DICCIONARIO

enciclopédico

DE TEOLOGIA,

ESCRITO EN FRANCES

POR EL ABATE BERGIER,

doctor en Teología, canónigo de París; de la Academia de las Ciencias, Bellas-letras y Artes de Besanzon; de la Real Sociedad de Nancy, y confesor de Monsieur, hermano del Rey.

TRADUCIDO LIBREMENTE AL ESPAÑOL, É ILUSTRADO CON NOTAS,

POR

El Doctor Don Ramon García Consul,

cura párroco y castrense de San Juan el Real de la ciudad de Oviedo; del Gremio y Claustro de su Real Universidad, é individuo de la Real Sociedad del principado de Asturias.

Tomo 2.°

MADRID: *NOVIEMBRE* de 1831.
IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN,
calle de Toledo, frente á la del Burro.

DICCIONARIO
ENCICLOPÉDICO
DE TEOLOGIA.

B.

BAAL ó BEL. Divinidad de los asirios, de los babilonios, de los fenicios ó cananeos, de los cartagineses, etc. Esta palabra significa *señor*, y parece sinónimo de *Moloch*, príncipe ó rey; es uno de los nombres antiguos del Sol, y la primera idolatría fue la adoracion de los astros. (Véase *astros*).

A *Baal* ó Moloch se le sacrificaban víctimas humanas, es decir, hombres hechos, ó niños; y este culto impío fue muchas veces imitado por los judíos, á pesar de haberlo prohibido Dios espresamente en el *Deuteronom.*, cap. 12, v. 30. Jeremías les reprende que hubiesen ofrecido sus niños á *Baal*, quemándolos en holocausto, cap. 19, v. 5, y de haberlos iniciado en Moloch: cap. 32, v. 35.

Los rabinos, para disminuir el horror á estos sacrificios impíos, sostienen que sus antepasados no quemaban sus niños, sino que solo los hacian pasar por el fuego en honor de Moloch. Las espresiones de Jeremías, comparadas con la

ley del Deuteronomio, parece que testifican lo contrario. Si el culto de *Baal* no siempre costaba la vida de un hombre, por lo menos sus altares siempre estaban rociados con la sangre de sus propios sacerdotes. Se vé esto en el sacrificio en que Elías los desafió á hacer bajar fuego del cielo. *Ellos se herian,* dice el escritor sagrado, *segun su costumbre, con cuchillos y lancetas, hasta que estaban cubiertos de sangre:* lib. 3 de los Reyes, cap. 18, v. 28.

Con el tiempo tambien creyeron algunos que el dios *Bel* de los asirios era Nemrod, y que el de los fenicios era un rey de Tiro; pero no hay, para decirlo, ningun fundamento: el culto de los muertos es muy posterior á la adoracion de los astros, porque no principió hasta que hubo reyes bastante poderosos para imponer á los hombres por el esplendor del fausto, y pueblos bastante esclavos para llevar la adulacion hasta el último esceso. (Véase la *disertacion sobre Moloch, etc. Biblia de Aviñon*, tom. 2, pág. 355: *Mem. de la Academia de las Inscripciones*, tom. 71 en 12.°, pág. 172).

Cuando se consideran los escesos de la antigua idolatría, no se estraña que Dios la hubiese prohibido á los israelitas con pena de muerte.

BAALITAS. Adoradores de Baal. Para escusar el culto dedicado al Sol, y todas las demas especies de idolatría, algunos incrédulos pretendieron que este culto se referia al verdadero Dios: que los politeistas adoraban en los astros y en las diferentes partes de la naturaleza el poder y la bondad del Criador. Mas esto se reduce á atribuir ideas muy espirituales á hombres demasiado groseros, y de cuya estupidez apenas podemos formar concepto.

Si hubiera una idolatría escusable, lo sería sin duda el culto del Sol: este astro es, por decirlo así, el alma de la naturaleza; y nada hay mas pomposo que los himnos hechos en su honor por los antiguos poetas. Empero si se hubiese preguntado á los peruvianos que le adoraban á qué personage tenian intencion de consagrar sus respetos y sus votos, no es de presumir que hubiesen nombrado al Criador del universo, cuya providencia rige todas las cosas. Ellos creían que el Sol era un ser animado é inteligente; y esta misma era tambien la opinion de los filósofos de Grecia: por lo mismo, á él se dirijian los homenages que tributaban, porque estaban persuadidos á que veía, oía, y aprobaba lo que hacian, para obtener sus favores. Cuando Zoroastro quiso dar á los caldeos una religion nueva, aunque ellos adoraban los astros, no pensó que su culto tuviese respecto alguno al único Dios, criador del mundo.

Aun hay mas: Celso, Juliano y Porfirio acriminaron á los cristianos el no haber querido dar culto alguno *á los genios,* á los pretendidos dioses inferiores ó secundarios, á quienes creían que el Dios Supremo confiára el gobierno del universo. Ellos sostenian, como Platon, que este Dios Supremo era demasiado grande, y estaba demasiadamente ocupado de su felicidad para mezclarse en las cosas de este mundo: que por lo mismo, era inutil darle ningun culto: que el incienso, las oraciones y las ofrendas debian solo dirijirse á los *genios* ó dioses inferiores. Porfirio, *trat. de la abstinencia*, lib. 2, cap. 34, 37 y 38. El Sol sin duda era uno de estos dioses, y el culto que le daban, ¿en qué sentido se podia referir al Dios verdadero?

Sin entrar en una discusion mas larga, podemos estar seguros de que si la idolatría hubiese tenido alguna relacion al Criador, no hubiera producido entre los paganos tantos absurdos y tantos crímenes, ni Dios la hubiera castigado con penas tan rigorosas. (Véase *dioses de los paganos, idolatría).*

BAANITAS. Hereges sectarios de un cierto Baanés, que se decia discípulo de Epafrodita, y enseñaba los errores de los maniqueos ácia el año de 810. (Véase Pedro de Sicilia

en su *histor. del Maniq. resucitado:* Baronio al año de 810).

BABEL. La historia Sagrada refiere que los hombres reunidos en las llanuras de Sennaar aun no tenian sino un idioma, y que formaron el proyecto de edificar una torre que se elevase hasta el cielo antes de separarse, ó mas bien para que les sirviese de señal para no separarse: que Dios, para desconcertar este proyecto, confundió su lengua en el mismo lugar, de modo que ya no se entendiesen unos á otros; y de este modo los obligó á dividirse para ir á habitar en diferentes regiones. Esta torre recibió el nombre de *Babel*, *confusion*, porque en ella se confundió el idioma de los hombres. Génes., cap. 11.

Este suceso fue en el año del mundo de 1802. Phaleg, último de los patriarcas de la familia de Sem, acababa entonces de nacer: segun algunos comentadores, tenia ya catorce años, y su nombre significa *dispersion*. Esta data conviene con las observaciones que Calístenes envió á Aristóteles desde Babilonia: estas eran de 1903 años; y este era precisamente el intervalo de tiempo que habia pasado desde la fundacion de la torre de *Babel* hasta la entrada de Alejandro en Babilonia.

La sagrada Escritura nota tambien que la masa de este edificio era de ladrillo, ligado con betun; y los viajeros dicen que en este mismo lugar continúa la tierra vomitando una prodigiosa cantidad de betun. Á un cuarto de legua del Eufrates, ácia el Oriente, se encuentran ruinas, que se creen los restos de la torre de *Babel*; mas esta opinion no está apoyada.

Algunos incrédulos pusieron dificultades contra la Historia de la confusion de las lenguas y la de la torre de *Babel*. Dicen que esta empresa, segun el Génesis, se verificó 117 años despues del diluvio: durante un espacio tan corto, no podian haber nacido bastantes hombres para formar todas las

poblaciones de que habla Moisés para fundar un edificio tan inmenso, ni pasára bastante tiempo para inventar todas las artes necesarias para la ejecucion de un plan semejante.

Pero Moisés no supone que la tierra estuviese ya entonces cubierta de todas las poblaciones que nombra el cap. 10 del Génes.: describe anticipadamente las generaciones que no se verificaron hasta despues de la dispersion.

¿Acaso conocemos bastante la masa y la altura de la torre de Babel para poder asegurar que no habia en aquel tiempo suficiente número de hombres para trabajarla? El deseo que tenian de construir una torre muy alta no prueba que la hubiesen en efecto levantado á una grande altura. Por otra parte, no hay necesidad de atenerse á la cronología del testo hebreo en órden á la época de este suceso: siguiendo los setenta, y el testo samaritano, se debió verificar cerca de 400 años despues del diluvio.

Noé y sus hijos conocian las artes, puesto que habian trabajado el arca; y este conocimiento no pudo olvidárseles durante el diluvio: por lo mismo, pudieron comunicarle á sus descendientes, sin que estos se viesen obligados á inventarlas.

Preguntan estos mismos críticos cómo podian todas estas poblaciones tener aun el mismo idioma, si en el capítulo anterior dijo Moisés que cada una tenia su lengua; y cómo se hallaban reunidas en las llanuras de Sennaar, despues de haber dicho que habian ido á poblar el Norte y Mediodia.

¿Acriminaremos á este historiador el que hubiese dicho con anticipacion, y brevemente, en el cap. 10 lo que se proponia esplicar mas por menor en el capítulo siguiente? Si esto fuese una falta, se podria acusar de haberla cometido á todos los escritores de la antigüedad.

Cuando los censores de Moisés muestran espantarse de que la construccion de la torre de *Babel*, y la confusion de las lenguas, son dos hechos de que los autores profanos no han

tenido conocimiento alguno, manifiestan que sus conocimientos son en estremo limitados. Eusebio, en su *Preparacion evangélica*, lib. 9, cap. 14, 17, etc., nos ha conservado un fragmento de la historia de Asiria, escrita por Abideno, en que se refieren estos dos grandes acontecimientos: por consiguiente, se conservaba su tradicion en el mismo pais donde sucedieron. Cita tambien á Artapano y Eupolemo, que dicen lo mismo. Parece que la guerra de los titanes contra los dioses, de que hablan los poetas, no es otra cosa que la empresa de *Babel* disfrazada por las fábulas. Celso y Juliano se empeñaban en que Moisés tomára de los paganos toda esta historia; pero las obras de Moisés son mas antiguas que las de los poetas: Taciano, Orígenes y San Cirilo lo probaron por todos los monumentos de la historia profana.

Otros críticos, que ambicionaban disminuir el número de los milagros, quisieron hacer que desapareciese el de la confusion de las lenguas en *Babel.* Dicen ellos que, segun el genio de la lengua hebrea, esta espresion de Moisés: *toda la tierra no tenia mas que una boca y una habla*, puede significar que todos los hombres estaban perfectamente convenidos, y no habia entre ellos sino unos mismos sentimientos y unos mismos designios: por lo mismo, las palabras siguientes: *Dios confundió su idioma*, pueden significar que por permision de Dios se introdujo entre ellos la discordia, y que se separaron para irse á habitar á diferentes regiones. La diferencia de lenguaje debió naturalmente resultar de su misma separacion: poco tiempo basta para que dos pueblos que ya no se frecuentan no hablen mas la misma lengua. Le Clerc, *sobre el Génes.*, cap. 11. *Sentimientos de algunos teólogos de Holanda*, carta 19. Simon, *Histor. crítica del Antiguo Testamento*, lib. 1, cap. 14 y 15. *Respuesta á los teólogos de Holanda*, cap. 20. San Gregorio de Nysa, *orac. 12 cont. Eunomio*, parece ser de esta misma opinion.

Pero no es conforme al sentido natural del testo. Moisés dice que Dios confundió su idioma *en el mismo lugar*, y lo repite dos veces: cap. 11, v. 7 y 9; y añade: que fue *de tal manera, que el uno ya no entendia la espresion de su vecino.* Que una multitud de hombres no hubiesen tenido de pronto mas que unos mismos designios; que hubiesen principiado á ejecutarlos de concierto; que repentinamente se hubiesen separado sin razon ni motivo, y no hubiesen querido entenderse mútuamente, no parece natural, y el mismo historiador previene esta idea, atribuyendo á Dios estas palabras: *Si los dejamos, proseguirán la obra que comenzaron hasta que la concluyan.* Luego no se trata de la simple permision de un suceso natural, sino de una intervencion positiva de la omnipotencia de Dios.

Muchos autores han compuesto disertaciones sobre si el idioma, que los hombres hablaban antes de la *confusion*, se conservó sin ningun cambio en la familia de Sem ó en otra parte, y si esta lengua es la hebrea, ó es otro idioma. Estas discusiones nada nos importan; porque está probado por las mismas raices monosílabas que todas sus diferencias consisten en la union, el órden y la pronunciacion mas ó menos fuerte de estos mismos elementos: el hebreo no puede juzgarse la primera lengua mas bien que cualquier otro idioma, á no ser que se pruebe que las raices primitivas se conservaron en ella con mas sencillez que en las demas; lo que hasta ahora nadie ha probado. Un simple cambio de pronunciacion de las palabras primitivas bastó para que los que trabajaban en la torre de *Babel* ya no se entendiesen; y sería preciso un milagro permanente para que los descendientes de Sem conservasen siempre entre sí la misma pronunciacion, y el mismo orden en las palabras primitivas. (Véase *el orígen del lenguaje de la Escritura* por Mr. Gebelin).

BACHILLER. (Véase *facultad de Teología*).

BÁCULO. Baston ó cayado pastoral que llevan los arzobispos, obispos, y los abades regulares, y le conducen delante de ellos cuando ofician. Parece que en el principio era un baston para apoyarse; pero en todos tiempos este apoyo, necesario á los viejos, fue tambien siempre una señal de distincion: *Númer.*, cap. 17, v. 2; y cap. 21, v. 18. Vemos á los gefes de las tribus de Israel distinguirse por el baston: tal es el origen del cetro ó baston de gobierno. Se lee por primera vez en el concilio de Troyes, año de 867, que los obispos de Reims que habian sido consagrados durante la ausencia del arzobispo Ebbon, recibieron de él, despues de restablecido, el anillo y el baston pastoral, segun el uso de la iglesia de Francia. El año de 885, en el concilio de Nimes se rompió el *báculo* de un arzobispo de Narbona, intruso, llamado *Selva*. Balsamon dice que no habia entonces quien le llevase sino los patriarcas de Oriente.

Este *báculo* se entrega al obispo en la ordenacion, para significar que tiene derecho á corregir, y que debe sostener á los débiles y flacos. El autor de la vida de San Cesáreo de Arlés habla del clérigo que llevaba el *báculo*; y San Burchardo, obispo de Wurtsbourg, es alabado en su vida por haber tenido un *báculo* de madera. (Véase el *Antiguo Sacramentario*, primera parte, pág. 150 y 154).

BAHEM, ó mas bien BAHIM. En el libro 1.° de los Macabeos se dice que el rey Demetrio escribió al sumo sacerdote Simon en los términos siguientes: *Coronam auream et bahem quam misistis, suscepimus.* El griego, en vez de leer *bahem*, leyó *bainam*, que Grocio deriva de *bais*, una caña de palmera; y éste parece el dictámen mas arreglado. Era comun entonces enviar coronas y palmas de oro á los reyes vencedores en forma de regalo: lib. 1.° de los Macab., cap. 13, v. 17.

BALAAM. Profeta llamado por Balac, rey de los moabitas, para maldecir á los israelitas: Dios le obligó á bendecirlos, y á que anunciase su futura prosperidad. *Num.* capit. 24, v. 17. Dijo que *saldria una estrella de Jacob*, y que se levantaria en Israel un cetro que gobernaria todos los hijos de Seth; por consiguiente, á todo el mundo, porque despues del diluvio solo quedó en el mundo la posteridad de Seth. El targum ó paráfrasis de Onkelos, y el de Jonatham, Maimonides y otros sábios rabinos aplicaron este oráculo al Mesías: por lo tanto, obraron rectamente los comentadores cristianos entendiéndolo en el mismo sentido.

Los incrédulos han hecho una burla insípida de lo que se dice en el libro de los Numer. cap. 22, v. 18, que Dios hizo hablar al asna sobre que iba montado *Balaam*: y miraron esta narracion como una pura fábula. Pero nosotros no vemos por qué razon es mas indigno de Dios hacer hablar un animal, que dejar oirse su voz en el aire, ó servirse de otra señal para intimar sus deseos á un profeta. Sin contradecir el testo no puede sostenerse que *Balaam* fuese un falso profeta, un infiel, un idólatra, porque vivia con los ammonitas: es evidente, por la narracion de Moisés, que este hombre conocia y adoraba el verdadero Dios. Él no partió, accediendo á la invitacion del rey de los moabitas, sino despues de haber consultado al Señor, y haber recibido de él un permiso espreso. Si, pues, el Angel del Señor le dijo: *tu viage es criminal y contrario á mis designios*, fue probablemente porque este profeta meditaba cómo poder conciliar las órdenes de Dios con las del rey de los moabitas, por no privarse de una recompensa. La manera con que habla San Pedro en su 2.ª *Epist.* cap. 2, v. 15, no parece significar otra cosa. Por lo demas, los comentadores no estan de acuerdo sobre la idea que debe tenerse de este personage.

Algunos sabios críticos tomaron de esto ocasion para disputar si Dios puede servirse de personages viciosos, aun de entre

los infieles é idólatras, para anunciar lo futuro. Muchos ejemplos de la sagrada Escritura prueban que Dios lo ha verificado mas veces que con *Balaam*. El profeta Miqueas, cap. 3, v. 11, acusa á algunos de sus cofrades de profetizar por dinero: sin embargo, no dice que estos eran falsos profetas. En el libro de Daniel, cap. 2, v. 1, vemos que Dios envia á Nabucodonosor un sueño profético; y era un príncipe idólatra, aunque conocia al verdadero Dios. En el cap. 7 de San Mateo, v. 23, dice Jesucristo que en el dia del juicio reprobará los hombres que se lisonjearon de haber profetizado, y de haber hecho milagros en su nombre. San Juan, en el cap. 11, v. 31 de su Evangelio, nos enseña que Caifás, en calidad de pontífice, profetizó que Jesucristo moriria, no solo por su nacion, sino tambien para reunir los hijos de Dios. Probablemente hizo esta prediccion sin querer, y sin comprender el sentido. *Nota de Mosheim sobre Cudworth*, capit. 5, §. 89, ácia el fin. Cuanto á las predicciones que corrian entre los paganos véase *Oráculo*.

BANDERA ó ESTANDARTE de la Iglesia. Es una especie de *bandera ó estandarte* de color (tambien le hay negro para los entierros), en el que está pintada ó bordada la imágen del patrono de una iglesia, que se lleva á la cabeza de las procesiones. Cuando muchas parroquias van en procesion á un mismo sitio, cada una se conoce y se reune á su *estandarte*. Cuando en una misma iglesia hay muchas cofradías ó asociaciones de devocion, cada una tiene su *estandarte*, al que se reunen los respectivos cofrades para el mayor orden en las procesiones. (Véase *Goufalon* ó *Gonfanon*.)

BAÑOLESES ó BAÑOLIANOS. Hereges del siglo octavo, que se llamaron así de Bañols, ciudad del Languedoc, en la diócesis de Usés, donde los habia en número considerable. Tambien se llamaron *concordeses* ó *gozoqueses*, palabras cuyo orígen es desconocido. Eran maniqueos, y sirvieron de

precursores á los albigenses. Desechaban el antiguo Testamento y una parte del nuevo. Sus errores principales eran que Dios no criára las almas cuando las unió á los cuerpos; que no hay en Dios presciencia; que el mundo es eterno, etc. Tambien se dieron los mismos nombres á la secta de los cátharos

BARALOTES ó BARALOTOS. Nombre que se dió á ciertos hereges de Bolonia en Italia, que ponian en comun todos sus bienes, hasta las mugeres é hijos. Su estrema facilidad en entregarse á los mas vergonzosos escesos de disolucion les hizo tambien caer en el nombre de *obedientes*, segun Fernando de Córdova en su *tratado de Exiguis Annonis*.

BÁRBAROS. La irrupcion de los pueblos del Norte, que en el siglo quinto y siguientes se arrojaron sobre el imperio romano, y le destruyeron en el Occidente, es una época célebre en la historia, pero fatal á la religion y á las costumbres. Un teólogo se halla interesado en indagar las causas y efectos de este suceso, porque muchos incrédulos tuvieron la injusticia de atribuirlos al cristianismo. Mr. Fleuri trató muy bien este punto en sus *Costumbres de los cristianos*, núm. 56 y siguientes.

El imperio romano, á principios del siglo quinto, estaba debilitado en todo sentido: él no tenia ya ni disciplina en las tropas, ni autoridad en los gefes, ni docilidad á los consejos, ni ciencia de los negocios, ni vigor en la juventud, ni prudencia en los viejos, ni amor á la patria y al bien público. Cada uno buscaba solo sus placeres y su interes particular; no se veía sino infidelidades y traiciones. Los romanos, afeminados por el lujo y la ociosidad, no se defendian contra los bárbaros sino por otros bárbaros que habian asalariado. Llena ya la medida de sus iniquidades, hizo Dios con ellos la justicia ejemplar que anunciára por San Juan en el Apocalipsis, cap. 13, v. 18. Roma fue muchas veces tomada y sa-

queada. La sangre de los mártires, con que se habia empapado, fue vengada. El imperio de Occidente se hizo presa de los pueblos del Norte, que fundaron en él nuevas monarquías. He aquí las verdaderas causas de la caida del imperio romano, y no el establecimiento del cristianismo, como decian entonces los paganos, y como Maquiavelo y los demas políticos impíos se atrevieron á repetirlo.

Sin duda se dirá que el cristianismo establecido entonces hubiera debido corregir las costumbres, é impedir á los romanos contraer tan enormes vicios; pero esta religion no comenzó á ser públicamente tolerada hasta el año de 311: bien pronto fue desfigurada por los arrianos; y los *bárbaros* vinieron el año de 406, y aun entonces muchos Romanos luchaban contra las luces del Evangelio. Parecia que habia hecho Dios venir á los feroces habitantes del Norte para demostrar que era mas facil convertir á los hombres semisalvages que á los epicúreos. Los cristianos no podian vivir en medio de una generacion tan corrompida sin participar de sus vicios.

No es estraño que los Padres de la Iglesia los acusasen de muy groseros. San Agustin: *de catechizandis rudibus,* núm. 5, 7, 17 y 28. *De moribus Ecclesiæ*, cap. 34, etc. La invasion de los *bárbaros* no hizo menos daño á las costumbres de la Iglesia que la corrupcion de los últimos romanos. El Evangelio, que es la suprema razon, condena igualmente todos los vicios. La estupidez, el fraude, la ferocidad, la crueldad, son tan incompatibles con la verdadera religion, como el lujo y la molicie. Las guerras, las hostilidades, el latrocinio, son tan contrarios á la piedad, como á la justicia y probidad natural. Cuando los hombres se ocupan en los medios de conservar su vida y sus bienes en una ciudad tomada por asalto, ó en un pais entregado al pillage; cuando solo se piensa en evitar la esclavitud, y en salvar el honor de las mugeres, es muy dificil acordarse de lo espiritual; y son menester virtudes heróicas para sostenerse en medio de la carnicería y de los horrores de una victoria brutal.

Posidio, en la vida de San Agustin, pinta el estado de África, desolada por los vándalos. Se veían, dice, las iglesias destituidas de sacerdotes, las vírgenes y los religiosos dispersos; unos habian sucumbido á los tormentos, otros habian perecido por la cuchilla, y otros habian perdido la integridad del cuerpo, del espíritu y de la fé en un duro cautiverio, y estaban reducidos á servir á enemigos bestiales y feroces. No solo habian cesado los himnos y las alabanzas de Dios en los templos, sino que en muchos lugares habian sido estos del todo destruidos. No eran ya buscados sacrificios, ni Sacramentos; era tambien dificil hallar alguno que pudiese administrarlos. Los obispos y clérigos que habian escapado de la espada enemiga estaban despojados y reducidos á la miseria, incapaces de dar ningun ausilio al pueblo. Salviano trazó el mismo cuadro de la desolacion de las Gaulas, y no era menor la de España é Ilíria.

Es verdad que los francos se hicieron cristianos: los godos, los borgoñones y los lombardos llegaron á ser católicos; empero vivieron mucho tiempo en el estado de *bárbaros*, adheridos ciegamente á sus antiguos hábitos: ellos abrazaron el esterior de la religion, mas su espíritu era el mismo; lo que sucede tambien hoy respecto á los salvages de América cuando llegan á convertirlos. Aun los mismos príncipes perdieron solo una parte de su ferocidad. Clovis y sus hijos hacen brillar por una parte mucho respeto y zelo por la religion, y por otra cometen mil crueldades é injusticias. El buen rey Gontran, á quien la Iglesia colocó en el número de los Santos, cometió grandes faltas entre un sin fin de acciones de piedad; y Dagoberto, este ilustre fundador de monasterios, ha sido muy vicioso. Esto no es decir que los obis-

pos de aquellos tiempos abandonasen absolutamente la virtud y el vigor apostólico; sino que de dos males escogieron el menor: querian mas obedecer á príncipes semicristianos que á gentiles perseguidores de la Iglesia. Una señal de que ellos no se fiaban mucho de los *bárbaros* convertidos es que en doscientos años no se vió clérigo alguno que no fuese romano; lo que se deja ver por sus nombres.

Así, por la mezcla de los romanos con los *bárbaros*, se fueron estos últimos endulzando y civilizándose; mas los primeros, esto es, los romanos, se tornaron ignorantes y groseros. Se dejó de estudiar la historia y la física, de consultar la antigüedad sagrada y profana: los pueblos llegaron á ser supersticiosos y crédulos: en todo creían ver milagros, pronósticos, ó signos de la benevolencia, ó de la cólera de Dios; y las lecciones de los Santos estaban reducidas á fábulas y puerilidades.

Por otra parte, la autoridad de los obispos iba siempre en aumento: ademas de la dignidad del sacerdocio y de la vida santa de muchos, eran mas instruidos que los legos: los reyes los han hecho entrar en sus consejos, y les dejaron el cuidado de gobernar, cuya fineza pagaron los mas con la mayor fidelidad, y contribuyeron en lo posible á disminuir la miseria de los pueblos. Ningun siglo se conoce en que no se hallasen en el clero Santos y hombres de un mérito distinguido; pero su crédito se halló insensiblemente mezclado con el poder y la jurisdiccion temporal: llegaron á ser señores con los mismos derechos que los legos; por consiguiente, con los mismos cargos de poner soldados para el servicio del estado, y muchas veces con el de conducirlos en persona. Esto fue una de las principales causas de la relajacion de la disciplina.

En el siglo nono trabajó mucho Carlomagno en restablecerla, y lo mismo respecto del estudio de las ciencias; pero las guerras civiles que se siguieron á su muerte, volvieron

la ignorancia y el desorden: para colmo de los males, los normandos, aun paganos entonces, pillaron y asolaron toda la Francia; los húngaros la Italia: los Sarracenos infestaron las costas, ocuparon la Pulla y la Sicilia, y dominaban á España hacía ya un siglo. La ignorancia se acrecentó luego que los señores se desdeñaron de aprender á leer y miraron la cultura como una marca de plebeyo. Acantonados cada uno en su castillo, siempre en guerra los unos con los otros, y muchas veces con sus respectivos obispos, ya no frecuentaban la iglesia episcopal; se contentaron con las misas de sus capellanes, ó con el oficio de los monasterios vecinos: mas los monges no tenian mision para enseñar, ni autoridad para corregir: los obispos predicaban tan poco, que hay concilios que les recomiendan enseñar, por lo menos en lengua vulgar, el Símbolo y la oracion Dominical.

En aquellos tiempos de tinieblas y desórdenes, los papas se vieron forzados á velar casi sobre toda la Iglesia, mezclarse en todos los negocios, y suplir lo que no hacian los obispos. El poder ilimitado que se atribuyeron, y que críticos poco instruidos miraron como efecto de una ambicion desmesurada, en su fondo solo fue obra de las circunstancias y de la necesidad.

Los sacerdotes y clérigos estaban precisados á defender con mano armada los bienes de la Iglesia con que subsistian: muchos, arrastrados de la pobreza, estaban reducidos á ejercer oficios bajos, ó á vagar de provincia en provincia para encontrar la subsistencia al lado de algun señor ó algun obispo. ¿Qué estudio podian hacer, y qué regularidad podian guardar en sus costumbres? Apenas pudieron conservarse los estudios y la piedad en algunos monasterios y catedrales; pero los monasterios fueron tambien pillados, arruinados y quemados por los normandos; los monges y los canónigos asesinados ó dispersados, y reducidos á vivir entre los seglares.

Se deja ver cuántos pobres en aquellos tiempos estarian

abandonados á la miseria pública. ¿Cuánta seria la falta de limosnas, cuando el hambre fue tan horrorosa, que se vieron precisados á comer carne humana? El comercio no era libre para suplir la penuria de un pais por la abundancia de otro; ó por mejor decir, no habia comercio; y la tierra no era cultivada sino por esclavos. Es verdad que las iglesias conservaban grandes patrimonios; pero estos bienes eran una tentacion continua para los señores, que estaban siempre con las armas en la mano. Los obispados fueron muchas veces presa de la usurpacion de sugetos enteramente indignos de tan alto puesto, que los ocupaban á viva fuerza: los señores solian establecer en ellos, con mano armada, un hijo suyo de menor edad, para gozar en su nombre de las rentas de la Iglesia. La misma Roma estuvo espuesta á los mismos desórdenes: los pequeños señores de las cercanías fueron allí los mas fuertes, y dispusieron despóticamente de la tiara. En el siglo décimo no hubo mas que intrusiones y espulsiones violentas en la primera silla, que hasta entonces habia conservado pura la disciplina eclesiástica. Aun ahora los protestantes é incrédulos triunfan con la mala conducta de aquellos papas, indignos de su investidura (*). Ellos acriminan á la Iglesia Romana que los pontífices del siglo siguiente trataron de poner su silla á cubierto de este escándalo, y de estas vejaciones.

Los concilios eran muy raros, por la dificultad de reunirse en medio de hostilidades universales, que no permitian ir con seguridad de un lugar á otro; y aun cuando hubie-

(*) No es muy decoroso este lenguage, y mucho mas cuando se habla del vicario de Jesucristo; pero debe perdonarse al autor, porque es hijo de su ardiente zelo contra los protestantes é incrédulos; advirtiendo que aun en aquellos siglos no faltaron papas santos y celosos, obispos santísimos, monges muy observantes, y muchísimos fieles en quienes siempre fue visible la santidad de la Iglesia de Jesucristo.

ran sido mas frecuentes, ¿quién tenia entonces bastante autoridad para hacer que observasen los cánones bandidos siempre armados?

Los heresiarcas aprovecharon este tiempo para sembrar con fruto sus errores. Les fue facil desacreditar al clero, que habia decaido de su estado; desfigurar la doctrina cristiana, que apenas se sabia, y engañar á los pueblos con falsas apariencias de piadosa regularidad. Este es el motivo que hizo brotar las diferentes sectas de maniqueos con muchos nombres diversos, y despues los valdenses y otros fanáticos. Los protestantes han tenido gran cuidado de dar publicidad á los escándalos del clero, su ignorancia, la miseria de los pueblos, y la pesadumbre de la Iglesia por tantos males; pero no se han tomado el trabajo de elevarse hasta la causa primera de todos estos males: cuidaron tambien de disimularla para hacer que cayese toda la odiosidad sobre los ministros de la religion.

Si el cristianismo no hubiera sido obra de Dios, hubiera sin duda sucumbido á unos ataques tan violentos; pero Jesucristo hizo ver que jamás habia olvidado sus promesas, que está siempre con su Iglesia, y que todas las revoluciones del género humano no son capaces de trastornarla.

No hemos hecho mas que compendiar la relacion histórica, y las reflexiones de Mr. Fleuri: el que quisiere leerlas sin prevencion, quedará convencido, no solo de que la Religion Cristiana en nada contribuyó á las desgracias de la Europa, sino tambien de que sin ella estos males hubieran sido mucho mayores: ella es en efecto quien ofreció recursos para endulzarlos, y medios para repararlos: en otro lugar probaremos este hecho importante. (Véase *letras, ciencias, etc.*)

Los protestantes hicieron tambien todos los esfuerzos posibles para dar una idea poco ventajosa de las misiones que se hicieron para convertir á los *bárbaros* del Norte en di-

ferentes siglos: y aun cuando fuera cierto lo que dicen, seria preciso bendecir á Dios por los felices efectos que de aquí han resultado; pero refutaremos sus calumnias. (Véase *misiones*, *Norte.*)

Uno de los mas fogosos de nuestros incrédulos modernos llegó á la demencia de querer insinuar que los cristianos, perseguidos por los emperadores, fueron los que invitaron á los *bárbaros* del Norte á caer sobre el imperio romano: su narracion es curiosa: *Cuando los bárbaros del Norte*, dice, *cayeron sobre el territorio de la dominacion romana, los cristianos, perseguidos por los emperadores gentiles, no dejaron de implorar el socorro de los enemigos esteriores contra el estado que los oprimia. Ellos predicaron á estos vencedores una religion nueva, que les imponia la obligacion de destruir la antigua. Pidieron los escombros de los templos para edificar iglesias. Los salvages dieron sin trabajo lo que no les pertenecia: ellos esterminaron y prosternaron á los pies del cristianismo los enemigos de éste y los suyos: tomaron tierras y hombres para cederlo todo á la Iglesia: exigieron contribuciones, y eximieron de ellas al clero, porque preconizaba sus usurpaciones. Los señores se hicieron sacerdotes, y los sacerdotes señores, etc.*

Esta narracion es un solemnísimo desatino: 1.° Este *sabio* historiador se olvida de que las irrupciones de los *bárbaros*, sobre las tierras del imperio, comenzaron por lo menos 107 años antes del nacimiento de Jesucristo, y continuaron sin interrupcion hasta su establecimiento en las Gaulas, año de 406. Dicen que Mário les mató en dos años 300,000 hombres, y les hizo 140,000 prisioneros; y que Julio Cesar esterminó por lo menos otros tantos. En el imperio de Augusto los batió nuevamente Druso; pero ellos destruyeron enteramente las legiones romanas, mandadas por Quintilio Varo. Germánico los venció tambien en tiempo de Tiberio;

pero no pudo impedir sus irrupciones. En tiempo de Vespasiano, Plinio el viejo halló bastantes materiales para escribir en veinte libros una historia de las guerras de Roma contra los germanos. Observa Tácito que desde el consulado de Cecilio Metelo, hasta el segundo de Trajano, es decir, casi 110 años, los romanos no se habian ocupado sino en domar á estos terribles enemigos; pero que, á pesar de sus derrotas, estos *bárbaros* eran siempre agresores: que desalojaron muchas veces sus legiones, y de ningun modo estaban subyugados. Hasta entonces, ó los cristianos no existian, ó eran muy débiles para atreverse á implorar el socorro de los *bárbaros.*

2.° Marco Aurelio, Commodo su hijo, Maximino, Valeriano, Claudio Gótico, Aureliano, Probo, Diocleciano, Constancio y Juliano obtuvieron sobre ellos grandes ventajas; pero á costa de perder ejércitos enteros. ¿Se halla en la historia algun motivo para suponer que en estas diferentes circunstancias los bárbaros hubiesen sido llamados por los cristianos? Estos últimos se hallaban en el ejército de Marco Aurelio en número tan crecido, que se atribuyeron la victoria conseguida sobre los cuados y los marcomanos, y pretendieron deberla á un milagro. (Véase *legion fulminante.*) Lo mismo continuaron su servicio en tiempo de los emperadores siguientes; y nuestros apologistas sostuvieron contra sus mismos perseguidores que no habia en sus ejércitos soldados mejores que los cristianos. Los historiadores que calcularon el número de hombres que perecieron en el imperio desde el tiempo de Augusto, con motivo de las guerras contra los *bárbaros*, en las batallas entre los diversos aspirantes al imperio, las matanzas de los judíos, por el contagio, y por las persecuciones contra los cristianos, concluyeron que á principios del siglo quinto la especie humana menguára por lo menos la mitad en Asia y Europa. Los bárbaros, colocados á las orillas del Rin, no necesitaban de aviso para conocer que

entonces la conquista del imperio era muy facil, y no se engañaron. ¿Cómo se habian de resirtir las fuerzas romanas á unos ejércitos de doscientos ó trescientos mil hombres?

3.° Ya el año 395, los hunnos, pueblos de la Escitia ó Tartaria, se habian arrojado sobre la parte oriental del imperio romano, y el 457 penetraron en la Persia. ¿Fueron entonces los cristianos los que los llamaron?

4.° En aquella época, Arcadio y Honorio, que reinaban, el primero en Oriente, y el segundo en Occidente, eran cristianos como su padre Teodosio: jamás persiguieron el cristianismo, ni tampoco sus sucesores. ¿Qué motivos tendrian, pues, los cristianos para llamar á los *bárbaros*, sobre todo en las Gaulas, donde no habia paganos? Los godos, los borgoñones, los vándalos y los lombardos, que inundaron el imperio, eran cristianos, puesto que eran arrianos: los francos eran paganos: si los gaulos hubieran tenido la imprudencia de llamarlos, hubieran sido muy mal recompensados con los destrozos que estos *bárbaros* cometieron al principio.

Es verdad que se convirtieron en tiempo de Clovis; pero entonces no era ya tiempo de pedirles los escombros de los templos para edificar iglesias, porque ya no habia templos, y los francos saqueaban las iglesias antes de convertirse. Convertido Clovis, dió tierras á las iglesias; pero no tuvo que quitarlas á nadie, porque entonces la mitad de las Gaulas era un erial por falta de cultivo. No era mala política obligar al clero á poner en producto las tierras, procurándose colonos, y libertarlos de los impuestos. Luis XVI se dignó conceder una franquicia de veinte años á los que redujesen á cultivo terrenos estériles; y nadie es tan insensato que vitupere esta providencia. ¿Pero dónde estan los enemigos del cristianismo que esterminaron Clovis y los francos, ó que han prosternado á los pies de esta religion, como dicen nuestros filósofos incrédulos?

Este es el modo con que coordinan la historia nuestros sabios críticos. Arguyeron sobre hechos sacados de sus delirios: desconocen los motivos que guiaron la conducta de los soberanos y del clero: vituperan á la ventura los procedimientos que dictaban las circunstancias en que por entonces se hallaba la Europa. (Véase *beneficio, clero, etc.*)

BARBELIOTAS, ó BARBORIENSES. Secta de gnósticos, que decian que un *Eön* inmortal habia tenido comercio con un espíritu vírgen llamado Barbeloth, á quien él habia concedido sucesivamente la presciencia, la incorruptibilidad, y la vida eterna: que cierto dia Barbeloth, mas alegre que lo regular, engendrára la luz, que, perfeccionada por la uncion del espíritu, se llamó Cristo: que Cristo deseó la inteligencia, y la obtuvo: que se unieron Cristo, la razon, la incorruptibilidad y la inteligencia: que la razon y la inteligencia engendraron á Autógenes: que Autógenes engendró á Adamas, el hombre perfecto, y á su muger la nocion perfecta: que Adamas y su muger engendraron la madera: que el primer angel engendró al Espíritu Santo, la Sabiduría ó Prunic: que Prunic, habiendo sentídose con necesidad de esposo, engendró á Protarconte, ó primer príncipe, que fue insolente y tonto: que Protarconte engendró á las criaturas: que conoció carnalmente á Arrogancia, y que engendraron los vicios y todas sus ramas. Para ensalzar todas estas maravillas, los gnósticos las publicaban en hebreo; y sus ceremonias no eran menos abominables que estravagante su doctrina. (V. Teodoreto *Hæretic. fab.*)

BARNABITAS. (Véase el *Diccionario de Jurisprudencia canónica.*)

BARSANIANOS, ó SEMIDULITAS. Hereges que fueron conocidos en el siglo sesto. Defendian los errores de los gadianitas, y hacian consistir sus sacrificios en tomar con la yema del dedo la flor de harina, y llevarla á la boca. (Véase San Juan Damasceno *de hæresib.*, Barónio al año de 535.)

BARTOLOMÉ. SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL. Los antiguos escritores eclesiásticos nada nos dicen de cierto de las acciones ni de los trabajos de este Santo Apóstol. Él predicó en la India, segun la tradicion comun; pero dicen que con este nombre se llamaba antes la Arabia feliz. Nada dejó por escrito: el falso evangelio, que algunos hereges forjaron en su nombre, fue declarado apócrifo por el papa Gelasio.

BARTOLOMÉ. (Matanza de San Bartolomé). Es uno de los sucesos mas estraños de nuestra historia, cuyo recuerdo escitan muy á menudo los enemigos de la religion, y ofrece mucho campo á sus declamaciones. Entendemos por lo dicho la matanza de los calvinistas, verificada en París el 24 de agosto de 1572, que se llamó *dia, ó jornada de San Bartolomé* (*). Suponiendo que los católicos ejecutasen este acto de crueldad por el celo de la religion, fue bien facil dar este motivo como odioso, y hacer inferir que no hay una pasion mas temible.

Pero está probado por monumentos incontrastables, 1.° Que la religion no fue el motivo de esta matanza, y que los eclesiásticos no tuvieron en ella la mas mínima parte. La empresa formada por los calvinistas de quitar dos reyes, muchas ciudades sustraidas á la obediencia, sitios tenazmente sostenidos, tropas estrangeras introducidas en el reino, y cuatro batallas dirigidas con el mayor órden, y dadas contra el soberano, ¿no eran razones bastante poderosas para irritar á Carlos IX, sin el motivo de la religion, y para hacerle mirar á los calvinistas como súbditos rebeldes y dignos de muerte? En vano han intentado escusar su rebelion con la pretendida rectitud de sus intenciones, y por la razon del bien público: motivos siempre fáciles de fingir, y que no pueden

(*) Le Saint Barthelemi.

servir mas para justificarlos, que para escusar la crueldad de los católicos.

Ningun eclesiástico fue consultado, ni entró en el consejo en que se resolvió la matanza de los calvinistas: aun fue escluido el duque de Guisa. Es falso, aunque lo diga el autor de los *Ensayos sobre la Historia general*, que esta funesta resolucion se hubiese preparado y meditado por los cardenales de Biragua y de Retz: estos dos hombres tenian entonces bien poca influencia en los negocios, y tardaron aun mucho tiempo en ascender á la dignidad cardinalicia. Si Gregorio XIII dió con solemnidad gracias á Dios por este suceso, no fue para regocijarse por la muerte de los calvinistas, sino por la conservacion del rey, que escribió á todas las cortes que los rebeldes habian puesto en peligro su vida y su corona. Que el hecho fuese verdadero ó falso, el papa podia creerlo con buena fé, y dar gracias á Dios por haber salvado al rey y á la Religion Católica. Si los enemigos estuviesen en nuestras fronteras, si se les batiese y se les hiciesen muchos muertos, nosotros dariamos sin duda gracias á Dios, no por la efusion de sangre, sino por haber cesado el peligro.

Tambien está probado, por confesion de los mismos protestantes, que los obispos, los eclesiásticos y los religiosos de las ciudades en que el pueblo queria asesinar á los calvinistas, como lo hicieran en París, lejos de tomar parte en el desorden, hicieron todo lo posible para impedirlo, y salvaron un crecido número hasta en los mismos conventos. Esto mismo pasó en la ciudad de Nimes, donde los hugonotes habian hecho matanza dos veces en los católicos á sangre fria. Muchos católicos fueron tambien envueltos en la matanza de los calvinistas, habiendo perecido entre ellos. El autor de los *Anales políticos* no ha hecho por lo tanto sino justicia en haber sostenido, tom. 3, núm. 18, que el clero no tomára parte alguna en esta carnicería.

2.° La proscripcion de los calvinistas fue dictada por una falsa política. La ambicion del almirante de Coligni, su envidia contra los Guisas, y su conducta sediciosa, fueron la verdadera causa de todas las turbaciones del reino. Era mas soberano, respecto de los calvinistas, que Carlos IX respecto á los católicos. Los hugonotes habian tenido la osadía de decir al rey: *haced la guerra á los españoles, ó nosotros nos veremos precisados á hacérosla*: el almirante habia tenido la temeridad de ofrecer al rey diez mil hombres para entrar en los Paises Bajos; por consiguiente, los tenia á sus órdenes. Este súbdito rebelde merecia demasiado el decreto de proscripcion pronunciado contra él; pero no debia castigársele por medio de un asesinato. Los elogios que le prodigaron los calvinistas son demasiado sospechosos para que le sirvan de justificacion.

3.° Tambien está probado que el asesinato del almirante y sus partidarios no fue un proyecto premeditado y preparado de antemano, sino un efecto momentáneo del resentimiento de Catalina de *Médicis* y de su hijo el duque de Anjou, junto con la cólera que inspiraron á Carlos IX. La proscripcion terminaba solamente á París y á los gefes del partido hugonote, y no á las demas ciudades de Francia; pero el furor del pueblo, una vez enardecido, se escedió mas de lo que quisiera el gobierno. En las otras ciudades donde el pueblo hizo lo mismo, á pesar de las órdenes del rey, no fue el mismo dia, sino en tiempos muy diferentes; pues en Tolosa y Burdeos fue un mes despues de haber sucedido en París. Los calvinistas y sus partidarios tuvieron la mala fé de decir que el rey habia despachado correos á todas las ciudades del reino mandando asesinar los hugonotes, y en realidad los enviára para evitarlo.

4.° Es cierto que los que perecieron son muchos menos que lo que se suponia. Si algunos escritores ponderaron hasta el número de 100,000, otros sostuvieron que no pasáran de 10,000; y aun es demasiado. El Martirologio de los protestantes, que contaba 1000 en París, no pudo señalar mas que 468; y de todo el reino 786, en lugar de 15,000 que suponia por mayor.

Si se fija la atencion, se conocerá facilmente que este tiro no se dirigia al populacho calvinista, sino á los gefes, á quienes se atribuían las revoluciones y sediciones, como tambien las muertes que se habian cometido en varias ciudades: y así, es imposible que el número de los muertos fuese tan grande como suponen nuestros declamadores modernos.

Todo lo que acabamos de decir es sacado de una obra, cuyo autor fue indignamente calumniado, pretestando que hiciera la apología del San *Bartolomé*; y en realidad solo se propuso mostrar que los protestantes y sus copistas disfrazaron el verdadero motivo de tan sangrienta ejecucion, y exageraron la atrocidad, cargándola á los hombres que ninguna parte habian tenido. Un autor, que principia del modo siguiente: *Aun cuando se rebajáran á la jornada del San Bartolomé las tres cuartas partes de los horribles escesos que la acompañaron, sería bastante horrorosa para que la detestasen todos aquellos en quienes no está estinguido todo sentimiento de humanidad*; y que acaba con los versos del presidente de Thou: *Excidat illa dies, etc.*, ¿podrá tenerse de buena fé por el apologista de esta jornada?

El autor de un escrito titulado *Espíritu de Jesucristo sobre la tolerancia*, para escusar á los calvinistas por haber tomado las armas, dice que se vieron obligados porque sabian que se trataba de minar contra sus privilegios: que ellos iban de concierto con Catalina de *Médicis* para impedir que los Guisas no se hiciesen dueños del reino.

Mas solo porque agradase á los hugonotes pensar que se atentaba contra unos privilegios que obtuvieran por la fuerza, ¿era una razon legítima para tomar las armas contra

su soberano? Catalina de *Médicis* tendria derecho para autorizarlos; y el temor de ver los Guisas elevarse á un escesivo poder, ¿sería un justo motivo para rebelarse? He aquí unos principios estraños de derecho público.

El mismo autor se empeña en que la muerte de los calvinistas fue un negocio de religion y de proscripcion juntamente. La proscripcion es cierta, y él mismo acaba de indicar los motivos; pero, ¿dónde estan las pruebas de la influencia de la religion? Ninguna indica: solo dice que no está seguro de que Biragua y Retz no hubiesen entrado en el consejo. Si hubiesen entrado, no lo habrian callado los hugonotes, ni se lo hubieran perdonado jamás. Tambien dice este escritor que nada prueba la humanidad de muchos católicos en este caso: pero la humanidad de los obispos, de los sacerdotes y de los monges, ¿prueba acaso que habia en ellos un fanatismo religioso?

Justifica muy mal la conducta y los designios del almirante de Coligni con los elogios que le prodigaron los historiadores. Estos elogios salieron de la pluma de los protestantes, y de los escritores que por prevencion los han copiado. Es el colmo de la ridiculez empeñarse en sostener que el saqueo de Merindol y de Cabrieres, que sucedieron 27 años antes, hubiesen sido el preludio de la matanza de los hugonotes.

Asegura tambien el mismo autor que cuando Cárlos IX enviaba correos para prevenir este desórden en las provincias, enviaba tambien emisarios secretos para escitar en ellas á los católicos: esto es una calumnia. Para probar el escesivo número de los muertos, solo alega los escritos que ya hemos refutado. Nosotros no vemos qué ventaja pueden sacar los incrédulos contra la religion, ni aun para calumniarla de un hecho tan sumamente odioso.

BARTOLOMEITAS, ó BARTOLOMITAS. Clérigos regulares, fundados por Bartolomé Hobzauzer en Saltsburgo

el 1.º de Agosto de 1640, y repartidos en muchas provincias de Alemania y Polonia, y en Cataluña. Viven en comunidad; son dirijidos por un presidente general, y por presidentes diocesanos: se ocupan en formar los eclesiásticos. Los presidentes estan sujetos á los ordinarios, y tienen sus deanes rurales. Estos grados de subordinacion, y otros usos que observan, corresponden con fruto al objeto de su institucion. Un cura bartolomita tiene por lo regular un vicario; y si la renta de su curato no basta para dos, se le provee á espensas de los curas mas ricos de la misma congregacion. Todos están obligados por voto á socorrerse mútuamente con lo supérfluo, sin privarse de la libertad de disponer por legados, ó en vida, de lo que necesiten para socorrer á sus parientes pobres.

Este fondo, aumentado con algunas donaciones, basta para la subsistencia de muchas casas en algunos obispados. Cuando hay tres, la primera es un seminario para los clérigos jóvenes, donde estudian las Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Ninguna obligacion se les exige mientras cursan en Humanidades: los filósofos prometen vivir y perseverar en el instituto: los teólogos hacen juramento de lo mismo. Pueden sin embargo volver al siglo con permiso de los superiores, con tal que no hayan recibido los órdenes sagrados. Los curas y beneficiados del instituto habitan en la segunda casa, y la tercera sirve de retiro para los inválidos de la congregacion. Inocencio XI aprobó sus constituciones año 1680. En el mismo año, el emperador Leopoldo mandó que en sus paises hereditarios fuesen promovidos con preferencia á los beneficios vacantes; y el mismo Papa Inocencio XI aprobó en 1684 los artículos adicionales á su regla para el bien de la congregacion.

BARUCH. Profeta, hijo de Neri ó Nérias, y secretario del Profeta Jeremías. Sus predicciones se reducen á seis capítulos: ya no los tenemos en hebreo; pero no puede du-

darse que escribió en este idioma, y lo dan á entender sus frecuentes hebraismos. Tenemos de él dos versiones siriacas; pero denota mas antigüedad el testo griego.

El historiador Josefo, lib. 10, cap. 11 de las Antigüedades judáicas, observa que este profeta era de un nacimiento ilustre, y muy habil en la lengua de su pais. En el 2.° libro de los Macab., cap. 2, v. 1 y siguientes, los judíos de Jerusalen escriben á los de Egipto que Jeremías recomendó espresamente á los que iban á un pais estrangero que no olvidasen la ley de Dios, y no cayesen en la idolatría. Tal es, en efecto, el objeto de la carta de Jeremías á los judíos de Babilonia que ocupa el sesto capítulo de Baruch.

Pero como los hebreos no quisieron reconocer por libros sagrados sino los que estaban en hebreo, no incluyeron en su cánon la profecía de *Baruch*; por cuya razon tampoco se encuentra en el catálogo de los libros sagrados, hecho por Orígenes, ni en el de Meliton, ni en el de San Hilario, ni en el de San Gregorio de Nacianzo, ni en el de San Gerónimo, ni en el de Rufino. Pero es de presumir que los mas de ellos le comprendieron bajo el nombre de Jeremías, como lo hicieron los padres latinos. El concilio de Laodicea, San Cirilo de Jerusalen, San Atanasio y San Epifanio nombran en sus catálogos á Jeremías y *Baruch*; San Agustin, y otros muchos Padres, citan las profecías de Baruch bajo el nombre de Jeremías; y lo que se leía de *Baruch* en la Iglesia Latina, en el oficio divino, era con el nombre ó título de Jeremías.

Por lo mismo, es fuera de propósito que los protestantes se prevalgan de la opinion de los judíos, del silencio de los Padres, y de la preocupacion en que muchos han estado, respecto á la profecía de *Baruch* : ella nada contiene que no sea edificante, y que no convenga muy bien con el carácter de un verdadero profeta, y con las circunstancias en que se hallaba *Baruch*.

San Ireneo, Tertuliano, San Cipriano, Eusebio, San Ambrosio, San Hilario, San Gregorio de Nacianzo, San Basilio, San Cirilo de Alejandría, San Juan Crisóstomo, San Agustin, San Bernardo, y la multitud de todos los comentadores, miraron como una profecía de la Encarnacion del Verbo las siguientes palabras de *Baruch*, cap. 3, v. 36: *Él es nuestro Dios, quien dió la ciencia á su siervo Jacob y á su muy amado Israel. Despues de esto se dejó ver en la tierra, y conversó con los hombres.* Este pensamiento les pareció el mismo que el de San Juan en aquellas palabras: *El Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros.* No se concibe en qué sentido pudo decir el profeta que en el antiguo Testamento *Dios se dejára ver sobre la tierra ;* porque cuando hablaba con los patriarcas, con Moisés, y con los profetas, no se hacía visible. (Véase el *prefacio sobre Baruch , Biblia de Aviñon ,* tom. 10, p. 421.)

BARULOS. Hereges mencionados por Sandero : sostenian que el hijo de Dios habia tomado un cuerpo fantástico, que las almas habian sido criadas antes del mundo, y habian pecado todas á la vez. Estos dos errores fueron comunes á la mayor parte de las sectas que salieron en el siglo segundo de la Iglesia. Los filósofos que tuvieron conocimiento del cristianismo no pudieron resolverse á creer la caida del género humano por el pecado de Adan, ni las humillaciones á que se redujo el hijo de Dios para repararla. (Véase *bardesanistas , Basilides , etc.*)

BASILEA. CONCILIO DE BASILEA. En Francia está recibido como ecuménico, por lo menos hasta la sesion veinte y seis. Fue celebrado año de 1431, y duró hasta el de 1443; pero la disension entre el concilio y el papa Eugenio IV principió desde el año 1437, á la sesion veinte y seis, y duró hasta el fin. Habia sido convocado en virtud de decreto del concilio general de Constanza, que en la sesion 39 habia mandado que á los cinco años se celebrase un concilio general.

Los dos principales objetos del concilio de *Basilea* eran la reunion de los griegos con la Iglesia Romana, y la reforma general de la Iglesia, tanto en la cabeza como en los miembros, siguiendo el proyecto que se formára en el concilio de Constanza. Consiguiente á esto, declaró en la segunda sesion que tenia su potestad inmediatamente de Jesucristo; que cualquiera persona, incluso el mismo Papa, estaba en la obligacion de obedecerle en lo que pertenecia á la fé, estirpacion del cisma, y reforma general de la Iglesia, en su cabeza y en sus miembros.

Este decreto se juzga haber sido confirmado por el mismo Papa, porque espidió una bula declarando que, aunque él habia mandado cesar el concilio de *Basilea*, legítimamente congregado, no obstante, para evitar disensiones, reconocia que este concilio habia continuado legítimamente desde su principio, y debia seguir continuando: que aprobaba lo que habia mandado y decidido, y declaraba que la disolucion, que antes habia mandado, era de ningun valor ni efecto. Esta bula se recibió y publicó en la sesion diez y seis, á 5 de febrero de 1434.

El concilio decretó en seguida muchos cánones relativos á las costumbres del clero, condenó y suprimió las annatas. Pero despues de la sesion veinte y cinco, celebrada año de 1437, el papa trasladó el concilio de Basilea á Ferrara, y dos años despues á Florencia. Como los padres de Basilea se obstinaron en continuar allí sus asambleas, y procedieron jurídicamente á la deposicion del papa, desde este momento el concilio de *Basilea* no pudo mirarse como legítimamente congregado. Tambien los obispos se retiraron poco á poco, y conocieron que todo lo que hicieran no tendria autoridad alguna.

Es sensible que este concilio no tuviese éxito feliz, porque son muy sabios sus decretos de disciplina. Muchos han

tenido séquito, singularmente en Francia: por ejemplo, lo que mira al establecimiento de profesores de lengua hebrea y griega en las universidades, el trato con los escomulgados, la prescripcion en favor de los que han poseido pacíficamente un beneficio eclesiástico por espacio de tres años, el rezo del oficio divino, la supresion de las espectativas de la corte de Roma, los privilegios de los graduados, etc.

Algunos creen que el alto clero de Alemania pide en el dia la ejecucion de los decretos de este concilio. *Merc. de Franc.* del 2 de diciembre de 1786. Las actas originales de este concilio se conservan en los archivos de la ciudad de Basilea, y hay de las mismas una copia auténtica en la biblioteca del Rey. *Hist. de la Igles. Galican.*, tom. 16, lib. 47, año de 1431 (*).

BASÍLICA. Esta palabra griega significa *casa real:* se dá este nombre á las iglesias de los cristianos, porque se las miró siempre como palacios del Rey de los reyes, que frecuentan sus adoradores para rendirle sus homenages: de este modo las nombran los escritores del cuarto y quinto siglo.

Segun Belarmino, los cristianos hacian diferencia entre las *basílicas* y los *templos.* Las *basílicas* eran los edificios destinados para las reuniones de los cristianos y la celebracion de los sagrados misterios. Por templos entendian los de los paganos, destinados á inmolar animales, y á ofrecer sacrificios sangrientos. Por eso, algunos antiguos escritores, como Minucio Feliz, Orígenes, Arnobio, Lactancio y otros, dijeron que los cristianos no tenian templos: y cuando los paganos se lo acriminaban, los mismos escritores respondie-

---

(*) Los sabios no se fijan acerca de la autenticidad de este concilio. Él no está generalmente recibido, y mucho menos en España. (Véase el ilustrísimo Amat, *Hist. Eclesiast.*, lib. 12, cap. 3, tom. 10, pag. 207, núm. 192.)

ron, que el santuario mas digno de Dios era el alma de un hombre de bien. De aquí no debe inferirse que por entonces los cristianos no tuviesen edificios consagrados al culto del Señor (nosotros probaremos lo contrario en la palabra *iglesia*), sino que no querian darles el mismo nombre que á los destinados á la idolatría; y por lo mismo prefirieron el nombre de *basílicas*. En el Occidente se entendia por nombre de *iglesia* la catedral, en el cuarto y quinto siglo; y se llamaban *basílicas* las iglesias dedicadas á los mártires y á los santos. *Histor. de la Academ. de las Inscripc.*, tom. 13, en 12.°, pag. 311.

Parece que la figura y el plan de las iglesias cristianas se habian trazado sobre lo que se dice en el Apocalipsis, cap. 4, 6 y 7. San Juan hace allí una descripcion de la gloria eterna, esactamente semejante á la que hace San Justino de las asambleas de los cristianos (*Apolog.* 1, núm. 65 y siguientes), y de la manera con que se celebraban los divinos oficios. San Juan habla de un trono sobre el cual está sentado el presidente de la asamblea, ó el obispo, sillas colocadas á los dos lados del trono para veinte y cuatro viejos, ó presbíteros: este es el coro. En medio del trono, y delante de él, hay un altar, y sobre él un cordero en forma ó situacion de víctima: debajo del altar estan las reliquias de los mártires. Delante del altar, un angel ofrece á Dios, bajo el símbolo del incienso, las oraciones de los santos ó de los fieles. Habla de un manantial de aguas que dan la vida, y es el bautisterio, ó fuente bautismal.

Por esta figura, que los primeros cristianos dieron á sus iglesias, facil es formar juicio de si son los católicos ó los protestantes los que abandonaron la creencia de la Iglesia primitiva. Los protestantes no tienen en sus templos cátedra pontifical, ni altar, ni reliquias, ni incienso, ni fuentes bautismales; y parecen haber construido sus templos sobre el

modelo de las sinagogas de los judíos. Pero todo lo que suprimieron publica y reclama contra sus innovaciones, y son testigos contra ellos, cuyas deposiciones inevitablemente los condenan.

BASILIDES, BASILIDIANOS. A principios del siglo segundo, *Basílides* de Alejandría, preocupado con la filosofía de Pitágoras y de Platon, quiso combinar sus principios con los dogmas del cristianismo, y fundó la secta de los *basilidianos*. La gran cuestion que ocupaba entonces á los filósofos, se reducia á saber de dónde viene el mal que hay en el mundo. Para resolverla, imaginára Platon que el Ser Supremo, infinitamente bueno por naturaleza, no criára al mundo por sí mismo, sino que dejára este cuidado á inteligencias inferiores, á quienes habia dado el ser; y que el mal que habia en el mundo proviniera de la impotencia y mala direccion de estos espíritus secundarios. Esta suposicion no hacia mas que evadir la dificultad. ¿Y por qué el Ser infinitamente bueno, y capaz de criar el mundo por sí mismo, dió la comision para hacerlo á unos operarios, cuya impotencia y mala direccion debia preveer?

Sin embargo, los primeros heresiarcas, Simon, Menandro, Saturnino, *Basílides*, y sus sectarios, que tomaron el nombre de *gnósticos*, inteligentes ó filósofos, abrazaron esta hipótesis: tuvieron tambiem la temeridad de formar la genealogía é historia de estos pretendidos espíritus subalternos, y de darles sus propios nombres.

Supusieron tambien que las almas de los hombres existieran antes de unirse con los cuerpos, y que pecáran; y Dios, para castigarlas, las sometiera aquí abajo al imperio de los espíritus inferiores; que cada uno de estos espíritus presidia al gobierno de una nacion. Tal era tambien la idea de Celso, de Juliano, y de la mayor parte de los filósofos eclécticos: sobre esto fundaban la necesidad de dar un culto á

estos espíritus, por medio de los cuales pretendian hacer milagros.

Segun *Basilides*, el espíritu, ó el angel que gobernára la nacion judáica, era uno de los mas poderosos; y por eso habia hecho tantos milagros en su favor; pero como quiso por ambicion someter los demas espíritus á su imperio, estos inspiraron á los pueblos que gobernaban el odio contra los judíos. De este modo, las guerras, las desgracias y los reveses de las naciones eran efecto de la envidia, y de las pasiones de los espíritus que gobernaban el mundo.

En fin, Dios, movido de compasion, envió á su Hijo, ó la *Inteligencia*, con el nombre de *Jesucristo*, para libertar de esta tiranía á los hombres que creían en él. Para fundar su fé, segun *Basilides*, habia hecho en realidad los prodigios que le atribuían los cristianos; pero no tenia sino un cuerpo fantástico, y las apariencias de un hombre. Durante su pasion, habia tomado la figura de Simon Cireneo, y le habia dado la suya: así que, los judíos habian crucificado á Simon en lugar de Jesucristo, que se burlaba de ellos, y se subió al cielo sin que nadie le hubiese conocido.

Basilides inferia de aquí, que los mártires que morian por su religion, no morian por Jesucristo, sino por Simon, que es el que habia sido crucificado. Inferia tambien, que no era un crimen entregarse á los deseos desarreglados de la carne, porque eran inspirados al alma por los espíritus á quienes Dios la sujetára; y que estos deseos eran involuntarios. *San Clemente de Alejand.*, lib. 3 de los Strom., pag. 510, etc.

Este heresiarca, infatuado con el pitagorismo y las pretendidas propiedades que Pitágoras atribuía á los números, imaginó que la unidad, símbolo del Sol; el número septenario, relativo á los siete planetas; el número 365, que espresaba los dias del año, ó las revoluciones del Sol, debian tener

propiedades maravillosas, y determinar á hacer prodigios al espíritu gobernador del mundo. Sobre este apoyo fundó su confianza en la theurgia, en la mágia, y en los talismanes. Defendió que el nombre *abracsas*, ó *abraxas*, cuyas letras forman el número 365 en griego, impreso sobre una medalla, con la figura del Sol, era un talisman muy poderoso, y que éste debia ser el nombre de Dios: por esto, los *basilidianos* llenaron el mundo de *abraxas* de toda especie: y el padre Montfaucon hizo grabar muchas.

Algunos cristianos de poca instruccion se dejaron seducir por estas visiones, é hicieron tambien *abraxas* en honor de Jesucristo; mas los Padres de la Iglesia se levantaron contra esta supersticion.

Tambien enseñaba Basilides la metempsicosis como Pitágoras, y negaba la resurreccion de la carne. Habia compuesto un falso evangelio, ó mas bien un largo comentario sobre los evangelios, que forjó sobre los anuncios de dos fingidos profetas, á quienes llamaba *Barcabas* y *Barcoph*: suponía en el hombre dos almas diferentes.

Sobre esta relacion, que hemos abreviado todo lo posible, hay que hacer reflexiones importantes. 1.ª Las antiguas heregías fueron obra de los filósofos, y efecto de su tenacidad en querer conciliar los dogmas del cristianismo con sus vanos sistemas; debiendo haber ilustrado y corregido la filosofía por las luces de la revelacion. 2.ª El origen de los mas de los errores antiguos fue la célebre cuestion sobre el origen del mal; y aun es hoy el fundamento de diversos sistemas de incredulidad: es imposible darle una solucion satisfactoria, si no se adoptan los principios de la teología cristiana. 3.ª Los mas antiguos heresiarcas no se atrevieron á contradecir la verdad de la historia evangélica, ni las acciones y milagros de Jesucristo; antes bien trataron de conciliarlos con sus sistemas: ellos tocaban bastante cerca la época de todos

estos hechos para poder contradecir ciertamente su verdad ó falsedad. 4.ª Algunos incrédulos modernos acusaron á San Clemente de Alejandría, y á otros antiguos presbíteros, de haber atribuido falsamente á los gnósticos una moral y una conducta abominables; empero esta moral salia evidentemente de sus principios, y es imposible que estos disertadores no lo hayan conocido. Las sectas fanáticas del siglo catorce renovaron esta doctrina, de la cual se han visto brotar los mismos desórdenes.

Beausobre, que ha tomado por empeño justificar á todos los hereges, y contradecir á los santos Padres, disertó muy largo sobre los *basilidianos: Hist. del Maniq.*, tom. 2, lib. 4. Pretende que generalmente no se debe hacer mucha confianza de los santos Padres, en orden á las antiguas heregías; que los mas hablaron por oidas; que no estan de acuerdo en sus narraciones, y que han exagerado los errores de los sectarios, etc. Para dar á este argumento un aire de justicia, deberia principiar probando que todos los sectarios de *Basilides* enseñaron siempre la misma doctrina que él, y que ninguno adelantó mas que su maestro. ¿Y en qué secta podrá probarse que sucedió esto? Se puede muy bien hacer ver que los basilidianos conocidos por San Ireneo en el Asia menor, y por Tertuliano en África, no siguieron absolutamente las mismas opiniones que aquellos cuyas obras leyó en Egipto San Clemente de Alejandría. Luego puede haber variedad, y aun oposicion en la narracion histórica de los Padres, en orden á estos hereges, sin que se les pueda acusar con justicia de preocupacion, de infidelidad ó de ignorancia. He aquí lo que no habria dejado de observar un historiador juicioso. Mosheim cometió la misma injusticia: *Histor. Crist.*, siglo segundo, § 46 y siguientes.

Tambien es malísimo método de justificar á un herege pretender que no ha podido enseñar tal error porque sostuvo tal opinion que no es compatible con él. Está bien probado que la doctrina de los antiguos hereges, igualmente que la de los modernos, es un tejido de contradicciones, y que ordinariamente no son escrupulosos en el raciocinio.

Así que, no es demasiado cierto que, segun la creencia comun de los *basilidianos*, el angel, ó espíritu que habia criado el mundo, era un ser bueno, que habia tenido el pensamiento de obrar bien, y de agradar al Dios supremo; pues que, segun confiesa el mismo Beausobre, otros hereges sostenian que el Criador, ó mas bien el formador del mundo, era un ser malvado. En el hecho mismo de suponer la materia eterna, ya está negado el dogma de la creacion, propiamente tomada. Tenemos la desgracia de no ver, como Beausobre, *un gran esfuerzo de imaginacion* en el sistema de *Basilides*, para dar razon de los males de este mundo, sin interesar las perfecciones del Dios supremo: los ignorantes, que atribuyen al demonio todo el mal que les sucede, no hacen un gran esfuerzo de imaginacion. Por poco que se reflexione, se comprenderá que Dios, aunque infinitamente bueno y poderoso, nada pudo hacer que no fuese limitado, y por consiguiente imperfecto, y sujeto á defectos; y que la suposicion de dos principios no resuelve por entero la dificultad.

Tampoco acusaremos á los santos Padres de haber forjado una fábula diciendo que, segun la idea de los *basilidianos*, Jesucristo, antes de haber sido crucificado, cambió su figura en la de Simon Cireneo, y sustituyó á este hombre en lugar suyo. Muchos de ellos fueron bastante ridículos por otra parte para imaginar este absurdo, aunque tal vez *Basilides* no lo hubiese dicho jamás, y hubiese pensado de una manera enteramente contraria.

No está tampoco mejor probado que los *basilidianos* no deprimiesen jamás el martirio: Beausobre no los disculpa sino por conjeturas, y por via de consecuencia, especie de apolo-

gía que no puede prevalecer á testimonios espresos. No acierta mejor á absolverlos del crimen de la mágia: como estos hereges tenian confianza en el poder de los pretendidos genios, ó espíritus repartidos en la naturaleza, no es muy facil probar que ellos no recurriesen jamás á los que suponian malos ó maléficos, sino solamente á los que creían incapaces de hacer mal: una de estas malas prácticas conduce infaliblemente á la otra.

Por la misma razon, nunca confesaremos que los Padres calumniaron á los *basilidianos* cuando los acusaron de una moral detestable en órden á la impureza, y de una conducta conforme á su moral. Si en todas las sectas hubo algunos hombres que conservaron la vergüenza natural y la virtud, hubo tambien otros que estendieron todo lo posible las consecuencias de sus errores, y no se avergozaron de ponerlas en práctica. Es, por lo tanto, muy sencillo que se hubiese tomado por espíritu general de la secta una conducta que era comun entre todos sus miembros. Mosheim, menos encaprichado que Beausobre, confiesa que una gran parte de los gnósticos sacaban de sus principios una moral práctica muy licenciosa. *Hist. Crist. proleg.* cap. 1, §. 36.

Nos veremos precisados á repetir mas de una vez estas mismas reflexiones respecto á las heregías antiguas y modernas, porque muchos protestantes que hablaron de ellas lo hicieron con la misma prevencion que Beausobre. Lo mas singular es que estos críticos quieren hacernos mirar sus caprichosos antojos como una prueba de imparcialidad.

BASILIO. SAN BASILIO, obispo de Cesaréa en Capadocia, y doctor de la Iglesia, que murió el año de 379. Dom. Garnier y Dom. Prudent Marand, benedictinos, dieron á luz una bella edicion de sus obras, en griego y en latin, en 3 volúmenes en folio, en los años de 1721 y 1730.

El primer tomo contiene el *Hexâmeron*, que es una esplicacion de la obra de los seis dias de la creacion: trece homilías sobre los salmos, un comentario de Isaías, cinco libros contra Eunomio, que componen una refutacion del arrianismo. El segundo contiene veinte y cuatro homilías sobre diferentes puntos de moral, y sobre las fiestas de los mártires: varios tratados de moral llamados *ascéticos*, reglas mayores y menores para los monges. Todos convienen en que no son de él las constituciones monásticas que se atribuyen á San *Basilio*. En el tercero se halla el libro del Espíritu Santo, en el cual prueba la divinidad de esta tercera persona por la escritura y la tradicion: trescientas treinta y seis cartas sobre distintos objetos. El libro *de la Virginidad* se le atribuyó falsamente, aunque parece haberse escrito en aquel mismo siglo.

Hay entre los orientales una liturgia que lleva el nombre de San *Basilio*, y estaba en uso en las iglesias del Ponto, de la cual se sirven ahora los jacobitas, los griegos melquitas, los cophtos de Egipto y de la Abisinia. El Ab. Renaudot, en el tomo 1.° de su *Coleccion de las liturgias orientales*, la pone traducida del cophto al griego y al latin. Pero, como él mismo tambien lo nota, no se debe ni aun imaginar que San *Basilio* hubiese compuesto enteramente esta liturgia: él no hizo sino retocar la que estaba ya en uso en su iglesia, y añadirla algunas oraciones, corregirla otras, etc., sin alterar el fondo. La conformidad de esta liturgia con una multitud de otras liturgias antiguas, demuestra que todas se hicieron por un modelo primitivo, que se seguia desde los tiempos apostólicos, el cual nadie se atrevió nunca á tocar. El P. Lebrun dió tambien una noticia de esta liturgia en su *esplicacion de las ceremonias de la Misa*, tom. 4, p. 372. (Véase *liturgia*.)

Los críticos antiguos y modernos han hecho justicia á la elocuencia, erudicion y pureza de estilo de San *Basilio*. Sócio, Erasmo, Rollin, y otros, no han dudado en proponerle como un perfecto modelo de elocuencia y de oratoria. Pero

los protestantes atacaron su moral, y los incrédulos no respetaron sus virtudes: en sus acusaciones se fundaron tan mal unos como otros.

Barbeyrac, en su *Tratado de la moral de los Padres*, capit. 11, acusa á *San Basilio* de haber enseñado que el que hiere de muerte á un enemigo, aunque sea defendiéndose, es reo de un homicidio: que nunca es permitido matar, ni aun en la guerra: que un cristiano no puede sin pecado andar en justicia, ni hacer juramento: no permite el matrimonio de dos personas que viven licenciosamente, sino por evitar un mal mayor: recomienda á los monges un esterior triste, sucio y desaliñado, á pesar de la leccion contraria que dá Jesucristo en el Evangelio.

Si en lugar de haber enseñado una moral muy severa, los santos Padres hubiesen tenido máximas relajadas, se declararian contra ellos con mas encarnizamiento. Ya los acusaron algunos incrédulos de nuestros dias de haber tenido mas bien en el corazon la doctrina especulativa que la moral, y de haber hecho de la ortodoxia ó pureza de doctrina, que de las costumbres. Mas por austeras que fuesen sus lecciones, eran sin embargo practicadas, á lo menos por un gran número de cristianos fervorosos. Esto nos parece que demuestra que la moral de los Padres no era tan exagerada como pretenden hacerla.

Dicen que han escedido en las reglas de la paciencia, que predicaban á los fieles: y todos los dias se acusa á los cristianos de no haber sido bastante pacientes, ya con los paganos en tiempo de persecuciones, ya con los hereges cuando abusaban de la proteccion de los emperadores. Y ¿cómo hemos de contentar á unos censores tan caprichosos?

Acordémonos de que *San Basilio* escribia en un tiempo en que los arrianos, sostenidos por el emperador Valente, ejercian el vandalismo en todo el imperio: no se les podia resistir sin parecer rebeldes al emperador: por lo mismo, los Padres de aquel tiempo no se escedian predicando á los católicos la paciencia, y tomando en sentido rigoroso las palabras del Evangelio. (Véase *Defensa de sí mismo.*)

Ellos habian concebido una alta idea de la santidad del matrimonio; y era preciso inspirar el mismo sentimiento á los cristianos, porque las leyes de los emperadores eran muy desacertadas, y la licencia del paganismo habia llegado en este punto al último esceso: nosotros no vemos en qué podia ser peligrosa sobre esta materia la moral de *San Basilio.*

Él queria que los monges llevasen en su esterior las señales de la pobreza y de la mortificacion de su estado: ¿en qué se oponia al Evangelio? Cuando Jesucristo prohibió afectar por hipocresía un esterior triste y un semblante estenuado por el ayuno, no hablaba de los monges. En el dia se escandalizan de que no observen con bastante rigor las lecciones de *San Basilio.*

Se sabe con qué firmeza respondió al emperador Juliano, quien, habiendo tratado antes de seducirlo, y no habiéndolo conseguido, amenazó arrasar la ciudad de Cesaréa si no hacia entregar al fisco mil libras de oro. Lo mismo hizo con el emperador Valente, quien hizo conminarle con destierro y pena capital si no entregaba las iglesias á los arrianos. *El que no tiene nada*, dice, *sino andrajos y algunos libros, no teme ser despojado. Yo miro como mi patria, no el suelo en que nací, sino el Cielo. Un cuerpo estenuado como el mio no puede sufrir mucho tiempo: la muerte, acabando mis penas, me reunirá mas pronto á mi Criador.*

Muchos incrédulos modernos le acriminaron esta resistencia á las órdenes del emperador: y si hubiese obedecido, estos mismos censores le acusarian de debilidad. Tambien le echaron en cara el no haber dado sino un obispadito pequeño á su amigo San Gregorio de Nacianzo. Ignoran sin duda

que San Gregorio renunció voluntariamente la silla patriarcal de Constantinopla; que, así como *San Basilio*, no deseaba otra cosa sino el retiro, el reposo, y la libertad de servir á Dios lejos del tumulto del mundo. Es una fortuna para nosotros no tener que justificar á los Padres sino del heroismo de sus virtudes: ellas fueron en efecto muy puras para agradar á espíritus perversos, y á corazones corrompidos.

BASILIO. Orden de *San Basilio.* Es la mas antigua entre las órdenes religiosas, aunque no es la primera cuya regla haya aprobado solemnemente la Iglesia. Segun la opinion comun, tomó su nombre del santo obispo de Cesaréa, de quien acabamos de hablar, que dió reglas á los cenobitas de Oriente, aunque él no fuese el fundador de la vida monástica. En efecto, la historia Eclesiástica asegura que habia en el Oriente anacoretas y cenobitas, sobre todo en Egipto, mucho antes de *San Basilio.* Es muy probable que este santo doctor no hiciese mas que poner por escrito lo que se observaba entre los monges de la Tebaida, á quienes habia ido á visitar.

Esta órden se mantuvo floreciente en la Iglesia oriental desde el siglo cuarto. Casi todos los religiosos que llevan hoy el nombre de *caloyers, calogeri* (1), siguen la regla de *San Basilio*, aun los que tomaron el nombre de San Antonio. Trece siglos de antigüedad parecen bastante prueba de que esta regla no es de un rigor tan escesivo como quisieron persuadir algunos criticones.

Dicen que *San Basilio*, habiéndose retirado ácia el año 357 á una soledad de la provincia del Ponto, permaneció allí hasta el año 362 en compañía de los solitarios, y les prescribió la manera de vivir que debian observar si profesaban la vida religiosa. Rufino tradujo estas reglas al latin,

(1) Nombre griego que se apropia á los monges que habitan en el monte Atos. No encuentro voz española que tenga la misma significacion, y por eso en su lugar se colocará la palabra francesa, *caloyeros*. Véase.

lo que fue el motivo de conocerlas en el Occidente; pero no principiaron á seguirse hasta el siglo once. Cerca del año de 1057 vinieron á establecerse en el Occidente los monges de San *Basilio.* Gregorio XIII los reformó el año de 1579, é hizo una sola congregacion de los monges de Sicilia, Italia y España. En este mismo tiempo, el cardenal Besarion, griego de nacimiento, y religioso de esta órden, redujo á un compendio las reglas de *San Basilio*, y las distribuyó en 23 artículos. El monasterio de San Salvador de Mecina, en Sicilia, es cabeza de toda la orden del Occidente; y pasa por cierto que allí se celebra el oficio en griego. (Véase le Mire *de origin. ordin. religios.*)

Se sorprenderá menos con la austeridad de las reglas de *San Basilio* quien tuviere presente que en general la vida de los orientales es mucho mas sobria que la nuestra, y que el clima exige mucho menos alimento. Allí se comen pocas carnes; las legumbres, las hortalizas y las frutas son mas suculentas y mas nutritivas que las nuestras; una esacta sobriedad es absolutamente necesaria para conservar allí la salud; allí vive el pueblo al aire libre, sin cubierta ni techumbre alguna, y sin necesidad ninguna de las precauciones que se observan en los paises septentrionales. El modo de vivir de los monges de la Tebaida era en rigor el mismo que el de los pobres de Egipto, y de las personas poco acostumbradas á superfluidades.

BAUTISMO. Sacramento que borra el pecado original, y nos hace cristianos, hijos de Dios y de la Iglesia. Jesucristo le instituyó cuando dijo á sus discípulos. *Id á enseñar á todas las naciones, y bautizadlas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo* (1).

(1) Los teólogos, siguiendo á San Agustin, *serm.* 36 *de tempore*, y sermon 63; y á Santo Tomas, 3.ª parte, cuest. 66, art. 2, sientan que fue ins-

La palabra *bautismo* en general significa ablucion, inmersion, de la palabra griega βαπτω ó βαπτιζω, lavo, sumerjo ó chapuzo. Todos los pueblos comprendieron que la accion de lavar el cuerpo es un símbolo de la purificacion del alma. Los judíos daban el nombre de *bautismo* á ciertas purificaciones legales que practicaban con sus prosélitos despues de la circuncision. Se dá el mismo nombre al que usaba San Juan con los judíos en el desierto, como una disposicion de penitencia para prepararlos, ya para la venida del Mesías, ya para la recepcion del bautismo que debia instituir el Mesías. Este *bautismo* es en un todo diferente del de San Juan, por su naturaleza, su forma, su eficacia y su necesidad, como lo prueban los teólogos contra los luteranos y calvinistas. Jesucristo es quien dió á esta ceremonia la eficacia para borrar el pecado. (Véase la *disertacion sobre los tres bautismos*, Biblia de Aviñon, tom. 13, pág. 199).

Los santos Padres dan muchos nombres al *bautismo* de los cristianos, que dicen relacion á sus efectos espirituales, como adopcion, renacimiento, regeneracion del alma, iluminacion, etc.

Este sacramento fue refutado por muchos hereges antiguos de los primeros siglos, como los ascodrutas, los marcosianos, los valentinianos, los quintilianos, que pensaban todos que la gracia, por ser un don espiritual, no podia comunicarse ni esplicarse por signos sensibles. Los arcónticos le impugnaban como una mala invencion del Dios *Sebahoth*, es decir, del Dios de los judíos, que miraban como un mal principio. Los seleucianos y los hermianos no querian que se administrase con agua, sino que empleaban el fuego en su administracion, con el pretesto de que San Juan Bautista ase-

---

tituido el bautismo cuando Jesucristo fue bautizado por el Bautista en el Jordan. Véanse los teólogos, *tract. de Sacram. Bapt.*

gurára que Jesucristo bautizaria á sus discípulos con fuego. Los maniqueos, los paulicianos y los masalianos tampoco le admitieron. Otros alteraron su forma. Menandro bautizaba en su propio nombre: los eleusecnos invocaban á los demonios: los montanistas juntaban el nombre de su gefe Montano, y el de Priscila, su profetisa, á los sagrados nombres del Padre y del Hijo. Los sabelianos, los marcosianos, los discípulos de Pablo de Samosata, los eunomianos, y algunos otros hereges, enemigos de la Trinidad, no bautizaban en el nombre de las tres Personas Divinas. Por esto, la Iglesia desechaba su bautismo, pero admitia el de los otros hereges, con tal que no alterasen la forma prescripta, cualesquiera que fuesen por otra parte sus errores sobre el fondo de los misterios.

Los cristianos orientales, griegos, jacobitas, sirios, egipcios y etiopes, los nestorianos y los armenios, muchos de los cuales están separados de la Iglesia Romana hace ya 1200 años, conservaron con ella la misma creencia en orden al *bautismo*. Todos reconocen la necesidad absoluta de recibirle, y le atribuyen los mismos efectos que nosotros. Ellos miran, como nosotros, el agua natural como la única materia de este sacramento, y la administran en tres inmersiones. Solo se diferencian de nosotros en la forma, en que no dicen: *yo te bautizo*, sino: *es bautizado* Pedro, supongamos, *en el nombre del Padre*, *etc.* Todos observan los exorcismos y las otras ceremonias del *bautismo*: y solo las omiten, como nosotros, en caso de necesidad. *Perpetuité de la foi*, tom. 5, lib. 2, cap. 1 y siguientes. Los protestantes confiesan que el *bautismo* es un sacramento; pero no todos confiesan igualmente la necesidad y los efectos, y todos suprimieron las ceremonias.

En consecuencia de todo lo dicho, los teólogos estan obligados á examinar: 1.° Cuáles son la materia, la forma y las ceremonias del *bautismo*. 2.° Quién es el ministro, ó quién puede administrar válidamente este sacramento. 3.° Qué

personas son capaces de recibirle. 4.° Qué efectos produce. 5.° Qué necesidad hay de recibirle. 6.° Cuál es la suerte eterna de los que mueren sin haber tenido la dicha de ser bautizados. Reduciremos cuanto nos sea posible todas estas cuestiones.

1.° *De la materia, forma y ceremonias del bautismo.* El sentimiento universal de todos los cristianos es que el agua natural de fuentes, rios y lluvias es la sola materia de este sacramento. Jesucristo lo ha determinado así, diciendo: *Si alguno no es regenerado por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. Evang. de San Juan*, cap. 3, v. 5. Cualquier otro licor, sea artificial, sea natural, no puede usarse en el *bautismo*. Así lo declaró el concilio de Trento, sesion 4.ª *del bautismo*, cán. 2. Empero la Iglesia de Jesucristo, siempre atenta á profesar su fé por medio de sus ceremonias, ha tenido desde los primeros siglos la práctica de bendecir el agua de las fuentes bautismales con oraciones propias; y ha sido de parte de los protestantes una temeridad muy vituperable el haber suprimido y reprobado esta bendicion. (Véase *agua bendita, agua del bautismo*).

La forma, ó las palabras con que se administra este sacramento, son: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen*; y son las propias palabras de Jesucristo. En la Iglesia griega, dice el Sacerdote: *es bautizado el siervo de Jesucristo*, Juan, *en el nombre del Padre, etc.* Algunos teólogos dudaron si era válida esta forma, porque no tomaban bien el sentido de sus palabras: creían que significaba *sea bautizado, etc.* En el dia nadie duda que es válido este *bautismo*. En algunas sociedades protestantes se habia introducido la costumbre de derramar el agua sobre la cabeza del bautizado por mano de un diácono, mientras que el ministro, colocado en el púlpito, pronunciaba la fórmula del *bautismo*. Entonces era el *bautismo* nulo, porque no se verificaba el sentido literal de las palabras: el ministro en este caso deberia decir: *yo te hago bautizar*, y no: *yo te bautizo.* No sabemos si subsiste aun esta práctica en alguna parte

Siempre se creyó, sin contradiccion, que la invocacion espresa de las tres Divinas Personas es absolutamente necesaria; y por esta forma del *bautismo* se probó principalmente en otro tiempo contra los arrianos y otros hereges la igualdad y la consubstancialidad de las tres Personas de la Santísima Trinidad; de manera que el *bautismo*, conferido *en nombre de Dios, ó en nombre de Jesucristo*, se tendria por nulo. La Iglesia estuvo siempre muy atenta para examinar si los hereges cambiaban en algo la forma de este sacramento; y todas las veces que tuvieron esta temeridad declaró nulo su *bautismo.*

Algunos incrédulos modernos escribieron que el *bautismo*, conferido en nombre de las tres Personas, fue adoptado por los sectarios de Platon convertidos al cristianismo, porque veían en él los sentimientos de este filósofo en orden á la Divinidad. Estos sabios críticos ignoraron sin duda que el mismo Jesucristo fue quien dictó y prescribió á sus apóstoles la forma de este sacramento, y que sus discípulos bautizaron en su presencia. *Evang. de San Juan*, cap. 4, v. 2. Nada les resta sino probar que Jesucristo fue discípulo de Platon. (Véase *Trinidad.*)

Cuanto á las ceremonias que preceden, acompañan y se siguen á este sacramento, se cree con fundamento que son de institucion apostólica. Ellas no estarian tan universalmente adoptadas, si no hubiesen sido sus autores los mismos fundadores del cristianismo. Las constituciones apostólicas, los mas antiguos sacramentarios, y los Padres del segundo y tercer siglo, hacen mencion de ellas, no como de ritos instituidos recientemente, sino como prácticas observadas en todos tiem-

pos. Unos hablan de las instrucciones y exorcismos que precedian al *bautismo*: otros de la renuncia del demonio, de sus pompas y sus obras, junto con las promesas que hacía el catecúmeno. Unos, de la inmersion ó de la infusion del agua repetida tres veces: otros, de las unciones hechas al bautizado con la señal de la Cruz impresa en su frente, y de la vestidura blanca con que se le revestía, etc. Todo esto se juzgaba necesario para dar al nuevo cristiano una alta idea de la gracia que recibia, y de las obligaciones que contraía. En el hecho de haber tratado los protestantes estas ceremonias como supersticiones, y en haberlas suprimido como abusos, declararon evidentemente que su creencia, en orden al *bautismo*, no es la misma que la de la Iglesia primitiva. Si ella hubiese tenido de él una idea tan baja y tan despreciable como ellos, hubiera bautizado sin ningun aparato, derramando el agua con un jarro sobre la cabeza del bautizado en una pila llana y sencilla. Por las ceremonias del *bautismo* se probaba principalmente contra los pelagianos en el siglo quinto, que los niños, antes de bautizarse, estan bajo la potestad del demonio, y por lo mismo manchados con la fealdad de la culpa.

Mosheim, en sus *disertaciones sobre la Historia Eclesiástica*, tom. 1, p. 215, se empeña en que muchas ceremonias del *bautismo* fueron tomadas de los paganos; que particularmente los exorcismos son alusivos á lo que los platónicos creían de los demonios: y en su *Hist. Eclesiást. del primer siglo*, 2.ª parte, cap. 4, § 1 y 2, dice: que los apóstoles y discípulos del Salvador toleraron por necesidad, ó establecieron por justas razones, diferentes ceremonias relativas al tiempo y á las circustancias. Añade que convenía en aquellos primeros tiempos tener algun respeto á las antiguas opiniones, á las costumbres y las leyes de las diversas naciones á quienes predicaban el Evangelio. Beausobre dice que los exorcismos, el

agua y las unciones del *bautismo*, vinieron de los valentinianos. Otros pensaron que los apóstoles habian establecido en algunas iglesias ceremonias judáicas; pero Mosheim no es de este dictámen. Los incrédulos no dejaron de asegurar positivamente que nuestras ceremonias son restos del paganismo. Mas fogoso que ellos Calvino, dijo que habian sido inventadas por el diablo.

¡Impiedad y fanatismo antireligioso! ¿Es creible que los apóstoles, que inspiraron tanto horror á los usos, á las costumbres y á las prácticas de los paganos, hayan conservado algunas de sus ceremonias, ó hayan querido transigir con sus opiniones? La mayor parte de las ceremonias habian estado en uso entre los adoradores del verdadero Dios antes de ser profanadas por los paganos. Y ¿por qué no se habian de volver á aplicar á su primer destino? El mismo Jesucristo dió el primer ejemplo; él sopló sobre los apóstoles para darles el Espíritu Santo; imponia las manos sobre los enfermos; tocó las orejas y boca de un sordo-mudo para curarlo, y untó con lodo los ojos de un ciego de nacimiento para restituirle la vista, etc. Exorcizaba á los energúmenos para libertarlos; y algunos incrédulos dijeron que en esto imitaba á los magos: luego los apóstoles no tuvieron necesidad de la doctrina de Platon en orden á los demonios, ni de las ideas paganas para instituir las ceremonias del *bautismo*. (Véase *ceremonias*, *exorcismo*.)

Aun cuando las reflexiones de Mosheim tuvieran tanto de verdaderas, como tienen de falsas, se seguiria que los pretendidos reformadores no imitaron la sabiduría y la caridad de los apóstoles. Ellos encontraron las ceremonias establecidas en la Iglesia desde 1500 años: los fieles estaban acostumbrados á ellas, y no daban por otra parte lugar á ningun error; y sin embargo, los ministros protestantes las desterraron, tratándolas de supersticiones é idolatría: por consiguiente,

no tuvieron con las costumbres y hábitos de los católicos la misma condescendencia que los apóstoles (segun Mosheim) tuvieron con las costumbres de las naciones paganas á quienes predicaban el Evangelio: nos parece que esta diferencia no les hace mucho honor. En el artículo *agua bendita* hemos probado contra Beausobre que la bendicion del agua no es una supersticion, ni un rito tomado de los hereges ni paganos.

A la verdad, hubo algunas pequeñas variaciones en el modo de administrar el *bautismo*; pero los ritos principales siempre se han conservado. En otro tiempo se daba por una triple inmersion, como en el dia los orientales; y esta práctica duró en el Occidente hasta el siglo doce. En el sesto, algunos católicos de España no hacian sino una inmersion, temiendo que los arrianos visigodos pensasen que dividian la Trinidad multiplicándola; pero esta razon local no hizo impresion sobre las demas iglesias. La costumbre de bautizar por infusion, derramando el agua sobre la cabeza, parece haber principiado en los paises septentrionales, donde el uso del baño es impracticable la mayor parte del año; y se introdujo en Inglaterra ácia el siglo noveno. El concilio de Calchut, ó Celchith, celebrado el año de 816, mandó que el presbítero no se contentase con derramar el agua sobre la cabeza del niño, sino que se la chapuzase en la fuente bautismal. (Véase *inmersion.*) Quisiéramos saber por qué los protestantes, que hacen profesion de seguir tan escrupulosamente la Iglesia primitiva, no renovaron el uso de dar el *bautismo* por inmersion.

Los escritores eclesiásticos hablan de muchas ceremonias que se practicaban antes en la administracion de este sacramento, y que ya no se hacen, ni quedan de ellas sino ligeros restos, como dar á los nuevos bautizados leche y miel en la iglesia de Oriente; vino y miel en el Occidente; revestirlos con una túnica blanca; darles incontinenti despues del bautismo la confirmacion y la eucaristía (*). (*Antiguo Sacramentario por Grandcolas*, 2.ª parte, pag. 1.)

En las fiestas de Pascua y de Pentecostés era cuando se administraba solemnemente el *bautismo*, no porque sea entonces la sazon mas favorable para los baños frios, como lo soñó un médico ingles; sino por los grandes misterios que aquellos dias se celebran. D. Claudio de Vert dijo que el origen del bautismo viniera de la costumbre de lavar los niños inmediatamente despues de su nacimiento. Mr. Languet hizo ver que Jesucristo no tuviera ningun miramiento á este uso cuando instituyera el *bautismo*: que la alusion de San Pablo, cuando dijo que el sumergir el bautizado en el agua es una representacion ó recuerdo de la sepultura y resurreccion de Jesucristo, no hizo sino desenvolver el verdadero sentido de la ceremonia y la intencion del Salvador: que los nombres de *regeneracion, de vida nueva, etc.*, de que se ha servido, no son moralidades ni metáforas tomadas de los judíos: que aunque el *bautismo* no se dá hoy por inmersion, no deja de representar suficientemente la intencion de Jesucristo y las lecciones de San Pablo. (*Verdadero espíritu de las ceremonias de la Iglesia*, § 16 y siguientes.)

Importa muy poco saber si los judíos practicaban una especie de *bautismo* con los prosélitos, y cuál era su idea en esta práctica: lo que se dice en el Evangelio, tratando del *bautismo* de San Juan Bautista, no nos ilustra mucho en este punto. Vemos, por la conversacion que Jesucristo tuvo con Nicodemus en orden á la regeneracion espiritual, que este doctor de los judíos se sorprendió mucho con la idea que le dió de ella el Salvador del mundo. (*Evangelio de San Juan*, cap. 3, v. 3.) Por lo mismo, no hay ninguna seme-

(*) Véase el P. Chardois, Historia de los Sacramentos.

janza entre lo que hacian los judíos y lo que instituyó Jesucristo.

2.° *Del ministro del bautismo.* Está probado por los hechos de los apóstoles y epístolas de San Pablo que bautizaban á los que creían en Jesucristo; pero que preferian á esta funcion la de anunciar la palabra de Dios: 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 1, v. 17: luego debemos pensar que descargaron aquel cuidado sobre los diáconos, ó sobre los legos. Tambien está establecido, segun la práctica de la Iglesia, que los obispos y presbíteros son los ministros ordinarios de este sacramento; pero que en caso de necesidad puede ser administrado por toda clase de personas, inclusas las mugeres.

En el siglo tercero hubo una disputa bastante viva sobre si el *bautismo* administrado por los hereges era válido: los obispos de África, con San Cipriano á la cabeza, pretendian que este *bautismo* era nulo, y se autorizaban, con la costumbre establecida entre ellos, de rebautizar á los que le habian recibido. El papa San Estevan les opuso la práctica de la Iglesia de Roma, que todos seguian, escepto el África, y que era mas antigua que la que alegaban los africanos. *No innovemos nada*, les dice; *atengámonos á la tradicion* (*) Regla invariable que la Iglesia Católica ha observado siempre, y sigue observándola, y que demuestra la falsedad del hecho que quieren sostener los protestantes, á saber: que los apóstoles no establecieron una disciplina uniforme; que habian dejado á las diferentes iglesias la libertad de hacer lo que les pareciese mas conveniente, y que no habian dado á nadie la autoridad para juzgar, ni el cuidado de vigilar sobre la uniformidad de disciplina. Despues de haber resistido algun tiempo los obispos de África, conocieron la sabiduría de la regla que habia alegado el papa, y la necesidad de con-

(*) Nil innovetur, nisi quod traditum est.

formarse con ella. (Véase *rebautizantes.*) Quedó, en fin, constantemente determinado que el *bautismo* dado por los hereges es válido, con tal que no alteren la materia, ó la forma del sacramento; y ésta fue tambien la decision del concilio de *Trento*, sesion 7 del *bautismo*, cánon 4°.

3.° *De las personas capaces de recibir el bautismo.* Es evidente que los que recibieron el bautismo de mano de Jesucristo, y de los apóstoles, eran adultos; y que antes de dárselo exigian de ellos la fé. *Id*, dice el Salvador, *enseñad á todas las naciones, y bautizadlas, etc. San Mateo*, cap. 28, v. 19. *Predicad el Evangelio á toda criatura: el que creyere, y recibiere el bautismo, se salvará: el que no creyere, se condenará. San Marcos,* cap. 16, v. 15. Los apóstoles bautizaron á los que habian creido á la predicacion de San Pedro. *Hechos apostólicos*, cap. 2, v. 41. San Felipe dijo al eunuco de la reina Candace: *Si crees de todo corazon, puedes recibir el bautismo:* cap. 8, v. 27, etc. De esto sacaron erróneamente los anabaptistas y socinianos que la fé actual es una disposicion necesaria para el sacramento; y que siendo los niños incapaces de ella, no deben ser bautizados; y que si recibieron el bautismo, deben volver á recibirlo cuando lleguen al uso de la razon, y esten suficientemente instruidos. Esta doctrina es una consecuencia natural de la de los protestantes, porque enseñan que la gracia de la justificacion no es efecto del sacramento, sino de la fé; y que toda la eficácia del sacramento consiste en escitar la fé. De aquí sacaron otro error aun mas perjudicial, á saber: que como no es el *bautismo* el único medio de escitar la fé, este sacramento, segun ellos, no es absolutamente necesario; y para sostenerlo les fue tambien preciso negar el pecado original : de este modo se encadenan los errores: no sabemos por qué no raciocinaron lo mismo todos los protestantes.

Respondemos lo primero, que el mejor intérprete del sen-

tido de la sagrada Escritura es la práctica constante y universal de la Iglesia, y la hubo siempre desde el principio del cristianismo de bautizar á los párvulos, como lo testifican San Ireneo, *adversus Hæreses*, lib. 2, cap. 22, Origenes, Tertuliano, y los Padres posteriores, aunque al principio este uso no fuese generalmente observado. Tambien se puede probar por una carta del heresiarca Manes, y por San Agustin, lib. 3, *Oper. imperfect.*, lib. 3, núm. 187. Los socinianos no lo niegan; pero se empeñan en que es un abuso introducido en la Iglesia inmediatamente despues del fallecimiento de los apóstoles; y añaden que el *bautismo* de los párvulos no está fundado sobre ningun pasage de la sagrada Escritura: nosotros sostenemos lo contrario.

En *San Mateo*, cap. 19, v. 14, dice Jesucristo: *Dejad que los párvulos vengan á mí, porque de ellos es la herencia de los cielos.* Por otra parte dice, *que los que no se regeneraron por el agua y el Espíritu Santo, no pueden entrar en el reino de Dios:* luego los párvulos son capaces de esta regeneracion. Se dice de algunos de los primeros fieles, que fueron bautizados *con toda su casa*: 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 1, v. 16; y los párvulos no estan esceptuados. Ademas, probamos contra los anabaptistas, socinianos y protestantes, que los niños nacen con la mancha del pecado original; que esta mancha no se quita por la fé, sino por el *bautismo;* que este sacramento es absolutamente necesario: luego su sistema, y no el nuestro, es el contrario á la sagrada Escritura. Cuando nos hablan de los pretendidos abusos introducidos en la Iglesia inmediatamente despues de los apóstoles, nosotros les suplicamos que sean menos temerarios, y que consideren que los discípulos inmediatos á los apóstoles debieron conocer lo que era abusivo, por lo menos tan bien como los argumentadores del siglo diez y seis. Con razon, pues, el concilio de *Trento* condenó el error de estos últimos,

en orden al *bautismo* de los párvulos, ses. 7, *de Bapt.*, cánon 13. No alcanzamos con qué fundamento, segun sus principios, pueden los protestantes vituperar á los socinianos y anabaptistas.

En el dia todos convienen en que no se debe bautizar á los hijos de los infieles contra la voluntad de sus padres, menos que esten en peligro de muerte; no solo porque esta especie de violencia hecha á los padres es contraria al derecho natural que tienen sobre sus hijos, sino tambien porque en llegando á ser grandes estarian espuestos á profanar su *bautismo* por la apostasía á que los obligarian sus padres.

En los primeros siglos, muchos cristianos dilataban recibir el *bautismo* hasta la muerte, y le recibian en cama durante su última enfermedad. Unos lo hacian por espíritu de humildad, y porque temian no estar bastante bien dispuestos; otros por libertinage, para pecar mas libremente, con la esperanza de que todos sus pecados habian de ser perdonados por el *bautismo.* Ni unos ni otros merecieron la aprobacion de la Iglesia: al contrario, se declaró altamente contra la negligencia de los últimos: declaró irregulares á los *clínicos ó grabatarios*; es decir, á los que se habian bautizado en la cama del modo dicho: el concilio de Neocesarea prohibió elevarlos á los sagrados órdenes no probando que su *bautismo* se difiriera por un motivo justo. (Véase *clínicos.*)

Tambien en la primitiva Iglesia se negaba este sacramento á los que se reputaban infames, y á los que profesaban oficios criminales é incompatibles con la santidad del cristianismo, si no renunciaban para siempre su profesion ó estado, como los escultores y otros artesanos que hacian ídolos, las mugeres públicas, los comediantes, los cocheros, los gladiadores, los músicos, ú otros cualesquiera que tuviesen el oficio de divertir al público en el circo, ó en el anfiteatro; los astrólogos, adivinos, mágicos, encantadores; los hom-

bres entregados con pasion al teatro y sus juegos; los concubinarios públicos; los que tenian lugares de disolucion, etc.: y los que prometian dejar su modo de vida eran puestos á prueba. Bingham, *Orig. Eccles.*, lib, 11, cap. 5, § 6 y siguientes.

San Pablo, en la 1.ª Epíst. á los Corint., cap. 15, v, 30, dice: *si los muertos no resucitáran, los que están bautizados ¿qué hacen para los muertos? ¿A qué este bautismo?* De esto infirieron algunos que se podia bautizar despues de la muerte á los catecúmenos que habian deseado el *bautismo*; cuyo abuso condenó un concilio de *Cartago*. Otros se figuraron que un vivo podia recibir el bautismo en lugar de un muerto, y alcanzarle por este medio el perdon de sus faltas. Tertuliano habla de esta supersticion en su libro *de Resurrectione carnis*, y algunos Padres la atribuyeron á los marcionitas. Es evidente que todos estos sectarios entendian mal el testo de San Pablo, y que en tiempo del apóstol no se conocian estos abusos. Pero los comentadores, así católicos como protestantes, no estan conformes en la esplicacion de este pasage. (Véase la *Synopsis* de los críticos sobre este lugar, y la disertacion sobre el *bautismo para los muertos*, *Biblia de Aviñon*, tom. 15, pág. 478.)

4.° *De los efectos del bautismo.* Ya hemos observado muchas consecuencias del error de los protestantes sobre que la eficácia de los sacramentos consiste en la virtud que tienen para escitar la fé justificante: este error tambien dió lugar á otros escesos. Muchos sectarios infirieron tambien de esto que el *bautismo* de Jesucristo nada obra de mas que el de San Juan Bautista, porque tambien éste tenia virtud para escitar la fé y sentimientos de penitencia. Sostuvieron que no habia pecado original en los párvulos, ó que no se borra por el sacramento: que la mancha de esta culpa queda en el bautizado, y que éste puede tambien ser reprobado por el pecado

original. Tambien digeron que el bautismo no dá la gracia santificante, ni imprime carácter alguno en el alma del cristiano; y que así, no hay inconveniente en reiterarlo si se halla por conveniente. Igualmente enseñaron que este sacramento impone al cristiano á todo mas la obligacion de creer, pero no la de observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia. De todo lo cual, en último analísis de esta abominable doctrina, se seguiria que el bautismo ni es muy útil, ni absolutamente necesario, y que se puede despreciar sin que la salvacion corra riesgo alguno. Los cuackeros (1) de Inglaterra se abstienen de dar y recibir este sacramento, y muchos protestantes no se presentan á pedirlo para sus hijos.

El concilio de Trento condenó todos estos errores en las sesiones 5.ª, 6.ª y 7.ª, donde tambien estableció la doctrina católica en orden al pecado original, justificacion, efectos de los sacramentos, y en particular los del bautismo: y los teólogos, á costa de bien poco trabajo, hacen ver que todas las consecuencias del sistema de los protestantes son espresamente contrarias á la sagrada Escritura. Si los pretendidos reformadores hubiesen sido tan grandes teólogos como se supone, las hubieran previsto; y es bien seguro que habrian retrocedido á vista del abismo en que iban á precipitarse.

El mismo San Juan Bautista dice á los judíos: *Yo os bautizo en agua; pero el que viene despues de mí os bautizará en el Espíritu Santo y fuego*: *San Mateo*, cap. 3, v. 11. San Pablo hizo bautizar en nombre de Jesucristo á los fieles que ya habian recibido el *bautismo* de San Juan: *Hechos apostólicos*, cap. 19, v. 5. De lo cual se infiere que es falso que estos dos *bautismos* hayan tenido la misma virtud. En

---

(1) Abundan mucho mas estos sectarios en la Pensilvania, provincia de los Estados Unidos de América.

la palabra *original* probaremos que todos los niños, sin escepcion, nacen con la mancha de la culpa; y que ésta se borra por el *bautismo* es doctrina espresa de San Pablo en la *epist. á los Galat.*, cap. 3, v. 17, donde dice: *Todos los que habeis sido bautizados en Jesucristo, os habeis revestido del mismo Jesucristo.* Y á los Roman. cap. 8, v. 1.° *No hay pues ningun objeto de condenacion en aquellos que estan en Jesucristo, y no andan ya segun la carne.* Cuando San Pablo se convirtió, le dijo Ananías: *Recibe el bautismo, y lava tus pecados, despues de haber invocado el nombre de Jesucristo. Hechos apostólicos*, cap. 22, v. 16. San Pedro escribe tambien á los fieles, epist. 1.ª, cap. 3, v. 21: *El bautismo os salva, no purificando las manchas de la carne, sino dándoos el testimonio de una buena conciencia delante de Dios por una resurreccion semejante á la de Jesucristo.* ¿De qué nos salva sino del pecado y su castigo? San Pedro no atribuye este efecto á la fé, sino al *bautismo*, aunque la fé sea para él una disposicion necesaria en los adultos.

En el número siguiente de este artículo demostraremos la necesidad absoluta de este sacramento, y la rigorosa obligacion de recibirle, impuesta á todo cristiano. San Pablo, hablando del carácter que imprime en la *epist. á los Efesios*, cap. 4, v. 30, dice: *No contristeis el espíritu de Dios, en el cual fuisteis marcados con un sello para el dia de la redencion.* Estas palabras son análogas á lo que dice de Abraham, que recibió la circuncision como un sello de la justicia que viene de la fé: *Epist. á los Roman.*, cap. 4, v. 11. El sello de la circuncision era indeleble; y sobre este fundamento sostuvo San Agustin contra los donatistas, que era un crimen reiterar el *bautismo*; y en todas las antigüedades eclesiásticas no se puede citar un solo ejemplar de este atentado, no siendo entre los hereges.

Los que sostuvieron que el *bautismo* no impone mas obligacion al cristiano que la de tener fé, no contradijeron menos la doctrina de San Pablo, que exige de los cristianos *una fé que obra por la caridad*, y no cesa de exortarlos á que hagan buenas obras. *Epist. á los Galat.*, cap. 5, v. 6, cap. 6, v. 9. (Véase *obras*, *justificacion, etc.*)

5.° *De la necesidad del bautismo.* Jesucristo instituyó este sacramento como un medio de salud, absolutamente necesario, cuando dijo: *Si alguno no es reengendrado por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. Evangel. de San Juan*, cap. 3, v. 5. *Predicad el Evangelio á toda criatura: el que creyere y fuere bautizado, se salvará; y el que no creyere, será condenado. San Marcos*, cap. 16, v. 16. San Pedro, en la 1.ª *epist.*, cap. 3, v. 21, repite esta misma verdad, diciendo que el *bautismo nos salva*; y San Pablo, *epist. á Tito*, cap. 3, v. 5, dice que Dios nos salvó con el baño de la regeneracion y renovacion del Espíritu Santo. No ignoramos los subterfugios con que los calvinistas y socinianos torcieron el sentido de estos pasages, y de otros muchos que establecen este dogma; pero la Iglesia, condenando sus errores, hirió con el mismo anatema las falsas interpretaciones que ellos dieron á la sagrada Escritura. El concilio de Trento, despues de haber decidido que Adan transmitió á todo el género humano, no solo la necesidad de padecer y morir, sino tambien el pecado, que es la muerte del alma, enseña que este pecado no se puede perdonar sino por los méritos de Jesucristo, y que estos se nos aplican por el *bautismo*, ses. 5, can. 2 y 3: que despues de la promulgacion del Evangelio no puede el hombre pasar del estado de la culpa al de la gracia sin el *bautismo*, ó sin el deseo de recibirle, ses. 6, cap. 4. Por lo mismo, fulmina anatema contra cualquiera que defienda que este sacramento no es necesario para la salvacion: ses. 7, can. 5.

Esta doctrina ya se habia sostenido en el siglo quinto con-

tra los pelagianos. Pelagio decia que el pecado de Adan solo fuera perjudicial para él mismo, y no para sus descendientes: que el *bautismo* se daba á los niños, no para borrar en ellos pecado alguno, sino para darles la gracia de adopcion: que cuando morian sin haberle recibido, conseguian la vida eterna por el mérito de su inocencia. San Agustin combatió valerosamente contra todos estos errores; y fueron condenados por muchos papas y muchos concilios de África, cuya condenacion se confirmó por el concilio general de Efeso, año de 431. Calvino no fue menos temerario que Pelagio, enseñando que los niños de los fieles se justifican en el vientre de su madre: la creencia comun de los calvinistas es que los hijos de los infieles, que mueren sin *bautismo*, se condenan, mas no los hijos de los cristianos, porque tienen parte en la alianza que Dios hizo con los hombres por Jesucristo; y en esta suposicion no alcanzamos por qué sea necesario bautizar á los hijos de los cristianos.

Es preciso notar que el concilio de Trento declara que el hombre no puede pasar del pecado á la gracia *sin el bautismo, ó sin el deseo de recibirle.* En efecto, la Iglesia creyó siempre que la fé, unida al deseo del *bautismo*, puede suplir el *bautismo*, cuando hay imposibilidad de recibirle y perfecto dolor de los pecados; y nunca dudó de la salvacion de los catecúmenos que murieron con esta disposicion, aunque de hecho no hubiesen recibido el *bautismo.* Juzgó tambien, y juzga, que el martirio obraba el mismo efecto en orden á los que mueren por Jesucristo; y en este sentido dá culto á los santos inocentes. Algunos obispos respetables del siglo tercero juzgaron que los fieles que habian recibido entre los hereges un bautismo nulo, pero de buena fé volvieran á la Iglesia y participáran de los santos misterios, no necesitaban absolutamente que se les reiterára el *bautismo.* San Dionisio de Alejandría y San Cipriano, *epist.* 73, *ad Jubajanum.* (Véase

Eusebio, *Hist. Ecclesiást.* lib. 7, cap. 9, y la nota de Lowth. Bingham, *orig. Eccles.* lib. 10, cap. 2, § 23. En fin, los santos Padres, á escepcion de San Agustin, fueron todos de opinion que San Juan Bautista habia sido santificado por Jesucristo en el vientre de su madre; y por eso la Iglesia celebra su natividad. Así que, los teólogos distinguen tres especies de *bautismo*, á saber: el de deseo, *bautismus flaminis*; el de sangre, *bautismus sanguinis*, ó el martirio; y el *bautismo* de agua, *bautismus fluminis.*

El testo de San Pablo, de que abusaron Calvino y sus discípulos, no prueba lo que ellos quieren. El apóstol, en la 1.ª *epist. á los corint.*, cap. 7, v. 14, dice: *que un marido pagano es santificado por una muger cristiana, y que una muger gentil es santificada por un marido cristiano: de otra manera, vuestros niños serian impuros, y al contrario, son santos.* Esto no prueba que estos niños hubiesen nacido exentos de pecado, sino que ordinariamente un padre, ó una madre que profesa el cristianismo, procura que sus hijos reciban el *bautismo*, ó que hay motivo en este caso para pensar que serán educados en esta religion. (Véase la *Sinopsis de los críticos* sobre este pasage.)

6.° ¿*Cuál es la suerte eterna de los niños que mueren sin bautismo*? Esta cuestion parece estar satisfecha por lo que acabamos de decir en orden á la necesidad absoluta de este sacramento para conseguir la salvacion, y por las razones de que se han servido en el siglo quinto para refutar los errores de Pelagio. En sus principios, este heresiarca nada se atrevió á decidir respecto á la suerte de los párvulos. Yo bien sé, decia, á dónde no van; pero ignoro á dónde van. *Quo non eant scio, quo eant nescio.* En seguida, por no contradecir las palabras de Jesucristo en el *Evangelio de San Juan*, cap. 3, v. 5, dice: que es verdad que estos niños no entran en el reino de los cielos, pero que tampoco eran condenados

al infierno, sino que conseguian la vida eterna por el mérito de su inocencia. San Agustin, lib. 1.° *de pecat. mentis et remiss.* cap. 28, n. 55, *serm.* 294, cap. 1, n. 2, *Epist.* 156, etc. Así imaginaba un estado medio entre la gloria del cielo y la condenacion, en el cual colocaba á los párvulos que morian sin *bautismo*, de lo cual se seguia que estaban libres del infierno sin haber participado de los méritos, ni de la redencion de Jesucristo.

San Agustin, y los demas defensores de la fé católica, refutaron todas estas varias opiniones; y por la sagrada Escritura, la tradicion de los cuatro primeros siglos y los exorcismos del *bautismo*, probaron que todos los hijos de Adan nacen con la mancha del pecado original, y por lo mismo privados de todo derecho á la vida eterna; que no pueden purificarse de este pecado sino por la aplicacion de los méritos de Jesucristo y por el *bautismo*; y que seran irremisiblemente condenados si mueren sin haberle recibido. Consiguientes á estos verdaderos principios, refutaron el estado medio que Pelagio imaginára entre el reino de Dios y la condenacion, cuyo estado llamaba él *la vida eterna*, y en el cual hemos dicho que colocaba á los párvulos que morian sin *bautismo*. Desde esta época, el sentir comun de los teólogos es que estos párvulos no solo son escluidos de la felicidad eterna, sino tambien condenados al infierno, donde con todo padecen tormentos en un grado muy inferior á los otros réprobos (*).

Á pesar del número y autoridad de muchos de los que sostienen este parecer, Santo Tomás, San Buenaventura, el

(*) Los teólogos de mejor juicio dicen que, atendiendo á la sagrada Escritura y santos Padres, parece que sufren pena de daño y una moderada pena de sentido; pero que, atendiendo á las razones teológicas, deben solo padecer pena de daño, y no de sentido, porque esta última se reserva y debe destinarse al pecado personal.

papa Inocencio III, y otros teólogos escolásticos muy instruidos acerca de lo que se declaró contra los pelagianos, juzgaron que es verdad de fé que los niños muertos sin *bautismo* no pueden entrar en el reino de los cielos, ni gozar de la vida eterna: que padecen lo que se llama *pena de daño*; pero que no es de fé que padezcan *pena de sentido*, ó los tormentos del infierno, porque esto solo es una opinion teológica, de la cual es lícito separarse. Algunos llegaron á decir que estos niños gozan de una felicidad natural que los indemniza de la pérdida de la bienaventuranza sobrenatural adquirida por los méritos de Jesucristo. Esta fue la opinion del cardenal Sfondrate en el libro intitulado: *Nodus prædestinationis dissolutus*, cuya proposicion pidieron el año de 1696 muchos obispos de Francia al Sumo Pontífice que se sirviese condenarla, pero no se condenó.

Nadie se levantó con mas calor contra el sentir moderado de los escolásticos que los partidarios de Jansenio. Como interesaba á su sistema persuadir que hasta un adulto puede ser culpable y digno de castigo por un pecado que no estaba en su mano, ni tenia libertad para evitarle, hicieron todo lo posible por probar que la condenacion de los niños muertos sin *bautismo* á los suplicios del infierno es un artículo de fé, y que no se puede sostener lo contrario sin incurrir en heregía. No pretendemos favorecer su empeño proponiendo con fidelidad las pruebas que establecen el sentimiento rigoroso de los otros teólogos. Las mas de ellas fueron ya manejadas por San Agustin contra los pelagianos, y su autoridad les dá ciertamente un nuevo peso.

1.° Las palabras de Jesucristo, cap. 3, v. 5 *del Evangelio de San Juan* son bien terminantes: *Si alguno no es reengendrado por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.* El espediente imaginado por Pelagio de distinguir *el reino de Dios* de la *vida eterna*, era

absurdo, porque estas dos palabras significan igualmente en la Escritura la felicidad eterna. Los socinianos y los protestantes no libran mejor diciendo, que en otros muchos lugares *el reino de Dios, el reino de los Cielos*, significa el *reino de Jesucristo* sobre su Iglesia. No se entendia de este modo en tiempo de Pelagio, ni antes de él: los santos Padres dieron constantemente á estas palabras el mismo sentido que siguió el concilio de Trento, y por ellas entendieron la felicidad eterna.

2.° San Pablo, *epist. á los Efes.*, cap. 2, v. 3, dice: *Nosotros éramos, por nacimiento, hijos de la ira.* Luego éramos, dice San Agustin, hijos de la venganza y del castigo, masa de perdicion y de condenacion por el pecado original. *Epist. á los Roman.*, cap. 5, v. 18: dice el apóstol que *el pecado de uno solo es para la condenacion de todos, y que la justicia de uno solo es para la justificacion de todos.*

Si no se trata de una condenacion al infierno, de ninguna manera se puede decir, como lo dice la sagrada Escritura, que Jesucristo nos ha libertado del infierno, del poder de las tinieblas, y de la esclavitud del demonio, etc.: será preciso en este caso tomar la palabra *redencion* en un sentido metafórico, como la toman los socinianos, siguiendo á Pelagio.

3.° El mismo apóstol dice, como San Pedro, que el *bautismo* nos hace salvos: ¿y de qué nos salva sino del infierno y sus suplicios? Luego todo aquel que no recibió este sacramento no fue salvo.

4.° Jesucristo, hablando del juicio universal, no hace mencion sino de dos lugares, á saber: el de la derecha, donde estan los justos que son enviados á la vida eterna, y el de la izquierda, donde estan los malos que se destinan al fuego eterno: San Mat., cap. 25, v. 33. Los niños que mueren sin *bautismo* no pueden colocarse á la derecha; luego estarán

á la izquierda, y sufrirán la suerte de los réprobos, porque no hay medio.

5.° Los concilios de África, los Papas Inocencio I, Zósimo, Celestino I, Sisto III, San Leon, y Gelasio, quienes han condenado á los pelagianos: el concilio general de Efeso, que confirmó esta condenacion; todos estos se juzga que aprobaron la doctrina de San Agustin; y este santo doctor enseñó siempre que se condenaban los niños que mueren sin *bautismo* en el sentido esplicado.

6.° Tal fue tambien el sentir de todos los Padres y teólogos latinos hasta el origen de la teología escolástica. En el concilio 2.° de Lion, celebrado el año de 1274, se decidió espresamente que las almas de los que mueren en pecado mortal, ó *con solo el pecado original*, bajan incontinenti al infierno, para sufrir allí, con todo, penas desiguales ó diferentes. Esta misma decision se repite palabra por palabra en el concilio de Florencia celebrado año de 1439, cánon 4.° Esto es una condenacion formal del sentir de los escolásticos.

7.° El concilio de Trento, ses. 5, en su decreto sobre el pecado original, declara en el cánon 1.° que Adan, por su pecado, no solo perdió la santidad y justicia original, sino que tambien incurrió en la cólera é indignacion de Dios, la muerte y el cautiverio del demonio: cánon 2.° Que transmitió á todo el género humano, no solo la muerte y las penas corporales, sino tambien el pecado, que es la muerte del alma: cánon 3.°, Que este pecado no se puede quitar sino por los méritos de Jesucristo, y que nos son aplicados por el *bautismo*. La muerte del alma y el cautiverio del demonio traen consigo la condenacion, como una consecuencia necesaria: y no hay mas medio que el *bautismo* para aplicar á los niños los méritos de Jesucristo.

No se puede negar que estos argumentos son muy fuertes, y que prueban invenciblemente que los niños que mueren

sin *bautismo* son escluidos de la felicidad eterna, y sufren la pena de daño; mas no demuestran con tanta certidumbre que estos mismos niños sufren tambien la pena de sentido. Si se apuran demasiado estas razones, hay peligro de otros inconvenientes molestos; y tal vez se presentarian otros que no parecerian menos concluyentes. Por lo mismo, hay una necesidad de no abrazar en esta cuestion el partido mas rigoroso. Tambien la facultad de Teología de París, en la censura del *Emilio*, proposic. 24 y siguientes, edic. en 12.°, pág. 90, hizo notar que la Iglesia Católica deja á sus hijos la libertad de opinar con el angélico doctor Santo Tomás, que no se incurre en la pena de sentido por solo el pecado original; sino que éste priva solamente de la vision *intuitiva* de Dios, que es un don gratuito, sobrenatural, y al que no tienen derecho alguno por su naturaleza las criaturas inteligentes.

Añádase que San Agustin esperimentó el mismo embarazo que nosotros, en orden á la suerte de los niños que mueren sin *bautismo*, sin que hubiese podido satisfacerse á sí mismo en orden á esta materia: *Epist.* 28 *ad Hieron.* Si no se atrevió á eximirlas de toda pena, por lo menos los sujeta á la mas suave de todas. No se arriesga á decidir tampoco cuál será la naturaleza de esta pena, ni cual será su estension y sus caracteres: lib. 5, *cont. Julian.*, cap. 5. Tampoco se atreve á asegurar que esta pena haya de ser peor que el aniquilamiento, ni que valiera mas á estos niños no haber nacido. Tambien algunos teólogos, y entre ellos Gonet, juzgan que la privacion de la vision beatífica no causará dolor ni tristeza alguna á estos niños desventurados. Este estado será de alguna manera un estado medio entre la recompensa y el castigo; lo cual no parece imposible al mismo San Agustin: *De lib. Arbitr.* lib. 3, cap. 23. Gonet se apoya tambien sobre la autoridad de San Gregorio de Nacianzo, San Gregorio de Nisa, y San Ambrosio. Santo Tomás, *in 2, distinct.* 39, *quæst.* 2.ª, *artic.* 2.°, parece inclinarse á este modo de pensar, y que admite un orden de providencia benéfica de parte de Dios, aun para aquellos que, atendiendo el orden establecido, no puede premiar en manera alguna.

Si se tiene á mal que los teólogos califiquen con escesivo rigor los sentimientos ú opiniones rígidas de la escuela, aun cuando ellas se parezcan bastante en la espresion á los errores condenados, ¿no se deberia tener la misma consideracion respecto á ciertas opiniones mas dulces, sostenidas por teólogos respetables, y que son muy propias para reprimir á los incrédulos cuando se escandalizan de la pretendida dureza en el parecer de los contrarios? Sin embargo, no se debe dar á estas opiniones sino el valor que ellas tienen porque tengan partidarios respetables, sino contentarse con probar con esto que la opinion contraria no hace parte del dogma decidido por la Iglesia, independiente en un todo de estas discusiones de escuela. (Véanse las *Conferencias de Angers sobre los pecados*, cuest. 2, artic. 3.)

BAUTISTERIO. Lugar ó edificio en el cual se conserva agua para bautizar. Los primeros cristianos, segun San Justino martir y Tertuliano, no tenian mas *bautisterios* que las fuentes, rios, lagunas, ó el mar, en proporcion al lugar donde residian: y como frecuentemente no les permitia la persecucion el bautizar de dia, iban de noche á las fuentes, pozos, etc., ó bautizaban en sus propias casas.

Luego que la Religion Cristiana llegó á ser la de los emperadores, á mas de las iglesias se construían edificios particulares, únicamente destinados á la administracion del *bautismo*; y por esta razon se llamaron *bautisterios.* Algunos teólogos se empeñaron en que estos *bautisterios* estaban antíguamente colocados en el vestíbulo interior de las iglesias, como lo estan hoy nuestras fuentes bautismales; pero esto es un error. Los *bautisterios* eran edificios enteramente separa-

dos de las basílicas, y colocados á cierta distancia de sus paredes esteriores, de cuya verdad no permiten dudar los testimonios de San Agustin, San Cirilo de Jerusalen y San Paulino.

Estos bautisterios separados se conservaron hasta el fin del siglo sesto, aunque desde entonces se ven algunos colocados en el vestíbulo interior de la iglesia, como el de Reims, en que Clodoveo recibió el bautismo de manos de San Remigio. Este uso se hizo despues general, escepto en un pequeño número de iglesias que conservaron el antiguo, como la de Florencia y todas las ciudades episcopales de Toscana, la metrópoli de Ravena, y la iglesia de San Juan de Letran en Roma.

La mayor parte de estos edificios eran de un grandor considerable, con arreglo á la disciplina de los primeros siglos, en la cual no se daba el bautismo sino por inmersion, y solamente (fuera de un caso de necesidad) en las dos festividades mas solemnes del año, que eran las Pascuas de Resurreccion y de Pentecostés.

El asombroso concurso de los que se presentaban al bautismo, y la decencia, que exigia que los hombres se bautizasen separadamente de las mugeres, pedian un edificio tanto mas vasto, cuanto era preciso tambien colocar altares en que los neófitos recibiesen la Confirmacion y la Eucaristía inmediatamente despues del bautismo. El *bautisterio* de la iglesia de Santa Sofía, en Constantinopla, era tan espacioso, que sirvió de asilo al emperador Basilisco, y de sala de reunion á un concilio muy numeroso. Estos *bautisterios* tenian muchos y distintos nombres, como *piscina*, *lugar de iluminacion, etc.*, todos relativos á las diversas gracias que se recibian allí por el sacramento.

Se hallan pocas noticias en los autores antiguos sobre la figura y adornos de los *bautisterios*, ó por lo menos lo que contienen es muy incierto. He aquí lo que dice Mr. Fleuri, apoyado sobre la autoridad de Anastasio, Gregorio del Tours, y Durando en sus notas sobre el pontifical, atribuido al papa San Dámaso. *El bautisterio,* dice, *estaba comunmente construido en figura rotunda, con una hondonada, donde se bajaba por algunas sendas para entrar en el agua, en forma de un verdadero baño. Despues se redujo á una gran cuba de marmol ó pórfido, como los baños particulares domésticos; y por último, á una pila, como son hoy las fuentes bautismales. El bautisterio estaba adornado de pinturas alusivas á este sacramento, y surtido de diferentes vasos de oro y plata para guardar los óleos y echar el agua. Estos vasos tenian de ordinario la figura de un cordero ó de un ciervo, para representar el cordero cuya sangre nos purifica, y espresar el deseo de las almas que buscan á Dios, como un ciervo acalorado busca una fuente, segun la espresion del salmo 41. Allí se veía la imágen del Bautista, y suspensa una paloma de oro ó plata, para mejor representar la historia del bautismo de Jesucrito, y la virtud del Espíritu Santo, que desciende sobre el agua bautismal. Algunos daban por esto mismo el nombre de Jordan á los bautisterios. Costumbres de los cristianos, tít.* 36. A lo que añade Durando, que los ricos ornamentos con que el emperador Constantino habia decorado el bautisterio de la iglesia de Roma, eran como un monumento que espresaba la gracia que habia recibo por mano del papa Silvestre; pero esto es notoriamente falso, porque en el dia está demostrado que este príncipe se bautizó en Nicomedia poco antes de su fallecimiento.

Al principio no hubo *bautisterios* sino en las ciudades episcopales: de donde viene que el rito ambrosiano aun hoy no permite que se haga la bendicion de las fuentes bautismales sino en la iglesia metropolitana en las vigilias de Re-

surreccion y Pentecostés; y las iglesias parroquiales toman el agua consagrada de la metropolitana para mezclarla con otra, desde que se permiten en las parroquias *bautisterios* ó pilas de bautismo particulares. En la iglesia de Meaux los curas de la ciudad vienen á bautizar los niños á los bautisterios de la catedral desde el sábado Santo hasta el sábado siguiente. Esta facultad de tener *bautisterio* es un derecho anejo á cada parroquia titular, y á algunas hijuelas ó anejos; mas no á todas, ni menos á las capillas ni monasterios, los cuales, si los tienen, solo es por privilegio de los obispos.

Hoy se confunde el bautisterio con las pilas bautismales; pero antiguamente se distinguian estas dos cosas como la parte y el todo. Se entendia por *bautisterio* todo el edificio donde se administraba el bautismo: y las pilas eran solo la fuente ó receptáculo en que estaban las aguas que servian para el bautismo. (Véase el *antiguo sacramentario*, segunda parte, pág. 55. Ya hemos hablado de la bendicion de las pilas bautismales en el artículo *bautismo.*)

BAYANISMO. Errores de Bayo y sus discípulos.

BAYO. Miguel *Bayo*, ó de Bay, nació en Melin, territorio de Ath, en Henol de los Paises Bajos, en el año de 1513. Estudió en Lovaina; y despues de haber pasado sucesivamente por todos los grados de esta universidad, recibió allí el de doctor en el de 1550; y fue nombrado por Carlos v catedrático de sagrada Escritura en la misma universidad con Juan Hessels, su condiscípulo y amigo. En sus escritos vertió varios errores, que dió tambien á la imprenta para su mayor circulacion, y fueron sobre la gracia, el libre albedrío, el pecado original, la caridad, la muerte de Jesucristo, etc., que se reducen á 76 proposiciones, condenadas luego por San Pio v, año de 1567. Todas ellas se pueden reducir á tres especies: las primeras miran al hombre en el estado de la inocencia: las segundas, en el estado de la naturaleza lapsa ó corrompida por el pecado; y las últimas, en el estado de la naturaleza reparada por el Hijo de Dios hecho hombre, y crucificado por los hombres.

1.° Como los ángeles y el hombre salieron juntos é inocentes de las manos de Dios, *Bayo* y sus discípulos pretendieron demostrar que el destino de estas criaturas á la gloria celeste, y las gracias que las encaminan ácia ella, no son dones gratuitos, sino dones inseparables de la condicion de los ángeles y del primer hombre: que Dios se las debia, como debe al hombre la vista, el oido y las demas potencias naturales. Segun la máxima fundamental de *Bayo*, una criatura racional sin mancha no puede tener otro fin que la vision instuitiva de su Criador. Dios no pudo, sin ser él mismo autor del pecado, criar á los ángeles y al hombre sino en estado esclusivo de todo crímen; por lo mismo, no pudo destinarlos sino á la bienaventuranza eterna: esta suerte era, no hay duda, un don de Dios; pero no podia rehusarlo sin faltar á su bondad, á su santidad y á su justicia. Tal es la doctrina de *Bayo* en su libro *de primâ hominis justitiâ*, sobre todo en el cap. 8, y se espresa en las proposiciones 21, 23, 24, 26, 27, 55, 71 y 72, condenadas por la bula de San Pio v.-2.° Por consiguiente, Dios se vió en la obligacion indispensable de conceder á los ángeles y al hombre los medios necesarios para llegar á su fin; de donde resulta que todas las gracias, sean actuales ó habituales, que recibieron en el estado de la inocencia, les eran debidas como una consecuencia natural de su creacion. - 3.° El mérito de las virtudes y buenas obras era de la misma especie, esto es, natural; ó, lo que viene á ser lo mismo, el fruto de la primera creacion. - 4.° La felicidad eterna, ligada á estos méritos, era del mismo órden; es decir, una pura retribucion, en que para nada tenia lugar la liberalidad de Dios: en una palabra, era una recompensa, y no una gra-

cia. - 5.° El hombre inocente estaba al abrigo de la ignorancia, de los trabajos y de la muerte, en virtud de su creacion: la exencion de todos estos males era una deuda que Dios pagaba al estado de la inocencia, un órden establecido por la ley natural, siempre invariable, porque tiene por objeto lo que es por esencia bueno y justo. Esta es la doctrina espresada en las proposiciones condenadas 53, 69, 70 y 75 de *Bayo*. (Véase el P. Duchesne, *histor. del Bayanismo*, lib. 2, páginas 177 y 180; y lib. 4, páginas 356 y 361, y el *trat. historic. y dogmatic.* por el Abad de Chambre, tom. 1, cap. 2, páginas 49 y siguientes.)

En orden á la naturaleza lapsa, he aquí los errores de *Bayo* y sus discípulos sobre la naturaleza del pecado original, su transmision, y sus consecuencias. 1.° En su sistema el pecado original no es otra cosa que la concupiscencia habitual y dominante. 2.° Supuesta esta máxima, la comunicacion ó transfusion del pecado original no es ya un misterio que inquiete la razon. Este pecado se transmite como la ceguera, la gota y otros males físicos que se contraen desde el nacimiento: esta comunicacion se hace sin orden alguno de la Providencia: todo pecado tiene naturalmente la propiedad de infestar al transgresor, y toda su posteridad, como lo hizo el pecado original; *proposic.* 50. Sin embargo, este mismo pecado está en nosotros sin ninguna relacion á la voluntad de nuestro primer padre: *proposic.* 46. En orden á las consecuencias del pecado original, dice: 1.° Que el libre albedrío sin la gracia no tiene fuerza sino para pecar: *proposic.* 28. 2.° Que no puede evitar ningun pecado: *proposic.* 29. Que todo lo que sale de él, hasta la infidelidad negativa, es pecado: que él, esclavo del pecado, obedece siempre á la pasion dominante: que hasta lo que obra por impulso de la caridad, todas sus acciones parten de la pasion, y son pecados: *proposic.* 34, 36, 64 y 68, etc.

3.° Que en el pecador no puede haber ningun amor legítimo en el orden natural, ni amor natural de Dios, ni acto alguno de justicia, ni buen uso del libre albedrío; lo que se vé en los infieles, en los cuales todas las acciones son pecados, así como las virtudes de los filósofos son todas vicios: *proposic.* 25 y 26. Así, segun *Bayo*, la naturaleza caida y privada de la gracia está en una impotencia general para todo bien, y siempre determinada al mal que le propone su pasion dominante. No le queda ni libertad de contrariedad, ni libertad de contradiccion exenta de necesidad: insuficiente para todo bien, no puede producir accion alguna que no sea pecado: necesariamente decidida al mal, es arrastrada ácia él en aquel grado de inclinacion que la domina; y no es por eso menos criminal, ni menos digna de castigo delante de Dios. (Véanse los autores citados).

Los errores de *Bayo*, de Hessels y sus sectarios no son de menos importancia, en orden á la naturaleza reparada por Jesucrito: dicen espresamente que la corona de la vida eterna se concede á las buenas acciones, sin relacion á los méritos de Jesucristo; que no es propiamente una gracia, sino un efecto y una consecuencia de la ley natural, en virtud de la que el reino del cielo es la merced ó premio de la obediencia á la ley: que toda buena obra es por su naturaleza meritoria de la vida eterna, como toda obra mala merece por su naturaleza la condenacion: que el mérito de las obras no viene de la gracia santificante, sino solo de la obediencia á la ley: que todas las buenas obras de los catecúmenos que preceden á la remision de sus pecados, como la fé y la penitencia, merecen la vida eterna: *proposic.* 11, 12, 13, 18 y 69.

La justificacion de los adultos, segun *Bayo de justificat.* cap. 8, y *de justitiâ*, cap. 3 y 4, consiste en la práctica de las buenas obras, y en la remision de los pecados. En

consecuencia, sostiene que los sacramentos del bautismo y penitencia no remiten la culpa del pecado, sino solo la pena: que no confieren la gracia santificante: que puede haber en los penitentes y catecúmenos una caridad perfecta, sin que se les perdonen los pecados: que la caridad, que es la plenitud de la ley, no siempre está junta con el perdon de los pecados; y que el catecúmeno vive en la justicia antes de haber conseguido la remision de los pecados: que un hombre en pecado mortal puede tener una caridad perfecta, sin que por eso deje de estar sujeto á la condenacion eterna, porque la contricion aun perfecta, junta con la caridad y el deseo de recibir el sacramento, no remite la pena eterna, ó la deuda de cumplirla, fuera del caso de necesidad ó del martirio, sin la recepcion actual del sacramento: *proposic.* 31, 54, 55, 67, 68, etc.

Como en el sistema de *Bayo* se justifica el hombre por la obediencia á la ley, este doctor y sus discípulos dicen que no reconocen otra obediencia que la que nace del espíritu de caridad: *proposic.* 6, ni amor legítimo alguno en la criatura racional, sino esta loable caridad, que el Espíritu Santo derrama en el corazon, y con la cual se ama á Dios: que todo otro amor es una concupiscencia viciosa que liga al mundo, y que reprueba San Juan: *proposic.* 38.

No es menos errónea su doctrina sobre el mérito y valor de las buenas obras; porque por una parte aseguran que en el estado de la naturaleza redimida no hay verdadero mérito que no se confiera gratuitamente á los indignos; y por otra, se empeñan en que las buenas obras que justifican á los fieles no pueden satisfacer á la justicia de Dios por las penas temporales que tienen que expiar despues de la remision de sus pecados, ni pueden expiarlas *de condigno*. Estas penas, segun ellos, tampoco se remiten por las mortificaciones de los santos. *Proposic.* 8, 57 y 74. (Véanse los autores citados, y el *compendio del tratado de Gracia de Tournely por Mr. Montagne.*)

Segun la observacion de este último teólogo, este sistema es un estraño compuesto del pelagianismo, en orden al estado de la inocencia, y del luteranismo y calvinismo, en cuanto á la naturaleza corrompida por el pecado. Los sentimientos de *Miguel Bayo*, por lo que mira á la naturaleza reparada, á la justificacion, eficacia de los sacramentos, y mérito de las buenas obras, son diametralmente opuestos á la doctrina del concilio de Trento, sin que pudiesen evitar las diferentes censuras con que las condenaron.

En efecto, desde 1552 Ruard Tapper, Josse Ravestein, Richtou, Cunner, y otros doctores de Lovaina, se levantaron contra *Bayo* y Hessels, que principiaban á derramar las primeras simientes de sus errores. En 1560, dos guardianes de San Francisco denunciaron diez y ocho artículos á la facultad de Teología de París, y ésta los condenó por su censura de 27 de junio del mismo año. En 1567, en 1.º de octubre, se publicó la bula de San Pio V, que condenaba setenta y seis proposiciones censuradas en globo, sin nombrar á *Bayo*. El cardenal Granvela, encargado de la ejecucion de este decreto, le dirigió á Morillon, su vicario general, y éste le presentó á la universidad de Lovaina el 29 de diciembre de 1567. La bula fue recibida con respeto, y Bayo parecía al principio someterse á ella; pero despues escribió una larga apología de su doctrina, y la dirigió al Papa con una carta, fecha el 8 de enero de 1569. San Pio V, despues de un maduro examen, confirmó su primer juicio el 13 del siguiente mayo, y escribió un breve á *Bayo*, instándole á que se sometiese sin tergiversacion. Bayo dudó algun tiempo, y por último se sometió, dando á Morillon un papel firmado, en que revocaba las proposiciones que le habian condenado. Muerto Josse Ravestein en 1570, *Bayo* y sus discípulos

volvieron á rebelarse de nuevo. Gregorio XIII, queriendo poner fin á estas turbaciones, espidió una bula el 29 de enero de 1579, en confirmacion de la de San Pio V, su antecesor; y eligió para hacerla aceptar por la universidad de Lovaina á Francisco Toledo, jesuita, y despues cardenal. Entonces *Bayo* retractó sus proposiciones de viva voz, y por otro escrito, firmado de su puño á 24 de marzo de 1580. En los ocho años siguientes, hasta la muerte de *Bayo*, se renovaron las disputas, y no pudieron calmar hasta que salió un cuerpo de doctrina por los téologos de Lovaina, adoptado por los de Duay. Jacobo Janson, profesor de Teología en Lovaina, quiso resucitar las opiniones erróneas de *Bayo*, y encargó este negocio á Cornelio Jansenio, su discípulo, que en su obra titulada *Augustinus* renovó los principios y la mayor parte de los errores de *Bayo*. (Véase *jansenismo*.) Quesnel repitió despues, palabra por palabra, en sus *Reflexiones morales* un gran número de proposiciones condenadas por San Pio V y Gregorio XIII. (Véase *quesnelismo*.)

No es necesario ser un teólogo muy profundo para demostrar que el sistema de *Bayo* es absurdo en sí mismo. ¿En qué se funda para sostener que Dios debia á la naturaleza inocente todos los privilegios y ventajas que concedió al primer hombre? Es verdad que Dios no puede criar al hombre en pecado, porque este rasgo seria opuesto á su santidad y justicia; ¿pero quién será capaz de probar que Dios debe al hombre exento de pecado tal medida de dones espirituales y corpóreos, tal grado de felicidad y de bienestar para ahora y para el porvenir? Esta pretension solo puede fundarse en los sofismas de los antiguos filósofos y maniqueos, respecto al origen del mal. Dios, dueño por esencia de sus dones, y al mismo tiempo todo poderoso, puede conceder mas ó menos hasta el infinito, segun la medida que le acomode. Este es el principio que con razon sentó San Agus-

tin para refutar á los maniqueos. Es el mayor absurdo empeñarse en que Dios debe algo á una criatura, á quien ni si quiera debe la existencia. En esta estravagante hipótesis seria imposible conciliar la permision del pecado con la justicia, la sabiduría, la santidad y la bondad de Dios. Si tantos favores debia al hombre inocente, ¿por qué no le debia tambien la gracia eficaz para perseverar en la inocencia? Siendo evidentemente falso el principio fundamental de Bayo, y resintiéndose del maniqueismo, no son menos falsas todas las consecuencias que de él deduce.

En este mismo sistema, la redencion del mundo por Jesucristo es absolutamente nula. El género humano lo habia perdido todo por el pecado de Adan: ¿y qué le volvió Jesucristo? ¿de qué le ha rescatado ó libertado? Nada sabemos. Las espresiones pomposas con que la sagrada Escritura nos pondera el beneficio de la redencion: las acciones de gracias que la Iglesia de los cristianos ofrece por él á Dios: el título de *Salvador del mundo*, etc., son palabras vacías de sentido, y el dogma fundamental del cristianismo no es mas que un delirio de la imaginacion.

Si por lo menos fuese consolador este sistema, y capaz de inspirarnos el amor de Dios, y el gusto á las buenas obras, no pareceria tan estraño el empeño con que se ha sostenido; pero ninguno mas propio para disipar y enervar las almas virtuosas, para hacer mirar á Dios como á un tirano y nuestra existencia como una desgracia. Es muy ageno de verdad que San Agustin hubiese sido su autor; y si lo fuese, como tienen la audacia de pretenderlo, solo se inferiria que despues de haber raciocinado mal contra los maniqueos, habria discurrido peor contra los pelagianos; y que, arrastrado por el calor de la disputa, cayera en escesos reprensibles; pero nada hay de esto. (Véase *San Agustin*.)

No nos sorprendemos de ver un luterano como Mosheim

confundir á un tiempo las opiniones de Lutero, *Bayo* y Jansenio con las de los agustinianos y los tomistas, suponer que este es el sentir de San Agustin, y empeñarse en que jamás se muestra una diferencia clara entre estos sistemas. *Histor. Eclesiast. del siglo diez y seis*, ses. 3.ª, part. 1.ª, § 38. Se le puede creer no habiendo leido las obras de San Agustin, ni habiéndose tomado el trabajo de confrontarlas con dichas opiniones y heregías; pero un téologo instruido sabe distinguirlas facilmente.

La apología que hizo *Bayo* de sus proposiciones condenadas no es sincera ni sólida, porque no las justifica sino abusando de los pasages de S. Pablo y S. Agustin, como tambien lo habia hecho Lutero, y como lo hacen tambien todos los falsos agustinianos.

BEATIFICACION. Auto por el cual el sumo Pontífice declara en orden á una persona de vida santa, acompañada de algunos milagros, etc., que hay fundamento para pensar que su alma goza de la felicidad eterna, y en su consecuencia permite que los fieles le den un culto religioso.

La *beatificacion* se distingue de la canonizacion en que en aquella el Papa no obra como juez cuando decide la situacion del beatificado, sino solamente cuando concede á ciertas personas, como á una orden religiosa, ó á una comunidad, etc., el privilegio de dar á un beatificado un culto particular, que no puede mirarse como supersticioso, porque está escudado con el sello de la autoridad pontificia; pero en la canonizacion habla el Papa como juez, y determina *ex catedra* el estado del nuevo santo.

La ceremonia de la *beatificacion* fue introducida cuando se juzgó que era conveniente á una orden, ó comunidad religiosa, dar un culto particular á un sugeto para ser canonizado antes de haber un pleno conocimiento de la verdad de los hechos, por el largo procedimiento que se observa en la canonizacion. (Véase *canonizacion*.)

BEATO. El que está beatificado. (Véase *beatificacion*.)

BECERRO. Esta palabra se emplea en la sagrada Escritura con diferentes sentidos. 1.º Significa los enemigos en el furor de la cólera: salmo 21, v. 13. *Circumdederunt me vituli multi.* Me rodearon muchos *becerros*. 2.º Al contrario, en *Isaías*, cap. 11, v. 7, significa los hombres dulces y pacíficos: se dice que *el oso y el becerro andarán juntos;* esto es, que los débiles y sencillos no temerán ya á los que antes les eran objeto de terror. 3.º El profeta Malaquías, cap. 4, v. 2, compara un pueblo que está en el regocijo á los *becerros* que brincan y retozan en una pradería. 4.º Salmo 50, v. 21: esta palabra significa las diferentes especies de víctimas: *imponent super altare tuum vitulos.* Pondran *becerros* sobre tu altar. Pero en Oseas, cap. 14, v. 3.º: *vitulos labiorum: las víctimas de los labios*, ó de la boca, significan alabanzas, votos, accion de gracias, que es lo que San Pedro llama víctimas espirituales, *spirituales hostias. San Pedro,* 1.ª *Epist.*, cap. 2, v. 5.

BECERRO DE ORO. Ídolo que los israelitas hicieron fabricar en la falda del monte Sinaí, y le dieron un culto á imitacion del que se daba al buey Apis, que habian visto adorar en Egipto, y cuya historia se refiere en el cap. 32 del Exodo, en la cual se demuestra la grosería de este pueblo y su propension á la idolatría. Cuarenta dias antes, los mismos israelitas se llenaron de pavor á vista del terrible aparato con que Dios les intimára sus leyes: cap. 19. Les prohibía severamente adorar mas dioses que á él: cap. 20, v. 3. Ellos prometieran solemnemente estarle sumisos y fieles, y le habian inmolado víctimas: cap. 24, v. 3 y 5. Porque Moisés tardaba mucho en bajar del monte donde Dios le daba sus órdenes, quisieron tener un dios visible, un ídolo á quien pudiesen ofrecer ellos mismos sacrificios. En la insensata festividad que celebraron en honor de este ídolo, llevaron la

impiedad hasta el estremo de decir: *He aquí, Israel, tus dioses, que te sacaron del Egipto: cap. 32, v. 4.*

Por lo cual no es estraño que Moisés, indignado por esta prevaricacion, hubiese despedazado las tablas de la ley, reducido á polvo el metal del ídolo, y arrojádolo en el torrente cuyas aguas bebia este pueblo, y armando los levitas, les hubiese dado orden para matar á los culpados. Este ejemplo de severidad era necesario para intimidar á los demas y prevenir las recaidas. Cerca de 500 años despues no fueron sus descendientes menos insensatos en adorar los *becerros de oro* que mandó hacer Jeroboan para desviar á sus súbditos de adorar al verdadero Dios en el templo de Jerusalen. Lib. 3.° de los *Reyes*, cap. 12, v. 28.

El mas célebre de los incrédulos de nuestro siglo quiso probar que la historia del *becerro de oro* no es verosimil ni posible; pero, segun su costumbre, falsificó muchas circunstancias, y se le hizo ver que en sus reflexiones escribió casi tantas falsedades como palabras. *Refutacion de la Biblia esplicada*, lib. 6, capit. 6, artíc. 7. *Cartas de algunos judíos*, 1.ª parte, carta 5.ª, etc.

Él arguye primero que fue imposible á los israelitas verificar la fundicion de un *becerro de oro* en el desierto. Allí, dice él, no hay apariencia de que hubiesen tenido fundidores de oro, que solo se hallan en las grandes ciudades. Es imposible, continúa, fundir un *becerro de oro* y sacarle en una sola noche: serian precisos á lo menos tres meses para acabar una obra semejante.

Si este crítico hubiera leido con mas reflexion la historia que impugna, habria visto que cerca de un año despues de la adoracion del *becerro de oro* se encontraron en el desierto, y entre los israelitas, dos fundidores de fama, capaces de fundir en oro, en plata y en bronce todos los ornamentos y vasos del tabernáculo: cap. 31 del Exôdo. Este arte le aprendieran sin duda en Egipto, donde era ya entonces conocido y practicado. Se puede asegurar con el testimonio de los artistas, que dos ó tres dias bastan para hacer un molde y sacar de fundicion cualquiera obra, sobre todo cuando no es de un peso considerable, ni se exige que salga con la mayor perfeccion. La historia no dice que el *becerro de oro* se hizo en una noche, ni se hubiese perfeccionado al cincel ni al buril: ella asegura, al contrario, que quedó como habia salido del molde: cap. 32, v. 24. Los israelitas querian un ídolo que pudiese transportarse con facilidad, y se sabe que las naciones idólatras se contentan aun en el dia con figuras muy groseramente trabajadas.

2.° No puede concebirse, dice nuestro filósofo, que tres millones de judíos, que acababan de ver y oir al mismo Dios en medio de truenos y trompetas, quisiesen tan pronto, y en su misma presencia, dejar su servicio por el de un *becerro.*

Respuesta. Aun es mas dificil de concebir cómo los antiguos paganos, y aun los filósofos, se obstinaban en la idolatría, á pesar del espectáculo del universo, que les predicaba un solo Dios, y á pesar tambien de las lecciones de los doctores cristianos, que les probaban esta misma verdad. Ver aun hoy á los ateos llevar la ceguedad y el caprichoso empeño hasta el último estremo: ver por último hombres que parecen racionales, y despues de haber hecho las mas bellas resoluciones en una grave enfermedad, se vuelven á sumergir en los mismos desórdenes que los acaban de conducir al borde de la tumba. Empero, por inconcebibles que sean, no son por desgracia menos ciertas todas estas y otras muchas estravagancias del ingenio y del corazon humano.

3.° No se puede reducir el oro, continúa, á polvo echándolo al fuego, porque solo se puede disolver por medio de aparatos y operaciones químicas, de que no tenia Moisés conocimiento alguno.

Respuesta. Aun cuando fuese necesario atribuir á Moisés conocimientos químicos muy superiores, no dudaríamos, porque se dice que este legislador se habia instruido en Egipto en las artes y en las ciencias, y es innegable que ésta de que hablamos no era desconocida á los egipcios. Mas no hay necesidad de suponer nada por conjetura, como lo hace á cada momento el censor de la *Historia Sagrada*. Ella dice solamente que Moisés, despues de haber arrojado al fuego el *becerro de oro*, le mandó hacer pedazos y molerlo hasta pulverizarlo, y que hizo arrojar este polvo al agua de que bebian los israelitas. Exodo, cap. 32, v. 20.

4.º Moisés, añade el mismo filósofo, á la cabeza de la tribu de Leví, mata 23,000 hombres de su nacion, que deben suponerse bien armados, porque acababan de batirse con los amalecitas: jamás un pueblo entero se dejó degollar sin hacer defensa. Añade, que si este hecho fuese cierto, habria sido de parte de Moisés un rasgo de crueldad inaudita.

Respuesta. Confesamos que la Vulgata trae *veinte y tres mil hombres;* pero es claro que en este lugar hay equivocacion, porque el testo hebreo y el samaritano, los setenta, la paráfrasis caldea, las traducciones de Aguila, Symmaco y Teodocion, las versiones siriaca y arábiga, ponen solo *cerca de tres mil hombres*. De este modo leían tambien los santos Padres, entre ellos Tertuliano, San Ambrosio, Optato, San Isidoro de Sevilla, San Gerónimo y otros, en la antigua *Vulgata latina:* prueba evidente de que la palabra *veinte y tres* es una falta del copiante, cometida en los siglos posteriores. Fuera de esto, es ridículo suponer *bien armados* á unos hombres que se entregaban al baile y á la disolucion, porque la historia dice espresamente que estos idólatras estaban entonces despojados de sus vestidos. Capit. 32, v. 25 del Exodo.

Nosotros sostenemos que en la ejecucion de este hecho

no hubo ni crueldad, ni injusticia. Dios habia prohibido por su ley el pecado de idolatría con pena de muerte, y los israelitas se habian sometido á ella: no podian subsistir en el desierto sino por una providencia sobrenatural, y Dios no se la habia prometido sino con la condicion de obedecerle. En el mismo hecho de alborotarse, y rebelarse contra la ley, podia Dios abandonarlos y hacerlos perecer á todos; y efectivamente les hizo esta amenaza, ibid., v. 10. Luego Moisés estaba precisado á hacer un ejemplar con los mas culpados, para intimidar á los demas, conseguir gracia para ellos, y salvar de esta manera toda la nacion. ¿Qué hay de vituperable en esta conducta?

Otros críticos antiguos y modernos dijeron que Aaron era el mas culpable de todos, y que sin embargo fuera perdonado, al paso que tres mil personas sufrieron la pena de su crimen. Nosotros hemos refutado esta reconvencion en el artículo *Aaron*. En el dia los judíos estan convencidos de la enormidad del crimen de sus padres, de suerte que creen que Dios está aun hoy castigando por él á sus descendientes. Dicen que en todas sus calamidades entra, por lo menos, una dosis pequeña de la prevaricacion del *becerro de oro;* pero no se acuerdan de que 1500 años despues, sus padres han caido en otro crimen mucho mas enorme y mas digno de la venganza divina, condenando á muerte al Mesías. (Véase *judío*, § 6.)

BEDA. Monge y presbítero ingles, muerto en el año de 735, que atrajo la admiracion de su siglo por su piedad y sabiduría. Escribió la Historia Eclesiástica de Inglaterra, comentarios sobre la sagrada Escritura, sermones y otras varias obras. Aunque sus escritos se resienten de la degradacion en que habian caido las ciencias en aquel siglo, este venerable autor es un testigo nada sospechoso de lo que creían y profesaba entonces la Iglesia: aun los escritores protestantes le han hecho justicia. (Véase la obra de las

Vidas de los Padres y de los Mártires, etc., tomo 4, página 621, 632 y siguientes).

BEELCEBUB. Dios de las moscas, que adoraban los accaronitas. Como los insectos en las regiones del Oriente son por lo regular un terrible azote, no es estraño que los pueblos de aquellos climas encargasen á sus dioses el cuidado de desterrarlos. Así, los griegos adoraron á Hércules Μυίαγρος y Κορνωπίων, Hércules, que destierra las moscas y las langostas, y á Apolo Σμίνθεως, que mata los ratones, etc. (Véase *Plinio*, lib. 10, cap. 28; y lib. 29, cap. 6). Ocozias, rey de Israel, estando enfermo envió á consultar á *Beelcebub*, y fue castigado con la muerte. (Lib. 4 de los *Reyes*, cap. 1).

Se dice en el Evangelio de *San Mateo*, cap. 12, v. 24, que los judíos acusaron á Jesucristo de que arrojaba á los demonios por virtud de *Beelcebub*, príncipe de los mismos demonios. El Salvador les demostró con facilidad que él no podia tener inteligencia con el enemigo de la salvacion; que, al contrario, él habia venido para vencerle y quitarle sus despojos. Los mas de los ejemplares griegos del nuevo Testamento traen βεελζεβουλ, el Dios de las inmundicias: puede tal vez ser esto una falta de los copiantes griegos.

BEELFEGOR. Dios de los moabitas y madianitas. Concordando el testo sagrado con las conjeturas de los antiguos y modernos, parece que esta divinidad era casi la misma que el Príapo de los latinos, dios de la lujuria, de una figura muy obscena. En el cap. 25 del lib. de los Números se dice que las hijas de los moabitas invitaron á los israelitas á sus sacrificios: que efectivamente fueron allá, adoraron á los dioses de estas mugeres, se dejaron iniciar en el culto de *Beelfegor*, y se entregaron con ellas á los desórdenes de su culto. Irritado Dios con este crímen, mandó á Moisés colgar á los principales del pueblo; y Moisés dió orden á los jueces que impusiesen pena capital á todos los culpables

de idolatría. Finées, nieto de Aaron, mató públicamente á un israelita con una prostituta madianita; y en aquel lance perecieron hasta veinte y cuatro mil hombres. Tambien mandó Dios á Moisés que tratase á los madianitas como enemigos declarados, y los esterminase, cuya orden fue poco despues ejecutada: cap. 31 de los *Números*.

Este ejemplo de severidad no agradó á los incrédulos: acusaron por este motivo de crueldad á Moisés, de ingratitud al mismo con los madianitas, que le habian dado un asilo y una esposa de su pais, y de barbarie por haberlos talado á sangre y fuego. Mas el legislador de los hebreos quedará fácilmente justificado, si se permite hacer algunas reflexiones. 1.ª En la república judáica, y en virtud de la ley que Dios le habia dado, la idolatría era un crimen de lesa magestad divina. Vista la inclinacion insuperable de los israelitas á imitar á sus vecinos, y los desórdenes de que iba siempre acompañada la idolatría, no habia otro medio de prevenirla y estirparla que castigar á los idólatras con pena de muerte.

2.ª Las tribus de madianitas, vecinas á los moabitas, no eran las mismas que las cercanas á Egipto, que habian servido de refugio á Moisés: se vé por el ejemplo de su suegro Jethro que éstas adoraban á Dios; mas las primeras se corrompieron con los moabitas, y adoraban á *Beelfegor*. 3.ª La conducta de estos pueblos era una perfidia, porque seguian el abominable consejo que les diera Balaam, de seducir á los israelitas y llevarlos al crimen para escitar contra ellos la cólera de Dios: cap. 31, v. 16 de los *Números*. Eran tambien culpables, por haber introducido la peste en el campo de los hebreos. 4.ª Que los israelitas, los moabitas y madianitas, y todos los culpados, fuesen castigados con un suplicio, el azote de la guerra ó un contagio, nada prueba contra la igualdad de la justicia divina; y no se le puede acusar de cruel-

dad mas bien en un caso que en el otro. (Véase *justicia de Dios*).

BEGARDOS, BEGUINOS Y BEGUINAS. Nombres que se dieron á los religiosos terceros de San Francisco; y aun en el dia se llaman así en los Paises-Bajos, porque mucho antes que hubiesen recibido la regla de la tercera orden de San Francisco, y formasen comunidad regular, se juntaban ya en cuerpo en muchas ciudades, viviendo del trabajo de sus manos, y tomando por patrona á Santa Beggha, hija de Pipino el viejo, y madre de Pipino de Herstal, cuya princesa fundó el monasterio de Andenna, segun Sigiberto, en el año de 692. En Tolosa se llamaron *beguinos*, porque un tal Bartolomé Bechin les cedió su casa para establecerse en aquella ciudad. De la identidad de los nombres tomó ocasion el pueblo para imputarles los errores de los *begardos* y *beguinos*, condenados en el concilio de Viena, por cuya razon los Papas Clemente V y Benedicto XII declararor por bulas espresas que estos religiosos terceros no eran en manera alguna el objeto de los anatemas lanzados contra los *begardos* y *beguinos* de Alemania. Mosheim deriva los nombres *begardo*, *beguino*, *begudo*, y *bigote* ó *bigodo* de la palabra del antiguo aleman *beggen*, que significa pedir con importunidad, y rogar con fervor.

BEGARDOS. Secta de falsos espirituales, ó falsos devotos, que apareció en Italia, Francia y Alemania ácia el fin del siglo trece y principios del catorce. Antes de esta época, ya los albigenses y valdenses se habian hecho notar por un esterior sencillo, mortificado y devoto: muchos renunciaban sus bienes, se ocupaban en la oracion y en leer la sagrada Escritura, y hacian profesion de practicar los consejos evangélicos. Esta regularidad, verdadera ó fingida, comparada con la vida licenciosa de la mayor parte de los católicos y algunos individuos del clero, habia contribuido mucho á los pro-

gresos de la heregía, y al descrédito de la fé católica. Muchas almas piadosas, conmovidas por esta desgracia, conocieron la necesidad de reformar las costumbres y observar una conducta mas conforme á las máximas del Evangelio; y he aquí lo que hizo nacer la multitud de órdenes religiosas y congregaciones que se fundaron en aquel tiempo. Los espíritus, una vez inclinados á este lado, hubieran ido mucho mas lejos, si el concilio de Letran, celebrado en 1215, no hubiese prohibido establecer nuevas órdenes religiosas, temiendo que la demasiada variedad introdujese la confusion en la Iglesia.

Muchos seculares, sin tomar hábito religioso, formaron tambien asociaciones de piedad y se unieron entre sí para entregarse á prácticas de devocion; pero por falta de instruccion y de luces, muchos dieron bien pronto en la ilusion; y de un esceso de piedad cayeron en un esceso de libertinage; y de estos fueron los que se llamaron *begardos*, *hermanitos* ó *fratricelos*, *dulcinistas*, *apostólicos*, etc. Ninguna conexion tenian entre sí todas estas sectas, y solo se parecian en haberse separado del verdadero centro comun.

Se deben dividir los *begardos* en muchas especies. Los primeros fueron franciscanos estrechos, que se llamaban *espirituales*, porque se preciaban de observar la regla de San Francisco en todo su rigor, de no poseer nada en comun, ni en particular; de vivir de limosnas, y de andar cubiertos de andrajos, etc. Como se separaron de su orden y se resistieron á la obediencia de los superiores, Bonifacio VIII condenó este cisma ácia el año de 1300. Entonces estos revolucionarios se metieron á declamar contra el Papa y los obispos, anunciaron la próxima reforma de la Iglesia por los verdaderos discípulos de San Francisco, y adoptaron los errores del abad Joaquin, etc. Atrajeron á su partido á muchos frailes legos de la orden tercera, que se llamaban

fratricelos, *frailecitos*, ó *hermanitos*; en Italia, *bizzochi* (*beatos* ó *pordioseros*); en frances, *beguinos*; en los Paises-Bajos, y en Alemania, *begardos*; por lo cual todos estos nombres se dieron generalmente á la secta: engañaron, como todos los *predicantes*, con su esterior mortificado, é hicieron prosélitos.

A principios del siglo catorce habia muchos en Alemania, á lo largo del Rin, singularmente en Colonia; y como su fanatismo habia ido siempre en aumento, sus errores se reducian principalmente á ocho. 1.° Que el hombre puede adquirir en esta vida tal grado de perfeccion, que llegue á hacerse impecable, y no pueda ya aumentarse su gracia. 2.° Los que han llegado á este grado de perfeccion, ya no tienen necesidad de orar, ni de ayunar: sus sentidos estan del todo sujetos á la razon, y pueden conceder libremente á su cuerpo todo lo que le pida. 3.° En llegando al estado de libertad, ya no estan obligados á obedecer, ni á observar los preceptos de la Iglesia. 4.° El hombre puede llegar en esta vida á la perfecta bienaventuranza, y poseer el mismo grado de perfeccion que tendrá en la otra vida. 5.° Toda criatura inteligente es por naturaleza feliz, y no necesita de la luz de la gloria, como dicen los teólogos, para ver y poseer á Dios. 6.° La práctica de las virtudes es para las almas imperfectas; pero las que ya alcanzaron la perfeccion, no necesitan practicarlas. 7.° El simple ósculo de una muger es un pecado grave; pero no lo es el comercio carnal con ella cuando le precede y le causa la tentacion. 8.° Durante la elevacion del cuerpo de Jesucristo, los perfectos no estan obligados á levantarse, ni á tributarle respeto alguno; y sería para ellos un acto de imperfeccion distraerse de su contemplacion para pensar en la Eucaristía ó en la pasion de Jesucristo. (Véase Dupin y el Natal Alejandro sobre el siglo catorce).

Estos errores fueron condenados en el concilio general de Viena, bajo Clemente v, año de 1311; pero esta condenacion no sofocó enteramente los errores ni los desórdenes que á ellos son consiguientes, pues aun subsistian en el siglo quince, y sus partidarios se llamaban entonces *hermanos y hermanas del libre espíritu.* En Alemania los llamaban *begardos y schwestriones*, que traducido al latin es *sororius*; en Bohemia *bigardos*, ó *picardos*; en Francia, *picardos* y *turlupinos.* Entonces ya procedian con entera desvergüenza, atreviéndose á decir que para llegar al estado de libertad y perfeccion era preciso resistir, sin conmoverse, la desnudez del otro sexo: por consiguiente, en sus reuniones se despojaban de sus vestidos, lo que hizo darles el nombre de *adamitas.* Ziska, general de los husitas, esterminó un gran número de estos fanáticos el año de 1421. Algunos dieron por equivocacion el nombre de *hermanos picardos* á los husitas; pero nada tenian de comun estas dos sectas.

En el siglo diez y siete, los sectarios de Molinos renovaron una parte de los errores de los *begardos.* Esto basta para convencernos de que los antiguos Padres no nos han engañado atribuyendo los mismos descarríos y torpezas á los gnósticos. Se parecen los hombres unos á otros en todos los siglos, y las mismas pasiones producen los mismos efectos. (*Histor. de la Igles. Galican.* lib. 36., año de 1311).

BEGUINA ó BEATA, y BEGUINERIA ó BEATERIO. Es el nombre que dan en los Paises-Bajos á las mugeres solteras ó viudas que, sin hacer votos, se juntan para hacer una vida arreglada. Para agregarse al número de las *beguinas* solo se necesita llevar lo suficiente para poder vivir: el local de las beguinas se llama *beguinería* ó *beaterio*: pueden estar cada una de por sí, ó muchas juntas; y llevan un hábito negro bastante parecido al de las religiosas. Siguen ciertas reglas generales, y hacen sus ora-

ciones en comunidad á horas señaladas: el tiempo que resta le emplean en coser, calcetar, bordar, etc., y en cuidar de los enfermos; y les es libre salirse cuando quieren. Tienen tambien una superiora con derecho de mandarlas, y estan obligadas á obedecerla mientras permanecen en aquel estado.

En los Paises Bajos hay en muchas ciudades *beguinerías* tan vastas, que es facil equivocarlas con pequeñas poblaciones: en Gante, capital de Flandes, hay una grande y otra pequeña, y la grande es capaz de contener hasta ochocientas *beguinas*. No deben éstas confundirse con ciertas mugeres que, habiendo incurrido en los mismos escesos que los begardos y beguinos, fueron condenadas como hereges por el papa Juan XII, aunque de ellas no nos queda vestigio alguno. (Véase *begardos*).

BEHEMOT. Esta palabra significa generalmente *bestia de carga*, *acémila*, y toda especie de animales grandes. Segun los rabinos, en el libro de Job, significa un buey de grandor estraordinario, que Dios ha criado para hacer un gran festin ó convite á los judíos al fin del mundo, ó en la venida del Mesías.

Los judíos sensatos no hacen caso de este cuento, y dicen que es una alegoría para significar el gozo de los justos, figurado por el festin. Esta teología simbólica conserva alguna parte del estilo de los antiguos profetas, de que tambien tenemos algunos ejemplos en el nuevo Testamento. Mas los rabinos proponen secamente sus alegorías: les añaden frecuentemente algunas circunstancias que las vuelven sobradamente ridículas, y no obstante son creidas sin examen alguno por el vulgo de los judíos. Samuel Bochard en la 2.ª part. de su *Hieroz*, lib. 5, cap. 15, ha hecho ver que el *Behemot* de Job es el Hipopotamo, ó caballo marino.

BELEM, BETLEMITAS. *Belem* es una pequeña ciudad ó villa de la Judea, en la cual nació Jesucristo. San Justino, que era de Samária, cita al judío Trifon la caverna en que fue dado á luz el Salvador del mundo, núm. 78. Orígenes dice á Celso que tambien la conocian los enemigos del cristianismo: lib. 1, núm. 51. Los profetas habian anunciado que el Mesías naceria en *Belem*; y aun en el dia lo creen así los judíos. (Véase *munimem fidei*, 1.ª parte, cap. 33); y era conveniente que fuese oriundo de *Belem*, para demostrar con mas facilidad que era de la familia de David.

Algunos incrédulos se empeñaron en que esta opinion solo estaba fundada sobre la falsa esplicacion de una profecía de Miqueas, cap. 5, v. 2, donde se lee: *Y tú, Belem de Efrata, no eres sino una de las menores ciudades de Judá; pero saldrá de tí un gefe que reinará sobre Israel, y cuyo nacimiento es de toda la eternidad.... El será alabado hasta en las últimas estremidades de la tierra, y será el autor de la paz.* Esta prediccion, dicen, mira á Zorobabel, y no al Mesías; pero nos parece evidente lo contrario por las razones siguientes:

1.ª El nombre de *Zorobabel* prueba que este gefe naciera en Babilonia, y no en *Belem*: no se puede decir de él que su nacimiento es de toda la eternidad, que reunió á los israelitas el resto de sus hermanos, que fue reconocido por autor de la paz, y por magnífico hasta los últimos confines de la tierra: estos caracteres son propios del verdadero Mesías, y solo convienen á Jesucristo: -2.ª El autor de la Paráfrasis Caldea conoció esta verdad, y aplicó la profecía á solo el Mesías: esta tradicion de los judíos se encuentra en el Talmud y en las obras de los antiguos rabinos, y lo entendieron tambien del mismo modo muchos modernos. *Galatin*, lib. 4, cap. 13. - 3.ª El quinto concilio general, celebrado en Constantinopla, art. 2.º Otro concilio Romano, celebrado en tiempo del Papa Vigilio, Teodoreto y otros varios Padres,

condenaron á los que trataban de torcer el sentido de esta profecía. Grocio hizo muchos y vanos esfuerzos por dar valor á esta opinion: él buscaba cómo favorecer á los judíos y socinianos, que veian con el mayor sentimiento á un profeta atribuir al Mesías *un nacimiento desde toda la eternidad.* (Véase la *Sinopsis de los críticos.*)

BETLEMITAS. Padres betlemitas. Es un orden religioso que fue fundado en las islas Canarias por un caballero frances, Pedro de Betencourt, para servir á los enfermos en los hospitales. El Papa Inocencio XI aprobó este instituto en 1687, y le mandó seguir la regla de San Agustin. El hábito de estos hospitalarios es parecido al de los capuchinos, escepto que el ceñidor es de cuero: traen zapatos, y tienen al cuello una medalla que representa el nacimiento de Jesucristo en *Belem.*

BELIAL. La sagrada Escritura llama á los malvados, *hijos de Belial*, é igual nombre dá á los impíos y á los hombres sin religion y sin costumbres. Cualquiera que sea en hebreo la etimología de esta palabra, ella es sinónima al *nequam* de los latinos, y al *vaurien* frances, cuyo significado es *malvado, pillo, bribon.* Algunos quieren que *Belial* fuese un ídolo de los sidonios; pero de esto no se habla en los libros sagrados: no es seguro que cuando San Pablo dice á los Corintios, cap. 6, v. 15. *¿Qué sociedad hay entre Jesucristo y Belial?* entienda por *Belial* el demonio: estas palabras pueden hacer tambien el siguiente sentido: *¿Qué sociedad hay entre Jesucristo y los impíos*, ó la impiedad? (Véanse las *concordancias hebráicas.*)

BENDECIR. Algunas veces por antifrasis significa lo mismo que *maldecir.* Los falsos testigos, echados ó sobornados contra Naboth, le acusaron de haber *bendecido á Dios y al rey*, es decir: de haber hablado mal del uno y el tro: libro 3. de los *Reyes*, cap. 21, v. 13.

BENDICION, BENDECIR. Bendecir es desear, ó predecir alguna felicidad á un sugeto á quien se desea todo bien: vemos en la Historia Sagrada que los Patriarcas en el lecho de la muerte *bendicen* á sus hijos, les desean y anuncian los beneficios de Dios.

En la ley de Moisés habia *bendiciones* solemnes que los sacerdotes daban al pueblo en muchas ceremonias. Moisés dice al sumo Sacerdote Aaron: *Cuando bendijéreis á los hijos de Israel, direis: haga el Señor brillar sobre vosotros la luz de su rostro, él tenga piedad de vosotros, vuelva su semblante ácia vosotros, y os dé su paz:* cap. 6, v. 24 de los *Números.* El Pontífice pronunciaba estas palabras de rodillas, en voz alta, las manos estendidas, y los ojos levantados al cielo. Los profetas y los hombres inspirados daban tambien sus *bendiciones* á los siervos de Dios, y al pueblo del Señor. Los salmos estan llenos de *bendiciones* ó buenos deseos en favor de los israelitas.

Mandó Dios que cuando este pueblo hubiese llegado á la tierra prometida, se le reuniese entre los montes de Hebal y Garicim, y se pronunciasen sobre el último las bendiciones para los que hubieran observado la ley, y sobre el primero las maldiciones contra los que prevaricaron contra ella: lo cual fue ejecutado por Josué, cap. 8, v. 83.

En el cristianismo, las bendiciones se dan por la señal de la cruz, para recordar á los fieles que los beneficios de Dios se les conceden por los méritos de Jesucristo, su pasion y muerte, como dice San Pablo á los Efes. cap. 1, vers. 3.

BENDICION. Significa en la sagrada Escritura frecuentemente lo mismo que *beneficio*, los presentes que se hacen á los amigos, porque regularmente van acompañados de buenos deseos de parte de los que dan, y de los que reciben. *Genes.*, cap. 23, v. 2; *Josué*, cap. 15, v. 19; 1.° de

los *Reyes*, cap. 25, v. 27, etc. En este sentido, los beneficios de Dios se llaman *bendiciones*: cuando se dice: *el Señor os bendiga*, es decir: *el Señor os haga bien.*

BENDICION. Significa tambien abundancia. San Pablo en su 2.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 9, v. 5 y 6, dice: *Aquel que siembra con economía, cogerá poco; y aquel que siembra en bendicion* ó en abundancia, *cogerá en bendicion.... Que la bendicion ó la limosna que vosotros habeis prometido, esté del todo pronta; y que sea, como lo es verdaderamente una bendicion, y no un don de la avaricia.* Jacob desea á su hijo José las *bendiciones* del cielo, esto es, la lluvia y el rocío en abundancia; las *bendiciones* de las entrañas y de los pechos, ó la fecundidad de las mugeres y de los animales. Genes., cap. 49, v. 15. El salmista dice al Señor: *Vos, Señor, llenais á todo viviente de bendicion*, ó de la abundancia de vuestros bienes. *Salmo* 144, v. 16.

BENDICIONES DE LA IGLESIA. Cuando se recuerda la multitud de supersticiones de los paganos, y la necesidad de quitar el hábito de ellas á los nuevos fieles: cuando se conoce lo importante que es el recordar á los hombres que todos los bienes de este mundo son dones de Dios, y que es preciso por tanto hacer de ellos un uso moderado, y que Dios no nos los concede solo para nosotros, se forma idea de la razon que tuvo la Iglesia para instituir las fórmulas de las *bendiciones* de toda especie: porque *bendice* las casas y los campos, las fuentes y los rios, los animales y los alimentos, etc.

El comun de los paganos creía que todas las partes de la naturaleza estaban animadas por espíritus ó genios, á quienes ellos adoraban: los filósofos, defensores del politeismo, sostenian que los alimentos y las demas cosas usuales eran un presente de estos genios ó demonios. Los marcionitas y los maniqueos se empeñaban en que todos los cuerpos fueran formados por un mal principio, enemigo de Dios. Para combatir todos estos errores, y quitar á los fieles hasta el resabio de semejantes delirios, nada era mas conveniente que las *bendiciones de la Iglesia. Toda criatura de Dios es buena: ella es santificada por la palabra de Dios y la oracion.* San Pablo, *epist.* 1.ª *á Timot.*, cap. 4, v. 4 y 5. Como las *bendiciones* son oraciones, se infiere que estan autorizadas por la práctica de los apóstoles.

En las grandes ciudades, donde se desembaraza cada uno cuanto puede del esterior de la religion, donde se califican de devociones populares las prácticas mas loables; en las grandes ciudades, digo, se ha perdido el uso de muchas *bendiciones*; empero los pueblos de aldea, que se sienten mas inmediatamente bajo la mano de Dios, que ven continuamente su fortuna y sus esperanzas destruidas por un azote del cielo, que conciben que nada puede prosperar si Dios no toma la mano, acuden con mas frecuencia á las oracionel de la Iglesia, y añaden las buenas obras, las limosnas, algunos servicios hechos á los pobres, etc. *Así* es como la religion conserva y alimenta los sentimientos de humanidad en esta gente sencilla.

El uso que fue siempre observado en la Iglesia católica de bendecir y consagrar todo lo que sirve para el culto divino, los vestidos sacerdotales, los lienzos y vasos del altar, y hasta los mismos edificios en que se celebran los santos Misterios, es un testimonio de su fé: por este medio hace ella ver la alta idea que tiene de sus mismos misterios, por los cuales el mismo Hijo de Dios se digna existir realmente entre nosotros. Como los protestantes se separaron de esta creencia antigua y universal, les fue preciso tambien suprimir todo este aparato esterior que deponia contra su doctrina.

Mas no han llegado á probar que las *bendiciones* eran

de una institucion moderna: las mas se hallan en el Sacramentario de San Gregorio, que viene á ser el mismo que el del papa Gelasio, su primer autor, que vivia en el siglo quinto. Ellas son tambien usadas por las diferentes sectas cristianas del Oriente, separadas de la Iglesia Romana ha mas de mil doscientos años. Los protestantes, que, á pesar de la autoridad de San Pablo, graduan de supersticiones todas estas ceremonias, debieran antes de pronunciar esta calumnia hacernos ver en qué son opuestas á la verdadera piedad, á la confianza en Dios, al reconocimiento, y á la obediencia, etc. Sobre las diferentes especies de *bendiciones* véase *el Diccionario de Derecho Canónico.*

BENEDICTINOS, BENEDICTINAS. En el *Diccionario de Derecho* Canónico se pueden ver el origen y progresos de esta célebre orden, fundada por San Benito; pero permítasenos hacer sobre ella algunas observaciones.

Mosheim, que nada desprecia ni omite para desacreditar á los monacales, se vé precisado á confesar que el pensamiento de San Benito fue que sus religiosos viviesen virtuosa y pacíficamente, y dividiesen el tiempo entre la oracion, el estudio, la educacion de la juventud, y las demas ocupaciones sabias y piadosas. *Histor. Eclesiástic. del siglo sesto*, 2.ª parte, cap. 2, § 6. Tal es en realidad el plan y el espíritu de su regla. ¿Con qué cara se atreve este crítico, despues de esta confesion, á asegurar que ya en aquel tiempo la Irlanda, las Gaulas, la Alemania y la Suiza estaban llenas de conventos atestados de monges ociosos, perezosos, fanáticos y disolutos? Está probado por todos los monumentos del sesto siglo que los monges de Irlanda observaban la misma regla que los de Oriente, dividiendo su tiempo entre la oracion, el estudio, las misiones, el trabajo de sus manos, ó el cultivo de la tierra: que muchos abades que los gobernaron, y obispos que salieron de su seno, fueron colocados por los

pueblos en el número de los Santos, y que los monasterios eran otras tantas escuelas donde se acudia para instruirse. He aquí por qué San Columbano llevó á las Gaulas, á la Alemania y á la Suiza la vida monástica: y se prueba por las obras de este santo monge, que tenia el espíritu muy cultivado, y que estableció en los conventos de su fundacion la misma disciplina que observaban los de Irlanda. Los discípulos de San Columbano fueron los que desmontaron las soledades en que los estableciera su fundador, mientras los conquistadores feroces arrasaban las Gaulas, y llevaban el terror y la desolacion á todas partes. ¿En qué sentido podrán llamarse hombres ociosos, perezosos, fanáticos y disolutos estos piadosos solitarios?

Por lo mismo, San Benito y San Columbano, cierto estaban animados del mismo espíritu, trabajaron sobre el mismo plan, y produjeron los mismos efectos. Ellos no habrian conseguido tan prodigiosos frutos si los monges hubieran sido como Mosheim quiere pintarlos. ¿De qué habrian vivido los innumerables solitarios que ellos reunieron, si no hubieran sido tan laboriosos? Entonces no se les daban tierras cultivadas, ni colonos que las hiciesen producir; y ellos se colocaban todos en desiertos. Pero los censores de la vida monástica preguntan: ¿Por qué renunciar los negocios de la sociedad, los deberes y obligaciones de la vida civil, para ir á pasar su vida en la soledad? ¿Por qué?..... Para sustraerse al pillage de los tiranos y guerreros, que todo lo asolaban; quienes, no obstante su ferocidad, aun respetaban los monges, cuya vida los llenaba de admiracion, y cuyas virtudes les infundian respeto. Para vivir en la sociedad civil, si la que habia entonces merecia este nombre, era preciso hacer violencia, ó sufrirla: almas pacíficas y virtuosas no podian resolverse ni á lo uno, ni á lo otro, y preferian ocultarse á la mayor distancia posible.

Mosheim se empeña en que, *despues de aquellos tiempos*, los discípulos de San Benito degeneraron vergonzosamente de la piedad de su fundador; que despues que llegaron á ser ricos por la liberalidad de personas opulentas, se entregaron al lujo, á la intemperancia, y á la ociosidad; se mezclaron en negocios seculares, se introdujeron mañosamente en las cortes, multiplicaron las supersticiones, trabajaron con ardor en aumentar la arrogancia y autoridad del Romano Pontífice; pero confiesa que San Benito no podia preveer que sus hijos se pervertirian hasta este punto en orden al objeto de su institucion, y que no autorizó jamas este abuso.

He aquí, pues, este santo patriarca á cubierto de toda reconvencion; y ¿sus discípulos son tan culpables como se pretende? Primeramente se les forma el proceso por medio de una contradiccion: se les vitupera que hubiesen dejado el mundo, y despues que se hubiesen vuelto á él: se les acusa de fanatismo por haber abrazado una vida pobre y laboriosa; de lujo, de intemperancia, y de toda clase de vicios, por haber prestado sus servicios á los príncipes que los llamaron á sus palacios. ¿Qué deben, pues, hacer los monges?

Degeneraron despues: ya lo sabemos; pero ¿en qué tiempo, y por qué? Cuando los señores, despues de haber pillado todos los bienes profanos, quisieron tambien invadir los bienes sagrados, despojaron á los monasterios, vendieron las abadías, colocaron en ellas á sus hijos y sirvientes, dispersaron á los monges, les quitaron la libertad de servir á Dios, de observar su regla y de vivir segun el espíritu de su estado. Quisiéramos saber si las virtudes sublimes de sus acusadores se habrian podido sostener mucho tiempo en medio de tanta confusion. Antes de decidir si los monges multiplicaron las supersticiones, sería conveniente saber si todas las prácticas que á los señores protestantes se les antoja calificar de supersticiones lo son efectivamente. No dudamos que reducidos á la miseria, á la ignorancia y á la imposibilidad de instruirse como antes, hubiesen los monges empleado alguna rara vez tal cual fraude piadoso, á fin de causar respeto á los hombres brutales, de cuya rapacidad y violencia con razon se recelaban: sin duda hicieron mal, si así fue; empero su crimen está por lo menos disimulado por el apuro de las circunstancias en que se hallaban. Trabajaron en aumentar la autoridad del sumo Pontífice en un tiempo en que esta autoridad habia llegado á ser absolutamente necesaria para reprimir los atentados de la multitud de tiranos que desolaban á la Iglesia, igualmente que á la sociedad civil. Si esto es un crimen á los ojos de los protestantes, no lo es en sentir de hombres muy sensatos. Trataremos con mas estension esta materia en el artículo *Monge*.

BENEFICIO. Dejamos á los canonistas el cuidado de indagar el origen, la naturaleza, las diferentes especies de *beneficios*, la manera con que pueden estar provistos ó vacantes, etc. Al teólogo le basta observar que toda renta eclesiástica está esencialmente ligada á un oficio, ó á cualquiera servicio que haya de hacer á la Iglesia, segun la máxima *beneficium est propter oficium. Todo beneficio es por algun oficio.* Que este oficio consista en oraciones, trabajos apostólicos, ó funciones de orden ó jurisdiccion, es igual: la obligacion del desempeño es la misma; y no se puede en otro caso adquirir derecho para percibir la renta que le está aneja. Esta renta no es una limosna que no obligue á nada, sino un salario: no es un puro beneficio, ni una subsistencia gratuita; es un sueldo, un honorario pagado á título de justicia.

De aquí se sigue, lo 1.°: la obligacion de cumplir por sí mismo estas funciones en cuanto se puede, y no por otros;

por consiguiente, la obligacion de residir. 2.° La de distribuir á los pobres lo superfluo de su renta; esto es, todo lo que escede de lo necesario y conveniente, porque la intencion de la Iglesia es alimentar y sostener á sus ministros, y no enriquecerlos. 3.° Contentarse con un solo *beneficio* cuando basta para proporcionar al poseedor una decente subsistencia.

Esta moral, reducida al uso presente, parecerá tal vez severa; pero los abusos inveterados, las sutiles distinciones de los casuistas, los pretestos de la concupiscencia, el ejemplo, ni la autoridad, no prescribirán jamás contra la evidencia de los deberes de un beneficiado. Ellos se fundan en la ley natural, en la ley divina y en las mas antiguas leyes eclesiásticas, y singularmente en los decretos del concilio de Trento. Si la Iglesia reuniese el poder coactivo á la potestad legislativa, forzaria sin duda á los beneficiados á ejecutar lo que ella misma les prescribe.

Si los beneficios simples se han multiplicado, no tiene la culpa la Iglesia, sino la ambicion de los seculares, la vanidad del derecho de patronato, el orgullo de los grandes, que quieren tener los eclesiásticos á sus órdenes, la molicie, que presenta á la imaginacion el culto público como penoso, y hace preferir la propia comodidad á la comunion de los Santos, devociones ó restituciones mal entendidas, etc. He aquí las fuentes comunes de los abusos. Por mas que dé leyes la Iglesia, las pasiones hallarán siempre medios para eludirlas, y tal vez mas que encontrará la autoridad mas activa para hacer ejecutarlas.

Se disputa en nuestros dias si por derecho natural ó divino los ministros de la Iglesia son hábiles ó inhábiles para poseer bienes: la simple duda sobre este punto habria parecido antiguamente muy absurda. En efecto, segun los principios de la equidad natural, todo hombre consagrado al servicio del público tiene derecho á recibir del mismo la sub-

sistencia, cualquiera que sea la naturaleza de las funciones cuyo desempeño tenga á su cargo: tal ha sido y es el sentimiento de todos los pueblos del mundo; pero entre nuestros jurisconsultos modernos hay algunos que han querido dudar si es de justicia alimentar á los hombres destinados á presidir el culto divino, dar lecciones de moral y de virtud, instruir á los ignorantes, corregir á los pecadores, asistir á los pobres y á los enfermos. Sin embargo, no se puso en cuestion si los eclesiásticos estan obligados en conciencia á desempeñar sus funciones: se supone con mucha razon que estan por justicia obligados á ello; y cuando tienen alguna omision, nunca falta quien se la reprenda. Siendo, como es, recíproca toda obligacion de justicia, con dificultad se puede concebir cómo el público puede estar exento de proveer á la subsistencia de los que le sirven.

Por lo cual no es cierto que la subsistencia concedida á los ministros de la Iglesia sea una pura limosna, *une franche aumone*, como la llaman ciertos canonistas. La limosna ningun deber impone al que la recibe: es un don de caridad, un ausilio puramente gratuito, aunque mandado por la ley de Dios natural y positiva. Al contrario, el sueldo, la retribucion, el honorario que percibe un ministro de la Iglesia, le imponen la rigorosa obligacion de ejercer sus funciones para el aprovechamiento espiritual de los fieles: es por ambas partes un deber, no de pura caridad, sino de rigorosa justicia.

Jesucristo, que vino al mundo, no para destruir el derecho natural, sino para darle mejor á conocer, nada derogó sobre este punto: se limitó solamente á prevenir los abusos. Despues de haber dado á sus discípulos la potestad de hacer milagros para probar su divina mision, les dijo: *Gratuitamente habeis recibido estos dones, concededlos tambien gratuitamente. No lleveis para vuestros viages oro, ni plata, ni dinero, ni provisiones, ni doble vestido, ni calzado, ni*

armas para defenderos: el operario es digno de su jornal. San Mat., cap. 10, v. 8. No les prohibe que reciban lo necesario para sostenerse, sino el vender sus funciones, y hacer tráfico de ellas para enriquecerse. Les asegura que nunca les faltará la subsistencia. *Cuando yo os he enviado sin dinero, sin provisiones y sin vestidos, ¿os ha faltado alguna cosa? Ninguna*, respondieron los discípulos. San Lucas en su *Evang.*, cap. 22, v. 35.

¿No tenemos derecho, decia San Pablo, *á recibir nuestra subsistencia? ¿Quién llevó nunca las armas á su costa? El que cultiva la tierra, y el que pisa el grano, trabajan con la esperanza de recojer el fruto: si nosotros hemos sembrado entre vosotros los dones espirituales, ¿es una gran recompensa el que recibamos algunos dones temporales? Los que se ocupan en el lugar santo, viven de lo que en el se ofrece; y los que sirven al altar, participan del sacrificio. Así tambien ordenó el Señor que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio; mas yo no usé jamás de este derecho:* 1.ª Epist. *á los Corint.*, cap. 9, v. 4. En efecto, este apóstol vivia del trabajo de sus manos, por no servir á nadie de carga: *Hechos apostólicos*, cap. 20, v. 34; pero jamás impuso la misma ley á los demas predicadores del Evangelio. Cuando los valdenses y wiclefitas sostuvieron que no era permitido á los ministros de la Iglesia poseer bienes temporales, fueron condenados por los concilios de Letran y de Constanza; pero los enemigos del sacerdocio han hecho siempre profesion de despreciar las censuras de la Iglesia.

Que el modo de proveer á la subsistencia de los eclesiásticos hubiese variado: que se les concediese fondos, diezmos, ú oblaciones, esto es indiferente, y en nada cambia la naturaleza de su derecho. Sobre este punto, y todos los demas, la disciplina se atempera á las circunstancias, á las revoluciones, y á las necesidades ó inconvenientes que pueden sobre-

venir; pero la ley natural y divina permanecen siempre inmutables.

Se sabe por razones ciertas que antes del siglo cuarto, y antes de la conversion de los emperadores, tenian ya la posesion de algunos fondos algunas iglesias cristianas, porque se sabe que fueron confiscados por Diocleciano el año de 302, y se les restituyeron por un edicto de Constantino y de Licinio en el de 313. Eusebio, *Vida de Constantino*, lib. 2, capit. 39. Lactancio *de mort. persec.*, cap. 48. Volvió á apoderarse de ellos el emperador Juliano, y se les restituyeron nuevamente despues de su fallecimiento.

Contra estas pruebas, que nos parecen claras, se opone: 1.° Que Jesucristo mandó á sus apóstoles ejercer gratuitamente su ministerio; pero acabamos de ver que al mismo tiempo les atribuye el derecho á una subsistencia. Vender los oficios y dones sobrenaturales, ponerlos en precio, y querer que se pague su valor, es una verdadera profanacion: es el crimen que San Pedro reprendió á Simon Mago, que queria comprar por dinero á los apóstoles la potestad de dar el Espíritu Santo. Pero un sueldo, un honorario, una subsistencia concedida á un hombre ocupado en algunas funciones, no es un precio, ni una paga de estas mismas funciones. El precio es relativo al valor de la cosa; el honorario está ligado al ministerio y á la persona, es igual para todos los que ejercen aquella funcion, aunque su mérito personal, sus talentos y sus servicios sean muy desiguales. Aun cuando se diga que un médico vende la salud, que un abogado y un magistrado comercian con la justicia, que un militar pone su vida en precio, y que un funcionario público trafica con sus servicios, etc.; estas espresiones de menosprecio, inventadas por la malignidad, y aplaudidas por la ignorancia, no cambiarán en manera alguna la naturaleza de las cosas, ni envilecerán unas funciones por otra parte respetables.

2.° Que Jesucristo prohibió á sus apóstoles que fuesen poseedores; pero les advierte al mismo tiempo que todo operario es digno de su subsistencia: luego impuso á los fieles la obligacion de proporcionarla á los obreros evangélicos. La manera con que debe satisfacerse esta obligacion ha de ser relativa á las circunstancias. Los apóstoles, enviados para predicar el Evangelio á todas las naciones, no podian estar fijos en una sola iglesia; sino que en cada una de ellas establecieron pastores de profesion, á quienes los fieles debieron asignar una subsistencia fija y segura: he aquí el orígen de la institucion de los *beneficios*.

3.° Se ha sostenido que la retribucion debida á los ministros de la Iglesia es á todo mas una limosna, y que la posesion de bienes raices cambiaria del todo su naturaleza. Hemos hecho ver que es un honorario, como el que se dá á los magistrados, á los médicos, á los militares, y á todos los funcionarios públicos; y lo que se dá á estos en pago de sus funciones no es una limosna.

4.° Se ha puesto por máxima ó principio que la Iglesia es un cuerpo fuera del estado, y por lo tanto inhábil para poseer bienes algunos. Como por nombre de *Iglesia* se entiende sin duda *los eclesiásticos*, no comprendemos cómo un cuerpo de ciudadanos ocupados en servir al público, sometidos á las leyes civiles, que llevan su parte en los cargos públicos por los servicios que le hacen, puede entenderse fuera del estado. El cuerpo de eclesiásticos no es mas estraño á la sociedad que el de los militares: y aun cuando nuestros reyes concediesen á estos algunos feudos ó posesiones en lugar de su sueldo, no vemos que derogasen el derecho natural (*). Y aun cuando el cuerpo eclesiástico estuviese *fuera del estado*, ¿cómo se probaría que son inhábiles para la posesion de propiedades, cuando prestan un servicio habitual al mismo estado, y el soberano y la nacion les asignaron estos fondos ó propiedades para satisfacer la obligacion natural de sustentarlos? ¿Los regimientos, ó militares estrangeros, no tienen igual derecho á su sueldo que los nacionales?

(*) Quiere decir el autor que tampoco es contra el mismo derecho natural que los eclesiásticos tengan asegurada la subsistencia sobre bienes ó raices, en lugar de honorario ó sueldo.

5.° Para probar que la Iglesia es incapaz de poseer, se alegó tambien que no puede enagenar sus bienes, y que le seria por consiguiente inutil la propiedad; y que por lo tanto el soberano y la nacion son los verdaderos propietarios de los bienes de la Iglesia. Sin que disputemos sobre la naturaleza de las diferentes propiedades, nos bastará probar que los eclesiásticos tienen por derecho natural el usufructo perpetuo de los bienes de la Iglesia, porque es tambien perpetuo el servicio que ellos desempeñan. El derecho de enagenar estos bienes seria directamente contrario al objeto con que se donaron, que fue el cubrir una necesidad perpetua, y cumplir una obligacion de justicia, que no cesa jamás. Esta especie de propiedad no es inutil, porque pone á los ministros del culto á cubierto del peligro de no poder subsistir, y los pone en la necesidad de mejorar los fondos, cuya posesion saben que no puede faltarles. Nos parece absurdo atribuir al soberano y á la nacion una pretendida propiedad de que no pueden legítimamente hacer uso sino para dar á un sucesor la investidura del mismo derecho que el que tuvo su predecesor.

6.° Algunos sostuvieron que por lo menos en Francia los eclesiásticos son inhábiles para poseer, porque los reyes dotaron nuestras iglesias. Se dice en el primer concilio de Orleans, celebrado el año de 507, cánon 1.° y 5.°, que Clodoveo dió tierras á las iglesias, y concedió á los clérigos la inmunidad real y personal: en consecuencia de esta donacion, el concilio arregla el uso de las rentas.

Pero si Clovis dió tierras á las iglesias, son las iglesias las que las poseen: de otra manera, su donacion habria sido ilusoria. Del mismo modo, cuando nuestros reyes concedieron feudos á los militares, estos y no otros los han poseido. Antes de Clovis habia ya en Francia iglesias fundadas desde mas de 300 años, y ministros para servirlas, y rentas, cualesquiera que fuesen, para proporcionarles la subsistencia. Las mas de las iglesias fueron despojadas y arruinadas por los bárbaros: Clovis conoció la justicia de volverles lo que les habian quitado, ó su equivalente. La distribucion de la renta, ordenada por el concilio de Orleans, prueba tambien que los obispos se miraban como muy legítimos poseedores.

Si los enemigos del clero estuviesen mejor instruidos, no discurririan tan mal: sabrian que á principios del siglo sesto estaba disminuido, lo menos por mitad, el género humano desde el tiempo de Augusto, así en las Gaulas como en todo el imperio romano: el resto habia perecido por las devastaciones de los bárbaros, por las guerras civiles entre los diversos pretendientes del imperio, por el mal gobierno de los emperadores, y por las epidemias; consecuencias ordinarias de la guerra: por consiguiente, estaban entonces valdíos mas de la mitad de los terrenos. No consultando sino al interés político, Clovis nada podia hacer mejor que conceder algunos á los eclesiásticos, para que los redujesen á cultivo: prescindiendo aun de los motivos de religion, la inmunidad que les concedió se fundaba sobre la misma razon que el decreto de Luis XVI en el año de 1776, concediendo veinte años de franquicia á las tierras nuevamente reducidas á cultivo.

Por lo menos, replican, seria mucho mejor que los clérigos se sostuvieran por medio de pensiones. Mas desde los primeros siglos se esperimentaron los inconvenientes de esta pretendida mejora; y es lo que determinó á los soberanos y á las naciones á señalarles fondos determinados. En la decadencia de la casa de Carlo Magno, el clero fue reducido á la mayor miseria, porque los señores se apoderaron de los bienes de la Iglesia: el pueblo, destituido de los ausilios espirituales, se vió precisado á recurrir á los monges, ó hacer que los eclesiásticos se sostuviesen á sus espensas.

En la peste negra de 1348, los mas de los moribundos que habian visto perecer sus familias y sus herederos, dejaron sus bienes á las iglesias, monasterios y hospitales; ¿y á quiénes los habian de dejar?

Si se nos permite copiar las reflexiones que se opusieron ya mas de una vez á los reformadores de la disciplina actual, les diremos, lo 1.° Que es útil al bien del estado que haya ricos propietarios, porque pueden hacer fuertes anticipaciones para mejorar los fondos. 2.° Que es bueno que los fondos cambien muchas veces de poseedor, porque entre los muchos se hallará, tarde ó temprano, uno que resarza el abandono de sus predecesores. 3.° La cantidad de bienes, ó su crecido número, donados al clero, es una protestacion de los servicios que hizo á los pueblos, singularmente en tiempos desgraciados. Los que hubiesen leido la Historia Eclesiástica saben que las iglesias se enriquecieron por los soberanos; por los obispos que habiéndose consagrado al servicio de una iglesia le donaron su patrimonio; por ricos particulares que morian sin herederos forzosos; por señores á quienes la conciencia acusaba de la injusticia de sus exacciones, y no podian repararlas de otra manera: ninguno de estos medios de adquirir es ilegítimo. 4.° Siempre que fueron pillados los bienes eclesiásticos, ni el estado, ni los pueblos se han aprovechado del despojo, sino que fue siempre para utilidad de los grandes. Este negocio empieza siempre por la formacion de proyectos y planes sublimes: despues de verificado, cada uno guarda lo que puede y le viene á la mano; y el interés del estado se reduce á humo. Esto se ha visto bien claro en

Francia en el siglo nono, en el diez y seis en los paises del Norte y en Inglaterra (*), en nuestros dias en Polonia, en Alemania y otros parages (**). (Véase *fundacion.*)

BENEFICIOS DE DIOS. La sagrada Escritura nos dice que Dios bendijo todas sus criaturas, que á ninguna desprecia, que es bueno y benéfico para todos los hombres, y que sus misericordias se derraman sobre todos sin escepcion alguna. *Genes.*, cap. 5, v. 2; *Sabid.*, cap. 11, v. 25; *Salmo* 144, v. 9. Esta es una de las verdades cuyo convencimiento nos es mas importante.

Es preciso distinguir los beneficios de Dios del orden físico de los del orden moral: los últimos, ó son naturales, ó sobrenaturales. Todo lo que puede contribuir al bienestar de una criatura sensible en el orden físico es sin duda un *beneficio.* Prescindiendo de la multitud de seres destinados en el universo para nuestro uso, hay *beneficios* particulares concedidos á cada persona, como la buena conformacion de los órganos sensorios, un temperamento robusto, una salud constante, un carácter siempre igual, etc.: sin esto, el hombre goza con imperfeccion de los seres destinados á su servicio. Un espíritu justo y recto, unas pasiones calmadas, una inclinacion innata á la virtud, son en el orden moral ventajas inestimables.

Todos estos dones se distribuyen entre los hombres con mucha desigualdad: acaso no hay dos individuos que los

(*) Mucho mas se esperimentó en la misma Francia en la última revolucion, de que el autor solo vió el principio, por haber fallecido el año de 1790. (Véase la Historia de dicha revolucion por Grimaund y Velaunde, 8 tomos en 8.°, y la del abate Herbás y Panduro, 2 tomos en 4.°)

(**) Y en nuestra España, así en tiempo de Godoy, como en la guerra de la independencia, y en la última revolucion. (Véase *Dominio temporal de la Iglesia*, obra escrita en español por el Eminentísimo, Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Pedro Ingnanzo y Rivero, cardenal y arzobispo de Toledo.)

posean con la misma medida: los temperamentos son tan varios como los semblantes; pero ninguno hay que no participe mas ó menos de los *beneficios de Dios* en el orden físico y en el orden moral.

Cuando estos se miran de cerca, no se halla la desigualdad tan grande como parecia al principio: Dios arregló y compensó sus dones de modo que nadie pudiese quejarse. ¿Cuál es el hombre sensato que quiera cambiar su existencia, tomada en su totalidad, por la de cualquiera otro hombre? Generalmente cada uno está contento con la suya; y por lo mismo no tiene derecho á estar descontento de Dios. Pero sus *beneficios* son nulos para cualquiera que no conozca su precio: la sabiduría, el reconocimiento, el buen espíritu, y no la cantidad de los bienes, es lo que nos hace dichosos. Los vagos deseos de mejor estar son un estravío de la imaginacion: casi siempre tendriamos motivo para afligirnos, si Dios oyese nuestros votos.

Los *beneficios* sobrenaturales son todos los medios interiores ó esteriores que nos sirven para llegar á la vida eterna. (Véase *gracia*). Lo esencial en este punto consiste en saber que, respecto á unos y otros *beneficios*, no exige que nos los conceda la bondad infinita de Dios con mas abundancia; que su justicia no consiste en distribuirlos con igualdad á todos, sino en pedir cuenta á cada particular solamente de los que le ha dado. Estas dos verdades, bien entendidas, evitarian en muchos hombres una infinidad de murmuraciones injustas, y á los filósofos un sinnúmero de falsos razonamientos. (Véase *bondad*, *justicia*, *igualdad*).

BERENGARIOS. Sectarios de Berenguer, que los teólogos llaman Berengario, arcediano de Angers, despues tesorero y maestrescuela de san Martin de Tours, de donde era natural. Se atrevió á negar la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, y empezó á dogmatizar el año de 1047.

Condenado sucesivamente por muchos Papas, y por cinco ó seis concilios, *Berengario* retractó sus errores; tres veces firmó profesiones católicas de fé, y otras tantas volvió á abjurarlas. Se cree, sin embargo, que murió sinceramente convertido y desengañado de sus errores. Algunos autores se empeñaron en que condenaba tambien los matrimonios legítimos, y sostenia que las mugeres debian ser comunes, y que reprobaba tambien el bautismo de los párvulos; pero estas dos últimas acusaciones no estan probadas.

Entre muchos obispos y abades que escribieron contra este heresiarca, y con mayores ventajas, se distinguieron Lanfranco y Guitmundo. El último espone tambien las opiniones y las variaciones de los *berengarios* sobre el sacramento de la Eucaristía. *Todos, dice, convienen en que el pan y el vino no se cambian esencialmente; pero se diferencian en que unos dicen que nada hay en la Eucaristía del cuerpo y sangre de Jesucristo, y que el sacramento solo es una sombra y figura del cuerpo y sangre del Señor; y otros, cediendo á las razones de la Iglesia, aunque sin dejar su error, dicen que el cuerpo y la sangre de Jesucristo se contienen efectivamente en el Sacramento; pero ocultos por una especie de empanacion, para que podamos tomarlos; y defienden que esta es la opinion mas sutil del mismo Berengario: otros creen que el pan y el vino se cambian en parte: algunos sostienen que se cambian del todo; pero que cuando son indignos los que se presentan á recibirlo, el cuerpo y sangre de Jesucristo vuelven á tomar entonces la naturaleza de pan y vino.* Guitmundo, *contra Bereng. Bibliot. Patrum*, pag. 327. Por lo dicho se vé que los *berengarios* fueron los precursores de los luteranos y calvinistas en su error sobre la Eucaristía; que los unos y los otros se hallaron en el mismo embarazo para torcer el sentido de las palabras del Evangelio. Por la conducta que

la Iglesia observó con los primeros, facil es inferir cuál era entonces la creencia católica universal, y si la innovacion que se hizo 500 años despues estuvo de parte de la Iglesia ó de los protestantes.

Todos los escritores del siglo once que atacaron á *Berengario*, aseguran que su doctrina era una verdadera novedad, que nadie sostuviera hasta entonces, á escepcion de Juan Scot Erigène, en el siglo nono; y que se condenó así como se empezó á presentar: el error de *Berengario* fue condenado en el concilio de Letran, compuesto de ciento trece obispos, año de 1059.

Por grandes que hubiesen sido los esfuerzos de los *berengarios* para estender su doctrina en Francia, Italia y Alemania, los autores contemporáneos aseguran que eran pocos; y no puede probarse que habia algun resto de sus discípulos ó sectarios cuando aparecieron Calvino y Lutero. Aunque el siglo once no sea de los de mas ilustracion, no debe accederse á lo que dicen los protestantes, que *Berengario* fue muy mal refutado, y que solo los monges fueron sus impugnadores. Los obispos de Langrés, de Lieja y de Angers, el de Bresa, el arzobispo de Ruan, y otros varios, escribieron contra él; y sus obras aun se conservan: *el tratado del cuerpo y sangre del Señor*, por Lanfranco, arzobispo de Cantorberi; el de Guitmundo, obispo de Aversa, junto á Nápoles; y el del presbítero Alger, profesor de Teología escolástica, en Lieja, con el mismo título, son obras sábias y sólidas (*). Erasmo las apreciaba mucho, y las pre-

---

(*) En este siglo tambien floreció el ilustre San Pedro Damiano. En el año 1020 celebraron los obispos españoles un concilio nacional en Leon, otro en Coyanza, año de 1050; y aun subsisten los monumentos de sabiduría de estas célebres juntas. Coyanza es hoy Valencia de don Juan, en el reino de Leon. (Véase el Ilust. Amat, en su Hist. Eclesiást. tom. 9, pag. 174).

feria á todos los escritos polémicos que se dieron á la luz pública sobre esta materia en el siglo diez y seis. *Berengario* se conoció incapaz de contestar á ellas, y se vió precisado á cantar la palinodia. Las cartas y fragmentos que de sus obras se conservan, no nos ofrecen una alta idea de sus talentos, y menos de su buena fé.

En las *Vidas de los Padres y de los Mártires*, tomo 3.º, hay una noticia esacta de la vida y de los errores de Berengario, y de las obras que se escribieron contra él, pag. 534 y siguientes; y se contiene aun con mas estension en la *Hist. de la Iglesia Galicana*, tom. 7, lib. 20 y 21.

Mosheim, en la *Hist. Eclesiást. del siglo once*, 2.ª part. cap. 3, § 13 y siguientes, habla sobre este punto de una manera que manifiesta á qué estremo puede llevar su ceguedad sistemática un hombre, por otra parte ilustrado. Dice que *Berengario* era célebre por su saber y por la santidad ejemplar de sus costumbres: no pudo contenerse en dar á un herege algunos granos de incienso. Pero el saber de *Berengario* no se prueba muy bien por lo que nos queda de sus escritos, y mucho menos su santidad con tres perjurios consecutivos.

Sostiene que antes de aquel siglo, la Iglesia nada habia declarado sobre el modo con que Jesucristo está en la Eucaristía, y que cada uno creía lo que juzgaba mas probable. Aunque esto fuera cierto, aun Berengario sería reo de temeridad por querer esplicar un misterio que la Iglesia se contentaba con creerle sinceramente, sin querer atreverse á penetrarle. Pero lo cierto es que hasta entonces la creencia de la Iglesia Católica habia sido la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, como lo aseguran todos los que escribieron contra *Berengario.* Lo que en el siglo nono escribiera Juan Scot Erigène no fue de consecuencia alguna, porque no tuvo partidarios. El mismo *Berengario* no se atrevió

nunca á pretender que sostenia el sentir comun de los fieles, y que eran novadores los obispos que le condenaban; y ningun escritor de su siglo se atrevió á tomar la pluma para su defensa.

Porque San Gregorio VII trató á *Berengario* con mas dulzura que sus predecesores, supone Mosheim que adoptó su modo de pensar; pero nosotros probaremos lo contrario. Gregorio, antes de ser Papa, habia asistido en calidad de legado al concilio de Tours el año de 1054; el mismo en que Berengario retractó sus errores. En el año de 1059 se celebró en Roma un concilio, bajo Victor II, compuesto de ciento trece obispos, en el cual hizo Berengario profesion de creer que *el pan y el vino, ofrecidos en el altar, despues de la consagracion, no solo son un sacramento, sino tambien el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo: que este cuerpo es tocado por las manos de los sacerdotes, no solo en forma de sacramento, sino tambien real y verdaderamente.* Mosheim dice que esta doctrina era absurda é insensata. En el año de 1063 declaró un concilio de Ruam contra este mismo herege, que *en la consagracion, el pan, por virtud de la Divina Omnipotencia, se cambiaba en la sustancia de la carne nacida de la Virgen Santísima, y que el vino se cambiaba verdadera y sustancialmente en la sangre derramada por la redencion del mundo.*

El año de 1078, San Gregorio VII juntó un concilio en Roma, y *Berengario* firmó en él con juramento *que el pan puesto sobre el altar, llega por la consagracion á ser el verdadero cuerpo de Jesucristo, y el vino la verdadera sangre que salió de su costado.* De aquí infiere Mosheim que San Gregorio VII renunció ó abandonó la confesion de fé de 1059, y la revocó, á pesar de haber sido aprobada solemnemente por un Papa, y en un concilio. No obstante, es evidente que esta segunda fórmula no se diferencia de la

primera sino en que esplica la transubstanciacion con mucha mayor claridad.

Al año siguiente protestó Berengario en otro concilio que creía *que el pan y el vino, por la oracion y las palabras de nuestro Redentor, eran sustancialmente cambiados en el verdadero y propio cuerpo y sangre de Jesucristo*: cuyas espresiones son las mismas que las del concilio de Ruan. Mas Berengario fue tan infiel á esta protestacion como á las que hizo anteriormente.

Como Gregorio VII no persiguió de nuevo á *Berengario*, infiere de aquí Mosheim que probablemente pensaba como él. Por la misma razon debia inferir que los obispos de Francia abrazaron tambien el partido de *Berengario*, porque, á pesar de su tercera recaida, no fulminaron contra él nueva condenacion: se contentaron con refutar sus errores de una manera que le obligasen á guardar silencio.

San Gregorio VII, segun un escrito de *Berengario*, le dijo: *No dudo que teneis buenos sentimientos en orden al sacrificio de Jesucristo, con arreglo á las Escrituras*: de aquí tambien infiere Mosheim que este Papa propendia á los errores de este herege. ¿Pero esta opinion era verdaderamente arreglada á la sagrada Escritura, y segun ella la Eucaristía podia llamarse *un Sacrificio*? He aquí cómo ciega el interes por un sistema.

Mosheim ridiculiza los escritores católicos que quisieron probar que *Berengario* se habia convertido; pero él mismo, sin querer, nos suministra algunas pruebas. Dice que este personage dejó á su muerte una alta opinion de santidad; ¿y podria formarse este juicio si se le hubiese tenido por herege? Dice que los canónigos de Tours honran aun su memoria por el aniversario que celebran sobre su sepulcro: cierto no lo harian si no estuviesen persuadidos desde entonces á que *Berengario* habia muerto en la comunion de la

Iglesia: dice que *Berengario* en su obra pide perdon á Dios del sacrilegio que cometió en Roma por haberse perjurado: esto no prueba que perseveraba en sus errores. El monge Clario Richard de Poitiers, el autor de la *Crónica de San Martin de Tours*, Guillermo de Malmesbury, y otros, aseguran que *Berengario* murió en estado de conversion, y verdaderamente arrepentido. Este testimonio de los contemporáneos debe prevalecer á las vanas conjeturas de los protestantes.

Mosheim parece que tomó lo que se dice de *Berengario* en la *histor. de la Iglesia* por Basnage, lib. 24, cap. 2, en la cual se hallan los mismos hechos y las mismas reflexiones; y todo está fundado sobre las aserciones de este heresiarca, cien veces convencido de perfidia y de impostura.

BERNARDINOS, BERNARDINAS. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

BERNARDO. *San Bernardo*, abad del Claraval, muerto el año de 1153; es en el orden de los tiempos el último de los santos Padres. La mejor edicion de sus obras es la de Mabillon, año de 1690, reimpresa en 1719, en dos tomos en folio.

Los filósofos incrédulos no pudieron imputarle ningun error; pero le acusan de haber profetizado falsamente el suceso de la segunda cruzada; y como el mismo *San Bernardo* hizo sobre este punto su apología, esta objecion está refutada de antemano. Añadiremos solamente que si los cruzados hubiesen seguido en su conducta las opiniones y los consejos del santo abad, la segunda cruzada habria tenido mas feliz suceso. (Véase *Cruzada.*)

Se dice tambien que tenia una ciencia muy mediana, que acumulaba confusamente la sagrada Escritura, los cánones y los concilios, y que es muy fecundo en alegorías; empero *San Bernardo* sabia mucho para su siglo, porque

poseía la sagrada Escritura y los cánones; y no es falta suya haber nacido en un tiempo que se llamó siglo de bandidos, de ignorancia y de supersticion; ni adoleció de ninguno de estos tres vicios. Cuanto á las alegorías, las usa menos que muchos de los antiguos Padres: solo las emplea en las obras de moral y de piedad; pero nunca en las que tratan de dogma, ni funda en ellas la creencia católica cuando la defiende contra los hereges.

Generalmente no puede negarse á este santo Padre un ingenio vivo y penetrante, una bella imaginacion, un estilo dulce é insinuante, una elocuencia persuasiva, una piedad tierna, un celo ardiente, pero ilustrado por la pureza de la fé y por la observancia de la disciplina; en fin, virtudes muy superiores al espíritu de su siglo. Tambien se le acusó de haber perseguido á Abelardo por envidia: nosotros hemos refutado esta calumnia en el artículo *Abelardo*. Para formar una justa idea de los talentos y virtudes del santo abad del Claraval, debe consultarse la *histor. de la igles. Galican.*, tom. 9, lib. 25 y 26.

BESARION. Monge griego de San Basilio, patriarca titular de Constantinopla, arzobispo de Nicea, y despues cardenal y legado en Francia en tiempo de Luis XI: murió el año de 1472. Este sabio se hizo odioso á los griegos cismáticos por el celo con que trabajó en reunirlos con la Iglesia Romana. Compuso muchas obras relativas á este objeto, y una defensa de la filosofía de Platon, que se reunió al tomo 16 de la Biblioteca de los Padres. Brucker, aunque protestante, hizo de este célebre cardenal un elogio completo en su *historia de la Filosofía*, tom. 4, pag. 43.

BESO DE PAZ. (Véase *Paz.*)

BETLEMITAS. (Véase *Belem.*)

BIBLIA. Del griego Βίβλος, papel, se sacó Βιβλίον, libro; y la sagrada Escritura se llamó *Biblia*, para significar que los de la sagrada *Biblia* son los libros por escelencia, y los mas dignos de respeto. Esta coleccion de libros *sagrados*, ó escritos por direccion del Espíritu Santo, se divide en dos partes, que son el antiguo y nuevo Testamento. Los del antiguo son los que se escribieron antes de la venida de Jesucristo: contienen, á mas de la ley de Moisés, la historia de la creacion del mundo, la de los patriarcas y judíos, las predicciones de los profetas, y diferentes tratados de moral. El nuevo Testamento incluye los libros que fueron escritos despues de la muerte de Jesucristo por sus apóstoles, ó por sus discípulos. En la palabra *testamento* haremos la enumeracion de los libros del antiguo y nuevo Testamento, conforme al catálogo hecho por el concilio de Trento en la sesion 4.ª En el artículo *Escritura Sagrada* hablaremos de la inspiracion de los libros sagrados, de su autoridad en materias de fé, de las reglas para adquirir su inteligencia, y del uso que de ellos deben hacer los teólogos, etc. En la palabra *libros sagrados* haremos la comparacion ó el paralelo de estos con los que llaman tambien *libros sagrados* los chinos, los indios, los parsis y los mahometanos; y mostraremos el ridículo método que adoptaron los incrédulos para burlarse de los nuestros. No consideramos aquí la *Biblia* sino como un objeto de historia literaria y crítica.

Los mas de los libros del antiguo Testamento fueron recibidos como sagrados y canónicos, tanto por los judíos, como por los primeros cristianos. Sin embargo, hay algunos que los judíos no han reconocido como tales, ni tampoco parece que los han recibido los primeros cristianos en calidad de canónicos; mas fueron despues colocados en el cánon por la Iglesia misma, como Tobías, Judith, la Sabiduría, el Eclesiástico, y los libros de los Macabeos. Algunos antiguos dudaron de la autenticidad de los libros de Ba-

ruch y de Esther. Sería singular que la Iglesia de los cristianos no tuviese, respecto de los libros sagrados, por lo menos tanta autoridad como la que se concede á la Sinagoga. Los que no quieren referirse sino á ésta y su testimonio, no tienen todavía la competente instruccion acerca de las razones que decidieron á los judíos á recibir ciertos libros como sagrados, y no conceder el mismo honor á los demás. (Véase *cánon.*)

Todos los libros que en lo antiguo se conocieron como sagrados, fueron escritos en hebreo: nosotros no tenemos los otros sino en griego: no ha sido ni es esencial á la inspiracion de un autor el escribir en una lengua mas bien que en otra, y una fiel traduccion hace veces del original cuando éste se ha perdido.

Los antiguos caracteres hebreos, de que se sirvieron los escritores judíos, eran los samaritanos; pero despues del cautiverio de *Babilonia*, adoptaron los caracteres caldeos, por hallarlos mas cómodos: no se sabe con certeza la época de este cambio, pero no pudo introducir en el testo mas alteracion que la sustitucion que nosotros hemos hecho de nuestros caracteres modernos á las letras góticas.

Los libros escritos en hebreo fueron muchas veces traducidos al griego: la version mas antigua y mas auténtica en griego es la de los Setenta, hecha antes de Jesucristo, y de la cual se piensa que se sirvieron los apóstoles, de cuyo punto hablaremos en su lugar.

Aunque los mas de los libros del nuevo Testamento fueron recibidos por canónicos desde los primeros tiempos de la Iglesia, no dejó de dudarse de algunos al principio, como de la Epístola de San Pablo á los Hebreos, la de San Judas, la segunda de San Pedro, primera y tercera de San Juan, el Apocalipsis, etc.

Todos fueron escritos en griego, escepto el Evangelio de San Mateo, que se cree haber sido escrito originalmente

en hebreo; pero no se conserva ya el testo de aquel idioma: tal es el sentir de San Gerónimo. Algunos críticos modernos quisieron sostener que todo el nuevo Testamento se escribiera al principio en Siriaco; pero esta opinion está en un todo destituida de pruebas y de verisimilitud. El P. Harduin, que quiso probar que los apóstoles escribieran en lengua latina, y que el testo griego era una version, no ha tenido séquito alguno (*).

Se vé lo mucho que se han debido multiplicar los ejemplares de la *Biblia*: no solo se copiaron los testos originales hasta casi el infinito, sino que tambien se han hecho versiones en las mas de las lenguas vivas y muertas. Con este doble respecto se distinguen las *Biblias* hebreas, griegas, latinas, caldeas, siriacas, arábigas, cophtas, armenias, persas, moscovitas, etc., y las que estan en lengua vulgar. Daremos una breve noticia de todas.

BIBLIA GÓTICA. Se cree generalmente que Ulfilas ó Gúlfilas, obispo de los godos que habitaban en la Mesia, hizo en el siglo cuarto una version de toda la *Biblia* para sus compatriotas, en la cual no incluyó los libros de los Reyes, temiendo que la lectura de esta historia fuese de algun peligro para una nacion que ya era demasiado belicosa, y que las guerras y combates de que hace mencion fuesen tal vez para los godos un pretesto para tener siempre las armas en la mano. Como quiera que fuese, nada se conserva de esta antigua version sino los cuatro Evangelios que se imprimieron en Dordrecht en 1665, junto con un antiquísimo manuscrito.

BIBLIA MOSCOVITA. Es una traduccion de toda la *Biblia*

(*) El P. Harduin, autor de una célebre *coleccion de concilios*, desatinó lo que no es creible en su *Comentario latino del nuevo Testamento.* (Véase su impugnacion en la *Pastoral* del sábio *Sit James*, obispo de Soissons, impresa en París año de 1760, en 7 tomos 8.°, tom. 1.°, pag. 12, que deberia e tar traducida á nuestro idioma.)

en lengua esclavona, de que es un dialecto la lengua de los rusos. Se tradujo del griego, y se imprimió en Ostravia, ú Ostrog de la Volhinia, provincia de Polonia, á espensas de Constantino Basilio, duque de Ostravia, para el uso de los cristianos que hablan en lengua esclavona. No se sabe fijamente su autor, ni la época en que se escribió; pero no puede ser muy antigua.

BIBLIAS ARÁBIGAS. Hay muchísimas: unas para el uso de los judíos, y otras para el uso de los cristianos en el pais donde unos y otros hablan esta lengua. Las del uso de los judíos fueron todas traducidas del hebreo; las de los cristianos se tradujeron de otras versiones. La *version arábiga* de los sirios se tomó del siriaco, despues que el pueblo ya no entendia este idioma: la de los cophtos tuvo por original la version cophtica, de la que hablaremos despues.

En 1516, Agustin Justiniani, obispo de Nebio, regaló á Génova una *version* arábiga del salterio, con el testo hebreo y la paráfrasis caldea, á lo que juntó tambien la traduccion latina. En las Poliglotas de Londres, y en las de París, se halla una *version* arábiga de toda la sagrada Escritura; pero el abad Renaudot observa que esta version solo se reduce á una compilacion de otras muchas, que nada tienen de comun con las de que se sirven los cristianos orientales, sirios y cophtos, y que así no tendria entre ellos ninguna autoridad. *Liturg. Orient. Collectio.*, tomo 1.°, pág. 208.

Hay tambien una edicion completa del antiguo Testamento en *arábigo*, que se imprimió en Roma el año de 1671 por orden de la congregacion *de Propagandâ fide*, y se quiso que se conformase con la Vulgata; y por consiguiente no está siempre conforme con el texto hebreo.

Muchos sabios piensan que la que está en las Poliglotas fue obra de Saadias Gaon, rabino, que vivia á principios del siglo décimo: en efecto, Aben-Ezra, gran antagonista de Saadias, cita algunos pasages de su version, que se hallan en la de las Poliglotas; pero otros piensan que ya no subsiste la citada version de Saadias.

En 1622, Erpenio hizo imprimir un Pentatéuco *arábigo*, que se llamó *el Pentatéuco de Mauritania*, porque era para el uso de los judíos de Berbería: la version es muy literal, y pasa por esacta. Ya en 1616 se habia publicado en Leida un nuevo Testamento en *arábigo*, segun se habia encontrado en un manucristo; y antes de éste, en 1591, se imprimieran en Roma los cuatro Evangelios en *arábigo* con una version latina, y en folio. Esta version se reimprimió en las Poliglotas de París y Londres con algunos cambios hechos por Gabriel Sionita.

BIBLIAS ARMENIAS. Hay una version armenia muy antigua de todas las escrituras, que se hizo por el griego de los Setenta, traducida por algunos doctores de aquella nacion en tiempo de San Juan Crisóstomo, ácia el año 410, y mucho antes que los armenios hubiesen caido en el cisma. Como los ejemplares manuscritos eran raros, y de mucho precio, Oscham ó Uscham, uno de sus doctores y obispo de Uschouanch, hizo imprimir en Amsterdam toda la *Biblia Armenia* en 4.°, y el nuevo Testamento en 8.° en el año de 1664. Ya mucho antes se habia impreso el Salterio en lengua *armenia*; y parece que los armenios no refutan ninguno de los libros de la Escritura, que nosotros llamamos *Deutero-Canónicos*.

BIBLIAS CALDEAS. Estas no son puras versiones del testo hebreo, sino glosas ó paráfrasis del testo que los judíos tradujeron al Caldeo, cuando hablaban este idioma: le llaman *Targumim*, interpretaciones. Las mas estimadas son: la de Onkelos, que comprende solo el Pentatéuco, y la de Jonatam sobre los libros que los judíos llaman *Profetas*, como Josué, los Jueces, los libros de los Reyes, y los Profetas mayores y menores. Las otras paráfrasis caldeas estan, las mas,

llenas de fábulas, y se pusieron en la gran *Biblia* hebrea de Venecia y Basiléa; pero se leen mas facilmente en las Poliglotas, donde se puso al lado la traduccion latina. (Véase *Targum.*)

BIBLIAS COPHTAS. Son las *Biblias* de los cristianos de Egipto, que se llaman *cophtos*, *ó coptos:* estan escritas en la antigua lengua de este pais, que es una mezcla del griego y el egipcio. Ninguna parte de la Biblia en *cophto* se ha impreso hasta ahora; pero hay muchos ejemplares manuscritos en las grandes bibliotecas, sobre todo en la del Rey. Como los cristianos de Egipto ya no entienden la lengua *cophta* desde que estan al mando de los mahometanos, leen la sagrada Escritura por una version *arábiga*. En orden á las lecciones sacadas de la sagrada Escritura que leen en su liturgia, las toman de una version *cophta* que se tradujo de los Setenta.

El abad Renaudot juzga que su version *cophta* del nuevo Testamento es muy antigua: se inclina á que los antiguos solitarios de la Tebaida no entendian sino el *cophto*, y solo en esta lengua podian leer el Evangelio. Seria bueno tener mas conocimiento de esta version, para saber si contiene todos los libros que nosotros recibimos como canónicos, y tendriamos un argumento mas contra las pretensiones de los protestantes. Podemos presumirlo así, porque los abisinios ú Etiopes, que recibieron su creencia y sus prácticas de los patriarcas de Alejandría, tienen en su Biblia el mismo número de libros que nosotros, á lo menos segun refiere el padre Lobo. (Véase Lebrun, *Esplicac. de las Ceremon.*, tom. 4, pág. 535.)

BIBLIAS ETIÓPICAS. Los cristianos de Etiopia, que se llaman *abisinios*, tradujeron á su lengua algunas partes de la *Biblia*, como los Salmos, los Cánticos, algunos capítulos del Génesis, Rut, Joel, Jonás, Malaquías, y el nuevo Testamento.

Estos diversos trozos se imprimieron al principio separadamente, y despues se reunieron en las Poliglotas de Inglaterra. Esta version pudo haberse hecho de los Setenta, ó del *Cophto*, sacado, como ya digimos, del griego de los Setenta. El nuevo Testamento *etiópico*, impreso en Roma en 1548, es muy inesacto: aunque con todas sus faltas se le dejó pasar en las Poliglotas de Londres. Walton, *prolegomen.* 15, piensa que esta version del nuevo Testamento se tradujo del testo griego, y no de ninguna otra version: él se persuade, con razon, á que los etiopes tienen una version completa de la Biblia en su lengua, que se parece mucho al caldeo, y por consiguiente al hebreo; pero no pudieron llegar á tener un ejemplar completo. Su nuevo testamento incluye el Apocalipsis y las cuatro Epístolas, cuya autenticidad han querido impugnar algunos críticos modernos. En otra parte hablaremos de su litúrgia y su creencia. (Véase *etiopes.*)

BIBLIAS GRIEGAS. El sinnúmero de *Biblias* que se publicaron en griego se pueden reducir á tres ó cuatro especies principales: la de Alcalá de Henares, la de Venecia, la de Roma y la de Oxford.

La complutense, ó de Alcalá, se imprimió el año de 1515 por orden del cardenal Gimenez de Cisneros, y fue puesta en la *Biblia* poliglota, que vulgarmente se llama Complutense. Esta edicion no es esacta, porque en muchas partes de ella se ha cambiado la version de los Setenta para conformarse al testo hebreo. No obstante, se reimprimió en la Poliglota de Amberes, en la de París, y en la *Biblia* en 4.° conocida con el nombre de Vatablo, sin haberse hecho en ella correccion alguua.

La segunda *Biblia griega* es la de Venecia, publicada en 1518, en la cual se imprimió el testo griego de los Setenta, con arreglo al manuscrito que les sirvió de ejemplar ó modelo. Esta edicion está llena de faltas del copiante, aun-

que fáciles de corregir. Fue reimpresa en Strasburgo, en Basilea, en Francfort, y en otras ciudades; sufriendo sucesivamente algunas alteraciones para hacerla conforme al testo hebreo. La mas cómoda de estas *Biblias* es la de Francfort, á la cual se insertaron ciertos escôlios anónimos que se atribuyen á Junio: sirven para señalar las diferentes traducciones, ó interpretaciones de los antiguos traductores griegos.

La tercera es la de Roma, que se publicó en 1587, y se llama edicion *sixtina*, en la cual se insertaron los escolios sacados de los manuscritos de Roma, y redactados por Pedro Morin: pasa por la mas esacta. Esta bella edicion se reimprimió en París en 1628 por el P. Morino, de la congregacion del Oratorio, quien le añadió la antigua version latina de Nobilio; y ésta en la edicion de Roma habia salido separadamente con los comentarios. La edicion griega de Roma se halla en la Poliglota de Londres, y lleva al margen las diferentes lecciones sacadas del manuscrito de Alejandría: tambien en Inglaterra se puso en 4.° y en 12.°, con algunas variaciones. Lamberto Ros la ha publicado tambien en Franeker, año de 1709, con todas las diferentes lecciones que pudo adquirir.

En fin, la cuarta *Biblia griega* es la que se publicó despues en Inglaterra por un ejemplar muy antiguo conocido con el nombre de *Manuscrito de Alejandría*, porque fue adquirido en esta ciudad. Se principió en Oxford por el doctor Grabe en 1707. En esta *Biblia*, el *Manuscrito de Alejandría* no se imprimió segun estaba, sino segun debia estar. Se le cambiaron los lugares que parecieron ser faltas de los copiantes, y las palabras que eran de diferentes dialectos. Algunos aplaudieron esta libertad, y otros la vituperaron, empeñados en que el manuscrito era muy esacto, y que las conjeturas ó diversas lecciones, habian sido refutadas en

las notas que la acompañaban. (Véase *setenta*, y por las otras versiones griegas, véase *version*.)

BIBLIAS HEBREAS. Las hay manuscritas é impresas. Entre las manuscritas, las mejores y mas estimadas son aquellas cuyas copias fueron sacadas por los judíos de España: los judíos de Alemania sacaron mayor número de copias; pero son menos esactas. Es facil distinguirlas al primer golpe: las de los judíos españoles tienen bellos caractéres cuadrados, como las *Biblias hebreas* de *Bomberg*, de *Estevan* y de *Plantin*: las de Alemania tienen caractéres semejantes á las de *Munster* y de *Griphe*.

Ricardo Simon observa que las Biblias hebreas antiguas tienen á lo mas seiscientos ó setecientos años de antigüedad. No obstante, el rabino Menahem, cuyas obras se imprimieron en Venecia el año de 1618, sobre las *Biblias hebreas*, cita muchas que en aquel tiempo tenian de antigüedad mas de los seiscientos años.

Morino solo concede quinientos años de antigüedad al famoso manuscrito de *Hillel*, que se conserva en Hamburgo. El P. Houbigant tampoco entra en que pase de seiscientos años, ó á todo mas de setecientos; y piensa que el de la biblioteca de los padres del oratorio de la calle de San Honorato, en París, puede tener casi otros setecientos. Los de la biblioteca del rey parecieron menos antiguos al abad Sallier. Los dominicos de Bolonia, en Italia, tienen un Pentatéuco manuscrito, del que habló el P. Montfaucon, cuya antigüedad puede acercarse á novecientos años. En la biblioteca Bodleyana, en Inglaterra, hay tambien un manuscrito del Pentatéuco, y otro que contiene lo restante del viejo Testamento, á los cuales se conceden otros setecientos años de antigüedad. El manuscrito mas famoso del Pentatéuco samaritano, que guardan cuidadosamente los samaritanos de Naplusa, que es, segun los sabios, la antigua ciudad de Siquem, no tiene, segun los mis-

mos, sino quinientos años. El de la biblioteca ambrosiana de Milán puede ser mas antiguo. En la biblioteca del Vaticano hay tambien un manuscrito hebreo, que dicen fue copiado el año de 973.

Las *Biblias hebreas* impresas de mayor antigüedad se han publicado por los judíos de Italia, singularmente las de Pésaro y Brescia. Los de Portugal habian principiado á imprimir algunas partes de la *Biblia* en la ciudad de Lisboa antes de ser desterrados de aquel reino. En general puede observarse que las mejores Biblias en hebreo son las que se imprimieron á la vista de los judíos, porque son tan esactos en observar hasta los puntos y virgulillas, que en esto con dificultad podrá nadie ganarlos.

Á principios del siglo diez y seis, Daniel Bomberg imprimió en hebreo muchas *Biblias*, en folio y en 4.º, en Venecia, de las cuales algunas tienen igual estimacion entre judíos y cristianos. La primera salió el año de 1517: lleva el nombre de su editor Felix Præenni, y es la menos esacta. La segunda se publicó en 1526, y se le juntaron los puntos de los masoretas, los comentarios de algunos rabinos, y un prefacio de R. Jacob Ben-Chajim. En 1548, el mismo Bomberg imprimió la *Biblia* en folio de este último rabino: es la mejor y mas esacta de todas. Se distingue de la primera *Biblia* del mismo editor en que contiene el comentario de David Kimchi sobre las crónicas, ó el Paralipómenon, que no está en la anterior.

Sobre esta última edicion, Buxtorf el padre imprimió en Basiléa en 1618 su *Biblia hebrea* de los rabinos; pero se le escaparon muchas faltas, particularmente en los comentarios: Buxtorf alteró tambien bastantes pasages poco favorables á los cristianos. El mismo año se publicó tambien en Venecia una nueva edicion de la *Biblia* rabínica de Leon de Módena, rabino de esta ciudad: pensaba haber corregido muchas faltas cometidas en la primera impresion; pero ademas de que esta *Biblia* es muy inferior en papel y caractéres á las otras *Biblias* de Venecia, pasó por mano de los inquisidores, que no dejaron enteros los comentarios de los rabinos. Por lo demas, no alcanzamos en qué podian contribuir á la perfeccion de una *Biblia hebrea* los tiros de los rabinos, lanzados contra el cristianismo, y suprimidos por Buxtorf y los inquisidores.

La de Roberto Estevan tiene estimacion por la belleza de los caractéres; pero es infiel. Plantin hizo tambien imprimir en Amberes la misma, en caractéres bastante buenos; pero la mejor es la de 1566, en 4.º Manasés Ben Israel, sabio judío portugues, hizo en Amsterdam dos ediciones de la *Biblia* en hebreo, una en 4.º y otra en 8.º La primera es en dos columnas, y por lo mismo mas cómoda para el lector. En 1634, Rabi José Lombroso publicó de la misma una nueva edicion en 4.º, en Venecia, con notas reducidas al pie, en las cuales se esplican en español las palabras hebreas. Esta Biblia tiene mucha estimacion entre los judíos de Constantinopla. Se distinguieron en el testo por una estrellita los lugares en que el punto *camets* debe tener el valor de *ó*, y no el de *á*.

De todas las ediciones de las *Biblias hebreas* en 8.º, las mas bellas y mas correctas son las dos de José Athias, judío de Amsterdam: la primera, en 1661, preferible por el papel: la segunda, en 1667, por mas fiel y esacta. Sin embargo, Vander-Hoogt publicó una en 1705, superior á las dos que hemos referido.

Despues de Athias, tres protestantes que sabian el hebreo tomaron por su cuenta publicar una *Biblia hebrea*: fueron Claudio, Jablonski y Opicio. La edicion de Claudio se publicó en Francfort, en 4.º, año de 1667. Tiene al pie la variedad y diferencia de las primeras ediciones; pe-

ro el autor no siempre observa la debida esactitud en la manera de acentuar, singularmente en los libros poéticos de la Escritura: por otra parte, como no se hizo á su vista esta edicion, está llena de faltas considerables. La de Jablonski salió en Berlin, en 1699, tambien en 4.° La impresion es muy clara, y sus caractéres muy bellos. Aunque el autor asegura haberse valido de la de Claudio, parece no haber hecho otra cosa que copiar servilmente la edicion de Bomberg, en 4.° La de Opicio se imprimió tambien en 4.° en Keil, en 1709; y es lástima que la belleza del papel no hubiese correspondido á la de los caractéres. Por otra parte, el autor solo hizo uso de los manuscritos de Alemania, y despreció los de Francia; defecto que es bien comun en él, en Claudio y en Jablonski. Estas *Biblias* tienen la ventaja de que ademas de las divisiones generales y particulares en *paraches* y en *pemkim*, ó usanza de los judíos, estan tambien divididas en capítulos y versículos, segun el método de los cristianos. Ellas contienen los *keri ketib*, ó las diferentes maneras de leer, y los sumarios en latin: lo que hace que sean de un uso muy cómodo para las ediciones y concordancias latinas.

La pequeña *Biblia*, ó la *Biblita* en 16, de Roberto Estevan, tiene estimacion por la belleza de sus caractéres. Debe observarse que hay otra edicion de Ginebra que se la parece mucho; pero su impresion es mala, y el testo menos correcto.

A este catálogo se pueden añadir algunas otras *Biblias hebreas*, sin puntos, en 8.° y en 24, muy estimadas de los judíos únicamente, porque la pequeñez del volúmen las hace mas cómodas en sus sinagogas y en sus escuelas. Hay dos ediciones en esta forma: la una de Plantin, en dos columnas en 8.°: la otra en 24, impresa por Raphelingio en Leida, año de 1610. Hay tambien una edicion de Amsterdam, en grandes caractéres, por Laurent, año de 1631, y otra en 12.° hecha en Fracfort en 1694, con un prefacio de Leusdem; pero está llena de faltas.

El testo hebreo sin puntos, que el P. Houbigant, del Oratorio, hizo imprimir en cuatro tomos en folio, en París, año de 1753, con un comentario, es de gran belleza, aunque se le acusa al autor de haber arriesgado ligeramente las correcciones, y de haberse espuesto muchas veces á corromper el testo en lugar de corregirle.

En adelante estará uno mas á cubierto de este peligro con el ausilio de la *Biblia hebrea* que acaba de imprimir en Londres el doctor Kennicot, dos tomos en folio. Siguió la edicion de Vander Hoogt, que pasa por la mas correcta, y reunió por notas todas las variantes, recogidas de los mejores manuscritos de Europa. De lo que se infiere que nada nos falta para tener el testo hebreo con la mayor correccion. (Véase *testo*).

BIBLIAS LATINAS. Aunque su número sea mayor que el de las *Biblias griegas*, se pueden reducir á tres clases: á saber, la antigua Vulgata, llamada *Versio Itala*, ó la *Itálica*, traducida del griego de los Setenta: la Vulgata moderna, cuya mayor parte está traducida del testo hebreo, y las nuevas *versiones latinas* hechas del hebreo en el siglo diez y seis.

De la antigua Vulgata, de que se sirvieron en el Occidente hasta despues de San Gregorio el Grande, no quedaron libros enteros sino los Salmos, el libro de la Sabiduría y el Eclesiastes, y algunos fragmentos esparcidos en las obras de los Padres, de donde trató Nobilio de sacarla entera; proyecto que desempeñó en nuestros dias el benedictino Sabathier.

Hay un gran número de ediciones de la Vulgata moderna, que es la version latina hecha del hebreo por S. Ge-

rónimo. El cardenal Gimenez hizo insertar en su Poliglota una que está alterada ó corregida en muchos parages. La mejor edicion de la Vulgata de Roberto Estevan es la de 1540, reimpresa en 1545, la cual tiene al margen las diferentes lecciones de todos los manuscritos de que él pudo adquirir conocimiento. Los doctores de Lovaina la han revisado, añadiéndole nuevas lecciones desconocidas á Roberto Estevan: su mejor edicion es la que contiene al fin las notas escritas de Francisco Lucas de Bruges. Todas estas correcciones de la *Biblia latina* se hicieron antes de Sixto v y Clemente VIII; mas desde estos Papas nadie se atrevió á hacer variacion alguna en el testo de la Vulgata, sino en comentarios ó notas separadas. Las correcciones mandadas por Clemente VIII en 1592 son las que se siguen en toda la Iglesia Católica: y en las dos reformas que se hicieron en tiempo de este Papa se ha tenido siempre presente la primera. Plantin dió á luz despues de ella su edicion, y todas las demas se hicieron despues de la de Plantin; de modo que las Biblias comunes son despues de la correccion de Clemente VIII. (Véase *Vulgata*).

Hay muchas *Biblias latinas* de la tercera clase, ó versiones latinas de los libros sagrados hechas por los originales de dos siglos á esta parte. La primera es la del dominico Santos Pagnino: fue impresa en Lyon en 4.°, año de 1528, y es muy estimada de los judíos. El autor la perfeccionó; y se hizo en la misma ciudad otra bella edicion en folio en 1542 con escolios, en nombre de *Michael Villanovanus*. Se cree que hubiese sido Miguel Servet, quemado despues en Ginebra. Servet tomó este nombre por haber nacido en Villanueva de Aragon. Los de Zurich publicaron tambien una nueva edicion en 4.° de la *Biblia* de Pagnino. Roberto Estevan la reimprimió en folio con la Vulgata en 1586, en cuatro columnas, con el nombre de Vatablo, y fue insertada en la *Biblia* de cuatro lenguas de la edicion de Hamburgo.

Esta misma version de Pagnino fue corregida y vertida literalmente por Arias Montano, con aprobacion de los doctores de Lovaina; y se insertó despues por orden de Felipe II en la Poliglota de Alcalá, y finalmente en la de Londres, en la que la colocaron entre las líneas del testo hebreo. Hubo despues varias ediciones de la misma en folio, en 4.º y en 8.º, á las cuales se juntó el testo griego del nuevo Testamento y el hebreo del antiguo. La mejor es la que salió en folio el año de 1571.

Despues de la reforma de los protestantes se dieron tambien á luz muchas versiones latinas de la *Biblia*. Las mas estimadas entre ellos son las de Munster, Leon Juda, Castalion, y Tremelio: las tres últimas tuvieron muchas reimpresiones. La de Castalion sobresale en la belleza del latin; pero los críticos sensatos juzgan que esta afectacion de elegancia es agena de los libros sagrados. La de Leon Juda, ministro de Zurich, corregida por los teólogos de Salamanca, fue unida á la antigua edicion publicada por Roberto Estevan, con las notas de Vatablo. Las de Junio y Tremelio merecen la preferencia de los calvinistas, y se han hecho de ellas muchas ediciones. Pero los protestantes prefieren contra toda razon todas estas *Biblias* á la Vulgata: sus mas hábiles críticos, como Luis de Dios, Drusio, Milles, Walson y Cappel, hicieron justicia á la fidelidad de la Vulgata.

Para la cuarta clase de *Biblias latinas* se podria añadir la de Isidoro Clario ó Cler, escritor católico, y obispo de Fuliño en la Umbría. Este autor, poco contento con las correcciones hechas en la Vulgata, quiso corregirla de nuevo por los originales. Su obra, impresa en Venecia año de 1542, se puso al principio en el índice espurgatorio; pero despues se permitió, y fue reimpresa en Venecia año

de 1564, á escepcion del prefacio y los prolegómenos, en que Clario parecia haber tenido poco respeto á la Vulgata. Muchos protestantes han seguido este método. Andres y Lucas Osiandro publicaron cada uno su nueva edicion de la Vulgata, corregida por los originales; pero ¿han estado siempre seguros del sentido de los originales para juzgar con certidumbre que se habia engañado el intérprete latino?

BIBLIAS ORIENTALES. Se puede poner á la cabeza de estas *Biblias* la version samaritana, que de todos los libros de la Escritura solo contiene el Pentatéuco. Esta version está hecha en el samaritano moderno, poco diferente del caldeo, por el testo hebreo, escrito en caractéres samaritanos, y que en algo se diferencia del testo hebreo de los judíos. El P. Morino, de la congregacion del Oratorio, es el primero que hizo imprimir con la version el Pentatéuco hebreo de los samaritanos. Uno y otro se hallan en las Poliglotas de París y de Londres. Los samaritanos tienen tambien una version arábiga del Pentatéuco, que no se imprimió, y es bastante rara: hay dos ejemplares de ella en la Biblioteca del Rey. El autor de esta version se llama *Abusaid*, y puso al margen algunas notas literales. Tambien tienen los samaritanos la Historia de Josué, y no la miran como canónica: es diferente del libro de Josué que hay en nuestras *Biblias*.

BIBLIAS PERSAS. Como el cristianismo estuvo floreciente en la Persia desde los primeros siglos, se presume que la sagrada Escritura se hubiese traducido temprano en lengua *persa*, y algunos Padres parecen haberlo insinuado; pero nada se conserva de esta antigua version, que suponen haberse traducido por el griego de los Setenta. El Pentatéuco *persa*, que se imprimió en la Poliglota de Inglaterra, es obra de Rabi Jacob, judío persa. Los cuatro Evangelios, que se hallan en la misma, tambien en persa, con una traduccion latina, son obra mas reciente. Muchos críticos juzgan que esta version es muy inesacta, y que no vale el trabajo de publicarla.

BIBLIAS SIRIACAS. Los sirios tienen dos versiones del antiguo Testamento en la lengua de sus antepasados: la una es traducida del griego de los Setenta, que no se ha dado á la prensa: la otra se tradujo del hebreo, y se halla en la Poliglota de París y en la de Inglaterra. Entre las versiones orientales de la Escritura es esta una de las mas preciosas. Parece que se trabajó en tiempo de los mismos apóstoles, ó inmediatamente despues, por las Iglesias de Siria, donde está en uso.

Los maronitas y los demas cristianos que siguen el rito siriaco dan á esta una antigüedad fabulosa. Se empeñan en que una parte se hizo por orden de Salomon para Hiram, rey de Tiro, y el resto por orden de Abgaro, rey de Edesa, y contemporáneo de Jesucristo. La única prueba que dan es que San Pablo, en su carta á los Efesios, cap. 4, v. 8, cita un pasage del *Salmo* 68, v. 18, segun la version siriaca. Dice de Jesucristo *que llevó cautiva una multitud de cautivos, y dió dones á los hombres*: el hebreo y los Setenta solo traen: *recibió dones para los hombres*. Esta prueba es demasiado ligera para establecer sobre ella un hecho tan importante.

Lo cierto es que esta version es muy antigua, y precedió á todas las demas, escepto la de los Setenta, el Targum de Onkelos y el de Jonatam. Tal es el parecer de Pocock en su prefacio *sobre Miqueas*, del abad Renaudot en su *Coleccion de Liturgias orientales*, de Walton, *Prolegomen* 13, etc. Parece que su autor es un cristiano, judío de nacion, que conocia muy bien las dos lenguas: ella es sumamente esacta, y dá con mas precision que ninguna otra el sentido del original. El genio de la lengua contribuye mucho á ello: como era la

lengua materna de los que escribieron el nuevo Testamento, y un dialecto del hebreo, hay muchas cosas que se esplican con mas facilidad en esta version que en ninguna otra. No es menos fiel en el nuevo Testamento que en el antiguo: por lo mismo, no hay version alguna de que se pueda sacar mayor ausilio para la inteligencia de los libros sagrados. Gabriel Sionita publicó en París, en 1552, una bellísima edicion de los salmos en *siriaco*, con una traduccion latina.

La primera edicion del nuevo Testamento siriaco es la que Widmanstadio publicó en Viena de Austria año de 1555, á espensas del emperador Fernando. En el manuscrito traido del Oriente, del cual se sirvió, faltaba la segunda epístola de San Pedro, la segunda y tercera de San Juan, la de San Judas, y el Apocalípsis. Se infiere de aquí con sobrada ligereza que estos libros no estaban admitidos en el cánon de las Escrituras por los jacobitas, aunque los usaban. Pero Luis de Dios, ayudado de Daniel Heins, hizo imprimir en siriaco el Apocalipsis en 1627 por un manucristo que José Scaliger habia legado á la universidad de Leida. El año de 1630, el sabio Pocock, de edad de veinte y cuatro años, halló en la biblioteca bodleiana un bellísimo manuscrito *siriaco* que contenia muchas partes del nuevo Testamento, y en particular las cuatro epístolas que faltaban en el manuscrito de Viena. Él juntó á los caractéres *siriacos* los puntos segun las reglas de Gabriel Sionita, el testo griego, una version latina comparada con la de Etzelio, con notas sábias y útiles, é hizo imprimir esta obra en Leida. De este modo hemos llegado á conseguir una version muy completa de la sagrada Escritura en una lengua que fue la de los apóstoles y Jesucristo: esta version está en la Poliglota de Inglaterra, tomo 5.°

Como no se puede probar que esta version de las diferentes partes de la Escritura se hubiese hecho en diferentes tiempos, y por diferentes autores, resulta que cuando se hizo, las iglesias de Siria veneraban como canónicos los libros que los protestantes han querido refutar, y cuya canonicidad se empeñan en negar obstinadamente.

Assémani, en su *Biblioteca Oriental*, tomo 2, capit. 13, atribuye esta version á Tomás de Heraclea, obispo de Germanicia, que escribia en 616. Así, pues, habla muy fuera de propósito Beausobre cuando piensa haber conseguido un verdadero triunfo, porque no se halla el Apocalípsis en el manuscristo publicado por Widmanstadio, é infiere que las iglesias orientales no reconocen este libro por canónico. Las otras pruebas negativas, que alega en este mismo asunto, nada concluyen. (Véase *Apocalípsis.*)

BIBLIAS EN LENGUA VULGAR. Su número es asombroso, y estas traducciones son demasiado conocidas para que sea necesario tratar de ellas en particular. En la palabra *version* diremos algo sobre las que hicieron los protestantes.

En orden á las diferentes Biblias que acabamos de referir véase Kortholt *de variis Bibliorum editionibus:* R. Elias Levita; el padre Morino, *Exercitat. Biblic.;* Simon, *Histor. Critic. del viejo y nuevo Testamento;* Dupin, *Bibliot. de los Autores eclesiást.*, tomo 1.°; *Biblioteca Sagrada* del padre Lelong, y la que el padre Dom. Calmet juntó á su *Diccionario de la Biblia.*

Nos resta decir dos palabras sobre la division de la Biblia en libros, capitulos y versículos. En un principio, el testo estaba escrito de seguida, y sin ninguna division: el año de 396, un autor, cuyo nombre no se sabe, dividió en capítulos las epístolas de San Pablo, y les puso títulos que esplican en compendio el objeto de cada uno, como se hace ahora. El año de 458, Euthalio, diácono de Alejandría, hizo lo mismo con los hechos apostólicos y las epístolas canónicas, dividiendo tambien estas obras en versículos. Otros introdujeron las mismas divisiones en el testo de los evangelios, antes y des-

pues de Euthalio; pero acerca de estos nada se sabe de positivo. (Véase Zacagni, *Collect. veter. monument. Eccles. græc. et latin.* en 4.°, impresa en Roma en 1698.)

La division de los libros del antiguo Testamento en capítulos y versículos es mucho mas moderna: no se hizo hasta el siglo trece, cuando se arreglaron las concordancias de la *Biblia*. (Véase *concordancia.*)

Por consiguiente, esta division no hace ley: si para hallar el verdadero sentido de un pasage fuere preciso reunir dos versículos separados, ó dividir con una nueva puntuacion una frase contenida en un solo versículo, se permite, no siendo que el sentido diferente se haya fijado por la tradicion. Cuando la Iglesia declaró la autenticidad de la Vulgata, no declaró que la puntuacion y el orden de versículos sean una cosa sagrada que no pueda variarse.

BÍBLICO. Palabra que emplean los téologos para significar un género de método y estilo conforme al de la sagrada Escritura. En el principio de la Teología escolástica, esto es, en el siglo doce, los doctores cristianos se dividieron en dos clases: los que continuaron probando los dogmas de fé por la sagrada Escritura y la tradicion, fueron llamados *doctores biblici, positivi, veteres*: los otros se llamaron *doctores sententiarii, et novi*, porque se dedicaban principalmente á esplicar las sentencias de Pedro Lombardo, y á probar sus opiniones por razonamientos filosóficos. Estos se creían muy superiores á aquellos, y se atraían todas las consideraciones; pero fueron vivamente atacados por sus adversarios. Guibert, abad de Nogent; Pedro, abad de Moutier la Celle; Pedro el cantor, graduado en París; Gauthier y Ricardo de San Victor, escribieron con acaloramiento contra los escolásticos, y los acusaron de alteradores de la fé de los cristianos: esta disputa hizo mucho ruido, singularmente en las universidades de París y Oxford, y continuó durante el siglo trece. Queriendo Gregorio IX contener este desorden, escribió así á los doctores de París: *Os mandamos y os encargamos rigorosamente que enseñeis la Teología pura sin ninguna mezcla de ciencia mundana, y no altereis la palabra de Dios por las vanas imaginaciones de los filósofos; que os atengais á los límites que fijaron los Padres; que lleneis el espíritu de los que os oyen del conocimiento de las verdades celestiales, y se las hagais beber en el manantial del Salvador.* Du Boulay, *Histor. Academ. Paris*, tomo 3, pág. 129.

En la renovacion de las ciencias y bellas letras, los teólogos volvieron al método de los Padres, aunque sin abandonar enteramente el de los escolásticos, porque introduce mas orden y claridad en la discusion de las materias. (Véase *escolástica.*)

BIBLIOTECA. Se llamó así, no solo el sitio donde se reunen libros, sino tambien la coleccion ó catálogo de autores, ú obras de cierto género. Hay dos ó tres que un teólogo no puede dispensarse de leer: la Biblioteca sagrada del padre Lelong, de la congregacion del Oratorio, en la cual este sabio dá una idea de todos los autores que trabajaron sobre la sagrada Escritura en general, ó sobre alguna de sus partes. El padre Desmolets la publicó en dos tomos en folio año de 1723. En segundo lugar, la *Biblioteca de los autores eclesiásticos*: el doctor Dupin compuso una muy ámplia en 58 volúmenes en 8.° El benedictino Don Remigio Cellier compuso otra mas esacta en 24 tomos en 4.°, con el título de *Historia de los autores eclesiásticos.* Hay tambien una del sabio ingles Guillermo Cave, compuesta de dos tomos en folio, y otra muy abreviada de Grandcolas, de dos tomos en 12.°

La *Biblioteca de Focio*, escrita en el siglo nono, es tambien preciosa, porque nos estractó una porcion de obras de autores antiguos, eclesiásticos y profanos, que se han perdido.

BIBLISTAS. Algunos autores dan este nombre á los he-

reges que no admiten sino el testo de la sagrada Escritura sin ninguna interpretacion, y refutan la autoridad de la tradicion y la de la Iglesia, para decidir las controversias de la religion. Muchos protestantes sensatos hicieron burla de esta porfía, que llamaron *bibliomania*, porque con la mayor facilidad degenera en fanatismo. Es un absurdo empeñarse en que todo el que sabe leer tiene bastante instruccion para entender la sagrada Escritura, y conformar con ella su creencia. Es un escelente medio para formar tantas religiones como cabezas. (Véase *Escritura sagrada.*)

BIEN, MAL. En el orden físico son terminos relativos, que es menester abstenerse de tomarlos como absolutos. Se dice en la Historia de la Creacion : *Dios vió todo lo que habia hecho, y todo era* bien ó *muy bueno. Genes*, cap. 1, v. 31. ¿Es esto decir que las criaturas no tienen defecto? Serian en este caso iguales á Dios, porque el *bien* absoluto es infinito. Llamamos *bien* á lo que nos es util y conforme á nuestros deseos: empero nuestros deseos no son siempre sabios y justos: lo que es un *bien* para nosotros, es las mas de las veces un mal para los demas.

Las criaturas son un *bien* cuando corresponden al fin para que Dios las hizo. Esto es una bondad relativa, y no pueden ser buenas, ó un *bien* en otro sentido; mas no se sigue de aquí que en otras circunstancias no pueda este mismo *bien* tornarse en un verdadero *mal* relativo, y que Dios no hubiese podido hacer cosas mejores. Siendo toda criatura esencialmente limitada, es imposible que no sea buena y mala, un *bien* y un *mal* bajo diversos aspectos.

Por lo mismo, todo es un *bien* respecto al designio que Dios se propuso; mas todo podria ser mejor, porque el poder de Dios es infinito. Todo es un *mal* á los ojos de los incrédulos, porque nada es conforme á sus designios; pero estos designios son tambien un *mal*, porque no son confor-

mes á la razon, ni á la voluntad de Dios. En la hipótesis del Ateismo, materialismo y fatalismo, nada es positivamente *bien* ni *mal*, porque nada puede ser de distinto modo del que es; y no hay orden, ni desorden, porque falta una Inteligencia suprema que lo ordene.

Todas las objeciones de los maniqueos repetidas por Bayle y los otros ateos sobre el origen del *mal*, no son sino sofismas. Ellos confunden el *bien* y *mal* absoluto con el *bien* y *mal* relativo. Si Bayle hubiera leido á San Agustin con mas reflexion, habria visto que este santo padre ha herido bien el punto de la dificultad, y fundó sus respuestas sobre un principio evidente: *Algunos bienes*, dice, *que Dios hace, por grandes que sean, puede siempre hacerlos mayores, porque es omnipotente: por lo mismo, no hay ningun grado de bien que no sea un mal comparándole con un grado superior. ¿Hasta dónde hemos de llegar?* Epist. 184, cap. 7, núm. 22; lib. *contra Epist. fundam*, cap. 25, 30 y 37, etc. He aquí lo que Bayle y sus copiantes no han querido nunca concebir.

Dicen que un Ser omnipotente no pudo hacer ningun *mal*. Si entienden por *mal* el mal absoluto, es cierto. ¿Pero dónde está el mal absoluto? Solo hay *bien absoluto*. Si entienden por *mal* un *bien* menor que otro, su principio es falso. Un Ser sumamente poderoso y bueno pudo hacer un *bien menor* que otro, sin menoscabo de su bondad y omnipotencia. Si se empeñan en sostener que debió hacer el mayor *bien* que pudo, caerán aun en mayores desatinos: no seria Dios omnipotente, si no pudiera obrar mejor de lo que obra.

Todos los sofismas que forjaron los antiguos y modernos sobre el origen del *mal* se fundaron sobre este equívoco, y sobre la comparacion facticia entre la bondad unida al poder infinito, y la bondad de las criaturas junta con un poder muy limitado.

El mismo abuso hicieron de las palabras *felicidad é in-*

felicidad. La felicidad es la situacion habitual del bienestar: la que podemos gozar en esta vida es por necesidad limitada, no solo en su duracion, sino tambien en sí misma; por consiguiente, mezclada de males y privaciones. Por muy perfecta que pueda imaginarse, la certidumbre de verla acabar un dia basta para cubrirla de amargura: así que, solamente la gloria eterna es la felicidad absoluta.

Luego las ideas de felicidad é infelicidad son tambien relativas y no absolutas: una situacion habitual, cualquiera que sea, se juzga feliz cuando se la compara con otra situacion menos ventajosa y menos agradable: y se reputa infeliz comparándola con otra en que se gustarian mas placeres, y se esperimentarian menos privaciones.

Entre la felicidad absoluta, que es la de la eternidad, y la infelicidad absoluta, que es la condenacion, hay una escala inmensa de estados, que no son felices, ni infelices sino por comparacion. Cualquiera de estos estados en que el hombre se halle, no goza de felicidad ni infelicidad absoluta. Los detractores de la Providencia repiten sin cesar que *el hombre es infeliz en esta vida*; y esto quiere decir que él es menos feliz de lo que pudiera y querria ser: pero nada se sigue contra la bondad de Dios, porque esta bondad no puede nunca estenderse á hacer al hombre actualmente tan feliz como él quiere y puede ser.

Aun cuando el hombre estuviese habitualmente libre de todo padecimiento, y en un goce continuo de placer, no bastaria esto para hacerle absolutamente feliz, á no estar cierto de que esta situacion jamás se acabaría, ni sufriría diminucion. Fuera de que un estado de placer, demasiadamente vivo ó continuado mucho tiempo, degenera en dolor, y llega á ser insoportable.

De este modo, las objeciones sacadas de la pretendida desgracia de los seres sensibles, ó de sus sufrimientos, no prueban mas contra la providencia y la bondad de Dios que las que quieren sacar de la imperfeccion ó de los defectos de las criaturas. (Véase *mal*, *maniqueismo.*)

BIEN Y MAL MORAL. Lo que se llama tambien bondad y malicia de las acciones humanas. Si no hubiese una ley suprema emanada de la voluntad de Dios, soberano legislador, no habria tampoco *bien* ni *mal moral* en nuestras acciones. Cuando una accion fuese buena y util para nosotros, estariamos dispensados de indagar si era nociva para los demas. El *bien moral* es el que es conforme á la ley eterna que se nos intima por la razon y la conciencia: el *mal moral*, todo lo que es contrario á esta ley, ó á la divina positiva.

Se dice en la sagrada Escritura que cuando Dios crió á nuestros primeros padres les dió la inteligencia, y les mostró el *bien* y el *mal*: *Eclesiást*, cap. 17, v. 5; y no podia darles este conocimiento sino imponiéndoles una ley, porque sin ella no hay deber, ú *obligacion moral*, ni *obra buena*, ni *pecado*, ni *vicio*, ni *virtud.* Véanse estos artículos.

Observan los teólogos que entre las acciones libres del hombre, unas son buenas ó malas precisamente por estar mandadas ó prohibidas; y que otras lo son en *sí mismas*, y prescindiendo de toda ley que las mande ó prohiba: consiguientes á estos principios, distinguen la bondad y malicia moral *fundamental* de ciertas acciones de la bondad y malicia *formal.* Así, continuan, la accion de comer la sangre de los animales en los primeros tiempos del mundo no era un crimen en sí mismo, sino solamente porque Dios lo habia prohibido: la observancia del sábado no era un acto de virtud, sino en cuanto Dios la habia mandado por un precepto positivo. Al contrario, amar á Dios y al prógimo son acciones esencialmente buenas y loables, con independencia de toda ley: por lo tanto, no pudo Dios dejar de mandarlas al hombre: la blasfemia, el homicidio, el perjurio son acciones esencial

y fundamentalmente malas, que Dios no pudo dejar de prohibir. Las acciones fundamentalmente buenas ó malas son el objeto de la ley natural: las otras son objeto de las leyes positivas, que Dios, porque era libre, podia dejar de establecer.

La bondad fundamental de una accion es la conformidad con lo que exige la soberana perfeccion de Dios, ó con el dictamen de la sabiduría divina: su bondad formal es la conformidad con la ley. La malicia fundamental de una accion es la oposicion á esta misma sabiduría divina que dictó á Dios lo que debia mandar ó prohibir: la malicia formal de una accion es su oposicion á la ley.

Esta distincion sutíl pudo ser necesaria para introducir mas precision en las ideas de la moral; pero los incrédulos abusan de ella estrañamente. Bayle infirió de esto que en el mismo sistema del ateismo, y sin ninguna idea de Dios, podia haber *bien* y *mal moral.* Los materialistas siguieron la misma teoría para fundar en su sistema una pretendida moralidad de nuestras acciones. Dicen que la bondad moral de una accion es su conformidad con lo que exige la naturaleza humana, con sus necesidades, con su interes bien entendido, ó con el interes general de todos; y por consiguiente con el *dictamen* de la razon y de la conciencia: que la *malicia moral* consiste en la oposicion de un acto á estos mismos objetos. Que haya un Dios, dicen, ó que no le haya, ciertas acciones son por sí mismas conformes ú opuestas al bien general de la humanidad; y esto basta para que se les juzgue buenas ó malas en el orden moral.

¿Pero es esto mas que jugar con las palabras? 1.° Si la naturaleza del hombre no se diferencia de la de los animales, ¿cómo sus necesidades, su interes y sus ventajas pueden ser una regla de las costumbres y una ley tomada en sentido rigoroso? Entre las acciones de los animales las hay

que son conformes á sus necesidades, á su conservacion, á sú bienestar, por consiguiente á su interes y á su naturaleza; otras que son opuestas á todos los dichos bienes, como herirse, matarse, devorarse: sin embargo, nadie se acordó hasta ahora ni siquiera de imaginar que tuviesen una regla de las costumbres, una ley natural, ni una verdadera obligacion; ni de atribuirles verdaderos crímenes, ni verdaderos actos de virtud. La teoría de los materialistas puede muy bien fundar una bondad ó malicia *animal*; pero seria una irrision y un verdadero absurdo fundar el *bien* y el *mal* moral sobre tan debil base.

2.° Una accion puede ser conforme á mis necesidades, á mi interes y á mi bienestar, sin que yo esté obligado á hacerla, aun cuando no dañára á nadie. Hay circunstancias en que es muy loable restringir nuestras necesidades, resistir al apetito, reprimir una violenta propension, y sufrir una privacion ó un dolor: esto es un acto de *virtud*, porque es un efecto de la fuerza del alma. El derecho de ejecutar una accion no es siempre un deber; puede tambien serme permitida, sin serme mandada: por lo mismo, no es cierto que la bondad moral ó la idea de la virtud en una accion consista en la conformidad con nuestras necesidades, nuestros intereses, nuestro bienestar y nuestra sensibilidad física.

3.° Los materialistas afectan confundir aquí el interes particular de un hombre con el interes general de la humanidad: esto es una verdadera superchería: estos dos intereses son frecuentemente muy opuestos. ¿Cómo probarán que estoy obligado á procurar el bien general con preferencia á mi bien personal, y á sacrificar mi vida por conservar la de mis conciudadanos? ¿Á privarme de un placer por el temor de hacer daño al prógimo? Mis necesidades, mi interes, mi bienestar se limitan á mí: ¿en virtud de qué

ley debo yo hacerlos ceder al interes de los demas? Si no hay legislador ni superior que me lo mande, vengo yo á ser para mí mismo mi único y último fin: los demas nada me mueven, sino en cuanto pueden cooperar á mi felicidad. Se me habla de un interes *bien entendido*; pero á mí solo es á quien toca el entenderlo bien ó mal; y aun cuando lo entendiera mal, sería un error, mas no un crimen.

4.º Porque la sabiduría de Dios exija que él mande ó prohiba tal accion, no se sigue que estuviese obligado á ella por una ley anterior é independiente de su voluntad. Si Dios nada hubiese querido criar, ¿cuál sería la ley que le decidiera á decretarlo? Esto nada significa, sino que Dios se contradeciria á sí mismo, si criando al hombre no le impusiese tal ley, porque un Ser infinitamente sabio no puede estar en contradiccion consigo mismo.

Los deistas abusaron tambien de la distincion introducida por los teólogos, sosteniendo que Dios no puede mandar ni prohibir por leyes positivas lo que es en sí mismo indiferente: esto es un error, porque Dios, por sus leyes positivas, asegura mas y mas la observancia de la ley natural, y previene su transgresion: así, la prohibicion de comer sangre tenia por objeto inspirar al hombre el horror al homicidio; y la ley del sábado era una leccion de humanidad que obligaba al hombre á dar algun descanso á los esclavos, y hasta á los animales. *Deuteron.*, cap. 5, v. 14.

¿Se llamará *bien moral* el que es conforme á la razon? La razon nos muestra lo que es *bien* ó *mal*, pero no es la que lo hace ó causa: por otra parte, ¿quién nos obliga á seguir nuestra razon mas bien que nuestro apetito? ¿Será *bien moral* el que es conforme á nuestra conciencia? La misma reflexion: si la conciencia no nos muestra una ley, seremos libres para sofocarla. ¿Lo será aquello que nos es por todos respetos ventajoso? Nuestra ventaja no es una ley: renunciando nuestras ventajas seremos acaso insensatos, mas no seremos criminales.

La revelacion nos dió la verdadera idea del *bien* y del *mal moral*, ó de la moralidad de nuestras acciones, mostrándonos á Dios como verdadero y soberano legislador, que desde la creacion ejerció este oficio augusto. Separándose de esta idea luminosa y primitiva, los filósofos disputaron vanamente sobre la regla de las costumbres: ellos no hallaron mas que errores y tinieblas. (Véase *conciencia*, *deber*, *ley natural.*) Tambien se disputa con mucho ardor sobre si Dios, bueno, justo y santo, pudo permitir el *mal moral*, y si no ha debido prevenirle é impedirle. Nosotros ventilaremos este punto en el artículo *mal*.

BIENAVENTURADO. En la Teología, esta palabra significa aquel á quien una vida pura y santa abre el reino de los cielos. ¿Quién podrá pintar el feliz arrobamiento de una alma, que desprendida enteramente de los lazos del cuerpo, y desembarazada del velo que le oculta la divinidad, se halla admitida á contemplar esta divina esencia, á ver á Dios como es en sí, y á beber la felicidad en el manantial de la misma ventura? *Nosotros*, dice San Juan, Epístola 1.ª, capit. 3, vers. 2, *seremos semejantes á él, porque le veremos como es en sí. Vuestros santos, Señor*, dice el Salmista, *se embriagarán con la abundancia de vuestros bienes: Vos los inundareis en un torrente de delicias, y los ilustrareis con vuestra propia luz*: *salmo* 35, v. 9. Allí desaparecerán las contradicciones aparentes de los Misterios, cuya sublimidad asombra á nuestra razon: allí se desenvuelve toda la estension del amor de Dios ácia nosotros, y la multitud de sus beneficios: allí se enciende en el alma aquel amor inmenso que no se apagará jamás, porque el amor que Dios la tiene será para ella su alimento eterno.

BIENAVENTURADO. Lo mismo que *beato:* Se dice de aquellos á quienes la Iglesia determina que se les dé un culto público, aunque inferior al que dá á los santos canonizados. La beatificacion es un grado para llegar á la canonizacion. (Véase *beatificacion, canonizacion.*)

BIENAVENTURANZA. Felicidad de los Santos en el cielo. (Véase *felicidad eterna*). No hay mucha necesidad de saber lo que los teólogos llaman *bienaventuranza objectiva* y *bienaventuranza formal.*

BIENAVENTURANZAS EVANGÉLICAS. Se llaman así las ocho máximas que Jesucristo colocó á la cabeza del discurso que comprende su moral compendiada. El monte donde se cree haberle pronunciado conserva el nombre del *monte de las Bienaventuranzas*, porque estas máximas principian con la palabra *beati. Bienaventurados*, dice, *los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.* Se conoce que Jesucristo entiende por el nombre de pobreza de espíritu el desprendimiento de las riquezas. *Bienaventurados los que tienen dulzura de caracter, porque ellos poseerán todos los corazones. Bienaventurados los que lloran porque ellos recibirán consuelo. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque se verán hartos. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazon, ó los corazones puros, porque ellos verán á Dios. Bienaventurados los que sufren persecucion por la justicia, porque les pertenece y será suyo el reino de los cielos. S. Mateo*, cap. 5, v. 3 y siguientes.

Estas máximas, verificadas por la esperiencia de los Santos de todos los siglos, no tienen necesidad de apología: mas el que quiera un elocuentísimo comentario de esta doctrina, que lea el sermon del sabio Masillon sobre la felicidad de los Santos. (Véase *consejos evangélicos*).

BIENES. (Véase *riquezas*).

BIENES ECLESIÁSTICOS. (Véase *beneficios*).

BIGAMIA, BIGAMO. Se acusó muchas veces en nuestros dias á los santos Padres la severidad con que juzgaron la *bigamia*, ó las segundas nupcias de hombres y mugeres: se censuró mordazmente á los cánones que prohiben admitir á los sagrados órdenes á un *bigamo*, esto es, que ha tenido sucesivamente dos mugeres, ó que casó con una viuda. Este rigor, dicen, parece que ligó una nota de infamia á las segundas nupcias, que en el fondo no son mas criminales que las primeras. Barbeyrac, *Tratado de la moral de los Padres*, cap. 4, § 14, etc.

Si se recordára la depravacion de las costumbres del paganismo, se conoceria mejor la sabiduría de los Padres y de la disciplina de la Iglesia. La licencia del divorcio habia hecho del matrimonio una verdadera prostitucion. El adulterio servía de prenda para las segundas nupcias, y Séneca nos lo enseña, lib. 1 de *Benefic.*, cap. 9. Los desposorios mas honestos, dice, son el adulterio, y en el celibato de la viudez nadie toma una muger sino despues de haberla pervertido viviendo su esposo.

Para restituir el matrimonio á su santidad primitiva era de la mayor necesidad inspirar á los fieles la mas alta estimacion hácia la continencia en el estado de virginidad, ó en el de viudez. Un esceso de corrupcion no podia ser corregido sino con una escesiva severidad. Si en esto hay algo de estraño, es que la moral cristiana hubiese podido tener bastante fuerza para cambiar las ideas en un punto tan importante para las costumbres, y que pudiese establecerse una disciplina tan austera entre los pueblos, que en otro tiempo no daban mérito alguno á la castidad. En vano se dice que estas ideas de una perfeccion quimérica pueden disminuir el número de los matrimonios y perjudicar á la poblacion. El cristia-

nismo, lejos de producir este mal efecto, hizo todo lo contrario. No es la santidad de los matrimonios quien impide su fruto, sino la corrupcion de los consortes. Sin las plagas que cayeron sobre el imperio romano cuando el cristianismo estuvo allí dominante, la poblacion del imperio, reducida á nada por las costumbres del paganismo, por las leyes absurdas, y por un gobierno despótico, se hubiera sin duda restablecido por la santidad de la moral de Jesucristo. En igualdad de circunstancias, no hay naciones en que progrese mas la poblacion que en las naciones cristianas. Por otra parte, se sabe que los viudos con hijos de uno y otro sexo, que se casan, son con dificultad perdonados por sus hijos, que se ven con estrema repugnancia sujetos á doblarse á su suegro ó á una madrastra, teniendo el mayor sentimiento en ver nacer hijos de un segundo lecho. El mismo inconveniente habia sin duda en los primeros siglos; y así, nada estraño es que los santos Padres encargasen mucho á los viudos y viudas la continencia.

Tambien se les acusa de haber empleado espresiones muy fuertes. Atenágoras dice que las segundas nupcias son un adulterio decente: el autor de la *Obra imperfecta sobre San Mateo*, que se atribuyó equivocadamente á San Juan Crisóstomo, dice que las segundas nupcias, consideradas en sí mismas, son una verdadera fornicacion; pero que como Dios las permite cuando se hacen públicamente, dejan de ser deshonestas. De aquí quiere sacar Barbeyrac que, segun algunos doctores cristianos, la honestidad y la deshonestidad, el bien y el mal, dependen de una voluntad de Dios puramente arbitraria.

Si queremos fijar nuestra atencion en el pasage de Séneca, que hemos citado, se verá que Atenágoras habla de las segundas nupcias segun se celebraban comunmente entre los paganos, y que no sin razon los Padres de la Iglesia

querian inspirar á los cristianos horror á este desorden. Cuanto al autor de la *Obra imperfecta sobre San Mateo*, se sabe que es justamente sospechoso de montanismo y maniqueismo, cuyas heregías atacaban la santidad del matrimonio en general: por la misma razon Tertuliano, despues de Montanista, condenó las segundas nupcias con el mismo rigor. Pero la consecuencia que saca Barbeyrac es notoriamente absurda: él mismo reconoce que el Evangelio condena muchas cosas que Dios habia permitido ó tolerado entre los hebreos, como el divorcio. ¿Y de esto se sigue que el bien y el mal moral dependan de la voluntad arbitraria de Dios?

Tampoco es cierto que la *bigamia* se hubiese puesto en el número de las irregularidades eclesiásticas solo por una razon mística, como se dice en el Diccionario de Jurisprudencia, sino que se colocó en el número de ellas por razones que ya hemos alegado.

BISACRAMENTALES. Nombre que dieron algunos teólogos á los hereges que no reconocen sino dos Sacramentos, que son el Bautismo y la Eucaristía, por ejemplo, los calvinistas.

BLASFEMA. Proposicion que en censura teológica se debe calificar de *blasfema*. Esta calificacion merecen todas aquellas proposiciones que atribuyen á Dios una marcha contraria á sus Divinas perfecciones, ó que son capaces de disminuir el respeto que debemos á su Magestad suprema. La 5.ª proposicion de Jansenio, concebida así, *Es un error de los semipelagianos decir que Jesucristo ha muerto, ó que ha derramado su sangre por todos los hombres*, entendida en el sentido que Jesucristo murió solamente por los predestinados, se declara *blasfema* en la condenacion hecha por el Papa Inocencio x. En efecto, esta proposicion no solo supone que Jesucristo faltó á la caridad para el mayor número de los hombres, sino que nos engañó haciéndose llamar

Salvador del mundo; cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, y víctima de propiciacion por los pecados del mundo entero, etc.

El cardenal de Lugo distingue dos clases de proposiciones *blasfemas*; unas que juntan la blasfemia con la heregía espresamente manifestada, y otras en que no se esplica formalmente la heregía. *Disp.* 20 *de fide*, seccion 3, número 100.

Pocas heregías hay que no arrastren consigo consecuencias *blasfemas*, injuriosas á la bondad, justicia y santidad de Dios. Los mas antiguos hereges decian que se recelaban de blasfemar, suponiendo que el Hijo de Dios hubiese estado sujeto á las miserias y sufrimientos de la humanidad; pero caían en el mismo precipicio, diciendo que no habia tenido sino un cuerpo fantástico, y que causára ilusion á los sentidos de todos los hombres con ánimo de engañarlos. Los arrianos blasfemaban, sosteniendo que el Hijo de Dios era una simple criatura: los maniqueos, diciendo que el Dios bueno habia sido forzado á permitir el mal, que produjera el principio malo: los pelagianos, esplicando la redencion en un sentido metafórico: los defensores de los decretos absolutos de la predestinacion y reprobacion, atribuyendo á Dios una conducta odiosa y tiránica, etc; y todos, suponiendo que Jesucristo no se ha dignado velar sobre su Iglesia para preservarla del error.

BLASFEMIA. Se llama así generalmente todo discurso ó escrito injurioso á la Magestad Divina; pero en el uso ordinario se entienden por esta palabra los juramentos é impiedades contra el santo nombre de Dios. Los teólogos dicen que la *blasfemia* consiste en atribuir á Dios alguna cualidad que no le conviene, ó quitarle alguno de los atributos que le convienen.

Segun San Agustin, toda palabra injuriosa á Dios es una *blasfemia. Jam vero blasphemia non accipitur, nisi mala verba de Deo, dicere. De Morib. Manich.*, lib. 2, cap. 11. Por lo tanto, es una *blasfemia* decir, por ejemplo, que *Dios es injusto y cruel.* No hay heregía que no dé lugar á *blasfemias*: toda falsa opinion en orden á la naturaleza de Dios, ó á la conducta de su Providencia, arrastra consigo infaliblemente consecuencias injuriosas á Dios.

BLASFEMO. El que pronuncia una *blasfemia.* Este crimen fue en todos tiempos severamente castigado por la justicia de los hombres, tanto en la ley antigua como en el cristianismo: entre los judíos, los *blasfemos* tenian pena de muerte. *Levitic.* cap. 24. Por la mala aplicacion de esta ley fue condenado Jesucristo á muerte, porque aseguraba que era hijo de Dios. *San Mateo*, cap. 26, v. 66. Las leyes de San Luis y de otros muchos reyes de Francia condenan á los *blasfemos* á ser puestos en un rollo, donde sea su lengua atravesada por mano del verdugo con un hierro candente. San Pio v, en sus reglamentos sobre esta materia, publicados en 1566, condena á los *blasfemos* á una multa por primera vez; á ser azotados por la segunda, si el delincuente es lego: si es eclesiástico, siendo por tercera vez, se le degrade y se le condene á galeras. La pena mas comun en el dia es castigo corporal y destierro (*).

(*) La ley 4, lib. 12, tit. 28 de la Novísima Recopilacion, impone al blasfemo cincuenta azotes por la primera vez, señalamiento con hierro caliente en los labios por la segunda, y cortarle la lengua por la tercera. Acev. en dicha ley, citando á Perez y Covarrubias: la pena por segunda vez se suele conmutar en ponerle una mordaza por mano del verdugo y llevarle así públicamente, y la de la tercera, en horadarle la lengua. Por la Real Pragmática de Toledo por Don Cárlos V, año de 1525, y es lo que en el dia se practica, incurre en la pena de un mes de prision por la primera, seis meses de destierro y una multa por la segunda, etc.

Los incrédulos de nuestros tiempos deben felicitarse de que no se hayan ejecutado estas leyes: nadie vomitó tantas blasfemias como ellos contra Dios, contra Jesucristo, y contra lo mas sagrado de nuestro culto; pero si se siguieran las leyes literalmente, sería preciso castigar un sinnúmero de delincuentes.

BODAS. Festin que se hace en la celebracion de un matrimonio. Jesucristo se dignó honrar con su presencia las *bodas* de Caná, para manifestar que no desaprobaba el gozo inocente á que las familias se entregan en semejantes ocasiones: allí hizo el primero de sus milagros, convirtiendo el agua en vino. (Véase *Caná.*)

A ejemplo del Señor, los concilios y santos Padres no vituperaron la pompa y regocijo modesto que los fieles hacian brillar en sus *bodas*; empero cuidaron de desterrar toda especie de esceso, y todo lo que se resentia de las costumbres de los paganos. *No conviene á los cristianos*, dice el Concilio de Laodicea, *asistir á las bodas para entregarse á bailes ruidosos y lascivos, sino para aprovecharse en ellas de un convite modesto y conveniente á su profesion.* San Juan Crisóstomo declamó mas de una vez contra los escesos á que se entregaban los cristianos en ocasiones semejantes. Bingham, *Orig. Eccles.*, lib. 22, cap. 4, § 8.

Muchos concilios prohibieron á los eclesiásticos la asistencia á las *bodas*: otros les mandan retirarse antes que acabe el convite, cuando les parezca que la diversion pueda llegar á ser de mucho ruido. En las parroquias de aldea muchos curas acostumbran asistir á las *bodas*, cuando los convidan, porque estan seguros de que su presencia contendrá á los demas convidados, y hará desaparecer toda especie de indecencia. Los que tienen feligreses menos dóciles y menos respetuosos se abstienen de ir, para que no se crea que aprueban con su presencia lo que pudiese suceder con-

trario al orden. Unos y otros son loables en sus motivos y en su conducta por las circunstancias respectivas.

BOECIO. No podemos menos de poner entre los escritores eclesiásticos á este hombre célebre por sus talentos, sus virtudes y sus desgracias. Elevado al colmo de los honores, despues de haber gozado de la mas brillante prosperidad, bajo Teodorico, rey de los Godos, acabó su vida en un suplicio el año de 525, porque trataba de sostener la dignidad del senado de Roma contra el despotismo de este monarca.

Habia escrito Boecio un tratado teológico contra los errores de Eutiques y contra los de Nestorio, y otro sobre la Trinidad, en que sostenia el dogma católico. En su *consolacion de la filosofía*, que compuso en su prision, habla dignamente de la presciencia y providencia de Dios. La mejor edicion de sus obras es la de Leyda, con las notas *variorum* en 8.º, año de 1671 (*).

BOGARMILOS, BOGOMILOS ó BONGOMILOS. Herejes de la raza de los maniqueos ó paulicianos, y segun otros, de los mesalianos, que se dieron á conocer en Constantinopla á principios del siglo XII, en el reinado de Alejo Comeno. Segun Ducange, su nombre se deriva de la lengua búlgara ó esclavona, en la cual *Bog.* significa á Dios, y *Milvi*, tened piedad, y en este concepto significa los hombres que confian en la misericordia de Dios.

Bajo este título respetable, los *bogomilos* enseñaban la doctrina mas impía, y juntaban una parte de los errores de

(*) Este célebre escritor, condenado á muerte por la defensa de Alvino en tiempo de Teodorico, rey de los Ostrogodos en Italia, á principios del siglo VI, es venerado por mártir en Pavía, y su fiesta se celebra con rito doble el 23 de octubre. Sus libros de la consolacion fueron bellamente traducidos por Don Estevan Manuel de Villegas, y fueron impresos con sus Eróticas en Madrid, año de 1774, 2 tomos en 8.º

los maniqueos á los de los masalianos ó euquitos. Decian que no habia sido Dios quien criára el mundo, sino un mal demonio; y que Jesucristo habia tenido un cuerpo fantástico. Negaban la resurreccion de la carne, y no admitian mas resurreccion que la espiritual por la penitencia. Refutaban el antiguo Testamento, á escepcion de siete libros, negaban la Eucaristía y el sacrificio de la Misa, sosteniendo que la oracion Dominical, que era la única que usaban, era tambien la única Eucaristía. Despreciaban las cruces é imágenes sagradas: aseguraban que el bautismo de los católicos era el de San Juan, y que solo ellos administraban el bautismo de Jesucristo; y condenaban el matrimonio. Se les atribuyen otros errores sobre el misterio de la Trinidad. Uno de sus gefes, llamado Basilio, profesor de Medicina, quiso mas dejarse quemar en Constantinopla que abjurar sus errores. La historia de los Bogomilos fue escrita por un profesor de Wirtemberg en 1711. (Véase *Baronio*, *año* de 1118, *Sponde, Eutimio*, *Ana Comneno*, *Sandero*, *Hæres*. 138, etc.

Estos hereges fueron despues conocidos con el nombre de *búlgaros*, porque los habia en número considerable en la Bulgaria, en la costa del mar Negro, y á orillas del Danubio: penetraron en Italia, y singularmente en la Lombardía: hicieron mucho ruido en Francia con el nombre de *albigenses*, y en Alemania con el nombre de *cataros*: no hubo secta conocida con mas diferentes nombres. (Véase la *historia de las Variaciones* por Mr. Bossuet, lib. 11.) Sin embargo, parece que en los diversos paises en que fue establecida, y en los diferentes siglos que duró, no conservó siempre con esactitud los mismos dogmas. ¿Cómo pudiera mantenerse la unidad de doctrina entre unos entusiastas ignorantes, de diferentes naciones, y de tan diversos caractéres?

BOHEMIOS. Hermanos moravios, á quienes se dió el nombre de gitanos. (Véase *hernutas*.)

BOHMISTAS. Se llaman así en Sajonia los sectarios de uno llamado Jacob Bohm, que murió en 1624: dejó muchas obras místicas llenas de una teología oscura é imperceptible.

BOLANDISTAS. Continuadores de Bolando, sabios jesuitas de Amberes, que se ocuparon mas de un siglo en recoger las actas y vidas de los santos de los autores originales en que estaban dispersas, y acertaron á ilustrar muchos hechos importantes de la Historia Eclesiástica y Civil.

Este útil y vasto proyecto se formó á principios del siglo XVII por el P. Heribert Rosweid, jesuita de Amberes; pero se deja ver que este proyecto era muy superior á las fuerzas de un solo hombre. El P. Rosweid, lo único que pudo hacer en todo el discurso de su vida fue reunir materiales, y murió en 1629 sin haber podido principiar á darles una nueva forma. El año siguiente, el P. Juan Bolando, de la misma compañía, volvió á tomar entre manos este designio bajo otro punto de vista, y se propuso componer él mismo las vidas de los santos, con arreglo á los autores originales, añadiéndoles unas notas semejantes á las de los editores de los santos Padres, ya para aclarar los pasages oscuros, ya tambien para distinguir los fabulosos. El año de 1635 se le asoció el P. Godeffroi Henschenio, y en 1643 dieron á luz las vidas de los santos correspondientes al mes de enero, en dos tomos en folio. Esta obra progresó cada vez mas y mas, porque en 1658 dieron estos dos sabios otros tres tomos á luz bajo la misma forma, que contenian las actas de los santos del mes de febrero. Bolando habia tomado tambien por colaborador en 1650 al P. Papebrock, y trabajaba en imprimir los del mes de marzo, cuando murió, que fue el año de 1665.

Despues de la muerte de Henschenio, el P. Papebrock tomó á su cargo la direccion de esta obra, y por socios reu-

nió sucesivamente á los padres Baert, Janning, Dusollier y Raye, que publicaron veinte y cuatro tomos que contenian las vidas de los santos hasta el mes de junio. Despues de haber muerto el P. Papebrock en 1714, los padres Dusollier, Cuper, Piney y Rosch continuaron la obra, y publicaron sucesivamente las actas de los santos de los meses siguientes. Esta inmensa coleccion comprende en el dia mas de cincuenta volúmenes en folio. Habia estado interrumpida muchos años con motivo de la supresion de la compañía de Jesus; pero volvió á continuar despues de algunos años, bajo la proteccion, y por los beneficios de la difunta emperatriz reina.

Se acusa al P. Bolando de no haber tenido bastante cuidado con las lecciones apócrifas y fabulosas: Papebrock y sus sucesores tuvieron una crítica mas ilustrada y mas esacta respecto á la eleccion de los monumentos de que se han servido. Su primer cuidado desde que principiaron su trabajo fue el entablar correspondencia con todos los sabios de Europa; hacer buscar en las bibliotecas y archivos todos los títulos y monumentos que podian servir para sus designios: los materiales reunidos forman una biblioteca considerable.

Antes de usar de título alguno los bolandistas, examinan su autenticidad, el grado de autoridad que puede tener, y le refutan absolutamente si descubren indicios de impostura ó falsedad: si le juzgan cierto, le publican como es en sí con la mayor fidelidad, é ilustran con notas los lugares oscuros: si la pieza es dudosa, esponen las razones de dudar: si solo tienen estractos, hacen una historia seguida. Cuando estos sábios críticos reconocen haberse engañado, ó que cayeron en algun yerro, jamás dejan de advertirlo en el tomo siguiente, y de rectificar el engaño con todo el candor y buena fé que es posible.

En esta importante obra se hallan con frecuencia rasgos interesantes á la Historia Eclesiástica y civil, á la cronología y á la geografía; á los derechos y pretensiones de los soberanos y de los pueblos: cada tomo contiene sus tablas de las mas cómodas y esactas. El cuidado que tienen estos laboriosos escritores en formar sugetos que les sucedan, parece asegurar al público que este inmenso proyecto se verá algun dia concluido felizmente. Como habian llegado á escasear los primeros tomos compuestos por Bolando, se reimprimió en Venecia toda la coleccion; pero esta edicion no es tan buena como la de Amberes.

BONDAD. Es el atributo de la Divinidad que mas nos mueve, y del que nos hablan con mas frecuencia los libros sagrados. David repite continuamente en los salmos: *Alabad al Señor, porque es bueno, y porque es eterna su misericordia.* Dios hace bien, mas ó menos, á todas las criaturas: ninguna hay que no reciba de él beneficios: luego su bondad está probada por los efectos. No les hace tanto como pudiera hacerles: su poder es infinito, y las criaturas no son susceptibles sino de una *bondad* limitada. Tampoco les hace tanto bien como ellas desean, porque sus deseos no tienen límites, y las mas de las veces son irracionales. No les hace igualmente bien á todas: la desigualdad es el fundamento de la sociedad y de nuestros mutuos deberes: la sabiduría de Dios preside á la distribucion de sus dones, y su justicia á nadie pide cuenta sino de lo que le ha dado.

De aquí se sigue que las ideas de la *bondad* humana no pueden aplicarse á la *bondad* divina, porque la primera está inseparablemente unida á un poder muy limitado, y la segunda á un poder infinito. No se tiene un hombre por bueno si no hace el mayor bien que le es posible, si no le concede lo mas pronto, y al mayor número que le sea posible, y no continúa en el mismo egercicio del bien el mayor tiempo que le sea posible. Ninguno de estos caractéres es aplicable á la *bondad* divina. Se caerá en los mayores absurdos si se

quiere que Dios haga el bien mayor que le sea posible; puede aumentarle hasta el infinito: si lo hace prontamente, lo pudo hacer desde la eternidad: si le hace al mayor número de criaturas posibles, le puede hacer tambien á infinitas criaturas: si le hace continuando por largo tiempo, lo puede continuar toda la eternidad.

Tambien se sigue que la idea del *bien* infinito no nos viene de las criaturas, porque Dios no ha derramado sobre ellas sino una cantidad determinada de bienes, por consiguiente mezclada con males ó privaciones. La idea de la *bondad* infinita sale directamente de la idea del *Ente necesario*, que existe por sí mismo, y cuyos atributos no pueden ser limitados por ninguna causa. Pero la revelacion nos hace conocer la *bondad* de Dios mil veces mejor que la razon.

Los que pretenden que el estado actual de las criaturas no es tan ventajoso que pueda atribuirse á un Dios infinitamente *bueno*, deberian fijar uno por uno los grados de perfeccion, hasta el último á que pudiesen llegar las criaturas, para no tener fundado motivo de queja; y ninguno de estos filósofos es capaz de determinarlo. Dios, dicen, pudiera habernos hecho felices y contentos; pero en realidad no lo estamos. Lo estaríamos si fuésemos sabios; y no es culpa suya que dejemos de serlo. El santo Job, en el colmo de la miseria, y reducido á vivir en un muladar, estaba contento y bendecia á Dios; mas no lo estaba Alejandro, dueño de la mayor parte del universo. El corazon del hombre es demasiado grande para ser feliz con la posesion de los bienes del mundo.

¿Acusaremos la *bondad* de Dios porque castiga el crimen en este mundo ó en el otro? Al contrario, faltaria su *bondad* si dejase la virtud sin recompensa y el crimen sin castigo. La *bondad* de Dios no perjudica á la justicia, ni su justicia rebaja su misericordia. Son falsas nociones de la *bondad* infinita las que pueden formarse por medio de comparaciones facticias entre la *bondad* divina y la *bondad* humana; abuso de las palabras *bien* y *mal*, *felicidad* é *infelicidad*, que sirven de fundamento á todos los sofismas de los filósofos antiguos y modernos sobre la gran cuestion del orígen del mal. (Véase *mal.*)

BONOSIACOS ó BONOSIANOS. Nombre de una secta que renovó en el siglo cuarto Bonoso, obispo de Macedonia. Sostenia, como Fotino, que Jesucristo no era hijo de Dios sino por adopcion, y que nuestra Señora habia dejado de ser vírgen en el parto de nuestro Redentor. El Papa Gelasio condenó estos dos errores.

BORBORITAS. Secta de gnósticos, que ademas de los errores y libertinage comun á todos los hereges conocidos bajo este nombre, negaba tambien, segun Filastrio, la realidad del juicio universal. San Epifanio, *heregía* 25 y 26; San Agustin, cap. 5.° de *Hæresibus*; Baronio *año* 120 *de Cristo*.

BORRELISTAS. Stoupp, en su *tratado de la religion de los holandeses*, habla de una secta de este nombre, cuyo gefe era Adam Borrel, celandés, que tenia algunos conocimientos de las lenguas hebrea, griega y latina. Estos *borrelistas*, dice el mismo autor, siguen las mas de las opiniones de los mennonistas, aunque no se hallan en sus reuniones. Su vida es muy austera, y emplean una parte de sus bienes en hacer limosnas. Tienen aversion á todas las iglesias, al uso de los sacramentos, á las oraciones públicas, y á todos los demas actos esteriores del servicio de Dios. Sostienen que todas las iglesias del mundo degeneraron de la doctrina pura de los apóstoles, por haber sufrido que la palabra de Dios se esplicase y corrompiese por doctores que no son infalibles, y que quieren hacer pasar sus catecismos por inspirados, y lo mismo sus confesiones de fé, sus liturgias y sus sermones; siendo así que son obras puramente humanas. Estos *borrelistas* se

empeñan en que se debe solo leer la palabra de Dios, sin añadir ninguna esplicacion de los hombres.

BRACHITAS. Hereges del siglo tercero, que seguian los errores de Manes y de los gnósticos.

BRAMA. (Véase *indios*).

BRANDEUM. (Véase *reliquia*).

BREVE APOSTÓLICO. Carta dirigida de parte del Sumo Pontífice á los particulares ó á las comunidades para concederles dispensas, indulgencias, ó solo para darles señales de su afecto. Van autorizadas por un secretario de breves, ó por el cardenal penitenciario. Tambien se llama *Breve*, añalejo ó directorio, el libro que contiene las rúbricas para la misa y el oficio divino de todos los dias del año.

BREVIARIO. (Véase *Oficio Divino*).

BRUCOLACAS. Palabra formada del griego moderno Βρȣκος, cieno hediondo, y λακκος, hoyo, hoyo lleno de inmundicia: los griegos modernos llaman así á los cadáveres de los escomulgados. Creen que estos cadáveres no pueden disolverse: que el demonio se apodera de ellos, los anima, los hace aparecerse, y se sirve de ellos para asustar y atormentar á los vivos: que el único medio de librarse de ellos es desenterrar el muerto, arrancarle el corazon, y hacerle pedazos, ó quemarle todo; y que regularmente se encuentran sus sepulturas llenas de inmundo cieno. Se empeñan en que estos cadáveres se hallan regularmente inflados, llenos de viento, y que suenan como un tambor: entonces los llaman *toupi*, ó *ntoupi*, tambor. Ultimamente, creen que la absolucion dada por sus obispos ó sus papas á los escomulgados despues de muertos, hace á los cadáveres convertirse en polvo. Esta persuasion, autorizada entre ellos por una infinidad de historias, les hace temer estremadamente la escomunion, y sirve para confirmarlos en su cisma.

Tournefort, en su *Viage del Levante*, tomo 1, pag. 52 y

siguientes, refiere un ejemplo de la exhumacion de un escomulgado, de que él mismo fue testigo en la isla de Mycon, año de 1701; pero nada mas vió que los efectos de una imaginacion exaltada, y del fanatismo de un pueblo ignorante. Ninguna de las historias que refieren esta clase de hechos está confirmada por testigos de vista, y tan instruidos como Tournefort: son como las historias que se escribieron entre nosotros sobre los *aparecidos*. Por espacio de muchos siglos reinó entre nosotros la costumbre de no enterrar los escomulgados, arrojándolos á los muladares, cubriéndolos con piedras, ó encerrándolos en el tronco de un árbol viejo y carcomido. (Véase á Ducange en la palabra *imblocatus*. Calmet, *Disertac. sobre los aparecidos*, núm. 38 y siguientes. Lenglet, *Tratado de las visiones y apariciones*, tomo 2, pág. 173, etc).

BRUNISTAS. Nombre de una secta que se formó de la de los puritanos ácia el fin del siglo diez y seis en inglaterra: se llamó así de su gefe Roberto Brown. Este era de una familia bastante distinguida de Rutlandshire, y emparentado con el lord tesorero Burleigh. Siguió sus estudios en Cambridge; comenzó á publicar sus opiniones y á declamar contra el gobierno eclesiástico en Norwich, año de 1580, con lo cual se atrajo el resentimiento de los obispos. Él mismo se preciaba de haber sufrido por esto treinta y dos prisiones diferentes, tan oscuras, que en lo mas claro del mediodia no era capaz de distinguir su mano. De resultas de sus errores y estravíos salió del reino con sus sectarios, y se retiró á Middelbourg en Zelanda, donde él y los suyos obtuvieron de los Estados el permiso para edificar una iglesia, y servir á Dios á su modo. Poco despues se introdujo entre ellos la division. Muchos se separaron, lo que disgustó á Brown, de modo que dejó su oficio: volvió á inglaterra en 1589, y habiendo abjurado sus errores, fue colocado de rector en

una iglesia de Northampthonshire, donde murió el año de 1630.

La mudanza de Brown atrajo la ruina de la iglesia de Middelbourg; pero no fue facil destruir las semillas de su sistema en Inglaterra. Sir Walter Raleigh, en un discurso compuesto en 1692, cuenta ya veinte mil personas imbuidas en las máximas de Brown.

Sus sectarios refutaban toda especie de autoridad eclesiástica, y querian que el gobierno de la Iglesia fuese enteramente democrático. Entre ellos, el ministerio eclesiástico era una simple comision revocable: cada uno de los miembros de la sociedad tenia derecho para hacer exortaciones, y para poner reparos y hacer preguntas sobre lo que se habia predicado. Los *independientes*, que se formaron despues de entre los *brownistas*, adoptaron una parte de estas opiniones.

La reina Isabel persiguió vivamente esta secta. En su reinado se llenaron las cárceles de brownistas, y algunos fueron ajusticiados. La comision eclesiástica y la cámara estrellada se enfurecieron tanto contra ellos, que se vieron precisados á dejar la Inglaterra. Muchas familias se retiraron á Amsterdam, donde formaron una iglesia, y eligieron por pastor á Johnson, y despues de él á Ainsworth, conocido por un comentario que escribió sobre el Pentatéuco. Se cuenta tambien entre sus gefes á Barrow y á Wilkinson. Su iglesia se sostuvo cerca de cien años.

BRUTOS. *Animales.* Dijo Dios al hombre cuando le crió: *Domina los peces del mar, las aves del cielo, y todos los animales que se mueven sobre la tierra. Genes.* capítulo 1, v. 28. Repite á Noé despues del diluvio. *Témanos y os respeten todos los animales*, cap. 9, v. 2. El salmista bendice á Dios por este imperio que dió al hombre sobre todos los *animales.* Salmo 8.°, v. 8. Los filósofos que observaron con rectitud la naturaleza, nos hacen notar que esta orden del Criador se ejecuta sobre toda la faz del globo. Muchísimos *animales* son dóciles, y se acostumbran al hombre con la mayor facilidad; parece que muchas veces buscan su compañía, é imploran su proteccion: otros huyen de su presencia; mas no le atacan, á no ser que su estrema necesidad los ponga, digámoslo así, fuera de su natural. El elefante, tan monstruoso como es, se deja conducir por un niño: el leon escapa lejos de todos los lugares habitados por los hombres, y la inmensa ballena, en medio de su elemento, tiembla y se estremece, huyendo despavorida de la lancha de un miserable lapon. *Estudios de la naturaleza*, tomo 2, página 239, etc. *Boileau*, jugando con su númen poético, llegó á dudar

Si al oso en su caverna le intimida
Del hombre la presencia; ó si éste teme
La fiereza de aquel: si los leones,
Que así de Barca en el desierto crecen,
Al querer de la Nubia los zagales
Dejarán fugitivos sus albergues.

El oso no ataca nunca al pasagero si no lo provoca, ó no teme por sus cachorros; y si los desiertos de Barca pudiesen habitarse por hombres, los leones no estarian en ellos mucho tiempo. Pero nuestros filósofos incrédulos nos arguyen muy seriamente que este pretendido imperio del hombre sobre los animales es quimérico. El tiburon, dicen, engulle al marinero, que tiembla á su vista: el cocodrilo se traga al vil egipcio, que le adora; y toda la naturaleza insulta la magestad del hombre. Ya los maniqueos ponian este mismo argumento. San Agustin, lib. 1.° *de Genes.* cap. 18.

Esto prueba solamente que el rey de la naturaleza encuentra alguna vez súbditos rebeldes; pero no se sigue que su dominacion sea injusta ó quimérica. Para un marinero engullido por los tiburones, hay mil tiburones muertos por la industria del hombre: y para un egipcio devo-

rado por los cocodrilos, hay mil cocodrilos despanzurrados por los egipcios. El imperio del hombre sobre los *brutos animales* no es ilimitado, ni está exento de guiarse por las reglas de la prudencia: cuando las fuerzas le faltan, suple la industria, y queda por fin salvo su señorío. La ferocidad de muchos *animales* es una de las razones que precisan á los hombres á reunirse y vivir en sociedad.

Otros, aun con menos razon, se empeñaron en que la sagrada Escritura parece atribuir á los *brutos* la inteligencia y la reflexion, y ponerlos al nivel de los hombres. En el capítulo 9, v. 5, del *Genes.* dijo Dios á Noé y á sus hijos: *Yo vengaré vuestra sangre en los animales y en el hombre que la hubiere derramado.* Y en el v. 9: *Yo voy á hacer alianza con vosotros y con los animales.* Pero el versículo 5.° está mas claro en el testo samaritano, que dice así: *Yo repetiré vuestra sangre contra todo viviente y contra todo hombre*, etc. No se trata allí de los *animales*. Se sabe que en la sagrada Escritura la palabra *alianza* significa ordinariamente una simple promesa. Dios, en el versic. 9 citado y siguientes, promete no volver á destruir á los hombres y *animales* por un diluvio universal: á esto se reduce la alianza.

Verdaderamente, los mas de los pueblos estuvieron en la falsa persuasion de que los *brutos* tienen una alma inteligente y racional, que tienen mas prudencia y sagacidad que el hombre, y que conocen el porvenir: muchos filósofos fueron tambien de esta misma opinion. Celso sostiene con mucha seriedad que los *brutos* tienen mas razon, mas sabiduría y mas virtud que el hombre, y que comercian mas íntimamente con la Divinidad. Orígenes, lib. 4 *contra Celsum*, núm. 88. De aquí procedia el culto que los egipcios tributaban á muchos *animales*.

Mas los adoradores del verdadero Dios nunca adoptaron este error, ni para él dá la menor ocasion la sagrada

Escritura; antes bien pone una diferencia tan notable entre los *animales* y el hombre, que nadie puede engañarse en su inteligencia sobre este punto. (Véase *alma*). Como nosotros estamos ilustrados por la revelacion, nos parece que nada es mas facil que prevenir toda ilusion sobre este punto esencial; pero los filósofos no eran estúpidos, y no obstante pensaban como el pueblo, y como piensan hoy los negros y los salvages. Por lo mismo, no debemos atribuir á una superioridad de razon natural las reflexiones que hacemos sobre esta materia, y por las cuales demostramos la infinita diferencia que hay entre el hombre y los *brutos*.

Los egipcios daban culto religioso á muchas especies de animales, porque los suponian animados por un Dios, por un genio benéfico, ó por un espíritu temible; y así, los consultaban para conocer el porvenir. Los griegos consagraron á los dioses ciertos *animales* por razones estravagantes. Los romanos no emprendian espedicion alguna sin haber consultado el vuelo de las aves ó el apetito de los pollos sagrados: al paso que daban los inválidos á los *brutos* que les habian hecho buenos servicios, hacian á los hombres para su diversion combatir contra los *brutos* feroces, y jugaban con la vida de los esclavos. Tal fue la demencia de los pueblos que se miran como los mas ilustrados.

BRUTOS, ó ANIMALES PUROS É IMPUROS. ¿De dónde salió esta distincion? Ella es tan antigua como el mundo, porque ya se halla observada por Noé en la eleccion que hizo de los *animales* para conservarse en el arca. *Genes.*, cap. 7, v. 2. En climas mas ardientes que el nuestro, el uso demasiado frecuente ó escesivo de la carne de los *animales* causa infaliblemente graves dolencias; y hay muchos de que es preciso abstenerse de todo punto. Como los hombres ofrecieron á Dios en todos tiempos los ali-

mentos con que se nutrian, formaron juicio de que no podian ofrecer á Dios las carnes que no podian ellos comer, y a que tenian casi una aversion innata. Los *animales* escluidos de los sacrificios fueron por lo tanto mirados como *impuros* y como indignos de ser ofrecidos á Dios. Así, Moisés no solo se arregló á este conocimiento para designar las víctimas de que podian hacer uso los judíos, y cuyas carnes pudiesen comer lícitamente, sino que tambien fue inspirado por Dios para intimarles este precepto, en lo cual ni habia supersticion, ni alusion á ninguna fábula. Si despues las naciones idólatras imaginaron falsas razones de esta diferencia, esto no perjudica en manera alguna la sabiduría del legislador de los judíos. Se sabe con cuánta esactitud arreglaron los sacerdotes egipcios el régimen dietético que debia observar el pueblo, y los inconvenientes que resultan de la suciedad, pereza y voracidad de los egipcios mahometanos.

La mayor parte de los *animales* que Moisés habia mandado inmolar en sacrificios eran honrados por los egipcios con un culto supersticioso. Spencer, *de legib. hebr. ritual.*, lib. 2, cap. 4, secc. 1. Por eso, cuando dijo Faraon á Moisés: *Ofreced, si quereis, sacrificios á vuestro Dios en este pais*, Moisés le respondió: *no puede ser; nuestros sacrificios serian una abominacion á los ojos de los de Egipto: nos apedrearian si nos viesen inmolar los animales que ellos adoran. Exodo*, cap. 8, v. 25.

Luego que se estableció el Evangelio, llegó á ser inutil la distincion de los *animales puros é impuros*, porque quedaron abolidos los sacrificios sangrientos en virtud de la doctrina de Jesucristo; y las naciones tenian ya bastante ilustracion para no necesitar de que las leyes religiosas les prohibiesen los manjares mal sanos. Las instituciones locales no pueden tener lugar en el cristianismo destinado por Dios á

todos los pueblos y á todos los climas. Cuando la Iglesia prohibe comer carne, no lo hace por el régimen de la salud, sino por mortificacion. (Véase *abstinencia*).

BUENO. (Véase *bondad*).

BUENOS HOMBRES. Hombres buenos, religiosos establecidos en Inglaterra el año de 1259 por el príncipe Edmundo: profesaban la regla de San Agustin, y llevaban el hábito azul. Sponde cree que seguian la institucion del bienaventurado Juan Lebon, que vivia en aquel siglo. En Francia se dió este nombre á los Mínimos, por el nombre de *buen hombre* que Luis XI tenia costumbre de dar á su fundador San Francisco de Paula. Los albigenses tambien afectaban llamarse *buenos hombres*. (Véase Polídoro Virgilio *Hist. Angl.* lib. 16; Sponde, año 1259, n. 9).

BULA. Rescripto del sumo Pontífice. Vamos á hablar solamente de las *bulas* dirigidas á toda la Iglesia para conceder á los fieles la indulgencia del jubileo, ó para condenar algunos errores en materia de doctrina: las que se espiden para nombramiento de beneficios pertenecen á los canonistas.

Las *bulas* de indulgencias para el jubileo se distinguen de los breves ordinarios de indulgencias en que las primeras son dirigidas á todos los fieles, conceden indulgencia plenaria á todos los que cumplen con las condiciones prescriptas, y á todos los confesores aprobados la potestad de absolver de casos reservados, de conmutar votos simples, etc. En Francia se acostumbra que estas *bulas* se visen por los obispos, y éstos las dirijan á sus diocesanos. (Véase *indulgencia*, *jubileo* (*)).

(*) En España, las bulas de indulgencias no pasan sin la aprobacion del Comisario General de Cruzada y del Ordinario diocesano, ademas del *Exéquatur regium* publicado en el Consejo, despues del último con-

Las *bulas* que tratan de doctrina son tambien dirigidas á todos los fieles, y se llaman regularmente *constituciones.* En ellas se muestra el juicio del sumo Pontífice sobre la doctrina que le fue denunciada. Si son aceptadas, ya por un juicio espreso de los obispos, ya por un consentimiento tácito, se juzga que contienen el consentimiento de la Iglesia universal, y por lo mismo tienen fuerza de ley dogmática, como si este dictamen se hubiese dado en un concilio general. La reclamacion de un pequeño número de obispos, opuesta á la aceptacion de la mayor parte, no puede causar perjuicio alguno á la decision de los demas; de la misma manera que su oposicion en un concilio general no tendria ninguna fuerza contra el sufragio de la mayor parte de los obispos.

Establecidos éstos por Jesucristo para enseñar, no son dueños de juntarse siempre que lo juzgasen de necesidad: el gobierno de la Iglesia sería muy defectuoso si no pudiese declarar su creencia sino por un concilio. ¿Puede hablar con mas elevacion que por el órgano de su gefe, á quien todos los obispos se reputan unidos por la creencia de una doctrina, contra la cual no reclaman, pudiendo hacerlo? Si la decision les pareciese falsa, su silencio sería una prevaricacion, y un lazo inevitable de error para los fieles. (Véase *constitucion*).

BULA *in Cœna Domini.* Se llama así una *Bula* que se leía públicamente en Roma todos los años el dia de jueves Santo por un cardenal diácono, en presencia del Papa, acompañado de los demas cardenales y obispos: no se sabe su origen. Esta bula lleva la pena de escomunion con-

cordato. Ley 3 y 6, lib. 2 de la Novísima Recopilacion. En la ley 9 se esceptuan las de la penitenciaría de Roma.

tra todos los hereges, los contumaces y refractarios que desobedecen á la santa Sede. Despues de leida, el Papa tomaba un hacha encendida, y la arrojaba á la plaza pública en señal de anatema (*).

En la Bula de Paulo III, año de 1536, se dice al principio que es una costumbre antigua de los sumos Pontífices publicar esta escomunion el dia de jueves Santo, para conservar la pureza de la religion cristiana, y conservar la union entre los fieles; pero no se vé allí el orígen de esta ceremonia.

Las censuras de la *Bula in Cœna Domini* se dirigen principalmente contra los hereges y sus fautores, contra los piratas, corsarios, contra los que falsifican *bulas* y letras apostólicas, los que maltratan de palabra ú obra á los prelados de la Iglesia, los que turben ó quieran restringir la jurisdiccion eclesiástica, aun con pretesto de impedir algunas violencias, aunque sean consejeros ó procuradores generales de los príncipes seculares, emperadores, reyes ó duques; contra los que usurpan los bienes de la Iglesia, etc. Estas últimas cláusulas dieron lugar á muchos teólogos y jurisconsultos á sostener que esta Bula tendia á establecer indirectamente la potestad del Papa sobre el poder temporal de los reyes. Todos los casos que acabamos de citar se declaran allí reservados, de modo que ningun sacerdote pudiese absolver de ellos sino en el artículo de la muerte.

El concilio de Tours, en 1510, declaró que la *Bula in Cœna Domini* no podia sostenerse en Francia: nuestros reyes hicieron muchas veces protestar contra esta *Bula* en

(*) En España cesó desde el concordato último de la silla apostólica con el Señor Don Cárlos III, de felicísima memoria; y así no hay diferencia alguna entre los reservados en la bula de la cena y fuera de ella. (Véanse los casuistas).

lo que mira á sus derechos, los de sus empleados, y las libertades de la iglesia Galicana. En 1580, algunos obispos, en las vacaciones del parlamento, quisieron hacer recibir en sus diócesis la *Bula in Cœna Domini.* El procurador general formó su queja: el parlamento mandó que todos los arzobispos y obispos que hubieran recibido esta *Bula*, y no la publicáran, la enviasen á la corte: que los que la publicáran fuesen comparecidos y ocupadas sus temporalidades: que cualquiera que se opusiese á este decreto sería juzgado como rebelde y criminal de lesa magestad. Mezerai, *Hist. de Francia*, en el reinado de Enrique III.

El Papa Clemente XIV suspendió la publicacion de esta *Bula* año de 1773; y es de presumir que el temor de indisponer á los soberanos impediria renovar su publicacion en adelante.

BULA UNIGENITUS. (Véase *Unigenitus.*)

BULGAROS. Hereges que parecen haber reunido diferentes errores de otras heregías para formar su secta, compuesta de los errores de los patarinos, los cataros, los bogomilos, los jovinianos, los albigenses, y otros hereges. Los *búlgaros* traian su orígen de los maniqueos, y tomaron sus errores de los orientales y griegos, sus vecinos, en el siglo IX en el imperio de Basilio el Macedonio. La palabra *búlgaros*, que no era sino un nombre de nacion, llegó á ser en aquel tiempo nombre de secta, y no significó al principio sino á estos hereges de la Bulgaria; pero estendiéndose despues á muchos lugares esta misma heregía, aunque con alguna diferencia en las opiniones, el nombre de *búlgaros* llegó á ser comun para todos los que se iniciaron en esta secta. Los petrobrusianos, discípulos de Pedro de Bruis, que fue quemado en San Gil de la Provenza; los valdenses, discípulos de Valdo de Lion, y hasta las reliquias de los maniqueos que se habian ocultado mucho tiempo en Francia; los enriquianos y otros

novadores de esta especie, que en medio de la variedad de sus dogmas solo convenian todos ellos en combatir la autoridad de la Iglesia Romana, fueron condenados en 1176 en un concilio celebrado en Lombez, cuyas actas refiere largamente Loger de Hoveden, historiador de Inglaterra: refiere tambien los dogmas de estos hereges, que entre otros errores sostenian que solo se debia dar crédito al viejo Testamento: que el bautismo no era necesario á los párvulos: que no podian salvarse los maridos que vivian conyugalmente con sus mugeres: que los malos presbíteros no consagraban: que no se debia obedecer á los obispos ni á los eclesiásticos que no vivian segun los cánones: que no era lícito jurar en ningun caso, y algunos otros artículos que no eran menos erróneos.

Estos desdichados no podian vivir sin cabeza, y por lo mismo nombraron un sumo pontífice, á quien daban el nombre de Papa, y reconocieron por su primer superior á quien todos los demas ministros estaban sumisos: este falso pontífice estableció su silla en la Bulgaria, sobre las fronteras de Hungría, de Croacia y de Dalmacia, donde le consultaban desde Francia los albigenses, y recibian sus decisiones. Añade Regnier que este pontífice tomaba el título de obispo, y de hijo primogénito de la Iglesia de los *búlgaros.* Entonces fue cuando estos hereges comenzaron todos generalmente á llamarse *búlgaros*, nombre que se corrompió bien pronto en la lengua francesa que se hablaba entonces; pues en lugar de *búlgaros* se empezó á llamarlos (en frances) *bougares ó bouguers*, en latin *bugari ó bugeri*: y de aquí sale una palabra muy sucia en aquella lengua, aplicada á estos hereges, entre otras historias, en una manuscrita de Francia, que se conserva en la biblioteca del presidente de Mesmes año de 1225, y en las ordenanzas de San Luis, donde se vé que estos hereges eran quemados vivos

luego que estaban convictos de sus errores. Como estos miserables eran muy dados á la usura, despues se les dió tambien el nombre de *usureros*, como lo nota Ducange. Marca, *hist. de Bearn.* La Faille, *anales de la ciudad de Tolosa. Compendio de la hist. antig.*

BURIÑONISTAS. Nombre de secta. Se llaman así en los Paises Bajos protestantes los que siguen la doctrina de Antonieta de Buriñon, célebre quietista. (Véase *quietismo.*)

FIN DE LA LETRA B.

C.

CABALA, *ó mas bien* CABBALA. Palabra hebrea que significa *tradicion*. Este nombre dieron los judíos á una ciencia vana que inventaron, la cual no es mas que un tejido de locuras. No hablamos de ella sino para hacer ver sus absurdos, y refutar una falsa acusacion intentada en esta materia contra los Padres de la Iglesia. He aquí, segun la opinion de la mayor parte de los sabios, cuál fue el origen de la *cábala*.

Los caldeos, que no podian comprender que un solo Dios fuese autor de todos los fenómenos de la naturaleza, del bien y del mal que suceden á los hombres, imaginaron una multitud de inteligencias, genios ó espíritus, unos buenos y otros malos, á los cuales atribuyeron todo lo que sucede acá abajo; y se persuadieron á que el hombre podia comunicarse con ellos, captarse la benevolencia de los espíritus buenos, y con su ausilio vencer y desviar la influencia de los genios maléficos. Tal ha sido en todos los pueblos el orígen del politeismo, ó culto dado á pretendidos dioses inferiores.

Para invocar el ausilio de los buenos genios, y ganar su afecto, era de la mayor importancia el saber sus nombres: se forjaron, y se creyó que su pronunciacion tenia eficácia para atraer los genios buenos, hacerlos obrar, y ahuyentar á los malos espíritus. De aquí vino la supersticion de las *palabras eficaces* por medio de las cuales se creía poder obrar prodigios, y la confianza en los talismanes y medallas en que estaban grabados estos nombres misteriosos, etc. Así, la combinacion de las letras del alfabeto, y los números de la aritmética, los diferentes modos de trocar y descomponer una

palabra, llegó á ser un arte á que se aplicaron con seriedad los espíritus crédulos y curiosos.

No se puede dudar que los judíos fundaron sobre esta preocupacion la opinion que reina entre ellos de que la pronunciacion del nombre de Dios en hebreo puede hacer milagros: la supersticion que tuvieron sus doctores en cambiar los puntos vocales, para que se ignorase la verdadera pronunciacion de esta palabra, llamarla inefable, etc. Forjaron un pretendido arte de descomponer las palabras de la Escritura, hallar el valor numérico de las letras, y fundar sobre esto misterios y dogmas que creían seriamente. Parece que sus *sephiroths* no eran mas que una lista, ó una genealogía de las inteligencias, ó genios, segun el sistema de los caldeos.

Como Platon admitia tambien genios, ó dioses inferiores para gobernar el mundo: y como Pitágoras atribuía á los números una virtud maravillosa, los primeros filósofos que tuvieron conocimiento del cristianismo hicieron una mezcla de principios caldeos, judáicos y platónicos, y quisieron acomodarla á los dogmas que enseñaban los apóstoles. De este orígen salieron las *eonas* de los valentinianos, la pretendida ciencia oculta de los gnósticos, y la mágia de que hicieron profesion la mayor parte de los hereges antiguos. Este empeño se perpetuó entre los filósofos eclécticos del tercero y cuarto siglo, y se renovó cuando los árabes trajeron á Europa la filosofía de Pitágoras y de Platon: y aun en el siglo diez y siete se vieron hombres que intentaron resucitar las locuras de los judíos cabalistas.

De este modo se formó, en sentir de la mayor parte de los críticos, la *cábala* de los judíos. Muchos protestantes, como Basnage, Mosheim y Brucker, no dejaron de observar que el genio cabalístico nació en Egipto entre los esenios y terapeutas judíos, y se introdujo rápidamente en el

cristianismo: que varias sectas estaban inficionadas de él, y que aun los mismos santos Padres no supieron preservarse de su contagio. De aquí, continúan estos profundos argumentadores, vino el gusto de los padres á las interpretaciones alegóricas de la sagrada Escritura: de aquí nacieron las opiniones filosóficas que de siglo en siglo se mezclaron con la Teología de los cristianos. Para dar á esta hermosa idea toda la estension de que es susceptible, solo faltaba que los incrédulos dijesen que el mismo Jesucristo se inclinára tambien al sistema de los cabalistas, porque usaba de parábolas para instruir al pueblo; y que el autor del Apocalipsis dió lecciones de cábala, cap. 13, v. 18, cuando nos invitó á contar las letras y cifras del nombre de la bestia.

Un sabio de la academia de las inscripciones, *Memorias*, tom. 13, en 12.° pag. 58, habló con mas juicio sobre la *cábala* de los judíos y su orígen; y Mosheim y Brucker deberian haberse aprovechado de sus reflexiones. El cuadro que trazó de esta estravagante ciencia es de los mas enérgicos. *Principios falsos ó inciertos*, dice: *máximas supersticiosas; interpretaciones arbitrarias; alegorías violentas; abusos manifiestos de los libros sagrados; misterios inquiridos en los mismos sucesos, en los objetos reales y en los símbolos; virtudes atribuidas á juegos de imaginacion sobre palabras, sobre letras, sobre números; atencion en consultar los astros; pretendido comercio con los espíritus; relaciones fabulosas, historias ridículas, todo, todo respira allí seduccion é impostura.* Permítasenos no creer que los mejores talentos de la antigüedad, los filósofos caldeos y egipcios, Pitágoras y Platon, y sobre todo los santos Padres, cayeron todos, mas ó menos, en este caos de absurdos.

En efecto, este docto académico trata de disculparlos, haciendo ver que la *cábala* de los judíos solo tiene una conexion muy remota é imperfecta con las ideas astrológi-

cas de los caldeos, con los números de Pitágoras, con las *abraxas* ó talismanes de los basilidianos: que las *eönas* de los valentinianos aun se parecen menos á los *sephiroths* de la *cábala*, que á las generaciones divinas de Sanchoniathon. Añadiremos que los mismos absurdos y preocupaciones se notan entre los indios, los chinos, y entre los salvages de América; y sin duda estos últimos no fueron á buscarlos al Egipto. Es un empeño ridículo querer encontrar en un solo pais del universo el orígen de las opiniones verdaderas ó falsas, que naturalmente se ofrecen al espíritu de todos los pueblos.

Observa muy juiciosamente que el gusto é inclinacion de los antiguos á los símbolos, geroglíficos y alegorías, provino de la necesidad y de la travesura de imaginacion de los orientales, y no del empeño de ocultar la verdad al vulgo, como lo han pensado desatinadamente nuestros filósofos modernos: que no es estraño que los santos Padres, y aun los escritores sagrados, se hubiesen conformado con este gusto dominante: todos los sabios juiciosos debian no perderle de vista, puesto que de otra manera nadie hubiera querido escucharlos. ¿Creeremos que los peruanos y otros pueblos de la América se sirvieron de los geroglíficos en defecto de la escritura, para no ser entendidos de todo el mundo?

El sabio académico prueba que la *cábala* no es antigua ni aun entre los judíos: en vano se creyó encontrar vestigios de ella, y algun principio, aunque debil, en el Talmud compilado en el siglo VI, porque entonces los judíos no cultivaban mas ciencia que la de su religion: así que, la *cábala* no pudo haber principiado entre ellos hasta cerca del siglo X.

En efecto, el Rabino Hai-Gaon, muerto el año de 1037 ó 1038, es el primer autor en quien se encuentran los primeros rasgos de la *cábala*. De lo cual se infiere que las

primeras semillas de este arte ridículo vinieron de los filósofos árabes, y se comunicaron á los judíos cuando vivian dominados por los sarracenos, ó lo que es igual, en los siglos VIII, IX y X. Solo desde esta época principiaron los judíos á cultivar las ciencias profanas, singularmente la Gramática y la Astrología.

Con esto se destruyen por pruebas positivas todas las falsas conjeturas de los críticos protestantes y su pomposo sistema en orden á los efectos contagiosos de la filosofía oriental, en la que creyeron hallar el orígen de todas las opiniones del universo, verdaderas ó falsas; sistema que deslumbra á primera vista, pero que en su fondo se reduce á nada.

CABRON EMISARIO. En el cap. 16 del Levit. se leen las ceremonias que debia observar el sumo sacerdote en la fiesta de la expiacion, que se celebraba el dia diez del séptimo mes, llamado *Tifri*, que correspondia á nuestro mes de setiembre. Se llevaban al sumo sacerdote dos *machos cabríos*, y él los sorteaba, uno para el Señor, y otro para *Azacél*: el que tocaba en suerte al Señor, era inmolado, y su sangre servía para la expiacion. El sumo sacerdote ponia sus dos manos sobre la cabeza del otro, confesaba sus pecados y los del pueblo, los cargaba, por decirlo así, sobre este animal, y en seguida le conducian al desierto, y quedaba en libertad, por cuya razon se llamaba este *cabron azacél*, ó *cabron emisario*, ó *desterrado*: este sentido dieron á la palabra hebrea, así los setenta intérpretes como nuestra Vulgata.

Algunos otros intérpretes juzgaron que *Azacél* era el nombre del demonio, y que el *cabron desterrado ó emisario* se suponia entregado al enemigo de nuestra salvacion. Tal es el dictámen de Spencer, *Disertacion sobre el cabron emisario, tratado de las leyes ceremoniales de los judíos*, lib. 3. Prevaliéndose de esto Beausobre, trató de persuadir que se hallaban entre los judíos algunos vestigios de la creen-

cia de los maniqueos sobre los dos principios, uno bueno y otro malo. *Hist. del Maniq.* lib. 3, cap. 3, § 6. *Azacél*, dice, es sin duda el demonio, como lo probó Spencer; pero las pruebas de Spencer son nulas, y se refutan en la *Histor. Univers.* escrita por los ingleses, tom. 2, y en las *notas sobre la Biblia de Chais*, cap. 16, v. 8 del *Levítico*; por lo mismo, poca ventaja podia sacar Beausobre de esta especie.

Otros pensaron que *Azacél* era el nombre de un monte ó desierto donde era conducido el *cabron* emisario cargado con las iniquidades del pueblo: mas todos estos modos de pensar no pasan de conjeturas. Tambien piensa Spencer que el culto dado á los *cabrones* en Egipto y otros paises, fue uno de los motivos que tuvo Moisés para elegir á este animal por objeto de maldicion, y cargarle con las iniquidades del pueblo; y no le mataban porque no creyesen que se inmolaba al demonio.

Nada tiene de estraño que las ceremonias de la expiacion estuviesen en uso en todos los pueblos y en todas las religiones; antes esto es una prueba de que en todas partes se reconoció la necesidad de arrepentirse del pecado y de satisfacer por él á la justicia divina. Pero en las falsas religiones, estas ceremonias eran supersticiosas, y las mas de las veces no eran mas que nuevos crímenes. Al contrario, entre los judíos, esta ceremonia no solo era inocente en sí misma, sino tambien destinada á desviar al pueblo de las abusivas ó criminales de otros paises. En vano el emperador Juliano, á quien copiaron nuestros incrédulos, se empeñaba en que la ceremonia del *cabron emisario* se habia tomado de los gentiles, y en que esta víctima era ofrecida á los dioses expiadores, *diis averruncis*: San Cirilo, lib. 9, contra Juliano, pag. 289. Los judíos no conocieron estos pretendidos dioses sino cuando se entregaron á la idolatría por imitar á sus vecinos.

Mas con el tiempo añadieron á la ceremonia muchas circunstancias que Moisés no habia mandado, y pudieron haber sido tal vez tomadas de los cananeos. Prideaux *Histor. de los judíos*, lib. 9, tom. 1, pag. 354.

Los que dijeron que el *cabron emisario* era una figura ó tipo de Jesucristo, cargado con las iniquidades del mundo, no tuvieron mejor acierto. Al contrario, San Pablo en la *epist. á los hebreos*, cap. 9, v. 7, 13 y 25, compara la sangre del *cabron*, inmolado en sacrificio, con el cual entraba el sumo sacerdote en el santuario, á la sangre de Jesucristo, el único capaz de borrar los pecados. (Véase *expiacion.*)

CADÁVER. Segun la ley de los judíos era impuro el que hubiese tocado un *cadáver*, y debia purificarse antes de ir al tabernáculo del Señor: *Números*, cap. 19, v. 11 y siguientes. Algunos censores de las leyes de Moisés juzgaron que este mandato era supersticioso; y á nosotros nos parece que era muy sábio, por los motivos siguientes.

1.° Era una medida de precaucion contra la costumbre supersticiosa que tenian los paganos de preguntar á los muertos para saber de ellos el porvenir, ó las cosas ocultas; abuso prohibido á los israelitas con la mayor severidad en el cap. 18, v. 11 del Deuteronomio; pero que reinó en la mayor parte de las naciones. La costumbre que tenian los egipcios de conservar las momias podia dar lugar á esto, y no era un ejemplo que pudiera imitarse.

2.° Esta ley tendia á inspirar mas y mas horror al homicidio. Sabiendo lo comun que es este crimen entre los pueblos incultos, no se reprobará que un legislador tome todos los medios posibles para prevenirle. En climas tan ardientes como la Palestina hay mucho peligro en guardar por mucho tiempo un *cadáver* sin darle sepultura: por lo mismo, era muy del caso precisar á los judíos á sepultar pron-

tamente los muertos, y á purificarse en el caso de haberlos tocado. Desde que los mahometanos se descuidaron en tomar estas precauciones, y en observar la misma limpieza que los judíos y egipcios, el Asia y el Egipto llegaron á ser el domicilio de la peste. Si se conociesen mejor las costumbres antiguas, los peligros que tienen relacion con los climas, los errores y desórdenes de los pueblos que rodeaban á Moisés, ninguno tendria la temeridad de vituperar la mas mínima de sus leyes.

CADENA. *Catena-patrum.* (Véase *comentario*).

CAFARNAUM. Ciudad de Galilea en que Jesucristo vivió algunos años, segun San Mateo, cap. 4, v. 13. Se lamentó muchas veces de la incredulidad de sus habitantes; y los incrédulos modernos quisieron sacar ventaja de estas quejas del Salvador para hacer sospechosos sus milagros y sus virtudes, porque dicen que nadie podia juzgarle mejor que sus conciudadanos.

Nosotros pensamos todo lo contrario, que nadie podia juzgarle peor. Cuando se conoce por esperiencia la prevencion, la envidia y la malignidad natural de los que habitan en pequeñas ciudades, se esperimenta la verdad de la máxima que Jesucristo pronunció en esta ocasion: que *nadie es profeta en su patria.* San Mateo, cap. 13, v. 37. Los galileos, imbuidos de la preocupacion general de la nacion judáica, que el Mesías debia ser un conquistador, ¿podian persuadirse facilmente á que el hijo de un artesano, cuya familia era conocida de todos, fuese el hijo de Dios que bajára del cielo y encarnára por la salud de los hombres?

Tres años de instruccion, de milagros y virtudes no eran demasiado para convencer á unos pueblos de gente tan grosera, y para hacerles creer una verdad tan asombrosa, contra la cual manifestaron tanta repugnancia los incrédulos de todos los siglos. No debe sorprendernos que los cafarnaïtas

se amotinasen cuando Jesucristo prometió dar su carne á comer y su sangre á beber. *Evang. de San Juan*, cap. 6, v. 52. En el dia se ven aun sectas de cristianos que no quieren creer nada de esto. Pero últimamente llegó Jesucristo á persuadir á sus conciudadanos, porque los mas de sus discípulos eran galileos, y muchos de sus parientes sufrieron por él la muerte despues de su resurreccion. (Véase *parientes.*)

CAIANISTAS. (Véase *monofysitas.*)

CAIDA DE ADAN. (Véase *Adan.*)

CAIN. Hijo primogénito de Adan, y asesino de su hermano Abel. La indulgencia con que Dios trató á este desgraciado despues de su crimen, merece fijar nuestra atencion, y la notaron muchos de los santos Padres. Despedazado de los remordimientos, y temblando por su propia vida, *Cain* estaba al borde de la desesperacion, cuando Dios se dignó asegurarle su conservacion, y se contentó con hacerle expiar su delito por medio de una vida errante. Este rasgo de misericordia, y una infinidad de otros que refieren los libros sagrados, eran sin duda indispensables para dar á los pecadores esperanzas de perdon, y estorbarles que se hiciesen mas temibles por los furores de la desesperacion. Por lo mismo, es muy fuera de propósito el que un incrédulo moderno se hubiese escandalizado de la indulgencia con que Dios trató á este fratricida. Su crimen no quedó impune, porque el delincuente fue condenado á vivir una vida errante sobre la tierra.

Pregunta cómo *Cain* podia decir en aquel tiempo: *cualquiera que me halle me matará*: *Genes*, cap. 4, v. 14. Pero era el terror el que hablaba; y ademas, no se sabe de cierto si Adan tenia ya muchos descendientes, si Abel dejó hijos, etc. Por lo mismo, podia temer *Cain* la venganza de sus sobrinos; ó mas bien parece cierto y evidente que el año 130 del mundo, poco antes del nacimiento de Seth, Adan y Eva habian tenido muchos hijos y nietos, de quienes no hace men-

cion la sagrada Escritura. Cuanto á lo que dice Josefo, que *Cain* se hizo gefe de una tropa de bandidos, es una conjetura que no tiene fundamento en la Historia Sagrada, y no merece atencion alguna. Desde aquel momento en que Dios le dió su sentencia, no se vuelve á pronunciar el nombre de *Cain* en todo el antiguo Testamento.

Está escrito tambien que Dios le imprimió una señal para impedir que le matasen: algunos autores se han persuadido á que Dios cambió el color de la cara de *Cain*, haciéndole negro, y que de él vino toda la raza de los negros. Esto es una vana imaginacion; y estos autores no han tenido presente que despues del diluvio universal todo el género humano se formó de la posteridad de Noé. Un incrédulo de nuestros dias tomó de aquí ocasion para declamar contra los comentadores de los libros sagrados: ¿pero será justo despreciar á todos los comentadores por la culpa que uno solo ha cometido? Algunos intérpretes traducen el testo hebreo del modo siguiente: *Hizo Dios una señal, ó un milagro delante de Cain, para asegurarle que no le matarian.* Otros traducen así: *Dios dispuso el porvenir de Cain de manera que no fuese muerto por ninguno de los que le encontrasen.* Un escritor, muy inteligente en el hebreo, dió poco hace respuestas sólidas á otras objeciones que pueden hacerse contra la historia de *Cain. Respuesta crítica*, etc., tomo 4, pág. 1.

CAINITAS. Hereges del siglo segundo, que hacian honores estraordinarios á Cain y otros personages de la sagrada Escritura que se nos pintan en ella como unos célebres malvados, por ejemplo: los sodomitas, Esaú, Coré, Judas, etc. Era una rama de los gnósticos, que juntaba las costumbres mas corrompidas á los errores mas monstruosos.

Como ellos admitian un principio mas perfecto que el Criador, mas sabio y mas poderoso que él, decian que Cain

era hijo del primero, y Abel era obra del segundo. Sostenian que Judas estaba dotado de un talento y de una sabiduría superior: que no habia entregado á Jesucristo á los judíos sino por haber previsto el bien que de ello debia resultar á los hombres; y por lo mismo le tributaban acciones de gracias y honores, y tenian un evangelio en nombre suyo, por cuyo motivo los llamaban tambien *judaitas.*

Desechaban la antigua ley y el dogma de la resurreccion futura, exortaban á los hombres á que destruyesen las obras del Criador, y á que cometiesen toda especie de crímenes; sosteniendo que las malas obras conducian á la salvacion. Suponian la existencia de unos ángeles que presiden al pecado y ayudan á cometerle, á los cuales invocaban y ofrecian culto. Finalmente, hacian consistir la perfeccion en despojarse de todos los sentimientos de pudor, y en cometer sin vergüenza las acciones mas infames. Tertuliano asegura que enseñaban tambien algunos errores sobre el bautismo.

Las mas de sus opiniones se contenian en un libro que llamaban ellos *la Ascension de San Pablo*, en el cual, socolor de las revelaciones hechas á este santo apóstol en su rapto al tercer cielo, enseñaban sus impiedades y blasfemias.

Una muger de esta secta vino al África en tiempo de Tertuliano, y pervirtió allí mucha gente: se llamaba *Quintila*, y los sectarios que ella formó, *quintilianistas*: parece que aun añadia prácticas horrorosas á las infamias de los *cainitas.*

Costaria trabajo creer que una secta entera pudiese llegar á tal estado de demencia y depravacion, si este hecho no estuviese afianzado por los padres de la Iglesia mas respetables; pero San Ireneo, Tertuliano, San Epifanio, Teodoreto y San Agustin hablan todos del mismo modo; y los dos primeros eran testigos contemporáneos. Los estravíos de

los fanáticos que aparecieron en los últimos siglos hacen creibles todos los escesos y delirios de los antiguos. Hornebec, en sus *controversias*, pag. 390, habla de un anabaptista que pensaba, con respecto á Judas, como los *cainitas*. Cuando el entendimiento es arrastrado por la depravacion del corazon, no hay error ni impiedad de que el hombre no sea capaz.

CAJA. (Véase *reliquias*.)

CALCEDONIA. Concilio de Calcedonia, cuarto entre los concilios generales, celebrado el año de 451 contra los errores de Eutiques. Este herege, por no caer en el error de Nestorio, que admitia dos personas en Jesucristo, dió en el disparate de que no habia en él sino una sola naturaleza: que por la union hipostática quedára absorvida en un todo la naturaleza humana de Jesucristo por la naturaleza divina; de lo cual se seguia que la naturaleza divina sufriera por nosotros la pasion y muerte.

Esta doctrina fue al principio condenada en un concilio de Constantinopla, celebrado el año de 448 por su patriarca San Flaviano. Eutiques se quejó al Papa San Leon: Flaviano por su parte dió cuenta á este santo Papa de los motivos de su condenacion: San Leon aprobó el que se le hubiese condenado, y escribió á San Flaviano una carta, que llegó á ser célebre por la claridad con que esplicaba la doctrina católica en orden á la Encarnacion. En este intermedio, el emperador Teodosio hizo congregarse un concilio en Éfeso el año de 449, que presidió Dióscoro, patriarca de Alejandría, hombre violento, orgulloso, de un carácter intratable, y enemigo de San Flaviano: se declaró altamente por la doctrina de Eutiques, escomulgó á San Flaviano y á San Leon, forzó á los obispos á firmar este decreto, hizo emplear con este fin hasta los golpes y los ultrages contra San Flaviano y los obispos que se declaráran á su favor, y le envió desterrado, donde murió de los malos tratamientos que habia sufrido. Esto fue lo que hizo llamar á esta tumultuosa asamblea el *latrocinio de Éfeso.*

Este concilio no fue ecuménico, por mas que diga Mosheim: la convocatoria decia, que el exarca ó patriarca llevase consigo á Éfeso diez metropolitanos de su dependencia, y otros tantos obispos. La junta se compuso á lo mas de ciento treinta y cinco obispos; y los legados del Papa protestaron contra todo lo que pasó en él. Tampoco es cierto que el concilio anterior, celebrado en la misma ciudad año de 431 contra Nestorio, hubiese sido deshonrado con la misma injusticia y la misma violencia. San Cirilo, que le presidió, no mandó que se cometiese ninguna violencia contra Nestorio, que estaba protegido y custodiado por los oficiales del emperador. Pero en el segundo, escoltado Dióscoro por los mismos oficiales, y apoyado por los soldados, hizo maltratar cruelmente á San Flaviano y á los obispos opuestos á Eutiques, por lo cual no hay la menor semejanza entre los dos concilios.

San Leon, informado de todos estos escesos, escitó al emperador Marciano, sucesor de Teodosio, á que se uniese con él para que se celebrase un concilio en *Calcedonia*, á fin de establecer la doctrina católica, y conciliar la paz de la Iglesia. Se verificó en efecto este concilio, que presidieron los legados del Papa; y asistieron á él, segun algunos autores, seiscientos treinta obispos. Se examinaron en él las actas del de Constantinopla, en que habia sido condenado Eutiques, la carta de San Cirilo contra Nestorio, y la de San Leon á Flaviano. Al oir la lectura de esta última, gritaron los obispos, que *aquella era la fé de la Iglesia y de los apóstoles*, y *que San Pedro hablaba* por boca de San Leon (*). En consecuencia de esto, decidió el concilio que

(*) Petrus per Leonem locutus est, Apostoli ita docuerunt.

Jesucristo nuestro Señor es verdadero Dios y verdadero hombre, compuesto de una alma racional y de un cuerpo, consustancial al Padre, segun la divinidad, y consustancial á nosotros, segun la humanidad; Señor en dos naturalezas sin confusion, sin cambio, sin division ni separacion, y sin que la union quite las propiedades y la diferencia de las dos naturalezas; de modo que no hay en él dos personas, sino una sola, y que ésta es un solo y único Hijo de Dios, etc.

De este modo fueron á un tiempo condenados Nestorio, Eutiques y los secuaces de ambos: Dioscoro fue depuesto, escomulgado y desterrado, *así por las violencias cometidas en Éfeso, como tambien por otros crímenes*, y por sus errores; aunque esta decision no fue bastante para restablecer la paz, porque los mas de los obispos de Egipto favorecieron á Eutiques y á Dioscoro, su patriarca, y publicaron que el concilio de *Calcedonia*, condenando á Eutiques, habia condenado tambien á San Cirilo y su doctrina, y aprobado la de Nestorio: falsedades ambas que saltan á los ojos de cualquiera. De este modo consiguieron nada menos que formar un cisma, cuyos partidarios se llamaron *monophysitas*, y despues *jacobitas*. (Véase *eutiquianos*.)

Sin ninguna razon Mosheim y los protestantes llaman al concilio *de Calcedonia asamblea gritadora y tumultuosa*. En vano quieren persuadirnos que todo fue desórdenes, y que casi puede este concilio igualarse con el conciliábulo, ó *latrocinio* efesino. El mismo emperador asistió personalmente á muchas sesiones; y nada se determinó sin que precediese el mas maduro examen: se necesita toda la pertinacia que inspira la heregía para prevenirse de este modo contra los procedimientos de tan pacífico y sabio concilio. El traductor de Mosheim dice que San Leon, en su carta á San Flaviano, esplica *con grande apariencia de claridad*

la creencia de los católicos sobre un punto tan intrincado. La claridad de esta carta es real y no aparente, no solo en sentir de todo el Occidente, sino tambien del Oriente: por confesion del mismo pasó esta carta por un rasgo de escelente lógica y preciosa elocuencia; y se leía todos los años por Adviento en las iglesias de Occidente. Los mismos protestantes se vieron obligados á esplicarse como San Leon en sus disputas contra los socinianos en orden al misterio de la Encarnacion.

Despues de haber fijado el dogma católico, el concilio de *Calcedonia* hizo tambien muchos cánones de disciplina: el veinte y ocho, que atribuye á la silla de Constantinopla los mismos privilegios y prerogativas que á la de Roma, ha producido vivas contestaciones. Los legados de San Leon reclamaron contra este reglamento, y sostuvieron que era contrario al cánon sesto del concilio de Nicea, que dice que la Iglesia Romana ha tenido siempre la primacía: el mismo San Leon se quejó de este cánon, resistiéndose y rehusando confirmarle. Empero los griegos persistieron en su doctrina; y este fue el primer germen del cisma de la Iglesia griega, y su separacion de la latina en los siglos posteriores.

CALDEO ó CALDAICO. Cosa perteneciente á los caldeos. Hablaremos cuando nos corresponda de las *paráfrasis caldeas*; y en el artículo siguiente, de la lengua de los *caldeos*.

CALDEOS. Pueblo que en su orígen habitaba en la Mesopotámia, pais situado entre el Tigris y el Eufratres, y del cual se habla con bastante frecuencia en la sagrada Escritura. No es de nuestra inspeccion discutir las antigüedades fabulosas de los *caldeos* que oponen á cada paso los incrédulos contra las verdades de la Historia Sagrada: en el dia nadie les dá crédito, porque todo el mundo se convenció de que sus observaciones no pasan del siglo del diluvio. Así,

cuanto mas se estudian los monumentos de la historia, tanto mejor se descubre la verdad de lo que la sagrada Escritura nos dice de los pueblos antiguos.

Ella nos enseña que los *caldeos* son los primeros que cayeron en el politeismo, y que la idolatría mas antigua fue el culto de los astros. (Véase *astros.*) Los *caldeos* han sido los primeros observadores del cielo. Los convidaba á entregarse á la astronomía la belleza de las noches con que los favorece su clima. Su historia está esencialmente ligada á la de los judíos. Abraham salió de la Caldea para venir á habitar la Palestina: Isaac y Jacob se casaron con *caldeas.* Ya en tiempo de Abraham los reyezuelos de Mesopotámia hacian incursiones en la Palestina; y en el libro de Job, capítulo 1.°, v. 17, se habla de los *caldeos* como de un pueblo entregado al pillage.

Los reyes de Asiria, despues de baber sometido á los *caldeos*, nunca dejaron de la mano el proyecto de sujetar á los israelitas; y Dios les muestra los asirios, sus enemigos, como un azote de que se valdrá para castigar sus infidelidades, cuya amenaza se cumplió en el cautiverio de Babilonia. Trasladados los judíos á la Caldea por Nabucodonosor, aprendieron el *caldeo,* lo mezclaron con el hebreo, y corrompieron así su lengua. El hebreo puro, tal como está en los libros de Moisés, dejó de ser la lengua vulgar del pueblo; por lo cual fué preciso esplicarle estos libros en las sinagogas en idioma *caldeo.* Esto es lo que dió lugar á los *targums*, ó parafrases *caldeas.* Los judíos adoptaron igualmente los caractéres *caldeos*, mucho mas sencillos y mas cómodos que los hebreos ó samaritanos.

Se dijo muchas veces que el caldeo estaba dividido en tres dialectos, el de Babilonia, el de Antioquía y de la Comagene, el de Jerusalen y la Judea; pero esto no debe entenderse sino de los últimos siglos de la historia Judáica. En tiempo de Abraham, el idioma de la Mesopotámia, el de la Siria y el de los cananeos de la Palestina, eran tan sumamente parecidos, que estos pueblos podian entenderse sin intérprete. Por eso dijo Filon que los libros sagrados se habian escrito en caldeo; esto es, en la lengua que hablaba Abraham cuando salió de la *Caldea.* Pero este lenguage cambió despues en aquellas tres regiones. En tiempo de Jesucristo, el siriaco de Antioquía ya no era el mismo idioma que el *caldeo* de los babilonios, y se escribia con caractéres distintos de los de los babilonios. La lengua de Jerusalen era una mezcla del hebreo, del *caldeo* y del siriaco; y por este motivo se llamó *siro-caldeo*, ó *siro-hebreo.* La version siriaca de la escritura no es lo mismo que las parafrases *caldeas.* (Véase *Biblia Siriaca.*)

Algunos críticos bastante mal instruidos quisieron probar que el cambio de las letras hebreas ó samaritanas en caractéres *caldeos*, pudo causar alguna alteracion en el testo de los libros sagrados; que es como si dijéramos que cuando nosotros hemos dejado las letras góticas para adoptar nuestros caractéres modernos, hemos cambiado el testo de nuestros libros.

Siguiendo la tradicion de los orientales, muchos de los apóstoles, singularmente Santo Tomás, San Adeo ó Tadeo, y otros discípulos del Salvador, predicaron el Evangelio, no solo á los *caldeos* en la Mesopotámia, sino tambien á los persas y á los pueblos mas remotos del oriente. Véase *orientales.* Hubo en *Caldea* dos ciudades principales episcopales, que fueron Edesa y Nisiba, en cada una de las cuales ha habido célebres escuelas, que produjeron muchos sabios. Los doctores de estas escuelas, seducidos por las obras de Diódoro de Tarso, Teodoro de Mopsuesta y Nestorio, esparcieron los errores de este último en la *Caldea*, la Asiria, la Persia; y aun los llevaron hasta la India, la Tartaria y la China. Con

el tiempo, estos mismos sectarios se avergozaron del nombre de nestorianos, y afectaron llamarse *caldeos* y orientales. Véanse *nestorianos*, *persas*, *etc.* Assemani, *Bibliot. orient.* tom. 4, *disertac. sobre los nestorian. ó caldeos.*

CALISTINOS. Sectarios que se levantaron en Bohemia á principios del siglo quince. Se les llamó así porque sostenian la necesidad del caliz, ó de la comunion bajo las dos especies, para participar de la Eucaristía.

Dice Mr. Bossuet que, inmediatamente despues de la muerte de Juan Hus, se vieron nacer bajo su nombre dos sectas en Bohemia: los *calistinos*, teniendo á la cabeza á Roquesane, y los taboritas á Zisca. La doctrina de los primeros se reducia al principio á cuatro artículos. El primero era relativo al caliz, ó á la comunion en la especie de vino: los otros tres á la correccion de los pecados públicos y particulares, sobre cuyo punto eran escesivamente severos: la predicacion libre de la palabra de Dios, que no querian que se prohibiese á nadie, y los bienes de la Iglesia contra los cuales declamaban. Estos cuatro artículos fueron arreglados en el concilio de Basiléa de modo que los calistinos parecia que quedáran contentos, y se les concedió el caliz con algunas condiciones en que ellos mismos convinieron.

Este convenio se llamó *compactatum*, nombre célebre en la historia de Bohemia; pero una parte de los husitas, que no quisieron atenerse á él, principiaron, con el nombre de *taboritas*, las guerras sangrientas que devastaron la Bohemia. Los otros llamados calistinos, que aceptáran el convenio, en vez de declarar, como habian prometido en Basiléa, que el caliz no era necesario ni mandado por Jesucristo, estendieron su necesidad hasta para los niños que acababan de bautizarse. A escepcion de este punto, convenian enteramente en el dogma con la Iglesia Romana; y hubieran sin duda reconocido la autoridad del Papa, si Roquesane, picado de no haber obtenido el arzobispado de Praga, no los hubiera conservado en el cisma.

Con el tiempo, muchos de ellos, pareciéndoles que tenian mucha semejanza con la Iglesa Romana, quisieron estender la reforma, y compusieron una nueva secta, separándose de los *calistinos*, tomando el nombre de *hermanos de Bohemia. Historia de las Variaciones*, lib. 11, núm. 168 y siguientes.

Los calistinos parecen haber subsistido hasta el tiempo de Lutero, á quien se juntaron los mas; y aunque esta secta nunca fue muy numerosa, dicen que aun se encuentran varios esparcidos en la Polonia. Mosheim piensa que los *taboritas*, ya menos furiosos que al principio, se reunieron tambien á Lutero y á los demas reformadores, miembros sin duda muy dignos de formar una nueva Iglesia de Jesucristo (*).

CALISTINOS. Tambien se dió este nombre á algunos luteranos moderados que siguen las opiniones de Jorge *Calisto*, teólogo célebre entre ellos, que falleció casi á mediados del siglo diez y siete. Combatia el parecer de San Agustin sobre la predestinacion, la gracia y el libre albedrío: sus discípulos fueron tenidos por semipelagianos.

Calisto defendia que hay entre los hombres un cierto grado de conocimiento natural y de buena voluntad, y que cuando los hombres usan debidamente de estas facultades, no deja Dios de concederles todos los medios necesarios para llegar á la perfeccion de la virtud, cuyo camino nos enseña la revelacion. Por el contrario, segun el dogma católico, el hombre no puede hacer un uso provechoso para la salvacion de ninguna facultad natural, sino por el ausilio de la gracia que nos previene, obra en nosotros y con nosotros. Es máxi-

(*) Claro es que el autor habla aquí irónicamente.

ma universalmente reconocida, que el simple deseo de la gracia es ya un principio de la gracia misma. Dicen que las obras que dejó son muy medianas, á pesar de los elogios que les prodigaron los protestantes. Por lo demas, era muy moderado en comparacion de sus hermanos. Él habia formado el proyecto, sino de reunir los católicos con los luteranos y calvinistas, por lo menos de obligarlos á tratarse mutuamente con mas dulzura, y tolerarse unos á otros. Este proyecto le atrajo el odio de un sin número de teólogos de su secta, que escribieron contra él con el mayor calor, y le echaron en cara muchos errores. Se le miró como un falso hermano, que por el deseo de la paz hacía traicion á la doctrina de su secta. Mosheim, con muchos deseos de justificarle, no se atrevió á hacerlo, ni á dar su aprobacion al proyecto de *Calisto. Histor. Eclesiast. del siglo* 17, secc. 2, part. 2, cap. 1, § 23. Para complacer á los protestantes es indispensable declamar contra la Iglesia Romana, y manifestar contra ella el odio mas encarnizado. (Véase *sincretistas.*)

CALIZ. Copa ó vaso para beber: esta palabra se emplea frecuentemente en un sentido metafórico en la sagrada Escritura; y este sentido está fundado en las antiguas costumbres. Como se ponian en una copa bolitas, habas ó billetes para tirar la suerte, *caliz* significa muchas veces la suerte, ó porcion de herencia que alguno obtuvo por suerte. Salmo 10.°, v. 7. El fuego, el azufre y vientos tempestuosos serán la porcion del *caliz* de los impíos. Salmo 15, v. 5, se dice: *El Señor es la porcion* de mi herencia y de mi *caliz*; es decir, la porcion de herencia que me cupo en suerte.

Por una metáfora parecida á ésta, los escritores hebreos, para designar la herencia ó la posesion de uno, emplean las palabras *cordel ó vara*, porque con una de estas dos cosas se medía la porcion que tocaba á cada uno de los herederos. En

el salmo 104, v. 1, el *cordel de vuestra herencia*: y en el salmo 73, v. 2, *la vara ó regla de vuestra herencia* significa *vuestra porcion, lo que poseeis.*

En otro sentido, se toma la palabra *caliz* por una bebida buena ó mala. Los beneficios de Dios se comparan á una bebida dulce y agradable, y sus castigos á una amarga, que es necesario tomar. Salm. 74, v. 9, se dice que el Señor tiene en su mano un *caliz* de vino mezclado con amargura, que derrama ácia todos lados, y que los pecadores apurarán hasta las heces. *Jeremías*, cap. 25, v. 15, dice: *El caliz del vino de la cólera del Señor*, etc. Jesucristo preguntó á dos de sus apóstoles: *¿Podeis beber el caliz que yo he de beber?* S. Mateo, cap. 20, v. 22. *¿Podeis soportar los trabajos que me estan reservados?*

Habia antiguamente la costumbre, que aun se conserva entre las gentes de aldea, de dar al fin de los convites de ceremonia una copa ó vaso de vino á la redonda á todos los convidados, beber los unos á la salud de los otros, y dar gracias al que los habia convidado; y éste á su vez correspondia con espresiones muy atentas, levantarse despues de la mesa, y dar gracias á Dios; y entre los antiguos se bebia á la redonda en señal de fraternidad. Esta copa se llamaba *la copa de bendicion*, ó de buenos deseos, *la copa de accion de gracias*, *la copa de saciedad*, *calix inebrians*, *la copa de salud*, porque se tomaba para facilitar la digestion. En el *salmo* 115, v. 13, *tomar la copa de salud, calicem salutaris, é invocar el nombre del Señor*, era dar gracias á Dios por sus beneficios. Entre las gentes ricas esta copa era de oro, y tal vez esmaltada de pedrería, en señal de su opulencia. Por eso esclama el salmista diciendo: *¡Qué bella es mi copa de saciedad! Calix meus inebrians quam præclarus est!* Salm. 22, v. 5. *¡Cuán feliz es mi suerte!*

En los convites destinados á cimentar una alianza, ó al

tiempo de terminar un sacrificio, nunca dejaban de beber la copa de accion de gracias y bendiciones; y esta era entonces *la copa de la alianza* y amistad, y en los de las exequias de un difunto era *la copa de la consolacion. Jeremías*, capítulo 16, v. 7.

Jesucristo en su última cena se dignó hacer alusion á estos diversos usos: *tomó una copa llena de vino, la bendijo, dió gracias á Dios, é hizo beber á todos sus apóstoles, y les dijo: Este es el caliz de mi sangre y de una nueva alianza: haced esto mismo en memoria de mí, ect. San Mateo*, cap. 26, v. 28; *San Lucas*, cap. 22, v. 20. Así que, segun la intencion del Salvador, esta accion es un símbolo de reconocimiento ácia Dios, de accion de gracias, de alianza con Jesucristo, de participacion de su sacrificio, de fraternidad entre los hombres, y de salud para nuestras almas. Este sacramento no llenaria perfectamente todas estas significaciones, si no fuese mas que la ceremonia que hacian los antiguos, y menos podria producir los efectos para que fue instituido.

CALIZ. Se llama particularmente la copa ó vaso en que se consagra el vino de la Eucaristía. El venerable Beda piensa que el *caliz* de que se sirvió Jesucristo en la última cena era una copa de dos asas, llevaba un cuartillo, y que tenia la misma forma que los *cálices* que se usaron en los primeros siglos. Muchos eran de madera ó de vidrio: el Papa Ceferino, ó segun otros, Urbano I, mandó que se hiciesen de oro y plata: Leon IV prohibió el uso de los *cálices* de estaño ó de vidrio. El concilio de Calchut ó Celeyth, en Inglaterra, renovó la misma prohibicion año de 787.

Los *cálices* de las iglesias antiguas pesaban por lo menos tres marcos; y aun se conservan en las tesorerías ó sacristías de muchas iglesias algunos que tienen mas peso. Aun los hay que parece nunca pudieron servir por su enorme volúmen,

y que son probablemente regalos de príncipes para que sirvan de adorno. Hornio, Lindan y Beato Rhenano aseguran haber visto en Alemania unos cálices antiguos, los cuales tenian añadido con mucho arte un cañuto que servia para recibir los legos la sagrada Eucaristía bajo la especie de vino. Véase *el antiguo Sacramentario de la Iglesia* por Grandcolas, pag. 92 y 728; el cardenal Bona *de rebus Liturgicis*, lib. 1, cap. 25.

Renaudot, en su *Coleccion de Liturgias orientales*, observa con razon que la antigua costumbre de la Iglesia de consagrar los *cálices* y más vasos destinados á la Eucaristía, el cuidado de tenerlos custodiados, y no permitir que se destinasen á usos profanos, es un testimonio bastante claro de la creencia general respecto á la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Si se hubiese mirado este sacramento como le miran los calvinistas, hubieran dicho misa los antiguos como ellos hacen la cena, con vasos ordinarios, sin conexion alguna con las ideas de santidad y respeto; pero no se vé que observase jamás esta conducta ninguna comunion cristiana. Prueba el mismo Renaudot que los orientales tuvieron siempre mucho respeto á los *cálices* y mas vasos sagrados: que cuando pudieron los han hecho de oro y plata, y que tienen bendiciones y preces propias para su consagracion. *Liturg. orient. collect.*, tom. 1, pag. 102. Por lo mismo, esta disciplina no es una nueva institucion de la Iglesia Romana, como pretenden los protestantes.

CALOGEROS. Monges griegos, y religiosas griegas que siguen la regla de San Basilio. Los *calogeros* habitan particularmente en el monte Athos: pero sirven casi todas las iglesias de Oriente: hacen votos como los monges de Occidente: jamás hubo entre ellos reforma alguna: guardan exactamente su primer instituto, y conservan su hábito antiguo. Tavernier observa que llevan un género de vida su-

mamente austera y recogida: nunca comen de carne: ademas de esto tienen cuatro cuaresmas, y observan otros muchos ayunos de la iglesia griega con la mas axacta regularidad. No comen mas pan que el que ganan con el trabajo de sus manos: hay algunos que solo comen cada tres dias, y otros solo dos veces á la semana. Mientras duran las siete semanas de cuaresma, pasan lo mas del tiempo llorando y gimiendo por sus pecados, y por los del pueblo.

Algunos autores observan que este nombre se dá particularmente á los religiosos venerables por su ancianidad, su retiro, y la austeridad de su vida; derivándolo de καλὸς, bello, y γῆρας, vejez. Es de notar que aunque en Francia se comprenden todos los monges bajo el nombre de *caloyeros*, *caloyers*, no sucede lo mismo en la Grecia, donde solo se dá este nombre á los hermanos ó religiosos que no son sacerdotes, pues á los que lo son, los llaman ieronomacos ἱερονομακοὶ, sacrificadores. Los turcos dan tambien alguna vez el nombre de *calogeros* á sus *dervis* ó religiosos.

Las religiosas *calogeras* estan encerradas en monasterios, ó viven separadamente cada una en su casa. Llevan todas un hábito negro, y un manto del mismo color: tienen la cabeza trasquilada, los brazos y manos cubiertas hasta las yemas de los dedos: cada una tiene su celdilla separada, y todas estan sujetas á una superiora ó abadesa. No observan una clausura muy regular, porque aunque la entrada del convento está prohibida á los sacerdotes griegos, se permite á los turcos para comprar algunas obras de costura que trabajan las religiosas. Las que no viven en comunidad son por lo regular viudas, que no hicieron mas votos que poner un velo negro sobre la cabeza, y decir que no quieren volver á casarse. Unas y otras van á donde les acomoda, y gozan de bastante libertad á favor del hábito religioso.

CALUMNIA. Falsa imputacion que se hace de un vicio, de una mala accion, ó de una mala intencion, á alguno que no es realmente culpable. Ademas del pecado de la mentira, que es la base de este crimen, es una injusticia que ofende al prógimo en lo que debe serle mas caro, que es su reputacion; y suele perjudicar su fortuna. Las *calumnias* puestas por escrito, y publicadas por medio de la prensa, son aun mas odiosas que las que se reducen á discursos: los libelos infamatorios contra los vivos y los muertos merecen penas aflictivas; y nunca hay esceso en su castigo.

Aquel, dice el Eclesiastes, *que calumnia en secreto, es una serpiente que muerde callando. Eclesiastes*, capit. 10, v. 11. *Es un hombre abominable, con quien no se debe tener sociedad. Prov.*, cap. 24, v. 9 y 21. *No calumnieis á vuestro prógimo; no le hagais violencia.* Levit., cap. 19, v. 13. Esta es una ley del antiguo Testamento, fundada sobre las nociones naturales de la justicia.

No os acuseis unos á otros: el que desacredita á su hermano, no tiene respeto á la ley. Epist. de Santiago, cap. 14, v. 11. *Renuncia la malignidad, la impostura y la maledicencia: no vuelvas mal por mal, ni calumnia por calumnia. Epist.* 1.ª *de San Pedro*, cap. 2, v. 1, y cap. 3, v. 9. *Rogad á Dios por los que os persiguen y os calumnian. San Mateo*, cap. 5, v. 44. Tales son los preceptos del Evangelio.

Una acusacion falsa es facil de formar; pero muy dificil de reparar: á pesar de la multitud de calumnias de que todo el mundo se queja, no se ven ejemplos de satisfacciones. San Pablo acusa de este crimen á los antiguos filósofos. *Epist. á los Roman.*, cap. 1, v. 29 y 30. Seria de desear que los modernos tuviesen mas cuidado en preservarse de

este vicio; empero sucede con demasiada frecuencia que los que declaman mas amargamente contra la calumnia, son los que caen en ella mas facilmente. Bayle, en su carta á los refugiados, acusa á los calvinistas de haber introducido en Francia los libelos infamatorios; y su Diccionario crítico casi no es otra cosa que un continuo libelo: todas sus *calumnias* fueron repetidas y amplificadas por los incrédulos modernos.

CALVARIO. Monte situado fuera de los muros de Jerusalen, llamado en hebreo *Golgotha*, cráneo ó cabeza calva, porque no tenia verdor; y es donde Jesucristo fue crucificado. Santa Elena hizo edificar un templo en este monte. Se dice en el Evangelio, que á la muerte del Salvador hubo un gran temblor de tierra, en el que se hundieron las rocas. Viageros ingleses, é historiadores instruidos, como Millar, Fleming, Mandrell, Shaw, y otros, aseguran que la roca del Calvario no está hendida, segun las vetas de la piedra, sino de una manera evidentemente sobrenatural. *Aunque yo quisiera negar*, dice San Cirilo de Jerusalen, *que Jesucristo fue crucificado*, *me lo enseñaria este monte Golgotha*, *encima del cual estamos ahora reunidos. Catech.* 13.

En los primeros siglos de la Iglesia se creía, sobre la fé de una tradicion de los judíos, que Adan habia sido sepultado en el *Calvario*, y que Jesucristo habia sido crucificado sobre su sepultura, para que la sangre derramada por la redencion del mundo purificase los restos del primer pecador. Orígenes, San Cipriano, San Basilio, San Epifanio, San Atanasio, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, y otros, citan esta tradicion; y San Gerónimo parece haberla dado asenso, despues de haberla refutado. *Epist. ad Marcellam.* Que sea cierta ó falsa, importa poco, aunque siempre asegura la opinion de aquel tiempo sobre la eficacia y universalidad de la redencion.

CALVARIO. Llámase tambien así entre los cristianos una capilla de devocion donde se halla un Crucifijo, edificada sobre un otero próximo á una ciudad, á imitacion del *Calvario* vecino á Jerusalen, donde Jesucristo fue crucificado. Tal es el calvario de *Mont-Valerien*, cerca de París: en cada una de las siete capillas de que se compone está representado alguno de los misterios de la Pasion.

CALVARIO. Congregacion de nuestra Señora del Calvario. (Véase *el Diccionario de Derecho Canónico.*)

CALVINISMO. Doctrina de Calvino y sus sectarios en materias de religion. Los dogmas esenciales del calvinismo se pueden reducir á seis capítulos principales. 1.° Que Jesucristo no está realmente presente en la Eucaristía, y que solo por la fé le recibimos en este Sacramento. 2.° Que la predestinacion y reprobacion son absolutas é independientes de la presciencia que Dios tiene de las obras buenas y malas de cada particular: que los decretos de una y otra dependen de la pura voluntad de Dios, sin relacion al mérito ó demérito de los hombres. 3.° Que Dios dá á los predestinados una fé y una justicia inamisibles, y que no les imputa sus pecados. 4.° Que de resultas del pecado original, la voluntad del hombre está de tal modo debilitada, que es incapaz de hacer ninguna obra buena que merezca la salvacion, y que no sea viciosa é imputable á pecado. 5.° Que le es imposible resistir á la concupiscencia viciosa, y que todo el libre albedrío consiste en estar exento de coaccion, y no de necesidad. 6.° Que los hombres se justifican solamente por la fé; y por lo tanto, que las buenas obras en nada contribuyen á la salvacion: que los sacramentos no tienen mas eficácia que escitar la fé. Solo admite dos sacramentos, el Bautismo y la Cena: refuta absolutamente el culto esterior y la disciplina de la Iglesia Católica.

Se vé que para formar su sistema reunió este heresiarca

los errores de casi todas las sectas conocidas, de los predestinacianos, de los donatistas, de Vigilancio, de los iconoclastas, y de Berengario; y que repitió lo que dijeran los albigenses, los valdenses, los begardos, los fratricelos, wicleffitas, husitas, Lutero y los anabaptistas.

Sobre la Eucaristía no enseña, como Zuinglio, que es un simple signo del cuerpo y sangre de Jesucristo: dice que nosotros recibimos verdaderamente el uno y el otro; pero solo por la fé. Mas el cuerpo y sangre de Jesucristo no estan allí, segun él, ni por empanacion, como quieren los luteranos, ni por transubstanciacion, como sostienen los católicos. Así, pues, desde el nacimiento de la reforma en 1517, hasta 1532, vemos tres sistemas diferentes sobre lo que dice la Escritura del sacramento de la Eucaristía. Segun Zuinglio, las palabras de Jesucristo: *este es mi cuerpo*, solo significan: *esta es la señal de mi cuerpo*. Calvino sostiene que significan algo mas, porque Jesucristo habia prometido darnos su carne á comer. San *Juan*, cap. 6, v. 52. Luego entra Lutero diciendo que el cuerpo de Jesucristo está allí realmente con el pan y el vino. Nada de eso, dice Calvino: si se admitiese una presencia, seria preciso admitir, como los católicos, la transubstanciacion y el sacrificio de la Misa. He aquí cómo se convenian estos doctores, todos ellos suscitados por Dios para reformar la iglesia, é inspirados por el Espíritu Santo (*).

Si se compara la doctrina de Calvino sobre la predestinacion con lo que dice de la falta de libertad en el hombre, se conocerá que tenia razon Bolsec cuando le echaba en cara que hacia á Dios autor del pecado: blasfemia que aun el solo pronunciarla horroriza. Toda la diferencia que

(*) Así imprudentemente se llamaban ellos para seducir al vulgo ignorante.

hay entre los predestinados y los réprobos consiste en que Dios no imputa los pecados á los primeros, y los imputa á los segundos. ¿Puede un Dios justo imputar á los hombres pecados que no son libres, condenar á unos y salvar á otros solo porque se le antoja? El abuso que hacia Calvino de muchos pasages de la sagrada Escritura para establecer esta odiosa doctrina, era una demostracion del absurdo de su empeño en querer que la sagrada Escritura fuese la única regla de nuestra creencia.

De este modo el pretendido decreto absoluto de predestinacion y reprobacion suscitó entre los mismos protestantes las mas acaloradas disputas: fue orígen de dos sectas, la una de los *infralapsarios*, y la otra de los *supralapsarios*; y dió lugar á escribir mucho de una y otra parte. Para desviar con destreza el sentido de las palabras de Jesucristo, que nos aseguran su presencia real en la Eucaristía, oponia Calvino otros pasages de la Escritura, en que es preciso acudir al sentido figurado; y para esplicar los que parece que quieren hacer á Dios autor de la culpa, no queria usar de aquellos en que se dice que Dios aborrece, detesta y prohibe el pecado, y que solamente le permite, pero que no es su autor.

La inamisibilidad de la justicia en los predestinados, y la inutilidad de las buenas obras para la salvacion, eran otros dogmas que arrastraban las mas perniciosas consecuencias. Inútilmente las palió Calvino con todas las sutilezas posibles: los simples fieles no perciben el sentido de tan oscura teología; y por otra parte es directamente opuesta á los pasages mas espresos de la sagrada Escritura: de nada sirve sino para alimentar una loca presuncion, y para retraer al cristiano de hacer obras buenas.

De nuevo se contradecia en sostener que solo Dios puede instituir sacramentos; que segun la Escritura solo institu-

yó dos, que son el Bautismo y la Cena, y que estos no tenian mas efecto que escitar la fé. ¿La institucion divina será necesaria para establecer un signo capaz solamente de escitar la fé? Por evidente necesidad de su sistema negaba Calvino la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Si hubiese confesado que en virtud de la institucion del Salvador, las palabras que él pronunció tienen virtud para producir la presencia real de su cuerpo y su sangre, ¿cómo se habia de negar á convenir tambien en que, en virtud de la misma institucion, otras palabras iguales pronunciadas ó repetidas por un sacerdote, tienen fuerza para producir la gracia en el alma bien dispuesta para recibirla? Mosheim y su traductor convienen en que la doctrina de Calvino es inconcebible sobre este punto.

Los calvinistas esperimentaron despues los inconvenientes de la doctrina de su maestro, y apenas conservaron entero uno solo de sus dogmas: unos los cambiaron, y otros los han suavizado y modificado. Casi todos adoptaron el dictamen de Zuinglio sobre la Eucaristía, mirándola como un puro signo. Tambien hubo muchísimos que desecharon los decretos absolutos de la predestinacion, y se hicieron Pelagianos. (Véase el artículo *arminianos* y *gomaristas.*)

Los teólogos católicos han impugnado uno por uno todos los dogmas forjados por Calvino, y todos los paliativos inventados por sus discípulos. Ellos demostraron la oposicion formal de estos pretendidos dogmas con la sagrada Escritura, con la tradicion antigua y constante de la Iglesia, y con las verdades que todo cristiano está obligado á admitir. Este reformador acusaba á la Iglesia Romana de haber cambiado la doctrina de Jesucristo, establecida por los apóstoles; pero se le demostró hasta la evidencia que él era quien habia innovado, que no hay en todo el universo ninguna secta que hubiese profesado la doctrina de Calvino, que fue proscripta y detestada en

las sociedades que estan separadas de la Iglesia Romana hace mas de 1400 años. Tambien le causa mucho perjuicio el que hubiesen nacido de este sistema el socinianismo y el deismo. (Véase *protestantes.*)

Desde su establecimiento se ha mantenido siempre en Ginebra, donde tuvo su origen: y de los trece cantones suizos, solo hay seis que sigan el *calvinismo.* Hasta el año 1572 fue la religion dominante en Holanda: y aunque desde entonces ésta república ha tolerado por política todas las sectas, sin embargo, el calvinismo rígido es siempre allí la religion del estado. En Inglaterra fue en decadencia desde la reina Isabel, á pesar de los esfuerzos que hicieron los puritanos, ó presbiterianos, por sostenerla. Desde que la Iglesia Anglicana adoptó sentimientos mas moderados, los calvinistas estan en el número de las sectas no conformistas y puramente toleradas. En Escocia y Prusia está aun el *calvinismo* en todo su vigor. En algunos parages de Alemania está mezclado con el luteranismo; y se ha tolerado en Francia hasta la revocacion del edicto de Nantes.

Se nos preguntará sin duda cómo un sistema tan mal concebido, tan mal combinado, capaz de desesperar á las almas virtuosas, de confirmar á los pecadores en el crimen, y de hacer mirar á Dios como un tirano, mas bien que como el dueño mas amable, pudo hallar sectarios en casi todos los paises de Europa. Procuraremos esplicar este fenómeno en el artículo siguiente. Entre nuestros controversistas que refutaron el *calvinismo,* Bossuet, Arnaud, Nicol, Papin y Pelisson, ocupan el primer lugar, y son los mas estimados.

Mosheim reduce á tres ó cuatro los principales puntos de doctrina que dividen á los calvinistas de los luteranos. 1.° En orden á la Eucaristía, dicen los luteranos que se dan en este sacramento, real y verdaderamente, á los justos y á los impíos el cuerpo y sangre de Jesucristo, aunque de una ma-

nera inesplicable; pero segun los calvinistas, el cuerpo y sangre del Señor no estan en este sacramento sino en figura, ó solamente por la fé, aunque no todos lo entienden de una misma manera. El traductor de Mosheim tradujo muy mal este punto de creencia de los luteranos, diciendo que afirman que el cuerpo y sangre de Jesucristo *estan materialmente presentes* en este sacramento. Jamás confesarán los luteranos esta presencia material: dicen que el cuerpo y sangre del Señor se dan y se reciben en la Eucaristía; mas no quieren nunca confesar que estan allí presentes, con independencia de la accion de comulgar.

2.° Segun los calvinistas, el decreto por el que Dios destina desde la eternidad á un hombre á la felicidad del cielo, y á otro á la condenacion, es absoluto, arbitrario é independiente de la prevision de los méritos ó deméritos futuros del hombre; pero los luteranos sostienen que este decreto es condicional y dirigido por la presciencia.

3.° Los calvinistas desprecian todas las ceremonias como supersticiones; mas los luteranos piensan que las hay indiferentes, que pueden muy bien conservarse, como las pinturas de las Iglesias, los vestidos sacerdotales, las hostias para consagrar la Eucaristía, la confesion auricular de los pecados, los exorcismos en el bautismo, muchas fiestas, etc. Sin embargo, conviene Mosheim en que esta variedad, en algunos artículos de creencia, ofrece campo á un sin número de disputas subsidiarias.

4.° Ninguna de estas dos sectas tiene principio alguno cierto en orden al gobierno de la Iglesia. En muchos paises, los luteranos conservaron á los obispos con el nombre de *superintendentes:* en otros, solo tienen un simple consistorio, como los calvinistas: en una y otra secta, el poder civil de los soberanos y magistrados tiene mas ó menos influencia en los negocios eclesiásticos, segun los lugares y las circunstancias.

Si hemos de hablar con propiedad, el único punto de reunion de estas dos sectas es su odio y su animosidad constante contra la Iglesia Romana. *Histor. Eclesiast. del siglo diez y seis*, secc. 3.ª, part. 2.ª, cap. 2, § 29 y 32.

CALVINISTAS. Sectarios de Calvino, á quienes tambien se llama protestantes, pretendidos reformados, sacramentarios, hugonotes, etc. (Véanse estos artículos).

Conviene indagar las causas que han contribuido á los progresos que estos sectarios hicieron tan rápidamente en Francia; y lo que dijéremos podrá aplicarse proporcionalmente respecto á las demas regiones de Europa.

A principios del siglo XVI se conocia en todas partes la necesidad de una reforma: los votos que formáran sobre este punto los concilios de Constanza y Basiléa, y las medidas que habian tomado para procurarla, tanto en la cabeza como en los miembros de la Iglesia, quedaron sin efecto, y no se veía ningun medio de conseguirla. Todo el mundo estaba descontento con el estado de las cosas, y todo anunciaba un próximo trastorno.

1.° Hácia el fin del siglo XV, Alejandro VI habia escandalizado la Iglesia con su ambicion y sus costumbres (*). Su sucesor, Julio II, mas ocupado de guerras y conquistas que del gobierno de la Iglesia, fue enemigo implacable de Luis XII y de la Francia. Sublevó contra este rey toda la Italia, fulminó escomunion contra él, puso entredicho á

(*) Este es uno de los papas en cuya conducta se ha cebado mas el odio de los enemigos de la Iglesia. Realmente no puede negarse que sus vicios fueron muchos y muy abominables; y que fueron una sentina de escándalos el conato y los medios de engrandecer y enriquecer á sus hijos naturales. Con todo, hizo algunas cosas recomendables.... procuró la conversion de los hereges de Bohemia y Moldavia: envió ausilios al rey de Georgia contra los turcos, etc. Amat, *Hist. de la Igles.*, tomo 10, capítulo 3, página 231.

todo el reino, y absolvió á los súbditos del juramento de fidelidad. Luis XII era tan amado, y merecia serlo, como Julio II aborrecido (**). Leon X, sucesor de Julio, no mostró mas virtudes pontificales, ni mas celo por la reforma que sus dos antecesores. Facil era preveer que el descontento contra los Papas arrastraria bien pronto en pos de sí una rebelion contra el yugo de su autoridad.

2.º Los frailes, singularmente los mendicantes, fuese por celo ó por interes, atraían á sus iglesias á los fieles con devociones, las mas veces mal arregladas; multiplicaban las cofradías, las indulgencias, las reliquias, los milagros, las historias falsas ó apócrifas: con esta ocasion hacian cuestaciones lucrativas, atacaban los derechos de los curas y la jurisdiccion de los obispos, y alegaban privilegios que obtuvieran de la silla Apostólica, etc. Algunos teólogos que escribieron contra estos abusos, no guardaron toda la moderacion posible, é hicieron recaer sobre las mismas prácticas parte de la reprension que merecian los religiosos.

3.º La jurisdiccion eclesiástica no estaba contenida dentro de tan sabios límites, como debia estarlo, de cuyo esceso se quejaban los tribunales legos. Habia desorden en el modo de alcanzar, poseer y administrar los beneficios eclesiásticos: generalmente hablando, el clero secular tenia menos instruccion que en el dia, y los pueblos estaban resentidos de esta desgracia. En una palabra, todos los abusos que se corrigieron ó previnieron por los decretos del concilio de Trento, puede asegurarse que eran casi generales.

(**) Era Julio de grande ánimo y espíritu marcial, y sin embargo prohibió los desafios con severidad. Deseaba recobrar varios estados de Italia que habian sido de la Iglesia Romana: coligábase á este fin primero con el rey de Francia contra la república de Venecia, y despues con ésta y otros soberanos contra la Francia: poníase tal vez á la frente de los ejércitos, y daba motivo de que se dijese que era mas inclinado á emprender guerras que á procurar la paz. *Amat*, Historia de la Iglesia en el lugar citado.

4.º Los teólogos, limitados á la escolástica, no cultivaban ni la erudicion sagrada, ni las bellas letras, antes bien miraban este estudio como peligroso á la religion. Los legos, que desde el reinado de Francisco I adquirieran algunos conocimientos, hacian desprecio de los teólogos, y se creían por lo menos tan capaces como ellos de juzgar en materias de religion.

No debe estrañarse que los emisarios de Lutero, de Melancthon, de Bucero, que eran instruidos, que hablaban y escribian con propiedad y elocuencia, y tenian conocimiento de las lenguas y de la historia, hallasen hombres fáciles de seducir entre los demas literatos. Bastaba en aquel tiempo declamar contra el Papa, contra el clero secular y regular, y contra los abusos en materias de religion, para ser escuchado. La confesion, el ayuno, las obras satisfactorias, los votos, las prácticas del culto público, el honorario de los ministros de la religion son un yugo; estaban fatigados de él, y veían un medio de sacudirle.

El veneno propinado en secreto ganó poco á poco los ánimos, é infestó hombres de todas clases; y los que le bebieron se asombraron de sí mismos al verse desde el principio en número tan escesivo. Los libros de Lutero, Melancthon, Carlostadio y Zuinglio, se multiplicaban en Francia, y hacian nacer otros; y en todas partes brotaban libros de piedad, tratados dogmáticos, y obras polémicas, que inundaron el reino y encendieron el fanatismo; y no fueron capaces de embarazar su curso, ni los decretos de la facultad de teología, ni las pastorales de los obispos, ni las pesquisas de la policía. Poco importaba que se adoptase cualquiera doctrina, como se cambiase de religion: apareció entonces el libro de las instituciones de Calvino, obra seductora, que fue recibida

con aclamaciones; y sin advertirlo, una gran parte de la Francia se vió bien pronto *calvinista*.

Este partido, conociendo sus fuerzas, se declaró por vias de hecho, por pasquines y libelos infamatorios: alarmados el gobierno y los magistrados, acudieron á los suplicios; pero ya era demasiado tarde: estas ejecuciones solo sirvieron para agriar los ánimos, y poner á los *calvinistas* mas furiosos.

No olvidemos que bajo los Valois estaban los pueblos tan descontentos con el gobierno, como con la religion. Francisco II, príncipe inaplicado, descargó la administracion del reino sobre los príncipes de Guisa, que ganáran el favor del clero por haberse manifestado celosos en favor del catolicismo; y los grandes, deseosos de quitarles la autoridad, se pusieron del partido de los *calvinistas*. La conjuracion de Amboisa (*), que formaron con este designio, estalló, y fue desconcertada: el castigo de los conjurados solo sirvió para aumentar el ódio y hacer concebir nuevos planes de conjuracion.

Carlos IX, al empuñar el cetro, quiso en vano calmar los dos partidos: la amnistía, que por un edicto concedió á los protestantes, prueba la verdad de los escesos á que ya se habian entregado. Un tumulto, que por casualidad hubo en Vassi, y en que perecieron muchos protestantes, les sirvió de pretesto para levantar un ejército, y comenzar una guerra civil, que bien pronto se estendió por todo el reino, y se hizo por ambas partes con todo el furor que puede inspirar el fanatismo. Dos veces quedó suspensa por edictos de pacificacion, ó mas bien de perdon; y en la tercera, consiguieron los protestantes todo lo que pidieron, hasta lugares de refugio y seguridad.

(*) Ciudad de Francia en la Turena.

Un rey que se vé reducido á celebrar tratados con sus súbditos despues de haberse declarado sus enemigos por la rebelion, con dificultad les perdona esta injuria. Carlos IX, indignado con las condiciones de estos tratados, y receloso de lo mucho que podia temerse un partido siempre amenazador, concibió el horroroso proyecto de deshacerse de los gefes del partido hugonote, y permitió asesinarlos. El pueblo, una vez animado á la carnicería, no se limitó solamente á los gefes: una infinidad de católicos sació sus odios particulares, llevando la crueldad hasta el último esceso, y dando motivo para una nueva guerra civil. (Véase *Bartolomé*.)

Enrique III, para hacerla concluir tuvo que conceder á los *calvinistas* otro edicto aun mas favorable que los anteriores: los católicos, descontentos, formaron una coalicion muy mal llamada *la liga santa*; y el temor de ver pasar la corona á la cabeza de un príncipe herege hizo á los católicos tan intratables como á los hugonotes.

Enrique IV se habia educado por desgracia en el calvinismo; y se vió precisado á conquistar su reino á viva fuerza de los coligados. Victorioso por último, y universalmente reconocido, concedió á los calvinistas, que le habian colocado sobre el trono, un nuevo edicto de pacificacion, muy parecido á los anteriores, con ciudades de seguridad: este fue el que se llamó el *edicto de Nantes*. ¡Feliz la Francia si la paz hubiese estinguido el fanatismo! Pero aun subsistió: Enrique IV pereció, siendo víctima de él, por un asesinato, igualmente que Enrique III.

En tiempo de Luis XIII volvieron á tomar las armas los protestantes, pero fueron vencidos y demolidas sus plazas fuertes, aunque el *edicto de Nantes* se confirmó respecto á los otros artículos. Luis XIV, mas poderoso y mas absoluto que ninguno de sus predecesores, revocó *el edicto de Nantes* en 1685; y desde entonces quedaron los *calvinistas* en Fran-

cia privados del ejercicio público de su religion. No nos atreveremos á examinar si fue injusta é ilegítima esta revocacion, y si causó á la Francia tan considerables perjuicios como dijeron algunos escritores modernos. Esta compendiosa narracion basta para dar una idea de los males que causó á la Francia una pretendida reforma.

Lejos de haber vuelto la fé mas pura y la moral mas perfecta, renovó una multitud de errores condenados en diferentes siglos de la Iglesia: sus falsos dogmas trastornan los principios de la moral fundados sobre la libertad del hombre, sumergen á las almas timoratas en la desesperacion, y á los malvados en una seguridad funesta; quitan de raiz todos los motivos de practicar la virtud. Esta heregía, desde su primer orígen inspiró la rebelion contra las potestades del siglo, y contra la autoridad eclesiástica. En el dia, vueltos sus doctores de su antiguo fanatismo, se ven precisados á convenir en que la Iglesia Romana, de la cual se separaron, no enseña ningun error fundamental, ni sobre el dogma, ni sobre la moral, ni sobre el culto, y en que un buen católico, observando fielmente su religion, puede salvarse. ¿Qué necesidad habia, pues, de trastornar la Europa entera para destruirle y establecer el calvinismo sobre sus ruinas? Aun cuando no hubiera que echarles en cara sino el incendio de muchas ricas bibliotecas, así en Francia como en Inglaterra, seria esto solo bastante para hacer abominable á todos el espíritu que los animaba.

Sin embargo, una infinidad de incrédulos, siempre prontos á sostener el partido de los sediciosos, quieren hacer que recaigan sobre la religion Católica los escesos que cometieron los calvinistas, y todos los males que de ellos se han seguido. Los defensores, dicen, de la religion dominante se levantaron furiosamente contra los sectarios; armaron contra ellos las potestades, arrancándoles edictos sangrientos; soplaron en todos los corazones el fuego de la discordia y del fanatismo, y achacaron sin pudor á sus víctimas los desórdenes que ellos solos habian producido. ¿Y quién dijo que esto era cierto?

1.° Son bien conocidos los principios de los primeros reformadores Lutero y Calvino, y estan consignados en sus obras. El año de 1520, antes que hubiese salido edicto alguno contra Lutero, publicó su libro de *la Libertad cristiana*, donde decia que el cristiano no estaba sujeto á ningun hombre, y declamaba contra todos los soberanos: cuya doctrina causó la guerra de los anabaptistas. En sus teses gritaba que era preciso ir contra el Papa, y contra los Reyes y Césares que adoptasen su partido. En su tratado *contra el erario público*, queria que se saqueasen las iglesias, los monasterios y casas de los obispos: en consecuencia, el año de 1521 fue desterrado del imperio. ¿Fué el clero el que dictó este decreto? La gran máxima de este fogoso reformador era que el Evangelio habia causado siempre turbaciones, y que es menester siempre sangre para su establecimiento. Tal es el espíritu de que estaban animados los discípulos de Lutero que vinieron á predicar á Francia.

Calvino escribia que era preciso esterminar á los celosos pillos que se oponian al establecimiento de la reforma; que debian sofocarse semejantes monstruos. Apoyó esta doctrina con su ejemplo, y compuso un tratado espresamente para probarla. Véanse las cartas de Calvino á Mr. de Poët, *et fidelis expositio, etc.* Preguntamos ¿si los predicadores que se anuncian de este modo se deben sufrir en algun estado civilizado?

2.° El primer edicto publicado en Francia contra los *calvinistas* fue el de 1534. Entonces la reforma ya habia puesto en combustion á la Alemania: ya se habian hecho pedazos en Francia las imágenes sagradas, se habian esparcido libelos sediciosos, y se habian fijado pasquines incendiarios hasta

en las mismas puertas del Louvre (*). Francisco I temió en sus estados las turbaciones que él mismo habia fomentado en Alemania. Tal fue la causa de los primeros suplicios que se ejecutaron en Francia. Cuando le reconvinieron los príncipes protestantes de Alemania, respondió Francisco I que solo habia mandado castigar sediciosos. Por el edicto de 1540 los proscribió como perturbadores del estado y de la tranquilidad pública; y nadie se atrevió á acusar al clero de haber tenido parte en estos edictos. Un célebre escritor de nuestros dias conviene en que el espíritu dominante del calvinismo era el erigirse en república. *Ensayos sobre la historia general, etc.*

3.° Desafiamos á los calumniadores del clero á que citen un solo pais, un solo pueblo en que los *calvinistas* hubiesen dominado, y tolerasen el ejercicio de la religion Católica. En Suiza, Holanda, Suecia é Inglaterra, la proscribieron, y muchas veces contra la fé de sus mismos tratados. ¿La permitieron alguna vez en Francia en sus ciudades de seguridad? Una de las *sagradas* máximas de nuestros adversarios es que no se debe tolerar á los intolerantes: y no hubo jamás una secta mas intolerante que el calvinismo: así se vieron precisados á confesarlo veinte autores protestantes. Desde el orígen del calvinismo los católicos tuvieron que escoger entre esterminar los hugonotes, ó ser esterminados por ellos.

4.° Si con toda la flema que pueden inspirar la caridad cristiana, el amor á la verdad, el respeto á las leyes, y el verdadero celo por la religion, los primeros reformadores se hubiesen reducido á probar que la Iglesia Romana no es la verdadera Iglesia de Jesucristo, que su gefe visible no tiene autoridad ninguna por derecho divino, que su culto esterior es contrario al Evangelio, y que los soberanos que les dispensan su proteccion entienden mal sus intereses y los de sus pueblos: si reclamando la libertad de conciencia hubiesen prometido solemnemente no molestar á los católicos, no turbar su culto, y no molestar á los sacerdotes, etc., y lo hubieran cumplido todo, ¿estamos seguros de que el gobierno no habria dejado de ensangrentarse contra ellos? Y en este caso, aun cuando el clero hubiese solicitado edictos sangrientos, ¿los habria conseguido? Se sabe si la corte entonces era muy cristiana y muy celosa por el catolicismo.

(*) Llamábase *Louvre* el palacio que en otro tiempo fue residencia de los reyes en París.

5.° Suponiendo que la matanza de Vassi fuese un crimen premeditado, que no lo fué, esto era un hecho particular del duque de Guisa y de sus gentes: ¿y era acaso un motivo legítimo para tomar las armas, ó debian mas bien haber elevado sus quejas al Rey, y pedir justicia? Pero los *calvinistas* habian resuelto ya la guerra, y no aguardaban sino un pretesto para declararla. Desde aquel momento nada quisieron conseguir sino por la fuerza, y con las armas en la mano. El clero no tuvo por lo mismo necesidad de atizar el fuego de la discordia para animar á los católicos á la venganza, porque la furia de los hugonotes les dió motivos sobrados de represálias; y debieron tambien los hugonotes por su parte esperar que el gobierno los trataria como enemigos en el momento que se viese con bastantes fuerzas para castigarlos. Por lo tanto, es una grosera calumnia atribuir al clero y al celo fanático de la religion los escesos que se cometieron entonces: el foco del fanatismo estaba entre los calvinistas, mas bien que entre los católicos.

6.° No tenemos necesidad de buscar sino entre nuestros adversarios pruebas de lo que aseguramos. Bayle, que no debe ser sospechoso á los incrédulos, que vivia entre los *calvinistas* y los conocia muy bien, en su *Aviso á los Refu-*

giados, año de 1690, los acusa de haber llevado la licencia de los escritos satíricos hasta un esceso, de que no habia ejemplo, de haber introducido desde su nacimiento el uso de libelos infamatorios, que antes casi no se conocian: les recuerda los edictos que hubo necesidad de publicar para haber de reprimir su audacia, y la malignidad con que sus doctores, con el Evangelio en la mano, calumniaron á los vivos y los muertos. Les opone la moderacion y la paciencia que en semejantes casos mostraron los católicos en Inglaterra. Los acusa de haber enseñado constantemente que cuando un soberano falta á sus promesas, los súbditos quedan libres del juramento de fidelidad, y de haber fundado sobre este principio todas las guerras civiles de que han sido autores.

Les hace presente que cuando se trató de escribir contra el Papa, ellos sostuvieron con calor los derechos é independencia de los soberanos: y cuando se desazonaron contra estos, los sujetaron á la dependencia de los pueblos: que adularon á los soberanos, ó escribieron contra ellos, segun las ocasiones y circunstancias. Les hace ver las horrorosas consecuencias de sus principios en orden á la pretendida soberanía inalienable del pueblo: y en el dia, nuestros políticos incrédulos se atreven á vendernos estos mismos principios como un precioso y nuevo descubrimiento debido á sus meditaciones; debiendo saber que esto solo es renovar la doctrina de los hugonotes. No hay, continúa Bayle, fundamento de tranquilidad pública que no mineis, ni freno capaz de conservar los pueblos en la obediencia, que no despedaceis. Así verificais los temores que se concibieran de vuestro partido ya desde sus principios, y que hicieron decir que aquel que rehusa reconocer la autoridad eclesiástica no está lejos de sacudir la de las potestades seculares; y que despues de haber sostenido la igualdad entre el pueblo y los pastores, no

tardará en sostener tambien la igualdad entre el pueblo y los magistrados.

Aun hace mas Bayle: prueba que los *calvinistas* de Inglaterra contribuyeron tanto al suplicio de Carlos I.° como los independientes: que su secta es mas enemiga de las potestades que ninguna otra secta protestante; y esto los hace irreconciliables con los discípulos de Lutero y con los anglicanos. Hace ver que los paganos enseñaron una doctrina mas pura que la suya en orden á la obediencia debida á las leyes y á la patria: refuta todos los sofismas con que quisieron justificar sus frecuentes revoluciones. Demuestra que la liga de los católicos en escluir á Henrique IV del trono de Francia, por ser hugonote, fue menos odiosa y menos criminal que la de los protestantes en privar al duque de Yorck de la corona de Inglaterra, porque era católico. Tal es el analisis del *Aviso á los Refugiados*, cuya refutacion ningun *calvinista* se atrevió á emprender.

Ya en la *respuesta á la carta de un refugiado*, año de 1688, habiá demostrado que los *calvinistas* eran mucho mas intolerantes que los católicos; que lo habian sido siempre, que lo eran entonces, y que ellos mismos lo habian probado por sus libros y su conducta: que su principio invariable es, que no hay soberano legítimo, sino el que es ortodoxo á gusto de ellos. Sostiene que ellos mismos forzaron á Luis XIV á revocar el *edicto de Nantes*, quien no hizo otra cosa que seguir á todo mas el ejemplo de los estados de Holanda, que no observaron ninguno de los tratados que habian hecho con los católicos. Dejaba ya probado el mismo Bayle que todas las leyes de los estados protestantes habian sido mas severas contra el catolicismo que las de Francia contra el calvinismo. Recuerda la especie de los emisarios que los hugonotes enviaron á Cromwel en 1650, las ofertas que le hicieron, y las resoluciones sediciosas que

tomaron en sus sínodos de la baja Guiena. Se burla de sus lamentos por la pretendida persecucion que esperimentan, y les declara que su conducta justifica plenamente la severidad con que se les trataba en Francia. *Obras de Bayle*, tom. 2, pág. 544.

El escritor que en 1758 dió á luz la apología de la revocacion del *edicto de Nantes*, casi no hizo mas que repetir los argumentos y los hechos que Bayle habia sostenido á la faz de los *calvinistas* en 1688 y en 1690. Sin embargo, todos nuestros políticos anti-cristianos levantaron el grito contra este apologista: quisieron hacerle pasar por un botafuego y un fanático. ¿Qué dijeran, si este autor hubiese declarado que copiaba á Bayle casi literalmente? (Véanse *guerras de religion*, *protestante*, *tolerancia*).

CALVINO. Juan Calvino, fundador de la secta que lleva su nombre, nació en Noyon año de 1509, y murió en Ginebra en el de 1564. Hay en la conducta de este célebre reformador algunos rasgos de carácter que importan, y son indispensables para formar una idea justa del calvinismo.

Instruido por uno de los emisarios que Lutero y sus socios enviaron á Francia, vió que los reformadores no tenian principios combinados, ni cuerpos de doctrina, ni profesion de fé, ni reglamento alguno de disciplina; y emprendió la formacion de un sistema completo de teología, conforme á sus opiniones, lo que verificó en su obra de *Instituciones cristianas*, que dió á luz en 1536.

Pone por base fundamental que la única regla de fé que un cristiano debe consultar es la sagrada Escritura: que Dios le dá á conocer en ella el verdadero sentido por una inspiracion particular del Espíritu Santo. La dificultad está en saber cómo se puede distinguir con alguna seguridad esta pretendida inspiracion del fanatismo de un impostor.

Retirado *Calvino* á Ginebra, donde Farel y Viret habian

establecido las opiniones de los reformadores de Alemania, principió á levantarse contra un decreto del sínodo de Berna que arreglaba la forma del culto, creyéndose mejor inspirado que este sínodo. Obligado á retirarse á Strasburgo, y llamado poco despues á Ginebra, adquirió un imperio absoluto; compuso un catecismo, estableció un consistorio, arregló las preces y los sermones, la manera de celebrar la *Cena*, etc., y revistió con la potestad de escomulgar é imponer censuras al dicho consistorio. Así este *predicador*, despues de haber declamado contra la autoridad que se atribuían los pastores de la Iglesia Católica, usurpó él mismo una autoridad mil veces mas absoluta, á la cual estaba en precision de ceder la inspiracion que él mismo concedia á cada cristiano.

El traductor ingles de Mosheim, empeñado en que *Calvino* escede á todos los demas reformadores en saber y talento, conviene en que tambien los escede en pertinacia, severidad y espíritu turbulento. (Nota á la pág. 91 del tom. 4). ¡Qué bellas cualidades para un apóstol! Él mismo confesó que era exorbitante el poder que se habia arrogado, porque aconsejó antes de su muerte al clero de Ginebra que no le diesen sucesor. Spon, *Histor. de Ginebra*, tom. 2, pág. 3. Los protestantes, que no cesan de declamar contra la ambicion y el despotismo de los Papas, perdonan á *Calvino*, mucho mas déspota y ambicioso, y le escusan *por sus servicios y sus virtudes*. ¿Dónde se escondieron las virtudes de tan fogoso reformador?

El carmelita apóstata, llamado Bolsec, le probó por su misma doctrina que hacía á Dios autor del pecado: *Calvino* mandó desterrar á Bolsec, y no quedó por él que no se le castigase con penas aflictivas, como pelagiano y sedicioso. Tambien se obligó á salir de Ginebra á Castalion por haber dado algunos ataques á la doctrina de *Calvino*; y en esta

ciudad, ni la Escritura, ni la inspiracion de cada fiel, ó *espíritu privado*, servía de regla de fé, sino la autoridad despótica de *Calvino*.

Miguel Serveto, que atacaba el misterio de la Trinidad, y era perseguido en Francia, se salvó en Ginebra: *Calvino* mandó prenderle, condenarle á ser quemado vivo, y se ejecutó la sentencia. Para justificar esta conducta compuso *Calvino* un tratado en que intentó probar que era preciso castigar con pena de muerte á los hereges. Así, estos ministros que sostenian que solo la Escritura es regla de fé, y que cada particular es juez del sentido de la Escritura, condenaban como herege á un escritor porque no veía en la Escritura el mismo sentido y los mismos dogmas que ellos deseaban: al paso que ellos se desencadenaban contra los magistrados que condenáran á muerte á los hereges de Francia, hacian quemar vivo á Miguel Serveto, porque le tenian por herege.

Gentilis, Okin y Blandrat, que quisieron renovar en Ginebra las opiniones de Miguel Serveto, faltó poco para ser tratados del mismo modo. Gentilis fue puesto en prision y obligado á retractarse; Okin fue desterrado, y Blandrat perseguido en justicia, obligado á firmar una confesion de fé, y á fugarse.

No se crea que esta contradiccion entre los principios y la conducta de los reformadores ha cesado ya entre los calvinistas. Sus partidarios continuaron siempre enseñando que la sagrada Escritura es la única regla de nuestra fé, que Dios ilustra á cada fiel para juzgar de su verdadero sentido, que el dictámen de los santos Padres, los decretos de los concilios, y las decisiones de la Iglesia no son mas que una autoridad humana, á la cual nadie está obligado á deferir: al mismo tiempo no cesaron de celebrar sínodos, de escribir confesiones de fé, de condenar errores, de escomulgar á los que los sostenian: de este modo trataron á los socinianos, á los anabaptistas y á los arminianos.

Un deista de nuestros dias, criado en la secta de *Calvino*, les arguye con mucha vehemencia esta contradiccion, diciendo: *Vuestra historia está llena de hechos que presentan por vuestra parte una inquisicion muy severa, y que muy pronto los reformadores se convertirán de perseguidos en perseguidores........ en fuerza de las frecuentes disputas contra el clero católico, el clero protestante se animó de un espíritu disputador y quisquilloso. Él queria decidirlo todo, arreglarlo todo, y pronunciar sobre todo: cada uno proponia á los demas, en tono imperioso, y como ley suprema, su opinion particular: no era este el medio de vivir en paz. Calvino tenia todo el orgullo de genio que conoce la superioridad en sí mismo, y que se desazona solo con el hecho de que se le dispute. ¿Qué hombre hubo nunca mas cortante, mas imperioso, mas decisivo,* y en su concepto *mas dotado de divina infalibilidad? La menor oposicion, la menor objecion que cualquiera se atreviese á hacerle, era siempre una obra de Satanás, y un crimen digno del fuego. No fue solo Miguel Serveto á quien ha costado la vida el haberse atrevido á pensar de distinto modo que él.*

La mayor parte de sus colegas estaban en el mismo caso, tanto mas culpables en esto, cuanto eran mas inconsiguientes: su dura ortodoxia era por sí misma una verdadera heregía, segun sus principios. Carta 2.ª escrita por la Montagne, pag. 49, 50 y 68.

Por otra parte, es preciso que un protestante tenga el entendimiento estrañamente preocupado para imaginarse que la única regla de fé es la sagrada Escritura. Un jóven calvinista ya está prevenido de los dogmas que ha de hallar en ella, antes de tomarla en las manos, por las lecciones del catecismo, por las instrucciones de sus ministros, y por la voz

general de la secta: tal es la inspiracion que le sirve de guia en su lectura. Igualmente, un luterano nunca vé en la Escritura sino los sentimientos de Lutero; un sociniano, los de Socino; un anglicano, los de los episcopales; así como un calvinista los de *Calvino.* Este vicio original del calvinismo basta por sí solo para demostrar lo absurdo de su sistema.

No alcanzamos la respuesta que *Calvino* y sus colegas podrian dar á un católico de alguna instruccion que les hablase de la manera siguiente: *Vosotros os empeñais en que habeis sido suscitados por Dios para reformar la Iglesia; pero ni sois enviados por un pastor legítimo, ni por ninguna iglesia cristiana; y por lo mismo, es preciso que tengais una mision estraordinaria y milagrosa. Comenzad por probarla del mismo modo que Moisés, Jesucristo y los apóstoles han probado la suya. Lutero y otros se dan á reformadores como vosotros: no os convenís con ellos, ni enseñais en todo la misma doctrina, y os condenais los unos á los otros. ¿A quiénes de vosotros debo yo creer con preferencia?*

Vosotros me dais la sagrada Escritura por única regla de mi fé; pero no reconoceis por sagrada Escritura muchos libros que la Iglesia Católica tiene por canónicos. ¿Cómo terminais esta disputa? ¿Será la sagrada Escritura la que me enseñará si tal libro es canónico, ó no? Me presentais una traduccion francesa de la Biblia. Dadme una fianza de la fidelidad de vuestra traduccion, de la cual no puedo yo juzgar por mí mismo. Vosotros decis que yo no debo deferir á la autoridad de los hombres: luego debo recusar la vuestra en todo lo que querais afirmar.

Si la sagrada Escritura es la única regla de mi fé, sois injustos en predicar y querer esplicar la sagrada Escritura: yo sé leer tan bien como vosotros: á mí me toca hallar en ella lo que Dios me ha revelado, y no á vosotros mostrármelo. Vosotros me prometeis la inspiracion del Espíritu Santo para tomar el verdadero sentido de la escritura. Está bien; esta inspiracion me dicta que vosotros predicais el error, y que la Iglesia Católica enseña la verdadera doctrina. Para satisfacer á todas estas razones, *Calvino* seria sin duda de parecer que á su autor se le quemase vivo. *Semejantes monstruos*, decia él, *deben ser inmediatamente quemados, como yo hice aquí con el español Miguel Serveto.* Carta de *Calvino* á Mr. el Poet.

CAM, ó CHAM. Hijo de Noé, que habiendo visto á su padre embriagado y dormido en una postura indecente, hizo mofa de él, por cuya insolencia su padre le maldijo á él y á su posteridad. Tuvo muchos hijos y nietos que poblaron el África. En cuanto á él, se cree que permaneció en Egipto; pero no es cierto que los de la Libia hubiesen tratado de adorarle bajo el nombre de *Júpiter Ammon*, como creyeron muchos profesores de mitologia. Puede ser muy bien que este Dios fuese de invencion de los griegos, y que su nombre sea *Júpiter Arenoso*, ó que presidia los arenales de la Libia.

Algunos censores de la sagrada Escritura dicen que Moisés fue el inventor de la historia de la maldicion de *Cam*, para autorizar á los Israelitas á apoderarse del pais de los cananeos; pero Moisés no funda el derecho de esta conquista sobre la maldicion de Cam, ó de Canaam, sino sobre la voluntad y promesa de Dios, que queria castigar á los cananeos por sus delitos. (Véase el artículo *cananeos.*) Conviene observar que la prediccion de Noé aun se está verificando con la sujecion de los egipcios á soberanos estrangeros, y la esclavitud de los negros. Las palabras de Noé no son una imprecacion, sino una profecía. (Véase *imprecacion*).

CAMALDULENSES. Orden religiosa fundada por San Romualdo año de 1009, ó segun otros en el de 960. La

historia de esta congregacion se hallará en el Diccionario de Derecho Canónico: y á lo que allí se dice, solo añadiremos algunas particularidades. San Romualdo envió muchos religiosos á predicar el Evangelio á los pueblos de Hungria, que aun vivian en la infidelidad: él mismo iba tambien con el propio objeto, cuando le sorprendió la enfermedad que le costó la vida.

El padre Ziegelbaur dió noticia de los escritores de esta orden en su obra, que fue impresa en Venecia año de 1750. La congregacion de los ermitaños de San Romualdo, ó del monte de la Corona, es una rama de la de Camaldoli, con la cual está unida desde el año de 1532. Pablo Justiniani de Venecia empezó su establecimiento en 1520, y fundó su principal monasterio en el Apenino, en un sitio que se llama *el monte de la Corona*, á diez millas de Perusa. (Véanse Baronio, Raynaldi y Sponde, *al año de* 1520.)

Los protestantes forjaron una calumnia grosera contra San Romualdo. En una historia eclesiástica, impresa en Berna año de 1767, refieren que Sergio, su padre, habiendo tomado el hábito de monge, se disgustó de él con el tiempo, y quiso dejarlo: acudió Romualdo al monasterio, y puso grillos á su padre, y no cesó de darle azotes hasta que prometió perseverar en la vida monástica: fábula de las mas absurdas. Todos los historiadores declaran que San Romualdo no empleó mas que las razones, las súplicas y las lágrimas para mover á su padre á la perseverancia. ¿Cómo se habia de atrever á violentarle en un monasterio donde no tenia ninguna autoridad, y en el cual ni era superior, ni conventual? Si creyese permitida la violencia, la hubiera ejercido por medio de algun monge, mas bien que por sí mismo; habiendo dado toda su vida ejemplo de singular dulzura y paciencia.

Los censores del cristianismo preguntan ¿si para santificarse es preciso retirarse á los desiertos? Sin duda que no; pero esta inclinacion, que Dios se ha servido inspirar á personas muy virtuosas, no fue inutil al mundo. Ellas han desmontado, é hicieron habitables los lugares que eran puramente salvages: la fama de sus virtudes sacó muchas veces del desorden á hombres que sin esto tal vez hubieran muerto impenitentes: la soledad es necesaria á aquellos para quienes el mundo es una habitacion peligrosa.

Pero si todos los hombres padeciesen este acceso de melancolía, se disolveria la sociedad. No tememos esta desgracia, porque Dios la ha prevenido: solo concedió esta propension á la soledad á muy pocos hombres, y seria una injusticia violentarles la inclinacion.

CAMÁNDULA. Son muchos granos ensartados que sirven para contar los *Padres nuestros* y *Aves Marias* en honor de Dios y de María Santísima. Se llaman tambien *rosarios*; y los que los hacen ó venden, *rosarieros*. Hay *camándulas* de coral, de ámbar, de coco, y de otras materias mas preciosas. Su nombre viene de lo mucho que se parecen á una corona de rosas que en antiguo frances se llamaba *chappel de roses*, *corona de rosas*, *ó rosario*.

En la decadencia de la lengua latina se llamaron *capellina*, y en italiano *corona*: contiene cada *camándula* cinco dieces de granos, y los *rosarios* quince. No es muy antigua la costumbre de rezar la *camándula*. Algunos protestantes atribuyen su orígen á Pedro el ermitaño, varon célebre en la historia de las Cruzadas ácia el fin del siglo once. El rosario se atribuye á Santo Domingo.

Hay tambien una *camándula* del Salvador, compuesta de treinta y tres granos, en honor de los treinta y tres años que pasó Jesucristo sobre la tierra; y fue inventada por el padre Miguel, del orden de los camaldulenses. (Véase *Rosario*.)

CAMERONIANOS. En Escocia se dió este nombre el siglo diez y siete á una secta que tenia por gefe un hombre llamado *Archibaldo Cameron*, ministro presbiteriano de singular carácter. No queria recibir la libertad de conciencia que concedió á los presbiterianos Carlos II, rey de Inglaterra, porque en su opinion esto era reconocer la soberanía del rey, y mirarle como gefe de la Iglesia. En este capricho se conoce el genio característico del calvinismo. Estos *cameronianos*, no contentos con haberse separado de los presbiterianos por una especie de cisma, llevaron el fanatismo hasta el estremo de declarar á Carlos II destituido de la corona, y se le rebelaron. Facilmente se les redujo; y en 1690, reinando Guillermo III, se volvieron á reunir á los presbiterianos. En 1706 comenzaron á escitar alborotos en Escocia: se reunieron en número considerable, y tomaron las armas junto á Edimburgo; pero fueron dispersados por tropas regladas que enviaron en su persecucion. Dicen que tienen mas aborrecimiento á los presbiterianos que á los episcopales.

No se debe confundir el gefe de estos *cameronianos* con otro calvinista que se llama Juan Cameron, que pasó á Francia, enseñó en Sedan, Saumur y Montauban. Este era un hombre muy moderado, que desaprobó el fanatismo de los que se alborotaron contra Luis XIII, y sufrió de ellos malos tratamientos. Dejó escritas obras apreciables.

CAMOS ó CHAMOS. Dios de los ammonitas y moabitas: en hebreo se escribe *Kamosch* ó *Kemosch*, palabra bastante análoga á *schmesch*, el sol: parece que este astro fue la principal divinidad de los orientales.

Como quiera que sea, *Chámos* ó *Camos* dió lugar á una objecion contra la Historia Sagrada. En el gobierno de los jueces, los ammonitas declararon la guerra á los israelitas con el pretesto de que se habian apoderado de una parte del

territorio de los mismos ammonitas. Jephté, gefe entonces del pueblo de Dios, sostuvo que era falso; que el terreno ocupado por su pueblo en la vecindad de los ammonitas se habia conquistado á los amorreos, quienes lo habian quitado antes á los moabitas, y que Israel estaba en posesion pacífica de este territorio hacía ya trescientos años. En efecto, así se refiere en el libro de los *Números*, cap. 21; y segun el testo, añade Jephté lo siguiente: *¿No poseereis vosotros el terreno de que vuestro dios Chámos os ponga en posesion? Nosotros pues, continuaremos tambien en poseer todo aquello cuya posesion nos ha dado nuestro dios Jehovah. Jud.* cap. 11, v. 24.

He aquí, dicen algunos incrédulos, que Jephté pone á *Camos* en la misma línea que al Dios de Israel; por consiguiente, no tenia mas alta idea del uno que del otro. *Jehovah*, continúan, era como *Camos*, un dios local, el dios de un pueblo particular, y no el soberano señor del universo, y así lo creían los israelitas.

Pero los hechos de *Camos*, puestos por Jephté en futuro contingente, comparados con la posesion real y actual de los israelitas, nos parecen una verdadera burla de este falso dios. *Jehovah*, continúa Jephté, *juzgará en este dia entre Israel y los ammonitas.* Luego no temia el poder de *Camos*: efectivamente, los ammonitas fueron vencidos por Jephté, y se terminó la disputa.

De esto mismo resulta que Jephté habia leido la referida historia en el libro de los Números, de la cual ninguna circunstancia omite. Por lo tanto, existia entonces este libro de Moisés; y es falso que el Pentateuco, de quien es una parte, se hubiese escrito en los siglos siguientes, y mucho tiempo despues de Moisés.

CAMPANAS. Bendicion de *campanas*. La Iglesia quiere que todo lo que tiene relacion con el culto de Dios sea con-

sagrado por medio de ceremonias: consiguiente á estos principios, bendice las nuevas *campanas*. Como estas son presentadas en la Iglesia, lo mismo que los niños recien nacidos, se las dá un padrino y una madrina, y se las ponen nombres; por esta razon su bendicion se llama *bautismo*.

Alcuino, discípulo del venerable Beda, y preceptor de Carlomagno, habla de esta práctica como anterior al año de 770: la fórmula está prescripta en el Pontifical Romano, y en los rituales. En ella, despues de muchas oraciones, el sacerdote dice: "Esta *campana* sea santificada y consagrada en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo." Dice despues otras oraciones, lava la *campana* por dentro y por fuera con agua bendita, hace siete cruces sobre ella con Oleo sagrado, y cuatro en lo interior con el santo Crisma, la inciensa, y la pone un nombre. Podrá verse por menor esta ceremonia en el *Tratado de ceremonias* religiosas del abate Banier. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CANÁ. Pueblo de la Galilea, en el cual fue Jesucristo convidado á unas bodas, é hizo en ellas el primer milagro convirtiendo el agua en vino. Muchos incrédulos hicieron estraordinarios esfuerzos para presentar este milagro como sospechoso. Dicen que Jesucristo hizo llenar de agua dos vasijas, ó dos grandes jarros, y que mezcló con agua alguna droga para dar al agua el color y gusto del vino. Añaden que Jesucristo favoreció la intemperancia de los convidados proporcionándoles vino cuando estaban ya borrachos.

Pero si Jesucristo no hizo mas que dar al agua el color y gusto del vino, en esto no favoreció su intemperancia: uno de estos puntos destruye por necesidad el otro. Sin embargo de los grandes progresos en la química y en la historia natural, ¿se ha descubierto alguna droga que tenga la virtud de dar al agua el color y gusto de escelente vino? Los judíos

no eran químicos muy hábiles; y Jesucristo ningun estudio habia hecho en Judea ni en ninguna otra parte. No tocó las vasijas en que se hizo la conversion: todo pasó por mano de los que servian á la mesa. San Juan, que refiere este milagro, fue testigo de vista, y á todo estuvo presente.

El amo de la casa, despues de haber probado este precioso vino, dijo al esposo: *cualquier otro sirve el buen vino al principio del festin, y despues que se bebió mucho* (*) *entonces presenta el mas flojo; pero tú reservas el mejor vino para la conclusion del convite*: *Evangelio de San Juan*, cap. 2, v. 10. En el estilo de los escritores sagrados, *inebriari* no siempre significa emborracharse, sino beber á su sabor, ó beber con abundancia. En el figurado, significa recibir abundantemente bienes ó males. Por lo tanto, no se puede inferir de este pasage que Jesucristo favoreció la intemperancia de los convidados. (Véase *Glassio Philologia Sacra*, lib. 5, trat. 1, cap. 12).

CANANEA. Muger de las cercanías de Tiro y Sidon, que vino á pedir á Jesucristo la curacion de su hija, atormentada por el demonio. El Salvador, al principio parece que queria desairarla. *Yo no vine*, la dijo, *sino para las ovejas perdidas de la casa de Israel.... no conviene quitar á los hijos el pan, y echarlo á los perros. San Mateo*, cap. 15, v. 24 y 26. Por esta respuesta, dicen ciertos críticos, confirmó Jesucristo la absurda preocupacion de los judíos, que miraban á los gentiles como *animales impuros*.

Tan al contrario, que queria destruirla: él les hacia ver que entre los gentiles se encontraban almas mas humildes, mas dóciles, y mas dignas de sus beneficios que sus mismos hermanos los judíos.

Despues de haber puesto á prueba la confianza de esta

(*) *Cum inebriati fuerint.*

buena muger, la dijo: *Muger: tu fé es grande, cúmplase tu deseo.* Y cuando volvió á su casa halló á su hija perfectamente sana. Los incrédulos que quisieron censurar este milagro, deberian enseñarnos cómo y con qué poder curaba Jesucristo los enfermos distantes, sin mas aparato que su palabra.

CANANEOS. Pueblos de la Palestina, descendientes de Canaan, nieto de Noé: los censores de la Historia Sagrada hicieron muchas observaciones en esta materia. En el cap. 12, v. 6 del *Génesis*, se dice que cuando Abraham volvió de Egipto, habia allí *cananeos* y fereceos. Esta observacion, dicen nuestros críticos, no pudo hacerse sino por un autor que escribiese en tiempo en que ya los *cananeos* no ocupaban aquel pais, por consiguiente, despues de la conquista de la Palestina por los israelitas.

Pero ¿con qué motivo habia de hacer esta observacion un autor que escribe posteriormente á la espulsion de los *cananeos*? No se alcanza. En la pluma de Moisés ésta observacion se halla colocada con sabiduría. Acababa de referir la promesa que Dios habia hecho á Abraham de dar á su posteridad la Palestina: hace notar al mismo tiempo que este pais no estaba sin habitantes, que los *cananeos* y fereceos se habian apoderado de él, y estaban allí establecidos. De este modo Moisés, refiriendo la promesa, hace tambien mencion de los obstáculos que parecian oponerse á su ejecucion: obstáculos por entonces tanto mas sensibles, cuanto Abraham estaba aun sin hijos que pudiesen sucederle. Lejos de poderse inferir de aquí que Moisés no es el autor del Génesis, mas bien debe inferirse lo contrario.

¿Con qué derecho, continúan los incrédulos, los israelitas despojaron, echaron y esterminaron á los *cananeos* para apoderarse de su pais? Esta conquista es tan injusta en la manera, como en el fondo, porque los israelitas ejercieron crueldades inauditas. Atribuirlo á una orden espresa de Dios, suponer que ha contribuido á ella por medio de milagros, es una verdadera blasfemia. Veamos si estan bien fundadas las declamaciones que hacen con frecuencia sobre este objeto.

1.º Los israelitas estaban subyugados por la necesidad. La tiranía de los egipcios los habia precisado á salir de Egipto: naturalmente no podian subsistir en un desierto inculto y estéril: ellos no podian procurarse un abrigo, ni tierras que cultivar, sino con espada en mano, y á espensas de sus vecinos. Desafiamos á nuestros adversarios á que nos señalen un motivo mas legítimo entre todos cuantos puedan presentarse para una guerra ó una conquista.

2.º Las diferentes poblaciones de los *cananeos* no poseían la Palestina con un título mas justo que los israelitas: en cuatrocientos años no habian cesado de disputarse, y despojarse violentamente de sus posesiones. Los amorreos habian quitado á los moabitas una parte de su territorio: los idumeos habian tomado á los horréos el pais de Seir, y habian pasado á cuchillo este mismo pueblo: los *caphtorim* habian esterminado á los heveos, que poseían el canton de Hasserim hasta Gaza. Los moabitas se habian apoderado del pais de Emin, y los ammonitas del de los zomzommim despues de haber acabado con estas dos naciones: cap. 21, v. 16 del lib. de los *Númer. Deuteron.*, cap. 2. Queria Dios enseñarles que á él le toca distribuir las diferentes comarcas de la tierra á quien es servido. Si todos los pueblos hubiesen sido mas fieles en conservar esta verdad, se habria derramado menos sangre en todos tiempos.

3.º Los *cananeos* fueron agresores contra los israelitas, y no aguardaron que los atacasen. Los amalecitas, los idumeos, los reyes de Madian, de Moab y de Arad, los amorreos y los ammonitas se adelantaron á los hebreos, y les presentaron

el combate. *Numer.*, cap. 20, 21 y 22. Por lo mismo, estaban estos obligados á retroceder al desierto, ó á vencer á todos estos enemigos. Los *cananeos* tenian mas tierras que las que necesitaban; pero no querian ceder un solo palmo.

4.° Dios no permite que se ignoren las razones que tuvo para mandar esterminarlos, y son todos sus crímenes: la idolatría y las supersticiones de toda especie, los sacrificios de víctimas humanas y de sus propios hijos, la impudicicia mas grosera, sus crueldades inauditas, etc.: él amenaza destruir á los israelitas si llegan á imitar sus abominaciones. Pero Dios habia concedido á los cananeos cuatrocientos años para que se enmendasen. Cuando promete dar la Palestina al patriarca Abraham y su posteridad, le declara que no lo verificará hasta pasados cuatrocientos años, porque las iniquidades de los amorreos no llegáran á su colmo. *Genes*, capítulo 15, v. 16. *Sabidur.*, capit. 12. Estos pueblos merecian ser destruidos, porque eran incorregibles.

5.° Cuando Dios resuelve castigar una nacion, es dueño de servirse de aquel azote que le parece mas á proposito, del hambre ó de la peste, del rayo ó de la espada de un conquistador. Cualquiera que sea el modo con que hiere, es una impiedad y un absurdo acusar su justicia. Entre todos los azotes ó plagas, la guerra es la que deja mas lugar á la enmienda y al arrepentimiento. Los milagros que plugo á Dios hacer con este motivo en favor de los israelitas, eran cabalmente los que debian haber convertido á los *cananeos*. *Josué*, cap. 2, v. 10.

6.° En cuanto al modo, se sabe cómo se hacia la guerra entre los pueblos antiguos, sin perdonar ni dar cuartel. Así obraban los *cananeos* mismos, los griegos contra las naciones que llamaban *bárbaras*, los romanos contra los persas y contra los pueblos del Norte; estos á su vez contra los romanos: y así se tratan aun en el dia las naciones salvages.

Si las de la Europa conocen mejor el derecho de gentes, y le violan menos, al Evangelio deben esta ventaja: todas las que no son cristianas, se conservan aun con la misma ferocidad en la guerra que los pueblos antiguos.

Se supone con mucha falsedad que los hebreos comenzaron por destruilo todo. Las victorias fueron ganándose poco á poco, y continuadas mucho tiempo. El mismo Dios declara espresamente que conservará algunas poblaciones de los *cananeos*, á fin de servirse de ellas para castigar á su pueblo cuando lo mereciere. *Josué*, cap. 17, v. 13: *Jueces*, cap. 1, 3, etc. La conquista no se acabó hasta el tiempo de los reyes, cuatrocientos años despues de Josué. Tal es la historia que nos trazan los libros sagrados de la conducta de Dios y de la de los israelitas: no se hallaria en ella ningun motivo de escándalo, si no se alterasen algunas circunstancias.

Algunos censores de mala fé han pensado hallar uno de los llamados motivos de escándalo en el primer capítulo del libro de los *Jueces*, versículo 19, en el cual leyeron que Dios se hizo dueño de los montes; pero que no pudo vencer los habitantes de las llanuras, porque tenian carros armados de hoces; de lo que infirieron que el autor representa á Dios como un guerrero muy impotente. Pero el testo dice así: *Dios estuvo con Judá, y él poseyó el monte, mas no para echar los habitantes del valle, porque tenian carros armados con hoces.* Es un absurdo atribuir á Dios lo que se dice de Judá, esto es, *que poseyó el monte:* si Dios no estuvo con él para echar á los habitantes de la llanura, esto no prueba que Dios no tuviese poder para arrojarlos.

Así es que por pequeñas supercherías se empeñan los incrédulos de todos los siglos, marcionitas, maniqueos, filósofos, y todos los demas, en hacer ridícula y escandalosa la Historia Sagrada; y no acertaron á verificarlo sino á los ojos de los ignorantes. En la *Biblia de Aviñon*, tomo 3, pági-

na 327, hay una disertacion sobre las emigraciones de los *cananeos* despues de la conquista de Josué.

CANCELADA. Congregacion de canónigos regulares. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CANCILLER de una universidad. Es un eclesiástico encargado de velar sobre los estudios. Tiene el derecho de dar con autoridad apostólica á los que acabaron la carrera la potestad, ó *licencia* para enseñar, obligándolos á prestar juramento de defender la fé católica hasta la muerte.

Hay en la universidad de París dos *cancilleres*, el de Nuestra Señora y el de Santa Genoveva. La institucion, los derechos, y los privilegios esclusivos de uno y otro, pertenecen mas bien á la Historia moderna y á la Jurisprudencia canónica, que á la Teología. El célebre Gerson, *canciller* de la Iglesia de París, no se desdeñaba de hacer las funciones de catequista; y decia, que nada habia mas importante para su empleo. No hablamos de esta dignidad eclesiástica sino para hacer notar el celo que tuvo la Iglesia en todos tiempos por la instruccion pública, y por disipar las tinieblas de la ignorancia que los bárbaros habian derramado en toda la Europa. En muchos siglos no hubo otro recurso contra este azote que las escuelas eclesiásticas.

CANDELARIA. Fiesta célebre en la Iglesia Romana el dia 2 de febrero, en memoria de la presentacion de Jesucristo en el templo, y de la purificacion de la Vírgen María. El nombre de *candelaria* hace alusion á los cirios que en el dia se bendicen, se encienden, y se llevan en procesion aquel dia por el clero y el pueblo. La Iglesia hace esta ceremonia para hacernos recordar que Jesucristo es la verdadera luz que vino á ilustrar á todas las naciones, como lo dice Simeon en un cántico que con este motivo se canta en la Iglesia. Los griegos llaman esta fiesta *hypante*, que quiere decir *encuentro*, porque el viejo Simeon y la profetisa Ana

encontraron al niño Jesus en el templo cuando iba á presentarse al Señor. Esta es una fiesta y una ceremonia antigua. El Papa Gelasio I.º que poseía el sumo pontificado año de 492, San Ildefonso, San Eloi, San Sofronion de Jerusalen, San Cirilo de Alejandría, etc., hablan de esta festividad en sus sermones.

Algunos autores se empeñaron en que habia sido instituida por el Papa Gelasio, con ánimo de oponerla á los lupercales de los paganos, y que yendo procesionalmente alrededor de los campos, se hacian al mismo tiempo exorcismos: tal es el dictamen del venerable Beda. *La Iglesia*, dice, *cambió felizmente las lustraciones de los paganos que se hacian en el mes de febrero en torno de los campos, sustituyendo en su lugar las procesiones en que se llevan candelas encendidas en memoria de la divina luz con que Jesucristo iluminó al mundo, y que hizo á Simeon llamarle la luz de las naciones.* Otros atribuyen su institucion al Papa Vigilio en el año de 536; y dicen que se sustituyeron á la fiesta de Proserpina, que los paganos celebraban con antorchas encendidas á principios de febrero.

Estas pretendidas sustituciones convienen mal con el calendario de los paganos. Los lupercales se celebraban, no el 2 de febrero, sino el 16; y en estas fiestas no se usaba de antorchas ni cirios ardiendo. La de Proserpina se celebraba el 22 de noviembre al acabar la sementera, y no en el mes de febrero. (Véase la *Historia Religiosa del Calendario* por Mr. de Gebelin, pág. 347, 407 y 417.) Si se hubiese establecido la costumbre de ir en torno de los campos el dia de la Purificacion, los pueblos de aldea habrian conservado este uso, y no se conoce pais alguno donde subsista.

Por lo tanto, parece que la Iglesia, instituyendo esta festividad, no tuvo mas objeto que honrar los misterios de Jesu-

cristo y de su santísima Madre. La sustitucion de una ceremonia piadosa en lugar de un rito pagano hubiera sido muy loable; empero no debe suponerse sin pruebas sobre falsas alusiones, porque esto sería autorizar á los hereges y á los incrédulos para echarnos en cara, sin razon, los restos del paganismo.

CANDELERO DEL TEMPLO. En los libros del antiguo Testamento se hace mencion de dos *candeleros*, el uno real y el otro misterioso. Moisés mandó hacer el primero, y le colocó en el Tabernáculo. Este *candelero* era de oro, y pesaba un talento. De su tronco salian siete brazos encorbados en forma de semicírculo, terminado cada uno por una lámpara con su mechero. El santuario, el altar de los perfumes, y la mesa de los panes de proposicion, no estaban alumbrados sino por estas lámparas, que se encendian por la tarde, y se apagaban por la mañana.

Salomón mandó hacer diez candeleros semejantes al de Moisés, y los colocó por el mismo estilo en el santuario del templo, cinco al Mediodia, y otros cinco al Norte. Los mecheros y las despabiladeras para el *candelero* de Moisés y los de Salomón eran tambien de oro. En la conquista de Jerusalen por Nabucodonosor, todos estos muebles preciosos fueron trasportados á la Asiria; y no es cierto que los *candeleros* se hubiesen restituido á los judíos cuando Ciro mandó volverles los vasos sagrados: por lo menos no se mencionaron espresamente. Libro de *Esdras* 1, cap. 1, v. 7 y siguientes. Solo se sabe que en la conquista de Jerusalen por Tito habia en el templo un *candelero* de oro que llevaron los romanos, y fue colocado, junto con la mesa de oro de los panes de proposicion, en el templo de la Paz que mandára edificar Vespasiano; y aun hoy, sobre el arco del triunfo de Vespasiano se vé este *candelero* con los otros despojos de la Judea y del templo.

El *candelero* de la vision del profeta *Zacarías*, cap. 4, v. 2, era tambien de siete brazos; y no se distinguia del de Moisés y los de Salomón sino en que el óleo caía en las lámparas por siete canales que salian de una bola elevada á igual altura del *candelero*, y bajaba á esta bola por dos grandes conchas que le recibian de la destilacion de las hojas de dos olivos que estaban á los dos lados del *candelero*. (Véanse las *láminas de la historia antigua.*)

En cuanto á los *candeleros* que se colocan sobre los altares, su orígen es tan antiguo como el de los cirios que arden durante los actos del culto. Véase *Cirios* (*). En el capítulo 1.º y 2.º del *Apocalipsis* se habla de siete candeleros de oro, en medio de los cuales vió San Juan un personage respetable bajo un esterior magestuoso y terrible, que era el mismo Jesucristo. Muchas veces se nos ofrecerá ocasion de observar que esta vision presentó el primer modelo de la liturgia y culto divino. (Véase el *antiguo Sacramentario* por Grandcolas, 1.ª parte, pag. 52.)

CÁNON. Palabra griega que significa *regla*, y se toma en muchos sentidos. En primer lugar se llama así el catálogo de los libros que se deben reconocer por divinos ó inspirados por Dios, y que la Iglesia dá á los fieles por regla de su fé y de sus costumbres.

El *cánon* de la Biblia no fue el mismo en todos tiempos, ni es uniforme en todas las sociedades cristianas: los *católicos* estan en disputa sobre este punto con los protestantes. Ademas de los libros del nuevo Testamento que la Iglesia por tradicion mira como canónicos, colocó siempre en el *cánon* del antiguo Testamento muchos libros que los judíos no respetan

(*) Sobre la antigüedad de las luces véase la *Sagrada Luminaria*, compuesta por el Dr. D. Juan Gonzalez Villar, lectoral de Leon, cuya erudicion y virtudes son bien conocidas, impresa en Madrid en 1798.

como divinos; lo que dió lugar á dividir los libros sagrados en protocanónicos, deuterocanónicos y apócrifos. Veremos que los libros cuya canonicidad se disputa son muy pocos. Sobre esta materia se pueden formar muchas disputas de la mayor importancia: las propondremos, no para decidirlas con toda confianza, sino para mostrar el modo con que debe procederse en esta clase de discusiones.

1.° ¿Hubo entre los judíos un *cánon* de libros sagrados? No se puede dudar, sabiendo que de comun consentimiento recibieron como divinos los mismos libros, y en el mismo número, y que no miraron como divinos otros que eran sin embargo respetables. Es preciso que á esto se hubiesen determinado por una tradicion constante, ó por una autoridad que arrastrase todos los sufragios. Esta unanimidad no pudo ser efecto del acaso; de consiguiente, estamos seguros de este consentimiento unánime de los judíos.

1.° Por el testimonio de los antiguos Padres de la Iglesia. Siempre que tuvieron ocasion de enumerar los libros reconocidos como divinos ó canónicos por los judíos, han convenido en poner un mismo catálogo, como veremos despues. Luego estaban bien informados del modo de pensar de los judíos, pues que todos aseguran lo mismo. Si ellos mismos hubiesen forjado esta lista, ó *cánon*, habria entre ellos variedad: muchos habrian colocado en él algunos libros de los que llamamos *deuterocanónicos*, porque los miraban como divinos, y los citaban como tales. Pero tuvieron la buena fé de convenir en que estos libros no estaban puestos en el *cánon* de los judíos.

2.° Por el testimonio de Josefo. Este historiador, que era de la familia sacerdotal, y muy instruido en las opiniones de su nacion, dice en su libro 1.° *contra Appion*, cap. 2.°, que los judíos no tienen, como los griegos, una multitud de libros: que como divinos solo reconocen veinte y dos, los cuales

contienen todo lo que pasó desde el principio del mundo hasta el reinado de Artagerges: que aunque tienen otros escritos, no tienen estos la misma autoridad entre ellos que los libros divinos. Añade que todo judío está pronto á derramar su sangre en defensa de estos libros sagrados.

3.° La persuasion en que estan hoy los judíos. Ellos no cuentan ahora entre sus libros *canónicos* sino aquellos cuyo *cánon* ordenaron sus padres en tiempo de la *gran sinagoga.* Dan este nombre á la asamblea de sus doctores que vivieron despues de la vuelta del cautiverio de Babilonía. Así se esplica el autor del tratado *Megillah* en el *Gemara*, cap. 3. La uniformidad de todas las Biblias hebreas publicadas por los judíos no dejan ninguna duda sobre este punto. La existencia de un cánon de libros sagrados entre los judíos es por lo tanto indudable.

2.° ¿No ha habido entre los judíos sino un solo *cánon* de la sagrada Escritura? Algunos autores suponen que hubo muchos, y que no eran absolutamente semejantes. Genebrardo, en su *cronología*, piensa que fueron tres: el primero en tiempo de Esdras, presentado por la sinagoga: este *cánon*, segun el mismo autor, solo contenia veinte y dos libros: el segundo, formado en tiempo del sumo sacerdote Eleazar en un sínodo congregado para deliberar sobre la version de los libros sagrados que pedia Tolomeo, y nosotros llamamos la *version de los setenta.* Entonces dice Genebrardo que se pusieron entre los libros canónicos el de Judith, el de Tobías, la Sabiduría y el Eclesiástico. El tercero, en tiempo de Hircano, en el séptimo sínodo celebrado para confirmar la secta de los fariseos, cuyos gefes eran Hillel y Sammaï, y para condenar á Sadoc y Barjetos, promotores de la secta de los saduceos. Entonces se pusieron en el *cánon* los libros de los Macabeos, y se confirmaron los dos *cánones* precedentes, á pesar de los saduceos, que, á imitacion de los samaritanos, no

querian reconocer como *canónicos* sino los cinco libros del Pentatéuco. Esta opinion de Genebrardo es una pura imaginacion destituida de todo fundamento.

Serrario, mas moderno que Genebrardo, atribuye á los judíos dos *cánones* distintos, uno de 22 libros hecho por Esdras, y otro en tiempo de los macabeos, aumentado con los libros Deuterocanónicos. Esta opinion no está mejor fundada que la primera: los santos Padres contradicen la una y la otra, asegurándonos constantemente que los judíos no reconocieron por divinos sino 22 libros.

Meliton dice á Onesimo, que viajó por el Oriente con ánimo de averiguar cuáles eran los libros canónicos, y solo nombra 22. San Gerónimo, en su prólogo galeato dice, que le compuso para que se sepa que todos los libros que no estan entre los 22 que habia nombrado, se deben mirar como apócrifos. Se entiende que la palabra *apócrifo* aquí significa lo mismo que no reconocido por canónico, lo cual espresa bastante San Gerónimo. Añade que la Sabiduría, el Eclesiástico, Tobías y Judith, no estan en el *Cánon*. En el prefacio sobre Tobías dice que los hebreos escluyen este libro del número de las Escrituras divinas, y le ponen entre los apócrifos; lo cual repite tambien al principio de su comentario sobre el profeta Jonás.

Orígenes, en su carta dirigida á Africano, dice que los hebreos no reconocen ni á Tobías ni á Judith, sino que los ponen en el número de los libros apócrifos. San Epifanio, en su libro de los *pesos y medidas*, números 3 y 4, dice que los libros de la Sabiduría y el Eclesiástico no estan entre los judíos en el rango de las sagradas escrituras. El autor de la Sinopsis asegura que Tobías, Judith, la Sabiduría y el Eclesiástico no son libros canónicos, aunque se leen á los catecúmenos. Ninguno de estos escritores antiguos habla de dos, ni de tres *canónes* recibidos entre los judíos.

3.° ¿Cuántos libros contenia el *cánon* de las escrituras entre los judíos, y qué libros eran estos? Es constante que los judíos reconocieron siempre 22, número igual á las letras que tenia su alfabeto, y que distinguian por estas mismas letras: tal es la observacion que hace San Gerónimo en el prólogo galeato. Es verdad que algunos rabinos cuentan 24, y otros 27; pero dividen algunos libros en muchas partes, y con esto no aumentan en la realidad el número 22.

Los que contaban 24, separaban en Jeremías las Lamentaciones de sus Profecías, y el libro de Ruth del de los Jueces, y en lo ordinario andaban juntos así estos últimos como los dos primeros. Para designarlos por 24 letras, como su alfabeto solo tenia 22, repetian tres veces la letra *jod*, en honor del nombre de Dios Jehovah, escrito en caldeo por tres *jodes*: lo mismo hacen hoy los judíos. San Gerónimo piensa que los 24 viejos del Apocalipsis hacen alusion á estos 24 libros. Los que contaban 27, partian en seis los libros de los Reyes y del Paralipómenon, que en los demas católogos solo componian tres; y para designarlos añadian á las 22 letras hebreas las cinco finales: esto es lo que dice San Epifanio en su libro de *pesos y medidas*.

Por consiguiente, el *cánon*, en cuanto á la sustancia, es siempre el mismo; pero la manera de contar por 22 era la mas ordinaria, como lo supone Josefo. Ricardo Simon se empeña sin fundamento alguno en que la manera mas antigua era el contar por 24.

¿Cuáles eran estos libros? San Gerónimo, buen testigo en esta materia, hace la enumeracion del modo siguiente: El Génesis; el Exodo; el Levítico; los Números y el Deuteronomio; Josué; los Jueces, con Ruth; Samuel, ó los primeros libros de los Reyes; los Reyes, que son los dos libros últimos de este nombre; Isaías; Jeremías, con sus Lamenta-

ciones; Ezequiel; los doce Profetas menores; Job; los Salmos; los Proverbios; el Eclesiastes; el Cántico de los Cantares; Daniel; el Paralipómenon, en dos libros; Esdras, en otros dos; y Esther.

San Epifanio pone el mismo catálogo en la *hereg.* 8, n.º 6, y en el libro de *pesos y medidas*, números 3, 4, 22 y 23. San Cirilo de Jerusalen, *catèches.* 4, dice á los cristianos que mediten los veinte y dos libros del antiguo Testamento, y los manden á la memoria segun los vá á nombrar; y los nombra como San Gerónimo y San Epifanio. San Hilario en su *prólogo sobre los salmos*, el concilio de Laodicea, can. 60, Orígenes citado por Eusebio en la *Histor.*, lib. 6, cap. 26, pusieron el mismo catálogo. Meliton vivia en el siglo II, y habia viajado por el Oriente con ánimo de instruirse: los antiguos dieron mucha importancia á sus obras: en ellas nada habla del libro de Esther, lo que pudo tal vez haber sido falta del copiante.

Belarmino, en su catálogo de los escritores eclesiásticos, se engañó en decir que Meliton ponia el libro de la Sabiduría en el número de las santas Escrituras. Se lee en Eusebio: *Salomonis proverbia quæ et sapientia*, porque á los proverbios se les daba con frecuencia el nombre de *Sabiduría de Salomón.* (Véase la *nota de Valois sobre Eusebio*, lib. 4, cap. 26.)

En el lib. 2.º contra Apion, cap. 2, dice Josefo, que su nacion no reconocia como divinos sino veinte y dos libros, cinco de Moisés, trece de los Profetas, y otros cuatro que contienen los himnos en alabanza del Señor, ó los preceptos para las costumbres. No parece haber querido designar mas que los que hemos nombrado. Aunque nada dice de las desgracias de Job en su historia Judáica, no se sigue que mirase este libro como apócrifo. La historia de Job en nada pertenece á la historia Judáica; y pudo tal vez mirarla Josefo como parábola ó como un poema divino, mas bien que como una narracion histórica.

4.º ¿En qué tiempo se formó el *cánon* de los judíos, y quién fue su autor? Esta cuestion no es muy fácil de resolver. Sostener que Esdras no fue el autor del *cánon* de los libros sagrados de los judíos, es hoy dia una especie de paradoxa. Los escritores mas juiciosos han convenido en atribuir á Esdras todo lo que concierne á la Biblia, y de lo que no se sepa el inventor ó el orígen. Ellos le hicieron corrector y reparador de los libros perdidos ó alterados; reformador del modo de escribir; y aun algunos le hacen inventor de los puntos vocales, y todos, el autor del *cánon* de las Escrituras.

A pesar de la unanimidad de sufragios sobre este punto, nos parece que no habria ninguna temeridad en dudar, y aun en sostener lo contrario: ya se consulten los libros del mismo Esdras y Nehemías, ya se busquen en otra parte pruebas, no se halla ninguna: lo que se dice en el cuarto libro (apócrifo) de Esdras, cap. 14, v. 21 y siguientes, no es de ninguna autoridad.

Antes de tomar ningun partido sobre esta cuestion, hay muchas dificultades que resolver. 1.ª Es preciso asegurarse del tiempo en que vivió Esdras. 2.ª Saber en tiempo de qué príncipe, ó en qué reinado vino de Babilonia á Jerusalen. 3.ª Si todos los libros del *cánon* estaban escritos antes de él. 4.ª Si escribió él mismo el libro que lleva su nombre.

Aun cuando se conviniese sobre todas estas cuestiones, no vemos qué autoridad tenia Esdras para hacer las grandes operaciones que se le atribuyen, ni cómo los judíos, naturalmente tan indóciles, se habrian sometido á sus órdenes tan humildemente. Él ni era sumo sacerdote, ni profeta; y no tenia mas poder que el que la nacion judáica queria concederle. Es muy probable que la profecía de Malaquías y los libros del Paralipómenon se hubiesen escrito mucho tiem-

po despues de Esdras, y que Nehemías le es posterior en mas de un siglo. Por consiguiente, no pudo ser Esdras el que puso en el *cánon* estos escritos.

Nosotros no hallamos ningun inconveniente en suponer que el *cánon* de los libros del antiguo Testamento se hubiese formado como el *cánon* de los del nuevo por la tradicion comun, sin que ningun particular, ni ninguna junta hubiese compuesto este catálogo, ni le hubiese dado su sancion. A los protestantes toca el ver si la tradicion judáica es suficiente autoridad para hacernos recibir libros como divinos, como inspirados, como palabra de Dios y regla de fé. Ellos han conocido la debilidad de semejante autoridad, pues han recurrido á una inspiracion del Espíritu Santo, concedida á cada particular: no es esta ocasion la mas propia para demostrar la ilusion de este sistema.

En cuanto á nosotros, tenemos mejor afianzada nuestra creencia: la autoridad del mismo Jesucristo y sus apóstoles es quien dió á los fieles los libros del antiguo Testamento como palabra de Dios; y estamos seguros de este hecho por el testimonio de la Iglesia. Por ninguna otra via podemos saber qué libros designaron como tales, porque esto no está escrito en ningun libro, ni asegurado por ningun monumento: convenimos en que el *cánon* de los judíos fue seguido en los primeros siglos de la Iglesia: los antiguos nada podian hacer mejor, porque entonces la Iglesia nada habia pronunciado: aun no se habia podido comparar la tradicion de las iglesias del Occidente con la de las del Oriente: esto fue obra de los siglos posteriores. Pero los Padres que citaron el *cánon* de los judíos, no pretendieron que la Iglesia estuviese privada de la autoridad necesaria para añadirle otros libros; antes suponian lo contrario, porque ellos mismos citaron como divinos los libros que no estaban en el *cánon* de los judíos.

Los protestantes se lo acriminan; empero debian decirnos por qué ellos reciben el *cánon* de los judíos que nos fue transmitido por los Padres, al mismo tiempo que acusan de error ó de temeridad á estos tan venerables testigos.

En el año de 397, un concilio de Cartago colocó en el *cánon* de la sagrada Escritura los libros que treinta años antes no habia puesto en el mismo *cánon* el concilio de Laodicea. Los padres de Cartago en esto no hacian mas que seguir la tradicion de las iglesias de Occidente, de cuya tradicion no tenian conocimiento los de Laodicea. Cuando el concilio de Trento fijó el número de los libros canónicos, y pronunció anatema contra los que no se sometiesen á su decision, no hizo este decreto hasta despues que consultó la tradicion de todas las iglesias y de todos los siglos.

En el artículo *canónico* hablaremos del *cánon* del nuevo Testamento, y de los libros que le componen. *Dissertat. sur la canonicité. Bible d'Avignon*, tom. 1, pág. 54, etc.

5.° ¿A quién pertenece decidir si un libro es canónico ó no? Respondemos con toda libertad que pertenece á la Iglesia, y que por ningun otro camino podemos saberlo con certeza: he aquí las pruebas. 1.ª En la palabra *Iglesia* probaremos que Jesucristo dió á la misma, es decir, al cuerpo de los pastores (*), la mision y la autoridad para perpetuar su doctrina, para enseñar á los fieles, dirigir y fijar su

(*) Como la palabra *Pastores*, tomada en toda su generalidad, puede tomarse por todos los que egercen la cura de almas, aun tambien en cierto modo por los simples sacerdotes, se debe tener presente que el autor, por *Pastores* entiende aquí á los pastores de primer orden: es decir, á los Obispos juntos con el Papa ó sumo Pontífice, pues estos son de derecho divino los jueces únicos en materias de fé y de costumbres. Ellos solos, segun el sentir comun de los teólogos, tienen voto difinitivo en estas materias, segun las palabras de San Pablo, *Attendite vobis et universo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Act. App. cap. 20.

creencia. Si hay un artículo esencial de doctrina, es saber cuáles son los libros que debemos recibir como palabra de Dios y como regla de nuestra fé: por lo mismo, á la Iglesia toca, y no á ningun otro tribunal, enseñárnoslo.

2.° Es menester distinguir la canonicidad de un libro de su autenticidad. Preguntar si un libro es auténtico, es lo mismo que preguntar si fue escrito por el autor de quien lleva el nombre: si este autor es uno de los apóstoles ó de sus discípulos, si no ha sido corrompido ó falsificado. Preguntar si es *canónico*, es examinar si el autor era inspirado de Dios, si esta obra debe ser recibida como palabra de Dios, y como regla de fé. Un libro puede ser auténtico sin ser *canónico*: así, no se duda que la epístola de San Bernabé, las dos de San Clemente, el pastor de Hermas, etc., hayan sido obras de los discípulos inmediatos á los apóstoles, como los evangelios de San Marcos y San Lucas: sin embargo, estos dos evangelios son obras *canónicas*, y no lo son las otras obras de que hemos hablado: ¿en qué consiste la diferencia? En que la Iglesia recibió de los apóstoles estos dos evangelios como palabra de Dios, y no recibió del mismo modo los demas escritos. Así pues, solo á la Iglesia pertenece la facultad de asegurarnos cuáles son los libros que recibió de mano de los apóstoles como palabra de Dios, ó que no recibió como tales: por lo tanto, á ella sola toca fijar nuestras dudas sobre este punto.

3.° Por confesion de los mismos protestantes, el saber si un libro es auténtico, si fue escrito por tal autor, si no fue corrompido ni falsificado, es una cuestion de hecho, que no se puede decidir sino por los testimonios y la tradicion de la Iglesia en los primeros siglos. Pues bien: saber si es *canónico*, inspirado, y palabra de Dios, es otra cuestion de hecho, porque se reduce á saber si los apóstoles le entregaron á la Iglesia en este concepto: por consiguiente, esta segunda cuestion

se debe decidir por los testimonios y la tradicion como la primera.

Para evitar tan evidente consecuencia, los protestantes tratan de oscurecerla: dicen que es verdad que la cuestion sobre la autenticidad de un libro es verdaderamente de hecho; pero que la cuestion sobre su canonicidad es un punto de derecho ó de fé. Consiguientes á estos principios, declaran en sus confesiones de fé que reconocen los libros de la Escritura por *canónicos*, *no tanto por el comun acuerdo y consentimiento de la Iglesia*, *cuanto por el testimonio é interior persuasion del Espíritu Santo:* Beausobre, *Histor. del Maniq.*, tomo 1. *Discurso sobre los libros apócrifos*, § 6, pág. 444.

Acabamos de demostrar que la *canonicidad* de un libro es una pura cuestion de hecho: añadimos que, segun Beausobre, la autenticidad incluye una cuestion de derecho ó de doctrina. Dice que para juzgar si un libro era auténtico ó apócrifo, los Padres tuvieron por primera regla comparar la doctrina que contenia con la que habian enseñado los apóstoles en todas las iglesias: por tercera regla, comparar tambien su doctrina con la de las obras que eran sin duda alguna de los apóstoles, ó de los varones apostólicos: *En el lugar citado*, § 5, pág. 441 y 443. He aquí pues ciertamente un examen de fé y de doctrina: por lo tanto, no es una pura cuestion de hecho; y si los Padres pudieron engañarse, ¿qué certidumbre puede darnos su testimonio en orden á la autenticidad de un libro? (Véase *Escritura sagrada*, § 1 y 2.)

4.° Es evidente que el pretendido *testimonio é interior persuasion del Espíritu Santo*, á que recurren los protestantes, es un puro entusiasmo. El Espíritu Santo no hará, seguramente, un milagro con cada protestante para darle una capacidad, unas luces y un discernimiento que no tiene por naturaleza. La autenticidad de la primera carta de S. Clemente es uni-

versalmente reconocida; y se prueba por la historia que este santo Papa fue discípulo de San Pedro tan inmediato como San Marcos. Esta carta no contiene ninguna doctrina contraria á la que predicaron los apóstoles en todas las Iglesias, ni á la que se halla en sus obras incontestables. ¿Sobre qué recae, pues, la inspiracion del Espíritu Santo, que dá á conocer á un protestante que el Evangelio de San Marcos es *canónico* y palabra de Dios, y que no lo es la carta de San Clemente?

Añadamos que esta inspiracion no es la misma en todas las sectas protestantes. Los calvinistas refutan con todas sus fuerzas el Apocalipsis como un libro apócrifo y sin autoridad; los luteranos y anglicanos no son del mismo parecer. El Espíritu Santo de los protestantes no habla siempre un mismo lenguage en la misma secta: hubo tiempo en que fue escluida de las Biblias de los luteranos la Epístola de Santiago, y hubo otro despues en que fue restablecida. Lutero, en su *prefacio sobre esta Epístola*, deja á cada uno la libertad de juzgar de ella como quisiere: ella se encuentra en todas las Biblias calvinistas. *Wallembourg*, trat. 4.°, part. 3.ª, secc. 2.ª, § 3.° ¿A cuál de estas tan diversas inspiraciones nos atendremos?

Si el Espíritu Santo es quien hace conocer á los protestantes que este libro es *canónico*, y el otro no, tambien es él mismo sin duda quien les dicta que esta version es fiel, y la otra no; que tal pasage tiene este sentido, y no el que le dieron las otras sectas. Si esto es así, los protestantes no tienen necesidad de erudicion, de indagaciones, ni discusiones para saber si los libros son auténticos ó apócrifos, si estan íntegros ó alterados, si estan bien ó mal traducidos, etc. El Espíritu Santo lo suple y decide soberanamente todo. ¿No es esto el fanatismo mas puro?

5.° La Iglesia ya desde su orígen se atribuyó siempre la autoridad de decidir cuáles son los libros *canónicos*. En los *cánones* de los apóstoles, obra de los concilios del segundo y tercer siglo, dice á los fieles, *cánon* 76, *alias* 85: *He aquí los libros que todos vosotros debeis mirar como sagrados y venerables, bien seais clérigos ó legos, á saber, del antiguo Testamento, etc.* Ella hizo lo mismo en el concilio de Nicea año de 325, en el de Laodicea en 366 ó 367, en el 3.° de Cartago en 397. ¿Habrá quien sostenga que en el siglo segundo los pastores de la Iglesia, establecidos é instruidos por los apóstoles, olvidaron las lecciones de sus maestros, que se atribuyeron una autoridad que no les pertenecia, y una inspiracion del Espíritu Santo que á todos los fieles se habia prometido?

Opónennos los protestantes que estas decisiones de los concilios no fueron uniformes; que en los primeros siglos no hubo cánon de las divinas letras universalmente recibido y seguido; que hasta en los siglos VIII y IX, las diferentes iglesias gozaron de una completa libertad de admitir en su *cánon*, ó de refutar los libros que les parecian.

Si esto fuese cierto, deberia estrañarse que el Espíritu Santo, que ispira hoy á los protestantes este artículo de creencia tan esencial, no se hubiese dignado de hablar á ninguna iglesia en ocho ó nueve siglos. Empero el hecho es falso; porque ninguna iglesia desechó formalmente ninguno de los libros que se llaman *protocanónicos*: el *cánon* se mantuvo constante y universalmente recibido en cuanto á estos: ya no se trataba de saber sino si se debian añadir otros ó no. Para saberlo fue preciso esperar que pudiese hacerse la comparacion de la tradicion de las diferentes iglesias de Oriente y Occidente. Una prueba de que se hizo esta comparacion, y de que el *cánon* fue compuesto lo mas tarde desde el quinto siglo es, que los nestorianos y eutiquianos ó jacobitas que en aquel tiempo se separaron de la Iglesia Romana, colocan en

el cánon los mismos libros que nosotros. *Assemani*, *Bibliot. orient.*, tom. 4, cap. 7, §. 7, pag. 236.

Tampoco estan de acuerdo los protestantes sobre el tiempo en que se fijó irrevocablemente el *cánon* de los libros del nuevo Testamento. Basnage pretende que no salió antes del siglo octavo, ó á mas tardar el nono; Mosheim, que desde el siglo segundo: pero conviene en que no se puede formar juicio sino por conjetura. Despues de semejantes confesiones no concebimos cómo pudieron obstinarse en sostener que los libros sagrados se miraron siempre como la única regla de fé. Aun cuando confesásemos que la lista de los libros *protocanónicos* estaba hecha y decretada desde el siglo segundo, ¿será cierto que no hay otros artículos de fé que los que se contienen en estos libros, y que ninguno puede sacarse de los libros deuterocanónicos? Esto no lo probaron aun los protestantes; y aun cuando lo hubieran verificado, preguntaríamos, cómo pudo la fé ser fija y cierta en aquellas sociedades que permanecieron largo tiempo sin tener los libros sagrados traducidos á su idioma. Allí se hubiera todo reducido á cuestiones. (Véase *Escritura sagrada*, *deuterocanónicos*, *etc*).

CANON DE LA MISA. Regla ó fórmula de oraciones y ceremonias que debe observar el sacerdote para consagrar la Eucaristía. Comparando las diferentes liturgias griegas y latinas, se vé que la Misa se dividió siempre en tres partes, á saber: la preparacion, la *accion* y la conclusion. La primera se estiende desde el principio ó el introito hasta el prefacio; la segunda, que es propiamente el *cánon*, desde el *sanctus* hasta la comunion; y la tercera es la accion de gracias. La *accion* es lo mas esencial, porque incluye la consagracion: los griegos la llamaron Α'ναφορα, elevacion: ya porque el sacerdote antes de comenzarla exorta á los fieles á elevar sus corazones al cielo, *sursum corda*; ya porque despues de la consagracion eleva los símbolos eucarísticos para presentar á los fieles que asisten á Jesucristo sacramentado. En la liturgia romana principia el *cánon* por estas palabras: *Te igitur*, *etc.*

Algunos liturgistas dijeron que San Gerónimo fuera con orden del Papa Siricio el autor del *cánon*, segun hoy le tenemos; otros dicen que fue su autor el mismo Papa Siricio, que vivia á fines del siglo IV. Pero si antes del Papa Siricio se decia Misa, como es así cierto, y lo mismo antes de San Gerónimo, habia ya precisamente un *cánon* ó una regla que debia seguir el sacerdote: esta accion santa no fue jamás abandonada al gusto y discrecion de los particulares.

El Ab. Renaudot, en la disertacion que puso á la cabeza de la *Coleccion de liturgias orientales*, hace ver que el *cánon* viene de los apóstoles: lo prueba por la conformidad que se halla entre las liturgias siriacas, cophtas, griegas y latinas. Si hay alguna variedad en las oraciones, si algunas ceremonias tienen un orden distinto: todas en el fondo vienen á ser lo mismo: todas se reducen á una invocacion á Dios, á oraciones por vivos y difuntos, á la invocacion de los Santos, á las palabras de Jesucristo para la consagracion, la elevacion ú *ostension* de la hostia, es decir, de ambas especies consagradas, y á su adoracion: de todo lo cual concluye con muchísima razon que este *cánon* es de institucion apostólica, y que jamás hubo quien tuviese la temeridad de cambiarle, ni aun tocarle. He aquí la confesion de fé mas clara y mas brillante que la Iglesia puede hacer con respecto á la sagrada Eucaristía.

Igualmente el P. Le-Brun en su *esplicacion de las ceremonias de la Misa*, tom. 3, pag. 137, hizo ver que el *cánon* de la Misa estaba ya escrito antes del año 440, y que el Papa Gelasio le insertó en su Sacramentario, segun se seguia entonces, sin haberle alterado en nada: que el año 538

el Papa Vigilio envió este *cánon* á los españoles en el concepto de que era de tradicion apostólica: que el Papa San Gregorio Magno añadió al mismo cánon solo estas palabras: *diesque nostros in tuâ pace disponas*, y colocó la oracion dominical antes de la fraccion de la hostia, aunque en otras liturgias se decia despues. Desde entonces no se le ha tocado sino para añadirle el nombre de algun santo. En este estado llevó el *cánon* á Inglaterra el monge Agustin; y se conserva en este reino un manuscrito del mismo *cánon* anterior al año de 700. El P. Le-Brun prueba tambien que el Papa Gelasio no hizo en él cambio alguno, sino solamente en las adiciones al *Sacramentario*, en el cual pone las oraciones y colectas para los dias que no las habia propias, dejando en él todas las que antes habia. Antes de él ya Inocencio I, y San Leon habian hecho lo mismo. En efecto, el antiguo *cánon* de la Misa romana, que es el del Papa Gelasio, segun se usaba, es enteramente conforme al del Sacramentario de San Gregorio. (Véanse *Códices Sacram. Thomasii*, página 196.)

Así, cuando leemos que el Papa Siricio en el siglo IV, Gelasio en el V, y San Gregorio en el VII, añadieron ó cambiaron alguna cosa en el Sacramentario, no debe entenderse respecto del *cánon*, sino de las otras partes de la Misa; y en este mismo sentido, Juan Diácono, en la *vida de San Gregorio*, lib. 2, cap. 17, dice que este santo Papa redujo á un solo volúmen el Sacramentario de Gelasio, que le quitó muchas cosas, cambió otras, y añadió muy poco.

Así que, con razon el concilio de Trento dijo que el *cánon de la Misa* fue publicado por la Iglesia, que se compone de palabras de Jesucristo, de las de los apóstoles, y de los primeros pontífices que gobernaron la Iglesia. Si los pretendidos reformadores hubieran tenido mas instruccion; si hubiesen comparado todas estas liturgias, que son de los primeros siglos, no hubieran condenado tan altamente el cánon de la Misa de la Iglesia Romana. (Véase *Liturgia.*)

El concilio de Trento fulmina anatema contra los que condenaren la costumbre establecida en esta Iglesia de rezar en voz baja una parte del *cánon* y las palabras de la consagracion, ó que sostenga que debe celebrarse en lengua vulgar: sesion 22, *cánon* 9. ¿Podrá creerse que en aquel siglo pronunciaban algunos presbíteros en alta voz las palabras del *cánon* y de la consagracion, para persuadir á las mugeres á que repitiendo estas palabras consagraban con el sacerdote? Ellos ignoraban que la liturgia no se escribió hasta el siglo IV, y que antes de él solo los presbíteros sabian las oraciones del *cánon*. Véase la palabra: *lenguas vulgares*, *secretas*, y el *antiguo Sacramentario de Grandcolas*, 1.ª parte, página 786.

CÁNON DE LOS SANTOS. Catálogo de los santos reconocidos ó canonizados por la Iglesia. (Véase *canonizacion.*) Es un uso tan antiguo como el cristianismo el encomendar á Dios en la liturgia á los fieles vivos, y nominalmente á los obispos y pastores: era esto antiguamente un testimonio de comunion de fé con ellos, y de catolicidad, (Véase *dípticas.*) Se ha orado siempre por los muertos, y se hizo mencion de los santos, singularmente de los mártires, pidiendo á Dios la gracia de participar de sus méritos y su intercesion. Así el *cánon* de la Misa casi viene á ser tambien el *cánon de los Santos*, y su número se aumentó considerablemente.

Ciertos críticos infirieron de aquí muy fuera del caso que el *cánon de la Misa* no es muy antiguo, porque se ven en él algunos santos que no son de los primeros siglos, sin atender á que estos nombres se añadieron conforme iban los santos falleciendo.

CÁNONES DE LOS APÓSTOLES. Coleccion de reglamentos de disciplina de la primitiva Iglesia: son setenta y

seis, ú ochenta y cinco, segun los diferentes modos de partirlos. Todo el mundo conviene en que no fueron obra de los apóstoles, tales como en el dia los tenemos; pero su autoridad es incontestable. Daillé y algunos otros protestantes hicieron vanos esfuerzos por probar que estos *cánones* son del todo supuestos; que no empezaron á ser conocidos y citados hasta el cuarto ó quinto siglo. El sabio Beveridge, obispo de San Asaph, y teólogo anglicano, hizo ver que estos *cánones* ó reglamentos fueron obra de los obispos del siglo segundo y tercero; por consiguiente, anteriores al primer concilio de Nicea; y que este concilio los siguió y se conformó con ellos. (Véase *Codex canonum Ecclesiæ primitivæ Patrum Apostolorum*, tom. 1, pág. 442: tom. 2, part. 2, pág. 1.)

En efecto, no es probable que San Juan, que gobernó la Iglesia de Éfeso muchos años, no hubiese hecho ningun reglamento de disciplina para esta Iglesia: lo mismo puede decirse de Santiago con respecto á la de Jerusalen, de San Marcos con la de Alejandría, de San Pedro y sus primeros sucesores respecto á la de Roma. En estas diferentes ciudades se celebraron concilios en el siglo segundo y tercero. Es natural que los obispos que asistieron á ellos se hiciesen un deber de seguir esta disciplina respetable, reduciéndola á un cuerpo por medio de principios y reglas generales, y haciendo observarla en las iglesias. No hubo injusticia en llamar á estas reglas *Cánones Apostólicos*, porque se formaron por el modelo de lo que hubieran establecido los apóstoles y sus discípulos. La pretendida suposicion de estos *cánones* no es mas que un equívoco con que jugaron los protestantes muy fuera de propósito: ellos son apócrifos en el sentido de que no fueron escritos ni por los apóstoles, ni por San Clemente, á quienes se atribuyen; pero son verdaderos y auténticos en el sentido de que encierran verdaderamente la

disciplina que se observaba en el segundo y tercer siglo, por haberla establecido los apóstoles.

Aunque estos reglamentos miran directamente la disciplina, no son indiferentes respecto al dogma, á la moral y al esterior del culto. En ellos se vé la distincion de los obispos y de los simples presbíteros, la preeminencia de los primeros, su autoridad sobre el clero inferior, las costumbres y obligaciones prescritas á los ministros de la Iglesia y á los simples fieles. Allí se encuentran los nombres de *altar*, de *sacrificio*; lo que se observa en la administracion del Bautismo, de la Eucaristía, de las Ordenaciones y de la Penitencia, etc.

De aquí resulta que la doctrina de los protestantes es tan opuesta á la de los tiempos apostólicos, como contrarios su culto y disciplina á lo que entonces se observaba. Tan interesante es para ellos oponerse á la autoridad de estos *cánones*, como á los *católicos* el sostenerla. Tenemos la fortuna de que los teólogos anglicanos ilustraron plenamente, y por decirlo así, agotaron esta cuestion.

CÁNONES ARÁBIGOS del concilio de Nicea. (Véase *Nicea*.)

CÁNONES DE UN CONCILIO. Se llaman así las decisiones de un concilio en materia de dogma y de disciplina, porque son reglas con que los fieles deben conformar su creencia y su conducta. Los *cánones* dogmáticos se conciben ordinariamente en los términos siguientes: *Si alguno dice tal cosa, enseña tal doctrina..... sea escomulgado.* Es decir, separado del cuerpo de la Iglesia y de la sociedad de los fieles.

En cuanto á los *cánones*, ó decisiones de los concilios y de los sumos Pontífices en materia de disciplina, pertenecen menos á la Teología que al derecho *Cánonico.* Pero un eclesiástico jamás debe olvidarse de las siguientes palabras del concilio de Trento: *El concilio quiso que todo lo que fue*

saludablemente ordenado por los sumos Pontífices y los sagrados concilios en orden á la vida de los clérigos, su esterior y su doctrina, se observe en adelante bajo las mismas penas que fueron establecidas en los concilios anteriores. Ses. 22, de reformat., cap. 12. Con este motivo se han puesto en los nuevos breviarios los principales cánones concernientes á la conducta del clero. Es el mayor absurdo participar de los bienes y privilegios de la Iglesia sin querer someterse á sus leyes.

CÁNONES PENITENCIALES. Son las reglas que fijaban el rigor y la duracion de la penitencia que debian hacer los pecadores públicos que deseaban reconciliarse con la Iglesia y ser recibidos á su comunion.

Nos espantamos hoy de la severidad de estos *cánones*, que fueron publicados en el siglo IV; empero es necesario saber que la Iglesia se creyó obligada á establecerlos, 1.º para tapar la boca á los novacianos y montanistas, quienes la acusaban de una escesiva indulgencia con los pecadores, y de que fomentaba por este medio sus desarreglos. 2.º Porque entonces los desórdenes de un cristiano eran capaces de escandalizar á los gentiles, y desviarlos de su conversion al cristianismo; lo que parece una especie de apostasía. 3.º Porque las persecuciones que acababan de terminar, habian acostumbrado á los cristianos á una vida dura y á una pureza de costumbres que era preciso conservar.

Por lo demas, estos *cánones* no se observaron rigorosamente sino en la Iglesia Griega: el concilio de Trento, corrigiendo los abusos que podian introducirse en la administracion de la penitencia, no manifestó deseos de hacer revivir los antiguos *cánones* penitenciales: ses. 14, cap. 8: sin embargo, es muy util conservar su memoria, ya para prevenir á los confesores contra los escesos de la relajacion, ya para refutar las calumnias que se han permitido los incré-

dulos contra las costumbres de los primeros cristianos. (Véase *penitencia, penitencial, antiguo Sacramentario de Grandcolas*, part. 2.ª, pág. 563).

CANÓNICO. Un libro se llama *canónico* cuando se hálla en el cánon, ó en la lista de los libros de la sagrada Escritura. En la palabra *cánon* hemos visto cuáles son los que componen el antiguo Testamento. En cuanto á los del nuevo, se reconocen y reconocieron siempre por *canónicos* los cuatro Evangelios, los hechos de los apóstoles, las catorce Epístolas de San Pablo, escepto la Epístola á los hebreos, la primera Epístola de San Pedro, y la primera de San Juan. He aquí, dice Eusebio con los Padres antiguos, los libros que son recibidos por unánime consentimiento. *Histor. Ecles.*, lib. 3, cap. 25; por lo cual se les dió el nombre de *protocanónicos.*

Hubo tambien desde el principio algunas dudas sobre la canonicidad de la Epístola á los hebreos, de las Epístolas de Santiago y San Judas, de la segunda de San Pedro, de la segunda y tercera de San Juan y del Apocalipsis. Sin embargo, todas fueron recibidas por algunas iglesias, y despues por la Iglesia universal. Lo vemos por los catálogos antiguos de los libros del nuevo Testamento, como el de los concilios de Laodicea, Cartago y Roma, el que se halla en el último cánon de los apóstoles, etc. Esto es lo que determinó al concilio de Trento á ponerlos en la esfera de los otros libros *canónicos*, y se llaman deuterocanónicos.

Este cánon de los libros del nuevo Testamento no se admitió ni se compuso al principio por ninguna junta eclesiástica, ni por ningun particular: se formó poco á poco con el consentimiento unánime de todas las iglesias: y este consentimiento no pudo llegar á ser unánime hasta que estas diferentes sociedades se vieron en estado de dar testimonio de lo que habian recibido de los apóstoles.

Aquellas epístolas, cuya canonicidad fue disputada desde el principio, no se dirigieron á ninguna iglesia en particular: la de San Pablo á los hebreos era para todos los judíos convertidos; algunas eran para simples particulares, y no parecian de la mayor importancia; por cuyo motivo no pudieron revestirse al principio con tan sobresaliente caracter de autenticidad como las que habian recibido las iglesias de Roma, Corinto, Éfeso, etc.: lo mismo puede decirse del Apocalipsis.

En vano creyeron algunos incrédulos fundar una gran objecion sobre la lentitud con que fue formado el cánon de los libros sagrados. Este argumento puede incomodar á los protestantes, que no quieren mas regla de fé que la sagrada Escritura: á ellos les incumbe hacernos concebir cómo pudo la Iglesia permanecer tan largo tiempo sin saber ciertamente qué libros eran los que debia mirar como sagrada Escritura. En cuanto á nosotros, que sostenemos, como nuestros padres, que la regla principal de fé es la doctrina pública, constante y uniforme de la Iglesia, no vemos en qué podia ser tan importante que el cánon de las Escrituras fuese tan prontamente publicado, y universalmente recibido.

Eusebio, en su Historia Eclesiástica, lib. 3, cap. 25, distingue tres clases de libros del nuevo Testamento. 1.ª Los que desde el principio se recibieron por unánime consentimiento, y cuya enumeracion acabamos de hacer. 2.ª Los que desde el principio no fueron reconocidos por todas las iglesias, sino solamente por algunas, ó que citaron algunos autores eclesiásticos como libros de la sagrada Escritura. Esta segunda clase se divide en dos, una de los libros que despues fueron recibidos por todas las iglesias, y se llamaron *deuterocanónicos*, y arriba quedan designados: otra, de los libros que no se pusieron en el cánon, pero que se han conservado como libros útiles y respetables; como los libros del

Pastor, la Epístola de San *Bernabé*, las dos de San *Clemente*, etc. 3.ª Los libros supuestos y forjados por los hereges para autorizar sus errores, los cuales refutó siempre la Iglesia Católica, como los falsos evangelios de Santo Tomás y de San Pedro, y los falsos apocalipsis, etc.

De aquí resulta que la única razon que nos decide á mirar un libro como *canónico*, divino ó inspirado, es la tradicion ó la autoridad de la Iglesia. Aun cuando estuviéramos plenamente convencidos de que un libro fue realmente escrito por un apóstol ó discípulo de Jesucristo, y por lo mismo *auténtico*: aun cuando no contuviese nada que no fuese verdadero y conforme á los artículos de nuestra creencia, aun no seria bastante. La divinidad de los libros sagrados no está fundada principalmente sobre la certidumbre histórica, ni sobre las reglas de crítica, ni sobre el testimonio de ningun particular, sino sobre la autoridad y garantía de la Iglesia; y no vemos sobre qué otro fundamento puede establecerse.

Si los protestantes hacen profesion de no reconocer por divinos sino los libros cuya *canonicidad* fue universalmente reconocida por todas las iglesias, primeramente es una falsedad; porque la Epístola á los hebreos, que ellos han reconocido, fue dudosa por algun tiempo. Ademas, si el sentimiento de la antigua Iglesia basta para enseñarnos que tal libro es divino, no alcanzamos por qué no ha de bastar igualmente para enseñarnos cómo debemos entenderlo, ó para convencernos de que estos y los otros dogmas son revelados.

Aun concebimos menos sobre qué fundamento creen los protestantes la autenticidad de los libros, aunque sea de los *protocanónicos*; cómo se atreven á fiar en el testimonio de los antiguos autores eclesiásticos, al paso que nos los presentan como hombres de una probidad muy dudosa, que nunca tuvieron escrúpulo en cometer fraudes piadosos, ni

en mentir por la gloria de Dios y propagacion de la fé. (Véase Mosheim, *Institut. Hist. Christ.*, 2.ª parte, cap. 2, § 23.)

CANÓNIGO, CANONISA. De la palabra griega κανων, regla, de la cual se ha formado la palabra latina *canónicus*, hombre que vive bajo una regla: los que se llamaron al principio *kanónicos*, y despues *canónigos*, son los eclesiásticos ligados á una sola iglesia catedral ó colegial; quienes con el fin de llevar una vida mas edificante, observaban vida comun y un régimen parecidísimo al de los monges. Se dió el nombre de *canonisas* á las jóvenes ó mugeres piadosas que sin hacer votos solemnes de religion se reducian á esta misma vida. La esperiencia de todos los tiempos prueba que esta vida uniforme contribuyó á inspirar el gusto á la virtud y á la piedad.

La institucion, deberes y derechos de las diferentes especies de *canónigos* son objeto de disciplina, que pertenece á los canonistas. Solamente observaremos que si en todos los bajos siglos la mayor parte de las instituciones piadosas tomaron un aire y un tono monástico, es que entonces casi no habia decencia ni regularidad sino en los claustros. Cuanto mas odio y prevencion se ha concebido en nuestro siglo contra este estado, tanto es mas de temer que nos veamos en la precision de volver á él. No es la primera vez que despues de haber sacudido el yugo de una regla se incurrió en la necesidad de volver á tomarla.

Los claustros que estan unidos á la mayor parte de las catedrales son un monumento de la vida comun observada por los *canónigos*.

CANÓNIGOS REGULARES. Se llaman así los que no solo viven en comunidad bajo una misma regla, sino que estan ligados á ello por votos simples ó solemnes, que los hacen verdaderos religiosos. Las congregaciones que formaron son muy variadas, y llevan diferentes nombres.

Los mas principiaron al fin del siglo XI y XII. Como el clero secular estaba entonces degradado por la ignorancia y la relajacion, los eclesiásticos mas ilustrados concibieron la idea de que el único medio de remediar esta desgracia era imitar la piedad y las virtudes que reinaban entonces en los claustros. En esta citada época se vieron brotar en Francia la congregacion de San Rufo en Aviñon, de San Lorenzo en el Delfinado, de San Ives en Bové, de San Nicolás de Aroso en Artoa, de Murbach en la Alsácia, de nuestro Salvador en la Lorena, de San Salvador y de Letran en Italia, de San Victor en París, etc. De esta última salieron en el siglo XII los *canónigos* regulares de la congregacion de Francia, ó de Santa Genoveva. (Véase *genovevos, victorinos, etc.*)

Así, en todos los siglos, el esceso del desorden y de la corrupcion ha hecho por último renacer la regularidad, y volvió los hombres á la virtud; y esto es lo que mas desagrada á los enemigos de la religion. ¿De qué sirve, dicen ellos, establecer institutos, reglas y reformas, que decaerán necesariamente por el peso invencible de la naturaleza, y tendran la misma suerte que todas las que les precedieron? Que es lo mismo que si preguntasen: *¿de qué sirve dar la salud á un enfermo que tarde ó temprano caerá en otra enfermedad por destino inevitable de la naturaleza?* Porque la naturaleza tiende naturalmente al desorden y al vicio (*), no por eso se ha de dejar de sostenerla, y de levantarla de sus caidas. Aun cuando un establecimiento útil no durára mas que un siglo, é igualmente una reforma saludable, otro tanto habria de ganancia sobre nuestra debilidad y en pro de la virtud.

(*) Se habla de la naturaleza viciada por el pecado original.

CANONIZACION DE UN SANTO. Decreto por el cual el Sumo Pontífice declara que un hombre practicó las virtudes cristianas en un grado heróico, y que Dios hizo milagros por su intercesion durante su vida, ó despues de su muerte; y por lo mismo juzga que se le debe honrar como á un santo: permite esponer sus reliquias á la veneracion de los fieles, invocarle, y celebrar en honor suyo el oficio divino y el santo sacrificio de la Misa. La *canonizacion* es regularmente precedida de un decreto de beatificacion. (Véase esta palabra.)

En los primeros siglos de la Iglesia, los mártires fueron los primeros á quienes los fieles dieron un culto solemne. Se levantaba un altar sobre su sepulcro, y allí se celebraban los santos misterios; y en esto consistia toda la ceremonia de su *canonizacion*. De esto vemos un ejemplo en las actas de San Ignacio, y en la carta de la Iglesia de Esmirna con motivo del martirio de San Policarpo. Por lo cual se saca que los pueblos fueron los primeros autores del culto que se dá á los santos, y la Iglesia lo aprobó con justa razon.

Sin embargo, los obispos juzgaron que era menester mucha precaucion para impedir que los honores debidos á la virtud se den á hombres que no los hubiesen merecido. San Cipriano mandó hacer informaciones esactas de los que realmente hubiesen muerto por la fé, y enviarle sus nombres con las circunstancias de su martirio, para no confundir con ellos á otros cuyo celo pudiese parecer sospechoso. *Epíst.* 37 y 79.

Mas adelante se creyó deber dar el mismo culto á sugetos venerables, que sin haber sufrido el martirio habian edificado á la Iglesia con su vida ejemplar. Empero la piedad, muchas veces imprudente de los pueblos, los errores en que se habia caido en esta materia, la negligencia de los obispos en justificar las virtudes y los milagros de aquellos á

quienes se emprendia dar un culto, obligaron á los Sumos Pontífices á reservarse este juicio. El primer ejemplo de una *canonizacion* solemne hecha por el Papa se encuentra al fin del siglo XI. (Véase el *antiguo Sacramentario* por *Grandcolas*, 1.ª parte, pag. 385.)

Los protestantes se empeñaron á porfia en poner en ridículo la *canonizacion* de los santos; pero deberian decirnos qué pudiera haber hecho la Iglesia para prevenir los pretendidos abusos que ellos le oponen. ¿Pudo, ó debió impedir á los fieles que respetasen la memoria de los siervos de Dios, cuyas virtudes escitáran su admiracion mientras vivieron? Este sentimiento es natural: fue y será siempre el mismo; él reinó entre los judíos igualmente que entre los cristianos: *Eclesiástic.* cap. 44 y siguientes. Los protestantes dicen, que una cosa es respetar la memoria de los santos, y otra darles un culto: nosotros sostenemos contra ellos que, supuesta la creencia de la inmortalidad del alma y de la felicidad eterna de los santos, ha sido imposible creerlos dichosos en el Cielo y penetrados del amor divino, sin persuadirse á que en ellos no está muerta la caridad, y que por lo tanto se interesan por la salud de sus hermanos, interceden por nosotros, y que es util el invocarlos. Fue necesaria toda la obstinacion de los protestantes para hacerles refutar una consecuencia tan palpable. (Véase *culto*.)

Esto supuesto, ¿debieron los pastores de la Iglesia dejar á la discrecion de los pueblos la eleccion de los sugetos que merecian reputarse por santos, mas bien que reservarse este juicio? Desde los primeros siglos ya fue preciso hacer discernimiento entre los verdaderos y falsos mártires. Los mismos protestantes sostienen que en el siglo nono, undécimo y duodécimo cayeron los fieles en errores y escesos enormes en orden á los que se reputaban por santos. Fue por lo mismo indispensable para prevenir los abusos, que los Papas se re-

servasen los procesos de la *canonizacion* de los santos, porque es un objeto que interesa á la Iglesia universal. Cuando nuestros adversarios reclaman sobre el escesivo número de santos canonizados, se diria que les pesa de que hubiese habido en la Iglesia tan crecido número de almas virtuosas que merecieron servir de ejemplo á los demas.

No es posible tener mas delicadeza que la que se observa en Roma sobre la exactitud y examen de la vida, de las acciones y de los milagros de un sugeto que se trata de canonizar; de lo que es facil convencerse por la obra que sobre esta materia escribió el Papa Benedicto XIV. Los católicos piensan, con sobrado fundamento, que un juicio dado con tanta precaucion no puede estar sujeto á error, y que en una circunstancia tan importante concede Dios á su Iglesia la asistencia que le prometió hasta la consumacion de los siglos.

Uno de los argumentos que mas han repetido los incrédulos de nuestros dias es que la Iglesia colocó en el rango de los santos á hombres ociosos é inútiles, que no hicieron ningun servicio al mundo; á otros que por un falso celo turbaron la tranquilidad; á príncipes que no han tenido sino virtudes propias del claustro, ó que han perseguido á los que no pensaban como ellos. Empero los filósofos, que tan mal conocen la virtud, no son los jueces mas propios para juzgar del mérito de los santos. No es inutil al mundo el hombre que pasa la vida en alabar á Dios en el silencio y la soledad, en rogar por sus hermanos, practicar la mortificacion, la obediencia y el desprendimiento de todas las cosas del mundo. Estos ejemplos, que tarde ó temprano son conocidos, sirven mucho para hacernos conocer en qué consiste la verdadera felicidad: leccion que produce mas efecto que todas las disertaciones de los filósofos.

Cuando los santos se revisten de un honor que les dá rango en la sociedad, y les impone la obligacion de velar sobre la conducta de los demas, es imposible que sus lecciones y su porte no desagraden á los hombres viciosos, y que dejen al mismo tiempo de esperimentar contradiccion. Su dulzura será reprobada como una blanda condescendencia: su firmeza pasa por ambicion de dominar, por inquietud ó dureza de carácter: en una palabra, se califican de crímenes sus mismas virtudes. *Todos aquellos*, dice San Pablo, *que quieren vivir piadosamente, segun Jesucristo, sufrirán persecucion, mientras que los malvados y seductores harán progresos en el mal, y arrastrarán los otros á sus errores.* Epist. 2.ª á *Timot.*, cap. 3, v. 12 y 13. Esta verdad se confirma por la historia de todos los siglos.

Nada perdieron los pueblos en que los príncipes empleasen en obras de piedad el tiempo que otros dan á los placeres ruidosos, disipadores y frecuentemente escandalosos. En cuanto al nombre de perseguidores que dan regularmente á los soberanos por haber reprimido la audacia de los hereges é incrédulos, no debe acobardarnos el abuso de una palabra: ellos se vieron en la precision de castigar á los que corrompian las costumbres, y destruían los principios de virtud. (Véase el artículo *Santos*).

CÁNTICO DE LOS CANTARES. Libro sagrado que los hebreos llamaron así para esplicar su escelencia. Se atribuye á Salomón, y lleva su nombre en el testo hebreo y en la antigua version griega. Los talmudistas hacian su autor á Ecequías; pero esta opinion no la siguieron los otros rabinos. En la Escritura se dice que Salomón compuso *cánticos* como David; y el nombre de Salomón se halla en muchos de sus pasages.

Examinando á primera vista el sentido literal, ó mas bien gramatical de este *cántico*, los críticos formaron diferentes juicios. Unos quieren que sea una obra puramente profana,

en que Salomón celebró sus bodas con la hija de Faraon, rey de Egipto, la mas cara de sus esposas; y esta era la opinion de Teodoro de Mopsuesta, quien miraba esta obra como peligrosa para las costumbres, y la llevan tambien los anabaptistas. Los judíos prohibian su lectura hasta la edad de treinta años, aunque le miraban como un libro inspirado. Otros pensaron que era un epitalamio ó un poema destinado á que se cantase en las bodas; y creyeron distinguir en él siete partes de una égloga, que corresponden á los siete dias de duracion que tenian las bodas de los antiguos. Tal fue el dictamen de Mr. Bossuet en el comentario que compuso sobre este libro, y el de Lowth *de Sacrâ Poesi Hebræorum*, *prælect.* 30 et 31.

Algunos comentadores, prevenidos con estas ideas, hicieron de este *cántico* traducciones demasiado libres y capaces de alarmar el pudor, como Beza, Castalion, Grocio y un célebre incrédulo de nuestros dias: otros llamaron la atencion sobre los pasages que segun nuestras costumbres parecen demasiado licenciosos, y acriminaron á la Iglesia Católica el haber colocado algunos trozos de este poema en el oficio divino. Por lo demas, todos convienen en que entre las obras profanas de poesía ninguna hay mas agradable que este *cántico*: que en él se halla un fuego, una delicadeza y una variedad de imágenes inimitables, y que es una pintura muy sencilla de las antiguas costumbres del Oriente. Sin embargo, uno de nuestros literatos modernos nada encuentra en él de maravilloso: segun su opinion, esceptuando algunas imágenes campestres bastante agradables, lo demas nada tiene de elocuente ni sublime.

Pero todas estas opiniones fueron sabiamente refutadas por un crítico muy versado en las lenguas de Oriente. El sabio *Michaelis*, en sus notas sobre Lowth, sostiene y prueba que el objeto del *cántico* de Salomón no es pintar, ni el amor licensioso de dos personas libres, ni el de dos esposos jóvenes en el momento de sus bodas, sino el amor de dos esposos unidos ya por largo tiempo. Verdaderamente esta idea no conviene con nuestras costumbres; pero es muy análoga á las de los Orientales, donde las mugeres, siempre encerradas, no ven á sus maridos cuando quieren, ni tienen sociedad alguna con los otros hombres; y estan por otra parte sujetas á todas las pasiones que inspiran el clima, la clausura y la poligamia. Observa que esta falta de sociedad entre los dos sexos es causa de que los hombres se espresen con mucha libertad en sus conversaciones, así con los otros hombres, como con sus esposas: que las mugeres por su parte no creen ofender el pudor por la sencillez de sus espresiones. Esta licencia en el lenguage no les causa mas impresion que la casi entera desnudez de los dos sexos, tan comun en aquellos climas.

Con esto demuestra por una parte la injusticia del escándalo que los censores de los libros sagrados quisieron sacar de este *cántico* y de muchos pasages de Ecequiel: por otra, la temeridad de los traductores, quienes quisieron dar toda la energía del testo hebreo á la lengua de los pueblos, cuyas costumbres y prácticas no son las mismas que las de los antiguos orientales.

Este juicioso crítico prueba por ejemplos todo lo que aventuró en sus proposiciones. Con el testimonio del viagero *Chardin* cita un poeta asiático, por otra parte muy grave, que trató las sublimes materias de la teología afectiva bajo el velo de la alegoría, y en un estilo que pareceria ser el del libertinage mas grosero. Los doctores judíos y los Padres de la Iglesia no fueron, pues, injustos en haber mirado el *cántico* de Salomón como un poema alegórico, y no como una obra profana. Los primeros, bajo la imágen de la union conyugal, entendieron la alianza de Dios con la sinagoga: Ece-

quiel y otros profetas la representaron en la misma forma; y este es el sentido que siguió la paráfrasis caldea. Mas fundamento tuvieron los santos Padres para descubrir en él la alianza perpetua é indisoluble de Dios con la Iglesia de los cristianos, porque en muchos lugares del nuevo Testamento la Iglesia es llamada la *esposa de Jesucristo:* él mismo representa el establecimiento de esta sociedad santa bajo la figura de una boda: San *Mateo*, cap. 22, v. 2, cap. 25, v. 1. *Apocal.*, cap. 19, v. 7, etc. En este mismo sentido solamente se colocaron en el oficio divino algunos trozos de este *cántico*, cuya operacion se hizo con todo el cuidado y precaucion posible. Los ministros de la Iglesia, acostumbrados á no ver en este *cántico* sino un sentido espiritual y alegórico, están al abrigo de toda idea profana contraria á la castidad y á la piedad de su estado.

Si el literato moderno que quiso deprimir la composicion de este antiguo poema, hubiese consultado á Lowth y Micaelis, habria conocido mejor la energía, las alusiones y las bellezas que contiene, y tal vez hubiera reformado su juicio. Por otra parte, los que aplicaron las siete edades de la Iglesia á los siete dias en que se celebraban las bodas, no acertaron con el verdadero sentido; porque en el *cántico*, ni hay distincion de dias, ni se trata de bodas. *Biblia de Aviñon*, tomo 8, pág. 399 y siguientes.

Las objeciones que se hacen contra la inspiracion de este libro, no son dificiles de disolver. Se asombran de no verle citado en el nuevo Testamento; pero hay mas libros del viejo que tampoco son en él citados. Añaden que no se halla en él el nombre de Dios: no importa, porque el mismo Dios es el objeto del poema.

Aunque nos merece mucho concepto la erudicion y sagacidad de Lowth y de Micaelis, no podemos suscribir á la censura que hicieron de los Padres y comentadores; porque,

no contentos con sostener que todo el *cántico* es místico y alegórico, trataron de dar á todas sus partes un sentido continuado y análogo á este sentido general. Convenimos en que ninguna de estas esplicaciones puede hacer autoridad, porque cada uno es libre en la suya; ni se hizo nunca uso de este poema para probar ningun artículo de fé. Pero como es tan esencial alejar del espíritu de todos los que lean el *cántico* toda idea profana, no se debe vituperar á los que buscaron en cada capítulo, ó en cada versículo, una leccion de piedad cristiana. Por la misma razon se podria censurar á los que tambien le aplican, no solo á Dios y á la Iglesia, sino tambien á Jesucristo y al alma fiel. Aun cuando éste no fuese el sentido mas natural del testo, por lo menos siempre es una leccion util á la piedad: y por mas que digan nuestros sabios críticos protestantes, este es el mejor fruto que podemos sacar de la lectura de los libros sagrados. Poniendo este método en ridículo, y ligándose escrupulosamente á las reglas gramaticales, lógicas y críticas, los protestantes casi transformaron la sagrada Escritura en una obra puramente profana, como si Dios nos la hubiese dado para aumentar nuestros conocimientos puramente de curiosidad, y no para conducirnos á la virtud. San Pablo no nos la presenta bajo este punto de vista. *Toda escritura*, dice, *divinamente inspirada es util para enseñar, reprender, corregir, é instruir en la justicia, y para hacer á un hombre de Dios perfecto y ejercitado en toda buena obra.* (*). 2.ª *Epíst. á Timoteo*, cap. 3, v. 16 y 17. ¿De qué serviria el *cántico* de Salomón si se limitára al sentido que nos parece mas literal?

CANTO ECLESIÁSTICO. En todos los tiempos, y aun

(*) *Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad argüendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitiâ: ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.*

entre los pueblos mas groseros, el *canto* hizo parte del culto divino; y es muy probable que los primeros cánticos que se inventaron fueron destinados á la celebracion de los beneficios divinos. El reconocimiento, el gozo de recibir continuamente nuevos dones de su providencia, la dulce emocion que causa en los corazones la reunion de los hombres al pie de los altares, no podian menos de brillar con la espresion del *canto*. Aunque la sagrada Escritura no habla de este uso en la historia de los patriarcas, no podemos dudar que, como los demas hombres, hubiesen seguido en esto el impulso de la naturaleza.

No nos toca á nosotros hablar de los cánticos de los paganos, cuya práctica pervirtieron ellos mismos: en lugar de celebrar con sus *cantos* el Soberano Autor de la naturaleza, cantaban aventuras escandalosas, y los crímenes que atribuían á sus falsas divinidades: los pueblos no conocieron los delirios de la mitologia sino por los *cantos* de los poetas, que eran una escuela de vicios y de corrupcion.

Luego que los hebreos constituyeron un cuerpo de nacion, supieron elevar sus alabanzas al Señor por medio de los acentos de la voz. ¿Quién hay que no conozca los sublimes cánticos de Moisés, de Debora, de David, de Judith y de los profetas? Ellos tienen por objeto no solo alabar á Dios por los beneficios que ha prodigado á todos los hombres en el orden de la naturaleza, y por los favores particulares que se ha dignado conceder á su pueblo, sino tambien implorar su misericordia, y pedirle la abundancia de sus dones en el orden de la gracia. David no se limitó á componer salmos y cánticos; estableció tambien coros de cantores y músicos para alabar á Dios en el tabernáculo: exorta á los pueblos á que alaben al Señor con el acento de sus voces y con el sonido de los instrumentos: su hijo Salomón hizo observar la misma práctica en el templo.

Las diferentes disertaciones que se hicieron sobre la música de los hebreos, y sobre los diversos instrumentos de cuerda ó de viento de que se servian, no es mucho lo que nos han ilustrado. Solamente sabemos por los libros sagrados que Moisés mandó hacer trompetas de plata para tocar durante los sacrificios solemnes: que los levitas estaban encargados de cantar y tocar los instrumentos en el tabernáculo, y despues en el templo: que en tiempo de David y de Salomón habia veinte y cuatro bandas de músicos que servian por alternativa. Es de presumir que esta música no era igual á la que usaban en sus bodas los judíos, ni como la que usaban en sus festines y en sus regocijos profanos, sino que era mucho mas grave y magestuosa.

Mr. Fourmont, en las Mem. de la Academ. de las Inscripciones se propuso probar que en los salmos y cánticos hebreos hay dicciones estrañas, espresiones poco usadas en otras composiciones, inversiones y trasposiciones: que con esto el estilo de estas obras, igualmente que el de nuestras odas, es mas sublime, mas pomposo y mas enérgico: que se distinguen allí estrofas, refranes, medidas, y diferentes clases de verso y aun de rithmas. Lowth, *de sacrâ poesi hebreorum*, y Micaelis, en las notas sobre esta obra, sostienen lo mismo, y lo hacen ver con muchos ejemplos. Nuestros mejores poetas se aplicaron con fruto á traducir en verso frances (*) un gran número de los salmos y de los cánticos de la sagrada Escritura.

Entre los hebreos, como por otra parte los cánticos no siempre eran espresiones de gozo, se empleaban tambien en lamentar los sucesos tristes y lúgubres, como se vé en el

(*) Lo mismo hicieron los poetas españoles, pues ademas de los que tradujeron Quevedo y los poetas clásicos del siglo XVI, tenemos la traduccion que hizo en verso el sábio Olavide, autor del Evangelio en Triunfo.

cántico de David sobre la muerte de Saúl y Jonatás, lib. 2 *de los Reyes*, cap. 1, y las lamentaciones de Jeremías sobre las desgracias de Jerusalen. Estos cánticos lúgubres, ó elegías, fue tanto lo que agradaron á los hebreos, que hicieron de ellos colecciones: mucho tiempo despues de la muerte de Josias se repetian los llantos de Jeremías sobre el fin trágico de este monarca. 2 *Paralíp.*, cap. 35.

Desde el nacimiento del cristianismo fue admitido el *canto* en el oficio divino, singularmente cuando la Iglesia obtuvo la libertad de dar á su culto el esplendor y la pompa conveniente, para lo cual estaba autorizada por las lecciones de Jesucristo y de los apóstoles. El nacimiento de este divino Salvador habia sido anunciado á los pastores de Belén por los cánticos de los ángeles: se conservan, y son bien conocidos, el cántico de Zacarías, el de la Vírgen santísima, y el del viejo Simeon. Jesucristo, durante su predicacion, tuvo á bien que las turbas viniesen delante de él acompañándole en su entrada en Jerusalen, cantando *hosanna, bendito sea el que viene en el nombre del Señor*: *salud y prosperidad al hijo de David*; y que continuasen hasta llegar al templo: reprendió á los fariseos de que se hubiesen indignado por estas demostraciones de gozo: *San Mateo*, cap. 21, v. 9 y 15. San Pablo exorta á los fieles á que se esciten mutuamente á la piedad por himnos y cánticos espirituales: Epist. á los Efes., cap. 5, v. 19; á los Colosens., cap. 3, v. 16. En el cuadro de la primitiva liturgia que nos trazó el Apocalipsis, se habla de un cántico que se cantaba delante del altar por los viejos ó presbíteros en honor del cordero: cap. 5, v. 9. Los cristianos, á quienes Plinio interrogó judicialmente para saber lo que pasaba en sus asambleas, le dijeron que se reunian el domingo para cantar himnos á Jesucristo, como á su Dios verdadero: Plinio, lib. 10, epist. 97. Sócrates en su historia eclesiástica, lib. 6, cap. 8, dice que San Ignacio,

obispo de Antioquía, estableció en su iglesia el uso de cantar á dos coros los cánticos y salmos, y que fue imitado por las demas iglesias: y San Ignacio vivió inmediatamente despues de los apóstoles.

Cuando los arrianos negaron la divinidad de Jesucristo, se les opusieron los cánticos de los fieles, que desde el principio de la Iglesia atribuían á Jesucristo esta cualidad augusta: Eusebio, lib. 5, cap, 28. Pablo de Samosata hizo suprimir estos cánticos en su iglesia, porque en ellos estaban claramente condenados sus errores: El mismo Eus., lib. 7, capít. 30. San Agustin compuso de intento un salmo muy largo para fortalecer á los fieles contra los artificios de los donatistas. Así, en todos tiempos la iglesia de Jesucristo profesó su creencia por sus oraciones y su culto esterior: y las mas veces es un manantial donde se la puede hallar mas facilmente que en las discusiones teológicas.

Los valentinianos, Basílides, Bardesanes, los maniqueos, y otros hereges, compusieron himnos y cánticos para propagar mas facilmente sus errores: acudiendo á remediar este abuso el concilio de Laodicea, cánon 59, prohibió leer ó cantar en las iglesias los salmos compuestos por particulares, y mandó que se limitasen á la lectura de los libros sagrados.

San Agustin asegura la mucha impresion que en él hicieron los cánticos y salmos que oyó entonar en la iglesia de Milan. Confes., lib. 9, cap. 6. *Cuántas lágrimas*, dice, *vertí por la violenta emocion que sentia cuando en vuestra iglesia oía entonar himnos y cánticos en vuestra alabanza. Al mismo tiempo que herian mi tímpano estos insinuantes sonidos, vuestra verdad penetraba hasta mi corazon, y escitaba en él continuos movimientos de piedad y ternura.* Los misioneros mas esperimentados nos dan testimonio de la eficacia de los *cantos* espirituales para conducir á la virtud las gentes sencillas, y disgustarlas de las canciones profanas.

No siendo conveniente que el *canto* religioso fuese semejante al que esplica las pasiones desarregladas, la Iglesia de los cristianos veló siempre en que el *canto* de la liturgia y del oficio divino fuese grave y magestuoso; que esplicase la piedad y no una loca alegría: por lo mismo, se le dió el nombre de *canto llano*, para distinguirle de la música teatral y de los *cantos* profanos. Los santos Padres mas respetables, como San Juan Crisóstomo, San Gerónimo, San Ambrosio y San Agustin, fijaron su mayor atencion en desterrar de las asambleas cristianas los *cantos* muelles y afeminados, y la música demasiado alegre, que de nada sirven sino para lisonjear el oido y ahogar los sentimientos de piedad. Los donatistas acusaban á los católicos del modo escesivamente grave con que cantaban los salmos. San Agustin, al contrario, acusa á los donatistas de espresar mas bien con sus *cantos* los trasportes de la embriaguez, que las afecciones piadosas: *Epist.* 55 *ad Januar.* número 34.

San Ambrosio, que arregló el *canto* de su iglesia en un tiempo en que subsistian aun los teatros del paganismo, evitó cuidadosamente el imitar su melodía. San Gregorio, que hizo el mismo arreglo para la Iglesia Romana, cuando ya no subsistian los teatros gentiles, no halló inconveniente en dar al *canto eclesiástico* un aire mas agradable; pero que no fuese capaz de escitar el recuerdo de alguna memoria peligrosa. De aquí provino la distincion del *ambrosiano* y *gregoriano*; el primero era mas grave, y el segundo mas melodioso. Se creyó con poca razon que San Ambrosio fuera el autor del *canto llano*: antes de él, San Atanasio le habia establecido en su iglesia de Alejandría; porque dice San Agustin que habia puesto en uso un *canto* de los salmos, que mas bien se parecia al tono recitativo de un discurso, que á un *canto* real y verdadero. Libro 10 de las *confesiones*, cap. 33. Habiendo notado Carlomagno que el *canto galicano* era menos agradable que el romano, envió á Roma algunos individuos del clero para que aprendiesen el *canto* romano y le introdujesen en las Gaulas.

Los Padres de quienes hemos hablado, los fundadores de las Ordenes Monásticas, como San Benito, San Bernardo (*) y otros, recomendaron frecuentemente la atencion, el respeto, la modestia, el recogimiento y devocion con que deben cantarse en el coro las alabanzas del Señor. Siempre que en esto no hubo conformidad con el antiguo espíritu de la Iglesia, y se introdujo en el oficio divino una música profana, los autores eclesiásticos se lamentaron amargamente, y muchos concilios prohibieron espresamente este abuso, como el Concilio *in Trullo*, año de 692; el de Cloveshou, año de 747; el de Bourges, año de 1584, etc. Es estraño que este abuso sea en el dia mas comun que nunca, cuya reforma desean todas las personas verdaderamente piadosas.

Algunos misioneros, para domesticar y civilizar á los salvages americanos, y atraerlos á sus instrucciones, no hallaron mejor medio que tocarles algunas piezas de flauta; realizando de este modo lo que la fábula refiere de Orfeo. Este artificio loable é inocente prueba el influjo poderoso que tiene la música sobre los hombres mas groseros, y lo facil que es el corromperlos en general con trozos músicos afeminados y lascivos. Bingham, *Orig. Eccles.*, lib. 14, cap. 1, § 15 y siguientes (**).

Por uno de aquellos rasgos ordinarios al humor de los protestantes pretende Brucker probar que San Gregorio el

(*) San Bernardo no fue el fundador, sino el propagador de la reforma ó congregacion Cisterciense, fundada por San Roberto, San Esteban, San Alverno y otros padres del Cister anteriores á San Bernardo.

(**) El conde de Chateaubrian, en su *Genio del Cristianismo*, tom. 1, asegura haber presenciado el influjo que tiene la música sobre el horroroso reptil que llaman *Serpiente de Cascabel*.

Grande, con el cuidado que tomó de establecer en Roma escuelas del *Canto Eclesiástico*, y formar cantores; contribuyó mucho á aumentar la ignorancia y la barbarie del siglo VIII: que se juzgue, continúa, de los progresos que podian hacer las letras y la filosofía, cuando se necesitaban diez años para aprender á cantar el Oficio divino. *Historia de la Filosofía*, tom. 3, pág. 572, tom. 6, pág. 561. Esta acusacion nos parece absurda. 1.° No era San Gregorio quien atrajera los bárbaros, y los moviera á desolar y arrasar la Europa entera, y á destruir todos los medios de aprender las ciencias y bellas letras. Tampoco se le puede atribuir el defecto y la imperfeccion en los métodos para estudiar cualquiera ciencia ó arte, ni estaba obligado á inventar métodos nuevos. Antes de enseñar á los jóvenes las ciencias y la filosofía, es preciso enseñarlos á leer, escribir y contar, é instruirlos en las verdades de la religion, y en las escuelas de aldea aprenden tambien á cantar al facistol (*). Estos son los primeros estudios en todos los paises del mundo: nosotros presumimos que fuesen tambien los de Roma, y no es estraño que en el siglo VIII gastasen diez años en la primera enseñanza de la juventud.

2.° Si San Gregorio obraba mal en cuidar de estos primeros estudios de los clérigos, es preciso tambien vituperar á Carlomagno por no haberlos desdeñado, y al rey Roberto por haberse ocupado de ellos: sin embargo, se les mira como restauradores de las letras, y no como los autores de la barbarie. Será preciso tambien censurar á los antiguos filósofos que miraron la música como una parte de la filosofía; y la música de aquel tiempo no era muy superior al *canto llano* de nuestros dias. Mr. Burette, en sus *indagaciones sobre la música de los antiguos*, hizo ver que hoy se puede aprender en seis meses en este arte lo que entonces pedia un estudio de diez años. En vez de argüir á los grandes hombres de los inferiores siglos por los esfuerzos que hicieron para destruir el primer ollin de la barbarie, es preciso bendecirlos por haberse bajado hasta el cargo de las cosas mas menudas: si no hubiese sido por su loable celo, no seriamos hoy lo que somos.

(*) No ha llegado á mi noticia que en las escuelas de aldea de España, ni aun en las de las villas y ciudades, se enseñe á los niños á cantar al facistol, aunque esto seria muy laudable.

El pontifical llama *schola, escuela*, por alusion á estas escuelas antiguas, á los clérigos que acompañan y asisten al obispo en sus funciones solemnes: *Episcopus cum Scholá.* Ducange, en la palabra *cantores.* Esto es lo que tambien dió importancia á la dignidad de *Chantre* en las iglesias catedrales, porque su oficio es velar sobre la conducta de los cantores y la decencia del culto divino (*). Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*

Bingham, en su obra de *Orig. Eccles.* lib. 3, cap. 7, dice: que no se trató de la dignidad de Chantre en la Iglesia antes del principio del siglo IV; pero confiesa que se hace mencion de ella en la liturgia de San Marcos: probaremos en su lugar que esta liturgia es antes del siglo IV. Dice que el estado de los cantores era un orden eclesiástico, lo mismo que el de lectores, y que recibian una especie de ordenacion. Nosotros juzgamos que si hubiese sido una orden, continuaria siéndolo hasta ahora. Quiere que en su orígen el oficio de cantar fuese comun á todos los fieles. Enhorabuena; pero á lo menos era preciso que los cantores instruidos diesen el tono para evitar la cacofonia. Tambien el año

(*) En nuestras iglesias catedrales hay mucha variedad respecto á los cargos del chantre, segun la variedad de los respectivos estatutos, aunque es cierto lo que dice el autor en orden á esta dignidad considerada en su origen.

de 364, ó 370, el concilio de Laodicea mandó que solos los cantores inscriptos en el catálogo de la Iglesia pudiesen subir á la tribuna y cantar en ella por el libro. Pero los protestantes, infatuados con sus prácticas, nada tienen por bueno sino el estilo gótico de los salmos de Marot, y el *canto* lúgubre que ellos adoptaron. Quisiéramos saber por qué ellos no cantan los cánticos del antiguo y nuevo Testamento. ¿Acaso son menos respetables que los salmos?

CAPA. (Véase el artículo *Vestiduras sagradas.*)

CAPELLAN, CAPILLA. Una capilla es un oratorio ó un lugar destinado á la oracion, en el cual hay regularmente un altar donde se puede decir Misa, y capellan es el eclesiástico encargado de servirla. Se llama tambien *capilla* el oficio pontifical celebrado por el Papa, y se dice que tiene *capilla* cuando celebra con solemnidad. En Versalles se llama *dia de gran capilla* cualquiera funcion solemne en que celebra un obispo en la *capilla Real.*

Hay mucha apariencia de que las capillas se llamen así, porque se conservaban en ellas las *capas* de los santos. Sabemos que nuestros reyes solian llevar á la cabeza de sus ejércitos la capa de San Martin, y despues se cerraba en la santa *capilla*: Ducange en la palabra *capella.* Algunos sabios críticos observan que las catedrales antiguas no tenian *capillas* colaterales. Las primeras se edificaron pared en medio de las iglesias con el fin de que sirviesen para sepulcro de los Santos; mas despues abrieron las paredes intermedias, y empezaron á ser una parte de las mismas iglesias.

A nosotros no nos toca reformar el abuso de las capillas domésticas, y los escándalos que de ellas se siguen: pero á lo menos permítasenos observarlos. Despues que los grandes creyeron que se degradarian si se confundieran con el pueblo en la casa del Señor: cuando los ejercicios públicos de religion les parecieron demasiado incómodos, pretendieron

erigir altares hasta en sus dormitorios, y tener sacerdotes á su disposicion, y oraciones para sí solos. No seria mucho que se digera que estos señores renunciaran á la comunion de los Santos; y se sabe de qué manera es Dios adorado en estos lugares profanos. ¿Será necesario acusar de débiles á la Iglesia y á sus pastores? Muchas veces se les obliga, y si lo rehusan, se teme la venganza. La irreligion declarada hace tal vez menos perjuicio al cristianismo que una máscara de piedad contraria á las reglas, á las leyes y á la disciplina de la Iglesia. En vano el concilio de Trento quiso prevenir este abuso en la sesion 22: él subsistirá mientras dure el orgullo, la molicie y la indevocion de los grandes. Los pueblos de aldea andan tal vez leguas de camino en las peores estaciones para satisfacer á los deberes de la religion. Acaso el mismo que gasta cuantiosas sumas para vivir sin salir de su casa, se resistiria á contribuir á la construccion de un anejo en una aldea remota. (Véase el *antiguo Sacramentario*, 1.ª parte, pág. 655 y 844, y el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CAPISCOL. Dignidad de muchos cabildos ó iglesias, así catedrales como colegiatas, en la Provenza y en el Languedoc (*). Parece que es la misma dignidad que la de chantre; es decir, que preside el coro. *Capiscol* se deriva de *caput scholæ*, gefe de los cantores. En el pontifical romano los eclesiásticos que acompañan al obispo en las ceremonias solemnes se llaman *schola.* (Véase *canto eclesiástico.*)

CAPITAL. Se llaman *pecados capitales* los vicios habituales, ó las pasiones desarregladas, que son en nosotros el orígen de nuestros pecados, y son el orgullo ó soberbia, la avaricia, la ira ó la cólera, la gula, la lujuria, la envidia y la pereza.

(*) Tambien hay esta dignidad en algunas iglesias de España, singularmente en las de Valencia, Aragon y Cataluña.

(Véanse estos diversos artículos.) Algunos intérpretes piensan que Jesucristo quiso designarlos cuando habló de los siete demonios que se apoderan del hombre. *San Mateo*, cap. 12, v. 45: *San Luc.* en su Evang., cap. 8, v. 2.

CAPÍTULA. Pequeño capítulo. Se reduce á algunos versículos sacados de la sagrada Escritura, y relativos al oficio divino del dia, que se reza despues de los salmos y antes del himno. La *Capítula* de completas se dice despues del himno, y sigue despues un versículo con su respuesta, como en las horas menores.

CAPÍTULO de un libro. Sobre la division de los libros sagrados en *capítulos* y versículos, véase *Biblia*, *concordancia*.

CAPÍTULO: lo mismo que cabildo, hablándose de canónigos; es decir, se llama cabildo la asamblea ó reunion de los canónigos, y *capítulo* la reunion de religiosos para tratar los asuntos principales de su orden. (Véase el Diccionario de Derecho Canónico.)

CAPÍTULOS. Se llaman los *tres capítulos* las tres obras que fueron condenadas en el quinto concilio general celebrado en Constantinopla. (Véase *Constantinopla.*)

CAPUCHINOS. Véase el Diccionario de Derecho Canónico.

CAPUCIATI, ENCAPIROTADOS. Se dió este nombre ácia el fin del siglo XII á unos fanáticos que formaron una especie de cisma civil y religioso contra los demas hombres, y tomaron por marca de su asociacion particular un capirote ó capirucho blanco, del cual traían pendiente una laminita de plomo. Su designio, segun ellos decian, era obligar á vivir en paz á los que se hacian la guerra. Esta fue la idea que se le puso en la cabeza á un leñador ácia el año de 1186, publicando que se le habia aparecido la Vírgen santísima, que le habia dado su imagen y la de su Hijo con esta ins-

cripcion: *Cordero de Dios, que borras los pecados del mundo, danos la paz*: que le mandára formar una asociacion, cuyos miembros, cubiertos con un *capirote blanco*, llevasen esta imagen, símbolo de paz é inocencia; se obligasen con juramento á conservar la paz entre sí mismos, y obligasen á los demas á conservarla.

El cansancio y el descontento que produjeran en los espíritus las divisiones, las guerras intestinas y la anarquía de aquel desgraciado siglo, dieron alguna consistencia á la caprichosa fantasía de los *encapirotados*. Hallaron acogida, é hicieron prosélitos en todos los estados, singularmente en el Berry y la Borgoña. Por desgracia, para establecer la paz principiaban por hacer la guerra, y vivian á espensas de los que no querian juntárseles. Los señores y los obispos levantaron tropas, disiparon estos fanáticos, é hicieron cesar su vandalismo. Pero aparecieron luego los *stadings*, los *circunceliones*, los *albigenses*, y los *valdenses*, *etc.*, que estaban animados del mismo espíritu, y cometieron los mismos desórdenes.

En el siglo siguiente, año de 1387, hubo en Inglaterra *encapirotados* de otra especie: eran hereges sectarios de Wiclef, que no querian descubrirse, y conservaban su capirote delante del Santísimo Sacramento. Tomaron la defensa de un tal Pedro Pareshul, religioso agustino, que habia dejado el hábito: y para justificar su apostasía, acusaban de muchos crímenes á su orden. Labbe Nuev. Bibl., tom. 1, pag. 477. D'Argentré, *Collect. Judic.*, tom. 1, pag. 123. Sponde *ad annum* 1377.

CARÁCTER. Esta palabra en la teología significa una marca espiritual é indeleble que Dios imprime en el alma del cristiano por alguno de los sacramentos. Solo tres producen este efecto: el bautismo, la confirmacion y el orden. Tampoco se reiteran jamás, ni aun á los hereges, con tal

que en su administracion nada hubiese faltado de lo esencial á cada uno de estos tres sacramentos.

La realidad de este *carácter* está probada por pasages de San Pablo, cuyo sentido resisten los hereges y tambien algunos teólogos católicos; pero en esta materia, y en cualquiera otra, debe servirnos de guia la tradicion. San Agustin, escribiendo contra los donatistas que reiteraban el bautismo y la ordenacion, supone y sostiene que estos sacramentos imprimen un *carácter* indeleble, lib. *contra epist. Parmen*, número 28. Toda la iglesia confirmó esta verdad con su sufragio, y es el sentimiento de la Iglesia católica.

Un sabio anglicano que le combate con todas sus fuerzas, sostiene que no se disputó sobre esto en ninguno de los concilios. Confiesa no obstante que muchos Padres llamaron al bautismo *sello*, *signo*, *marca* y *carácter* de Jesucristo; pero no infirieron de aquí sino que no es necesario reiterar el bautismo. De aquí no se sigue, dice el mismo, que un cristiano apóstata, infiel, escomulgado, conserve algun derecho ó algun privilegio en virtud de su bautismo. *Bingham. Orig. Ecles.* tom. 11, pag. 56. Convenimos en que solo le queda el derecho de no ser rebautizado cuando llegáre á arrepentirse, y volviere á entrar en el seno de la Iglesia.

Del mismo modo, dice este crítico, cuando los antiguos concilios escomulgaban ó degradaban algun sacerdote, decian: *Nosotros le hemos privado del sacerdocio y de toda potestad sacerdotal, y declaramos que ya no es sacerdote, y le privamos hasta de la comunion laical, etc.* ¿Qué es lo que resta á este sacerdote en virtud de su anterior ordenacion? Respondemos que le queda la potestad radical de orden, y no el de egercer lícitamente sus funciones. Esto es tan constante, que si este presbítero llega á ser absuelto y reintegrado, no se le ordenará nuevamente; sino que comenzará de nuevo á ejercer válida y lícitamente las funciones del sacerdocio. No es interesante á un anglicano sostener lo contrario, porque se seguiria que los obispos y presbíteros de Inglaterra, escomulgados como hereges por la Iglesia Romana, perdieron desde aquel momento su carácter y toda su potestad; por consiguiente, que no han podido conferir ninguna ordenacion válida, y que el clero de la iglesia anglicana se compone solo de puros legos, como nosotros les argüimos.

En cuanto á la naturaleza del *carácter* de que hablamos, los teólogos no estan de acuerdo en esplicarla. Como la palabra *carácter* significa realmente y en su sentido literal una figura de *grabado*, solo por metáfora se puede aplicar á nuestra alma. Durando, sobre el *lib. 4.° de las Sentencias*, dist. 4.ª cuest. 1.ª, dice: que el *carácter* no es una cualidad absoluta distinta del alma, sino una simple denominacion esterior, por la cual el hombre bautizado, confirmado ú ordenado, está dispuesto por la sola voluntad de Dios, y propiamente destinado á ejercer pasiva ó activamente algunas funciones. Si hay alguno que pueda comprender esta esplicacion, es menester felicitarle.

Otros sostienen que el *carácter* es una cualidad real y absoluta, una potestad de ejercitarse en cosas santas, ó recibirlas, que reside en el entendimiento, como sugeto inmediato. Tournely, *de Sacram. in gen.*, cuest. 4.ª, artic. 2.° Aun cuando supiéramos cuál de estas dos opiniones tiene mas veracidad, no estariamos por eso mas ilustrados. Es preciso limitarse á creer lo que la Iglesia nos enseña, y renunciar al deseo de comprender lo que es incomprensible, y de esplicar lo que es inesplicable.

Los protestantes niegan la existencia del *carácter* sacramental, y dicen que fue una invencion del Papa Inocencio III. Mas San Agustin vivió casi ochocientos años antes de este Papa. Sin embargo, los protestantes piensan que

no se debe reiterar el bautismo; y se verian sin duda muy embarazados para dar de ello otra razon que la práctica de la Iglesia. Si fuera cierto, como ellos sostienen, que los sacramentos no tienen mas efecto que escitar la fé, ¿qué inconveniente habria en reiterar el bautismo todas las veces que se juzgase oportuno?

CARACTÉRES HEBREOS. (Véase *hebreo.*)

CARACTÉRES MÁGICOS. (Véase *mágia.*)

CARAITAS. Secta de judíos, opuesta á la de los rabbanistas. Su nombre parece derivarse del caldeo *Kara*, escribir ó escritura, porque toman la sagrada Escritura por única regla de su creencia, y hacen poco caso de las tradiciones de los rabinos y de su pretendida ley oral, contenida en el Talmud. No nos detendremos en lo que escribieron los hebraizantes, los judíos y otros, en orden á los *caraitas*, porque no estan de acuerdo, y sus conjeturas no tienen pruebas sobre que fundarse.

Lo que nos parece mas probable es que la secta de los *caraitas* principió en el siglo VI de nuestra era, poco despues de la compilacion del Talmud. Los judíos mas sensatos, fastidiados de las visiones, puerilidades y errores amontonados en esta enorme coleccion, tomaron el partido de atenerse á los libros sagrados, y refutar todas las tradiciones rabínicas. Por lo menos los mas moderados consintieron en mirarlas solamente como un recurso que podia servir hasta cierto punto para esplicar la sagrada Escritura y los diversos usos de la ley de Moisés; pero que no tenia mas autoridad que la que podia juzgarse que merecian los autores de este comentario.

Los rabbanistas ó rabbinistas, partidarios celosos del Talmud, le dan tanta autoridad como al mismo testo de la Escritura; miran á los *caraitas* como cismáticos y hereges, les atribuyen gratuitamente una infinidad de errores, y los detestan casi tanto como los antiguos judíos aborrecian á los samaritanos. Se cree que un judío babilonio, llamado Anan, fue el que ácia el año 750 se declaró abiertamente contra las tradiciones del Talmud, y consumó la obra del cisma que hasta entonces no habia estallado.

Los rabbinos, que dieron á los *caraitas* el nombre de *saduceos*, son evidentemente injustos, porque los *caraitas* admiten los dogmas que niegan los *saduceos*, como la existencia de los espíritus, la inmortalidad del alma, las penas y las recompensas de la vida futura, cuyas verdades prueban con el testo de los libros sagrados. Ellos leen la Escritura y su liturgia en público y en particular, y en la lengua del pais donde habitan: en Constantinopla, en griego; en Caffa, en turco; en Persia y en Arabia, y en todos los demas paises, en la lengua vulgar respectiva.

Algunos dicen que hay *caraitas* en Polonia, la Rusia, la Crimea, el Cairo, en Damas, en Persia y en Constantinopla, pero en número bastante reducido, porque entre todos no pasan de cuatro á cinco mil; añadiendo que son los mas honrados de todos los judíos. Sus libros son poco conocidos en Europa, aunque merecian mejor leerse que los de los rabbinos, porque se vé que en la esplicacion de una infinidad de pasages de la ley y de los profetas se aproximan mucho al sentido que les dan los cristianos.

Pero si se nos permite formar aquí una conjetura, observaremos, que los *caraitas* solo nos son conocidos por los escritores protestantes: es de temer que la conformidad que estos últimos hallaron entre sus principios y los de los *caraitas*, los hubiesen prevenido un poco en favor de esta secta judáica; y era preciso juzgar con presencia de los libros de sus doctores para decidir con justicia é imparcialidad sobre este punto. (Véase *Prideaux, Histor. de los Judíos*, lib. 13, núm. 3.°, tom. 2.° en 4.°, pág. 162: Brucker, *Historia*

Crítica de la Filosofía, tom. 2, pág. 730 y siguientes.)

CARDENAL. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CARDINALES. Virtudes *cardinales*, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Las llaman los teólogos virtudes *cardinales* ó principales, porque los filósofos moralistas refirieron á ellas todos los actos de *virtud*. Se puede dudar si esta division es muy justa. El nombre de *virtud* significa la fuerza del alma: en este sentido todo acto de *virtud* es una accion de fuerza: nosotros no vemos por qué no es tan *virtud cardinal* la religion como la prudencia y la justicia. Toda virtud puede ser practicada por un motivo de religion, y los actos de religion no tienen necesidad de otro motivo que el que le es propio.

CARIDAD. Virtud teologal por la que amamos á Dios sobre todas las cosas, y al prógimo como á nosotros mismos: por consiguiente, abraza dos objetos, que son Dios y el prógimo. Distinguiéndose un amor perfecto de Dios y otro amor imperfecto, disputan los teólogos sobre la diferencia entre estos dos amores. Dicen algunos que solo se distinguen en el grado de intensidad ó de fervor, y no en la diversidad de los motivos. Otros quieren que el amor perfecto consiste en amar á Dios precisamente por ser quien es, sin ningun respeto á nosotros: y el amor imperfecto, dicen, está acompañado de un motivo de interés propio.

La dificultad de la cuestion consiste en saber si efectivamente la *caridad* perfecta escluye toda especie de relacion á nosotros mismos. Cuando San Pablo decia en la Epist. á los Filip., cap. 1.°, v. 23: *Deseo morirme y estar con Jesucristo* (*), el deseo de la bienaventuranza estaba unido á la mas ardiente caridad.

(*) *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.*

Por tanto, hay dos escesos que evitar en esta materia. Muchos aman á Dios pensando solo en sí mismos, en cuyo amor Dios tiene solo el segundo lugar en su afecto. Este amor mercenario se parece al de los falsos amigos, que nos abandonan tan pronto como dejamos de serles útiles. Un alma que ama á Dios de este modo, es en algun sentido Dios de sí misma, y por lo mismo este amor no es *caridad*.

Otros aman á Dios renunciando todo motivo de interes: su amor es tan puro que escluye cualquiera otro bien, menos el placer de amar; no esperan, no desean nada mas. Ellos estan tambien prontos á sacrificar hasta la dulzura que perciben de este sentimiento si las pruebas que se emplean para purificarlos exigen este sacrificio. Este amor nos parece una ilusion de algunos falsos especulativos. Colocando lo sublime de la *caridad* en desprenderse de toda esperanza, se hacen independientes.

Es un principio innegable que nosotros ansiamos naturalmente por ser felices; es la verdad, segun San Agustin, mejor oida y mas constante; es el grito de la humanidad: esta inclinacion no puede desagradar á Dios, que nos la ha inspirado. Segun la observacion del sabio obispo de Meaux, San Agustin no habla de un ciego instinto, porque no se puede desear lo que no se conoce, ni se puede ignorar lo que se sabe que se quiere. El ilustre arzobispo de Cambray, escribiendo sobre este lugar de San Agustin, cree que este Padre habló de la bienaventuranza natural. Qué importa, le replicaba Bossuet, siempre queda sentado como cierto que el hombre no puede desinteresarse hasta el punto de perder en un solo acto la voluntad de ser dichoso, porque toda cosa se apetece por esta voluntad; por consiguiente, el hombre tendrá el mismo ardor por la felicidad sobrenatural, que por la natural, luego que aquella le sea conocida.

En efecto, ¿cómo podrá desprenderse del solo bien que quiere por necesidad? Renunciar á él es absolutamente imposible. Aunque no se ponga atencion, no es menos real el fin que se propone. El artista que trabaja, no tiene siempre el objeto presente, aunque á él se dirija todo su trabajo. Por otra parte, nuestro corazon no gasta de abstracciones; y en este caso se obra por un movimiento del corazon, y no por un acto del entendimiento. Santo Tomás, que se distingue por su gran juicio, dice, que si Dios no fuese todo el bien del hombre, tampoco sería para él el único motivo de amar. En sentir de este santo doctor, el amor presente y la felicidad futura estan siempre unidas.

Pero se dirá tal vez, aun cuando ignorásemos que Dios quiere y puede hacernos felices, ¿no podriamos elevarnos á su amor por la sola contemplacion de sus perfecciones infinitas? Bossuet responde que es imposible amar á Dios sin considerarle como un ser sumamente perfecto: y una parte de su perfeccion es el ser bueno, liberal, benéfico, y misericordioso con sus criaturas. Elíjanse, si se quiere, por objeto de contemplacion entre las perfecciones divinas, las que no tienen relacion alguna con nosotros: la eternidad de Dios, su inmensidad, su presciencia, su omnipotencia, etc.: de aquí resultará la admiracion, el asombro y el respeto; mas no el amor: el entendimiento se confundirá; pero el corazon se mantendrá tranquilo.

De donde se infiere que entre los atributos de Dios, los únicos que escitan en nosotros sentimientos de amor son los que producen los vínculos de union entre él y nosotros: que estos sentimientos estan íntimamente unidos á la idea de la felicidad, de modo que no se les puede separar de ella sino por precisiones quiméricas, falsas en la especulativa, y peligrosas en la práctica. Mas es preciso considerar que el sentimiento de amor de Dios puede escitar en nosotros buenos

deseos, llevarnos á escelentes acciones, é influir en nuestra conducta, sin que tengamos por eso de él una percepcion.

Como nos es del todo imposible discernir perfectamente los motivos de nuestras acciones, y conocer hasta qué punto contribuye á ellas este ó el otro motivo, las disputas sobre la caridad serán siempre interminables. Los sistemas sobre este objeto son tan mal fundados como los escrúpulos de las almas tímidas y el entusiasmo de las mas vivas imaginaciones. ¿De qué nos sirve saber si un acto de amor de Dios puede ó no puede ser enteramente desinteresado? Bástanos saber que Dios se ha dignado interesarnos en amarle, y en que coloquemos en él toda nuestra felicidad. *El que guarda mis mandamientos*, dice Jesucristo, *es el que me ama: el será amado de mi Padre; yo mismo tambien le amaré, y me daré á conocer á él: Evang. de San Juan*, cap. 14, v. 21 (*). No tratemos de saber mas. Veinte disertaciones sobre el amor de Dios no nos harán adelantar mas en el mismo amor, y acaso nos pondrán en peligro de no practicar el amor del prójimo muy exactamente.

Lo mas sensible es que los que sostienen con mas acaloramiento la necesidad del amor de Dios, son cabalmente los que nos dan menos motivos para amarle: afectan pintarle como un Amo tan terrible, que inspiran mas bien ácia él sentimientos de terror que de amor puro.

Hay otra cuestion sobre si la obra que no se hace con motivo de amor de Dios es un pecado, como lo sostuvieron algunos teólogos, que querian sacar de San Agustin esta doctrina.

Se les respondió que, segun el concilio de Trento, ses. 6,

(*) *Qui habet mandata mea, et servat ea: ille est qui diligit me. Qui autem diligetur à Patre meo: et ego diligam eum, et manifestabo ei me ipsum.*

de justificat., cap. 6, los sentimientos de fé, esperanza y temor de Dios, no solo son loables, sino tambien útiles, en cuanto nos disponen para nuestra justificacion. Luego las acciones hechas por estos motivos solamente no son pecados, y con mas razon las que se hacen por reconocimiento á los beneficios divinos.

San Agustin dió el nombre de *caridad* al buen querer y á la buena intencion, aunque sea de un pagano: Lib. 3, *Oper. imperf.* números 114 y 163. Luego es un error pensar que este santo Padre tuvo por pecado toda accion que no tiene la rigorosa *caridad* por único motivo. De cuya doctrina se infiere que las mismas obras que no tienen otro principio que la virtud moral, como puede tenerla un gentil, son buenas y loables, aunque no meritorias de la vida eterna: segun San Agustin, las inspiró Dios con bastante frecuencia á los paganos, y por ellas les concedió largas recompensas: Lib. *de Gratiâ Christi*, cap. 24, núm. 25: *In Psalm.* 68, *serm.* 2, núm. 3.° *Epist.* 93, *ad Vincent. Rogat.*, núm. 9, lib. 4, *contra duas epist. Pelag.* cap. 6, núm. 13: *De Civit. Dei*, lib. 5, capítulos 19 y 24. Tambien es doctrina espresa de la sagrada Escritura. *Ester*, cap. 14, v. 13, y cap. 15, v. 11: *Esdras*, cap. 1, v. 1; cap. 6, v. 22; cap. 7, v. 27: *Ecequiel*, cap. 29, v. 18 y siguientes, etc. Y ya se sabe que Dios no puede inspirar pecados, ni menos recompensarlos.

Entre los motivos loables de nuestras acciones, unos son naturales, otros sobrenaturales; y entre estos últimos, unos son imperados por la caridad, y otros no provienen de su influjo. Los motivos puramente naturales, aunque loables, como la piedad y conmiseracion, el amor de nuestros prójimos y de la patria, los sentimientos de honor, etc., son un ejercicio legítimo de las facultades que Dios nos concedió, y de las inclinaciones que fue servido de inspirarnos. Todos

estos y otros motivos de la misma clase pueden hacer las obras de un pagano dignas de recompensas en este mundo, ya que no pueden recompensarse en el otro. Pensar que las acciones de un cristiano, hechas por los mismos motivos, le serán meritorias para la otra vida por un privilegio unido al carácter de cristiano, y por la participacion de los méritos de Jesucristo, sería aproximarse mucho al semipelagianismo; pero de que no sean meritorias no se sigue que sean pecados.

Los motivos naturales en un cristiano no escluyen los sobrenaturales, aunque al mismo tiempo no podamos percibir muchos motivos diferentes. Tan pronto la humanidad influirá la primera, como influirá la *caridad*; pero el cristiano puede pasar de uno de estos motivos á otro, recordarlos sucesivamente, y santificar el uno por el otro. Entonces la accion es enteramente buena, cualquiera que sea el motivo que influyó primero; empero no será meritoria para un cristiano sino en cuanto provenga de un motivo sobrenatural inspirado por el movimiento de la gracia.

El medio de dar á nuestras acciones todo el mérito posible, es perfeccionar por actos anticipados de amor de Dios nuestros pensamientos y nuestras intenciones subsiguientes, pedir con frecuencia á Dios que supla lo que falta á nuestras acciones, cuando los motivos naturales puedan prevenir los sobrenaturales. El hábito del amor de Dios en el corazon de un cristiano se suple continuamente por los actos de un amor particular: él influye en sus acciones, sin que se perciba, lo mismo que el amor habitual que tenemos á nuestros padres, á nuestros amigos y á nuestra patria, etc. Por lo tanto, debemos reducirnos á fortificar en nosotros la *caridad* habitual por la oracion, las buenas obras, frecuencia de sacramentos, recuerdo de los beneficios de Dios, etc. Pero no tendremos la dicha de amar á Dios con toda la estension

de nuestras facultades sino en el cielo: solo en el seno de Dios se consumará la caridad del cristiano y la felicidad del hombre. Aquí abajo tenemos dos reglas, segun el mismo Jesucristo: el que guarda los mandamientos de la ley de Dios es el que verdaderamente ama: y segun San Juan, nadie ama verdaderamente á Dios sino el que ama á sus hermanos: *Evang. de San Juan*, cap. 14, v. 21, 23 y 24: *Epist.* 1.ª *de San Juan*, cap. 4, v. 20 y 21. A estas dos reglas debe atenerse el cristiano.

Algunos incrédulos llevaron la obstinacion hasta sostener que es imposible amar á Dios segun nos le presenta la religion; esto es, un Dios temible que castiga el crímen por toda una eternidad. Pero si Dios no castigára el crímen, ¿con qué fundamento esperaríamos la recompensa de la virtud? Este doble oficio es el carácter esencial de un Dios legislador, y no entra menos el uno que el otro en la idea de la *justicia*. Si no hubiera que temer una justicia divina, este mundo seria inhabitable; solo los malvados serian dueños de todo, y la virtud yaceria sin estímulo ni esperanza. Dejaria Dios de ser amable para los buenos, si no fuese temible para los malvados. Bien concebimos que un mal corazon, que pone su felicidad en satisfacer pasiones viciosas, no puede amar á Dios: pero le es util temerle; y cuando por último pudiere resolverse á fijar su felicidad en la virtud, la hallará tambien en el amor de Dios.

CARIDAD. Se toma tambien por el amor de Dios manifestado á los hombres. *Dios*, dice San Pablo, *ha hecho brillar su caridad ácia nosotros, pues que Jesucristo murió por nosotros, aunque éramos tambien pecadores*: *Epíst. á los romanos*, cap. 15, v 8. Igualmente que la *caridad* de Dios para con nosotros resalta por sus beneficios, así nuestro amor á Dios y al prógimo debe probarse por nuestras buenas obras.

CARIDAD DEL PRÓJIMO. Jesucristo renovó la ley: *Vosotros*, dice aquella, *amareis al prójimo como á vosotros mismos*. Él mismo esplica lo que entiende por nombre de prójimo, comprendiendo en él hasta los estraños y los enemigos: *Evang. de San Lucas*, cap. 10, v. 29. Él mismo nos enseña tambien en qué consiste este amor. *Haced á los demas lo que quereis que os hagan á vosotros*, cap. 6, v. 31. Se pone á sí mismo por modelo. *Amaos unos á otros, como yo os he amado*: *Evang. de San Juan*, cap. 13, v. 34. Nos manifiesta el motivo. *Amad á vuestros enemigos, para que seais verdaderos hijos del Padre Celestial, que hizo bien á todos*: *San Mateo*, cap. 5, v. 45. ¿Podia desenvolver mejor el precepto de la *caridad*?

Este precepto por lo mismo incluye no solamente los sentimientos de benevolencia, sino tambien todas las acciones que la espresan, los beneficios, los socorros, los consejos, la dulzura, la conmiseracion, la indulgencia en los defectos de otro, el olvido de las injurias, y el temor de humillar y contristar á nuestros semejantes: exigimos todo esto para nosotros, y nos quejamos si se nos rehusa: luego lo debemos á los demas.

Algunos incrédulos se empeñan en que estas máximas del Evangelio estan oscurecidas por otras, donde se dice que un discipulo de Jesucristo debe aborrecer á su padre, á su madre, á sus prójimos, á su muger, á sus hijos, y hasta *su propia vida*, por Dios y por el Evangelio. Estas últimas palabras deberian abrirles los ojos. ¿Qué es aborrecer *su propia vida* sino estar pronto á sacrificarla cuando sea necesario para obedecer á Dios, y dar testimonio del Evangelio? Luego aborrecer á su padre y á su familia es tambien estar pronto á dejarlos, cuando Dios lo mande, para ir á predicar el Evangelio á las regiones mas remotas. He aquí lo que se vieron obligados á verificar los apóstoles, y Jesucristo

tenia derecho para exigirlo. Pero los apóstoles no han podido mostrar á sus prójimos un afecto mas sólido que asegurándoles la proteccion de un bienhechor como Jesucristo.

La *caridad* universal y heróica de los primeros cristianos es una prueba demostrativa de que las máximas del Salvador fueron bien entendidas. *Nosotros conocemos*, dice San Clemente de Roma, *muchos de nosotros que fueron puestos en cadenas voluntariamente para sacar á los que estaban presos: otros se hicieron esclavos, vendiéndose y empleando el precio de su libertad en alimentar á los pobres. Epíst.* 1.ª, núm. 7. Otros muchos arrostraron la muerte por socorrer á los mártires. Mientras duró la peste que asoló al imperio romano el año de 252, que duró nada menos que seis años, los cristianos no solamente cuidaron de sus hermanos, sino tambien de los gentiles, mientras estos abandonaban á sus enfermos: Eusebio, *Histor. Eclesiást.*, lib. 7, cap. 22: Ponce, *vida de San Cipriano.* Juliano conviene en que los cristianos alimentaban á sus pobres y á los del paganismo: *Carta* 49 á Arsacio. San Juan Crisóstomo asegura que su caridad es la que ha concurrido mas á la conversion de los paganos: *Prefacio sobre la Epist. á los filip.*

Durante la peste negra del año 1348, se vió á los religiosos hospitalarios y á los monges renovar los ejemplos de la *caridad* heróica de que habló San Cipriano, sucedidos en los primeros tiempos; y se han visto obispos que vendieron hasta los vasos sagrados para rescatar esclavos (*).

(*) En las pestes que afligieron á la Península se ha conocido el fuego de caridad en todos los fieles, y singularmente algunos clérigos y obispos: y hay algunos rasgos de un prelado, que no nombro por no ofender su delicadeza, que en una peste que asoló el Mediodia de nuestra Península hizo ver que los obispos de nuestros dias heredaron con la autoridad las virtudes de los apóstoles.

La perseverancia en esta virtud, respecto á los cristianos, se prueba por la multitud de establecimientos de *caridad* que subsisten á nuestra vista, y de que no dan ejemplo alguno las naciones infieles. Los hospitales para enfermos, viejos é incurables, para los niños espósitos, huérfanos, inválidos, locos y peregrinos; las casas de educacion para personas de ambos sexos, de trabajo para todas edades, de retiro para personas débiles; las cofradías que asisten á los pobres, á los prisioneros, á los ajusticiados; las fundaciones para limosnas; los montes pios; la redencion de cautivos, etc., todo esto es obra de la *caridad* cristiana.

Uno de nuestros filósofos incrédulos conviene en que solo en la corte de Roma hay por lo menos cincuenta casas de *caridad* de toda especie: mayor número se podria contar en París, y á proporcion en otras ciudades del reino. De lo cual infiere que el hombre no es naturalmente malvado, sino bueno y benéfico. Lo es sin duda cuando la religion le hace bueno; pero ¿se manifiesta esta bondad entre las sectas y en el paganismo con tanto esplendor como en el cristianismo? Nuestros filósofos guardan silencio sobre este particular.

En nuestros dias quisieron borrar la palabra *caridad*, y sustituir en su lugar la palabra filosófica *humanidad*; pero no hemos visto á ningun filósofo consagrarse por *humanidad* á las buenas obras que acabamos de mencionar: cuando la *humanidad* de los filósofos hubiere hecho tanto bien como la *caridad*, veremos cuál de las dos merece la preferencia. La pompa con que la *humanidad* hace publicar sus liberalidades es ya de muy mal agüero. Se hizo aun mas: nuestros disertadores se han tomado el trabajo de desacreditar todas las fundaciones y establecimientos de caridad, como instituciones imprudentes y perniciosas, que producen mas mal que bien, y que son obra de la ignorancia y de la va-

nidad; cuyas falsas reflexiones refutaremos en su lugar. (Véase *fundacion*, *hospital*).

Sería ya un error grosero limitar los deberes de la *caridad* al solo precepto de la limosna: aun es mas escandaloso enseñar, como enseñan algunos, que la limosna tampoco es un precepto rigoroso de *caridad*, sino un simple consejo. ¿Es la *humanidad* quien dictó esta doctrina?

Oponen que la limosna fomenta la haraganería, y conserva muchas veces el libertinage de los mendigos. Está bien; pero si antes de hacer una buena obra se quieren preveer todos los inconvenientes que pueden seguirse, y abusos que suelen hacerse, é igualmente el mérito ó demérito de aquellos en cuyo beneficio se haga, etc., jamás se haria ninguna, supuesto que ninguna hay de que no pueda abusarse. La malicia humana halla siempre medios para hacer mal en mucho mayor número, que de precauciones puede tomar la *caridad* mas ardiente.

Cuando Dios juzgue nuestras obras, nos pedirá cuenta del bien que hemos podido hacer, y no del mal que no hemos podido impedir. Por lo mismo, es preciso atenernos á la leccion de San Pablo, hacer bien sin cansarnos y sin desanimarnos jamás: *Epist. á los Galat.*, cap. 6, v. 9: 2.ª *Epist. á los Tesalon.*, cap. 3, v. 13; y dejar á Dios y á los que tienen su poder acá abajo el cuidado de castigar y reprimir los delitos. (Véase *limosna*).

Un célebre deista comprendió muy bien que los deberes de la *caridad* no se limitan á la limosna. ¡Cuántos desgraciados, dice, y cuántos enfermos tienen mas necesidad de consuelo que de limosnas! ¡Cuántos oprimidos, que mas aprecian la proteccion que el dinero! Reconciliad á los desavenidos; prevenid los procesos; entrad á los hijos en sus deberes; haced á los padres indulgentes; favoreced los matrimonios felices; impedid las vejaciones; emplead y prodigad el crédito de vuestros amigos en favor del débil, á quien se niega la justicia, y oprime la prepotencia; declaraos altamente protector de los desgraciados; sed justo, humano y benéfico; no os ejerciteis solo en la limosna, ejercitaos en la *caridad*: las obras de misericordia alivian mas trabajos que el dinero: amad á todos, y ellos os amarán; servid á todos, y ellos os servirán; sed su padre, y ellos serán vuestros hijos.

Sería facil hacer ver que la sagrada Escritura nos manda espresamente todos estos deberes de *caridad*, y que sin estas lecciones divinas no conoceríamos mejor esta moral que los antiguos filósofos, á quienes Lactancio acusa de no haber prescripto ninguno de estos deberes por ningun precepto. Lib. 10, *divin. Institut.*, cap. 6.

CARIDAD. Es el nombre de muchas órdenes religiosas. La mas conocida es la de los *hermanos de la caridad*, instituida por San Juan de Dios para el servicio de los enfermos. Leon x la aprobó como una simple sociedad, y San Pio v le concedió algunos privilegios: su primera aprobacion por Leon x fue en 1520; pero en 1617 la confirmó Pablo iv, en calidad de orden religiosa. Aunque se habla de ella en el *Diccionario de Derecho Canónico*, permítasenos decir alguna cosa. Estos religiosos, ademas de los tres votos esenciales de castidad, pobreza y obediencia, hacen tambien el voto de emplearse en servir á los enfermos. No siguen los estudios, ni entran en los sagrados órdenes: si hay entre ellos algun sacerdote, no puede llegar nunca á las dignidades de la orden. El bienaventurado Juan de Dios, su fundador, iba todos los dias á la cuestacion para los enfermos, gritando: *hagan bien, hermanos mios, para sí mismos, por amor de Dios*; por cuya razon les quedó en Italia el nombre de *fate ben fratelli*.

A pesar de la prevencion de los filósofos incrédulos

contra las órdenes religiosas en general, no pudieron menos de elogiar estos hospitalarios. Parece que fueron instituidos de intento en el principio de la pretendida reforma protestante para demostrar contra ella la utilidad y necesidad de los votos monásticos. ¿Hombres asalariados prestarian unos servicios tan constantes, tan generosos y tan puros como los *hermanos de la caridad*? Y sin el voto con que se obligan, ¿tendrian valor para emplearse toda la vida en servicios tan penosos? La pretendida reforma con todas sus bellas ideas de perfeccion, ¿halló un medio de suplir las buenas acciones practicadas por los *religiosos hospitalarios*? Hay otras órdenes como ésta que prestan los mismos servicios, de las que hablaremos en sus artículos particulares. Todas ellas deben su institucion, no á la filosofía, sino á la *caridad* cristiana. (Véase el artículo *hospitalarios*).

CARIDAD. Hermanas de la *caridad*. Comunidades de mugeres instituidas por San Vicente de Paul con el ausilio de madama *le Gras* para asistir á los enfermos en los hospitales y en las casas particulares, visitar los presos, cuidar de los niños espósitos y dar escuela á niñas pobres. Hacen solo votos simples, y por tiempo limitado, pudiendo dejar su congregacion cuando lo juzguen oportuno.

Este instituto, uno de los mas útiles que se establecieron jamás, tiene un crecido número de casas ú hospicios en la corte de París, donde cumplen con esactitud los diversos objetos de su fundacion. Tambien las hay en las demas ciudades del reino, y tienen algunas casas en Alemania y Polonia: estas virtuosas vírgenes hacen bendecir en todas partes la memoria de sus fundadores.

Deben tambien comprenderse bajo el nombre de hijas de la *caridad* otras muchas congregaciones que hacen los mismos oficios en Francia y en otros paises. (Véase el artículo *hospitalarios*). En orden á las religiosas de la *caridad* de nuestra Señora, y religiosos de nuestra Señora de la *caridad*, véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*

CARIDAD. Damas de la *caridad*. En diferentes ciudades del reino se llaman así las señoras piadosas que se reunen para ocuparse en los medios de aliviar á los pobres, recoger limosnas que ellas hacen ó consiguen, y para distribuirlas con prudencia.

Si el ejemplo de los soberanos es capaz de dar realce á una buena obra, ésta llegó por la misma razon á hacerse mas respetable. La reina celebra en su palacio todos los meses una asamblea de *caridad* (*): por su ejemplo, y sujetándose ella misma á cuestar para los pobres, atrae á hacer cuantiosas limosnas á las damas de la corte, y las entrega á los párrocos para hacer la distribucion.

Por muchas precauciones que se tomen para poner á cubierto de toda censura esta manera de ejercer la *caridad*, rara vez se acierta, y frecuentemente dá lugar á murmuraciones. Dicen que en los informes que se toman para conocer las necesidades y la conducta de los pobres, tiene lugar la curiosidad y la imprudencia: que suele haber predilecciones en la distribucion de las limosnas: que se rehusan con frecuencia á los mas dignos, y se prodigan á los que menos lo merecen, etc. ¡Hasta dónde llega la temeridad y malignidad de las conjeturas!

Esta es la suerte de todas las buenas obras, tener que sufrir las censuras mundanas; pero estas no deberian salir de la pluma de los filósofos, que se venden por defensores de la moral y de la humanidad. ¿Debe uno abstenerse de

(*) Tambien en Madrid hay sociedad de *damas nobles*, cuya presidenta es la Reina nuestra Señora, con el mismo objeto de *caridad*. En la villa de Gijon, de la provincia de Asturias, hay un escelente hospital, dirigido, costeado, asistido por las señoras de la misma villa, y casi sin mas fondos que la caridad de los vecinos del pueblo.

hacer bien por el temor de ser censurado? Sin duda que no. San Pedro dice á los fieles: *Tened una conducta sabia en medio de los enemigos de la religion, para que aquellos mismos que os pintan como malhechores, se vean precisados á glorificar á Dios por el examen de vuestras buenas obras.* 1.ª *Epist. de San Pedro*, cap. 2, v. 12.

CARLOSTADIANOS. (Véase el artículo *Luteranos*).

CARMELO. Hay en la Palestina dos montes llamados así, uno al Mediodia cerca de Hebron, y el otro mas al Norte, cerca de Tolemaida (*). San Gerónimo dice que este era un lugar plantado de viñas muy fertil y agradable. *Sobre Isaías*, cap. 16, v. 10. Este nombre se usa muchas veces en la Escritura para espresar la fertilidad y abundancia. Elías y su discípulo Eliseo habitaron en el segundo de estos dos montes; pero no hay ninguna prueba de que este monte hubiese sido un lugar de devocion. La cofradía de nuestra Señora del *monte Carmelo*, ó del Escapulario, es conocida desde el fin del siglo XIII. (Véase *Escapulario.*)

CARMELITAS. (Véase el Diccionario de Derecho Canónico.)

CARNE. Moisés mandó á los judíos que se abstuvieran de muchas *carnes*: les habia prohibido comer animales reputados por impuros, la carne de animales muertos de muerte natural, la de animales sofocados sin que se les colase la sangre, la de animal mordido por alguna bestia: cualquiera que hubiese comido de las carnes de esta especie por inadvertencia, ó de otro modo, estaba manchado, y debia purificarse. Tambien tenian mucho cuidado de quitar el nervio del muslo de los animales que querian comer, por causa del nervio del muslo de Jacob, desecado por un ángel: *Genes*, capítulo 32, v. 32; pero esta ultima abstinencia no estaba mandada por la ley.

(*) Hoy San Juan de Acre.

Es cierto que hay paises en que algunos alimentos son perjudiciales, y muchos naturalistas observaron que la sangre de los animales y el tocino fresco en algunos parages del Asia causan enfermedades de la piel, y que algunas naciones de aquella parte del mundo se abstenian por política de los mismos manjares que los hebreos. Dicen que la terrible enfermedad, llamada *plica*, solo acomete á los tártaros que se alimentan con la sangre y carne de caballos (*) crudas y corrompida, y beben leche agria de jumenta; y que el mal venereo tomó su orígen entre los americanos que comieran la carne de animales muertos con flechas envenenadas. Por otra parte, se sabe que el régimen dietetico de los antiguos egipcios era por lo menos tan severo como el de los judíos; y son poco ilustrados los que lo atribuyen á motivos supersticiosos. (Véase el artículo *animales impuros: bestias.*)

Al principio del cristianismo, los apóstoles juzgaron oportuno mandar á los fieles la abstinencia de la sangre y de los animales sofocados, como tambien de las carnes inmoladas á los ídolos. *Hechos. apóstol.*, cap. 15, v. 28 y 29. Los judíos convertidos nunca hubieran consentido en fraternizarse con hombres que usasen semejantes alimentos. Como ésta prohibicion está unida á la de la *fornicacion*, palabra que algunas veces significa la idolatría, se antojó á ciertos críticos decir que todas estas abstinencias eran de igual necesidad, y que deberian continuar observándose, porque los apóstoles dicen que todo esto es *necesario*. Empero los tales disertadores

(*) En Europa, ninguna nacion padece esta enfermedad sino los polacos: el dolor de cabeza es escesivo en ella, y sangran los cabellos cortandoles las puntas. (Véanse las Reflexiones sobre la naturaleza del célebre Despreaux.)

no atendieron á que la ley de los apóstoles sobre este punto arrastró bien pronto consigo muchos inconvenientes. Mientras duraron las persecuciones, los gentiles probaban á los cristianos presentándoles carnes sofocadas y morcilla para que comiesen: Tertuliano, en su *Apologet.*, cap. 9. El emperador Juliano mandó ofrecer á los ídolos todas las *carnes* de las carnicerías, y teñir todas las fuentes con sangre de las víctimas, con el mismo designio. He aquí por qué San Pablo, previendo sin duda este inconveniente, no prohibió á los cristianos las carnes inmoladas á los ídolos, sino en el caso en que pudiese esta accion escandalizar á sus hermanos. 1.ª *Epist. á los corint.*, cap. 10, v. 25 y 32.

CARNE. No solamente se toma en la sagrada Escritura en el sentido propio por la *carne* del hombre y de los animales, y por todo el cuerpo humano, como cuando decimos *la resurreccion de la carne*, por la resurreccion del hombre en *carne* y *hueso*, sino tambien en otras muchas significaciones.

1.° Significa los seres animados en general. *Genes.* cap. 6, v. 17, dice Dios: *Yo voy á hacer que muera toda carne*; es decir, todo ser viviente. 2.° El hombre en general. *Ibid.* v. 12. *Toda carne habia corrompido sus caminos*; es decir, todo el género humano, ambos sexos se habian entregado al crímen cap. 2, v. 24. *El hombre y su muger serán dos en una sola carne*; esto es, se tendran los dos por una sola persona: *Isaías*, cap. 58, v. 7. Cuando viereis á un pobre reducido á la desnudez, vestidle, y no despreciéis *vuestra carne*; como si dijera, un hombre semejante vuestro. En este sentido *el Verbo divino se hizo carne*; esto es, se hizo hombre. *Eclesiástico*, cap. 25, v. 36. *Alejad de vuestra carne una muger libertina*; esto es, separadla de vosotros. 3.° Los sentimientos naturales á la humanidad. Dice Jesucristo á San Pedro en San Mateo, cap. 16, v. 17: *No fueron la carne y la sangre los que te revelaron quien yo soy*; es decir, no sacaste este conocimiento de las luces y sentimientos de la naturaleza. Segun San Pablo, 1.ª *Epíst. á los Corint.*, cap. 15, v. 50, *la carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios*; es como si dijera, que el reino de Dios no se consigue por los afectos y acciones á que nos inclina la naturaleza.

4.° Significa los vínculos de sangre y parentesco. En el *Genes.*, cap. 37, v. 27, hablando de José, dicen sus hermanos: *Este es nuestro hermano y nuestra carne*; esto es, nació de la misma sangre que nosotros. 5.° Significa las inclinaciones de familia. San Pablo, *Epist. á los galat.*, cap. 2, v. 16, dice: *Yo no condescendí con la carne y la sangre*; es decir, no seguí mi inclinacion natural á favor de mis parientes, mis paisanos y mi nacion. 6.° Las inclinaciones del hombre corrompido por el pecado. En el *Genes.*, cap. 6, v. 3, dice Dios: *Mi espíritu no permanecerá siempre con el hombre, porque es carne*; es decir, está sujeto á pasiones groseras y vergonzosas. Segun San Pablo en la *Epíst. á los galat.*, cap. 5, v. 17, *la carne desea revelarse contra el espíritu, y el espíritu contra la carne*. Las pasiones resisten al sentimiento moral que nos conduce á la virtud, y esto es lo que la hace mas difícil. Caminar segun la *carne*, *Epíst. á los Roman.*, cap. 8, v. 1, es seguir las inclinaciones desarregladas de la naturaleza corrompida.

7.° Se toma tambien la *carne* por las partes del cuerpo que oculta el pudor, *Levítico*, cap. 20, v. 10; y en este sentido la lujuria se llama pecado de la *carne*. *Epíst. á los galat.*, cap. 5, v. 19. 8.° San Pablo usa de la palabra *carne* para significar un culto esterior y grosero. *Epíst. á los galat.*, cap. 3.°, v. 3.°, los acusa de haber principiado por el espíritu, y haber acabado por la *carne*: de haber abrazado primero el culto espiritual del cristianismo, y querer tornar á las ceremonias del judaismo, á la circuncision, etc.; llamando á estas ceremonias *las justicias de la carne* en la *Epíst.*

á los hebreos, cap. 9, v. 10, porque era un culto puramente esterior.

Cuando Jesucristo dijo á los judíos, segun el *Evangelio de San Juan*, cap. 6, v. 52. *El pan que yo daré para la vida del mundo es mi propia carne..... porque mi carne es verdaderamente una comida, y mi sangre una bebida, etc.*, los judíos se escandalizaron, v. 56; con cuyo motivo añadió el Salvador en el v. 64: *El espíritu es quien dá la vida, y la carne de nada sirve: las palabras que yo os dije son espíritu y vida.* Por esto quisieron probar los calvinistas que Jesucristo en la Eucaristía no dá real y sustancialmente su cuerpo y su sangre, sino que se recibe espiritualmente por la fé, y no de otra manera.

No obstante vemos, si se lee con atencion este discurso de Jesucristo, que solo trató de corregir el error de los *cafarnaitas*, quienes se figuraban que Jesucristo diera su carne á comer de una manera sensible y sangrienta, como se come la carne de los animales, siendo así que nos la dá bajo las apariencias de pan y vino. Si nos la diese solamente por la fé, no podria decir con verdad que su *carne* es verdaderamente una comida, y una bebida su sangre: en este caso sería la fé el alimento de nuestra alma, y no la sangre de Jesucristo, ni su *carne*.

Muchos hereges del siglo segundo, como Bardesanes, Basílides, Cerdon, Cerinto, los docetas, y los mas de los gnósticos, decian que el Hijo de Dios, hecho hombre, no habia tenido una *carne* real, sino solo *fantástica* y aparente; y así, que naciera, muriera y resucitára solamente en apariencia. Los santos Padres refutaron este error, y el Evangelista San Juan previniera ya los fieles contra este error escandaloso. *Evang. de San Juan*, cap. 4, v. 2: segunda *Epist. de San Juan*, v. 7. Los marcionitas renovaron este error en el siglo tercero, negando tambien la resurreccion de la *carne*. Tertuliano escribió contra ellos sus libros *de carne Christi*, *et de Resurrectione carnis.*

CARNES IMPURAS. (Véase *brutos*, *animales impuros.*)

CARNES INMOLADAS. (Véase *víctimas.*)

CAROLINOS. Libros carolinos. (Véase *imagen.*)

CARPOCRACIANOS. Hereges del siglo segundo: eran una rama de los gnósticos. Tuvieron por su gefe á Carpócrates de Alejandría, que era un semifilósofo mal instruido y peor convertido, de costumbres muy relajadas, que quiso amalgamar el cristianismo con las ideas de la filosofía pagana. Casi contemporáneo de Basílides y Saturnino, dió en sus mismos errores, y añadió algunos nuevos.

Para esplicar la tan célebre cuestion del orígen del mal, suponia, como Platon, que el mundo no habia sido criado por un Dios supremo, omnipotente y bueno, sino por genios inferiores muy poco sumisos á Dios. De donde se infiere que todos estos argumentadores no admitian la *creacion* tomada en el sentido rigoroso, porque, ¿cómo podian estar dotados de la potencia creativa unos seres inferiores á Dios?

Para dar razon de las imperfecciones, miserias y debilidades del hombre, suponia Carpócrates la preexistencia de las almas: fingia que habian pecado en otra vida anterior, y que en castigo de su crimen fueran condenadas á encerrarse en su cuerpo respectivo, sometidas al imperio de los genios criadores del mundo: que para agradar á estos genios era preciso satisfacer todos los deseos de la carne, y todos los movimientos de las pasiones. De lo cual inferia que ninguna accion era buena ni mala, virtuosa ni criminal en sí misma, sino solamente segun la opinion de los hombres. Tal era tambien la moral de los filósofos de la secta cirenáica.

Toda alma, añadian los *carpocracianos*, que no cumplió en esta vida todas las obras de la carne, está condenada des-

pues de la muerte á pasar á otro cuerpo hasta haber satisfecho toda la deuda. La concupiscencia es aquel enemigo de quien habla el Evangelio al cap. 5 de San Mat. v. 29, con el que debemos nosotros convenirnos mientras que vayamos con él, temiendo que no nos haga pagar hasta el último cuadrante. Por lo tanto, estos hereges se entregaban á la lascivia; establecian la comunidad de las mugeres; vituperaban los ayunos y mortificaciones; solo buscaban los placeres, y tenian las costumbres mas licenciosas.

Tambien tenian de Jesucristo una idea muy chocante; porque en su concepto el alma de Jesucristo, antes de haber encarnado, habia sido mas fiel á Dios que las otras almas: por lo que Dios le habia conservado mas conocimiento que á los demas hombres, mas fuerza para vencer los genios enemigos de la humanidad, y para volver al cielo á pesar de los mismos. Dios, decian, concede la misma gracia á los que aman á Jesucristo, y conocen como él la dignidad de su alma.

Los *carpocracianos* miran, pues, á Jesucristo como un puro hombre, aunque mas perfecto que los otros; le creen hijo de José y de María; confiesan sus milagros y sufrimientos. No se les acusa de haber negado su resurreccion, sino de haber negado la resurreccion general, y de haber dicho que solo el alma de Jesucristo habia subido al Cielo. Consiguientes á estos principios, decian que podia el hombre igualarse á Jesucristo en conocimientos, virtudes y milagros. Algunos de estos sectarios aun se lisonjeaban de escederle; y para persuadirlo á los ignorantes, practicaban la mágia, absurdo muy comun entre los filósofos de aquel tiempo: tal es el cuadro que de estos hereges nos traza San Ireneo, lib. 1, cap. 25; y nadie podia conocerlos mejor, habiendo vivido en aquel siglo: lo mismo dicen los otros santos Padres.

He aquí una secta de pretendidos filósofos que enseñaban una doctrina muy opuesta á la de los apóstoles, que no

estaban por consiguiente subyugados por su autoridad, y no obstante confesaban los principales hechos publicados por los mismos apóstoles, las virtudes, los milagros, los tormentos y la resurreccion de Jesucristo. Segun San Epifanio, *Her.* 28 y 30, los *carpocracianos* y los cerintianos admitian el Evangelio de San Mateo. ¿Como los incrédulos se atreven hoy á sostener que los hechos publicados por los apóstoles y la historia que los refiere, no fueron creidos sino por el pueblo, los ignorantes y los imbéciles, á quienes los apóstoles habian subyugado?

Pero las obscenidades y los desórdenes, á que se habian entregado estos sectarios, causaban el mayor perjuicio al cristianismo. Los paganos eran incapaces de discernir entre los verdaderos y falsos cristianos: ellos atribuian á todos en general la perversidad de costumbres de algunos hereges, y los prestigios de estos últimos desacreditaban los verdaderos milagros que obraban los apóstoles y sus discípulos; y este inconveniente nos lo hacen notar los santos Padres, San Epifanio, *Her.* 34, etc. De él se prevale Celso contra los cristianos: habla de una secta de harprocracianos que Orígenes confiesa que no la conoce. *Cont. Celso*, lib. 5, n. 62. Bien probable es que queria hablar de los *carpocracianos*.

Mosheim, *Hist. Christ., siglo segundo*, §. 49, habló de los carpocracianos en el mismo tono que de los otros hereges de aquel siglo. No puede persuadirse á que Carpócrates enseñase todos los absurdos é infamias que los Padres le han atribuido: conjetura que fue mal entendido, ó que suprimieron los correctivos que podian tal vez endulzar lo que su doctrina presentaba á primera vista mas alarmante, etc. Por este método, ninguno es insensato, impostor, ni blasfemo, que no pueda disculparse. Es doloroso que esta caridad de Mosheim con los hereges degenere en malignidad con los santos Padres: puede decirse que no trata de disculpar á los pri-

meros, sino para desacreditar mas á los segundos: esta afectacion es sobrado visible para que no la perciban todos los lectores que no esten prevenidos; y por lo mismo no puede hacer impresion alguna sobre un espíritu sensato. Le Clerc es mucho mas circunspecto.

CARTAS. (Véase *epístolas.*)

CARTUJAS. Religiosas cuyo instituto es poco conocido. Lo que se sabe es que el primer monasterio de cartujas parece haberse fundado viviendo aun el beato Guignes, vicario general de la orden. En el dia no hay mas que cinco monasterios: *Premol*, á dos leguas de Grenoble, fundado en 1234 por Beatriz de Montferrat, esposa del Delfin Andres; *Melun* en Faussigni, diócesis de Ginebra, en la Saboya, fundado en 1288; *Salette*, á orillas del Ródano, en la Baronía de la Tour, fundado por el Delfin Humberto I.º, Ana su esposa y Juan su hijo, año de 1299. María de Vienois, su hija, fue monja, y despues priora del mismo monasterio; *Gosné*, en la diócesis de Arras, fundado por el obispo Thierry Herison en 1308, y *Brujas*, fundado en 1344.

Las *cartujas* se conforman en un todo, cuanto les es posible, con los religiosos de esta santa orden, así en el oficio divino, ritos y ceremonias, como en abstinencias, ayunos, silencio y las demas austeridades, escepto que comen en comunidad en un mismo refectorio.

Antes del concilio de Trento profesaban á la edad de doce años, y salian á espaciamiento (*) con los cartujos, sus directores, y los legos. Estaba fijado en cada casa el número de religiosas: no tomaban dote, ni recibian súbditos sino los que podia ocupar el monasterio. Ahora reciben dotes, no salen

(*) Así llaman los cartujos su propio paseo por las huertas y campos del monasterio.

de la clausura, ni van á paseo, y no profesan hasta los diez y ocho años.

Así como los cartujos conservaron los antiguos ritos de la Iglesia, las cartujas conservaron tambien el uso de la consagracion de las vírgenes, marcado en los antiguos pontificales: no la reciben hasta los veinte y cinco años, y conservan el velo blanco hasta consagrarse. Esta ceremonia se hace por el obispo, quien les dá la estola, el manípulo y el velo negro, pronunciando las mismas palabras que en la ordenacion de los diáconos y subdiáconos. Llevan estos adornos en el dia de su consagracion, en su año de jubileo; es decir, á los cincuenta años de religion, y se las entierra con estos mismos ornamentos.

Las prioras y las religiosas prometen obediencia al capítulo general de la orden, y envian á él todos los años una nueva promesa de sumision: las prioras estan obligadas á obedecer al padre vicario que dirige su comunidad: las simples religiosas y las legas lo estan al vicario y á la priora. El padre vicario vive regularmente con cuatro ó cinco monges sacerdotes y legos.

Los monasterios de *cartujas* tienen sus recintos y límites fijos como los de los religiosos: por los últimos estatutos está prohibido á las prioras y vicarios enviar los monges fuera de estos recintos sin permiso del capítulo general. Por los estatutos que fueron compilados en 1368 por su general Guillermo Rainaldi, en 1581 por Bernardo Garasse, y confirmados por el Papa Inocencio XI, está igualmente prohibido erigir nuevos monasterios de cartujas, ó incorporarlos á su orden, sin duda porque un número mayor llegaria á servir de carga á los religiosos.

El hábito de las cartujas se reduce á un vestido de paño blanco, un ceñidor, un escapulario unido en los dos lados por unas cintas, un manto blanco como el de los cartujos,

su velo y su toca como las demas monjas. Jamás hablan con seglares, inclusos sus parientes, sino con el velo cubierto, y acompañadas de la priora ú otra religiosa. No obstante, se moderó para ellas la rigidez del silencio y la soledad de las celditas.

CARTUJOS. Orden religiosa instituida por San Bruno, canónigo de Reims, año de 1084, y notable por la austeridad de su regla, que obliga á los religiosos á una perpetua soledad, abstinencia de carnes, aun en caso de enfermedad peligrosa ó mortal, y á un absoluto silencio fuera de los tiempos marcados en la regla. A lo que se dice de ellos en el Diccionario de Derecho Canónico añadiremos algunas observaciones.

Un célebre filósofo, que no podia escusarse de elogiarlos, añadió dos restricciones malignas. *Esta es*, dice, *la única orden antigua que nunca necesitó de reforma: es poco numerosa, aunque muy rica para hombres separados del siglo; mas, á pesar de estas riquezas, consagrados sin descanso al ayuno, al silencio, á la oracion, á la soledad, tranquilos sobre la tierra en medio de tantas agitaciones cuyo tumulto llega apenas á sus oidos; no conociendo á los soberanos sino por sus nombres en las colectas, pasan la vida dulcemente. ¡Felices ellos, si virtudes tan puras y tan perseverantes pudieran ser útiles al mundo!*

Nadie hasta ahora acusó á los *cartujos* de haber abusado de sus riquezas, ni de negar ausilio á los desgraciados. Nunca creeremos que el ejemplo de virtudes puras y perseverantes sea inútil al mundo; y en ninguna parte es mas necesario que en la capital del reino. He aquí una orden religiosa, que despues de setecientos años persevera en el mismo fervor de su primera institucion; prueba convincente de la sabiduría y santidad de la regla que observan. Por lo mismo, es injusto que los censores de la vida monástica repitan tantas veces que la pretendida perfeccion á que aspiran los religiosos es incompatible con la debilidad humana; que sus fundadores fueron entusiastas imprudentes, y que la vida del claustro es un suicidio lento y voluntario, etc. Mr. de Rancé, abad de la trapa, quiso probar que los *cartujos* se habian relajado de su constitucion de Guignes I, su quinto general; pero Inocente Masson, electo general en 1675, en una respuesta á Mr. de Rancé, hizo ver que las pretendidas *constituciones* ó *estatutos* de Guignes no eran sino costumbres que él habia compilado, y que no llegaron á ser leyes sino despues de mucho tiempo.

En efecto, San Bruno no dejó ninguna regla escrita á sus religiosos. Guignes, electo general año de 1110, escribió las costumbres y usos de la orden; y Basilio, octavo general, electo el año de 1191, publicó sus constituciones segun se aprobaron por la silla Apostólica. Los cartujos dieron á la Iglesia muchos santos prelados, y un gran número de sugetos ilustres por su piedad y su doctrina. Su general solo se intitula *Prior de la Gran Cartuja*. Petreijo, *cartujo*, publicó la Biblioteca de los Escritores de su orden en Colonia, año de 1609, en 8.º.

Brucker se empeña en probar contra Mabillon que San Bruno, fundador de los *cartujos*, habia sido discípulo del famoso Berengario, herege á quien condenó la Iglesia por haber negado la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Nada importa este hecho, porque es cierto que San Bruno refutó de intento á Berengario, comentando la epístola primera de San Pablo á los de Corinto, cap. 11, y que antes de morir hizo la mas séria profesion de fé de este dogma católico en orden á la presencia real: *Vida de los Padres y de los Mártires*, tom. 9, pág. 466. He aquí dos hechos que Brucker no deberia haber pasado en silencio; pero no dijo una sola palabra, con el fin de dejar la sospecha de

que San Bruno pensaba probablemente como Berengario acerca de la Eucaristía. *Historia Filosófica*, tomo 3.º, página 662.

Se sabe que la historia de la conversion de San Bruno, efecto de la pretendida declaracion de un canónigo muerto, que reveló que se habia condenado, es una fábula, cuya falsedad han probado muchos críticos, y no se publicó hasta ciento cincuenta años despues de la muerte de San Bruno. Su orden tiene ciento setenta y dos casas, divididas en diez y seis provincias. El fervor de los religiosos es igual en todas las partes de Europa. Hay, segun dicen, setenta conventos en Francia (*). El autor del Diccionario Geográfico es de opinion que deben suprimirse, sin duda por el temor de que el ejemplo de sus virtudes puras y constantes llegue á hacerse contagioso, y demuestre con demasiada evidencia el abuso de la moral filosófica.

CASIANO. Abad del monasterio de San Victor de Marsella, muerto cerca del año 433: fue célebre á principios del siglo V por sus obras y sus virtudes. Conservamos de él un libro de la Encarnacion contra Nestorio, las Instituciones de la vida monástica en doce libros, y uno de conferencias espirituales. En la conferencia trece pareció *Casiano* enseñar el error de los semipelagianos: San Próspero escribió su obra *contra Collatorem*, con la intencion de refutarle. Pero en tiempo de San *Casiano*, la Iglesia nada decidiera aun sobre este punto, ni lo verificó hasta en el concilio de Orange, año de 529; por lo cual, el error de *Casiano* no impidió que su memoria estuviese en veneracion. Los protestantes le tratan de ignorante y supersticioso, porque introdujo en las Gaulas el modo de vivir de los solitarios y monges de la Tebaida; pero la prevencion de los protestan-

(*) Acabaron con la revolucion, y no fueron restablecidos.

tes contra la vida monástica los hace jueces de poco mérito en orden á los que la practicaron. (Véase *monge*).

CASOS DE CONCIENCIA. Cuestion de moral relativa á los deberes del hombre y del cristiano, que se reduce á saber si tal accion esta permitida ó prohibida, ó qué está obligado á hacer el hombre en estas ó las otras circunstancias. Estas decisiones pertenecen á los teólogos *casuistas*: ellos deben juzgar, segun las luces de la razon, las leyes de la sociedad, los cánones de la Iglesia y las máximas del Evangelio; cuatro grandes autoridades que no pueden jamás contradecirse; pero entre ellas debe prevalecer la última, porque es mucho mas sencillo y facil el ver si el Evangelio prescribió ó prohibió esta ó la otra accion, que el juzgar si es conforme ó contraria á la recta razon y al bien de la sociedad.

Para saber si los casuistas dicen bien en sus decisiones, deben examinarse cuidadosamente los términos en que se les ha propuesto la cuestion, porque la omision ó el cambio de una sola circunstancia en el *caso* propuesto bastará muchas veces para cambiar absolutamente la decision; lo cual sucede tambien con las consultas hechas á los abogados y canonistas. Sería bastante inútil examinar cuál de estos dos hace mas daño á la sociedad, el que ataca los dogmas y las pruebas de la religion, ó el que trabaja en corromper la moral por medio de principios demasiado laxos: ambos son abusos perniciosos que deben reprimirse con mano fuerte.

Los censores mas severos de los casuistas ya convienen en que entre la multitud de los que fueron convencidos de principios laxos apenas hay uno solo á quien pueda acusarse de relajacion en su conducta; de modo que parece que todos se mostraron indulgentes con los demas, y que ninguna semejanza habia entre sus máximas y sus costumbres personales. Y ¿es acaso seguro que los casuistas mas rígidos observan esactamente en su conducta la severidad de

sus decisiones? Los primeros pueden escusarse por la rectitud de su intencion: ellos raciocinan mal; pero sin ningun interes: temen hacer la moral odiosa á las almas débiles, y van errados sin duda; pero no veian las funestas consecuencias de sus decisiones, ni tenian ellos mismos el pensamiento de conformarse con ellas.

¿Se puede decir otro tanto de los incrédulos, que atacan la religion con sus escritos? ¿pueden tener un designio loable? Ellos no recibieron de ninguna potestad la comision de inspirar dudas á los creyentes turbando su reposo. El tono magistral de sus escritos, la temeridad de sus aserciones, la malignidad de sus réplicas y la infidelidad de sus citas, no son los medios mas decentes para persuadir y grangearse la confianza. Los casuistas escribieron en una lengua que no es la del vulgo: estaban moralmente cerciorados de que sus obras no serian consultadas sino por los teólogos, y de que sus grandes volúmenes quedarian encerrados en las bibliotecas. Al contrario, nuestros incrédulos modernos escriben para el público y para las mugeres, derraman folletos, y se esfuerzan todo lo posible porque el veneno penetre hasta los últimos confines del universo.

Muchos de ellos convienen en que la corrupcion de las costumbres coopera infaliblemente á la irreligion, como lo demostraron Bourdaloue y otros oradores, y nos lo convence la misma esperiencia. ¿Es acaso tan cierto que los casuistas laxos del último siglo influyeron sobre la depravacion de nuestras costumbres? No tenemos mas fundamentos para asegurarlo que los clamores de partido; y los que gritaron mas alto pudieron contribuir mas que nadie á que brotase la irreligion por el absurdo de sus sistemas.

CASOS DE CONCIENCIA. (Véase *jansenismo.*)

CASOS RESERVADOS. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico*, donde se hallará este artículo.)

CASTIDAD. Virtud moral y cristiana, que consiste en reprimir y moderar los deseos inmoderados de la carne. Hay peligro de ofender esta virtud cuando se habla en tono sobradamente filosófico, en cuya falta incurren con bastante frecuencia los incrédulos y protestantes. En el artículo *celibato* citamos las palabras con que Jesucristo y los apóstoles quisieron inspirar á los fieles la mas sublime idea de esta virtud. La misma palabra *virtud*, sinónima de *fuerza*, nos hace conocer que es loable reprimir las inclinaciones que dominan á nuestra naturaleza con sobrado despotismo: pues bien, si hay una cuyo imperio debemos temer, es el gusto á los placeres sensuales, y bastará ser con ella un poco indulgente para quedar reducido á la esclavitud mas degradante.

A pesar de la corrupcion del paganismo, los filósofos antiguos conocieron el mérito de la *castidad*. Cicerón, despues de haber reconocido que el culto divino exige mucha piedad é inocencia, una inviolable pureza de boca y de corazon, *de natur. Deor.*, lib. 2, cap. 28, refiere un pasage de Sócrates, en que este célebre filósofo moralista compara la vida de las almas *castas* con la de los dioses: *Tusculan*, lib. 1, núm. 114. *Casta placent superis* (*), decian tambien los poetas. En las mayores solemnidades de Roma se usaban coros de jóvenes de ambos sexos que iban cantando las alabanzas de los dioses: y se creía que la *castidad*, propia de su edad, era un mérito á los ojos de la divinidad, aunque debemos confesar que las costumbres públicas correspondian muy mal á estas ideas.

Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios. San Mateo, cap. 5, v. 8. Con estas pocas palabras ilustró Jesucristo al mundo, purificándole de los des-

(*) La *castidad* agrada á los dioses.

órdenes del paganismo. Convenimos en que es grande sobre este punto la severidad del Evangelio, porque á los ojos de un cristiano, un pensamiento, una mirada, un deseo, la menor complacencia sensual bastan para ofender la *castidad*. Es asombroso que una moral tan austera hubiese podido hallar no solo prosélitos dóciles en siglos tan corrompidos, sino tambien hombres virtuosos que la pusieron en práctica bajo unos climas tan propios para oponerle obstáculos casi insuperables.

Sin embargo, nada prueba mejor la sabiduría de nuestro divino Maestro. Cuando las naciones llegan al último grado de civilizacion, la libertad y familiaridad entre los dos sexos podrian tener las mas funestas consecuencias, si no hubiese en ellas principios de moral capaces de producir los mismos efectos, y mucho mejores, que producen la clausura, la reserva y la vida retirada de las mugeres entre los orientales. Por lo tanto, es necesario entonces que la religion sugiera las precauciones, escite la vigilancia, anime lo esfuerzos, remueva los peligros, y prohiba severamente todo lo que puede dañar á la pureza de costumbres: tal fue cabalmente la época en que se proclamó el Evangelio.

Debemos distinguir la *castidad* de la continencia: un hombre que vive contenido, ó sin casarse, puede no ser *casto*, al mismo tiempo que hay una *castidad* propia del matrimonio. El que no adquirió el feliz hábito de contenerse, no guardará *castidad* en ningun estado. Ordinariamente cuesta poco, cuando uno se acostumbra temprano á respetarla, y á huir de todo lo que puede perjudicarla.

No es cierto que los elogios que hacen de la *castidad* los santos Padres y el Evangelio inspiren desprecio ó desvio del matrimonio. Tan al contrario, que nadie proveyó con mas eficacia á la santidad de este estado que Jesucristo, haciéndonos conocer el precio de la *castidad*. Quien separa

á los hombres de casarse es la corrupcion, y no la idea de la santidad del matrimonio. No acusemos, pues, á los santos Padres de haber elogiado á las vírgenes que prefirieron la muerte á la pérdida de su pudor: conocian mejor que nuestros filósofos hasta dónde era preciso llevar el rigor de las máximas sobre este artículo tan importante.

Algunos filósofos dijeron que la *castidad* consistia en no gozar de los placeres sensuales sino en cuanto la ley natural lo permite; mas nosotros no adoptamos semejante idea. Los filósofos conocieron con mucha imperfeccion la ley natural: muchos alabaron, ó por lo menos escusaron la fornicacion y otros desórdenes. San Pablo es el primero que prescribió á los casados, y á los que no lo estan, reglas sólidas y sabias de esta virtud escelente: 1.ª *Epíst. á los Corint.* cap. 6 y 7.

Es por lo tanto el Evangelio quien nos hizo conocer en esta materia la verdadera ley natural, enseñándonos que el hombre es una imagen de Dios; que hasta su cuerpo se consagra á Dios por el bautismo; que es templo del Espíritu Santo, y está destinado á una resurreccion gloriosa, para darnos una idea del hombre en un todo diferente de la que dieran los filósofos, y convencernos de la necesidad de domar los apetitos desarreglados de la carne, y de someterlos al espíritu. Pero si se piensa, como los mas de los incrédulos modernos, que el hombre no es mas que un animal, inferirá, como ellos, que hay derecho para seguir sin escrúpulo todas las inclinaciones brutales, y que el resistirlas es resistir á la naturaleza. Facil es conocer los efectos que debe producir en las costumbres de las naciones tan abominable doctrina.

Con motivo de la antipatía que tienen al celibato y al voto de continencia, los protestantes hablaron de la *castidad* con una especie de desprecio, poniendo en ridículo los elogios que le prodigaron los santos Padres. ¿Cuál fue el resultado? Llegaron á ser poco escrupulosos sobre el adulterio,

de modo que el mismo Lutero se esplicó sobre este punto de una manera escandalosa. Ellos permitieron el divorcio por causa del adulterio, y dieron al Evangelio una falsa interpretacion sobre este objeto. En segundo lugar, las costumbres de los pueblos del Norte, que eran todavía mas puras que las de las naciones del Mediodia, son hoy por lo menos tan licenciosas, segun el testimonio de los viageros. He aquí cómo la laxitud sobre un punto de moral jamás deja de arrastrar otras, y de producir los mas funestos efectos.

CASTIGOS DE DIOS. (Véase *justicia de Dios.*)

CASUAL. (Véase *pie de altar.*)

CASUISTA. Teólogo que hizo un estudio particular de la moral, de las leyes divinas y humanas, de los deberes del hombre y del cristiano, para ponerse en estado de resolver las dudas que los fieles pueden tener sobre su conducta, hacerles conocer la gravedad de sus faltas, y prescribirles lo que deben hacer para repararlas. Siendo la moral una parte esencial de la teología, debe permitírsenos añadir algunas reflexiones al artículo *casuista* del Diccionario de Jurisprudencia.

La profesion de casuista es una de las mas difíciles, por la estension de luces que supone; una de las mas importantes, por la naturaleza de su objeto; y una de las mas peligrosas, por las consecuencias que puede arrastrar una decision mal fundada. En este género, el estremado rigorismo no produce efectos menos funestos que la laxitud escesiva. Un *casuista* hace el oficio de juez: no le es permitido exagerar ni disminuir las obligaciones que Dios nos impone. Si le sucediese exigir del que le consulta una restitucion indebida, no pecaria menos gravemente que si la dispensase sin motivo de restituir.

Cuando los *casuistas* no han tenido ideas exactas, ó se han dejado arrastrar por el torrente de los que los precedieron, han errado sin duda; pero no se les puede acusar de haber pecado voluntariamente. ¿Dónde habrá un hombre tan insensato que quiera sin interes arriesgar su propia salvacion, haciéndose responsable de los pecados de otro?

Los filósofos de nuestros dias levantaron un grito general para sostener que la ley de la naturaleza es evidente por sí misma, y que la razon nos descubre infaliblemente todos nuestros deberes. No obstante, salieron á luz una inmensidad de libros para saber si la mentira oficiosa es permitida ó prohibida por la ley natural, y si el interes del dinero percibido en virtud del simple mútuo es legítimo ó usurario. ¿En dónde está, pues, la pretendida evidencia, y el norte que un *casuista* debe seguir para no equivocarse en sus decisiones? Sin embargo, no debe vituperarse la esactitud, ni aun la severidad de los Pastores de la Iglesia en reprimir, cuando es necesario, la temeridad de los *casuistas*, porque uno de sus principales deberes es el de velar en la conservacion del depósito de la fé y de la moral de Jesucristo.

Empero, ¿debe aprobarse tambien el calor con que Pascal y otros persiguieron á mediados del último siglo la moral laxa de algunos casuistas oscuros? Ellos debian haber previsto que los principios de estos autores, reducidos á un cuerpo, y espuestos en lengua vulgar, no dejarian de alentar las pasiones, siempre prontas para apoyarse en la autoridad mas fragil. El escándalo que ocasionó la delacion de estas máximas en la Iglesia fue tal vez un mal mucho mayor que el que hubieran podido hacer jamás unos libros llenos de polvo, sumidos en las tinieblas de la oscuridad, y tirados en algun rincon de la biblioteca de algun monasterio. Porque efectivamente, ¿quién sabía de Villalobos, Conninк, Llamas, Achosier, Dealkoser, Squilanti, Bizozeri, Iriharne, de Grassalis, de Pitigianis, Strevesdorf, y tantos

otros? ¿Sus principios eran peligrosos para los ignorantes y las mugeres, que no entienden la lengua en que escribieron estos autores, para los hombres de mundo, que han olvidado el latin, y no tienen lugar para leerlos, ó para teólogos ilustrados y decididos sobre estas materias? No se necesita ser gran *casuista* para juzgar cuál de los dos es mas culpable: aquel á quien se escapa una proposicion absurda que pasaria sin ninguna consecuencia, ó el que la nota y le dá importancia.

En vano los escritores de otro género, los predicadores de la irreligion, querrian autorizarse con estas reflexiones para justificar sus estravíos, y hacer odiosos á los teólogos que los observan y refutan. Los errores que ellos publican de su parte, son de una consecuencia muy diferente de los de los *casuistas*: los primeros no pueden escusarse por ningun motivo laudable. Las obras de los incrédulos causaron mas perjuicio en diez años, que en un siglo los *casuistas* de todo el universo. (Véase *casos de conciencia.*)

CASULLA. (Véase *vestiduras sagradas.*)

CATABAUTISTAS. Se designaron con este nombre todos los hereges en general que negaron la necesidad del bautismo, singularmente para los párvulos. El nombre se formó de κατὰ, que en composicion alguna vez significa *contra*, y de βαπτο, lavar, bautizar: en suma, viene á significar *opuesto al bautismo*, *enemigo del bautismo.*

Todos los que sostuvieron este error partieron casi del mismo principio: no creían el pecado original, y no atribuían al bautismo mas virtud que la de escitar la fé. Segun ellos, sin la fé actual del bautizado, el sacramento no puede producir efecto alguno: para los párvulos incapaces de fé actual es absolutamente inutil. Lo mismo dicen los socinianos. Otros establecen por máxima general que la gracia no puede ser producida en el alma por un signo esterior que

solo afecta al cuerpo: que Dios no pudo hacer que la salud eterna dependiese de un medio semejante. Esta doctrina, que ataca los sacramentos, es una consecuencia natural de la precedente.

Aunque Pelagio negaba el pecado original, no negaba la necesidad, ó por lo menos la utilidad del bautismo, para dar al niño la gracia de adopcion. En un niño, decia, la gracia tiene una adopcion que hacer; pero el agua nada tiene que lavar: *Habet gratia quod adoptet*, *non habet unda quod abluat.* La idea sola del *bautismo*, que lleva consigo la de purificacion, basta para refutar á Pelagio: nunca se pudo conseguir que esplicase en términos claros lo que entendia por *gracia de adopcion* este famoso heresiarca.

CATACUMBAS. Del griego κατὰ, en, y κυμβος, hondo, es decir, que designa una cavidad subterránea hecha con el objeto de que sirva de sepulcro á los muertos. Las *catacumbas* se llamaban tambien *cryptas*, cavernas, y *coemeteria*, dormitorios. Segun algunos autores, no se dió este nombre antiguamente en Roma sino á los sepulcros de San Pedro y San Pablo, ó á una capilla de San Sebastian, en la cual, segun el antiguo calendario romano, fue colocado el cuerpo de San Pedro, año de 258, en el consulado de Tusco y de Basso.

En el dia se llaman *catacumbas* un sin número de sepulcros subterráneos que estan en las cercanías de Roma, principalmente á tres millas de esta ciudad, cerca de *la via Apia.* Se cree que son los sepulcros de los mártires: se les vá á visitar por devocion, y se sacan de allí reliquias, que se envian á los diversos paises católicos despues de haberlas reconocido el Papa con el nombre de algun santo.

Estas catacumbas son del ancho de tres ó cuatro pies, y regularmente de ocho ó diez de alto, en forma de gale-

rías, que se comunican unas con otras, y se estienden muchas veces hasta una legua de Roma. No se vé en ellas cosa que dé muestras de albañilería, cantería, ni bóveda; la tierra sola se sostiene por sí misma. Los dos lados de las galerías de estas calles, que vienen á ser como murallas, sirven de arriba abajo para poner los cuerpos de los muertos. Se les colocaba á lo largo, en tres ó cuatro filas unas sobre otras, y paralelamente á la tirantez de la calle. Se les encerraba con tejas muy anchas y espesas, alguna vez con pedazos de mármol pegados de una manera que apenas podria hoy imitarse. El nombre del muerto se halla alguna, aunque rara vez, sobre las tejas ó cubiertas; y alguna vez se encuentran tambien en ellas ramos de palma con la siguiente cifra, pintada ó grabada: *X P.*, que se interpreta *pro Christo.*

Para hacer sospechosas las reliquias sacadas de las *catacumbas*, sostuvieron muchos protestantes que estos subterráneos estuvieran destinados á la sepultura de los paganos; que aunque los romanos tuvieran la costumbre de quemar sus cadáveres, enterraban á los esclavos para evitar gastos. Habiendo llegado á ser cristianos los romanos, continúan, y viendo la veneracion que se daba á las reliquias, quisieron tenerlas á su disposicion; para esto entraron en las *catacumbas*, pusieron al lado de los sepulcros las cifras ó inscripciones que se les antojaron, y las cerraron para volver á abrirlas cuando hallasen ocasion favorable. Esta superchería se olvidó con el tiempo, hasta que la casualidad hizo que se abriesen las *catacumbas.*

Antes de acusar á los cristianos de Roma de tan abominable crimen, seria forzoso tener pruebas: no solo no las tienen los protestantes, sino que son absurdas sus conjeturas. ¿Cómo los habitantes de una ciudad como Roma pudieron convenirse y obrar de concierto para cometer una bellaquería é impiedad semejante, con el fin de procurar á

sus descendientes la satisfaccion de distribuir falsas reliquias, sin tener en ello ningun interes, y sin que hubiese quien reclamára contra esta infamia? No se cometen crímenes por solo el placer de cometerlos.

Lo contrario se prueba: 1.° Porque la costumbre de los idólatras romanos no era enterrar en las *catacumbas* á los criminales, á los esclavos, ni á los del populacho; sino que los arrojaban en unos grandes hoyos que llamaban *puticuli*, y quemaban allí muchos de una vez; y entre personas de consideracion, se quemaba cada uno de por sí, y sus cenizas se encerraban en urnas, y se depositaban. Los romanos, que usaban de tanta crueldad con sus esclavos, que á los viejos ó enfermos los dejaban morir de hambre en una isla del Tiber, ¿es creible que se tomasen el trabajo de concederles una sepultura honrosa en las *catacumbas*?

2.° Los cristianos evitaban con el mayor cuidado el enterrar sus muertos en el mismo lugar que los paganos; lo que se demuestra por la historia que el mártir Luciano describe sobre el descubrimiento de las reliquias de San Esteban. San Cipriano acrimina á Marcial, obispo español (*), el haber hecho enterrar niños en sepulcros profanos, y el haberlos mezclado con cadáveres gentiles. Estamos por lo tanto seguros de que ni un solo pagano fue enterrado en cementerio destinado á la sepultura de los cristianos.

3.° Es innegable que las *catacumbas* sirvieron de punto de reunion para los cristianos en tiempos de persecucion, é igualmente los sepulcros de los mártires, á quienes era preciso enterrar con el mas inviolable secreto. Fue uso perenne

(*) Marcial y Basílides, obispos españoles, fueron depuestos de sus sillas por haber caido en la idolatría, repuestos por el Papa San Esteban en virtud de una sorpresa, y denunciados á un concilio de Cartago de treinta y seis obispos. San Cipr. *epist.* 68. (Véase la Hist. Ecles. del Illmo. Amat, tom. 4.°, pag. 50, lib. 4, cap. 5.)

y constante celebrar los santos misterios sobre las reliquias de los mártires: y los fieles, por devocion, ardian en deseo de que no se les sepultase sino al lado de estos preciosos depósitos. La Historia Eclesiástica y las Actas de los Mártires refieren con bastante frecuencia las prohibiciones hechas á los cristianos por sus perseguidores de no celebrar sus reuniones y misterios en las *catacumbas* ó cementerios; y es regular que no verificasen la celebracion de sus misterios en las tumbas de los paganos.

4.° Prudencio, San Paulino y otros, aseguran que las *catacumbas* de Roma encerraban los cuerpos de muchos millares de mártires: tambien está asegurado este hecho por inscripciones, de las cuales una habla de quinientos cincuenta mártires enterrados juntos, y otra de ciento cincuenta. San Gerónimo dice que en su juventud tenia costumbre de visitar el domingo las *catacumbas. Cap.* 40, *in Ezechiel.* Estos santos lugares jamás fueron olvidados ni perdidos de vista, y en el siglo IV se sabía ya que encerraban en su seno los cuerpos de los mártires, y no los de los paganos.

5.° Un gran número de estos sepulcros de los mártires son fáciles de reconocer por inscripciones y otros símbolos, por el monograma de Jesucristo *XP.*, por la figura del buen Pastor, por las palmas, y por las redomitas ó ampolletas de sangre puestas junto á los cuerpos, etc.

6.° No se puede fijar la época en que se supone que las *catacumbas* fueron cerradas maliciosamente por los romanos, con objeto de dar ocasion á grandes errores. Mientras duraron las persecuciones, los cristianos se sirvieron de ellas para sus asambleas y sepulturas: cuando volvió la paz á la Iglesia, las visitaron por devocion. Si las cerraron cuando los bárbaros saquearon á Roma, no fue por superchería, sino para evitar las profanaciones. Cuando se restableció la tranquilidad, no estaba olvidado lo que dijeran los autores eclesiásticos del siglo IV.

Las conjeturas de los protestantes, de Burnet, Misson, Spanheim, de Basnage, etc., son por lo mismo falsas, bajo cualquier aspecto que se miren. De todo lo cual puede inferirse con toda la certidumbre posible, que los huesos sacados de las *catacumbas* son reliquias, ó de mártires, cuando se asegura que lo son, ó de los primeros fieles. Aunque no todos estos hubiesen sido Santos, cuando se conocen las costumbres de la primitiva Iglesia, y la disposicion en que estaban los primeros cristianos de morir por su fé, no se puede dudar que sus reliquias merecen la mayor veneracion.

Si algunos sabios católicos se han dejado seducir por sospechas y conjeturas malignas de los protestantes sobre este objeto, es que no examinaron la cuestion tan de cerca como los críticos y anticuarios de Roma. Las pruebas de los hechos que hemos alegado se pueden ver por menor en las *Vidas de los Padres* y *de los Mártires*, etc., tom. 9, página 685 y siguientes. Las *catacumbas* de Nápoles pueden ser un objeto de curiosidad para los viajeros; pero no ofrecen ninguna nueva reflexion sobre las reliquias que se sacan de las de Roma.

CATAFRIGAS ó CATAFRIGIOS. (Véase *montanistas*).

CATARATA. (Véase *diluvio*).

CATARISTAS ó PURIFICADORES. Secta de maniqueos, á la cual imputaban las otras las inmundicias é impiedades que se cometian en la pretendida consagracion de su Eucaristía. San Agustin, *heregía* 46: San Leon, *Epist.* 8.

CÁTAROS. Del griego καθᾶρος, puro: nombre que se apropiaron muchas sectas, singularmente los apotactitas ó renunciantes, que eran una rama de los encratitas. Algunos

montanistas tomaron despues el nombre de *cátaros*, para manifestar que no tenian parte en el crimen de los que renegaban de la fé en los tormentos, sino que, al contrario, se resistian á admitirlos á penitencia; severidad injusta y escesiva. Para justificarla, decian que la Iglesia no tenia poder para perdonar los pecados: llevaban túnicas blancas, decian ellos, para manifestar por el vestido la pureza de su conciencia. Novaciano, prevenido del mismo error que los montanistas, dió tambien el mismo nombre á su secta; y algunos autores antiguos no la llaman de otra manera.

Por ironía se llamaron *cátaros* otros hereges que hicieron ruido en el siglo XII: los albigenses, los valdenses, los patarinos, los coteros, y otros descendientes de los henriquianos, de Marsilio y de Tendemo, etc., fueron condenados en el concilio tercero de Letran, año de 1179, pontificado de Alejandro III. Ultimamente se condecoraron tambien con el título de *cátaros* los puritanos de Inglaterra.

Todos los heresiarcas sedujeron á los sencillos, y se grangearon algun partido con la capa de virtud y de reforma; empero una afectacion de regularidad, cuya base es la terquedad y la rebelion, no puede en lo ordinario durar mucho tiempo; porque las mas veces solo es un velo para ocultar verdaderos desórdenes. En llegando á adquirir poder los novadores, no son ya lo que parecian cuando no tenian fuerza. Tantos ejemplos como se han renovado de esta abominable hipocresía desde el nacimiento de la Iglesia, deberian desengañar á los pueblos, siempre prontos á dejarse caer en el mismo lazo.

CATECISMO. No solo es la instruccion que se dá á los niños para enseñarles la creencia y la moral del cristianismo, sino tambien el libro que comprende esta instruccion. Como los obispos fueron establecidos por Jesucristo para enseñar á los fieles, á ellos toca componer y dar á sus diocesanos el libro que nosotros llamamos *catecismo*. El que se hizo por orden del concilio de Trento sirvió de modelo para la mayor parte de los demas que se usan en la Iglesia Católica. La uniformidad de la doctrina, enseñada en todos estos libros elementales, es una prueba irrecusable de la unidad de fé que reina en toda la Iglesia. Si alguna vez trataron los obispos de introducir en ellos opiniones que no pertenecen á la fé católica, esta temeridad no fue ordinariamente bien acogida: ellos encontraron en el clero y en sus ovejas una resistencia que no esperaban: prueba de que no son dueños de cambiar, aunque quisieran, la fé de su rebaño.

En los mas de los *catecismos* de los protestantes hubo cuidado de poner acusaciones contra la Iglesia Romana, para inspirar á los niños desde la cuna las prevenciones y el odio al catolicismo. Mas moderados que ellos, nosotros no enseñamos á los niños á destetar á los que estan en el error: querriamos poder dejarlos que ignorasen que hay hereges en el mundo. No hay un libro mas dificil de componer que un buen *catecismo*, porque es un compendio de teología; y tanto mejor se conoce la dificultad, cuanto el hombre es mas ilustrado (*).

CATECUMENADO, CATECÚMENO. Un *catecúmeno* es un sugeto que desea recibir el bautismo, y con este objeto se está instruyendo en los dogmas y la moral del cristianismo. En la primitiva Iglesia se hacía esto con mucha precaucion y muchas ceremonias. *Al que se declaraba capaz de llegar á ser cristiano*, dice Mr. Fleuri, *le hacian ca-*

(*) El catecismo del Illmo. Valero, arzobispo de Toledo, y del Illmo. Armañá, obispo de Lugo, son obras muy apreciables para los párrocos. El Illmo. Lorenzana hizo traducir, imprimir y circular el de Pouget. Para el comun de los fieles es muy recomendable el del P. Astete con las adiciones de Menendez.

tecúmeno por la imposicion de manos. El obispo ó el presbítero le hacía en la frente la señal de la cruz, pidiendo á Dios que le aprovechasen las instrucciones que iba á recibir, y que se hiciese digno de llegar al santo bautismo. Asistia á los sermones públicos, á los cuales no eran admitidos los infieles. El tiempo ordinario que duraba el catecumenado eran dos años; pero se aumentaba ó disminuía segun los progresos y disposicion del catecúmeno. No se miraba solo si aprendia la doctrina, sino tambien si corregia sus costumbres; y se le dejaba en este estado hasta que estuviese enteramente convertido. Costumb. de los crist., tit. 2.

Los *catecúmenos* se distinguian de los fieles no solo en el nombre que llevaban, sino tambien por el lugar que ocupaban en la Iglesia. Los *catecúmenos* estaban en el pórtico ó galería anterior de la Basílica en compañía de los penitentes. No se les permitia que asistiesen á la celebracion de los santos misterios: antes bien el diácono, despues del Evangelio y el sermon, les decia en voz alta: *Ite, catechumeni, Missa est. Retiraos, catecúmenos; se os intima que os marcheis.* La parte de la Misa que llegaba hasta aquí, se llamaba Misa de los *catecúmenos*. Por un cánon del concilio de Orange parece que no se les permitia orar con los fieles: se les daba pan bendito, llamado por esta razon *pan de catecúmenos*, como un símbolo de la comunion á que podrian un dia ser admitidos.

Habia muchos grados ú órdenes de *catecúmenos*: el número y distincion de estos órdenes no fue igual en todas las iglesias. Los autores griegos distinguen dos clases, una de *catecúmenos* imperfectos, y otra de perfectos, ó capaces de ser admitidos al bautismo: llaman *oyentes*, *audientes*, á los primeros; y á los segundos, *arrodillados, genuflectentes*: dicen que estos últimos asistian á las oraciones, y se arrodillaban con los fieles; pero que los primeros no asistian sino hasta el Evangelio y el sermon *inclusivè*.

El cardenal Bona distingue cuatro grados, que son: *oyentes, arrodillados, competentes y electos, audientes, genuflectentes, competentes, et electi.* Mr. Fleuri solo distingue dos: *oyentes* y *competentes*: otros los reducen á tres: prueba de que esta disciplina no era uniforme.

Los *catecúmenos* se recibian por la imposicion de manos y señal de la cruz: en muchas iglesias se añadian los exorcismos, las ceremonias de soplar sobre el rostro del *catecúmeno*, aplicarle saliva á las orejas y narices, ungirle en el pecho y las espaldas, y meterle sal en la boca. Estas ceremonias, que se hallan esplicadas en nuestros catecismos, se observan aun en el dia en la administracion del bautismo de los párvulos, y con mucha mas razon en el de los adultos: antes se hacian estas ceremonias algunos dias antes del bautismo, cuando este no se administraba sino en las fiestas solemnes. Segun Tertuliano, se daba tambien á los *catecúmenos* leche y miel antes de bautizarlos: símbolo de su renacimiento en Jesucristo, y de su nueva infancia en la fé: en este sentido llamó á esta ceremonia *sacramento* el gran Padre San Agustin: tambien se le daba el nombre de *escrutinio.* (Véase *escrutinio.*)

Se hizo observar el *catecumenado* en las iglesias de Oriente y Occidente mientras hubo infieles que convertir; por lo mismo, en el Occidente duró hasta el siglo octavo. Despues no se observó esta disciplina tan esactamente, respecto á los adultos que pedian el bautismo, porque no habia ya los mismos peligros que en los tiempos anteriores; pero no es inutil que se conserve su memoria; porque de ella resulta no solo que hubo siempre el mayor cuidado en que recibiesen la competente instruccion los que estaban para bautizarse, sino tambien que se veló sobre que los que

abrazaban el cristianismo no le deshonrasen, despues de bautizados, con una vida parecida á la de los paganos, que desdijese de la santidad de nuestra religion. Lo cual es una prueba mas para refutar á los incrédulos antiguos y modernos, que tuvieron la osadía de decir que los primeros fieles eran una reunion de ignorantes, ó de hombres infamados por sus malas costumbres.

Así que, el *catecumenado* era una especie de ensayo ó precaucion que se juzgó necesaria para no admitir en la sociedad cristiana sugetos mal instruidos, viciosos, poco firmes, capaces de abandonar su fé y de renegar al menor peligro; y tal vez de calumniar á la Iglesia de acuerdo con sus mismos perseguidores.

La duracion de esta prueba no fue igual en todos los tiempos y lugares. El concilio de Elvira, en España, celebrado ácia el año 300, decretó que durase dos años; y Justiniano mandó lo mismo, respecto á los judíos que querian convertirse. El de Agda, en el año de 506, no exije sino ocho meses de instruccion. Las constituciones apostólicas mas antiguas que este concilio exigian hasta tres años de preparacion antes de recibir el Bautismo, lib. 8, cap. 32. Algunos creyeron que bastaba el tiempo que dura la cuaresma; y en circunstancias de apuro aun disminuyen este término. Sócrates, hablando de la conversion de los borgoñones, dice que un obispo de las Gaulas se dió por satisfecho con haberlos instruido por espacio de siete dias. Si un *catecúmeno* se hallaba de improviso en peligro de muerte, se le bautizaba sobre la marcha. Generalmente se dejaba á la prudencia de los obispos el prolongar ó abreviar el tiempo de instruccion y de pruebas, segun la necesidad y disposiciones de los *catecúmenos*. Bingham, *Orig. Eccles.*, tom. 4, lib. 10, cap. 1, § 5. Morino *de Pœnitent.*: Laubépine, *Observaciones sobre los antiguos ritos de la Iglesia*: Fleury, *Costumbres de los*

cristianos, y en la *Hist. Eclesiast. Antiguo Sacrament.*, 2.ª part., tom. 3.°, pág. 2 (*).

CATEQUESIS (**). Del griego κατήχησις, instruccion: *catecismo* es de la misma etimología y del mismo sentido: es la instruccion que se daba á los que querian abrazar el cristianismo y bautizarse. *Catequista* es el que estaba encargado de este oficio. Aunque se nos adelantaron sobre estos artículos los redactores del Diccionario de Derecho Canónico, no podemos dispensarnos de hablar de ellos.

En los primeros siglos no se usaba escribir los dogmas y prácticas del cristianismo: era de temer que estos escritos cayesen en poder de los paganos, y abusasen de ellos poniéndolos en ridículo por no entenderlos. Pero nunca se cometió la imprudencia de bautizar á los judíos ni paganos, sin haberlos instruido primero de los dogmas que debian creer, y la moral que debian practicar.

Así lo habia mandado Jesucristo, diciendo á sus apóstoles que enseñasen á todas las naciones, y las bautizasen. *San Mat.*, cap. 28, v. 19. Antes se lo habia mandado con su ejemplo: los apóstoles le siguieron fielmente; los Santos Padres, los obispos y todos los pastores llenaron este deber en todos los siglos con mas ó menos esactitud y suceso. En todos tiempos exortaron los concilios á los eclesiásticos á que le desempeñasen; y se lo han inculcado como una verdadera obligacion, cuyo encargo renovó el concilio de Trento en la ses. 24 *de reformat.* cap. 7. Mas por ningun monumento antiguo se prueba que esta instruccion consistiese en hacerles

(*) Véase la Historia de los Sacramentos, escrita en frances por el padre Chardon, y traducida al español, en 8 tomos en 8.° Obra útil á teólogos y canonistas, porque dá una idea bastante esacta de la disciplina.

(**) Aunque este artículo y el siguiente debian colocarse mas adelante, siguiendo el orden alfabético, nos ha parecido ponerlos en este lugar, por contener la misma materia que los precedentes.

leer la sagrada Escritura, como imaginaron Mosheim y otros protestantes por la preocupacion de su secta. Al contrario, los incrédulos acusan á los primeros cristianos de haber ocultado sus libros con el mayor cuidado: otra prevencion que no está tampoco mejor fundada.

Por lo tanto, es una injusticia de parte de los incrédulos querer demostrar que el cristianismo fue establecido entre tinieblas por la seduccion y el artificio: que los primeros fieles creyeron sin pruebas ni motivos, y recibieron el bautismo sin saber á qué quedaban obligados. El rigor de las pruebas á que se les sometia no era ciertamente un lazo que les tendian para seducirlos. Ninguna religion impuso á sus ministros una obligacion tan estrecha de instruir á los ignorantes; y estos en ningun tiempo la desatendieron. Sus primeros enemigos, como Celso y otros, los acusaron de la pasion de proselitismo: los de este tiempo se lo acriminan; pero ellos no se avergonzaran jamas por esta causa. (Véase el artículo *Escuelas cristianas*).

CATEQUISTA. Eclesiástico encargado de enseñar á los catecúmenos los primeros elementos de la religion, y de disponerlos para recibir el bautismo y los otros sacramentos. Como en el dia rara vez se bautizan adultos, el oficio de catequista se reduce á instruir á los niños en las verdades de la religion, disponerlos de este modo á recibir los sacramentos de confirmacion y penitencia, y á recibir por primera vez la Eucaristía. Si este oficio se fia comunmente á eclesiásticos jóvenes, no es porque sea muy facil su desempeño: él exige una claridad de espíritu, una prudencia y paciencia singulares; sino porque los medios de instruccion son tan multiplicados entre nosotros, que el uno puede siempre suplir al otro.

CÁTEDRA DE MOISÉS. Esta palabra significa en el Evangelio el oficio de enseñar que egercian entre los judíos

los doctores de la ley, porque su enseñanza se reducia á leer y esplicar al pueblo la ley de Moisés. *Los escribas y fariseos*, dice el Salvador, *se sentaron sobre la cátedra de Moisés: guardad, pues, y cumplid todo lo que os dijeren; pero no imiteis su conducta, porque no hacen lo que dicen. Imponen á los hombres cargas pesadas é insoportables, y á ellos no permitirán que se les toque con la yema del dedo. San Mateo*, cap 23, v. 2.

Esta leccion de Jesucristo tiene alguna dificultad, y abusan de ella los rabinos. ¿Quería obligar al pueblo á la observancia de las cargas insoportables que le imponian los escribas y fariseos? Muchas veces los reprendiera ya el Señor, porque corrompian la ley de Dios con sus falsas tradiciones, y les demostrara la falsedad de muchas de sus decisiones. ¿Cómo podia, pues, mandar al pueblo que observase y practicase su doctrina?

Nos parece que deben distinguirse las doctrinas que los escribas y fariseos enseñaban en público cuando esplicaban la ley de Moisés en las sinagogas, y las que enseñaban en particular ó privadamente. Su doctrina pública, ordinariamente era ortodoxa, y debia seguirse; pero sus lecciones particulares eran falsas por lo regular, y debian evitarse tanto como su ejemplo. Es bastante comun entre los falsos doctores, seguir la conducta que en los escribas y fariseos describe Jesucristo.

Faltan, pues, á la justicia los rabinos en el hecho de inferir de este pasage que, segun el mismo Jesucristo, la moral de los judíos era muy buena, y que no le fue posible enseñar otra mejor. (Véase la *conferencia de los judíos Orobio y Limborch*, pág. 192 y siguientes).

CÁTEDRA DE PREDICADORES. (Véase el *Diccionario de Jurisprudencia*).

CÁTEDRA DE SAN PEDRO. Nombre que se dá á

dos fiestas que se celebran en la Iglesia Católica: el 18 de enero, la *Cátedra de San Pedro en Roma*; y el 22 de febrero, la *Cátedra de San Pedro en Antioquía*. Son de bastante antigüedad: la primera se vé anotada en un ejemplar del Martirologio, atribuido á San Gerónimo; y se hace tambien mencion de ella en un concilio de Tours, celebrado el año de 567. Ya se habla de la *cátedra de San Pedro* en general en un calendario del tiempo del Papa Liberio, ácia el año 354; y es el objeto del sermon 100 del Papa S. Leon. (Véase la obra intitulada *Vidas de los Padres y de los Mártires*, tom. 1, pág. 343, y tom. 2, pág. 346).

En la primitiva Iglesia celebraban los cristianos el aniversario de su bautismo, y solemnizaban los obispos el dia aniversario de su ordenacion ó exaltacion; y éste fue el origen de las dos fiestas de que vamos hablando. La Iglesia se ha persuadido á que la sucesion de San Pedro no estaba ligada á la primera Silla que ocupára, sino á la que desempeñára cuando fue martirizado, dejando un obispo que ocupase su lugar. No obstante la oscuridad que los protestantes quisieron derramar sobre el viage, permanencia y martirio de San Pedro en Roma, es un punto de historia que está hoy al abrigo de toda disputa.

Que la silla de Roma fue mirada desde el principio como el centro de la Iglesia Católica, es un hecho testificado por San Ireneo en el segundo siglo. *Es necesario*, dice, *que toda Iglesia*, *ó que toda la Iglesia*; es decir, *que los fieles de todas partes convengan con esta Iglesia* (de Roma) *por su mas señalada preeminencia*, *en la cual los fieles de todo el mundo conservaron* (*ú observaron*) *siempre la tradicion que viene desde los apóstoles. Adv. Hær.*, lib. 3, cap. 3. Este pasage incomodó siempre mucho á los protestantes, é hicieron los mayores esfuerzos por torcer su verdadero sentido: en otra parte veremos si lo consiguieron. (Véase *Santa Sede*).

CÁTEDRA DE TEOLOGÍA. Es la profesion de esta ciencia y oficio de enseñarla. Conseguir una *cátedra* en una universidad es ser admitido y autorizado para dar en ella lecciones de teología. Tener una cátedra de lengua hebrea ó de teología positiva es esplicar á los jóvenes teólogos el testo hebreo de la sagrada Escritura, ó darles lecciones sobre la historia eclesiástica, etc.

CÁTEDRA EPISCOPAL. Especie de trono en que se sientan los obispos cuando celebran de pontifical. De aquí vino el nombre de *silla episcopal*, y de *iglesia catedral* en que el obispo preside al oficio divino. El modo mas antiguo de colocar esta cátedra fue ponerla á un estremo del coro, mas lejos que el altar; poniendo á derecha é izquierda una porcion de asientos para los presbíteros asistentes. Así estaban construidas las antiguas basílicas, y el modelo es sacado del *Apocalipsis*, cap. 4 y 5. De donde se infiere con claridad la preeminencia de los obispos sobre los simples presbíteros, y la distincion entre estos dos órdenes desde el tiempo de los apóstoles. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico*).

CATEDRAL. Iglesia episcopal de una diócesis: este nombre fue sacado de la palabra *cátedra*, silla de un obispo. Desde el principio de la Iglesia, durante la celebracion de los santos misterios, el obispo presidia en el presbiterio ó asamblea del clero: estaba sentado sobre una especie de trono ó sitial mas elevado que el pavimento donde estaba el clero: de este modo representa San Juan en el Apocalipsis la reunion de los cristianos, cap. 4, v. 2. De aquí salió el uso de llamar la dignidad de los obispos *silla*, *cathedra* en latin, de celebrar las fiestas de la cátedra de San Pedro en Antioquía y Roma; y de llamar *catedral* la iglesia ó asamblea principal del clero, que preside el obispo.

Pero este nombre, designando un edificio ó templo en el cual ordinariamente celebra el obispo, no es muy antiguo,

porque en este sentido no se usa sino en Occidente, y solo desde el décimo siglo. Aunque los cristianos tuvieron facultad para edificar algunos lugares para sus juntas desde el fin del siglo III en el imperio de Diocleciano, parece que no se empezaron á costruir grandes iglesias hasta Constantino, cuando permitió el libre ejercicio del cristianismo: y en el Oriente, el templo donde celebraba el obispo, se llamaba *iglesia principal*, *iglesia episcopal*, *iglesia de la ciudad*, ó simplemente *iglesia*: las iglesias particulares se llamaban *basílicas*, erigidas en honor de los mártires ó de otros santos.

Muchos autores españoles, que escribieron sobre la antigüedad de sus iglesias *catedrales*, sostienen que son algunas del tiempo de los apóstoles; pero esta pretension no está fundada en sólidas razones (*).

CATOLICIDAD. Universalidad, estension á todos los lugares, tiempos y personas. La *catolicidad* de una doctrina consiste en que sea siempre la misma desde los apóstoles hasta nosotros en todas las sociedades cristianas que ellos fundaron, en todos los siglos, así en el cuerpo de los fieles, como en el de los pastores. La *catolicidad* de la Iglesia es la profesion que ella hace de mirar esta uniformidad general y constante como un signo infalible de verdad. La *catolicidad* de un cristiano es la sumision á este sistema de enseñanza.

Si por *catolicidad* se entendiese solamente su estension á todas las partes del mundo, sería imposible á un cristiano ignorante saber de cierto que es miembro de la Iglesia Católica. Puede muy bien ignorar si su religion es mas estensa que ninguna de las sectas; mas no puede ignorar que la Iglesia á que pertenece le propone por regla de fé la uniformidad de doctrina entre todas las sociedades particulares de que se compone: uniformidad asegurada por la union y obediencia á un solo gefe, que es el vicario de Jesucristo. Esto es lo que un católico hace profesion de creer al rezar el símbolo. Para estar convencido de la *catolicidad* de la Iglesia, le basta estarlo de su *catolicidad* personal. La estension de la Iglesia no existió desde el principio, ni fue siempre la misma; mas la catolicidad, en el sentido que esplicamos, es tan antigua como ella, y nunca fue variada.

(*) Bien fundada está la venida de Santiago á España, y aun la de San Pedro y San Pablo, como se verá en sus respectivos lugares: por lo mismo, no está destituido de fundamentos sólidos el que algunas iglesias de España sean de tiempo de los apóstoles, singularmente las de Zaragoza y Tarragona. Las iglesias fundadas por los santos obispos Segundo, Indalecio, Hesiquio, etc. tambien son del tiempo de los apóstoles. Véase Flores *España, sagrada*; Masdeu, *Hist. Crítica de España*, y Amat., *Historia Eclesiást.*

En el dia algunos protestantes no ponen dificultad en decir que son católicos; esto es, miembros de la iglesia universal compuesta de todos los que creen en Jesucristo; pero esto no es mas que un abuso grosero de la palabra. ¿Cómo se puede llamar *iglesia* la masa de muchas sectas que no tienen entre sí ninguna union, que se miran unas como heréticas y otras como idólatras, y que se fulminan mutuamente anatema? Para ser católico es preciso tomar por regla de fé el consentimiento unánime de todas las sociedades cristianas que reconocen un solo gefe. Nosotros hemos probado en otra parte que uno de los caractéres esenciales á la verdadera Iglesia es la *unidad* en la fé, en el culto y en la sumision á una cabeza. Véase *Iglesia*, §. 1 y 2. Este carácter se halla solamente en la Iglesia Romana; por consiguiente, ella sola es la católica.

CATOLICISMO. Sistema en que se sostiene que la *catolicidad* de la doctrina es la regla de fé con la cual debe conformarse todo hombre que cree en Jesucristo. Como todas las sectas que aparecieron desde los apóstoles se levantaron contra este sistema, no podemos dispensarnos de probar que es el único verdadero, y el único que puede seguir un

hombre que se precia de racional. Bossuet y nuestros controversistas lo demostraron contra los protestantes: pondremos aquí un estracto de sus reflexiones.

1.ª En la religion primitiva, la regla de fé era la tradicion doméstica: los patriarcas no tenian otra. En la ley de Moisés, la regla de fé era la tradicion nacional; y así lo habia mandado Dios. *Deuteronom.*, cap. 17, v. 10; cap. 32, v. 7. Luego, bajo el Evangelio destinado á *predicarse á toda criatura, y hasta la consumacion de los siglos*, la regla de fé es la tradicion general. Esta uniformidad de plan por parte de la Providencia demuestra su infinita sabiduría, y es un absurdo pensar que Dios haya cambiado. En la primera época de la revelacion, todos los que perdieron de vista la tradicion de las lecciones dadas al primer hombre, cayeron en el politeismo. En la segunda, siempre que los judíos se apartaron de su religion nacional, se precipitaron en la idolatría y en las supersticiones de sus vecinos. En la tercera, todo el que rehusa consultar á la tradicion universal cae en los delirios de una falsa filosofía, de lo cual se ven tantos ejemplos como errores desde los apóstoles hasta nosotros.

2.ª La unidad esencialmente pertenece á la Iglesia de Jesucristo: él mismo dijo de sus ovejas: *Yo haré un mismo rebaño bajo un solo pastor* (*). *Evang. de San Juan*, cap. 11, v. 6. Segun San Pablo, los fieles son *un solo cuerpo*, que tiene un solo Señor, *una sola fé*, y un solo bautismo. Epist. á los Efes. cap. 4, v. 4 y 5. Por consiguiente, el que se separa de esta unidad ya no pertenece al rebaño de Jesucristo. Esta unidad no puede conservarse sino en cuanto las diversas sociedades que componen la Iglesia se sirven mutuamente de testigos, de garantía y de centinela; de modo que si una llegase á descarriarse, todas las demas trabajasen por volverla al redil. La unidad no puede hallarse en el error, porque cada uno se engaña á su modo: luego la unidad es un signo infalible de verdad.

(*) *Fiet unum ovile et unus pastor.*

3.º Es un punto de hecho saber si Jesucristo reveló efectivamente tal doctrina ó su contraria. Para asegurar cualquiera hecho nadie debe limitarse á consultar la historia; tambien debe preguntar por la tradicion oral y los monumentos. La tradicion es de mayor peso cuando los testigos son en mayor número; cuando todos se interesan en informarse del hecho y en publicarle como es en sí; cuando no son simples particulares los que lo refieren, sino sociedades enteras. Refutar la certidumbre moral elevada de este modo al mas alto grado de notoriedad, es querer de intento engañarse.

4.º Desde el principio de la Iglesia se echó mano de esta misma regla para juzgar si la doctrina es verdadera ó falsa, herética ú ortodoxa. Los concilios se reunieron para que los obispos de las diferentes partes del mundo pudiesen dar en ellos testimonio de lo que se creía, enseñaba y profesaba en sus iglesias respectivas. Cuando todos, ó los mas, aseguraron cuál era la creencia que encontraron establecida, no dudaron juzgar que esta era la doctrina de Jesucristo, y que era herética la opinion contraria. ¿Es creible que la Iglesia se hubiese engañado desde su orígen sobre la regla que debia seguir para enseñar á los fieles sin ningun peligro de error? Sería preciso que Jesucristo la hubiese abandonado en el momento mismo en que acababa de formarla.

5.º Ó se debe seguir esta regla, ó atenerse puramente á la Escritura, como quieren los protestantes: no hay medio. Mas cuando se trata de fijar el verdadero sentido de la Escritura, y de averiguar cómo se la debe entender, es un ab-

surdo remitirnos á la misma Escritura. Por una parte, un puñado de doctores sostienen que estas palabras de Jesucristo: *este es mi cuerpo*, deben tomarse en sentido figurado: por otra, todas las iglesias del universo aseguran que las entendieron siempre en sentido literal. ¿Deberá preferirse á esta creencia general y constante la opinion particular de un pequeño número de novadores?

6.° Todas las sectas que abjuraron el catolicismo no hallaron en sí mismas un punto céntrico de reunion, y cayeron sucesivamente de un error en otro. Véase *error*, donde se hallará el encadenamiento de los errores de los protestantes. Ellos estan divididos en luteranos, calvinistas, arminianos, gomaristas, anglicanos, cuackeros, hernhutas, hermanos moravos, pietistas, socinianos, cocceyanos, etc. Aun hubiera sido mayor el desorden, y los rompimientos mas frecuentes, si la rivalidad entre estas sectas y la Iglesia Católica no les hubiese servido muchas veces de freno: ellas no estan unidas sino en el odio contra el catolicismo. Despues de haber sacudido el yugo de la tradicion universal, se vieron en la necesidad de atenerse á su tradicion particular, á las decisiones de sus sínodos, á sus confesiones de fé, á las órdenes de los magistrados, y á echar mano de las censuras y las penas para mantener en su seno una unidad por lo menos esterior.

En mas de mil setecientos años, la Iglesia Católica no ha variado, ni es posible que varíe, ni en sus dogmas, ni en su regla de fé. ¿Cómo podrian unas iglesias tan diferentes como las que la componen, tan distantes unas de otras, creyéndose obligadas á conservar la doctrina que recibieron de Jesucristo por mano de los apóstoles, y no pudiendo tener ningun interes ni motivo para alterarla, ¿cómo podrian, digo, formar una conspiracion general y un proyecto uniforme para cambiarla? Un mismo espíritu de vertigo no puede de una

vez sobrecoger á todas: no puede una sola de ellas separarse de la tradicion, sin que lo noten los demas. Siempre que uno ó muchos particulares, obispos y no obispos, quisieron innovar en esta doctrina, se divulgó repentinamente el escándalo, y fueron al punto condenados. Luego el *catolicismo* es un principio infalible de unidad, de perpetuidad y de inmutabilidad en la doctrina. (Véase *Iglesia.*)

CATÓLICAS. Nuevas *católicas.* (Véase el *Diccionario de Jurisprudencia*).

CATÓLICO. Palabra derivada del griego καθόλου, en todas partes, *universal.* La Iglesia se llama *Católica*, no solo para designar que está estendida por toda la tierra y en todas las naciones, sino tambien para espresar la profesion que hace de creer y enseñar siempre una misma doctrina, y de tomar por regla de fé la creencia universal que se sigue en todas las iglesias particulares que la componen. Tal es el carácter que distingue la verdadera Iglesia de Jesucristo de las sectas que se le han separado.

San Ireneo manifiesta la misma idea á fines del siglo segundo por estas palabras: *La Iglesia, aunque dispersa por todo el mundo, conserva con el mayor cuidado la fé y la doctrina que recibió de los apóstoles y de sus discípulos. Semejante á una familia que no tiene sino un corazon, y un alma, y una sola voz, ella enseña y predica en todas partes lo mismo, con unánime consentimiento. A pesar de la distancia de los paises, y de la diversidad en sus idiomas, la tradicion es uniforme en todo el universo, etc. Adversus hæres.*, lib. 1, cap. 10, números 1 y 2. S. Agustin no hizo mas que copiar esta misma nocion, escribiendo contra los donatistas, lib. *de Unitate Ecclesiæ*, número 56, *tractat. 3*, *in Epist. Joann.* Tertuliano y San Cipriano, antes de San Agustin, se valieron de los mismos principios para combatir á los hereges. Tal es el sentido que dá el

célebre Bossuet á la palabra *católico. Primera instrucc. past. sobre las promesas de la Iglesia*, núm. 29.

Algunos autores dijeron que Teodosio el grande fuera el primer autor de esta denominacion, y que naciera de que este emperador mandára por un edicto que el título de Católica se atribuyese con preferencia á cada una de las iglesias que seguian las decisiones del concilio de Nicéa. Vosio piensa que esta palabra no se puso en el símbolo hasta el siglo tercero. Pero estas dos opiniones no pueden sostenerse. En la carta de los fieles de Esmirna, relativa al martirio de San Policarpo, que es el año 169, se habla de la Iglesia *Católica*; en Euseb., lib. 4, cap. 15. Valois, en las notas sobre la *Histor. Eclesiást.* de Euseb., lib. 8, observa que el nombre de *Católica* se dió á la Iglesia desde los tiempos mas inmediatos á los apóstoles, para distinguirla de las sociedades heréticas que se habian separado. En efecto, S. Ignacio, mas antiguo que San Policarpo, dice en su carta á los fieles de Esmirna, número 8: *Donde está Jesucristo, allí se encuentra la Iglesia Católica.* A principios del siglo II, ya Celso llamaba *grande Iglesia* á la *Iglesia Católica* para distinguirla de las sectas de los hereges. Orígen. *contr. Cels*, lib. 5, núm. 59. San Cirilo y San Agustin observan que hasta los mismos hereges y cismáticos daban este nombre á la verdadera Iglesia, de la cual se habian separado; y los ortodoxos la designaban con el nombre de *Católica*, sin darle otro alguno.

Verdaderamente, ninguna secta de hereges quiso jamás ceñirse á profesar la doctrina *Católica* ó universal; doctrina universalmente enseñada por todas las sociedades particulares que componen la grande Iglesia. Lejos de someterse á esta comun condicion como á una regla de fé, acriminaron siempre este método á la Iglesia Romana. *Heregía* y *catolicidad* son dos voces contradictorias: la primera espresa una doctrina, de que se hizo una eleccion particular: la segunda, una doctrina que en todas partes se profesa. Bossuet, *primera instrucc. Pastor. sobre las promes. de la Igles.*, números 23 y 29.

Así, cuando decimos en el Símbolo, *creo en la santa Iglesia Católica*, queremos decir: *yo creo que la verdadera Iglesia de Jesucristo es la que hace profesion de enseñar la doctrina universalmente recibida desde los apóstoles en todas las sociedades particulares que forman esta sociedad divina.* Este carácter no es dificil de discernir: la Iglesia Romana es la única que se lo atribuye: las sectas de los hereges, lejos de pretenderlo, se lo echan en cara como un error. En el artículo *catolicismo* hemos probado que este carácter es esencial á la religion de Jesucristo, y Bossuet lo ha demostrado en la obra citada arriba. *Ibid.*

Nosotros no sabemos en qué sentido puede entender un protestante, cuando reza el Símbolo, aquellas palabras *creo en la santa Iglesia Católica*; en qué concepto puede atribuir este título á la sociedad particular, de quien es miembro. Esta sociedad, ni es la mas estensa de todas las comuniones cristianas, ni tampoco la mas antigua: ninguna relacion tiene con la iglesia cismática griega, ni con ninguna de las otras iglesias orientales: todas estas convienen con la Iglesia *Católica* en condenar á los protestantes.

Mr. Bossuet observa muy bien que cuando se dice: *creo en la santa Iglesia Católica*, no solo significa: *creo que ella existe*; sino tambien *creo lo que ella cree*: de otra manera, no sería creer su existencia, porque el fondo, y por decirlo así, la sustancia de su ser, es la fé que ella declara en todo el universo. *Espíritu de Leibnitz*, tom. 2, pág. 101.

Con todo, se nos arguye con la objecion siguiente: En el siglo IV, cuando los arrianos se prevalian de su gran número, los santos Padres respondieron que en los que yerran

nada supone la multitud en orden á poder probar un hecho. En el siglo v, los *católicos* echaron en cara á los nestorianos su pequeño número, y estos hereges repitieron á su vez la respuesta que los mismos católicos dieron á los arrianos. Lo mismo sucedió con los eutiquianos. ¿Llegaron acaso estas sectas á ser *católicas* despues que aumentaron su estension?

Respuesta. Sin duda que no: mas, 1.º: es falso que los arrianos hubiesen sido nunca en mayor número que los *católicos.* 2.º Jamás hubo entre ellos ninguna unidad, porque nunca pudieron convenir en una profesion de fé. 3.º Nunca quisieron tomar por regla el consentimiento universal y la uniformidad en la creencia. ¿En qué sentido podian atribuirse la *catolicidad*? Convenimos en que la estension de una secta, y la multitud de sus partidarios, considerada absolutamente, nada prueba, porque siempre comenzó por un número pequeño. Pero como por último, Jesucristo prometió á su Iglesia que le reuniria todas las naciones, es un absurdo querer que el cisma de una parte de sus miembros sea superior al cuerpo todo.

Los patriarcas ó primados de Oriente tomaron el título de *católicos*: se decia el *católico* de Armenia, para designar el primado ó el obispo principal de Armenia, título casi semejante al de *ecuménico* que habian tomado los patriarcas de Constantinopla. Parece, sin embargo, que el título de *católico* era menor que el de patriarca. Obligados los nestorianos á refugiarse en la Pérsia, llamaron *católico* á su obispo principal, no atreviéndose á llamarle *patriarca*, aunque Nestorio lo hubiese sido de Constantinopla. Este nuevo título no fue instituido hasta el siglo VI en tiempo de Justiniano. (Véase Renaudot, *Dissert. sobre el Patriarca de Alejandría*, núm. 4.)

CAUSA. Los teólogos y filósofos se ven precisados á distinguir muchas especies de *causas*. Nosotros, no solo conocemos una causa primera, que es Dios, sino tambien causas segundas, que son las criaturas: entre éstas, una causa puede ser material ó formal, eficiente ú ocasional, final ó instrumental, física ó moral, total ó parcial, próxima ó remota, etc. El pormenor de todas estas nociones pertenece á la metafísica, y ofrece suficiente materia para un tratado completo y bastante estenso.

Los ateos nos dicen con mucha gravedad que no hay necesidad de que el universo tenga una *causa primera*, que él es *causa* de sí mismo, que ha existido y existirá siempre, y que todo lo que en él sucede es un efecto de las combinaciones y del movimiento de la materia. Segun esta *sublime* filosofía, todo es necesario, y todo cambia en el universo; todo se hace en él desde la eternidad, y todo se sucede; las combinaciones de la materia son necesarias en general, y ninguna es necesaria en particular, porque depende muchas veces de nosotros el cambiarlas á nuestro gusto (*). Aun cuando no tuviéramos dentro de nosotros mismos el sentimiento interior é invencible de esta verdad, bastarian los absurdos y las contradicciones del lenguage de los ateos para convencernos de la necesidad y de la existencia de una causa primera inteligente y libre que ha fabricado el mundo cual le vemos, y que pudiera haberlo hecho de otra manera si hubiera querido. (Véase *Dios*).

Este mismo sentimiento interior, que es el último grado de la evidencia, nos convence de que nosotros somos verdaderamente activos, y no puramente pasivos como la materia: y que somos causa eficiente, y propiamente dicha, de nuestras operaciones. Pero como la fé nos enseña que nos-

---

(*) Esto dicen los ateos, ó se sigue necesariamente de su sistema, y ya se deja conocer que es una contradiccion.

otros no podemos hacer ninguna accion meritoria de la salud eterna sin el ausilio de la gracia, es una cuestion de mucha importancia saber si la gracia de Dios es la *causa física* de nuestras acciones meritorias, ó si solamente es *causa moral*, en el mismo sentido que los motivos que nos determinan se juzgan *causa* de nuestras acciones ordinarias.

Llamamos *causa física* un ser cualquiera á cuya presencia sucede siempre un efecto determinado, que nunca sucede en su ausencia: así, el fuego se juzga *causa física* de la luz, del calor, de la quemadura, porque estos efectos se dejan ver mas ó menos cuando el fuego está presente, y no cuando está ausente. La coexistencia constante de estos fenómenos nos hace concluir que el uno es *causa* del otro, y que hay entre los dos una conexion necesaria; y no tenemos otra señal para juzgarlos, porque ignoramos la razon *á priori* por la cual el fuego produce la luz, el calor ó la quemadura. Empero esta *causalidad física* solo tiene lugar entre los cuerpos, y ninguna idea puede darnos del modo con que la gracia obra sobre nosotros.

Una *causa* moral se conoce por el signo contrario: ella no produce siempre el mismo efecto; y muchas veces un mismo efecto es producido por *causas diferentes*. Así, por un mismo motivo podemos hacer distintas acciones que ni siquiera se parezcan; y una misma accion puede hacerse por diversos motivos: estos no pueden ser sino *causa moral* de nuestras acciones, de modo que entre esta *causa* y sus efectos no hay mas que una conexion contingente. Sin embargo, un hombre que sugiere motivos á otro, que manda, que aconseja, que escita á hacer una accion, se juzga tambien *causa moral* de la misma, y se le imputa lo mismo que al que la hizo.

¿Sucede lo mismo con la gracia? En rigor el motivo que nos determina á obrar no nos dá nueva fuerza, y esta se su-

pone en nosotros independiente del motivo. La gracia nos dá la que naturalmente no tenemos. No hay pues una igualdad esacta entre la *causalidad moral* y la de la gracia. ¿Debemos admirarnos de que la manera con que la gracia obra en nosotros sea un misterio del que no podemos tener ninguna idea por lo que pasa en nosotros, y que las disputas en orden á la eficacia de la gracia sean interminables? (Véase *gracia*, §. 4.)

Aun hay mas: muchas veces la sagrada Escritura parece darnos por *causa* de un suceso lo que no fue sino *ocasion*: este equívoco ofrece á los incrédulos mucho campo para argumentos y declamaciones. Si fuesen menos preocupados, verian que este defecto, caso que lo sea, es comun á todos los pueblos y á todas las lenguas, siendo muy frecuente en la nuestra.

Decimos: *este hombre me pone de mal humor*, *es causa de mi condenacion*; tal vez no se acuerda de eso; su conducta solo es ocasion y no *causa* de las pasiones que nos dominan. Se dice á un jóven que le sacan de juicio los atractivos de una muger; á un hombre benéfico, que hace ingratos; á un padre, que por su ternura echa á perder á sus hijos; á un amo, que hace á su criado un insolente. ¿Es esta su intencion? Sin duda que no; en esto nadie se engaña: es claro que en todos estos modos de hablar, la *ocasion* se toma por la *causa*, y nada se sigue. ¿Por qué razon, pues, nos hemos de escandalizar, si hallamos el mismo estilo en la Escritura?

Preguntamos á un hombre ingrato y brutal: «¿Es justo que me maltrates *por* haberte yo servido?» Decimos de un estudiante, que aprovechó poco con las lecciones que se le dieron, que está muy mal instruido *para* haber estudiado con tan hábiles maestros. En estos modos de hablar, el *por* y el *para* no esplican la *causa*, sino el suceso.

Dice Jesucristo en el Evangelio: *yo no vine á traer la*

paz, sino la espada. San Mateo, cap. 10, v. 34. Su intencion no era dividir á los hombres, porque les predicaba siempre la dulzura y la paz; pero preveía que por la malicia é incredulidad de muchos, su doctrina sería para ellos una *causa* accidental, ó mas bien una ocasion ó motivo de separarse ó dividirse. Por eso advertia á sus apóstoles los obstáculos que tendrian que superar para establecerla. En el mismo sentido se dice de Jesucristo, *que fue fue puesto para la ruina y la resurreccion de muchos en Israel. Evang.* de San Luc. cap. 2, v. 34; que el Evangelio y sus ministros son para unos un olor mortal que los mata, y para otros un olor vivificante que los reanima. Primera *Epist.* 1.ª *á los Corint.*, cap. 2, v. 6. Estos no son hebraismos, como dijeron muchos, sino *galicismos* puros. En suma, estos modos de hablar son comunes á todas las lenguas.

Por esto la partícula *ut* de la *Vulgata* no siempre debe traducirse *á fin de que, para que*, como si siempre esplicase la intencion del que obra, sino algunas veces debe traducirse *de manera que*, espresion que solamente designa el efecto ó suceso, aunque sea contra la voluntad ó el gusto del que obraba. En el Exodo cap. 11, v. 9, parece que Dios dice á Moisés: *No te escuchará Faraon, para que se hagan prodigios en Egipto.* ¿Acaso era esta la intencion de Faraon? Es indispensablemente necesario traducir *de modo que* se harán, ó yo haré prodigios, etc. Jesucristo dijo á los judíos: *Vosotros mismos asegurais que sois hijos de los que dieron muerte á los profetas*: San Mat. cap. 23, v. 31. Los judíos no deseaban asegurarlo, sino que era una consecuencia de su conducta. Los apóstoles les dicen: *Pues que despreciais la palabra de Dios, y os juzgais indignos de la vida eterna, nosotros nos dirigiremos á los paganos. Hechos Apostol.* cap. 13, v. 46. No formaban este juicio los judíos; pero ellos eran indignos por su incredulidad. Jesucristo habia añadido á la sentencia de antes: *Vosotros perseguireis y entregareis á la muerte á mis discípulos, para que caiga sobre vosotros toda la sangre de los justos*, etc. *San Mat.* cap. 23, vers. 34 y 35. La partícula *para*, aquí no significa la intencion, sino el suceso.

Nosotros usamos tambien el mismo equívoco cuando decimos con buen humor á un hombre, que no merecia la pena de ir *para* hacer una tontería semejante, ó que no merecia la pena de trabajar tanto *para* salir tan mal. No tratamos de acusarle de esta intencion. Así, cuando San Pablo dijo: *La ley vino para aumentar el pecado, Epist. á los Rom.* cap. 5, v. 20, no se nos pasa por el pensamiento que fuese esta la intencion de Dios; pensamos que se debe traducir: *la ley vino de modo que se aumentó el pecado*, así lo traduce San Juan Crisóstomo.

Á la verdad, San Agustin dió á este pasage un sentido mas rigoroso: dice que Dios dió la ley á los judíos con intencion de aumentar el pecado, para que, convencidos de la necesidad de la gracia por la multitud de sus transgresiones, implorasen el ausilio de Dios. Lib. 3, *cont. duas epist. pelag.* cap. 4; núm. 7, etc. Pero esta esplicacion no parece bastante conforme al principio de San Pablo, *que no se ha de hacer mal para que venga el bien* (*). *Epist. á los Rom.* cap. 3. v. 8. Y á lo que dice el Eclesiástico, cap. 15, v. 21: Que Dios no dió á ninguno ocasion de pecar. El santo doctor entendió, como San Juan Crisóstomo, el pasage de San Pablo en orden á la ley antigua. Lib. 1. *Ad simplic.* cuest. 2, núm. 17, y lib. 2, *contr. advers. legis et profet.* cap. 11, núm. 36. Luego la otra esplicacion es innegable.

De la misma manera, cuando la Escritura parece que atribuye á Dios la ceguedad, los errores, la incredulidad y

(*) *Non sunt facienda mala, ut inde veniant bona.*

endurecimiento de los pecadores, no concluiremos de aquí como Calvino, los maniqueos, y los incrédulos, que el mismo Dios puso estas malas disposiciones en su corazon, sino que su paciencia, sus beneficios, sus amenazas ó sus castigos terminaron en un efecto tan funesto, que él permitió por su clemencia, y que no echó mano de todo su poder para impedirlo. En este sentido se dice en la Escritura que Dios suscitó un enemigo á Salomón. Lib. 3.° de los *Reyes*, cap. 11, v. 23: que Dios mandó á Semei maldecir á David; lib. 2 de los *Reyes*, cap. 16, v. 10: que puso un espíritu de mentira en la boca de los falsos profetas; lib. 3 de los *Reyes*, cap. 22, v. 22: que les dió un espíritu de vértigo; *Isaías*, cap. 19, v. 14: que los sedujo, cap. 63, v. 17; *Jerem.* cap. 20, v. 7: que los engañó; *Ezequiel*, cap. 14, v. 9: que entregó los filósofos á un sentido réprobo; *Epist. á los Roman.*, cap. 1, v. 28: que envió un espíritu de obstinacion; en la misma *epist.* y cap., v. 8: que tendió un lazo de error; 1.ª Epist. á los *Tesalonic.*, cap. 2, v. 11: que ciega á los pecadores, los endurece, y los hace sordos á las exortaciones; *Exodo*, cap. 4, v. 21; *Epist. á los Roman.*, cap. 9, v. 17 y 18, etc.

Sin cesar repite la Escritura que Dios es Santo, enemigo del crimen que no le manda, sino que le prohibe y le castiga; que detesta la impiedad; que á nadie engaña, ni seduce, ni tienta: dice que los pecadores se ciegan y endurecen á sí mismos, sin que Dios tenga en ello parte alguna. Solo citaremos, en confirmacion de esta doctrina, un pasage del libro del *Eclesiástico*, cap. 15, v. 11. *No digais*, dice, *me falta Dios*; *no hagais lo que él prohibe. No añadais, él es quien me descarria*; *porque nada necesita de los impíos...... El Señor no mandó hacer mal á nadie*; *á nadie dá ocasion de pecar*; *no quiere aumentar el número de sus hijos infieles y perversos.*

Cien espresiones equívocas no pueden oscurecer una verdad tan clara: las que nosotros hemos citado no pueden engañar mas á los judíos, que lo que engañen á nuestros vecinos y amigos nuestras ordinarias espresiones. Si los incrédulos hallan en esto un lazo peligroso de error y un motivo de pertinácia, es porque quieren: Dios no es mas autor de su tenacidad que del endurecimiento de todos los pecadores.

En el cap. 43, v. 24 de *Isaías*, dice Dios á los judíos: *Vosotros me habeis hecho servir á vuestros pecados* (*). ¿Tenian acaso poder los judíos para obligar á Dios á contribuir á sus pecados? Sin duda que no; pero por su ostinacion, los beneficios de Dios no servian sino para hacerlos mas malvados é ingratos.

Al contrario, lo que es verdadera *causa* de una cosa, se esplica tal vez en la Sagrada Escritura como si nada hubiese contribuido al efecto. *En los trenos de Jeremías*, cap. 5, v. 16, dicen los judíos: ¡*Ay de nosotros*, *y hemos pecado*! (**) es decir, *porque* hemos pecado: la conjuncion hebrea no indica solamente la consecuencia accidental, sino tambien el efecto del pecado.

Se dirá que San Agustin se valió de todos los testos objetados por los incrédulos para probar que Dios es verdaderamente la *causa* de la malicia de los pecadores y de su endurecimiento. Cuando Juliano le responde que los pecadores fueron abandonados á sí mismos por la paciencia divina, San Agustin sostiene que, segun San Pablo, en esto hubo un acto de paciencia, y *un acto de poder*; y lo prueba

(*) *Servire me fecisti in peccatis tuis, præbuisti mihi laborem in iniquitatibus tuis.*

(**) El autor se vale del testo traducido al frances en la Biblia de Aviñon, porque nuestra Vulgata dice: *Væ nobis, quia peccavimus.*

por estos mismos pasages. Lib. 5, *contr. Julian.* cap, 3, núm. 13, y cap. 4, núm. 15, etc.

No es cierto que San Agustin hubiese sostenido esta doctrina: él mismo se sirvió tambien del testo del *Eclesiástico*, que acabamos de citar, para combatir á los que atribuían á Dios la causa de sus pecados. Lib. de *grat. et lib. arb.*, cap. 2, núm. 3. Dice que Dios endurece al pecador, no dándole malicia, sino haciéndole misericordia. *Epist* 194, *ad Sixtum*, cap. 3, núm. 14. Que si él endurece no haciendo misericordia, no es porque dá lo que hace al hombre mas malvado, sino porque no le dá lo que le haria mejor: *ad Simplic.*, lib. 1, cuest. 2, núm. 15; es decir, porque no le dá una gracia tan fuerte como sería precisa para vencer su obstinacion. *Tractat.* 53, *in Joann.*, núm. 6 y siguientes. En esto mismo consiste el acto de poder que Dios ejerce por entonces: este poder nunca brilla con mas esplendor que en la distribucion de las gracias y ausilios, segun su divina voluntad; pero los pelagianos querian que el pecador no necesitase de gracia.

El santo doctor dice que Faraon mismo endureció su propio corazon, y que la paciencia de Dios fue *ocasion* de su endurecimiento. Lib. de *Grat. et lib. arbit.*, núm. 45, *serm.* 57, núm. 8, *sobre el Salmo* 140, núm. 17. Sostiene que Dios nunca nos ayuda á pecar: *De peccat. merit. et remiss.*, lib. 2, núm. 5. Que cuando nosotros decimos á Dios, que no nos induzca en la tentacion, pedimos que no nos deje caer en ella, abandonándonos. *Epist.* 157, núm. 16, *de donô perseverant.*, números 9 y 12, etc.

Orígenes, San Basilio, San Gregorio de Nacianzo, San Juan Crisóstomo y San Gerónimo, esplicaron en el mismo sentido los testos de la sagrada Escritura relativos al endurecimiento de los pecadores, y que parecen atribuir á Dios la *causa* del pecado. De lo que se infiere cuán destituidos de

fundamento hablaron Calvino, Jansenio y otros cuando dijeron que tomáran de San Agustin las impiedades que habian sostenido: y es una injusticia de parte de los incrédulos asegurar que San Agustin fue de las mismas opiniones que Jansenio y Calvino. (Véase *gracia*, §. 3.)

CAUSAS FINALES. La cuestion de las *causas finales* parece que toca de mas cerca á los filósofos que á los teólogos; pero la sagrada Escritura, en la historia de la creacion, atribuye al autor de la naturaleza un término, fin ó designio en la produccion de los diversos seres que la componen. Ella nos enseña que Dios hizo el uno para servir al otro; que despues de haber concluido su grande obra *vió que todo era bueno*: por lo mismo, supone que hay *causas finales*. Se trata de saber si los razonamientos é hipótesis de los materialistas pueden trastornar esta doctrina.

Ó el mundo, segun le vemos, proviene del acaso y de una necesidad ciega, ó es obra de una *causa* inteligente: no hay medio. Todo podria existir de una manera en todo diferente, sin que de esto resultase contradiccion alguna: luego nada existe por necesidad. Algunos seres dependen de otros, y no pueden subsistir sin ellos: esta relacion de dependencia es constante é invariable: luego no proviene de la casualidad, sino que fue efecto de una *causa inteligente y libre.*

Cuando obra una *causa* inteligente, sabe bien lo que hace: conoce su accion, y sabe el efecto que de ella debe seguirse: cuando produce una *causa física*, prevee el efecto que de ella debe resultar: de otra manera obraria á un tiempo como *causa* ciega y *causa* inteligente, lo cual es imposible. Luego el efecto es el término inmediato, ó el fin próximo que un ser inteligente se propone al producir una *causa física*; y esta *causa* es el medio. Así, la indagacion de las *causas finales* no es mas que la indagacion de los efectos producidos por medio de las *causas físicas.*

Una vez que ciertos seres contribuyen como *causas físicas* á la conservacion y bienestar de los otros seres, es la inteligencia del Criador quien estableció esta relacion: ella no es casual, ni imprevista, ni necesaria respecto al Criador: él hubiera podido hacer otras cosas; y mas bien quiso hacer lo que hizo: luego los seres que sirven para utilidad y necesidad de los demas, estan por el Criador destinados á este uso y á este fin: luego los últimos son *causa final* de los primeros. No alcanzamos en qué peca esta demostracion.

Entre los seres vivientes, sin duda es el hombre á quien Dios ha dado mas facultades y mas talento para convertir á su bienestar á las otras criaturas: luego Dios crió estos seres para ventaja y felicidad del hombre, á pesar del abuso que este puede hacer de todos contra la intencion del Criador. Esta doctrina de la sagrada Escritura tiende á hacer al hombre atento, reconocido y religioso: los sofismas con que se le ataca no pueden terminar á otra cosa que á hacernos estúpidos y brutales.

Se dice que atribuyendo á Dios fin y objeto, le hacemos obrar como obra el hombre: este se propone un fin, porque le necesita; pero Dios no tiene necesidad de medios ni de fines. Nos acusan de un sofisma y de una comparacion falsa: ¿no son ellos los que hacen lo uno y lo otro? Veamos su raciocinio. Cuando el hombre, dicen, se propone un fin poniendo todos los medios para conseguirle, es porque lo necesita: luego si Dios hace lo mismo, es porque tiene tambien necesidad. Nosotros negamos la consecuencia. Dios no tenia necesidad de criar el mundo, y lo hizo: tampoco tenia necesidad de producir tal efecto físico por medio de tal *causa*; pero quiso que así sucediese: tampoco necesitaba de alimento para conservar las criaturas vivientes, no obstante que sin él no pueden conservarse. Luego obrar por un fin, no es en Dios una necesidad, sino una perfeccion: él obra así, no por necesidad, sino porque es bueno, sabio é inteligente. Preguntamos: ¿cuál es mayor perfeccion, obrar por un fin, ó ciegamente, sin querer ni saber lo que se hace?

Es verdad que hay muchos seres de quienes no se conoce evidentemente la utilidad, ó su *causa final*, así como hay fenómenos cuya *causa física* ignoramos; empero de que no conozcamos todas las causas, no se sigue que no conocemos ninguna. Un continuo estudio de la naturaleza nos hace descubrir todos los dias nuevos fenómenos y nuevas *causas físicas*: luego tambien puede la misma naturaleza mostrarnos *causas finales* que nos eran desconocidas.

Replican: si Dios destinó á nuestra conservacion y á nuestro bienestar lo que efectivamente contribuye á él: luego destinó tambien á nuestra desgracia y destruccion lo que nos hiere y nos mata: ¿donde está pues el motivo para bendecir la bondad y sabiduría del Criador?

Si esta bondad y sabiduría infinita debiera concedernos sobre la tierra una felicidad completa y constante, una vida exenta de todo mal físico, lo habria hecho sin duda: él habria dispuesto los seres de modo que ninguno pudiese hacernos daño. Pero, ¿debia hacerlo así? Desde que se arguye sobre el orígen del mal, y se hace este punto la base de otras mil objeciones, ¿se llegó á hacer demostracion de que el bienestar concedido á las criaturas vivientes por una bondad infinita no debe estar confundido con algun grado de mal; que el *bien* es un *mal*, si no es absoluto y se aumenta hasta el infinito? Jamas podrá probarse, porque es un absurdo. Por lo mismo, sin derogar la bondad divina creemos, conforme á la Escritura y á la recta razon, que Dios es el único principio del bien, y que es tambien autor de los males (*): *Isaías*, cap. 45, v. 7: *Amós*, cap. 3, v. 6, etc. De

(*) Dios no es causa ó autor eficiente del mal, porque el mal no tiene causa eficiente, sino deficiente; ni hay mal absoluto, sino relativo ó por com-

esto nada se sigue contra las *causas finales.* (Véase *mal.*)

Los filósofos modernos que se han levantado con mucho calor contra las *causas finales*, no parece que sentaron el verdadero punto de la cuestion: ella se reduce á saber si el universo es el resultado de una necesidad ciega, que llamamos *acaso*, ó si es obra de un ser inteligente y libre que obra con eleccion y conocimiento. ¿Dirán que la constitucion del universo no indica con la mayor evidencia la operacion de una *causa* inteligente? En este caso preguntaremos cuál es el signo por el cual podemos distinguir el procedimiento de una *causa* inteligente, y el de una *causa ciega*, y esperaremos la respuesta.

En el momento que se pierden de vista las *causas finales*, y se desconoce en la marcha de la naturaleza la mano de un Dios bueno, sabio y poderoso, el estudio de la naturaleza llega á hacerse insípido, seco, muerto, sin fruto y sin atractivos. La física, la historia natural, la cosmogonia, la botánica, etc., se reducen á una simple nomenclatura y á un puro mecanismo, donde no se descubre principio ni utilidad alguna. Si, por el contrario, se atribuye todo á una providencia vigilante y benéfica, el corazon se enternece y el espíritu queda satisfecho: el hombre entonces conoce que ocupa un lugar distinguido en el universo, bendice al autor de su ser, y mejora alegre sus costumbres.

Obrar por una *causa final* espresamente, y con determinada intencion, es el carácter de los seres libres é inteligentes; y solo las acciones hechas de este modo son capaces de *moralidad* é imputables. Ya hemos notado en el artículo anterior que la Escritura parece atribuir frecuentemente á una intencion, á un designio espreso, á una *causa final*, lo que

---

paracion, como prueba bien el autor en otras partes: así, los testimonios de la Escritura que alega se deben entender de una causa permisiva, no efectiva.

sucede contra la intencion del operante: de este modo se esplica, así respecto á Dios, como respecto á los hombres. San Mateo, por ejemplo, aplica á las circunstancias de la vida del Salvador muchas profecías que segun el sentido del profeta parece que tienen otro objeto. En el cap. 2, v. 15, dice que Jesus permaneció cuando niño en el Egipto hasta la muerte de Herodes, para que se cumpliera lo que dijo un profeta: *Yo he llamado á mi hijo del Egipto. Oseas*, cap. 2, v. 1, habia dicho estas palabras, hablando de los israelitas, y los padres de Jesus probablemente no tenian ninguna intencion de cumplir esta profecía. En el versículo 23 dice que Jesus permaneció en Nazaret para que se cumpliese lo que dijeran los profetas: *él se llamará Nazaréo*, aunque es verosimil que los profetas por estas palabras no hiciesen alusion alguna á la ciudad de *Nazaret.* Por lo tanto, el evangelista solamente entiende que estas palabras y las anteriores se vieron cumplidas en un sentido diferente del que tal vez habia sido el del profeta al escribir la profecía.

San Pablo á los *Galat.*, cap. 2, v. 14, dice á San Pedro: *Vos obligais á los gentiles á judaizar*: la intencion de San Pedro no era esta; pero su porte podia dar ocasion á los gentiles á inferir que estaban obligados á judaizar, ó á observar las ceremonias de la ley de Moisés. Todos los dias estamos repitiendo en nuestros discursos familiares: *Vmd. me obligó á hacer tal cosa*; es decir, *vuestra conducta* ha sido para mí un motivo de hacer lo que hice.

No podemos acabar nunca de repetir estas reflexiones, porque los incrédulos, y aun algunos teólogos, hicieron un abuso enorme de semejantes equívocos, que encontraron en la sagrada Escritura y en los santos Padres. Quieren persuadirnos á que el hebreo es un idioma estraordinario é ininteligible, que en nada se parece á los otros idiomas, que significa todo lo que se quiere, porque nadie se tomó el

trabajo de compararlo con los demas, ni aun con su lengua nativa, en la que hallarian los mismos supuestos equívocos é inconvenientes. (Véase *hebraismo.*)

CAUTIVERIO DE BABILONIA. Moisés habia anunciado ya de parte de Dios á los israelitas que si no eran fieles en observar su ley, los trasportaria de la tierra de promision, y los entregaria en poder de una nacion estrangera. *Deuteron.*, cap. 28, v. 49 y 64: pero que si se volvian á él, los restituiria á su propio suelo. Cap. 30, v. 1 y siguientes. Como en tiempo de los reyes se entregaron tan frecuentemente á la idolatría, y contrajeron unas costumbres tan relajadas, Dios les declaró por sus profetas que iba á cumplir sus amenazas; que toda la nacion quedaria sujeta á los asirios, y sería trasportada á *Babilonia*; pero les prometió que despues de setenta años serian restituidos á la Judea. *Jeremías*, cap. 25, vers. 11 y 12; cap. 29, v. 10. Todo esto se cumplió á la letra.

No se crea que este *cautiverio* fue una dura esclavitud, ni que los judíos, bajo la dominacion de los reyes asirios, medos ó persas, fueron del todo desgraciados. Escepto el ejercicio público de su religion, que ni les era permitido, ni les era posible, gozaban de todos los demas derechos que los otros súbditos, lo cual se vé por las historias de Tobías, de Susana y de Esther. Poseían tierras y las cultivaban: muchos fueron elevados á las primeras dignidades, y gozaron del mayor crédito en la corte. Los mas de ellos se hallaron tan bien en la Asiria, que no quisieron volver á Judea cuando Ciro les concedió la libertad.

Cuando se pregunta á los judíos, por qué Dios, á pesar de las promesas que hizo á sus padres, los redujo ya hace diez y ocho siglos á un estado mucho mas degradante que el cautiverio de *Babilonia*; por qué crímen los dispersó, humillándolos entre todas las naciones del universo, sino por haber muerto al Mesías: responden que su *cautiverio* presente es una continuacion ó una estension del *cautiverio de Babilonia*; y que aun en el dia son castigados por las antiguas prevaricaciones de sus padres. Es una especie de proverbio entre ellos, que nunca les sucede calamidad alguna pública en que no entre como motivo el recuerdo de la adoracion del *becerro de oro.*

Prescindiendo de lo absurdo de semejante preocupacion, la sagrada Escritura ofrece pruebas positivas de lo contrario. 1.° Los mismos profetas que anunciaron el cautiverio de Babilonia, anunciaron tambien su fin. Jeremías declara espresamente que no durará mas que setenta años; y Daniel lo entendió de la misma manera leyendo este profeta. *Jeremías*, cap. 25, v. 29: *Daniel*, cap. 9. Un ángel revela á Daniel que estos setenta años son el compendio de setenta semanas de años que debian pasar antes de la venida del Mesías: *Daniel*, cap. 24. Esto está bien claro.

2.° El edicto de Ciro permite á todos los judíos, sin escepcion, volver á su patria: los términos son espresos é ilimitados: lib. 1 de *Esdras*, cap. 1, v. 3. El autor de los Paralipómenos reconoce en los últimos versículos del segundo libro que este edicto pone fin al *cautiverio*, aunque hay empeño en sostener lo contrario.

3.° Daniel y Nehemías reconocen haberse cumplido en *Babilonia* las amenazas de Moisés en el *Deuteron. Daniel*, cap. 9, vers. 11 y 12; lib. 2.° de *Esdras*, cap. 1, v. 8. En efecto, en el cap. 28, v. 36 del *Deuteron.* dijo Moisés á los judíos que serian trasportados con su rey á una tierra lejana, y que en ella servirian á dioses estraños, á dioses de madera y de piedra. Esto no puede aplicarse á su *cautiverio* presente, porque ya no tienen rey, ni los precisan á dar culto á los ídolos en ningun parage.

4.° Cuando los judíos se lamentan en *Babilonia* de que

Dios les hace sufrir la pena de las prevaricaciones de sus padres, Ezequiel sostiene contra ellos que es falso, que ellos son castigados por sus propios crímenes: *Ezequiel*, cap. 18. Los del dia no tienen razon, por lo mismo, en repetir esta queja absurda de sus abuelos.

De esto inferimos contra ellos que el crímen por que son castigados hace diez y ocho siglos es no solamente un crímen nacional, sino tambien personal á todos los judíos y á cada uno de ellos; y no hay crímen que reuna estos dos caractéres como el deicidio que ellos cometieron en la persona de Jesucristo. Es un crímen nacional, porque los gefes de la nacion le han despreciado y condenado á muerte: el pueblo cooperó gritando: *su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos*. He aquí un crímen personal á cada judío, porque todos los que no creyeron en Jesucristo aplaudieron la conducta de sus padres, y trataron de justificarla: aun en el dia blasfeman todos contra este divino Salvador.

Que su suerte actual hubiese sido anunciada ó no por la profecía del *Deuteronomio*, es en un todo indiferente: la de *Daniel* está espresa, porque declara que la devastacion y desolacion de los judíos durarán despues de la muerte de Jesucristo hasta el fin. *Daniel*, cap. 9, v. 27. Nada sólido pudieron oponer jamás á esta prueba terminante.

CEFAS. Nombre que dió Jesucristo á Simon, hijo de Juan, cuando se lo presentó su hermano Andres: *San Juan en su Evang.* cap. 1, v. 42. *Cefas* en siriaco significa *piedra*, como lo esplica el mismo Evangelista San Juan. De aquí nació el que los apóstoles que escribieron en griego llamaron á San Pedro Πετρος, y los latinos *Petrus*, Pedro: sin embargo, en algunos pasages conservaron el nombre de *Cefas*. Tal es la etimología que dieron de este nombre Tertuliano, San Gerónimo, San Agustin, y los mas de los comentadores. Algunos creyeron que *Cefas* venia del griego

Κεφαλή, cabeza; pero Jesucristo no hablaba en griego, y San Mateo habia escrito en siriaco: él habia dicho en el cap. 16, v. 18: *tú eres Cefas, y sobre este Cefa edificaré mi Iglesia.* En las versiones griega y latina, el nombre *Petra* se cambió en el de *Petrus*, para hacerle convenir á San Pedro; pero en francés no hay nada que cambiar: *Tú es Pierre, et sur cette pierre bâtirai mon Eglise.*

Por consiguiente, Jesucristo quiso dar á entender que elevando á San Pedro á la dignidad de gefe de los apóstoles, le hacía la piedra fundamental de su Iglesia. Como añade que este edificio no será derribado, sino que subsistirá hasta el fin de los siglos, es preciso que la autoridad de San Pedro haya pasado á sus sucesores, y que su silla sea siempre el centro de unidad al que deben estar unidos los fieles para ser miembros de la Iglesia. Así discurrieron los santos Padres, y con ellos los teólogos: los hereges é incrédulos hicieron vanos esfuerzos para oscurecer esta verdad importante.

Un pasage de la *Epist.* de San Pablo á los *Galat.*, capit. 2, v. 1 y siguientes, dió lugar á una disputa sobre el nombre de *Cefas*. El apóstol dice que catorce años despues de su conversion, ó despues de un viage que habia hecho á Jerusalen, hizo otro, durante el cual conferenció con los apóstoles sobre el Evangelio, y en particular trató con aquellos *que le parecian ser algo: que Santiago, Cefas y Juan, que parecian ser las columnas de esta Iglesia*, tuvieron á bien que él y San Bernabé predicasen á los gentiles, como ellos predicaban á los circuncisos. *Pero habiendo venido Cefas á Antioquía*, añade San Pablo, *yo le resistí cara á cara, porque era reprensible. Antes de la llegada de algunos judíos de parte de Santiago, comia con los gentiles; despues de su llegada, se retiraba y se ponia aparte, temiendo desagradar á los circuncisos; y arrastró á muchos á esta di-*

simulacion. Viendo yo que no obraban segun la rectitud del Evangelio, dije á Cefas delante de todo el mundo: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles; ¿por qué quieres obligarlos á judaizar? etc.

La dificultad está en saber si este *Cefas*, reprendido por San Pablo, es el apóstol San Pedro, ú otro discípulo con este nombre. Los antiguos se dividieron en este punto. Orígenes, Dídimo, Apolinario, Eusebio de Edesa, Teodoro de Heraclea, San Juan Crisóstomo y Teodoreto, entre los griegos: Tertuliano, San Cipriano, San Gerónimo, San Agustin, el autor llamado Ambrosiaster, San Gregorio el Grande, y Santo Tomás, entre los latinos, junto con el mayor número de comentadores, opinaron que este *Cefas* era el apóstol San Pedro. Por la parte contraria se cita San Clemente de Alejandría en sus *hipotiposes*; Eusebio, que refiere el pasage sin contradecirlo; Doroteo de Tiro, en una *crónica pascual*; muchos escritores de quienes hablan San Juan Crisóstomo, San Gerónimo, San Gregorio y otros que vivian en su tiempo; el autor de la *crónica de Alejandría*, que escribió en el siglo séptimo, y Ecumenio, que falleció en el siglo once. Como no se trata de un punto de dogma, sino de historia y crítica, creyó el P. Hardouin que se debia decidir mas bien por razones que por autoridades, porque no hay testigos contemporáneos: en 1709 hizo una disertacion para probar que este *Cefas* no es el apóstol San Pedro. El abate Boileau le refutó en otra disertacion año de 1713. El erudito y juicioso Calmet refiere las razones en pro y en contra en otra disertacion sobre el mismo objeto. *Biblia de Aviñon*, tom. 15, pág. 705, habiéndose decidido por el dictamen de Boileau.

Cada uno de estos autores ordena la cronología de una manera favorable á su opinion; pero como no pasa de una conjetura por una y otra parte, no nos detendremos en ella.

La principal dificultad está en saber si la disputa de San Pablo con *Cefas* sucedió antes ó despues del concilio de Jerusalen, en el cual se decidió que los gentiles no estaban obligados á observar la ley de Moisés, que pretendian los judíos que aun obligaba.

El P. Hardouin sostiene que fue antes del concilio, porque si San Pedro hubiese cometido la falta de que se le acusa, despues de haber juzgado él mismo la causa contra los judíos y en favor de los gentiles, su porte en Antioquía sería inescusable; y parece que Calmet no satisface completamente á esta objecion del P. Hardouin.

Tambien observa este mismo jesuita que San Pablo, en la misma *Epíst. á los Galat.*, llama á San Pedro hasta tres veces Πετρος, cap. 1, v. 18; cap. 2, v. 7 y 8; y que no es probable que en el versículo 9 le llame *Cefas*: que el modo con que habla de éste, sería muy indecente respecto á San Pedro. ¿Pudo decir de él: *yo conferenciaré con los que me parecen algo*: v. 2: *los que parecen algo, nada me dieron*: v. 6: despues de haber dicho, cap. 1, v. 18: *yo vine á Jerusalen á ver á Pedro, y estaré con él quince dias*? ¿Es probable siquiera que San Pablo en quince dias nada hubiese adelantado con las instrucciones de San Pedro? Es mucho mas natural que Santiago, *Cefas* y Juan, de quienes habla con un aire de desprecio en los versículos 6 y 9, no fuesen los tres apóstoles, sino tres discípulos, con los que San Pablo no estaba contento. Responde Calmet que San Pedro tenia dos nombres, y pudo servirse del que quisiese; pero esto no satisface á la segunda parte de la objecion.

En tercer lugar, en la 1.ª *Epíst. á los Corint.* cap. 1, v. 12, San Pablo los reprende, porque unos decian: *yo soy de Pablo*; otros, *yo soy de Apolo*; otros, *yo de Cefas*; otros, *yo de Jesucristo.* Fuera de que es muy dudoso que San Pedro hubiese predicado en Corinto, ni hubiese tenido discípulos par-

ticulares, y se hubiese llamado allí *Cefas* y no Πέτρος, ¿habrá quien se persuada á que San Pablo no le hubiese puesto sino en tercer lugar, y despues de un simple discípulo? Lo mismo hace en el cap. 9, v. 5, hablando de los otros apóstoles, de los hermanos del Señor y de *Cefas*, en lo que habria una afectacion demasiado marcada.

Por mas que se diga que no se trataba entonces de arreglar el rango de cada uno, el lugar que tenia San Pedro entre los apóstoles exigia otro respeto y consideracion que la que San Pablo manifiesta á *Cefas*. Las demas razones del P. Hardouin no parecen muy sólidas, ni se puede aprobar su afectacion en preferir la leccion de la Vulgata á la del testo griego.

En el fondo no nos parece muy importante esta disputa. Aun cuando el *Cefas* reprendido por San Pablo fuese el apóstol San Pedro; aun cuando este hubiera deferido hasta el estremo á la preocupacion de los judíos, su falta no nos pareceria muy grave. El mismo San Pablo, por consideracion á los judíos, hizo circuncidar á su discípulo Timoteo, se purificó en el templo, é hizo las oblaciones prescritas por la ley: *Hechos apostól.*, cap. 16, v. 3; cap. 21, v. 21. Juzgaba, pues, como San Pedro, que era conveniente tener alguna condescendencia con la prevencion de los judíos, y que no convenía combatirla de frente. Aun cuando al principio no fijase San Pedro la atencion sobre las consecuencias que de esto podian resultar, esto no sería un crimen.

De este hecho tomaron ocasion los hereges é incrédulos para calumniar, aunque con la mayor injusticia, á estos dos apóstoles: no se encuentra en el uno ni en el otro ningun rasgo de hipocresía, ni de mala fé. Los protestantes que sacaron de este hecho la consecuencia de que San Pedro no era *infalible*, han abusado de la palabra: debian á todo mas concluir que San Pedro no era *impecable*. Observar una conducta de la cual pueda sacarse una consecuencia falsa, no es enseñar un error. Podria muy bien San Pedro haber faltado en su conducta, sin haber errado en su doctrina.

CEGUEDAD ESPIRITUAL. Consiste en no sentir la importancia de la salvacion, el precio de las gracias de Dios, la enormidad de nuestros pecados, y la necesidad de hacer penitencia, etc. La Escritura dice, que los infieles estan en tinieblas, y que todos los pecadores son ciegos. Cuando esta ceguedad es voluntaria, es sin duda muy criminal; de lo contrario, no seria imputable.

No obstante, vemos en muchos lugares de la Escritura que Dios ciega á los pecadores, á los impíos y á los incrédulos: ¿cómo se entiende esto? Si Dios afea en los pecadores esta ceguedad, ¿cómo puede ser autor de ella? Sin duda que no lo es. Se dice en el libro de la Sabiduría, cap. 2, v. 25, que los pecadores estan ciegos por su propia malicia; y en la *Epíst. 2.ª á los Corint.*, cap. 4, v. 4, que el *Dios de este siglo*, ó las pasiones divinizadas, son la causa de la *ceguedad* de los infieles: luego no lo es Dios. En la *Epíst. á los Rom.*, cap. 1, v. 20 y 21, dice San Pablo, que el corazon penetrado de falsa sabiduría está ciego, porque habiendo conocido á Dios, no le honra segun le conoce, y que por eso es inescusable: luego fue falta suya y no de Dios. En el *Evangelio de San Juan*, cap. 1.°, v. 5, cap. 2, v. 12, se dice que el que aborrece á su hermano no vé la claridad, y que está ciego entre tinieblas; pero se nos advierte que Dios es la luz, y que no hay en él ninguna oscuridad; luego la *ceguedad* no viene de Dios. En el mismo *Evang.*, cap. 1.°, v. 9, se dice que el Verbo Divino es la verdadera luz que ilumina á todos los hombres que vienen al mundo: no estan esceptuados los pecadores.

Repite Dios continuamente á los judíos las siguientes palabras: *Sed santos, porque yo lo soy:* la santidad de Dios

consiste en que prohibe y castiga el pecado, luego no puede contribuir á él en manera alguna. En el libro de la *Sabid.*, cap. 14, v. 9, dice el *sabio: Dios detesta al impío y á su impiedad:* y en el *Eclesiást.* cap. 15, v. 21: *á nadie dá ocasion de pecar*; y en el v. 11: *que Dios no quiere que ni aun se diga que abandona los pecadores*: con mucha mas razon seria una blasfemia el pensar que los ciega, y que les quita enteramente toda la luz de la gracia. Finalmente, Jesucristo en el *Evang. de San Juan*, cap. 9, v. 41, dice formalmente á los judíos: *Si estuvieseis ciegos, no habriais pecado;* es decir, no seriais culpables del pecado que cometeis en no creer en mí. Esto parece muy claro.

Sin embargo, Calvino cita muchos pasages para probar que Dios ciega positivamente á los pecadores: los incrédulos no cesan de repetirlos; y muchos teólogos abusan de ellos pretendiendo que hay pecadores á quienes Dios niega las gracias para su conversion. Es preciso examinar este punto escrupulosamente segun lo requiere su importancia: se trata de saber si los pecadores ciegos lo son voluntariamente ó no.

Observemos primero que en todas las lenguas, y lo mismo en la nuestra, hay dos equivocaciones muy comunes. La primera es, decir que un hombre hace lo que deja hacer, ó lo que descuida de impedir en cuanto puede: así, se atribuyen á un magistrado los desórdenes que no evita; á un padre, las pasiones de su hijo, cuando no las reprime; á un amo, el libertinage de un doméstico, si no vela sobre su conducta. Los santos Padres dicen á los ricos que no asisten á los pobres: *vosotros* no los alimentasteis; vosotros los habeis muerto: *non pavisti, occidisti:* y esto solo significa que los dejaron perecer. Decimos á un imprudente, que se atrahe las desgracias por falta de prevision y precaucion: *así lo has querido, etc.* La segunda, que se reduce á lo mismo, es llamar *causa* lo que solo es *ocasion*: así, decimos con mal semblante á un hombre: *usted me hace rabiar*, cuando su carácter ó su conducta nos dá ocasion de despecho y cólera contra su misma intencion. La verdadera causa de esta rabia es nuestra impaciencia, y muchas veces la estravagancia de nuestro propio carácter. Decimos á un hombre entusiasmado por los atractivos de una muger: *esta belleza te ciega; te vuelve loco*: y las mas de las veces ella lo ignora, ó se disgusta de esta pasion. A los grandes que prodigan sus beneficios, se les dice *que hacen ingratos*; y no deberia ser este el fruto de sus beneficios.

En este sentido se dice *que Dios ciega á los pecadores*: 1.° Porque no les concede unas luces tan abundantes y poderosas que basten para disipar facilmente su *ceguedad*; pero el esceso de su pertinacia no es un título para exigir de él mayores gracias. 2.° Porque la paciencia con que los aguarda, y los beneficios que les concede, le persuaden frecuentemente á que les sucederá siempre lo mismo, y que Dios no los castigará. Dice Dios á los judíos por *Isaías*, capítulo 43, v. 24: *Vosotros me haceis servir para vuestras iniquidades*; es decir, abusais de mis beneficios para ofenderme. Todos estos modos de hablar, abusivos y falsos en buena lógica, no deben sorprendernos en hebreo ni en francés, en los autores sagrados, ni en los profanos.

El pasage mas fuerte que hay sobre esta materia es el del profeta Isaías, cap. 6, v. 9, donde Dios le dice: *Vé, y dí á ese pueblo: escuchad, y no oigais; ved, y no entendais. Endurece el corazon de este pueblo, tápale los oidos y ciérrale los ojos para que no vea, ni oiga, ni entienda; no sea que se convierta y yo le sane. ¿Hasta cuando, Señor? Hasta que sus ciudades esten sin habitadores, sus casas desiertas, y sus tierras sin cultivo.* Si este trozo se tomase á la letra, no podria haber mayor absurdo. 1.° Seria aun

contradiccion de parte de Dios enviar á los judíos un profeta para reprenderlos, si por otra parte tuviese el designio de cegarlos y endurecerlos: verdaderamente ya lo estaban. 2.º Isaías no tenia potestad para hacerlos peores que eran. Luego está claro que en estas palabras hay una prediccion y no un precepto; y el sentido es: *vé á decir á ese pueblo: vosotros escuchais, y no oís; veis, y no entendeis. Pero déjale endurecer su corazon, taparse los oidos, y cerrarse los ojos; porque teme ver, oir y ser curado: y esto durará hasta que el esceso de sus desgracias le haga volver á entrar en sí mismo.* Esta amenaza era sin duda mas propia para convertir á los judíos, que para cegarlos; viene á ser el lenguage de un padre irritado contra sus hijos, pero que quisiera cambiarlos por no verse precisado á darles castigo.

Este pasage de Isaías, se repite cinco ó seis veces en el nuevo Testamento. En el *Evang. de S. Mat.*, cap. 13, v. 13, dice Jesucristo á los judíos: *Yo les hablo en párabolas, porque miran, y no ven; escuchan, y no oyen, ni entienden. Así se cumple en ellos la profecía de Isaías*, que les dice: *vosotros escuchareis, y no oireis; mirareis, y no vereis. Porque el corazon de este pueblo está entorpecido: apenas abre los oidos, cierra los ojos por no ver, oir, entender, convertirse y sanar.* Así, el Salvador atribuye á la malicia voluntaria de los judíos lo que la profecía parece atribuir al mismo Isaías. A pesar de esta evidencia, los incrédulos infieren que Jesucristo habló á los judíos de intento en parábolas, para cegarlos y endurecerlos. ¡Qué! ¿Las parábolas sensibles, las comparaciones palpables, no eran una leccion la mas propia para abrir los ojos á un pueblo grosero y obstinado? Allí se trata de la parábola de la semilla (imágen de la palabra de Dios), y de las causas que le impiden producir el fruto: este enigma no era muy dificil de comprender.

Sin embargo, dicen los incrédulos, Jesucristo asegura

que no quiere abrir los ojos á los judíos: cuando sus discípulos le preguntan: *¿Por qué hablas en parábolas á esta gente?* Responde: *Porque á vosotros se os ha concedido el conocer el misterio del reino de los Cielos, y á ellos no se les concede.* Ibid. v. 11. Despues esplica á sus discípulos en particular el sentido de la parábola, y no le esplica al pueblo.

¿Y por qué no se concedió á los judíos el conocimiento de los misterios del reino de Dios? Porque no lo querian, y Jesucristo lo dice espresamente: *cierran los ojos y tapan los oidos*, etc. Si le hubiesen pedido la esplicacion de la parábola, para aprovecharse de ella, se la hubiera concedido como á sus discípulos.

Nada de eso, replican los incrédulos. Segun *S. Marc.*, cap. 4, v. 11, Jesucristo dice á sus discípulos: *á vosotros os es dado conocer los misterios del reino de Dios; y á los estraños se les dice en parábolas, para que vean sin conocer, escuchen sin oir, para que no se conviertan y se les perdonen los pecados.*

Falsa traduccion: ἵνα en griego, *ut* en latin, no significan *para que*, sino *de modo que*: seria un absurdo suponer que Jesucristo hablaba, instruía y reprendia á los judíos *para que* no escuchasen y no se convirtiesen. (Véase *intencion*).

En el mismo sentido, dice Jesucristo en el *Evang. de S. Juan*, cap. 9, v. 39: *Yo he venido á este mundo á ejercer un juicio, de manera que los que no ven, sean iluminados, y los que ven, se hagan ciegos.* La continuacion lo esplica bastante. Le preguntan los fariseos: *¿Tambien nosotros estamos ciegos? Si lo estuvieseis*, replicó el Salvador, *no tendriais pecado; pero vosotros decis: nosotros vemos; y permanece vuestro pecado.* Luego si la *ceguedad* de los fariseos proviniera de Jesucristo, y no de su tenacidad, estarian exentos de pecado.

Leemos tambien en el *Evang. de S. Juan*, cap. 12,

v. 37, las siguientes palabras: *Aunque Jesus habia hecho tan grandes milagros en presencia de los judíos, no creían en él; de modo que cumplian lo que dijo Isaías: Señor: ¿quién creyó lo que hemos anunciado, ni quién reconoció la operacion de vuestro brazo?* Ellos no podian creer, porque Isaías dijo tambien: *Dios los hizo ciegos y endureció su corazon de modo que no vean, etc.* Sobre esto dice *S. Agustin*: "Si se me pregunta, *por qué no podian creer*, yo responderé: porque no querian.... Si no podian, la falta estaba de parte de la voluntad humana.... Ellos eran tan orgullosos, que querian su propia justicia, y no la de Dios." Tract. 53, *in Joann.*, núm. 6 y 9. Todos los dias decimos en el mismo sentido: *este hombre no puede resolverse á hacer tal cosa*; y esto solo significa que no quiere hacerla, y que lo reusa obstinadamente.

¿Habrá quien diga que los judíos no querian creer, *para que* se cumpliese la prediccion de Isaías, y que Dios los cegaba positivamente para hacerlos incrédulos? En este caso no solo se dirian dos absurdos, sino que seria contradecir al evangelista; porque añade, que muchos de los principales judíos creyeron en Jesucristo; pero que no se declaraban por causa de los fariseos, temiendo que los echasen de la sinagoga. Si los principales creyeron, no era mucho que los demas hiciesen lo mismo.

Así se esplica tambien San Pablo. Hablando de la incredulidad de los judíos les aplica la prediccion de Isaías. *Hechos apostólic.*, cap. 28, v. 24 y siguientes; *Epist. á los Rom.*, cap, 11. v. 7; pero añade que, á pesar de su obstinacion, Dios los ama por sus padres, y los dejó en la incredulidad, como á los gentiles, para tener piedad de todos, v. 28 y 32. Luego no hacía esto con el fin de que permaneciesen ciegos é incrédulos.

Ya en el siglo 2.° dió San Ireneo esta misma respuesta á los

marcionitas, quienes abusaban ya de los pasages de la Escritura, que acabamos de examinar. "El mismo Dios, dice, es »el que ciega á los incrédulos que le desprecian, así como el »sol, criatura suya, ciega á los que no pueden mirar su luz »por alguna enfermedad de los ojos, y quien concede una »luz mas grande y mas perfecta á los que creen en él y le »siguen.... Como conoce todas las cosas de antemano, deja en »la incredulidad á aquellos cuya resistencia habia previsto: »se separa de ellos y los deja en las tinieblas que ellos mismos habian elegido" *Adv. Hærs.* lib. 4, cap. 29. Tertuliano responde casi lo mismo á estos hereges, lib. 2, *adv. Marcion.*, cap. 14, y *Origenes de princip.*, lib. 3, cap. 1, número 11.

Sin embargo, San Águstin parece haber pensado que Dios ciega positivamente á los pecadores para castigar sus pasiones desarregladas: *spargens pœnales cæcitates super illicitas cupiditates: confes.*, lib. 1, cap. 18, n. 29; y lo repite mas de una vez. Pero tambien esplicó mas de una vez su inteligencia. "Dios, dice, ciega y endurece abandonando y no socorriendo." *Tract.* 53 *in Joann*, n. 6. "Todo »aquel que cayó en la *ceguedad* de espíritu, está privado »de la luz de Dios, *aunque no del todo*, en cuanto está en »esta vida." *Enarr. in psalm.* 6, n, 8. "Aplica á Jesucristo »todo lo que se dijo del sol en el salmo 18. Cuando el Verbo, »dice, se hizo carne, y revistiéndose de nuestra mortalidad »se dignó habitar entre nosotros, no quiso que ningun hombre pudiese escusarse de estar en las sombras de la muerte, »sin que le penetrase el calor del Verbo." (Véase *gracia*, §. 3, *endurecimiento.*)

CELDITA. Diminutivo de *celda*, que significó un lugar cerrado, y por consiguiente un monasterio. Es una habitacion pequeña de un religioso ó religiosa, que hace parte de un convento. Contiene de ordinario una cama, una silla,

una mesa, algunas imágenes, y algunos libros piadosos: lo demas sería supérfluo.

Un religioso que en su *celdita* sabe ocuparse en leer, meditar, escribir, y hacer algunas obras de manos, es mas feliz que un gran señor en su soberbio palacio. Si la casualidad le hace entrar en alguno de esos palacios donde hay obras esquisitas de todas artes, muebles preciosos, de que el dueño para nada se sirve, puede decir como un antiguo filósofo: *¡cuántas cosas hay de que yo para nada necesito!*

En la Tebaida habia tres desiertos habitados por solitarios ó anacoretas: uno se llamaba el de las *celditas*, otro *del monte de Nitria*, y el tercero el de *Sceté*, que era el mas distante del centro del Egipto, y confinaba ya con la Lybia.

CELEBRANTE. Así se llama en la iglesia latina el obispo ó presbítero que ofrece el santo sacrificio de la Misa, para distinguirle del diácono, subdiácono ú otros ministros que asisten al altar. El abate Renaudot, en su *Coleccion de liturgias orientales*; el P. Lebrun, en su esplicacion de las ceremonias de la Misa, tom. 1, etc., han hecho ver que en todas las comuniones cristianas está en uso que el celebrante se prepare para ofrecer el sacrificio por la confesion de sus pecados, si tiene necesidad, por el retiro, las vigilias, las oraciones, y por la mayor pureza interior y esterior. El oficio divino de la noche y el de la mañana (*) es una parte de esta preparacion: hay tambien otras oraciones que deben preceder á la celebracion: las que deben rezarse al ponerse las vestiduras sagradas, y todo lo que precede al *cánon*, se juzga una preparacion para consagrar la Eucaristía. Siempre se creyó que el *celebrante* debe llevar las mayores disposiciones y la mayor santidad posible para una accion tan augusta, y que los fieles no necesitan disposiciones tan sérias, aunque deben estar en gracia para recibir la Eucaristía.

(*) Maitines y laudes para la noche, y la prima para la mañana.

De este modo con que se conduce la Iglesia de Jesucristo, facil es inferir que ella ha conservado en todos los siglos, respecto al sacrificio de la Misa, una idea muy diferente de la que las sectas heterodoxas forman de la ceremonia que llaman la *cena*. El dogma de la presencia real que cree la Iglesia, debió poner entre su culto y el de las sectas la enorme distancia que vemos; y el aparato de su culto es tan antiguo como la misma Iglesia. (Véase *liturgia.*)

Cuando un sacerdote recuerda que lo que se llama hoy *Misa solemne*, era la Misa de los primeros siglos, se convence de que el hábito de ofrecer todos los dias el santo sacrificio no le dispensa de prepararse diariamente. En el viage que hizo á Alemania el sumo pontífice Pio VI el año de 1782, quedaron sorprendidos, tanto los católicos, como los protestantes, de la magestad, respeto y piedad con que le han visto celebrar el santo sacrificio de la Misa.

CELESTINOS. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CELIBATO, CONTINENCIA. Estado de los que han renunciado al matrimonio por motivo de religion. La historia del *celibato* considerado en sí mismo, la idea que de él han tenido los pueblos antiguos, las leyes que se hicieron para abolirle, y los inconvenientes que de él pueden resultar en unas circunstancias en que nosotros no estamos, son especulaciones estrañas al objeto de la teología. Nosotros debemos limitarnos á examinar si la Iglesia tuvo razones poderosas para imponer esta obligacion á sus ministros, y autorizar su voto en la profesion religiosa; si las pretendidas ventajas que resultarian del matrimonio de los presbíteros y religiosos, son tan ciertas y tan sólidas como se quiere demostrar en nuestros dias.

Los censores de esta disciplina eclesiástica convienen ya en que el *celibato*, considerado en sí mismo, no es ilegítimo,

si está establecido por una autoridad divina, y que Dios puede sin duda mostrar que le es agradable la práctica de la *continencia*: pues bien, así lo ha manifestado Dios efectivamente.

Despues de haber dicho Jesucristo (*): *bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios*, San Mateo, cap. 5, v. 8, añade en otra parte: *hay eunucos que renunciaron al matrimonio por el reino de los cielos: el que pueda concebirlo, atienda..... cualquiera que dejáre á su familia, á su esposa, á sus hijos y á los bienes que posee, por causa de mi nombre, recibirá el centuplo y la vida eterna* (**): San Mateo, cap. 19, v. 12 y 29. *Si el que viene á mí no está dispuesto á dejar á su padre, á su madre, á su esposa, á sus hijos, á sus hermanos y hermanas, y hasta su propia vida, no puede ser mi discípulo:* San Lucas, capít. 14, v. 26 de su Evangelio. Tal es, en efecto, el sacrificio que los apóstoles tuvieron que hacer: ó bien vivieron en el *celibato*, ó lo han dejado todo por entregarse á la predicacion del Evangelio y á los trabajos del apostolado. Sin embargo, algunos críticos afirmaron con la mayor seguridad que Jesucristo á nadie impuso la obligacion de *continencia*, ni aun á los apóstoles: *Barbeyrac, tratado de la moral de los Padres*, cap. 8, §. 4 y siguientes.

San Pablo dice á los fieles (***): *No es un precepto el que yo os impongo, sino un consejo: yo quisiera que vosotros fuerais como yo; pero cada uno recibe de Dios el don que le conviene. Digo, pues, á los que estan en el celibato ó en la viudez, que es bueno que vivan así como yo. Si no pueden guardar continencia, que se casen, porque vale mas que abrasarse en un fuego impuro. Primera epist. á los Corint.*, cap. 7, v. 6. Habia principiado por la base de que es bueno para el hombre no tocar á muger alguna. Ibid. v. 1. Barbeyrac, para torcer el sentido de este pasage, dice: que San Pablo hablaba así á causa de las persecuciones, y no para todos los tiempos; pero el testo mismo refuta esta esplicacion. La razon de San Pablo es que el que está casado se ocupa de cosas de este mundo, y del cuidado de agradar á su esposa; pero el que vive en el *celibato* no tiene otro cuidado que servir á Dios y agradarle; v. 32. Esta razon es para todos los tiempos. Él exorta á Timoteo á que se conserve casto. *Primera Epist. á Timoteo*, cap. 5, v. 22. Entre las cualidades de un obispo exige que no hubiese tenido sino una muger, y que sea *continente. Epist. á Tito*, cap. 1, v. 8. San Pablo nunca entendió por nombre de *continencia* el uso moderado del matrimonio, sino la privacion total de los placeres carnales, lo que se prueba por el primer pasage que acabamos de citar.

Mosheim conviene en que desde el principio de la Iglesia fueron tomadas en sentido literal las palabras de Jesucristo y las de San Pablo, y que esto fue lo que hizo á los cristianos estimar tanto el *celibato*; y lo prueba con Atenágoras y Tertuliano. *Hist. crist.*, *siglo* 2.°, §. 35, nota 1.ª

San Juan representa delante del trono de Dios una multitud de bienaventurados mas gloriosos que los demas. *He aquí*, dice, *los que no se han contaminado con mugeres: ellos son vírgenes, y siguen al Cordero donde quiera que vaya. Estos son los primeros de entre los hombres que fue-*

(*) *Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videbunt.*

(**) *Sunt eunuchi qui se ipsos castráverunt propter regnum cœlorum. Qui potest capere capiat..... Et omnis qui reliquerit domun, vel fratres, aut sorores, aut patrem, aut matrem, aut uxorem, aut filios, aut agros propter nomen meum, centuplum accipiet, et vitam æternam possidebit.*

(***) *Hoc autem dico secundum indulgentiam, non secundum imperium. Volo enim vos esse sicut me ipsum, sed unusquisque proprium donum habet ex Deo, alius quidem sic, alius vero sic. Dico autem non nuptis, et viduis: bonum est illis si sic permaneant, sicut et ego. Quod si non se continent, nubant. Melius est enim nubere, quàm uri.*

ron rescatados para Dios. Apocalips. cap. 14, v. 4. ¡Y sin embargo, aun hay bastante osadía para decir que la sagrada Escritura no liga á la *continencia* ninguna idea de santidad ni perfeccion! *Barbeyrac* en el lugar citado.

En vano algunos incrédulos infirieron de aquí que el cristianismo envileció el matrimonio y ahuyenta de él á los hombres; al contrario, Jesucristo fue quien le restituyó á la santidad primitiva: los apóstoles condenaron á los hereges que le miraban como un estado impuro; pero nos muestran la *continencia* como un estado mas perfecto, y por lo tanto como mas conforme á los ministros del Señor. Un estado menos perfecto que otro no es por eso criminal é impuro.

Los mismos críticos confiesan, lo segundo, que todos los pueblos antiguos miraron la *continencia* como un estado de perfeccion, y formaron juicio de que este estado convenía para algunos, singularmente para los ministros del culto. Judíos, egipcios, persas, indios, griegos, tracios, romanos, gaulos, peruvianos, filósofos discípulos de Pitágoras y Platon, Ciceron y Sócrates, todos convinieron sobre este punto. Bien sabido es el esceso de las prerogativas que los romanos concedieron á sus vestales. Por lo mismo, no es estraño que los fundadores del cristianismo hubiesen rectificado y consagrado esta misma idea. A pesar de la sublime sabiduría de que se precian nuestros políticos modernos, presumimos que la opinion de los antiguos podia estar mas fundada que la suya.

En tercer lugar, convienen en que el espíritu y el deseo de la Iglesia fueron siempre que sus principales ministros viviesen en la *continencia*, y que ella siempre trabajó en establecerlo como ley. En efecto, el concilio de Neocesarea, celebrado el año de 315, y diez antes del de Nicea, manda deponer á un presbítero que se habia casado despues de su

ordenacion. El de Ancira, que se celebró dos años antes, no habia permitido el matrimonio sino á los diáconos que hubiesen protestado contra la obligacion del *celibato* al tiempo de ordenarse. El cánon 26 de los apóstoles no permitia desposarse sino á los lectores y cantores.

Segun Sócrates, lib. 1, cap. 11, y Soromeno, lib. 1, cap. 23, esta era la antigua tradicion de la Iglesia, en la cual tuvo á bien fijarse el concilio de Nicea, y que aun se observa en el dia entre las diferentes sectas orientales.

Convenimos en que estos concilios no obligaron á los obispos, presbíteros ni diáconos, á dejar las mugeres que habian tomado antes de ordenarse; pero no se puede mostrar con un solo ejemplar que se les hubiese permitido jamás el que se casasen despues de su ordenacion, ni seguir viviendo con las mugeres que tuviesen antes. *San Gerónimo, adv. Vigilant.*, pág. 281, y San Epifanio, *hereg.* 59, núm. 4, aseguran que estaba prohibido por los cánones.

¿Nuestros adversarios podrán hacernos ver que nos engañaron San Gerónimo y San Epifanio? Dodwel, *Dissert., Cyprian.* 3, núm 15, cita el ejemplo de muchos eclesiásticos que vivian con sus mugeres, igualmente que con sus hermanas. Eusebio, lib. 1.º *Demonstrat. Evangelic.*, cap 9, dá por razon que los presbíteros de la ley nueva estan enteramente ocupados en el servicio de Dios y en el cuidado de educar una familia espiritual.

En Occidente es mas antigua la ley del *celibato*, y se encuentra ya en el cánon 33 del concilio Iliberitano, que se celebró, segun la opinion comun, en el año de 300 (*). Esta ley fue confirmada por el Papa Siricio en el año de 365; por Inocencio I, en 404; por el concilio de Toledo, en el

(*) Por lo menos es del todo cierto que fue muy anterior al concilio general de Nicea.

de 400, y por los de Cartago, Orange, Arlés, Tours, d'Agda, Orleans, etc., y por los capitulares de nuestros reyes.

Esta ley solo pertenece á la disciplina. ¿Y qué? Ella está fundada sobre las máximas de Jesucristo y los apóstoles, sobre el voto de la Iglesia primitiva, sobre la santidad de los deberes de un eclesiástico, y sobre razones de la mas sana política: lo haremos ver en un momento: ¿y qué mas necesitamos para hacerla inviolable?

Los deberes de un eclesiástico, singularmente de un pastor, no se limitan á la oracion y culto de los altares. Él debe administrar los sacramentos, sobre todo el de la penitencia; instruir con sus discursos y con sus ejemplos, y asistir á los enfermos. Él es el padre de los pobres, de las viudas, de los huérfanos y de los niños abandonados, ó expósitos: su rebaño es su familia; él es el que distribuye las limosnas, el que administra los establecimientos de caridad; en una palabra, él es el refugio de todos los desgraciados. Esta multitud de oficios penosos y difíciles es incompatible con los cuidados, embarazos y fastidios del estado del matrimonio. Un sacerdote casado, mal podria grangearse el respeto y la confianza necesaria para el fruto de su ministerio: cuya verdad convence la conducta de los griegos con sus *Papas*, y de los protestantes con sus ministros casados.

La Iglesia á ninguno obliga á entrar en los sagrados órdenes; al contrario, exije pruebas, y toma todas las precauciones posibles para asegurarse de la vocacion y de la virtud de los que aspiran al estado eclesiástico: los que se ordenan, lo hacen por eleccion y de su espontánea voluntad, en una edad en que todo hombre conoce ya su temperamento y sus fuerzas, mucho despues que se conoció hábil para contraer matrimonio. Si hay falsas vocaciones, provienen de la codicia y de la ambicion de los seculares, y no de la disciplina.

¿Á quién es penosa la *continencia*? Á los que no fueron siempre castos, y aquel á quien alcanza la corrupcion de la moral pública. Córtese la causa, y la virtud volverá á entrar en posesion de sus derechos. Cuando suceden escándalos, no provienen ni se observan en los obreros evangélicos consumidos y abrumados con el peso de las obligaciones eclesiásticas, sino en intrusos, que, á pesar suyo y de la Iglesia, entran en ella sin vocacion alguna, y solo por el interes y la ambicion de sus familias.

Se nos opone el interes político de la sociedad, las ventajas que resultarian del matrimonio de los clérigos, y en particular el aumento de la poblacion. Esta materia, por ser de derecho público, no deberia pertenecernos; mas es preciso satisfacer á nuestros contrarios.

1.° Es falso que en igualdad de circunstancias sea mas numerosa la poblacion en los paises donde está proscripto el *celibato*. La Italia está hoy mas poblada, á pesar de tantos clérigos y monges, que en tiempo de los romanos: se puede probar no solamente por un pasage de San Ambrosio, que ya en su tiempo lo aseguraba, sino tambien por el famoso naturalista Plinio, quien confesaba que, sin aquella especie de prisiones que encerraban á los esclavos, una parte de la Italia hubiera estado desierta. Si pues en el dia hay parages despoblados, atribúyase á la tiranía del gobierno feudal, y no á la influencia del *celibato* religioso. Cuando la Suecia era católica, estaba mas poblada que despues de haberse hecho protestante. Los cantones, círculos y provincias católicas de Alemania, tienen proporcionalmente tantos habitadores como los paises protestantes. Lo mismo decimos de los cantones de la Suiza, y de la Irlanda comparada con la Inglaterra. Dicen que la Francia estaba mas poblada que hoy, hace dos siglos: no lo creemos: no obstante, habia entonces mas eclesiásticos y religiosos que en nuestro tiempo.

2.° Es un absurdo atribuir el mal á una causa inocente, cuando hay otras que son odiosas, y que deberian estirparse. En las grandes poblaciones se encuentran célibes voluptuosos y libertinos en mucho mayor número que sacerdotes y religiosos. ¿Debe perdonarse el vicio para desterrar la virtud? En las aldeas, la falta de recursos retrae de casarse á los individuos de uno y otro sexo; y de ésto, ¿tiene tambien la culpa el *celibato* del clero?

El lujo, que arruina los matrimonios; la corrupcion de costumbres, que trae á ellos la amargura é ignominia; el fausto; la ociosidad; las pretensiones de las mugeres; las preocupaciones del nacimiento, que trabaja en evitar la desigualdad en los enlaces; la multitud de domésticos y artesanos, cuya subsistencia es incierta; el libertinage de los hijos, que hace temer hasta el nombre de padre; la irreligion y el egoismo, que no sufren ningun yugo, etc., he aquí los desórdenes que en todos tiempos han despoblado el universo, contra los cuales es preciso obrar con rigor antes que se ponga la mano en lo que la religion tiene sabiamente establecido.

Los políticos que se han declarado contra el matrimonio de los militares, dijeron que el estado se veria afligido con el sobrecargo que causarian al tesoro público tanta infinidad de viudas é hijos que dejarian reducidos á la mayor miseria; y es bien seguro que le serian de mayor peso las viudas y los hijos de los eclesiásticos. Las mas de las parroquias de aldea tienen que hacer para sustentar un solo cura, y se les quiere cargar con una familia entera: los padres que tienen mucha familia, convienen en que sin el ausilio del estado eclesiástico y religioso, no podrian colocar á sus hijos; y se les quiere quitar este recurso. Podrian hacerse otras muchas reflexiones sobre las disertaciones políticas de los detractores del *celibato*; pero despues las espondremos.

Un teólogo inglés, llamado Warthon, que trató esta materia, quiso probar: 1.° Que el *celibato* del clero no fue instituido ni por Jesucristo, ni por los apóstoles. 2.° Que en sí mismo nada tiene de escelente, ni proporciona ventaja alguna á la Iglesia ni al cristianismo. 3.° Que la ley del *celibato* impuesta al clero, es contraria á la ley de Dios, é injusta. 4.° Que nunca fue impuesta ni practicada universalmente por la antigua Iglesia. He aquí unas pretensiones de mucho bulto; ¿empero su autor las apoyó sobre fundamentos sólidos?

Sobre el primer punto hemos citado las palabras de Jesucristo y las de los apóstoles, que prueban la estimacion y aprecio que hicieron de la *continencia*, la preferencia que le dieron sobre el matrimonio, y la disposicion que debe tener un ministro del Evangelio de renunciarlo todo para entregarse esclusivamente á sus funciones. Es verdad que no prescribieron el *celibato* por una ley espresa y formal, porque por entonces no hubiera sido practicable. Para el ministerio apostólico se necesitaban hombres de una edad madura, y en ésta habia muy pocos que no estuviesen casados; pero mostraron con bastante claridad que en igualdad de circunstancias los célibes debian ser preferidos. Es mas facil renunciar al matrimonio que dejar una esposa y una familia, como lo exije Jesucristo. La Iglesia, penetrada de estas máximas, se conformó con la intencion de su divino Maestro tan pronto como se vió en circunstancias de poder hacerlo.

Warthon dice que el *celibato* del clero trae su orígen de un *zelo desmedido* por la virginidad que reinaba en la antigua iglesia, y que este aprecio no era razonable, ni universal, ni justo, ni sensato. Sin embargo, se fundaba en las lecciones de Jesucristo y de los apóstoles. Lo que no es razonable ni sensato es la prevencion que tienen los protestantes

contra la virginidad y el *celibato*, pues proviene de un fondo de corrupcion y de epicureismo que se opone al espíritu del Evangelio.

Intenta probar por San Clemente de Alejandría que muchos apóstoles se casaron. Este Padre, disputando contra los hereges que condenaban el matrimonio, dice: *¿Le condenaron los apóstoles? Pedro y Felipe tuvieron hijos, y el último casó sus hijas. Pablo, en una de sus epístolas, no pone dificultad en hablar de su muger: no la llevaba consigo, porque no necesitaba de mucho servicio: dice el mismo en esta carta*: ¿no tenemos libertad para llevar con nosotros una hermana, como los otros apóstoles?.... *Pero como solo atendian á la predicacion, ministerio que no quiere distracciones, llevaban consigo estas mugeres, no como esposas, sino como hermanas, para poder entrar sin nota de sospecha en las habitaciones de las mugeres, y llevar allá la doctrina del Señor*: Strom., lib. 3, cap. 6, pag. 535, *edit* de Potter. Warthon suprimió estas últimas palabras, y truncó la mitad del pasage.

Hemos probado con San Pablo mismo, que él no se ha casado. El Felipe que tenia dos hijas era uno de los siete diáconos, y no el apóstol San Felipe. Estas dos equivocaciones de San Clemente de Alejandría son notadas por los antiguos y modernos. Véanse las notas de los críticos sobre este lugar de los Stromas, y sobre la historia Eclesiástica de Eusebio, lib. 3, cap. 30 y 31. De las mismas palabras de San Clemente resulta que los apóstoles no vivian conyugalmente con sus pretendidas esposas. San Pedro es el único de cuyo matrimonio no puede dudarse; pero se casára antes de su vocacion al apostolado, y él mismo lo dice á Jesucristo. *Nosotros lo hemos dejado todo por seguiros*: *San Mateo*, cap. 19, v. 27. En el siglo tercero, tan convencidos estaban todos de que los apóstoles no se habian casado, que la secta de los apostólicos renunciaba al matrimonio para imitar á los apóstoles.

En cuanto al segundo capítulo, no basta probar, como Warthon, que el uso del matrimonio entre los cristianos nada tiene de impuro ni de indecente: esta es espresa doctrina de San Pablo: es menester demostrar ademas contra el Evangelio y contra el mismo San Pablo, que la continencia no es un estado mas perfecto y mas agradable á Dios, cuando se toma para mejor servirle. Ella incluye en sí el mérito de sujetar una pasion muy imperiosa: y si el nombre de *virtud*, sinónima al de *fuerza*, significa algo, la continencia es ciertamente una virtud.

El Exodo, cap. 19, v. 15; y *San Pablo*, 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 7, v. 5, vinculan una idea de santidad y de mérito á la continencia pasagera: ¿cómo puede ser menos loable la que dura siempre?

El *celibato* de los eclesiásticos proporciona á la Iglesia y á la religion una ventaja muy real, y es tener ministros esclusivamente entregados á los oficios santos de su estado y á los deberes de caridad; ministros tan libres como los apóstoles; siempre prontos á llevar, como ellos, la luz del Evangelio á los últimos estremos del mundo. Los hombres atados con el matrimonio no se consagran á la asistencia de los enfermos, al socorro de los pobres, á la educacion de los niños, etc. Lo mismo respecto á las mugeres: esta gloria está únicamente reservada á los célibes de la Iglesia Católica. No es estraño que los protestantes, despues de haber escluido el santo sacrificio, cinco de los sacramentos, el oficio divino de todos los dias, etc., hubiesen acordado tener ministros casados: bien sabido es cómo llegaron á tener santos y misioneros.

Respecto al tercero, Warthon no probó, segun habia prometido, que la ley del *celibato* impuesta al clero es injusta y contraria á la ley de Dios. Pudiera parecer injusta,

si la Iglesia forzase á alguno, como lo hizo en otro tiempo, á entrar en el estado clerical y á encargarse del sagrado ministerio. Cuando un hombre casado tenia ademas todas las luces, los talentos y las virtudes para ser un escelente pastor de la Iglesia, al paso que le hacía una especie de violencia obligándole á entrar en el ministerio, no creía deber llevar el rigor hasta el estremo de separarle de su esposa: en otro caso, esta muger tendria derecho para alegar la sentencia de Jesucristo: *lo que Dios juntó, no se meta el hombre á separarlo*: *San Mateo*, cap. 19, v. 6.

Mientras duraron las persecuciones de los tres primeros siglos, los presbíteros eran el objeto principal del odio de los paganos, y estaban en la necesidad de tomar precauciones para no ser conocidos; y por lo tanto de vivir en lo esterior como los legos: por lo mismo, no hubiera sido prudente el imponerles por entonces la ley del *celibato*, ó el obligarlos á abandonar sus esposas.

Pero no se puede citar un solo ejemplar de obispos ni presbíteros que despues de su ordenacion hubiesen continuado en vivir conyugalmente, ni menos que hubiesen tenido hijos de sus esposas. En vano foliaron los protestantes para hallarle todos los monumentos de la antigüedad: el de Sinésio (*), con que blasonaban del triunfo, prueba contra ellos. Este santo varon, para librarse del episcopado, protestó que no queria dejar á su esposa, ni sus opiniones filosóficas; y con todo eso le ordenaron de obispo. *Yo no quiero*, decia, *separarme de mi esposa, ni verla en secreto, deshonrando un amor legítimo con modales que solo convienen á los adúlteros.* Este hecho prueba tambien que los obispos no vivian

(*) Sinésio, santo obispo de Tolemaida del siglo IV en tiempo de Teófilo, patriarca de Alejandría, que dejó escritas varias obras, de cuyo estilo dice Focio, *Cod.* 96 y *Ceill.* t. 1, c. 12, que es sublime y magnífico: pero que declina en poético. Amat. tom. 7, pag. 123 y 125 de su *Hist. Eclesiást.*

conyugalmente con sus mugeres despues de su ordenacion: Evagr., *Histor. Eclesiást.*, lib. 1, cap. 15. Beausobre, convencido de la verdad de esta consecuencia, dice que era una disciplina particular en la diócesis de Alejandría; ¿pero dónde está la prueba?

Respecto al cuarto punto alegado por Warthon, nada sirve citar un gran número de obispos casados y con hijos, si no se hace ver que los tuvieron despues del episcopado, y no antes, de lo cual no nos han dado hasta ahora ninguna prueba los enemigos del *celibato* eclesiástico. Citan el ejemplar del padre de San Gregorio Nacianceno, lo que ilustraremos con la mayor claridad en el artículo en que tratemos de este santo Padre.

Sócrates, lib. 1, cap. 11; y Sozomeno, lib. 1, cap. 24, refieren que en el concilio general de Nicea los padres del mismo se inclinaban á prohibir por una ley espresa á los obispos, presbíteros y diáconos, que se hubiesen casado antes de su ordenacion, el que habitasen con sus mugeres conyugalmente; pero que el obispo Paphnucio, aunque célibe y de una vida ejemplar y muy acreditada, singularmente en materia de castidad, se opuso al dictamen de sus compañeros; que insistió sobre la santidad del matrimonio, el rigor de la ley proyectada, y los inconvenientes que de ella resultarian: que de resultas de sus fundadas razones, el concilio juzgó que era preciso atenerse á la *antigua tradicion* de la Iglesia, segun la cual estaba prohibido á los obispos, presbíteros y diáconos contraer matrimonio despues de su ordenacion.

Para comprender la sabiduría de las reflexiones de Paphnucio y el modo con que se condujo el concilio de Nicea, es preciso saber que en los tres primeros siglos de la Iglesia hubo muchas sectas que condenaron el matrimonio y la procreacion de los hijos como un crímen. Ademas de los que

cita san Pablo en la *Epist. á Timot.*, cap. 4, v. 3, eran de este número los docetas, los marcionitas, los encratitas y los maniqueos. Bajo el imperio de Galiano, que murió el año de 268, fueron ajusticiados muchos obispos como maniqueos, porque se suponia que guardaban el *celibato*, llevados de los principios de estos hereges. Renaudot, *Histor. Patriarch. Alejandr.*, pag. 47. Si la ley propuesta al concilio Niceno hubiera sido adoptada, pareceria que favorecia el concilio á estos sectarios, que no dejarian de prevalerse de ello. Así que, fundaba en razon Paphnucio insistiendo sobre la santidad del matrimonio y la inocencia del comercio conyugal, y los obispos obraron prudentemente teniendo en consideracion todas estas circunstancias: con el mismo fundamento condena el cánon 43 de los apóstoles á los eclesiásticos que en *ódio de la creacion* se abstienen del matrimonio.

A pesar de estos hechos, asegura Beausobre que los santos Padres sacaron el error de apreciar el *celibato* de los errores de los docetas, encratitas, marcionitas y maniqueos; pero por una contradiccion grosera, confiesa que muchos cristianos dieron en este fanatismo *desde el principio de la Iglesia*; por consiguiente, antes que hubiesen nacido las sectas de que hablamos: *Hist. del maniq.*, lib. 2, cap. 6, §. 2 y 7. Prueba infalible de que este pretendido fanatismo fue sacado de las lecciones de Jesucristo y de sus apóstoles. En efecto, Beausobre confiesa tambien que esto venía de una falsa idea de lo bueno y de lo mejor, de que habla San Pablo, 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 7; el mismo, en la *histor. citada*, lib. 7, cap. 4, §. 12. Lo mismo confiesa Mosheim, mas juicioso que aquel, *Hist. Crist., siglo* II, §. 35, *en la nota*; y prueba la realidad del hecho por el testimonio de Atenágoras y Tertuliano, no atreviéndose á vituperar el aprecio del *celibato*, tan antiguo como el cristianismo.

Estos mismos hechos prueban, que los Padres de Nicea

unian la idea de perfeccion y santidad al *celibato* eclesiástico y religioso, que le miraban como el estado mas conveniente á los ministros del altar, y que desearian poder sujetar á él á todo el clero. En realidad los inconvenientes que se seguian del matrimonio de los eclesiásticos hicieron bien pronto conocer su necesidad, ó la de tomar los monges, obligados por voto á la continencia, para elevarlos al episcopado y al sacerdocio: y si esta ley no existiera desde 1500 años, bien pronto sería forzoso establecerla. Sin ella se verian renacer los mismos desórdenes que los que se vieron en el siglo IX y siguientes, cuando los grandes se apoderaron de los obispados, abadías y curatos, y los hicieron el patrimonio de sus hijos, deshonraron á la Iglesia con los vicios de los intrusos, y aniquilaron por último el clero secular con sus rapiñas.

Si fuese cierto que la ley del *celibato* fuese injusta en sí misma, como pretenden nuestros adversarios, y ademas de injusta, contraria á la ley de Dios, no sería menos injusto impedir á los clérigos el casarse despues de su ordenacion, que antes de ordenarse. No obstante, vemos por todos los monumentos eclesiásticos que nunca se les dejó esta libertad, ni en el Oriente, ni en el Occidente. ¿Qué ventaja pueden sacar estos censores imprudentes de la disciplina antigua y de la prudencia con que se condujeron los Padres de Nicea? Eusebio, que asistió á este concilio, dice que los presbíteros de la antigua ley vivian casados, y deseaban tener hijos; pero los de la ley nueva se abstienen del matrimonio porque estan del todo ocupados en servir á Dios, y educar una familia mística ó espiritual. *Demonstr. Evang.* lib. 1, cap. 9.

Igualmente la ley del *celibato* para los obispos, presbíteros y diáconos, despues de su ordenacion, continuó en observancia entre los jacobitas y nestorianos despues de su cisma. Fue interrumpida entre los nestorianos el año

de 485 y 496: pero fue restablecida por uno de sus patriarcas en el de 544. Assemani, *Bibliot. Orient.*, tom. 4, cap. 4, etc., cap. 14, pág. 857.

En el año de 1549, el parlamento inglés, aunque reformador, fue mas racional que los escritores modernos de la misma nacion: en la misma ley en que permitió el matrimonio á sus eclesiásticos, dice: *Que mas convendria á los presbíteros y ministros de la Iglesia vivir castos y sin el matrimonio, y que sería de desear que ellos por sí mismos quisiesen abstenerse de un empeño semejante.* D. Hume, *Histor. de la casa de Tudor*, tom. 3, pág. 204.

Un nuevo disertador acaba ahora de renovar esta cuestion en un folleto titulado: *inconvenientes del celibato de los presbíteros, impreso en Ginebra año de* 1781. En él reunió todos los sofismas, acusaciones é imposturas de los protestantes sobre esta materia. Nada puso de su casa, sino algunos pasages que supo falsificar, otros que forjó citando autores desconocidos, y algunas frases obscenas copiadas de los antiguos epicúreos: estractaremos solamente de esta obra los lugares mas absurdos.

Su autor, en la primera parte, cap. 2, se empeña en que el *celibato* puede perjudicar la salud y abreviar la vida: exagera la grandísima dificultad de guardar la continencia. Si esta virtud es tan penosa y matadora, la humanidad de nuestros censores deberá permitir el adulterio á los casados que estan distantes por mucho tiempo: ó á aquellos de los que uno cayó en una enfermedad, que le imposibilita para la vida conyugal. Sería tambien preciso permitir la fornicacion á los particulares de ambos sexos que no tienen proporcion de casarse, á pesar de sus vivos deseos. ¿Hay menos viejos entre los célibes eclesiásticos ó religiosos que entre los casados?

Segun el mismo autor, el *celibato* es un signo cierto de la decadencia y de la corrupcion de costumbres. Si hablase del *celibato* voluptuoso y libertino de los legos, convenimos con él; pero, ¿podrá probar que las costumbres son mas puras en los lugares donde el clero no observa el *celibato*? Cuando dijo: *multiplicad los matrimonios, y mejorarán las costumbres*, debia cambiar la frase y decir: *purificad las costumbres, y se multiplicarán los matrimonios*, sin que haya necesidad de cambiar el estado de los eclesiásticos y religiosos, cap. 3 y 4.

Á imitacion de los protestantes sostiene que las palabras de Dios dirigidas á nuestros primeros padres: *creced, multiplicaos, y poblad la tierra*, contienen una ley. Sin embargo, el testo convence que es una bendicion solamente, y aun cuando hubiera sido ley para los primeros hombres, ya no tiene lugar desde que el mundo está poblado. ¿Habrá quien se atreva á sostener que peca contra la ley de Dios el hombre que no se casa? Se dice que si el *celibato* llegára á ser general, pereceria el género humano. Nosotros respondemos que si el matrimonio fuese general, no podria la tierra producir alimento para tanta gente. La poblacion no consiste solamente en el número de hombres muy aumentado, sino en poder hacerlos subsistir, cap. 8.

En la segunda parte, cap. 2, pretende nuestro gran crítico que el *celibato*, lejos de ser alabado ó recomendado en el Evangelio, está formalmente condenado por estas palabras: *No separe el hombre lo que Dios ha juntado.* San Clemente de Alejandría, dice él, lo entendió así en el lib. 3.° de los *Strom.*, pág. 534. Esta cita es falsa. San Clemente solo prueba por estas palabras que el matrimonio no es un estado criminal como pensaban algunos hereges. Pero una cosa es querer separar á los que Dios ha unido por el matrimonio, y otra, que los que no se casaron continúen viviendo del mismo modo, cuando esto puede ser util para *sí*

y para los demas: el mismo San Pablo hace esta diferencia.

Despues de haber censurado á todos los comentadores del Evangelio, este mismo escritor se erige en intérprete de las palabras de Jesucristo en el cap. 19 del Evangelio de San Mateo, v. 12, que son las siguientes: *Hay eunucos que renunciaron al matrimonio por el reino de los cielos: el que pueda entenderlo que lo entienda.* Si las últimas palabras significan, dice él, que esta sentencia es oscura, nada prueba; pero si quieren decir que se necesita una gracia particular para poner en práctica esta máxima, esto no puede ser una ley: el sentido mas natural de este pasage es, que los que estan separados por un divorcio harán muy bien en abstenerse de segundas nupcias.

Este descubrimiento no es muy feliz. Una prueba de que la máxima del Salvador no es oscura, es que todo el mundo la entiende muy bien, á escepcion de los anticélibes, que tapan los oidos por no entenderla. Jesucristo, es verdad, manifiesta que se necesita una gracia y una vocacion particular para penetrar bien lo que él dice: por consiguiente, no es una ley para todos, sino para aquellos á quienes Dios concedió esta gracia y vocacion. Pero despues que el Salvador del mundo declaró espresamente que los que se vuelven á casar despues de un divorcio, cometen adulterio, es un absurdo querer persuadir que dijo, que los que se han divorciado harán muy bien si no vuelven á casarse. Por otra parte, es evidente que los que habian renunciado al matrimonio por el reino de los Cielos, eran el Bautista y los apóstoles, porque decian á su Maestro: *Señor, nosotros lo hemos dejado todo por seguiros.*

El pasage de San Pablo en la 1.ª *Epist.* á los *Corint.*, cap. 7, es terminante: *Bueno es para el hombre,* dice, *el no tocar á ninguna muger.... yo deseo que seais como yo; pero cada uno recibió de Dios un don particular, uno de una*

manera, y otro de otra. Mas digo á los que estan en el celibato ó en la viudez: que les será bueno que, como yo permanezcan en este estado. Si no pueden contenerse, cásense, porque es mejor que se casen, que no que se quemen en un fuego impuro. Nuestro censor, fiel discípulo de los protestantes, dice en el cap. 3, que San Pablo habla así con motivo de las persecuciones. Falso comentario: el apóstol añade que dá este consejo porque los que no estan casados se ocupan del servicio de Dios y de los medios de agradarle; pero los que lo están, se ocupan de los negocios del mundo, v. 32. Nuestro crítico se empeña despues en que San Pablo habla solamente de las viudas, y las exorta á que no pasen á segundas nupcias. Nueva falsificacion: el apóstol se esplica con claridad: *Yo digo á los viudos y á los que no se casaron: Dico autem non nuptis et viduis,* v. 8. Habla tambien de las vírgenes en el v. 25. *El que casa á su hija, hace bien; y el que no la casa, hace mejor,* v. 38. Si fuese una ley el casarse, si fuese un deber, como sostienen nuestros adversarios, ¿con qué cara la infringiria el apóstol de un modo tan espreso?

Pero nosotros luchamos con argumentadores fecundos en recursos. San Pablo, dicen ellos, era casado, ó por lo menos lo habia sido: así lo dice San Ignacio en su *Epist. á los filadelfos*; S. Clemente de Alejandría, *lib.* 3, *Strom.*, cap. 6, pag. 533; Orígenes, sobre la *Epist. á los Roman.*, lib. 1, núm. 1; San Basilio, *de abdic. Serm.*; Euseb. *Hist. Eclesiast.*, lib. 3, cap. 30, y otros muchos Padres. El mismo San Pablo lo asegura bastante en su *Epist. á los Filip.*, cap. 4, v. 3. Así que, quiso solamente separar á los fieles de las segundas nupcias, aunque tambien este consejo es contrario al que dá á las viudas jóvenes: 1.ª *Epist. á Timot.*, cap. 5: *yo quiero,* dice, *que se casen.*

Si nuestros censores abriesen los ojos, verian que S. Pablo, que segun ellos era viudo cuando escribió á los de Co-

rinto, no pudo hablar de su muger en calidad de viva, en su Epist. á los Filipenses, que escribió cinco ó seis años despues; pero su prevencion les impidió la presencia de alma. Son infieles las mas de sus citas: no se habla del matrimonio de San Pablo, sino en la interpolada ó falsificada carta á los filadelfos con el título de San Ignacio, y no en el auténtico testo griego. Es falso que Orígenes fuese de esta opinion: dice que, segun la de *algunos*, San Pablo se casára cuando le llamaron al apostolado; pero que, segun *otros*, no se habia casado. Nada hallamos en San Basilio de lo que se le atribuye. Solo San Clemente de Alejandría, entre todos los Padres, es el que creyó el matrimonio de San Pablo. Es verdad que Eusebio cita lo que dice San Clemente, pero no dá ninguna señal de su aprobacion: este pasage se funda sobre unas palabras de San Pablo mal entendidas.

Tambien asegura Tertuliano, lib. 1, *ad Uxorem*, cap. 3; lib. de *monogam.*, cap. 3 y 8: San Hilario, sobre el *Salmo* 127: San Epifanio, her. 58: San Ambrosio, *in exhortat. ad Virg.*: San Gerónimo, lib. 1, *contra Jovin.*, y en la *Epist.* 22, *ad Eustochium.*: San Agustin, lib. *de Grat. et lib. arbitr.*, cap. 4; lib. *de bono conjug.*, cap. 10; lib 1, *de adulter. conjug.*, cap. 4; *lib. de opere Monach.*, cap. 4; aseguran que San Pablo nunca fue casado; y la opinion particular de San Clemente de Alejandría no puede prevalecer contra una tradicion constante.

No hay contradiccion alguna entre los consejos que dá San Pablo: él quiere que las viudas jóvenes se casen, porque lo desean, *quia.... nubere volunt*, y porque muchas faltaron á la fé que habian jurado: 1.ª *Epist. á Timot.* cap. 5, v. 11 y 12. Sin duda era mejor para ellas casarse, que arder en un fuego impuro: 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 7, v. 9.

En cuanto al testo de San Pablo, sacado de la misma

Epist. á los Corint., cap. 9, v. 5, que engañó á San Clemente, y sobre el cual insisten nuestros adversarios, no ofrece ninguna dificultad. *¿No tenemos nosotros*, dice, *potestad para llevar con nosotros una muger*, *como nuestra hermana*, *segun lo hacen los demas apóstoles*, *y los hermanos del Señor*, *y Cefas?* San Clemente, dicen estos críticos, por el nombre de muger entendió *la esposa*: esta traduccion está equivocada. Pero nuestros censores, siempre dominados del mismo vértigo, quieren que San Pablo, despues de haber hablado como viudo en el cap. 7, hiciese mencion de su esposa en el cap 9.

Siguiendo su costumbre ordinaria, cuando un santo Padre dice alguna cosa que les favorece, hacen de él un elogio pomposo; pero á todos los que no son de su dictamen, los deprimen y hablan de ellos con desprecio.

A fuerza de especulaciones adivinaron el orígen del aprecio que se dió á la virginidad y al celibato desde los primeros siglos. Provino, dicen ellos, de la persuasion en que estaban los primeros cristianos de que el mundo acabaria muy pronto; de la melancolía que inspira la temperatura del Egipto y de las Indias, y de las ideas quiméricas de perfeccion, sacadas de la filosofía de Pitágoras y de Platon; y esta manía supersticiosa se derramó por todo el mundo.

Vednos, pues, reducidos á creer que Jesucristo y sus discípulos, San Pablo y el autor del Apocalipsis, que apreciaron tanto la virginidad y el *celibato*, cayeron en la erróne opinion de que estaba próximo el fin del mundo: estaban tambien dominados de la melancolía de Egipto y de las Indias, y de las ideas quiméricas de perfeccion, sacadas de la filosofía de Pitágoras y de Platon. En el artículo *mundo* haremos ver que no es cierto que ellos hubiesen anunciado su próxima ruina.

¿A quién no llenará de admiracion el empeño de nues-

tros adversarios? Ellos dicen que es absurdo el aprecio del *celibato* y la virginidad, injurioso á la naturaleza, contrario á los designios del Criador, á los intereses de la humanidad, á las luces mas puras del buen juicio: y por un deplorable contagio, esta supersticion lo ha cundido todo: ella pasó del Egipto á las Indias y á la China: ella infesta á los ignorantes y á los filósofos. Con el cristianismo penetró en la Italia, en las Gaulas, en la Inglaterra, y hasta en los climas helados del Norte: y fue á establecer vírgenes dedicadas al Sol hasta en el Perú. Sin embargo, ellos se lisonjean por la superioridad de sus luces de curar por último al universo de esta grave enfermedad, y restituirle al recto juicio que ellos creen poseer esclusivamente. Dicen que los santos Padres llevaron al último estremo la estimacion de la continencia; y se esfuerzan para probar que ni los mismos Padres pensaron nunca en imponerla como una ley al clero. Dicen que los Padres despreciaron el matrimonio igualmente que los docetas, los marcionitas y los maniqueos; y apenas aparecieron estos hereges, cuando fueron refutados y condenados por los Padres.

Pero hay aquí un hecho, cuya discusion es importante. Nuestro nuevo disertador, instruido probablemente por Beausobre, sostiene que estos antiguos hereges, detractores del matrimonio, no le condenaban como absolutamente malo y criminal; que le miraban solamente como un estado menos perfecto que el *celibato*, cuya doctrina es al presente la de la Iglesia Romana; pero ha sido condenada por los Padres.

Afortunadamente, el maestro y el discípulo se refutan y contradicen cado uno por su lado. El primero, despues de haber hecho todos sus esfuerzos por probar que los maniqueos no pensaban, respecto al matrimonio, de distinto modo que los Padres, se vé forzado á convenir en que estos hereges no podian, en conformidad con sus principios, ni aprobar el matrimonio, ni mirarle como una institucion santa, porque enseñaban que el demonio, ó el mal principio, fue quien formó el cuerpo humano, y quien se ha propuesto, por medio de la propagacion, perpetuar en cuanto pueda el cautiverio de las almas, cuyo error adoptaron tambien muchas sectas de los gnósticos. Beausobre, *Histor del Maniq.*, lib. 7, cap. 3, § 13; cap. 5, § 9. El segundo, esto es, el discípulo, no pudo menos de confesar que los encratitas y los apostólicos refutaban el matrimonio como absolutamente malo: que Eustatio de Sebaste, en la Armenia, fue condenado en el concilio de Gangres, ácia el año de 241, porque prohibia cohabitar á los casados: *Inconvenientes del celibato*, 2.ª *parte*, cap. 9, 10 y 13. He aquí lo que los santos Padres, ni la Iglesia Romana, no enseñaron jamás, sino que siempre lo han censurado y proscripto.

No seguiremos este autor en sus declamaciones contra el voto, contra el estado monacal y religioso, contra los conventos de religiosas, contra las supersticiones llevadas al Norte por los misioneros en el siglo IX y siguientes: estas invectivas, copiadas de los protestantes, y refundidas por los incrédulos, serán refutadas en el lugar que les corresponde. En cuanto á las costumbres del clero en la edad media, y á los escándalos que afligieron á la Iglesia, estos desórdenes solo se verificaron despues de la ruina de la familia de Carlomagno, y despues de la revolucion que trastornó los gobiernos en nuestras regiones: los señores, siempre armados, se apoderaron de los beneficios, los hicieron su patrimonio, colocando en ellos á sus hijos y partidarios. Estos intrusos no podian dejar de tener todos los vicios de sus patronos: la simonía y el concubinato iban siempre en su compañía; lo cual notaron Mosheim y los otros protestantes igualmente que nosotros. Generalmente hablando, ¿quiénes deshonraron mas á la Iglesia, los prelados que tuvieron hijos legíti-

mos antes de su ordenacion, ó los que tenian hijos naturales? ¿Hay alguna necesidad de renovar hoy los desórdenes que causaron? Es falso que el matrimonio permitido en el Norte á los ministros de la religion, haya purificado las costumbres. Bayle probó todo lo contrario. *Diccion. critiq. Ermitaño*, rem. 1, §. 3.

Porque nada quede que desear en una cuestion tan batallada, nos resta examinar si el cambio de disciplina sobre este punto produciria unos efectos tan ventajosos como se pretende. En los anales políticos de 1782, núm. 21, hay una carta cuyo autor se propone demostrar por cálculo que la supresion del *celibato* eclesiástico y religioso seria un rasgo de falsa política, una puerilidad indigna de la atencion de un legislador, y una innovacion sin fruto para la poblacion. El odio, dice, la envidia, la credulidad, el entusiasmo reformador, y la rivalidad de los filósofos con el clero, han exagerado hasta el ridículo el número de eclesiásticos y monges; pero he aquí el resultado de las mas esactas enumeraciones.

Sobre mas de diez millones de habitantes, cuenta España ciento sesenta mil célibes religiosos, de los cuales un tercio forma el número del clero secular; esto es decir, que el clero se lleva uno y medio por ciento de la generacion completa (*).

En Italia compone el total de la poblacion catorce millones y medio de almas; y hay doscientos ochenta mil eclesiásticos, que salen á dos por ciento sobre la totalidad de habitantes; pero mas de la mitad son del reino de Nápoles y los Estados Pontificios: en el resto de la Italia solo asciende el número de clérigos seculares y regulares á uno de setenta y cinco.

(*) En el dia no hay la mitad del clero, tanto secular como regular.

Es menester observar que la Italia tiene unas cuantas ciudades grandes, que absorven la poblacion, y que no mantiene ejércitos ni marina militar. Un clima dulce, un suelo fértil, al paso que disminuyen las necesidades, aumentan las subsistencias. Los últimos cálculos hechos en el ministerio de Necker subieron la poblacion de Francia á veinte y tres millones ciento cincuenta mil habitantes: suponiendo que tenga doscientos mil célibes religiosos, como regulan los mas exageradores, son menos de una centésima parte del resto de la nacion. Aun hay mas: sobre el total de mas de seis millones y doscientas mil mugeres propias; es decir, casadas, hay mas de un millon y cuarenta mil que no se casaron; y no se pueden contar sino setenta mil religiosas, que es una décimaquinta parte de mugeres célibes. Sobre la totalidad de los hombres, se debe contar un millon que podrian estar casados y no lo están: para este millon, no hay mas que unos ciento treinta mil eclesiásticos ó religiosos, que es una décima parte. Volved al mundo, continúa el autor, todos los hombres encerrados en los monasterios, que serán sesenta mil célibes por cada millon. No todos tendrán las facultades, inclinacion, fortuna, ni vocacion necesarias para el vínculo conyugal. Los hijos segundos, los viejos, los enfermos, aquellos que prefirieron la libertad é independencia del *celibato* al yugo del matrimonio, etc., son por lo menos la mitad. Vosotros ganareis por este medio de cada millon de habitantes treinta mil personas, que de otro modo rendirian párias á la muerte, á la pobreza y á la abstinencia forzada: he aquí las romanescas visiones de los declamadores modernos.

Solo nuestra corte encierra en sí mas sirvientes que hay de religiosos en todo el reino: el número de estos esclavos del lujo en toda la estension de la Francia es un duodécimo de toda su poblacion. A los criados no se les permite el ma-

trimonio como perjudicial al interés de los señores: en las mugeres se tolera el libertinage, y no la fecundidad legítima. El *celibato* violento de los sirvientes es una sentina de desórdenes: el de los eclesiásticos está comprimido en sus inclinaciones por la santidad de su instituto, por el temor de la vergüenza, y por el honor del cuerpo: un religioso tiene delante de sí diez ejemplos de virtud por uno de depravacion.

Doscientos cincuenta mil soldados y marineros se sacan de la poblacion, escogiendo los sugetos mas aptos para los oficios civiles. La disolucion y las enfermedades vergonzosas envenenan á los ejércitos, al paso que la desercion los disminuye.

Contad los mendigos, los empleados de puertas, en rentas, los diaristas, la colubie de sabios, sobre todo de filósofos: el espíritu filosófico, que no es otra cosa que el espíritu del egoismo, fue siempre antagonista del matrimonio. Ved nuestras costumbres, nuestras capitales, nuestro tren: observad el lujo en sus gigantescos progresos, el concubinato, imposible de reprimir, el poder conyugal y paterno relajado y mas insoportable de dia en dia: el tono y conducta de las mugeres; y lisonjeaos en seguida de que la propagacion de la especie cubrirá la faz de la tierra luego que cincuenta mil monges renuncien los votos del *celibato*.

Hay en el reino dos veces mas prostitutas que religiosos: y ¿cuál de estas dos clases es mas funesta á la poblacion? Desde 1766 hasta 1775 se aumentó por terceras partes el número de los espósitos. La nobleza de las ciudades produce pocos matrimonios, y aun menos hijos: nuestras leyes y nuestros usos condenaron los hijos segundos á la indigencia y al *celibato*. Los monasterios y órdenes religiosas llegaron á ser un recurso para la nobleza de ambos sexos, pues que recojen los célibes que nacen del desorden de la sociedad; pero no los producen. Seria pues lo mejor disminuir nuestro

estado militar, volver á sus aldeas la mitad de los criados de librea; rebajar las dos terceras partes de abogados, procuradores, empleados de hacienda, porteros, escritores, etc. y conservar los monges.

Esto es impracticable, en sentir de los autores de los bellos planes de reforma que nos presentan los libros modernos, y nos predican todos los dias. Sentimos nuestros vicios, é indicamos el modo de remediarlos. Se declama contra el lujo, cuando no puede reprimirse; se diserta sobre la educacion, cuando el abuso de la sociedad borra mas y mas sus caractéres; se pueblan los estados en los folletos, sin observar la accion irresistible de las costumbres y usos sobre las verdaderas fuentes de poblacion.

El autor de las *Indagaciones Filosóficas sobre el celibato* grita del modo siguiente: *ved los estados protestantes hormiguear de brazos*, *mientras el catolicismo abunda de desiertos*. Otros veinte hicieron antes de él este mismo paralelo.

En la Suiza, el mas poblado de sus cantones es el de Soleura, que puntualmente es católico: y hay en él eclesiásticos, monjas y religiosos. Si la Sicilia está llena de ruinas, es efecto del gobierno feudal, el mas atroz y destructor que inventó la usurpacion. ¿Los Paises Bajos católicos y las opulentas repúblicas de Italia estaban despobladas en los siglos XV y XVI? ¿Eran acaso menos prósperas que la Holanda? ¿Quién tiene mas habitantes, la Prusia, ó el Palatinado; la Suecia, ó la Lombardía? La fertilidad del suelo, la posicion topográfica y la sabiduría del gobierno, influyen mucho mas fuertemente en la poblacion que el *celibato* y los conventos.

Las máximas de todo especulador en materia de política es la de reformar y no destruir. Cambiad los asilos inútiles en hospicios de la pobreza, de la decrepitud, del dolor, del

arrepentimiento, y de la abnegacion de sí mismo: podrá ganar en ello la sociedad, mas no la poblacion. El amor á la paradoxa no inspira esta opinion: cuando se demuestra matemáticamente, no puede haber sospecha de impostura. Parece que este autor no teme ser impugnado: para que se vea su engaño, conviene demostrar sus errores.

El autor del artículo *celibato* en el *Diccionario de Jurisprudencia*, copió las diatribas del abad de San Pedro, que se leen en la antigua *Enciclopedia*, añadiendo lo que dijeron los protestantes en la de Iverdun. No podemos menos de manifestar algunas contradicciones de este artículo.

Despues de haber sostenido que el *celibato* estaba proscripto entre los judíos en virtud de la pretendida ley: *creced y multiplicaos*, se nos asegura que Elías, Eliseo, Daniel, y sus tres compañeros vivieron en la continencia. Ved aquí, pues, á los profetas amigos de Dios violando públicamente una ley suya dada desde la creacion. Se nos ensalzan las leyes que los griegos y los romanos hicieran contra el *celibato*, la especie de infamia con que le habian marcado, y los privilegios que concedieran á los casados. Sin embargo, se nos hace notar que los *pueblos todos* adhirieran una especie de perfecta santidad á la continencia observada por motivo de religion: luego es falso que se hubiese notado de infamia toda especie de *celibato*. Por una parte se dice que no hay hombre á quien no sea dificil la observancia del *celibato*, y que los célibes deben ser tristes y melancólicos; por otra, se nos cita una arenga de Metelo Numídico dirigida al pueblo romano, en la cual confiesa que es una desgracia no poder pasar sin mugeres, y que la naturaleza estableciese que no se pueda vivir sin ellas. Luego para ser feliz, será preciso no ser célibe ni casado.

Uno de estos *oráculos* dice que en el cristianismo, la ley del *celibato* para los eclesiásticos es tan antigua como la Iglesia; que Dios la juzgó necesaria para acercarse mas dignamente á sus altares: otro se empeña en que el *celibato* solo es un consejo; y que, á pesar del dictámen del concilio de Trento, la cuestion que examinamos es puramente política. En una misma página se lee que el *celibato* en occidente estaba *mandado* al clero, y que era *libre* en la misma Iglesia latina: luego es preciso que la iglesia de occidente no sea la misma que la iglesia latina.

Lo que decia el abad de San Pedro, que los ministros protestantes son tan acatados como los presbíteros católicos, es absolutamente falso. Consta de centenares de ejemplos que los protestantes sensatos, inclusos los soberanos, han manifestado siempre mas respeto á los sacerdotes católicos, cuyas costumbres conocian, que á sus propios ministros: todo el mundo sabe que el bajo clero es muy despreciado en Inglaterra. *Londres*, tom. 2, pag. 241.

No nos metemos en vituperar lo que se dice en este artículo contra el *celibato* voluntario ó forzado de los seculares; pero los medios que proponen para remediarle son casi impracticables; y los que el abad de San Pedro soñó, á fin de prevenir los inconvenientes del matrimonio de los sacerdotes, son en un todo absurdos. Los enemigos del celibato eclesiástico y religioso no perdonaron para atacarle ni las contradicciones, ni las imposturas: veamos un ejemplo reciente.

En el diario Enciclopédico del 15 de marzo de 1786, pag. 509, se halla una carta de Eneas Silvio, que fue nombrado Papa el año de 1458 con el nombre de Pio II, en la cual se quiere hacer ver que trataba Eneas Silvio de justificar el libertinage de su juventud, y declararse contra el *celibato* de los sacerdotes; y es la 5.ª de la *Coleccion de Cartas* de este autor. Pero en el *Año Literario* de la misma época, núm. 15, no faltó un sabio que hizo ver: 1.° Que el diarista tradujo infielmente la carta de Eneas Silvio, y aña-

dió de su casa las dos frases mas fuertes contra el *celibato* del clero. 2.° Que esta carta 15 fue escrita en la juventud del autor mucho antes de haber recibido los sagrados órdenes. 3.° Que durante su pontificado desdijo y retractó lo que antes habia escrito en la efervescencia de las pasiones. En su carta dirigida á Carlos Cipriano, dice: *Despreciad y refutad ¡oh mortales! lo que hemos escrito en nuestra juventud en orden al amor profano, y seguid lo que ahora os decimos. Creed á un viejo, mas bien que á un joven: á un pontífice, mas bien que á un hombre particular; á Pio II, mas bien que á Eneas Silvio.* 4.° Que Flaco Ilírico, sobre la ley de Platina y de Sabélico, atribuye muy falsamente á este Papa la máxima siguiente: *El matrimonio fue prohibido al clero con justas razones; pero para restituirle la libertad de casarse, las hay aun mas poderosas.* Al contrario, se demuestra que no hay ninguna para variar ni tocar á la antigua disciplina, y que todas cuantas razones se han inventado terminan á conservarla. (Véase *virginidad.*)

CELÍCOLAS. Adoradores del cielo ó de los astros; hereges que hácia el año 408 fueron condenados por rescriptos particulares del emperador Honorio, y puestos en el número de los paganos. Como en el código Teodosiano se colocan en el mismo título que los judíos, se cree que por nombre de *celícolas* se quisieron designar los apóstatas que renunciáran al cristianismo para volver al judaismo; pero que no querian ser mirados como judíos, porque este nombre les parecia odioso. No estaban sometidos al sumo pontífice de los judíos, ni á su Sanhedrin, sino que tenian superiores que llamaban *mayores ó ancianos.* No se sabe á punto fijo cuáles eran sus errores.

Tambien es constante que los paganos llamaron tambien *celícolas* á los judíos. Juvenal dice de ellos: *Nil præter nubes et numen adorant.* Celso en Orígenes, lib. 1, núm. 26, los acusa de que adoran á los *ángeles*, y lo repite en el lib. 5, núm. 6. El autor de la *predicacion* de San Pedro, citado por Orígenes, tom. 13, *in Joann.* núm. 17, y por San Clemente de Alejandría, *Strom.* lib. 6, cap. 5, forma contra los judíos la misma acusacion; y por nombre de *ángeles* estos autores entendieron los genios ó inteligencias de que creían animados los astros. Este hecho se probó con un pasage de Maimónides. Véase *la nota de Spencer sobre Orígenes contra Celso*, lib. 1, núm. 26. Es cierto que los judíos tributaron mas de una vez este culto supersticioso á los astros ó al *ejército del Cielo*, y que los profetas se lo han echado en cara: lib. 4 de los *Reyes*, cap. 17, v. 16; cap. 21, v. 3, 5, etc. Esta era la idolatría mas comun entre los orientales.

San Gerónimo, consultado por *Algas* sobre aquel testo de San Pablo á los *Colos.*, cap. 2, v. 18: *Cuidad de que no os seduzcan fingiendo humildad, por un culto supersticioso de los ángeles* (*), responde que el apóstol quiere hablar del antiguo error de los judíos que los profetas habian condenado. Pensó, pues, este santo Padre que por nombre de *ángeles* entendia San Pablo los espíritus que mueven al cielo y á los astros, á quienes dieran culto los judíos y los paganos. *Epist.* 151, núm. 10: *Cod. Theodos.*, lib. 12: tit. 6, *de Judæis et coelicolis.*

CÉLITES ó MECIANOS. Nombre de una congregacion de religiosos hospitalarios que tienen casas en Alemania y Holanda. Su fundador fue un tal Mecio; y este es el motivo de llamarlos *mecianos* en Italia. Siguen la regla de San Agustin; y su instituto fue aprobado por el papa Pio II hácia el año 1460; pero existian ya mas de un siglo antes de

(*) *Nemo vos seducat volens in humilitate et religione angelorum quæ non vidit ambulans frustra inflatus sensu carnis suæ.*

su aprobacion. Se ocupan en cuidar de los enfermos, sobre todo en tiempo de peste: guardan y cuidan los dementes, entierran los muertos, etc., y se parecen mucho á los hermanos de la caridad.

Así que, no se aguardó al siglo XVII para hacer por motivos de religion establecimientos benéficos á la humanidad. Entre un gran número de instituciones, de que ya no vemos necesidad, porque ya no existen los motivos que mas determinaron á su establecimiento, hay algunas cuyos servicios durarán siempre, y continuarán mientras se tomáre el trabajo de protegerlos y favorecerlos.

Fue un rasgo de malignidad de parte de Mosheim decir que la institucion de los *célites* se formó porque los eclesiásticos del siglo XIV no cuidaban de los enfermos ni moribundos: esta acusacion no pudo probarla por ningun hecho ni monumento. El verdadero motivo de esta institucion fueron los enormes estragos de la enfermedad contagiosa, llamada *peste negra*, que reinó el año de 1348 y siguientes, y llenó de desolacion á la Italia, la España, la Francia, la Inglaterra, la Alemania, y los paises del Norte; como tambien las indulgencias que concedió Clemente VI á todos aquellos que prestasen á los contagiados ausilios espirituales ó temporales. Y si los *célites* les proporcionaban los segundos, ¿quién les prestaba los primeros sino los presbíteros y religiosos? Esto es como si se dijera que los hermanos de la caridad fueron instituidos el año de 1520 para ausiliar á los cuerpos, porque los presbíteros despreciaban las almas.

Observa Mosheim que los *célites* se llamaron tambien *lollardos*; pero no se les debe confundir con muchas sectas de hipócritas, que despues tomaron este mismo nombre. (Véase *lollardos*).

CELSO. Filósofo del siglo II, célebre por su obra contra la religion, escrita ácia el año 170. En nuestros dias no

faltó quien se tomase el trabajo de estractar de San Cirilo los fragmentos de los libros de Juliano sobre este mismo objeto, y hacer sobre ellos un discurso seguido. No conocemos ninguna obra de nuestros adversarios en que hubiesen hecho lo mismo respecto á la de *Celso*. Fue esto sin duda un rasgo de prudencia de su parte. Contiene la obra de *Celso* algunas confesiones muy favorables al cristianismo, que no pueden ser sospechosas. La refutacion que hizo Orígenes de las calumnias de este filósofo es lo mas importante de las obras de este Padre. Parece que supone que su contrario era epicúreo; pero es mas probable que era ecléctico ó nuevo platónico, que hacía profesion de no casarse con ningun sistema, y de no pertenecer á ninguna escuela.

Celso mira como un proyecto de locura el que formáran los cristianos de convertir á todos los pueblos, y colocarlos bajo una misma ley: él quiere que cada nacion conserve su culto, cualquiera que él sea. Origen. *contr. Cels.*, lib. 5, núm. 25; lib. 8, núm. 72. Pero si la religion de los judíos y la de los egipcios fuesen falsas y absurdas, como él sostiene, ¿hubieran hecho mal estos dos pueblos en abrazar otra mejor? Si hubiera vivido mas, habria visto casi del todo cumplido el proyecto de los cristianos; y se habria convencido de lo que observa Orígenes, que el cristianismo, en todos los pueblos, y en todos los climas, produjo los mismos efectos y la misma revolucion en las costumbres. Este filósofo conocia nuestros Evangelios; y parece que tuvo á la vista el de S. Mateo: sigue en compendio su historia, y compara las dos genealogías del Salvador, lib. 11, núm. 32. Habia leido el antiguo Testamento, por lo menos todo el libro del Génesis: lib. 4, núm. 36 y siguientes. Es el primero que acusó á Jesucristo de haber nacido de un comercio ilegítimo; y esta acusacion la pone en boca de un judío: lib. 1, núm. 28.

Si esta calumnia hubiese tenido algun fundamento, no

la habrian pasado en silencio los judíos contemporáneos: ni habrian sufrido que Jesucristo enseñase y se diese por hijo de David. Cerinto, Carpócrates, y los ebionitas, no se hubieran obstinado en defender que Jesus habia nacido de José y María: los evangelistas no se hubieran atrevido á trazar y publicar su genealogía, y Jesus no hubiera hallado ningun discípulo entre los judíos. No disputa, ni contradice la matanza de los inocentes hecha por Herodes, con ánimo de sacrificar entre ellos á Jesus: solo objeta un razonamiento frívolo que nada significa: lib. 1, núm. 68. Si este hecho público y ruidoso no hubiera sido cierto, toda la Judea hubiera podido deponer contra él.

¿Y qué opone contra los milagros de Jesucristo, que era el punto mas importante? Dice que nadie los presenció sino sus discípulos, y que estos los exageraron mucho. Pero si Jesucristo dejó sobre la tierra quinientos discípulos, como lo testifica San Pablo, este número de discípulos nos parece bastante considerable. 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 15, v. 6.

Dice que Jesus obró sus milagros por la mágia, por encantamientos é invocacion de los genios ó demonios: le acusa de haber aprendido la mágia en Egipto, y de haber tenido el orgullo de venderse por un Dios: lib. 1, números 6 y 28. Añade que otros muchos impostores hicieran milagros como los suyos, y que el mismo Jesus mandó que no les diesen crédito: núm. 68. Tambien acusa á los cristianos en general de que hacian uso de la mágia: núm. 6. Pero si los milagros de Jesucristo y de sus discípulos no eran verdaderos é incontestables, ¿para que será recurrir á la mágia? Mas bien parece que debian negarlos. Es preciso que *Celso* conociese que esto era imposible: que el testimonio constante y uniforme de los discípulos de Jesus, la confesion de los judíos, y la revolucion que se habia seguido, eran pruebas invencibles de la realidad de los milagros.

Contra la resurreccion del Salvador opone que otros muchos impostores prometieran resucitar, ó pretendian mostrar que habian vuelto desde los infiernos: que nadie habia visto á Jesus resucitado, sino una muger y algunos discípulos: que soñáran, que no habian visto sino un fantasma, ó habian forjado esta mentira. Si Jesus, añadia, hubiese resucitado, debiera haberse dejado ver de sus enemigos, de sus jueces, y de todo el mundo: mas valiera que no se dejára sacrificar, ó que hubiera bajado de la cruz á presencia de los judíos: lib. 2, núm, 54 y siguientes.

Pero, ¿podia *Celso* citar un solo ejemplo de algun impostor, de quien muchos hombres dijesen: *nosotros le hemos visto morir: toda una ciudad lo ha visto como nosotros: en seguida volvimos á verle vivo: le hemos tocado, hemos comido y bebido con él despues de su resurreccion por espacio de cuarenta dias?* ¿Dónde hay, ni hubo jamás un hombre fuera de Jesucristo, de quien se hubiese dado un testimonio semejante?

Debia no dejarse crucificar, ó haber bajado de la Cruz, ó haberse presentado á todo el mundo. ¿Y por qué? ¿Dónde están las razones que prueban este pretendido deber? Nosotros sostenemos que nada de esto debia hacer: y aun cuando lo hiciera, no se moverian los incrédulos á creer este milagro mas de lo que se mueven en el dia.

Esta resurreccion fue publicada, creida y profesada por millares de judíos cincuenta dias despues, en el mismo lugar donde sucedió, cuya verdad no se atrevió á negar el mismo *Celso*: luego los discípulos de Jesus probaron sólidamente que no habian delirado ni mentido. No hay mayor absurdo que refutar un milagro, porque Dios podia hacer otro, é impugnar una prueba, porque Dios podia haber dado otras. Por mas que Dios hiciera, los incrédulos están resueltos á no confesar jamás que estaba bien hecho: y por

mas pruebas que se aleguen, nunca bastarán para vencer su obstinacion consumada. Muchos de ellos declararon que aunque viesen con sus mismos ojos á un muerto salir del sepulcro, no lo creerían.

Conviene *Celso* en que el cristianismo se predicó, se estableció, é hizo progresos muy poco despues de la muerte de Jesucristo: lib. 2, números 1 y 4: y que los que publican su doctrina le hacen una infinidad de discípulos: núm. 46. Confiesa que hay entre los cristianos hombres sabios, virtuosos é ilustrados: lib. 1, núm. 27. No los acusa de otro crímen que de reunirse en secreto contra la prohibicion de los magistrados, de aborrecer los simulacros y altares, y de blasfemar contra los dioses. Rogamos á los incrédulos modernos que fijen su atencion sobre todo lo dicho, y que no lleven sus calumnias mas adelante que este filósofo.

Tan pronto aprueba la firmeza de los mártires, como la vitupera; pero confiesa la crueldad de los suplicios que les hicieron sufrir: lib. 8, números 39, 43, 48 y siguientes. Sin embargo, es un hecho que se atreven á disputar en nuestros dias. Distingue la *gran Iglesia* de las demas sectas que se decian cristianas, y añade, que éstas se aborrecen y se desacreditan: lib. 5, núm. 59 y siguientes. Esto cabalmente prueba que no pudo haber ningun convenio entre los primeros profesores del cristianismo para forjar los hechos, para publicarlos, ni para engañar á los hombres crédulos. Las divisiones principiaron desde el tiempo de los apóstoles, que ya se lamentaban de esta desgracia, y daban á conocer los falsos doctores: luego los apóstoles y sus discípulos fueron acechados por enemigos atentos y celosos, ya fuesen judíos, paganos, ó filósofos mal convertidos. Pero entre todos los que levantaron el estandarte contra los apóstoles, ninguno los acusó de haber forjado, disfrazado, ó variado la sustancia de los hechos del Evangelio. Si los hechos son ciertos, el cristianismo está demostrado hasta la evidencia.

No es facil descifrar cuáles eran los sentimientos de *Celso* en órden á la divinidad: su filosofía es un caos impenetrable, y su obra un tejido de contradicciones. Unas veces parece admitir la Providencia, otras veces la niega: él junta con el epicureismo el dogma de la fatalidad: cree que los animales son de una naturaleza superior á la de los hombres. No exije que se dé culto á Dios, criador y gobernador del mundo, sino á los genios ó dioses de los paganos: alaba los oráculos, la divinacion y los pretendidos prodigios del paganismo: tan pronto parece que admite, como que vitupera el culto de los simulacros, ó la idolatría: y en resumen, no sabe él mismo lo que cree, ni lo que niega. Tal es la filosofía de los incrédulos de todos los siglos. Los mas de los argumentos que hace contra los cristianos en general, solo recaen sobre los gnósticos, que él confundia torpemente con los verdaderos cristianos.

La esactitud con que Orígenes refiere las propias palabras de *Celso* prueba que nuestros apologistas antiguos no trataron de suprimir nada de las obras de sus adversarios, ni de disfrazar sus objeciones, ni de hacerlos odiosos. Sin las obras de Orígenes, ¿quién sabria hoy lo que escribió *Celso*? Este filósofo estaba muy cercano á los hechos, pues vivió á mediados del siglo segundo, cincuenta ó sesenta años despues de la muerte de los últimos apóstoles. Él podia, consultando á los judíos, averiguar si los discípulos de Jesucristo fueran ó no impostores. El mismo dice que conoce perfectamente el cristianismo, que se informó de todo: hace decir lo mismo á un judío: no obstante, no arguye á los cristianos con ningun hecho decisivo, ni con testimonio alguno que contradiga lo que ellos aseguran, ni con ninguna prueba temible. Si hubiera habido alguna impostura por parte de los cristianos, increible

seria que *Celso* no la descubriera. Por todo lo cual su obra es uno de los monumentos mas honrosos y mas ventajosos á nuestra creencia. El que quisiere ver con mas esactitud las objeciones de *Celso* y las respuestas de Orígenes, las encontrará en el *Tratado Histórico-Dogmático de la verdadera religion;* tom. 10 de la 2.ª edicion (*).

CEMENTERIO. (Véase el artículo *funerales.*)

CENA. Comida ordinaria de la noche, del latin *cœna*, y del griego κοίνη, convite comun de una familia reunida. ¿Por qué dieron los antiguos este nombre á la comida de la noche, mas bien que á la de la mañana, ó á la del mediodia? Porque la familia de un labrador, dispersa todo el dia para emplearse en los trabajos de la agricultura, hace sus comidas á la ventura y en el campo, sin poder reunirse hasta la noche: y es la única comida que puede decirse que gozan juntos, ó que es la comida que los hace unirse.

El nombre de *cena* se dió con especialidad á la última comida que hizo Jesucristo con sus discípulos juntos en la víspera de su muerte, en la cual comió con ellos la pascua, y despues de ella instituyó la Eucaristía: la Iglesia celebra su memoria el jueves santo. Se usa en cada iglesia lavar los pies á doce pobres para traernos á la memoria un recuerdo sensible de la humildad con que Jesucristo lavó los pies á sus apóstoles despues de la *cena*. Nuestros reyes renuevan tambien esta ceremonia tierna y magestuosa, que es lo que llaman *faire la cœne*. Despues de un sermon análogo á este misterio, y la absolucion dada por el obispo, el rey, acompañado de los príncipes de la sangre, de los grandes y mas que componen la corte, lava y besa los pies á doce pobres, les sirve á la

(*) Obra del autor en doce tomos en 8.º

mesa, y les dá una buena limosna (*). La reina hace lo mismo despues de mediodia con doce mugeres pobres.

Se disputa entre los teólogos y comentadores de la sagrada Escritura si en la última *cena* Jesucristo comió efectivamente la pascua con sus apóstoles: algunos autores modernos han sostenido que no; pero nosotros probaremos lo contrario en el artículo *pascua*.

Cuando los protestantes dieron el nombre de *cena* á su fiesta, ó funcion con que celebran la institucion de la Eucaristía, se separaron del uso antiguo de la Iglesia, y abusaron del término por necesidad de sistema. Ellos quisieron dar á entender en esto que la esencia del sacramento consiste en la comida religiosa que los fieles hacen comulgando; pero toda la antigüedad depone contra su doctrina. Desde el primer siglo de la Iglesia se usó llamar Eucaristía la accion de consagrar el pan y el vino para convertirlo en cuerpo y sangre del Señor. Ninguno de los antiguos Padres se acordó de llamarla *cena* ó comida del Señor. Esta *cena* estaba ya concluida cuando Jesucristo consagró la Eucaristía para darla á sus apóstoles: *Evang. de San Luc.*, cap. 22, v. 20: 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 11, v. 25. Es un absurdo mirar la accion de los apóstoles como esencia y parte principal de la ceremonia, y no la de Jesucristo. (Véase *Eucaristía*, §. 3.)

CENÁCULO. Nuestro Salvador dijo á sus discípulos el dia antes de su pasion, que fuesen á Jerusalen á prepararle la comida de la pascua: que hallarian un *cenáculo* enteramente prevenido; es decir, una sala de comedor con las mesas y asientos donde solian colocarse en sus festines. En los siglos posteriores se dejó ver en Jerusalen una sala que cambió en iglesia la emperatriz Elena, donde se queria probar

(*) Poco mas ó menos sucede lo mismo en nuestra corte en el dia de jueves santo.

que nuestro Salvador celebrára su última cena é instituyera la Eucaristía; pero hay fundamento para poner en duda que esta sala hubiese quedado ilesa en la ruina de Jerusalen, cuando fue tomada por los romanos: á todo mas podia conocerse por tradicion el sitio donde el *cenáculo* estuviera colocado.

Sin embargo, el respeto con que se miró el lugar que se creía haber servido de *cenáculo*, prueba lo bastante la alta idea que se habia concebido de esta accion de Jesucristo. Si entonces se mirase la última cena del modo con que la miran los protestantes, no se les pasara por el pensamiento convertir el cenáculo en iglesia.

CENIZA. Miércoles de *ceniza* es ahora el primer dia de cuaresma. Es probable que se llamó así con motivo del uso en que estaban los penitentes en los primeros siglos de presentarse en este dia á las puertas de los templos revestidos de cilicios y cubiertos de *ceniza*. ¿Pero qué relacion hay entre la *ceniza* y la penitencia? Es un monumento de las antiguas costumbres. Lavarse el cuerpo y los vestidos, y perfumarse la cabeza era un símbolo de gozo y prosperidad: por el contrario, volcarse en el polvo, y andar roto y sucio, era la marca de un dolor profundo. Esto aun se vé alguna vez entre las gentes del campo, que se entregan violentamente á los impulsos de la naturaleza. Un hombre que se presenta con el cuerpo, los cabellos y vestidos cubiertos de polvo, anuncia con este desaliño su duelo y afliccion. Hay continuos ejemplares en la sagrada Escritura: pueden verse en la historia de los Reyes, en los profetas, y hasta en el mismo Evangelio. David, para espresar la amargura de su dolor, dice que comia la ceniza como pan, ó mas bien con el pan. *Salm.* 101, v. 10. Como los antiguos cocian su pan en la *ceniza*, era una señal de profunda afliccion el no tomarse el trabajo de sacudir la *ceniza* con que el pan estaba cubierto.

Ahora en la Iglesia Romana el miércoles de *ceniza*, el celebrante, despues de haber rezado los salmos penitenciales y otras oraciones, bendice las *cenizas* y las pone sobre la cabeza del clero y pueblo, que las recibe de rodillas; y á cada persona que las pone, le dice al mismo tiempo: *Acuérdate, hombre, de que eres polvo, y que al polvo te volverás* (*), cuyas palabras contienen la terrible sentencia que Dios pronunció contra el primero de los pecadores. *Genes.*, cap. 3, v. 19. Cuando habia costumbre de quemar los muertos, unas cuantas cenizas sacadas de la hoguera, y aplicadas sobre la frente de un hombre, eran todavía un símbolo mas enérgico, porque venía á ser un decreto de muerte mas sensible.

¡*Supersticion*! gritan los protestantes: ¡*gazmoñería de los sacerdotes*! gritan los filósofos. Nosotros les replicamos: vosotros no sabeis lo que significa apenas el rito que vituperais. En la bendicion de las *cenizas*, la Iglesia pide á Dios que inspire sentimientos de penitencia á los que las recibieren, y les perdone sus pecados: el cristiano que se presenta, viene á ratificar por sí mismo esta oracion de la Iglesia, á estrellarse con la imagen de la muerte, para apartarse del pecado. ¿Dónde está la supersticion? Remover del culto religioso los símbolos mas naturales y mas espresivos, es apagar de una vez las dos antorchas de la religion y de la naturaleza.

CENOBITAS. Religiosos que viven en comunidad bajo una misma regla: esta palabra se deriva del griego κοινὸς, comun, y βίος, vida. Un *cenobita* por lo tanto se distingue de un ermitaño ó de un anacoreta que vive en soledad.

El abate Piammon habla de tres especies de monges que habia en el Egipto y la Tebaida, á saber: *cenobitas* que vivian en comunidad, *anacoretas*, que vivian solos, y *sara-*

(*) *Memento homo, quia pulvis es, et in pulverem reverteris. Genes.* capit. 3, v. 19.

baitas, que eran vagabundos: estos últimos se miraron siempre como falsos monges. Refiere al tiempo de los apóstoles la institucion de los *cenobitas*, y en su concepto imitaban la vida comun de los fieles en Jerusalen; pero estos fieles eran casados que no habian renunciado al mundo. San Pacomio pasa por el primer fundador de la vida cenobita, porque es el primero que fundó comunidades regularizadas; y antes de él los monges eran solitarios ó anacoretas. Sin embargo, hay quien diga que San Antonio edificó un monasterio veinte años antes que San Pacomio; pero no puede negarse que este es el primero que escribió una regla monástica.

En el código Teodosiano, lib. 11, tit. 30, *de Appellat. Leg.* 57, los *cenobitas* se llaman *sinoditas*, que á la letra significa, hombres que viven juntos y siguen un mismo camino: no son estos los domésticos de los monges, como pensaron algunos glosadores, sino los *cenobitas*. Bingham. *Orig. Eccles.*, tom. 3, lib. 7, cap. 2, §. 3.

Algunos escritores modernos, que consideraron á los *cenobitas* bajo un aspecto puramente político, dicen que es de mucho interés para el público mantener muchos hombres con el menor gasto posible: que la vida comun es mucho menos costosa para cada individuo que la vida particular: que bajo este aspecto, los conventos son un medio de economía: la esperiencia confirma esta observacion. En cuanto á nosotros, que no debemos considerar este objeto sino con relacion á las costumbres, pensamos que muchos hombres reunidos que viven bajo una misma regla, y con unos mismos deberes, tienen en el ejemplo de sus hermanos un medio muy poderoso para sostenerse en la virtud; y que, á pesar de las censuras lanzadas por la malignidad contra este género de vida, es util y loable por todos respetos. (Véase *monge, estado monástico.*)

CENSURAS ECLESIÁSTICAS. Son las penas con que la Iglesia castiga á los infractores de sus leyes. Como, en virtud de la institucion de Jesucristo, los pastores tienen derecho á establecer leyes, deben tener tambien la potestad de imponer penas, y de privar á los cristianos desobedientes de los bienes espirituales que concede á los fieles dóciles y sumisos. Véase *leyes eclesiásticas.* Pero siendo la autoridad de la Iglesia la de una madre tierna, no se resuelve nunca á echar mano de los castigos sino en casos graves, y despues de haber tratado de intimidar por medio de amenazas á sus hijos desobedientes.

Se distinguen tres especies de *censuras*: *escomunion, suspension y entredicho.* Véanse estas palabras en particular, sobre todo en el Diccionario de Derecho Canónico, á cuya ciencia pertenece mas bien esta materia que á la Teología. Algunas *censuras* son reservadas, y otras no: todo confesor puede absolver de las segundas, mas no de las primeras; para cuya absolucion no bastan las licencias generales, sino que se necesita potestad especial del que las impuso, ó de su sucesor, ó de su superior eclesiástico. En el tribunal de la penitencia, el sacerdote, antes de absolver al penitente de sus pecados, le absuelve de las *censuras* no reservadas en que pudo haber incurrido. Véase el *antiguo sacramentario* de Grandcolas, 1.ª parte, pag. 554 (*).

Puede ser que en los siglos poco ilustrados, cuando no se podia contener á los pueblos sino por el temor, los superiores eclesiásticos hubiesen tal vez abusado de su autoridad empleando acaso las *censuras* por intereses puramente civiles, ó en casos que no eran de bastante gravedad; empero este abuso no es una razon para disputar á la Iglesia la potestad que le dió Jesucristo; potestad necesaria para conservar la disciplina eclesiástica.

(*) Y la historia de los sacramentos, escrita en francés por el P. Chardon, y traducida á nuestro idioma.

CENSURA DE LIBROS, ó DE DOCTRINA. La Iglesia, que recibió de Jesucristo la comision y autoridad de enseñar á los fieles, tiene por consiguiente el derecho de condenar todo lo que sea contrario á la verdad y á la doctrina de su divino Maestro. Si se limitase á dar á sus hijos los libros propios para instruirlos, sin quitarles los que puedan descarriarlo, no llenaria sino la mitad de su objeto. Todo hombre, por lo tanto, que publica algun escrito, está sometido á la *censura* de la Iglesia: y si reusa conformarse con ella, es reo de desobediencia á la autoridad legítima. Luego que una obra es condenada como perniciosa, ya no es lícito leerla ni guardarla: obstinarse en hacer su apología es revelarse sin razon contra la autoridad del mismo Jesucristo. Desde que los libros se multiplican hasta el infinito, ninguna obra particular de doctrina, de moral ó de piedad, es absolutamente necesaria para los fieles; mas en cuanto está condenada, no puede ya serles útil.

Por el nombre de *censura* no se entiende de ordinario la condenacion de una doctrina dada por un concilio, sino la que hace, ó bien el Sumo Pontífice, ó uno ó muchos obispos, ó bien teólogos. Se llaman *calificaciones* las notas que imponen á las proposiciones que les han parecido reprensibles: ya aplicasen estas notas distintamente y á cada proposicion en particular: ya que las hubiesen censurado en general ó en globo solamente.

Puede condenarse una proposicion como impía, blasfema, herética, *sapiens hæresim*, errónea, falsa, escandalosa, capciosa, temeraria, peligrosa, mal sonante, y ofensiva de los oidos piadosos: conviene dar una idea clara y precisa de cada una de estas calificaciones.

Una doctrina, ó una proposicion, es *impía* y *blasfema* cuando atribuye á Dios unas cualidades ó un porte que deroga sus perfecciones; como la que dice que Dios es autor

del pecado, cuya conducta seria contraria á la santidad de Dios y á su justicia. Esta nota es la mas infamante que puede ponerse á una proposicion, porque dá márgen á juzgar que el autor ha desconocido una verdad, no solamente revelada, sino tambien dictada por la recta razon, y que ha perdido todo sentimiento de respeto á la divinidad.

Doctrina *herética* es la que se opone directamente á una decision formal de la Iglesia. Puede suceder á cualquier escritor el contradecir á una verdad revelada, sin caer por eso en heregía, cuando la Iglesia no decidió espresamente cuál es el sentido de la revelacion; mas cuando la Iglesia se pronunció decisivamente, hay terquedad en oponerse, y el resistir á su decision es una verdadera heregía.

Cuando se dice que una proposicion es *sapiens hæresim*; esto es, que *sabe á heregía*, que la rebosa, ó que está *próxima á heregía*, quiere decir, que dá margen á juzgar que el autor niega, ó quiere combatir un dogma decidido por la Iglesia. Si un teólogo sostuviese que la Eucaristía no es mas que la figura del cuerpo y sangre de Jesucristo, esta proposicion sería herética; porque la Iglesia declaró solemnemente la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Si se limitase á decir, que es la figura ó signo del cuerpo y sangre de Jesucristo, sin dar á entender que es algo mas, esta manera de hablar seria *sapiens hæresim*, porque daria márgen á sospechar que el autor no admitia la presencia real, á no ser que en el resto de la obra hiciese profesion clara y distinta de este artículo de nuestra creencia.

Cuando una proposicion se califica de *errónea*, parece que es algo mas que si se condenára como *falsa*. Puede haber falsedad sin consecuencias, cuando de ella nada resulta contra la fé, ni contra las buenas costumbres; pero se llama *error* una falsedad que ataca lo uno y lo otro. Sin embargo, no todo *error* es una heregía formal. Es falso, por ejemplo,

que San Pedro no hubiese estado en Roma; pero no se acusaría de herege á un hombre que se redujese á negar este solo hecho. Si afirmára que el sumo Pontífice no es sucesor de san Pedro, sería una doctrina *errónea*, porque de esto se seguiria que el sumo Pontífice no es la cabeza visible de la Iglesia. Esta última proposicion holería á *heregía* (*); porque lo es el sostener que el Papa no tiene potestad de jurisdiccion sobre toda la Iglesia, siendo así que el concilio de Trento decidió espresamente lo contrario.

Una doctrina es *escandalosa*, ó *perniciosa* á la salud de las almas, cuando tiende á disminuir en los fieles el horror al pecado, el respeto á las cosas sagradas y la sumision á nuestra madre la Iglesia. Una proposicion falsa en materia de moral está regularmente en este caso. Se deben mirar como *escandalosos* los elogios que prodigaron algunos escritores á los hereges y mas enemigos de la Iglesia con el fin de persuadir que fueron injustamente condenados, que su doctrina era cierta é inocente: afectacion muy comun entre nuestros autores modernos.

Cuando una opinion es contraria á los mas de los teólogos y á la creencia comun de los fieles, cuando no está fundada sino sobre conjeturas y razonamientos poco sólidos, es *temeraria*. Esta es la nota que merecería un escritor que atentase contra la concepcion inmaculada de la Vírgen santísima. Su doctrina *ofenderia* tambien los oidos piadosos, porque todo cristiano que hace profesion de piedad, honra singularmente á la Madre de Dios, y no puede sufrir que se ataquen sus augustos privilegios.

Se llama doctrina *peligrosa* aquella de que pueden abusar los hereges para defender sus errores; pero lo que es peligroso en un tiempo, puede dejar de serlo en otro: así, la palabra *consubstancial* fue refutada por un concilio de Antioquia, porque abusaban de ella los partidarios de Sabelio para confundir las Personas divinas y reducirlas á una sola. Mas cuando ya no existió este peligro, el concilio de Nicéa consagró esta misma palabra para espresar la divinidad de Jesucristo.

(*) Tambien esta proposicion sería herética por la misma razon que apunta el autor.

Si una proposicion esplica una verdad en términos duros é indecentes, y capaces de hacerla odiosa, se la califica de *mal sonante*. Si un teólogo dijese que *la gracia faltó* á San Pedro, daba á entender que le faltára toda especie de gracia; lo cual es falso; pues aunque le faltó la gracia eficaz, no le faltó la gracia suficiente; de otra manera, su caida no hubiera sido libre ni imputable á pecado. Por lo cual esta misma proposicion es tambien *capciosa*, porque bajo el sentido que hace, aunque se eche á buena parte, oculta el veneno de su error. Holden *de resolut. fidei.*, lib. 2, cap. 8, lecc. 1. Cano, *de Locis Theologicis*, lib. 12, cap. 10.

En nuestro siglo se ha disputado con la mayor seriedad si el sumo Pontífice y la Iglesia pueden condenar un número de proposiciones *en globo*, como *respectivamente* falsas, escandalosas, heréticas, etc., sin aplicarles á cada una en particular la nota ó calificacion que le corresponde. ¿Qué se nos quiere decir, preguntaban, con semejante modo de condenar? Se nos dice que no hay ninguna de las proposiciones comprendidas en la censura que no merezca alguna de las notas ó calificaciones que se les dieron en general; por consiguiente, que no es lícito sostener ninguna, segun se halla en el libro condenado, y que la lectura de este libro es perniciosa para los fieles, y que á nadie es permitida. ¿Qué importa á un cristiano particular saber si tal proposicion es herética, ó solamente errónea y falsa?

Y aun cuando no fuese sino mal sonante ó capciosa, ¿no es bastante para abstenerse de defenderla? Pertenece á los teólogos examinar los términos en que cada una de ellas fue calificada.

Es muy razonable, y conforme á la equidad, recomendar á los teólogos encargados de censurar algun libro, la justicia, la moderacion, el desinterés, la indulgencia y aun el terror: es preciso recordarles que en aquellas circunstancias son jueces y no *disputadores*; que deben renunciar á todo su sistema y á toda prevencion contra el autor, y contra la corporacion á que pertenezca, como tambien á todo espíritu de partido: que la censura infestada con una de estas faltas, es nula y sin autoridad: pero tambien se debe predicar á los escritores la sabiduría y la docilidad. Cuando el autor no escribió con ánimo de dogmatizar, de hacer ruido é inquietar á los pastores y á los teólogos, merece indulgencia, y consiente con toda voluntad en esplicarse ó retractarse: si tenia intenciones siniestras, no tiene derecho á exigir ninguna condescendencia. La *censura*, á que un autor se somete sin resistencia, no le infama á los ojos de sus contemporáneos, ni á los de la posteridad. Fenelon adquirió mas gloria por su franca sumision, que hubiera podido adquirir por una apología completa. El que resiste y declama contra los jueces, es un litigante de mala fé.

En un siglo en que la mayor parte de los escritores parecen estar dominados del espíritu de vértigo, no respetan ninguna religion, ni ninguna autoridad, y se escitan unos á otros á despreciar toda *censura*: no estamos en el caso de contemplarlos. La intrepidez con que se arman, no los pondrá á cubierto de la ignominia que merecen: sus obras llegarán á sepultarse en el olvido, y subsistirá la *censura*. Cientos de autores que hicieron en otro tiempo mucho papel, no son conocidos sino por la deshonra con que está su nombre marcado para siempre. Los atentados de nuestros primeros incrédulos fueron borrados por los de sus sucesores; y ya no hay memoria de los que han precedido, lo que sucederá en todos los tiempos. (Véase el artículo *libros prohibidos*).

CENTÚRIAS DE MAGDEBOURG. Cuerpo de Historia Eclesiástica, compuesta por cuatro luteranos de *Magdeburgo* ó *Magdebourg*, que le comenzaron el año de 1560. Los cuatro autores son: Matias Flacio, por sobrenombre Ilírico; Juan Wigand; Mateo Lejudin, y Basilio Fabert, á los cuales añaden algunos á Nicolás Galo, y otros á Andres Corvin. Ilírico dirigía la obra; los otros trabajaban á sus órdenes, y fue continuada hasta el siglo trece.

Cada *centúria* contiene las cosas notables que pasaron en un siglo. Esta compilacion llevó mucho trabajo; pero no es una historia fiel, ni esacta, ni bien escrita. El objeto de los *centuriadores* era atacar la Iglesia Romana, establecer la doctrina de Lutero, desacreditar á los Padres y á los teólogos católicos. El cardenal Baronio emprendió sus *Anales Eclesiásticos* para oponerlos á las *centúrias*.

Acusaron á Baronio de haber sido demasiado crédulo, y haber faltado á la crítica; y los que él impugna pecan por el estremo contrario, porque refutaron y censuraron todo lo que les incomodaba. El padre Pagi, franciscano; Isaac Casaubon; el cardenal Noris; Tillemont; el cardenal Orsi, y otros, notaron las faltas de Baronio, y se han reunido sus observaciones en una edicion de los *Anales Eclesiásticos* hecha en Luca. Al contrario, los errores y defectos calumniosos de los que escribieron las *centúrias* se repitieron, comentaron y amplificaron por los mas de los escritores protestantes y por sus copiantes los incrédulos. Se les ha refutado con pruebas invencibles; pero los que tienen interés en acreditarlos, no se paran; y á fuerza de repetir

unas mismas imposturas, llegan á persuadir á los ignorantes. (Véase *Historia Eclesiástica*).

CERDONIANOS. Hereges del siglo segundo: su maestro Cerdon nació en Siria, y siguió los errores de Simon Mago. Vino á Roma en tiempo del papa Higino, donde permaneció mucho tiempo, y sembró allí su doctrina en público y en secreto. Reprendido por su temeridad, dió muestras de arrepentirse y de volverse á la Iglesia; pero fue descubierta su hipocresía, y se le desterró absolutamente.

Cerdon sostenia, como todos los hereges de aquel siglo, que este mundo no es obra de un Dios omnipotente, sabio y bueno, como tampoco la ley de Moisés, que le parecia imperfecta y demasiado rigorosa. Consiguiente á esto, admitia dos principios, uno bueno y otro malo: al malo atribuía la fábrica del mundo y la ley de Moisés. Al otro le llamaba principio desconocido, y decia que era el padre de Jesucristo; pero no confesaba que este hijo del Dios bueno se hubiese realmente vestido de la humanidad, nacido de una vírgen, ni padecido en realidad los tormentos y la muerte; sino que todo esto sucedió solo en la apariencia. No admitia la resurreccion de los cuerpos, sino solamente la de las almas; por consiguiente, suponia que éstas morian con los cuerpos. Refutaba todos los libros del antiguo Testamento: no admitia del nuevo sino el Evangelio de San Lucas, y aun de éste cortaba una buena parte. Los mismos errores sostuvieron Marcion y sus discípulos. (Véase *marcionitas.*)

Muchos críticos se empeñan en que *Cerdon* y Marcion, ademas de los dos principios, uno absolutamente bueno, y otro malo por naturaleza, admitian un tercero intermedio, misto de bueno y malo, y que á éste atribuían los hereges la creacion del mundo y la ley de Moisés: todo es creible. Pero si es cierto que, segun su opinion, este principio *misto*, aunque en guerra continua con el mal principio, aspira no obstante como él, á derribar al Ser Supremo, y someter á su propio imperio á todos los habitantes de la tierra; en este caso nos parece mucho mas malvado que bueno. Es un rasgo de malicia no solamente rebelarse contra el Dios sumamente bueno, sino tambien sustraer de su gobierno los hombres que desea hacer felices. Segun los *cerdonianos*, el Dios bueno envió á Jesucristo, su hijo, á esta tierra, para que destruyese el imperio del mal principio y el del *misto*, y restituir á Dios las almas que estos dos han seducido. Ambos, dicen, se ligaron contra Jesucristo, y suscitaron contra él á los judíos para que le crucificasen. Pero como Jesucristo solo tenia cuerpo aparente, no pudieron tampoco matarle, ni crucificarle, sino en la apariencia. He aquí, pues, que el principio *misto*, pretendido Dios de los judíos, es tan malvado como el mal principio, ó príncipe de las tinieblas; y por lo tanto que la suposicion del principio intermedio nada sirve, sino para añadir un absurdo mas.

Por otra parte, ó es el Dios bueno quien dió el ser á los dos principios, ó son como él eternos y existentes por *sí* mismos, como el Dios bueno. Si son eternos, es una necedad el no hacerlos absolutamente buenos por naturaleza. ¿De qué provino su malicia? Si el Dios bueno fue el que los produjo, ó fue imprudente y limitado en sus conocimientos, ó hizo mal en producirlos, y es responsable de todos los males que resulten.

Conviene observar que todas las heregías del siglo segundo tuvieron el mismo orígen, á saber: la dificultad en concebir que un Dios bueno sea el autor del mal, produzca criaturas sujetas á tantas imperfecciones y trabajos, é impusiese á los hombres una ley tan rigorosa como la de Moisés. Tampoco los judíos concebian muy bien cómo un Dios se habria bajado á encarnar en el seno de una vírgen, revestirse de nuestras miserias, y morir ignominiosamente en una

cruz. Para salir de estos embarazos, los unos imaginaron dós principios coeternos, uno causa del bien y otro del mal: los otros pensaron que Dios habia producido muchos espíritus inferiores á sí mismo, dejándoles el cuidado de fabricar y gobernar el mundo. Los raciocinadores se dividieron en estos dos sitesmas; pero todos ellos convinieron en sostener que el hijo de Dios, á quien miraban como un ser muy inferior á Dios, no se hiciera hombre sino en la apariencia, y no tomára carne sino aparente y fantástica.

Todo el que quiera reflexionar sobre esto, conoce evidentemente que su sistema no solo era absurdo en sí mismo, sino tambien incapaz de deshacer las dificultades insinuadas. Porque al fin, que el Dios supremo hubiese criado el mundo, como le vemos, ó que le hubiese dejado á cargo de operarios inferiores é impotentes, la falta es igual por su parte: que hubiese dado por sí mismo una ley imperfecta y viciosa, ó que hubiese dejado establecerla á otros inferiores, es el mismo inconveniente. ¿No es tan indigno de la Divinidad engañar á los hombres, fascinar sus ojos, é inducirlos á error con falsas apariencias de fingida carne humana, como revestirse realmente de las miserias de la humanidad? En cuanto á la hipótesis de dos principios coeternos, haremos ver en el artículo *mal*, que no ausilia mas la razon que la precedente.

Pero los filósofos del siglo segundo, á pesar de su tenacidad, no se atrevieron á negar los hechos publicados por los apóstoles: el nacimiento, los milagros, la predicacion, los trabajos, la muerte y la resurreccion, á lo menos aparente de Jesucristo, porque todos estos hechos estaban probados por notoriedad pública: no levantaron ninguna sospecha contra la sinceridad y buena fé de los apóstoles. Este es el punto esencial: de aquí resulta contra los incrédulos que los apóstoles no solo subyugaron á los ignorantes, á los crédulos é incapaces de examinar los hechos, sino tambien á filósofos

muy dispuestos á contradecirles, si pudiesen, y que con todo eso confirmaron su testimonio.

CEREMONIA. Signo esterior que demuestra los sentimientos del corazon: tal parece ser la etimología de esta palabra: se deriva de *car*, *ker*, el corazon, y de *moneo*, avisar, hacer conocer. Preguntar si son necesarias las *ceremonias* en general, es lo mismo que preguntar si los hombres tienen necesidad de comunicarse recíprocamente sus pensamientos y sus afectos por medio de signos esteriores: ¿podria sin esto haber entre ellos sociedad alguna?

Ningun sentimiento hay que no se muestre en el esterior por un gesto particular: nosotros no necesitamos leccion para conocer que el prosternarse es una señal de respeto y sumision: levantar los ojos y las manos al cielo es un signo de invocacion: una ofrenda es un testimonio de reconocimiento: un hombre que se dá golpes de pecho, muestra que está arrepentido: el que se lava el cuerpo, hace profesion de que quiere purificar su alma, etc. Un discurso acompañado de estos signos elocuentes hace una impresion mas profunda, porque comunica al alma de los que le oyen las pasiones de que él mismo está agitado. Todos convienen en que se necesitan *ceremonias* en la vida civil, que entre los chinos suplen por la moral y la legislacion. Y ¿por qué no han de ser precisas en la religion? Los signos de benevolencia recíproca endulzan las costumbres: las demostraciones de respeto á la Divinidad hacen al hombre religioso.

Entre las *ceremonias* que conspiran á este designio, unas son sagradas y loables, otras supersticiosas y absurdas. Entre las primeras no deben ponerse sino las que tienen por objeto el culto del verdadero Dios, que él mismo se dignó prescribir ó aprobar. No hay necesidad de probar que nunca hubo religion sin *ceremonias*. Desde el principio del mundo, los primeros hombres que de solo Dios recibieran lecciones, le hi-

cieron oblaciones y sacrificios, le dirigieron votos, le levantaron altares, los consagraron derramando aceite y perfumes, juraron por su santo nombre, le tomaron por testigo de sus alianzas, usaron de purificaciones, etc. Así es como la Historia Sagrada nos pinta la religion de los patriarcas.

Cuando Dios reunió á los hebreos en forma de nacion, les previno por el órgano de Moisés los ritos que debian observar; y las leyes ceremoniales se incorporaron con las leyes civiles. Empero este ceremonial no era para ellos absolutamente nuevo, porque mucho de él ya sus padres lo habian practicado. En vano el caballero Marsham, Spencer y otros se empeñaron en que las mas de las *ceremonias* judáicas se tomáran de los egipcios; porque ya los patriarcas se habian servido de ellas para honrar á Dios antes que los egipcios las profanasen por la idolatría. Muchas de estas *ceremonias* tenian por objeto preservar á los israelitas de las supersticiones de sus vecinos. (Véase *leyes ceremoniales.*)

Finalmente, cuando plugo á Dios reunir á todas las naciones en una sola sociedad religiosa, envió á su único Hijo para enseñarles á *honrar á Dios en espíritu y verdad.* Este divino Maestro instituyó por sí mismo una parte de nuestras *ceremonias*, y dejó á los apóstoles, llenos de su espíritu, el cuidado de establecer las demas. Desde los tiempos de los apóstoles, aun en medio de las persecuciones, vemos ya una liturgia, unos sacramentos, un clero y una gerarquía. En el siglo IV, luego que la Iglesia se vió en libertad de practicar públicamente su culto, se puso por escrito la liturgia; pero se habia recibido por la tradicion de los apóstoles. En las diferentes iglesias de oriente y occidente se halló en el fondo la misma en lengua griega, siriaca y latina. Si hubiera sido obra de los hombres, se habria resentido del carácter y genio de cada nacion: ni vemos tampoco que se hubiese celebrado ninguna asamblea para formarla.

Dios, pues, no dejó nunca las *ceremonias* de su culto á la eleccion y discrecion de los hombres. Ellas tienen una conexion muy estrecha con el dogma, la moral y el bien de la sociedad. Los que las consideran como no pertenecientes é indiferentes á la religion, no conocen ni su orígen, ni sus consecuencias.

Una *ceremonia* que era santa y respetable mientras servía para el culto del verdadero Dios, llega á tornarse en supersticiosa y criminal luego que fue destinada á honrar falsas divinidades. Despues que el hombre se forjó dioses á su antojo, formó tambien para ellos un ceremonial segun su capricho. Para esto no tuvo necesidad ni de lecciones de sacerdotes, ni de consejos de impostores, ni de ausilio de falsos profetas: le bastó seguir el instinto de las pasiones y los caprichos de una imaginacion desarreglada. El deseo desmedido de conseguir del cielo bienes temporales, la impaciencia de libertarse de un mal presente, una curiosidad sin límites de saber ó averiguar el porvenir, falsas observaciones de la naturaleza, las equivocaciones inevitables del lenguage: he aquí las verdaderas fuentes de todas las supersticiones imaginables. (Véase *supersticion.*)

Ninguna de estas causas contribuyó á las *ceremonias* religiosas de los adoradores del verdadero Dios: una sabiduría superior presidió á su institucion; y para convencerse de ello basta considerar su analogía con las necesidades de la humanidad en las diferentes épocas de la revelacion. En la primera edad del mundo, las ceremonias tenian por objeto inculcar á los hombres el dogma esencial de un solo Dios, criador y conservador del universo, soberano distribuidor de los bienes y de los males, protector de las familias, vengador del crimen, y remunerador de la virtud; de hacerles acordarse que el hombre es pecador y necesita de perdon: en una palabra, ellas tendian á estrechar entre ellos los vínculos

de la sociedad fraterna, lo que sería facil demostrar considerando todas estas cosas en particular, y cada una de por sí. Su uso, pues, debia preservar á los hombres del politeismo, y de la preocupacion, que pobló despues al universo de una multitud de espíritus ó genios llamados *dioses* ó *demonios*, de cuyo error se eslabonó la criminal idolatría. Siendo los ritos esteriores indispensables al hombre, no puede preservarse de las ceremonias supersticiosas sino por medio de prácticas santas y razonables.

En la ley de Moisés, los ritos religiosos estaban destinados á persuadir á los judíos que Dios no solamente es el único dueño de la naturaleza, sino tambien el soberano legislador, el fundador y el padre de la sociedad civil; el árbitro de las naciones, que dispone de su suerte como le parece; las recompensa con la prosperidad, ó las castiga con las penurias públicas. La mayor parte de las *ceremonias* judáicas eran otros tantos monumentos de los hechos milagrosos que probaban la mision de Moisés, la proteccion especial de Dios sobre su pueblo, y la certidumbre de las promesas que Dios le habia hecho. Debian por lo tanto preservar á los judíos contra el error general de los demas pueblos, en orden á los dioses locales, indigetas y nacionales, á quienes ofrecian inciensos. El mismo Dios asegura por sus profetas que él no prescribió á los judíos tanta multitud de *ceremonias*, sino para reprimir su inclinacion á la idolatría (*). Los mismos profetas repiten continuamente á los judíos que el culto ceremonial no puede agradar á Dios sino en cuanto espresa los sentimientos del corazon. ¿En qué sentido se puede dár el nombre de *supersticion* á las *ceremonias* que Dios habia prescrito para prevenir la misma supersticion?

(*) *Jerem.* cap. 7, v. 22. *Quia non locutus sum cum patribus vestris, et non præcepi eis in die, qua eduxi eos de terra AEgipti de verbo holocaustomatum et victimarum. Sed hoc verbum præcepi eis dicens, Audite vocem meam, et ero vobis Deus, etc.* Lo mismo se dice en Ezequiel, cap. 22, v. 5 y siguientes.

En el cristianismo tienen las ceremonias un objeto aun mas augusto, y un sentido mas sublime: ellas nos ponen continuamente á la vista un Dios santificador de las almas, que por medio de su hijo Jesucristo rescató á los hombres del pecado y de la condenacion; que por medio de gracias continuas provee todas las necesidades de nuestra alma; que estableció entre todos los hombres, de cualquiera nacion que sean, una sociedad religiosa universal, que llamamos la *comunion de los santos*.

Así que, en el cristianismo, no menos que en las dos épocas anteriores, las *ceremonias* son: 1.° Un monumento de los hechos que prueban la divinidad de nuestra religion: nosotros celebramos en nuestras fiestas el nacimiento, los milagros, los trabajos ó la pasion, la muerte y la resurreccion de Jesucristo, y la venida del Espíritu Santo: monumento tanto mas irrecusable, cuanto sube á la época de los sucesos, y fue establecida por testigos oculares. 2.° Las *ceremonias* son una confesion de fé de las verdades que nos enseñó Jesucristo, que marcha al compás de la Sagrada Escritura, y determina su sentido. Las ceremonias del bautismo nos enseñan la corrupcion de nuestra naturaleza por el pecado: las de la liturgia nos aseguran la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía: la señal de la Cruz nos recuerda los misterios de la Trinidad, de la Encarnacion y de la Redencion, etc. 3.° Son otras tantas lecciones de moral que nos enseñan nuestros deberes, nos avisan las virtudes que debemos practicar, y los vicios que debemos combatir. El ceremonial del bautismo es un cuadro de las obligaciones del cristiano: el del matrimonio, un catecismo que esplica los deberes mútuos de los esposos: el del orden, una instruccion para los sacerdotes: las bendiciones de la Iglesia nos

predican el reconocimiento y la sumision á Dios, y el uso moderado de los bienes de este mundo, etc. 4.° Nuestras ceremonias son vínculos sociales que nos reunen á los pies de los altares, que reprenden la escesiva desigualdad de calidades, contribuyen á la dulzura de las costumbres, y al reposo de la sociedad: el matrimonio y el bautismo aseguran la conservacion y la educacion de los hijos, el estado y los derechos del ciudadano: las exequias de los muertos se establecieron, no solo para asegurar el dogma de la resurreccion, sino para la seguridad de los vivos: sirven para precaver las muertes clandestinas, y por consiguiente el homicidio: la penitencia y la confesion previenen mas crímenes que las leyes penales: la comunion nos coloca á todos á la misma mesa, etc. El orgullo de los grandes, y el egoismo de los filósofos, detestan todos estos ritos destinados á humillarlos.

Y sobre este punto tan esencial de la religion, ¿en qué delirios no cayeron los profesores de una falsa filosofía? Algunos autores, cuya intencion era muy sana sin duda, pero de luces muy limitadas, dijeron que en las *ceremonias* nada habia de moral, ni de misterioso; que todas estaban fundadas sobre razones físicas é históricas. En opinion de éstos, se emplean los inciensos para desterrar los malos olores; las lámparas y luces, para disipar las tinieblas de la noche; los diferentes gestos, para hacer alusion á las palabras que se pronuncian, etc. Este es el sistema que siguió Don Claudio de Vert en su *Esplicacion literal é histórica de las ceremonias de la Iglesia*, y le refutó sólidamente Mr. *Languet*; lo cual verificó tambien el P. *Lebrun* en el prefacio de su *Esplicacion de las ceremonias de la Misa*.

Mas atrevidos aun los protestantes, dijeron que las *ceremonias* de la Iglesia son supersticiones nuevas y desconocidas en los primeros siglos, un manantial inagotable de

errores para el pueblo, y un efecto de la ambicion de los sacerdotes. Por esto las cortaron y proscribieron, llamando *reforma* á este rasgo de temeridad é ignorancia. Otros dicen que son restos del judaismo. ¿De qué modo podremos combinar todas estas acusaciones? Se les hizo ver que nuestras *ceremonias* ni son nuevas, ni supersticiosas, sino que las mas son tan antiguas como el cristianismo, y algunas tan antiguas como el mundo. Cuando en el siglo cuarto se publicó la liturgia, no se hizo sino redactar por escrito lo que ya se habia practicado en los tres siglos anteriores; porque el Apocalipsis nos representa ya el plan de la liturgia que San Justino nos muestra en el segundo siglo, y San Cirilo de Jerusalen en el tercero; cuya verdad demuestra el abad Renaudot en los tomos 4 y 5 de la *Perpetuidad de la fé*, y con él el P. Lebrun.

Es verdad que cuando los hereges atacaron algun dogma católico, la Iglesia le espresó con mas claridad en su culto, multiplicando las fórmulas que le espresaban. Tan pronto como el misterio de la santísima Trinidad fue impugnado de firme por los gnósticos, sabelianos, arrianos, macedonianos, etc., la Iglesia, para asegurar la fé de las tres Personas Divinas, estendió en sus ceremonias el número *tres*: de aquí el *Kirie leison* repetido tres veces en honor de cada una; el *Trisagio*, ó tres veces Santo; la triple inmersion para el bautismo; la *Doxologia* (*) al fin de cada Salmo, etc. Los defensores de la ortodoxia han opuesto á los arrianos los cánticos de los fieles; á los pelagianos, las oraciones del oficio divino; á los berengarios, la adoracion de la Eucaristía, etc. Así que, por medio de las *ceremonias* consiguió la Iglesia armar á sus hijos contra el error; y luego nos

---

(*) El *Gloria Patri, etc.*

dicen que esta profesion de fé es un manantial inagotable de errores.

Si los protestantes declamaron contra la liturgia, es por que veían en ella su condenacion; la presencia real asegurada por la adoracion de la Eucaristía; los términos que esplican la transustanciacion; las ideas de ofrenda, y de sacrificio; la comunion bajo una sola especie; la invocacion de los Santos; la oracion por los difuntos; la gerarquía, etc. ¿Qué hizo la Iglesia en tales circunstancias? Lo que habia hecho en todos tiempos: despues de la pretendida reforma hizo mas pomposo el culto de la Eucaristía, mas frecuente la invocacion de la Vírgen y de los Santos, y la liturgia mas magestuosa. Porque en esto hace una profesion de fé que habla á los ojos, y hace distinguir al mas ignorante un pais católico de otro calvinista ó luterano. Nosotros no podemos concebir, cómo los teólogos anglicanos y otros, pueden fijar la vista sobre los antiguos monumentos de la creencia de la Iglesia, y persistir en sus preocupaciones: hablan de ellos historialmente como de una cosa indiferente, sin considerar las consecuencias á que dan lugar.

Las tres principales sectas de protestantes no están aun de acuerdo sobre las *ceremonias* que se deben cortar ó las que deben conservarse: los calvinistas las suprimieron casi todas, conservando solamente el bautismo y la cena, y desterrando todos los antiguos ritos: los luteranos conservaron algo mas: y Lutero hubiera conservado muchas, si hubiese sido dueño de sí mismo; pero se vió precisado á ceder al frenesí de otros reformadores, lo cual escribia en 1528 á su amigo Guillermo Prawest. Mas moderados los anglicanos, son los que menos han suprimido; y este es uno de los principales motivos por que los calvinistas los acusan de que conservan algunos restos de *papismo.* Un escritor anglicano conviene enque es dificil de fijar el punto hasta donde debe llegar

la reforma sobre esta materia, en que solo decidieron el gusto y la fantasía.

No obstante, uno de los mas tercos calvinistas conviene en que las *ceremonias* son útiles para confirmar lo que dijeron los teólogos, y para conocer el verdadero sentido de las espresiones equívocas ó controvertidas. Hay algunas, dice, cuya consecuencia es tan evidente y tan natural, que no hay escusa para dejar de admitirlas. Esta confesion nos parece notable y de mucha importancia. Basnage, *Histoire de l'Eglise*, lib. 13, cap. 6, § 1.

Mosheim dice con los calvinistas, que Jesucristo solo instituyó las *ceremonias* del bautismo y de la Cena; lo cual es cierto, si entiende que Jesucristo mandó por un precepto espreso y formal solamente las *ceremonias* de estos dos sacramentos: ¿empero los apóstoles nada mas practicaron, ni prescribieron? Ellos dieron el Espíritu Santo por la imposicion de manos, y ordenaron presbíteros y diáconos con el mismo rito. Santiago recomendó la uncion de los enfermos, y la confesion de los pecados. San Juan, en el Apocalipsis, traza el plan de una liturgia pomposa. Los pastores que sucedieron á los apóstoles, ¿no tuvieron como ellos una autoridad legislativa? ¿Acaso abusaron de su poder cuando establecieron otras *ceremonias* relativas y análogas á las circunstancias y necesidades de la Iglesia?

Mosheim no les contradice formalmente esta autoridad: confiesa tambien que los apóstoles instituyeron muchas *ceremonias*, y que los progresos del cristianismo hicieron necesaria esta institucion; pero se esfuerza en hacer sospechosos los motivos que para esto se propusieron los sucesores de los apóstoles. Dice que en el siglo segundo se establecieron muchas nuevas ceremonias: 1.° por condescendencia con los judíos y paganos, que estaban acostumbrados á un culto esterior y pomposo, y para atraerlos con mas facilidad al

cristianismo: 2.° para refutar la acusacion de ateismo que los gentiles hacian contra los cristianos, porque no observaban entre ellos ningun aparato religioso: 3.° por lo mismo se tomaron de los judíos los nombres de *pontífice, sacerdote, levita, sacrificio, altar*, etc. 4.° Para imitar los misterios del paganismo que inspiraban respeto á la religion: 5.° para conformarse con el gusto de los orientales, que tenian inclinacion á enseñar de una manera simbólica y misteriosa: 6.° Por contemplacion á las antiguas preocupaciones de los prosélitos judíos y paganos. *Histor. Crist.*, *Proleg.*, cap. 2, § 5, y siglo II, § 36. *Instit. maj.*, *sæc. 1*, *part. 2*, cap. 4, § 7. *Hist. Eclesiast. du deuxieme siècle*, *deuxieme partie*, cap. 4, § 1 y siguientes, etc.

Piensa tambien que en el siglo III se aumentó el número de las *ceremonias*, porque los padres de la Iglesia adoptaron las ideas de Pitágoras y Platon en orden al poder de los demonios sobre los cuerpos y las almas; de donde nacieron, en su concepto, los exorcismos y mas ritos del bautismo, las bendiciones de los alimentos y cosas usuales, el aprecio de las mortificaciones y de la continencia, las penitencias rígidas impuestas á los escandalosos, el horror á las escomuniones, etc. Tambien dice que el número de las *ceremonias* que se inventaron en el siglo cuarto, parecia ya escesivo á San Agustin: *Epist. 55 ad Januarium*, cap. 19, núm. 35.

A este crítico debemos ya que las mas de nuestras *ceremonias* nacieron en el siglo segundo y en el tercero, lo cual deshace la equivocacion de los que se empeñan en sostener que eran abusos introducidos en los siglos de ignorancia que siguieron á la irrupcion de los bárbaros. No era posible hallar mas pronto vestigios de nuestros ritos, porque conservamos pocos monumentos del primer siglo, y el apóstol San Juan vivió hasta principios del segundo.

A las conjeturas de Mosheim no pensamos oponer la adhesion de las iglesias fundadas por los apóstoles en las diferentes partes del mundo á las lecciones de sus fundadores; la profesion que hacen los Padres mas antiguos de atenerse á lo que los apóstoles habian establecido, sino la imposibilidad de introducir al mismo tiempo una nueva práctica en las iglesias del Egipto, de la Siria, de la Arabia, de la Pérsia, del Asia menor, de la Grecia, de la Italia, de las Gaulas, de la España, y de las costas de África: durante las persecuciones del segundo y tercer siglo, habia pocas relaciones entre estas diferentes sociedades. ¿Quién se tomó el trabajo de recorrerlas para introducir en ellas una nueva práctica uniforme? ¿Cómo es que en todas las iglesias, tan distantes entre sí, cuyo lenguage, costumbres y preocupaciones no eran las mismas, no hubo ni siquiera una que hubiese tenido la constancia y el buen espíritu de querer atenerse á lo que arregláran los apóstoles y sus discípulos inmediatos? He aquí lo primero que deberian esplicarnos.

En los escritos de los santos Padres del segundo y tercer siglo, y en las obras de nuestros apologistas, lejos de encontrar ningun vestigio de condescendencia con los hábitos y preocupaciones de los judíos ó paganos, vemos todo lo contrario, una inclinacion decidida de parte de estos escritores á batir de frente las ideas y las nociones del judaismo y paganismo, y á oponerles las que los cristianos recibieran de Jesucristo y sus apóstoles. Compárense sobre este punto las apologías de San Justino, Tertuliano, Minucio Feliz, Orígenes, etc.: se verá si trataron de tener miramiento á las preocupaciones de sus adversarios para ganarlos, y si afectaron imitarlos en la mas mínima cosa. Por una parte nos arguyen los protestantes el silencio de estos escritores, respecto á las *ceremonias* de que hablan los autores del si-

glo cuarto; y por otra parte, suponen que estos doctores silenciosos, ó sus contemporáneos, son los que las establecieron: luego se avergonzaron de esplicar á los gentiles lo que se hacía en la Iglesia cristiana por condescendencia con ellos.

Nosotros convenimos en el gusto general, no solo de los orientales, sino tambien de todos los pueblos del mundo, en el modo simbólico y alegórico de enseñar, sobre todo en orden á las *ceremonias* magestuosas é instructivas que encierran en sí gran sentido. Empero de esto mismo inferimos que Jesucristo, sus apóstoles y discípulos, eran demasiadamente sábios, para que se piense que quisiesen cortar un medio de instruccion tan poderoso. Estos símbolos, dicen nuestros adversarios, este aparato esterior, agradan á los ignorantes: es verdad, y en esto son mas sabios y sensatos que los que los desdeñan y quieren suprimirlos. ¿Jesucristo y los apóstoles, acaso no quisieron convertir sino á los filósofos?

En cuanto á la doctrina de los pitagóricos y platónicos del tercer siglo, podia Mosheim caminar mas atrás, y la habria encontrado en los escritos de los apóstoles y evangelistas. Ellos nos dicen que el demonio se atrevió á tentar al mismo Jesucristo, y atormentaba á los energúmenos que él habia curado; y que inspiró al perverso corazon de Judas la espantosa idea de entregar á su divino Maestro. Dicen tambien que este maligno espíritu destierra la palabra de Dios de los corazones que la escuchan: que anda en torno de nosotros como un leon rugiente: que nos pone continuas asechanzas; y que es preciso resistirnos y ahuyentarle, etc. Estas verdades bastaban sin duda para instituir los exorcismos y las bendiciones, é inspirar á los cristianos el amor de la mortificacion, de la continencia, de la castidad y de la penitencia, sin necesidad de consultar á Pitágoras ni á Platon. Nosotros presumimos que los Padres y los cristianos del segundo y tercer siglo formaron su creencia por los libros del nuevo Testamento, mas bien que por las obras de los filósofos paganos. Algunos incrédulos dijeron que los eclécticos, ó nuevos platónicos, ideáran su teurgia por el modelo de las *ceremonias* cristianas; y otros dijeron que los cristianos imitáran la teurgia de los eclécticos; y fue sin duda Mosheim quien les sugirió esta idea: se le debe felicitar por los discípulos que se ha grangeado.

Debió tambien ver en los escritos de los apóstoles los nombres de *pontífice*, de *presbítero*, de *sacerdocio*, de *altar*, de *sacrificio*, de *víctima*, etc. A él le tocaba tambien probar que los pastores de la Iglesia abusaron en el segundo ó tercer siglo para cambiar la verdadera nocion de la Eucaristía, y arrogarse derechos, privilegios y poderes que no debian haber pretendido.

Dice él mismo que las personas sensatas y virtuosas se llenaron de indignacion por haberse multiplicado las *ceremonias*; y para probarlo, cita con Tertuliano en su libro *de Creatione*; pero este libro no se halla entre las obras de Tertuliano. Aun con mas infidelidad alega el testimonio de San Agustin, porque este santo doctor habla de las *ceremonias* que no se fundan en la autoridad de la Escritura, ni en los decretos de los concilios, ni en la práctica de la Iglesia universal; sino que varían segun los diferentes lugares; de manera, que no pueden descubrirse las causas de su institucion: acerca de las de esta especie, es de dictámen que se corten absolutamente; y dice que el yugo de los ritos judáicos es mas favorable que el de estas invenciones de la vanidad humana, aunque no deben refutarse ni vituperarse, antes bien alabarse é imitarse las prácticas en que se ven caractéres opuestos, y que no son contrarios á la fé ni á las buenas costumbres, sino que pueden servir de edificacion. *Epist. 55, ad Januar.*, cap. 18 y 19, núm. 34 y 35. He

aquí una doctrina muy diferente de la de Mosheim y los protestantes.

Ultimamente, en tercer lugar alega un rasgo de la vida de San Gregorio Taumaturgo, que dice que viendo la multitud ignorante perseverar en la idolatría, á causa de los placeres sensuales y el gozo que reinaban en las fiestas de los gentiles, permite á los cristianos *recrearse y regocijarse* en las fiestas de los mártires, con la esperanza de que por sí mismos vendrian á un porte mas grave y mas honesto. De aquí, concluye Mosheim, que San Gregorio permite á los cristianos *bailar, jugar y celebrar festines* sobre los sepulcros de los mártires el dia de su respectiva fiesta, y practicar *todo lo que los paganos hacian en sus templos* en las fiestas de sus falsas divinidades. *Histoire Eclesiast. du second siecle*, 2.ª part, cap. 4, § 2. Si esto fuese verdad, San Gregorio habria permitido tambien á los cristianos los espectáculos del teatro, la embriaguez, y la prostitucion, porque los paganos todo esto hacian en sus templos en honor de sus dioses. ¿Es acaso imposible *recrearse y regocijarse* de una manera honesta y sin ningun peligro en orden á las costumbres? He aquí cómo los protestantes calumnian á los santos Padres por medio de comentarios maliciosos.

Nosotros no responderemos á lo que dice él mismo contra los obispos de los siglos siguientes, de haber multiplicado de nuevo las *ceremonias* por un motivo de ambicion para atraerse mayor respeto por parte de los pueblos. Nada cuesta á nuestros adversarios por su malignidad atribuir motivos viciosos á los que por otro lado los han tenido muy laudables.

Nuestros filósofos incrédulos no pueden dejar de encarecer las acusaciones de los hereges; pero no han hecho sino seguir el camino que estos habian trazado. Dicen que un culto tan cargado de *ceremonias* y prácticas esteriores como

el nuestro, no es la adoracion en espíritu y verdad que vino á establecer Jesucristo; que antes bien se parece demasiado al judaismo, y no conviene aun al pueblo mas grosero. Nosotros respondemos que el culto en espíritu y verdad es aquel que está profundamente grabado en el espíritu y en el corazon, y que no puede grabarse sino por el ministerio de los sentidos. El culto judáico se limitaba al esterior, no les inspiraba respeto, ni sumision, ni reconocimiento á Dios, ni caridad para con sus hermanos, por lo cual los reprendia Jesucristo. Todo hombre, sea ó no filósofo, que no quiere culto esterior en la religion, abjura ya de antemano los sentimientos de la religion misma. Si Jesucristo hubiese abolido el culto esterior, habria venido á hacer á los hombres ateos é incrédulos.

Oponen tambien que las *ceremonias* son un lazo de error para el pueblo que pone en ellas su confianza; les atribuye la virtud de purificar el alma; y es mas celoso de cumplirlas, que de llenar los deberes de la moral cristiana. Aun cuando este abuso fuese cierto, probaria la torpeza y estupidez del hombre; mas no el peligro de las *ceremonias*. Entre dos males, deberia escogerse el menor; y es mucho mas pequeño el que un pueblo abuse alguna vez del esterior del culto, que el que llegase á perder todo sentimiento de religion. Es un absurdo el decir que las *ceremonias* son hechas para el pueblo, y que son para él un lazo inevitable de errores, porque esto es suponer que nació para ser engañado. El pueblo corresponde á los filósofos con el mismo desprecio que recibe de ellos; en prueba de lo que aborrece su *sabiduría sublime*, el pueblo conoce muy bien que la piedad consiste, no en los gestos, sino en el sentimiento interior, lo mismo que la humanidad consiste en el afecto y los servicios, y no en una política esterior.

Otros, mas tenaces aun, sostuvieron que nuestras *cere-*

monias son un resto del paganismo, y que no hay ninguna diferencia entre los ritos del cristianismo y la teurgia de los paganos. Esta es una vieja objecion de los maniqueos. San Agustin *contra Faustum*, lib. 20, cap. 4 y 21. Nosotros sostenemos por el contrario, que el uso de las *ceremonias* en el culto del verdadero Dios es la restitucion de un robo hecho por los gentiles. La verdadera religion es mas antigua que las falsas, y tiene derecho de reclamar los ritos que sus rivales le han profanado. ¿Debemos abstenernos de hacer oracion á Dios, porque los paganos la hicieron á Júpiter y Venus? ¿Y de ponernos de rodillas, porque ellos se han prosternado ante sus ídolos?

Los protestantes mismos conservaron las *ceremonias*, las asambleas y el canto religioso: el bautismo, que es una purificacion ó lustracion: la *cena*, que es un convite religioso; fiestas, ayunos solemnes, imposicion de manos, exequias por los difuntos: ellos se arrodillan para orar, y algunos hacen la señal de la cruz. Los paganos observaron casi todos estos ritos: y ¿son restos del paganismo?

Cuando nos dicen que nuestro culto esterior es un resto del judaismo, respondemos que el judaismo era un resto de la religion de los patriarcas, que venía de Adan, y del mismo Dios que se lo habia enseñado.

No hay mas semejanza entre la liturgia de los gentiles y el culto de la Iglesia, que entre la religion y la impiedad. Un teurgista, por medio de los ritos que habia imaginado, trataba de precisar á los genios, ó á los demonios, á obrar milagros, descubrirle lo futuro, etc. Un sacerdote cristiano no usa de *ceremonias* que él hubiese inventado, sino instituidas por el mismo Dios: lejos de mandar á Dios, sabe que Dios le prohibe el que ponga alguna cosa de su casa: no pide á Dios milagros, y mucho menos el don de adivinar lo futuro, sino las gracias que Dios prometió á los fieles.

Por último, los que dicen que las *ceremonias* fueron establecidas por el interés de los sacerdotes, se persuaden sin duda á que en los cuatro primeros siglos habia ya derechos eventuales ligados á cada uno de los oficios del sacerdocio. No saben, ú olvidaron que estos derechos no principiaron á establecerse hasta el siglo X, ó tal vez mas tarde, cuando el clero fue despojado de sus posesiones por los señores que las ocuparon. De este modo decide de todo la ignorancia sin reflexion alguna. (Véase *culto, liturgia, supersticion, teurgia.*)

CEREMONIAS JUDÁICAS. (Véase *Levítico*, *leyes ceremoniales.*)

CERINTIANOS. Hereges del primero y segundo siglo. Su gefe fue Cerinto, judío de nacion ó religion, quien despues de haber estudiado la filosofía en la escuela de Alejandría, se presentó en la Palestina, y sembró sus errores principalmente en Asia menor.

Algunos antiguos, singularmente San Epifanio, creyeron que *Cerinto* era uno de aquellos judíos zelosos por la ley de Moisés, que querian sujetar á ella á los gentiles, y tuvieron á mal que San Pedro hubiese instruido y bautizado al Centurion Cornelio; que turbaron la iglesia de Antioquía por su obstinacion en guardar las ceremonias legales; que desacreditaban al apóstol San Pablo, porque eximia de estas ceremonias á los que no nacieran en el judaismo. Parece que en esto confundió San Epifanio á los *cerintianos* con los Ebionitas.

Es mas natural referirse á San Ireneo, por ser mas antiguo. Por lo que este Padre dice, no sonó Cerinto hasta el imperio de Domiciano, cerca del año 88; y fue conocido del apóstol San Juan, quien escribió su Evangelio para refutarle.

Cerinto, conforme á las ideas de Platon, creía que Dios no criára el universo por sí mismo, sino que produjera espíritus, inteligencias ó genios mas ó menos perfectos unos

que otros, y que uno de estos fuera el artífice del mundo, y que todos gobernaban el mundo dividido en porciones. Decia que el Dios de los judíos era uno de estos espíritus ó genios, que era el autor de su ley y de los varios acaecimientos que les habian sucedido. No queria que esta ley estuviese del todo abolida, sino que pensaba que era necesario conservar de ella muchas cosas en el cristianismo.

Sostuvo que Jesus naciera de José y María como los otros hombres; pero que estaba dotado de una sabiduría y de una santidad muy superiores; que al tiempo de su bautismo bajára sobre él Cristo, ó el hijo de Dios en figura de paloma, revelándole el Dios padre hasta entonces desconocido, para darle á conocer á los hombres; y le diera la potestad de hacer milagros: que al tiempo de la pasion de Jesus, el Cristo se habia separado de él para volverse con su padre; que solo Jesus habia padecido, muerto y resucitado; empero que el Cristo, siendo un puro espíritu, era incapaz de padecer. Estos errores son lo mismo que los de Carpócrates, aunque parece que los discípulos de Cerinto añadieron otros con el tiempo.

Tambien se cree que fue autor de la heregía de los milenarios, que suponía que al fin del mundo volvería Jesucristo sobre la tierra á ejercer sobre los justos un reino temporal de mil años, durante los cuales los santos gozarian aquí abajo de todos los placeres sensuales. Esto es lo que dió lugar á muchos antiguos á atribuir á Cerinto el libro del apocalipsis, en el cual creían ver este pretendido reino milenario: otros creyeron que *Cerinto* compusiera un Apocalipsis distinto del de San Juan, y en él habia estampado este delirio.

Conviene notar que Papias y los demas Padres antiguos, que admitieron tambien un reino temporal de mil años para Jesucristo, no le han concebido nunca como Cerinto: jamás creyeron que los santos gustarian sobre la tierra placeres sensuales, sino delicias espirituales, cual convienen á unos cuer-

pos resucitados, gloriosos, y libres de las necesidades de la naturaleza. Los incrédulos, que atribuyeron á los antiguos Padres el *milenarismo* de Cerinto, quisieron engañar á los incautos. (Véase *milenarios.*)

Los errores de este herege dan ocasion para hacer observaciones importantes. 1.ª He aquí un filósofo formado en la escuela de Platon, que lejos de admitir en Dios una *trinidad*, no admite siquiera *dualidad*, porque no supone al Hijo de Dios igual al Padre, sino que le mira como una criatura. ¿Cómo, pues, se atrevieron los anti-trinitarios á sostener que el misterio de la Trinidad era un dogma sacado de la escuela de Platon? Quien conozca los principios de este filósofo, se convencerá de que jamas pensó suponer una trinidad en Dios.

2.ª Cerinto no se ha dejado subyugar por los apóstoles, sino que fue su adversario: con todo, lejos de atacar el testimonio que ellos daban de los milagros de Jesucristo y su resurreccion, Cerinto lo confirma: conviene en los hechos esenciales, y trata de fundar en razon la potestad sobrenatural comunicada á Jesucristo. ¿Y se atreven todavía los incrédulos á decir que estos hechos no fueron creidos sino mucho despues, cuando ya no se podian hacer diligencias para verificarlos, y que solo los creían los sencillos é ignorantes que no se tomaron el trabajo de examinarlos?

3.ª Es menester que Jesucristo hubiese enseñado clara y espresamente que era hijo de Dios: porque si no se tratára sino de una filiacion metafórica y adoptiva, no hubiera errado Cerinto en haberlo entendido, como lo entendió: no obstante, fue mirado como herege, y refutado por San Juan evangelista. ¿Cómo se atreven, pues, los socinianos y sus amigos Locke, Bury, etc., á sostener que en aquel tiempo para ser cristiano bastaba creer que Jesucristo era el Mesías, el enviado de Dios, y que el título de hijo de Dios ninguna otra cosa significaba, etc.?

Nosotros no podemos dudar que San Juan escribió su evangelio para refutar á Cerinto, como lo dice San Ireneo, lib. 3, cap. 11. El apóstol ataca de frente á este herege desde el princio de su narracion, diciendo: *al principio era el Verbo, y estaba en Dios; y era Dios...... todo se hizo por él, y sin él nada se hizo* (*). Luego es un error enseñar, como Cerinto, que el Criador del mundo no es el mismo Dios, sino una virtud, una inteligencia, un espíritu distinto de Dios, y que no conocia á Dios: *San Ireneo*, lib. 1, capít. 26. Segun San Juan, este Verbo era el camino y la luz de todos los hombres: no cesó de iluminarlos, aunque ellos no le conociesen: siempre estuvo en el mundo, y vino á él como á sus propias posesiones, aunque el mundo no quiso recibirle. Por lo tanto, no es cierto que el mundo fue gobernado por genios subalternos y espíritus criados, como pretendian Cerinto y Carpócrates: este mismo *Verbo es el que se hizo carne*, el que vivió y conversó con los hombres, y es el *hijo único de Dios Padre*, y el mismo que nos lo hizo saber. Luego es falso que Jesus y el Cristo fuesen dos personas diferentes, etc.

Con la misma fuerza se declara San Juan en sus *Epístolas* contra estos mismos errores: al que diga que Jesus no es el Cristo, le trata de *anticristo*: *Epíst.* 1.ª *Joann.*, cap. 2, v. 22. Lo mismo al que divida á Jesus; cap. 4, v. 3. Al que no crea que Jesus es el hijo de Dios; cap. 5, v. 10. Al que no cree que Jesucristo vino en carne: 2.ª *Joann.*, v. 7. En otra parte veremos que este apóstol no refuta con menos claridad á los *ebionitas* y otros hereges contemporáneos de los apóstoles.

(*) *Joannis*, cap. 1. *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum.... Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil quod factum est.*

Parece que la secta de los *cerintianos* no subsistió mucho tiempo: nada suena desde Orígenes, y probablemente se confundió en alguna de las otras sectas del siglo segundo.

Mosheim, *Hist. Crist.*, siglo 1.°, §. 70, y en la *Instit. Maj.*, 2.ª parte, cap. 5, §. 16, se ciñó á dar un plan seguido, y un sistema razonado de los errores de Cerinto; mas nos parece que hace demasiado honor á este herege y á otros sectarios del siglo II, porque está probado que eran malos raciocinadores. Él no puede persuadirse á que Cerinto quisiese que los deleites sensuales tuviesen lugar en el reino de Jesucristo sobre la tierra por espacio de mil años. ¿Cómo pudiera, dice él, este doctor presentarnos una idea tan grosera, cuando él mismo daba testimonio de la santidad eminente, y de las virtudes sublimes de Jesucristo? Pero ademas de que no habia ningun absurdo en suponer que Dios no exigiese de los justos una vida tan pura y tan santa como la de Jesucristo, una simple probabilidad no basta para acusar á los santos Padres de haber querido hacer odioso á Cerinto para separar á los fieles de sus errores. Esta suposicion no está de acuerdo, ni puede conciliarse con el empeño de los protestantes en sostener que los Padres todos de los primeros siglos han sido contagiados de estos errores.

CERTIDUMBRE. Dejemos á los filósofos el cuidado de distinguir las diferentes especies de *certidumbre*, establecer las reglas para el mismo objeto, y responder á las objeciones de los escépticos y pirronistas. La única cuestion que pertenece directamente á los teólogos, es: si las reglas de certidumbre son aplicables á los hechos sobrenaturales como á los demas: si podemos estar tan ciertos de un milagro, como lo estamos de un hecho natural, y si las pruebas que bastan para convencernos del uno, son tambien suficientes para hacernos creer el otro.

Á pesar de los sofismas con que los incrédulos embrolla-

ron esta cuestion, nos parece evidente, 1.° que un hombre sensato puede estar cierto por un sentimiento interior de un milagro obrado con él mismo, y estar tan seguro de su realidad como de su propia existencia. El paralítico de treinta y ocho años curado por Jesucristo, tenia esta certidumbre metafísica de la impotencia en que habia estado de andar y de moverse, de la facultad que le habia restituido Jesucristo, y de que estaba usando de ella actualmente; del tránsito del primer estado al segundo sin remedios, sin preparativos, y sin él haber puesto nada por su parte: ningun lugar puede tener aquí la ilusion. Que este tránsito ó cambio fue sobrenatural, es una consecuencia evidente que él podia sacar sin temor de engañarse; y no hay necesidad de ser filósofo, médico, ni naturalista para conocerlo.

En vano se dirá que hay sueños puramente imaginarios que hacen sobre nosotros la misma impresion que los hechos reales y verdaderos: que muchos sugetos realmente sanos se creyeron enfermos, y que muchos se creyeron curados sin haber estado enfermos; porque á nadie sucedió soñar por espacio de treinta y ocho años como el paralítico, ni creer que andaba, estando en impotencia absoluta para moverse. ¿Habrá alguno que se atreva siquiera á tratar de probarnos que nunca estamos absolutamente ciertos de si estamos tullidos ó en aptitud para andar, enfermos ó robustos?

2.° Los que vieran á este paralítico por espacio de treinta y ocho años, que habian ayudado á mudarle y revolverle, y despues le vieron andar por sus pies llevando á cuestas su camilla, estaban *físicamente* ciertos de estos hechos por el testimonio de sus propios sentidos: la ilusion no podia tener mas lugar para ellos, que para el mismo paralítico. Ninguno puede engañar á todos con una paralisis fingida por espacio de treinta y ocho años; los ojos de una multitud de hombres no

pueden llegar á fascinarse hasta el punto de hacerles creer que se mueve y anda un hombre que está enteramente inmovil, ó de hacer que todos tengan por un mismo hombre á dos hombres diferentes. En este caso, ¿dónde estariamos? ¿Podria subsistir la sociedad, si el testimonio de nuestros ojos sobre unos hechos tan palpables pudiese inducirnos á error, y no fuese enteramente cierto?

Por un instante se nos puede asombrar con disertaciones sobre artificios de trampas, sobre prestigios de truhanes, y sobre la semejanza de rostros, etc. Pero sin ningun esfuerzo de lógica conocemos que los prestigios no pueden engañarnos hasta el punto de ponernos en la incertidumbre de si un hombre con quien vivimos habitualmente es siempre el mismo y no otro. Estaban, pues, seguros estos testigos oculares de la verdad del milagro por la evidencia del razonamiento que hacía el paralítico.

3.° Reunido el testimonio de esta multitud de testigos oculares, fundaba, para los que no habian visto el milagro, ni al paralítico, una completa *certidumbre moral* de estos mismos hechos. Conocian que un gran número de testigos que no tenian parte ni interés alguno en este milagro, no podian haberse concertado para engañar á sus conciudadanos, por el solo gusto de mentir: que no podian tener todos ellos los ojos fascinados, y el espíritu poseido del mismo delirio: que la simplicidad, la uniformidad y la constancia de su testimonio era una prueba irrefragable contra la cual no alcanzaban las armas del pirronismo.

Si la deposicion de los testigos oculares dió á los contemporáneos una *certidumbre moral* del milagro, este mismo testimonio, puesto por escrito á sabiendas de los mismos contemporáneos, y transmitido á las generaciones sucesivas en una historia que ha sido siempre leida, reconocida y mirada como infalible, nos dá de hecho la misma certidumbre

que la que tenemos de todos los hechos pasados, así naturales como sobrenaturales.

Sería un absurdo empeñarse en que un hecho metafísicamente cierto para el que lo esperimenta en sí mismo, físicamente cierto para los que lo vieron, y moralmente cierto para los que lo saben por testigos de vista, no pueda ser tambien cierto para las generaciones venideras. Lo sobrenatural del hecho no puede influir mas sobre la narracion de los historiadores, que sobre los ojos de los que lo vieron, y sobre el sentimiento interior del que lo esperimenta.

Esta es sin embargo una tésis que se sostuvo en nuestros dias con toda la gravedad y toda la filosofía posibles. Se escribió, y se repitió millones de veces que en materia de milagros ningun testimonio es admisible: que el amor de lo maravilloso, la vanidad de haber visto un prodigio y de poder referirle, el fanatismo de religion, y la credulidad del pueblo en esta materia, hacen sospechosa toda certidumbre: que cuando se trata de religion, no se puede contar con la sinceridad, el discernimiento y la buena fé de ningun testigo. Es lo mismo que si dijeran, que á nadie en el universo se debe dar crédito, sino á los incrédulos y á los ateos. Por la misma razon sería tambien preciso sostener que en orden á un hecho sobrenatural, todos los sentidos nos engañan, y que aun es facticio el sentimiento interior: que aun cuando un hombre hubiese esperimentado en sí mismo un milagro, aun no podria saberlo, ni estar seguro de que lo habia esperimentado. A tanto llegan los perjuicios de la filosofía.

Respondieron los teólogos, que si los hombres fueran como pretenden los incrédulos, sería muy estraño que no se viesen nuevos milagros todos los dias: la vanidad y bellaquería en los unos, y la credulidad y el entusiasmo en los otros, no dejarian de acreditarlos: no obstante, son muy raros, y cuando se publican, no los vemos producir grandes efectos: los que se ponderaron á principios de este siglo, no tuvieron muchos partidarios.

Pero los incrédulos, ó están ciegos, ó quieren cegarnos á nosotros. Se puede suponer que los hombres esten ansiosos por milagros favorables á sus opiniones y á la religion en que nacieron; empero que sean inclinados á forjar ó á creer prodigios contrarios á sus preocupaciones y á su propia persuasion, es una paradoja absurda. Mirad si podeis persuadir á un católico que los protestantes hacen milagros; á un protestante, que se hacen en la Iglesia Romana; á un judío ó á un turco, que hay taumaturgos entre los cristianos; y veréis si el amor á lo maravilloso, el entusiasmo y la credulidad, hacen mucho efecto sobre todas estas gentes.

Los judíos, obstinados en sus preocupaciones y sus esperanzas, no estaban muy dispuestos á recibir milagros que pudiesen desengañarlos, y hacian lo mismo que nuestros incrédulos: era preciso que los viesen para creerlos; y aun viéndolos los atribuían al espíritu de las tinieblas. Los paganos, prevenidos de un profundo desprecio contra los judíos, no estaban muy inclinados á creer que obrase milagros algun judío para probar la falsedad del paganismo, ni á esponerse á mayor peligro si los admitian. No obstante, unos y otros cedieron á la evidencia de esta prueba, y muchos derramaron su sangre para confirmarla. La vanidad, la trapacería, el amor á lo maravilloso, la credulidad, y el fanatismo, ¿pueden llegar á un punto tan estremado?

He aquí un razonamiento á que no responderán jamás los incrédulos: un milagro es susceptible de *certidumbre* metafísica para los que le esperimentan, y de *certidumbre* física para los que le ven: luego es tambien susceptible de *certidumbre* moral para todos aquellos á quienes se refiere de viva voz ó por escrito, y mucho mas cuando tambien está probado por unos efectos de cuya verdad no puede dudarse.

Parécenos que en esta cuestion, los incrédulos confunden dos cosas muy diferentes: la repugnancia que ellos tienen en creer un hecho sobrenatural, con la incertidumbre del mismo hecho. Pero si la *certidumbre* de los hechos se disminuyese en proporcion del grado de tenacidad de los incrédulos, nada habria cierto en todo el mundo. Proponedles un hecho natural inaudito que sucedió por primera vez; pero que les es indiferente: lo creen sin dificultad en el mismo instante que se les refiere. Contadles despues otro hecho natural revestido de las mismas pruebas, pero que choque con sus opiniones ó su sistema: disputarán con calor sobre cada una de sus pruebas, y sostendrán que no es cierto. Si se trata de un hecho sobrenatural, aunque esté mejor probado, le refutan sin examen, y declarando que aun cuando lo viesen, no lo creerían.

Yo estoy mas seguro, dice uno de ellos, de mi juicio que de mis ojos. Y yo os sostengo, les replicamos, que estais mas seguros de vuestros ojos que de vuestro juicio. Habeis sido cristianos mucha parte de vuestra vida, y por consiguiente juzgabais que el cristianismo estaba probado. Le renunciasteis para abrazar el deismo: por lo tanto, es preciso que hubieseis formado juicio de que vuestro entendimiento os engañó sobre mas de veinte cuestiones. Despues de haber sostenido el deismo con todas vuestras fuerzas, os pasasteis al materialismo y al ateismo: luego pensasteis que vuestro juicio os engañára tambien sobre las pretendidas pruebas del deismo. Suplícoos que conteis en cuántos errores le hallais envuelto. Citadme una sola ocasion en que vuestros ojos os hubiesen engañado sobre un objeto que estuviese á vuestro alcance; supongamos, sobre la identidad de un sugeto con quien habitualmente hubieseis vivido: esta máxima sola: *yo estoy mas seguro de mi juicio que de mis ojos*, es la demostracion completa de la falsedad de vuestro juicio.

Tambien es preciso saber si en materia de milagros la *certidumbre* moral, completa y bien fundada, debe prevalecer á la pretendida *certidumbre* física, que no es mas que una esperiencia negativa, ó mas bien una pura ignorancia. Nuestros filósofos modernos pretenden que no: y no se puede abusar de los términos con un modo mas alarmante. Nosotros tenemos, dicen, una certidumbre física absoluta, y una esperiencia infalible de la constancia que tiene en su curso la naturaleza, porque de ello nos convence el testimonio de nuestros sentidos. De esta manera sabemos que el sol aparecerá mañana, que el fuego consume la leña, que un hombre no puede andar sobre las aguas, y que un muerto no resucita, etc. La *certidumbre* moral, elevada al grado mas alto, no puede prevalecer á una *certidumbre* física, en la cual debemos fijar nuestro reposo en todas las situaciones de la vida.

Algunas reflexiones bastan para demostrar la falsedad de este argumento. 1.ª Es falso que el testimonio de nuestros sentidos nos dé una *certidumbre* absoluta de la constancia de la naturaleza en su curso, si nosotros no admitimos una providencia. Los materialistas, que la niegan, sostienen con la mayor gravedad que nosotros no estamos seguros de si el curso de la naturaleza ha sido y será siempre el mismo: si el universo volverá á caer en el caos dentro de algunos momentos: si saldrá de sus ruinas un nuevo orden de cosas, y otras generaciones que nada tengan de comun con las que conocemos, etc. Luego únicamente sobre la sabiduría y providencia reposamos, en orden á la constancia de las leyes que ella ha establecido: sabemos que no las derogará jamas sin razon, ó al menos sin advertírnoslo. Y ¿cómo podemos estar seguros de que ella se quitó á sí misma la potestad de suspender su curso durante algunos momentos para mayor bien; y que no lo hizo, ni lo

hará nunca? ¿Qué *certidumbre* pueden darnos sobre este punto nuestros sentidos ni nuestra pretendida esperiencia?

2.ª Si aquella fuese una verdadera *certidumbre* física, firme é invencible, se seguiria que el que es testigo de vista de un milagro, no debe creerlo ni fiarse del testimonio de sus ojos: que el mismo que esperimenta en sí una curacion milagrosa, no puede atenerse al sentimiento interior que se lo asegura. ¿Nuestros escépticos llevarán la porfia hasta este estremo? Raciocinando como ellos, un habitante de la Nigricia tiene derecho para negar á pies juntos todo lo que se diga del agua congelada, sobre cuya superficie puede andar un hombre con seguridad: los que oyeron por primera vez hablar de la renovacion de las cabezas de los caracoles, estarian muy bien fundados para tratar de impostores á los físicos que aseguraban este fenómeno. Con mayor razon un ciego de nacimiento, á quien parece imposible y contradictorio lo que se le dice de los colores, de un espejo, de una perspectiva, debe resistirse á la *certidumbre* moral de todos estos fenómenos, fundada sobre el testimonio constante y uniforme de todos los que tienen en ejercicio el sentido de la vista.

3.ª Claro está por todos estos ejemplos que lo que nuestros filósofos quieren llamar *esperiencia constante, y certidumbre física absoluta*, no es en el fondo sino un defecto de esperiencia y una pura ignorancia. Porque nosotros no hemos visto este ó el otro fenómeno, ¿se sigue que nadie le ha podido ver en el mundo, y que nuestra ignorancia sobre este punto debe prevalecer al testimonio positivo de sus ojos? He aquí sin embargo el absurdo sobre el cual se escribieron á vista nuestra sabias disertaciones: por este mismo medio creyeron los mas hábiles protestantes destruir toda la *certidumbre* del milagro de la transustanciacion.

Igualmente los incrédulos, invenciblemente refutados en

todas las objeciones opuestas contra la *certidumbre* de los milagros, se vieron forzados á sostener que son imposibles de reducir á la hipótesis de la *necesidad*, del *fatalismo* y del *materialismo*. (Véase *hechos*, *milagros*.)

CESÁREO. San *Cesáreo*, arzobispo de Arlés, que en el año de 529 presidió el concilio de Orange, en el cual fueron condenados los semipelagianos, y murió el de 542. Le debemos unos sermones, de los cuales la mayor parte se atribuyeron á San Ambrosio y San Agustin, y se hallan en el apéndice del 5.º tomo de las obras de San Agustin, edicion de los benedictinos (*). San Cesáreo compuso tambien una regla para religiosos.

CHINA. Los filósofos de nuestros dias, que se empeñaron en contradecir todas las cosas que refiere la historia sagrada, creyeron hallar en la *China* monumentos propios para trastornar nuestra creencia; pero los mas de los hechos que presentaron son falsos.

1.º Dijeron que la historia subia mas allá del diluvio, y que no hacia de éste mencion alguna; que aun llegaba á una antigüedad mayor que la de la creacion; que esta historia es con todo muy auténtica, redactada por escritores públicos y contemporáneos de los mismos sucesos; que está fundada sobre observaciones astronómicas, y sobre el cálculo de los eclipses, de los cuales uno fue observado 2155 años antes de nuestra era.

La verdad es que Confucio es el primer compilador de la historia de la China, y este floreció quinientos cincuenta años antes de Jesucristo, y que los chinos no tienen ningun libro mas antiguo. Este filósofo solo pudo subir á doscientos años antes que él por épocas ciertas; y hasta ahora no pudie-

(*) Edicion de las obras de los santos Padres por los benedictinos de la congregacion de San Mauro en Francia.

ron los sabios ponerse de acuerdo sobre el año ó sobre el siglo en que debe colocarse el eclipse de que hablamos. Por el modo con que Confucio le refiere, apenas se puede asegurar si era eclipse de sol ó de luna. Los historiadores que siguieron á Confucio son los que emprendieron subir á tiempos mas remotos que Confucio, y fijar datas que él mismo no pudiera determinar. Cuanto mas modernos, tanto mas ambiciosos fueron en remontarse hasta la eternidad; y jamas se han convenido en orden á sus sistemas cronológicos. Tambien es cierto que la historia de la China hace mencion de un diluvio, sin fijar la época en que ha sucedido.

En las memorias de la academia de las Inscripciones, t. 65, en 12.°, pag. 305, Mr. de Guignes, despues de haber examinado imparcialmente la antigua historia de la China, formó juicio de que no era cierta ni auténtica, y que no puede darnos nociones esactas del estado en que se hallaba este imperio en los tiempos vecinos á su formacion. Ella no tiene notas de geografía, ni de cronología, y está sin orden ni conexion. El sabio académico está bien distante del entusiasmo que MMrs. Tourmont y Treret concibieran á favor de los anales de los chinos: son dignos de llorarse los esfuerzos que han hecho por conciliar estos monumentos con la cronología de la historia sagrada.

2.° Nuestros filósofos aseguraron que la religion de los chinos era el teismo puro, sin mezcla de fábulas ni supersticiones. Pero está probado de un modo irresistible que el pretendido teismo de los chinos ya no subsiste sino en sus libros antiguos, y que está desfigurado por un culto tributado á los espíritus y á las almas de los muertos. En el dia, el emperador, los letrados y el pueblo de la China, estan del todo entregados al politeismo y á la idolatría, y muchos de sus letrados dan en el ateismo.

Se quiso alabar en Confucio el no preciarse de ser

enviado ni inspirado por Dios. Mas se han engañado, porque se dá por el órgano de los antiguos sabios de la *China*, que es lo mismo que decirse bajado del Cielo. Los chinos respetan á sus antepasados hasta el estremo de darles adoracion, haciendo de ellos otras tantas divinidades. Confucio se preciaba de haber visto frecuentemente en sueños un antiguo filósofo que le daba sus lecciones; y esto importa mas para los chinos, que las revelaciones que recibia Numa de la *ninfa Egeria*, y las que el angel *Gabriel daba á Mahoma*. Por otra parte, los sabios disputan sobre averiguar si Confucio supuso un Dios: ¿cómo se habia de decir enviado de Dios? "La religion de Confucio, tomada en general, dice Mr. de Guignes, se distingue poco de las demas religiones paganas: una multitud de divinidades presiden al Cielo, la tierra, los elementos, los truenos, los vientos, las lluvias, las montañas, los rios y todas las partes que componen la naturaleza. Todas estas divinidades, cuya idea se quiere suavizar, llamándolas solamente *espíritus*, estan subordinadas á la primera, que recompensa á los buenos, castiga á los malos, y vé todo lo que pasa en el universo." *Memoria de la Academia de las Inscripciones*, tomo 77 en 12.°, pag. 304. Mosheim y Brucker piensan que el sistema filosófico que sirve de base á la religion de los *chinos* no es otra cosa que el antiguo estoicismo, y que su dios, pretendido supremo, es el alma del mundo, de la cual salieron por emanacion los espíritus motores de la naturaleza y las almas de los hombres. Este mismo es el sistema de los indios. *Histor. Critic. de la filosof.*, tom. 6, pag. 886 y 888. Este sistema debió por necesidad arrastrar á la idolatría á los letrados de los *chinos*. (Véase *alma del mundo.*)

Pero ademas de esta secta principal, hay tambien otras en la *China*: la de Lao-Kiun, cuyos discípulos admiten un dios material, con otras divinidades inferiores, y piensan que el alma perece con el cuerpo. Creen en los agoreros, en

la divinacion, dan culto á los muertos, y caen en toda clase de supersticiones. Otra secta es la de *Fó* ó *Foé*, que inventó un filósofo indio de este nombre: sus partidarios adoran tres ídolos monstruosos, y colocan tambien otros mas pequeños en sus *pagodas* (*), á la orilla de los grandes caminos, y los tienen todos en sus casas. Esta secta, que es la del pueblo, sostiene millares de *bonzos*, especie de monges que viven en comunidad y en el celibato; pero son muy interesados, viciosos y despreciables. Tambien hay en la *China* adoradores del *gran Lama*, que vive en Barantola en el Thibet.

Luego no es cierto que la religion del emperador y de los letrados chinos sea el deismo, ó la religion natural, como se asegura en el Diccionario Geográfico. Al contrario, es constante que la religion enseñada en sus libros clásicos es el estoicismo, por consiguiente el culto del alma del mundo agregado al politeismo y á la idolatría, como le usaban griegos y romanos: que en la práctica, el emperador y letrados adoran á *Fó* y *Poussa*, y son muy supersticiosos. Esto es un hecho testificado en las nuevas memorias de los misioneros de Pekin.

3.° Las leyes morales de Confucio, por mas que se diga, no son mejores que sus dogmas: ellas sobre nada fundan, y este filósofo solo les promete recompensas temporales. ¿Podrá haber un chino tan sencillo que se persuada á que las virtudes morales tienen poder para dirigir la marcha de la naturaleza, producir el buen tiempo y la lluvia, la abundancia y prosperidad, y prevenir los azotes y las desgracias públicas? Confucio lo dice en el *Chou-King*, pag. 172. Tampoco hay lecciones de moral menos observadas que las de Confucio, porque el pueblo no puede leerlas ni conocerlas.

(*) Así se llaman en la China, en la India, y en otros paises del Asia, los templos de los ídolos.

Es por lo tanto un desproposito el que tanto se nos elogie la moral de este filósofo, la legislacion y el gobierno de los chinos, y la singular prosperidad de su imperio. Despues de haber examinado estos diferentes puntos, nos parece que la moral de los filósofos chinos es muy imperfecta y viciosa en muchas materias, y que son muy malas las costumbres públicas de la China. En este imperio no hay ningun código de leyes fijas: la única ley es la voluntad arbitraria del emperador, ó los antojos de su despotismo. Sufrió tambien la China veinte y dos revoluciones generales; y su policía es sumamente defectuosa. La poblacion esclusiva que se le supone, proviene del clima y de la fertilidad del suelo, mucho mas que de la sabiduría de su gobierno. El *Chou-King*, libro clásico de los chinos, publicado por Mr. de Guignes; las nuevas memorias sobre la *China*, compuestas por los misioneros de Pekin, que principiaron á imprimirse en 1776, nos han desengañado de todo lo maravilloso que en orden á esta nacion publicaron nuestros filósofos modernos.

He aquí lo que nos dice el autor del viage á las indias y á la *China*, desde el año de 1774 hasta 1781, tom. 2, lib. 4, cap. 1. "En Francia, ocupados los economistas en calcular sobre la subsistencia de los pueblos, han hecho revivir en sus lecciones agronómicas las fábulas que divulgáran los misioneros sobre el comercio y gobierno de los chinos. El dia en que el emperador desciende del trono al arado, se cacareó en todos los escritos: ellos preconizaron esta vana ceremonia, tan frívola como el culto que los griegos daban á Ceres, y que no impide que millares de chinos mueran de hambre, ó espongan á sus hijos por la dificultad de proveer á su subsistencia.

»Las trabas que ponen los chinos á llevar relacion amistosa con los estrangeros, no tienen seguramente otra causa que el convencimiento de su propia debilidad: el go-

»bierno de los pueblos esclavos es demasiado vicioso para »hacerse respetable por sus propias fuerzas..... Las leyes no »son conocidas sino de sus letrados: los cargos de los man- »darines ó magistrados se compran, y para defenderse en »sus tribunales es necesario arruinarse; y puede decirse con »toda propiedad que es el palo quien gobierna en la *China*. »Las órdenes del gobierno solo duran el tiempo que estan »fijadas ó publicadas á pregon; y luego que éste pasa, ya se »violan impunemente: con el dinero se evita todo castigo. »Nadie se atreve á mirar al emperador: en cuanto pasa, es »preciso volver la espalda, ó prosternarse; y para hacer ob- »servar esta ceremonia lleva delante dos mil verdugos.

»Confucio escribió algunos libros de moral conformes »con el genio de su nacion: es un cúmulo de visiones obs- »curas, de cuentos viejos mezclados con un poco de filo- »sofía: las pretendidas traducciones de sus obras fueron »forjadas por los misioneros: las obras citadas, aunque lle- »nas de absurdos, son adoradas por los chinos. Este filó- »sofo creía en agüeros y sortilegios, y los chinos nada ha- »cen sin que antes los hubiesen consultado: tienen todos »las mugeres que pueden mantener. No deja de atormen- »tarlos la idea de la muerte, y los persigue hasta en sus »placeres: gastan grandes sumas en sus funerales. Hay mas »de un millon de *bonzos* en el imperio, que no viven sino »de limosnas; y sus prelados gozan de la mayor consideracion. »Un chino pasa la mitad de su vida en conocer los caracté- »res y estudiar la lengua, y la otra mitad en su serrallo: es »imposible que las ciencias hagan progresos en la *China*: y »el emperador no puede pasar sin astrónomos estrangeros.

»Los chinos son desidiosos, poltrones, y malos soldados: »serán siempre vencidos por las naciones que quisieren aco- »meterlos: ninguna de sus ciudades podria sostener un sitio »de tres dias: su artillería no es buena sino para fiestas ó

»regocijos públicos: sus fusiles son de mecha, y hecha la »puntería, vuelven la cabeza. Treinta mil *barmanes* destru- »yeron poco ha un ejército de cien mil chinos. Ellos son bri- »bones, feroces, insolentes y cobardes: diez europeos arma- »dos solo de garrote harian huir á mil de ellos; y si no »nos permiten ninguna entrada, es porque conocen su de- »bilidad; pero el interés del comercio obliga á los negocian- »tes europeos á sacrificar el honor de sus naciones: solo la »codicia puede ponerlos á merced de un pueblo tan despre- »ciable por su carácter, como por su ignorancia. Estan es- »puestos á exacciones y vejaciones de toda especie, y las su- »fren para ejercer un comercio tan supérfluo como oneroso."

No podemos garantizar todos los rasgos de este cuadro, que está sin duda cargado con esceso: muchos de los he- chos estampados por este sabio autor se contradicen en las memorias enviadas desde Pekin; pero si el sabio aca- démico que hizo el paralelo entre Zoroastro, Confucio, y Mahoma, y el autor del *Diccionario Geográfico*, hubiesen consultado este viagero, y algunos otros monumentos, ó los habrian refutado, ó por lo menos se habrian abstenido de elogiar las leyes y el gobierno de la *China*. Lo que el últi- mo admira mas en aquel imperio es, que tolere todas las su- persticiones y todas las sectas. No se estableció allí, dice, una inquisicion sobre las opiniones del hombre, como en otras partes. Las leyes sobre este objeto son tolerantes, por- que fueron dictadas por la razon, y no por los *bonzos*. Sos- tiene que la lógica de los chinos es mejor que la nuestra, porque no los enseña á formar *ergos* sobre puras palabras, y á hacer la anatomía de un pensamiento: que los lógicos chinos confunden á los eternos disputadores de nuestras universidades.

Por lo menos, la lógica no brilla en los absurdos que pu- blican en materia de religion y de moral: hombres que pa-

san la mitad de su vida en estudiar los caractéres de su lengua, no tienen mucho tiempo para dedicarse á la filosofía: además, que no hay entre ellos escuelas públicas. Los chinos podran ser tolerantes; mas no quisieron tolerar el cristianismo, por ser una religion estraña, y que les parecia nueva. ¿Es ésta acaso una prueba de la perfeccion de su lógica? Por el estado de las ciencias y del gobierno en la *China* vemos lo que puede producir la tolerancia, cuyos maravillosos efectos no cesan de cacarearnos los incrédulos.

Mr. de Guignes, mejor instruido que el autor del *Diccionario*, está persuadido á que los chinos en tiempos antiguos, lo mismo que en los siglos recientes, tomaron todo lo que saben de los pueblos que están al occidente de su imperio, y que solo por vanidad se lo atribuyen á sí mismos.

No hay duda que el cristianismo penetró muy al principio en la *China.* Algunos autores opinan que le llevó allí con su predicacion santo Tomás, acaso tambien san Bartolomé, ó algunos de sus discípulos. Arnóbio, que vivia en el siglo IV, dice que el cristianismo estaba establecido en las Indias entre los *seres* ó chinos, los medos y los persas; pero que por falta de misioneros, ú otras causas, parece que no subsistió allí mucho tiempo.

En el siglo VII, los nestorianos, que llevaron su religion á las costas de Malabar, á las Indias, y á la gran Tartária, penetraron ácia el interior, y se establecieron en la *China.* Este hecho no solo se prueba con el testimonio de muchos escritores orientales, sino tambien por un monumento que fue desenterrado en 1625 en la ciudad de *Sigan-Fou*, capital de una provincia de la *China.* Era una gran lápida, en cuyo remate estaba una cruz, y á lo largo una inscripcion, parte en caractéres chinescos, y parte en caractéres sirios, mayúsculas llamadas *Stranghelo.* El magistrado del pueblo, que creyó deber conservarla, la hizo trasportar

á un templo de *bonzos.* Decia la inscripcion que en el año 635 de nuestra era habia llegado á la *China* un hombre de *Ta-tsin*, ó del Occidente, y habia presentado al emperador los libros de la religion que venía á predicar; y que el año 638 habia dado el emperador una órden ó edicto en favor del cristianismo. Se leían despues en ella los principales dogmas de la religion cristiana; y que esta inscripcion se hiciera para que sirviese de monumento y memoria de estos hechos, año de 1092 de los griegos, de Jesucristo 780, bajo el pontificado de *Anan-Yesou*, patriarca de los nestorianos.

La Croze, Beausobre, y otros críticos protestantes, impugnaron la autenticidad de este monumento, suponiendo que fue un fraude piadoso imaginado por los misioneros católicos el año de 1625, con el objeto de persuadir á los chinos que el cristianismo no era una religion nueva en el imperio. Mr. de Guignes, en una sabia disertacion sobre este objeto, *Memoria de la Academia de las Inscripciones*, t. 54, en 12.°, pág. 295, probó la falsedad de esta suposicion, y la autenticidad de la inscripcion de *Sigan-Fou*, con el testimonio de los anales de la *China*, y de muchos autores chinos. Él hace ver que estos autores confundieron los misioneros nestorianos con los *bonzos de Fó*, y designaron bajo este nombre todos los predicadores de religiones estrangeras; pero todo lo que dicen se refiere tan exactamente por razon del tiempo y las circunstancias al establecimiento de los nestorianos en la *China*, que es imposible que la casualidad hubiese producido una conformidad semejante. Prueba tambien por el testimonio de los viageros, que aun en los siglos XII y XIII habia nestorianos en la *China*, pero que su religion se habia ya desfigurado mucho por la mezcla del mahometismo; de modo que cuando los portugueses arribaron á este imperio en 1517, no hallaron vestigio alguno de cristianismo. El sabio Assemani presentó por su parte otras muchas pruebas de la au-

tenticidad y verdad de la inscripcion hallada en *Sigan-Fou*: *Bibliot. Orient.*, tom. 4, cap. 9, §. 6. El juicio de estos sabios es de un peso muy distinto del que tienen las vanas conjeturas de los críticos protestantes.

En 1580 entraron en la *China* los PP. misioneros jesuitas Roger y Ricci; y tres años despues obtuvieron el permiso de establecerse. La Religion hizo allí en un siglo tantos progresos, que en el año de 1715 habia en este imperio mas de trescientas iglesias, y por lo menos trescientos mil cristianos; mas en el de 1722, el emperador *Yong-Tching* publicó un edicto contra el cristianismo, resuelto á esterminarle, é hizo ejercer contra los cristianos la persecucion mas encarnizada. En 1731 fueron desterrados á Macáo todos los misioneros; y desde 1733 no se permite á ningun estrangero penetrar en lo interior de la *China*, habiendo sufrido la pena capital los predicadores que desde aquella época fueron descubiertos. Los jesuitas, que el emperador conservó en la corte en calidad de matemáticos, no pueden ejercer las funciones de misioneros. Sin embargo, algo se alivió la persecucion desde 1753: se les permite asistir á los cristianos que subsisten aun: pidieron sucesores al gobierno francés, con esperanzas de alcanzar poco á poco mas libertad de hacer prosélitos. Aseguran que en el dia hay mas de sesenta mil cristianos en este imperio (*).

Por desgracia se suscitó á principios de este siglo una disputa entre los jesuitas de la China y los misioneros de otras órdenes religiosas, sobre si se envuelve supersticion é idolatría en los honores que los chinos daban á Confucio y á todos sus respectivos antepasados, cuyos honores acompañaban con ofrendas, invocaciones, perfumes, etc.

(*) Véase la Historia Eclesiática del Ilmo. Amat en el último siglo, y en las Adiciones.

En 1704 condenó Clemente XI esta ceremonia de los chinos como supersticiosa é idolátrica; y en 1742 confirmó Benedicto XIV este decreto por su bula *Ex quo singulari*. Desde entonces los misioneros prohibieron estos ritos á sus prosélitos. Esta disputa, muy animada por ambas partes, perjudicó mucho los intereses del cristianismo (*).

Á mas de este obstáculo accidental y pasagero, hay tambien otros que retardaron, y tal vez retardarán siempre los progresos del cristianismo en aquella parte del mundo. La corrupcion de las costumbres populares de este imperio; la pertinaz adhesion á sus prácticas, fundada en el culto religioso que dan á sus antepasados; su vanidad, que los hace creer que son el pueblo mas perfecto del universo; el orgullo, la ambicion, y los zelos de los letrados, únicos que están en posesion de dar la enseñanza, y de los cuales unos son ateos, otros idólatras y supersticiosos, el despotismo del emperador, gefe supremo y árbitro de la religion y de las leyes, son otros tantos obstáculos que hacen muy difícil la conversion de los chinos. Desprecian á los estrangeros, los temen y los aborrecen. Por desgracia los navegantes de diferentes naciones europeas que se domiciliaron en la *China* no se han comportado con la política que convenía para ganar la confianza y el afecto de los habitantes del pais; y esto contribuyó no poco á indisponer los chinos contra el cristianismo; y es indudable que oirian con mas fruto misioneros nacionales que estrangeros.

Si nuestros filósofos incrédulos fuesen verdaderamente amigos de la humanidad, llorarian como nosotros el destierro de los misioneros de la *China*; pero tan al contrario, que lo celebran como un triunfo, y tomaron ocasion de aquí para hacer igualmente odiosos al cristianismo y á los

(*) Véase el Ilmo. Amat en el lugar citado.

que le predican. Dijeron que los emperadores de la *China* proscribieran esta religion por su intolerancia, ó por el derecho que se apropian sus ministros de obligar á los pueblos á abrazarla, por la independencia que pretenden de la potestad temporal, por su carácter sedicioso y turbulento, y en fin, por la injusticia y muchos perjuicios que el celibato hace á la poblacion de los paises cristianos. Es imposible calumniar con mas encarnizamiento.

En las memorias presentadas al emperador de la *China* por sus mandarines contra el cristianismo, ninguna de estas acusaciones hicieron contra los misioneros: solo representaron que esta religion era nueva y estraña en el imperio, y que no admitia divinidad, ni espíritus, ni antepasados: *Cartas Edificantes*, tom. 29, pág. 217, y tom. 30, pág. 156. Se deja ver por esto lo que ya está probado en otros lugares, que los letrados chinos miran con igual respeto el culto de los espíritus y de sus antepasados, que el de la Divinidad: y es muy dudoso si admiten mas Divinidad que á los espíritus que presiden á los diferentes seres de la naturaleza. La lectura del *Chou-king*, que es su libro mas clásico, no nos ofrece entre ellos otra creencia que la de los politeistas.

Aun cuando el espíritu de los misioneros fuese como nos le describen los incrédulos, ¿acaso fueron tan imprudentes que le manifestaron esteriormente, predicando la independencia, la intolerancia, la sedicion, y la rebelion contra un gobierno absoluto y despótico? Acusacion tan atroz no debe aventurarse sin prueba; y los incrédulos no pueden alegar ninguna. Por una parte acusan á la religion cristiana de favorecer al despotismo de los príncipes, y la esclavitud de los pueblos: por otra, quieren que un emperador déspota temiese los principios y la moral de esta religion: acusaciones del todo contradictorias.

Otro absurdo es pensar que los chinos, que todos los

años hacen perecer mas de treinta mil niños, temiesen que el cristianismo perjudicase la poblacion: que temian el celibato, mientras ven en medio de la *China* vivir perpetuamente célibes millones de *bonzos*. Generalmente hablando, puede asegurarse que el gobierno de la *China* teme menos el que se disminuya su poblacion, que no el que se aumente. (Véase *mision*.)

CIELO. Esta palabra en la Sagrada Escritura, y en el lenguage de todos los pueblos, significa el inmenso espacio que rodea la tierra, y que segun nuestro modo de ver *está sobre nosotros*: tal es el sentido de los nombres que corresponden á esta palabra en todas las lenguas; por consiguiente, esta voz *Cielo* significa, 1.° el aire, ó la atmósfera: 2.° el espacio mas distante en el cual ruedan los astros: 3.° el lugar en que Dios hace brillar su gloria, dando en él una eterna felicidad á los ángeles y á los santos.

Algunos escritores de nuestros dias dijeron que los hebreos tuvieran una falsa idea del *Cielo*; que lo miráran como una bóveda sólida pegada á las estrellas, sobre la cual habia depósitos de agua, y cataratas ó puertas para dar salida á la lluvia, etc. Todos estos delirios no tienen fundamento alguno en la Sagrada Escritura: es una ridiculez tomar al pie de la letra las espresiones populares que estan en uso entre nosotros ó entre los hebreos.

Una torre elevada *hasta el cielo*, es una torre elevada hasta las nubes, ó muy alta: *las cataratas del cielo* son los descensos de las aguas de la atmósfera: *el fuego del cielo* es el que cae de arriba: *el ejército del cielo* son los astros: los goznes ó quicios del *cielo*, *cardines cœli*, son los polos sobre los cuales parece rodar el *cielo*, etc.

En vano insisten sobre que el *cielo* se llama con frecuencia *firmamento*. El hebreo *Raquiah*, que los setenta tradujeron στερέωμα, y la Vulgata *firmamentum*, signifi-

ca espacio ó estension, y nada mas. Uno de los interlocutores del libro de Job, que habia dicho que los *cielos* eran sólidos y tan firmes como el bronce, en el capítulo siguiente es llamado un vano raciocinador, que habla como un ignorante: *Job*, cap. 37, v. 18; cap. 38, v. 2. Se dice en el mismo libro que Dios suspendió la tierra sobre el vacío, ó *sobre la nada*, cap. 26, v. 7. Los hebreos, lo mismo que nosotros, llamaban *globo* á la tierra; por consiguiente, no tenian una idea falsa de la estructura del mundo.

CIELO. En sentido teológico es la mansion de la felicidad eterna; lugar en que Dios se deja ver de los justos de una manera mucho mas perfecta que en este mundo, y los hace felices por la posesion de sí mismo.

Concebimos este lugar mas allá del espacio inmenso que vemos sobre nosotros; y no hay nada que pueda probar que esta idea sea falsa. Parece fundada en la Sagrada Escritura, que llama esta divina habitacion *los cielos de los cielos*, ó los *cielos* mas altos; esto es, el tercer *cielo*. Tambien se llama la celestial Jerusalen, el paraiso, el empíreo; es decir, la mansion del fuego ó de la luz, *el reino de los cielos*, y el *reino de Dios*; aunque estas dos últimas espresiones significan muchas veces en el Evangelio el reino del Mesías, ó el de Jesucristo sobre la Iglesia.

El profeta Isaías y el apóstol San Juan hicieron descripciones magníficas del *cielo*, de las riquezas que encierra, y de la felicidad de sus habitantes: pero nos advierte San Pablo, que los ojos no vieron, ni los oidos oyeron, ni el corazon del hombre percibió lo que Dios tiene preparado para sus escogidos (*). *1. Epist. á los Corint.*, cap. 2, v. 9. Esta

(*) *Neque oculus vidit, neque auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Deus iis qui diligunt illum:* 1 ad Cor., cap. 2. vers. 9.

felicidad es superior á todos nuestros pensamientos y espresiones, y solo pueden concebirla los que la gozan. (Véase *felicidad eterna.*)

CIENCIA DE DIOS. Es un atributo por el cual conoce Dios todas las cosas. No podemos concebir á Dios sino como una inteligencia infinita, que conoce por consiguiente todo lo que es, y todo lo que puede ser: tal es la idea que de él nos dan los libros sagrados.

En el cap. 28, v. 24, del libro de *Job*, se dice: "*Dios vé los estremos del mundo, y considera todo lo que está debajo del Cielo.*" Cap. 42, v. 2: "*Yo sé, Señor, que vos lo podeis todo, y que ningun pensamiento se os oculta.*" *Baruch*, cap. 3, v. 32: "El que lo sabe todo, es el autor de la sabiduría." *Salmo* 138, v. 5: "*Vos conoceis, Señor, lo que precedió, y lo que debe seguirse..... Vuestra ciencia es admirable para mí; ella es inmensa, é yo no puedo alcanzarla.*" En el primer libro de los *Reyes*, cap. 2, v. 3: "*El Señor es el Dios de la ciencia; los pensamientos de los hombres le son conocidos de antemano.*" En la *Epístola á los Romanos*, cap. 11, v. 33: "*¡O profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios, etc.!*"

San Agustin, lib. 2 *ad Simplic.*, q. 2, observa muy bien que la *ciencia* de Dios es muy diferente de la nuestra; pero que nosotros estamos precisados á servirnos de los mismos términos, para espresar la una y la otra: nuestros conocimientos son accidentes ó modificaciones que nos sobrevienen sucesivamente y producen en nosotros una verdadera mutacion. Dios lo ha visto todo y conocido todo, desde toda la eternidad, y por toda la duracion de los siglos: ningun pensamiento, ningun conocimiento puede sucederle de nuevo: nada puede perder ni adquirir, porque es inmutable.

Dios, dicen los santos Padres, previó todos los sucesos, porque él es quien los dirigió segun su divina voluntad: él

no hizo las criaturas sin saber lo que hacía, lo que queria, y lo que podia hacer: si no conociera todas las cosas, no podria gobernarlas, y sin razon le atribuiriamos una providencia. "*Él llama*, dice San Pablo, *las cosas que no son, como las que son.*" A los *Rom.*, cap. 4, v. 17.

En los objetos de nuestros conocimientos distinguimos lo pasado, lo presente y lo futuro: respecto á Dios todo es presente; nada es pasado ni futuro, porque su eternidad corresponde á todos los instantes de la duracion de las criaturas. Mas para aliviar nuestro débil entendimiento, distinguimos en Dios tantas *ciencias* diferentes, como las que esperimentamos en nosotros mismos. Con arreglo á esto distinguen los teólogos en Dios: 1.° la *ciencia* de simple inteligencia, por la cual vé Dios las cosas puramente posibles que no existieron ni existirán jamas. Como nada es posible sino por el poder de Dios, basta que Dios conozca toda la estension de su poder, para que tambien conozca al mismo tiempo todas las criaturas posibles.

2.° La *ciencia* de vision, por la cual vé Dios todo lo que existió, lo que existe ó existirá en tiempo, por consiguiente todos los pensamientos y todas las acciones de los hombres presentes, pasados y futuros; el curso de la naturaleza todo entero, segun ha sido, es y será en toda su duracion. Este es el conocimiento claro y distinto que dirige la providencia de Dios, tanto respecto á la gracia, como respecto á la naturaleza. Esta *ciencia*, en cuanto mira las cosas futuras, se llama *prevision* ó *presciencia*. Nosotros hablaremos de ella en su lugar. (Véase *presciencia.*)

3.° Algunos teólogos admiten tambien en Dios una tercera *ciencia*, que llaman *ciencia media*, porque parece ocupar un lugar medio entre la ciencia de vision y la ciencia de simple inteligencia. Hay, dicen ellos, cosas que no son futuras sino bajo ciertas condiciones: si estas deben tener lugar, el suceso que de ellas depende llegará á ser absolutamente futuro, y como tal es objeto de la *ciencia* de vision, ó de la presciencia. Si la condicion de que pende este suceso no debe tener lugar, jamas existirá, y entonces es un futuro puramente condicional; por lo mismo, no puede ser objeto de la *ciencia* de vision que mira los futuros absolutos, ni de la *ciencia* de simple inteligencia, que tiene por objeto los posibles: sin embargo, Dios lo conoce, porque muchas veces lo ha revelado: luego es preciso distinguir esta ciencia divina de las dos precedentes.

Que Dios reveló mas de una vez futuros puramente condicionales es un hecho probado por la sagrada Escritura. En el libro 1.° de los *Reyes*, cap. 23, v. 12, pregunta David al Señor: *Si yo me quedo en Ceila, ¿me entregarán á Saul sus habitantes?* Dios le respondió *que sí*. Por cuyo motivo se retiró David, y se libertó de ser entregado. En el libro de la *Sabiduría*, cap. 4, v. 11, se dice del justo, que Dios le sacó de este mundo para que no se pervirtiese por el contagio de las costumbres del siglo. Dios, pues, preveía que si este justo hubiese vivido mas tiempo, habria sucumbido á la tentacion del mal ejemplo. En *San Mateo*, cap. 11, v. 21, dice Jesucristo á los judíos incrédulos: *Sí yo hubiera hecho en Tiro y Sidon los mismos milagros que hice entre vosotros, estos pueblos harian penitencia en cilicio y ceniza.* En el Evang. de San *Lucas*, cap. 16, v. 31, se dice de los hermanos del rico avariento: *aunque resucitára un muerto con el fin de instruirlos, no creerian.* He aquí predicciones de futuros condicionales que no han sucedido, porque no tuvo lugar la condicion.

Los santos Padres raciocinaron sobre estos pasages para probar que Dios vé lo que harian todas sus criaturas en todas las circunstancias que quisiese ponerlas: singularmente San Agustin se valió de ellos para probar, contra los pela-

gianos y semipelagianos, que Dios no se decidió á dar la gracia de la fé por las buenas disposiciones que preveía en aquellos á quienes se hubiese de predicar el Evangelio: ni á privar de la gracia del bautismo á algunos párvulos, porque preveía su mala conducta en el porvenir, si llegaban á una edad madura. Véase Petavio, *Dogm. Teolog.*, tomo 1, lib. 4, cap. 7. De este modo discurren los teólogos que llaman *molinistas y congruistas.* (Véase *congruistas.*)

Mas los tomistas y agustinianos sostienen que esta *ciencia media*, inventada por Molina, no solamente es inútil, sino tambien de peligroso uso en las cuestiones de gracia y predestinacion. Ó se verificará, dicen ellos, la condicion de que pende un suceso, ó no: en el primer caso, el futuro es absoluto, y por lo mismo objeto de la *ciencia* de vision, ó de la presciencia: en el segundo, este pretendido futuro condicional es un puro posible, y Dios le vé por la ciencia de simple inteligencia. Estos mismos teólogos acusan á sus adversarios de que dan lugar á las mismas consecuencias que San Agustin combatió, y que la Iglesia ha condenado en los pelagianos y semipelagianos.

Bien se concibe que los congruistas no quedan sin réplica. Esta cuestion fue batida por una y otra parte con mas calor que merecia, y salieron una inmensidad de obras en pró y en contra, sin que ni uno ni otro partido avanzase ni retrogradase un solo paso. Hubiera sido mejor renunciar á todo sistema, ateniéndose únicamente á lo que está revelado, y consentir en ignorar lo que Dios no ha querido enseñarnos.

CIENCIAS HUMANAS. Los incrédulos de nuestros dias se han prevenido contra el cristianismo hasta el estremo de sostener que su establecimiento perjudicó al progreso de las *ciencias*: podemos refutar esta paradoja en la palabra *letras*; pero será oportuno añadir aquí algunas reflexiones.

Es innegable que de diez y siete siglos á esta parte casi no fueron cultivadas las *ciencias*, ni aun conocidas, sino entre las naciones cristianas, mientras los otros pueblos estan sumidos en la ignorancia y la barbarie. ¿Puede compararse la miserable medida de conocimientos que poseen los indios y los chinos con los que adquirieron los pueblos de la Europa? Cuando los mahometanos tuvieron alguna tintura de las *ciencias* en los siglos X y XII, las habian recibido de las naciones cristianas, y no las conservaron mucho tiempo, é hicieron reinar la ignorancia en todo lo que dominaban. Sin los esfuerzos que se les opusieron por principios de religion, las *ciencias* habrian tenido en Europa igual suerte que la que tuvieran en Asia: algunos incrédulos de buena fé, ó menos tenaces, tuvieron la franqueza de confesarlo.

A la verdad, desde el siglo IV de la Iglesia, las *ciencias* no se cultivaron entre los griegos y romanos con tanto esplendor ni tanto fruto como en tiempo de Augusto; empero los que se dedicaron á indagar la causa en el establecimiento del cristianismo, afectaron ignorar los sucesos que han precedido y siguieron á esta grande época de la historia.

En efecto, desde el imperio de Nerón hasta el de Teodosio, que son trescientos años, fueron devastados los paises sujetos á la dominacion romana por las guerras civiles entre los aspirantes al imperio. Ya comenzáran los bárbaros á hacer sus incursiones: los germanos, los sármatas, los cuados, los marcomanos, los escitas, los partos y los persas habian desmembrado ó despoblado algunos partidos del imperio; y las victorias de algunos emperadores no habian opuesto á este torrente sino un obstáculo pasagero. Desde el año de 275 se vió caer sobre las Gaulas un enjambre de los pueblos de Germánia; ligios, francos, vándalos y borgoñones, se apoderaron de setenta ciudades, y las dominaron por espacio de dos años; y no consiguió Probo ba-

tirlos el año de 277, sino despues de haberles muerto cuatrocientos mil hombres. No tardaron sin embargo en volver encima con otros bárbaros en mayor número. Tillemont, *Vidas de los Emper.*, tom. 3, pag. 425 y siguientes. En el siglo v, los godos, los francos, los borgoñones, los hunnos, los lombardos y los vándalos, vinieron con objeto de establecerse, y se apoderaron poco á poco de todo el Occidente. En el VII, los árabes arrasaron el oriente para establecer el mahometismo. No cesaron las invasiones en nuestros climas sino por la conversion de los pueblos del Norte. En medio de tan contínua desolacion, cuya sola historia hace estremecerse, ¿cómo podrian florecer y progresar las *ciencias?*

Las pestes, las hambres, los temblores de tierra, juntaron sus horrores á los de la guerra. Los que calcularon las pérdidas que con estos diferentes azotes sufrió la poblacion, dicen que el número de hombres en tiempo de Justiniano se redujera á mucho menos que la mitad del que habia en el siglo de Augusto. Tan aciagos tiempos no eran propios para especulaciones de *sabios*, ni para indagaciones curiosas; pero el cristianismo nada pudo influir en las causas de estas revoluciones.

Lejos de poner obstáculos á los estudios, esta religion atrahía á sus secuaces á instruirse por el deseo de refutar, convencer, y convertir á los filósofos que la atacaban; y hasta las mismas persecuciones inflamaron el zelo de los santos Padres. ¿Conócense en los tres primeros siglos autores profanos que poseyesen mejor la filosofía de su tiempo, que los apologistas de nuestra religion?

Cuando en el siglo IV Constantino restituyó la paz á la Iglesia, facil era ver si los *sabios* del paganismo tenian mas conocimientos que los doctores cristianos. Juliano, enemigo declarado de estos últimos, conocia demasiado bien su ascendiente, cuando en la carta 9 á *Ecdicio* manifiesta deseos de que sean destruidos los libros de los galileos, y prohibia á los cristianos enseñar y aprender á leer. Ningun filósofo mostró en aquel tiempo mas conocimientos en materias de física é historia natural que San Basilio en su Hexameron, Lactancio en su libro *de Opificio Dei*, Teodoreto en su discurso sobre la Providencia, etc.

El mejor medio de perfeccionar las *ciencias* naturales era establecer la comunicacion entre las diferentes partes del globo, aprender á conocer el suelo, las riquezas, las costumbres, las leyes, el genio, y el idioma de los diversos pueblos del mundo. Nosotros gozamos actualmente de esta ventaja; ¿pero á quién la debemos? ¿A los filósofos zelosos por el bien de la humanidad, ó á los misioneros inflamados de zelo por la religion? El cristianismo, llevado por éstos al Norte, hizo nacer allí la agricultura, la civilizacion, las leyes y las *ciencias*: tornó florecientes unas regiones que no eran antes sino bosques inaccesibles y pantanos hediondos, rodeados de algun rebaño de salvages. Los misioneros, y no los filósofos, son los que domesticaron á estos bárbaros, y nos han dado noticia de las regiones y naciones de las estremidades del Asia; los que nos describieron el carácter, costumbres y género de vida de los salvages de América. Si su zelo intrépido no hubiese principiado á abrir el camino, ningun filósofo se habria propasado á emprenderle, y mucho menos á penetrarle. Á ellos, pues, son deudoras la geografía é historia natural de los inmensos progresos que han hecho en estos últimos siglos. Si hubieran trabajado tanto con el designio de inspirar reconocimiento á los filósofos, tendrian hoy que arrepentirse.

Para conocer bien los pueblos modernos, era preciso compararlos con los pueblos antiguos: no nos queda ningun monumento profano que nos dé una idea tan exacta de los

antiguos pueblos, y de las primeras edades del mundo, como los Libros Sagrados. Los sabios que quisieron subir al origen de las leyes, de las *ciencias* y de las artes, se vieron precisados á tomar la Historia Sagrada por base de sus indagaciones. Los que siguieron el camino opuesto, no publicaron bajo los pomposos títulos de *Historia Filosófica*, ó *Filosofía de la Historia*, sino los delirios de una imaginacion desarreglada, y un caos de errores y de absurdos.

En todos los parages donde se estableció el cristianismo, así en los paises helados del Norte, como en los ardorosos del Mediodia, introdujo las *ciencias*, la moral y la cultura: en todos destruyó la barbárie, é hizo que la sabiduría ocupase su puesto. Los pueblos marítimos del Africa, y los del Egipto, vieron la luz mientras permaneció entre ellos el Evangelio; y desde que dejó de alumbrarlos esta brillante antorcha, sucedió la noche mas profunda á una ilustracion tan luminosa. La Grecia, tan fecunda en sabios, artistas y filósofos, llegó á esterilizarse para las *ciencias.* ¿Cambiaron acaso su clima ó su naturaleza? No: el genio de los griegos es siempre el mismo; está empero sofocado bajo la tiranía de un gobierno, tan enemigo de las *ciencias* como del cristianismo.

Así que, fue preciso haber perdido todo pudor para tener la impudencia de escribir que esta religion ha retardado los progresos del espíritu humano, y servido de obstáculo á la perfeccion de las *ciencias*; porque, al contrario, toda la Europa, si no fuera por esta religion, estaria aun sumida en la ignorancia que introdujeran los bárbaros del Norte. Nosotros estamos mucho mas fundados para acusar á los filósofos incrédulos de que su tenacidad y su método tienden nada menos que á la estincion de todas las *ciencias.*

En efecto, si queremos apoyarlas sobre bases sólidas, es preciso partir de las luces adquiridas por los que nos han

precedido, y conocer sus errores, para preservarnos de su contagio. Mas esto exige largas y penosas indagaciones; y para dispensarse de este trabajo, nuestros escritores modernos desacreditaron todo género de erudicion, con el pretesto de que no fueran filósofos los que la habian cultivado. El estudio de las lenguas, de la crítica, y de la literatura antigua y moderna, les parece supérfluo: todos se precian de sacar todas las verdades de sus celebros: quieren ser criadores, y estan repitiendo, sin advertirlo, los absurdos filosóficos de los siglos pasados.

¿De qué sirven razonamientos, cuando se ignoran los primeros principios del arte de raciocinar? En vano se buscaria entre nuestros literatos incrédulos alguna tintura de lógica y metafísica: estas dos *ciencias* les desagradan: ellas servirian de trabas á la impetuosidad de su genio, y sacudieron el yugo de ellas á ejemplo de los antiguos epicúreos. En lugar de discurrir, declaman, se contradicen, y no saben de qué principio deben partir, ni cuál debe ser el término de sus argumentaciones.

Nuestro siglo ha hecho sin duda grandes descubrimientos en la física y en la historia natural; pero ¿cuántas esperiencias dudosas nos han dado por verdades innegables? El gusto á los sistemas no reina menos que en lo antiguo, y los mas arriesgados son siempre los de mejor acogida: la hipótesis de los átomos, y la de la divisibilidad de la materia se suceden, y subyugan poco á poco los espíritus: las voces ininteligibles de atraccion, de gravitacion, de electricidad y de magnetismo, reemplazaron las cualidades ocultas de los antiguos: una imaginacion nueva parece sublime, con tal que sirva para combatir las verdades reveladas; y si se pudiese llegar á sustituir la idea de la materia á la de Dios, creerian nuestros filósofos haberlo ganado todo.

Entre ellos, la historia no es mas que un tejido de con-

jeturas, un sistema de pirronismo, y una cadena de libelos infamatorios. De todos los hechos, solo admiten los que convienen con su opinion: no hacen caso sino de los autores que al parecer piensan como ellos: desprecian á todas las personas cuya virtud les desagrada, y llaman *grandes hombres* á unos insensatos cargados con el desprecio de todos los siglos. Su gran ambicion es de ser legisladores, políticos, y árbitros de la suerte de las naciones; pero atacando la idea de un Dios legislador, minaron la base de todas las leyes: en lugar de la moral de los hombres, nos prescriben la de los brutos, y fundan su política sobre los principios de la anarquía. El ciudadano que en un estado culto declamase contra las leyes, sería castigado como sedicioso: entre nosotros es un título justo para aspirar á la celebridad.

Si durase mucho esta venenosa filosofía, ¿á dónde irian á parar las *ciencias*? Se sabe ya en qué estado se halla la educacion de la juventud desde que los filósofos quisieron reformarla; y el estado en que la pusieron no es á propósito para poder esperar que forme hombres laboriosos, sabios y útiles á su patria.

Uno de los principales hechos que alegan para probar que el cristianismo es enemigo de las *ciencias*, es la pretendida persecucion que sufrió Galileo por sus descubrimientos astronómicos, y haber sido condenado en la inquisicion de Roma. Por fortuna está hoy probado por las cartas de Guichardin y del marques Nicolini, embajadores de Florencia, amigos, discípulos y protectores de Galileo; por las cartas manuscritas y obras de Galileo mismo, que desde un siglo á esta parte se está engañando al público sobre este hecho. El citado filósofo no fue perseguido como buen astrónomo, sino como mal teólogo, por haber querido mezclarse en esplicar la Biblia. Sus descubrimientos le

suscitaron sin duda enemigos zelosos; pero su empeño en conciliar la Biblia con Copérnico fue lo que le hizo ser juzgado; y solo su petulancia fue la causa de sus pesares. En aquella misma época vivian el Taso, Ariosto, Maquiabelo, Bembo, Torriceli, Guichardin, Fra-Paolo, etc.; por consiguiente, el siglo de Galileo no fue un siglo bárbaro para la Italia.

En 1611, durante su primer viage á Roma, fue Galileo admitido y colmado de honores por los cardenales y grandes señores á quienes mostró sus descubrimientos: volvió á Roma en 1615, y su sola presencia bastó para desconcertar las acusaciones que contra él se habian formado. El cardenal *del Monte*, y varios miembros del Santo Oficio, le trazaron el círculo de prudencia á que debia reducirse; pero su ardor y su vanidad le han hecho salir de sus límites. "Él exigió, dice Guichardin en sus oficios de 4 de »marzo de 1616, que el Papa y el Santo Oficio declarasen »que el sistema de Copérnico estaba fundado sobre la Bi»blia." Escribió memorias sobre memorias: cansado de sus instancias Paulo V, decretó que esta controversia se juzgase en una congregacion. "Galileo, añade Guichardin, siguió »todo este asunto con una exaltacion estremada, haciendo »mas caso de su opinion que de la de sus amigos, etc." Llamado nuevamente á Florencia, dice él mismo las siguientes palabras, estractadas de sus *Cartas*: "La Congre»gacion solamente se ha servido declarar que el sistema del »movimiento de la tierra no concuerda con la Biblia, en »cuyo decreto no estoy yo personalmente interesado." Antes de su marcha tuvo una audiencia benigna con su Santidad; y Belarmino solo le prohibió, en nombre de la Santa Sede, volver á hablar sobre la pretendida concordancia entre la Biblia y Copérnico, sin prohibirle ninguna hipótesis astronómica.

En 1632, siendo Pontífice Urbano VIII, imprimió Galileo sus célebres diálogos *Delle due massime sisteme del mondo*, con un permiso y aprobacion suplantados, aunque nadie se atrevió á reclamar; é hizo que volviesen á aparecer sus Memorias escritas en 1616, en las que hacia los mayores esfuerzos para reducir á cuestion dogmática la rotacion del globo terráqueo sobre su eje. Dicen que los jesuitas escitaron contra él la cólera del Papa. "Es preciso, dice el »marques de Nicolini en sus oficios de 5 de setiembre »de 1632, tratar con benignidad y dulzura este negocio: »si el Papa se ofende, todo está perdido: y es forzoso no »disputar, ni amenazar, ni menos insultar." Esto es lo que hacia Galileo. Él fue citado á Roma, donde llegó el 3 de febrero de 1633. No se le metió en la inquisicion, sino en el palacio del enviado de Toscana; y un mes despues se le puso, no en las cárceles de la inquisicion, como muchos aseguran, sino en el pabellon del Fiscal, con facultad de tratar con el embajador, de pasearse, y de enviar fuera á su criado. Despues de 18 dias de detencion en la Minerva, fue restituido al palacio de Toscana. En sus defensas no se trató del fondo de su sistema, sino siempre de su pretendida conciliacion con la Biblia. Despues de haberse dado la sentencia, y retractádose sobre el punto en cuestion, se le dió libertad para restituirse á su patria.

El año siguiente de 1633 escribió á su discípulo el P. Receneri las siguientes palabras: "Me alojaron en el delicioso palacio de la *Trinidad del monte....* Cuando llegué al santo oficio, me invitaron con el mayor decoro á que hiciese mi apología dos padres dominicos.... Se me obligó á retractar mi opinion como buen católico. (Ya se dijo sobre qué opinion se le obligó á retractarse). Para castigarme se me han prohibido los diálogos, y despachado con libertad de volverme á mi casa despues de haberme estado cinco meses

en Roma. Como habia peste en Florencia, se me señaló para mi habitacion el palacio de mi mejor amigo *monseñor Piccolomini*, arzobispo de Siena (*), donde gocé de una completa tranquilidad. En el dia estoy en mi aldea de Arcetre, donde respiro el aire puro de mi patria querida." (Véase el *Mercurio de Francia* de 17 de julio de 1784, núm. 29.)

Sin embargo, muchos autores, singularmente los protestantes, escribieron que Galileo fuera perseguido y arrestado por haber sostenido que la tierra gira en torno del sol, y que este sistema fue condenado por la inquisicion, como falso, erróneo y contrario á la Biblia, etc. Esto mismo se repite ó se asegura en muchos diccionarios históricos: nuestros incrédulos modernos lo afirmaron unos tras otros, y á pesar de las irrefragables pruebas de lo contrario, lo repetirán hasta el fin de los siglos. De este modo trabajan los filósofos en el adelantamiento de las *ciencias*.

CIENCIA SECRETA, ó DOCTRINA SECRETA. Algunos críticos protestantes, prevenidos contra los santos Padres, acusaron á San Clemente Alejandrino de haber querido introducir entre los cristianos el método que observaban los filósofos paganos, que no revelaban á todos sus discípulos el fondo de su doctrina, sino á solos aquellos en quienes conocian inteligencia y discrecion, y á los demas los instruían solamente por emblemas, figuras enigmáticas y sentencias oscuras. Este método, continúan los censores de San Clemente, no es el de Jesucristo, ni el de los apóstoles, ni el de los doctores cristianos de mas sabiduría. Jesucristo manda á sus apóstoles que publiquen á mediodia lo que les enseñó en secreto: y que prediquen sobre los tejados lo que les dijo al oido: San *Mateo*, cap. 10, v. 27. San Pablo declara que ninguna cosa ha disimulado en sus instrucciones, y que lo

(*) Ciudad de la Toscana.

mismo enseñó en público que en secreto: *Hechos Apostól.*, cap 20, v. 20 y 27. San Justino y los demas apologistas del cristianismo protestan que ellos nada ocultan de lo que se hace y enseña entre los cristianos.

La tal censura hecha por los críticos protestantes nos parece injusta y temeraria. Si queremos tomarnos el trabajo de leer el 5.° libro de los *Estromas*, escrito por San Clemente de Alejandría, capítulos 4, 9 y 10, veremos que solo quiere decir que hay cosas en la doctrina cristiana que son superiores al alcance de los principiantes; que por lo mismo, no deben enseñarse á todos sin ninguna diferencia, sino solamente á los que estan en estado de comprenderlas, y que ya principiaron á hacer progresos en el conocimiento de los misterios de la fé: y nosotros sostenemos que este es el método observado por Jesucristo, por los apóstoles y por los doctores cristianos. "*Yo tengo muchas cosas que deciros; pero vosotros no estais ahora para comprenderlas.*" Así hablaba Jesucristo á sus discípulos en el cap. 16, v. 12 del *Evang. de San Juan.* San Pablo en su *Epist.* 1.ª á los *Corint.*, capít. 3, v. 1. "*Yo no he podido*, dice, *hablaros ahora como á hombres espirituales, sino como á hombres carnales: os he dado leche como á niños en Jesucristo, y no un alimento sólido, porque no podíais soportarlo, porque de esta clase de comida aun sois incapaces por ahora.*" Es constante que no se permitiria á un pagano ser testigo de la celebracion de nuestros santos misterios, ni tampoco á los catecúmenos antes de su bautismo, y que la primera instruccion no se les daba sino con mucha reserva. (Véase *secreto de los misterios.*)

Por otra parte, ¿en qué consistia, segun San Clemente, la *doctrina* pretendida *secreta* de los cristianos? Era la esplicacion mística ó alegórica de los hechos, leyes y ceremonias del antiguo Testamento, y de los lugares oscuros de los profetas. ¿Tan necesario era este conomiento al comun de los fieles? No debe ciertamente seguirse el ejemplo de los protestantes, cuando quieren que se ponga toda la Biblia en manos de jóvenes é ignorantes, y que se dé á leer en lengua vulgar el Cántico de los Cantares y algunos capítulos de Ezequiel; lo cual solo serviria para producir y alimentar el fanatismo. La esperiencia no puede aprobarlo, y los protestantes de buena fé lo confiesan sin rodeos.

En el artículo *secreto de los misterios*, veremos que la acusacion de los protestantes contra San Clemente de Alejandría es diametralmente opuesta al interés de su sistema.

CILICIO. (Véase *Saco.*)

CIPRIANO. San Cipriano, obispo de Cartago, mártir y doctor de la Iglesia, floreció en el siglo III, y sufrió el martirio por Jesucristo el año de 258. La mejor edicion de sus obras es la que habia principiado Balure, y concluyó Don Marand, benedictino, en folio, año de 1726.

Muchos críticos protestantes, copiados sin discernimiento por nuestros literatos modernos, acusaron á este santo de muchos errores en materia de moral: dicen que condenó la propia defensa contra los ataques de un injusto invasor; y que llevó al estremo los elogios del celibato, de la continencia y del martirio. ¿Estan probadas con solidez semejantes acusaciones?

En su tratado de *Bono patientiæ* no hizo mas que repetir las máximas del Evangelio sobre la necesidad de sufrir con constancia y paciencia la persecucion de los enemigos del cristianismo. ¿Convenía acaso á los cristianos atacados, perseguidos y maltratados por su religion, defenderse contra unos agresores armados con la autoridad pública, y apoyados sobre las leyes sanguinarias de los emperadores? Si lo hubieran hecho, se les acusaria de rebeldes contra las legítimas potestades: y aun hoy se atreven á acusarlos, á pesar de la falsedad del hecho. Pero tan grande es la equidad de

nuestros adversarios, que por una parte acusan á los cristianos de haber faltado á la paciencia, y por otra, á los Padres de la Iglesia de haberse escedido en predicar la paciencia. Es un absurdo aplicar á todos los casos lo que el Evangelio y los santos Padres dictaron para el tiempo de persecuciones.

Lo mismo sucede en su *Exortacion á los Mártires*: San Cipriano nada hizo en ella sino reunir los pasages de la sagrada Escritura sobre la obligacion de confesar á Jesucristo, los ejemplos de los que padecieron con este objeto, y las promesas que Dios les hizo. Todo esto era necesario, porque habia entonces unos hereges que enseñaban que era lícito disimular la fé y apostatar por evadirse de la muerte, lo cual se vé en el tratado que con el título de *Scorpiaco* escribió Tertuliano.

Con el objeto de presentar culpable á San *Cipriano,* Barbeyrac, en la *moral de los Padres*, cap. 8, dice que, segun este santo doctor, es loable desear el martirio *en sí mismo, ó para sí mismo*: esta adicion fue inventada por el censor de los padres, porque San *Cipriano* no dijo semejante cosa. Él entendió sin duda que es laudable desear el martirio para dar á Dios un testimonio de nuestro amor y de nuestra adhesion, y confirmar la fé de nuestros hermanos con tan buen ejemplo: y sostenemos que uno y otro son motivos loables; empero no se sigue de aquí que sea tan digno de elogio el ir á ofrecerse voluntariamente al martirio, como Barbeyrac quiere inferirlo. Un cristiano puede desear que Dios le dé valor para sufrirle, sin que por esto tenga derecho de esperar que Dios se lo dará en efecto (*).

Cualquiera que considere las costumbres licenciosas del

(*) No se reprueba con esta doctrina la inspirada resolucion de buscar el martirio como la de las dos Eulálias y los dos niños de Alcalá, y de otros

paganismo, y el mérito de la castidad en un clima tan ardiente como el del África, se llenará de asombro al ver la continencia practicada con la severidad que prescribe San *Cipriano* en su tratado *de disciplina et habitu virginum*; pero toda esta severidad era necesaria en África. Con razon este santo Padre ensalza la virginidad; mas no por esto degrada el matrimonio: solo repite las lecciones de San Pablo. Compárense las costumbres de los cartagineses y berberiscos de nuestros dias con las de los cristianos de estos mismos paises instruidos por San *Cipriano* y San Agustin, y se verá si era falsa la moral de estos Padres.

Lo que prueba que este santo mártir no se ha escedido hablando *de las buenas obras y de la limosna*, es que esta doctrina la practicaron con esactitud los fieles de su iglesia. Él nos enseña en su tratado *de mortalitate* que durante una peste cruel que asoló el Africa, los cristianos arrostraban la muerte por aliviar á todos los enfermos, *sin distinguir los cristianos de los que no lo eran*; al paso que los paganos abandonaban hasta sus propios padres.

Lo único que puede argüirse contra San *Cipriano*, es el haberse engañado en sostener la nulidad del bautismo administrado por los hereges; pero no censuró á los que llevaban y seguian en la práctica la opinion contraria.

Nada demuestra mejor el empeño de los protestantes y su tenacidad que su juicio respecto á la conducta de este santo doctor: ellos le han alabado ó vituperado, segun le hallaron conforme ó contrario á sus opiniones; de modo que su censura destruye absolutamente todo el mérito de sus elogios. Como San *Cipriano* se opuso á las decisiones de los Pa-

mil y mil mártires que hacen la gloria de nuestra nacion, sino la resolucion temeraria, sin sentirse con fuerzas para sufrir el martirio. (Véanse los *teólogos*.)

pas san Cornelio y san Esteban, en orden á la práctica de reiterar el bautismo administrado por los hereges, ellos ensalzaron su valor y su firmeza, é infirieron de aquí que en el siglo III no tenian los Papas ninguna jurisdiccion sobre toda la Iglesia. Por otra parte, como el mismo santo Padre sostiene con no menos fuerza la autoridad de los obispos en el gobierno de la Iglesia; autoridad que desagrada á los protestantes, acusaron á este Santo de no haber sabido moderar la fogosidad de su temperamento, ni distinguir la verdad de la mentira, y de haber introducido en el gobierno eclesiástico un cambio que produjo las mas funestas consecuencias. *Mosheim*, *Hist. Eclesiást. siglo III*, 2.ª parte, cap. 2 y 3; *Histor. Crist.*, secc. 3, § 14, pag. 511 y 512.

Así loaron á San *Cipriano* estos juiciosos críticos en la circunstancia que ofrecia menos motivo y menos justicia, porque la Iglesia no siguió su dictamen, y le vituperaron en lo que iba mejor fundado. Es falso que antes de aquel tiempo se gobernaba la Iglesia como nos quieran decir los protestantes, y que San *Cipriano* hubiese cambiado nada en el gobierno eclesiástico, y por consiguiente tambien falso que este cambio hubiese producido *funestas consecuencias*. (Véase *obispo*, *gerarquía*.)

CIRCUNCELIONES, ó SCOTOPITAS. Donatistas de África en el siglo IV, llamados así porque andaban en derredor de las casas en las ciudades, villas y aldeas, con el pretesto de vengar las injurias, reparar las injusticias, y restablecer la igualdad entre los hombres. Ponian en libertad á los esclavos sin permiso de sus señores, declaraban satisfechos á los deudores, y cometian desórdenes á millares. *Makide y Faser* fueron los gefes de estos facciosos entusiastas. Al principio llevaban garrotes, á que daban nombre de báculos de Israel, aludiendo á los que debian tener en la mano los israelitas mientras comian el cordero pascual: despues

tomaron armas para oprimir á los católicos. Donato los llamaba *gefes de los santos*, y ejercia por medio de ellos horrorosas venganzas. Un falso celo por el martirio los sedujo hasta el estremo de darse la muerte á sí mismos: unos se precipitaban de lo alto de las rocas, ó se arrojaban al fuego, y otros se cortaban el pescuezo. No estando los obispos en estado de detener estos escesos de furor, se vieron precisados á implorar la autoridad de los magistrados. Se enviaron tropas donde acostumbraban reunirse los dias de mercado, y hubo muchos muertos, á quienes los otros honraron como mártires.

Las mugeres, olvidándose de su dulzura natural, imitaron la barbárie de los *circunceliones*; habiéndose visto á muchas, á pesar de su preñez, echarse á rodar en los precipicios. Véase San Agustin, *Hereg.* 69, Baronio, año 331, número 9, 348, núm. 26, etc. Pratéolo, Filástro, etc.

Ácia mediados del siglo XIII se dió el mismo nombre de *circunceliones* á algunos predicadores fanáticos de Alemania que seguian el partido del emperador Federico, escomulgado en el concilio de Leon por el Papa Inocencio IV. Ellos predicaban contra el Papa, contra los obispos, contra el clero, y contra los monges: querian que todos hubiesen perdido su carácter, su potestad y su jurisdiccion por el mal uso que de ella habian hecho, y que todos los que siguieran el partido de Federico hubiesen alcanzado el perdon de sus pecados; y los que no, fuesen réprobos y condenados. Este fanatismo perjudicó mucho al emperador, é hizo separarse de sus intereses un gran número de católicos. (Véase *Dupin* sobre el siglo XIII, pag. 190.)

CIRCUCISION. Ceremonia religiosa de los judíos, que consistia en cortar el prepucio á los hijos varones á los ocho dias de su nacimiento, ó á los adultos que querian hacer profesion del judaismo. Tambien se usa hoy la circuncision en

otros pueblos, aunque no como acto de religion. Nosotros hablaremos solamente de la *circucision* de los judíos.

Esta ceremonia comenzó en Abraham, á quien Dios la prescribió como el sello de la alianza que hiciera con este patriarca: *Genes.*, cap. 17, v. 10. En consecuencia de esta ley, dada el año del mundo 2108, Abraham, que estaba entonces en los noventa y nueve años de su edad, se circuncidó á sí mismo, é hizo sufrir la *circuncision* á su hijo Ismael y á todos los esclavos de la casa; y desde aquel momento fue la *circuncision* una práctica hereditaria para sus descendientes. Dios reiteró á Moisés el mismo precepto: *Exodo*, cap. 12, v. 44 y 48. Hablando Tácito de los judíos en el lib. 5, cap. 5 de su *Histor.*, reconoce espresamente que la *circuncision* los distinguia de las demas naciones. San Gerónimo y otros autores eclesiásticos hacen la misma observacion.

Para contradecir á la Historia Sagrada, Celso y Juliano dijeron que Abraham, cuando viniera de la Caldea, encontrára en el Egipto establecida la *circuncision*, y que la tomára de los egipcios; y que por lo tanto, no era un distintivo del pueblo de Dios. El caballero Marsham, le Clerc, y otros, sostuvieron lo mismo, fundados en algunos pasages de Herodoto y de Diódoro de Sicilia.

Se les opone, 1.° Que el testimonio de Herodoto sobre las antigüedades egipcias es muy sospechoso: éste no entendia la lengua del Egipto, y con la mayor facilidad le engañaron los sagaces sacerdotes de aquel pais: Manethon, natural de Egipto, le acusa muchos errores acerca de este punto. La autoridad de Moisés, que era mucho mas antiguo y mas instruido que los estrangeros, nos parece preferible á la de Herodoto y á la de Diódoro de Sicilia.

2.° Cuando Abraham viajó al Egipto, salió de allá sin haberse circuncidado; y no se percibe qué razon podia tener

para imitar una práctica de los egipcios: él no recibió la *circuncision* sino por una órden espresa de Dios; y hay mas razones para pensar que, al contrario, los egipcios tomaron esta práctica de los israelitas, que vivieron mucho tiempo en Egipto.

3.° Los judíos miraban la *circuncision* como un deber religioso y una obligacion estrecha para solo los varones, á los cuales se les hacía sufrir á los ocho dias de su nacimiento: en los demas pueblos era una práctica puramente de aseo, de salud, y tal vez de necesidad física: no se daba en otros paises hasta los catorce años, y las muchachas estaban sujetas á ella como los muchachos.

4.° La *circuncision* nunca pasó por ley general entre los egipcios: San Ambrosio, Orígenes, San Epifánio, y Josefo, aseguran que solo los sacerdotes, los geómetras, los astrónomos, y los sabios en la lengua geroglífica, estaban sujetos á esta ceremonia. Pitágoras consintió en sujetarse á ella viajando por Egipto con el fin de iniciarse en los misterios sacerdotales y aprender los secretos de su filosofía. Así lo dice San Clemente de Alejandría, lib. 1.° de los *Strom.*

Artapan, citado en Eusebio, lib. 9, *Præp. Evangel.*, cap. 27, asegura que fue Moisés quien comunicó la *circuncision* á los sacerdotes egipcios. Otros piensan que no se usó en Egipto hasta el reinado de Salomón. Mucho despues de esta época, Ezequiel, cap. 31, v. 18; cap. 32, v. 19; y Jeremías, cap. 9, v. 24 y 25, cuentan tambien á los egipcios entre los pueblos incircuncisos: *Memor. de la Academ. de las Inscripciones*, tom. 70, en 12.°, pag. 112.

Spencer, de *Legib. Hebræorum Ritual.* lib. 1, cap. 4, secc. 4, refiere las razones en pro y en contra respecto al orígen de la *circuncision* entre los hebreos, y no quiso decidir la cuestion.

En vano se buscaron razones físicas de esta práctica en-

tre los judíos: una prueba de que no tenian necesidad de ella, ni para el aseo, ni para evitar ninguna enfermedad, es que los cristianos que habitaron mucho tiempo la Palestina, los griegos que aun hoy viven allí en compañía de los turcos, jamás practicaron la *circuncision*, sin haber esperimentado por eso ninguna incomodidad.

Entre los hebreos nada prescribia la ley respecto al ministro, ni al instrumento de la *circuncision*: el padre del niño, un pariente ó un cirujano, podian hacer esta operacion, y la hacian con una navaja barbera, un cuchillo, ó una piedra cortante. Sépora, muger de Moisés, circuncidó con una piedra á su hijo Eliezer: *Exodo*, cap. 4, v. 25; y Josué usó del mismo instrumento con los israelitas en Gálgala: cap. 5, v. 2. Dicen que los egipcios se servian tambien de piedras cortantes para abrir los cuerpos de los difuntos que embalsamaban. Entre los judíos modernos se circuncida á los hijos varones con mucho aparato: no nos toca empero detallar las ceremonias que observan.

En tiempo de los reyes de Siria, los judíos apóstatas hacian grandes esfuerzos por borrar en sí mismos la marca de la *circuncision*. En el libro primero de los *Macabeos*, cap. 1, v. 16, se dice: *Fecerunt sibi præputia;* y Josefo conviene en lo mismo, lib. 12, *Antig. Jud.* cap. 6. San Pablo, 1 *Corint.*, cap. 7, v. 18, parece manifestar algun recelo de que hiciesen lo mismo los judíos convertidos á la religion cristiana, por las siguientes palabras: *Circumcisus aliquis vocatus est, non adducat præputium.* San Gerónimo, Ruperto y Haimon, niegan la posibilidad de este hecho, creyendo que no puede borrar la *circuncision*; mas algunos médicos célebres, Celso, Galeno, Bartholin, etc., sostienen lo contrario.

Ademas del efecto natural de distinguir á los judíos de los otros pueblos, tenia tambien la *circuncision* sus efectos morales: ella recordaba á los judíos que descendian del Padre de los creyentes, de cuya raza debia nacer el Mesías; que debian imitar la fé de Abraham, y creer como él en las promesas de Dios. Segun Moisés, en el *Deuteronomio*, cap. 30, v. 6, era un símbolo de la *circuncision* del corazon: segun Filon, *de circuncis.*; y San Pablo á los *Galat.*, cap. 5, v. 3., obligaba al circunciso á la observancia de toda la ley: y últimamente, era figura del bautismo. Mr. Fleury, *Costumbres de los Israelitas*, observa que los antiguos judíos no formáran tan alta idea de la *circuncision* como los rabinos modernos: muchos no la miraban sino como un simple deber de la decencia.

Los teólogos la consideran como un sacramento de la ley antigua, en cuanto era un signo de la alianza de Dios con la posteridad de Abraham. Véase Santo Tomás *in 4.ª sentent.*, *distinct. 1*, *cuest. 1*, *art. 1*, *ad 4.* ¿Causaba gracia este sacramento? Y ¿cómo la causaba?

San Agustin defendió que la *circuncision* perdonaba á los niños el pecado original, lib. 4, *de Nupt. et Concupisc.*, cap. 2. Lo mismo repite en muchas de sus obras contra los pelagianos, y contra la carta de Petiliano. San Gregorio Magno en sus *Morales sobre Job*, lib. 4, cap. 3; Beda, San Fulgencio, San Próspero, el Maestro de las Sentencias, Alejandro de Hales, Escoto, Durando, San Buenaventura, Éstio, etc., son del mismo parecer; y los dos ultimos llegaron á decir que producia la gracia *ex opere operató*, como los sacramentos de la ley nueva.

Por respetable que sea la autoridad de estos escritores, no bastó para mover á los teólogos; y los mas de ellos piensan como Santo Tomás, que la *circuncision* no fue instituida para servir de remedio al pecado original: y lo prueban, 1.° porque el testo del *Génesis*, cap. 17, v. 1.°, nada dice; porque no dá la *circuncision* sino como un signo de alianza entre Dios y la posteridad de Abraham. 2.° San Pablo á los

Romanos, cap. 4, v. 11, enseña que Abraham recibió la *circuncision* como el sello de la justicia que tuviera antes de ser circuncidado. El mismo apóstol, hablando en general de las ceremonias de la ley antigua, las llama *elementos vacíos y sin efecto*, *justicias de la carne*: ninguno, pues, tuvo la virtud de borrar el pecado. 3.° Todos los Padres, antes de San Agustin, han sostenido unánimemente que la *circuncision* no tenia virtud para borrar el pecado original: así pensaron San Justino, San Ireneo, Tertuliano, San Cipriano, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Epifanio, Teodoreto, Teofilacto, Ecumenio, y el comun de los comentadores. Siendo el pecado original comun á los dos sexos, no era propio de la bondad de Dios ni de su sabiduría establecer un remedio que no era aplicable sino á los varones. 5.° ¿Por qué aguardar al octavo dia, y por qué interrumpir por espacio de cuarenta años la *circuncision* en el desierto, si era un remedio para el pecado? 6.° Filon y los antiguos rabinos, igualmente que los modernos, á pesar de la elevada idea que tenian de la *circuncision*, jamas le atribuyeron la virtud de borrar el pecado: aun es incierto si el vulgo de los judíos tenia alguna especie del pecado original.

San Agustin violentó el sentido de la Escritura para establecer su opinion. Él leía en los setenta, ó en la antigua Vulgata: *Todo hijo varon, cuya carne no hubiere sido circuncidada al octavo dia, será esterminado de su pueblo, porque ha violado mi alianza.* Pero reflexionemos: 1.° Estas palabras, *al octavo dia*, no estan ni en el hebreo, ni en nuestra Vulgata, que se tradujo del hebreo. ¿Cómo puede un niño, antes del uso de la razon, violar la alianza del Señor? 2.° San Agustin queria que estas palabras: *será esterminado de su pueblo*, significasen: *será condenado al infierno*: siendo así que solamente significan: *será castigado de muerte*, *será arrebatado por una muerte prematura*, ó *será separado del cuerpo de los israelitas*, ó *será privado de los privilegios anejos á la alianza que Dios hizo con Abraham.* 3.° De esta última alianza es de la que se trata únicamente, y no de la que Dios hiciera con nuestros primeros padres; la cual, segun San Agustin, todos hemos violado en la persona de Adan. La palabra *pactum*, alianza, repetida hasta ocho veces en el capítulo 17 del *Génesis*, significa constantemente los deberes que Dios imponia á Abraham. No hay, pues, ninguna prueba de que en la ley antigua, ni aun antes de ella, hubiese Dios instituido un remedio, ó un signo esterior para borrar el pecado original. Véase este artículo y las *Disertaciones* del P. Camet *sobre la Circuncision*: *Biblia de Aviñon*, tom. 1.°, pag. 580; y tomo 15, pag. 314.

CIRCUNCISION DEL SEÑOR. Fiesta que se celebra en la Iglesia Romana el primer dia de enero. El mismo Jesucristo dijo que no viniera á destruir la ley, sino á cumplirla: por lo mismo se sometió á la *circuncision*, y la recibió como los otros párvulos. Se cree generalmente que fue circuncidado en Belem; y segun San Epifanio, en la misma gruta donde habia nacido; y en esta ceremonia fue donde se le puso el nombre de Jesus ó *Salvador*: San Lucas *Evangel.*, cap. 2, v. 21.

Antes se llamaba esta fiesta la octava de la natividad, y no se estableció con el nombre de *circuncision* hasta el siglo octavo, y eso solo en España (*). En Francia, el primer dia de enero era un dia de penitencia y de ayuno para expiar las supersticiones y desarreglos á que se entregaban las gentes en semejante dia, y eran un resto del paganismo. A estas di-

(*) Véase la Historia Eclesiástica del ilustrísimo Amat, tom. 1.°, lib. 2, cap 1.°, pag. 192: y Benedicto XIV. *De festis*, 1.°, cap. 11, núm. 36, y el ilustrísimo *Cano de Locis theologicis*, lib. 11, cap. 5, *ad* 1.

versiones profanas, abolidas en 1441, siguiendo el dictamen de la sagrada facultad de París, se sustituyó una fiesta solemne que se celebra actualmente en toda la Iglesia, y que es tambien la fiesta del dulce nombre de Jesus (*).

CIRCUNINSESION. (Véase *Trinidad.*)

CIRILO. San Cirilo, patriarca de Jerusalen: despues de haber sido despojado tres veces de su silla por la faccion de los arrianos, y despues de restablecido, falleció el año de 385. Nos quedaron de él veinte y tres *catequeses* ó instrucciones para los catecúmenos y para los nuevos bautizados, que contienen un compendio de la doctrina cristiana. Como los censores de los Padres nada hallaban allí que criticar, dijeron que se habian compuesto precipitadamente y sin preparacion; lo cual, en vez de ser en perjuicio, es al contrario una prueba de que *San Cirilo* no tenia necesidad de prepararse para esponer la doctrina de la Iglesia con toda la claridad, justicia y precision necesarias. Tambien conservamos del mismo *San Cirilo* una homilía sobre el paralítico del Evangelio, y una carta al emperador Constancio, en que le dá aviso, como testigo de vista, de la aparicion milagrosa de una cruz en el Cielo que se habia visto por espacio de muchas horas en toda la ciudad de Jerusalen, y que causó la conversion de muchos paganos. Los mas audaces críticos no se atrevieron á impugnar este milagro que aseguraban de una misma manera muchos autores.

Como *San Cirilo* predicaba en la Iglesia del Calvario sobre los vestigios de la cruz de Jesucristo, habla de la redencion con toda la energía propia de un hombre penetrado de este misterio. Dom Touttée, benedictino, dió á luz una edicion de las obras de este padre, en griego y en latin, en folio, publicada por Dom Marand en 1720. Los *catequismos* ó *catequeses* se habian traducido al francés por Grandcolas en 1715, en 4.° (Véase la *vida de los Padres y los Mártires*, tomo 3.°, pag. 41.)

(*) En España, el dulce nombre de Jesus se celebra el domingo de la octava de la epifanía.

CIRILO. *San Cirilo*, patriarca de Alejandría, empleó casi todo el tiempo de su episcopado en combatir la heregía de Nestorio, y murió el año de 444. Como este heresiarca tuvo tanto partido y tan respetable, y el celo de *San Cirilo* les pareció demasiado ardiente, los enemigos de la Iglesia, antiguos y modernos, trataron de hacer odioso á este santo Padre. Él presidió el concilio general de Éfeso, é hizo confirmar á la Vírgen santísima el título de *Madre de Dios*; por lo cual desagradó á los protestantes: refutó la obra del emperador Juliano contra el cristianismo, y por esto se hizo odioso á los incrédulos; y muchos de ellos han deprimido su doctrina, sus virtudes y sus talentos. Dijeron que el nestorianismo, contra cuyo partido figuró tanto este padre, no era heregía sino en el nombre, y por una mala inteligencia: que por haber escrito contra Nestorio, que admitia dos personas en Jesucristo, *San Cirilo* dió en el error opuesto, confundiendo, como Apolinar, las dos naturalezas, é hizo con esto brotar la heregía de Eutiques: que en el concilio de Éfeso y en todo este negocio se condujo por pasion y celo de su autoridad contra Nestorio y contra Juan Antioqueno. Tal es la idea que de este santo Padre han querido darnos la Croze en sus *historias del Cristianismo de las Indias y de la Etiopia*, le Clerc, Basnage, el traductor de Mosheim, mucho menos moderado que el mismo Mosheim, Toland, etc.

Pero estos parciales críticos disimulan hechos esenciales con que *San Cirilo* queda plenamente justificado. 1.° No se metió en el negocio de Nestorio, sino por el ruido que hacian los escritos de este novador entre los monges de Egipto. 2.° Antes de proceder contra él, le escribió San Cirilo

muchas cartas para obligarle á retractarse ó á esplicar sus errores, y no turbar con ellos la paz de la Iglesia; y nada contestó Nestorio sino invectivas y reacriminaciones. 3.° Uno y otro escribieron á Roma al Papa San Celestino para consultarle y saber cuál era el parecer de los occidentales. El Papa congregó en el mes de agosto de 430 un concilio que condenó la doctrina de Nestorio, y aprobó la de San Cirilo, quien no censuró á Nestorio sino tres meses despues en el concilio de Alejandría. 4.° Acasio de Berea y Juan de Antioquía, aunque prevenidos en favor de Nestorio, le juzgaron digno de condenacion; pero creyeron no ser preciso exagerar con tanto ardor las espresiones poco esactas, y que debia tratarse de calmar esta querella por medio del silencio. Sin duda ignoraban que no era esta la intencion de Nestorio: él queria ser rotundamente absuelto, y que *San Cirilo* fuese condenado: con este designio habia pedido al emperador que convocase un concilio general. 5.° El patriarca de Alejandría no presidió el concilio de Éfeso sino por comision del Papa Celestino; y no vemos que los orientales hayan desaprobado esta presidencia. 6.° Tres años despues del concilio de Éfeso, Juan de Antioquía reconoció que habia hecho mal en haber tomado el partido de Nestorio: se reconcilió sinceramente con *San Cirilo*: y él mismo fue quien pidió al emperador que sacase á Nestorio del monasterio donde estaba, cerca de Antioquía, porque desde allí no cesaba de maquinar, y le suplicó le enviase desterrado á otra parte. *Evagr.*, *Histor. Eclesiást.*, lib. 1, cap. 2 y siguientes. Todos estos hechos estan probados no solo por los escritos de *San Cirilo*, sino tambien por las actas del concilio de Éfeso, y por el testimonio de escritores contemporáneos.

Por lo que toca á la doctrina de este Padre, no es mas reprensible que su conducta. El concilio general de Calcedonia, celebrado veinte años despues del de Éfeso, no creyó

pugnar la doctrina de *San Cirilo* condenando á Eutiques. Sin embargo, Teodoreto, que habia escrito contra él al principio, asistió á este concilio; pero se habia ya reconciliado con *San Cirilo*, y abandonára enteramente el partido de Nestorio. ¿Habrá quien crea que Teodoreto, á quien no puede disputarse la ciencia ni la virtud, no era bastante habil para conocer la diferencia entre la doctrina de Apolinar ó de Eutiques, y la de *San Cirilo*, ó que despues de haber sostenido la verdad con toda la firmeza posible, la hubiese despues debilmente vendido? Esta cuestion se examinó de nuevo en el siglo siguiente en el concilio general de Constantinopla celebrado sobre los tres capítulos: despues de un maduro examen de todos los antecedentes, condenó este concilio lo que escribiera Teodoreto contra *San Cirilo* y contra el concilio de Éfeso; declaró calumniadores á los que acusaban á este santo Padre de haber tenido los mismos sentimientos que Apolinar, *sesion* 8.ª ¿Podrán los protestantes despues de mil y doscientos años juzgar mejor esta cuestion, que dos concilios generales?

Probado que *San Cirilo* tenia de su parte la verdad y la justicia, es un absurdo sostener que se dejó conducir por humor, por ambicion y por envidia, mas bien que por un verdadero celo por la pureza de la fé, atribuirle motivos viciosos, cuando él pudo tenerlos loables, y cuando su conducta fue aprobada por la Iglesia. En los artículos *eutiquianismo y nestorianismo* haremos ver que estas opiniones condenadas no son errores solo de nombre, ni puros equívocos, sino heregías formales y muy dignas de censura: una y otra subsisten todavía, y son defendidas por sus partidarios, segun fueron condenadas por los concilios efesino y calcedonense. Por lo mismo, no pueden los protestantes tener otro fundamento para sus calumnias que los clamores absurdos de los eutiquianos ó jacobitas, los cuales no han cesado de repetir que

el concilio de Calcedonia, proscribiendo la doctrina de Eutiques, habia condenado la de *San Cirilo*, y canonizado la de Nestorio.

Barbeirac, que buscó con tanto cuidado en los santos Padres errores en materia de moral, no ha notado uno siquiera en las obras de *San Cirilo*; le hace empero cargos de mas gravedad. Le acusa de haber usurpado la autoridad civil en su ciudad episcopal; de haberse desavenido por su ambicion con Orestes, gobernador de Alejandría; de haber echado á los judíos de esta ciudad; de haber causado muchas sediciones, y la muerte de Hipacia, jóven que profesaba la filosofía, y á quien el gobernador honraba con su proteccion; y de haber querido poner en el catálogo de los mártires al monge Ammónio, castigado con pena capital por haber atacado y herido al gobernador de Alejandría.

Se sabe que esta ciudad, dividida en tres religiones, era una de las mas turbulentas y sediciosas: los cristianos, los judíos y los paganos, estaban siempre prontos para venir á las manos y precipitarse en los mayores escesos. He aquí lo que obligó á los emperadores á dar mucha autoridad á los patriarcas: no era, pues, usurpado el poder que éstos ejercian, aunque los gobernadores tenian cierta envidia á los patriarcas. Estos, obligados á proteger á sus fieles contra los ataques de los paganos y judíos, no tuvieron siempre bastante fuerza para contener el fuego de unos y otros; y no se les debe hacer responsables de los desórdenes que no pudieron impedir.

Damáscio, copiado por Suidas, no asegura que San Cirilo hubiese tenido parte en la muerte de Hipacia, sino que le acusaron de ella porque este crímen fue cometido por los cristianos. Brucker, *Histor. Filosof.*, tom. 6, pag. 280 y siguientes, cita con elogio una disertacion escrita en 1747, en la cual está *San Cirilo* plenamente justificado en orden

á esta muerte contra las calumnias de Toland. Él castigó con razon á los judíos por haber asesinado un gran número de cristianos, y no lo tuvo á mal el mismo emperador. Respecto al crímen y al suplicio del monge Ammónio, es preciso convenir en que *San Cirilo* hizo mal en querer honrarle como mártir: él mismo lo conoció, y trató de sepultar en el olvido un hecho tan desgraciado. Es de advertir que estas turbaciones sucedieron al principio del episcopado de *San Cirilo*, y que la continuacion fue mucho mas tranquila. Véase Sócrates, *Histor. Eclesiást.*, lib. 7, cap. 7, 13 y siguientes, con las notas de Valois y de otros críticos.

Para no omitir ningun género de acusaciones, la Croze dice que la erudicion de *San Cirilo* era muy ligera, y su elocuencia mediana: que su obra contra Juliano es débil, y casi nada contiene que no sea copiado de los escritos de Eusebio de Cesaréa y de otros autores antiguos: que no merecia apenas leerse, si no nos hubiera conservado algunos fragmentos antiguos, que ya se hubieran perdido: *Histor. del Crist. de las Indias*, tom. 1, pag. 24.

Cualquiera que se hubiere tomado el trabajo de leer esta obra, y compare las objeciones de Juliano con las respuestas de *San Cirilo*, se convencerá de la falsedad de esta crítica. No solamente son sólidas las pruebas y razonamientos de este santo padre, sino que hay tambien en él muchos trozos llenos de elocuencia; y en todo él se vé cuánto vale en un autor el buen juicio sobre el talento. Tampoco es cierto que se hubiese limitado á copiar á Eusebio y á los demas autores antiguos; y aun cuando lo hubiera hecho, no sería vituperable. Él sigue á su adversario paso á paso: no deja ninguna objecion suya sin respuesta, mostrando mucha erudicion sagrada y profana. La única acusacion que podria tal vez hacérsele, es de haber sido un poco difuso; pero Juliano lo es mucho; no sigue ningun órden, y se separa continua-

mente de su objeto: teniendo que refutarle, era difícil no caer en el mismo defecto. Los críticos modernos deberian mirarse mas para dar un fallo sobre unas obras consagradas por el respeto de doce siglos.

Las de *San Cirilo de Alejandría* fueron publicadas en griego y en latin por Juan Auberi, canónigo de Leon, en seis tomos en folio, el año de 1638. Spanheim publicó separadamente la obra contra Juliano, á continuacion de las de este emperador, año de 1696, en folio.

CIRIO. Vela de cera que se usa en la iglesia para alumbrar en las ceremonias religiosas. Como los primeros cristianos no se atrevian á reunirse sino por la noche, y regularmente en lugares subterráneos, de miedo á las persecuciones, se vieron en la precision de usar de *cirios* y blandones para celebrar los santos misterios. La misma necesidad de *cirios*, velas, etc., tuvieron tambien, despues que se les permitió edificar templos públicos, porque se construían de manera que recibian poca luz del dia: la oscuridad les inspiraba respeto y recogimiento. Así que, las iglesias son tanto mas obscuras, cuanto son mas antiguas.

No hay, por lo tanto, ninguna necesidad de recurrir á las prácticas de los paganos, ni á las de los judíos, para encontrar el orígen de los *cirios* en las iglesias. San Juan, que presentó en el Apocalipsis un cuadro de las asambleas cristianas, hace mencion en él de los *cirios* y candeleros de oro. En los Cánones Apostólicos, *Canon* 6, se habla de las lámparas que ardian en la iglesia.

En todos tiempos, y en todos los pueblos, fueron las iluminaciones una señal de gozo, y una manera de honrar á los grandes: es por lo mismo muy regular que este signo se hubiese tambien empleado en honrar la Divinidad. "En todo »el Oriente, dice S. Gerónimo, se alumbra en las iglesias con »*cirios* ó velas de cera, aunque sea de dia, no para disipar

»las tinieblas, sino en señal de alegría, y para representar »con esta luz sensible la luz interior de que habló el Sal»mista cuando dijo: *Vuestra palabra, Señor, es una an»torcha que me ilustra, y que dirige mis pasos por el ca»mino de la virtud*:" tom. 4, 1.ª parte, pag. 284. Los *cirios* nos recuerdan que Jesucristo es la verdadera luz que ilumina á todos los hombres, que al pie de sus altares recibimos la luz de la gracia, y que nosotros mismos debemos ser, con nuestras buenas obras, una luz capaz de iluminar y de edificar á nuestros hermanos: *San Mat.*, cap. 5, v. 16.

Don Claudio de Vert, en su *Esplicacion de las ceremonias de la Iglesia*, se atrevió á decir que al principio no se alumbraba con *cirios* ni velas sino por necesidad; porque los divinos Oficios celebrados por la noche exigian este ausilio, y que no se principió hasta el siglo IX á dar razones morales y místicas de este uso. Mr. Languet, refutando á este autor, prueba con muchos monumentos del siglo III y IV que desde el principio de la Iglesia se usó de *cirios* y hachas de cera en el Oficio divino, por razones místicas y morales, para honrar á Dios; para testificar que Jesucristo es, segun la espresion de San Juan, *la verdadera luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo*; para recordar á los fieles lo que dijo á sus discípulos este divino Maestro: *Vosotros sois la luz del mundo; ceñid vuestros riñones, y tened en la mano lámparas encendidas, etc.* Por la misma razon se pone en la mano á los recien bautizados una vela encendida, repitiéndoles estas lecciones, y se encienden *cirios* y hachas para leer el Evangelio en la Misa. El santo concilio de Trento, ses. 22, cap. 5, considera y respeta esta práctica como venida de tradicion apostólica: por consiguiente, los protestantes suprimieron injustamente el uso de las luces, mirándolas como un rito supersticioso.

A principios del siglo V argüía como ellos el herege Vi-

gilancio, que el uso de las luces se tomára de los paganos, que hacian arder lámparas y *cirios* ante las estátuas de sus falsos dioses. San Gerónimo le responde, que el culto de los paganos á sus ídolos era detestable, porque se dirigia á objetos imaginarios é indignos de veneracion; pero el de los cristianos, dirigido á Dios y á los mártires, es laudable, porque éstos son seres reales y muy dignos de nuestros respetos. ¿Hizo mal María, hermana de Lázaro, en derramar perfumes para honrar á Jesucristo, porque los paganos los usaban en sus templos? Por eso reprendió á sus Discípulos, quienes parecian llevar á mal la santa prodigalidad de esta buena muger. Nos veremos precisados á repetir cien veces, que si debiéramos abstenernos de todas las prácticas de que abusaron los gentiles, sería necesario suprimir todo culto esterno. Ya existian abusos en las naciones idólatras cuando Dios prescribió á los hebreos el culto que debian tributarle; quiso, empero, que hiciesen en honra suya muchas cosas que los paganos hacian tambien con sus dioses. (Véase *ceremonia*, *culto exterior.*)

El concilio de Elvira, celebrado ácia el año de 300, en el cánon 34, prohibe alumbrar de dia en los cementerios; porque, dice, *no hay necesidad de inquietar los espíritus de los santos.* Muchas interpretaciones se dieron á este cánon: á nosotros nos parece que alude á la reprension que dió Samuel á Saul cuando éste hizo que se le llamase por la Pythonisa de Endor: *¿Por qué turbaste mi descanso, haciéndome salir del sepulcro?* (*) Condenaba, pues, el concilio la supersticion de los que alumbraban con *cirios* en los cementerios con el fin de llamar á los muertos, porque era un verdadero resto del paganismo.

(*) *Quare inquietasti me ut suscitarer?* 1. Reg., cap. 28, v. 15.

En nuestros dias llegó el absurdo al estremo de computar cuánto cuesta cada año la luminaria de las iglesias: dicen que en el reino llega el gasto á cuatro millones; y por consiguiente, que se deben suprimir los *cirios.* Las razones en que fundaron la necesidad de esta reforma, se encaminan igualmente á cortar toda ceremonia que pueda ser costosa. Respondemos, que las lecciones de virtud valen mas que todo el dinero: que los que nada dan á Dios, tampoco son muy inclinados á dar á los pobres; y que no toca á los filósofos, que no tienen un átomo de religion, prescribir lo que por ella debe hacerse. Nosotros no hemos hecho el cómputo de lo que cuesta cada año el alumbrado de los teatros y casas de vicios: podian ellos tambien ahorrar el trabajo de calcular los gastos del culto divino. ¡Desgraciada toda nacion en que se cuenta cuánto cuesta honrar á Dios, y ser hombre de bien! Véase el *Antiguo Sacramentario*, 1.ª parte, pag. 52 y 717 (*).

Pero una vez que se necesitan razones de política y de economía para satisfacer á nuestros censores, decimos que el consumo que se hace en las iglesias, no es menos útil al comercio que el que se hace en las casas particulares.

CIRIO PASCUAL. En la Iglesia Romana es un *cirio* grande y gordo, en el cual introduce un diácono cinco granos de incienso en forma de cruz, y enciende este *cirio* con fuego nuevo en el oficio del Sábado Santo.

El Pontifical dice que el Papa Zósimo instituyó esta ceremonia. Baronio se inclina á que es mas antigua, y lo prueba con un himno de Prudencio: piensa que el Papa

(*) Véase el tratadito intitulado *Sagrada Luminaria*, obra original del sabio y virtuoso Villar, cuya memoria será eterna en la ciudad de Leon, en cuya catedral fue lectoral, y despues dean.

Zósimo solamente estendió esta ceremonia á las iglesias parroquiales, y que antes se usaba únicamente en las grandes iglesias. Papebroch nota con mas exactitud el orígen de esta ceremonia en su obra intitulada: *Conatus chronico-historicus.* Cuando el concilio de Nicéa arregló el dia en que debia celebrarse la Pascua, se encargó el patriarca de Alejandría de hacer anualmente un cánon sobre este punto, y enviarlo al Papa. Como todas las fiestas movibles se arreglaban por la de la Pascua, todos los años se hacía un catálogo de las de todo el año, cuyo catálogo se escribia sobre un *cirio*, y éste se bendecia con mucho aparato.

Segun el abate Chatelain, este *cirio* no se destinaba para arder, ni tenia tampoco mecha: era solo para servir de tabla, y marcar en él las fiestas movibles del año corriente. Entonces se entallaban en mármol ó bronce las cosas cuya memoria queria perpetuarse; en papel de Egipto, lo que se queria conservar mucho tiempo; y en cera, lo que debia ser de poca duracion. Despues ya se introdujo el escribir en papel las fiestas movibles; pero este papel se pegaba al *cirio pascual.* Esta costumbre se observa todavía en nuestra Señora de Ruan, y en todas las iglesias del órden de Cluny: tal parece ser el orígen de la bendicion del *cirio pascual.* En ella se dice que este *cirio* encendido es el símbolo de Jesucristo resucitado. El prefacio que se echa en esta bendicion no pasa del siglo v, y se halla en el Misal Galicano segun se canta en el dia: unos le atribuyen á San Agustin, y otros á San Leon.

CISMA, CISMÁTICOS. *Cisma* es una palabra griega que significa lo mismo que division ó escision, separacion ó rompimiento; y se llama así el crímen de aquellos que siendo miembros de la Iglesia católica se separan de ella para hacer bando aparte; y con el pretesto de que la Iglesia cayó en el error, autorizan desórdenes y abusos etc. Estos rebeldes,

así separados, son *cismáticos*; y su partido no es ya la Iglesia, sino una secta particular.

Siempre hubo en el cristianismo espíritus ligeros, orgullosos, sedientos de dominar y de llegar á gefes de partido, que se creyeron mas ilustrados que toda la Iglesia, acusándola de errores y abusos, que sedujeron una parte de sus hijos y formaron entre sí una sociedad nueva. Los mismos apóstoles han tenido el disgusto de ver, gemir y condenar este desórden tan antiguo como la Iglesia. Los principales *cismas* que nos refiere la Historia Eclesiástica son: el de los novacianos; el de los donatistas; el de los luciferianos; el de los griegos, que aun dura; y el de los protestantes. Hemos tratado de cada uno en su propio lugar: solo nos resta dar una idea del gran *cisma del Occidente*: conviene empero examinar antes de todo si el *cisma* por sí solo es un verdadero crímen, ó si hay algun motivo capaz de hacerle legítimo. Nosotros sostenemos que no le hay, ni le puede haber jamas, y que por lo tanto todos los cismáticos estan fuera del camino de su salvacion. Tal es y ha sido siempre el sentir de la Iglesia Católica: espondremos las pruebas de esta verdad.

1.ª La intencion de Jesucristo fue establecer la mas estrecha union entre los miembros de su Iglesia. Dice él mismo por el *Evang. de San Juan*, cap. 10, v. 15. "*Yo doy mi vida por mis ovejas, aunque tengo otras que no estan aun en el redil, y es preciso que yo las reuna, y entonces las haré un solo rebaño con un solo pastor.*" Luego las que salen del redil para formar un rebaño aparte, van directamente contra la intencion de Jesucristo. Es evidente que este divino Salvador entendia á los gentiles por el nombre de las ovejas que no estaban en el redil. A pesar de la oposicion que habia entre las dos opiniones, sus costumbres, sus hábitos y los de los judíos, queria formar de ellos, no dos rebaños distintos, sino un solo rebaño. Cuando los judíos con-

vertidos á la fé se negaron á fraternizarse con los gentiles, si no abrazaban las leyes y costumbres judáicas, fueron censurados y condenados por los apóstoles. San Pablo nos hace observar que uno de los grandes motivos para la venida de Jesucristo al mundo fue el destruir el muro de separacion que habia entre los judíos y las otras naciones, y hacer que por su sacrificio cesase la rivalidad declarada que las dividia de la judáica, y establecer entre ellas una paz eterna. *Epist. á los Efesios*, cap. 2, v. 14. ¿De qué hubiera servido este tratado de paz, si se hubiese de permitir á los nuevos doctores formar nuevos partidos, y escitar entre los miembros de la Iglesia odios tan declarados como el que reinaba entre judíos y gentiles?

2.° Conforme á las lecciones de Jesucristo, San Pablo representa á la Iglesia, no solamente como un solo rebaño, sino tambien como una sola familia y un solo cuerpo, cuyos miembros, unidos entre sí tan estrechamente como los del cuerpo humano, deben concurrir mutuamente á su bien espiritual y temporal: les recomienda la conservacion de *la unidad de espíritu en el vínculo de la paz*, por su humildad, su dulzura, su caridad y su paciencia. *Epist. á los Efes.*, cap. 4, v. 2: les encarga que no se dejen arrastrar como niños por *todo viento de doctrina*, ni por la malicia de los hombres hábiles en insinuar el error: en la misma *Epist.* y cap., v. 14. Quiere que, así como no hay sino un solo Dios, tampoco haya mas que una sola fé y un solo bautismo: y para establecer esta unidad de fé, se sirvió Dios concedernos apóstoles, evangelistas, pastores y doctores: v. 4 y v. 11. Por lo mismo, es rebelarse contra Dios el cerrar los oidos á las lecciones de los pastores y doctores que él mismo ha establecido, para escuchar á otros nuevos é intrusos que se ingieren para enseñar su propia doctrina.

Recomienda encarecidamente á los de Corinto que no

fomenten entre sí *cismas* ni disputas respecto á sus apóstoles ó sus doctores: los reprende, porque dicen unos: *yo soy de Pablo*; otros, *yo soy del partido de Apolo, ó de Cefas.* 1.ª *Epist. á los corint.*, cap. 1, v. 10, 11 y 12. Vitupera toda especie de divisiones. *Si alguno*, dice, *amáre la disputa, eso no es costumbre nuestra, ni de Dios.... á la verdad, es menester que haya heregías para que se conozca entre vosotros los que son á toda prueba*: cap. 11, v. 16. Bien sabe cualquiera que la heregía es la eleccion de una doctrina particular. Él pone la disputa, las disensiones, las sectas, las enemistades y las envidias entre las obras de la carne. *Epíst. á los galat,*, cap. 5, v. 19.

San Pedro advierte á los fieles, *que habrá entre ellos falsos profetas, doctores de la mentira que introducirán sectas perniciosas, que tendrán la audacia de despreciar la autoridad legítima, que por su propio interés irán formando un partido por sus blasfemias.... que arrastrarán los espíritus inconstantes y ligeros.....*, *prometiéndoles la libertad, mientras que ellos mismos son esclavos de la corrupcion.* 2.ª *Epist. de San Pedro*, cap. 2, v, 1, 10, 14 y 19. No podia haber pintado mejor á los *cismáticos* que quieren, segun ellos dicen, reformar la Iglesia. Hablando de los mismos el apóstol San *Juan* en su 1.ª *Epist.*, cap. 2, v. 18, los llama *antecristos. Ellos*, dice, *salieron de entre nosotros, pero no eran de los nuestros*; *si lo hubiesen sido, se habrian quedado con nosotros.* No menos odioso es el cuadro que de ellos nos hace San Pablo, 2.ª *Epist. á Timot.*, cap. 3 y 4.

3.° Por lo mismo, no debemos admirarnos de que los santos Padres, tan impregnados de las lecciones y doctrina de los apóstoles, se hubiesen declarado abiertamente contra todos los *cismáticos* y condenasen su temeridad. San Ireneo, atacando á todos los de su tiempo que habian formado sectas, Tertuliano en sus *prescripciones* contra los hereges, San

Cipriano *contra los novacianos*, San Agustin *contra los donatistas*, y San Gerónimo *contra los luciferianos*, etc., pusieron todos por principio, que no puede haber nunca causa legítima para romper la unidad de la Iglesia, *præscindendæ unitatis nulla potest esse justa necessitas*, y todos han sostenido unánimemente, que no hay salvacion fuera da la Iglesia.

4.° Para pintar lo enorme que es el crimen de los *cismáticos*, no haremos mas que copiar lo que dijo Bayle en el *supplem. du comment. philosoph.*, *préf. œuvr.*, tom. 2, página 480, col. 2. *Yo no sé*, dice él, *dónde habrá un crimen mas enorme que el de desgarrar el cuerpo místico de Jesucristo, de su esposa que redimió con su propia sangre, de esta madre que nos reengendró para Dios, que nos alimenta con la leche de una doctrina sin fraude, y nos conduce á la vida eterna. ¿Qué mayor crimen que el sublevarse contra una madre semejante, infamarla por todo el mundo, hacer todo lo posible porque todos sus hijos se rebelen contra ella, arrancarlos de su seno para arrastrarlos á las llamas eternas á ellos y su posteridad para siempre? Si aquí no se halla, ¿en dónde se hallará el primero de los crímenes de lesa magestad divina? Un casado que ama á su esposa, y conoce su virtud, se tiene por mas ofendido con libelos que la ponen por una prostituta, que por todas las injurias que contra él pudieran dirigirse.*

Entre todos los crímenes, continúa, *en que un súbdito puede caer, no le hay mas horrible que el rebelarse contra su soberano legítimo, haciendo sublevarse cuantas provincias pudiese para tratar de destronarle, y llenando de desolacion á todas las que quisiesen conservarse leales y obedientes. En razon de lo que escede el interés sobrenatural á todà ventaja temporal, escede tambien la iglesia de Jesucristo á todas las sociedades civiles. Luego el cisma contra la Iglesia supera en enormidad á todas las sediciones.*

Daillé, al principio de su apología de los reformados, capít. 2, confiesa lo mismo respecto á la gravedad del crimen de aquellos que se separan de la Iglesia sin ninguna razon grave; pero sostiene que los protestantes las han tenido bastante poderosas para que ya no se les pueda acusar de haber sido *cismáticos*: examinaremos despues estas razones. El mismo Calvino y sus principales discípulos casi tuvieron el mismo lenguage.

5.° Antes de discutir sus razones, bueno será examinar primero si su conducta es conforme á la equidad y al buen sentido. Dicen que tuvieron derecho de romper con la Iglesia Romana, porque profesaba algunos errores, autorizaba algunas supersticiones y abusos, en que no podian ellos tomar parte sin renunciar la salud eterna. Pero ¿quién dió este fallo, y quién salió garante de su certidumbre? Ellos mismos, y ellos solos. ¿Con qué derecho hicieron al mismo tiempo de jueces y acusadores? Mientras la Iglesia Católica, estendida por toda la tierra, seguia los mismos dogmas, la misma moral, el mismo culto, y las mismas leyes que ahora sigue, un puñado de predicadores, en dos ó tres rincones de Europa, declararon que la Iglesia cayera en el error, en la supersticion, y en la idolatría. Asi como lo han publicado, lo creyeron una multitud de viciosos é ignorantes, y se juntaron á ellos. Habiendo llegado á ser bastante fuertes y numerosos, le declararon la guerra, y se han conservado á su pesar. Preguntamos ahora: ¿quién les dió á ellos autoridad para decidir la cuestion, cuando toda la Iglesia sostenia lo contrario? ¿quién los hizo jueces y superiores de la Iglesia, en cuyo seno se habian criado é instruido? Y ¿quién mandó á la Iglesia someterse á su decision, mientras ellos no querian someterse á la suya?

Cuando los pastores de la Iglesia, reunidos en el concilio de Trento, ó dispersos en sus respectivas diócesis, condenaron

los dogmas de los protestantes y los declararon verdaderos errores, ellos se opusieron, fundándose en que los obispos católicos eran partes y jueces. Pero cuando Lutero y Calvino con toda la caterva de partidarios pronunciaron en su elevado tribunal que la Iglesia Romana era una cloaca de vicios y errores, la Babilonia y la prostituta del apocalipsis, etc., ¿no eran en este caso tambien jueces y partes? ¿por qué privilegio se les permitió este favor mas bien que á los pastores católicos? Ellos publicaron gruesos volúmenes para justificar su *cisma*: nunca empero se han propuesto esta cuestion, ni se han dignado satisfacerla en manera alguna.

La evidencia, dicen ellos, la razon, el buen juicio; he aquí nuestros jueces, y nuestros títulos contra la Iglesia Romana; pero esta pretendida evidencia, ni es, ni fue evidencia sino para ellos: la razon es la suya, y no la de los demas: el buen sentido que reclaman, jamás estuvo sino en su celebro. Es un orgullo insufrible empeñarse por su parte en que no habia en el siglo XVI ninguno mas que ellos en toda la Iglesia que tuviese luces, razon y buen sentido. Desde el nacimiento de la Iglesia, en todas las diputas que se suscitaron entre ella y los novadores, nunca dejaron estos de alegar por su parte la evidencia, la razon, el buen sentido, ni de defender su causa como defienden la suya los protestantes. ¿Tuvieron ellos siempre razon, y nunca la tuvo la Iglesia? En este caso, es preciso sostener que Jesucristo, en lugar de haber establecido en su Iglesia un principio de unidad, puso en ella un principio de division para todos los siglos, dejando á todos los tenaces sectarios la libertad de formar bando aparte, cuando quiera que ellos acusasen á la Iglesia de error ó desórden.

Por lo demas, falta mucho para que todos los protestantes hubiesen tenido la osadía de afirmar que tienen la evidencia por su parte: no faltaron algunos bastante modestos para confesar que solo tienen razones probables. Grossio y Vossio habian escrito que los doctores de la Iglesia Romana daban á la Sagrada Escritura un sentido *evidentemente* forzado, distinto del que siguieron los santos Padres, y que precisan á los fieles á adoptar sus interpretaciones; que por lo tanto, ha sido preciso separarse de ellos. Bayle, *Dict. Critiq.*, art. *Nihusius*, Rom. H. observa que avanzaron demasiado. *Los protestantes*, dice, *no alegan sino razones disputables, pero nada convincentes, y ninguna demostracion: ellos prueban, y ellos arguyen; pero se les responde á sus pruebas y objeciones: ellos replican, y se les replica; y esto es nunca acabar. ¿Merecia esto el trabajo de formar un cisma?* O mas bien preguntemos: ¿Era permitido en este caso formar un cisma, y esponerse á las espantosas consecuencias que de él resultan?

Las controversias de religion, continúa Bayle, no pueden conducirse hasta el último grado de la evidencia, como aseguran todos los teólogos. Jurieu sostiene que es un error muy peligroso enseñar que el Espíritu Santo nos hace conocer evidentemente las verdades de la religion: segun él, el alma justa abraza estas verdades, sin que sean evidentes á su razon, y *aun sin que ella conozca evidentemente que Dios las ha revelado.* Dicen que Lutero á la hora de la muerte hizo una confesion casi semejante. He aquí, pues, en qué pára la pretendida claridad de la Escritura sobre los puntos en cuestion entre nosotros y los protestantes.

6.° Aun hay mas. Siguiendo el principio en que los protestantes fundaron su *cisma*, ó su separacion de la Iglesia Romana, otros doctores les han hecho resistencia, demostrándoles que ellos eran los que verdaderamente erraban, y que era preciso separarse de ellos. De este modo vió Lutero nacer entre sus mismos prosélitos la secta de los anabaptistas y la de los sacramentarios; y Calvino hizo salir de su escuela á los socinianos. En Inglaterra, los puritanos ó calvi-

nistas rígidos nunca quisieron hermanarse con los episcopales ó anglicanos, y salieron otras mil sectas de este foco de division. En vano los gefes de la pretendida reforma han dirigido contra estos nuevos *cismáticos* los mismos argumentos que les opusieran á ellos los doctores católicos: porque solo les contestaron haciendo burla, y preguntándoles con qué derecho rehusaban á los demas la libertad que ellos mismos usáran, y si no les daba vergüenza repetir contra ellos los mismos argumentos que ellos se preciaban de haber disuelto sólidamente.

No dejó tambien de hacerles Bayle esta misma objecion. Un católico, dice, tiene delante de sí á todos sus enemigos, y le sirven las mismas armas para refutarlos á todos: mas los protestantes tienen enemigos atrás y adelante; estan entre dos fuegos: el papismo los ataca por un lado, y el socinianismo por otro; y éste último emplea contra ellos los mismos argumentos de que ellos se sirvieron contra la Iglesia Romana: *Dict. Critiq. Nihusius*, H. Demostraremos la verdad de estas acusaciones respondiendo á los argumentos de los protestantes.

Primer argumento. Aunque los apóstoles hayan recomendado á los fieles la union y la paz, tambien les mandaron separarse de los que enseñasen una falsa doctrina. S. Pablo, escribiendo á Tito, cap. 3, v. 10, dice: *Evitad un herege, despues de haberle reprendido una ó dos veces.* S. Juan no quiere ni que aun se les salude: 2.ª *Epist. de San Juan*, cap. 2, v. 10. San Pablo á los *Galat.*, cap. 1, v. 8 y 9, pronuncia anatema contra el que predique un evangelio distinto del suyo, aunque el predicador fuese un ángel del cielo. El Apocalipsis, cap. 18, v. 4: *Sal de Babilonia, pueblo mio, para que no tengas parte en sus crímenes y en su castigo.* En este mismo libro, cap. 2, v. 6, alaba el Señor al obispo de Éfeso porque aborrece la conducta de los nicolaitas; y en el v. 15 reprende al de Bérgamo porque tolera su doctrina. La Iglesia siempre separó de su comunion á los hereges é incrédulos; luego debieron en conciencia los protestantes separarse de la Iglesia Romana. De este modo raciocina Daillé, *Apolog.*, cap. 3, y el comun de los protestantes.

Resp. En primer lugar, suplicamos á estos argumentadores tengan la bondad de decirnos qué es lo que ellos han respondido á los anabaptistas, socinianos, cuakeros, latitudinarios, independientes, etc., cuando alegaron estos mismos pasages para probar que estaban obligados en conciencia á separarse de los protestantes.

En segundo lugar, San Pablo no se limita á prohibir á los fieles que vivan en sociedad con los hereges é incrédulos, sino que tambien les manda huir de la compañía de los pecadores escandalosos: 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 5, v. 11: 2.ª *Epist. á los Tesalonic.*, cap. 3. v. 6. y 14. ¿Se sigue de aquí que todos estos pecadores deben salir de la Iglesia para formar una secta particular, ó que la Iglesia debe arrojarlos de su seno? Los apóstoles mandaron generalmente á los fieles que no escuchasen ni siguiesen las seducciones de los falsos doctores, ni á los ministros de nuevas doctrinas: luego todos los que prestaron oidos á Lutero y Calvino, y sus semejantes, hicieron lo contrario de lo que los apóstoles dejaron dispuesto.

En tercer lugar, ¿puede hacerse un abuso mas escandaloso de la Sagrada Escritura que el que hacen nuestros adversarios? San Pablo manda á un pastor de la Iglesia reprender á un herege, evitarle en seguida, y no verle mas si está rebelde y pertinaz: luego este herege hace bien en rebelarse contra su pastor, descarriarle sus ovejas, y formar un rebaño aparte: pues esto es lo que puntualmente hicieron Lutero y Calvino; y segun sus discípulos, hicieron bien;

y el mismo San Pablo los autorizaba. Pero estos dos pretendidos reformadores, ¿eran apóstoles de la Iglesia universal, ó pastores de la misma, revestidos de la competente autoridad para declararla herética, y para dispersarle sus hijos?

Porque se les antojó formar juicio de que era la Iglesia Católica una verdadera Babilonia, declararon que era preciso separarse de ella; pero este mismo juicio, pronunciado sin autoridad, era una blasfemia; y suponia que Jesucristo, despues de haber derramado su sangre para formar una Iglesia pura y sin mancha, permitió, á pesar de sus promesas, que llegase á convertirse en una Babilonia, ó en una *cloaca de errores y desórdenes.* Toda sociedad tiene, sin disputa, el derecho de juzgar á sus miembros; empero los protestantes, que todo lo veían en la Sagrada Escritura, no encontraron en ella mas que un puñado de miembros rebeldes tiene derecho para juzgar y condenar á la sociedad entera. En ella pueden aprender que un pastor, un obispo, como los de Éfeso y Pérgamo, está autorizado para desterrar de su grey á los nicolaitas, condenados como hereges por los apóstoles; pero no hallarán en ella que los nicolaitas ni los partidarios de cualquiera otra secta podian legítimamente hacer frente á los obispos, y formar una Iglesia ó una sociedad *cismática.*

Habiendo desterrado siempre de su seno la Iglesia católica á los hereges, incrédulos y rebeldes, se sigue que tuvo razon en tratar de este modo á los protestantes, y anatematizarlos; mas no se sigue que ellos hicieron bien en anatematizar á la Iglesia, ni en usurparle sus títulos, ni en erigir altar contra altar. Es muy estraño que unas razones tan groseras hubiesen hecho impresion en un solo hombre sensato.

Segundo argumento. Los pastores y doctores católicos no se contentaban con enseñar errores, autorizar las supersticiones, y conservar los abusos, sino que tambien precisaban

á los fieles á que abrazasen sus opiniones, y castigaban con el último suplicio á todo el que queria oponérseles; luego no se podia vivir en sociedad con ellos, y era de imperiosa necesidad el separarse.

Resp. Es preciso que la Iglesia Católica hubiese enseñado errores, etc., y que forzase á los fieles á profesarlos con la violencia de los suplicios. ¿Y quién convenció á la Iglesia, preguntaremos mil veces, de haber caido en algun error? Porque Lutero y Calvino la acusan de ello, ¿se sigue por ventura que es cierto? Ellos, ellos sí que son los que enseñan errores, y hacen á otros abrazarlos. Porque ellos alegaban pasages de la Sagrada Escritura, los doctores católicos los citaban tambien para probar su doctrina. Los primeros decian: *Vosotros entendeis mal el sagrado Texto.* Los segundos replicaban: *Vosotros pervertís su sentido. Nuestra esplicacion es la que siempre dieron los santos Padres, y siguieron siempre los fieles: la vuestra solo se funda sobre vuestras pretendidas luces: ella es nueva é inaudita; luego es falsa.* Una prueba de que los reformadores lo entendian mal, es que no convenian sobre el sentido; pero el de los católicos era unánime. Otra prueba de los errores de los primeros es, que en el dia sus discípulos y sucesores no siguen á sus maestros. (Véase *protestantes.*)

Por otra parte, una cosa es no creer ni profesar la doctrina de la Iglesia, y otra atacarla públicamente y predicar lo contrario. Jamas podrán los protestantes citar el ejemplo de un solo herege, ó de un solo incrédulo que hubiese sufrido el último suplicio por errores que ni hubiese publicado, ni tratado de hacerlos creer á otros. Es un equívoco capcioso confundir á los incrédulos pasivos con los predicadores sediciosos, ardientes, calumniadores, como los Padres de la pretendida reforma. ¿Quién forzó á Lutero, Calvino y sus semejantes á erigirse en apóstoles, trastornar la religion y

creencia establecidas, y oprimir con invectivas á los pastores de la Iglesia Romana? Pues este es su crimen, y todos los sectarios del mundo no son capaces de justificarlo.

Tercer argumento. No podian vivir los protestantes en el seno de la Iglesia Romana sin practicar los usos supersticiosos que en ella se observaban, sin adorar la Eucaristía, prestar á los santos un culto religioso, como tambien á sus imágenes y reliquias: ellos miraban todos estos ritos como otros tantos rasgos de idolatría. Aun cuando se hubiesen engañado, nunca podian observar estas prácticas sin ir contra su propia conciencia: por lo mismo, se han visto en la precision de separarse para poder servir á Dios segun las luces de su conciencia.

Respuesta. Antes de los clamores de Lutero, Calvino, y mas predicantes, no hubo ni siquiera uno en toda la estension de la Iglesia Católica que mirase su culto como una idolatría: estos mismos doctores lo habian usado largo tiempo sin sombra de escrúpulo: ellos son los que á fuerza de declamaciones y sofismas llegaron á persuadirlo á una multitud de ignorantes: luego ellos fueron la causa de la falsa conciencia de sus prosélitos. Aun cuando fueran inocentes respecto al *cisma*, que no es así, los autores de un error son bastante culpables. San Pablo manda á los fieles que obedezcan á sus pastores, y cierren los oidos á la seduccion de falsos doctores: luego estos y sus discípulos fueron cómplices del mismo delito.

Cuando tratan de persuadirnos á que los primeros partidarios de la pretendida reforma fueron almas timoratas, escrupulosas, y llenas de piedad, que no deseaban sino servir á Dios, entonces juegan con nuestra credulidad. Está bastante probado que los predicantes eran, ó frailes disgustados de la clausura, del celibato, ó del yugo de la regla, ó eclesiásticos viciosos, desarreglados, envanecidos de su propia

ciencia, y que muchos de sus partidarios fueron hombres de malas costumbres, y dominados por pasiones fogosas. Véase *reforma.* No es menos cierto que el principal motivo de su apostasía fue el deseo de vivir con mas libertad, de saquear las iglesias y conventos, de envilecer y arruinar el clero, y de vengarse de sus enemigos personales. A los que seguian el nuevo Evangelio todo les era permitido contra los papistas.

Tratan aun de engañarnos con mas grosería, cuando se empeñan en que era preciso valor para renunciar al catolicismo, que habia grandes peligros que arrostrar, que los apóstatas arriesgaban su fortuna y su vida, y que por lo mismo no pudieron obrar sino por motivo de conciencia. Es constante que los pretendidos reformadores no trabajaron desde el principio sino por hacerse temibles. Sus doctores no les predicaban la paciencia, la dulzura, y la resignacion en el martirio, como los apóstoles y sus discípulos; sino la sedicion, la sublevacion, la violencia, el pillage y la matanza. Estas lecciones aun se pueden ver en los escritos de los reformadores, y se cumplieron con sobrada fidelidad, segun lo asegura la historia. ¡Estraña delicadeza de conciencia querer mas el trastorno universal de la Europa que sufrir en el silencio los pretendidos abusos de la Iglesia Católica!

Cuarto argumento. Es verdad que los santos Padres condenaron el *cisma* de los novacianos, el de los donatistas, y el de los luciferianos; pero fue porque estos sectarios no acusaban de ningun error á la Iglesia Católica al tiempo de separarse de ella. No sucedió así con los protestantes, á quienes parecia errónea en muchos puntos la doctrina de la Iglesia Romana.

Respuesta. Es falso que los cismáticos que se mencionan en el argumento no acusaban de ningun error á la Iglesia Católica. Los donatistas miraban como un error que los pecadores escandalosos fuesen miembros de Iglesia, y soste-

nian la nulidad del bautismo que ellos no hubiesen administrado. Los novacianos defendian que la Iglesia no tenia potestad para perdonar los pecadores reincidentes. Los luciferianos, que no se debia admitir á la comunion eclesiástica á los obispos arrianos, aunque fuesen penitentes y estuviesen verdaderamente convertidos, y que el bautismo administrado por estos era absolutamente nulo. Si para tener derecho á separarse de la Iglesia, bastase imputarle errores, no habria ninguna secta antigua ni moderna que pudiese ser acusada de *cisma* con alguna justicia. Los mismos protestantes no se atreverian á vituperar ninguna de las sectas que se han separado de ellos, porque todas sin excepcion los acusaron de errores, y muchas veces de errores groseros.

En efecto, los socinianos los acusan de haber introducido el politeismo, y de adorar tres dioses, porque sostienen la divinidad de las tres personas. Los anabaptistas, de profanar el bautismo administrándole á los niños que son incapaces de creer. Los cuakeros, de resistir al Espíritu Santo impidiendo á los simples fieles y á las hembras el hablar en las asambleas de religion cuando los unos ó las otras se sienten inspirados. Los anglicanos, de que desconocen la institucion de Jesucristo, porque no admiten el caracter divino de los obispos. Todos de concierto acusan á los calvinistas rígidos de que hacen á Dios autor del pecado, admitiendo la predestinacion absoluta, etc. Luego debemos conceder, ó que todas las sectas tienen razon en vivir separadas unas de otras, y en anatematizarse mutuamente, ó que ninguna tuvo razon en separarse de la Iglesia Católica, porque no hay una que no alegue unas mismas razones para separarse de una comunion cualquiera.

Uno de sus controversistas citó un pasage de Vicente de Lerins, quien dice, *Commonit*, cap. 4 y cap. 29, que si un error está á pique de infestar toda la Iglesia, es preciso atenerse á la antigüedad; que si el error es antiguo y de estension, se le debe combatir por la escritura. Esta cita es falsa: he aquí sus verdaderas palabras: "*Fué siempre, y es en el dia costumbre de las iglesias católicas probar la verdadera fé de dos maneras. 1.ª Con la autoridad de la sagrada Escritura. 2.ª Por la tradicion de la iglesia universal. No porque la Escritura sea insuficiente en sí misma, sino porque los mas interpretan á su modo la palabra divina, y por este medio forjan opiniones y errores. Debe, pues, entenderse la Escritura en el sentido de la Iglesia, singularmente en las cuestiones que sirven de fundamento á todo el dogma católico. Hemos dicho tambien que en la misma iglesia se debe tener consideracion á la universalidad y á la antigüedad: á la universalidad, para no romper la unidad por un cisma: á la antigüedad, para no preferir una nueva heregía á la antigua religion. Ultimamente, dijimos que en la antigüedad de la Iglesia se deben observar dos cosas: 1.ª Lo que se hubiese decidido por un concilio general. 2.ª Si es una cuestion nueva, sobre la cual no hubiese habido decision, se debe consultar el dictamrn de los Padres que vivieron y enseñaron en comunion con la Iglesia, y tener por cierto y por católico lo que ellos profesaron de comun consentimiento.*" Esta regla, constantemente seguida en la Iglesia desde diez y siete siglos hasta ahora, es una espresa condenacion del *cisma* y de toda la conducta de los protestantes, igualmente que de la de los demas sectarios.

Algunos dividieron el *cisma* en *activo y pasivo*: llaman *cisma activo* la separacion voluntaria de algunos miembros del cuerpo de la Iglesia, y la resolucion que toman ellos por sí mismos de no hacer sociedad con los fieles: entienden por *cisma* pasivo la separacion involuntaria de aquellos á quienes la Iglesia arrojó de su seno por medio de una escomunion. Los controversistas protestantes quisieron algunas

veces abusar de esta distincion, diciendo: "que ellos no se habian separado de la Iglesia Romana, sino que la Iglesia los hubiera arrojado y condenado: de lo que sacaban que no ellos, sino la Iglesia, era á quien se debia imputar el *cisma.*" Pero está demostrado por todos los monumentos históricos de aquel tiempo, y por todos los escritos de los luteranos y calvinistas, que mucho antes de haberse fulminado anatema contra ellos en el concilio de Trento, habian ya publicado y repetido cien veces que la Iglesia Romana era la Babilonia del Apocalipsis, la sinagoga de Satanás, y la sociedad del antecristo, y que era indispensable salir de ella para conseguir la salud eterna: por cuyo motivo formaron desde el principio asambleas particulares, y evitaron todo lo posible hallarse en las de los católicos, y tomar parte alguna en su culto. Luego el *cisma* fue *activo* y muy voluntario por parte de los luteranos y calvinistas.

No por eso pretendemos insinuar que la Iglesia no deba escluir prontamente de su comunion á los novadores ocultos, hipócritas y pérfidos, que enseñando una doctrina contraria á la suya se obstinan en llamarse católicos, hijos de la Iglesia, y defensores de la verdadera creencia, á pesar de los solemnes decretos que los llenan de infamia. Una triste esperiencia nos convence de que estos hereges ocultos y bellacos no son menos peligrosos, ni causan menos mal que los enemigos declarados.

En la teología se llama proposicion *cismática* la que tiende á inspirar en los fieles la rebelion contra la Iglesia, y á introducir la division entre las iglesias particulares y la de Roma, que es el centro de la unidad católica.

CISMA DE INGLATERRA. (Véase *Inglaterra.*)

CISMA DE LOS GRIEGOS. (Véase *Grecia, griego.*)

CISMA DEL OCCIDENTE. Es la division que acaeció en la Iglesia Romana el siglo XIV, cuando se vieron en ella dos papas á un tiempo colocados en la santa Sede, de manera que habia dificultad en distinguir cuál de los dos fuera canónicamente electo.

Despues de la muerte de Benedicto XI en 1304, hubo siete papas franceses consecutivos, que fueron Clemente V, Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI, Inocencio VI, Urbano V, y Gregorio XI, que tuvieron su Silla en Aviñon. El último, con motivo de un viage que hizo á Roma, enfermó en esta misma capital, y murió en ella á 13 de marzo de 1378. El pueblo romano, en aquel tiempo muy sedicioso, y ansioso de que residiese en Roma el Sumo Pontífice, se congregó tumultuariamente; y en un tono amenazador declaró á los cardenales reunidos en cónclave que queria un Papa romano, ó por lo menos italiano de nacimiento; de cuyas resultas los cardenales, despues de haber protestado contra la violencia que se les hacía, y contra la eleccion que se iba á hacer, eligieron el 9 de abril á Bartolomé Prignago, arzobispo de Bari, que tomó el nombre de Urbano VI. Empero cinco meses despues, estos mismos cardenales, retirados en Anagni y despues en Fondi, reino de Nápoles, declararon nula la eleccion de Urbano VI, como hecha por la violencia, y eligieron en su lugar á Roberto, cardenal de Ginebra, quien tomó el nombre de Clemente VII.

La Francia, la España, la Escocia, la Sicilia, y la isla de Chipre, reconocieron á éste último por Papa legítimo, y estableció su Silla en Aviñon. Urbano VI, que residia en Roma, tenia bajo su obediencia los demas estados cristianos. Esta division, que se llamó *el gran cisma del Occidente*, duró cuarenta años, aunque ninguno de los dos partidos era reo de desobediencia á la Iglesia, ni á su gefe, porque ambos deseaban igualmente al verdadero Papa, y estaban prontos á rendirle obediencia luego que fuese ciertamente conocido.

En este intervalo de tiempo, Urbano VI tuvo por sucesores en Roma á Bonifacio IX, Inocencio VII, Gregorio XII, Alejandro V, y Juan XXIII. Clemente VII rigió desde Aviñon por espacio de diez y seis años, y veinte y tres su sucesor Benedicto XIII. Congregado en 1409 el concilio de Pisa para estinguir el *cisma*, no pudo llegar á conseguirlo: en vano depusieron á Gregorio XII de Roma, y á Benedicto XIII de Aviñon, nombrando en su lugar á Alejandro V: todos tres tuvieron partidarios; y en lugar de dos, se presentaron en la escena tres competidores.

Cesó por último este escándalo en 1417: en el concilio general de Constanza, reunido con este objeto, renunció Gregorio XII: Juan XXIII, que habia sucedido en lugar de Alejandro V, se vió en la precision de hacer lo mismo, y Benedicto XIII fue solemnemente depuesto. Eligieron á Martino V, quien fue poco á poco universalmente reconocido, aunque Benedicto XIII (*), que vivió todavía cinco años, se ostinó en conservar el nombre de Papa hasta su muerte.

Los protestantes, siempre prontos para ensalzar los *escándalos* de la Iglesia Romana, exageraron cuanto pudieron los males que produjo este *cisma*: dijeron que durante él se estinguieran todos los sentimientos de religion en muchos parages, y se introdujeran en su lugar los escesos mas escandalosos: que el clero perdió hasta las apariencias de la moral y la decencia; y que las personas virtuosas fueran atormentadas con dudas é inquietudes. Añaden que en medio de tan horrorosos desastres, esta division de espíritus produjo sin embargo un buen efecto, porque con este motivo se dió un golpe mortal á la prepotencia de los Papas: *Mosheim*, *Histor. Eclesiást.*, *siglo XIV*, 2.ª parte, cap. 2, §. 15. Este cuadro pareceria tal vez esacto si se refiriese á muchas obras compuestas durante el *cisma* por autores apasionados y satíricos, como Nicolás de Clemengis y otros. Mas leyendo la historia de aquellos tiempos, se vé que son declamaciones dictadas por el humor, en las cuales se encuentra con frecuencia lo negro y lo blanco, segun las circunstancias.

(*) Benedicto XIII es Pedro de Luna, conocido por el nombre de cardenal de Aragon. Véase el ilustrísimo Amat en su *Historia Eclesiást.*, tom. 10, pag. 162 y siguientes.

Es verdad que el *cisma* produjo escándalos y abusos, y disminuyó los sentimientos de religion; empero el mal, ni fue tan escesivo, ni tan estenso, como pretenden los enemigos de la Iglesia. En aquella misma época hubo en todas las naciones católicas, en medio de la obediencia á diversos Papas, un gran número de personages célebres por su saber y sus virtudes. El mismo Mosheim citó varios que vivieron á fines del siglo XIV y á principios del XV, conviniendo tambien en que podria añadir otros muchos. Los aspirantes al papado fueron vituperables en el hecho de no haber querido sacrificar su interes particular y el de sus hechuras al bien general de la Iglesia, aunque no se les puede acusar de falta de religion y de costumbres. Los de Aviñon, reducidos á una renta muy escasa, tuvieron que sostener su dignidad á espensas de un vergonzoso tráfico con los beneficios, y traspasaron todas las reglas. Por lo tanto, en la Iglesia de Francia se hizo mas visible el desórden; sin embargo, vemos por la historia de la Iglesia Galicana que, generalmente hablando, el clero de Francia no era ignorante, ni estaba en una corrupcion incurable, puesto que para probar el esceso de los males del *cisma* se sirven de los clamores del mismo clero.

Por otra parte, los protestantes, exagerando aquellos males hasta el esceso, parece que van directamente contra el interes de su sistema, porque prueban sin querer cuán interesante es para la Iglesia el gobierno de un gefe sabio, ilustrado y virtuoso,

y que todo cae en desórden y confusion cuando llega á faltar este recurso. *Los hombres de buena fé*, dice Mosheim, *aprendieron que se podia pasar sin un gefe visible revestido de una supremacía espiritual.* Es verdad que puede pasarse sin él, si se quiere trastornar el dogma, la moral, el culto y la disciplina, como lo hicieron los protestantes; mas cuando quieren conservarse como lo establecieron los apóstoles, se esperimenta la necesidad de una cabeza; y para convencernos de esta verdad, es mas que suficiente la esperiencia de XVII siglos.

CLANCULARIOS. (Véase *anabaptistas.*)

CLARA. Religiosas de *santa Clara*, ó *clarisas.* (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CLARITAS. (LAS) Casa de religiosas del órden del Cister, y de la reforma de la Trapa, fundada por Geoffroy, tercer conde del Perche, y erigida en abadía el año de 1221. Estas religiosas tienen por superiores inmediatos á los abades de la Trapa, é imitan la vida de estos religiosos.

Parece á primera vista que la austeridad de la vida de las clarisas, cartujas, y *claritas*, etc., debia horrorizar y disgustar á las jóvenes que tienen vocacion al estado religioso; pero vemos todo lo contrario. Los conventos mas austeros son los que encuentran novicias con mas facilidad, y en los cuales las religiosas estan mas contentas, y viven por mas largo tiempo. Los filósofos miran este fenómeno como efecto del entusiasmo y de la locura: á nosotros nos parece mas natural tomarlo por un efecto de la gracia. El entusiasmo pasa y se disipa; pero el fervor de una religiosa vemos que persevera toda la vida.

CLAUDIANISTAS. Rama de la secta de los donatistas, que tenian por gefe un tal Claudio, de quien nada nos dice la Historia Eclesiástica. (Véase el artículo *donatistas.*)

CLAUDIO DE TURIN. Era natural de España, y discípulo de Felix de Urgél, cuyo error consistia en sostener que Jesucristo, en cuanto hombre, no era hijo natural de Dios, sino solamente hijo adoptivo. (Véase el artículo *adopcianos.*) Colocado *Claudio* en la Silla episcopal de Turin por Ludovico Pio, año de 823, empezó á mandar hacer pedazos y quemar las cruces é imágenes que habia en las iglesias, sosteniendo que ningun culto se les debia, como ni tampoco á las reliquias. Tambien le acusan de haber negado el culto de los santos, y de haber despreciado las peregrinaciones á los sepulcros de los mártires: decia tambien que el *Apostólico*, ó el Papa, no es el que ocupa la Silla del apóstol, sino el que llena sus deberes, cuyo error fue renovado por los Valdenses ácia el fin del siglo XII (*).

Estas grandes hazañas fueron de bastante mérito para que los protestantes colocasen á *Claudio de Turin* en el número de sus predecesores, y de los que ellos llaman *testigos de la verdad.* Mosheim habla de este *Claudio* con la mayor estimacion y aprecio: elogia los Comentarios de este obispo sobre la Sagrada Escritura, y su capacidad en la manera de esplicarla: dice que por su noble audacia en defensa de la religion, este sabio y venerable prelado incurrió en el ódio de los hijos de la supersticion; pero que defendió su causa con tanta destreza y vigor, que quedó triunfante, y adquirió mas crédito que nunca: *Histor. Eclesiást. del siglo IX*, 2.ª parte, cap. 2.°, § 14, cap. 3.°, § 17. Basnage hace de él un elogio aun mas completo.

Pero si se quiere echar una mirada sobre el modo con que

(*) Véase la *Historia Eclesiástica* del Ilmo. Amat, tom. 9, pag. 118, núm. 210.

este pretendido sabio defendia su causa, se verá lo muy mal que discurria, y que suplia con un tono de elevacion y de fiereza la debilidad de sus argumentos. Si es cierto que al ocupar la Silla episcopal de Turin halló el culto de los santos, imágenes y reliquias, llevado por el pueblo hasta el estremo de la supersticion é idolatría, ¿no era por ventura posible instruir á sus ovejas, sin tocar desgraciadamente en otro estremo? Esto es lo que le hicieron presente los que escribieron contra él, que fueron el abad Teodemiro, el monge Dungal, Jonás, obispo de Orleans, y Walafrido Estrabon. Como nosotros ahora, ellos distinguen el culto divino y supremo, ó la adoracion rigorosa debida á solo Dios, y el culto relativo é inferior que se dá á los santos, imágenes y reliquias; y lo fundan en la práctica constante y universal de la Iglesia, contra la cual nada probaban los sofismas de *Claudio de Turin*, ni sus declamaciones. Véase Fleury, *Histor. Eclesiástic.*, lib. 46, § 20 y 21: lib. 48, § 7.

Los protestantes tienen el mayor cuidado en guardar un profundo silencio sobre los demas errores que *Claudio* recibió de su maestro Felix de Urgél, y que le hicieron sospechoso de nestorianismo. El pretendido triunfo que le han atribuido, no consistió mas que en haber dejado algunos discípulos, que no fueron capaces de rehabilitar su memoria. Las mas de sus obras no se imprimieron; y parece que en esto nada han perdido la religion ni las bellas letras.

Para defender á este obispo contra las acusaciones de Bossuet, observa Basnage: 1.° Que *Claudio de Turin* no podia ser á un tiempo arriano y nestoriano. No atiende á que el error de Felix de Urgél, cuyo discípulo era *Claudio de Turin*, tenia una especie de medio entre el arrianismo y nestorianismo: porque si Jesucristo no es hijo natural de Dios en cuanto hombre; ó es porque el Verbo no es verdadero Dios, como sostenian los arrianos; ó porque entre el Verbo

y la Humanidad de Jesucristo no hay sino una union puramente moral, como decian los nestorianos. Por lo mismo, no es estraño que unos acusen á *Claudio de Turin* de arrianismo, y otros de nestorianismo.

2.° El mismo dice, que este obispo admitia dos Iglesias: la una, adornada de todas las virtudes, era el cuerpo de Jesucristo: la otra se congregaba en nombre de Jesucristo, sin tener virtudes plenas y perfectas. Preguntamos á los protestantes á cuál de las dos iglesias mencionadas creen pertenecer, aunque es muy cierto que S. Pablo no reconoce mas que una sola Iglesia. 3.° *Claudio de Turin* ponia en un todo iguales á San Pedro y San Pablo, y no reconocia mas gefe de la Iglesia que á Jesucristo; pero á lo menos no decia, como los protestantes, que el Papa es el Antecristo. 4.° Era partidario zeloso de San Agustin sobre la Predestinacion y la Gracia, y se le acusaba de que no admitia ningun otro santo Padre; pero á lo menos no acusaba de error á los demas Padres, como los acusan los protestantes. 5.° Impugnaba el mérito de los hombres, diciendo que si Jesucristo no adquiriera ninguna gloria por sus acciones, con mucha mayor razon no deben referir á sí mismos los hombres el bien que hacen. Empero los católicos dicen lo mismo, sin que por esto impugnen el mérito de las buenas obras. (Véase *mérito*.)

6.° Decia que bastaba la fé sola para salvarse, y que no se necesitaban las obras *de la ley*: con todo, exigia que los fieles hiciesen buenas obras. Si por *la ley* entendia, como San Pablo, la ley de Moisés, tenia razon, y nosotros pensamos como él: si entendia la ley de Jesucristo, se contradecia como los protestantes, y contradecia como ellos la doctrina de Santiago. Véase *justificacion*. 7.° No queria que se rogase por los muertos, porque decia que cada uno *debe llevar sus cargas*; y que si nosotros podemos ayudarnos unos á otros en esta vida, ni Job, ni Noé, ni David pueden ya rogar por las

almas cuando son presentadas ante el tribunal de Jesucristo. *Ezequiel*, capit. 14, v. 14 y v. 18. Así que, este sofista trataba de poner á San Pablo en contradiccion consigo mismo. *Epist. á los Galat.*, cap. 6, v. 2 y 5, dice este apóstol: *llevad la carga los unos de los otros*; y el pasage de Ezequiel está aquí muy mal aplicado. (Véase *oracion por los muertos.*) 8.° *Claudio de Turin* no admitió, ni la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, ni la transustanciacion, porque decia que Jesucristo *refiriera místicamente el vino á su sangre.* Quisiéramos saber si Basnage percibió la filateria y las secas alegorías de *Claudio de Turin*, que cita á este propósito: es evidente que aquel sofista no se entendió á sí mismo.

Ultimamente, hizo pedazos las imágenes, y condenó la idolatría y los que las *adoraban.* Si se entiende por nombre de *adoracion* un culto absoluto y supremo, sería ciertamente un acto de idolatría el darlo á las imágenes; pero una vez que Basnage mismo observa que muchas veces *adorar* no significa mas que *hacer reverencia*, ó dar un testimonio de respeto, ¿por qué insistir siempre sobre el término equívoco de *adoracion* que causó todas las disputas del siglo IX?

Sin embargo, Basnage cree que triunfa, porque su héroe no fue condenado por ningun Papa ni concilio; y concluye, que por lo menos en Francia todos estaban en la misma creencia que *Claudio de Turin.* Debia tener presente que este obispo escribió el año de 823, y que en el de 825 el concilio de París condenó igualmente á los que despedazaban las imágenes, ó las quitaban de las iglesias, que á los que les daban culto supersticioso. Doscientos años antes habia hecho lo mismo San Gregorio el grande escribiendo á Sereno, obispo de Marsella (*). Aunque los obispos del concilio

(*) Véase la *Hist. Eclesiást. del Illmo. Amat.*, tom. 7, lib. 8, p. 419.

de París hubiesen tomado mal el sentido de las espresiones del concilio segundo de Nicea, del Papa Adriano, y de los griegos en general, el Papa Eugenio II creyó deber guardar silencio, esperando que este error se disipase por sí mismo, como en efecto así sucedió. Empero cuando los Papas tronaron contra los que erráran, declaman los protestantes contra su celo; cuando trataron de contemporizar tolerando algunos abusos, infieren que los Papas los han aprobado. ¿Qué modo se ha de discurrir para satisfacer á semejantes censores?

Aun sigue mas adelante Basnage: piensa que los habitantes de los valles del Piamonte conservaron perfectamente la doctrina de *Claudio de Turin*, que deben haber conservado la sucesion en su iglesia, y que es preciso mirarlos como un canal por donde pasó la verdad oprimida en otros lugares á los siglos siguientes. Pero se pasó mucho tiempo del siglo IX al XVI, y en este intervalo hubo en Turin obispos que no pensaban como el de que hablamos, y no acusaron á sus ovejas de cisma ni de heregía. Lo esencial para los protestantes sería el probar que los que adoptan por sus antecesores sostenian el principio fundamental de la reforma; esto es, que un cristiano no debe tener otra regla que la sagrada Escritura: y esto es lo que Basnage y sus compañeros no han ni siquiera imaginado. *Histor. de la Iglesia*, tom. 2, pag. 1306 y 1384.

CLAUSTRO. Esta palabra significa generalmente un monasterio de religiosos ó religiosas; es decir, un convento de frailes ó monjas; y algunas veces se toma por la misma vida religiosa ó monástica: en este sentido puede decirse que la felicidad eterna se consigue mas facilmente en el *claustro* que en el siglo (*).

(*) Tambien se dá este nombre á la junta de doctores de una universidad.

La mayor parte de los *claustros* ó conventos no solo fueron en otro tiempo unas casas donde se domiciliaba la piedad, sino tambien escuelas donde se enseñaban las lenguas y las artes liberales, despreciadas en los otros establecimientos. Beda, *Hist.*, lib. 3, cap. 3, nos dice que Oswald, rey de Inglaterra, dió muchas tierras á los *claustros* para que la juventud fuese en ellos bien educada. Así que, la riqueza de los monasterios no tuvo un orígen tan odioso como quieren probar los críticos modernos. Los *claustros* ó monasterios de San Dionisio en Francia, de San Galo en la Suiza, y otros muchos que servian de casa de educacion á los hijos de los reyes, no solo fueron ricamente dotados por este motivo, sino tambien decorados con muchos privilegios, entre ellos el de asilo. Servian tambien de prision á los príncipes y otros personages rebeldes, desgraciados, escluidos ó depuestos del trono. La historia bizantina y la de Francia ofrecen de esta verdad frecuentes ejemplos. (Véase el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CLAUSURA DE LAS MONJAS. (V. *monjas, religiosas.*)

CLEMENCIA DE DIOS. (Véase *misericordia.*)

CLEMENTE. *San Clemente* Papa, muerto al fin del primer siglo, es uno de los Padres apostólicos. Nos quedan de él dos cartas á los corintios, una entera, aunque hay dudas sobre la autenticidad de las dos.

En las *Memorias de la Academia de las Inscripciones*, tomo 27 en 4.°, pag. 95, se halla el estracto de una memoria sobre las obras apócrifas suplantadas en los primeros siglos de la Iglesia; en ella se dice: 1.° que Eusebio, San Gerónimo y Focio, refutan absolutamente la segunda carta de este santo Pontífice. 2.° Que los caracteres de ignorancia, que á primera vista presenta, no pueden atribuirse á este virtuoso y sabio Pontífice. Esta censura, copiada despues por los protestantes, no nos parece justa.

Eusebio en su *Histor. Eclesiást.*, lib. 3, cap. 36, solamente dice que la segunda carta de *San Clemente* no es tan *conocida* como la primera. Esto no es refutarla absolutamente; San Gerónimo, en su *Catálogo de los escritores eclesiásticos*, dice efectivamente que la segunda de las cartas atribuidas á *San Clemente* es refutada por los antiguos; pero no se sabe quiénes son estos antiguos de quienes quiso hablar San Gerónimo, ni se conoce ninguno que se hubiese esplicado de este modo. Focio, *cod.* 113, dice tambien que la segunda carta de *San Clemente* es refutada en el concepto de supuesta; pero en el *cod.* 126, despues de haber hablado de las dos, añade: "Podria hallarse en ellas de reprensible: 1.° Que admite mundos mas allá del Océano. 2.° Que usa en ellas del ejemplo del ave Fenix como un hecho cierto. 3.° Que se limita á dar á Jesucristo los títulos de pontífice, de gefe y de señor, sin añadirle los títulos mas eminentes que caracterizan su divinidad; sin embargo de que nada dice que le sea contrario." Estas acusaciones de la censura de Focio son sin duda *los caracteres de ignorancia* que el autor de la memoria juzgó indignos de *San Clemente*.

Claro está que Focio no refuta la segunda carta de este santo Papa, sino sobre la opinion de otro, y que su crítica recae igualmente sobre la primera y segunda carta; y tampoco parece muy dificil satisfacer á sus acusaciones.

Platon, Aristóteles, Plinio, Eliano y otros, columbraron, como *San Clemente*, que habia dos mundos, ó mas bien tierras habitadas mas allá del Océano; y es una verdad que han confirmado los descubrimientos modernos. De aquí resulta que fue una calificada injusticia el repetir con tanta frecuencia en nuestros dias que todos los santos Padres habian negado los antípodas. Orígenes, lib. 2 de *principiis*, cap. 3, se funda para admitirlos en el pasage de *San Clemente*: y San Hilario habla de ellos sobre el salmo 2.°, núm. 23.

No solo *San Clemente* en la carta primera, núm. 25, sino tambien Orígenes, Tertuliano, San Cirilo de Jerusalen, Lactancio, Eusebio, San Gregorio de Nacianzo, San Ambrosio, San Epifanio, Sinesio y otros, han citado el ejemplo del Fenix como un modelo de la resurreccion general, y no vemos en qué han delinquido. El hecho del Fenix pasaba por cierto en aquellos tiempos: Herodoto, Plutarco, Plinio, Séneca, Pomponio Mela, Solino, Filóstrato, Libanio, Tácito y otros, hablaron del ave Fenix en el mismo sentido que los santos Padres. Sabios críticos han dudado si en el libro de *Job* se debia traducir el v. 18, del cap. 29, con las palabras siguientes. *Yo espiraré en mi nido, y como el Fenix multiplicaré mis dias* (*). Véase la *nota de Fell* sobre el núm. 25 de la primera carta de *San Clemente.*

Este santo acabó su primera carta diciendo, que Dios tiene por Jesucristo la gloria, el poder, la magestad, y un trono eterno, *antes de los siglos y despues.* ¿Cómo se entiende esto? ¿si el mismo Jesucristo no es coeterno á Dios? A principios de la segunda le llama Dios, y juez de vivos y muertos. Luego profesó claramente la divinidad de Jesucristo.

Conviene saber que San Dionisio de Corinto, setenta ú ochenta años despues, en una carta al Papa Sotero asegura que desde tiempo inmemorial se leía en su Iglesia la que *San Clemente* le habia dirigido. Eusebio, *Histor. Eclesiást.*, lib. 4, cap. 14. San Ireneo, *adv. Hæres.*, lib. 3, capít. 3, hace juicio de que esta carta es muy fuerte y ejecutiva. San Clemente de Alejandría la cita en *sus Estromas* por lo menos cuatro veces. Orígenes hace mencion de ella, lib. 2 *de princip.*, cap. 3; y en su *Comentario sobre San Juan.* Eusebio asegura que no es dudosa su autenticidad.

(*) *In nidulo meo moriar, et sicut palma multiplicabo dies. Job.*, capit. 29, v. 18.

San Cirilo de Jerusalen, San Epifanio, y San Gerónimo, manifiestan que hacen de ella el mayor aprecio. Está por consiguiente á cubierto de toda sospecha. Así lo juzga el sabio Lardner, *Credibility*, etc., tom. 3, y piensa que se escribió ácia el año 96 de nuestra era, inmediatamente despues de la persecucion de Domiciano.

En cuanto á la segunda, el que se quiera tomar el trabajo de ver el juicio de Cotelier, *PP. Apost.*, tom. 1, página 182, sacará que los sentimientos de San Gerónimo y de Focio no son decretos irrefragables: que esta carta no tiene en sí misma ninguna señal de supuesta: que si fue *refutada por los antiguos*, no quiere decir sino que no la admitieron entre los libros canónicos; mas no que la hubiesen mirado como una obra falsamente atribuida á *San Clemente.* Ambas estaban puestas en el número de las escrituras canónicas en el cánon 76 de los apóstoles.

No es lo mismo respecto á la obra de *recognitionibus*, las homilias llamadas *clementinas*, las *constituciones apostólicas*, y una liturgia que corrió con el nombre de este Papa. Todo el mundo conviene en que las citadas son obras supuestas en los siglos posteriores: nosotros hablaremos de ellas en sus títulos particulares; pero no deben envolverse en la misma proscripcion las obras verdaderas y las piezas falsas. Muchos críticos modernos creyeron que este Padre apostólico habia citado un pasage del Evangelio apócrifo de los *egipcios*; nosotros haremos ver lo contrario. (Véase *egipcios.*)

En 1751 y 1752 publicó el sabio Walstein dos nuevas epístolas atribuidas á *San Clemente*, que fueron descubiertas despues; pero muchos críticos dudan de su autenticidad.

CLEMENTE DE ALEJANDRÍA. Filósofo ecléctico, ó que no se adheria á ninguna secta: fue discípulo y sucesor de Pantheno en la escuela de Alejandría: fueron sus discí-

pulos Orígenes, y Alejandro obispo de Jerusalen, y murió á principios del siglo III. La mejor edicion de sus obras es la que hizo Potter en Oxford año de 1715, en folio, que fue reimpresa en Venecia año de 1758.

Como nos enseña lo que habia visto y oido á los inmediatos sucesores de los apóstoles, lib. 1 de los *Strom*, página 322, sus escritos merecen la mayor atencion. En su *exortacion* á los gentiles se propuso hacer conocer los absurdos de la idolatría, de las fábulas del paganismo, y de lo que dicen los filósofos y poetas. Sus *estromas* ó *tapicerías* son una miscelánea de la doctrina de los filósofos comparada con la del Evangelio. En el tratado que escribió con el título siguiente: *¿cuál será el rico que se salve?* hace ver que no es necesario renunciar las riquezas para salvarse como se haga buen uso de ellas. El *Pedagogo* es un tratado de moral que describe la vida de los cristianos fervorosos en los primeros tiempos. Escribió tambien otras muchas obras, de que solo nos quedan algunos fragmentos.

Clemente de Alejandría es uno de los Padres que causaron mas mal humor á los críticos antiguos y modernos. No solo dijeron que sus obras estan sin orden, su estilo descuidado, sus razonamientos vagos y oscuros, sus comentarios de la escritura falsos las mas de las veces, sino tambien que su doctrina nada tiene de ortodoxa. Scultet, Daillé, le Clerc, Mosheim, Brucker, Semler y Barbeyrac, repitieron casi los mismos argumentos y acusaciones, y se complacieron en exagerar los descuidos verdaderos ó aparentes de este venerable doctor: nuestros incrédulos modernos no hicieron mas que copiar á todos estos censores protestantes.

Convenimos en que este Padre es algunas veces muy oscuro, y que es dificil atinar con el verdadero sentido de lo que él dice. Pero los filósofos á quienes él copia ó refuta, no eran en sí mismos muy claros. Sin embargo, cualquiera

que se tome el trabajo de leerle, se verá sorprendido por su vasta erudicion, las grandes ideas que habia concebido de la misericordia divina, de la eficacia de la redencion, y de la santidad á que debe aspirar un cristiano. Juzgó á los paganos, á quienes conocia muy bien, con menos severidad que otros muchos Padres, aunque no les disimuló ni sus errores, ni sus vicios.

Fócio le acusa de haber enseñado errores monstruosos en sus libros de *Hypotiposes*, que no tenemos ya; pero ¿se puede creer á Fócio cuando hallamos una doctrina contraria en las pocas obras que nos quedan de este Padre? Algunos antiguos creyeron que los hereges habian alterado muchas de sus obras, y Fócio pudo engañarse por un ejemplar falsificado de esta manera. Eusebio, San Gerónimo, San Epifánio, San Cirilo, Teodoreto y otros, todos capaces de juzgar con fundamento, hicieron plena justicia al mérito de *Clemente Alejandrino*.

Pero los críticos modernos no fueron tan equitativos: muchos le acusaron de haber dicho en términos claros que Dios era corporal, *Stromas*, lib. 5, cap. 14; y es tan falso, que dijo todo lo contrario. Segun *Clemente*, dicen los estóicos que Dios, lo mismo que el alma, es una naturaleza compuesta de cuerpo y espíritu: hallareis esto, dice él, en nuestras escrituras; pero añade, que los estóicos no tomaron bien el sentido de este aserto. Efectivamente, los estóicos concebian á Dios como el alma del mundo: segun su sistema, Dios estaba revestido de un cuerpo como el alma de los hombres; pero nosotros, continúa *Clemente*, no decimos, como ellos, que Dios penetra toda la naturaleza, sino que decimos que es Criador de la naturaleza por su Verbo. Despues refuta á Aristóteles y mas filósofos que admitian dos principios, el espíritu y la materia; y dice que Platon solo admitia uno: que esta materia imaginaria fue forjada sobre lo

que dice la Escritura: *la tierra estaba sin forma y sin órden, etc.*

En su *Exortacion á los Gentiles*, cap. 4, pag. 35, enseña, *que la sola voluntad de Dios es la creacion del mundo: que solo él lo ha hecho todo, porque él es el verdadero Dios: que su voluntad obra sola, y que el efecto se verifica con su solo querer.* No es posible atribuir á Dios de una manera mas enérgica el poder Criador; este poder no puede convenir sino á un espíritu. Como Platon, solo admite un primer principio de todas las cosas, que es el espíritu. Dice en el *Pedagogo*, lib. 1, cap. 8, pag. 140, que Dios es uno y *sobre toda unidad*, lo que sería falso si fuese corpóreo.

Le Clerc, en su *Arte Critica*, tom. 3, pag. 12, se empeña sin embargo en sostener que *Clemente de Alejandría* supone la eternidad de la materia, porque no refuta espresamente á Platon y á los demas filósofos que admitian una materia eterna; y porque no hubiese refutado espresamente á Heráclito, que sostenia la eternidad del mundo, ¿se podrá tambien inferir que *Clemente* cayó en este error?

Que admitiese ó no las ideas eternas de Platon, que se empeñase en que este filósofo las habia tomado de Moisés, nada importa: esta opinion ninguna consecuencia tiene que sea contraria á los dogmas del cristianismo.

Cuando al alma del hombre la llama *espíritu corporal*, quiere decir que es un espíritu revestido de un cuerpo humano, y no una materia sutil, como quieren Bayle, Beausobre, d'Argens, y sus copiantes. Cuando un autor se esplicó claramente una vez, es un absurdo argüir contra él sobre una palabra.

Otra injusticia de parte de le Clerc es tratar de persuadir que *Clemente de Alejandría* no se esplicó de una manera ortodoxa sobre la divinidad del Verbo. Este Padre fue vindicado por Bullo en su obra intitulada *Defens. Fidei Nicæn.*, sect. 3, cap. 2; y por Mr. Bossuet en la 6.ª *Advert. á los Protestant.*, núm. 79.

Este mismo crítico hace gran alboroto porque *Clemente* y otros muchos Padres, engañados por la version de los setenta, creyeron que los ángeles habian tenido comercio con las hijas de los hombres, y habian engendrado los gigantes. Convenimos en el hecho, y no vemos que este error hubiese podido ser tan peligroso. (Véase *ángel.*)

Otros dijeron que *Clemente* no admitiera el pecado original. No solamente le admitió, sino que le prueba con las palabras de *Job*, cap. 14, v. 4 y 5, segun los setenta: *Nadie está exento de mancha, aunque no hubiese vivido sino un solo dia* (*). Segun él, cuando David dijo: *yo fuí concebido en la iniquidad, y me formaron en pecado en el vientre de mi madre* (**), psalm. 50, v. 5, hablaba de Eva en un sentido profético: *Strom.*, lib. 3. cap. 16, pag. 556 y 557. Empero se declara contra los que de esto inferian que la procreacion de los hijos es un pecado, y condenaban el matrimonio.

La mayor acusacion que contra él hace Barbeyrac es de haber sido mal maestro de la moral. Despues de haber hecho á su modo un estracto del *Pedagogo de Clemente de Alejandría*, le acusa: lo 1.° De haber escrito con poco órden, y no haber hecho de la moral un *sistema metódico.* Cuando nos haga ver qué nuevas virtudes hicieron brotar entre nosotros los sistemas metódicos de moral concebidos por los filósofos modernos, y qué vicios han corregido, consentiremos en reconocer el desacierto de los Padres, y nos lamentaremos de que Jesucristo y los apóstoles no hubiesen

(*) *Nemo mundus à sorde, nec infans unius diei super terram.*
(**) *Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea.*

hecho tambien tratados metódicos y razonados para santificar las costumbres.

2.° Barbeyrac dice que *Clemente de Alejandría* no habló de los deberes que miran directamente á Dios. Sin embargo, este santo Padre insistió frecuentemente en sus obras sobre la necesidad de adorar á Dios en espíritu y verdad, como hacian los cristianos; de creer en su divina palabra; de ser reconocidos á sus beneficios, resignados á las órdenes de su Providencia, y sometidos á las leyes que nos prescribe el Evangelio. Parécenos que estos deberes miran á Dios muy directamente.

3.° Segun este mismo censor, *Clemente* quiso inspirar á los cristianos la apatía de los estóicos: quiso que un *gnóstico*; es decir, un perfecto cristiano, estuviese exento de pasiones. Si se quiere juzgar con un poco de equidad, se conoce que este santo Padre exige solamente que un cristiano reprima sus pasiones con tal exactitud, que parezca no tenerlas. Aun cuando sobre esta materia hubiera repetido alguna de las espresiones que usaban los estóicos, no se deberia inferir, como lo hizo Barbeyrac, que *Clemente* pensaba como ellos, puesto que combate sus máximas con bastante frecuencia.

4.° Otro crítico dijo, que este Padre exortaba á los cristianos al martirio por el ejemplo de los antiguos paganos, que frecuentaban el suicidio: esto es una calumnia. *Clemente* dice todo lo contrario; que aquellos que buscan la muerte no conocen á Dios, y nada tienen de cristianos sino el nombre: trata de temerario al que se espone al peligro sin necesidad: dice que presentándose al juez se hace reo de su propia muerte, y contribuye, cuanto está de su parte, á la injusticia de los perseguidores; y que si los irrita, está en el mismo caso que aquel que provocase á un animal feroz: *Strom.*, lib. 4, núm. 4 y 10, pag. 571 y 597.

Barbeyrac le acrimina tambien esta decision, y sostiene que *Clemente* la aprueba con débiles razones.

Finalmente, asegura y se esfuerza á probar que este Padre quiso justificar la idolatría de los paganos. En el pasage que citó Barbeyrac, solo dice que, segun la intencion de Dios, era menor mal para los paganos adorar al sol ó á la luna que estar sin divinidad, ó ser enteramente ateos, porque su veneracion á los astros debia conducirlos al conocimiento del Criador. Pero añade, que si no se arrepienten, se condenan; los unos, porque pudiendo creer en Dios, no quisieron verificarlo; y los otros, porque aunque lo hubiesen querido, no hicieron los esfuerzos posibles para llegar á ser fieles: *Strom.* lib. 6, cap. 14, pag. 795 y 796. Habiéndose convencido de que las espresiones de *Clemente de Alejandría* son muchas veces bastante oscuras, es una imprudencia querer hacer juicio de sus sentimientos por un solo pasage aislado.

6.° Otros le acriminaron de haber creido que se salvaban los paganos virtuosos, y haber abierto por este medio el camino del pelagianismo. Para disculparle, bastará comparar sus sentimientos con los de Pelagio. Este herege sostenia que un pagano podia salvarse *sin gracia* con el mérito de las virtudes practicadas con solas las fuerzas de la naturaleza. Hacía consistir toda la gracia de la redencion en habernos dado Jesucristo lecciones y ejemplos de virtud: en esta hipótesis, claro está que un pagano que no conoce á Jesucristo, no recibe de él ninguna gracia. Luego si se salvase, sería sin que Jesucristo tuviese parte alguna en su salvacion. He aquí lo que San Agustin no ha cesado de acusar á los pelagianos. ¿Cómo, dice él, puede esperar salvarse por Jesucristo el mismo que se atreve prometer salud á otro sin Jesucristo? *Serm.* 294, cap. 4, núm. 4. Y ¿es acaso este el sentimiento de *Clemente de Alejandría?*

Él dice que el Verbo de Dios toma á su cargo el cuidado de todas las criaturas, y hace el oficio de *médico* de la naturaleza humana. *Pedagog.*, lib. 1. cap. 2, pag. 101. Segun Pelagio, la naturaleza humana no tiene necesidad de médico, porque no está enferma. En los *Strom.*, lib. 6, capit. 13, p. 793, enseña *Clemente* que no hay mas que un solo testamento de salud que nos viene de un solo Dios *por un solo señor*; empero que obra sus efectos de diferentes maneras. De cuyos principios se infiere que no admite el que se salve alguno sin Jesucristo. Dice que Dios, único omnipotente y bueno, quiso de siglo en siglo dar la salvacion *por su hijo*: lib. 7, cap. 2, pag. 831 y siguientes, etc. Para hallar aquí el pelagianismo, es necesario suponer, como los pelagianos, que Jesucristo no dá la gracia á los que no le conocen, lo que es un error que jamas admitieron los Padres, que los mismos han combatido con todas sus fuerzas, y refutaron de antemano á los pelagianos enseñando la doctrina opuesta.

Nos pareció muy necesario justificar á *Clemente de Alejandría*, porque las acusaciones que le hicieron los protestantes son miradas por nuestros críticos incrédulos como objeciones sin réplica, y decisiones irrefragables. El P. Balto demuestra su falsedad en su *Defensa de los santos Padres acusados de platonismo*, lib. 4, etc.

CLEMENTINAS. Son unas cartas, homilias ó discursos, y una historia de los hechos de San Pedro, que sin fundamento se atribuyeron al Papa San Clemente, y parecen ser obra de algunos hereges, y de las que no se hace mencion alguna hasta el siglo IV. Véase la obra intitulada *Padres apostólicos*, *por Mr. Cotelier*, tom. 1.°

Mosheim, en sus *Disertaciones sobre la Historia Eclesiástica*, tom. 1.°, pag. 175 y siguientes, piensa que esta obra fue compuesta á principios del siglo III; pero esto es darle una antigüedad que no le pertenece. Juzga que su autor fue un filósofo de Alejandría, semijudío y semicristiano; pero á esta conjetura añade otras muchas que están sujetas á impugnaciones. Véase tambien la disertacion *de turbâta per recentiores platonicos Ecclesia*, núm. 34 y siguientes.

No deben confundirse con estas piezas apócrifas las Decretales de Clemente V, que se llaman tambien *clementinas*, y hacen parte del Derecho Canónico.

CLEOBIANOS. Secta de los simonianos en el primer siglo de la Iglesia, que se estinguió casi en su nacimiento. Hegesipo y Teodoreto, que hablan de esta secta, no especifican los sentimientos que distinguian á los *cleobianos* de los otros *simonianos*: se cree que tuvieron por gefe á un tal *Cleobio*, compañero de Simon, y que en union con este heresiarca compuso varios libros con el nombre de Jesucristo para engañar á los cristianos. *Hegesip. apud. Euseb.*, lib. 4, cap. 22, *constit. apostól.*, lib 6, cap. 8, y 16.

Vemos que los falsos doctores opuestos á los apóstoles ningun artificio despreciaron para impedir el fruto de la predicacion evangélica, y que si hubiese sido posible convencer de falsedad á los apóstoles sobre algun hecho, ó sobre algun punto de doctrina, la multitud de hereges que levantaron el estandarte contra ellos habria tratado sin duda de conseguirlo, y ciertamente lo habria logrado. Sin embargo, todas estas sectas se disiparon y arruinaron unas á otras, y vemos que solo la verdad ha conseguido su triunfo: prueba evidente de que el cristianismo es deudor de sus progresos, no á la ignorancia y docilidad de los pueblos, sino á la certidumbre invencible de los hechos en que está fundado.

CLERO. Se incluyen bajo este nombre todos aquellos que por estado se consagran al servicio y culto divino: viene del griego κλῆρος, suerte, porcion, herencia. En el viejo Tes-

tamento se llama la tribu de Leví *la porcion*, *la herencia del Señor*. Aunque todos los cristianos pueden considerarse bajo este aspecto, los que son especialmente consagrados y elegidos para su culto, son en mas rigoroso sentido su *porcion*, ó su herencia; y al abrazar este estado, ellos mismos hacen profesion de tomar al Señor por su herencia y su patrimonio. Cuando un clérigo recibe la *tonsura*, pronuncia estas palabras del salmo 15: *El Señor es la porcion de herencia que me tocó por suerte: vos, Dios mio, me la dareis* (*). Ya San Pedro dá el nombre de *clero* á los que se empleaban en el santo ministerio á las órdenes de los obispos. *Epist.* 1.ª, cap. 5, v. 3 (**).

Muchos críticos protestantes sostienen que la diferencia entre *clérigos y no clérigos* no tuviera lugar en la primitiva Iglsia, y que no comenzára hasta el siglo III. Se les ha probado por las cartas de San Clemente Papa, por las de San Ignacio, y por Clemente de Alejandría, que esta distincion rigió siempre desde los apóstoles. Bingham, *Orig. Eccles.* lib. 1, cap. 5, § 2, tom. 1, pag. 42: Dodwel, 1.ª *disertacion.*

Alguna vez los autores eclesiásticos designaron bajo el nombre de *clérigos* á los ministros de la Iglesia inferiores á los diáconos; es decir, á los subdiáconos, lectores, etc. Los clérigos en general eran tambien llamados *canónicos ó canónigos*, porque sus nombres estaban inscriptos en un *cánon* ó catálogo para cada iglesia respectiva; y en esto se distinguian de los legos que se llamaban *seculares, rústicos ó idiotas*, *idiots*; es decir, personas privadas, ó simples particulares. *Bingham en el lugar citado.*

(*) *Dominus pars hæreditatis meæ, et calicis mei; tu es qui restitues hæreditatem meam mihi.*

(**) *Neque dominantes in* Cleris, *sed forma facti gregis ex animo.*

Los que estudiaron la antigua disciplina eclesiástica observaron la sabiduría de las precauciones que se tomaban para asegurar la fé, las costumbres, y el decoro de los que eran elevados al clericato. Los soldados, los esclavos, y los cómicos, los encargados de la recaudacion de tributos, los bigamos, todos aquellos cuya profesion y condicion no eran honestas, no podian aspirar á ser admitidos en el *clero*. Habia leyes muy severas para mantener entre los clérigos la regularidad de costumbres, la decencia, la paz, la asiduidad en el desempeño de sus funciones, y penas para castigar las desobediencias y prevenir los menores abusos. Los mas de los concilios se convocaron para este objeto; y hay motivos para sentir que los reglamentos que hicieron no siempre se observaron con la mayor esactitud: *Bingham*, lib. 4 y 6: *Fleury*, *costumb. de los crist.*, núm. 32.

Todos los pueblos civilizados estan convencidos de que no todo ciudadano es á propósito para llenar las funciones públicas del culto divino; de que este respetable ministerio debe confiarse á un cuerpo particular de hombres que solo en esto empleen su ocupacion y su estudio: en este punto, la conducta de los egipcios fue igual á la de los griegos y la de los romanos.

Esto mismo era tambien muy necesario entre los cristianos. 1.° Para enseñar una religion revelada es esencial la mision, y Dios la dá á quien le parece: Jesucristo no la dió sino á sus apóstoles y discípulos. 2.° La potestad de estos ministros es sobrenatural: no toca á cualquiera cristiano perdonar los pecados, consagrar el cuerpo y sangre de Jesucristo, etc. 3.° La multitud de oficios que se les encargan exige que esclusivamente se entreguen á su desempeño. Solo el estudio de los dogmas y pruebas de la religion, ataques que se dieron á esta doctrina, y el modo con que se la debe defender, basta para ocupar á un hombre en todo el curso de su vida. 4.° Los tra-

bajos apostólicos de las misiones deben continuarse hasta el fin de los siglos: por lo mismo, se necesitan hombres libres de todo otro cargo, y siempre prontos á llevar á los climas mas distantes la luz del Evangelio.

Así lo juzgó nuestro divino Legislador. Él dice á sus apóstoles que los ha sacado del mundo, que ya no son de este mundo, etc. Ellos mismos se miraron como *hombres de Dios*, dedicados únicamente á su servicio y á la salvacion de sus hermanos. Sus primeros discípulos, San Clemente y San Ignacio, distinguieron con toda claridad los obispos, los presbíteros y los diáconos, y nos muestran la gerarquía como establecida por los apóstoles. Jamas varió esta disciplina. No es este lugar oportuno para desenvolver todas estas pruebas, ni responder minuciosamente á todas las sutilezas con que trataron de evitar las consecuencias, tanto los luteranos, como los calvinistas. No solo fueron refutados por los católicos, sino tambien por los anglicanos que conservaron la *gerarquía*.

Pero no podemos dispensarnos de poner á la vista de nuestros lectores el cuadro que trazaron los mas de los protestantes respecto á las costumbres del *clero* en todos los siglos desde el nacimiento de la Iglesia hasta la pretendida reforma. En lo que llevaban el designio de probar que su separacion de los pastores católicos fuera indispensable: que no habia otro medio para corregir los vicios y los abusos: veremos si llegaron al punto de demostrarlo. Comencemos por algunas reflexiones generales sobre la injusticia de su procedimiento: ellas servirán tambien para hacer ver la temeridad de los incrédulos, que repiten las mismas imputaciones.

1.° Es una injusticia pretender que la santidad del ministerio eclesiástico debe mudar en otros hombres á los que estan encargados de él, y sofocar en ellos todas las imperfecciones de la naturaleza: que Jesucristo debió perpetuar en ellos por la ordenacion el mismo prodigio que obraba en los apóstoles la venida del Espíritu Santo. Si hubiera querido que los hombres fuesen gobernados por ángeles, lo habria verificado sin duda; empero los mismos ángeles no estarian á cubierto de los ataques de la malignidad de los incrédulos. Estos dirigieron contra los apóstoles y contra el mismo Jesucristo la mayor parte de las calumnias que forjaron contra sus sucesores.

2.° Es una impiedad querer persuadirnos que desde el siglo II ó III fue Jesucristo infiel á las promesas que habia hecho á su Iglesia, y que en vez de darle pastores capaces de santificarla, dejó caer su rebaño en manos de lobos voraces que no servian sino para corromper la fé y las costumbres.

3.° Es un absurdo fundar argumentos sobre hechos particulares, como supongamos, sobre algunos desórdenes entre los individuos del *clero* de una sola Iglesia, y concluir que el mismo escándalo reinaba en todas las demas. En el siglo III, el abuso de las agapetas, ó de las mugeres *sub-introductas*, parece no haber tenido lugar sino en algunas iglesias de África, y no fue imitado sino por Pablo de Samosata: Dodwel, *disert.* 3.ª; Cipriano, etc. Y en el dia se habla de ellas como de un desarreglo general del *clero* en aquellos tiempos. Tambien es otro absurdo querer probar la corrupcion de los eclesiásticos por las leyes que fueron sancionadas para prevenirla: un solo crímen conocido bastó para alarmar el celo de los obispos, y obligar al concilio á proscribirlo. Porque San Pablo hace la enumeracion de los vicios á que podia estar sujeto un ministro de los altares, ¿concluiremos que ya entonces habia obispos y presbíteros muy viciosos?

4.° Es una señal de pertinacia y prevencion dar crédito á lo que dijeron los historiadores de los vicios de algunos eclesiásticos, y rehusar toda creencia al testimonio que dieron

los mismos de las virtudes y santidad de los otros. En todos tiempos hubo escándalos, los habrá siempre: Jesucristo lo predijo; pero entre los eclesiásticos hubo tambien grandes virtudes: los protestantes no hablan sino de lo malo, lo buscan con ahinco y lo exageran; mas no tienen cuenta con las acciones virtuosas, las pasan en silencio, ó envenenan sus motivos; y dieron este bello ejemplo á los incrédulos: ellos consiguieron hacer de sus historias eclesiásticas otras tantas crónicas escandalosas.

5.° ¿Es justo atribuir á los malos ejemplos del *clero* una corrupcion de costumbres que visiblemente proviene de otra causa, se entiende, de la irrupcion de los bárbaros, de la ignorancia y de los desórdenes que á ella se siguieron? Revolucion terrible que cambió la faz de la Europa entera, en que fueron arrastrados los eclesiásticos igualmente que los legos, y que faltó poco para destruir del todo el cristianismo. Limitándonos solo á nuestros climas, desde el siglo V hubo en Francia tres ó cuatro pestes generales: en el VIII y IX, los normandos, los sarracenos y los húngaros trajeron la desolacion á casi toda la Europa. En estos tiempos de estrago es imposible que se observase con rigor la disciplina, y que no se relajasen las costumbres entre los ministros de la religion.

6.° Ultimamente, ¿será justo acusar con tanta acrimonia al *clero* católico de los vicios en que los reformadores y sus discípulos fueron por lo menos tan culpables, por mas que se trate de paliarlos con urdidas escusas? He aquí lo que nosotros tenemos que argüir á los protestantes, y en particular á Mosheim, que en el dia es su oráculo. Es digno de notarse el retrato que hizo de los eclesiásticos de todos los tiempos en cada siglo de su historia, porque en cada uno de ellos hay un artículo *de los vicios del clero*, sin que jamas se haga mérito de sus virtudes: Basnage en este punto no es mas equitativo que su *hermano*.

Principia Mosheim suponiendo falsamente que en el primer siglo en tiempo de los apóstoles, los eclesiásticos no tenian ninguna superioridad de orden, de carácter, ni de autoridad sobre los simples fieles: que los presbíteros eran solamente los viejos, y los obispos simples celadores: que el gobierno de la Iglesia era entonces puramente democrático, como el que establacieron los protestantes: hecho absolutamente falso, contradecido en el Evangelio y en las epístolas de San Pablo. Véase *gobierno eclesiástico*, *gerarquía*, *ley*, etc. Sin embargo, de aquí parten Mosheim y Basnage para insultar al *clero*. Desde el segundo siglo, dicen, ó mas bien inmediatamente despues de la ruina de Jerusalen, el año de 70, los doctores cristianos persuadieron al pueblo que los ministros de la Iglesia sucedian en el carácter, derechos, privilegios y autoridad de los sacerdotes judáicos. Los obispos reunidos en concilio se abrogaron el derecho de hacer leyes y sujetar á ellas á los fieles: solo, añaden, puede escusarlos la rectitud de sus intenciones.

Los doctores cristianos de aquel tiempo eran San Clemente de Roma, San Ignacio, y San Policarpo, discípulos inmediatos de los apóstoles, cuyas cartas aun conservamos: ¡estos son los que *principiaron á cambiar* el gobierno que estableciera Jesucristo! ¡y San Juan, que aun vivia, sufrió esta prevaricacion sin quejarse y sin advertirlo! El Espíritu Santo que habia recibido no le reveló los males que debian seguirse de este germen de ambicion *recien-nacido* entre los obispos; del cual, si creemos á Mosheim y á sus semejantes, nacieron todos los vicios del clero, y todas las plagas de la Iglesia.

En efecto; dice él que en el III siglo, San Cipriano y otros obispos se abrogaron toda la autoridad despojando de ella al pueblo y á los sacerdotes: que de esto nacieron el lujo, la molicie, la vanidad, la ambicion, los odios y dispu-

tas entre los pastores: y que la corrupcion se apoderó de todos los miembros del cuerpo eclesiástico. Para probarlo cita con Orígenes y Eusebio, y podia tambien añadir á San Cipriano, quienes acusan á los pastores de las disputas y otros vicios en que habian caido antes de la persecucion de Diocleciano. En este mismo tiempo fue cuando San Cipriano tronó contra los desórdenes de los *clérigos* que vivian con mugeres, ó con pretendidas vírgenes que tenian en sus casas.

Es bastante dificil comprender cómo los sacerdotes y el pueblo, despojados de su antigua autoridad, llegaron á ser mas viciosos: la ambicion de los obispos solo podia influir sobre sus costumbres, y no sobre las del bajo *clero*. No se concibe mejor cómo la ambicion, orígen de todos los vicios, pudo conciliarse en San Cipriano con la pureza y austeridad de costumbres que profesaba. ¿Puede acusarse á este sabio y virtuoso prelado de lujo, molicie ó corrupcion? Si ya en aquellos tiempos principiaban á corromperse las costumbres del clero, no hacian mal los obispos en tratar de reprimir este desorden por el rigor de las leyes: este es un deber que les prescribiera San Pablo en sus *Epístolas á Tito y Timoteo*. Los decretos de los concilios en el II y III siglo, no miraban á los simples fieles y á los *clérigos* inferiores, sino tambien a los mismos obispos: nosotros lo vemos por los decretos que llaman *cánones* apostólicos. Y ¿acaso se imponian los obispos por ambicion el yugo de tan severa disciplina?

Es verdad que hubo en aquellos siglos divisiones, cismas y heregías: se disputó sobre la celebracion de la Pascua, sobre el rigorismo escesivo de los novacianos, sobre los errores de los gnósticos, de los marcionitas, maniqueos, etc. Pero los autores de estas heregías y cismas no fueron obispos, antes bien los obispos se opusieron á sus errores. La dificultad está en saber si lo hicieron por malos motivos, ó

por adhesion á la doctrina, lecciones y práctica de los apóstoles. ¿Debian por ventura dejar á malos filósofos y disputadores temerarios dogmatizar á su placer? En aquellos tiempos de persecucion, muchos ministros de la Iglesia se vieron precisados á ejercer las artes para poder subsistir, ó dedicarse al comercio ó industria: otros tuvieron que huir y espatriarse, por cuyos motivos pudieron sufrir sus costumbres; empero lo que dicen Orígenes, Eusebio y otros, no prueba que la corrupcion fuese general entre los eclesiásticos, como quieren los protestantes. Aquellos autores no habian recorrido todas las iglesias del mundo para saber lo que en ellas pasaba.

En el siglo IV, despues de la conversion de Constantino, frecuentaron los obispos la corte: llegaron á ser ricos y poderosos: se apoderaron de todo el gobierno de las iglesias, y quisieron dominar en los concilios: los emperadores se mezclaron en los negocios eclesiásticos: los Papas dieron á la tiara mucha importancia por la riqueza de su iglesia: lo mismo hicieron los obispos de Constantinopla; todos imitaron el lujo y fausto de los grandes del mundo: los principales quisieron ser patriarcas para darse un nuevo grado de autoridad, y no cesaron de disputar sobre los límites de su jurisdiccion.

No deja de haber alguna verdad entre todas estas acusaciones; pero aun se nota en ellas el vicio de deducir una consecuencia general de algunos hechos particulares. No vemos que los obispos de África, de España, de las Gaulas y de la Inglaterra hubiesen frecuentado mucho la corte de los emperadores. ¿Qué prueba contra ellos el fausto de algunos obispos orientales? Los que dieron en esta estravagancia, fueron muy notados por los escritores eclesiásticos; prueba de que no era comun este desórden. No nos olvidemos de que el IV siglo fue el mas notable por los muchos y

grandes obispos en santidad y sabiduría, aun en el Oriente: los mas habian sido monges, y conservaron sobre su Silla la pobreza, la sencillez, y la austeridad de la vida monástica; y por eso desagradan á los protestantes. Estos caprichosos censores no pueden sufrir ni la vida un poco mundana de algunos obispos, ni las costumbres austeras y mortificadas de otros, ni las virtudes pacíficas del mayor número, ni el zelo activo y laborioso de los que ocupaban los primeros puestos. Ademas, habia entonces pastores de segundo orden: los corepíscopos llenaban entonces en los pueblos de aldea las mismas funciones que en el dia ejercen los párrocos, y no deben recaer sobre ellos las faltas de sus superiores. Ultimamente, era el pueblo quien elegia los obispos; y es dificil creer que elegia regularmente hombres viciosos.

A principios del siglo V se derramaron y establecieron los bárbaros en el Occidente. Se dice que sus reyes aumentaron los privilegios de los obispos por un resto de superstition, y en razon del respeto que habian tenido á los sacerdotes de sus dioses. Pero ¿de dónde consta que el mérito de los mismos obispos no tuvo parte en este respeto? Los santos Remigio de Reims, German de Aujerre, Lope de Troyes, Euquero de Lyon, Agnano de Orleans, Sidónio Apolinar de Clermont, Mamerto de Viena, Honorato é Hilario de Arlés, etc., eran entonces el ornamento del *clero* de Francia (*). Las virtudes de estos prelados, y no su fausto ó lujo, impusieron respeto á los bárbaros, aun antes de su conversion. Estos santos obispos eran demasiado zelosos para sufrir entre los eclesiásticos el lujo, la arrogancia, la avaricia y el libertinage de que los acusa Mosheim, contra toda verdad, y sin prueba alguna. Cuando dice que todos estos obispos no

(*) En España, Hilario, Toribio, Ascanio, y Zenon. Véase el ilustrísimo Amat en su *Histor. Eclesiástic*, tom. 7, pag. 343.

fueron mirados como santos, ni respetados sino por la ignorancia de los pueblos, se olvida de que el siglo V fue en el Occidente el mas ilustrado de todos: y él mismo ofrece las pruebas de esta verdad en su *Histor. Eclesiást.*, *siglo V*, parte 2.ª, cap. 1.º y 2.º Cuando acusa á San Martin de orgulloso, porque elevaba el sacerdocio sobre el imperio; y á San Leon de ambicioso sin límites, porque sostuvo los derechos de su Silla, manifiesta ser tan mal juez de la virtud como de los talentos.

Se empeña en probar que en el siglo VI no pensaron los eclesiásticos sino en establecer supersticiones lucrativas, y que sus desórdenes estan probados por las muchas leyes dadas en los concilios contra ellos. Ya hemos observado que estas leyes nada prueban, sino la vigilancia de los obispos, y el zelo por la conservacion de la disciplina. Hubo cismas en Roma por el papado; pero ¿cuál fue la causa? El despotismo de los emperadores y la ambicion de los grandes, que quisieron disponer de esta dignidad, é interrumpir la libre votacion del *clero* y del pueblo. Mosheim se desmanda hasta el estremo de decir que los monges, aunque viciosos, fanáticos, intrigantes, revoltosos, y perdidos de relajacion, eran no obstante muy respetados. Nosotros sostenemos que si hubieran sido viciosos los mas de ellos, habrian sido el objeto del ódio y detestacion universal.

El mismo absurdo comete cuando arguye al *clero* del siglo VII con la ambicion, una avaricia insaciable, fraudes piadosos, un insoportable orgullo, y un desprecio insolente de los derechos del pueblo. No fueron los eclesiásticos, sino los guerreros á nombre *de los nobles*, los que oprimieron al pueblo, y miraron como esclavos á los que no tomaban las armas. El mayor azote de la Iglesia fue la ambicion de estos mismos nobles en usurpar todas las dignidades eclesiásticas: pero ¿lo atribuirán todavía al *clero*, que mas bien ha

sido la principal víctima, que al carácter brutal y feroz de los bárbaros? Cuando vió ó se le figuró á Mosheim que veía en los monges algun asomo de relajacion, declamó altamente contra este desórden; mas cuando solo vió en los mismos la soledad, el recogimiento, la austeridad y el trabajo, les echó en cara *una afectacion farisáica* de piedad: el verdadero carácter farisáico es calumniar sin fundamento. Tambien dice que en el mismo siglo VII los padres tenian una especie de furor de meter á sus hijos en los claustros: la razon es muy sencilla; redúcese á que no podian darles en ninguna otra parte una educacion cristiana. Tambien dice que los malvados se retiraron á los monasterios por una vana esperanza de obtener el perdon de sus delitos: y ¿sería mejor que los hubiesen continuado, que haberse arrepentido, y hecho penitencia?

Segun el mismo historiador, tampoco se vé en el *clero* del siglo VIII sino lujo, glotonería, incontinencia, gusto decidido por la guerra y la caza. En efecto; es de presumir que muchos de los intrusos en los obispados y prelacías, por la tiranía de los nobles, llevasen consigo los vicios de su educacion: empero hay pruebas positivas de que este desórden, aunque demasiado comun en las Gaulas, no lo fue del mismo modo en otros paises. Para remediarlo, sacaron de sus claustros á los monges, y les confiaron el gobierno de las iglesias: Carlo Magno fue el primero en hacer justicia á sus virtudes y talentos. El venerable Beda; Egberto, obispo de Yorck; Alcuino, preceptor de Carlo Magno; San Bonifacio, arzobispo de Maguncia; San Chrodegando, obispo de Metz; Teodulfo, obispo de Orleans; San Paulino de Aquileya; Ambrosio Auperto; Pablo; Diácono, etc., se distinguieron por su zelo y sus trabajos. Si sus obras no son modelo de elocuencia ni erudicion, respiran por lo menos la piedad mas sincera.

Se imagina que las donaciones que se hicieron á las iglesias eran efecto de la ambicion del *clero*, quien enseñaba que este era el mejor medio de borrar los pecados. Nosotros pensamos todo lo contrario, que las mas de ellas eran restituciones. La cláusula que frecuentemente llevan, y es tan comun en esta especie de instrumentos: *Para bien de mi alma*, *pro remedio animæ meæ*, no significa *para obtener el perdon de mis pecados*, sino *para descargar mi conciencia*, *restituyendo lo que no me pertenece*. Conviene Mosheim en que muchos obispos llegaron á la dignidad de príncipes, porque los reyes y emperadores contaban mas con su fidelidad que con la de sus barones: no se engañaban, y este motivo no hacía deshonor al *clero*.

Es cierto que éste no brilló mucho en el siglo IX. Las guerras con motivo de la particion entre los sucesores de Carlo Magno, las incursiones de los normandos y de otros bárbaros, la ignorancia del pueblo y de los nobles, la intrusion de estos en los obispados, y el pillage que hicieron en los bienes eclesiásticos, fueron otras tantas calamidades públicas, así para la Iglesia, como para la sociedad civil. El concilio de Trosley, celebrado el año 909, atribuye á esta misma causa el desarreglo de los monges. Se publicaron falsos santorales, falsas reliquias, falsos milagros, y se dió en las devociones minuciosas y puramente esteriores, etc.; pero en todos estos abusos tuvieron menos parte los piadosos fraudes que los rasgos de ignorancia y ciega credulidad. Los que trataron de remediar estos males, tuvieron que contentarse con vanos esfuerzos; y hasta la Silla de Roma se resintió de la desgracia comun, como las demas del mundo cristiano. ¿A quién hemos de echar la culpa?

Luego es una injusticia y malignidad sostener con Mosheim, que habiendo llegado los Papas á ser monstruos, fueron causa de la ignorancia y de los vicios del *clero* en

el siglo X. El mal venía ya de mas lejos, y muchos Papas hicieron lo posible para detener sus progresos. ¿Qué parte tuvieron en la degradacion, la ignorancia y los vicios del *clero* del Oriente, donde ya no ejercian ninguna influencia? Todos los escándalos que hubo en Roma fueron obra de los tiranos que asolaron la Italia, que disponian del Papado como si fuese su patrimonio, que lo daban de intento á sugetos viciosos, temiendo que unos Papas mas respetables por sus costumbres tomasen sobre ellos demasiado ascendiente. Una prueba de que los desórdenes del *clero* provenian del pillage de los bienes eclesiásticos es, que los concilios que calificaron de infamia el concubinato de los *clérigos*, condenaron al mismo tiempo la simonía, que fue siempre su compañera inseparable. Esta tiranía de los seculares es confesada por Mosheim, *siglo X*, 2.ª parte, cap. 2, § 10. Estos dos vicios reinaban principalmente en Alemania, donde la religion, dice Fleury, habia sido siempre mas débil; y es lo que hizo al *clero* de este pais tan furioso contra Gregorio VII, que queria reformarle: *Costumbres de los Cristianos*, núm. 62.

Los desórdenes fueron casi los mismos en los siglos XI y XII; pero en estos mismos tiempos de confusion y libertinage se dejaron ver muchos personages respetables en el *clero* secular y regular. Es preciso confesar de buena fé que durante el hambre del año de 1032, llegó hasta el heroismo la caridad de los obispos y abades: *Histor. de la Iglesia Galicana*, tom. 7, lib. 20, año de 1031.

Las querellas entre el imperio y el sacerdocio, con que tanto ruido hicieron los protestantes, nacieron de que los emperadores querian tener en Roma, no solo la potestad civil, sino tambien el derecho de disponer á su gusto del pontificado: los males que resultáran de esta pretension hicieron conocer á los Papas la necesidad de oponerse.

Si los mas de estos pontífices no fueron hombres muy virtuosos, aun lo eran menos los príncipes con quienes disputaban; y no vemos lo que habrian ganado la religion, las costumbres y la política, si aquellos déspotas ambiciosos hubiesen conseguido esclavizar á la Iglesia para siempre. Los Papas quisieron disponer de todos los beneficios, porque los proveían muy mal los príncipes seculares.

En el siglo XIII se formaron proyectos y tentativas de reforma, pero con poco fruto. Esto dió margen al nacimiento de las órdenes religiosas mendicantes; y Mosheim confiesa que ganaron la confianza de los pueblos por la austeridad de sus costumbres. Por desgracia este remedio no era suficiente para repararlo todo; y el gran cisma del Occidente, que sucedió en el siglo XIV, hizo la reforma casi imposible. Por otra parte sabemos que la peste negra que reinó desde el año 1348, y los dos siguientes, tuvo consecuencias terribles, y fue una de las principales causas de la relajacion que se introdujo en el *clero* y en los monasterios: Véase la *Histor. de la Iglesia Galicana*, tom. 13, lib. 93. Sobre esto no se dignó Mosheim decirnos una sola palabra. ¿La prudencia humana puede poner algun remedio á un azote semejante? Fue comun objeto para todos los sectarios declamar con entusiasmo contra los vicios y abusos del *clero*; pero ¿deben mirarse todas estas invectivas, dictadas por una ignorancia furiosa, como fuertes pruebas de la corrupcion general del *clero*? Continuaron en el siglo XV. Sin embargo, cuando se considera por un lado la lista de los concilios que se celebraron en estos tres siglos, y el tenor de sus decretos; por otro el catálogo de los escritores eclesiásticos, y el objeto de sus obras; y por otro el número de los santos cuyas virtudes fueron auténticamente reconocidas, se vé uno en la precision de pensar que los clamores de los valdenses, albigenses, lolardos, wiclefitas, husitas, y de otros fanáticos seme-

jantes, no merecen mucha atencion; y que los protestantes cometen la mayor de las injusticias en poner estos clamores como un título auténtico de la mision de los reformadores.

Ultimamente, en el siglo XVI se dejó aparecer la *gran antorcha* de la reforma: sabemos quiénes fueron sus autores, por qué medios se ejecutó, y los maravillosos efectos que produjo: ya lo examinaremos en su lugar respectivo. (Véase *reforma*.) Los incrédulos, despues de haber copiado todas las sátiras de los protestantes contra el *clero*, pusieron tambien en ridículo el tono de jactancia de estos pretendidos reparadores: y muchos escritores que nacieran en el protestantismo han convenido en confesar la licencia de costumbres, que no tardó en introducirse, y que aun en el dia se esperimenta entre los reformados.

Concluye Mosheim su libelo infamatorio negando la utilidad de los decretos del concilio Tridentino en orden á la disciplina: segun su opinion, nada sirvió esta reforma, particularmente respecto de los obispos. Aun cuando esto fuera cierto en orden á los obispos de Alemania, que son príncipes soberanos, ¿qué es lo que prueba su ejemplo respecto á los de Italia, Francia y España? Otros protestantes estuvieron mas juiciosos: convinieron en que, si el *clero* antes del concilio de Trento hubiese sido como ahora, no hubiera tenido lugar la reforma de Lutero y Calvino.

Mas malignos todavía algunos incrédulos, trataron de probar que el estado eclesiástico por sí mismo es esencialmente malo: 1.° Dicen que la potestad que se atribuye el *clero* debe necesariamente inspirar orgullo á un eclesiástico, hacerle ambicioso, artero, hipócrita, y profundamente vicioso.

Si fuera sensata esta acusacion, recaeria sobre el mismo Jesucristo, porque él fue quien dió á los pastores de la Iglesia la potestad de instruir, de perdonar los pecados, de reprender y corregir. Él les dijo en la persona de sus apóstoles: *El que es mi ministro, será honrado por mi Padre*: Evang. de San Juan, cap. 12, v. 26. *Mi Padre os ama, porque vosotros me habeis amado, y habeis creido en mí*, cap. 16, v. 27; pero tuvo cuidado de reprimir en ellos el orgullo y la ambicion; advirtiéndoles que el que quiera ser el primero, debe hacerse el último, y criado de todos: *San Mateo*, cap. 20, v. 26. Si alguno abrazase el estado eclesiástico por interés, por ambicion, y sin el deseo sincero de desempeñar sus deberes, ya era vicioso antes de entrar en él, y no es el estado quien le hizo pervertirse. Es un absurdo decir que un estado cuyos deberes son actos de virtud, puede hacer al hombre vicioso. La ambicion permitida es solamente la de ser útil; y mientras el clérigo continuare siéndolo, le honrarán á despecho de sus enemigos.

2.° Dicen que el *clero* es un cuerpo estraño al estado, y que se mira como tal: que los intereses particulares de este cuerpo sofocan en un eclesiástico todo zelo por el interés público, haciéndole mal súbdito y mal ciudadano.

No es facil comprender cómo un cuerpo dedicado esclusivamente al servicio del público ó del estado, que subsiste á espensas del estado, que debe dar ejemplo de sumision á las leyes civiles y al gobierno, puede creerse estraño al estado. Con tanta razon, ó por mejor decir con igual absurdo, podria hacerse el mismo argumento al cuerpo de la milicia, al de la magistratura, al de la nobleza, los cuales todos tienen privilegios y peculiares intereses.

Se ha repetido con frecuencia que el *clero* jamás estipulára con los soberanos, sino respecto á sus intereses; esto es una falsedad. En las asambleas nacionales nunca dejó el *clero* de elevar hasta los pies del trono las representaciones, las necesidades, y las justas demandas del bajo pueblo. En los principios de la monarquía, los obispos casi siempre es-

tuvieron revestidos con el título de sus *defensores*, encargados de sostener los derechos, los privilegios, y los intereses de las ciudades y de los comunes: este cargo solo ellos le desempeñaron: en el dia tampoco hay *cura* de aldea que no haga el mismo servicio á sus parroquianos.

Muchos se atrevieron á escribir que el *clero* está siempre pronto para resistir á las órdenes del gobierno, y á rebelarse: otros dicen que el *clero* es el mas ardiente promotor del despotismo de los soberanos, y que siempre los ha surtido de armas para ofender á los pueblos. Dos acusaciones contradictorias no necesitan de refutacion. Sin rebelarse, todo cristiano se creería obligado á resistir á las órdenes contrarias á la ley de Dios, y á morir primero que hacer traicion á su conciencia. Esceptuando este caso, se sabe igualmente que es el *clero á quien Dios manda someterse á las potestades superiores, etc.*: *Epist. á los Rom.*, cap. 13, v. 1.º Desde que los filósofos empezaron á tocar á rebato contra los gobiernos, á enseñar las mas sediciosas máximas, y á soplar el espíritu de rebelion, el *clero* se vé precisado á predicar la sumision y obediencia con mayor cuidado y mas á menudo que en los tiempos anteriores.

Por una parte los filósofos nos representan á los antiguos profetas como rebeldes y sediciosos, porque reprendian á los reyes sus desórdenes; por otra murmuran de San Juan Crisóstomo, por la censura que hizo de los vicios que reinaban en la corte de los emperadores, y por la cual se atrajo el ódio de los cortesanos: en el dia se quejan del *clero* porque no se opone al despotismo de los soberanos. Dicen tambien que el *clero* y los soberanos proceden de acuerdo, y conspiran juntos á la opresion de los pueblos. El *clero* por lo menos no es quien fomenta el despotismo de los príncipes mahometanos, ó idólatras de Siam, de la Cochinchina, del Japon, de las Indias, y del interior del África: mucha

diferencia hay entre estos gobiernos y el de los monarcas cristianos. Despues que los protestantes despojaron de toda autoridad á los ministros de la religion, ¿vemos por ventura á los soberanos de Alemania tratar á sus súbditos con mas dulzura que cuando reinaba el catolicismo? A fuerza de aniquilar el *clero* es como consiguen los malos príncipes mandar despóticamente.

En el *Diccionario de Derecho Canónico* se hallarán los privilegios, inmunidades, los diferentes grados de autoridad y jurisdiccion que goza el *clero* y provocan la bilis de nuestros filósofos reformadores: por el bien del público, dicen, es indispensable suprimirlos. Pero, como observa muy bien un escritor de nuestros dias, no hay un abuso, ni una ley injusta, ni un género de opresion, ni una especie de iniquidad pública, principiando desde el despotismo hasta la anarquía, que no tenga por pretesto el bien general, el interés de los hombres, y la felicidad de las sociedades. No hay mas bien público que la observancia de la ley natural. Segun esta ley, no se podria tocar en los privilegios de los eclesiásticos sin revocar tambien los de la misma naturaleza, los que se dieron á los nobles, á la magistratura, y por otros varios títulos.

Bueno será tener presente que el nombre de *clero* dado en los bajos siglos á todos los hombres literatos, y el de *clerecía*, que designaba toda especie de ciencia, son un testimonio irrefragable de los muchos servicios que los eclesiásticos hicieron á toda la Europa despues de la inundacion de los bárbaros: si la religion no los hubiese obligado á estudiar, sin duda habrian acabado todos los conocimientos. Pero desde que los filósofos quisieron apoderarse de las llaves de la sabiduría, y ser ellos solos los doctores del universo, solo por zelos ó envidia, declararon la guerra al *clero*.

CLÉRIGOS REGULARES. Se llaman así los eclesiás-

ticos que se reunen en congregacion por medio de votos, y se sujetan á una regla comun para llenar las funciones de su santo ministerio, instruir á los pueblos, asistir á los enfermos, y hacer misiones, etc. Se distinguen de los canónigos regulares en que estos se ligaron á sufrir ayunos y abstinencias, á las vigilias nocturnas, y al silencio monacal; mas los *clérigos regulares* no se impusieron ninguna austeridad, sino solamente la esactitud en llenar todos los deberes eclesiásticos. Juzgaron con razon, y probaron con su ejemplo, que la vida comun, la sujecion á una regla, la separacion de los seculares, y los buenos ejemplos mútuos sostenian la virtud, escitaban el fervor, y preservaban á un eclesiástico de los escollos contra la piedad.

Se conocen en Italia ocho congregaciones de *clérigos regulares*: los de San Pablo, llamados *barnabitas*: los de San Cayetano ó *teatinos*; los *jesuitas*, que ya no existen: los de San Maïeul, llamados *somascos*; los de las *escuelas pias*; los de la madre de Dios; los *clérigos regulares* menores; y los ministros de los enfermos ó agonizantes. Estos últimos fueron instituidos en Italia por un sacerdote llamado *Camilo de Lelis*, para cuidar los hospitales y aliviar á los enfermos, ausiliándolos en lo espiritual. Sisto V, Gregorio XV, y Clemente VIII, aprobaron este instituto, digno de los mayores elogios de todos los hombres de bien. Su fundador murió santamente en 1614. Sus miembros hacen los mismos servicios que los hermanos de la caridad.

CLIMA. En nuestros dias se disputó si la religion cristiana era propia para todos los *climas*, por consiguiente, si Jesucristo tuvo razon en decir á sus apóstoles: *id y enseñad á todas las naciones*. Sin entrar en ninguna especulacion física ni política, la cuestion nos parece decidida por un hecho innegable, y es que el cristianismo produjo los mismos efectos y el mismo cambio de costumbres en todos los pue-

blos donde fue establecido. La molicie de los asiáticos, la ferocidad de los africanos, el humor vagabundo de los árabes, la rudeza de los habitantes del Norte, y los salvages, se vieron precisados á ceder á la moral del Evangelio. Cualquiera puede convencerse de esta verdad por el cuadro de las costumbres que con el cristianismo reinaron por espacio de cuatro siglos en las costas del Africa, en Egipto, en la Arabia, y que reinan hoy entre los abisinios: por la revolucion que obró entre los persas, en el siglo VI en Inglaterra, en el IX entre los pueblos del Norte, en nuestros dias en los americanos, y en las estremidades del Asia.

Hay sin duda *climas* en que las costumbres son ordinariamente mas corrompidas, y los habitantes menos propios para instruirse; mas ninguna dificultad hay que no hubiese vencido el cristianismo, y por consiguiente podrá del mismo modo vencerlas en el dia. Celso pensaba en el siglo II como nuestros políticos modernos, que el pensamiento de reunir todos los pueblos bajo una misma ley era un proyecto insensato; pero esta profunda especulacion es falsa y lo será siempre: el cristianismo fue destinado por Dios para ser la religion de todas las naciones, como debe serlo de todos los siglos.

Una prueba demostrativa de que la religion tiene mucho mas imperio que el *clima* sobre las costumbres de los pueblos es, que en todas partes donde fue destruido el cristianismo ocuparon su lugar la barbarie y la ignorancia, sin que el curso de todos los tiempos hubiese podido disiparla. ¿Hay algun asomo de semejanza entre las costumbres que se observan hoy bajo el mahometismo en la Grecia, el Asia menor, la Persia, la Siria, el Egipto y las costas del África, y las que introdujera en estos paises el cristianismo? Nuestra religion habia civilizado en pocos años todas estas naciones: ya hace casi mil y cien años que volvieron á caer

en la barbarie; y parece que estan condenadas á permanecer en ella para siempre, si no vuelven á la luz del evangelio, de que el alcoran las ha privado. Un viagero, que recientemente dió una vuelta al mundo, asegura que vió al cristianismo producir los mismos efectos en todos los *climas*, y que los misioneros llegaron á establecerlo en todas partes.

No debemos fiarnos de lo que dice el autor del *Espíritu de las leyes*, que es casi imposible que el cristianismo se hubiese establecido nunca en la *China*. Segun él, los votos de la virginidad, las reuniones de mugeres con los ministros de la religion en las iglesias, y su indispensable comunicacion con los mismos, su participacion en los sacramentos, la confesion auricular, la estrema-uncion, y el matrimonio con una sola muger, son obstáculos invencibles, porque trastornan las costumbres y las maneras del pais, y hieren de un solo golpe su religion y sus leyes.

Empero los votos de virginidad y el matrimonio con una sola muger, ¿serán mas difíciles de establecer en la China que en la Persia, en la Arabia, en la Etiopia, en Egipto, y sobre las costas del África, donde el *clima* es mucho mas ardiente que en la China, donde no eran mejores las costumbres ni las leyes cuando se les predicó el cristianismo? Por otra parte, ¿qué inconveniente habria en que se separasen en las iglesias por una barrera impenetrable los hombres de las mugeres, y en que se administrasen á éstas los sacramentos con las mismas precauciones que á las religiosas?

Cuando el Egipto, la Libia y la Mauritania profesaban el cristianismo, no estaban encerradas las mugeres, y vivian los dos sexos casi con la misma libertad que entre nosotros; y los santos Padres nunca consideraron esta sociedad libre como una fuente de mútua depravacion. Aun subsiste entre los cristianos de la Etiopia, y los viageros no observaron ni vieron que las mugeres fuesen allí mas corrompidas que en

otros parages. Cuando Tertuliano sostiene que las vírgenes deben cubrirse con un velo desde que llegan á la pubertad, supone que las mugeres entonces aun no llevaban este velo, y respecto á ellas no se acuerda de ningun género de clausura. *Lib. de Virgin velandis.* En la China y mas paises donde el mahometismo introdujo la corrupcion, no bastan para calmar la inquietud de un marido celoso los velos, los serrallos, los cerrojos, ni los eunucos. Un chino, dicen, jamas creerá que sea decente que una muger pueda hablar al oido con un confesor, ni cómo puede un hombre solo hallarse con una sola muger en un sitio retirado sin tratar de hacerla alguna violencia: si fuera cristiano, ámbas cosas creeria. Desterrando la poligamia, y haciendo ver á los hombres el mérito de la castidad, cortaría el cristianismo las dos principales fuentes de corrupcion. Contra unos hechos indudables y positivos nada prueban las especulaciones y conjeturas filosóficas.

CLÍNICOS. Se daba antes este nombre á los que habian sido bautizados en su cama durante alguna enfermedad: viene del griego κλίνη, cama.

En los primeros siglos de la Iglesia diferian muchos el bautismo hasta la hora de la muerte, unos por humildad, otros por libertinage, para poder pecar con mas desahogo. Estos cristianos se miraban como débiles en la virtud y en la fé. Los santos Padres se levantaron contra este abuso. El concilio de Neocesarea, cánon 12, declara irregulares para los sagrados órdenes á los *clínicos*, si no son por otra parte de un mérito singular, y no se encuentran otros que las reciban: porque se temia que habrian recibido el bautismo por algun motivo sospechoso. El Papa San Cornelio, en una carta que nos conserva Eusebio, dice que el pueblo se opuso á la ordenacion de Novaciano, porque recibiera el bautismo estando en su cama enfermo. Los *clínicos* se llamaban

tambien *grabatarios* por la misma razon. San Cipriano, *Epist.* 76 *ad Magnum*, sostiene, á pesar de esto, que los que así fueron bautizados, no reciben menos gracia que los otros, si reciben el bautismo con iguales disposiciones. Mas no se les permitia que fuesen elevados á los sagrados órdenes, porque se suponia algun descuido por su parte. Parece que solo en el caso de enfermedad se permitia bautizar por *aspersion*. *Bingham.*, lib. 11, cap. 11, tom. 4, pag. 533 (*).

CLUNI. Monasterio célebre situado en la Borgoña, cerca de Macon: es el centro de una congregacion de benedictinos que lleva este nombre (**). Esta abadía se fundó bajo la regla de San Benito, año de 910, por Bernon, abad de Gigni, con la proteccion y liberalidades de Guillermo I, duque de Aquitánia y conde de Auvernia. Algunos autores modernos quisieron hacer subir la antigüedad de su fundacion hasta el año de 826; pero su opinion carece de sólidos fundamentos.

Esta abadía se puso al principio bajo la inmediata proteccion de la santa Sede, con prohibicion espresa á todos los seculares ó eclesiásticos de turbar á los monges en sus privilegios, singularmente en la eleccion de sus abades. Por esta razon quisieron estar exentos de la jurisdiccion del obispo, cuya pretension fue motivo de que otros abades tratasen de seguir su ejemplo. Esta contestacion fue fallada algunos años despues en favor de la iglesia de Macon.

La congregacion de *Cluny* se mira como la mas antigua de todas las que en Francia estan unidas bajo un solo gefe, y componen un solo cuerpo de muchos monasterios unidos bajo una sola regla. Dió á la Iglesia muchos sugetos recomendables por su saber y sus virtudes. D. Martin Marrier publicó en Paris en 1614 la *Biblioteca de los escritores de esta congregacion*, en un tomo en folio. Los calvinistas saquearon este célebre monasterio y quemaron su biblioteca el año 1562.

Observa Mosheim que se habla con impropiedad cuando se dice *orden de Cluny*; porque esta abadía y sus dependencias no son de una orden distinta de la de San Benito, y así, que debe decirse *congregacion de Cluny*, como se dice *congregacion de San Mauro, de San Vannes, etc.* Pero, este autor falta á la consecuencia y á la rectitud de juicio, cuando despues se deja decir que San Odon, sucesor del abad Bernon, primer fundador del monasterio, no solamente obligó á los monges á observar su regla, sino tambien añadió muchos ritos y ceremonias, que aunque inútiles, á pesar de su apariencia de santidad, no dejaban de tener algo de severas é incómodas. El mismo prueba que estas prácticas no eran inútiles, porque esta regla, dice, de disciplina, colmó de gloria á San Odon, fue adoptada por todos los conventos de Europa, y por este medio el orden de *Cluny* llegó al grado de autoridad y de eminencia, de opulencia y de dignidad que gozó desde aquel siglo hasta ahora.

Otra prueba de su utilidad, que ofrece tambien el mismo Mosheim es, que en el siglo XII llegaron á relajarse los monges de *Cluny* por haber despreciado lo que San Odon les prescribiera. San Bernardo estableció las mismas prácticas, y con el mismo fruto, entre los religiosos de su orden. Cuando los cluniacenses quisieron reprender las observancias demasiado rígidas del Cister, San Bernardo hizo la apología de estas prácticas, y les echó en cara su relajacion. Pedro el venerable, abad de *Cluny*, emprendió por su parte justificar á sus religiosos, y escribió á San Bernardo con mucha moderacion; pero se penetró tan bien de la injusticia de su

(*) Véase la *Historia de los Sacramentos* del P. *Chardon*, en el sacramento del bautismo. Martene *de Antiquis Ecclesiæ ritibus etc.*

(**) Cesó desde la revolucion como todas las demas congregaciones.

causa, que él mismo arregló la disciplica de los cluniacenses para acercarse en lo posible á los del Cister. *Fleury*, *Histor. Ecles.*, lib. 67, § 48, lib. 68, § 81.

Tambien engaña Mosheim cuando pinta esta disputa como una guerra escandalosa que tuvo consecuencias funestas y produjo turbaciones en muchas partes de la Europa: esta fue una guerra puramente de pluma, y nada hay mas moderado que los escritos de una y otra parte. Mosheim *Histor. Eclesiást. del siglo X*, 2.ª parte, cap. 2, § 11; *del siglo XII*, 2.ª parte, cap. 2, § 17.

COACCION. Violencia hecha á la voluntad, que le quita la libertad de obrar ó resistir: por lo mismo, no hay mérito ni demérito, ni crimen, ni virtud en el acto del que es así forzado. Hay la diferencia entre la necesidad y la *coaccion*, que la necesidad proviene de un principio interior en el que obra, y la *coaccion* proviene de un principio esterior. Un hombre que ayune largo tiempo, esperimenta por necesidad el hambre, ó deseo de comer: aquel á quien por violencia se meten alimentos por la boca, sufre coaccion en el comer: uno y otro quitan al hombre la potestad de elegir, y por consiguiente la libertad: aunque un insensato ó un frenético no se muevan por un principio esterior, sino por la disposicion interior de sus órganos, á verificar ciertas acciones, no se juzgan por esto mas libres en obrar que si hubiesen sido conducidos ó impelidos á pesar suyo por un hombre mas fuerte que ellos.

Cuando Jansenio sostuvo que para merecer ó desmerecer, en el estado de la naturaleza corrompida por el pecado original, no es preciso estar exento de necesidad, sino solamente de coaccion, es decir, de violencia por parte de algun agente esterior, contradijo á un tiempo la sana teología y el buen sentido, é hizo una horrorosa injuria á San Agustin atribuyéndole tan absurda doctrina (Véase *libertad.*)

COACTIVO. Revestido de la potestad de forzar, ó de hacer á alguno obedecer por la fuerza. Las leyes de un soberano tienen en sí mismas la fuerza coactiva, porque puede imponer penas á los que las violen. Las leyes eclesiásticas no tienen por sí mismas sino la fuerza directiva, porque la Iglesia solo puede imponer á sus hijos penas espirituales (*): sus leyes no tienen fuerza *coactiva* sino cuando son autorizadas por el soberano, y llegan á ser leyes del estado. Sin embargo, no dejan de obligar á los fieles en el fuero de la conciencia, segun lo que dice el mismo Jesucristo, que al que no obedece á la Iglesia, se le mire como á un gentil, ó á un publicano: *San Mateo*, cap. 18, v. 17.

COCCEYANOS. Sectarios de Juan Cox, ó Cocceyo, nacido en Brema año de 1603, profesor de teología en Leida, y que hizo mucho ruido en Holanda. Empeñado en el mas estremado figurismo, miraba toda la historia del viejo Testamento como el cuadro de la de Jesucristo y de su Iglesia: se empeñaba en que todas las profecías miraban directa y literalmente á Jesucristo, y en que todo lo que debe suceder á la Iglesia hasta el fin de los siglos está figurado y designado con mas ó menos claridad en la Historia Sagrada y en los profetas. Se dice que éste hallaba á Jesucristo en todo el viejo Testamento, siendo así que Grocio no le encuentra en ninguno de sus lugares.

En su opinion, antes del fin del mundo debe haber sobre la tierra un reino de Jesucristo que destruirá el del antecristo, y en el cual se convertirán los judíos y todas las naciones. Referia todas las santas escrituras á estos dos preten-

(*) Mas segura y mas fundada es la opinion que dice que la Iglesia puede imponer penas temporales, tanto directas como indirectas. Nunca se puede decir que las leyes eclesiásticas son meramente directivas, pues nadie duda que la Iglesia puede imponer penas espirituales, como la escomunion, etc.; penas en cierto sentido bastante graves, etc.

didos reinos, y hacía de ellos un cuadro de pura imaginacion. Tuvo muchos sectarios, y aun se cree que tiene en el dia bastante número en Holanda. Voet y Desmarets escribieron contra él con mucho calor; aunque nosotros no vemos en qué pecaba contra los principios de la reforma. Si todo particular, segun ella, tiene derecho de creer y profesar todo lo que vé, ó imagina ver en la Escritura, el mayor visionario es tanto como el mas sabio teólogo, y nadie tiene derecho á censurar su doctrina. (Véase *comentario.*)

COECUALIDAD. Igualdad perfecta entre personas de una misma naturaleza. La Iglesia declaró contra los arrianos que en el misterio de la Santísima Trinidad el Hijo y el Espíritu Santo son dos personas *coecuales* al Padre. Si hubiera entre ellas desigualdad, ya no se podria atribuir la divinidad á la que fuese inferior á la otra.

COETERNIDAD. Palabra usada entre los teólogos para significar que las tres Personas Divinas son igualmente eternas. Los socinianos, igualmente que los discípulos de Arrio, no quieren reconocer que el Hijo es *coeterno* al Padre; pero la Iglesia lo declaró con decir que le era *consubstancial*; y de este modo entiende las palabras de San Juan: *en el principio, el Verbo estaba en Dios, y era Dios.*

Para corromper el sentido de estas palabras, los socinianos suponen que el alma de Jesucristo fue criada antes que todos los demas seres, y que Dios le dió el poder de sacarlos de la nada. Y en esta hipótesis, ¿cómo pudo Dios decir: *Yo solo soy quien estendí los cielos y afirmé la tierra; nadie estaba conmigo? Isaías*, capit. 44, v. 24; *Job*, capit. 29, v. 8 (*). Segun los socinianos, el alma de Jesucristo es una persona, y estaba con Dios.

(*) *Job*, cap 9, v. 8. *Qui extendit cœlos solus, et graditur super fluctus maris. Isaías*, cap. 44, v. 24. *Ego sum Dominus faciens omnia, extendens cœlos solus, stabiliens terram, et nullus mecum.*

COFRADE, COFRADÍA. (Véase *confrade.*)

COGNACION. (Véase *afinidad.*)

COLARBASIANOS. Sectarios de Colarbaso, herege del siglo II, y discípulo de Valentino. A los dogmas y delirios de su maestro añadió que la generacion y la vida de los hombres dependian de siete planetas; que toda la perfeccion y plenitud de la verdad estaba en el alfabeto griego, porque Jesucristo era llamado *Alfa y Omega.* Filastro y Baronio confundieron á *Colarbaso* con otro herege llamado Basso; pero los distinguen San Agustin, Teodoreto y otros. San Ireneo y Tertuliano hablan de *Colarbaso* y de sus discípulos como de una rama de los valentinianos. (Véase el artículo *marcosianos.*)

COLATINAS. (Véase *oblatas.*)

COLECTA. En la misa de la Iglesia Romana, y en la liturgia anglicana, esta palabra *colecta* significa una peticion ú oracion conforme al oficio divino del dia, que el sacerdote dice en la misa antes de la epístola.

Generalmente hablando, todas las oraciones de cada oficio se pueden llamar *colectas*, porque en ellas habla el sacerdote en nombre de toda la asamblea, reasume sus sentimientos y deseos por la palabra *oremus*, *pidamos.* (Esta observacion es del Papa Inocencio III) y porque en muchos autores antiguos la misma reunion de los fieles se llama *colecta.*

Algunos atribuyen el orígen de estas oraciones á los Papas Gelasio, y San Gregorio Magno; pero es muy probable que estos dos Papas en sus *Sacramentarios* no hicieron mas que reunir y poner en orden las oraciones que ya estaban antes en uso, y añadirlas á los nuevos oficios. Claudio Despense, doctor de la facultad de París, hizo un tratado particular de las colectas, donde habla de su orígen, de su antigüedad y de sus autores, etc.

El P. Lebrun, *Esplicac. de las cerem.*, tom. 1, pag. 192, hace ver que estas *colectas* ú oraciones comunes que hace el sacerdote en nombre de todos los fieles son de la mas remota antigüedad y del tiempo de los mismos apóstoles. El espíritu del cristianismo quiere que los deseos, las oraciones y las buenas obras sean comunes á los fieles, y en esto consiste la *comunion de los santos*. Estas oraciones al principio no estaban escritas; se trasmitian por tradicion; pero fueron siempre la espresion de la fé, de las esperanzas, y de los sentimientos comunes de los fieles: es la voz de la Iglesia entera que se esplica por el órgano de sus ministros. Por lo mismo, de estas oraciones se puede sacar con entera certidumbre su creencia y su doctrina.

COLECTA. Significa tambien las cuestaciones que se hacian en la primitiva Iglesia para aliviar y socorrer á los pobres de otra ciudad ó de otra provincia: se hace mencion de ellas en los hechos y epístolas de los apóstoles.

COLEGIALES. Nombre de una secta formada de los arminianos y de los anabaptistas en Holanda. Tienen sus reuniones particulares todos los primeros domingos de cada mes, y cada uno en sus asambleas tiene la libertad de hablar, esplicar la Sagrada Escritura, orar y cantar.

Todos estos *colegiales* son socinianos ó arrianos: no comulgan en su *colegio*, sino que se reunen los de toda la Holanda dos veces al año en Rinsbourg, pueblo situado á dos leguas de Leyda, y celebran allí su comunion. No tienen ministro particular para darla, sino que la dá el primero que se pone á la mesa; y todo el mundo la recibe sin diferencia y sin examinar á qué religion pertenece. Administran el bautismo metiendo todo el cuerpo en el agua, ó por inmersion.

Hablando con propiedad, estos *colegiales* son los únicos que siguen en la práctica los principios de la reforma, segun los cuales cada particular es por sí solo árbitro de su creencia, del culto que quiere dar á Dios, y de la disciplina que quiere seguir. Verdaderamente su comunion no pone entre ellos sino una union muy ligera y puramente esterior: y no es esto la unanimidad de creencia y de sentimientos que San Pablo recomienda á los fieles, *Epist. á los filip.* cap. 1, v. 27; cap. 2, v. 2, etc. Podrian fraternizarse con ellos los judíos y paganos sin perjudicar su conciencia.

COLEGIATA. Iglesia servida por canónigos seculares ó regulares. El deseo de ver celebrar los oficios divinos con la misma pompa que en las catedrales hizo establecer en las ciudades ó villas donde no habia obispo, iglesias *colegiatas* con cabildos de canónigos que viviesen en comunidad, y bajo una regla, como los de las iglesias catedrales. Los *claustros* que hay ordinariamente en estas iglesias son un monumento de esta antigua disciplina. Cuando se introdujo la relajacion en la vida canonical de algunas catedrales, los obispos escogieron entre los canónigos los que eran mas regulares, y formaron desmembraciones erigiéndolas en colegiatas de su ciudad episcopal. La vida comun fue desapareciendo insensiblemente de las *colegiatas*, lo mismo que de las catedrales; y esto produjo las congregaciones de canónigos regulares, que continuaron viviendo en comunidad. (Véanse los artículos *canónigo y colegiata* en el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

COLEGIO. Se dió algunas veces este nombre á la reunion de los apóstoles, llamándola *Colegio Apostólico.* Por analogía se dió el nombre de *Sacro Colegio* al cuerpo de cardenales de la santa Iglesia Romana, que se compone de setenta y dos miembros, por alusion á los setenta y dos discípulos del Salvador. (Véanse los artículos *colegio y cardenal* en el *Diccionario de Derecho Canónico.*)

CÓLERA. Pasion que se empeñó singularmente en reprimir Jesucristo: todas sus máximas respiran dulzura, ca-

ridad y paciencia. *Bienaventurados*, dice él, *los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios. Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra. Sed misericordiosos, como lo es vuestro Padre celestial. Aprended de mí, que soy dulce y humilde de corazon, y hallareis descanso para vuestras almas, etc.*

La mayor parte de los antiguos filósofos autorizaron la *cólera* y la venganza, mirando la dulzura como una debilidad. Algunos mas sensatos conocieron que la *cólera* es siempre injusta; que el hombre irritado quiere el mal de otro, y no su propio bien; que la virtud, que es la fuerza del alma, consiste principalmente en vencernos á nosotros mismos, y en reprimir los movimientos impetuosos que turban nuestra alma. Muchos estóicos publicaron en esta materia las mas bellas máximas. Es verdad que de todas las pasiones es la *cólera* la mas capaz de desordenar la economía animal. Se han visto frecuentemente espirar al momento personas de un genio fuerte por un arrebatamiento de *cólera*.

Debería por lo tanto bastar la razon para preservarnos de ella; mas, como observa muy bien un filósofo moderno, para vencer una pasion, y aun para querer vencerla, es preciso que el alma discurra, que examine y pese las razones que hay para obrar y para contenerse: los argumentos de la razon se suceden con lentitud; al contrario, son sumamente rápidos los impulsos del sentimiento, y tienen ya al hombre fuera de sí antes que hubiese deliberado sobre lo que debería hacer. En las pasiones tumultuosas, la razon calla, deja al hombre sin defensa en medio del peligro, y no le dá armas sino cuando ya no tiene necesidad de ellas; y no vuelve á nosotros sino para oprimirnos con la vergüenza y los remordimientos despues de nuestras faltas. Solo, pues, la religion nos sostiene en el combate, y puede consolarnos de nuestras debilidades con la esperanza del perdon.

CÓLERA DE DIOS. "*La cólera de Dios*, dice S. Agustin, *no es otra cosa que la justicia de Dios, por la cual castiga el crimen: no hay en Dios una pasion, ó una turbacion del alma, como la cólera del hombre, sino una perfeccion que la Escritura esplica diciendo: ¡Señor Omnipotente, vos lo juzgais todo con una tranquilidad perfecta!* lib. 13, *de Trinit.*, cap. 16. *Todo castigo*, dice tambien, *se llama cólera de Dios; pero Dios castiga regularmente para corregir, y alguna vez para condenar. Segun la Escritura, castiga á todo aquel hijo á quien ama; pero castigará para condenar cuando ponga los impíos á su izquierda, y les diga: id malditos al fuego eterno: Serm. 2 sobre el salmo 58*, núm. 6. *Todo lo que sufrimos en este mundo es un castigo de Dios* (*), *que quiere corregirnos para no condenarnos eternamente*: *Serm. 22*, cap. 3, núm. 3: *Serm. 171, de Verbis Apost.*, núm. 5, *Enarr., in salmo 102*, núm. 17 y 20, etc." Así que, lo que llamamos en esta vida *cólera de Dios*, es ordinariamente un efecto de su misericordia. Lactancio, en el tratado que compuso sobre la *cólera de Dios* contra Epicuro, se limita á probar contra este filósofo que Dios recompensa la virtud y castiga el crimen. (Véase *justicia de Dios.*)

COLETANOS. Religiosos del orden de San Francisco, llamados así de la beata *Coleta* Boilet de Corbia, cuya reforma admitieron á principios del siglo XV. Conserva-

(*) La palabra castigo no se debe tomar aquí rigorosamente. Dios no castiga á los inocentes. María Santísima lo fue desde el primer instante de su concepcion. Jesucristo fue inocentísimo: Dios, no obstante, permitió que tuviesen mucho que sufrir durante su vida mortal: lo mismo, proporcionalmente, sucedió á muchas almas santas; por lo que no todo lo que sufrimos en este mundo es castigo de Dios: en unos es rigoroso castigo: en otros es prueba de su virtud; y en otros freno para que no caigan: aumento de sus merecimientos.

ron este nombre hasta la reunion que se hizo de todas las reformas del orden de San Francisco en virtud de una bula de Leon X el año de 1517. Por la misma razon, las religiosas *coletinas* volvieron á tomar el nombre de *observantas* ó *clarisas*.

COLIBES, Ó COLIBEOS. Nombre que dieron los griegos en su liturgia á una ofrenda de trigo y legumbres cocidas que hacen en honor de los santos y en memoria de los muertos. Balsamon, el P. Goar, y Leon Allatio, escribieron sobre esta materia.

Los griegos hacen cocer una cantidad de trigo, y la ponen en pedacitos en un plato, añaden á esto guisantes machacados ó molidos, nueces picadas, y pepitas de uva: lo dividen todo en muchos trozos, separados por dos hojas de peregil; y á esta composicion dan el nombre de κόλυβα.

Para la bendicion de los *colibes* tienen una fórmula particular, en la cual piden á Dios que bendiga estos frutos y á los que los comieren, porque son ofrecidos en honra y gloria suya, en memoria de tal santo, ó de algunos fieles difuntos. Balsamon atribuye á San Atanasio la institucion de esta ceremonia; pero el *Synaxario*, que es un compendio de la vida de los santos, fija su orígen en tiempo de Juliano Apóstata: dice que habiendo este príncipe mandado profanar el pan y mas géneros que se vendian en el mercado de Constantinopla á principios de la cuaresma con las carnes inmoladas, el patriarca Eudoxio mandó á los cristianos que no comiesen sino *colibes*, ó trigo cocido; y que en memoria de este suceso quedó la costumbre de bendecir y distribuir los *colibes* á los fieles el primer sábado de cuaresma.

Se puede consultar un tratadito de los *colibes*, escrito por Gabriel de Filadelfia, para responder á las imputaciones de algunos escritores de la Iglesia Latina que desaprobaron esta práctica. Mr. Simon hizo imprimir en París este tratado en griego y en latin con algunas notas.

COLIRIDIANOS. Antiguos hereges que daban á la Vírgen santísima un culto escesivo y supersticioso. San Epifánio, que hace mencion de ellos, dice que las mugeres de la Arabia, entusiasmadas con el coliridianismo, se reunian un solo dia cada año para tributar á la Vírgen un culto insensato, que consistia principalmente en el ofrecimiento de una torta que ellas se comian despues en honor de la santísima Vírgen. Su nombre viene de la palabra *collyre*, pequeño pan ó torta.

Segun la relacion de este santo Padre, *hæres.* 79, estas mugeres adoraban á la Vírgen santísima como una divinidad, y le daban el mismo culto que á Dios, porque concluye sus reflexiones diciendo que es preciso adorar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; empero que á María no debemos adorarla, sino honrarla.

Basnage, *Hist. de la Igles.*, lib. 20, cap. 2, § 4 y siguientes, disertó largamente sobre esta heregía; y del modo con que la refutó San Epifánio, infiere que en sentir de este Padre no se debe dar á María ningun culto religioso: arguye, segun costumbre, sobre el equívoco de las palabras *adorar y adoracion*.

Ya hemos notado, y el mismo Basnage conviene, en que la palabra *adorar*, en su orígen significa *saludar*, hacer la reverencia ó prosternarse, manifestar el respeto por medio de un signo esterior; por lo cual los autores sagrados la emplearon respecto á Dios, á los ángeles y personas vivientes. Respecto de Dios, significa el culto supremo é incomunicable: respecto á los ángeles, un culto religioso inferior y subordinado: respecto á los hombres, un culto puramente civil. Lo mismo sucede respecto á la palabra *culto*, que en su original sentido significa *respeto*, *honor*, *reveren-*

cia y veneracion. El culto es, ó religioso, ó puramente civil, segun el objeto á quien se dirige, y el motivo por que se ofrece. (Véase *adoracion*, *culto.*)

Cuando los santos Padres y escritores eclesiásticos entendieron por *adoracion* el culto supremo, dijeron, como San Epifánio, que se debe adorar á solo Dios, y que es preciso honrar á los santos: tambien nosotros decimos lo mismo hablando en este sentido. Pero sostenemos que el honor que damos á los ángeles, á los santos, á las imágenes y reliquias, es un *culto;* porque honor y *culto* son sinónimos: añadimos que es un culto religioso, porque se lo damos por motivo de religion, por respeto que tenemos al mismo Dios. Respetamos y honramos en los santos el amor que Dios les tiene, las gracias que les concedió, la felicidad eterna á que los elevó, y la potestad de interceder por nosotros que se dignó concederles: por este motivo honramos sus imágenes y reliquias. Cuando se dice que nosotros los *adoramos,* si se quiere decir que nos inclinamos, nos ponemos de rodillas, y nos prosternamos para testificar nuestro respeto, no disputaremos sobre palabras, porque hacemos lo mismo con algunas personas vivas, pero con muy diferente motivo. Si se infiere de aquí, como lo hace Basnage y otros protestantes, que nosotros les tributamos el mismo respeto que á Dios, y que les damos el culto supremo que se debe á solo Dios, responderemos que esta imputacion es un rasgo de malignidad y de mala fé.

Porque mugeres y estúpidos ignorantes pecaron frecuentemente por esceso en esta devocion; porque escritores poco instruidos, y que pesaban mal el valor de las palabras, no se esplicaron bien sobre esta materia, nada se sigue contra la creencia y doctrina de la Iglesia Católica, ni contra las prácticas que ella aprueba: ella no está obligada á mantener á profesores de gramática para deshacer los equívocos, los

sofismas y las calumnias siempre nuevas de los protestantes. Cien veces se les ha refutado, y cien veces volvieron á principiarlas, porque es un pretesto para engañar á los sencillos, y para alimentar su pertinácia. (Véase *culto*, *María*, *santos*, *imágenes*, *etc.*)

Si las mugeres de la Arabia no hubieran ofrecido aquellas tortas á la Santísima Vírgen sino para suplicarla que diese á Dios las gracias porque se digna alimentar á los hombres, semejante práctica hubiera sido bien inocente, pues por ella solo hubieran reconocido en María un poder de intercesion. Mas si se las ofrecian persuadidas de que la Madre de Dios es la que, por su propio poder, alimenta á los hombres, y con intencion de pedirle la continuacion de este beneficio, entonces sería supersticioso é idolátrico semejante culto, como procedente del mismo motivo, porque los paganos hacian ofrendas á sus dioses. (Véase *idolatría.*)

COLOR. En las Iglesias Griega y Latina se suelen distinguir los oficios de los diferentes misterios y fiestas por la diferencia de *colores* en los ornamentos sagrados. En la Iglesia Latina no se usan ordinariamente mas que cinco *colores,* que son el blanco, el encarnado, el verde, el morado y el negro: la Iglesia de París tiene ademas el amarillo y el ceniciento. En algunos obispados se usa tambien del azul en solo las festividades de nuestra Señora. En las rúbricas del Misal, y en los directorios ó añalejo, se espresa á qué oficios corresponde cada uno de los *colores.*

Los griegos modernos en nada atienden á esta distincion de *colores*: del encarnado se sirven para la Natividad, y para los entierros y funerales. Los anglicanos conservan solo el *color* negro para las exequias de los muertos.

COLORITOS. Congregacion de agustinos, llamados así por un convento que tienen en una pequeña colina, que lleva el nombre de *Colorito*, en las cercanías del lugar de *Mora-*

no, diócesis de *Casano*, en la Calabria Citerior. Hay en esta colina una iglesia dedicada á María Santísima; y en una cabaña cercana á este santuario fue donde estuvo retirado Bernardo de Rogliano desde 1530, y allí principió el establecimiento de la congregacion de los *Coloritos*.

COLOSENSES. La epístola de San Pablo á los colosenses fue escrita desde Roma el año 62 cuando San Pablo estaba preso. Para preservar á estos nuevos fieles de toda tentacion de volver al judaismo, ó al paganismo, les dá este santo apóstol la mas alta idea da Jesucristo, del beneficio de la redencion, de la gracia que Dios les hizo en llamarlos á la fé, dándoles las mas sabias lecciones para conducirse. Se nota mucha semejanza entre esta epístola y la que escribió á los de Éfeso: en muchos pasages de ambas usa el apóstol de unas mismas espresiones.

Los protestantes, de las palabras de San Pablo en esta epístola, v. 18, cap. 2, donde dice: *No sea que alguno os seduzca con una afectacion de humildad, y por el culto de los ángeles, yendo por una senda que él mismo no conoce, é hinchado con un orgullo vano y carnal*, infirieron que reprobaba todo culto dado á los ángeles. De la misma manera, en los versículos 20 y 21 reprende las abstinencias que algunos doctores querian prescribir á los *colosenses*. Pero el que lea con atencion lo que antecede y sigue, verá que el único designio de San Pablo es el separar á los colosenses de las prácticas del judaismo, á que algunos falsos apóstoles habian querido sujetarlos. En la palabra *celícolas* vimos que los judíos fueron acusados de adorar á los ángeles; es decir, á inteligencias ó genios de que creían animados los astros; culto no solamente supersticioso, sino tambien idolátrico, espresamente prohibido por la ley de Moisés, y aun mas contrario á la doctrina de Jesucristo. Por este motivo, añade el apóstol, que estas gentes no viven ligadas á este divino Salvador, gefe de la Iglesia, y manantial de todas las gracias. ¿Pero por qué no se ha de poder invocar y honrar á los ángeles que menciona la Sagrada Escritura, puesto que son ministros y embajadores de que Dios se sirve para anunciar á los hombres los misterios de Jesucristo? El mismo divino Salvador, despues de su ascension á los cielos, envió á estos espíritus bienaventurados para libertar á San Pedro de sus cadenas, y revelar á San Juan la historia de la Iglesia y sus futuros destinos. Por lo cual, rendirles algun culto, no es separarse de Jesucristo; porque no se les atribuye otro poder que ejecutar su voluntad sobre la tierra. (Véase *ángel.*)

Tampoco se resucita el judaismo por ejercitar la abstinencia, no por el motivo que la practicaban los judíos, sino por cumplir el precepto que impone San Pablo á los *colosenses*, cap. 3, v. 5, para mortificar los deseos desarreglados de la carne; en cuyo número ciertamente debe contarse la gula. (Véase *abstinencia.*)

COLUMBANO. San *Columbano.* Hubo en otro tiempo en las islas Británicas una congregacion de canónigos regulares con el nombre de San *Columbo*, que era muy numerosa y compuesta de cien monasterios. Esta congregacion fuera establecida por San *Columbo*, *Colm*, ó *Colmkille*, natural de Irlanda, que vivia en el siglo VI, y se llama tambien San *Columbano*; pero es menester no confundirle con otro San *Columbano*, compatriota suyo y contemporáneo, fundador y primer abad del monasterio de Luxeu en en el Franco-Condado (*). Tambien hay una regla en verso, que se cree haber dictado San *Columbano* á sus canóni-

(*) Luxeuil, célebre villa de Francia en el Franco-Condado por sus aguas minerales, en cuyas cercanías está situado el monasterio de que tratamos, y era de benedictinos.

gos ó monges, escrita en el antiguo idioma irlandés, y fue sacada de las reglas de los antiguos monges de Oriente. (Véase la *Vida de los Padres y los Mártires*, tom. 5, pag. 208.)

COLUTIANOS. Hereges del IV siglo, sectarios de *Coluto*, presbítero de Alejandría. Este sacerdote, escandalizado de la condescendencia que San Alejandro, patriarca de esta ciudad, tuvo con Arrio al principio de su heregía, por la esperanza de atraerle con la dulzura, creó un cisma; tuvo juntas separadas; se atrevió á ordenar presbíteros, con el pretesto de que esta potestad le era indispensable para oponerse con fruto á los progresos del arrianismo. El error vino luego á acompañar su cisma: no tardó en enseñar que Dios no habia criado á los malvados, y que los males que nos aquejan no son obra del Autor de la naturaleza: Ósio le hizo condenar en un concilio que convocó en Alejandría el año de 319.

COMENTADORES, COMENTARIOS. Estos, la interpretacion de los libros sagrados, y aquellos, los autores que esplicaron los mismos libros. De estos, unos existen hace XVIII siglos, y otros, cerca de cuatro mil años: están escritos en lenguas muertas, y pintan usos y costumbres muy diferentes de las nuestras: contienen una doctrina que trataron de corromper muchas especies de hereges, por lo cual no pueden ser tan fáciles en su inteligencia como los libros modernos. Así que, para esplicarlos es preciso haber estudiado las lenguas, la historia, las costumbres antiguas, la geografía, la historia natural, etc.: tambien es preciso haber cotejado y comparado los pasages, y consultar la tradicion: todos estos conocimientos no son fáciles de reunir. Los *comentadores* mas estimados son los que poseyeron estos conocimientos en el mas alto grado, que se ciñeron mas á desenvolver el sentido literal y el natural de los autores sa-

grados. La multitud de sus *comentarios* es inmensa; y para convencerse de esta verdad bastará leer la obra del P. le Long, titulada *Biblioteca Sacra*.

Unos trabajaron sobre toda la Sagrada Escritura: otros, sobre ciertos libros en particular: unos se limitaron á discutir un solo hecho de la Sagrada Escritura, ó un solo pasage que parecia mas oscuro que los demas. Unos trabajaron en la interpretacion para establecer y apoyar los dogmas de la fé católica: los heterodoxos, para sostener sus opiniones particulares y sus errores.

A vista de esta multitud de volúmenes, los incrédulos dicen que la Sagrada Escritura es un libro que no puede definirse ni descifrarse, pues que fue preciso tanto trabajo para mostrar su sentido, sin atender á que los *comentadores* unos escribieron en Italia, otros en España, estos en Francia, aquellos en Alemania ó Inglaterra, en distintos siglos, y en diferentes comuniones cristianas, y aun entre los mismos judíos. Las mas de las veces todos dicen lo mismo, y solo estan discordes sobre un pequeño número de pasages, y su acuerdo sobre todo lo demas demuestra la verdad del sentido que todos igualmente percibieron.

¿Qué multitud de *comentarios* no salieron á luz sobre los poetas griegos y latinos? Esto no prueba que estos autores no sean inteligibles; sin embargo, poco tiempo ha que empezó este género de trabajo, mientras que en todos los siglos hubo quien ejercitase la pluma sobre las sagradas letras.

La legislacion de nuestros reyes tampoco es un caos de obscuridad; sin embargo, ¿á qué multitud de *comentarios* no ha dado ocasion?

La necesidad de estos *comentarios* prueba con sobrada evidencia la necesidad en que estan los simples fieles de otra regla de fé, distinta de la Sagrada Escritura, para haber de fundar y dirigir su conciencia. No se concibe facilmente

cómo los reformadores, que pusieron por principio que la única regla de fé es la Sagrada Escritura, se atrevieron ellos mismos á esplicarla. Si ella es clara, ¿qué necesita de esplicacion? Si los fieles tienen derecho á no respetar en nada su misma esplicacion, ¿para qué puede servir este trabajo? Es preciso observar que los pasages en que fundaron los protestantes su nueva creencia y su separacion de la Iglesia Romana, son justamente los que les pareció que tenian mas necesidad de esplicacion. De lo cual resulta que su fé no está fundada sobre el texto, sino sobre la esplicacion que ellos le dan, ó sobre el sentido que le atribuyen; y no siendo infalible su esplicacion, es muy peligroso que su fé sea un error, y su método una verdadera contradiccion.

Los protestantes tienen el mayor interés en desacreditar las esplicaciones que dan á la Sagrada Escritura los santos Padres y los intérpretes de todos los siglos, con el objeto de persuadir que estos libros divinos no fueron bien entendidos, hasta que los reformadores y sus discípulos les dieron la verdadera inteligencia. No es posible hablar de los *comentadores* en general con mas desprecio que Mosheim en su Historia Eclesiástica, y en sus Instrucciones sobre la Historia Cristiana del primer siglo.

Desde esta época, principiando por San Bernabé, los acusa de haber seguido el mal método de los judíos, de haber descuidado el sentido literal de los libros sagrados, y haberle desfigurado por sus esplicaciones místicas y alegóricas. Los del II siglo, continúa, añadieron á este defecto esencial un respeto supersticioso á la version de los setenta. En el III, Orígenes, á pesar de sus inmensos trabajos sobre el testo de la Sagrada Escritura, comunicó á los escritores de su tiempo, y á los que le siguieron, el gusto frívolo á las alegorías. En el IV, á pesar de los cuidados que se tomó S. Gerónimo para aprender el hebreo, no quedó exento de este vicio, igualmente que San Agustin. Este Padre, segun él, acertó muy mal con las reglas para la inteligencia del testo sagrado. En el V, solo hace favor á los *comentarios* de Teodoreto sobre el nuevo Testamento, á los de San Isidoro de Damieta, que dió algo menos que los otros en el mal gusto reinante, y á los de Teodoro de Mopsuesta que conservan los nestorianos. Desde el siglo VI, segun él mismo, los intérpretes se limitaron á darnos cadenas de los Padres, *catenæ Patrum*, y perpetuaron el vicio que reinó desde el primer siglo hasta el nacimiento de la reforma.

He aquí á la Iglesia privada por espacio de mil quinientos años de la verdadera inteligencia de la Escritura, en el concepto de los señores protestantes, que segun su doctrina debe ser la única regla de su creencia. Dándole pastores y doctores, los apóstoles no se acordaron de prescribirles el modo de esplicar este libro divino. El Espíritu Santo, que prodigára el don de lenguas á los primeros fieles, no tuvo á bien concederle á los que tenian de él mayor necesidad, á los que debian predicar al pueblo la pura palabra de Dios: los apóstoles, que habian recibido este don en toda su plenitud, no se tomaron el trabajo de hacer una version mas correcta y mas esacta que la de los setenta.

Aun hicieron otra cosa peor. Pusieron ellos mismos en manos de los fieles esta version facticia, cuando eran incapaces de conocer sus defectos, y dieron á los santos Padres el ejemplo de las esplicaciones alegóricas de la Escritura: la prueba de esto subsiste en el Evangelio y en las epístolas de San Pablo. Los incrédulos tuvieron tambien gran cuidado de aplicar á los apóstoles y evangelistas la acusacion que hicieran los protestantes á los antiguos *comentadores*. ¿Pudieron acaso ignorarlo Mosheim y sus semejantes?

Estas dos consideraciones bastan ya para justificar á los

antiguos Padres; empero si examinamos la conducta de ellos en sí misma, ¿los hallaremos tan culpables como se pretende? ¿Es por ventura cierto que los *comentadores* modernos, protestantes ú otros, hicieron en la inteligencia de la Escritura tan abultadas maravillas, tomando una senda del todo opuesta á los antiguos *comentadores*? Este punto merece un momento de reflexion.

Los Padres buscaron en la Escritura lecciones propias para santificar las costumbres, y no conocimientos capaces de lisonjear el orgullo y la curiosidad. Pensaron que este libro divino se nos habia enviado del cielo para inspirarnos virtudes, mas bien que para enriquecernos con una vasta erudicion. Sus *comentarios* son ciertamente menos brillantes que los de los modernos; pero son mas edificantes y mas cristianos. Si no ponen la letra mucho mas clara, tienden mas directamente á hacernos conocer su espíritu que vale mucho mas. Ellos hicieron grande uso de las esplicaciones alegóricas, porque este era el gusto de su siglo, y con él era preciso conformarse. Véase *alegoría*. ¿Qué hicieron los *comentadores* protestantes y socinianos? Ellos trataron los escritos de los autores sagrados, como los de Homero, Aristóteles, Plinio y otros autores profanos, y no hay mas piedad en sus notas sobre unos que sobre otros.

El mismo Mosheim hizo una larga disertacion contra los intérpretes que llenaron sus *comentarios* de esplicaciones, alusiones, comparaciones, y observaciones sacadas de los autores profanos. *Syntag. Dissertat. ad sanctior. disciplin. pertin.*, pag. 166.

Tambien se falta á la verdad cuando se nos quiere persuadir que los Padres se han limitado á esplicaciones alegóricas. Los libros de San Gerónimo, *nombres hebreos*, *lugares hebreos*, *cuestiones hebreas sobre el Génesis, sus comentarios sobre los Profetas*; un número muy crecido de sus

cartas; el *tratado* de San Epifanio *sobre los pesos y medidas de los hebreos; las respuestas de San Agustin á las objecciones de los maniqueos, etc.*, son obras que pudieran honrar á los sabios de nuestro siglo; y deberian estos ser mas agradecidos á los ausilios que les prestaron. Otras muchas obras de los primeros siglos, tan apreciables como las que hemos citado, perecieron por la injuria de los tiempos. Las hexaplas de Orígenes hubieran contribuido á la inteligencia de la Sagrada Escritura mucho mas que el *comentario* mas erudito.

Es una ridiculez acusar á los antiguos Padres por su respeto á la version de los setenta, porque entonces no habia otra que fuese tan conocida; y, á escepcion de San Mateo, se habian servido de ella todos los apóstoles y evangelistas. Desde el III siglo conoció Orígenes que no habia necesidad de limitarse á ella, porque en sus hexaplas y en sus octaplas, la puso en cotejo con el testo hebreo y con las demas versiones griegas. Aun es mas absurdo acusarlos de no haber aprendido el hebreo en un tiempo en que cabalmente no se perdonaba sacrificio alguno por aprenderlo, y los judíos empleaban todos sus esfuerzos para evitarlo. Bien sabido es cuántos cuidados y sufrimientos costó á San Gerónimo el adquirir conocimiento de este idioma.

Los Padres de los primeros siglos, para entender la Sagrada Escritura tenian una guia mas infalible que las reglas de la gramática hebrea; á saber, la tradicion de las iglesias apostólicas conservada por los discípulos inmediatos de los apóstoles, y transmitida sin interrupcion á los sucesores; y esto es lo que dió lugar á componer las *cadenas de los Padres*, á reunir y comparar las esplicaciones que dieran autores tan respetables á muchos pasages, sobre cuyo sentido controvertian los hereges: ¿y en qué tiempo? A fines del siglo V y principios del VI, inmediatamente despues de las pri-

meras irrupciones de los bárbaros. Entre estas obras, las mas conocidas son las de Olimpiodoro, monge griego del V al VI siglo, sobre el libro de Job, que se halla en la biblioteca de los Padres: la de Victor, obispo de Capua año de 545, sobre los cuatro Evangelios: la de Primasio, obispo de Adrumeto en África el año de 553, sobre las epístolas de San Pablo: la de Procopio de Gaza, retórico y sofista griego año de 560, sobre Isaías y otros libros de la Sagrada Escritura.

Se temia entonces con razon que los mas de los monumentos eclesiásticos fuesen bien pronto destruidos por el furor de los bárbaros: se esforzaban por salvar los restos, y el suceso probó que este temor era sobradamente fundado. La multitud de heregías que aparecieran en los siglos precedentes hacia sentir la necesidad de ligarse á la tradicion, y de tener esta prueba siempre á la vista. Así que, la imperfeccion de estas obras no provino del mal gusto de sus autores, sino de la necesidad imperiosa de las circunstancias. Por mas que digan los protestantes, estas compilaciones no son inútiles, porque forman una cadena de la tradicion. Por otra parte, nosotros hallamos en ellas algunos fragmentos de libros antiguos que ya no existen. Debemos tambien hacer poco caso de la opinion de nuestros adversarios cuando se empeñan en ser ellos mismos monumentos de la antigüedad: es bien seguro que no tratarian de quitarnos nuestros guias, si no ansiaran por descarriarnos.

Mosheim se empeña que en los bajos siglos, hasta el nacimiento de la reforma, los Papas se opusieron con todas sus fuerzas á que los legos pudiesen leer y entender la Sagrada Escritura. Como nosotros no podemos atribuir esta calumnia á la ignorancia de su autor, nos vemos precisados á decir que procede de su malignidad. Es notorio que hasta el siglo X la lengua latina fue en todas las gaulas, no solamente el lenguage de la religion, sino tambien de todos los autos

públicos, y de los libros: que el pueblo la entendia por lo menos tan bien como entienden hoy el francés las diversas provincias de Francia que tienen jergas ó dialectos particulares. Por lo tanto, no puede negarse que los que sabian leer pudieron hasta entonces haber leido y entendido la Vulgata latina. Y ¿puede citarse un solo decreto de los Papas que les hubiese prohibido esta lectura?

No es menos cierto que en aquella época, y en los tres ó cuatro siglos siguientes, solo los clérigos sabian leer y escribir: que el uso de las letras se miraba como una marca de gente ordinaria y plebeya. ¿Atribuiremos tambien esta indolencia á los Papas, que no cesaron de hacer esfuerzos para desterrarla? Y tenian en esto un verdadero interés, porque esta ignorancia grosera de los siglos bárbaros que estamos mencionando, fue la que hizo brotar esa multitud de sectas fanáticas que turbaron al mismo tiempo la Iglesia y la sociedad, así en Italia como en otros paises. Sin una ciega prevencion, nadie puede negar que el clero hizo todo lo que estaba en su mano por conservar y renovar el uso de las bellas letras. (Véase *letras*, *artes*, *ciencias*.)

Para causar alguna ilusion á los ignorantes, sostiene Mosheim que el concilio de Trento, de acuerdo con los Papas, puso un obstáculo invencible entre los católicos á la verdadera inteligencia de la Sagrada Escritura, en el hecho de declarar la Vulgata *auténtica*; es decir, segun el concilio, fiel, esacta, perfecta, y á cubierto de todo reproche, imponiendo á los *comentadores* la dura ley de no entender jamas la Sagrada Escritura, en materias de fé y de buenas costumbres, sino conforme al comun sentir de los santos Padres: declarando en fin, que solo la Iglesia, es decir, el Papa, que es su gefe, tiene derecho á determinar el verdadero sentido, y la verdadera significacion de la Escritura. *Histor. Eclesiást., siglo XVI*, secc. 3.ª, 1.ª parte, cap. 1, §. 25.

En primer lugar, es falso que el decreto del concilio tridentino tocante á la autenticidad de la Vulgata tenga el sentido que le dá maliciosamente Mosheim; y probaremos lo contrario en la palabra *Vulgata*. Su traductor tuvo la buena fé de convenir en esta verdad en una nota del t. 4, p. 216.

En segundo lugar, la *ley dura* impuesta á los *comentadores* por este concilio, tenia ya por lo menos ochocientos años de antigüedad. El concilio trulano, celebrado en el año de 692, y cuyos decretos forman aun hoy la disciplina de la Iglesia oriental, ordena en el cánon 20, que si ocurren disputas entre los pastores sobre el sentido de la Escritura, se resuelvan segun el dictamen y las luces de los antiguos doctores de la Iglesia; y veremos en la palabra tradicion que ellos mismos han seguido esta regla esplicando el sentido de la Sagrada Escritura.

En tercer lugar, es falso que en su decreto el concilio tridentino entendiese por *nuestra santa madre la Iglesia* al Papa, como su cabeza. Prescindiendo de la doctrina del Sumo Pontífice, hay doctrina pública y uniforme de las distintas iglesias que componen la sociedad general que nosotros llamamos Iglesia Católica: doctrina, de cuya uniformidad estamos seguros por la comunion de fé y de creencia que reina entre ellas. Pero los protestantes no se corregirán nunca del mal hábito de desfigurar nuestra doctrina.

Veamos en fin las maravillas que obraron los reformadores y sus discípulos con sus *comentarios* y sus sabias esplicaciones de la Sagrada Escritura. El mismo Mosheim no nos dá en este punto una idea ventajosa: conviene en que los luteranos al principio se aplicaron mas á la controversia que á la esplicacion de los libros sagrados: que se ligaron demasiado á buscar en sus *comentarios* sentidos misteriosos: que aplicaron á Jesucristo y á las revoluciones de la Iglesia muchas de las antiguas profecías, para cuya aplicacion no tenian ningun fundamento. Efectivamente, en sus comentarios vemos que se han dedicado menos á indagar el verdadero sentido que á torcerlo para ajustarlo á sus pretensiones: y siempre que cambiaron de opinion, encontraron en la Sagrada Escritura el sentido mas conforme á sus nuevas invenciones. De este modo no arreglaron nunca su creencia por el sentido que desde el principio vieron todos en los libros sagrados, sino que decidieron arbitrariamente el que les pareció mas conforme. Y ¿era este el medio de encontrar la verdad?

Él acusa á Calvino y sus partidarios de haber aplicado á los judíos las mas de las profecías que hablan de Jesucristo, y de haber quitado al cristianismo por este medio una parte esencial de sus pruebas. ¿Se podrán imputar á los *comentadores* católicos semejantes atentados?

Esta disension sobre el verdadero sentido de las Escrituras, que se levantó entre luteranos y calvinistas, se introdujo tambien entre los calvinistas entre sí. Grocio, que tiene mucho partido, singularmente entre los socinianos, sostiene que la mayor parte de las profecías aplicadas á Jesucristo por los autores del nuevo Testamento, designan otros personages en el sentido directo y literal; pero que en un sentido misterioso y oculto representan al hijo de Dios, sus funciones, sus sufrimientos, etc. Cocceyo, al contrario, aunque tambien se grangeó discípulos, mira toda la historia del antiguo Testamento como un tipo y figura de Jesucristo y de su Iglesia: se empeña en que todas las profecías miran directa y literalmente á Jesucristo, y anuncian todas las revoluciones que deben suceder en la Iglesia hasta el fin de los siglos. Éste vió á Jesucristo en todo, y Grocio no le vió en ninguna parte, por lo menos en el sentido literal, directo y natural de las palabras.

Muchos teólogos anglicanos no hicieron por su parte ningun caso de estos *comentadores* modernos, y sostuvieron que

en materia de fé y de buenas costumbres no se deben interpretar los libros sagrados, sino en el sentido que les dieron los antiguos doctores de la iglesia naciente. En verdad que fueron vigorosamente atacados por otros. Se les acusó de que abandonaban el principio fundamental de la reforma, y es que en órden á la interpretacion de la Escritura en materias de fé cada uno tiene derecho de atenerse á su propio juicio, sin sujetarse á ninguna autoridad humana.

Desde que se adoptó tan maravilloso principio, se vieron levantarse veinte sectas diferentes en el seno del protestantismo, formar bando aparte, y sostener con la Biblia en la mano que solo su doctrina era la verdadera. Ninguna de ellas hizo tantos *comentarios* como los socinianos; ninguna llevó mas al estremo las sutilezas de gramática y de crítica, y ninguna acertó mejor á pervertir el sentido de la Escritura, en cuya verdad convienen los demas protestantes. Así que, este libro divino y sus *comentarios*, lejos de reunir los espíritus en una misma creencia, llegaron á ser un manantial perenne de divisiones, y continuarán en serlo hasta que todos los espíritus rebeldes reconozcan la sabiduría y necesidad de la ley, que la Iglesia Católica impuso á sus *comentadores*, y siguió ella misma en todos los siglos. (Véase *Escritura Sagrada.*)

¿No es singular que los protestantes, que no estan de acuerdo entre sí sobre el mejor modo de interpretar la Sagrada Escritura, que disputan sobre una infinidad de pasages muy importantes para la fé y para las buenas costumbres, é igualmente para el culto; que dan muchas veces cinco ó seis esplicaciones distintas á una espresion ó á una frase en su synopsis de los críticos, se obstinen con todo en sostener que la Sagrada Escritura es clara é inteligible á todos los hombres, aun los mas ignorantes, y que cada uno está en estado de tomarla en su verdadero sentido para formar su fé y dirigir su conducta? Nosotros debemos decirles que, segun San Pedro, *toda profecía de la Escritura no se hace por una interpretacion particular. Epist.* 2.ª, cap. 1, v. 20; que por lo mismo, ella debe ser entendida por el mismo espíritu que la dictó. Ellos han encontrado cuatro ó cinco maneras de torcer el sentido de estas palabras, y nos ponen en ridículo, porque nosotros, para evitar este abuso, nos atenemos á las lecciones de los que Dios estableció para enseñarnos.

COMERCIO. Se acusa á muchos Padres de la Iglesia de haber condenado el *comercio* como criminal en sí mismo y opuesto al espíritu del Evangelio. Barbeyrac echa en cara este defecto á Tertuliano y Lactancio; otros á San Juan Crisóstomo: bastará referir sus palabras para disculparlos.

"Ningun arte, dice Tertuliano, ninguna profesion, ningun comercio que sirva en lo mas mínimo para erigir ó formar ídolos, puede eximirse del crímen de idolatría... Es una mala escusa disculparse con que *no hay otro modo de vivir, etc.*" *De Idololat.*, cap. 11, v. 12. Nosotros sostenemos que esta decision de Tertuliano es esactamente verdadera. Nada sirve oponer, que segun eso el cristiano nada podrá vender, que aunque bueno en sí, pueda servir de escándalo ó de crímen. Esta consecuencia es falsa, porque es demasiado general. San Pablo en su 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 8, v. 13; y en la *Epist. á los Roman.*, cap. 14, v. 21, dice: *Si mi comida escandalizase á mi hermano, no comería yo carne en mi vida.* Y el no comer carne, ¿no es una cosa buena y útil en sí?

"¿Por qué, dice Lactancio, un hombre justo ha de navegar, ni buscar en un pais estrangero, si está contento con lo que posee? ¿Por qué ha de tomar parte en los furores de la guerra el que vive en paz con todos? ¿Tendrá complacencia en poseer mercancías estrangeras, ó en derramar la sangre humana, el que se contenta con lo necesario, y mi-

raría como un crímen asistir materialmente á un homicidio cometido por otro? *Divin. Instit.*, lib. 5, cap. 18. Seneca, *natural. quæst.*, lib. 5, cap. 18, vitupera aun con mas energía que Lactancio el furor de arrostrar los peligros del mar, sea para hacer la guerra, ó para comerciar. Nada se dice de Séneca, porque es un filósofo; empero se censura á Lactancio porque es un Padre de la Iglesia. Ambos hicieron juicio de que el *comercio marítimo* proviene por lo comun de una ambicion desarreglada de enriquecerse, que bien mirado hizo á las naciones mas mal que bien. Verdaderamente, mirándolo con ojos cristianos ó filósofos, es dificil pensar de otra manera.

Por otra parte, bien sabido es cómo se hacía el comercio en aquellos tiempos antiguos: no habia entonces, ni leyes para arreglarlo, ni política para prevenir los abusos, y la concurrencia de negociantes no era tan grande que hubiese necesidad de reprimirlos. Si juzgamos por las súplicas que en sus *fastos* les atribuye Ovidio, debemos inferir que todos eran muy mala gente, y que su profesion era infame. Y aun cuando los santos Padres hayan llevado la misma opinion, ¿habrá motivo para estrañarlo? En los siglos groseros, dice un escritor moderno, el comerciante es embustero, mercenario, y ceñido á límites muy estrechos; mas en proporcion de los adelantamientos de su arte, llega á ser exacto, honrado, íntegro y emprendedor: Ferguson, *Ensayo sobre la Historia de la Sociedad civil*, tom. 2, cap. 4.

Lo mismo sucedia con la profesion militar mientras duraban las turbaciones, sediciones y guerras de los diversos aspirantes al imperio romano. Ademas de la idolatría que debian profesar los soldados, sus latrocinios los hacía odiosos: tenian, pues, razon los Padres en inspirar á los cristianos que se alejasen de este estado. Pero á nuestros censores modernos les parece mejor vituperar á los Padres, que examinar

las razones que tuvieron para esplicarse. A trueque de acusar á San Juan Crisóstomo, citaron la *obra imperfecta sobre San Mateo*, que no es parto suyo.

COMPLETAS. En la Iglesia Romana son la última parte del oficio divino. Se componen de tres salmos con una sola antífona, un himno, una capítula, un responsorio breve, y el cántico de Simeon *Nunc dimittis*, una oracion, etc. Estan destinadas á honrar la sepultura del Salvador, segun la glosa, cap. 10 *de celebrat. missar.*; aunque se ignora el tiempo de su institucion.

El cardenal Bona *de Psalmod.*, cap. 11, prueba que no se usaban en la primitiva Iglesia. Lo cierto es que en lo antiguo no se halla rastro alguno de las *completas*. Parece que los antiguos terminaban su rezo en la *nona*, y segun San Basilio *major. regular.*, cuest. 37, cantaban en ella el salmo 90 que en el dia se reza en las *completas*. El autor de las *Constituciones apostólicas* habla del himno de la tarde, y Casiano, del oficio de la tarde usado entre los monges de Egipto; mas parece que puede entenderse de las *vísperas*. Véase Bingham *Antigüed. Eclesiást.*, tom. 5, lib. 13, cap. 9, § 8.

COMPRENSION. Palabra que significa en la teología el estado de los bienaventurados en la vista ó en el conocimiento intuitivo de Dios. Llámanse *comprensores*, para diferenciarlos de los justos que viven sobre la tierra, los cuales se llaman *viadores*. Esta voz fue sacada de San Pablo á los *Corint.*, *epist.* 1.ª, cap. 9, v. 24.

COMPUNCION. Pesar, dolor, sentimiento de haber ofendido á Dios, que tambien se llama *contricion*. La confesion no es buena sino cuando vá acompañada de una *compuncion* cordial y de un sincero arrepentimiento.

En la vida espiritual, esta palabra *compuncion* significa tambien un sentimiento piadoso de dolor, que tiene por motivo las miserias de la vida, los peligros del mundo, la multitud de los que se pierden, etc.

El mismo Jesucristo dijo: *Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.* Estas palabras han hecho que los santos hallasen dulzuras en las mismas lágrimas de la penitencia. La caridad, dice San Gregorio, nuestra distancia de Dios, nuestras faltas pasadas, las que cometemos cada dia, el peso de nuestras miserias y de las del prógimo, nos escitan á llorar continuamente, al menos con el corazon, si no podemos hacerlo de otra manera. Todo lo que nos rodea nos ofrece un motivo de lágrimas, y debemos mezclarlas á las oraciones y cánticos que el amor de Dios nos inspire. A vista de la ingratitud con que hemos pagado los beneficios del Señor, ¿podremos producir un acto de caridad sin penetrarnos del dolor mas amargo? Antes de cantar sus alabanzas, ¿no debemos lavar nuestras almas con las lágrimas de la *compuncion*, y purificarlas con la sangre del cordero sin mancha, muerto por la salud de los hombres? Si los mayores santos lloraron por motivos de amor, ¿por qué no han de llorar los pecadores? Si las almas fieles é inocentes hacen con sus gemidos retumbar los desiertos, ¿cuál debe ser el porte de aquellas cuyos instantes se marcaron con el sello de nuevas infidelidades? San Gregorio en los *Morales*, lib. 23, cap. 21.

De esta misma moral, enseñada y practicada por todos los santos, deducen los incrédulos que la religion, lejos de consolar al hombre y endulzarle sus penas, solo sirve para hacerle mas desgraciado, hasta el estremo de tornarle en triste y misantropo, y que la religion no es otra cosa que una fiebre melancólica.

Pero ¿vemos acaso nosotros á los incrédulos mas alegres, mas contentos, ni mas felices que nuestros devotos? En sus discursos y en sus escritos no hallamos sino quejas, murmuraciones, declamaciones, y muchas veces hasta furores. El uno se lamenta de los caprichos de la fortuna, de la infidelidad de sus amigos, de la envidia y malignidad de sus competidores, y de la indiferencia de sus protectores: el otro se queja de sus dolencias personales, de sus incomodidades domésticas, de las desgracias de sus prójimos, y de los chismes de la sociedad. Éste llora las plagas de la naturaleza, los vicios de la humanidad, la corrupcion de todos los estados, y las injurias hechas á la virtud: aquel gime las faltas del gobierno, los errores de la política, la negligencia de los soberanos, y el servilismo de las naciones, etc. Tal es el objeto ordinario de las mas de las conversaciones. Si el hombre está condenado á llorar y á sufrir, las lágrimas de la *compuncion* deben aun tener mucha preferencia sobre las de la incredulidad, porque aquellas nos dan por lo menos esperanzas para lo futuro, pero estas no nos dejan ninguna.

COMUNICANTES. Secta de anabaptistas, que se llamaron así con motivo de la *comunidad de mugeres é hijos* que establecieron entre sí á imitacion de los nicolaitas: *Sandero, hereg. 198*; *Gauthier* en su *Cronología del siglo XVI.* (Véase *anabaptistas.*)

COMUNICACION DE IDIOMAS. Término consagrado entre los téologos, tratando del misterio de la Encarnacion, para esplicar la aplicacion de los atributos de las dos naturalezas unidas en Jesucristo á su divina persona.

En virtud de la union hipostática de las dos naturalezas en una sola persona divina, se atribuyen con razon á ésta todos los *idiomas* ó propiedades de la naturaleza humana, que no son incompatibles con la divinidad. Así, se dice *que Dios padeció, que Dios murió*, etc.: cosas que en rigor solo convienen á la naturaleza humana. Esto quiere decir que Dios sufrió en cuanto á su humanidad, que murió en cuanto hombre; porque segun el axioma de los teólogos, las denominaciones que significan las naturalezas, ó las propiedades de naturaleza, recaen sobre el supuesto ó la persona.

Como no hay mas que una en Jesucristo, que es la per-

sona del Verbo, á ella sola deben atribuirse las denominaciones de las dos naturalezas y de sus propiedades. Pero por la *comunicacion de idiomas* no se puede atribuir á Jesucristo lo que es incompatible con la divinidad, porque sería suponer que no es Dios; y esto destruiría la union hipostática, que es el fundamento de la *comunicacion de idiomas.* Así, no se puede decir que *Jesucristo es un puro hombre*, *que es falible*, *que es pecable*, *etc.* Por la misma razon se dice que *Jesucristo es la Sabiduría eterna*, *que es Omnipotente*, *etc.*; atributos propios de la Divinidad, porque la persona de Jesucristo es el Verbo divino.

Los nestorianos refutaban esta *comunicacion de idiomas*: no podian sufrir que hablando de Jesucristo se dijese: *Dios padeció*, *Dios murió*; *María es Madre de Dios*: de lo cual se infiere que admitian dos personas en Jesucristo, aunque espresamente no lo dijesen. Los luteranos cayeron en el estremo opuesto: estendieron demasiado la *comunicacion de idiomas*, y se empeñaron en que Jesucristo, no solo en cuanto Dios, sino tambien en cuanto hombre, era inmortal, inmenso é impasible; propiedades que no pueden convenir á la humanidad en ningun sentido. (Véase *encarnacion.*)

COMUNIDAD ECLESIÁSTICA. Cuerpo que se compone de personas eclesiásticas que viven en comun y tienen unos mismos intereses. Estas *comunidades* pueden ser seculares ó regulares. Las regulares son los cabildos de canónigos regulares, los monasterios de religiosos, y los conventos de religiosas. Los que los componen viven juntos, observan una misma regla, y no tienen propiedad en particular.

Las *comunidades* seculares son las congregaciones de presbíteros, los colegios, los seminarios, y otras casas compuestas de eclesiásticos, que aunque viven juntos, no hacen votos, ni estan ligados á una regla particular. Su orígen se atribuye á San Agustin, quien formó una *comunidad* de los clérigos de su ciudad episcopal, en la que habitaban, comian con su obispo, se alimentaban y vestian todos á espensas de la *comunidad*, usaban de muebles y vestidos comunes, sin ninguna singularidad. Renunciaban todo lo que tenian; pero no hacian voto de continencia hasta que recibian orden sacro á que estaba anexo el voto.

Estas comunidades eclesiásticas, que se multiplicaron en el Occidente, sirvieron de modelo á los canónigos regulares, que se precian de llevar todos el nombre de San Agustin. En España habia muchas de estas *comunidades*, donde los clérigos jóvenes se formaban en virtud y sabiduría, como aparece por el segundo concilio de Toledo, y fueron despues reemplazadas por los seminarios.

La Historia Eclesiástica hace tambien mencion de comunidades que eran á un tiempo eclesiásticas y monásticas: de esta especie eran los monasterios de San Fulgencio, obispo de Ruspe en África, y el de San Gregorio el grande.

Tambien hoy se llaman *comunidades eclesiásticas* todas las que no tienen ninguna orden ó congregacion establecida con despacho de la autoridad competente. De esta clase son las congregaciones de solteras y viudas que no hacen votos solemnes, y observan una vida regular.

La utilidad de estas diversas especies de *comunidades* es proporcionar subsistencia á un gran número de personas, sostenerlas en la piedad por medio del ejemplo, desterrar el lujo que lo absorve todo en la sociedad civil: estas *comunidades* son por lo regular modelos del buen orden y de una sabia economía. Cuando se dice que el *espíritu de cuerpo* de estas *comunidades* es contrario al interés público y al carácter de buen ciudadano, es como si se dijera que un padre no puede ligarse al bien particular de su familia, sin separarse del bien público; que el patriotismo ó el espíritu nacional es contrario

á la humanidad ó al afecto general que debemos tener á todos los hombres.

Si se destruye el espíritu de cuerpo, se le sustituirá el egoismo, caracter mas pernicioso y mas opuesto al interés general y al espíritu del cristianismo que un espíritu de caridad fraterna.

La pretendida humanidad de los filósofos cosmopolitas se reduce á una máscara de hipocresía con que quieren ocultar su egoismo. El que no quiere mostrar amor á las personas con quienes vive perennemente, por los medios de su complacencia, su dulzura y sus servicios, no ama en el fondo á nadie sino á sí mismo. Con las bellas máximas de afecto general al género humano, en nada querria incomodarse por consolar á un afligido, socorrer á un enfermo, aliviar á un pobre, y soportar un carácter estraño y fastidioso. Al contrario, el que en una sociedad particular, como en una *comunidad eclesiástica* ó religiosa, se acostumbra voluntariamente á contemporizar, á sufrir, y á servir á sus hermanos, está mejor dispuesto á tratar del mismo modo á todos los hombres. De este modo, lo que llaman *espíritu de cuerpo*, en su fondo no es mas que el amor del bien general fortificado por el hábito de contribuir á su consecucion.

Un protestante, mas juicioso que nuestros censores políticos, reconoce la utilidad de las *comunidades* en general; y no podemos dispensarnos de copiar sus reflexiones. » Los trabajos, dice, que piden tiempo y aplicacion, se ejecutan siempre mejor por hombres que obran en comunidad, que por los que trabajan separadamente. Hay mas decision, mas constancia en seguir un mismo plan, mas energía para vencer sus obstáculos, y mas economía. Hay empresas que no pueden ejecutarse sino por un cuerpo, ó una sociedad que vive bajo una misma regla.... Por estas razones tengo mucha dificultad en creer que ninguna colonia pueda llegar al mismo grado de prosperidad que un convento.....»

» La esperiencia prueba que las sociedades puramente civiles se descuidan, y estos descuidos descubiertos solo producen inquietudes, agitaciones y perpetuos cambios de planes..... Pero hay otra especie de sociedades en que todo está reducido á un interés comun, y se observan mejor las reglas; estas son las sociedades religiosas: de donde resulta el haber prosperado mas que las otras en los establecimientos que emprendieron....... Sin la esactitud en seguir una regla, son ineficaces los mayores recursos, sus efectos se esparcen, por decirlo así, y no tienden al bien comun.

» La naturaleza misma de estas sociedades impide que lleguen á ser muy numerosas, porque su mismo esceso las daña y las reduce; pero de ellas pueden sacarse escelentes lecciones para utilidad y bien de la sociedad general; y así no puedo menos de mirarlas como un bien. Si nos volvemos al orígen de los mas de los monasterios rústicos, probablemente hallaremos que sus primeros habitantes desmontaron y redujeron á cultivo sus terrenos, y que á ellos y al buen gobierno de sus sucesores deben los conventos los bienes que disfrutan. Y ¿por qué no deben disfrutarlos? Imitémoslos sin envidiarlos. Si sus posesiones perteneciesen á un señor, nadie murmuraria, ni haria sátiras ni burlas. ¿Por qué no sucede lo mismo, sino todo lo contrario, con los conventos? Por lo que á mí toca, yo veo estos establecimientos con tanto mayor placer, cuanto no son el goce ó posesion de un solo hombre, sino de muchos; y bajo este punto de vista no puedo escederme en desearles felicidades. Los religiosos son hombres, y se debe desear que todo hombre sea feliz en su estado, siempre que no destruya la felicidad de los otros; y no alcanzo en qué usurpan los religiosos la felicidad de los demas hombres; antes bien veo que en su estado tienen una gran parte en la felici-

dad tranquila que aprecian otros muchos. La subsistencia sencilla, aunque abundante, está allí asegurada para padres, hermanos, domésticos y artesanos. La regla lo provee todo, se estiende á todo, previniendo estravíos y desórdenes. Pueden mantenerse en un estado de decente abundancia, porque obligan á la tierra á producir mas frutos, y porque allí nada se malgasta. El poder de los prelados sostiene la regla; y sería de desear, para la felicidad del género humano, que en todas partes los hubiese en abundancia.

» Sin el saludable vínculo de la religion, en vano se intentaria formar semejantes sociedades: las que se formáran solo por convenios, durarian poco tiempo. Es el hombre demasiado insconstante para servirse de regla á sí mismo, cuando impunemente puede infringirla: es preciso que en el recinto donde debe observarse la regla, todo le esté sumiso. Solamente la religion, ya sea por su fuerza natural, ya por el peso de la opinion pública, puede producir tan felices efectos. El que en el claustro pudiera violar la regla, es contenido por toda la sociedad, que necesita de la consideracion pública para dar realce á la moderacion de su estado.

» Estoy encantado de que los protestantes hubiesen conservado los claustros en Alemania; y quisiera ver en todas partes estos establecimientos, porque en todas partes veo una clase de gentes que necesitan de una fortuna pequeña, pero segura; gentes á quienes dá consideracion la opinion pública, pero que por su inactividad, ó su falta de recursos, son una carga muy pesada para sí mismas y para la sociedad. En una palabra, se necesitan hospitales decentes, y los conventos en realidad no vienen á ser otra cosa.

» Sería facil corregir los defectos y reformar los abusos que merecen censura; pero no solo se les ataca por los abusos, sino tambien en sí mismos, y por principios que solo pueden hacer mal, estraviando á los hombres cuando se cree hablar el lenguage de la humanidad: *Cartas sobre la historia de la tierra y del hombre, por Mr. Delue*, tom. 4, pag. 72 y siguientes.

Las reflexiones de este sabio observador sobre la utilidad temporal y política de las *comunidades* no son menos ciertas respecto á su utilidad moral. Tambien es cierto que la regla es mas necesaria para dirigir la conducta del hombre en la obra de su salvacion, que en los trabajos de la sociedad. En general fueron siempre las costumbres mas puras, y mas sostenida la piedad en los conventos, que en ninguna otra parte. Cuando en ellos se introdujo algun desorden, es una prueba de que entonces la moral pública llegó al estremo de la corrupcion, y que ya no se honraba á la virtud en el mundo. Si esta es mas rara hoy en los claustros que en los tiempos anteriores, este es uno de los funestos efectos de la filosofía de nuestro siglo, que lo penetra todo, inficiona todos los estados, y aun en aquellos lugares que estaban destinados para combatirla hace sentir su funesta influencia.

Añadimos que hay trabajos literarios que no pudieron ser bien ejecutados sino por las *comunidades*, porque para desempeñarlos se necesitaba una rica biblioteca, correspondencias con otros sábios, y muchos cooperadores que trabajasen de concierto. Tales son las colecciones de los antiguos monumentos, las bellas ediciones de los santos Padres, los grandes cuerpos de historia, &c., dados á luz por los benedictinos. Un escritor, libre en el cláustro de todos los cuidados domésticos y de todas las distracciones de la sociedad, acostumbrado á una vida uniforme, en que puede arreglar hasta los minutos, puede consagrar al estudio mucho mas tiempo que los que viven en el mundo; y por esto se prueba con la mayor evidencia que los motivos de religion son muy necesarios para alentar al trabajo.

Últimamente, hay servicios esenciales que nadie puede ofrecer al público sino las *comunidades*, como son el cuidado

de los hospitales y de los establecimientos de caridad, la educacion de la juventud, las misiones, etc. Para todos estos objetos se necesitan hombres formados de antemano, y que esten siempre prontos á ocupar el sitio de los que acaban de dejarlo: (Véase *monges*, *monasterios*).

COMUNIDAD DE BIENES. Se dice en los *Hechos de los Apóstoles*, cap. 2, v. 44, que los primeros cristianos de Jerusalen ponian sus bienes en *comunidad*, y que los pobres vivian entre ellos á costa de los ricos; pero esta disciplina duró poco tiempo, y no se prueba con fundamento que fuese imitada en otras iglesias. Se equivocaron, pues, los protestantes en sostener que esta *comunidad de bienes* contribuyera mucho á la propagacion del cristianismo. Y aun cuando esto hubiese sido un cebo para los pobres, fuera tambien al mismo tiempo un obstáculo para los ricos; y si casualmente en Jerusalen no se hubiesen convertido muchos, se verian muy pronto en la imposibilidad de sostener á los pobres.

Por otra parte, Mosheim, en sus *Disertaciones sobre la Historia Eclesiástica*, tom. 2, pág. 14, pone una, en la cual parece haber probado con bastante solidez que esta *comunidad de bienes* entre los primeros cristianos de Jerusalen no debe entenderse con rigor, sino en el sentido que se dice de un hombre liberal que *nada tiene suyo, y que entre sus amigos todos sus bienes son comunes*. Así, estas palabras de San Lucas, *Hechos Apostólicos*, capítulo 2, v. 44, y cap. 4, v. 32, *la multitud de los fieles no tenia mas que un corazon y un alma*: *ninguno miraba como suyo lo que poseía, sino todo era comun entre ellos*, solo significan que cada fiel estaba siempre pronto á despojarse de lo que poseía para asistir á los pobres; y efectivamente, muchos de ellos vendian una parte de sus bienes para hacer limosna.

Lo cierto es que al principio los apóstoles á nadie obligaban á hacer este sacrificio. Cuando Ananías y Sáfira vendieron un campo, y trajeron á los pies de los apóstoles una parte de su precio para distribuirla en limosnas, les dijo San Pedro: *¿No erais vosotros dueños de guardar el campo, ó de retener el precio* despues de haberlo vendido? Cap. 5, v. 4 (*). Luego este medio de ejercer la caridad era enteramente libre.

Al fin del primer siglo, San Bernabé; en el segundo, San Justino y Luciano; en el tercero, San Clemente de Alejandría, Tertuliano, Orígenes y San Cipriano; y en el cuarto, Arnobio y Lactancio, dicen tambien que entre los cristianos todos los bienes eran comunes: entonces ya no se trataba de una *comunidad de bienes* tomada en sentido rigoroso.

Con esta misma razon se refutan las vanas conjeturas de algunos deistas, que dijeron que los fieles de Jerusalen no hicieron mas que imitar á los pitagóricos y á los esenos, que ponian sus bienes en *comunidad*: que el mismo Jesucristo tomára de los esenos su doctrina y su moral, y que estableciera entre sus discípulos la misma disciplina que la que hubiera visto practicar en esta secta judáica, ect.

No es dudoso que el heroismo de caridad, tan comun entre los primeros cristianos, contribuyó mucho á la propagacion del cristianismo: sus enemigos dan testimonio de esta verdad, lo mismo que los santos Padres. Empero los incrédulos piensan causarnos ilusion representando esta virtud como una causa enteramente natural del establecimiento del ristianismo. ¿Es natural que la abnegacion y desprecio de los bienes de este mundo, propiedades tan raras entre los paganos y cristianos, llegasen á ser de un golpe cualidad comun y popular de los judíos? (Véase *caridad.*)

(*) *Nonne manens tibi manebat, et venundatum in tua erat potestate?* *Act.*, cap. 5, v. 4.

COMUNION DE FÉ. Creencia uniforme de muchas personas que las une bajo un solo gefe en una misma iglesia, sin cuyo carácter no puede ésta tener verdadera unidad. Tal fue la persuasion de sus miembros desde los primeros siglos; lo cual se vé por los cánones del concilio de Elvira celebrado el año de 300: así es como se entendió siempre el símbolo de Nicea, que llama á la Iglesia *Una*, *Santa*, *Católica*, *y Apostólica*. Por consiguiente, todas las sectas que dejaren de estar en *comunion de fé* con ella, en el mismo hecho dejaron de ser miembros de la Iglesia de Jesucristo. El sumo Pontífice es el gefe de la *comunion* católica: la Iglesia de Roma, ó la santa Sede, es su centro: nadie puede separarse de ella sin ser cismático.

Hablando Jesucristo de sus ovejas, dijo que *haria un solo rebaño con un solo pastor. Evangelio de San Juan*, capít. 10, v. 16 (*). San Pablo no cesa de repetir á los fieles que todos ellos son *un solo cuerpo. Epíst. á los Roman.*, cap. 12, v. 5. 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 12, v. 25, etc. Esto no puede ser si no tienen todos ellos una misma fé, unos sacramentos, una misma moral, y un mismo culto: de otra manera, su unidad solo sería esterior y aparente. Para que sea real y constante, es tan necesario un punto céntrico de subordinacion, como una bandera ó pabellon para reunir los soldados.

La evidencia de este principio se demuestra por la esperiencia de diez y siete siglos. Todos los que no quisieron someterse á esta constitucion de la Iglesia, se separaron para hacer bando aparte, y ésta secta se subdividió bien pronto en otras muchas, que no tuvieron entre sí mas conexion que con el tronco de que se habian separado. Ellas se detestaron

(*) *Joannis*, cap. 10, v. 16. *Fiet unum ovile et unus pastor.*

y condenaron mútuamente, al paso que eran ellas mismas refutadas por la Iglesia Católica. La inconstancia natural del espíritu humano; el orgullo, que hace creer que pensamos mejor que los demas, y la ambicion de ser gefe de partido, son enfermedades tan antiguas como el género humano: contra sus estragos no hay mas antídoto que un freno que las contenga y las obligue á doblarse al yugo de la comun doctrina. (Véase *Iglesia*, §. 2.)

COMUNION DE LOS SANTOS. Es la union de las tres Iglesias triunfante, militante y purgante, que constituyen la Iglesia universal; ó es la union de los santos que estan en el cielo, de las almas que padecen en el purgatorio, y de los fieles que viven sobre la tierra. Estas tres partes de una sola iglesia forman un cuerpo, cuyo gefe invisible es Jesucristo: el Papa, vicario de Jesucristo, es su gefe visible, y los miembros estan unidos entre sí por los vínculos de la caridad con una comunicacion recíproca de intercesion y de oraciones. De aquí parte la invocacion de los santos, la oracion por los muertos, y la confianza en el poder de los bienaventurados para con el trono del Omnipotente.

La *comunion de los santos* es un dogma de fé, uno de los artículos del Símbolo de los Apóstoles, constantemente reconocido por la tradicion, y fundado en la Sagrada Escritura. *Nosotros todos somos*, dice San Pablo, *un solo cuerpo, y miembros el uno del otro. Epíst. á los Rom.*, cap. 12, v. 5. *Que no haya, pues, divisiones en este cuerpo, sino que los miembras tengan cuidado los unos de los otros.* 1.ª *Epíst. á los Corint.*, cap. 12, v. 25. *Crezcamos todos en la verdad y en la caridad, en Jesucristo, que es nuestro gefe. Epíst. á los Efes.*, cap. 4, v. 15, ect.

De donde inferimos que en la Iglesia todo es comun, oraciones, buenas obras, gracias, méritos, etc.: que una de las mayores desgracias para un cristiano es el verse privado por la

escomunion, ó por el cisma, de la *comunion de los Santos*, y que, en cierto modo, es renunciarla el despreciar el culto público, y preferir á él por molicie un culto doméstico y particular.

Todo fiel que se conoce á sí mismo y se hace justicia, tiene pocos motivos para contar con sus virtudes y buenas obras; pero confia en la intercesion, las oraciones, y los méritos de la Iglesia, que son los de Jesucristo, y que de él perciben todo su valor; y esto es lo que sostiene la esperanza de los cristianos, y los escita para hacer buenas obras.

Este mismo dogma de la *comunion de los Santos* deberia tambien contribuir, y contribuye cuanto es en sí á estrechar los corazones, estinguir los odios generales y particulares, é inspirar sentimientos de fraternidad á todos los cristianos. *En Jesucristo*, dice San Pablo, *no hay ya ni judío, ni gentil, ni griego, ni bárbaro, ni señor, ni esclavo; vosotros sois en él un mismo cuerpo y una sola familia. Epist. ad Galat.*, cap. 3, v. 28. Tal fue la intencion de nuestro divino maestro: si nosotros correspondemos á ella ordinariamente tan mal, no es falta de la religion, sino de nosotros.

En los primeros siglos estaban las iglesias en práctica de escribirse mutuamente cartas de fraternidad y amistad, que se llamaban *cartas de comunion*. En ellas aseguraban que estaban unidas las unas con las otras, no solamente por los vínculos de una misma fé y de un mismo culto, sino tambien por una recíproca caridad; que se interesaban unas en la prosperidad de las otras, y tomaban parte en el bien ó el mal que pudiera sucederles.

San Pablo llamó tambien *comunion* los mutuos socorros de limosnas y otros servicios que los fieles se prestaban unos á otros. *Beneficentiæ et communionis nolite oblivisci. Hebr.*, cap. 13, v. 16. En algunos privilegios del siglo XIII se dió el nombre de comunion á las oblaciones que los fieles hacian en comunidad.

COMUNION EUCARÍSTICA ó SACRAMENTAL. Es la accion de recibir en el sacramento de la Eucaristía el cuerpo y sangre de Jesucristo: accion evidentemente la mas augusta y la mas sagrada de nuestra religion. *¿Por ventura*, dice San Pablo, *el cáliz que nosotros bendecimos no es la comunion de la sangre de Jesucristo; y el pan que nosotros partimos no es la participacion del cuerpo de Jesucristo? Nosotros somos todos un solo pan y un solo cuerpo, todos los que participamos del mismo pan y del mismo cáliz. 1.ª Epist. á los Corint.*, cap. 10. Así nos hace percibir el apóstol toda la energía de la palabra *comunion*.

En todas las religiones hubo siempre una práctica constante de comer en comunidad la carne de las víctimas que se habian ofrecido en sacrificio: desde los primeros tiempos presidia el padre de familias esta ceremonia: reunía sus hijos, sus domésticos, y muchas veces á los estraños, para que tuviesen parte en este convite fraterno. Los paganos se lisonjeaban en estas circunstancias de *comer con los dioses*: mas sensatos los adoradores del verdadero Dios, se miraban como sentados á la mesa del padre universal de todas las criaturas.

Jesucristo, que conocia tan bien los resortes del corazon humano, y la influencia que tienen las ceremonias sobre las costumbres, no podia dejar de poner en movimiento un resorte tan poderoso como éste; cortó sin embargo lo que le parecia que en los antiguos sacrificios era escesivamente grosero. Esta ceremonia es muy fria, si solo se considera como un símbolo destinado á recordarnos la última cena de Jesucristo: mas impresion nos haria un convite ordinario. Pero, ¡qué tierna es la *comunion* cuando se cree que este divino Salvador es al mismo tiempo en ella el sacerdote, la víctima y el alimento de sus adoradores!

La *comunion de fe* y la *comunion de los santos* son una consecuencia de la *comunion sacramental*, que es verdadera-

mente signo de ellas. *Nosotros somos*, dice San Pablo, *un solo cuerpo, pues que todos participamos de un mismo pan. 1.ª Epíst. á los Corint.*, cap. 10, v. 17. Esplica la naturaleza de este pan diciendo *que es la participacion del cuerpo del Señor*, cuya idea confirma comparando los cristianos con los israelitas que participaban del sacrificio, comiendo la carne de la víctima. Si la Eucaristía no es un verdadero sacrificio, sería falsa la comparacion, é imaginaria la participacion: la carne de las víctimas era una imágen mucho mas sensible del cuerpo de Jesucristo muerto en la cruz, que el pan y el vino.

No es estraño, pues, que los protestantes, habiendo hecho de la Eucaristía un signo sin realidad, renunciasen al mismo tiempo la eficacia de la *comunion sacramental*, la *comunion de fé* y la *comunion de los santos.* Cada particular en su familia puede consagrar la Eucaristía y administrar la *comunion* en el sentido que dan ellos á este término; porque no se necesita, segun ellos, sacerdote, ni altar, ni ceremonias: con una fé *calviniana* y un poco de entusiasmo toda la familia comulga á cada comida. Es buen disparate que San Pablo hubiese sacado de la cena eucarística una instruccion que podia haber sacado igualmente de cada comida que cualquiera hiciese con su familia, ó por lo menos de aquella en que se reuniesen muchas familias.

Desde el primer siglo de la Iglesia, el papa San Clemente; en el segundo, San Ignacio y San Justino; en el tercero, Tertuliano y otros, nos muestran con qué pureza, con qué respeto y con qué fervor ejercian esta santa obra, y qué es lo que de ella pensaban. En todas las litúrgias, las oraciones que preceden á la *comunion*, la fórmula que la acompaña, la adoracion de la Eucaristía, el modo con que se recibe, y la accion de gracias que debe siempre seguirla, demuestran que los fieles creyeron en todos tiempos que en ella se recibe, no

un puro símbolo del cuerpo y sangre de Jesucristo, sino la realidad y sustancia de estos divinos dones. Nuestros controversistas pusieron este punto de hecho y de doctrina en un grado de evidencia al cual no es posible resistirse. (Véase la *perpetuidad de la fé*, tom. 4, lib. 3, cap. 1 y siguientes.) No se alcanza cómo Bingham, á pesar de sus preocupaciones anglicanas, no conoció esta verdad, refiriendo los monumentos de la antigüedad sobre este punto. *Oríg. Eccles.*, lib. 15, capít. 3.

Tampoco Basnage estuvo en esta materia mas juicioso. Del modo con que comulgaban en los primeros siglos quiere sacar inducciones para probar que entonces no se creía la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, y mucho menos la transustanciacion. Observa que no siempre se recibia en ayunas: que se daba á los párvulos inmediatamente despues del bautismo, y que se creía que eran igualmente necesarios estos dos sacramentos. Los adultos la recibian por su mano, y se les permitia llevarla á su casa: algunas veces se ponia tambien en la boca de los muertos, y se les enterraba con ella en la boca. Algunos obispos la llevaban en cestas de mimbres, y en copas de madera ó vidrio. Los diáconos no solo la distribuían, sino que tambien podian consagrarla: nada de ella reservaban para los enfermos ni los moribundos. Los mas de estos usos se mirarian hoy como crímenes, y lo mismo se habria juzgado en los primeros siglos, si se tuviera entonces la misma idea de la Eucaristía, que formó con el tiempo la Iglesia Romana. *Historia de la Iglesia*, lib. 14, cap. 9. Daillé habia hecho ya poco mas ó menos las mismas observaciones, y nos parece que de ellas las unas nada prueban, y las otras dan lugar á consecuencias directamente contrarias á las que sacan los protestantes.

1.° Nada tiene de estraño que mientras duraron las persecuciones se viesen los fieles muchas veces en la precision de

celebrar de noche los santos misterios, y por consiguiente estuviesen en la imposibilidad de comulgar en ayunas. La disposicion que se juzgó siempre mas necesaria para recibir este sacramento es la pureza de alma, y una necesidad absoluta puede dispensar de todas las demas. Se alabó á San Exûpério, obispo de Tolosa, porque diera á los pobres todo cuanto tenia; y quedára reducido á llevar la Eucaristía en cestas de mimbres y en vasos de vidrio. ¿Y de aquí se sigue que en todas partes se hacía lo mismo? Esto sucedió en tiempo de la irrupcion de los godos y otros pueblos bárbaros, cuando los cristianos estaban reducidos á una estremada miseria; y deberia alabarse á un obispo que imitase á San Exûpério en igualdad de circunstancias. En los paises donde no se tolera el catolicismo, se ven los presbíteros en la necesidad de llevar á los enfermos la sagrada Eucaristía sin ningun aparato esterior; y no por eso se falta á la veneracion que le es debida.

2.º Los primeros cristianos, espuestos siempre al martirio, llevaban á sus casas la Eucaristía, á fin de sacar de la participacion de este sacramento el valor que necesitaban para superar los tormentos; lo cual prueba que no pensaban, como los protestantes que este sacramento no es mas que una figura de la última cena de Jesucristo; y que la comunion particular no es de mérito alguno. Los pretendidos mártires de los protestantes, no obraron así, porque no profesaban la misma creencia que los primeros fieles en orden á la Eucaristía.

3.º Si entonces creyeran los cristianos, como ahora creen los protestantes, que solo por la fé se participa del cuerpo de Jesucristo, ¿cuidarian de dar la sagrada Eucaristía á los párvulos que son incapaces de esta fé? No entraremos en la cuestion de si San Agustin y otros padres pensaron que la Eucaristía era necesaria á los párvulos igualmente que el bautismo, y sobre si la costumbre de dársela era tan general como pretende Basnage. Aun cuando esto fuese innegable, siempre

se seguiria que la creencia de la Iglesia en aquellos tiempos era muy diferente de la de los calvinistas, y que no se pensaba entonces, como ellos ahora lo piensan, que solo la fé causa toda la eficácia de los sacramentos.

El abuso prohibido en varios concilios de poner la Eucaristía en la boca de los difuntos, aun sería mas dificil de introducir, si los fieles hubieran tenido los mismos sentimientos que los protestantes. Empero esta prohibicion no prueba que semejante abuso fuese tan frecuente como Basnage quiere persuadirlo.

4.º ¿Cómo puede sostenerse que no se reservaba la Eucaristía para los enfermos y moribundos, confesando que se concedia á los penitentes á la hora de la muerte, ó por lo menos se permitia que la recibiesen? ¿Estaba por ventura reservada solamente para ellos? Esto sería preciso probarlo.

En la palabra *diácono* probaremos que los diáconos no tuvieron nunca potestad para consagrar la Eucaristía.

Algunos incrédulos acusaron á los católicos de que no creían en su religion, porque la comunion les produce tan poco efecto: otros vomitaron contra el dogma de la Eucaristía tan groseros sarcasmos, que no permite la decencia proferirlos. Tal es la injusticia de nuestros censores: ellos vituperan igualmente á unos santos cuya fé viva parece despojarlos de toda afeccion terrena, que á los cristianos imperfectos que no tienen valor para vivir segun su creencia. ¿Qué modo hemos de buscar para persuadirlos? Si es tan dificil ser virtuoso teniendo fé, ¿será mas fácil el serlo sin ella? Verdaderamente que su ejemplo no es muy propio para persuadírnoslo.

COMUNION ESPIRITUAL. En la Iglesia Católica se llama así el deseo de recibir la sagrada Eucaristía, y los sentimientos de fervor con los cuales se escita un alma á hacerse

digna de recibirla. Es una escelente práctica de piedad el comulgar espiritualmente siempre que se oye misa.

COMUNION BAJO LAS DOS ESPECIES; es decir, bajo las especies de pan y vino. Se disputó etre los teólogos católicos y protestantes si es absolutamente necesario para recibir los efectos de la Eucaristía el recibir las dos especies, y si se viola el precepto de Jesucristo comulgando solamente bajo la especie de pan, como pretenden los protestantes.

La solucion de esta cuestion depende en gran parte de la opinion que se tiene respecto á la Eucaristía. La Iglesia Católica, que sostiene que Jesucristo está realmente en cada una de las especies eucarísticas, y que en el estado de inmortalidad que goza, su cuerpo y su sangre no pueden ya estar realmente separadas, concluye que se recibe todo Jesucristo tan completamente bajo una sola especie como bajo las dos. Mas los calvinistas, que, al contrario, piensan que la Eucaristía es solamente un símbolo, una figura, una prenda del cuerpo y sangre de Jesucristo, que se recibe espiritualmente por la fé, sostienen que es un crímen dividir este símbolo; que esto es alterar su significacion, y por consiguiente quitarle su efecto. Si el principio en que fundan su raciocinio fuese verdadero, la consecuencia estaria bastante bien sacada; pero este principio es un error.

Es preciso convenir en que la disciplina de la Iglesia se ha variado sobre este punto: en otro tiempo los fieles comulgaban ordinariamente bajo las dos especies, y este uso se conservó largo tiempo; pero no es menos cierto que en muchos casos solo se comulgó bajo una especie; que la Iglesia nunca tuvo por criminal esta *comunion*, ni menos por abusiva su práctica, ni por contraria á la intencion de Jesucristo, ni por menos eficaz que la otra. San Justino dice que ya se usaba en el segundo siglo llevar la *comunion* á los ausentes; y no hay prueba ninguna de que se les llevase bajo las dos especies: esto aun debió haber sido mucho mas dificil en tiempo de persecucion. Bien pronto se introdujo tambien la costumbre de dar la *comunion* á los párvulos inmediatamente despues del bautismo; y no podian recibirla sino en la sola especie de *vino*. San Cipriano, *lib. de Lapsis*, págin. 189. Tertuliano y San Cipriano aseguran que en el siglo III se llevaba la *comunion* á los enfermos de peligro, y á los confesores encarcelados: que los fieles recibian en sus propias manos la Eucaristía, la llevaban á sus casas, y la conservaban para comulgarse á sí mismos si se veian espuestos al martirio, ó en cualquiera otro peligro; y solo la llevaban bajo la especie de *pan*. Tertuliano, lib. 2.° *ad Uxor.*, capít. 5. En ningun tiempo se negó la *comunion* á los *abstémios*, es decir, á los que naturalmente repugnaban el vino. Bingham, aunque persuadido de la necesidad de comulgar bajo las dos especies, convino en todos estos hechos: lib. 15, cap. 4. *Origin. Eccles.* ¿Cómo acusa de criminal á la Iglesia Romana por la práctica en que está de dar la Eucaristía á los fieles bajo la sola especie de pan, si confiesa en estos hechos que esta misma práctica tenia ya mas de cinco siglos de antigüedad?

Mas tenaz Basnage, no ha manifestado tan buena fé, y tuvo el atrevimiento de suprimir los hechos que acabamos de referir. *Histor. de la Igles.*, lib. 27, cap. 11. Dice que la Iglesia comulgó bajo las dos especies hasta el siglo IX, y que todo el mundo comulgó siempre de esta misma manera. Es una impostura. Ademas de los ejemplos que en contrario acabamos de citar, Orígenes en el siglo III habla de la *comunion* en especie de solo pan, sin hacer mencion alguna de la especie de vino: *contra Cels.*, lib. 8, n. 33. Eusebio, en su *Hist Eccles.*, lib. 6, núm. 44, refiere el hecho de un viejo moribundo, á quien se diera la Eucaristía en sola la especie de pan consagrado y humedecido en agua. En el siglo V los ma-

niqueos se abstenian por superstición de comulgar bajo la especie de vino: San Leon, *Serm.* 4.º *de Cuaresma*, cap. 5. Este abuso obligó al Papa Gelasio á espedir un decreto, en que mandaba á todos los fieles comulgar en ambas especies. Como el maniqueismo subsistió en el Occidente hasta cerca del siglo XIII, no debe estrañarse que hasta este tiempo se recibiese ordinariamente la Eucaristía del mismo modo; pero Basnage no se curó de hacer esta observacion.

Antes del decreto del Papa Gelasio era libre á los fieles comulgar bajo una sola especie. En el siglo VI, año de 566, mandó el concilio de Tours en el cánon 3, que se guardase el cuerpo del Señor, no entre las imágenes, sino bajo la cruz del altar. ¿Y á qué guardarle sino para darle en viático á los enfermos? No se guarda igualmente el vino consagrado. En el siglo VII, el concilio XI de Toledo, que se celebró el año de 675, cánon 11, habla de los enfermos que por la secura de la garganta no podian tragar la Eucaristía sin beber el cáliz del Señor; lo cual indica que sin esta circunstancia se les administraba en la sola especie de pan. En el siglo VIII, la regla de San Crodegango (*) no hace mencion de la misa sino para los domingos y fiestas. ¿Quién dirá que es ni aun probable que no tuviesen reservada la hostia consagrada para dar la *comunion* á los fieles, sobre todo á los enfermos?

Así que, es falso que la Iglesia haya mirado jamas como un precepto de Jesucristo las palabras que dijo á sus apóstoles despues de la consagracion del cáliz, *bebedle todos*; ni la comunion en las dos especies como una obligacion impuesta á los fieles por Jesucristo. Si su creencia hubiera sido igual á la de los protestantes, no se hubiera atrevido nunca á dispensar á nadie la obligacion de comulgar en las dos especies. Al contrario, ella creyó siempre que no pudiendo estar real-

(*) San Crodegango, obispo de Metz celebró varios concilios, y compuso una regla para los canónigos que vivian en comunidad.

mente separado de su sangre el cuerpo de Jesucristo despues de su resurreccion, se contiene todo Jesucristo en cualquiera de las dos especies; y que por lo mismo, recibiendo una de ellas, se recibe de una vez el cuerpo y sangre del Salvador.

Tampoco es cierto que en 1415 el concilio de Constanza, en el hecho de mandar que en adelante los fieles recibiesen la comunion en la sola especie de pan, mudó la antigua creencia de la Iglesia, cortó del mas augusto de nuestros sacramentos una parte de su materia y esencia, y condenó la institucion de Jesucristo y la práctica de los apóstoles, privando á los fieles de participar de la sangre de Jesucristo, etc., como se obstina en sostener Basnage. Mientras una secta de hereges se abstuvo por superstición de comulgar en las dos especies en consecuencia de sostener un dogma falso y absurdo, la Iglesia mandó á los fieles comulgar en las dos especies, para que así diesen testimonio de no asentir á semejante absurdo: empero cuando otra secta se empeñó en que la comunion bajo las dos especies era necesaria para salvarse, y en que no se podia sin prevaricacion privar del cáliz á los legos, la Iglesia decidió lo contrario, y se lo prohibió en efecto, con el fin de reprimir la temeridad de los sectarios. Este cambio de disciplina, lejos de probar una mutacion en la creencia, asegura su completa uniformidad.

Beausobre, en su *Hist. del Maniq.*, tom. 2, lib. 9, cap. 7, §. 4, quiso sacar ventajas de lo que dijeron los Papas Leon y Gelasio de los maniqueos. De esto se infiere, dice él, lo 1.º que en el siglo V no se permitia ni aun á los presbíteros dar á los legos la comunion en una sola especie, ni á estos recibirla; porque si el uso de una sola especie se hubiera permitido, la resistencia que hacian los maniqueos á recibir el vino consagrado no podria servir para hacerles reconocerla, como quiere San Leon.-2.º Gelasio dice, que una vez que algunos se abstienen

del cáliz por no sé qué superstición, los fieles deben, ó recibir todo el sacramento, ó privarse de él en un todo, *porque la division de un misterio mismo no se puede hacer sin grave sacrilegio.* No es este el modo de pensar de la Iglesia Romana. - 3.º Es preciso que la doctrina de Gelasio siguiese creyéndose en el siglo XII, cuando Graciano hizo su coleccion del decreto; porque de lo contrario, este religioso no se hubiera atrevido á insertar en él el cánon de Gelasio. -4.º Segun su opinion, los maniqueos, que en lugar de vino consagraban con agua, obraban menos mal que los que privaban enteramente el uso del cáliz, y no permiten al pueblo recibirlo.

Si se quiere fijar la atencion, solamente se infiere de lo que dice San Leon, que antes de llegar los maniqueos á Roma habia pocos fieles que no comulgasen en las dos especies; pero que cuando estos hereges, en número considerable, se refugiaron á Roma, perseguidos por los vándalos en África, y recibieron la *comunion* con los católicos, se dejó ver que se aumentaba mucho el número de los que reusaban tomar el cáliz; y ésta fue la señal para reconocer á los maniqueos; finalmente, si estuviera en uso que ninguno de los fieles comulgase en una sola especie, ¿qué necesidad tenia el Papa Gelasio de decir que, ó los fieles recibiesen todo el sacramento, ó que absolutamente se les privase de recibirlo? ¿Podria acaso sospechar que los fieles imitasen á los maniqueos?

2.º Este Papa tenia razon en decir *que la division de un mismo misterio no puede hacerse sin grave sacrilegio*, si se divide por supersticion, como lo hacian los maniqueos; y lo sería en efecto creer, como estos hereges, que habia un mal ó un peligro en recibir la especie de vino, habiéndose servido de ella el mismo Jesucristo en la institucion de la Eucaristía. Pero, ¿dónde está el crímen en no recibirla, ó por una especie de repugnancia natural ácia el vino, ó por el disgusto de beber por el mismo cáliz, por el cual han bebido ya cien ó mas personas, ó por alguna otra razon?

3.º El monge Graciano no corria peligro alguno en el siglo XII por colocar en su coleccion el decreto del Papa Gelasio, entendiéndole en este sentido: nadie, sino los protestantes, cayó en la tentacion de darle otra inteligencia.

4.º Los maniqueos, en el hecho de consagrar el agua y no el vino, cambiaban la institucion de Jesucristo, en lo cual tambien conviene Beausobre. La Iglesia Católica nada cambia, pues que consagra vino con un poco de agua, como lo hizo Jesucristo. La dificultad está en probar que el Salvador, en la institucion de este sacramento, quiso obligar á todos los fieles á que recibiesen las dos especies. Si se trata de fundar esta obligacion sobre las palabras de Jesucristo: *bebed todos de él* (*), es preciso tambien sostener que impuso á todos los fieles la obligacion de consagrar la Eucaristía, porque al mismo tiempo dijo tambien: *en memoria de mí haced esto mismo. Evang. de San Lucas*, cap. 22, v. 19.

Una prueba positiva de que la Iglesia Romana en mil doscientos años nada cambió respecto á la creencia de este misterio, es que los griegos y las demas sectas orientales separadas de ella desde esta época, jamas la acusaron ni arguyeron de criminal por la *comunion* en una sola especie en medio de haber conservado ellas el uso de comulgar en ambas especies. Mas equitativos que los protestantes, ellos llegaron á comprender las razones que dirigieron el porte de la Iglesia Católica: *Perpetuité de la foi*, tom. 5, lib. 8, pág. 134.

Así que, no hay necesidad de ceder á las instancias que hicieron los husitas, los calixtinos, y los discípulos de Carlostad, sobre que se restableciese la *comunion* bajo las dos especies: en esta disputa tenia mas parte la tenacidad que la devocion.

(*) *Bibite ex eo omnes.... Hoc facite in meam commemorationem.* Luc. 22, v. 19.

La prohibicion del cáliz era una disciplina que se estableció mucho antes para remediar muchos abusos, y prevenir el peligro de profanar la sangre de Jesucristo. La condescendencia de la Iglesia con el *compactum* del concilio de Constanza en favor de los husitas, no produjo ningun efecto ventajoso. Estos hereges perseveraron rebeldes contra la Iglesia, y continuaron inundando de sangre á su patria.

La misma cuestion volvió á ventilarse en el concilio de Trento. El emperador Fernando, y el rey de Francia Cárlos IX, pedian que se concediese al pueblo el uso del cáliz. Prevaleció al principio el dictámen contrario; pero al fin de la sesion 20 dejaron los Padres á la prudencia del sumo Pontífice conceder ó negar esta gracia. En consecuencia de esta autorizacion concedió Pio IV, á ruegos del emperador, esta gracia á varios pueblos de Alemania, quienes abusaron, como los bohemios, de esta condescendencia. Una multitud de monumentos eclesiásticos prueban que este modo de comulgar no está mandado por precepto divino ni eclesiástico; que no hay por lo tanto ninguna necesidad de cambiar la actual disciplina, que fue establecida por razones fundadas, y que los protestantes no la atacaron sino con malos argumentos.

COMUNION PASCUAL. Es la que se hace por la Pascua. El IV concilio Lateranense, que es el XII general celebrado en 1215, dió el decreto siguiente, cap. 21: *Todos los fieles de ambos sexos, luego que llegaren á los años de discrecion, hagan en particular, y con sinceridad, la confesion de sus pecados con su propio sacerdote* (*), *por lo menos una vez al año..... y reciban con respeto, á lo menos en la Pascua, el sacramento de la Eucaristía, á no ser que por consejo de su propio sacerdote crean deber abstenerse de ella por algun tiempo con una causa razonable: de lo contrario, queden privados de la entrada en la Iglesia durante su vida, y de sepultura eclesiástica despues de su muerte.*

(*) Para evitar algunas dudas que podrian originarse, tomando el *propio sacerdote* precisamente por el *propio párroco*, como efectivamente las suscitaron algunos teólogos, se debe advertir, que por *propio sacerdote*, para el efecto de la confesion anual, se entiende cualquiera sacerdote secular, ó regular, aprobado por el ordinario.

En los mas de los obispados está en práctica que pueda celebrarse la *comunion pascual* en lo último de la cuaresma, principiando desde domingo de Ramos hasta el de *Cuasimodo* inclusive. En algunas partes los obispos estienden este intervalo hasta el espacio de tres semanas, y permiten que se principie la dominica de Pasion. Tambien está establecida la práctica de comulgar, ó en la catedral, ó en su propia parroquia, á fin de que los Pastores puedan ver si sus ovejas son fieles al cumplimiento de sus obligaciones. Se puede juzgar con fundamento de la pureza ó de la corrupcion de costumbres de un pais por la mayor ó menor esactitud en cumplir este deber tan sagrado. En los grandes pueblos donde se reunen todas las pasiones y vicios de la humanidad, no hay escrúpulo en quebrantar las leyes de la Iglesia; y por el mucho número de infractores no se pueden poner en ejecucion contra los que violan este santo precepto las penas que contra ellos decreta el concilio Lateranense.

COMUNION FRECUENTE. Jesucristo mandó á los adultos comulgar por las palabras siguientes: *Si no comeis la carne del hijo del hombre, y no bebeis su sangre, no tendreis la vida en vosotros: Evang. de San Juan*, cap. 6, v. 45. Pero no fijó el tiempo ni las circunstancias en que obliga este precepto, dejándolo á disposicion de la Iglesia. En los primeros siglos, la piedad, el fervor y el recelo de las persecuciones obligaban á los fieles á comulgar con frecuencia. Vemos en los hechos apostólicos que los fieles de Jerusalen perseveraban en la oracion y en la *fraccion del pan*: palabras que se entienden de la Eucaristía. Mientras duraba la persecucion, se

escudaban los fieles todos los dias con este pan de fortaleza para resistir al furor de los tiranos: San Cipriano, *Epist. 56.*

Cuando se restituyó la paz á la Iglesia, se resfrió mucho este fervor, y se vió la Iglesia en la precision de dar sus leyes para fijar el tiempo de la *comunion*. El cánon 18 del concilio de Agda (*), celebrado el año 506, encarga á los clérigos comulgar todas las veces que ministrasen al sacrificio de la Misa: tom. 4, *Concil.*, pag. 1586; mas no parece que habia entonces una ley que espresamente obligase á los legos á comulgar con frecuencia. San Ambrosio, exortando á los fieles á que se acercasen á la sagrada mesa, observa que en el Oriente habia muchos que solo comulgaban una vez al año: lib. 5, *de Sacrament.*, cap. 4. San Juan Crisóstomo refiere que en su tiempo muchos comulgaban solo una vez al año: otros dos veces; y otros con mas frecuencia. *¿Cuáles aprobaremos?* dice el santo; *ni á unos, ni á otros, sino solamente á aquellos que comulgan con un corazon puro, una conciencia sin mancilla, y una vida irreprensible*: *Homil. 17* sobre la *Epist. á los Hebreos.* Los Padres, exortando á los fieles á la *comunion frecuente*, nunca dejaban de repetirles las palabras de San Pablo: *El que comiere el pan, ó bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y sangre de Jesucristo.*

Viendo la Iglesia ácia el siglo VIII que las *comuniones* se iban haciendo muy raras, obligó á los cristianos á comulgar tres veces al año, por Resurreccion, Pentecostés, y Natividad. Nosotros lo vemos por el cap. *Etsi non frequentiùs, de Consecrat.*, *Distinct. 2*, y por una decretal que Graciano atribuye al Papa San Fabian, sin duda por equivocacion, porque es del siglo VIII. Ácia el siglo XIII, habiéndose aumentado la tibieza de los fieles, mandó el 4.° concilio de Letrán que se re-

(*) Ciudad episcopal del Languedoc, sufragánea de Narbona, sobre las orillas del Erant, á media legua del mar.

cibiese á lo menos en la pascua de Resurreccion, pena de ser privados de entrar en la Iglesia durante su vida, y de sepultura eclesiástica despues de su muerte; cuyo decreto hemos citado en el artículo precedente. Por estas palabras: *por lo menos*, el concilio manifiesta deseos de que los fieles no se limiten á la *comunion pascual*, sino que la reciban mas frecuentemente, y deja á la prudencia del confesor decidir si en ciertas ocasiones conviene diferir la *comunion* aun *pascual*, atendiendo á las disposiciones del penitente: lo cual prueba que el concilio no fijó menos su atencion que los Padres sobre la necesidad de estas disposiciones.

El concilio de Trento, ses. 13, cap. 19, renovó el cánon del concilio Lateranense 4.°; y en el cap. 8 exorta á los fieles á que comulguen con frecuencia. En la ses. 22, cap. 6, dice que sería de desear que comulgasen á la Misa los fieles que la oyen. Declara que para no comulgar indignamente es preciso estar exento de pecado mortal; pero que para comulgar con fruto se necesitan disposiciones mas perfectas: que para comulgar frecuentemente se necesita una fé firme, una piedad y devocion sinceras, y una gran santidad: ses. 13, cap. 8.

Respecto á la necesidad y suficiencia de las disposiciones necesarias para frecuentar la *comunion*, los teólogos modernos han caido en escesos y errores contrarios á la doctrina de los Padres y al espíritu de la Iglesia. Unos, esclusivamente ocupados de la grandeza y dignidad del sacramento, de la distancia infinita que hay entre la magestad de Dios y la bajeza del hombre, exigieron disposiciones tan sublimes, que no solo los justos, sino que ni aun los mayores santos podrian comulgar con ellas aun por Pascua. Tal parece el resultado del libro de la *frecuente comunion*, escrito por el doctor Arnaud.

Otros, olvidándose del respeto debido á Jesucristo, presente en la Eucaristía, y atendiendo únicamente á las ventajas que pueden sacarse de la *comunion frecuente* y diaria, solo

trataron de facilitar la práctica, descuidando de insistir y de apoyarse sobre las disposiciones que exige tan augusto sacramento, enseñando que solo la exencion de pecado mortal basta para comulgar frecuentemente, y aun todos los dias: que las disposiciones actuales de respeto y de atencion, de deseo y pureza de intencion, no son sino de consejo, etc. En este esceso cayó el P. Pichon, jesuita, en una obra intitulada *Espíritu de Jesucristo y de la Iglesia sobre la comunion frecuente.*

Estos dos escritos, tan diferentes y opuestos, encontraron aprobadores y censores respetables en su tiempo, que produjeron muy vivas contestaciones. Afortunadamente calmaron, y no es necesario renovar la memoria de lo que se dijo por una y otra parte: Véase el *Antiguo Sacramentario* de Grandcolas, 1.ª parte, pag. 294.

COMUNION LAICAL. Era en otro tiempo un gran castigo para los clérigos que cometieran algun delito grave el verse reducidos á la *comunion laical*; es decir, al estado de un simple fiel, y á ser tratados como si jamas hubiesen ascendido al clericato: Véase Bingham, *Orig. Eccles.*, lib. 17, cap. 2. Este castigo prueba tambien que siempre hubo una distincion en la Iglesia entre clérigos y legos.

COMUNION ESTRANGERA ó PEREGRINA. Esta era otro castigo de la misma especie, con diferente nombre, al que condenaban los cánones con bastante frecuencia á los clérigos y obispos. Esto no era escomunion, ni deposicion, sino una especie de suspension de las funciones de su orden, y la pérdida del lugar que un clérigo debia tener; de modo que no se le concedia la *comunion* sino del mismo modo que se daba á los clérigos estrangeros. Si era presbítero, ocupaba el último lugar entre los presbíteros, y estaba delante de los diáconos, como estaría un sacerdote desconocido ó estrangero, y así respectivamente si era diácono ó subdiácono. El 2.º

concilio de Agda previene que un clérigo que rehusa frecuentar la Iglesia sea reducido á la *comunion estrangera ó peregrina.*

COMUNION. En la liturgia es aquella parte de la Misa en que el sacerdote toma y consume, bajo las especies de pan y vino, el cuerpo y sangre de Jesucristo. Esta palabra se toma tambien por el momento en que se administra á los fieles el sacramento de la Eucaristía: en este sentido se dice: la Misa está á la *comunion.*

COMUNION. Se dice tambien la antífona que lee el sacerdote despues de haber tomado la ablucion, y antes de las últimas oraciones que se llaman *poscomuniones*, *postcommunio.*

CONCEPCION INMACULADA DE LA VIRGEN SANTÍSIMA. El comun sentir de los teólogos católicos es que María Santísima, madre de Dios, ha sido preservada de la culpa original cuando fue concebida en el seno de su madre. Esta creencia está fundada, lo 1.º sobre los santos Padres mas respetables, como diremos luego. 2.º Sobre la precaucion que tomó el concilio de Trento en la ses. 5.ª, en la que dice, que cuando declara que todos los hijos de Adan nacen contaminados con la culpa original, no es su ánimo comprender entre ellos á la Vírgen María. La misma creencia autorizára ya en el año de 1439 el concilio de Basiléa, cuyo decreto fue recibido por la universidad de París, y por el concilio de Aviñon año de 1457. 3.º Sobre los decretos de muchos Papas que aprobaron la fiesta de la *Purísima Concepcion*, y el rezo compuesto para la misma, y prohibieron predicar y enseñar la doctrina contraria. Así lo hicieron Sisto IV, Pio V, Pablo V, Gregorio XV y Alejandro VII. Parece que esta festividad se celebraba ya en el Occidente en el siglo IX, y que aun es mas antigua en el Oriente. (Véase *Assemani*, *Cal. univ.*, tom. 5, pag. 433 y siguientes (*).

(*) Es muy antigua en España la fiesta de la inmaculada Concepcion;

Consiguiente á esto, la sagrada facultad de Teología de París, año de 1497, estableció por un decreto que nadie fuese recibido al grado de doctor sin que se obligase con juramento á sostener la *inmaculada Concepcion*; y lo mismo hicieron casi todas las demas universidades (*).

Aunque esta doctrina no esté decidida formalmente como de fé, es tan análoga á la doctrina cristiana, al respeto debido á Jesucristo, y á la persuasion de todos los fieles, que se puede mirar como una creencia católica, ó casi universal.

Los protestantes declamaron altamente contra esta creencia, nacida en los últimos siglos: dicen que es enteramente contraria al sentir de los antiguos Padres, quienes sostuvieron que el pecado original pasa á todos los hijos de Adan, sin esceptuar mas que á solo Jesucristo. Erasmo citó un número considerable de testos de los santos Padres para probar este aserto; y Basnage, en su *Histor. de la Iglesia*, lib. 18, cap. 11, y lib. 20, y cap. 2, se esforzó cuanto pudo para probar que la Iglesia Romana cambió en esta materia la doctrina de los antiguos, y se separó á cara descubierta de la tradicion que ella misma respeta como de fé.

Pero él mismo conoció que todos sus argumentos, que son los mismos que los de Daillé, y no pasan de negativos, no bastan para formar una prueba robusta. Los Padres, dicen estos controversistas, no esceptuaron á la Vírgen cuando hablaron de la universalidad del pecado original: luego es lo mismo que si hubieran espresamente enseñado que fue contaminada con él igualmente que los demas hijos de Adan. Esta

pero en ninguna parte se celebra con mas solemnidad desde que el señor don Carlos III, de gloriosísima memoria, consiguió de Clemente XIII el erigirla por patrona de España é Indias. (Véase el Illmo. Amat. *Histor. Eclesiást.*, tom. 1.°, lib. 2, pag. 149 y siguientes.)

(*) Lo mismo se hace en todas las universidades de España por decreto del señor don Carlos III.

consecuencia no es cierta. Los Padres no trataron espresamente la cuestion de si la Vírgen Santísima se eximió ó no se eximió del pecado original: si con palabras claras y espresas hubiesen enseñado que habia sido concebida en pecado, jamas se atreverian los teólogos á abrazar la opinion contraria. Si la hubieran espresamente esceptuado, entonces su *concepcion inmaculada* no sería ya una simple opinion de los teólogos, sino un dogma de fé; y la Iglesia lo hubiera declarado así en el concilio de Trento. Convenimos en que no es un dogma de fé: así lo declararon los Sumos Pontífices Pio V, Gregorio XV, y Alejandro VII, prohibiendo tratar como hereges á los que sostenian lo contrario.

¿Es verdad que la creencia actual se estableció sin ninguna prueba sacada de la Escritura, ni de la tradicion? En la salutacion angélica dirigida á María, cap. 1, v. 28 del *Evang. de San Lucas*, la palabra griega κεχαριτωμένη, no solamente significa *llena de gracia*, sino tambien *formada en gracia*: lo cual conoció Orígenes, *Homil.* 6 *sobre San Lucas*, por las siguientes palabras: *No me acuerdo de haber hallado este término en ningun otro lugar de la Sagrada Escritura: esta salutacion á ningun mortal fue dirigida, y fue reservada para sola María.* No obstante, en el vers. 15, hablando de San Juan Bautista, se habia dicho que se llenaria del Espíritu santo desde el vientre de su madre: por lo mismo, es de mucho mayor estension del privilegio de María. ¿Entienden el griego los protestantes mejor que Orígenes?

En el IV siglo, San Anfiloco, obispo de Iconio, *Orat.* 4 *in S. Deip. et Simeon*, dice que Dios formó á la Vírgen sin mancha y sin pecado. En la liturgia de San Juan Crisóstomo, mas antigua que él, es llamada María, sin pecado en todas las consideraciones, *ex omni parte inculpata*. Lebrun, tom. 4, pag. 408. San Ambrosio, sobre el salmo 118, dice que fue exenta de toda mancha de pecado.

En el V, San Proclo, discípulo y sucesor de San Juan Crisóstomo, *Oration.* 6, *Laudat. S. Genitr.*, dice que la Vírgen santísima fue formada de una masa pura. Con razon se le atribuyen los tres sermones que antes pasaban por obra de San Gregorio Taumaturgo, y en los cuales se enseña esta misma doctrina, de la que tampoco no se separa Basnage. San Gerónimo, sobre el salmo 73, dice que María jamas estuvo en las tinieblas, sino siempre estuvo rodeada de luz. Se sabe que San Agustin, escribiendo contra los pelagianos, lib. *de Natur. et Grat.*, cap. 36, esceptuó espresamente á la Vírgen de las criaturas que contrajeran el pecado original.

En el VI siglo, San Fulgencio, *Serm. de laudibus Mariæ*, observa que el ángel, llamando á María *llena de gracia*, hizo ver que la antigua sentencia de cólera estaba respecto á ella absolutamente revocada.

En el VIII, San Juan Damasceno llama á la Madre de Dios, un paraiso donde no pudo penetrar la antigua serpiente. *Homil. in nat. beat. Mar. Virg.* Ya en el VII, bajo el imperio de Heraclio, Jorge de Nicomedia miraba la *inmaculada Concepcion* de la santísima Vírgen como una fiesta de bastante antigüedad; y al menos desde entonces los griegos llamaron constantemente á la Vírgen *Panachrante*, enteramente pura, sin mancha y sin pecado; cuya creencia no tomaron de la Iglesia Romana, siendo así que aun la conservan. ¿A qué fin, pues, los protestantes vomitan su bilis solamente contra nosotros, y la economizan contra los griegos? Una vez que refieren con tanto cuidado lo que parece opuesto á nuestra creencia, tampoco debian pasar en silencio lo que la prueba.

Se sabe el ruido que ha hecho en París el año de 1387 la cuestion sobre la *pureza de María*, y que la universidad escluyó de su seno á los dominicos por haber sostenido la opinion contraria. *Histor. de la Iglesia Galicana*, tom. 14, lib. 41, año de 1387. En el dia, estos religiosos defienden la creencia co-

mun. Los dos conventos de religiosas que en París llevan el nombre de la *Concepcion*, son de franciscanas, ó de mugeres de la tercera orden de San Francisco.

CONCIENCIA. Juicio que formamos nosotros mismos sobre nuestras obligaciones morales, sobre la bondad ó malicia de nuestras acciones, ya sea antes de hacerlas, ó ya sea despues de hechas. *En todas vuestras obras*, dice el Eclesiástico, *escuchad á vuestra alma y sedle fiel; este es el modo de observar los preceptos de Dios: Ecles.*, cap. 32, v. 27. Dios nos intima su ley por medio de este sentimiento interior, nos hace conocer nuestros deberes, y nos echa en cara nuestras faltas.

Cuando no estamos ciegos por algun interés, ó por alguna pasion, nuestra *conciencia* es recta, regularmente hablando; empero un interés vivo, una pasion violenta, preocupaciones ó hábitos contraidos largo tiempo, hacen regularmente una *conciencia* errónea y falsa.

San Pablo, en la *Epist. á los Roman.*, cap. 14, v. 23, dice: *todo lo que no es segun la fé, es pecado.* Bien conocido es que San Pablo entiende por la palabra *fé* el juicio de la conciencia, y que por lo mismo nosotros estamos en la obligacion de seguir en nuestras acciones el dictamen de nuestra *conciencia*, á ejecutar lo que nos prescribe, y evitar lo que por ella nos es prohibido; pero sobre este punto tenemos que hacer nuestras observaciones.

Bayle, en su *Comentario filosófico*, 2.ª parte, cap. 8, 9 y 10, reunió una buena porcion de sofismas para probar que la *conciencia* errónea y falsa nos impone la misma obligacion que la *conciencia* recta, y que debemos seguir de la misma manera el juicio de la una que el de la otra. Este principio es falso, porque es demasiado general; y el mismo Bayle se ha visto precisado á ponerle muchas restricciones.

Despues de haber decidido que la obligacion es la misma, ya sea que nos engañe en materia de hecho ó de derecho,

añade, que esto se entiende, si el error de la *conciencia* es del todo inocente, y no nace de alguna pasion criminal. Si le arguyen que de su principio se seguiria que los magistrados no pueden legítimamente castigar un malhechor que formó juicio de que le era lícito robar ó matar en estas ó las otras circunstancias, ni á un ateo que dogmatiza, ni á un insensato que enseñe que el adulterio y la prostitucion no son crímenes, si está persuadido de esta moral por un convencimiento íntimo, aunque erróneo: responde Bayle que estas consecuencias son falsas: 1.° Porque en materia de moral no puede haber error inocente, siendo sobre unos puntos tan claros como estos. 2.° Porque si un malhechor se ha descuidado en instruirse en lo que debe hacer ó evitar, será reprensible en haber seguido una *conciencia* falsa. 3.° Porque los magistrados deben castigar á todo malhechor que turbe la sociedad, sin embarazarse en saber si su *conciencia* fue recta ó errónea.

Del mismo modo, despues de haber sentado que cuando Dios nos manda seguir la verdad, se entiende que nos manda tambien seguir lo que nos parece verdadero, ya sea con verdad aparente y existimada, ya con verdad absoluta, añade, si se ha puesto toda la diligencia para no engañarse, y en mirar con cuidado cuál es la causa que hace que la mentira parezca verdad muchas veces.

Despues de haberse puesto la objecion de que si su principio es verdadero, escusa á los perseguidores que siguen los movimientos de su *conciencia*, conviene primero en esta ilacion, y luego despues la retracta diciendo, que no se sigue que se haga sin crímen lo que se hace segun la *conciencia*, que un derecho puede ser mal adquirido, y se puede despues abusar de él llevándole hasta el esceso. No es posible contradecirse de una manera mas chocante.

Barbeyrac repitió en su *Moral de los Padres* los mas de los sofismas de Bayle. En el cap. 12 de la misma, § 55, está,

si cabe, mas desatinado. *Que el error de un hombre*, dice, *sea vencible ó invencible, pecará siempre en no seguirle, si es que estaba prevenido.* Segun esto, he aquí todos los malhechores de que acabamos de hablar, plenamente justificados. De este modo corrige Barbeyrac los errores de la moral de los Padres.

Es evidente, por confesion del mismo Bayle, que para que una falsa *conciencia* nos escuse delante de Dios se requiere, lo 1.° que no hayamos padecido descuido en instruirnos, y que nuestro error sea invencible. 2.° Que este error no provenga de motivo culpable, de pasion criminal, ó de una preocupacion obstinada. 3.° Que por lo que mira á los hombres, todo crímen que turba la sociedad es digno de castigo, y debe efectivamente castigarse cualquiera que haya sido la *conciencia* del que le hubiese cometido con advertencia y deliberacion.

Es muy de notar que estos dos autores quisieron hacer uso de este principio para probar que los hereges tienen derecho á seguir y profesar sus errores, si les parece, ó forman concepto de que son verdades; que se peca contra justicia cuando se emplea la fuerza para reprimirlos, y que querer hacerlos cambiar de religion, es obligarlos á que obren contra su *conciencia*, quitarles todo respeto á la verdad y á la virtud, y precipitarlos en el pirronismo en materia de moral, en el ateismo, en el libertinage, etc.

Pero segun las reflexiones demostrativas que acabamos de hacer, antes de decidir que los hereges pueden y deben en *conciencia* profesar sus opiniones, y que es injusto incomodarlos por ellas, se debia probar que su error era involuntario é invencible, que nada han omitido para instruirse, que han tratado con buena fé de averiguar la verdad, que no se dejaron arrastrar de ninguna pasion, ni de motivo alguno sospechoso. Es preciso demostrar que en su doctrina nada hay que pueda inquietar al gobierno, y en su conducta nada de

contrario al reposo y buen orden de la sociedad. Es preciso estar asegurado de que ellos no llevarán muy adelante sus pretensiones, que no abusarán de la tolerancia que se les conceda, y que ellos mismos la observarán con los demas. Si faltan algunas de estas condiciones, todas las bellezas de los discursos trabajados en favor de los hereges conducen al error, y no son sino sofísticos aparatos.

Tampoco es cierto que obligándolos á dejarse instruir, se les obliga á obrar contra su *conciencia*; solamente se les obliga á ilustrarla y reformarla: la resistencia que hacen no es delicadeza de *conciencia*, sino pura tenacidad; lo cual se demuestra en el hecho de no ser nada escrupulosos en los medios de evitar la instruccion y desembarazarse de los misioneros. No se les obliga por lo tanto á conculcar la verdad y la virtud, sino á indagar la verdad, y á respetar la virtud. Es cosa singular que los hereges y sus apologistas no conozcan mas virtud que la obstinacion maliciosa. Como en toda esta discusion se disputa con los calvinistas, en su lugar correspondiente veremos el modo con que ellos han formado su *conciencia*, por qué motivo abrazaron lo que ellos llaman *virtud*, de qué medios se han servido para propagarla, el poco caso que han hecho de las instrucciones y de los medios de dulzura, y cómo observaron la tolerancia que ellos exigen para sí mismos, etc.

Los incrédulos modernos, que quisieron forjar una moral independiente de toda idea de Dios, tambien raciocinaron á su modo sobre la *conciencia*. Ésta, dice uno de ellos, *es en el hombre el conocimiento de los efectos que sus acciones producirán sobre los demas. Para el supersticioso* (en su lenguage quiere decir, para el que cree en un Dios) *es el conocimiento que él cree tener de los efectos que sus acciones producirán sobre la Divinidad; pero como no hay de ella sino ideas falsas, su conciencia errónea le permite con frecuencia obrar el mal, ser intolerante, perseguidor, cruel, turbulento é insociable. La conciencia ordinariamente no nos echa en cara sino las cosas que vemos probadas por nuestros semejantes. Nosotros no esperimentamos vergüenza ni remordimientos sino por las acciones que juzgamos que deben parecer ridículas, despreciables, ó dignas de castigo á los ojos de los hombres... Cuando la opinion pública está viciada, acabamos sacando gloria del vicio y de la infamia: los hombres temen mas los ojos de sus semejantes que las miradas de la Divinidad*: *System. social*, 1.ª parte, cap. 13.

De esta bella teoría se sigue, lo 1.º que la *conciencia* de un ateo no tiene otra regla que el juicio de los otros hombres; y así, cuando deja de ser vituperado y castigado, podrá entregarse al vicio sin vergüenza ni remordimiento. ¿Dónde estan, pues, las pretendidas nociones del bien y del mal moral, del vicio y de la virtud, que algunos calculadores han sostenido como inmutables é independientes de toda ley divina y humana? 2.º Que cuando un ateo se atreve á profesar su doctrina, está seguro de que no parecerá vituperable, ni digna de castigo á los ojos de los hombres; de lo contrario, es un malvado que obra contra su propia *conciencia*. 3.º Que en la oscuridad del silencio, y lejos de los ojos de los hombres, un ateo podrá cometer cualquier crímen que se le antoje. 4º. El autor contradice su propia doctrina por el modelo de los que él llama *supersticiosos*, porque temen mas las miradas de la Divinidad que las de los hombres. Por otra parte, ¿cuántos se pueden citar que quisieron mas sufrir el desprecio, la ignominia, los tormentos y la muerte, que cometer una accion contraria á la ley de Dios y á su *conciencia*? Por lo tanto, ellos ningun caso hacian del juicio de los hombres, y le despreciaban por seguir el juicio de su *conciencia*. 5.º ¿Cuántas veces los mismos malhechores confesaron que resistian al grito de su *conciencia* al cometer delitos por los cuales sabian que ningun

temor les amenazaba por parte de los hombres? 6.° En medio de las costumbres mas relajadas, que se pregunte á un hombre si ésta ó aquella accion, que se ha tomado la libertad de cometer mas de una vez, es buena ó mala; y declarará sin titubear que es crímen, condenando de un solo golpe por el mismo hecho el juicio de sus semejantes y su propia conducta. Luego hay otra regla de la *conciencia* que el juicio de los hombres, y nosotros sostenemos que es la ley de Dios grabada en todos los corazones; pero que muchas veces está oscurecida por la estupidez, por las pasiones, por una mala educacion, y por la relajacion de la moral pública.

Los remordimientos de *conciencia* son una gracia que Dios hace al pecador para escitarle á la enmienda. El primer hombre presenta un ejemplo de esta verdad inmediatamente despues de su pecado: él conoció su desnudez, se escondió, y no se atrevia á presentarse delante de su Criador. Cuando Caín meditaba su crímen, le dijo Dios: *¿Si haces bien, no recibirás tu salario? Si haces mal, tu mismo pecado se levantará contra ti*: *Genes.*, cap. 4, v. 7. David dijo en medio de sus gemidos, salm. 37, v. 4: *La vista de mis pecados no me deja descansar.* Un malhechor que llegase á no sentir remordimientos, sería un monstruo temible.

CONCIENCIA. Libertad de *conciencia.* Se ha abusado estraordinariamente de esta palabra en el siglo pasado y en el que vivimos. Si los que la reclamaban no hubiesen pedido sino la libertad de creer ó no creer en lo que juzgaban conveniente, aun habria sido absurda esta peticion: nadie en esta materia puede forzar la *conciencia* de otro. Empero por la *libertad de conciencia* entienden los protestantes la libertad de profesar públicamente, y ejercer con todo el esplendor posible una religion diferente de la dominante; de apoderarse de las iglesias, desterrar de ellas á los católicos, arrojar y esterminar á los sacerdotes: esto es lo que puntualmente han hecho en todos los lugares á que estendieron su dominacion. En el dia los incrédulos, predicando la tolerancia, y sosteniendo que no se debe forzar la *conciencia* de nadie, piensan que les es permitido declamar y escribir contra la religion, é insultar impunemente á los que estan encargados de enseñarla; esta es la repetida cancion de todas sus obras.

Para fortificar sus pretensiones hicieron causa comun con los protestantes, renovando sus planes y sus antiguas calumnias. Y ¿por qué no llaman tambien á su socorro á los judíos, á los turcos, y á los paganos? Tambien tienen todos estos una *conciencia*, y por consiguiente el indisputable derecho, segun ellos, de venir á predicar y hacer profesion pública de su religion entre nosotros.

Cuando los primeros cristianos pedian á los emperadores idólatras la *libertad de conciencia*, eran mas modestos. Pedian no ser arrastrados á los pies de los altares para dar incienso á los ídolos, y que no los enviasen al suplicio por solo el nombre de *cristianos*; cuya verdad se demuestra por las *Apologías* de San Justino y Tertuliano. El último dice que es una impiedad violentar á un hombre á que adore un Dios que no quiere adorar. *Apolog.*, cap. 24. No alcanzamos qué ventajas se pueden sacar de aquí en favor de la pretension de incrédulos y protestantes.

Los primeros cristianos, entregados á los suplicios desde la infancia de la religion, no tomaron las armas para alcanzar *la libertad de conciencia*: ellos no entraron en ninguna de las conjuraciones formadas contra la vida, ó contra la autoridad de los emperadores: no trataron de apoderarse de sus personas para introducirles á los cristianos por ministros y consejeros. No pusieron á su cabeza los grandes del imperio, ni á los ambiciosos, ni á los descontentos. No trataron de proporcionarse influencia en los negocios de política y de gobierno: no publicaron escritos sediciosos contra el príncipe, ni contra los

magistrados. No obstante, pudieran alegar razones, por lo menos tan fuertes como los calvinistas.

Cuando Constantino y Licinio, ambos paganos, publicaron un edicto de tolerancia, no se curaron los cristianos de exigir ciudades de seguridad, ni de apoderarse de ellas para ponerles guarnicion de soldados cristianos, ni de las salas de los tribunales: nunca tuvieron la osadía de tratar con su soberano como con un igual suyo: nunca dirigieron á los emperadores y magistrados papeles incendiarios, ni quejas contra los abusos del gobierno, ni amenazadores insultos contra la antigua religion con el objeto de hacer prohibir su ejercicio.

Enseñoreados de la libre práctica de su culto, por la conversion de los emperadores, ellos no pillaron, demolieron ni quemaron los templos de los paganos por su propia autoridad; y apenas pueden citarse uno ó dos ejemplares: no asesinaron á los sacerdotes de los ídolos, ni obligaron á los paganos á frecuentar las asambleas cristianas, ni menos á recibir el bautismo. Ellos no los echaron de las ciudades, ni los despojaron de sus bienes: no se apoderaron con violencia de sus fondos, ni ocuparon por la fuerza los edificios que habian pertenecido á los idólatras.

Juliano, despues de renunciar el cristianismo, puso de nuevo al paganismo por religion dominante: no obstante, los cristianos no le presentaron súplicas ni relaciones por el estilo de las que los calvinistas dirigieron á Enrique IV despues de su conversion: no trataron de intimidarle con amenazas, ni de aliarse con los príncipes estrangeros: no introdujeron en el imperio tropas estrangeras, ni se apoderaron de las rentas del fisco para pagarlas. No entregaron á los persas ninguna plaza fronteriza, ni formaron el proyecto de establecer una república en el seno de la monarquía: los soldados cristianos continuaron sirviendo en los ejércitos imperiales con la misma fidelidad que siempre sirvieron. Ningun decreto hay de concilio que mandase ni permitiese á los cristianos recurrir á la fuerza ni á los medios violentos, so color de obligar á que se administre justicia: tampoco hubo nunca necesidad de edictos de abolicion, de amnistía, ni de perdon para sus anteriores revoluciones.

Lo mismo sucedió cuando algunos emperadores se declararon á favor del arrianismo. Muchos obispos católicos fueron desposeidos, desterrados, cargados de prisiones, atormentados; pero ninguno predicó la rebelion á sus ovejas: muchos se resistieron á entregar sus iglesias á los arrianos; pero no cometieron ningun atentado contra la autoridad civil. Los pueblos no estuvieron menos sumisos á los nuevos, aunque bárbaros conquistadores, que á sus antiguos soberanos. En los siglos siguientes, los misioneros, que tomaron á su cargo predicar el Evangelio entre los infieles, establecieron entre ellos el cristianismo por medio de la instruccion, de la persuasion, y del ascendiente de sus virtudes, no por el de la violencia: los protestantes hicieron vanos esfuerzos para empañar el zelo y los trabajos de estos varones apostólicos.

Por el contrario, los escesos de los calvinistas no solamente estan consignados en nuestra historia, sino tambien en los fastos de las naciones que nos rodean: ellos fueron los mismos en Francia, en Suiza, en Holanda, en Inglaterra, y en Escocia. En ningun pais se establecieron sin derramar sangre, porque tal era el espíritu del fundador de su secta: todos los crímenes á que se arrojaron fueron justificados y consagrados por los decretos de sus sínodos, y por sus teólogos.

CONCILIÁBULO. Asamblea celebrada por hereges ó cismáticos contra las reglas de la disciplina de la Iglesia: los arrianos, los novacianos, los donatistas, los nestorianos, los eutiquianos, y otros sectarios, celebraron muchos para establecer sus errores, y hacer resaltar su ódio contra la Iglesia Católica. El mas célebre de estos falsos concilios es el que se lla-

ma *latrocinio de Éfeso*, celebrado en esta ciudad por Dióscoro, patriarca de Alejandría, al frente del partido de Eutiques: en él condenaron el concilio de Calcedónia, aunque muy legítimo y auténtico: pronunciaron anatema contra el Papa San Leon, hicieron maltratar á sus legados y á todos los obispos que no quisieron adherirse á su partido. (Véase *eutiquianismo.*)

CONCILIADORES. Teólogos. (Véase *sincretistas.*)

CONCILIO. Asamblea ó junta de los Pastores de la Iglesia para decidir las cuestiones pertenecientes á la fé, á la moral y á la disciplina. Se llama *concilio general, ó ecuménico*, el que se compone de los obispos de toda la Iglesia: *concilio nacional*, aquel en que se reunen los obispos de una sola nacion: *concilio provincial*, en el que se juntan con el metropolitano los obispos de su provincia (*).

Sobre este importante objeto tenemos que examinar: 1.° En qué consiste la autoridad de los *concilios* generales en materia de dogma. 2.° Si es la misma su autoridad en materia de disciplina. 3.° Qué es necesario que se observe para que un *concilio* sea tenido por general, y cuántos *concilios* generales hubo. 4.° Quién tiene derecho para convocarlos, para asistir á ellos con voto deliberativo, para presidirlos, y para confirmarlos. 5.° Responderemos á las objeciones de los hereges contra la autoridad de los *concilios.*

1.° *De la autoridad de los concilios generales en materias de fé.* Es cierto é indudable que un *concilio* á que fueron convocados todos los Pastores de la Iglesia universal, que es presidido por el Sumo Pontífice ó sus legados, y confirmado por su autoridad, es la voz de la Iglesia Católica, á la cual to-

(*) En esta division de concilios se debe dar tambien su lugar á los concilios diocesanos, sobre los que se debe consultar á Benedicto XIV. en su sabia obra de *Synodo Diœcesana*.

dos los fieles, sin escepcion, estan obligados á someterse. La Iglesia no puede profesar su creencia de una manera mas auténtica y mas brillante que por la voz de sus Pastores reunidos á su gefe y cabeza. Cualquiera que rehuse conformarse con su doctrina, es un herege, y deja de ser miembro de la Iglesia de Jesucristo.

En efecto, en el cap. 14, v. 16 del Evangelio de San Juan, dice Jesucristo á sus apóstoles: *Yo rogaré á mi Padre, y os dará otro paracleto* (abogado, consolador y defensor) *para que viva siempre con vosotros.* En el vers. 26: *Este Espíritu Santo Paráclelo que mi Padre enviará en mi nombre, os enseñará todo lo que yo os dije.* Y en el cap. 16, v. 13: *Cuando llegáre á venir este Espíritu de verdad, os enseñará toda verdad.* San Pablo, en su *Epíst. á los Efesios*, cap. 4, v. 11, advierte que Dios ha concedido á su Iglesia pastores y doctores para que nosotros no seamos como párvulos fluctuantes, que nos arrastre cualquiera viento de doctrina, por la malicia de los hombres y por las astucias del error que nos rodea. *El que conoce á Dios*, dice San Juan, *nos escucha; el que no es de Dios, no nos escucha: así conocemos nosotros el espíritu de verdad y el del error.* 1.ª *Epíst. de San Juan*, cap. 4, v. 6.

Si hubiese alguna duda en orden al verdadero sentido de estos pasages, se habria aclarado enteramente por la conducta de los apóstoles. Cuando fue preciso decidir si los gentiles convertidos al cristianismo estaban obligados á observar las ceremonias de la ley de Moisés, se congregaron los apóstoles y presbíteros que se hallaban en Jerusalen: despues de haber espuesto cada uno su modo de pensar, decidieron la cuestion diciendo: *El parecer del Espíritu Santo y de nosotros es no imponeros sino lo que es necesario; es decir, que os abstengais de las carnes inmoladas á los ídolos, de sangre de carnes sofocadas, y de la fornicacion; y hareis*

bien en preservaros de estas cosas. Hechos Apostól., cap. 15, v. 29. Ellos quisieron que los fieles mirasen este decreto como un oráculo del Espíritu Santo.

Para evitar las consecuencias de esta doctrina, los heterodoxos oponen, 1.° Que esta asamblea de algunos apóstoles no era un *concilio* general, sino el sínodo de una iglesia particular. 2.° Que habiendo efectivamente bajado el Espíritu Santo sobre Cornelio y toda su familia, habia decidido con anticipacion que los gentiles se justificaban por la fé, sin necesidad de sujetarse á las ceremonias mosáicas, de lo cual fuera testigo San Pedro; y es esto lo que claramente quiso decir por aquellas palabras: *Pareció al Espíritu Santo y á nosotros.*

Falsas reflexiones. La reunion no se componia solamente de los pastores de la iglesia de Jerusalen, porque no solo estaban en Jerusalen San Pedro y Santiago el menor, sino tambien San Pablo y San Bernabé; y es probable que tambien se hallaba allí el *Judas* de quien se habla en el mismo concilio, que es el apóstol San Judas. Se trataba de una cuestion que era dogmática y juntamente moral, y sobre ella se trataba de hacer una ley general para toda la Iglesia; por lo mismo, no era negocio de un sínodo particular. Lo segundo: el Espíritu Santo, al bajar sobre Cornelio no declaró que los gentiles estuviesen obligados á abstenerse de las carnes inmoladas, de sangre, y de las carnes sofocadas; pero lo mandó el concilio. Lo tercero: hubiera sido muy poco regular, y menos decoroso, juntar el juicio de la asamblea con el del Espíritu Santo, si no estuviese penetrada de que el Espíritu Santo realmente la presidia. Empero como los protestantes sostienen que cada cristiano debe por sí mismo arreglar su fé por la Sagrada Escritura, no pueden digerir la decision del *concilio* de Jerusalen.

¿Es verdad que los *concilios* generales crearon nuevos

dogmas ó nuevos artículos de fé, como quieren probar los enemigos de la Iglesia? Esta acusacion nunca se haria si se percibiese en qué consiste el juicio de los obispos reunidos en *concilio.* Estos son otros tantos testigos revestidos del carácter y mision para asegurar cuál es la creencia de la iglesia particular que cada uno de ellos gobierna. Cuando trescientos diez y ocho obispos congregados en Nicéa el año de 325, decidieron que el Verbo Divino es consustancial al Padre, y que por lo mismo Jesucristo es un solo Dios con el Padre, ¿qué es lo que hicieron? Solo asegurar que ésta habia sido siempre la creencia de sus iglesias. Estos testimonios reunidos y comparados demostraron que ésta era la fé de la Iglesia universal. Holden, *de resolut. fid.*, lib. 1, cap. 9. Los padres se limitaron á decir: *nosotros creemos*, para definir lo que debia creerse.

Así que, no es cierto que crearon un nuevo dogma: al contrario, aseguraron y juzgaron que la doctrina de Arrio era nueva y nunca oida; que Arrio era un novador y un herege, que pervertia el sentido de las palabras de la escritura en que trataba de fundar su opinion.

Lo mismo sucedió en el año de 381, cuando el *concilio* general de Constantinopla declaró la Divinidad del Espíritu Santo, sobre la cual no se hubiera tratado en Nicéa: en el de 431, cuando el *concilio* de Éfeso pronunció contra Nestorio que María Santísima es realmente madre de Dios: este dogma no es mas que una consecuencia inmediata de la divinidad de Jesucristo, reconocida y profesada por el *concilio* niceno. Lo mismo se debe decir de todos los demas *concilios* que declararon sucesivamente los dogmas que ponian en disputa los novadores.

¿Qué hizo la Iglesia en sus concilios? dice Vicente de Lerin, *Commonit.*, cap. 23. *Solo quiso que lo que solo se creía ya, se profesase con mas esactitud: que lo que se*

habia predicado con poca atencion, se enseñase con mas cuidado; y que se esplicase mas distintamente lo que hasta entonces se trataba con entera seguridad. Tal fue siempre su designio: por lo tanto, en los decretos de los concilios ella no hizo otra cosa que poner por escrito lo que por tradicion habia recibido de los antiguos..... La propiedad de los católicos es guardar el depósito de los Santos Padres, y refutar, como prescribe San Pablo, *las novedades profanas. Quid unquam aliud conciliorum decretis enisa est (Ecclesia), nisi ut quod antea simpliciter credebatur, hoc idem posteà diligentius crederetur, quod anteà lentiùs prædicabatur, hoc idem posteà instantiùs prædicaretur, quod anteà securiùs colebatur, hoc idem posteà sollicitius excoleretur? Hoc inquam semper, neque quidquam præterea hæreticorum novitatibus excitata, conciliorum decretis Catholica perfecit Ecclesia; nisi ut quod priùs à majoribus solâ traditione susceperat, hoc deinde posteris etiam per scripturæ chyrographum consignaret..... O Timothee! inquit apostolus, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates.*

Á la verdad, antes que un dogma se haya declarado solemnemente por un *concilio*, pudo perdonarse á un teólogo el que le hubiese desconocido, porque ignoraba todavía cuál era sobre este punto la creencia de la Iglesia Católica, que aun no habia dado su testimonio con solemnidad. Tambien pudo inocentemente engañarse sobre el sentido que daba á los pasages de la Escritura que le parecia que favorecian su opinion. Pero luego que la Iglesia habló por boca de sus pastores, á ninguno se le puede perdonar que prefiera su propio juicio al de la Iglesia; y será un herege cualquiera que persevere en este error.

De aquí se infiere tambien que la decision de un *concilio* general no es absolutamente necesaria para que se juzgue que un dogma pertenece á la fé católica: basta que

haya sobre ello una certidumbre suficiente de que tal es la creencia de la Iglesia universal. Una vez decidido un dogma por un rescripto del Sumo Pontífice dirigido á toda la Iglesia, y recibido y aceptado sin reclamacion por la mayor parte de los obispos, ya no se puede dudar que esta es la creencia de la Iglesia Católica. Si el juicio de la Iglesia dispersa tiene menos publicidad que el de la misma Iglesia congregada, no tiene sin embargo menos peso ni autoridad, ni los fieles tienen menos obligacion á conformarse con ella. (Véase *catolicidad.*) Cuanto mas se estiende la Iglesia, es tanto mas dificil congregar *concilios* generales.

2.º ¿Hay tambien obligacion de someterse á los reglamentos del *concilio* general en materia de disciplina, igualmente que á sus decisiones en materias dogmáticas ó de fé? Hay que distinguir en este punto. Cuando la cuestion de disciplina puede interesar al orden civil, ó contrariar las leyes particulares de uno ó muchos reinos, la Iglesia, siempre fiel á los derechos de los Soberanos, jamas trató de oponer su autoridad á la de los príncipes. Ella pronuncia siempre con circunspeccion, y aguarda á que el tiempo y las circunstancias permitan la ejecucion de sus reglamentos. Estas sábias consideraciones han hecho que una gran parte de nuestras leyes de disciplina creadas en el *concilio* de Trento, á las cuales se opusieron al principio, hubiesen llegado á ser una parte de nuestro derecho público, en virtud de los ordenamientos de nuestros reyes.

Cuando una disciplina, indiferente al orden civil, puede interesar á la fé ó las buenas costumbres, la Iglesia usa entonces de su autoridad, y sabe sostenerla con firmeza. De este modo condenó en otro tiempo á los cuartodecimanos como cismáticos, por haberse obstinado en celebrar la pascua con los judíos al dia catorce de la luna de marzo; y mandó celebrarla el domingo siguiente: parecióle esencial establecer

la uniformidad en un rito que testifica la resurreccion de Jesucristo. Aunque la comunion bajo las dos especies era un punto de disciplina, el *concilio* de Trento no quiso concederla á los que la pedian, porque los hereges se obstinaban tontamente en defender la necesidad de ella para la integridad del sacramento. Esta es una observacion á que no siempre atendieron los canonistas tanto como debieran.

Los que tuvieron la audacia de defender que las decisiones de los *concilios en materias de fé* no tienen fuerza de ley sino en virtud de la aceptacion de los Soberanos, se engañaron aun mas torpemente. Estas decisiones obligan á todos los fieles, en virtud de una orden del mismo Jesucristo: *Id á enseñar á todas las naciones..... El que no creyere será condenado*: *San Mateo*, cap. 28, v. 19. *San Marcos*, capítulo 16, v. 16. Esta ley mira igualmente á los Soberanos y á los pueblos.

3.° ¿Qué se necesita para que un *concilio* sea tenido por general, y cuántos hubo desde el principio de la Iglesia? Todos los teólogos católicos convienen unánimemente en que un *concilio* no se reputa ecuménico ó general si no fueron invitados á él en lo posible todos los obispos de la cristiandad, en cuanto pueda permitirlo la respectiva distancia de sus obispados. Sin embargo, hay muchos ejemplares de *concilios* á que solo fueron convocados cierto número de obispos, y que mas adelante se reputaron generales, porque sus decisiones fueron aceptadas por toda la Iglesia, y de este modo adquirieron la misma autoridad que las de los *concilios generales.* Tambien hay muchos en los cuales se hallaron bien pocos obispos, y no por eso tuvieron menos autoridad. He aquí el catálogo de los *concilios* reputados por generales: hablaremos de cada uno de ellos con mas estension en su artículo particular.

El primero es el de Nicéa, en el año de 325, en el cual

se decidió contra los arrianos la consubstancialidad del Verbo y la divinidad de Jesucristo. El segundo, el de Constantinopla, en el de 381, que confirmó la fé de Nicéa, profesó la divinidad del Espíritu Santo contra los macedonianos, y condenó á los apolinaristas. El tercero, el de Éfeso en 431: declaró contra Nestorio que María es *Madre de Dios*, y confirmó la condenacion de los pelagianos, verificada antes por el Papa Zósimo. El cuarto, el de Calcedonia, en 451: confirmó el anatema fulminado contra Nestorio en Éfeso, y condenó á Eutiques, que sostenia que no hay mas que una sola naturaleza en Jesucristo. El quinto, el de Constantinopla, año de 553: condenó los tres capítulos, ó tres escritos que favorecian la doctrina de Nestorio. El sesto, el de Constantinopla, año de 680: proscribió el error de los monotelitas, que no admitian en Jesucristo sino una sola voluntad: este error vino á ser un resto del eutiquianismo. El séptimo, el de Nicéa, año de 787, contra los iconoclastas; hereges que reprobaban el culto de las sagradas imágenes, las quemaban y hacian pedazos. El octavo, el de Constantinopla, año de 869: en él fue depuesto y condenado Fócio, orígen del cisma de los griegos. Desde entonces todos los *concilios* generales fueron celebrados en Occidente.

Cuentan por noveno el de Letrán, año de 1123, que se reduce á cánones de disciplina. El décimo, el de Letrán, año de 1139: tuvo por objeto la union de los griegos y latinos. Arnaldo de Bresa, discípulo de Abelardo, fue en este *concilio* condenado, igualmente que los maniqueos, conocidos despues con el nombre de *albigenses.* El undécimo, congregado tambien en Letrán, año de 1179, reformó los abusos introducidos en la disciplina. El duodécimo, tambien de Letrán, año de 1215, esplicó la doctrina católica contra los albigenses y waldenses.

En el décimotercio, celebrado en Lyon, año de 1245, pronunció el Papa sentencia de escomunion contra el emperador Federico en presencia de Balduino, emperador de Constantinopla. El décimocuarto, congregado tambien en Lyon en 1274, trabajó de nuevo en la reunion de los griegos, y dió á luz una profesion de fé, que ellos firmaron. El décimoquinto se celebró en Viena del Delfinado para la estincion de los caballeros templarios, y condenó los errores de los begardos y beguinos.

En Francia contamos por decimosesto el concilio de Constanza en el año de 1414, para estinguir el gran cisma del Occidente, originado de que aspiraban muchos á ser sumos Pontífices. En el mismo concilio fueron condenados y ajusticiados Juan Hus y Gerónimo de Praga (*). Tienen por decimoséptimo al *concilio* de Basiléa, celebrado en 1431, cuyo principal objeto era la reunion de los griegos; pero habiendo sido trasladado á Ferrara por orden del Papa el año de 1438, y despues á Florencia en 1439, muchos le tienen por uno mismo con el de Florencia, que miran como ecuménico: en él firmaron los griegos una profesion de fé en union con los latinos. El decimoctavo, y último, es el de Trento, que principió el año de 1545, y concluyó en el de 1563, contra las heregías de Calvino y Lutero.

Despues que se estendió la fé á paises tan remotos, y que hay obispos católicos en la China y en las Indias, se aumentó la dificultad de celebrarse *concilios* generales.

4.° ¿A quién pertenece convocar los concilios generales, presidirlos y asistir á ellos con voto deliberativo? Es tambien un punto indisputable en la Iglesia Católica que el derecho

---

(*) (Véase *Constanza.*)

de convocar los *concilios* pertenece al sumo Pontífice, como pastor de la Iglesia universal. Saber si este privilegio le corresponde por derecho divino, ó solamente por derecho eclesiástico, en virtud de una posesion no interrumpida, es una cuestion acaso de menos importancia que lo que parece á primera vista. Dejando aparte toda prevencion, claro está que el sumo Pontífice por derecho divino debe atender á todas las necesidades de la Iglesia universal en cuanto pueda, atendidas las circunstancias. Jesucristo impuso á San Pedro y sus sucesores esta obligacion cuando les dijo: *Apacentad mis corderos y mis ovejas.* Y si esto es para ellos una obligacion divina, es tambien por la misma razon de derecho divino: sería absurdo que no tuviesen derecho para hacer lo que les mandó Jesucristo; y si ellos no tuviesen derecho para convocar los concilios generales, ¿quién le tendria con preferencia?

De nada sirve que los protestantes y otros enemigos de la santa Sede opongan que en los cinco ó seis primeros siglos no fueron los Papas, sino los emperadores, los que convocaron los *concilios;* que aun los Papas mas de una vez se dirigieron á los emperadores para que los convocasen. Las circunstancias lo exigian así, y de esto nada se sigue contra el orden establecido por Jesucristo. En aquellos tiempos no se estendia la Iglesia fuera de los límites del imperio romano: por lo mismo, parece natural que despues de haberse convertido los emperadores tomasen á su cargo convocar los *concilios*, una vez que solo ellos podian hacer los gastos. Casi todos los obispos eran sus súbditos, y pobres, que no estaban en estado de viajar á sus espensas desde un estremo del imperio al otro; y por lo mismo tenian precision de aprovecharse de carruages públicos, lo cual dependia del gobierno. Pero antes de Constantino haberse bautizado, hubiera ya mas de cuarenta *concilios particulares*, y algunos muy numerosos, los cuales seguramente no fueron convocados por emperadores gentiles; y nadie pen-

só que se necesitase de su autoridad para dar fuerza de ley á las decisiones que en ellos se acordáran.

Despues que el cristianismo se estendió á otros diferentes reinos, y se establecieron obispos en las cuatro partes del mundo, ningun soberano tiene derecho á convocar los que no son súbditos suyos. Así que, se hizo indispensable que el sumo Pontífice, en calidad de gefe de la Iglesia universal, convocase los *concilios* generales, que tuviese derecho á presidirles, y á dirigir sus decisiones á toda la Iglesia. Por lo tanto, no fue esto un rasgo de condescendencia de parte de los soberanos, ni una cesion libre de parte de los obispos, sino una consecuencia necesaria de la actual estension de la Iglesia; y esto es lo que prueba la sabiduría de Jesucristo cuando dió una potestad de jurisdiccion sobre toda la Iglesia á San Pedro y á sus sucesores.

Por esta razon nadie osó disputarle el derecho de presidencia todas las veces que el sumo Pontífice asistió personalmente á un *concilio;* empero como los primeros *concilios* generales fueron celebrados en el Oriente, y muy lejos de Roma, ocupó en ellos el primer lugar uno de los patriarcas de Oriente (*); mas de aquí nada se sigue contra los derechos de la santa Sede.

Respecto á la confirmacion de los *concilios* generales, es una cuestion muy controvertida entre los téologos franceses é italianos. Segun los primeros, los decretos de un *concilio* general tienen fuerza de ley sin la aceptacion y confirmacion del Sumo Pontífice, y su bula de aprobacion solo la tienen por un testimonio de adhesion á los mismos decretos que certifica á todos los fieles que son real y verdaderamente decisiones

(*) En el primer concilio general de Nicea presidió como legado del Sumo Pontífice nuestro célebre Osio, obispo de Córdoba.

hechas por la Iglesia universal á que todos los fieles deben prestar obediencia y sumision (*).

Todos unánimemente convienen en que los jueces necesarios en un *concilio* son los obispos, á quienes como pastores de la Iglesia pertenece instruir á los fieles y enseñarles cuál es la verdadera doctrina de Jesucristo. No obstante, son ordinariamente admitidos en estas asambleas los abades, los diputados por los cabildos, y los teólogos, con voto por lo menos consultivo; pero segun la práctica del dia, no pueden aspirar á voto deliberativo sino en cuanto se lo conceden los obispos.

5.° *Argumentos de los protestantes.* Se deja ver que los protestantes, condenados por el *concilio* de Trento, no podian dejar de revelarse contra la autoridad de todos los *concilios*, y tratar de deprimirla: á nada perdonaron para conseguir su objeto. Mas como ellos mismos celebraron sus sínodos, á cuyas decisiones dieron fuerza de ley, apenas hay un solo argumento entre los muchos que ponen, que no se les pueda volver al cuerpo, redargüirles ó retorcerles el argumento, y que no hubiesen usado en efecto los arminianos contra el sínodo de Dordrect. (Véase el artículo *arminianos.*)

Dicen lo 1.° que ni Jesucristo, ni los apóstoles mandaron celebrar *concilios.* Si estas juntas fueran de necesidad, no se habria esperado al año de 325, hasta cuya epoca no hubo un solo *concilio.* En los siglos II y III se levantaron muchas heregías que atacaban los dogmas mas esenciales del cristianismo: los ebionitas, los cerintianos, los gnósticos, los marcionitas, los maniqueos, etc., en aquellos tiempos habian apare-

(*) Los teólogos españoles, que en sabiduría no son inferiores á los franceses, sostienen lo contrario. (Véase el ilustrísimo Melchor Cano, *de locis Theolog.*)

cido, y con todo eso no se creyó que habia necesidad de *concilio* ecuménico para sofocar sus errores, ó mas bien se formó juicio de que este medio no bastaria, ni produciria ningun efecto; sino que era indispensable terminar las disputas en materias de fé solamente por la sagrada Escritura. El *concilio* de Nicea fue un rasgo de la política de Constantino, y todo se hizo allí por su autoridad: sus decisiones no tuvieron mas fuerza que la que él quiso darles.

Respuesta. Claro está que en tiempo del gobierno de los emperadores paganos no era posible celebrar un *concilio* general, porque hubiera sido un medio para escitar una persecucion contra los obispos, que sin esto eran ya el objeto principal del odio de los paganos. Licinio prohibió espresamente á los obispos el reunirse: Eusebio, *Vida de Constantino*, lib. 1.°, cap. 51. No es menos evidente que ni aun en tiempo de Constantino pudiera celebrarse *concilio general*, si este príncipe no hubiese contribuido á ello con todo su poder; pero hubo muchos *concilios particulares.* No solo hemos probado que la junta celebrada en Jerusalen ácia el año de 51 fue un verdadero *concilio*, en que fue condenado el error que despues sostuvieron los ebionitas, sino que son conocidos muchos que se celebraron en Oriente y Occidente para condenar diferentes heregías. Las constituciones que llevan el nombre de *cánones apostólicos*, no son otra cosa que los decretos de los *concilios* del segundo y tercer siglo; y estos *cánones* condenan por lo menos indirectamente los marcionitas y maniqueos, y establecen penas contra los hereges.

No alcanzamos cómo pueden terminarse las disputas contra la fé por solo la sagrada Escritura, teniendo precisamente por motivo principal la verdadera inteligencia de la misma Escritura. No hay una sola secta que no haya alegado en su favor algunos lugares de la sagrada Escritura, ni la hay tampoco á quien la Iglesia no hubiese alegado otros pasages en contrario. Y si no hay tribunal que tenga en semejantes casos una autoridad decisiva, ¿qué medio habrá para terminar las disputas?

Convenimos en que un *concilio general* no es absolutamente necesario para proscribir y sofocar una heregía, porque la autoridad de la Iglesia dispersa no es inferior á la de la Iglesia congregada; pero es útil en cuanto muestra con mas prontitud, y de una manera mas sensible, cuál es la creencia universal de la Iglesia. Los mismos protestantes celebraron, no solamente *concilios particulares*, sino tambien *nacionales.* En Dordrecht se proponian tener un *concilio* general de todas las Iglesias reformadas, y así, se las habia convocado. Ellos hicieron en estas asambleas declaraciones de fé, fulminaron escomuniones, é hicieron que el brazo secular apoyase sus decretos. ¿Estos doctores, sin mision y sin carácter, tuvieron por ventura una autoridad mas legítima y mas respetable que los sucesores de los apóstoles?

Es falso que el primer *concilio* de Nicea en sus decretos de fé y de disciplina procedió en nombre y con autoridad de Constantino, porque el mismo emperador en asamblea plena declaró que dejaba estos dos objetos al cuidado de los obispos: Sócrates, *Histor. Ecclesiast.*, lib. 1.°, cap. 8.° Empero castigó justamente con destierro á todos los que no quisieron someterse á las decisiones del *concilio.*

2.° Estas asambleas cambiaron, segun los protestantes, la forma primitiva del gobierno de la Iglesia, y privaron al pueblo del voto que debia tener en las deliberaciones. Los obispos, que se habian mirado hasta entonces como diputados, ó representantes de sus Iglesias, se empeñaron despues en que habian recibido de Jesucristo el derecho y la potestad de hacer leyes en orden á la fé y á las buenas costumbres, é imponer el yugo á los fieles sin siquiera consultarlos. De aquí nacieron despues los honores, las prerogativas, y la jurisdic-

cion que se apropiaron sobre sus colegas los obispos de las ciudades principales.

Respuesta. La falsedad de todas estas aserciones se prueba por monumentos incontestables. En el *concilio* de Jerusalen, los apóstoles no consultaron al pueblo; al contrario, se dice que *la multitud guardó un profundo silencio*: *tacuit omnis multitudo*: el decreto se formó en nombre de los apóstoles y presbíteros, sin hacer mencion alguna del pueblo, *apostoli et seniores fratres.* La poblacion de una ciudad en que se reunía el *concilio*, ¿tenia derecho para subyugar con su sufragio á los obispos de otras iglesias, ó para imponer leyes á los fieles de otras ciudades? Los mismos protestantes jamas consultaron al pueblo en sus sínodos: siempre dijeron que el pueblo estaba obligado á someterse á sus decisiones con pretestos que fundaban sobre la Sagrada Escritura, atribuyéndose la autoridad que ellos querian disputar á la Iglesia Católica. El pretendido derecho de sufragio que atribuían al pueblo en sus escritos, no es mas que un cebo de que se sirvieron para engañarle.

Nosotros haremos ver en su lugar que los obispos nunca fueron simples mandatarios de sus iglesias; que el gobierno de la Iglesia nunca fue democrático, y que hubo siempre entre los obispos diversos grados de jurisdiccion. (Véase *obispo*, *arzobispo*, *gobierno*, *gerarquía*, *pastor*, *etc.*)

3.° No hay, dicen nuestros adversarios, ninguna señal cierta para distinguir si un *concilio* fue general, y por consiguiente infalible: sobre este punto no se disipó todavía la duda respecto á los *concilios* de Basiléa y Florencia, y el de Trento no fue mas universal que los otros. Algunas veces un *concilio* que al principio fuera legítimo y ecuménico, dejó de serlo en el curso de las sesiones. ¿Cómo, pues, distinguiremos cuáles son los decretos que tienen fuerza de ley, y cuáles los que no la tienen? Antes de someterse á su obediencia es preciso saber si

un concilio fue legítimamente convocado, si fue universal, si hubo libertad en sus determinaciones, y si estas fueron unánimes, si fueron dictadas por alguna pasion, por ignorancia, ó por prevencion, etc. ¿Quién nos dará sobre todos estos hechos un testimonio á que debamos nuestra deferencia?

Respuesta. Si los protestantes hubieran hecho todas estas objeciones contra sus sínodos antes de querer adoptar sus decisiones, quisiéramos saber cuál habria sido la respuesta de sus doctores: sabemos cómo se trató á los arminianos, que efectivamente las pusieron contra el sínodo de Dordrecht: sin duda se olvidára de esto Basnage cuando trató de argüir contra los *concilios* de la Iglesia Romana. *Histor. de la Igles.*, lib. 10, cap. 1 y siguientes, lib. 27, cap. 4.

Es preciso que los caractéres de un *concilio* ecuménico no sean tan difíciles de averiguar como quiere Basnage, porque entre diez y ocho *concilios* generales, solo dudan los teólogos católicos de dos: todos convienen en que cuando un *concilio* fue convocado por el sumo Pontífice, ó con su consentimiento; cuando esta convocacion fue general; cuando fue confirmado por su consentimiento y por la aceptacion de toda la Iglesia, ya no se puede formar duda ninguna sobre la autoridad de sus decretos. Las disputas que en este punto pueden suscitar los hereges que fueron condenados, no merecen consideracion alguna, ni la Iglesia les tuvo nunca ningun respeto. ¿Cuándo se vió que los litigantes porfiados conviniesen en la justicia de una sentencia ó de un decreto contrario á sus pretensiones?

4.° Se empeña Basnage en que los *concilios* no se creyeron infalibles: los obispos congregados en Nicea no formaron una idea tan alta de sus decretos cuando los arrianos se resistieron á su obediencia: no les opusieron la autoridad del Espíritu Santo que habia presidido para formarlos. Al contrario, creyeron que la decision de Nicea tenia necesidad de ser en efecto confirmada, como lo fue, en el concilio de Sardica, año de 347;

pero los obispos, congregados de nuevo en Rimini y en Seleucia en el año de 359, la cambiaron y revocaron. En consecuencia de esto, fue preciso renovarla en el *concilio* 2.° general celebrado en Constantinopla año de 381. Por lo cual se puede decir con verdad que no hay un solo *concilio* cuyos decretos no se hubiesen sujetado á revision. San Agustin lo juzgaba así cuando dijo que los primeros *concilios* pueden ser corregidos por los segundos: solo en estos últimos siglos se trató de mirarlos como infalibles.

Respuesta. Los *concilios* generalmente se creyeron infalibles y revestidos de la autoridad del mismo Jesucristo, puesto que declararon hereges, escomulgados é indignos del nombre de cristianos, á todos los que se rebelaron contra sus decretos. Cuando los *concilios* particulares hicieron lo mismo, presumian que sus decisiones serian adoptadas por toda la Iglesia, y adquiririan por este medio la misma autoridad que las de los *concilios* generales. El *concilio* de Éfeso, art. 3.° y 6.°, y el de Calcedonia, art. 5.°, declaran que su juicio es sin apelacion é irreformable. ¿Qué mas podian decir?

Cuando la Iglesia sufrió que un juicio semejante se examinára de nuevo, quiso demostrar que llevaba hasta el esceso la caridad con sus hijos rebeldes; que no rehusaba escuchar sus razones; que no queria darles ningun motivo ni pretesto para quejarse: de todo esto nada se saca. Pero tan malicioso es el genio de los hereges, que cuando se les exige que se sometan sin discusion al decreto una vez pronunciado, se quejan de que no se les quiere escuchar: cuando se consiente en entrar con ellos en un nuevo examen, infieren que fue insuficiente el primero. Si antes de admitirlos á él se exigiese de ellos una solemne promesa de que habian de acceder á la segunda decision, ó rehusarian hacerla, ó la violarian.

¿Qué hicieron los arrianos despues del *concilio* de Nicea? No tuvieron bastante audácia para sostener que la doctrina de esta asamblea era falsa ó contraria á la de los apóstoles, ni enseñar una del todo opuesta á sus profesiones de fé. Se contentaron con querer que la palabra *consustancial* insertada en el símbolo de la fé de Nicea era susceptible de un sentido malo, y podia tener consecuencias erróneas: ellos dirigieron fórmulas en que sostenian que debia suprimirse esta palabra y sustituir otra, como en el fondo fuese la misma doctrina; y para que se adoptase, pedian sin cesar nuevos *concilios*. Cuando llegaron á mandar en gefe en algunos concilios, como el de Rimini, y en el de Seleucia, despues de intimidar y subyugar á los católicos, se quitaron la máscara, y profesaron el puro arrianismo. (Véase *arrianismo.*)

Basta leer todo el pasage de San Agustin para ver lo que con él quiso significar. Dice que los *concilios* plenarios, ó generales, son muchas veces corregidos por los *concilios* posteriores, cuando la esperiencia llega á descubrir lo que antes estaba oculto, y cuando se percibe lo que antes era desconocido: lib. 2 *de Baptism. cont. Donatist.*, cap. 3. ¿Y se puede llegar á descubrir por esperiencia en materias de fé lo que antes era desconocido? La Iglesia nunca tuvo necesidad de *concilio* para saber lo que enseñaron los apóstoles. Por consiguiente, habla este santo Padre en materia de hechos personales: convienen todos en que las decisiones de los *concilios* sobre tales hechos no son infalibles. Por otra parte, San Agustin escribia por entonces contra los donatistas, y toda la disputa que habia entre ellos y la Iglesia solo tenia por objeto un puro hecho. (Véase *donatistas.*)

Los protestantes aun lo hicieron mejor que los arrianos, porque al paso que sostenian con todas sus fuerzas que ninguna decision humana es infalible, exigian, respecto á los decretos de sus sínodos, la misma sumision que si fuesen oráculos del mismo Dios.

5.° Dicen que muchos *concilios* generales se opusieron

unos á otros. La doctrina de Nestorio, condenada en Éfeso, fue muy honrada en Calcedonia. Tal fue el juicio del segundo *concilio* celebrado en Éfeso en 449; y no hay razon para juzgar á éste menos ecuménico que al otro. El quinto *concilio* congregado en Constantinopla condenó los tres capítulos aprobados por el de Calcedonia. En 879 anuló otro *concilio* de Constantinopla las actas del que habia condenado á Fócio diez años antes. El *concilio* Tridentino declaró libros canónicos los mismos que otros *concilios* anteriores habian deshechado como apócrifos.

Respuesta. Todas estas aserciones son otras tantas falsedades. Es un absurdo vendernos por ecuménico el *concilio* que celebró Dióscoro en 449 al frente de los eutiquianos, y que con justo título fué llamado el *Latrocinio de Éfeso.* No lo es menos alegar como pruebas las calumnias que estos hereges publicaron contra las decisiones del *concilio* de Calcedonia para fundar sus errores. Tambien es falso que este *concilio* hubiese favorecido en manera alguna la doctrina de Nestorio, ni hubiese aprobado los tres capítulos, como tambien que el de Constantinopla anuló las actas del anterior. Todos estos hechos se aclararán en el lugar que les corresponde. (Véase *Éfeso*, *Calcedonia*, *eutiquianismo*, *nestorianismo*, *griegos*, *etc.*) En el *concilio* Tridentino fueron declarados canónicos los libros que no habian colocado en el cánon los antignos *concilios*; pero tampoco los habian nunca escluido del cánon, ni como falsos, ni como apócrifos. (Véase *cánon.*)

6.º Ninguno de los *concilios*, dicen los protestantes y los impíos que los copian; ninguno de los *concilios* antiguos ni modernos produjo los efectos que de ellos se esperaban. Estas asambleas, lejos de terminar las disputas, las hicieran mas violentas, aumentando y agravando el mal en vez de disminuirlo y remediarlo. El *concilio* de Nicea no sirvió sino para suscitar nuevos partidarios al arrianismo, y llenar de turbaciones á la Iglesia por mas de un siglo. El de Constantinopla no sofocó los errores de Macedonio; el de Éfeso hizo nacer el cisma de Nestorio, y el de Calcedonia el de los eutiquianos. El séptimo, relativo á las imágenes, no fue admitido en Francia en mas de un siglo, é igualmente en Alemania; y el octavo fue el orígen del cisma de los griegos. Ultimamente, el concilio de Trento no pudo volver á la Iglesia ninguna de las sectas que se habian separado.

Respuesta. ¿A quién se debe echar la culpa? Es cosa singular que los hereges se prevalgan de su misma pertinacia para probar la inutilidad de los *concilios.* Todos principiaron pidiendo un *concilio* en que fuese examinada su doctrina; y cuando fueron condenados, declamaron contra su decision, lo cual demuestra que todos obraron de mala fé, que estaban muy resueltos á no sujetarse á ningun juicio, menos al que ellos hubiesen dictado. Pero el sínodo de Dordrecht, reunido por los calvinistas con tanto aparato, ¿convirtió á los arminianos? Su secta subsiste, y adquirió nuevos partidarios en despique de la condenacion; y la de los gomaristas solo subsistió por el apoyo del brazo secular. Antes de censurar con tanta acrimonia los *concilios* de la Iglesia Católica, los protestantes deberian abrir los ojos sobre lo que pasó entre ellos mismos.

¿Qué consecuencia pueden sacar los incrédulos del dia? Que los hereges son inconvertibles: que la Iglesia se esfuerza en vano en tratar de atraerlos al arrepentimiento, y que ellos la obligan á que los arroje enteramente de su seno como miembros podridos, y capaces de inficionar á los demas. Por lo mismo, no es inútil el anatema que pronuncia contra ellos, porque sirve para distinguir á sus hijos de los rebeldes, y su doctrina de los errores. Los cismas, las divisiones, y los odios, que nunca dejan de nacer en las sectas mismas que se han se-

parado, prueban con sobrada evidencia que ella tuvo mucha razon en separarlos.

7.° Es imposible, continúan los declamadores, que el Espíritu Santo hubiese presidido los *concilios*, mediante á que eran asambleas tumultuosas en que la pasion animaba igualmente los dos partidos; en que los obispos, por lo comun muy viciosos, solo pensaban en hacer que prevaleciesen sus opiniones, y en satisfacer sus ódios particulares. Nada puede suceder mas escandaloso que las escenas que pasaron en Nicea, y en las demas ciudades, mientras se celebraban los *concilios.* S. Gregorio de Nacianzo estaba tan sumamente incomodado, que resolvió no asistir jamas á ningun *concilio*: no habla de ellos sino con el mayor desprecio. Lo mismo pensaba San Ambrosio. Las disputas del *concilio* de Trento no fueron tampoco ni mas decentes, ni mas moderadas.

Respuesta. Convenimos en que los hereges escitaron tumultos en muchos de los antiguos *concilios*: que muchas veces, á ejemplo de los arrianos, de Nestorio, y de Dióscoro, buscaron el apoyo de la tropa, y emplearon la violencia para hacer que prevaleciesen sus errores. Pero no se deben atribuir á los obispos católicos los escesos de los sectarios. Cuando San Gregorio de Nacianzo hizo un cuadro desventajoso de los *concilios*, habló de aquellos en que dominaban los arrianos valiéndose del apoyo de los emperadores que los favorecian: él escribía en el año 377, y habia habido entonces por lo menos doce reuniones en que estos hereges hicieron que brillára su genio violento y sedicioso; y él mismo habia estado al alcance de sus cábalas cuando gobernaba la Iglesia de Constantinopla. San Ambrosio habla tambien de estos tumultos en la misma época; empero no hubo arrianos en todos los *concilios*, muchos se celebraron á la vista, y en los palacios de los mismos emperadores; y estos príncipes, cuando eran católicos, no escitaban ni aun sufrian ninguna disputa indecente.

Acaso pudo haberlas entre los teólogos de diferentes escuelas que fueron enviados al *concilio* de Trento; pero estas disputas no tenian conexion alguna con las sesiones del *concilio* que celebraban los obispos, en las cuales se redactaban las decisiones. Habia en Trento embajadores de todos los soberanos católicos: las disputas de los teólogos solo se ventilaban en asambleas particulares: ningun tumulto, ningun desórden acaeció en las sesiones públicas. (Véase *Trento.*)

8.° Mosheim se empeña en que los controversistas y los *concilios* siguieron el método de los jurisconsultos y tribunales de los romanos, que mas bien examinaban cuál era el modo de pensar de los antiguos, que lo que era conforme á la razon y al buen sentido. Esto es, dice él, lo que dió márgen á los impostores á publicar falsas obras con los nombres de los autores mas respetables, inclusos Jesucristo y los apóstoles: ***Histor. Eclesiastic., siglo V***, 2.ª parte, cap. 3, § 8 y 9.

Respuesta. El ódio obcecó en este lugar á este crítico, igualmente que en otros muchos. Debia tener presente que en el cristianismo, para saber lo que es falso y lo que es verdadero, no se trata de consultar á la razon sobradamente defectuosa, y al decantado buen sentido de los filósofos, sino á la revelacion, y á cerciorarse qué es lo que está ó no está revelado; y esto se reduce á un puro hecho que no puede contradecirse sino por testimonios ó por relaciones de los antiguos. Por lo mismo, ninguna comparacion puede haber entre los teólogos y los jurisconsultos. ¿Qué responderia Mosheim á un incrédulo si le dijese que el hábito de consultar á los libros que se tienen por inspirados, mas bien que la razon y el buen sentido, fue el que dió lugar á los falsarios á forjar libros en nombre de Jesucristo y los apóstoles? He aquí cómo los protestantes caen siempre en sus propios lazos.

9.° Se empeñaron algunos incrédulos en que hay un medio por el cual puede la corte de Roma corromper las actas

de los *concilios*, y citan á un protestante que dice que en la biblioteca del Vaticano hay escribientes pagados para transcribir y copiar las actas de los *concilios*, y las obras de los santos Padres, imitando el carácter de los libros antiguos para poder dar estas nuevas copias por manuscritos originales. Estas imposturas de los protestantes eran muy buenas para seducir á los pueblos en los siglos pasados; pero en el dia es una necedad el repetirlas. ¿Alteró la corte de Roma las ediciones de los *concilios* y santos Padres, impresas y distribuidas en la mayor parte del universo? Las actas originales del *concilio* de Basiléa no se llevaron á Roma; están en la biblioteca de Basiléa; y en la biblioteca Real se conserva una copia auténtica de las mismas. Respecto á los *concilios* nacionales y provinciales, véase el *Diccionario de Jurisprudencia.*

Labigne hizo una coleccion de las actas de los *concilios*, y la imprimió en el Louvre en treinta y siete tomos en folio el año de 1644: despues las imprimieron en París en diez y siete tomos el P. Labbé, y el P. Cossart, de la Compañía de Jesus, el año de 1672: últimamente, el P. Hardouin, tambien jesuita, hizo otra coleccion, que imprimió en el Louvre en doce tomos el año 1715. La coleccion de Labbé fue reimpresa en Venecia en veinte y un volúmenes el año de 1732, y en Luca el año de 1748, en veinte y seis tomos. Las actas de los *concilios* celebrados en Francia fueron publicadas por el P. Sirmond y su sobrino, en cuatro tomos: las de los de España, por Aguirre, en cuatro volúmenes (*): las de los de Inglaterra é Irlanda, por Wilkins, é impresos en Londres el año de 1737, cuatro tomos en folio: *Discurso del P. Richard al principio de su Análisis de los Concilios generales y particulares.*

CONCOMITANTE. Gracia *concomitante* se llama un ausilio que Dios nos concede en el curso de una accion para ayudarnos á continuarla y concluirla. Está declarado contra los pelagianos que para toda buena obra sobrenatural y meritoria no solamente necesitamos de una gracia *concomitante*, sino tambien de una gracia preveniente que escite nuestra voluntad, y nos inspiere buenos deseos y saludables pensamientos. Por lo mismo, esta gracia no es la recompensa de los santos deseos que nosotros formamos por nosotros mismos y con nuestras propias fuerzas; al contrario, es su principio y su causa, y así es puramente gratuita, y únicamente procede de la bondad de Dios y de los méritos de Jesucristo. Dice muy bien San Próspero, siguiendo á San Agustin, *que desear la gracia, ya es un principio de la gracia misma.*

Esto no impide que Dios nos recompense muchas veces nuestra fidelidad á la primera gracia con otra mas abundante: en tal caso, esta no es menos gratuita que la primera, porque no fue merecida y alcanzada sino por el ausilio de la primera. Tal es en efecto el dictámen de San Agustin, lib. 4, *contra duas epistolas Pelagii*, cap. 6, núm. 13: »Cuando los pelagianos, dice, sostienen que Dios ayuda la buena intencion »de cada uno, esta proposicion se les recibiria de buena gana »como católica, si confesasen que esta buena intencion, au»siliada por una segunda gracia, no pudo estar en el hom»bre sin otra primera gracia que la precediese."

Hay catecismos en que se dice que el cuerpo y sangre de Jesucristo estan bajo cada una de las especies consagradas por *concomitancia* ó por una union ó especie de acompañamiento. Por esto quisieron algunos decir, que siendo el cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía un cuerpo animado, no puede estar allí sin su sangre y sin su alma; y que por lo mismo, la sangre de este divino Salvador ya no puede en manera alguna separarse del cuerpo. De donde se infiere, que el cuerpo, la sangre y el alma de Jesucristo, de la misma manera estan bajo

(*) Despues de la coleccion de *concilios* españoles por el cardenal Aguirre se publicó otra por Villanuño.

la especie de pan, que bajo la especie de vino. (Véase *Eucaristía.*)

CONCORDANCIA. Se llama así un Diccionario de la Biblia en que estan puestas por orden alfabético todas las palabras de la Sagrada Escritura para poder facilmente compararlas entre sí, y ver si tienen en todos los lugares donde se usaron un mismo sentido. Tienen tambien las *concordancias* otro uso, que es indicar precisamente los pasages que se necesitan cuando se les quiere citar con esactitud. Estos diccionarios, ó índices de palabras, sirven para aclarar mucho las dificultades, hacer que desaparezcan las pretendidas contradicciones que creen los incrédulos encontrar en los libros sagrados, citar esactamente el libro, capítulo y versículo en que está el pasage de que se habla, etc. Se han hecho *concordancias* en latin, en griego y en hebreo.

La *concordancia* latina hecha sobre la Vulgata es la mas antigua: estan los sabios casi de acuerdo en atribuirla á Hugo de San Caro, quien de simple dominico llegó á ser cardenal, y se llama vulgarmente el *cardenal Hugo*: murió el año 1262. Este religioso habia estudiado mucho en la Sagrada Escritura, é hiciera un comentario sobre toda la Biblia: esta obra le habia precisado á hacer una *concordancia* sobre la Vulgata: por ella percibió que sería de muchísima utilidad una tabla completa de las palabras y frases de la Sagrada Escritura, ya para ayudar á la inteligencia de la misma Biblia, comparando las frases paralelas, ya tambien para citar con esactitud cualesquiera pasages. Habiendo formado su plan, ocupó una porcion de religiosos de su orden en reunir las palabras, y en colocarlas por orden alfabético: con tan poderoso ausilio, su obra fue concluida bien pronto. Se perfeccionó despues por muchas manos, singularmente por Arlot Thusco y por Conrado Halberstade, aquel franciscano, y éste dominico, que vivian ácia el fin del mismo siglo.

Como el principal objeto de la *concordancia* era el hacer que se encontrase facilmente la palabra ó el pasage que se necesitaba, el cardenal Hugo se vió en la precision de partir cada libro de la Escritura en secciones, y estas secciones en otras divisiones y subdivisiones mas cortas, con el fin de poner en su *concordancia* llamadas que indicasen con precision el lugar donde se hallaban, sin necesidad de recorrer una página entera. Las secciones que hizo son nuestros capítulos, los cuales se vieron tan cómodos que siempre se han conservado. Desde que salió á luz la *concordancia*, todo el mundo conoció su utilidad, y todo el mundo trató de tenerla; y para usarla fue preciso poner sus divisiones á la Biblia de que se hacia uso, porque de otro modo, sus llamadas de ninguna utilidad hubieran servido; pero las subdivisiones de Hugo no eran versículos. Él dividia cada seccion ó cada capítulo en ocho partes iguales, cuando era largo; y en menos, cuando era corto: cada parte de estas estaba señalada al márgen con las primeras letras mayúsculas del alfabeto A, B, C, D, E, F, G, á igual distancia la una de la otra. Los versículos, segun los vemos hoy, son invencion de un judío.

Ácia el año de 1430 un famoso rabino, llamado *Rabbi Mardoqueo Nathan*, que disputára muchas veces con los cristianos en materias de religion, se penetró de la gran utilidad que ellos sacaban de la *concordancia* latina del cardenal Hugo, y con cuánta facilidad, y cuánto mas pronto les hacia encontrar los pasages que necesitaban: le gustó tanto esta invencion, que se puso á trabajar una *concordancia* hebrea para uso de los judíos. Principió esta obra el año de 1438, y la concluyó en el de 1445. Se hicieron de ella muchas ediciones: la mejor es sin duda la que dió el hijo de Buxtorf en Bassa el año de 1632.

Al componer este libro, Rabbi Nathan halló necesario seguir la misma division de capítulos que introdujo el carde-

nal Hugo; pero le ocurrieron divisiones mas cómodas; á saber, la de los versículos, y tuvo cuidado de marcarlos con números al margen. Por no cargar demasiado, se contentó con notarlos de cinco en cinco; y así se hizo despues en las Biblias hebreas hasta la edicion de Athias, quien notó á cada versículo de por sí en las dos bellas y correctas ediciones que hizo de la Biblia hebrea en Amsterdam, su patria, en los años de 1661 y 1667.

Habiendo impreso Vatablo una Biblia latina con los capítulos divididos en versículos, y señalados con números, se siguió su ejemplo en todas las ediciones posteriores. Todos los que hicieron *concordancias*, y generalmente todos los autores que citan la Escritura desde aquella época, la citaron por capítulos y versículos. Pero la division de las páginas de un libro con las letras mayúsculas del Alfabeto, imaginada por el cardenal Hugo, se puso en práctica en los mas de los libros, así de escritores eclesiásticos, como de autores profanos: por este medio se han llegado á conseguir tablas muy cómodas, que vienen tambien á ser una especie de *concordancias*.

La *concordancia* hebrea del rabino Nathan se perfeccionó mucho por Mario de Calas, religioso de San Francisco, cuya obra fue impresa en Roma el año de 1621; y despues en Londres el año de 1747, cuatro tomos en folio. Es obra muy útil para los que quieren entender bien el Antiguo Testamento en el original, porque ademas de ser la *concordancia* mas esacta, es tambien el mejor diccionario que hay escrito para la lengua hebrea. En el prefacio de esta obra se puede ver en qué consisten las adiciones y correcciones que Calas hizo en el trabajo del rabino Nathan.

En el artículo *Biblia*, ácia el fin, dejamos notado que la division del testo griego del Nuevo Testamento en capítulos y versículos es mucho mas antigua, porque ya viene del siglo V; pero no habia tenido séquito en los mas de los manuscritos. Las primeras ediciones griegas del Nuevo Testamento, publicadas por Roberto Esteban, no estaban divididas en versículos; pero se vió precisado á valerse de esta division cuando quiso dar á luz una *concordancia* griega de este testo, que en efecto fue impresa por su hijo Enrique. Erasmo Schmid, profesor de lengua griega en Wirtemberg, publicó en 1638 una *concordancia* griega mucho mas esacta que la de Enrique Esteban. Prideaux, *Hist. de los judíos*, tom. 1, lib. 5, pág. 208.

La primera *concordancia* griega de los Setenta fue compuesta por Conrado Kircher, teólogo luterano de Augsburgo, impresa en Francfort, en dos tomos en 4.°, año de 1667; pero fue oscurecida por la que compuso Abraham Tommio en dos tomos en folio. Éste era profesor en Groninga; y su *Concordia* se imprimió en Amsterdan el año de 1718.

CONCORDIA, ó ARMONÍA DE LOS EVANGELIOS. Obra destinada á demostrar la conformidad de la doctrina, hechos y circunstancias referidas por los cuatro Evangelistas. Se deja ver que no es lo mismo que una concordancia, porque ésta se reduce á una tabla alfabética de todos los pasages de la Sagrada Escritura, en que se halla tal palabra; pero una *concordia* es la comparacion ó el cotejo de los dogmas, preceptos y hechos por diferentes autores, para hacer de ellos una historia seguida, segun el orden de los sucesos.

Como la narracion de los hechos y doctrina de Jesucristo fue escrita por cuatro autores diferentes, fue preciso reunirlos y compararlos para hacer ver que no se contradicen; que estas cuatro historias forman una cadena que se sostiene, y de este modo se consigue refutar á los incrédulos que pretenden hallar contradicciones en los cuatro evangelistas. De la misma manera, la historia de los Reyes de Judá no solo se contiene en los cuatro libros de los Reyes, sino tambien en los dos

del Paralipómenon; y hay alguna variedad en las dos narraciones, porque no fueron escritas por un mismo autor; por esto ha sido preciso confrontarlas y conciliarlas.

La primera *concordia* ó armonía de los Evangelios se atribuye á Taciano, discípulo de San Justino, que vivia en el siglo II: le puso el título de *Diatessaron*; es decir, *por los cuatro*; y es la misma obra que despues se llamó el *Evangelio de Taciano* y de los encratitas. No acusan á este autor de haber alterado el testo de los Evangelios; pero no dejó de ponerse su obra en el número de los Evangelios apócrifos, porque podia haberse equivocado en la comparacion de los hechos ó de los dogmas. San Teófilo de Antioquía, su coetáneo poco mas ó menos, habia hecho tambien una *concordia* de los cuatro Evangelios, segun nos dice San Gerónimo, quien no obstante hace mas caso de la de Ammonio de Alejandría. Tambien se atribuye una á Eusebio de Cesaréa; pero nada nos queda de estas obras antiguas, y solo conservamos los tres libros de San Agustin de *consensu Evangelistarum*.

En el siglo pasado y en el presente salieron muchas *concordias* ó *armonías evangélicas* de distintos escritores, como Toinard, Whiston, el doctor Arnaud, ect. La que nos parece mas cómoda para el uso es la de Mr. le Roux, cura de Andeville, en el obispado de Chartres, impresa en París en 8.º año de 1699. En la Biblia de Aviñon, tom. 5, pág. 22, y 149, se hallará la *concordia* de la Historia de los Reyes; y en el tomo 13, pág. 27 y 561, la de los cuatro Evangelios.

Los protestantes llamaron tambien *concordia* ó *formulario de union* dos obras distintas, y que entre ellos gozan de mucha celebridad. La primera es de un teólogo luterano con el título *formula consensus*, compuesta el año de 1576, por orden de Augusto, elector de Sajonia. Este Príncipe, y los duques de Wirtemberg y de Brunswich, querian que la adoptasen los teólogos de sus estados, entre los cuales habia mu-

chos que propendian á las opiniones de Calvino en orden á la Eucaristía. Esta tentativa, aunque apoyada por el brazo secular, lejos de poner en calma las disputas, las hizo mas animosas: la pretendida *concordia* no solo fue impugnada por los calvinistas, sino tambien por muchos doctores luteranos; y hubo contestaciones violentas por ambas partes. La segunda pareció bajo el mismo título entre los calvinistas el año de 1675, compuesta por Enrique Heidegger, profesor de teología en Zurich, con el designio de conservar entre los teólogos de la Suiza la doctrina del sínodo de Dordrecht, y desterrar las opiniones de Amiraut y de algunos otros ministros franceses. Este formulario de union no produjo mejores efectos que el que habia alborotado á los luteranos. Se suprimió el año de 1686 en el canton de Bassa y en la república de Ginebra á instancias de Federico Guillermo, elector de Brandebourg. El año de 1718 los magistrados de Berna quisieron obligar á todos los ministros á firmarlo, singularmente á los de Lausanna, en cuyo punto se reunieran, pero no lo consiguieron. El rey de Inglaterra y los estados de Holanda emplearon su mediacion para que se suprimiese.

Últimamente, se llama *concordia* la obra que escribió el P. Molina, de la Compañía de Jesus, con el título *concordia liberii arbitrii cum auxiliis divinæ gratiæ*, que escitó entre los teólogos las mas vivas contestaciones (Véase *molinismo.*)

CONCUBINATO. Comercio habitual entre un hombre y una muger, con libertad de dejarlo cuando les parezca. Claro está que este desórden es criminal por sí mismo y contrario al bien de la sociedad, por consiguiente prohibido, no solo por la ley positiva, sino tambien por ley natural. Los que son culpables en esta materia no desean tener hijos, antes bien lo temen, porque serían una carga para ellos cuando llegáran á separarse. No se prefiere este estado al de legítimo matrimonio sino para libertarse de estar sujeto á una porcion de obligacio-

nes que son consiguientes al estado de padre y al de madre; y aun cuando tengan hijos, regularmente son abandonados por sus padres.

En las obras de los que censuran la Historia Sagrada se habla con frecuencia del *concubinato* de los patriarcas: este término es impropio, y es preciso no confundir con la poligámia el desórden que significa la palabra *concubinato.* No vemos un ejemplar de este crímen entre los patriarcas, aunque sí la poligámia, la cual probaremos en su propio artículo que no era entonces contraria al derecho natural.

Las dos mugeres de Lamech se llaman sus *esposas* en el *Gen.* cap. 4, v. 19, y 23. Se dice tambien que los hijos de Dios tomaron *esposas* entre las hijas de los hombres que habian *elegido*: esta última palabra no significa que ellos las tomáran primero por *concubinas*, como se finge suponer. Sara, estéril, entrega á Agar en manos de su esposo para que tenga hijos de esta su esclava, resuelta á adoptarlos por hijos suyos: esto era una especie de matrimonio. En efecto, Ismael fue mirado como hijo legítimo. Él no se alejó de la casa paterna en compañía de su madre sino con una orden especial de Dios, y por razones particulares: se junta otra vez con Isaac para dar sepultura á su padre comun. *Genes.*, cap. 25, v. 9. Los hijos que Jacob tuvo de sus esclavas, fueron reputados tan legítimos como los de sus esposas, etc.

En el estado de sociedad puramente doméstica, en que las criadas eran esclavas, aunque podian heredar, y en que la poligámia era casi inevitable y permitida, es preciso no dar á las palabras el mismo sentido que el que se les dá en el estado de sociedad civil, en el cual no es ya el mismo aun el derecho natural. (Véase *derecho natural.*)

CONCUPISCENCIA. En el lenguage teológico es el ansia ó deseo inmoderado de las cosas sensuales, efecto del pecado original.

El P. Malebranche atribuye el orígen de la *concupiscencia* á las impresiones hechas por los objetos sensibles sobre el celebro de nuestros primeros padres en el momento de su caida, que se han transmitido, y continúan comunicándose á sus descendientes. De la misma manera, dice él, que los animales producen otros semejantes á ellos, con las mismas impresiones en el celebro, las mismas simpatías ó antipatías, lo cual es la causa de que observen una misma conducta en unas mismas circunstancias: así, nuestros primeros padres, que recibieron por su caida una impresion profunda de los objetos sensibles, la comunicaron tambien á sus hijos. No sería dificil mostrar la poca esactitud de esta comparacion: debemos limitarnos á creer el pecado original y sus efectos, sin querer esplicarlos.

Los escolásticos llaman *apetito concupiscible* el deseo natural de poseer un bien; y *apetito irascible* el deseo de separarse y huir del mal.

San Agustin, en el libro 4 *contra Julian.*, cap. 14, número 65, distingue cuatro cosas en la *concupiscencia*: la necesidad, la utilidad, la vivacidad, y el desórden del sentimiento. Sostiene con razon que este desorden es un vicio, en lugar de que los pelagianos solo vituperaban el esceso. Sin embargo, prescindiendo del esceso, esta inclinacion es un mal, una vez que es preciso resistirle y reprimirle. Queda en los bautizados y en los justos como una consecuencia y una pena del pecado original para que sirva de ejercicio á la virtud; y esto es lo que hace que nos sea necesaria la gracia para obrar bien.

San Pablo muchas veces dá á la *concupiscencia* el nombre de *pecado*, porque es un efecto del pecado original, y nos conduce al pecado: de este modo lo esplica San Agustin, libro 1, *contra duas Epíst. Pelag.*, cap. 13, núm. 27: *Op. imperfecti.* lib. 2, núm. 71, etc. Por lo mismo, cuando el santo doctor sostiene que la *concupiscencia* es un *pecado*, se

debe entender que es un vicio, un defecto, una mancha; mas no una culpa inputable y digna de castigo.

En efecto, este santo doctor retuvo constantemente la definicion que diera del pecado propiamente tal, refutando á los maniqueos. «Es, dice él, la voluntad de hacer lo que prohibe la ley, siéndonos libre el abstenernos." Pero observa que no nos es tan libre como lo fuera para Adan. *Retractat.*, libro 1.°, cap. 9, 15 y 26. No se sigue de aquí que la mancha original no sea un pecado real y verdadero; mas esta mancha no consiste solamente en la *concupiscencia.* (Véase *original*). Si Beausobre hubiera fijado mas en esto su atencion, no hubiera acusado á San Agustin de haber raciocinado sobre la *concupiscencia* como los maniqueos, y de haber sostenido que es viciosa y criminal en sí misma.

CONCURSO de Dios á las acciones de las criaturas. Es una verdad de fé que la gracia, que es la accion inmediata del mismo Dios, nos es necesaria para toda obra sobrenatural, y útil para la salvacion; que esta gracia es no solo concomitante ó cooperante, sino tambien preveniente. Este dogma dió lugar á la cuestion de si nosotros necesitamos de igual concurso inmediato de Dios para las obras puramente naturales. Como esta cuestion es rigorosamente filosófica, nosotros no debemos tocarla. Solo notaremos que no tenemos noticia de ningun pasage espreso de la Escritura, ni alcanzamos ninguna razon teológica que pueda empeñarnos á tomar parte en esta disputa. No hay comparacion alguna entre las obras del orden natural y las acciones sobrenaturales.

CONDICIONAL. Los teólogos y los filósofos se vieron en la necesidad de distinguir los futuros *condicionales* de los que son *absolutos*. David, lib. 1.° de los *Reyes*, cap. 23, v. 11, pregunta al Señor: *¿Si permanezco en la ciudad de Ceila, llegará Saúl á cogerme, y los habitantes me entregarán en sus manos?* El Señor le responde: *Llegará Saúl, y te entregarán los habitantes.* David se retiró, Saúl no vino, y David no fue entregado. En *San Mateo*, cap. 11, v. 21, dice Jesucristo á los judíos: *Si yo hubiera hecho en Tiro y en Sidon los milagros que hice entre vosotros, estas ciudades hubieran hecho penitencia en ceniza y cilicio.* Estos milagros no se hicieron en Tiro, y los tirios no hicieron penitencia. En orden á estos futuros *condicionales* que no sucederán jamás, preguntan los teólogos si Dios los conoce por la ciencia de simple inteligencia, como conoce las cosas puramente posibles, ó si los conoce por la ciencia de vision, como los futuros absolutos.

Unos fallan por la ciencia de simple inteligencia, otros se empeñan en que es preciso admitir una ciencia media entre la ciencia de simple inteligencia y la ciencia de vision para esta clase de futuros. Esta disputa hizo mucho ruido, porque pertenece á las materias de la gracia. No nos toca á nosotros terminarla. (Véase *ciencia de Dios.*)

CONDICIONALES (Decretos condicionales). Los calvinistas rígidos ó gomaristas, dicen que todos los decretos de Dios relativos á la salvacion ó la condenacion de los hombres son absolutos. Los arminianos sostienen que estos decretos solo son condicionales: que cuando Dios quiere reprobar á un hombre, es porque prevee que se ha de resistir á los medios de salud que piensa concederle. Entre los teólogos católicos, muchos admiten un decreto absoluto de *predestinacion*; pero no admiten ninguno en orden á la *reprobacion*.

Los pelagianos y semipelagianos decian que el decreto de Dios, por el cual quiere conceder la gracia á los hombres, es siempre bajo la condicion de que el hombre se dispondrá para ella por sus fuerzas naturales. Este error fue justamente condenado, porque supone que la gracia no es gratuita, y que puede ser recompensa de un mérito puramente natural; cuya suposicion es contraria á la doctrina espresa de la Sagrada

Escritura, que nos enseña que nosotros no somos capaces de formar por nuestras solas fuerzas ni siquiera un buen pensamiento, sino que toda nuestra suficiencia viene de Dios (*): *Epist.* 2.ª *ad Corint.*, cap. 3, v. 5.

Pero hay decretos condicionales de otra especie, y muy diferentes. Cuando se dice que Dios quiere salvar á los hombres, *si ellos quieren*, esta proposicion puede tener un sentido católico, y un sentido herético. Dios quiere salvarlos *si ellos quieren*; es decir, si ellos por sus deseos y esfuerzos naturales previenen la gracia y la merecen: he aquí un sentido pelagiano y herético. Dios quiere salvarlos, *si ellos quieren*; es decir, si corresponden á la gracia que los previene, y escita sus deseos y sus esfuerzos; empero les deja la libertad de resistir: he aquí un sentido católico. Estos dos sentidos se confundieron muchas veces maliciosamente para poder acusar de pelagianismo á los teólogos ortodoxos. (Véase *voluntad de Dios*.)

CONDIGNIDAD. Los teólogos escolásticos llaman *mérito de condignidad*, *meritum de condignô*, aquel que Dios debe recompensar en virtud de sus promesas por rigorosa justicia y mérito de congruidad, *meritum de congruô*, aquel al cual Dios nada ha prometido pero siempre lo recompensa con algun beneficio por solo su misericordia.

El primero exige condiciones de parte de Dios, de parte del hombre, y de parte del acto meritorio. De parte de Dios se necesita una promesa formal, porque Dios nada puede debernos de rigorosa justicia, sino en virtud de una promesa. De parte del hombre es menester, 1.º que esté en estado de justificacion ó de gracia santificante; 2.º que esté vivo y sobre la tierra. El acto meritorio debe serlibre, moralmente bueno,

(*) *Non sumus suficientes cogitare aliquid á nobis quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deô est.*

sobrenatural en su principio; esto es, hecho por movimiento de la gracia, y referido á Dios.

De todos estos principios infieren los teólogos que un justo puede merecer *de condignô* el aumento de la gracia y la vida eterna; pero que no puede merecer del mismo modo la primera gracia justificante, ni el don de la perseverancia final. Puede sin embargo obtener, y debe esperar ambos favores de la misericordia divina. (Véase *mérito*.)

CONDORMANOS. Nombre de secta: hubo dos de este nombre. Los de la primera infestaron la Alemania en el siglo XIII, y tuvieron un gefe de Toledo. Se congregaban cerca de Colonia, donde se dice que adoraban una imagen de Lucifer, y recibian sus oráculos, aunque este hecho no está bastante probado. El Santoral añade que habiendo llevado allí un eclesiástico la Sagrada Eucaristía, el ídolo se hizo mil pedazos, lo que tiene muchos visos de una fábula popular. Ellos, con pretesto de caridad, dormianen una misma pieza sin distincion de sexos.

La otra se apareció en el siglo XVI, y era una rama de los anabaptistas: caían en las mismas indecencias que los anteriores, y con el mismo pretesto. No es la primera vez que apareció en el mundo esta torpeza. (Véase *adamitas*.)

CONFESION AURICULAR Y SACRAMENTAL. Es una declaracion que el pecador hace de sus propias faltas al sacerdote para recibir la absolucion.

Los protestantes hicieron los mayores esfuerzos para probar que esta práctica no está fundada en la sagrada Escritura, ni en la tradicion de los primeros siglos. Daillé compuso un libro bien grande sobre esta materia, que fue refutado por muchos de nuestros controversistas, singularmente por Don Dionisio de Santa Marta en un *tratado de la confesion contra los errores de los calvinistas*, impreso en París en 12.º, año de 1685. Este autor reunió en su obra los pasages de la Escritura y Santos Padres de todos los siglos desde los apóstoles

hasta nosotros, é hizo ver qu'e no hay ningun punto de fé, ni de disciplina en que la tradicion esté mas constante y mejor establecida.

En el Evangelio de *San Mateo*, cap. 18, v. 18, dice Jesucristo á sus apóstoles: *Todo lo que vosotros atáreis, ó desatáreis sobre la tierra, será ligado ó desatado en el cielo. San Juan en su Evangelio*, cap. 20, v. 22: *Recibid el Espíritu Santo : los pecados serán perdonados á quienes vosotros los perdonáreis, y serán retenidos á quienes vosotros los retuviéreis.* Los apóstoles no podian hacer un uso legítimo y sabio de esta potestad, si no conocian los pecados que debian remitir ó retener; y el medio mas natural de conocerlos era la *confesion*.

En efecto, nosotros leemos en los Hechos Apostólicos, capítulo 19, v. 18, que una multitud de fieles venian á buscar á San Pablo, confesaban, y se acusaban de sus pecados. *Si nosotros, dice San Juan, confesamos nuestros pecados, nos los perdonará Dios, que es justo y fiel en sus promesas.* 1.ª *Epist.*, cap. 1, v. 9. Cuando Santiago, en el cap. 5, v. 16 de su *Epist.*, dice á los fieles: *Confesad vuestros pecados unos á otros*, no pensamos que los exorta á que se acusen de ellos públicamente, y á presencia de toda clase de personas. Veremos despues de qué manera entienden estos pasages los protestantes.

En el primer siglo, San Bernabé en su carta, n.º 19, dice: *Vosotros confesareis vuestros pecados.* San Clemente, Epist. 2, núm. 8.º, *convirtámosnos..... dice, porque cuando salgamos de este mundo, ya no podremos confesarnos, ni hacer penitencia.*

En el siglo II, San Ireneo, lib. 1.º, *advers. Hæres.*, cap. 9, hablando de las mugeres que habian sido seducidas por el herege Marcos, dice que despues de convertidas y haberse vuelto á la Iglesia, confesaron que se habian dejado corromper por

este impostor. Y en el lib. 3, cap. 4, dice que Cerdon, á pesar de haber vuelto muchas veces á la Iglesia, y haber hecho su *confesion*, continuó viviendo en una alternativa de *confesiones* y de recaidas en sus errores.

Tertuliano, lib. *de Pœnit.*, cap. 8 y siguientes, habla de la *confesion* como de una parte esencial de la penitencia: reprende á los que por vergüenza ocultan sus pecados á los hombres, como si pudiesen tambien ocultarlos á Dios.

Orígenes, *Homil.* 2 *in Levit*, núm. 4.º, dice: que uno de los medios para el pecador que quiere volver á la amistad de Dios es declarar su pecado al sacerdote del Señor, y buscar en él su remedio. Lo mismo vuelve á repetir en la *Homil.* 2 *sobre el salm.* 37, v. 19.

En el siglo III condenó la Iglesia á los montanistas y despues á los novacianos, porque le negaban la potestad de perdonar los pecados de mayor gravedad. ¿Cómo se podrian distinguir de las faltas ligeras sino por la *confesion?*

San Cipriano, *de Lapsis*, pag. 190 y 191, hace mencion de los que confesaban á los sacerdotes el simple pensamiento que habian tenido de recaer en la idolatría, y exorta á los fieles á hacer lo mismo, mediante á que la remision de los pecados concedida por los sacerdotes es aceptada por Dios.

Lactancio, en el lib. 4 de las *Instituciones divinas*, capítulo 17, dice que la *confesion* de los pecados, seguida de la satisfaccion, es la circuncision del corazon que Dios nos mandó por boca de sus profetas. Y en el cap. 30 dice, que la verdadera Iglesia es la que cura las enfermedades del alma por la *confesion* y la penitencia.

Nosotros nos abstenemos de citar los padres del siglo III y siguientes: se pueden ver en D. de Santa Marta, y en el P. Drouin *de re sacramentariâ*, tom. 7. Lo esencial es probar la falsedad de lo que sostuvieron los protestantes, es á saber:

que no hay ningun vestigio de *confesion* sacramental en los tres primeros siglos de la Iglesia.

Ellos quieren decir que en los testos de la Escritura y santos Padres que alegamos no se trata de *confesion auricular*, ni de absolucion, sino de una especie de *confesion* que los fieles hacian unos con otros por humildad, para conseguir el ausilio de recíprocas oraciones: que cuando los antiguos se valen de la palabra Εξομολογησις, *confesion*, entienden de la *confesion* pública, que constituía una parte de la penitencia canónica.

1.° Esto es falso. Desde el siglo II, Orígenes habla de una *confesion* hecha con un sacerdote, y no con el comun de los fieles. En el III se esplica San Cipriano del mismo modo de los pecados secretos confesados á los sacerdotes, y del perdon que estos concedian: luego entiende de la *confesion* sacramental y de la absolucion.

2.° Supongamos por un momento que trata de una *confesion* pública: los Padres la juzgan necesaria: ¿Podria serlo si Jesucristo y los apóstoles no la hubiesen mandado? ¿Los pastores de la Iglesia se atreverian por su propia autoridad á prescribir una práctica tan humillante, y los fieles se hubieran tampoco sometido á ella? Luego toda la antigüedad creyó que en virtud de las palabras de Jesucristo y los apóstoles era necesario para la penitencia confesarse con los sacerdotes, ya fuese en público ó en particular. ¿Con qué derecho no quieren admitir ninguna los protestantes? Que la Iglesia, despues de haber reconocido los inconvenientes de la *confesion* pública, exija solamente la *confesion* secreta y auricular, fue un rasgo de su sabiduría. La conducta de los protestantes, que impugnan toda *confesion*, y tuercen á su antojo el sentido de la Escritura, es una loca temeridad.

Los apóstoles y sus discípulos dijeron: *Confesad vuestros*

pecados: mil y quinientos años despues, los reformadores dijeron: *No lo hagais; la confesion es una invencion que los papas pusieron en uso para hacer á los fieles esclavos del clero*: no faltó quien escuchase mejor á los reformadores que á los apóstoles.

Bingham, que tanto estudió la antigüedad, despues de haber presentado los treinta argumentos que opuso Daillé contra la *confesion auricular*, se vé precisado á convenir en que los antiguos, como Orígenes, San Cipriano, San Gregorio Niseno, San Basilio, San Ambrosio, San Paulino, San Leon, etc., hablan muchas veces de una *confesion* hecha á solos los sacerdotes; sin embargo de que imagina diferentes razones, y no quiere covenir en que esto era con el fin de recibir de ellos la absolucion sacramental. *Orig. eccles.*, lib. 18, cap. 3, § 7 y siguientes. En este caso preguntamos, ¿de qué manera ejercieron los sacerdotes la potestad de perdonar los pecados que les habia concedido Jesucristo? Si los fieles no hubiesen tenido confianza en esta potestad, ¿por qué se habrian de confesar con los sacerdotes, mas bien que con los legos?

Los treinta argumentos de Daillé, en su fondo se reducen á uno solo, que consiste en hacer ver que en los primeros siglos no se habló tanto ni tan espresamente de la *confesion*, como se hizo en los otros siglos posteriores. ¿Pero qué importa, si se habló bastante para convencernos de que se reconocia entonces la necesidad de alguna *confesion*? Siempre resulta que los protestantes no tienen razon en no querer admitir ninguna, ni menos practicarla. Si Daillé hubiese tenido la buena fé de citar los pasages de los santos Padres que acabamos de alegar, habria visto una refutacion completa de todos sus argumentos.

Falta á la verdad este teólogo cuando sostiene que los griegos, los jacobitas, los nestorianos, los armenics, etc., no

creen necesaria la confesion: lo contrario se prueba de un modo incontrastable por los libros y la práctica de estas diferentes sectas. (Véase la *Perpetuidad de la fé*, tom. 4, pag. 47 y 85: t. 5, lib. 3, cap. 5. Assemani, *Bibl. orient.*, t. 2, *præfat.*, § 5.) Estas sectas, separadas de la Iglesia Romana hace ciento veinte años, seguramente no toman de ella el uso de la *confesion*. Es preciso por lo tanto que este uso hubiese sido el de toda la Iglesia al tiempo de su separacion, y no una nueva disciplina que no se conoció en la Iglesia Romana hasta el siglo XIII, como pretenden los protestantes.

Bingham conviene en que los novacianos fueron tratados como cismáticos, porque negaban á la Iglesia la potestad de perdonar los pecados. *Origin. Eccles.*, lib. 18, cap. 4, §. 5; pero no nos dice de qué manera, y por quién ejercia la Iglesia esta potestad que se atribuyó en todos tiempos constantemente en virtud de las palabras de Jesucristo: si concedia ó negaba la absolucion de los pecados que no conocia, ó que no estaban confesados. Nosotros sostenemos que la *confesion* fue siempre uno de los preliminares indispensables para la absolucion; y que ésta se hacía solo con los presbíteros y los obispos.

Se prueba esta asercion por un hecho del siglo III, de que quisieron sacar ventaja los protestantes. Refiere Sócrates en su *Historia Eclesiástica*, lib. 5, cap. 19, que despues de la persecucion de Decio, por consiguiente ácia el año de 250, establecieron los obispos un presbítero penitenciario para que oyese las *confesiones* de los que habian pecado despues del bautismo: dice que esta práctica habia subsistido hasta su tiempo, escepto entre los novacianos, que no querian que pecadores de esta clase fuesen admitidos á la comunion. Pero que en Constantinopla el patriarca Nectario, que ocupaba aquella silla el año de 381, suprimió la penitenciaría, porque se supo por la *confesion* de una muger que habia pecado con un diá-

cono: por cuyo motivo Nectario dejó á cada uno de los fieles en la libertad de presentarse á la comunion segun su conciencia, y que fue imitado por los otros obispos *homousianos*, que es el nombre que daban los arrianos á los católicos. Sozomeno, *Histor. Eclesiást.*, lib. 7, cap. 16, refiere lo mismo con muy poca variedad en las circunstancias.

De lo cual inferimos nosotros, lo 1.º que antes del año de 250 no eran los presbíteros los que ordinariamente oían la *confesion* de los fieles, sino los obispos. El año 390 el concilio de Cartago, cán. 3 y 4, no concedió á los presbíteros la potestad de reconciliar á los penitentes sino en ausencia del obispo. 2.º Que ya entonces se juzgaba necesario *confesarse* antes de recibir la comunion. 3.º Que no se exigia una *confesion* pública, de lo contrario habria sido del todo inutil la institucion de un penitenciario. 4.º Que Nectario, suprimiendo la penitenciaría, no hizo mas que restablecer la disciplina como estaba antes del año 250 (*).

Los protestantes, por el contrario, se empeñan en sostener que Nectario abolió toda especie de *confesion*, cuyo golpe no se hubiera atrevido á dar, ni habria sido imitado por los otros obispos, si entonces se creyera que la *confesion* estaba mandada por Jesucristo ó por los apóstoles. Esta pretension es absolutamente falsa. En primer lugar, Sozomeno y Sócrates no dicen que Nectario abolió toda *confesion*; y aun cuando lo hubieran dicho, no estaríamos obligados á creerlos, una vez que tenemos pruebas positivas de lo contrario. Es verdad que dicen que dejó á los fieles en la libertad de presentarse á

(*) Morino, lib. 2 de la administracion del sacramento de la penitencia, cap. 9, prueba con razones sólidas que Nectario nada mas hizo que suprimir el penitenciario destinado á oir las confesiones públicas de los pecados públicos, y de algunos secretos, para imponer por estos penitencias públicas: por lo demas dejó la práctica que ya habia entonces, y aun conservan los griegos, de confesarse en secreto con sacerdotes aprobados para este ministerio.

la comunion *segun su conciencia*: esto solamente indica que no se exigió como antes de cada uno de los fieles una *confesion*, sino que se les dejó la libertad de juzgar si tenian necesidad de hacerla. Dicen que el cambio de disciplina causó relajacion en las costumbres, y no se puede dudar que la *confesion* pública era un freno poderoso para las costumbres cuando estaba en uso. En segundo lugar, vemos por los cánones del concilio de Cartago, y por el testimonio de los Padres del siglo V, que se continuó exigiendo por lo menos la *confesion* secreta ó auricular, y que nunca dejó de practicarse. Y repetimos que nadie hubiera querido someterse á ella si no fuera general la persuasion de que Jesucristo la habia mandado.

Cuando los nestorianos se separaron de la Iglesia Católica en el siglo V, y los eutiquianos en el IV, llevaron consigo el uso de la *confesion* auricular, y aun subsistió hasta ahora, aunque tal vez algo corrompida. En vano quisieron nuestros enemigos disputar este hecho; él está probado por testimonios y documentos irrefragables. En vista de todo esto, ¿con qué vergüenza se atreven á sostener que la *confesion* auricular es una invencion de la política de los Papas y de la ambicion del clero?

Los protestantes se arrepintieron mas de una vez de haber abolido el uso de la *confesion*. Los de Nuremberg enviaron una embajada á Carlos V, suplicándole que la restableciese entre ellos por un edicto. Soto, *in* 4, *Dist.* 18, cuest. 1, art. 1. Tambien los de Strasburgo hubieran querido restaurarla. *Cartas del P. Schefmacher*, carta 4, § 3. Se ha conservado en Suecia, porque es uno de los artículos en que se ha convenido en la *confesion* de Augsburgo. Bossuet, *Histor. de las Variac.*, lib. 3, núm. 46. Mosheim nos enseña que aun se sigue practicando en la Prusia, y acusa á un ministro protestante de Berlin porque en 1697 trató de predicar contra

este uso. *Histor. Eclesiást*, *del siglo XVII*, *secc.* 2.ª, 2.ª parte, cap. 1.º, § 35. Algunos incrédulos de Inglaterra acusaron al clero anglicano de que deseaba y trabajaba por restablecerla: *Estado presente de la Iglesia Romana*, *Epístola al Papa*, p. 30 y 31. Vanas tentativas: despues que se llegó á persuadir á los protestantes que la *confesion sacramental* no es institucion de Jesucristo, jamas consentirán en volver á sufrir su yugo, ni tampoco se habrian sometido á ella los primeros fieles si hubieran tenido la misma opinion.

Por estos mismos hechos se prueba que los protestantes moderados en el dia se corren de vergüenza de las invectivas que vomitaron sus reformadores contra la *confesion* auricular, sin embargo de haber sido uno de los principales objetos de su cisma, y uno de los atractivos con que sedujeron á los pueblos. Empero los incrédulos, poco delicados en la eleccion de sus argumentos, no se desdeñaron de producir los mas falsos y mas fáciles de refutar.

Ellos dicen que la *confesion* es peligrosa para el confesor y para los mas de los penitentes (argumento de Bayle): que es para el primero una tentacion terrible oir la relacion de ciertos desórdenes, y que el entrar en el pormenor de ellos es del mayor riesgo para los jóvenes. Nosotros, por el contrario, sostenemos que el mejor preservativo contra los desórdenes, singularmente para todo hombre sensato, es ver á qué grado de esceso pueden conducir los desórdenes mismos. En un siglo en que la corrupcion de costumbres llega á su colmo, nada hay que mas mortifique ni mas duela para un hombre que crea en Dios, que ver hasta qué punto reinan el olvido de la moral cristiana, el desprecio de todas las leyes, y la depravacion de todos los principios. Si esto fuese un atractivo para los corazones relajados, los eclesiásticos mas viciosos serian tambien los mas diligentes en el egercicio del confesonario. ¿Sucede así? Si un hombre no perdió toda su vergüenza y todo el

temor de Dios, es imposible que la relacion de sus desórdenes no sirva para humillarle y causarle arrepentimiento: los que quieren perseverar en ellos no los confiesan.

Para hacer odiosa la doctrina católica tratan de suponer que nosotros atribuimos á la *confesion* por sí sola el poder de perdonar los pecados: falsa imputacion. Segun la creencia católica, la *confesion* no tiene virtud sino como parte del sacramento de la penitencia, y en cuanto está unida á la contricion, al arrepentimiento de los pecados, á la resolucion y firme propósito de no volver á pecar, y satisfacer á Dios y al prógimo.

Los protestantes exageran por un lado la dificultad de la *confesion*, y les parece una práctica capaz de aburrir la conciencia; y por otro los incrédulos ridiculizan la facilidad con que son absueltos los mas grandes pecadores, si es que se confiesan bien: contradicion palpable.

Siendo la *confesion* un acto humillante y dificil, no puede nadie resolverse á ella sin que esté primero arrepentido y resuelto á reconciliarse con Dios; empero esta dificultad se endulza, digámoslo así, por la esperanza de ser absuelto y purificado: por lo mismo, es un abuso mirar la sola *confesion* separada de las demas disposiciones que deben acompañarla, y de la absolucion que debe seguirla.

Nuestros adversarios sostienen que los que se confiesan no tienen las costumbres mas puras que los demas: que hay menos vicios entre los protestantes desde que han abolido la *confesion:* doble falsedad. Todos los que se entregan á los desórdenes principian por el abandono de la *confesion*, y vuelven á ella cuando quieren convertirse. El motivo que ha movido mas de una vez á los protestantes á desear el restablecimiento de la *confesion*, es el desarreglo de sus costumbres, á que se siguió la abolicion de esta práctica. Muchos de sus escritores convinieron en este hecho esencial, y confesaron que

su pretendida reforma tenia gran necesidad de ser reformada.

Se arguye que muchos malvados cometieron sus delitos inmediatamente despues de confesarse; que otros se confiesan para paliar sus desórdenes con un aparato de piedad, y por conservar su reputacion. Ademas de la incertidumbre de todos estos hechos, que no estan nada probados, respondemos, que de aquí solo resulta que los malvados pueden abusar de todo, y que en ningun género de cosas puede servir de regla el ejemplo de los monstruos. ¿Se ha hecho por ventura el cotejo de los que abusaron de la *confesion* con la multitud de los que la renunciaron para pecar mas libremente? Los que se confesaron antes de cometer una mala accion, no la miraban como un crímen: luego no se la declararon al confesor.

El concilio 4.º de Letran, celebrado en 1215 bajo Inocencio III, cán. 21, manda á todos los fieles de ambos sexos que hubiesen llegado á los años de discrecion confesar todos sus pecados, por lo menos una vez en el año, con su propio sacerdote.... Que si alguno con una causa justa quiere confesar con sacerdote estraño, pida y alcance el permiso de su propio pastor; porque de lo contrario, el sacerdote estraño no podria ligarle ni absolverle. De este cánon tomaron ocasion los protestantes para sostener que la *confesion* sacramental es invencion del Papa Inocencio III, y que su antigüedad no pasa del siglo XIII: lo contrario está probado por nosotros con razones convincentes.

Se disputó entre los teólogos aun católicos qué es lo que quiso entender el concilio Lateranense por las palabras *propio sacerdote, y sacerdote estraño.* Los religiosos quisieron sostener mas de una vez que el *propio sacerdote* no era solamente el párroco, sino tambien cualquiera confesor aprobado: obtuvieron muchas bulas de los Papas que lo declaraban: Juan 22, en 1321 condenó á Juan de Poilly, doctor de París, por ha-

ber sostenido lo contrario, obligándole á retractarse públicamente: Fleury, *Histor. Eclesiást.*, lib. 92, § 54.

Sin embargo, el sínodo de Colonia, año de 1280, y el concilio de París de 1281, compuesto de veinte y cuatro obispos, muchos doctores y sabios, decidieron la disputa á favor de los curas. Tambien confirmaron esta decision la sagrada facultad de París en 1451 y en 1456, y el Papa Sisto IV en 1478, y fue seguida siempre por el clero de Francia. Este es sin duda el sentido del concilio cuarto Lateranense, porque exige que el que quiera confesarse con presbítero estraño, obtenga el permiso del *propio sacerdote*. A la verdad no todo presbítero aprobado puede dar este permiso; y por nombre de *sacerdote estraño* tampoco entendió el concilio un sacerdote no aprobado, porque ninguna licencia podria cubrir el defecto de aprobacion. Pero esto no quitó á los obispos el derecho de conceder á todo sacerdote aprobado para sus diócesis la facultad de oir *confesiones* en el cumplimiento de Iglesia sin espresa licencia de los curas.

El mismo concilio Lateranense declaró tambien que el sigilo de la *confesion* es en todos casos inviolable y sin escepcion alguna. Lo es en efecto por derecho natural, porque así lo exige el bien de la sociedad cristiana: sin esta seguridad, ¿cuál sería el pecador que consintiese en decir á un confesor sus delitos y culpas enormes? Aunque no se conoce ninguna ley divina positiva que mande espresamente guardar este secreto inviolable, no se puede creer que Jesucristo hubiese impuesto á los pecadores el yugo de la *confesion* con peligro de infamarse á sí mismos. Ni aun exigió la declaracion formal de aquellos á quienes él mismo concedió el perdon, porque conocia sus interiores secretos. En cuanto á la ley eclesiástica que prescribe al confesor un absoluto silencio, no puede dudarse que es muy antigua, porque en el siglo IV se suprimieron los penitenciarios, por haberse divulgado un crímen que

habian confesado con el de Constantinopla, y habia llegado á ser públicamente escandaloso el rumor de este crímen.

Por lo mismo, es muy estraño que en el Diccionario de Jurisprudencia se esceptue del sigilo sacramental el crímen de lesa magestad en primer grado; es decir, las conspiraciones contra el rey ó contra el estado, y que el confesor se haria criminal en no revelarle. Nosotros sostenemos con todos los teólogos, que por el contrario, sería culpable si lo manifestase. ¿Qué criminal querria acusarse de sus pecados en el tribunal de la penitencia, singularmente de este crímen, si supiese que el confesor debia revelarle al magistrado? El sigilo inviolable de la *confesion* es el que únicamente puede animarle á que le confiese, el que proporciona al confesor apartarle de semejante maldad, y aun obligarle á ello negándole la absolucion, lo mismo que á evitar su ejecucion por medio de avisos indirectos ó de otra manera. La opinion del jurisconsulto que nosotros refutamos, lejos de proveer á la seguridad del estado y de los monarcas, los pone en el mayor peligro. Bien se convenció de esta verdad Enrique IV cuando el P. Coton, su confesor, le espuso la misma razon.

El autor del Diccionario se dejó seducir por uno de nuestros filósofos que escribió que en 1610, y tres meses despues de la muerte de Enrique IV, el parlamento de París declarára por un decreto que el sacerdote que sabe por la *confesion* que alguno conspira contra el rey ó contra el estado, debe dar parte á los magistrados. Aunque realmente hubiera salido este decreto, sería preciso atribuirle á falta de reflexion ó á la consternacion en que sumergió á todo el reino la muerte de este buen monarca.

Pero ¿quién podrá dar crédito á un escritor tan célebre por sus mentiras, y que al mismo tiempo tiene el desenfreno de añadir otra impostura aun mas estraña? Porque se atreve á decir que Pablo IV, Pio IV, y Clemente VIII, y en 1622

Gregorio XV, obligaron á los confesores á denunciar á la Inquisicion á los que decian los penitentes que los habian seducido y solicitado al crímen en el tribunal de la penitencia. Esto es una calumnia, y lo haremos ver esponiendo lo que mandaron los citados pontífices. Cuando una penitenta declara á su confesor que fue solicitada al crímen por otro confesor al tiempo de confesarla, exigen en este caso los Papas, que este confesor obligue á su penitenta á que revele á los superiores eclesiásticos el crímen del confesor culpable; pero no mandan que haga la declaracion el confesor por sí mismo; antes no puede, ni debe hacerla en ningun caso. Por lo mismo, la ley que imponen está establecida contra la seguridad de los confesores, y no contra la seguridad de los penitentes; pero este filósofo confundió maliciosamente la delacion hecha por una penitenta con la delacion hecha por un confesor, para tener ocasion de decir que habia *una contradiccion horrorosa y absurda* entre la decision de estos Papas y la del concilio Lateranense, y una oposicion formal entre nuestras leyes eclesiásticas y civiles. En esto nada hay de horroroso ni absurdo sino la mala fé del filósofo, la cual logró sorprender á un jurisconsulto.

Se sabe que en 1383 quiso mas San Juan Nepomuceno sufrir los mas crueles tormentos, y aun la muerte misma, que revelar al emperador Wenceslao la *confesion* de la emperatriz su esposa. *Desde el siglo VI*, dice San Juan Clímaco, *no se oye que se divulgase pecado alguno que se hubiese sabido por la confesion en el tribunal de la penitencia. Dios lo permite así para que los pecadores no se retraigan de la confesion, y no se priven de la única esperanza de salud que les resta: Epist. ad Paston.* cap. 13. (Véase *penitencia.*)

CONFESION DE FÉ. Declaracion pública y por escrito de lo que se cree. Los concilios compusieron *confesiones* ó profesiones de fé, á que dieron nombre de *símbolos*, para

distinguir la doctrina católica de los errores: tambien los hereges hicieron lo mismo por su parte con el fin de esponer su creencia. En el concilio de Rímini los arrianos presentaron á los obispos católicos una fórmula ó *confesion de fé* que llevaba por cabeza: *el 22 de mayo de 359, bajo el consulado de.....* y querian que todo el mundo la suscribiese, sin respeto alguno á los concilios ni á las fórmulas anteriores. Por la inscripcion ó la fecha conocieron los obispos católicos que era la última fórmula de Sirmich, que era mala; por lo mismo la refutaron y se burlaron de la inscripcion: Sócrates, *Histor. Eclesiast.*, lib. 2, cap. 37.

La mayor parte de los hereges variaron, como los arrianos, sus *confesiones de fé*, porque nunca pudieron contentar á sus sectarios, ni satisfacerse á sí mismos. Esta objecion se ha hecho con mucha frecuencia á los protestantes.

Ellos han hecho una coleccion de sus *confesiones de fé* dividida en dos partes: la primera contiene siete, á saber: 1.ª La *confesion* helvética, compuesta por las iglesias protestantes de la Suiza. Ya habia otra hecha en Bassa en 1536, á la cual quieren decir que suscribieron todas las iglesias calvinistas de la Suiza y de los Grisones, de la Inglaterra, Escocia, Francia, y la Flandes. 2.ª La que presentaron á Cárlos IX los calvinistas de Francia en la *conferencia de Poissy*, año de 1561, compuesta por Teodoro Beza; y la suscribieron la reina de Navarra, su hijo Enrique IV, el príncipe de Condé, el conde de Nassau, etc. 3.ª La *confesion* anglicana, redactada en un sínodo de Londres, celebrado en 1562, y publicada en tiempo de la reina Isabel año de 1571. 4.ª La de los escoceses, hecha en 1568 en una asamblea del parlamento de este reino. 5.ª La Bélgica, compuesta en 1561 para las iglesias de Flandes, aprobada en uno de sus sínodos en 1579, y confirmada en el de Dordrecht año de 1619. 6.ª La de los calvinistas de Polonia, compuesta en un sínodo de Czenger, año de 1570.

7.ª La que tomó el nombre de las *cuatro ciudades imperiales*, que son Strasburgo, Constancia, Memingen, y Lindau, presentada á Cárlos v, año de 1530, al mismo tiempo que la de Augsburgo.

La segunda parte de la coleccion contiene las *confesiones de fé* de las iglesias luteranas, y las que tienen relacion con ellas. En primer lugar, la *confesion* de Ausburgo, compuesta por Melancthon en 1530, y presentada á Cárlos v por muchos príncipes del imperio en la dieta celebrada en aquella ciudad. 2.ª La *confesion* sajona en Witemberg, año de 1551, para que fuese presentada al concilio de Trento. 3ª. Otra, compuesta en la misma ciudad en 1552, que efectivamente presentaron al concilio de Trento los embajadores del duque de Witemberg. 4.ª La de Federico, elector palatino, que murió el año de 1566, publicada en 1577, segun el elector dejára mandado en su testamento. 5.ª La *confesion* de los bohemios ó de los valdenses, aprobada por Lutero, Melancthon y la academia de Witemberg en 1532, publicada por los señores, y presentada á Fernando, rey de Hungría y de Bohemia, el año de 1535. 6.ª La declaracion llamada: *Consensus in Fide, etc.* compuesta por los ministros de las iglesias de Polonia en el sínodo de Sendomir, año de 1570.

A continuacion se pusieron los decretos del sínodo de Dordrecht, celebrado en 1618 y 1619. Ultimamente, la *confesion de fé* que los protestantes recibieron de Cirilo Lucar, patriarca griego de Constantinopla, en 1631. Esta gran multitud de *confesiones de fé*, dadas por los protestantes en el pequeño círculo de cuarenta años, ofrece materia para muchas reflexiones.

1.ª No vemos qué utilidad pueden prestar á unas sectas que convienen todas en sostener que solamente la sagrada Escritura es regla de fé: que los hombres no tienen derecho á añadirle nada: que las decisiones de concilios y de sínodos no tienen por sí mismas autoridad alguna: que no hay obligacion de deferir á ellas sino en cuanto parece conforme á la sagrada Escritura: que despues de haberla firmado, aun hay derecho para contradecirla, siempre que se perciba que su doctrina no es conforme á la palabra de Dios. En el hecho de haber obligado á los particulares á suscribir á ella, y á los ministros á conformarse con ella, trastornaron los protestantes el principio fundamental de su reforma. En vano querríamos oponerles su pretendida profesion de fé, porque siempre tenian derecho á respondernos: *así pensaban nuestros padres*; pero nosotros ya en el dia no creemos lo mismo.

2.ª Si la sagrada Escritura es clara, espresa, y suficiente sobre todos los puntos de fé, como pretenden los protestantes, fue por parte de ellos un atentado el haber tenido la osadía de añadirle alguna cosa, ó querer reformar en ella algunas espresiones. ¿Acaso se lisonjean de hablar mejor que el Espíritu Santo? Una esplicacion de ella, por buena que sea, ya no es palabra de Dios, sino palabra de los hombres. Bien estraño es que ninguna de estas sectas hubiese querido ceñirse á poner palabra por palabra los pasages de la sagrada Escritura, para darnos testimonio de su fé. Si los primeros que compusieron su *confesion de fé* en 1530 tomaron como debian el sentido de la Escritura, ¿por qué no quiso ninguna de las sectas atenerse á ellos, y fue preciso volver á nuevas alteraciones?

3.ª El que se tomare el trabajo de comparar estas *confesiones*, verá que lejos de haber establecido la uniformidad de creencia entre las diferentes sectas protestantes, solo sirven para demostrar la oposicion de sentimientos. Tampoco, despues de esta época, estuvieron mas de acuerdo los luteranos y calvinistas; ni unos ni otros se aproximaron mas á los anglicanos: los socinianos y otras sectas se conservaron igualmente separados. Si todos pensasen de una misma manera, bastaria para todos una sola

confesion de fé, como las decisiones del concilio de Trento bastaron y bastan aun para reunir á todos los católicos en una misma creencia. Es inútil que se nos responda que todos los protestantes convienen en la creencia de los artículos fundamentales: si esto fuese bastante, luego fue injusto el haber puesto otros artículos en las *confesiones de fé*: debian haberse limitado á decir: *cada uno conocerá lo que le parezca claramente* revelado en la sagrada Escritura. Bossuet, en su *Historia de las Variaciones*, hizo ver la inconstancia, los equívocos y las contradicciones de todas estas *confesiones de fé*.

4.ª Supuesto que se permitió su declaracion particular de fé á cada una de las sectas, no vemos por qué no habia de tener tambien derecho el concilio de Trento de dar una estensa *confesion* de la creencia católica. Si los protestantes se lisongearon de fundar su doctrina en la sagrada Escritura, tambien el concilio fundó en la misma la suya, citando los pasages, como los protestantes los suyos: solo nos falta saber si los protestantes recibieron mas ilustracion del Espíritu Santo que el concilio de Trento, para que atinasen con su verdadero sentido. A vista de trece ó catorce *confesiones de fé*, nos parece que un simple particular protestante no debe encontrarse poco embarazado en juzgar cuál de todas ellas es la mejor.

Contra la del concilio de Trento opusieron ellos objeciones contradictorias. Por un lado dicen que en él se decidió, como artículo de fé, la doctrina de muchas opiniones sobre puntos oscuros y difíciles, en cuyas materias se permitia á cada uno creer lo que le pareciese conveniente. Y por otro, se quejan de que muchas cosas se espresaron de una manera ambigua con motivo de los debates que hay entre los teólogos. Así que, los protestantes están descontentos de que el concilio hubiese declarado demasiados artículos, y de que hubiese declarado demasiado pocos. Tambien llevan á mal que los Papas hayan esplicado por sus bulas lo que no estaba espresado con bastante claridad en los decretos del concilio. Mosheim, *Histor. Eclesiast. del siglo XVI*, secc. 3, 1.ª parte, cap. 1, § 23 y 24. ¿Cómo contentaremos á semejantes censores?

En cuanto á la *confesion* de Cirilo Lucar, á la cual dieron los protestantes el pomposo nombre de *confesion de fé oriental*, se sabe que este negocio no les ha hecho mucho honor. Este patriarca habia estudiado en Italia, y viajado por Alemania, en cuyo pais tomó gusto á la doctrina de los protestante, y quiso introducirlos en su iglesia despues de colocado en la Silla de Constantinopla, á cuyo proyecto se opuso su mismo clero y los otros obispos griegos. Despues de desterrado y restablecido cinco ó seis veces, fue arrestado y degollado por orden del Gran Señor en 1638. Sus errores fueron reprobados y condenados por Cirilo de Berea, sucesor suyo, en un concilio de Constantinopla celebrado el mismo año, al que asistieron Metrófanes, patriarca griego de Alejandría, y Teofanes, patriarca de Jerusalen. Tambien fueron condenados en un sínodo de Jassy en Moldávia: en otro de Constantinopla celebrado en 1642: en otro de Leucosia, ciudad de la isla de Chipre, en 1668: en otro de Jerusalen, bajo los patriarcas Nectario y Dositeo, en 1672; y muchos teólogos griegos los han refutado de intento.

Apenas se imprió en Ginebra la *confesion* de Cirilo Lucar en 1633, cuando Grocio y otros muchos teólogos luteranos principiaron á burlarse de ella, porque se conocia que era una copia de las Instituciones de Calvino. Mas de cincuenta años antes, Jeremías, antecesor de Cirilo Lucar, habia refutado la *confesion* de Ausburgo que le enviaran los teólogos de Witemberg. Muchos monumentos recopilados en la *Perpetuidad de la fé* prueban que los griegos nunca pensaron como los protestantes sobre los artículos que motivaron su separacion de la Iglesia Romana. (Véase *griegos.*)

CONFESION. Esta palabra, en términos de liturgia é his-

toria eclesiástica, era un lugar ó sitio que habia en las iglesias, regularmente bajo el altar mayor, donde reposaban los cuerpos de los mártires ó confesores. Es célebre la *confesion de San Pedro* en la Iglesia que en Roma lleva su nombre.

CONFESIONISTAS. Los católicos alemanes dieron este nombre en las actas de la paz de Wesfalia á los luteranos que seguian la confesion de Ausburgo.

CONFIANZA EN DIOS. En rigor es lo mismo que la esperanza: y así no se puede dudar que es un deber para todos nosotros confiar en la infinita misericordia de Dios, y desterrar de nuestro corazon toda inquietud respecto á nuestra salud eterna. En el hecho de imprimirnos el augusto carácter de hijos de Dios, nuestra religion no atiende á otra cosa que á inspirarnos ácia este Soberano bienhechor la misma *confianza* que los buenos hijos tienen de su padre, cuya ternura siempre estan esperimentando.

Para llenar de valentía á sus apóstoles, les dijo Jesucristo: *tened confianza*; *yo he venido al mundo*: *Evang. de S. Juan*, cap. 16, v. 33. San Pablo exorta á los fieles á que no pierdan nunca su *confianza*, á la cual está adherida una gran recompensa: *Ad Hebr.*, cap. 10, v. 35. Representa el temor como carácter distintivo del judaismo: *Ad Rom.*, cap. 8, v. 15. S. Juan en su 1.ª *Epist.*, cap. 3, v. 3, dice: que aquel que espera en Dios, se santifica, como Dios es santo por sí mismo. Se engañan, pues, los que pretenden santificar las almas por un terror escesivo de los juicios de Dios, mas bien que por una firme confianza en su bondad infinita.

Jesucristo, los apóstoles, los antiguos Padres, y los varones apostólicos de todos los siglos, no han tratado de espantar á los pecadores, sino de ganarlos por la *confianza*. Ellos han hecho muchas promesas y pocas amenazas: perdonaron á todos, y á nadie desanimaron: hablaron con energía y con frecuencia de la bondad de Dios, de su paciencia con los pecadores, de la caridad de Jesucristo, de la eficacia de la redencion, del perdon prometido al género humano, de la recompensa eterna; y rara vez los amenazaron con la condenacion eterna. ¿Pueden seguir mejores modelos los que estan encargados de la instruccion de los fieles?

Se dirá tal vez que en un siglo pervertido hasta el esceso parece mas oportuno inspirar el temor que la *confianza.* Sin comparar el cuadro de nuestro siglo con el que los santos Padres nos hacen de los suyos respectivos, preguntamos, ¿si el temor convierte á los pecadores mas eficazmente que la *confianza*? ¿Si entre los que perseveran en el crímen son mas los que persisten por la presuncion que por la desesperacion? ¿Si los predicadores mas rígidos son los que conquistan mas almas para Dios?

Conocemos un Judas perdido por la desesperacion; pero la sagrada Escritura no nos presenta un solo pecador endurecido por un esceso de *confianza en Dios.* S. Pedro cayó porque fiaba en sus propias fuerzas, y no en la bondad de su divino Maestro: Jesucristo le hizo volver á entrar en sí mismo con una mirada de ternura; mas no con un rasgo de indignacion. San Agustin permaneció en sus desórdenes mientras desconfió de la gracia; pero salió de ellos tan pronto como se vió animado por la *confianza.* San Pablo nos dice en la *Epist. á los Efes.*, cap. 4, v. 19, que los gentiles se entregaron á la impudicicia por desesperacion.

Sobre este punto, el mas importante de la moral, es preciso creer á los hombres curtidos en los trabajos del santo ministerio, y no á los doctores y sabios que solo conocen sus libros y su gabinete. Cuando llegue alguno de ellos á convertir tantos pecadores con sus escritos, como San Francisco de Sales con la dulzura de sus máximas, y con el invencible atractivo de su caridad, merecerá que se le tome por maestro. Jesucristo, en el cap. 23, v. 4, *del Evang. de San Mateo*, nos

manda desconfiar de los fariseos que ponen sobre las espaldas de los demas una carga insoportable, mientras ellos no quieren ni tan siquiera mover un dedo.

CONFIRMACION. Sacramento de la ley nueva, que dá á los fieles bautizados que dignamente le reciben, no solo la gracia santificante y los dones del Espíritu Santo, sino tambien gracias especiales para confesar valerosamente la fé de Jesucristo. Se administra por medio de la imposicion de manos y la uncion del sagrado crisma en la frente del bautizado.

Con este motivo disputan los teólogos cuál de estas dos acciones es la materia esencial de este sacramento: unos piensan que es la primera, y otros la segunda: la opinion que tiene mas séquito es que una y otra son necesarias para la integridad del sacramento: por consiguiente, la oracion que acompaña á la imposicion de manos, y las palabras con que se hace la uncion con el sagrado crisma, son igualmente parte de la forma. La *confirmacion* es uno de los tres sacramentos que imprimen carácter.

En la Iglesia Griega y en las demas sectas orientales se dá este sacramento inmediatamente despues del bautismo, y se administra, como en la Iglesia Romana, por medio de la uncion con el sagrado cisma. En lugar de que entre nosotros dice el obispo al confirmado: *Yo te señalo con el signo de la cruz, y te confirmo con el crisma de la salud, en el nombre del Padre, etc.*; los griegos dicen: *Esta es la señal ó el sello del Espíritu Santo.*

Los protestantes, que refutan este Sacramento como de nueva institucion, se empeñan en que estan bien fundados en la Sagrada Escritura, y se engañan enteramente. Jesucristo en el cap. 14 del *Evang. de San Juan*, vers. 16, dice á sus apóstoles: *Yo rogaré á mi Padre, y os dará otro consolador para que viva siempre con vosotros: él es el espíritu de verdad*, etc. Y en el capít. 17, v. 20, hablando de los apóstoles, dice

á su Padre: *No solamente ruego por ellos, sino tambien por los que creyeren en mí por su predicacion.* En los *Hechos Apostólicos*, capít. 2, vers. 38, dijo San Pedro á los que le escuchaban: *Recibid el bautismo cada uno de vosotros, y recibireis el don del Espíritu Santo; porque su promesa os mira á vosotros y á vuestros hijos, y á todos los que, aunque ahora esten distantes, los llamará el Señor nuestro Dios.* En efecto, *los apóstoles imponian las manos sobre los bautizados, y les daban el Espíritu Santo.* Cap. 8, v. 17, y cap. 19, v. 6. He aquí, pues, la promesa del Espíritu Santo que Jesucristo hizo á todos los fieles, seguida y continuada por la prática de un rito puesto en uso para los apóstoles, que producia su efecto.

No es cierto que el Espíritu Santo, dado por los apóstoles en la imposicion de manos, fuese solamente el don de lenguas, de profecía y de milagros: Jesucristo habia prometido el *Espíritu de verdad.* San Pedro prometia el Espíritu Santo á todos los fieles, y no todos recibian los dones milagrosos. La uncion de que habla San Juan es el conocimiento de todas las cosas, y no la potestad de hacer milagros. Los frutos ó efectos del Espíritu Santo, segun San Pablo, son todas las virtudes cristianas. *Epíst. á los Galat.*, cap. 5, v. 22.

Los protestantes faltan á la verdad cuando aseguran que en todos estos lugares no hay vestigio alguno de la *confirmacion*, como ni tampoco se encuentra rastro de ella en la tradicion de los primeros siglos. Mosheim, mas ilustrado que el vulgo de sus escritores, confiesa que desde el primer siglo los obispos se reservaron el derecho de *confirmar el bautismo*, cuando permitieron á los antiguos presbíteros bautizar á los recien convertidos. *Hist. Ecles. du premier siècle*, 2.ª parte, cap. 4, § 8. Debia decir: *confirmar en la fé á los fieles bautizados.* San Gerónimo, *Dial. contra Lucifer*, asegura que así se practicaba en su tiempo, y lo mismo ordena el concilio Iliberi-

tano celebrado á fines del siglo III ó principios del IV.

En el segundo, San Teofilo de Antioquía, lib. 1.º *ad Autol.*, núm. 12, dice que nos llamamos cristianos porque recibimos la uncion de un óleo divino. San Ireneo, *Advers. hæres.* lib. 1.º, cap. 21, núm. 3, dice de los valentinianos, que despues de haber bautizado á los neófitos á su modo, les hacian una uncion con bálsamo: esto era imitar lo que se usaba en la Iglesia Católica.

En el tercero, Tertuliano, lib. de *Bapt.* capít. 7, dice las siguientes palabras: *Al salir de las fuentes bautismales recibimos la uncion de un óleo bendito, siguiendo la costumbre antigua de consagrar á los presbíteros con una uncion; y aunque ésta solo toca la carne, produce sin embargo un efecto espiritual.... despues se nos imponen las manos invocando al Espíritu Santo por medio de una bendicion.* En el libro de *Resurrect. carnis*, cap. 8: *La carne*, dice, *es bautizada para que se purifique el alma: la carne recibe una uncion, un signo, una imposicion de manos, á fin de que el alma sea consagrada, fórtificada é ilustrada por el Espíritu Santo.* En el libro de *Præscript.*, cap. 40, dice: que el demonio, deseando remedar la Divinidad, hace que los idólatras imiten los divinos Sacramentos: que los hace bautizar, signarse en la frente, y celebrar la ofrenda del pan. Y en el libro 1.º *contra Marcion*, cap. 14, junta la *uncion* de los fieles al Bautismo y á la Eucaristía, y los llama *sacramentos.*

San Cipriano, *Epíst.* 76 *ad Jubajanum*, pág. 131 y 132, dice: *que si alguno en la heregía y fuera de la Iglesia pudo recibir el perdon de los pecados por el bautismo, pudo tambien recibir al Espíritu Santo; y que ya no hay necesidad de imponerle las manos, ni signarle, para que reciba al Espíritu Santo.... Pues bien, nuestra práctica*, dice, *es que los que fueron bautizados en la Iglesia se presenten á los obispos, para que con nuestra oracion y la imposicion de manos reciban al Espíritu Santo, y sean marcados con la señal del Señor.* Y repite lo mismo, *Epíst. 74 ad Pompejum*, pág. 139.

El Papa Cornelio, hablando de Novaciano en una de sus cartas, dice, que despues que recibió el bautismo no fue signado por el obispo; y que *por falta de esta signacion no pudo recibir el Espíritu Santo.* En Eusebio, lib. 6, cap. 43, página 313.

Podriamos citar en el siglo IV los concilios de Elvira, de Nicea, y de Laodicéa, á Optato Milevitano, á San Paciano de Barcelona, á San Cirilo de Jerusalen, á San Ambrosio y á San Juan Crisóstomo; y en el V á San Gerónimo, al Papa Inocencio I, á San Agustin, á San Cirilo de Alejandría, á Teodoreto, etc. El P. Drowen, *de re Sacram.* t. 3, alega sus pasages y los de los Padres que vivieron en los siglos posteriores.

Los protestantes se empeñan en que estos Padres hablan de una uncion que hacia parte de las ceremonias del bautismo, y no como de un sacramento distinto; pero ademas de que es evidente lo contrario por solo la fuerza de sus espresiones, aun cuando fuese como ellos quieren, serían muy reprensibles en el hecho de haber quitado del bautismo una ceremonia que tenia la virtud de dar al Espíritu Santo. ¿No es un absurdo suponer que el bautismo podia ser administrado por un presbítero, por un diácono, y aun por un lego, y que una simple ceremonia no podia hacerse sino por el obispo si no fuese un sacramento diferente?

De lo mismo se infiere con la misma evidencia que el concilio de Trento siguió la tradicion primitiva, cuando declaró en la sesion 7, cánon 3, que el ministro ordinario de la *confirmacion* solo es el obispo, y no el sacerdote. Esta tradicion no es menos constante que la que establece la materia, forma y efectos de este sacramento, y el carácter que imprime á los cristianos, etc.

Al examinar esta cuestion, ¿qué concepto se ha de for-

mar de las falsas aserciones, imposturas y puerilidades que Basnage reunió en esta materia? *Hist. de l' Eglise*, l. 27. cap. 9. Esto fue tomarse el trabajo de renovar despues de doscientos años las pruebas de la ignorancia afectada y de la mala fé de Calvino.

En la Iglesia Griega el mismo sacerdote que confiere el bautismo confiere tambien la *confirmacion*; y segun Lucas Holsteim, esta práctica de los orientales es de la mas remota antigüedad. Segun los teólogos católicos, los presbíteros tuvieron potestad para confirmar como delegados de los obispos; pero estos son ministros ordinarios de este sacramento. El concilio de Ruan prescribe que el que dá la *confirmacion* y el que la recibe esten en ayunas (*). Son ciertamente edificantes las ceremonias y oraciones que acompañan la administracion de este sacramento, las que pueden verse en el Pontifical y en los Rituales. (Véase el *Antiguo Sacram.* por *Grandcolas*, 2.ª parte, pág. 114 y 193).

Este sacramento era singularmente necesario en tiempo de persecuciones, cuando todos los cristianos debian estar prontos á derramar su sangre para confesar la fé, y nunca dejó de serlo desde el establecimiento del cristianismo. La Iglesia fue siempre combatida por los hereges, por los incrédulos y por los malos y escandalosos, y en el dia mas que nunca. Pero la gracia que Dios nos concede para resistir, no nos la dá para atacar: el verdadero celo de la religion no es inquieto, maléfico, ni desconfiado. *Dios no nos ha dado un espíritu de temor, sino de fuerza, de caridad y de moderacion.* San Pablo, *Epist.* 2.ª *á Timoteo*, cap. 1.º, v. 7. Así que, es injusto lo que dicen los incrédulos cuando sostienen que este sacramento de la *confirmacion* fue instituido para inspirar á los cristianos un celo fanático, perseguidor é inolerante.

(*) (Véase el *P. Chardon en su* Historia de los Sacramentos.)

CONFRADE, ó COFRADE. Nombre que se dá á las personas que forman una sociedad particular por motivo de religion. En el orígen del cristianismo los fieles se llamaban *hermanos*; y una nueva asociacion, formada con el objeto de practicar las mismas buenas obras de piedad ó caridad, establece entre ellos una nueva fraternidad.

CONFRADÍA, ó COFRADÍA. Sociedad de muchas personas piadosas establecidas en algunas iglesias para honrar con particularidad algun misterio, ó algun santo, y para ejercitarse en obras de piedad y caridad. Hay *cofradias* del Santísimo Sacramento, de la Vírgen Santísima, de la Cruz, ó de la Pasion, de Agonizantes, etc. Muchas estan fundadas con bulas de los Papas que les conceden indulgencias; pero todas tienen el objeto de escitar á los fieles al ejercicio de las buenas obras, y á cimentar entre ellos la paz y fraternidad. Como las buenas obras hacen la verdadera gloria del cristianismo, y son su mejor apología, nada omitieron los incrédulos de nuestro tiempo para hacer sospechosas y odiosas todas las *cofradías* ó asociaciones que tienden á multiplicar las buenas obras. (Véase este artículo en el *Diccionario de Jurisprudencia*).

CONGREGACION. En Roma se llama así una junta de teólogos que llevan el nombre de *consultores*, presidida por uno ó mas cardenales, para ocuparse en diversos objetos relativos al gobierno de la Iglesia. Unas son perpétuas, y otras temporales. Hubo una *congregacion del concilio de Trento* para resolver las dudas que pudieran ocurrir sobre el sentido y la ejecucion de sus decretos, que aun subsiste. Otra *congregacion de auxiliis*, encargada de examinar el sistema de Molina sobre la gracia, si éste era herético ú ortodoxo. (Véase *molinismo.*)

Hay tambien una *congregacion de ritos* para juzgar si las prácticas que se introducen en el culto son loables ó supersticiosas: permitir ó reprobar los oficios ó ceremonias que

se quieren poner en uso, y para proceder en la beatificacion y canonizacion de los santos. La de *Propagandâ fide* se ocupa en lo relativo á las misiones y misioneros que trabajan en la conversion de los infieles, etc. (Véase *Propagandâ fide* y el *Diccionario de Jurisprudencia.*)

CONGREGACION. Sociedad de clérigos seculares que, sin hacer votos, se reunen para ocuparse en servicios de utilidad pública, como el cuidado de colegios y seminarios, las misiones de ciudades ó aldeas, etc. A esta clase pertenecen los eudistas, los josefitas, los lazaristas, los del oratorio, los de San Sulpicio, etc. La utilidad de estas *congregaciones* es hacer mas sólidos los establecimientos, y prestar el servicio con mas constancia, porque tienen siempre preparados sugetos de confianza para cubrir las vacantes. Durante el último siglo se establecieron muchas de esta especie; pero como el gusto favorito de nuestros dias es el de destruir, si se escuchára el grito de nuestros filósofos políticos, tal vez no subsistiria ya *congregacion* alguna (*).

CONGREGACION DE RELIGIOSOS. Cuando se introdujo la relajacion en las órdenes monásticas, se separaron y formaron una asociacion particular, y bajo la presidencia de particulares prelados, cierto número de monges que deseaban la reforma y ansiaban por volver al fervor de su primitivo instituto. De este modo se dividieron en diferentes *congregaciones* los benedictinos, los agustinos, los canónigos regulares, etc. (Véase el *Diccionario de Jurisprudencia.*)

CONGREGACION DE PIEDAD. En muchas parroquias, así de villas ó ciudades, como de aldeas, se formaron asociaciones de diferentes edades y sexos, de hombres y mugeres,

(*) En el dia solo se conservan en Francia los misioneros y hermanas de la caridad de San Vicente de Paul. En España prosperan agigantadamente todas las congregaciones: merced á la piedad de sus reyes.

de muchachos y muchachas, con el fin de hacerlos prácticar ejercicios de piedad para darles en particular avisos é instrucciones que les convengan, y para obligarlos á velarse unos á otros. Este orden proporciona ventajas á los pastores para llenar con mas facilidad sus deberes; conserva en estas diferentes sociedades una loable emulacion, y contribuye mucho á la buena administracion de las parroquias. Regularmente estas asociaciones se establecen en honor de la Santísima Vírgen.

Por esta misma razon se formó en los colegios una *congregacion* de estudiantes, y en los conventos una *congregacion de pensionistas* para escitarlos á la piedad. Como la comunion de los Santos es uno de los artículos esenciales de la fé católica, conviene acostumbrar temprano á los jóvenes de ambos sexos á formar su espíritu para prevenirlos contra el culto aislado, y digámoslo así, clandestino, que los mas de los cristianos, singularmente los grandes, suelen adoptar por su propia conveniencia.

CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA. Orden de religiosas instituida por el beato Pedro Fourier, canónigo regular de San Agustin, y cura de Mataincourt en la Lorena, quien compuso sus constituciones. Esta orden tiene mucha relacion con la de las ursulinas, que se estableció al mismo tiempo para la educacion de las jóvenes é instruccion gratuita de los niños pobres. En 1515 y 1516 permitió Paulo V á la madre Alix y á sus compañeras usar de hábito religioso, erigir sus casas en monasterios, y vivir en ellos en clausura bajo la regla de San Agustin. Estas religiosas siguieron agregadas al orden de canónigos regulares de la *congregacion* de nuestro Salvador por una bula de Urbano VIII del año de 1628. Tienen en Lorena un gran número de monasterios, y tambien en otras provincias de Francia y Alemania. La difunta reina María, princesa de Polonia, mandó edificar para ellas en Versalles un soberbio monasterio, al cual fue trasladada la comu-

nidad de Compieñe, y confirmada por una real orden en 1772. Estas religiosas cumplen allí su destino bajo la proteccion de Madamas, herederas de la piedad de la reina su madre.

CONGRUIDAD. Los teólogos admiten una especie de mérito de *congruidad ó de cóngruo* en contraposicion al mérito *de condignidad ó de condigno.* (Véase *condignidad.*)

CONGRUISMO. Sistema sobre la eficácia de la gracia de Dios, imaginado por Suarez, Vazquez y otros teólogos para rectificar el de Molina. He aquí cómo conciben estos teólogos el orden de los decretos divinos. 1.° Entre todos los órdenes posibles de las cosas eligió Dios libremente el que actualmente existe, y en el que nos hallamos. 2.° En este orden Dios quiere con voluntad antecedente, pero sincera, la salvacion de todas sus criaturas libres, con la condicion de que ellas mismas lo quieran; es decir, con la condicion de que correspondan á los ausilios que les concediere. 3.° Él dá en efecto á todas, sin escepcion, ausilios suficientes para conseguir la felicidad eterna. 4.° Antes de darles estas gracias conoce por la *ciencia media* lo que llegará á ser cualquiera de estas criaturas con la gracia que él le diere, sea la gracia que sea. Vé tambien en la misma *ciencia media* cuál será la gracia *cóngrua* ó *incóngrua*, cuál gracia será la que tenga una relacion de conveniencia ó disconveniencia con la disposicion de la voluntad de cada una de sus criaturas en particular; por consiguiente, qué gracia será para cada una de ellas eficaz ó ineficaz. 5.° Por una voluntad puramente gratuita, por un decreto absoluto y eficaz, eligió un cierto número de estas criaturas, y les dió con preferencia gracias *cóngruas*, en las que previó verdadera eficácia. 6.° Por la ciencia de vision prevee cuáles de estas criaturas merecerán salvarse, y cuáles son las que merecerán reprobarse. 7.° En consecuencia de sus méritos ó deméritos ya previstos, decreta para unas la recompensa eterna, y para otras los suplicios del infierno.

Segun los partidarios de este sistema, el hombre, ausiliado por una gracia *cóngrua*, ó que tiene relacion de conveniencia con las disposiciones de su voluntad, elegirá infaliblemente, aunque con libertad y sin necesidad, entre todas la mejor. El efecto de la gracia y del consentimiento del hombre es por consiguiente infalible, pues que la *ciencia media*, por la cual Dios lo ha previsto, es infalible.

Cuando se pregunta á los *congruistas* en qué consiste la *eficácia* de la gracia, responden, que si se entiende por eficácia la fuerza que tiene la gracia para mover y determinar la voluntad, viene de la gracia misma. Si se entiende por la conexion que hay entre la gracia y el consentimiento de la voluntad, entonces proviene de ambas su eficácia. Ultimamente, si por la eficácia se entiende la infalibilidad de esta conexion, proviene de la *ciencia media*, que no puede engañarse.

Sin duda se desea saber qué diferencia hay entre este sistema y el de Molina. Se distinguen, 1.° en que Molina decia que la eficácia de la gracia provenía *solamente* del libre consentimiento de la voluntad; y los *congruistas* dicen que esta eficácia proviene de la *cangruidad* de la gracia, y por consiguiente de la fuerza y de la naturaleza de esta misma gracia. 2.° Molina decia que el buen uso de la gracia, considerado como efecto de la voluntad ó del libre alvedrio del hombre, no era efecto del decreto, ó de la predestinacion de Dios: los *congruistas*, empero, dicen que es muy inútil semejante abstraccion, porque la gracia, dicen, se dá en virtud del decreto de Dios, y el consentimiento del hombre es el pricipal efecto de la gracia, así como tambien lo es de la voluntad ó del libre alvedrio; y es claro que este consentimiento proviene del decreto de Dios al menos mediatamente, *mediate.* 3.° Molina sostenia que el hombre sin la gracia podia hacer una obra moralmente buena, y un acto de fé natural: que aunque estos actos no fuesen como se requieren para la justificacion, ni

menos la merezcan, Dios, con todo los atiende en consideracion á los méritos de Jesucristo. Pero los *congruistas* piensan que esta doctrina se acerca mucho á la de Pelagio; y una vez que Dios concede sus gracias á todos, mas ó menos, es una verdadera temeridad el querer adivinar lo que el hombre puede ó no puede sin el ausilio de la gracia. (Véase *molinismo.*)

En nuestra opinion, dicen los *congruistas*, es cierto cuanto dicen San Pablo y San Agustin, respecto á la gracia y su poder sobre el hombre. *Dios obra en nosotros el querer y la accion;* porque su gracia, que nos previene, es la que nos escita al bien, y dá á nuestra voluntad una fuerza que ella no tendria sin este ausilio, y coopera con ella misma. Así que, la gracia es causa eficiente del bien, no causa física, sino moral. Cuando el hombre obra bien, no es él quien se *distingue* á sí mismo del otro que no obra bien; solo Dios es el que *discierne ó distingue* á aquel por su pura bondad, dándole una gracia *cóngrua*, y por lo mismo eficaz, en vez de que al último; esto es, al que obra mal, solo le dá un ausilio ineficaz: con este último ausilio podrá el hombre hacer el bien; mas no le hará nunca. Él no puede gloriarse de nada que hubiese hecho, porque toda la gloria es de Dios. Lo bueno de la obra no salió de que el hombre hubiese *querido*, ni se hubiese *apresurado*, sino de la misericordia de Dios. Él fue prevenido, escitado, y sostenido por la gracia sin haberlo merecido, ni haberse dispuesto para ella por sus propias fuerzas. Dios previó con anticipacion que el hombre consentiria en esta gracia, y seguiria sus movimientos; pero no fue esta prevision la que determinó á Dios á dar la gracia, ni á dar tal gracia mas bien que otra; sino que la dió por pura misericordia, porque quiso, y se decidió á darla libremente en consideracion á los méritos de Jesucristo.

Esto no puede ser, responden los contrarios de los *congruistas:* nosotros no podemos concebir cómo una causa puramente moral puede tener la influencia que pretendeis. Tanto peor para vosotros, replican los *congruistas:* nosotros tampoco podemos comprender cómo una causa física tiene conexion necesaria con su efecto, y sin embargo no destruye la libertad. A esto se redujo la cuestion despues de doscientos años, despues de haberse escrito tantos libros por una y otra parte; y tiene visos de durar por mucho tiempo.

Tal vez se podria terminar la disputa si por ambas partes principiasen á convenir de buena fé en el sentido de la palabra *gracia cóngrua.* Algunos teólogos distinguen dos clases de *congruidades:* una intrínseca, que consiste en la fuerza de la misma gracia y su aptitud en inclinar al consentimiento de la voluntad: esta *congruidad*, dicen, es la eficácia de la gracia en sí misma. Otra estrínseca, que consiste en la conveniencia que hay entre las disposiciones actuales de la voluntad y de la naturaleza de la gracia. Esta última especie de *congruidad* es, segun ellos, la que únicamente admite Vazquez, y viene á ser la base de su sistema.

Si esto es verdad, Vazquez raciocinó mal, y esta distincion no es justa. Porque si la *congruidad* es una relacion de conveniencia, incluye necesariamente dos términos; á saber, tal naturaleza y tal fuerza en la gracia, y tales disposiciones en la voluntad: la analogía ó la conveniencia debe ser recíproca, de lo contrario no puede subsistir, lo cual facilmente puede demostrarse. Antes de dar la gracia vé Dios que un sentimiento, un motivo de amor, de reconocimiento, de deseo de los bienes eternos, ó de confianza, es mas propio para mover á tal ó tal hombre, que un sentimiento de temor, de disgusto del crimen, de vergüenza, etc.: vé tambien que este sentimiento no será eficaz, sino que tenga este ó el otro grado de intension ó de fuerza. Si Dios dá el grado de gracia que necesita para el momento, ¿podrá decirse que la eficácia y *congruidad* de esta gracia provienen únicamente de las disposiciones en que se

halla la voluntad de este hombre? Ella no sería *cóngrua* si inspirase motivo de temor, cuando era necesario uno de confianza, y si fuese demasiado débil el sentimiento que ella produce. Y bien; una gracia de confianza, ¿no es esencialmente, y por su naturaleza, del todo distinta de una gracia de temor? Una gracia débil, ¿no es por sí misma diferente de una gracia poderosa y de mucho vigor y fuerza? Luego no es verdad que la *congruidad* de la gracia viene solamente *ab extrinseco;* esto es, de las circunstancias ó de las disposiciones en que se halla la voluntad del hombre á quien Dios se digna concederla. No es creible que el P. Vazquez hubiese cometido un defecto tan craso de lógica.

Así que, la *congruidad* bien entendida incluye esencialmente tres cosas. 1.ª Tal naturaleza de gracia: 2.ª tales disposiciones en la voluntad: 3.ª el conocimiento infalible que tiene Dios del efecto que puede seguirse. Se pecará en los principios si se omite alguna de estas tres cosas.

Esto supuesto, dirán, ¿quién quita á los *congruistas* de decir, como sus adversarios, que la gracia es eficaz por sí misma y por su naturaleza, pues que la *congruidad* en este sentido es una consecuencia de la naturaleza de la misma gracia? Se lo impide el que para admitir la gracia eficaz por sí misma se la debe considerar como causa física de la accion que produce: por consiguiente, segun los *congruistas*, es preciso admitir una conexion necesaria entre la accion y la gracia; y ellos, que solo reconocen en la gracia una causalidad moral, solo admiten entre la gracia y la accion una conexion contingente. (Véase *gracia.*)

La palabra *gracia cóngrua* fue tomada de San Agustin, lib. 1.º *ad Simplician.*, quest. 2, núm. 13, donde el santo doctor dice: *Illi electi qui congruenter vocati; cujus miseretur* (*Deus*) *sic eum vocat, quomodò scit ei congruere ut vocantem non respuat.*

Algunos literatos que quisieron hablar de teología, sin estudiarla ni saberla, dijeron que era dificil fijar la diferencia entre el sistema de los *congruistas* y el de los semipelagianos. Esta diferencia sin embargo no es muy dificil de conocer. Segun los semipelagianos, el motivo que determinaba á Dios para conceder la gracia, era el futuro consentimiento de la voluntad á la gracia, cuyo consentimiento Dios habia previsto, de lo cual se seguiría que la gracia no sería gratuita. Al contrario, segun los *congruistas*, este motivo es falso y absurdo; porque al mismo tiempo que Dios prevee que el hombre prestará su consentimiento á tal gracia, si se la dá, prevee tambien que el hombre resistirá esta ó la otra gracia que se le diere. Si el consentimiento previsto para la primera era un motivo para darla, la resistencia prevista para la segunda sería tambien motivo para no dar ni la una, ni la otra; lo cual es un desatino. Luego la eleccion que Dios hace de dar una gracia *cóngrua*, mas bien que *incóngrua*, es absolutamente libre y gratuita por parte de Dios: es un efecto de su pura bondad, y así lo sostiene el mismo Molina.

Si los contrarios de los *congruistas* han concebido ó espuesto mal su sistema, no se debe culpar á los *congruistas*, aunque tal vez estos no siempre se han esplicado con toda la precision necesaria.

CONJURACION, EXORCISMO. Palabras y ceremonias con que se ahuyenta á los demonios. En la Iglesia Romana, para hacer salir al demonio de los cuerpos poseidos por él, se emplean ciertas fórmulas ó *exorcismos*, aspersiones de agua bendita, preces y ceremonias instituidas para este objeto. (Véase *exorcismo.*)

Entre la *conjuracion* y el *sortilegio* ó mágia, hay la diferencia que en la *conjuracion* se obra en nombre de Dios con oraciones é invocacion de los Santos para forzar al demonio á que obedezca. El ministro de la Iglesia manda al demonio en

nombre de Dios. En el sortilegio y en la mágia, por el contrario, se pide al mismo demonio, y se supone que obrará en virtud de un pacto hecho con él, y que se entenderá con el hechicero, para hacer lo que éste desea.

Los dos se distinguen tambien de los encantos y maleficios en que en estos últimos, sin dirigirse espresamente al demonio, se supone que éste obrará en virtud de tales palabras, tales caractéres, ó tales prácticas que tienen virtud para hacerle obrar. (Véase *mágia*, *encantamiento*, ó *encanto*, etc.)

CONMEMORACION. Recuerdo que se hace de alguno, oracion ó ceremonia destinada á recordar la memoria de alguno. Los católicos romanos que mueren hacen frecuentemente legados á la Iglesia con la obligacion de que se digan por su ánima tantas misas y que se haga *conmemoracion* de ellos en las oraciones.

Conmemoracion se dice tambien en el rezo del breviario la memoria que se hace de un santo, de una vigilia, ó de una feria con una antífona, un versículo y una oracion, á laudes y á vísperas, y con una colecta, una secreta y una post-comunion en la Misa.

La *Conmemoracion de los difuntos* es una fiesta que se celebra el dia 2 de noviembre en memoria de todos los fieles difuntos. Fue instituida por San Odilon, abad de Cluny, en el siglo XI. En el artículo *difuntos* probaremos la antigüedad del uso de la Iglesia Católica de rogar por los difuntos, las consecuencias que resultan de este uso en beneficio de la sociedad, y la injusticia de las quejas de los protestantes contra esta obra de caridad.

Desde los primeros siglos se estableció la práctica de hacer en las asambleas cristianas *conmemoracion* de los mártires en el dia aniversario de su muerte. Cuál fuese la intencion de los fieles en esta *conmemoracion* es materia controvertida; mas no se puede negar que es un testimonio del culto que se debe

á los mártires. Los protestantes dicen que no hay en esta costumbre ninguna señal, ni prueba alguna de culto. Basnage, que en la *Histor. de la Iglesia*, lib. 18, cap. 7, § 3, y siguientes, trata de intento esta cuestion, quiere que fuese del modo siguiente: 1.º *Para honrar la memoria de los que combatieran por Jesucristo*: así se esplicaba la Iglesia de Esmirna hablando del martirio de San Policarpo. 2.º Para que los fieles se alentasen para el martirio con su ejemplo. 3.º En las *constituciones apostólicas*, lib. 8, cap. 13, se dice: *Hacemos memoria de los mártires con el fin de hacernos dignos de participar de sus combates.* 4.º San Cipriano, *Epist.* 12 y 39, dice: *Ofrecemos sacrificios por los mártires todas las veces que celebramos la memoria aniversaria de sus tormentos.* Estos sacrificios, segun Basnage, eran las oblaciones que se presentaban en el altar, en testimonio de que se conservaba la union con los mártires, que en el símbolo se llama la *comunion de los santos.*

Estas oblaciones no se hacian á los mártires, sino á Dios por los mártires. En todos los elogios que hacen de ellas los autores de los tres primeros siglos, no hallamos ninguna oracion ni vestigio de invocacion dirigida á los mártires. La Iglesia de Esmirna: *Nosotros*, dice, *amamos á los mártires*; *pero no adoramos sino á Jesucristo. Euseb.*, lib. 4, cap. 19. En fin, ninguno de los autores paganos que escribieron contra el cristianismo acusa á los cristianos de adorar, invocar, ni orar á los mártires. A vista de todas estas razones concluyen los protestantes que el culto de los mártires no tuvo principio hasta el siglo IV.

Aun cuando esto fuera cierto (que no lo es), todavía pudiéramos presumir con gravísimos fundamentos que en el siglo IV se sabía, por lo menos tan bien como en el siglo XVI, lo que era opuesto ó conforme al espíritu del cristianismo, lo que los apóstoles y el mismo Jesucristo habian mandado, aconsejado, permitido ó prohibido; y que Jesucristo no permitió

sin duda en aquella época que su Iglesia, que hasta entonces manifestára el mayor aborrecimiento á la idolatría, se hiciese de un solo golpe universalmente culpable. Pero no nos contentemos con una simple presuncion; aleguemos las fuertes pruebas que tenemos en nuestro abono.

1.ª Preguntamos, ¿qué diferencia se debe establecer entre estas dos palabras *honor y culto*, *ó culto religioso*, *y honor que se dá con motivo de religion*? Si los protestantes satisficieran á esta pregunta, llegariamos tal vez á ponernos de acuerdo, ó por lo menos á entendernos en la continuacion de la disputa. El honor que se daba á los mártires no tenia sin duda motivo puramente humano, ni tampoco interés temporal, ni consideracion sacada de la naturaleza. Luego era únicamente sugerido por la fé y por la religion.

2.ª Quisiéramos saber en qué consiste la *comunion de los santos* que se queria conservar con los mártires. Segun la idea que de ella nos dan los apóstoles, es la participacion ó comunicacion recíproca de oraciones, de buenas obras, de ausilios, de asistencia y de beneficios espirituales y temporales. *Epist. á los Rom.*, cap. 12, v. 13: *Epist. á los Galat.*, cap. 6, v. 6: *Epist. á los Hebr.*, cap. 13, v. 16: *Epist. 1.ª de San Pedro*, cap. 4, v. 8. ¿A qué se reduciria esta *comunicacion* con los mártires despues de su muerte, si no pudieran rogar, ni interceder por nosotros, ni socorrernos en manera alguna?

3.ª Decimos, como la Iglesia de Esmirna, que solo *adoramos* á Jesucristo, si por *adoracion* se entiende el culto divino y supremo; y que *amamos á los mártires*: ¿de qué nos serviria amarlos, si ellos no nos amasen? Porque, segun San Pablo, la caridad debe ser recíproca para que nunca muera. Luego subsiste en los mártires; si ellos nos aman, se interesan en nuestra felicidad, la desean, y la piden á Dios; y sin esto, no tendriamos ningun motivo para amarlos.

4.ª San Cipriano no habla solamente de oblaciones ú ofrendas, sino tambien de sacrificios en la *conmemoracion* de los mártires: *oblationes et sacrificia. Epist. 37 olim. 12.* En las *Constituciones apostólicas*, lib. 8, cap. 12, se lee: *Señor, nosotros tambien os ofrecemos por todos los santos..... apóstoles, mártires, confesores, etc.* ¿Se trata aquí de la Eucaristía despues de la consagracion? Basnage se guarda bien de entenderlo así. Estas oblaciones, dice, se hacian á Dios por los mártires, ó con el fin de que obtuviesen algun nuevo grado de gloria, ó para significar que la Iglesia conservaba la comunion con ellos. Nosotros sostenemos que era por lo uno y lo otro. Se pedia, pues, un nuevo grado de gloria para los mártires, y lo es tener en su mano el poder contribuir por sus ruegos á la felicidad de sus hermanos. Se pedia la comunion con ellos: esta comunion hubiera sido nula si los mártires no pudieran interceder por nosotros. Esto es lo que hace tambien la Iglesia cuando ofrece el santo sacrificio *en honor* de los mártires y los otros santos: esta espresion, que tanto han glosado los protestantes, no significa mas que lo que vió Basnage en la práctica de la Iglesia primitiva.

5.ª ¿Es verdad que no hay en los monumentos de los tres primeros siglos ningun vestigio de invocacion de los mártires? Si se cree en su intercesion que acabamos de probar, la invocacion se sigue de ella evidentemente. San Cipriano conjura á los mártires á que se acuerden de él cuando el Señor principie á honrar su martirio: al fin del libro *de laude martyrii.* Lo mismo hace con las vírgenes: lib. *de habitu Virgin.* Esto era invocarlos: daremos mas pruebas en otra parte. (Véase *santos.*)

CONONITAS. Hereges del siglo VI que seguian los errores de un tal *Conon*, obispo de Tarso. Decian, respecto á la Santísima Trinidad, lo mismo que los triteistas ó triteitas. Este obispo disputaba con otro sectario, llamado Juan Filopono,

sobre si en la resurreccion de los cuerpos restablecería Dios la materia y la forma, ó solamente una de las dos: *Conon* sostenía que el cuerpo nunca perdia su forma, y que solo la materia seria restablecida. O este herege se esplicaba mal, ó enseñaba uno de los mayores absurdos.

CONSAGRACION. Ceremonia ó accion con que una cosa comun ó profana se destina al culto de Dios por medio de preces ó bendiciones. Viene á ser lo contrario del *sacrilegio* y de la *profanacion*, que consiste en destinar á usos profanos lo que estaba consagrado al culto de Dios.

La costumbre de consagrar á Dios los hombres destinados á su servicio, y los lugares, los vasos y mas instrumentos que deben servir para su culto, es de la mas remota antigüedad. Dios lo mandára así en la antigua ley prescribiendo las ceremonias; y en la ley nueva, cuando estas *consagraciones* miran á los hombres y se hacen por medio de un sacramento, se llaman ordenaciones, y se dá nombre de *consagracion* á la ordenacion de los obispos y á la uncion de los reyes. Cuando se hacen solo con ceremonias instituidas por la Iglesia, se llaman bendiciones: la consagracion de los templos y de los altares se llama *dedicacion*, y es la mas solemne y la mas larga de todas las ceremonias eclesiásticas, y la trataremos en la palabra *Iglesia*.

Un incrédulo inglés, que compuso una obra de invectivas contra el clero, puso en ridículo las *consagraciones* que se hacen en la Iglesia Romana: las mira como supersticiones, imposturas, y fraudes piadosos del clero católico. Pregunta con desvergüenza que ¿quién encargó á los presbíteros hacer estas tonterías; si hay en el Nuevo Testamento un solo pasage que nos enseñe que un ser inanimado, como un lugar material, es mas sagrado que otro, y que un hombre puede hacerle sagrado, ó comunicarle una santidad que él no tiene en sí mismo?

Poco trabajo nos costaria satisfacerle. Prescindiendo del antiguo Testamento, en que Dios manda consagrar con particulares ceremonias el tabernáculo, los altares, los vasos destinados á su culto, y aun á los sacerdotes, sus manos, sus vestidos, y todas las cosas que se llaman *santas*, *sagradas*, *santuario*, etc.: á mas de esto nos ofrece sobradas pruebas el Nuevo Testamento. En el cap. 7, v. 6, del Evangelio de San Mateo, dice Jesucristo: *No deis las cosas santas á los perros.* Se trata allí de cosas inanimadas: cap. 23, v. 17, pregunta á los fariseos, *¿cuál es mayor, el oro ofrecido en el templo, ó el templo que santifica el oro; el don colocado sobre el altar, ó el altar que santifica el don?* Los fariseos hubieran podido preguntar, como el autor inglés, ¿de qué santidad eran susceptibles el oro y las ofrendas presentadas en el templo? En el mismo Evangelio, cap. 27, v. 53; en el Apocalipsis, igualmente que en los libros del Viejo Testamento, Jerusalen es llamada *ciudad santa.* San Pedro, en su *epist,* 2.ª, cap. 1.º, v. 13, hablando del monte en que sucedió la transfiguracion del Señor, le dá tambien el nombre de *monte santo.*

San Pablo, en la 1.ª *Epist. á Timoteo*, cap. 4, v. 4, dice, que los alimentos de los fieles son santificados por la palabra de Dios y por la oracion. Llama *santos* á los cristianos en general, no solamente por sus virtudes, sino tambien por haberse *consagrado* á Dios en el bautismo: y en la 1.ª *Epist.* á los *Corint.*, cap. 6, v. 19, les advierte que sus cuerpos mismos, y aun sus miembros, son templo del Espíritu Santo.

No necesitábamos las lecciones del *crítico ingles* para saber que *santo*, *sacrificio*, *y santificar*, son palabras equívocas. Dios es *santo*, porque prohibe y castiga toda especie de maldades, manda y recompensa todas las obras de virtud, y exige un culto puro y sincero exento de toda indecencia, de superstición y de hipocresía. Un hombre es *santo*, no solo cuando ama á Dios y practica constantemente la virtud, sino

tambien cuando está destinado, consagrado, y esclusivamente dedicado al culto de Dios. En este sentido se dice: *» Todo primogénito varon será consagrado al Señor.»* En el *Evangelio de San Lucas*, cap 2, v. 23, se aplica á Jesucristo esta misma espresion. En el *Evangelio de San Juan*, cap. 17, v. 19, hablando Jesucristo de sus discípulos, dice á su Padre: *Yo me santifico para ellos, porque ellos sean en verdad santificados:* claramente quiere decir: *Yo me consagro por ellos á vuestro culto y á vuestro servicio, para que ellos mismos se dediquen y consagren tambien á vuestro culto con sinceridad.* Claro está que Jesucristo, siendo santo por esencia, no podia adquirir un aumento de santidad interior.

En el mismo sentido, una cosa inanimada es *santa* y *sagrada*; es decir, dedicada espresa y esclusivamente al culto de Dios, y por el mismo hecho respetable, sin que deba destinarse mas á usos profanos. El acto por el que es de este modo destinada, consagrada, y, por decirlo así, puesta aparte, se llama *consagracion*, *bendicion* y *santificacion* en el estilo de la sagrada Escritura; y ¿qué inconveniente hay en esto? En su orígen, y segun la etimología de la palabra, *consagracion* solo significa eleccion, destino y separacion de las cosas comunes; al contrario, en los *Hechos Apostólicos*, cap. 10, v. 14, *comun* es lo mismo que *impuro*; y en *San Marcos*, capit. 7, v. 15, *comunicar*, ó hacer comun, significa manchar. Triste cosa es el vernos reducidos á dar lecciones de gramática á los protestantes é incrédulos. (Véase *santo.*)

Así que, no tiene duda que por medio de las *consagraciones* los sacerdotes no pretenden cambiar la esencia de las cosas, comunicarles una virtud divina, y hacer que baje á ellas alguna de las perfecciones del Altísimo, como los acusa el censor inglés: este absurdo solo cabe en el celebro de los incrédulos. Los sacerdotes únicamente sostienen que en el hecho de *consagrarse* una cosa, cualquiera, al culto de Dios, se la debe respetar, y no mirarla ya como una cosa profana, ni emplearla en usos viles y comunes, porque esta señal de desprecio se debe creer que recae sobre Dios mismo. Tampoco es verdad que esta es una práctica fútil y supersticiosa, porque Dios lo dispuso así desde el principio del mundo. Una ceremonia sensible, una consagracion pública, es indispensable para inspirar á los hombres el debido respeto á todo lo que sirve para el culto de Dios, y herir su corazon por el recuerdo de su divina presencia.

Tambien es falso que nuestro culto sea tan agradable á Dios en un lugar como en otro. Mandó Dios á Moisés que le construyese un tabernáculo, que era como una especie de tienda de campaña, y á Salomón le previno que le edificase un templo. Mucho antes ya viéramos á Jacob *consagrar* una piedra sobre la que habia tenido una vision misteriosa, y la llamára la *casa de Dios*; por cuyo motivo levantó allí un altar por orden del mismo Dios, y en él ofreció un sacrificio: *Génes.*, cap. 28, v. 16; cap. 35, v. 1. Este mismo lugar hubiera sido antes *consagrado* por Abraham, cap. 12, v. 7: se llamó constantemente *Bethel*, casa de Dios; y fue respetado en todos los siglos sucesivos, hasta que le profanó Jeroboam: lib. 3 de los *Reyes*, cap. 12, v. 29. Cuando el templo fue edificado, dedicado y *consagrado*, dijo Dios á Salomón: *Oí tu oracion, y santifiqué esta casa, de modo que mis ojos y mi corazon estarán en ella para siempre*, cap. 9, v. 3.

Es verdad que Dios está en todas partes y en todos los lugares del mundo, que en todos oye nuestras oraciones, y en todos le agrada nuestro culto cuando le adoramos en espíritu y verdad: *Evang. de San Juan*, cap. 4, v. 23. Pero en todos tiempos quiso que hubiese lugares *consagrados* particularmente á su culto, en los que se reuniesen sus adoradores para rendirle sus homenages, y juntos le diesen culto dirigiéndole sus oraciones, como se reunen los hijos en torno de su padre;

y este culto le es mas agradable que la adoracion particular y aislada. El mismo Jesucristo confirmó esta creencia con sus lecciones y su ejemplo: él oraba en todas partes; pero iba tambien á orar al templo; y repitió lo que Dios habia dicho por boca de un profeta: *Mi casa será casa de oracion*: *San Mateo*, cap. 21, v. 13. Castigó á los profanadores, y les dijo: *Donde se reunen dos ó tres personas en nombre mio, allí estoy en medio de ellos*: cap. 18. v. 20.

Desconfiemos de una filosofía pérfida é hipócrita que quiere separarnos del culto de Dios esterior y público, con el pretesto de adorarle en espíritu y verdad: los que la predican, ya no adoran á Dios, ni en espíritu, ni en cuerpo, ni en verdad, ni en apariencia. (Véase *culto*, *iglesia*, *etc.*)

CONSAGRACION. Tomada esta palabra en un sentido mas estrecho que el anterior, significa la accion por la cual un sacerdote que celebra el santo sacrificio de la Misa convierte el pan y el vino en cuerpo y sangre de Jesucristo. Ya por esto mismo se debe inferir que los heterodoxos, que no creen la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, desterraron de su liturgia hasta la palabra *consagracion*.

El comun sentir de los teólogos católicos con Santo Tomás, es que la *consagracion* del pan y vino se hace por las palabras de Jesucristo: *Este es mi cuerpo, esta es mi sangre, etc.*, y no se puede probar que antes de Santo Tomás hubiese tenido diferente opinion la Iglesia Latina.

Se disputó cuál fue y es en el dia el modo de pensar de la Iglesia Griega respecto á las palabras de la *consagracion*. Para comprender el estado de la cuestion es preciso saber que en la liturgia romana, antes de pronunciar las palabras de Jesucristo, el sacerdote dirige á Dios una oracion por la cual le suplica que convierta el pan y el vino en cuerpo y sangre de Jesucristo. En la liturgia griega, y otras orientales, á mas de esta primera oracion hay otra que se espresa casi en los mismos términos por el sacerdote, despues de haber pronunciado las palabras de Jesucristo, y la llaman los griegos la *invocacion del Espíritu Santo*, y algunos la creen esencial á la *consagracion*. De esta práctica hubo muchos teólogos que dedujeron que, segun los griegos, la *consagracion* no se hace por las palabras de Jesucristo; y esta opinion se calificó de errónea por estos mismos teólogos.

El P. Lebrun, con el fin de justificar á los griegos con el abate Renaudot, compuso una obra para probar que la *consagracion* se hace no solamente por las palabras de Jesucristo, sino tambien por la *invocacion*, tom. 5, pag. 212 de su *Esplicacion de la Misa*. Del mismo parecer habia sido Bingham, teólogo anglicano: *Orig. Eccles.*, lib. 15, cap. 3, § 12. El P. Bougeant, jesuita, sostuvo contra el P. Lebrun que la *consagracion* se hace solamente por las palabras de Jesucristo. Un teólogo resumió en una disertacion todas las razones de ambas partes, y concluyó adoptando la opinion del P. Bougeant: esta disertacion fue impresa en Troyes el año de 1733.

El mismo P. Bougeant observa que antes del siglo XIV, ó antes del concilio de Florencia, los griegos y latinos no tuvieran entre sí disputa alguna sobre las palabras esenciales á la *consagracion*, á pesar de que los teólogos latinos estaban bien instruidos de los términos en que estaba concebida la segunda *invocacion* de los griegos; y por lo mismo los escolásticos, que atacaron á los griegos sobre este punto, hicieron mas que sus predecesores. No se trató esta cuestion en el segundo concilio Lugdunense, año de 1274, ni en los tiempos posteriores; solo disputaron sobre esta materia algunos teólogos particulares. Pero en el concilio de Florencia, año de 1439, fue bastante acalorada sobre este punto la contestacion entre griegos y latinos. En las actas del concilio se vé que los griegos, á escepcion de Marcos de Éfeso, convinieron en que la *consagracion* se hace por las palabras de Jesucristo: pero no

quisieron que esta decision se pusiese en el decreto de Union, temiendo que algunos la tuviesen por una condenacion de su liturgia.

En el decreto del Papa Eugenio IV para los armenios se dice que la Eucaristía se hace por las palabras de Jesucristo: de donde infirieron muchos teólogos que se decidió ya esta cuestion en el concilio de Florencia. Pero entonces ya los griegos no estaban en el concilio; y en aquel decreto se deciden otros puntos, sobre los cuales no hay duda que conservaron los teólogos la libertad de opiniones, como sobre la materia del Orden, sobre el ministro de la Confirmacion, etc.

Desde aquella época no estan los griegos de acuerdo sobre la forma esencial de la *consagracion*: unos estan por las palabras de Jesucristo; otros por la *invocacion*, y otros por ambas cosas. Pero ninguno de ellos negó la necesidad de las palabras de Jesucristo para *consagrar*; por lo mismo, la disputa sobre este punto no es tan inconciliable, ni tan esencial como pretenden algunos teólogos.

Los mismos latinos disputaron sobre si Jesucristo *consagró* por su bendicion, ó con estas palabras: *Este es mi Cuerpo.* Salmeron es testigo de que este punto se tocó en el concilio de Trento; pero este concilio nada quiso decidir positivamente. El P. Lebrun opina que el Salvador *consagró* por su *bendicion* antes de decir: *Este es mi Cuerpo.*

Entre los Padres mas antiguos, unos se valen de la palabra *invocacion*: otros de *bendicion*, de Eucaristía, de accion de gracias y oracion: casi todos aseguran, sin embargo, que la *consagracion* se verifica con las palabras de Jesucristo. Por otra parte, sabemos que nombraron muchas veces con las palabras *oracion*, *invocacion*, las formas de los sacramentos que son puramente indicativas, como lo hizo ver el P. Merlin en su *Tratado de las formas de los Sacramentos*, cap. 4, 9 y 14.

Es indudable que si un sacerdote fuera de la liturgia pronunciase las palabras de Jesucristo sobre el pan y el vino, no consagraria, porque el sentido de estas palabras no sería determinado por la continuacion de las acciones que deben acompañarla: luego es necesaria la *oracion* que las precede, ó por lo menos la *invocacion*; así lo suponen las rúbricas, que mandan que en el caso de que se derrame el cáliz, etc., se vuelva á principiar por las palabras que preceden á la *consagracion.*

En las liturgias orientales, igualmente que en la de la Iglesia Latina, hay una *invocacion* que precede á la *consagracion*: luego ésta se perfecciona antes de la segunda invocacion, porque de lo contrario los latinos no consagrarian. Así que, contra toda justicia suponen los griegos la necesidad de su segunda *invocacion*; pero no se sigue que esta sea abusiva ni errónea.

Ella no supone que la *consagracion* y la transustanciacion no esten hechas, porque se encuentran palabras semejantes en la liturgia galicana y muzárabe: sin embargo, los teólogos franceses y españoles jamas pensaron que la *consagracion* no se verifica por las palabras de Jesucristo que precedieron. Así que, esta segunda *invocacion* debe entenderse en el mismo sentido que las oraciones por las cuales el obispo pide la gracia del sacramento de la Confirmacion para los que vienen á confirmarse, y segun se entienden los exorcismos del Bautismo respecto al niño que fue bautizado con el Bautismo de necesidad y sin las ceremonias del Bautismo solemne (*).

La invocacion que sigue á la *consagracion* no produce mas efecto que la que la precede, aunque sirve para determi-

(*) Todo lo que dijo el autor hasta aquí termina á sostener á los griegos, aunque su opinion no es que la transustanciacion no se hace en la Eucaristía por las palabras que constituyen la forma de este sacramento. (Véase *Eucaristía.*)

nar el sentido de las palabras de Jesucristo, y hace comprender que estas palabras no son puramente históricas, sino sacramentales y operativas. En cuanto á la adoracion de la Eucaristía, es igual que se haga mas tarde ó mas temprano, porque prueba solamente que Jesucristo está presente en realidad, y que esta es la creencia de los que le adoran.

No vemos qué ventajas pueden sacar Bingham y otros protestantes de la disputa entre los griegos y algunos teólogos católicos en orden á las palabras de la *consagracion.* La dificultad entre nosotros y los protestantas está en saber si los orientales creyeron siempre que, en virtud de las palabras de Jesucristo, el pan y el vino se convierten en cuerpo y sangre de este divino Salvador. Sus liturgias testifican que lo creen, y lo creyeron siempre así. Poco importa saber si esta conversion se hace por solas estas palabras: *Este es mi Cuerpo*: *esta es mi Sangre*: ó por la *invocacion* que á ellas se sigue, ó por uno y otro indistintamente. Nosotros pensamos unánimemente que es necesaria una invocacion antes ó despues para determinar el sentido de las palabras de Jesucristo, para que se entienda que el sacerdote no las pronuncia como una historia, sino como una forma sacramental eficaz, y que obra lo que significa. Convenimos tambien por una y otra parte en que con una invocacion, unida á las palabras de Jesucristo, la *consagracion* se perfecciona y produce su efecto. De aquí resulta que la creencia de los orientales sobre este misterio, la misma que la nuestra, es muy contraria á la de protestantes.

Resulta tambien de lo dicho que los anglicanos y los protestantes no *consagran.* En la liturgia anglicana, impresa el año de 1706, pág. 208, la invocacion que precede á las palabras de Jesucristo se reduce á pedir á Dios que *recibiendo el pan y el vino, podamos hacernos participantes de su Cuerpo y de su Sangre preciosa.* Pero los anglicanos estan persuadidos á que este pan y este vino no son realmente ni el Cuerpo, ni la Sangre de Jesucristo, y que solo por la fé se puede participar del Cuerpo y Sangre del Señor recibiendo sus símbolos. De este modo, las palabras de Jesucristo solo tienen un sentido histórico, y nada producen.

No es esto lo que piensan los orientales, porque la invocacion que añaden esplica todo lo contrario. ¿Por qué la cambiaron los anglicanos si tienen la misma creencia que estos otros cristianos, separados de la Iglesia Romana? No es este el sentimiento de los santos Padres, que dicen que las palabras de Jesucristo son eficaces, operativas y dotadas de una potestad creativa. *Sermo Christi vivus et efficax*, *opifex*, *operatorius*, *efficientia plenus Omnipotentiâ verbi*, etc. El mismo Bingham citó muchos pasages que debieran abrirle los ojos. Él ha visto que San Justino, Apolog. 1.ª, núm. 66, compara las palabras eucarísticas á aquellas por las que el Verbo de Dios se hizo carne. Leyó en San Juan Crisóstomo, *Homil.* 1.ª *in prodit judæ*, n. 6, Op. t. 2, pág. 384. *No es el hombre quien hace que los dones ofrecidos lleguen á ser el cuerpo y sangre de Jesucristo*, *sino el mismo Jesucristo crucificado por nosotros. El sacerdote pone la accion esterior* (Σχῆμα) *y pronuncia las palabras*; *pero está allí el poder y la gracia de Dios. Este es mi cuerpo*, dice: *esta espresion transforma los dones ofrecidos*, *lo mismo que estas otras*, creced, multiplicaos, y poblad la tierra: *una vez pronunciadas, dan en todo tiempo á nuestra naturaleza el poder de reproducirse. De la misma manera las palabras de Jesucristo, dichas una vez por él, obran desde entonces hasta ahora, y hasta su venida, un sacrificio perfecto en cada altar de nuestras iglesias.*

Dice Bingham que esto solo significa que Jesucristo, pronunciando una vez estas palabras, dió á los hombres la potestad de hacer su *cuerpo simbólico*; esto es, la figura de su cuerpo. Pero, ¿para hacer una figura, una imágen, una re-

presentacion, se necesitó el poder de Jesucristo, la potestad y gracia de Dios? Segun San Juan Crisóstomo, es el mismo Jesucristo quien, al tiempo de pronunciar el sacerdote las palabras, *transforma los dones ofrecidos*, produce su cuerpo y su sangre. ¿Dónde está la transformacion en una simple figura? El pan y el vino son por sí mismos un alimento corporal; por lo tanto, son tambien por sí mismos la figura de un alimento espiritual, y por consiguiente del cuerpo y sangre de Jesucristo, sin que sea necesario un poder divino para darles esta significacion.

Mas sinceros los nuevos escritores protestantes, no hacen mucho caso de los pasages de los santos Padres, ni de las Litúrgias orientales. Ellos vieron que la forma de la *consagracion* es sobradamente clara, y que el sentido está tambien fijado con las señales de la adoracion que se dá á la Escritura. (Véase la *Perpetuidad de la fé*, tom. 4, lib. 1, cap. 9, tom. 5, *Prefac.*) Cuanto los antiguos controversistas protestantes se empeñaban en hacerse con el sufragio de los orientales, tanto lo desdeñan los del dia.

En la Misa, segun el rito romano, el sacerdote, despues de la *consagracion*, dice á Dios: *Ofrecemos á vuestra Magestad suprema la hostia pura, santa é inmaculada, el pan sagrado de la vida eterna, el cáliz de la salud perpétua, sobre los cuales dignaos arrojar una mirada propicia y favorable, y aceptarlos benignamente, así como habeis aceptado los dones del justo Abél, y el sacrificio de Abraham y el de Melquisedec; sacrificio santo, hostia inmaculada. ¡O Dios omnipotente! Os suplicamos mandeis que sean conducidos á vuestra ara celestial, en presencia de vuestra divina magestad, por las manos de vuestro santo ángel, para que cuantos participando en vuestro altar recibiéremos el sacrosanto cuerpo y sangre de vuestro Hijo, nos llenemos de toda bendicion celestial y de toda gracia, por el mismo Jesucristo Señor nuestro.*

Sobre esta oracion arguye Bingham: si los dones consagrados, dice él, son verdaderamente el cuerpo y la sangre de Jesucristo, es ridículo pedir á Dios que los acepte, comparándolos con los sacrificios de los Patriarcas, que solo eran sus figuras: sin duda esta oracion fue compuesta antes de haberse *inventado* el dogma de la transustanciacion. *Orig. Eccles.*, libro 15, cap. 3, §. 31. Resp. Al contrario, nosotros sostenemos que esta súplica supone el dogma de la transustanciacion, porque llama los dones eucarísticos *el sacrosanto cuerpo y sangre del Hijo de Dios: hostia pura é inmaculada, santo sacrificio:* espresiones condenadas y proscriptas por los protestantes. El sacerdote pide sencillamente á Dios que acepte estos dones *de modo* que los que los participaren reciban las mismas bendiciones celestiales que los Patriarcas. Así que, no se compara este sacrificio á los suyos en cuanto al valor, sino respecto á las gracias que consiguieron los que los han ofrecido.

Siempre siguieron este sistema los protestantes: cuando en la Sagrada Escritura ó en los antiguos monumentos hay algunas espresiones que los incomoden, las tuercen, dándoles un sentido vago, y las miran como abusos de lenguage. Si se encuentra una sola palabra que pueda favorcerlos, la toman literalmente hasta el último rigorismo.

CONSANGUÍNEOS. (Véase *parientes*).

CONSEJOS EVANGÉLICOS, ó MÁXIMAS DE PERFECCION. Jesucristo distingue claramente los *consejos* de los preceptos. *Un jóven preguntaba á Jesucristo qué es necesario hacer para alcanzar la vida eterna. El Señor le respondió que guardase los Mandamientos. Los observo desde mi juventud, replicó el mozo; ¿qué mas debo hacer? Si quieres ser perfecto, vete y vende todo lo que posees, dalo á los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo: despues ven, y sígueme. San Mateo,* capít. 19, v. 16: *Evang. de San Marcos*, cap. 10, v. 17; *de*

San Lucas, cap. 18, v. 18. Por cuyas palabras se sigue que lo que Jesucristo le proponia no era necesario para conseguir la vida eterna, sino para practicar la perfeccion, y ser admitido al ministerio apostólico.

Muchos censores del Evangelio dijeron que la distincion entre los preceptos y los *consejos* es una sutileza inventada por los teólogos para paliar los absurdos de la moral cristiana; pero está bien claro que esta objecion no tiene fundamento. La ley ó precepto se reduce á prohibir lo que es un crímen, y mandar lo que es un *deber*. Los *consejos ó máximas* deben ir mas adelante para la seguridad de la misma ley. Todo aquel que se ciña á solo lo que le manda la ley, no tardará en violarla.

Otros se han escandalizado de la palabra *consejos*. A Dios, dicen ellos, no le conviene aconsejar, sino mandar. Esta observacion no es mas justa que la anterior. Dios, legislador sábio y bueno, no mide la estension de sus leyes por la de su dominio supremo, sino por la debilidad del hombre. Despues de haber mandado con rigor bajo la alternativa de una recompensa ó de una pena eterna, lo cual es absolutamente necesario para el buen orden del universo y la conservacion de la sociedad, puede mostrar al hombre un grado mas sublime de virtud, prometerle gracias para alcanzarlo, y proponerle una recompensa mucho mas grande. Esto es lo que hizo Jesucristo.

Generalmente hablando, nunca puede haber esceso en ponderar al hombre la idea de la perfeccion á que puede elevarse con el ausilio de la divina gracia. Penetrado de la nobleza de su orígen, de la grandeza de su destino, de las pérdidas que sufrió, de los medios que tiene para repararlas, y del premio que Dios reserva para la virtud, no hay nada de que no sea capaz: buena prueba tenemos en el ejemplo de los Santos.

Por lo demas, la prevencion de los incrédulos contra los *consejos evangélicos* viene de los protestantes, que no hablaron de ellos con mucha sensatez. Ellos dijeron que Jesucristo previniera á todos sus discípulos una sola regla de vida y de costumbres; pero que los cristianos, ó muchos de ellos, bien por inclinacion á una vida austéra, ó bien por imitar ciertos filósofos, se empeñaron en que el Salvador estableciera dos reglas para la santidad y la virtud, la una ordinaria y comun, y la otra estraordinaria y mas sublime: la primera para las personas del siglo; y la segunda para los que, viviendo en el retiro, solo aspiran á los bienes eternos: que distinguieron, por consiguiente, en la moral cristiana los preceptos que obligan á todos los hombres de los consejos que solo miran á los cristianos mas perfectos. Este error, dice Mosheim, nació mas bien de imprudencia que de perversidad; no dejó empero de producir otros errores en todos los siglos de la Iglesia, y de multiplicar los males que tuvo que llorar con frecuencia el Evangelio. De aquí nacieron las austeridades y la vida singular de los ascéticos, solitarios, monges, etc. *Histor. Ecles. del siglo II*, 2.ª parte, capítulo 3, § 12.

Preguntemos á los protestantes si Jesucristo imponia un rigoroso precepto á todos los cristianos cuando decia: *Cualquiera de vosotros que no renuncie todo lo que posee, no puede ser discípulo mio. Evang. de San Lucas*, cap. 14, vers. 33. *Bienaventurados los pobres, los que han hambre, los que lloran: dad á cualquiera que os pida; y si os quita lo que os pertenece, no se lo repitais*: cap. 6, vers. 20 y 30. *Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese á si mismo: lleve todos los dias su cruz, y sígame*: Cap. 9, vers. 23. *Hay eunucos que renunciaron al matrimonio por el reino de los cielos: el que me puede entender que me entienda: San Mateo*, cap. 19, vers. 12. Los comentadores aun protestantes

tuvieron que reconocer en este pasage un *consejo*, y no un precepto. (Véase la *Synopsis* sobre este lugar.)

Dijo San Pablo en la 1.ª *Epíst. á los Corint.*, capít. 7, vers. 40: *Será mas feliz una viuda si permanece en este estado, segun mi consejo: pienso que yo estoy poseido del espíritu de Dios.* Exortando á los corintios á que den limosna, les dice: *Yo no os impongo un precepto...., sino que os doy un consejo, porque esto os es útil*: *Epíst.* 2.ª *á los Corint.*, capít. 8, vers. 8 y 10. Y en la *Epíst. á los Galat.*, capít. 5, vers. 24: *Los que son de Jesucristo crucificaron su carne con sus vicios y apetitos.* Si los cristianos del siglo II se han engañado distinguiendo los consejos de los preceptos, los han inducido á este error San Pablo y Jesucristo. Para estimar y practicar las austeridades, las mortificaciones, las abstinencias y la renuncia de las comodidades de la vida, no necesitaron considerar el ejemplo de los filósofos, el gusto de los orientales, ni las costumbres de los esenos ó terapeutas: les bastó leer el Evangelio.

En cuanto á los pretendidos males que han resultado, ¿son precisamente tan terribles? Nuestros antiguos apologistas nos aseguran que las mortificaciones, la castidad y el desinterés de los primeros cristianos, igualmente que su dulzura, su paciencia y su caridad, causaron admiracion á los paganos, y produjeron una infinidad de conversiones. En los siglos siguientes, las mismas virtudes practicadas por los solitarios endulzaron muchas veces la ferocidad de los bárbaros. Si los misioneros que han convertido los pueblos del Norte, no hubieran practicado los *consejos evangélicos*, no habrian convertido tal vez un solo prosélito. He aquí las desgracias que han hecho gemir á la Iglesia en todos los siglos á juicio de los protestantes é incrédulos. Afortunadamente llegaron los reformadores en el siglo XVI á reparar todos estos males, formando sectarios, no por ejemplos de virtud, sino por declamaciones y argumentos. Ellos fundaron una nueva religion, no sobre la perfeccion de costumbres, sino sobre la independencia y sobre el desprecio de las prácticas religiosas: no convirtieron á ella paganos ni bárbaros; solo pervirtieron á los cristianos.

CONSERVACION, CONSERVADOR. La revelacion se reunió á la luz natural para enseñarnos que Dios conserva las criaturas á quienes dió el ser, y mantiene el orden físico del mundo: el autor del libro de la *Sabiduría* le dice: *¿Cómo podria subsistir cosa alguna si vos no quisiérais, ni conservarse sin órden vuestra?* Libro de la *Sabid.*, cap. 11, v. 26. Él conserva el orden moral entre las criaturas inteligentes por el instinto moral que les dió, por la conciencia que les intima su ley, y les hace temer el castigo del crímen. En esta doble vigilancia consiste la providencia de Dios.

Nada nos muestra mejor la accion contínua de Dios en la marcha de la naturaleza que la potestad de suspender las leyes cuando le parece. El mundo, sumergido en las aguas del diluvio; el fuego del cielo lanzado sobre Sodoma; las aguas del mar, divididas por dar libre paso á los hebreos y esterminar á los egipcios, etc. He aquí los sucesos con que Dios convenció á los hombres de que él solo es el árbitro y el *conservador* del universo. Entonces eran precisos los milagros, porque el comun de los hombres no estaba en disposicion de raciocinar sobre el orden físico del mundo, ni de observar en él una mano atenta y bienhechora.

Así ha prevenido Dios de antemano á los hombres, aun groseros é ignorantes, contra los falsos sistemas de los filósofos que enseñaron, los unos, que Dios es el alma del mundo; los otros, que Dios, despues de haberle criado, le dejó á cargo de inteligencias subalternas. El dogma de un solo Dios criador y *conservador* es la creencia primitiva: si los pueblos hubiesen sido fieles en custodiarle, no los hubieran estra-

viado, ni el politeismo, ni la idolatría, ni los prestigios de una falsa filosofía.

Luego que esta verdad importante fue generalmente desconocida, se hizo necesaria una nueva revelacion para restablecer la creencia; y este fue el principal objeto de las lecciones que Dios se dignó dar á los hebreos por medio de Moisés. (Véase *revelacion.*)

CONSOLACION. Ceremonia de los maniqueos albigenses, por medio de la cual pensaban que se remitian todas sus faltas; y así la usaban á la hora de la muerte, y la sustituyeron á la penitencia y viático. Consistia en imponer las manos, levantarlas encima de la cabeza del penitente, teniendo sobre ella el libro de los Evangelios, y rezar siete veces el *Pater noster* con el principio del Evangelio de San Juan. La administraba un sacerdote; y para su eficacia era preciso que estuviese exento de pecado mortal. Dicen que despues de haber sido *consolados*, sufririan morir en medio de las llamas sin quejarse, y darian, porque esto se verificase, todo cuanto poseian: ejemplo estraño de lo mucho que pueden el entusiasmo y la supersticion cuando llegan á apoderarse fuertemente de nuestros corazones.

CONSORCIO. Sociedad ó cofradía de la Tercera Orden de San Francisco, establecida en Milan, y compuesta de varones y mugeres para el alivio de los pobres. Se le habia confiado la distribucion de las limosnas; y cumplió con tanta fidelidad, que bien pronto se reconoció el yerro que se cometiera cuando se le quitó tan delicado encargo. Fue preciso que mediase el Papa Sixto IV para hacerle volver á tomarlo; prueba infalible de que en la distribucion nada encontrára ni buscára sino méritos para la vida eterna, cuya ventaja puede la sólida piedad procurarse muy facilmente. El debate mas escandaloso que pudiera haber entre los cristianos sería disputar sobre la administracion de los bienes de los pobres: los

que tienen valor para encargarse de ella con frecuencia son acusados las mas de las veces calumniosamente.

CONSTANCIA, ó CONSTANZA. El concilio general celebrado en esta ciudad se reunió á fines de octubre del año de 1414, y duró hasta el abril de 1418. Uno de sus principales objetos fue poner fin al cisma que permanecia desde 1317 entre muchos aspirantes al papado, que todos tenian sus partidarios. Aun entonces habia tres Papas; á saber, Juan XXIII, que fue quien convocó el concilio, Gregorio XII y Benedicto XIII. Los dos últimos habian sido ya depuestos en el concilio de Pisa, cinco años antes, y lo volvieron á ser en *Constanza.* Este concilio depuso tambien á Juan XXIII, y eligió en su lugar á Martino V, que fue universalmente reconocido. Ademas de este punto, se habia propuesto condenar los errores de Juan Hus y Gerónimo de Praga, que sostenian los mismos que Wiclef, y reformar la Iglesia, tanto en su cabeza como en sus miembros.

El decreto del concilio publicado en la cuarta sesion es muy notable: dice que el *concilio de Constanza*, legítimamente congregado en nombre del Espíritu Santo, siendo un verdadero concilio general que representa la Iglesia Católica militante, recibió inmediatamente de Jesucristo una potestad á que está obligada á obedecer toda persona de cualquier estado y dignidad que sea, sin escluir hasta el mismo Papa, en lo que pertenece á la fé, estirpacion del cisma y reforma de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros. Nada falta á esta decision para tener una plena autoridad; porque Martino V, electo Papa en Noviembre de 1417, dió inmediatamente despues de su eleccion una bula, en la cual manda que el que sea sospechoso en la fé jure que recibe todos los concilios generales, y en particular el de *Constanza*, que representa á la Iglesia universal; y que todo lo que fue aprobado y condenado por este concilio, sea tambien aprobado y condenado

por todos los fieles. Por consiguiente, este sumo Pontífice aprueba y confirma por sí mismo lo que se habia decidido en la sesion 4.ª Lo mismo hizo en dos bulas contra los husitas el 12 de febrero de 1418; y en la última sesion del concilio confirmó espresamente todo lo que se habia hecho en *plena asamblea*: *conciliariter*.

Este mismo decreto fue nuevamente aprobado y confirmado por el concilio de Basiléa en 1431. El clero de Francia hizo siempre profesion de esta doctrina, y sobre todo en la asamblea de 1682 (*).

En la sesion 15 condenó los errores de Wiclef y de Juan Hus, á quienes habia ya proscripto en la sesion 8. Como Juan Hus no quiso someterse á esta condenacion, ni retractarse, fue declarado herege, degradado y entregado al brazo secular, que le hizo sufrir la muerte de fuego. Gerónimo de Praga, su discípulo, despues de haberse retractado en la sesion 19, se volvió á desdecir de su retractacion en la sesion 21; despues de lo cual, habiendo estado mas pertinaz aun en sostener sus errores, tuvo la misma suerte que su maestro.

En la sesion 13 fulminó anatema contra los que sostenian que la Comunion, bajo una sola especie, era ilegítima y abusiva, que era uno de los errores de Juan Hus. En la sesion 15 declaró herética, escandalosa y sediciosa, la proposicion de Juan Petit, doctor parisiense, que en 1408 habia sostenido públicamente que es lícito usar del engaño, de la traicion y de toda

(*) Los teólogos españoles de mejor nota no admiten este decreto sino con ciertas limitaciones, relativas al tiempo de un cisma en que no se sabe quién es el verdadero y legítimo Papa: en otras circunstancias no convienen con la doctrina del clero galicano, en orden á la superioridad del concilio general sobre el Papa verdadero, universalmente reconocido como cabeza visible de la Iglesia, vicario de Jesucristo, á quien todos los fieles estan obligados á obedecer. Véase entre otros teólogos al cardenal de Aguirre en su obra de *Planctu Ecclesiæ ad cantum Galli*, en que refuta victoriosamente la doctrina de la asamblea del clero de Francia de 1682.

clase de medios para deshacerse de un tirano, y que no hay obligacion de guardarle la fé que se le ha prometido. En las sesiones 40, 42 y 43 se hicieron algunos decretos para reformar los abusos introducidos en la disciplina.

Muchos protestantes incrédulos acusaron á este concilio de haber violado el derecho natural y las leyes de la humanidad y de la justicia, entregando á Juan Hus al brazo secular para ser castigado con el último suplicio, á pesar del salvoconducto que le diera el emperador: esto es una calumnia que nosotros refutaremos en la palabra *husitas*.

CONSTANTINO. Nada deberíamos decir acerca de este emperador, pero los críticos modernos se empeñaron en censurarle para hacerle sospechoso en su conversion al cristianismo, y desacreditar á los autores eclesiásticos que han elogiado sus virtudes. Basnage los ha surtido de materiales en su *Histor. de la Iglesia*, tom. 2, pag. 1077; y Mosheim no estuvo nada equitativo en esta materia: *Histor. Crist.*, *siglo IV*, pag. 952. Todo teólogo debe tener ideas fijas acerca del verdadero carácter de este príncipe.

1.º Se le acusa de las muertes de Licinio, su cuñado, asesinado contra la fé de los tratados: de otro Licinio, sobrino suyo, de edad de doce años: de su suegro Maximiano, ahorcado por orden suya en Marsella: de su propio hijo Crispo, príncipe de grandes esperanzas, entregado á la muerte con la mayor injusticia despues de haberle visto ganar batallas; y de su esposa la emperatriz Fausta, ahogada en un baño. Insisten tambien sobre la crueldad con que hizo devorar por bestias feroces en los juegos del circo á todos los gefes de los francos, y los prisioneros que cogiera en su espedicion al Rin: añaden que todos estos crímenes tan execrables infamarán siempre su memoria.

Si fuesen ciertos, se haría muy estraño que Juliano, que nada calla á nadie en la *Sátira de los Césares*, no hubiese di-

cho contra *Constantino* una sola palabra, al paso que trataba de monstruos á los dos competidores de este emperador: igualmente estraño sería que Zósimo, historiador pagano muy indispuesto contra él, no le hubiese acusado de todos estos crímenes; y que Libanio y Praxagoras, celosos paganos, se hubiesen atrevido á hacer un elogio completo de las virtudes de *Constantino*, cuando ya no existia, y podian ajar impunemente su memoria. Pero los filósofos contemporáneos fueron mas justos que los del siglo XVIII: aquellos le adoraron como Dios despues de su muerte, y éstos quieren que se le deteste como á un malvado.

Para juzgar á *Constantino* sin parcialidad, se debe consultar á Tillemont, que no omite ninguna de las acusaciones que se hicieron á este príncipe. Él opone contra las acusaciones, y á favor de los hechos, no el testimonio de los autores cristianos, sino el de los historiadores gentiles Aurelio Victor, Eutropio, Amiano Marcelino, Libanio y Juliano: los mas de ellos escribieron despues la muerte de *Constantino* y la estincion de su familia, y no tenian interes que pudiese moverlos á ocultar ni disfrazar la verdad.

Es falso que *Constantino* mandó asesinar á Licinio contra la fé de los tratados. Tres veces se armó Licinio contra él, tres veces fue vencido en batalla abierta y obstinada, y otras tantas fue benignamente perdonado. Despues de haber renunciado el imperio con las mayores solemnidades, aún conspiraba, y por lo tanto violaba los tratados: luego no fue muerto contra la fé de los mismos tratados. La muerte de un súbdito rebelde mandada por un emperador déspota despues de haberle concedido tres veces el perdon, nunca mereció el nombre de *asesinato*.

Tampoco fue *Constantino* el autor de la muerte del jóven Liciniano: ningun escritor se atrevió á hacerle semejante acusacion, ni hay dato alguno para poder demostrarla. Su

suegro Maximiano habia atentado contra su vida, y era un monstruo cubierto de los mas horrorosos crímenes: despues de haber renunciado el imperio, trató de apoderarse de él y arrancárselo á su yerno, y se vió reducido á degollarse á sí mismo. ¿Es un crímen deshacerse de un competidor injusto, ó mas bien de un asesino, para evitar nuevas guerras civiles?

Confesamos la muerte injusta de Crispo. Su suegra Fausta le acusaba de haber atentado contra su pudor. *Constantino*, demasiado crédulo, hizo mal en no averiguar mejor este pretendido crímen; pero cuando, convencido de la inocencia de Crispo, castigó *Constantino* la calumnia de Fausta, sostenemos que hizo un acto de justicia. Ningun escritor cristiano trató siquiera de justificar ni aun de paliar la muerte de Crispo.

Respecto á su crueldad con los gefes de los francos y los prisioneros, se debe tener presente la antigua costumbre de los romanos de hacer la guerra á los bárbaros sin darles cuartel: que despues de la batalla ganada á Maxencio, *Constantino* rescató á peso de dinero la vida de los prisioneros: que colocára en la Iliria y la Tracia trescientos mil sármatas que otros bárbaros echáran de su país; y esto no indica que su carácter era el de un monstruo sediento de sangre humana. Sus predecesores hicieron que las bestias devorasen en el circo por espacio de mas de trescientos años á los pacíficos cristianos, que no eran sármatas ni francos, sino romanos; y estos rasgos de barbarie merecieron aprobacion de los que censuran á *Constantino*.

2.° Sus acusadores trataron de hacer sospechosos los motivos y causas de su conversion al cristianismo. Unos dicen, fundados en la relacion de Zósimo, historiador prevenido contra este príncipe, que se convirtió al cristianismo porque los Pontífices del paganismo le aseguraron que su religion no tenia expiaciones que alcanzasen á expiar los crímenes que habia cometido. Este absurdo está bastante refutado

con los elogios que le han prodigado otros autores del paganismo, y con el culto idolátrico que los paganos le dieron despues de su muerte: *Eutropio*, lib. 10. Otros emperadores mas culpables no creyeron tener necesidad de expiacion; y por otra parte, bien sabemos si los pontífices de los paganos eran censores muy rígidos respecto á los emperadores. Otros dicen que *Constantino* se hizo cristiano por política, porque vió que eran muchos ya los cristianos, y de bastante poder, y debia contar con que le serían fieles, y que su religion era mas capaz que el paganismo para contener á los pueblos en los límites de la obediencia. Sea así en buen hora: á lo menos resulta de aquí que fue mas sabio y mejor político que sus predecesores, que hizo mas justicia al cristianismo que le hacen los incrédulos; y el suceso no le engañó, porque su reinado fue pacífico y feliz: los motivos, empero, de política en nada perjudican las pruebas que por otra parte pudo haber adquirido este príncipe respecto á la divinidad del cristianismo.

El mismo *Constantino* aseguró que antes de dar batalla á Maxencio, su competidor, viera despues de mediodia debajo del sol una cruz muy brillante con estas palabras: *In hoc signo vinces: conseguirás victoria por medio de este emblema*; y de esta verdad pone por testigos á los soldados que le acompañaban. Añade, que la noche siguiente se le apareció Jesucristo, mandándole que hiciese una insignia militar adornada con el signo que habia visto. *Constantino* lo hizo así, y esta insignia es la que llevaba el nombre de *labarum*. Despues de esta victoria hizo colocar en Roma su estátua con una lanza en la mano en forma de cruz y esta inscripcion: *Por este signo he libertado vuestra ciudad del yugo de la tiranía, etc.* Eusebio en la *Vida de Constantino*, lib. 1, cap. 28 y siguientes, asegurára que sabía este hecho por boca del mismo emperador, que se lo aseguró con juramento, y que habia

visto el *lábaro* mas de una vez. Tambien habla en el mismo sentido de este mismo asunto en el panegírico de este príncipe, pronunciado á su presencia en el año treinta de su imperio, ó el de 335 de Jesucristo: *Orat. de laud. Constant.*, cap. 6 y 9. El mismo *Constantino* parece tambien hacer alusion á este hecho en su discurso á la asamblea de los Santos: *Orat. ad Sanct. cœtum*, cap. 26, cuando dice que sus hazañas militares principiaron por una inspiracion de Dios.

Lactancio, autor contemporáneo de este príncipe, lib. *de Mort. persec.*, cap. 44, solo dice que *Constantino* fue avisado en sueños que mandase grabar en los broqueles de sus soldados el *signo celestial de Dios* antes de principiar el combate, y que en efecto mandó grabar en los escudos el signo de Jesucristo. Sócrates, Sozomeno, Filostorgio, Teodoreto, Optaciano Porfirio en un poema en elogio de *Constantino*, dos oradores paganos en los panegíricos del mismo emperador, el poeta Prudencio, y otros, confirman la narracion de Eusebio.

Ningun escritor se atrevió á contradecir este rasgo de historia hasta el siglo XVI; pero como los protestantes vieron que podia servir para autorizar el culto de la cruz, se empeñaron muchos de ellos con el mayor ahinco en desacreditarle enteramente. Ellos se atrevieron á decir que todos los testimonios producidos en favor de este milagro se reducen en suma á solo el del mismo *Constantino*. Que solo fue por su parte un ardid militar para animar á sus tropas para el combate. Chaussepié, en el *Suplemento al Diccionario de Bayle*, reunió todas las objeciones y conjeturas de estos críticos, y Mosheim hizo lo mismo en su *Hist. Crist., siglo IV*, pag. 978. Los incrédulos modernos cacarearon este triunfo, y no se dejó de poner acerca de esto un largo estracto en la *Antigua Enciclopedia*, en el artículo *Vision de Constantino*.

El señor abate Duvoisin, en 1774 les opuso una disertacion muy sólida y esacta: en ella refiere las pruebas y testi-

monios que acabamos de indicar, haciendo conocer su fuerza, y respondiendo á todas las objeciones: se puede consultar esta obra. Allí se verá con la mayor claridad lo temerarios que son los protestantes en esforzarse por conseguir poner en duda unos hechos de la Historia Eclesiástica, que parecen incontestables, y las armas que proporcionan á los incrédulos para que ataquen todos los hechos favorables al cristianismo.

Limitémonos, pues, á observar que se sospecha sin fundamento alguno de la probidad de *Constantino*: 1.° ¿Hubo alguno que hubiese probado que Dios no pudo ni debió hacer un milagro para convertir á este emperador, y preparar por este medio el triunfo del cristianismo? 2.° Es preciso suponer que todos los soldados de su ejército eran cristianos, lo que no podia ser y es un absurdo pensarlo, porque entonces este príncipe aun no profesaba la religion cristiana. Los soldados paganos no podian tener ni respeto, ni confianza en el nombre, ni en el signo de Jesucristo; al contrario, era de temer que esta señal, tan aborrecida por los paganos, los hiciese desertar y pasarse al partido de Maxencio. 3.° Conseguida ya la victoria sobre Maxencio, ¿qué interés podia tener *Constantino* en hacer testificar por sus insignias, por su estátua, y por otros monumentos, la impostura que solo forjára con el objeto de inspirar valor á sus soldados? 4.° Aun podia tener menos interés en repetir con juramento esta misma pretendida fábula á Eusebio de Cesaréa quince ó diez y seis años despues, añadiendo que este prodigio le vieran todos los soldados que entonces le acompañaban. Si esto no fuera verdad, los paganos, singularmente los soldados, debieran mofarse de la trampa del emperador y de sus pretendidos monumentos, y obstinarse mas y mas en la profesion del paganismo. Por un lado quieren atribuir á este príncipe una política muy sagaz, y por otro una imprudencia inconcebible. 5.° La vision de *Constantino* no es en el fondo una prueba muy necesaria

para el cristianismo, y se puede sin mucho trabajo pasar sin ella: no vemos que los que la refieren saquen de ella ninguna ventaja ni consecuencia. Por lo mismo, han tenido menos interés en acreditarla que los protestantes en hacerla sospechosa. Véase la *Vida de los Padres y los Mártires*, tom. 8, pagin. 488 y siguientes.

3.° Los acusadores modernos de *Constantino* le niegan la cualidad de sabio legislador, porque concedió inmunidad á los clérigos y ocasionó el aumento de su número, dispensó á los obispos grandes privilegios, singularmente el de manumitir los esclavos; y porque favoreció el celibato, aboliendo la ley *Papia Poppæa*, que privaba á los célibes de las sucesiones colaterales.

Aun cuando *Constantino* hubiera obrado mal en todo esto, que no es así, ¿habria destruido con aquellos hechos el bien que debieron producir mas de cuarenta leyes sapientísimas sobre diversos puntos de policía? Ellas se conservan en el *código Teodosiano*, y las refiere Tillemont; pero por un rasgo ejemplar de equidad las pasan en silencio nuestros críticos. Sería demasiado largo el pormenor de su descripcion y presentar sus felices efectos. Véase el *Tratado de la verdadera Religion*, tom. 11, cap. 10, art. 1, § 9.

Sin embargo, *Constantino* era mejor político que los que se atreven á condenarle. Él concedió á los médicos y á los profesores de *bellas letras* las mismas inmunidades que á los clérigos: creemos que esto no se le vituperará. Lejos de aumentar el número de los clérigos, mandó que no se ordenasen sino segun fuesen otros muriendo, para ir poniéndolos en su lugar, y que se prefiriesen los que no eran ricos. En la república romana tenian los pontífices mas privilegios que tuvieron jamás los obispos; y no se concibe con facilidad cómo se atreven los filósofos á acriminar á este emperador el haber facilitado la manumision de los esclavos, cuando estaba el im-

perio casi despoblado con las guerras civiles y esteriores que habian precedido.

Con el objeto de repoblar el imperio concedió tierras á trescientos mil sármatas, echados de su país por otros bárbaros. La ley *Papia Poppæa* era injusta y absurda, porque castigaba á los inocentes como á los culpados, y ningun efecto habia producido. Tambien es falso que despues de abolida esta ley llegó el celibato á ser mas comun que antes.

Ultimamente, se ha escrito y repetido cien veces, que *Constantino* empleó la violencia y los suplicios para esterminar el paganismo, y poner en su lugar la religion cristiana; esta asercion es una calumnia, que refutaremos en la palabra *emperador*.

CONSTANTINOPLA. Ademas de los concilios particulares que se celebraron en esta ciudad, hubo en ella cuatro que son tenidos por generales ó ecuménicos. El primero se celebró el año de 381, á instancias del emperador Teodosio, y se compuso de casi ciento cincuenta obispos orientales, los mas de ellos muy recomendables por su capacidad y sus virtudes. Despues de haber colocado un obispo legítimo en la silla de esta ciudad, que estaba ocupada por un intruso, este concilio condenó de nuevo á los arrianos y eunomianos: proscribió los errores de Macedonio, que negaba la divinidad del Espíritu Santo, y los de Apolinar, que atacaban la verdad de la Encarnacion. Consiguiente á los principios evangélicos, declaró que el Espíritu Santo es consustancial al Padre y al Hijo; que todas estas tres personas tienen una sola divinidad; confirmó el símbolo de Nicea, y le hizo algunas adiciones relativas á los nuevos errores, y compuso algunos cánones de disciplina. Al año siguiente, el Papa San Dámaso, y en seguida los obispos de Occidente, aceptaron las decisiones de este concilio, y es lo que le dió autoridad de concilio general.

El segundo, que lleva el nombre de quinto entre los con-

cilios generales, se convocó á ruegos de Justiniano en tiempo del papa Vigilio, quien no quiso asistir á él: se compuso de ciento cincuenta obispos, casi todos orientales. El motivo de la convocacion fuera condenar los *tres capítulos*, bajo cuyo nombre se entienden, 1.° los escritos de Teodoro de Mopsuesta: 2.° los de Teodoreto, obispo de Cyr, que refutaban los anatematismos de San Cirilo de Alejandría contra Nestorio: 3.° una carta que habia escrito Ibas, obispo de Edesa, á un tal *Marís*. Muchos obispos, é igualmente el emperador, juzgaban que era necesario condenar estas obras, porque se valian de ellas los nestorianos para autorizar sus errores, creyendo que habian sido aprobadas por el concilio de Calcedonia, lo cual era un absurdo. Los eutiquianos por su parte pedian la condenacion de estos escritos para tapar la boca á los nestorianos. Teodoro de Cesaréa, que era del partido de los eutiquianos acéfalos, habia dicho al emperador que los de su partido solo con esta condicion se reconciliarian muy gustosos con la Iglesia.

Por otra parte, entre los mismos católicos, singularmente entre los occidentales, muchos desaprobaban la condenacion que Justiniano habia hecho de los tres *capítulos* por su propia autoridad. Unos porque estaban persuadidos á que estas obras eran ortodoxas, y á que los nestorianos hacian mal en prevalerse de ellas; y otros porque creían que estas obras fueran en efecto aprobadas por el concilio de Calcedonia, y que la peticion de los eutiquianos no era mas que un lazo para debilitar la autoridad de este concilio; y otros en fin, porque les parecia feo el procesar á los difuntos y ofender la memoria de tres obispos, muertos todos tres en la comunion de la Iglesia.

De este modo pensaba el papa Vigilio. Llamado á Constantinopla el año de 546 por el emperador Justiniano, y atormentado por él mismo, consiente al fin en condenar los *tres capítulos*, despues de una resistencia de dos años, y de haber consultado un concilio de setenta obispos. Espresó dicha con-

denacion en un escrito público que se llamó *Judicatum*, ó *constitutum;* pero con la cláusula de *sin perjuicio del de Calcedonia.* Esta condescendencia no dejó de enredar al Papa con los obispos de África é Italia. En vano el emperador empleó la violencia para conseguir del Papa una condenacion pura y simple, porque Vigilio pidió la convocacion de un concilio general, y llegó á conseguirla. Mientras se verificaba, retiró su *judicatum* y la firma de los obispos que suscribieron, y prohibió, bajo la pena de escomunion, el que se escribiese en pro ni en contra de los *tres capítulos* hasta la decision del concilio.

Reunido éste, Vigilio no quiso asistir á él, porque habia pocos obispos occidentales, y porque previó que no habria bastante libertad para votar. El concilio pronunció anatema contra los tres autores, y condenó los *tres capítulos*, aunque no se sabe de cierto si el Papa suscribió á esta condenacion. Muchos se empeñan en que jamas lo verificó: otros publicaron un *constitutum* de este mismo Papa, del año 554, en el cual declara que, examinados con mas reflexion los escritos de la disputa, los juzgó dignos de ser condenados. Esta pieza se halla en las nuevas colecciones de Baluze.

La citada condenacion causó un cisma entre los obispos de Occidente, que estaban en la persuasion de que los *tres capítulos* habian sido aprobados por el concilio de Calcedonia; y esta division no terminó hasta un siglo despues. Otro tanto duró tambien entre los orientales, porque unos estaban por el nestorianismo, otros por los errores de Eutiques, y otros finalmente por la doctrina católica establecida en el concilio de Calcedonia.

Toda la cuestion está por lo tanto reducida á saber si los *tres capitulos* habian sido aprobados por el concilio de Calcedonia; pero no lo fueron. 1.° Nada se vé de ellos en las actas de este concilio, ni en los escritores contemporáneos, de que

pueda inferirse que se trató en él de las obras de Teodoro de Mopsuesta. Este obispo habia muerto el año 424, antes que su discípulo Nestorio hubiese publicado sus errores. Renovando la condenacion de Nestorio, el concilio de Calcedonia juzgaba proscribir mas bien que aprobar los escritos en que este heresiarca bebiera su abominable doctrina. 2.° Teodoreto é Ibas asistieron á este concilio: no se podia dudar de su creencia, porque ambos suscribieron sin titubear á la condenacion de Nestorio. Si habia algo de reprensible en sus escritos, el concilio debia convencerse de que habian cambiado de sentimientos. Así que, no hubo ninguna sinrazon en reconocerlos por ortodoxos, y restablecerlos en sus sillas, de que fueran arrojados dos años antes por el falso concilio, ó *latrocinio* de Éfeso, presidido por Dioscoro. Se sabía tambien que Teodoreto habia abandonado absolutamente el partido de Nestorio, y se habia reconciliado sinceramente con San Cirilo: por lo tanto, desaprobó suficientemente lo que habia escrito antes contra este santo doctor. ¿Qué nececidad podia haber de examinar sus escritos? Ibas estaba presente para dar razon de su carta á *Marís*, que no hacia entonces tanto ruido. El concilio juzgó de la ortodoxia de estos dos obispos, sin determinar nada sobre sus escritos.

3.° La impostura de los nestorianos, que publicaban que estas obras habian sido aprobadas por este concilio, nada valía: la prevencion de los que los creían sobre su palabra no tenia fundamento; y el artificio de los eutiquianos, que se lisongeaban de destruir la autoridad del concilio de Calcedonia haciendo condenar dichas obras, no era mas que una vana imaginacion. Solo acertaron en aumentar la division y turbar la paz de la Iglesia; pero de aquí nada se sigue. 4.° Para que el concilio de *Constantinopla* tuviese derecho para condenar los *tres capítulos*, bastaba que las espresiones que incluian no fuesen bastante claras, ni bastante esactas, y diesen ocasion á los nestorianos para autorizar sus errores. Sus autores pudie-

ron haberlas usado indiferentemente, y con absoluta inocencia, antes de la condenacion reiterada de Nestorio; pero se las debia proscribir desde el momento en que la Iglesia esplicó con formalidad su creencia. Si este concilio se escedió, digámoslo así, ofendiendo la memoria de sus autores, este esceso de severidad nada tiene con la fé.

Basnage, que escribió una larga historia del quinto concilio general llenándola de invectivas, deberia haber tenido presentes estas reflexiones. *Histor. de la Igles.*, lib. 10, capítulo 6. Se empeña en suponer que el concilio de Calcedonia habia aprobado los *tres capítulos:* que condenarlos en el de Constantinopla era reformar el juicio y los decretos del de Calcedonia, y atentar contra la mas venerable autoridad: que el concilio de Calcedonia habia decidido que la carta de Ibas era ortodoxa, § 4 y 22. Todo esto es una falsedad. El mismo reconoce que no se habia hablado de Teodoro de Mopsuesta en Calcedonia, sino tratando del negocio de Ibas, de donde infiere que ni su persona, ni sus escritos podian haber sido condenados en aquel concilio; pero por la misma razon tampoco podian haber sido aprobados. El negocio de Ibas no era su carta á Maris, sino los sentimientos suyos en aquel entonces.

Despues de haber pintado de la manera mas odiosa la debilidad, las incertidumbres y los cambios de conducta en el papa Vigilio, se vió precisado á convenir en que el juicio de este pontífice, despues de la decision del concilio de *Constantinopla*, era sabio, y distinguia juiciosamente el hecho del derecho. Por un lado censuraba los errores de Teodoro de Mopsuesta, y por otro no queria que se condenase la persona del mismo Teodoro, porque habia muerto en paz con la Iglesia, igualmente que Ibas y Teodoreto, § 17. Hubieran hecho sin duda lo mismo los Padres de *Constantinopla* si no hubieran sido instigados por los clamores de los eutiquianos y por el empeño de Justiniano. Su rigor en condenar las personas

fue el que principalmente alborotó los occidentales; mas una vez que este procedimiento nada tiene con la cuestion de derecho, reducida á saber si los escritos en sí mismos eran ó no censurables, sostenemos que efectivamente lo eran, y que la condenacion de aquellas obras nada tiene de injusta, por mucho que se empeñe Basnage, § 8.

De aquí resulta tambien que no se debe dar entero crédito á todo lo que se escribió por una y otra parte, singularmente por los africanos, porque juzgaban de la conducta del Papa y del concilio de Constantinopla segun su prevencion, y no estaban en situacion para pesar el valor de las espresiones griegas censuradas en los *tres capítulos.* Este concilio no fue general ó ecuménico, ni en su convocacion, ni en su celebracion, ni en su conclusion: en él los sufragios no eran libres. Solo se le tuvo por general en virtud de la aceptacion que despues obtuvo de la Iglesia universal. Muy mal se funda Basnage cuando dice que los que le refutaban no creían en la infalibilidad de los concilios ecuménicos, § 2: los occidentales se resistian á su admision, porque no le tenian por verdaderamente general.

El tercero de los concilios de *Constantinopla* se celebró el año de 680 en el imperio de Constantino Pogonato, y pontificado del Papa Agaton: es el sesto tenido por ecuménico ó general. Se reunieron cerca de ciento y sesenta obispos en este concilio para condenar el error de los monotelitas, que eran un vástago de los eutiquianos, porque queria Eutiques que en Jesucristo la divinidad y la humanidad estuviesen unidas de tal manera que se confundiesen y no hiciesen mas que una sola naturaleza, y los monotelitas querian que en Jesucristo hubiese una sola voluntad y una sola operacion. El concilio, la contrario, despues de declarar que se adhería á los cinco concilios generales anteriores, decidió que habia en Jesucristo dos naturalezas distintas y completas, revestidas ambas de sus fa-

cultades y operaciones propias, por consiguiente dos voluntades y dos operaciones, una divina y otra humana. Entre los partidarios del monotelismo que condenó este concilio, nombra al Papa Honorio, porque en una carta que escribió á Sergio, patriarca de *Constantinopla*, autor y defensor del monotelismo, parecia que el Papa enseñaba el mismo error. (Véase *monotelismo*) (*).

Se mira ordinariamente como una consecuencia de este concilio el que se celebró en el mismo sitio doce años despues; es decir, en el año de 692, y se llamó concilio *in trullo*, porque se reunió, como el anterior, en una sala del palacio imperial cubierta de una cúpula de media naranja: tambien se llamó *quinisesto*, porque tenia por objeto el arreglo de la disciplina, de la que nada habian tratado el quinto y sesto concilio general, y renovó los decretos de estos dos concilios. Era entonces emperador Justiniano II, y Sergio I ocupaba la silla pontificia. Asistieron á este concilio doscientos once obispos, y establecieron ciento y dos cánones de disciplina que fueron constantemente seguidos desde entonces en la Iglesia Griega; pero no fueron recibidos por los Papas, ni por la Iglesia Latina, porque habia muchos que no eran conformes á la disciplina, del Occidente.

El octavo concilio general, celebrado tambien en *Constantinopla* en el año 869, siendo Papa Adriano II, y emperador Basilio, se compuso de ciento dos obispos. Se trataba de reparar en él los males que causára la intrusion de Focio en la

(*) Muchos y graves teólogos, y los mas de los historiadores eclesiásticos de juicio sólido, defienden al Papa Honorio del crimen de monotelismo que le imputan los PP. del concilio de Constantinopla, agregándole sin distincion alguna en la condenacion que hacen de este error á Sergio, Pirro y Paulo, verdaderos monotelitas. El Papa San Agaton, en su carta á este concilio, declara inmunes de todo error á sus predecesores, entre los que se cuenta al Papa Honorio.

silla de *Constantinopla*, y las consecuencias del cisma que se levantára entre la Iglesia griega y la latina. Se hicieron veinte y siete cánones de disciplina, y se renovó la condenacion de los errores que se proscribieran en los anteriores concilios.

Diez años despues, habiendo conseguido Focio su reposicion en la silla de *Constantinopla* despues de la muerte del patriarca Ignacio, halló modo de reunir cerca de cuatrocientos obispos, y hacer anular todo lo que contra él se habia hecho. Dió á este falso sínodo el nombre de octavo concilio general, y así le consideran los griegos despues que consumaron su cisma con la Iglesia Latina. (Véase *griegos.*)

CONSTITUCION. Decreto del Sumo Pontífice en materia de doctrina. Este nombre se dió particularmente en Francia á la famosa bula de Clemente XI, que empieza *Unigenitus Dei Filius*, y condena ciento diez proposiciones sacadas del libro de Pedro Quesnel, intitulado: *El Nuevo Testamento con reflexiones morales, etc.* (Véase *unigenitus.*)

CONSTITUCIONES APOSTÓLICAS. Es una coleccion de reglamentos atribuidos á los apóstoles, que se tiene por obra de San Clemente, y lleva su nombre. Estan divididas en ocho libros, que contienen muchos preceptos relativos á los deberes de los cristianos, singularmente de ceremonias y disciplina de la Iglesia.

Casi todos los sabios convienen en que son supuestas, y prueban que son muy posteriores á los apóstoles: ellas no salieron á luz hasta el IV ó V siglo; por lo mismo no es el autor de ellas San Clemente.

Whiston no receló en declararse contra este sentimiento universal, y empleó muchos razonamientos y erudicion en probar que las *Constituciones apostólicas* son una obra sagrada dictada por los apóstoles en sus asambleas, y puesta por escrito por San Clemente. Él quiere que se las mire como un suplemento del Nuevo Testamento, como una esposicion fiel de la

fé y gobierno de la Iglesia. Véase su ***Ensayo sobre las Constituciones apostólicas***, y su *Prefacio Histórico.* Como este autor estaba por el arrianismo ó socinianismo, no es estraño que se hubiese prevenido en favor de una obra en que hallaba muchos pasages que le parecian conformes á su opinion.

Pero esto es lo que cabalmente hace este monumento sospechoso. En efecto, estas *Constituciones* pretendidas *Apostólicas* se resienten del arrianismo en muchos lugares, y contienen anacronismos y opiniones singulares sobre muchos puntos de religion.

No obstante, no se puede negar que esta coleccion contiene muchos trozos, ya de las antiguas liturgias, ya de reglas de disciplina observada en los tiempos apostólicos. Así piensan, no solo los críticos católicos, sino tambien Grabe, Hicks, Beveridge y algunos otros protestantes moderados. Casi todos convienen en que los cincuenta *cánones apostólicos* que hacen parte de estas *constituciones* son por lo menos del III siglo, y anteriores al concilio Niceno. (Véanse los *Padres apostólicos*, tom. 1, pag. 190 y siguientes.)

Mosheim, en sus *Disert. sobre la Hist. Eclesiást.*, tom. 1, pag. 411, cree que las *constituciones apostólicas* fueron escritas en el siglo III: y en el tom. 2, pag. 163, dice que ya estaban escritas en el siglo II.

El P. Lebrun, *Esplicacion de las ceremonias de la Misa*, tom. 3, pag. 19 y siguientes, juzga que no se escribieron hasta el siglo IV. Hay un medio de conciliar estas dos opiniones, y se reduce á que los primeros libros de esta coleccion pudieron haber salido mucho antes que los últimos, singularmente antes del octavo, que contiene la liturgia. El concilio *in trullo* celebrado en el siglo VII, dice positivamente en el cánon segundo que esta obra fue alterada por los hereges; y de esta alteracion provienen los resabios de arrianismo que en ella se notan.

CONSULTORES. En Roma se dá este nombre á los teólogos encargados por el Sumo Pontífice de examinar los libros y proposiciones denunciadas á su tribunal: tienen que dar cuenta en las congregaciones, y no tienen en ellas voz deliberativa. En algunas órdenes monásticas se dá tambien este mismo nombre á los religiosos que estan encargados de trasmitir al general su parecer, y que componen, digámoslo así, su consejo.

CONSUSTANCIACION. Palabra con que los luteranos espresan su creencia sobre la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Dicen que despues de la consagracion estan realmente presentes el cuerpo y sangre de Jesucristo con la sustancia de pan y vino, sin que esta sustancia se destruya: esto es lo que se llama *empanacion.*

Decia Lutero: *Yo creo con Wiclef que queda pan, y creo con los sofistas que tambien está allí el cuerpo de Jesucristo. Lib. de captiv. Babylon.*, tom. 2. Tan pronto pretendía que el cuerpo de Jesucristo está con el pan, como el fuego está con el hierro candente: tan pronto que está en el pan y bajo el pan como el vino está en el tonel: *in*, *sub*, *cum.* Como él percibió que en las palabras: *este es mi cuerpo*, se contiene mayor significacion, las esplicó del modo siguiente: *este pan es sustancialmente mi cuerpo*; esta esplicacion es menos perceptible y mas absurda que la primera.

Zwinglio y los demas defensores del sentido figurado demostraron claramente á Lutero que su esplicacion violentaba las palabras de Jesucristo. En efecto, este divino Salvador no dijo: *mi cuerpo está aquí*, *mi cuerpo está bajo de esto*, *ó con esto*, *ó esto contiene mi cuerpo*, sino que dijo sencillamente: *este es mi cuerpo.* Así que, lo que quiere dar á los fieles no es una sustancia que contenga su cuerpo, ó que le acompañe, sino su cuerpo sin ninguna sustancia estraña. No dijo: *este pan es mi cuerpo*, *sino este es mi cuerpo*, con un término in-

definido, para manifestar que lo que dá ya no es pan, sino su cuerpo.

Bien se puede decir con la Iglesia Católica que el pan llega á ser cuerpo de Jesucristo, en el mismo sentido que el agua *se hizo vino* en las bodas de Caná, cambiándose el uno en el otro. Se puede decir que lo que en la apariencia es pan, es realmente el cuerpo del Señor; pero que pan permaneciendo pan, sea al mismo tiempo cuerpo de Jesucristo, como queria Lutero, es un discurso vacío de sentido. De donde se infiere contra él que, ó es preciso admitir, como los católicos, una transustanciacion, ó adherirse al sentido figurado, y no suponer sino una mutacion moral. (Véase la *Historia de las Variaciones*, tom. 1, lib. 2.)

En el dia parece que los luteranos ya no sostienen la consustanciacion: los mas creen que Jesucristo está presente en la Eucaristía solo en el uso, ó al tiempo de recibirla. (Véase *luteranos.*)

CONSUSTANCIADORES. Pelison dice que despues del concilio de Nicea dieron los arrianos el nombre de *consustanciadores* á los católicos que sostenian la *consustancialidad* del Verbo; pero no es natural esta derivacion ó traduccion de la palabra *homoussianos*. Los teólogos católicos llamaron *consustanciadores* á los luteranos que admiten la *consustanciacion* en la Eucaristía.

CONSUSTANCIAL. De la misma sustancia, de la misma esencia: es traduccion del griego Ο'μουσιος, de que se valió el concilio de Nicea para decidir la divinidad del Verbo.

La divinidad de Jesucristo habia sido atacada en el I siglo por los ebionitas y cerintianos: en el II por los teodocianos: en el III por los artemonianos, y despues por los samosatenses, sectarios de Pablo de Samosata. El año de 269 se celebró un concilio en Antioquía para decidir este dogma, en que, Pablo y el obispo de Antioquía, que pensaba como él,

fueron depuestos. Pero en su decreto no usó este concilio de la palabra *consustancial*: los Padres temieron que se abusase de ella para confundir las personas, ó para suponer que el Padre, y el Hijo se formáran de una misma materia preexistente: esta es la razon que dá San Atanasio.

El año de 325, cuando los arrianos negaron de nuevo la divinidad de Jesucristo, el concilio general de Nicea formó juicio de que ya no era de temer el abuso de esta palabra, y que nada habia mas á propósito para prevenir los equívocos y subterfugios de los arrianos: en consecuencia de esto, decidió que el Hijo es consustancial á su Padre, y esplicó de la misma manera el símbolo, que así se reza todavía hoy en la Misa del mismo modo.

Los arrianos alborotaron mucho diciendo que en Nicea se consagrára una voz que habia sido proscripta en Antioquía; interpretando maliciosamente esta palabra en el sentido que cabalmente tratáran de evitar los Padres de Nicea. Compusieron sucesivamente veinte fórmulas de fé, en las cuales declaraban que el Hijo de Dios es en todas las cosas semejante al Padre, que es semejante á él segun las escrituras, que es Dios, etc. Protestaban que si se queria suprimir la voz *consustancial*, se acabarian las disputas y las divisiones. El emperador Constancio, su protector, empleó toda especie de violencias para obligar á los obispos á suprimirla.

Mas los ortodoxos se mantuvieron firmes, porque conocieron que desechaban el término para destruir el dogma: tuvieron por capciosas todas las fórmulas en que se suprimia la palabra *consustancial*.

En el dia los socinianos renuevan las quejas de los antiguos discípulos de Arrio: dicen que el concilio de Nicea innovó en la doctrina, que estableció un dogma que hasta entonces nadie oyera, porque usó de una palabra que el concilio de Antioquía reprobára cincuenta y tres años antes. Se les ha

probado con testimonios auténticos y espresos de los santos Padres de los tres primeros siglos que en Antioquía se decidió el mismo dogma que en Nicea, y que los arrianos no hicieron mas que repetir el error condenado en Pablo de Samosata y sus partidarios.

Los incrédulos por su parte dicen que se alborotó á todo el mundo por una palabra, por una cuestion gramatical: esta palabra empero arrastraba consigo un dogma fundamental del cristianismo. Si este dogma fuera falso, sería preciso concluir que la verdadera doctrina de Jesucristo fue desconocida desde el año de 269, y que desde esta época el cristianismo es una religion falsa.

Si la consustancialidad del Verbo era una doctrina nueva, ¿por qué no pudieron nunca convenirse los arrianos? Los arrianos puros ó focinianos enseñaban sin rodeos, como Arrio, que el Hijo de Dios era desemejante al Padre, y que era una simple criatura, á quien habia sacado de la nada. Los semiarrianos decian que el Hijo era en todas cosas semejante al Padre: algunos confesaban que era Dios. ¿A qué estas disputas, estas condenaciones recíprocas, y esta oposicion entre las diferentes sectas de los arrianos? Hubiera sido mas breve para ellas el haberse convenido en hablar todos como Arrio, y como hablan hoy los socinianos. Pero se conocia que para llegar á esto era necesario contradecir la Sagrada Escritura y la tradicion de los tres primeros siglos. Trataban solo de paliar el error para que los fieles le adoptasen con menos repugnancia.

Ya lo hace ver el Patriarca de Alejandría en una carta que escribió á los obispos antes del concilio de Nicea, para advertirles la condenacion que hiciera contra Arrio y los de su partido. (Véase Sócrates, *Histor. Ecles.*, lib. 1, cap. 6.)

Entre los protestantes, muchos que propendian al socinianismo sostuvieron que los Padres de Nicea, cuando decidieran que el Hijo de Dios era *consustancial* al Padre, solo querian decir que la naturaleza divina es perfectamente semejante é igual en estas dos personas; pero no que en ellas sea *numéricamente una y singular*. Cudworth, en su *Sistema intelectual*, tom. 1, cap. 4, § 36, se empeña en que este último sentido no se encuentra en los autores cristianos antes del concilio IV de Letran, celebrado el año de 1215, que lo decidió así contra el abad Joaquin. Los Padres, dice, repitieron con frecuencia que la naturaleza divina es una en las tres personas de la Santísima Trinidad, como la humanidad es una en tres hombres: hablaban, pues, de la unidad específica, y no de la unidad numérica: é intenta probarlo con muchos pasages de los santos Padres. Le Clerc es de la misma opinion; y Mosheim, en sus *Notas sobre Cudworth*, no se tomó el trabajo de refutarla. De donde debemos concluir que, segun estos críticos, los santos Padres, que con tanto celo han sostenido la *consustancialidad* del Verbo, en su fondo no eran mas ortodoxos sobre este misterio que los arrianos.

Pero nosotros les oponemos:—1.º ¿Estos Padres, que manifiestan por otra parte tanta sagacidad y penetracion, han podido ser tan estúpidos que comparasen rigorosamente la naturaleza divina con la naturaleza humana; la unidad real de la primera con la unidad impropiamente tomada de la segunda, que no es mas que una abstraccion? Se verian de este modo en la necesidad de confesar que así como tres personas humanas son tres hombres, así tambien las tres personas divinas son tres dioses. Este es el argumento que les ponian los sabelianos, contra cuya débil fuerza se defendian los santos Padres.— 2.º Los santos Padres dijeron que la generacion del Hijo de Dios está fuera de todo ejemplo y de toda comparacion. Luego las comparaciones que han hecho no las consideraban como esactas y rigorosas. Euseb. *adv. Marcell. Ancyr.* lib. 1, pág. 73, etc.

3.° Enseñaron siempre que la unidad de la naturaleza divina en tres personas es un misterio; y ciertamente no lo es la unidad específica de la naturaleza humana en sus diferentes individuos; luego los Santos Padres no creyeron que estas dos unidades son una misma cosa.— 4.° Aseguraron constantemente que la naturaleza divina es una en las tres personas, sin division alguna; y por consiguiente que son un solo Dios; pero á ninguno se le ofreció decir que la naturaleza humana está en los tres hombres sin division alguna, y que todos tres son un solo hombre.— 5.° Cudworth insiste diciendo que cuando los santos Padres dijeron que la naturaleza divina es *una*, no añadieron que era *singular*. Pero nosotros le desafiamos á que busque en toda la lengua griega una palabra que corresponda esactamente á la palabra *singularis* de los latinos; y estamos seguros de que nadie la encuentra. Cuando dijeron que es *una é indivisa*, no creyeron que esto pudiese entenderse solamente de la unidad específica, porque ésta lleva consigo la division.— 6.° Cuando los arrianos pusieron en sus profesiones de fé que el Hijo es perfectamente semejante al Padre en naturaleza, en sustancia, y en todo, los Padres refutaron estas espresiones como insuficientes, porque llevaban consigo la division de naturaleza: luego por la palabra *consustancial* entendian algo mas; esto es, la unidad numérica y singular.

7.° Los arrianos no querian admitir generacion en Dios: toda generacion, decian, se hace, ó por emanacion de alguna parte que se separa del todo, ó por la estension, ó por la dilatacion de la sustancia que engendra. La sustancia divina no puede estenderse, ni estrecharse, ni dividirse. A todo lo cual los santos Padres respondian, que Dios engendra de su propia sustancia á su Hijo unigénito; pero sin division, sin alteracion, sin cambio, sin emanacion, y sin esperimentar nada de lo que sucede en las generaciones animales. San Hilario, lib. 7 de *Trinit.*, n. 8, lib. de *Synod.* n. 17 y 44, etc. Luego admitieron entre el Padre y el Hijo una unidad numérica de naturaleza, y no una unidad puramente específica, como la que hay entre un hombre y su hijo.

Replican: ¿Por qué se forma empeño en esplicar lo que es inesplicable? ¿Por qué no limitarse á decir, como los autores sagrados, que Jesucristo es *Hijo de Dios*, sin meterse á esplicar cómo lo es? Respondemos: Que no era posible limitarse á esto; y que los santos Padres se vieron obligados á dar esplicaciones: 1.° Es preciso tener alguna idea de un dogma que se cree y se profesa, porque la fé no tiene por objeto las palabras, sino las cosas significadas por las palabras. 2.° Esta proposicion, *Jesucristo es Hijo de Dios*, puede tener diversos sentidos, y los hereges se los daban falsos, y por lo mismo era indispensable fijar el verdadero sentido escluyendo todas las falsas tergiversaciones. 3.° Decir á los paganos que Jesucristo es Hijo de Dios, era darles ocasion á que preguntasen, ¿por qué refutaban los cristianos las genealogías de los dioses, y enseñaban que Dios tiene un hijo? Por esto se veían obligados á mostrar á los paganos la diferencia que habia entre la teología cristiana y las fábulas de la mitología. Lo mismo sucede respecto á los demas misterios. Beausobre, *Histor. del Maniq.*, tom. 1, lib. 3, cap. 6.

CONTEMPLACION. Segun los místicos es una mirada sencilla y afectuosa ácia Dios, como presente á nuestra alma. La contemplacion, dicen, consiste en unos actos tan sencillos, tan directos, tan uniformes y tan pacíficos, que no hay por donde cogerlos para poder distinguirlos.

En el estado contemplativo, el alma debe estar en un todo pasiva respecto á Dios; debe estar en un contínuo descanso, exenta de la turbacion de las almas inquietas que se agitan por conocer sus operaciones; es una oracion de silencio y de

reposo. No es un arrobamiento, añaden, ni una suspension estática de todas las facultades del alma, sino un estado pacífico, una paz profunda, que deja al alma perfectamente dispuesta para recibir todas las impresiones de la gracia, y en el estado mas propio para seguir todos sus movimientos.

Las personas encargadas de dirigir las almas contemplativas deben tener muchísima prudencia y discrecion para conocer el espíritu de Dios y distinguirle de las ilusiones del amor propio.

CONTESTO. Palabra usada con frecuencia entre los teólogos, y que tiene muchos sentidos. Muchas veces significa puramente el *testo* de la sagrada Escritura ó de un autor cualquiera. Ordinariamente significa lo que precede ó lo que sigue á un pasage, ó designa otro lugar á quien dice relacion: en este sentido se dice, *que para entender el testo es preciso consultar el contesto.*

CONTINENCIA. Estado de los que renunciaron el matrimonio. Jesucristo mostró la estimacion que le merece cuando dijo que habia eunucos que renunciaran el matrimonio por el reino de los cielos, y que esto no lo percibian todos, sino solamente los que recibieran el don para entenderlo. *San Mateo*, cap. 19, v. 11 y 12. En el artículo *celibato* hemos citado las palabras de San Pablo. No hay subterfugio que no se hubiese empleado para torcer el sentido de estos lugares.

Nuestros filósofos, reunidos á los protestantes, sostienen que la *continencia* no es apreciable por sí misma, y que nunca llega á serlo sino en cuanto accidentalmente ó por casualidad importa para la práctica de alguna virtud, ó para la ejecucion de *algun proyecto generoso*; y que, fuera de estos dos casos, merece mas bien desprecio que elogio.

Nos parece que este nombre *virtud* significa la fuerza del alma, y que es menester fuerza para resistir á una inclinacion imperiosa, cual es el deseo de los placeres sensuales: que este

valor es siempre apreciable por sí mismo, á no estar envenenado por un motivo perverso.

Es verdad que hay hombres que renuncian al matrimonio por fines injustos, y que viven en el celibato sin observar la *continencia*: son, por desgracia, muchos los que de este modo desacreditan una virtud tan loable.

Todo aquel, dicen, que por su conformacion puede procrear, tiene derecho para hacerlo: este es el derecho ó la voz de la naturaleza. Está bien: el hombre puede renunciar su derecho sin que viole ninguna ley; y si lo hace por un motivo loable, ejerce un acto de virtud. Aquel que, sin perjudicar á su salud ni á sus deberes, puede comer y beber mas que otro, tiene tambien derecho á hacerlo. Y ¿será reprensible si se abstiene de hacerlo por templanza, ó para tener algo superfluo para dar limosna?

Añaden que no hay razon que obligue á una *continencia* perpétua, y á todo mas podrá ser necesaria por algun tiempo. Respondemos: Y *el designio generoso* de consagrarse al culto de Dios y á la salud de los hombres, ¿no será una razon justa para abrazar la *continencia* perpetua? Es preciso emplear los primeros años de la vida en hacerse capaz de desempeñar el ministerio, y los restantes en los trabajos anejos á un oficio tan caritativo.

Nosotros no vemos hombres casados y llenos de familia abandonar sus hogares para llevar la luz del Evangelio á las estremidades del mundo, para ir á rescatar á los cautivos y aliviar á los esclavos entre infieles para cumplir con las obligaciones de los ignorantinos (*) y hermanos de la caridad. Sin la estimacion que inspira el catolicismo al estado de *continencia* y

(*) Padres de las escuelas cristianas, llamados tambien Padres de San Yon. Eran clérigos seculares; y fueron instituidos en Reims, año de 1659. (Véase *escuelas cristianas*).

virginidad, ¿dónde se encontrarían mugeres para cuidar de los hospitales, aliviar á los enfermos, educar los niños espósitos y huérfanos, instruir á los hijos de los pobres, para tener casas de educacion, recoger los penitentes y sacarlos de sus desórdenes? Las que aspiran al matrimonio no se dedican á estas penosas funciones; así, estas buenas obras son muy desatendidas en las comuniones protestantes: la caridad heróica no sobrevió entre ellos á la *continencia*. En vano se asalariarán personas de uno y otro sexo; lo que hace la religion jamas llegará á hacerlo el dinero. Pues ¿cómo nos dicen friamente que la *continencia* para nada sirve, y que es una virtud de cuyo ejercicio no resulta nada?

No conviene llamar *instituciones humanas* lo que fue instituido, loado y practicado por Jesucristo. Cuando nuestros filósofos disertan sobre las virtudes y los vicios, deberían tener presente que las ideas bebidas en el sagrado manantial del Evangelio valen infinitamente mas que las que tomamos de la filosofía pagana.

Dicen que los santos Padres elogiaron con esceso la *continencia*. — Respuesta. Y sus censores, ¿no llevan al mayor de los escesos la indiferencia y el desprecio de esta virtud? Cuando se sabe á qué estremo llegó la lascivia de los paganos, se convence que este desórden no podia reformarse sino con una moral muy severa, y elogiando todo lo posible la virtud opuesta. Nadie debe por lo mismo estrañar el lenguage de los Padres, que es el de la Sagrada Escritura. Podrian con mucha razon decir del cristianismo lo que Tito Livio pone en boca de un romano: *Et facere, et pati fortia christianum est.* (Véase *celibato*, *castidad*, *virginidad*.)

CONTOBABDITAS. (Véase *eutiquianos*.)

CONTRADICCION. Los incrédulos, con el objeto de probar que nuestros libros sagrados no son obras de orígen divino, se dedicaron á buscar en ellos *contradicciones*, y se lisonjearon de haberlas notado en número considerable. Pero siguiendo su método no hay historia ni libro alguno en que no sea facil manifestar muchas mas.

Si alguno de los cuatro Evangelistas refiere un hecho ó una circunstancia de que no hablaron los otros, nuestros sutiles criticones dicen que hay entre ellos contradiccion; como si el silencio de un historiador fuese lo mismo que una reclamacion y una oposicion espresa. Ninguno de los Evangelistas se propuso escribir esactamente todo lo que Jesucristo habia dicho ó hecho, ni guardar escrupulosamente el orden de los sucesos, sino solamente dar una idea clara á los fieles de la historia de Jesucristo, que fuese bastante para fundar su fé. Los Evangelios, dice un célebre incrédulo, se nos dieron para enseñarnos á vivir santamente, y no para criticar con sutil sabiduría. Es sensible que él mismo se hubiese olvidado de tan sábia reflexion.

Cuando dos ó muchos autores contemporáneos escriben una misma historia, y hablan de un suceso cargado de circunstancias estraordinarias, ¿sucedió nunca que le contasen de una misma manera, y sin ninguna variedad? En este caso se pensaría que no hicieran mas que copiarse unos á otros, ó que entre ellos hubiera inteligencia. Los que quisieron componer un cuerpo completo de Historia Romana se vieron precisados á combinar y comparar entre sí los historiadores antiguos, y suplir el silencio del uno con la narracion del otro; y cuando creyeron hallar entre ellos alguna oposicion, buscaron el medio de conciliarlos; y no vemos que los incrédulos vituperasen esta conducta, ni menos tengan motivo justo para vituperarla. Pues esto es lo que cabalmente se hizo para componer la concordia ó armonía de los cuatro Evangelios: con esto se consiguió hacer mas continuada y fácil la narracion, y al mismo tiempo se vé que no hay sombra de *contradiccion*. Tambien fue preciso comparar los libros de los

Reyes con los del *Paralipómenon*, porque refieren los mismos hechos, aunque con alguna variedad, y hacer lo mismo con los dos libros de los *Macabeos*, porque sus autores no siguieron con esactitud el mismo orden cronológico. Pero tratándose de los libros sagrados ó sus escritores, los incrédulos ya no quieren conciliacion, ni tratan de indagar la verdad, sino de oscurecerla cuanto pueden.

La omision de una sola circunstancia, que parecia minuciosa al escritor, bastará con el tiempo para que cause oscuridad y embarazo en su relacion: á los que no tuvieren la suficiente instruccion de lo que entonces pasaba les parecerá tal vez contradictoria. Cuando los Evangelistas tomaron la pluma, este inconveniente nada importaba, porque escribian hechos públicos, cuya memoria era entonces tan reciente. Desde entonces pasaron muchos siglos, y no conocemos ya bastante claro las costumbres, las prácticas, los hábitos y el lenguage de los judíos, su estado civil y político, el giro de su ingenio, la situacion de los lugares, etc.: lo que para aquellos tiempos era muy claro, se hizo muy oscuro para nosotros.

Los comentadores de la sagrada Escritura no pasaron en silencio ninguna de estas pretendidas *contradicciones* que tanto cacarean los incrédulos: de las obras de aquellos tomaron materias nuestros sabios críticos para sus objeciones, sin curarse de sus respuestas ni soluciones. Despues se fueron copiando unos á otros, transmitiendo sus argumentos por tradicion. Los examinaremos en particular en sus artículos correspondientes, y haremos ver que no se contradice la narracion de los autores sagrados.

Tambien suelen oponer á los teólogos el espíritu de *contradiccion*, el amor á la disputa, y la prontitud con que se acaloran cuando se choca con sus opiniones. Convenimos en que este defecto (si merece este nombre) es patrimonio universal de nuestra naturaleza. No reina menos en los que estudian otras ciencias; y los que se quejan son frecuentemente atacados de esta enfermedad sin conocerlo. Tal vez son los teólogos en este punto los menos reprensibles. La necesidad de vigilancia sobre todos los ramos que sirven de objeto á los continuos ataques contra las verdades reveladas, la multitud de errores que turbaron la paz de la Iglesia, y la facilidad con que se toma ocasion para atacar la religion, deben duplicar el celo de los que estan encargados de defenderla. Así que, no hay razon para condenar su esactitud en censurar las mas ligeras faltas: ya saben por una larga esperiencia que la menor chispa puede causar el mas horroroso incendio.

CONTRARREMOSTRANTES, ó GOMARISTAS. (Véase *arminianos.*)

CONTRATO SOCIAL. (Véase *sociedad.*)

CONTRICION. Dolor de haber pecado. Esta palabra se deriva de *conterere*, moler, estrujar, que significa el estado de un alma conmovida y penetrada del dolor de haber ofendido á Dios, que desea ardientemente reconciliarse con él, y recuperar la gracia: esta doctrina es sacada toda de la Sagrada Escritura. El profeta *Joel*, cap. 11, v. 13, decia á los judíos: *Rasgad vuestros corazones, y no vuestros vestidos* (*). Y David, en el *salmo* 50: *Vos, Señor, no despreciareis un corazon humillado y despedazado de dolor* (**).

El concilio de *Trento*, ses. 14, cap. 4, definió la *contricion* un dolor del alma y una detestacion del pecado cometido con propósito de no volver á cometerlo; y declara que ha sido necesaria en todos tiempos para obtener el perdon de los pecados. Esto se prueba con los ejemplos del penitente David, de

(*) *Scindite corda vestra, et non vestimenta vestra.*

(**) *Cor contritum et humilliatum Deus non despicies*, psalmo 50, verso 17.

los ninivitas, de Achab, de Manasés, y de la pecadora de Naim, etc.

En la ley evangélica, la contricion exige ademas el deseo de cumplir todo lo que mandó Jesucristo para la remision de los pecados, por consiguiente la voluntad de confesarlos, y de dar por ellos satisfaccion á la justicia de Dios. Los teólogos definen la contricion, con Santo Tomás, un dolor del pecado con propósito de confesarlo y dar por él satisfaccion.

Mucho se alejó Lutero de esta doctrina cuando redujo toda la penitencia al cambio de vida sin exigir ningun dolor por lo pasado, ni confesion alguna de las culpas. Ademas de los contrarios ejemplos que vemos en la Sagrada Escritura, se le puede oponer la creencia y práctica constante de la Iglesia, testificadas por los santos Padres, y fundadas sobre los mismos ejemplos. Por lo mismo, el concilio de Trento tuvo mucha razon en condenar este error de Lutero en la ses. 14, can. 5.

¿Cómo pudo sostener este sectario que el temor de las penas eternas y la *contricion* solo sirven para hacer al hombre hipócrita y aun mas pecador? Isaías, cap. 57, v. 15, dice: *Que Dios vive con los que son humildes y contritos de corazon, y que les dá la vida..... ¿Sobre quién, dice el Señor, volveré mis ojos, sino sobre el miserable que tiene el corazon contrito, y se estremece con mi palabra?* cap. 66, v. 2 (*). Jesucristo se aplica á sí mismo las siguientes palabras: *Me envió el Señor para curar los corazones contritos, y poner los cautivos en libertad. Evang. de San Lucas*, cap. 4, v. 18 (**). Despues de

(*) *In excelso et in sancto habitans, et cum contrito et humili spiritu, ut vivificet spiritum humilium, et vivificet cor contritorum. Ad quem autem respiciam, nisi ad pauperculum, et contritum spiritu et trementem sermones meos?*

(**) *Misit me evangelizare pauperibus, sanare contritos corde.* Luc., cap. 4, v. 18.

la primera predicacion de San Pedro, los judíos se movieron al arrepentimiento: *compuncti sunt corde*, y preguntaron: *¿Qué haremos?* Haced penitencia, respondió el apóstol, y recibid el bautismo. *Hechos Apostól.*, cap. 2, v. 37. Esto no era hipocresía, ni aumento de pecado.

La *contricion*, para ser eficaz, debe ser sincera, libre, sobrenatural, viva y vehemente. *Sincera*, porque Dios quiere dolor de corazon. *Libre*, no forzada ni obtenida violentamente por temor y remordimientos. *Sobrenatural*, no solo en su principio, que es la gracia, sin la cual no podemos arrepentirnos sinceramente, sino tambien en su motivo, y teniendo á Dios por objeto. Por eso la asamblea del clero de Francia, en el año de 1700, condenó como herética la proposicion de algunos casuistas, que decian que la *atricion* concebida por un motivo natural, como sea honesto, basta para el sacramento de la penitencia (*).

Ultimamente, la contricion debe ser viva, vehemente, suma, ó soberana: un corazon verdaderamente arrepentido debe estar dispuesto para preferir á Dios á todo, á morir, si fuere preciso, primero que ofenderle: inclinarse, caminar ácia Dios tan vivamente como detesta el pecado, y aborrecer todo pecado sin escepcion.

Distinguen los teólogos dos especies de *contricion*: una perfecta, y otra imperfecta, que se llama atricion. La primera tiene por motivo el amor de Dios, ó la caridad rigorasemente tal, y reconcilia al pecador con Dios antes de la recepcion del sacramento de la penitencia, aunque debe siempre envolver en sí el deseo y la voluntad de recibirle. Así se esplica el concilio de Trento, ses. 14, cap. 4.

(*) Inocencio XI condenó á 2 de marzo de 1679 sesenta y cinco proposiciones como escandalosas y perniciosas, y entre ellas la siguiente: *Probabile est sufficere attritionem naturalem, modo honestam.*

La segunda, segun el mismo concilio, es el dolor ó la detestacion del pecado concebida por la consideracion de la fealdad del pecado, y por el temor de las penas del infierno. Declara que si escluye la voluntad de pecar, é incluye la esperanza del perdon, no solamente no hace al hombre hipócrita y mayor pecador, sino que le dispone para conseguir la gracia de Dios en el sacramento de la penitencia. Declara tambien que por esta *contricion* imperfecta ó *atricion* se entiende un don de Dios, y un movimiento del Espíritu Santo que aun no habita en el alma del penitente, pero que la escita á convertirse: que no la justifica por sí sola sin el sacramento, pero que le sirve de disposicion.

Sobre esta declaracion del concilio disputan los teólogos si la diferencia entre la *contricion* y atricion consiste precisamente en el motivo de las dos, ó si toda la diferencia está en que el amor de Dios es mas vivo en la *contricion*, y mas débil en la atricion. Algunos dicen que la atricion tiene motivo diferente: que segun el concilio es la fealdad del pecado, el temor del infierno y la esperanza del perdon: que todo dolor del pecado que se concibe por motivo de amor de Dios, por débil que sea, es *contricion* perfecta.

Consiguientemente unos dicen que la atricion sola no basta para el sacramento de la penitencia: fúndanse en que el concilio de Trento, hablando de la justificacion, exige como una disposicion esencial que el pecador *principie á amar á Dios, como fuente de toda justicia*: ses. 6, v. 6. Este amor, dicen, no puede ser otra cosa que una caridad todavía débil, aunque pura, por la cual ama á Dios por ser quien es.

Otros dicen que este principio de amor es un amor de esperanza ó de concupiscencia por el cual nos dirigimos á Dios como objeto de nuestra felicidad eterna: que comparando las dos decisiones del concilio se conoce cuál es su verdadero sentido. Se apoyan en una autoridad de Santo Tomás, 2. 2, cuest. 17, donde dice que la esperanza y todo movimiento de deseo proviene de un sentimiento de amor; y de este modo distingue la caridad perfecta del amor imperfecto. Es imposible, dicen, que un cristiano que cree la eficácia del sacramento, y que espera alcanzar su efecto por la misericordia de Dios, no se penetre de reconocimiento ácia un Dios que quiere perdonarle, y que se arrepienta. ¿Y qué cosa es el reconocimiento sino el amor del que nos prodigó sus beneficios?

El clero de Francia en 1700 condenó la proposicion que decia, que la atricion que nace del temor del infierno *basta sin ningun amor de Dios* para el sacramento de la penitencia. Exige pues el clero, como el concilio de Trento, un principio de amor de Dios; ¿pero de qué amor? ¿del de pura caridad, con el que se ama Dios á sí mismo, ó del de esperanza, con el que amamos á Dios como á nuestro bienhechor? El concilio de Trento, ni el clero de Francia, no lo dicen: luego es una temeridad el querer decirlo.

Es preciso tambien en este caso sostener que la caridad verdadera, si no es perfecta, no justifica al pecador, ni basta para reconciliarle con Dios antes del sacramento.

Será pues el partido mas seguro atenerse á la decision del clero, concebida en los términos siguientes: *He aquí, segun el concilio, los dos puntos de doctrina que hemos juzgado necesarios. El primero, que para los sacramentos del bautismo y de la penitencia no es absolutamente necesario tener contricion por un motivo de caridad perfecta, la cual con el deseo del sacramento reconcilia al hombre con Dios sin su recepcion actual. El segundo, que para cada uno de estos dos sacramentos nadie puede estar seguro si, á mas de los actos de fé y esperanza, no empieza á amar á Dios como fuente de toda justicia.* Dificil es no entender estas últimas palabras del amor de reconocimiento.

Los partidarios de la proposicion condenada, á quienes llamaron *atricionarios*, se fundaban sobre un razonamiento absurdo. Si para alcancar el perdon, decian, fuese absolutamente necesario amar á Dios, ¿qué ventaja tendriamos sobre los judíos? ¿De qué sirve el sacramento de la penitencia, si no suple la falta del amor, y no nos descarga de la penosa obligacion del amor de Dios actual?

No quiera Dios que sea *penosa* á un cristiano la obligacion de amar á Dios, ó que el privilegio de la ley nueva sobre la antigua sea la dispensa de amar á Dios. La diferencia entre estas dos leyes, segun San Pablo, consiste en que la ley antigua era una ley de temor, y la nueva es ley de amor. Un cristiano que recibe gracias mas abundantes que un judío, está sin duda obligado á vivir reconocido, y amar á su bienhechor. ¿Y hay por ventura un beneficio mas preciso que el perdon que se concede al pecador arrepentido en virtud de los méritos de Jesucristo?

Cuando se trata de llevar muy adelante la perfeccion y la sublimidad de sentimientos, es peligroso tender un lazo á las almas timoratas, y estinguir en ellas el amor de Dios con motivo del temor, queriendo hacer lo contrario. (Véase el *Antiguo Sacramentario*, por Grandcolas, 2.ª parte, página 458 y 465.)

CONTROVERSIA. Disputa de viva voz, ó por escrito, en materias de religion. Estas disputas son inevitables, porque el cristianismo tuvo y tendrá siempre enemigos. Ellas son necesarias tambien, porque nada debe omitirse por volver á los que se han descarriado al verdadero camino. Si estas *controversias* turban la paz, es preciso dirigirse contra los primeros autores que levantaron el estandarte contra la doctrina de la Iglesia. Para que produzcan buenos efectos es menester que ambos partidos, no solamente sean libres, sino que tambien se contengan en los límites de la política y de la moderacion.

Nos parece que los controversistas católicos, singularmente los del último siglo, han guardado mejor esta regla que sus adversarios. Bossuet, Nicole, Pelisson, Papin, etc., son modelos en este género, y nada podemos hacer mejor que imitarlos en nuestras disputas actuales con los incrédulos.

Cuando principia una *controversia*, rara vez toma al principio el rumbo que debería dársele para que terminára prontamente. Como los novadores son todos sofistas, nunca dejan de desnaturalizar todas las cuestiones: los teólogos católicos, queriendo no perderlos de vista para refutarlos, se esponen á andar mucho camino, estraviados del verdadero rumbo, y sin adelantar ácia el término un solo paso. Cuando se aparecieron por primera vez en la lid los pretendidos reformadores, si se hubiese principiado preguntándoles por las pruebas de su estraordinaria mision, se hubieran visto ciertamente muy embarazados. Verdaderamente ellos no eran enviados por ningun pastor legítimo, ni por ninguna sociedad cristiana. Debian por lo tanto probar con verdaderos milagros una mision sobrenatural y estraordinaria, como la probáran Moisés, Jesucristo y los apóstoles; mas estos todo lo fueron menos taumaturgos.

La Sagrada Escritura debe ser, segun ellos, la única regla de fé. Así que, la primera cuestion debia ser sobre los libros sagrados, y ¿cuáles eran de entre todos los que debian mirarse como Sagrada Escritura? Ellos refutaban algunos recibidos por la Iglesia católica: luego debia terminarse esta disputa por la Escritura. Si cada cristiano debe juzgar segun sus luces y su gusto particular, ¿por qué ha de ser menos seguro el gusto de un católico que el de un predicante? Todo hombre sensato puede decirle: « Si la Sagrada Escritura es la única regla de mi fé, » para nada necesito de vuestras lecciones ni de vuestras esplicaciones: sé leer tan bien como vosotros: á mí me toca saber » en la Escritura lo que Dios ha revelado, y no á vosotros ma-

» nifestármelo. Mi único doctor es la Biblia: el oficio de ense» ñar, que vosotros usurpais, es una contradiccion con vues» tros propios principios. »

Nuestros controversistas les pusieron este argumento, aunque despues de largas disputas; y hubiera sido mejor haber principiado con él, y no haber dado tiempo á estos hombres vagabundos para seducir á los ignorantes con los adornos de su doctrina. La misma falta se cometió en las disputas con los wiclefitas, valdenses y maniqueos, llamados *albigenses.* No vemos por qué no se insistió en las obras que se escribieron contra ellos sobre la falta de mision en estos novadores, y sobre la contradiccion en sus principios.

Desde principios del tercer siglo trazára Tertuliano en su tratado de las *prescripciones* contra los hereges el modo mejor de refutarlos: les pide pruebas de su mision, no quiere admitirlos á disputar sobre la Escritura, les opone la tradicion de las Iglesias apostólicas, los confunde con sus propias disensiones y oposicion constante de sus diversos sistemas. Un teólogo católico nada puede hacer mejor que seguir siempre este método, que no solo es invencible, sino tambien respetable por su antigüedad.

Despues de haber decidido que la Sagrada Escritura es la única regla de fé, tambien quieren los protestantes que sea ella sola el juez de las *controversias.* Pero es abusar de la palabra el llamar *juez* á la ley segun la cual se deberá pronunciar el fallo y determinar el verdadero sentido. En todas las *controversias* se reduce la cuestion á si tal dogma está revelado en la Sagrada Escritura ó no: cuál es el verdadero sentido de los testos que cada partido alega en apoyo de su opinion. ¿Cómo puede la misma Escritura hacer de juez y terminar la disputa? Es evidente que un simple particular que recusa toda clase de tribunales se hace á sí mismo juez de lo que debe creer.

Para terminar, por ejemplo, la *controversia* sobre la Eucaristía, se trata de saber qué sentido se debe dar á estas palabras de Jesucristo, *este es mi cuerpo.* Segun la creencia de la Iglesia Católica, significan que el cuerpo de Jesucristo está en realidad presente bajo las apariencias de pan: que no es ya pan, sino cuerpo de Jesucristo. Segun Lutero, este cuerpo está realmente allí; pero junto con el pan en el pan, ó bajo el pan; es decir, que allí nada se cambió. Si oimos á Calvino, estas palabras significan solamente, *este pan es la figura de mi cuerpo;* pero el cristiano, comiendo este pan recibirá *espiritualmente y por la fé* el cuerpo de Jesucristo. Todos tres alegan otros lugares de la Escritura para confirmar su esplicacion. ¿Toca, pues, ahora al *simple particular* el hacer juicio de cuál de los tres está mejor fundado, y *atenerse á su propio juicio?*

El católico no hace en este caso el oficio de juez. Cuando la Iglesia decidió por boca de sus pastores, dispersos ó congregados, cuál es el sentido de la Escritura, somete su propio juicio al de la Iglesia, y cree humildemente lo que la misma ha pronunciado. En resumidas cuentas, hace lo mismo un protestante, aunque no quiere confesarlo, ó no quiere conocerlo: antes de leer la Sagrada Escritura estaba ya resulto, por el catecismo que se le enseñó en su infancia, á dar á los pasages en cuestion el sentido adoptado por la sociedad en que nació.

Será conveniente que sepamos el juicio que los protestantes formaron respecto al método de nuestros controversistas; y lo que dijo Mosheim merece en nuestro dictámen algunas reflexiones.

Hablando del nacimiento del luteranismo y de las disputas tocante á la confesion de Augsburgo, *Histor. Eclesiast., siglo diez y seis*, secc. 3, cap. 2, § 4, dice, que para terminar estas disputas no hay mas medios que tres. El primero, y mas racional, es conceder á los protestantes la libertad de seguir sus sentimientos particulares, y dejarlos servir á Dios segun las

luces de su conciencia, *con tal que no turben la tranquilidad pública.* ¿Pero podia establecerse el protestantismo sin turbarla? No solo se trataba de abrazar nuevas opiniones especulativas, sino tambien de abolir las prácticas, el culto esterior y toda la disciplina, desposeyendo de sus cóngruas á los obispos y sacerdotes, y estinguiendo y proscribiendo frailes y monjas, etc. Ningun predicante, aunque pudiese, dejó á los católicos la libertad de servir á Dios segun las luces de su conciencia. Lutero en Wirtemberg, Zwinglio en Zurich, y Calvino en Ginebra, ¿toleraron á los católicos el ejercicio de su culto? Cuando el elector de Sajonia y los demas príncipes protestantes presentaron su confesion de fé á la Dieta de Augburgo, en 1530, principiaron acaso jurando y prometiendo á los católicos la libertad que pedian para sí mismos? Al contrario; desde entonces dejó de existir el catolicismo en sus estados.

El segundo medio era obligar á los protestantes, á fuerza de armas, á que volviesen á entrar en el seno de la Iglesia. Este método, dice Mosheim, era el mas conforme al espíritu del siglo, singularmente al *genio despótico y consejos sanguinarios de la corte de Roma.* El mismo, empero, refuta esta calumnia. Proponiendo el tercer medio, que consiste en empeñar á los dos partidos contendentes á moderar su zelo, rebajando algo de sus pretensiones respectivas, dice que este medio *fue generalmente aprobado:* que el mismo Papa parece no quiso refutarle ni despreciarle: ninguno de los teólogos que entraron en conferencia con los novadores fue vituperado. ¿Dónde estan, pues, las pruebas del espíritu opresor del siglo y del genio despótico y sanguinario de la corte de Roma? Confiesa Mosheim que no habiendo producido efecto alguno los medios de conciliacion, recurrieron á la fuerza del brazo secular y á la autoridad imperiosa de los edictos. Luego solo recurrieron á estos medios en el último estremo. Así es que se vieron precisados á ello, no solo

por el empeño de los protestantes en negarse á toda instruccion, sino por hechos y violencias que emplearon para esterminar la religion católica.

Esponiendo los diferentes métodos que usaron nuestros controversistas para reducir á los protestantes, Mosheim se guardó bien de decir que comenzáran siempre probando nuestros dogmas por la Sagrada Escrirura. ¿Y por qué este silencio afectado? Porque este es el modo con que nuestros controversistas satisfacen plenamente á las quejas, acusaciones y clamores de los protestantes: jamas reclamaron sino la Sagrada Escritura; y cuando se les argüia con ella, no la escuchaban.

Habla con moderacion del jesuita Belarmino y de sus *controversias*, secc. 3, 1.ª parte, cap. 1, § 29: él hace justicia, no solo al talento de este escritor, sino tambien al candor y sinceridad con que propone las razones y los argumentos de sus contrarios con toda su fuerza. Añade despues, por un rasgo de pura malignidad, que este teólogo habria tenido mas reputacion entre los suyos, si hubiese tenido menos esactitud y menos buena fé. ¿Dónde está la prueba? Aun entre los rivales de los jesuitas, ¿se encontrará siquiera uno que reprendiese á Belarmino por su esactitud y buena fé? Se le acusa, puede ser que con alguna razon, de no haber sabido aprovecharse de las ventajas, y de no haber dado á las respuestas tanto vigor como los controversistas posteriores; lo cual es muy diferente. Pocas líneas mas arriba habia dicho Mosheim que los controversistas jesuitas escedieran á todos los demas en sutileza, descaro é invectivas; y el ejemplo de Belarmino no es ciertamente el mas propio para justificar esta acusacion.

Tampoco fue mas equitativo con los controversistas del siglo XVII. Mosheim, *siglo XVII*, secc. 2, 1.ª parte, cap. 1, § 13. No atreviéndose á deprimir sus talentos, los acusa de haber recurrido á los fraudes piadosos, porque se dedicaron á hacer ver que los protestantes desfiguraban los dogmas

católicos para hacerlos odiosos: que esponiéndolos como son en sí, no son tan opuestos á los sentimientos de los protestantes como estos pretenden. Esto es lo que hizo Mr. Bossuet en su *Esposicion de la fé católica*, publicada en 1671. Observa Mosheim que estos teólogos conciliadores obraban en su propio y privativo nombre sin estar autorizados por los gefes de la Iglesia: observacion verdaderamente ridícula. ¿Es acaso necesario para tratar una *controversia* el estar autorizado con plenos poderes de la Iglesia universal? En una nota del traductor se dice que el Papa no aprobó esta *esposicion de la fé* hasta despues de nueve años, que Clemente XI se negó á aprobarla, y que en 1685 la condenó la universidad de Lovaina como escandalosa y perniciosa.

Estas son las fábulas por las cuales se abusa de la credulidad de los protestantes. El breve de aprobacion de esta obra es de Inocencio XV, á 4 de enero de 1679; y le dió para tapar la boca á los protestantes, que andaban publicando que Mr. Bossuet no espusiera con fidelidad la fé de la Iglesia Romana. Ya en 1672 habia sido aprobada por once obispos de Francia, por los cardenales Bona y Chigi, y por el gefe del sacro palacio: lo fue tambien por el obispo de Paderborn, y por dos ó tres consultores del santo oficio. Se tradujo á muchas lenguas; y hay valor para decir que en 1685 la condenó la universidad de Lovaina, y que Clemente XI, nombrado Papa en 1700, no quiso aprobarla. Despues de un siglo entero de elogios prodigados á esta obra, hay la desvergüenza de decir que es un fraude piadoso imaginado para engañar á los protestantes. Se les dijo cien veces: ¿quereis firmar una profesion de fé conforme á esta? La Iglesia católica os recibirá en su seno, y os absolverá de toda heregía. Ninguno de ellos quiso; y aun en el dia persisten en decir que no es eso lo que creen los católicos.

Añadimos que esta esposicion de nuestra doctrina es precisamente la misma que la que ya hiciera Francisco Veron, cura de Charenton, que murió en el año de 1649, que se intitula *Regula Fidei Catholicæ*. Tambien pone Mosheim á este controversista, á los hermanos de Wallembourg, y á otros, en el número de los que no disputaban de buena fé. Quisiéramos saber en qué han sido convencidos de mala fé.

Tampoco dá mayor idea de los conciliadores, aunque sean protestantes, como le Blanc, d'Huisseaux, la Milletiere, Forbes, Grocio, y Jorge Calisto. No se atreve á decidir si obraron por amor á la paz, ó por interes y ambicion. Eran, dice, mediadores imprudentes que no se convenian entre sí, ni tenian genio ni destreza bastante para evadirse de los sofismas de los católicos; y no sacaron mas fruto de sus trabajos que el descontento de los dos partidos, y reconvenciones de las dos iglesias. *siglo XVII*, § 14. No tuvieron mejor éxito los que quisieron unir los luteranos con los calvinistas, ó conciliar los anglicanos con las otras dos sectas. (Véase *sincretistas*.)

Queda, pues, demostrado que los protestantes nunca quisieron la paz, sino la guerra. Todo medio de instruccion, toda via de conciliacion, todo método de descubrir la verdad, les ha desagradado en todos tiempos. Siempre se quejaron del tono y despotismo de la corte de Roma, y siempre desconfiaron de sus tentativas para volverlos á su seno; porque reconocen, dicen ellos, que su objeto no era reconciliarse con ellos, sino procurar á sus obispos el imperio despótico que en tiempos mas remotos ejercian sobre todo el mundo cristiano. De este modo, á falta de agravios esteriores, denigran con los motivos y las intenciones: ¡lenguage muy propio de hijos ingratos y rebelados contra su propia madre!

Entre tanto, los controversistas católicos no dejaron de hacer de tiempo en tiempo sus conversiones, aunque Mosheim, fiel al genio de su secta, las atribuye á motivos viciosos. (Véase *conversion*.)

Nuestros literatos modernos dicen que el que se dedica á la polémica y á la guerra de pluma, sacrifica lo futuro por lo presente; que queriendo divertir ú ocupar á sus contemporáneos, consiente en ser del todo indiferente á los que le sucedieren. Enhorabuena: ya se sigue que los controversistas prefieren los intereses de la verdad y de la religion á la futil gloria porque unicamente aspira la mayor parte de los demas escritores. Nada hay aquí que vituperar; pero la reflexion de los que los censuran es falsa en sí misma. Las obras de *controversia* de Mr. Bossuet, y de algunos otros, corren hoy con tanta reputacion como en el siglo pasado, y como los autores que han escrito sobre otras materias. Las mas de las obras de los santos Padres fueron escritas para refutar á los paganos, judíos ó hereges; serán con todo eso estimadas en cuanto hubiere cristianos celosos por la religion: el desprecio que de ellos hacen los protestantes no les es nada honroso.

CONVENTUAL. (Véase *franciscano.*)

CONVERSION. Mudanza: no solo se dice del pecador que se arrepiente de sus pecados, y se decide sinceramente á expiarlos y corregirse, sino tambien de un hombre que abandona el error con ánimo de abrazar la verdad. Parece que la sagrada Escritura algunas veces nos enseña que nuestra *conversion* es obra nuestra, y otras muchas veces tambien nos dá á entender que es obra de la gracia. Dice á los judíos un profeta de parte de Dios: *convertíos á mí, é yo me convertiré á vosotros. Malaq.*, cap. 3, v. 7. Otro dice á Dios: *conviértenos, Señor, á ti, y nos convertiremos. Thren.*, cap. 5, v. 11. Porque la *conversion* es á un mismo tiempo efecto de la gracia que nos previene y de la voluntad que corresponde libremente á la gracia. Pero la invitacion que Dios hace á los pecadores, llamándolos á su *conversion*, sería ilusoria si dejase de prevenirlos con su gracia.

Hay teólogos que miran la *conversion* de un pecador como un milagro tan grande, y casi tan raro como la resurreccion de un muerto; por lo mismo, son muy contenidos en conceder á los pecadores la absolucion y la comunion, persuadidos á que una y otra son únicamente para los justos, ó para los pecadores que hace mucho tiempo que se arrepintieron. Facil es en esta materia pecar por uno de los dos estremos, ya confiando con demasiada facilidad en las señales mas pequeñas de *conversion*, ya teniendo demasiada desconfianza, ó ya creyendo que los sacramentos estan destinados solamente á hacernos perseverar en el bien, y no tambien para fortificarnos contra el mal.

Es preciso no olvidar que la penitencia es el tribunal de la misericordia de Dios, y no el de su justicia: que el hombre, siempre débil é inconstante, no cumple mejor las resoluciones que formó en una grave enfermedad respecto á conservar su salud, que las que tomó en la penitencia, de no volver á pecar. Así que, las recaidas no siempre son una prueba de la poca sinceridad de las resoluciones. El mejor modelo que podemos seguir acerca del modo con que se deben tratar los pecadores es la conducta de nuestro divino maestro Jesucristo.

No es estraño que los incrédulos ridiculicen toda especie de *conversion*, porque cuando uno de ellos en una enfermedad renuncia su sistema impío, dicen los otros que tenia el espíritu abatido por el temor de la muerte, como si la obstinacion en el error y la irreligion, por no pasar la vergüenza de desdecirse, fuera señal de gran valentía. Nada es mas detestable que la perversidad de aquellos que sitiaron á sus cofrades en sus últimos momentos, separando lejos del doliente moribundo, no solo á los sacerdotes, sino tambien á todos los que pudiesen moverlos á volver á entrar en sí mismos. Ellos cantan el triunfo cuando consiguen hacer morir un pretendido verdadero filósofo con la insensibilidad de un bruto. Cuando las mugeres con el tiempo principian á vivir una vida mas regular y cristiana, despues de una juventud perdida, se dejan

ellos publicar que estas mugeres se convierten, no porque ellas se hubiesen disgustado del mundo, sino porque el mundo se disgustó de ellas. Aun cuando esto fuera así, mostrarian ellas en este mismo hecho mas sabiduría que aquellas que se obstinan en seguir á un mundo ingrato, á pesar de su indiferencia y sus desprecios. Generalmente hablando, es una injusticia absurda querer penetrar los motivos interiores y las intenciones secretas de nuestros semejantes, y juzgar que son viciosas cuando pueden ser buenas y loables.

Tenemos derecho para acusar de esta injusticia á los protestantes: 1.° Ellos tuvieron por sospechosos los motivos porque abrazaron el cristianismo los godos, los francos, los borgoñones, los vándalos, los lombardos y mas pueblos bárbaros, ó los motivos con que se reunieron á la Iglesia despues de haber profesado el arrianismo. Sus conjeturas nacen de pura malignidad, y del interés por su sistema, porque no tienen ningun fundamento razonable. Con esto autorizaron á los incrédulos para que estendiesen estas sospechas á la conversion de los judíos y paganos en los primeros tiempos del cristianismo, y los incrédulos no han dejado de hacerlo. (Véase *misiones.*)

2.° Lo mismo tratan á los que se convirtieron del protestantismo al seno de la Iglesia Romana en Francia y otros paises. Ellos no han perdonado ni á los príncipes, ni á los sábios que tuvieron para esta *conversion* la necesaria valentía. Mosheim dice que si se esceptuan los que por adversidades, avaricia, ambicion, ligereza, respetos personales, é imperio de la supersticion sobre almas débiles, eligieron esta separacion, será demasiado pequeño el número de estos prosélitos para escitar la envidia de las iglesias protestantes. Jurieu, Spanheim y otros, hablaron aun en estilo menos moderado.

¿Por qué, pues, nos acusan de calumniadores, cuando nosotros atribuimos á estos mismos motivos la apostasía de los

que abrazaron la pretendida reforma en su nacimiento? Príncipes que pillaban los bienes eclesiásticos para hacerse mas independientes, frailes y monjas que desertaban de los conventos para casarse, predicantes que se hacian á sí mismos obispos y pastores, aventureros que adquirian el derecho para ser salteadores y asesinos, ignorantes seducidos por las declamaciones fogosas de nuevos doctores, ¿tenian motivos mas puros y respetables que los príncipes y los sabios, cuya *conversion* deprimen tanto nuestros adversarios? Por lo menos en favor de estos hay una diferencia muy notable: los sectarios sacuden el yugo de la Iglesia y sus leyes, cuyo peso nunca acaban de exagerar: los que vuelven de las sectas al catolicismo, renuncian la libertad mas dulce y mas cómoda. Despues que calmó el fuego del fanatismo, ni se vió que los católicos abandonasen una fortuna considerable, un estado honroso, ni una familia bien unida, por ir á hacerse protestantes; aunque pueden citarse muchos protestantes que hicieron todos estos sacrificios por volver á su antigua religion. Tampoco se conoce ningun apóstata del catolicismo que por haber abandonado la fé de sus abuelos hubiese llegado á ser mas hombre de bien: se han visto empero muchos protestantes convertidos observar hasta su muerte la vida mas edificante. El Evangelio nos autoriza para juzgar á los hombres por sus acciones, y al árbol por sus frutos: *á fructibus eorum cognoscetis eos: San Matt.*, cap. 7, v. 16.

CONVITE FÚNEBRE. (Véase *funerales.*)

CONVULSIONARIOS. Secta de fanáticos que apareció en nuestro siglo, y principió en el sepulcro del abate Páris. Los que apelaron de la bula *Unigénitus* querian tener algunos milagros con que apoyar su partido: bien pronto trataron de que Dios los obrára en su favor en el sepulcro del diácono Páris, famoso apelante: una multitud de testigos prevenidos, engañados ó apóstatas, los aseguraron. Muchos quisieron decir

que habian esperimentado convulsiones en aquel mismo sepulcro, ú en otra parte, y se las quiso calificar de milagros: esta nueva especie desacreditó la primera, y cubrió de ridículo á sus partidarios. Los apelantes nunca pudieron responder á este argumento tan sencillo: donde nacieron las convulsiones allí nacieron los milagros: unas y otros tienen un mismo orígen. Por confesion de los mas sabios de vosotros, la especie de las convulsiones es una impostura, ú obra del diablo: luego de la misma especie son tambien los milagros.

En efecto, los apelantes mas sensatos escribieron enérgicamente contra este fanatismo, y esto produjo entre ellos la division de *convulsionarios* y *anticonvulsionarios*. Los primeros se subdividieron en *agustinistas*, *vaillantistas*, *secouristas*, *discernientes*, *figuristas*, *mezclistas*, *etc.*; nombres dignos de colocarse al lado de los *umbilicales*, *iscariotistas*, *stercoranistas*, *indorfianos*, *orebitas*, *conianos*, y otras sectas igualmente ilustres.

Arnaud, Pascal, Nicol, apelantes sensatos é instruidos, no tenian convulsiones, y se guardaban bien de profetizar. Un arzobispo de Lyon decía ya en el siglo IX, hablando de algunos pretendidos prodigios de este género: *¿Quién oyó jamás hablar de esta especie de milagros que no curan las enfermedades, sino que hacen perder la salud y la razon á los que estan buenos? No hablaria de esta manera, si yo mismo no hubiera sido testigo de ello; porque á fuerza de golpes confesaban su impostura.* Véase el Compendio de *Hist. Eclesiast.*, en dos tomos en 12.°, impresa en París en 1755, en el capítulo que trata de los sucesos del año de 844. Es ciertamente un taumaturgo bien estraño el que en vez de curar, estropea.

Acaso es todavía mas estraño que los partidarios de un fanatismo tan escandaloso y tan absurdo se revistiesen de un pretendido zelo por la religion, tratando de hacer creer que

ellos eran sus únicos defensores, lo cual contribuyó mucho á la aparicion de la incredulidad. Felizmente parece haber terminado este acceso de demencia. Algunos *convulsionarios* se refugiaron á Inglaterra, y parecen ser los mismos que los profetas de *Cévennes*: Schaftsbury, *Carta sobre el Entusiasmo*, secc. 3, pag. 23. Se sabe que el doctor Hecquet demostró la ilusion de aquel pretendido prodigio en una obra intitulada: *El Naturalismo de las Convulsiones.*

COPA. Vaso que servia para beber en los festines y sacrificios. En el estilo de la sagrada Escritura la *copa de bendicion* es la que se bendecía en los convites de ceremonia, y se bebía á la redonda. En la última cena bendijo Jesucristo la *copa* de su Sangre, é hizo beber de ella á sus apóstoles. Beber en la misma *copa* era señal de fraternidad. La *copa de salud* era una *copa* de accion de gracias, que se bebía bendiciendo al Señor por sus beneficios. Se dice en el tercer libro de los Macabeos que los judíos de Egipto, despues de su libertad, hicieran festines y ofrecieran *copas de salud.*

COPA. Significa tambien la porcion de legítima ó herencia: (Véase *cáliz*). Cuando se halló en el saco de Benjamin la *copa* de José, uno de sus oficiales dijo: *La copa que habeis robado* es por la que bebe mi señor, y de la que se sirve para anunciar lo futuro: *Genesis*, cap. 44, v. 5. Y ¿era cierto que José se servia de ella para profetizar? Seguramente que no. El conocimiento que tenia de lo futuro no era efecto del arte, sino una gracia sobrenatural que Dios le habia concedido gratuitamente. El testo hebreo se puede traducir del modo siguiente: *¿No es esta la copa en que mi amo bebe, y con la que os ha puesto á prueba?*

En las disputas de los católicos con los protestantes la *copa* significa la comunion en especie de vino. (Véase *comunion bajo las dos especies.*)

COPHTOS, ó COPTOS. Cristianos del Egipto de la secta

de los jacobitas ó monofisitas, que no admiten en Jesucristo sino una sola naturaleza. Estan sujetos al patriarca de Alejandría. Su nombre se deriva de *Copte*, ó *Coptos*, ciudad del Egipto, y puede ser tambien una corrupcion de Α'ίγυπτος, nombre griego del Egipto. Como esta Iglesia cismática está separada de la Iglesia Romana hace ya mas de mil doscientos años, no será fuera de propósito conocer su orígen, su creencia y su disciplina.

Despues de condenado Eutiques en el concilio de Calcedonia, año de 451, Dióscoro, patriarca de Alejandría, de muchos créditos, y muy respetado entre los egipcios, se mantuvo con la mayor pertinacia en el partido y en los errores de Eutiques: no le faltó bastante talento para persuadir á su clero y pueblo que el concilio de Calcedónia, en el hecho de condenar á Eutiques, adoptára y consagrára la heregía de Nestorio, aunque sabemos que condenó igualmente los errores de uno y otro. Las vejaciones y violencias que emplearon los emperadores de Constantinopla para obligar á que se recibiesen en Egipto los decretos del concilio de Calcedónia les grangearon el ódio de sus habitantes: les enviaban de Constantinopla patriarcas, obispos, gobernadores y magistrados. Los egipcios, escluidos de toda dignidad civil, militar y eclesiástica, concibieron el ódio mas violento contra los griegos y contra el catolicismo. Muchos de ellos, huyendo de la persecucion, se retiraron al alto Egipto, y llevaron consigo al patriarca cismático.

Cerca del año de 660, cuando los sarracenos ó mahometanos árabes vinieron á atacar el Egipto, los *cophtos* ó egipcios cismáticos les entregaron las plazas que debian haber defendido, y conservaron, en virtud de algunos tratados, el ejercicio público de su religion. De este modo, bajo la proteccion de los mahometanos, se vieron los *cophtos* en estado de oprimir á los griegos católicos que habia en Egipto, y de hacerlos sospechosos á sus nuevos gefes. Desde entonces prevalecieron los *cophtos*. Se empeñan en que desde Dióscoro conservan hasta el dia de hoy la sucesion de sus patriarcas, de lo cual resulta que son válidas sus ordenaciones.

En el momento en que los mahometanos se vieron pacíficos poseedores del Egipto, y no tuvieron que temer por parte de los emperadores griegos, violaron lo que habian prometido á los *cophtos*, prohibiendo el ejercicio público del cristianismo; pero á fuerza de dinero se hicieron tolerar y conservaron su religion. Estos cristianos son la parte mas pobre de los egipcios; sin embargo, les confiaron los mahometanos el cargo de recoger el tesoro público de Egipto. Dicen que al tiempo de la conquista eran seiscientas mil almas, y que en el dia estan reducidos á quince mil, poco mas ó menos.

Desde que el árabe llegó á ser la lengua vulgar del Egipto, no entienden la lengua *cophta* los naturales del pais. Esta lengua es una mezcla del griego y del antiguo egipcio: ellos continuaron, sin embargo, celebrando en este idioma el oficio divino, y tradujeron al árabe su liturgia para que los sacerdotes tengan conocimiento de lo que ellos dicen en *cophto*. Respecto á las lecciones del oficio, epístolas y evangelios, despues de haberlas leido en *cophto*, las vuelven á leer por una Biblia árabe, para entender lo que se ha leido. (Véase *Biblia cophta*.) Su breviario es demasiado largo.

Tienen tres liturgias, una de San Basilio, otra de S. Gregorio Nacianceno, y otro de San Cirilo de Alejandría, y todas tres se tradujeron al *cophto* por el original griego. La última es la que mas se parece á la de San Marcos, que creen ser la antigua liturgia de que se usaba en Alejandría antes del cisma de Dióscoro, ó antes del siglo V. Los católicos de Egipto continuaron usando de ella; pero los cismáticos prefirieron otra en que insertaron su error de la unidad de naturaleza en Jesucristo. (Véase *liturgia*, § 2.)

El clero *cophto* es por lo general pobre é ignorante. Se compone de un patriarca y diez ó doce obispos. El patriarca es elegido por los obispos, clero y los principales legos: se elige por lo regular de San Macário, ó del desierto de Sceté. El patriarca nombra por sí solo los obispos, y los escoge de entre los viudos seculares: el diezmo es toda su renta, que recogen en sus obispados para sí y para el patriarca. Los presbíteros son por lo regular simples artesanos: aunque tienen libertad de casarse, se abstienen del matrimonio, guardando muchos continencia. Son muy respetados de los pueblos, y tienen sus diáconos. Entre los *cophtos* hay tambien frailes y monjas que hacen sus votos.

La unidad de naturaleza en Jesucristo es el único error que puede atribuírseles respecto al dogma, porque en todos los demas artículos de la doctrina cristiana creen lo mismo que los verdaderos católicos. En sus liturgias y otros libros, y en sus confesiones de fé, se observa que admiten siete sacramentos; difieren, empero, el bautismo de los niños varones por espacio de cuarenta dias, y el de las hembras ochenta. No le administran nunca sino en la Iglesia; y en caso de necesidad ó peligro creen que suplen sus veces las unciones con aceite. Bautizan con tres inmersiones, una en nombre del Padre, otra en nombre del Hijo, y otra en nombre del Espíritu Santo; proporcionando á cada una las palabras de la forma ordinaria: *Yo te bautizo, etc.* Dan tambien al niño la Confirmacion, y la Eucaristía bajo la especie de vino, inmediatamente despues del Bautismo.

Respecto á la Eucaristía, creen la presencia real, la transustanciacion, y el sacrificio: esta verdad es un hecho probado por su liturgia. Los hombres comulgan bajo las dos especies: á las mugeres solo les administran la especie de pan humedecido con algunas gotas de vino consagrado. El cáliz consagrado nunca sale fuera del santuario, en el cual no pueden

entrar las mugeres. Cuando se administra un enfermo se dice misa á cualquiera hora, y el viático solo se dá en la especie de pan.

La confesion es entre ellos bastante rara, porque á todo mas no se confiesan mas que una ó dos veces cada año; pero atribuyen á la penitencia y á la *absolucion* la facultad de perdonar los pecados: á la confesion suelen juntar algunas *unciones.*

Nada parece que falta á su ordenacion para que sea verdadero sacramento: la del patriarca es muy solemne y con muchas oraciones. Tambien tienen el matrimonio por verdadero sacramento; pero usan del divorcio con bastante frecuencia.

Administran la Estrema-Uncion en cualquiera enfermedad, aunque no sea de peligro; y en ella no solo ungen al enfermo, sino tambien á los que *asisten.* Como tienen un *óleo bendito* diferente del que sirve para los sacramentos, hacen unciones hasta en los difuntos.

Se encuentra en sus liturgias la invocacion de los santos, la oracion por los difuntos; y no se les acusa de que desprecien el culto de las imágenes y reliquias. No se les puede acusar de haber alterado sus liturgias sino respecto á la unidad de naturaleza en Jesucristo, porque en todo lo demas se hallan conformes con las liturgias de los griegos, sirios, armenios y nestorianos, con quienes los *cophtos* no tienen mas conexion que con la Iglesia Romana.

Sus ayunos son largos, frecuentes y rigorosos. Observan cuatro cuaresmas: la primera principia nueve dias antes que la nuestra: la segunda, la semana despues de Pentecostés, antes de las fiestas de San Pedro y San Pablo, y es de trece dias: la tercera dura quince dias; y es antes de la Asuncion: la cuarta, antes de Natividad; y dura cuarenta y tres dias para el clero, y para el pueblo solos veinte y tres.

Así que, á escepcion de un solo artículo de doctrina, la Iglesia *Cophta* conservó siempre la misma creencia que la Iglesia Romana; de lo cual se deduce con toda evidencia que antes del concilio de Calcedónia y el cisma de Dióscoro, esta era la creencia de la Iglesia universal. Los protestantes sostuvieron con injusticia que esta doctrina es nueva é inventada en los siglos posteriores. Nosotros la encontramos igualmente entre los griegos cismáticos, los sirios jacobitas, los nestorianos, en la Persia y en la India, en el Egipto y en la Etiopia. Todas estas diferentes Iglesias no se convinieron entre sí, ni con la Iglesia Romana, para cambiar su fé, ni su liturgia, ni su disciplina. Parece que Dios las conservó para que pudiésemos probar la antigüedad de los dogmas que sirvieron de pretesto á los protestantes para su cisma: ellos son los únicos en el universo que sostienen que su doctrina es la creencia antigua y primitiva.

Añádase que los *cophtos* admiten en el *cánon* todos los libros sagrados que la Iglesia Romana reconoce como canónicos. Véase la *Perpetuidad de la Fé*, tom. 4, lib. 1, cap. 9 y 10; la *Coleccion de las Liturgias Orientales* por el Ab. Renaudot, y el P. le Brun, tom. 4, pag. 469 y siguientes.

Muchas veces se trató ya, aunque sin fruto, de reunir los *cophtos* á la Iglesia Romana. Los protestantes observan con afectacion la resistencia de estos hereges á las instrucciones de los misioneros católicos; pero nada dicen en órden á la conformidad de la creencia entre la Iglesia *Cophta* y la Romana. Entre las *Memorias* de la Academia de las Inscripciones, tom. 57, en 12.°, pag. 385, hay una memoria muy sábia sobre la lengua *cophta* ó egipcia.

COPIATA. Así se llamaban en la Iglesia Griega los que hacian las sepulturas para enterrar los muertos, nombre sacado del griego κόπος, trabajo, cuyo oficio desempeñaban regularmente los clérigos. En el año 357 el emperador Constancio eximió á los *copiatas* por una ley de la contribucion que pagaban todos los comerciantes. Segun Bingham, eran en número considerable, particularmente en las Iglesias principales. En Constantinopla se contaban hasta mil y ciento, y nunca bajaban de novecientos y cincuenta. Tambien se llamaban *Lecticarii*, *Decani*, *Collegiati*. Parece que ningun interes reportaban de los enterramientos, en particular siendo de pobres: la Iglesia los sostenia con sus rentas, ó hacian algun comercio para subsistir; y en premio del servicio que prestaban en los funerales, ya hemos visto que Constancio los eximió del tributo que pagaban los otros comerciantes. Véase Bingham, *Orig. Eccles.*, tom. 2, lib. 3, cap. 8: Tillemont, *Historia de los Emperad.*, tomo 4, pag. 235.

COPON. Vaso sagrado en forma de cáliz, con su cubierta, que sirve para guardar las hostias consagradas para la comunion de los fieles en la Iglesia Católica. Antiguamente se guardaba este vaso en una paloma de plata colgada del bautisterio, sobre el sepulcro de los mártires, ó sobre el altar, como nota Mabillon en su Litúrgia Galicana: el concilio de Tours mandó colocar el *copon* debajo de la cruz que está en el altar.

Los teólogos católicos notaron que el uso de conservar la Eucaristía para la comunion de los enfermos es una prueba infalible de lo que cree la Iglesia respecto á la presencia real. Los protestantes cortaron esta costumbre, porque no admiten la presencia real de Jesucristo sino en el uso de este sacramento, ó en la comunion, y no en las especies consagradas. Está probado que es muy antiguo el uso de conservarlas, que se observa en las Iglesias orientales separadas de la Iglesia Romana hace mas de mil doscientos años. (Véase la *Perpetuidad de la fé*, tom. 4, lib. 3, cap. 5; y tom. 5, lib. 8, capít. 2.)

COPON. Entre los autores eclesiásticos significa tambien

un doselito ó pequeño pabellon de cuatro columnas sobre el altar. Se vé en algunas Iglesias de París y de Roma: es lo mismo que un pálio de cuatro pies ó un cielo de una cama (baldaquin). Los indios dan tambien este nombre á un tabernáculo aislado. (Véase el *Antiguo Sacramentario* por Grandcolas, 1.ª parte, pág. 92 y 728.)

CORBAN. Esta palabra significa en la sagrada Escritura un don, una oferta, lo que se ha ofrecido al Señor. Jesucristo impugna en el Evangelio la falsa moral de los fariseos, que dispensaban á los hijos de socorrer á sus padres en sus necesidades con el pretesto de hacer *corbanes* ú oblaciones al Señor. *Evang. de San Marcos*, cap. 7, v. 11.

CORBULO. Monte de Toscana, distante doce millas de la ciudad de Siena, de donde tomaron el nombre los canónigos regulares de monte Corbulo.

CORDON DE SAN FRANCISCO. Especie de cuerda guarnecida de nudos, que llevan en la cintura diferentes Órdenes religiosas que reconocen á San Francisco por su fundador. Los observantes, capuchinos y recoletos le llevan blanco: el de los Penitentes es negro.

Hay tambien una cofradía del *Cordon de San Francisco*, que no solo comprende á los religiosos, sino tambien á diferentes seglares de uno y otro sexo. Para conseguir las indulgencias concedidas á su cofradía estan los hermanos obligados á rezar todos los dias cinco Padres Nuestros, cinco Aves Marías y cinco Glorias Patris, y á llevar el cordon, el cual puede darle cualquiera religioso; pero no puede ser bendito sino por los superiores de la Orden.

CORÉ. (Véase *Aaron*).

CORINTIOS. Dos son las epístolas que San Pablo dirige á los *corintios*; la primera parece habérsela dirigido el año 56, y cuatro despues de su conversion: el apóstol estaba entonces en Éfeso. El objeto de esta carta es hacer que cesen las divisiones y desórdenes que se introdujeran en Corinto. La segunda la escribió el año siguiente; es decir, el 57, para consolarlos de la afliccion que les causára la otra. Si recordamos el esceso de corrupcion que habia reinado en la ciudad de Corinto, mientras perseveró en el paganismo, esceso que confiesan los autores profanos, y que les recuerda San Pablo, *Epist.* 1.ª *á los Corint.*, cap. 6, v. 9, cualquiera se llena de asombro al ver que en el corto espacio de cuatro años hubiese obrado el Evangelio entre los fieles de aquella Iglesia un cambio tan maravilloso en las costumbres, y que hubiesen llegado á ser capaces de una moral tan pura como la del apóstol.

Cuando el Papa San Clemente les escribe cuarenta años despues para exortarlos á la concordia y á la paz, les recuerda los consejos que les diera San Pablo en sus dos epístolas.

CORNARISTAS. Discípulos de Teodoro Cornhert, herege entusiasta, y sectario de los estados de Holanda. No aprobaba ninguna secta, y las impugnaba todas. Escribia y disputaba á un mismo tiempo contra los católicos, los luteranos y los calvinistas, empeñado en que todas las comuniones tenian necesidad de reforma. Añadía, no obstante, que sin una mision sostenida con milagros nadie tenia derecho para hacer esta reforma, porque los milagros eran la única señal que estaba al alcance de todos para probar que un hombre anuncia la verdad. Es cierto que él nada hizo que se tuviese por milagroso para probar la verdad de su pretension. Su sistema, pues, se reducia á que, mientras llegaba el reformador haciendo milagros, se reuniese interinamente el pueblo, contentándose con leerle la palabra de Dios sin comentario, y entendiéndola cada uno como mejor le pareciese. Creía que podia uno ser buen cristiano sin ser miembro de ninguna iglesia visible. Luego era escusado *reunirse* ni aun *interinamente*. Se inclinaba algo mas á los calvinistas. Sin la proteccion del

príncipe de Orange, que le ponia á cubierto de persecuciones, es muy probable que sus adversarios no se habrian contentado con decirle injurias. Sin embargo, discurria muy mal atendiendo á los principios de la reforma, la cual no es este solo el sistema absurdo á que dió lugar.

CORONA. Se ha vituperado con la mayor acrimonia á los santos Padres por haber sostenido que no convenia á un cristiano coronarse de flores, como los paganos en sus festines y en algunas de sus ceremonias: esta censura recae sobre Minucio Feliz, San Clemente de Alejandría, y singularmente sobre Tertuliano. Este Padre compuso una obra con el título de *Corona*, en que se ciñe á probar que un cristiano debe abstenerse absolutamente de llevar *coronas*.

Barbeyrac, en su *Tratado de la Moral de los Padres*, cap. 6, § 14, se declara contra esta doctrina: dice que, siguiendo el parecer de Tertuliano, el coronarse de flores es malo en sí mismo, y contrario á la ley natural; pero que lo prueba con razones débiles: las principales son, que la sagrada Escritura no permite en ninguno de sus lugares este uso, y que la naturaleza hizo las flores para deleitar el olfato, mas no para adornar la cabeza. La primera razon, dice Barbeyrac, es un principio falso: la segunda, es el delirio de una imaginacion desarreglada. Esta crítica es falsa por todos respectos.

1.° El pretendido delirio de Tertuliano prueba que las *coronas* son una cosa supérflua que no se usa por necesidad, sino por otras razones; y que se deben examinar los motivos de semejante uso: este exámen es lo que ocupa á Tertuliano en dicho tratado. Despues de indagar en los autores profanos el orígen y los motivos de todas las especies de *coronas*, hace ver que ninguno de ellos es loable. Las que llevaban en los sacrificios los ministros y asistentes eran una profesion pública de idolatría: las de los convidados en un festin anun-

ciaban la intemperancia y el esceso: las de los vencedores que triunfaban, despedian, digámoslo así, el mal olor á la carnicería y á los torrentes de sangre que injustamente derramáran: las de los esposos venian á ser unas libreas de los dioses de himeneo, etc. Observa que no hay flor, hoja ni planta que no estuviese consagrada á una divinidad, y no fuese el símbolo de su culto: *Tratado de Corona*, cap. 8. Todas las cosas son puras, dice el mismo Padre, como criaturas de Dios, y estan destinadas á nuestro uso. Pero la naturaleza del uso es quien decide si éste es bueno ó malo: cap. 10. Luego no es cierto que Tertuliano condena las *coronas* absolutamente, y en sí mismas, como contrarias á la ley natural, sino como señales fijas de idolatría. He aquí por qué se abstenian de ellas los cristianos, de lo cual los acusaba un gentil en Minucio Feliz: *Octav.*, cap. 12.

»Ya hemos esplicado, continúa Tertuliano en el capí»tulo 13, todas las causas que puede haber para llevar *coro»nas*, y todas son estrañas á un cristiano, profanas, crimi»nales, y contrarias á los votos del bautismo: son pompas »del demonio y sus ángeles, infestadas todas de idolatría, »*in omnibus istis idololatria*. Ningun cristiano querrá ador»nar con laurel la puerta de su casa cuando sepa á cuán»tas divinidades del paganismo encargó el demonio la »custodia de las puertas: Jano, Limentino, Fórculo, Car»da, etc." Nosotros presumimos, con el mayor fundamento, que Tertuliano conocia mejor que los críticos del siglo XVIII las ideas, las costumbres, las locas alusiones, los absurdos del paganismo, y las consecuencias que los paganos sacaban de sus prácticas. Aun cuando se hubiera escedido en el escrúpulo y las sospechas de idolatría, no se infiere que discurriese con poco acierto, porque en el fondo sigue la regla trazada por San Pablo en la *Epist. á los Roman.*, capít. 14, vers. 20, donde dice: *Todas las cosas son puras; pero*

un hombre no obra bien usando de ellas cuando escandaliza á los demas. Y en la 1.ª *Epist. á los Corintios*, cap. 8, v. 13: *Si mi comida*, dice, *escandalizára á mi hermano, no comeria carne en mi vida.*

2.º Barbeyrac sin duda no se hizo cargo de que, condenando el argumento negativo que Tertuliano sacaba del silencio de la sagrada Escritura, hacía el proceso contra el protestantismo. Decia este Padre: el uso de las *coronas* no está espresamente aprobado ni permitido por la Escritura; luego está prohibido. Los protestantes nos repiten continuamente: tal dogma no está espresamente en la Escritura; luego no está revelado. Tal práctica no está espresamente autorizada; luego es un abuso. ¿Qué diferencia hay entre este argumento y el de Tertuliano? Nosotros no le aprobamos absolutamente; mas tampoco les toca á ellos el vituperarle. Otro argumento añadia Tertuliano, y es, que el uso de las *coronas* no está autorizado por la tradicion; al contrario, estaba proscripto por el uso de los buenos cristianos; de lo cual inferia que se debian abstener de él, y tenia razon. Esta autoridad que dá Tertuliano á la tradicion pone de mal humor á los protestantes, y no se la perdonarán jamas.

CORPORAL. Lienzo sagrado que se estiende por debajo del cáliz durante la misa para colocar en él con decencia el cuerpo de Jesucristo. Sirve tambien para recoger las partículas de la hostia que pueden caer de ella, bien sea al tiempo de comulgarla, ó al partirla. Algunos atribuyen el primer uso del *corporal* al Papa Eusebio, y otros á San Silvestre. En cuanto al regalo hecho por el Papa á Luis XI del *corporal* en que dijera misa San Pedro, no hay obligacion de creer á Felipe de Comines. Antiguamente habia costumbre de llevar los *corporales* á los incendios, y presentarlos á las llamas para estinguirlas. Esta práctica se prohibió con mucha razon en los mas de los obispados. (Véase el *Antiguo Sacramentario* por

Grandcolas, 1.ª parte, págs. 156 y 730; y *Lebrun*, tom. 2.º, página 297.)

CORRUPTÍCOLAS. Secta de eutiquianos, que apareció en Egipto ácia el año de 531, y tuvo por gefe á Severo, falso patriarca de Alejandría. Su dogma principal era que el cuerpo de Jesucristo era corruptible, y que negar esta verdad era atacar la realidad de lo que padeciera el Salvador. Por otra parte, Julian de Halicarnaso, eutiquiano refugiado en Egipto, sostenia que el cuerpo de Jesucristo fuera siempre incorruptible, y que defender lo contrario era admitir una distincion entre Jesucristo y el Verbo, y por consiguiente suponer dos naturalezas en Jesucristo; dogma que atacára Eutiques con todas sus fuerzas.

Los partidarios de Severo se llamaron *corrupticolas*, ó adoradores del corruptible: los de Julian se llamaron *incorruptibles* y *fantasiastas*. En esta disputa, que dividia la ciudad de Alejandría, el clero y los magnates favorecian á los de Severo: los monges y el pueblo, á los de Julian de Halicarnaso.

COSME (San). Dicen que los canónigos regulares de *San Cosme les Tours* dejaron la regla de San Benito por demasiado austera, y abrazaron la de San Agustin: no se sabe en qué tiempo se hizo este cambio.

COSMOGONIA, COSMOLOGIA. (Véase *mundo.*)

COTERALES. Hereges, ó mas bien asesinos y malhechores que vendian sus brazos y su vida para servir á las pasiones sanguinarias de los petrobusianos y albigenses: tambien los llamaban *cátaros*, *correos*, *y derroteros*. Ejercieron sus violencias en el Languedoc y en la Gascuña, reinando Luis VII, ácia el fin del siglo XII. Alejandro III los escomulgó, y concedió indulgencias á los que los atacasen, y prohibió con pena de censuras favorecerlos ó perdonarlos. Dicen que fueron siete mil esterminados en Berry.

Algunos críticos reprobaron la conducta del Papa como contraria al espíritu del cristianismo. San Agustin, dicen ellos, consultado por los jueces civiles sobre lo que debia hacerse con los circunceliones que habian degollado muchos católicos, respondió: *Hemos preguntado á los mártires, y oimos una voz salir de un sepulcro que nos advertia que rogásemos por la conversion de nuestros enemigos, y dejásemos á Dios el cuidado de la venganza.* Otros acusaron á San Agustin de haber pensado, respecto á los donatistas y sus circunceliones, poco mas ó menos como Alejandro III respecto á los *coterales.*

Todas estas acusaciones son igualmente injustas. Nuestra religion nos manda perdonar á nuestros enemigos particulares y personales; mas no á los enemigos públicos, armados contra la seguridad y el reposo del estado: ella no prohibe ni hacerles guerra, ni esterminarlos, cuando de otro modo no se les puede poner en estado de no *perjudicar á nadie*; y he aquí el caso de los *coterales.* Por la misma razon San Agustin fue de opinion de implorar el ausilio del brazo secular para detener el curso de la vandolería y violencias de los circunceliones; pero luego que cayeron muchos de ellos en manos de la justicia, no quiso pedir ni su sangre, ni venganza alguna, porque ya no estaban en *situacion de poder hacer daño.* La conducta de los mártires, respecto á sus perseguidores, no es aplicable al caso presente. Los perseguidores eran soberanos ó magistrados, revestidos de la potestad pública, aunque abusaban de ella: los circunceliones y los *coterales* eran particulares armados contra las leyes.

COZRI. Es un libro que algunos judíos llaman *cuzari*, compuesto ya hace mas de quinientos años por el rabino Juda el Levita. Se reduce á una disputa en forma de diálogo sobre la religion. En él se propone el autor defender el judaismo contra los filósofos paganos, y se apoya principalmente en la autoridad de la tradicion. Segun su doctrina no es posible establecer culto alguno sobre los principios de la razon. Ataca al mismo tiempo la secta de los judíos *caraitas*, que no se sujetan sino á la Sagrada Escritura. En esta misma obra se halla un compendio bastante esacto de la creencia de los judíos. Fue traducido al árabe, y despues al hebreo por Rabi Juda ben Thibbon. Hay de él dos ediciones de Venecia, la una que solo contiene el testo, la otra añade el *comentario* de R. Juda Muscato. Buxtorf la hizo imprimir en Basiléa el año de 1660, con una version latina y algunas notas. Hay tambien una traduccion española por el judío Aben-Dana, con algunas notas en el mismo idioma.

CREDIBILIDAD. Se llaman motivos de *credibilidad* las pruebas que nos convencen de que una religion fue revelada por Dios, y que por lo mismo es verdadera, porque Dios, que es la suma verdad, nada falso puede revelarnos. En el artículo *cristianismo* hemos citado sumariamente los motivos de *credibilidad* que prueban que es una religion divina, ó revelada por Dios.

Se disputa con calor entre los teólogos y los incrédulos sobre el rumbo que debe seguirse para probar la verdad de una religion. Los incrédulos quieren que sea indispensable examinar los dogmas que enseña para juzgar si son revelados ó no, si son en sí mismos verdaderos ó falsos. Los teólogos sostienen que se debe dar principio por examinar si el hecho de la revelacion está probado ó no: si lo está, se debe inferir que los dogmas son verdaderos, sin tratar de juzgarlos en sí mismos. Tratemos de averiguar cuál de los dos partidos es el mas racional y conduce mas seguramente á la verdad. Nuestro parecer es que solo los teólogos van fundados por las razones siguientes.

1.ª La religion se hizo para los ignorantes lo mismo que para los sabios: debe, pues, tener pruebas que esten al alcance de los unos y de los otros: esta verdad la confiesan los mis-

mos incrédulos. Un ignorante no está en el caso de juzgar si los dogmas del cristianismo son verdaderos ó falsos: si la moral que enseña es buena ó mala: si el culto que prescribe es racional ó supersticioso: si la disciplina que observa es útil ó no. Esta discusion es evidentemente superior á sus fuerzas: luego será una imprudencia querer entrar en ella. Esta es otra consecuencia en que tambien convienen los incrédulos.

Mas este mismo ignorante puede quedar convencido, por hechos innegables, de que Dios reveló efectivamente la religion cristiana. Puede tener una certidumbre moral de los milagros de Jesucristo y los apóstoles, del testimonio de los mártires, del establecimiento milagroso del cristianismo, y de los efectos que produjo y obra aun hoy en los pueblos que le profesan, y que él mismo esperimentaria si practicase constantemente sus deberes. Luego por estas pruebas esteriores, ó por estos motivos de *credibilidad*, debe juzgar de la verdad del cristianismo. En vano se imaginan los incrédulos que Dios estableció una manera de juzgar para los sabios y filósofos, y otra para los ignorantes. Los primeros podrán tener mayor número de pruebas que los segundos; pero las pruebas que son verdaderas y sólidas para estos, no pueden ser falsas ni engañosas para los otros.

2.ª De que un dogma nos parezca verdadero, no se sigue que sea revelado por Dios: luego de que nos parezca falso tampoco se sigue que Dios no le hubiese revelado. Es mucho mas facil engañarnos en el examen de una doctrina oscura y abstracta, que en el examen de un hecho sensible y palpable. Con raciocinios capciosos se puede facilmente aturdir y extraviar á un hombre que no está acostumbrado á disputar, ¿de qué sirven empero los razonamientos, las conjeturas y las sospechas contra unos hechos invenciblemente probados? Hay muchas verdades especulativas que tienen contra sí argumentos que parecen indisolubles. Mas todas las objeciones imaginables no serán jamas para disuadirnos de un hecho, cuya certidumbre moral está puesta en el mas alto grado de notoriedad. Los sofismas de los escépticos, pirrónicos y acatalépticos, pudieron hacer que pareciesen dudosos todos los dogmas de los filósofos; pero ¿pudieron impedir el que nos fiemos del testimonio de los sentidos y en el de los otros hombres? Aun los filósofos mas incrédulos se ven precisados á ceder á él en el comercio ordinario de la vida.

3.ª Dios tiene sin duda el derecho de revelarnos misterios ó verdades incomprensibles, porque nosotros aprendemos otras de la misma incomprensibilidad por el sentimiento interior, por nuestros raciocinios, por el testimonio de nuestros sentidos, y por la deposicion de otros hombres, cuya verdad demostraremos en la palabra *misterio*. Es tambien imposible forjar una religion exenta de misterios: no hay sistema de filosofía ni de incredulidad que no los incluya en número considerable. Y ¿qué examen podemos hacer de un dogma incomprensible? El único será el ver si el que nos le anuncia es digno de crédito ó no, si debemos admitir ó refutar su testimonio, y si tiene ó no derecho para subyugarnos. ¿Qué se diria de un ciego de nacimiento que antes de dar crédito á los que le hablasen de colores, de espejos, ó de una perspectiva, quisiese concebir por sí mismo lo que se le dice? Tal es precisamente el caso en que nos hallamos cuando Dios tiene la dignacion de hablarnos.

4.ª Es un absurdo querer convencernos de nuestros deberes religiosos de una manera distinta de la que nos convencemos de nuestros deberes naturales y civiles. Nos instruimos de los civiles, no por un examen especulativo de lo que es bueno, laudable, útil, honesto y racional en sí mismo, sino por pruebas morales, de que resulta que se dió tal ley, que tal policía y tales usos se establecieron y se observan en la sociedad. En este punto nada sirven las objeciones y dis-

cursos de los filósofos, ni merecen atencion alguna, ni ellos mismos se atreverian á conformarse con ellos en la práctica. ¿Con qué derecho pretenden decidir por sus especulaciones de lo que Dios puede ó no puede enseñarnos, prescribirnos, ó tolerarnos?

5.ª No nos toca probar la verdad del cristianismo de un modo distinto del que le probaron los que le han fundado, y convirtieron con él á los judíos y paganos. Los apóstoles no entraron en la discusion de cada dogma que anunciaban; solo probaron con hechos la divinidad de su mision y la de Jesucristo. San Pablo decia á los de Corinto en su 1.ª *Epist.*, capit. 2, v. 4: *Yo no fundo mis discursos ni mi predicacion en razonamientos de que la elocuencia humana se sirve para persuadir, sino en las demostraciones de un poder divino y del espíritu de Dios* (en los milagros), *para que vuestra fé esté fundada, no en la sabiduría de los hombres, sino en el poder de Dios.*

En efecto, la persuasion que tenemos de una verdad por el discurso no es la *fé*: nunca se dió nombre de *fé* al asenso de una verdad demostrada. ¿Qué mérito podria haber en creerla? Dios quiere que demos crédito á su palabra, y este es un homenage que debemos á su veracidad suprema. El mérito de la fé consiste en resistir á las dudas que puedan sugerirnos nuestros discursos y los de los incrédulos. Los que quisieron discurrir contra los apóstoles fueron los autores de las primeras heregías, y se sabe hasta qué estremo llevaron el absurdo de sus opiniones. La misma desgracia debe suceder hasta el fin de los siglos á todos los que se obstinaren en seguir este pérfido método.

6.ª Las consecuencias enormes que se siguen del método de los deistas son palpables. En fuerza de sostener que Dios no puede revelarnos verdades incomprensibles, que nos es imposible creer lo que no concebimos, llegaron al estremo de

pretender que Dios nada puede revelarnos, y que aun cuando lo hiciera, jamas podríamos estar ciertos de hecho de la verdad de la revelacion. Luego un salvage, un ignorante, incapaz de descubrir por su razon verdad alguna, estará igualmente dispensado de escuchar la voz de un predicador que viniese de parte de Dios á instruirle: deberá resistirle, desconfiar de él, y vivir y morir en el embrutecimiento en que ha nacido. Fundando en el descabellado examen de los deistas, deberian existir en el mundo tantas religiones como cabezas bien ó mal organizadas.

Arguyen, que siguiendo nuestro método, un mahometano, un pagano y un idólatra deben creer con igual certidumbre que un cristiano que su religion es verdadera; porque todos deben juzgar que les fue anunciada por hombres inspirados por Dios. Y ¿dónde está la prueba de la inspiracion de Mahoma y de los que enseñaron el paganismo? Los milagros que se atribuyen al primero son enteramente absurdos, y él mismo confiesa en el Alcoran que no viniera á hacer milagros. Los apologistas del paganismo, Celso, Porfirio, Juliano, etc., no citaron sino milagros sin testigos. No es este el lugar á propósito para hacer un paralelo entre los autores de las falsas religiones y los fundadores de la nuestra.

¿No es mas bien el método de los deistas quien debe confirmar á todos los infieles en sus errores? Ciertamente un musulman, que no sabe leer, mal podrá demostrar la falsedad de los dogmas enseñados por Mahoma, y el absurdo de las leyes que ha establecido. ¿Acertará un pagano á descubrir el absurdo del politeismo, mientras que Platon y Ciceron lo han apoyado en razonamientos filosóficos? Nunca se vió que los argumentadores estableciesen una sola verdad, ni destruyesen un solo error en materias de religion.

No será fuera de propósito observar que el método con que los deistas quieren juzgar de la revelacion es cabalmente

el mismo que el de los protestantes, y que el de estos ha abierto el camino al de aquellos. Un protestante quiere ver en la Escritura cuál es la doctrina que enseñaron Jesucristo y los apóstoles, y juzgar por sí mismo el sentido en que debe entenderse, así como el deista quiere juzgar por sus propias luces de la verdad ó falsedad de esta doctrina para saber despues si es ó no revelada. Un católico, siempre constante en sus principios, sostiene que se debe examinar la mision de los que se dan por enviados por Dios; y si la prueban, á ellos les toca enseñarnos lo que Dios nos ha revelado, sea de viva voz, ó por escrito, y darnos el verdadero sentido de esta revelacion. (Véase *catolicidad*.)

CREDO. Así se llama el símbolo de los apóstoles, que es el compendio de las verdades de la fé de los cristianos, y principia por la palabra *credo*, *creo*. El cristiano que le reza hace un acto de fé; sin embargo, se oyen algunas veces moralistas quejarse de la poca frecuencia con que los fieles hacen actos de fé: á mi parecer suponen que no van á Misa, ó que cuando rezan no dicen el *credo*.

CREDO. Significa tambien un símbolo mas estenso que el de los apóstoles, compuesto por el concilio de Nicéa año de 325, y el de Constantinopla en el de 381, y es el que se canta en la Misa por lo menos desde principios del siglo VI. Se dice ó se canta inmediatamente despues del Evangelio para manifestar que se cree y se recibe como palabra de Dios lo que se acaba de leer. En el P. Lebrun puede verse una esplicacion muy ámplia de este símbolo y la variedad de ritos que en este punto se observan en diferentes Iglesias: *Esplicac. de las Ceremonias de la Misa*, tom. 1.°, pag. 240. (Véase *símbolo*.)

CREENCIA. *Creer* en general es lo mismo que estar persuadido ó convencido de alguna cosa: así, *creencia* significa persuasion; pero no toda persuasion se puede llamar *creencia*.

Estamos persuadidos á que dos y dos son cuatro; que los tres ángulos de un triángulo son iguales á dos rectas: estas dos proposiciones son evidentes por sí mismas. Aunque no concibamos cómo puede conciliarse la libertad con la inmutabilidad, estamos íntimamente convencidos de que Dios es libre é inmutable, porque es una verdad que se deduce evidentemente de la idea del *Ser necesario*, por consiguiente es una verdad demostrada.

Estamos ciertos de que un cuerpo se mueve por otro cuerpo; lo vemos con los ojos, lo palpamos, aunque no comprendemos por qué se comunica el movimiento de un cuerpo á otro. Nosotros sentimos que nuestra alma mueve nuestro cuerpo, y lo conocemos por el testimonio de nuestra *conciencia*, aunque no nos sea posible concebir cómo puede obrar un espíritu sobre un cuerpo. En todos estos casos, nuestra persuasion no es propiamente una *creencia*: no creemos todas estas cosas, sino que las vemos, las sentimos.

Aunque no hayamos visto á Roma, creemos su existencia por el testimonio de los que la vieron, de los que la habitan, y por las relaciones que con ellos tenemos. Los pueblos de Guinea, que nunca vieron el hielo, y no conciben cómo puede llegar el agua á ser un cuerpo sólido, *creen* sin embargo la existencia del hielo por el testimonio de mil viageros; y si no lo creyesen serían insensatos. Los ciegos de nacimiento no conciben los fenómenos de los colores, de un espejo, de una bella perspectiva, de un cuadro; y no obstante, *creen* su existencia, y el buen sentido basta para dictarles esta persuasion. En todos estos casos la *creencia* es una fé humana fundada en el testimonio de los hombres.

Nosotros creemos que Dios es uno en tres personas: que el Verbo encarnado es Dios y hombre: que Jesucristo está realmente en la Eucaristía, etc. Aunque no concebimos estos misterios, los creemos por el testimonio de Dios, ó porque

Dios los ha revelado: esta *creencia* es una fé divina, y estamos convencidos de la revelacion por los motivos de credibilidad con que está revestida.

Cuando se pregunta *si podemos creer lo que no concebimos*, es lo mismo que preguntar si los ciegos pueden creer la existencia de los colores; si los de Guinea pueden creer la existencia del hielo, y si nosotros podemos creer la existencia del movimiento comunicado de un cuerpo á otro. No obstante, se componen libelos para probar que es imposible creer seriamente lo que no se concibe; que es un entusiasmo y una locura; que nuestras profesiones de fé no son mas que una jerga de palabras insignificantes; que proponer á un hombre un misterio es como si se le hablase en un idioma desconocido. Todas estas máximas son otros tantos axiomas de la filosofía de los incrédulos.

Para creer un dogma con fé divina, ¿es necesario que sea oscuro é inconcebible? No. La espiritualidad é inmortalidad del alma nos parecen verdades demostradas; pero nosotros podemos hacer abstraccion de las pruebas naturales que de ellas tenemos, y creer estas mismas verdades porque Dios las ha revelado. Un ignorante que no ha reflexionado sobre las pruebas, cree estos dos dogmas, porque la religion los enseña.

Los que vieron á Jesucristo hacer algun milagro para probar que tenia potestad para perdonar los pecados, *San Mat.*, cap. 9, v. 6, fueron testigos oculares de la revelacion, ó del signo con que Dios aseguraba el poder de Jesucristo, y tuvieron de él una certidumbre física. Sin haber visto los milagros del Salvador tenemos de ellos una certidumbre moral en el grado mas alto. No solamente nos los aseguran los escritos de testigos oculares, y una tradicion viva que jamas fue interrumpida, sino tambien el efecto que produjeron; es decir, el establecimiento del cristianismo. Los apóstoles jamas habrian convertido á nadie si los hechos que anunciaban no fuesen indudables. (Véase *certidumbre*.)

Cuando se acusa á los ateos y mas incrédulos de las consecuencias de su doctrina, y de los funestos efectos que deben producir sobre las costumbres, contestan que la *creencia* influye muy poco en la conducta de los hombres; y que solo el temperamento decide de sus vicios ó sus virtudes: de lo cual infieren que la religion es la cosa mas indiferente y mas inútil del mundo. Por otra parte, sostienen que los vicios y las desgracias de los hombres nacen de sus errores; que es preciso enseñarles la verdad para hacerlos felices, y por consiguiente que es bueno predicar el ateismo, porque es la verdad; añadiendo que los errores en materia de religion son la causa de la mayor parte de los crímenes que se cometen en el mundo. La contradiccion de estos principios es palpable. ¿De qué puede servir á los hombres la verdad, cuyo conocimiento nada influye en su conducta? La religion que manda todas las virtudes, y prohibe todos los vicios, ¿cómo puede producir por sí misma un efecto directamente opuesto al objeto de su institucion?

De nada sirve citar el ejemplo de los cristianos viciosos para probar que su religion en nada influye sobre las costumbres. Cuando la *creencia* incomoda á las pasiones, no es de admirar que sean frecuentemente mas vivas, y arrastren al hombre al crímen, á pesar de los remordimientos que le causa la religion. Al contrario, si la doctrina favorece las pasiones, como rompe el lazo que tiende á reprimirlas, debe sin duda hacer al hombre mas vicioso, porque apaga en él la voz de la conciencia y sus remordimientos. Tal es por lo mismo el efecto que producirian el ateismo y la irreligion sobre todos los que han nacido con pasiones violentas.

Las conjeturas y los raciocinios sobran en donde deciden los hechos: es innegable que el cristianismo desde su estable-

cimiento causó una revolucion sensible en las costumbres de los judíos y paganos, y los hizo mucho mejores que antes: este es un hecho confesado por los mismos enemigos de la religion. Luego no es generalmente cierto que la *creencia* de los hombres en nada influye sobre su conducta.

CRETENISTAS. (Véase *hermanas de San José.*)

CRIADOR, CREACION. Criar es producir una cosa con la sola voluntad. No puede atribuirse este poder á Dios de una manera mas enérgica y mas sublime que lo hace Moisés, *Génes.*, cap. 1, v. 3, diciendo: *Dios dijo: haya luz; y hubo luz.* Despues representa sucesivamente de este mismo modo todas las producciones, que nada le cuestan sino una palabra, un acto de voluntad. Segun el Salmista: *Dijo Dios, y todo se hizo; él lo mandó, y todo fue criado: Salmo* 148, v. 5. El mismo Dios dice por boca de Isaías: *Yo llamé al cielo y la tierra, y se han presentado*, cap. 45, v. 24; cap. 48, v. 12. Lo mismo se esplica Judith: *Vos*, dice, *dijisteis, Señor, y todo se hizo; vos soplásteis, y todo fue criado: Judith*, cap. 16, v. 17. La Madre de los macabeos recuerda á su Hijo que Dios ha hecho de nada el cielo y la tierra, cuanto en ellos se encierra, y al género humano: 2.º de los *Macabeos*, cap. 7, v. 28. El dogma de la *creacion* fue siempre profesado entre los judíos; ¿y pudo llegarles de otro orígen que de la revelacion primitiva?

En efecto, Moisés nos enseña que Dios bendijo y santificó el séptimo dia; y ¿para qué, sino para que sirviera de monumento perpétuo de la *creacion*? La semana, ó la costumbre de contar los dias de siete en siete, fue observada por los patriarcas antes que pudiese referirse á cálculos astronómicos. Noé permaneció siete dias antes de salir del arca: *Gén.*, cap. 8, v. 10 y 12. Las bodas de Jacob duraron siete dias, cap. 29, v. 27, y otros tantos sus funerales, cap. 50, v. 10. La ley de santificar el *sábado*, ó el séptimo dia en memoria de la *creacion*, fue renovada en el desierto: *Exod.*, cap. 16, vers. 23; cap. 20, v. 11; y de aquí nació el respeto que tenian los judíos al número septenario.

Si la santificacion del *sábado* fue mandada con pena de muerte, solo ha sido por dar mas importancia al dogma de la *creacion*. Es evidente que la intencion de Moisés al escribir el *Génesis* fué precaver á los hebreos contra el error de los otros pueblos que admitian muchos dioses, adoraban los astros y elementos, y contra todos los falsos sistemas filosóficos que debian aparecer en la sucesion de los siglos. Así que, les enseña que todo lo crió un solo Dios, sin que hubiese necesitado de cooperadores, porque lo crió con solo su querer: los astros y los elementos no son dioses, sino criaturas que Dios hizo para utilidad del hombre: él solo gobierna todo el universo con su providencia, porque él solo fue quien estableció desde el principio el orden que reina en la naturaleza: él es por consiguiente el único distribuidor de los bienes y de los males (*), y sería un absurdo atribuirlos mas que á él solo. De este modo Moisés, con un solo rasgo, minó por la raiz los cimientos del politeismo é idolatría; el falso sistema de emanacion, que fue el orígen de tantos errores; la hipótesis, no menos absurda del *destino* ó del *fatalismo*, y todos los demas delirios filosóficos, mucho antes que hubiesen aparecido.

Ademas, de la idea de *Criador* se siguen todos los atributos de Dios, de los cuales nos dá una nocion verdadera este solo dogma. Dios es un ser necesario, ó que existe por sí mismo, porque es la primera causa, sin la que ninguna cosa habria salido de la nada: es eterno; nada era antes que él, y él era antes de todos los tiempos: es Omnipotente, porque ¿quién podrá resistir al que obra por su solo querer? Es infinito,

(*) Dios no es distribuidor del mal moral, porque no es autor del pecado, aunque con su providencia general le permite muchas veces.

porque ninguna causa pudo limitarle; y ¿qué espacio le limitaría antes de la creacion? Es un puro espíritu, porque sacó la materia de la nada, y obra con inteligencia. Para conocer todo lo que es, todo lo que será, y todo lo que puede ser, no tiene necesidad sino de ver la amplitud de su poder: no debe serle mas costoso gobernar el mundo que lo que le costó el criarlo.

Por no haber conocido este dogma esencial los filósofos fueron incapaces de demostrar la unidad, la simplicidad y la perfecta espiritualidad de Dios. Unos le concibieron como alma del mundo, y otros pensaron que Dios dejára al cuidado de otros espíritus inferiores el cargo de fabricarle y gobernarle. La teología de Moisés, que es la de nuestro primer padre, era por lo tanto el mejor preservativo contra los diversos descarríos del género humano.

Sin embargo, no faltaron escritores de tal temeridad que se aventuraron á decir que la *creacion* es un dogma nuevo, una idea filosófica que no fue espresamente enseñada por Moisés: que fue ignorada por muchos santos Padres, y que no es muy esencial á la teología, etc. Todas estas aserciones, arriesgadas y repetidas ciegamente por nuestros incrédulos, caen por sí mismas á vista de la claridad y energía del testo sagrado.

Se disputa entre los mejores críticos sobre si hubo alguno entre los filósofos antiguos que admitiese el dogma de la *creacion*, ó si todos le refutaron espresamente: si todos sostuvieron, ó la eternidad del mundo, ó la eternidad de la materia. Cudworth, en su *Sistema intelectual*, dijo que los filósofos anteriores á Aristóteles no miráran como incontestable el principio: *de nada, no se hace nada: ex nihilo, nihil fit.* Citó algunos pasages que parecian probar que Pitágoras, Platon, y algunos de sus discípulos, suponian una especie de *creacion.* Pero Beausobre, le Clerc, Mosheim, Brucker, y otros

muchos, no tienen estos pasages por decisivos, y dicen que estan en contradiccion con otros mas claros; de donde infieren que ningun filósofo enseñó la *creacion* tomada rigorosamente. Mr. Anquetil se propuso hacer ver que Zoroastro y sus discípulos profesaron espresamente esta verdad: *Memor. de la Academ. de las Inscripc.*, tom. 69, en 12.°, pag. 123.

Es preciso confesar, sin embargo, que es difícil ver cuál fue el verdadero sentir de los filósofos en una cuestion que escedia su inteligencia por las contradicciones frecuentes en que han caido. Si hubiesen admitido un Dios *criador*, es de presumir que habrian sacado de esta idea las consecuencias que de ella se siguen, y que de ellas inferirian la unidad, la simplicidad, la espiritualidad y la providencia de Dios, y que nunca le hubieran tenido por alma del mundo. Mosheim llega al estremo de empeñarse en que aun los platónicos del siglo III y IV, que conocian los dogmas del cristianismo, no admitieron la *creacion* sino en la apariencia: que la entendian, no en un sentido real, sino en un sentido metafísico en que nada se percibe. Cudworth, *System. intelect.*, tom. 2, pag. 287. Como quiera que ello sea, queda demostrado, y es indudable que el dogma de la *creacion* no nos ha venido de discursos filosóficos, sino de la revelacion primitiva, y de la tradicion conservada por los patriarcas y sus descendientes.

Es por lo tanto una temeridad inescusable por parte de Beausobre sostener con Burnet que es incierto si este dogma hizo parte de la teología judáica: que no hay en los libros sagrados ningun pasage por el cual se pueda demostrar á un *espíritu prevenido: Histor. del Maniq.*, tom. 2, lib. 5, cap. 4. Nosotros convenimos en que no hay ningun pasage bastante claro, ni argumento bastante demostrativo para convencer un *espíritu prevenido*; pero la prevencion de un argumentador porfiado, ¿cámbia por ventura la significacion natural de las palabras? Confesamos tambien que el hebreo *bara*, y el

griego κτίζειν, en latin *creare*, criar, no esplican siempre la *creacion* rigorosamente tal. No hay lengua que posea una palabra sacramental para designarla, porque no es una idea que naturalmente se hubiese ofrecido á ninguno de los que inventaron los idiomas; pero, ¿no hay otros medios para esplicarla?

Si hemos de dar crédito á Beausobre, los autores sagrados, que dicen que Dios lo hizo todo de nada, y sacó todas las cosas de la nada, no enseñaron la *creacion* con bastante claridad, porque los antiguos llamaron *nada* lo *que no lo era*, la materia y los seres que aun no recibieran su forma. ¿No es esto un puro juego de palabras? Beausobre debia por lo menos decirnos de qué espresiones debian servirse los escritores sagrados para enseñar la *creacion* con bastante claridad. Discurriendo como él, podria probarse que él mismo no admite este dogma con bastante claridad, á pesar de su profesion. *Dijo Dios, y todo se hizo: él dijo, sea la luz, y fue la luz*: así hablan los autores sagrados: ¿se halla este lenguage entre los profanos?

Por la misma prevencion duda Beausobre si San Justino vió la *creacion* de la materia en las palabras de Moisés, porque en su 1.ª *Apologia*, núm. 59, piensa que Platon tomó de Moisés lo que dice de la formacion del mundo; pues Platon supone que Dios le formó de una materia preexistente. Mas para saber lo que pensó San Justino no basta un solo pasage. En su *Exortacion á los Griegos*, núm. 22, dice que la *diferencia que hay entre el Criador y el artífice ú operario consiste en que el primero no necesita sino de su propio poder para producir los seres; pero el segundo necesita de materia para hacer su obra*. En el núm. 23 prueba que si la materia fuese increada, no tendria Dios poder sobre ella, y que no podria tampoco disponerla. ¿No está esto bastante claro? Confiesa tambien Beausobre que si este Padre fue constante en

sus principios, es preciso que haya creido la creacion de la materia: *Hist. del Maniq.*, lib. 5, cap. 5, § 5. No tomó S. Justino esta doctrina de las obras de Platon, pues que le refuta; ni en los demas filósofos, porque ninguno de ellos enseñó la *creacion*. Este Padre declara que renunció su doctrina para estudiar la de los profetas: *Diálog. con Trif.*, núms. 7.° y 8.° Luego en estos, ó en Moisés, halló la doctrina de la *creacion*.

Por lo demas, Beausobre no disimuló su intencion: él quería justificar á los socinianos acusados de negar la *creacion* de la materia. Para presentarlos menos culpables, le pareció conveniente sostener que este dogma no está tan espreso en la Escritura; y que sobre todo, no es muy esencial á la religion, porque no conduce al ateismo; y algunos deistas lo aseguraron así sobre su palabra. Segun este bello discurso, deben escusarse todos los errores cuando no destruyen toda religion. Pero este crítico, tan caritativo con todos los hereges, y tan ingenioso para hacer su apología, debiera ser mas indulgente con los santos Padres y teólogos católicos. Cuando se trata de justificar á los hereges, la menor espresion susceptible de un buen sentido le basta para no imputarles un error: cuando se trata de los Padres, jamás se esplicaron con bastante claridad conforme á su gusto: nunca discurren con exactitud, y no se les debe hacer gracia ninguna.

Menos preocupado, confiesa Brucker que la prevencion de los antiguos filósofos contra el dogma de la *creacion* les hizo abrazar el absurdo sistema de las emanaciones, que fue el orígen de todos los delirios de los gnósticos, lo cual conoció muy bien San Ireneo escribiendo contra estos hereges: *Histor. de la Filosof.*, tom. 6, pág. 539, nota (o). Por lo cual, este dogma de ningun modo es indiferente, ni pareció nunca tal á los santos Padres.

El P. Balto, en su *Defensa de los santos Padres*, *acusa-*

dos de platonismo, lib. 3, pag. 319 y siguientes, ha hecho ver que todos profesaron esta importante verdad, y refutaron á Platon, que suponia la materia eterna. (Véase *emanacion.*)

CRÍMEN. Se dice frecuentemente en las obras de nuestro siglo que los *crímenes* que atacan directamente la religion, como la impiedad, la blasfemia y el sacrilegio, deben ser castigados con la privacion de las ventajas que proporciona la religion; es decir, con echar los delincuentes fuera de los templos y de la sociedad de los fieles por algun tiempo, ó para siempre, con amonestaciones, escomuniones, etc.; pero que es contrario á la misma naturaleza de las cosas el castigar estos *crímenes* con penas aflictivas. Otros disertadores sostienen que los Pastores de la Iglesia no tienen derecho á separar de la sociedad de los fieles á un ciudadano, ni á privarle de los sacramentos, porque esta privacion trae consigo la infamia y la pérdida de algunas ventajas civiles. De donde en último análisis resulta que los *crímenes* que atacan directamente la religion no deben castigarse con pena ninguna.

Esta particular jurisprudencia mereceria mas atencion si fuera propuesta por otros que por los mismos culpables, interesados personalmente en establecerla. Haremos algunas reflexiones para demostrar su absurdo: 1.ª La religion es el primer cimiento de las leyes, que sin ella son muy impotentes. Cualquiera que ataque la religion, mina tambien el cimiento de las leyes. Luego merece ser castigado con todas las especies de castigos que las leyes pueden infligir, atenta la variedad de casos que puedan ofrecerse. Ademas, la religion está autorizada por las leyes, y hace parte de las mismas; y los golpes contra la una recaen necesariamente sobre las otras.

2.ª Los *crímenes* que atacan la religion turban la tranquilidad pública. Es natural á todos los hombres que creen en la religion amarla, tomar interes por ella, y creerse ellos mismos injuriados cuando ella lo está: los insultos que se le hacen recaen sobre los que la enseñan y la profesan, así como las invectivas contra las leyes recaen sobre los magistrados. Si las leyes no procuráran el castigo, todo particular se creeria con derecho de vindicar el honor de su religion, y con esto no saldrian mejor los delincuentes.

3.ª Si un impío forma el plan de despreciar las execraciones, los anatemas, y las escomuniones lanzadas por los fieles contra él, ¿cuál será su castigo? Su esceso en el *crímen* le proporcionará la impunidad.

En todas las naciones cultas los *crímenes* contra la religion fueron siempre juzgados por las leyes dignos de castigarse con penas aflictivas: los legisladores modernos no fueron en este punto mas severos que los antiguos. Nuestras leyes son mas suaves sobre esta materia, y mucho mas moderadas que las de los griegos y romanos.

En cuanto á la potestad de los Pastores de la Iglesia, está fundada en la sagrada Escritura, y en la práctica constantemente observada desde los apóstoles. (Véase *excomunion.*)

CRISÓSTOMO. (Véase *Juan.*)

CRÍTICA. Arte de descubrir y probar la autenticidad ó la falsedad, la integridad ó la alteracion, el verdadero ó falso sentido de los libros y monumentos antiguos, y de fijar el grado de autoridad que debe atribuírseles. *Crítica* se deriva del griego κρίνω, *yo juzgo.*

Esta facultad es indudablemente necesaria: antes de dar fé á un título cualquiera, es preciso saber de dónde viene, si salió de la mano á que se atribuye, si está entero, si no fue mutilado ni interpolado, cuál puede ser el verdadero sentido del autor en las espresiones que usa, si es original ó traducido de otro idioma. Se debe usar de esta precaucion respecto á los libros sagrados, obras de los santos Padres, y monumentos de la historia Eclesiástica. Por falta de esta precaucion en los siglos pasados se citaron con frecuencia, y se ponia la mayor

confianza en algunos libros cuya falsedad descubrió el tiempo, y de autores que no merecian aquella confianza.

En el siglo pasado, y en el presente, ha hecho la *crítica* grandes progresos, y prestó á la religion servicios importantes: se han examinado, discutido y comparado los antiguos monumentos con toda la esactitud y sagacidad posible. La dificultad está en saber si por evitar un esceso se ha caido en otro; y si tratando de hacer bien se ha incurrido en males gravísimos.

Algunos escritores, despues de haber examinado las reglas de *crítica* establecidas por los sabios que han adquirido mas reputacion en este género de trabajo, creyeron haber hallado en ellas algunos defectos; y trataron de probar que aun aquellos mismos que han fijado en ellas la mayor confianza no siempre han sido fieles en seguirlas en la práctica. Esto es lo que cabalmente hizo el P. Honorato de Santa María, carmelita descalzo, en una obra titulada: *Reflexiones sobre las reglas y el uso de la Crítica*, tres tomos en 4.° Despues de haber observado la marcha de nuestros *críticos* mas estimados, les echa en cara los defectos siguientes:

1.° El hacer el elogio de un autor, ponderar su mérito y sus talentos cuando necesitan de su testimonio; deprimirle despues y despreciarle cuando no es de su opinion. 2.° Preferir de ordinario el sentir de un herege, aunque no tenga mas mérito que su mucha temeridad, al de los escritores católicos mas respetables. 3.° Recibir como auténtica una obra antigua cuando les es favorable, y refutarla como supuesta cuando los incomoda. 4.° Hacer uso del argumento negativo cuando les es útil, y mirarle como nulo cuando se les opone. 5.° Para saber si una obra es ó no de tal autor, atienden mucho á la semejanza ó diferencia del estilo con otras del mismo autor; pero ademas de que un autor no siempre tiene el mismo estilo, y que unas obras se corrigen y trabajan con mas esmero

que otras, es menester mucho discernimiento, gusto y esperiencia para poder formar este juicio; y los descuidos en este género son muy comunes. 6.° Algunos se entregan demasiado á las conjeturas: sutilizando todas las circunstancias de un hecho, y trabajando en aumentar dudas, han acertado á embrollar, mas bien que á ilustrar, los sucesos importantes de la historia Eclesiástica.

El mismo P. Honorato hace ver que observando literalmente todas las reglas establecidas por nuestros críticos, se ha conseguido probar la verdad de muchos hechos que ellos mismos miran, á pesar de todo, como falsos ó dudosos; y la autenticidad de muchas obras que ellos reprueban como supuestas y apócrifas, ó al contrario. Ellos mismos no están de acuerdo en el juicio de un hecho ó de un escrito; unos le admiten, otros le refutan, aunque todos piensan que se guian por unas mismas reglas. Ni siquiera se han convenido en lo que entienden por *auténtico*, *apócrifo*, *canónico*, *supuesto*; palabras á que no todos ligan una misma idea

Por estas pretendidas reglas los protestantes refutaron los libros de la sagrada Escritura y los monumentos de la historia Eclesiástica que no les son favorables; y los incrédulos los escedieron en audacia, queriendo trastornar todos los títulos de la revelacion. Sensible sería que se pudiese acusar á los escritores católicos de haberles prestado armas. Ya el P. Laubrussel, jesuita, habia mostrado las funestas consecuencias de esta conducta en un *Tratado de los abusos de la Crítica en materia de Religion*, 2 tomos, en 12.°, impresos en París año de 1711.

El abate Renaudot ha hecho ver tambien la sinrazon de querer juzgar de la autoridad de las antiguas liturgias como se juzga de la autenticidad de las obras de cualquier autor: que la autoridad de estas liturgias no viene del nombre que llevan al frente, sino de las Iglesias que las usaron en to-

dos tiempos: *Liturg. Orient. Collect.*, tom. 1, pag. 2, etc.

De todas estas observaciones se infiere que no debemos someternos ciegamente al juicio de nuestros *críticos*, porque sus discusiones nada tienen de infalibles, y es preciso comparar y pesar sus razones. Uno de los grandes argumentos que los protestantes tienen siempre á punto contra los santos Padres es, que estos respetables escritores han faltado á la *crítica*, á cuya objecion tenemos pensado satisfacer en la palabra *Padres de la Iglesia*.

CRÍTICA SAGRADA. Conocimiento de las reglas con que debemos juzgar sobre la autenticidad, integridad y autoridad de los libros sagrados, y del sentido que debe dárseles. No podemos presentar una idea mas esacta de esta ciencia que copiando el plan que compuso Mr. Mallet de un tratado completo sobre esta materia, el cual insertó en la Enciclopedia en la palabra *Biblia*.

Sería preciso, dice, dividir esta obra en dos partes: en la primera se trataria de los libros y de los autores de la sagrada Escritura: en la segunda se reunirian los conocimientos generales que son necesarios para la inteligencia de lo que en ellos se contiene.

La primera parte se podria dividir en tres secciones: en la primera se tratarian todas las cuestiones generales concernientes á la Biblia. - De cada libro en particular, y de su autor. - De los libros citados, perdidos, apócrifos, y de los monumentos que tienen relacion con la Escritura.

Seis cuestiones ocuparian la primera seccion: la primera pondria los diferentes nombres dados á la Biblia, el número de libros que la componen, y sus diferentes clases. La segunda trataria de la divinidad de la Escritura, probándola contra los paganos é incrédulos.-De la divina inspiracion de las profecías: en qué sentido tuvieron divina inspiracion los autores sagrados: si son inspiradas las palabras como las cosas contenidas en ellos: si es de fé todo lo que contienen, hasta los hechos históricos y las proposiciones de física. La tercera, de la autenticidad de los libros sagrados; del medio con que deben distinguirse los libros canónicos de los que no lo son. Se trataria sobre si la Iglesia es juez de la Escritura, punto tan ardientemente controvertido entre católicos y protestantes, y se esplicaria la diferencia entre los libros proto-canónicos y deutero-canónicos. La cuarta, de las diferentes versiones de la Biblia, y de las ediciones de cada version, de la antigüedad de las lenguas, de sus caractéres y de su orígen. Se examinaria si la hebrea es la primera lengua: hasta qué punto se puede contar con la fidelidad de las copias, manuscritos, versiones, ediciones, y su integridad. Si la Vulgata es la única version auténtica, y en qué sentido: si la lectura de las versiones en lengua vulgar debe ser permitida ó prohibida.

La quinta, del estilo de la Escritura, de las fuentes de su oscuridad, de los diversos sentidos que puede tener, y en qué ha sido citada: del uso que podemos hacer de sus diversos sentidos, ya en la controversia, ya en el púlpito, ó ya en la teología mística: se examinaria si es lícito aplicarla á usos profanos. La sesta, de la division de los libros sagrados en capítulos y versículos, de las concordancias y armonías, de los comentarios, del fruto que puede sacarse de los rabinos, del Talmud, del Gémara, de la cábala: se veria la autoridad que merecen los comentarios y homilías de los Padres sobre la Escritura, el peso que debe darse á las esplicaciones de los comentadores modernos, y cuáles son las mas útiles para la inteligencia de la sagrada Escritura.

La segunda seccion se dividiria en tantos trataditos cuantos tiene de libros la sagrada Escritura; se haria su analísis, se ilustraria su historia, se trataria de averiguar cuál es el autor de cada uno de los libros, en qué tiempo y de qué manera fue escrito.

La tercera seccion se compondria de tres cuestiones : la primera , sobre los libros citados en la Escritura, que ya no existen: se examinaria qué libros eran estos , cuál podria ser su contenido, quiénes fueran sus autores, en cuanto pudiera conjeturarse. La segunda , de los libros apócrifos que se quisieron hacer pasar por canónicos, bien sea que aun subsistan, ó bien se hubiesen perdido. La tercera, de las obras que pueden tener relacion con la Escritura, como las de Filon, Josefo, Mercurio Trismegisto , las Sibilas, y los cánones de los Apóstoles, etc.

La segunda parte comprenderia ocho tratados: 1.° de la geografía sagrada: 2.° del orígen de los pueblos y su division, ó un comentario sobre el cap. 10 del Génes.: 3.° la cronología de la Escritura, con la que sería preciso comparar la de los egipcios, asirios y babilonios: 4.° el orígen y la propagacion de la idolatría: 5.° la historia natural relativa á la Escritura; es decir, de los animales, plantas, piedras preciosas, etc., de que hace mencion la sagrada Escritura: 6.° de los pesos, medidas y monedas que se usaron entre los hebreos: 7.° de los idiotismos ó propiedades de las lenguas en que se escribieron los libros sagrados, de las frases poéticas y proverbiales, de las figuras, parábolas y alusiones: 8.° y último: sería un compendio histórico de los diversos estados del pueblo hebreo hasta el tiempo de los apóstoles; de las variaciones que hubo en su gobierno, en sus costumbres, en sus usos , y en sus opiniones.

Todo lo que se dijera sobre estos diferentes objetos no sería nuevo en sí mismo; pero podría serlo en orden al modo de presentarlo. Sería un trabajo útil, singularmente para los teólogos jóvenes, el reunir en un cuerpo de una sola obra con método los materiales esparcidos en los escritos de un gran número de sábios. La Biblioteca sagrada del P. Lelong indicaria, al que quisiese emprenderlo, las principales fuentes de donde deberia sacar sus doctrinas.

Añadimos que pertenece á la equidad natural el tratar la *critica sagrada* con tanta imparcialidad como la profana, y que de parte de los incrédulos es una injusticia juzgar los libros de los judíos y de los cristianos de una manera distinta de aquella con que juzgan los de los chinos , de los indios, persas y mahometanos, y establecer para los primeros reglas de *critica*, que no se atreverian á usar para acometer á los segundos. Si cuando estos se presentaron en Europa, un censor cualquiera hubiese hecho contra su autenticidad las mismas objeciones que se repiten de un siglo á esta parte contra nuestros libros sagrados, hubiera escitado el desprecio y la indignacion de los sábios.

Pero es preciso acordarse de que estos libros sagrados, en orden á su autoridad, no se fundan únicamente sobre las reglas de crítica, como suponen los incrédulos copiando á los protestantes, sino tambien sobre la autoridad de la Iglesia, que los recibió de Jesucristo y de los Apóstoles, y nos los dá como se le han confiado; y esta autoridad se funda en las mismas reglas y en las mismas pruebas que la divinidad de la religion cristiana. Las discusiones de *critica* sobre este punto no son por lo tanto necesarias para nosotros, sino para vencer la terquedad de los hereges é incrédulos. La fé de los mas rústicos está fundada sobre mejores cimientos. (Véase *fé.*)

CRONOLOGÍA DE LA HISTORIA SAGRADA. Los incrédulos de nuestro siglo abultaron con esceso la dificultad que hay en formar una *cronologia* esacta de la Historia Sagrada, atendiendo á la variedad de opiniones é hipótesis que sobre ella imaginaron los sábios. Hay mucho trabajo en conciliar el testo hebreo con las versiones, y en combinar los autores sagrados entre sí, y con los historiadores profanos. Nuestros quisquillosos críticos dicen que si Dios hubiera sido el autor de esta Historia, no habria permitido que unos escritores á quienes se dignaba conceder su inspiracion cayesen en

falta alguna, y se opusiesen unos á otros. Aunque se les respondió que las mas de estas faltas, verdaderas ó aparentes, podian haber provenido de los copiantes, y no de los autores sagrados, saltan ellos replicando que Dios debia vigilar sobre las copias tanto como sobre los originales, y que unas obras divinamente escritas debian ser tambien divinamente copiadas.

Así, una vez que Dios quiso tomarse el trabajo de instruirnos, debia, segun estos grandes genios, no solo darnos las lecciones necesarias para arreglar nuestra fé y nuestras costumbres, sino tambien todos los conocimientos curiosos que se nos antojára exigir, y quitarnos el trabajo de los estudios, indagaciones y discusiones para adquirirlos.

Nosotros les preguntamos: ¿de qué podria servir un sistema esacto y completo de *cronologia* desde la creacion hasta nosotros para perfeccionar nuestra fé y nuestras costumbres? Estando seguros, como lo estamos, de que Dios crió el mundo y el género humano, de que nuestro primer padre pecó, y el castigo de su culpa cundió á toda su posteridad; pero que Dios le prometió un Redentor: que despues de muchos siglos castigó esta raza delincuente con un diluvio universal: que Dios dictó leyes á los hebreos por el órgano de Moisés: que suscitó entre ellos algunos profetas para manifestarles sus designios y renovarles sus promesas: y finalmente, que cuando le plugo cumplirlas envió á su Hijo unigénito para que redimiera el género humano, y le diese nuevas lecciones, ¿qué nos importa saber el tiempo fijo en que se verificaron estos grandes sucesos, cuántos años pasaron entre unos y otros, y á qué época de la historia profana deben referirse? Este conocimiento serviria sin duda para satisfacer nuestra curiosidad; mas no alcanzamos en qué podria contribuir para hacernos mejores.

¿Estamos acaso mucho mejor instruidos de la *cronologia*

de las demas naciones? En el orígen de las sociedades, los pueblos, ocupados únicamente de proporcionarse la subsistencia, no tenian lugar para componer anales, ni conservar y recoger monumentos. Nada mas incierto que las primeras épocas de la historia de los chinos, y aun es mas oscura la de los indios: tampoco se puede fijar de una manera segura el orden de las dinastías de los egipcios, ni menos desembrollar el principio de la monarquía de los asirios. Los griegos no supieron hasta muy tarde el arte de escribir, y aun no sabemos con certidumbre el tiempo en que vivió Homero. Los primeros hechos de la historia romana parecieron fabulosos á muchos sábios; y nosotros no podemos fijar la nuestra hasta el reinado de Clodoveo (*). No sabríamos una sola palabra del orígen del mundo si Dios no se hubiera servido revelárnoslo; y nuestros filósofos, con todos sus talentos para la divinacion, estarian á ciegas, y nada de cierto podrian decirnos sobre un punto tan interesante.

En su dictámen los defectos de *cronologia*, geografía é historia natural son la piedra de toque para hacer juicio sobre la verdad ó falsedad de la revelacion. Acaso sería menos absurdo decir que esta es una razon anticipada para presumir que existe realmente la revelacion, porque es indigno de Dios el comunicar á los hombres por medio de la revelacion unos conocimientos que solo sirvieron para hacerlos orgullosos, indóciles é incrédulos. Lo cierto es que las tales pretendidas faltas nada prueban mientras no se demuestre invenciblemente que son faltas: nuestros adversarios no llegaron nunca á probarlo respecto á las que ellos llaman faltas en la Historia Sagrada; y muchos sábios les han hecho ver

---

(*) Tambien está nuestra historia confundida con fábulas hasta la entrada de los fenicios en nuestras costas meridionales. (Véase *Mariana*, tom. 1.°: *Masdeu*, *Hist. Crítica*, etc.)

que no las califican de faltas sino por ignorancia, é incurriendo en mil contradicciones.

En la *Historia de la Astrologia antigua*, lib. 1.°, § 6.°, *Eclaircis.*, lib. 1.°, § 11 y siguientes, demuestra el autor que, comparando los diferentes métodos con que los pueblos calcularon los tiempos, se ponen fácilmente de acuerdo las diferentes *cronologias*, y no se diferencian sino en pocos años respecto á las dos épocas mas memorables de la creacion y del diluvio universal. Que todas, de acuerdo, suponen la misma duracion desde el principio del mundo hasta la era cristiana, siguiendo el cálculo de los *Setenta*. En la coleccion de la Academia de las Inscripciones hay muchas memorias en que se ilustran con bastante acierto las principales dificultades relativas á la Historia de los Reyes de Israel y de Judá, y á otros hechos particulares. ¿No bastará esto para hacernos presumir que pueden disiparse del mismo modo los demas embarazos que se tropiecen en la Historia Sagrada?

El mayor de todos es conciliar el testo hebreo con la version de los Setenta, y con el testo samaritano, respecto á la época del diluvio y la edad de los Patriarcas antes ó despues de esta grande revolucion. Segun el testo hebreo, no se pasaron sino cosa de seis mil años desde la creacion hasta nuestros dias, y el diluvio sucedió el año del mundo de 1656. Los Setenta dan mil ochocientos sesenta años mas de antigüedad al mundo; y el Pentatéuco samaritano no conviene con ninguno de los dos. El hebreo coloca el diluvio dos mil trescientos cuarenta y ocho años antes de Jesucristo: los Setenta, tres mil seiscientos diez y siete, que son cerca de mil trescientos años de diferencia. Para fijar el orígen de esta diferencia estan divididos los sábios: unos piensan que los hebreos acortaron de intento su *cronologia*; pero no se puede atinar con qué motivo, en qué tiempo, ni cómo pudieron alterar todos los ejemplares del testo. Otros llevan que los Setenta alargaron la duracion de los tiempos para poder aproximarse mas á la opinion de los egipcios, que suponian al mundo muy antiguo. Finalmente, otros dieron la preferencia al testo samaritano, que guarda una especie de medio entre los otros dos monumentos. Ninguno de estos tres conceptos se funda sobre pruebas demostrativas.

Nuestros filósofos, mas hábiles que todos estos sábios, hacen profesion formal de despreciar todos sus trabajos; y emprenden la creacion de una nueva *cronologia*, fijando la duracion del mundo y las épocas de la naturaleza por conjeturas de física, por la inspeccion del globo, por los materiales de las montañas, por la manera con que estan dispuestas sus diferentes capas, y por las mudanzas del mar, etc. La dificultad está en saber si han acertado con lo justo; si todas las montañas del globo son como las que ellos han examinado, y si han alterado los hechos para amoldarlos con sus ideas, etc. Muchos físicos han hecho ver la falsedad de sus observaciones. (Véase la obra intitulada: *Cartas físicas y morales sobre la Historia de los montes y de los hombres*: *Estudios de la naturaleza*, etc.)

Los que quisieron atacar la Historia sagrada por medio de observaciones astronómicas, tampoco vemos que hayan tenido mejor acierto. Atengámonos, pues, con toda seguridad á lo que nos dice la sagrada Escritura. (Véase *Historia Sagrada*, *mundo*, etc.)

CRUCIFIJO. Imágen de Jesucristo crucificado. Los católicos honran el *crucifijo* en memoria del misterio de la redencion, y para escitar el reconocimiento de este beneficio. Los protestantes quitaron de las iglesias los *crucifijos*; y con mucho trabajo pudo Isabel, reina de Inglaterra, conseguir al principio de la pretendida reforma conservar uno en su capilla. No sabemos por qué mostraron los reformadores tanto horror á este signo tan capaz de escitar la piedad de los fie-

les. Sin embargo, todavía se ven en algunos templos de los luteranos.

En otro tiempo tendria escrúpulo un católico si no tuviese un *Crucifijo* en su cuarto: en el dia se deja para el populacho esta piadosa costumbre. Corre peligro que perdiendo de vista la imágen se olviden los cristianos de lo que representa. El culto de la cruz y el uso del *Crucifijo* se hicieron universales en la Iglesia inmediatamente despues de la invencion de la santa cruz. (Véase el *Antiguo Sacramentario* por Grandcolas, 1.ª parte, pág. 66.)

CRUCIFIXION. Cualquiera que fuese el modo con que ponian los romanos y judíos en la cruz á los que estaban condenados á morir con este suplicio, no podemos dudar del modo con que lo fue Jesucristo. La narracion de los Evangelistas no deja ninguna incertidumbre sobre este punto: se dice que Jesucristo, despues de su resurreccion, hizo á Santo Tomás que viese y palpase las llagas de sus manos y pies. *Evang. de San Juan*, cap. 20, v. 25 y 27. En la verdadera cruz conservada en Roma se notan aun los vestigios de los clavos; y cuando la halló santa Helena, se hallaron tambien los clavos con que fuera crucificado Jesucristo.

Este suplicio era cruel, y no es estraño que Jesucristo, consumido por una noche entera de sufrimientos, tantos azotes, la fatiga de llevar la cruz, y las llagas de todos sus miembros, no resistiese vivo en la cruz mas que tres horas, y haya muerto mas pronto que los dos ladrones crucificados con él. Ninguno de los enemigos del cristianismo se atrevió á negar que Jesucristo hubiese espirado en la cruz; pero en nuestros dias hubo muchos que afectaron dudar si realmente habia muerto cuando fuera desenclavado. Ellos no vieron que con esto hacian desaparecer una de las objeciones mas pomposas contra la resurreccion: dicen que si Jesucristo hubiera resucitado realmente, hubiera sin duda aparecido en público, mostrándose á sus enemigos para confundirlos. Pero por la misma razon, si no hubiera muerto, en su mano estaba aparecerse y mostrarse á los judíos, si hubiera querido.

Constantino, despues que se convirtió al cristianismo, abolió con razon el suplicio de la cruz. Desde aquel momento, como dice San Agustin, pasó desde el lugar de los suplicios, no solo á los palacios y cámaras de los reyes y emperadores, sino tambien á los templos y los altares.

Muchos incrédulos trataron de argüir que habia contradiccion entre los Evangelistas respecto á la hora en que fue enclavado Jesucristo. San Mateo, San Marcos y San Lucas, despues de haber referido la *crucifixion*, dicen que desde la hora sesta hasta la nona; es decir, desde mediodia hasta tres horas despues, la Judea fue cubierta de nieblas; de donde resulta que el Salvador fue crucificado cerca de mediodia. Pero San Marcos, cap. 15, v. 25, dice, hablando de los judíos, *era la hora de tercia*, ó las nueve de la mañana, *y le crucificaron.* Al contrario leemos en San Juan, capít. 19, v. 14, que era cerca de la hora sesta, ó mediodia, cuando Pilatos presentó á Jesucristo á los judíos y pidieron su muerte. Luego no pudo estar crucificado algunas horas despues de mediodia: ¿cómo conciliar esto? (*).

Muy facilmente; con un poco de atencion. San Juan no dice que era precisamente la hora de sesta, sino *cerca de la*

(*) Los judíos contaban la hora de tercia desde las nueve de la mañana hasta las doce del dia, en que comenzaba la hora de sesta, hasta las tres de la tarde, que era el principio de la hora de nona. Conforme á esta division de horas, se puede decir, sin violencia, que á las once y media es hora de tercia, cerca de la hora de sesta: que desde esta hora incipiente, es decir, desde las doce, en que podia haberse ya ejecutado la crucifixion de Jesucristo, hasta la hora de nona incipiente, la Judea fue cubierta de tinieblas; y Jesucristo estuvo tres horas vivo en la cruz. En esta hipótesis no hay contradiccion alguna.

hora de sesta: no era, por consiguiente, mediodia completo cuando los judíos pidieron la muerte de Jesus y se lo entregó Pilatos: el Evangelista añade que en seguida le condujeron al Calvario cargado con su cruz. Por lo tanto, Jesucristo pudo haber sido crucificado á mediodia, como suponen los otros tres Evangelistas. Si San Marcos dice que *era la hora de tercia cuando le crucificaron*, se debe entender que desde las nueve de la mañana se dispusieran los judíos á crucificarle, despues que Pilatos se lo habia entregado: de otra manera habria contradiccion entre el vers. 25 y el 33 del mismo capítulo de San Marcos. Es evidente que en los versículos 23, 24, 25 y 26 este historiador no siguió el orden de los hechos, ni trató de marcar la hora precisa. Esta circunstancia no era tan importante que mereciese mucha atencion; y aun cuando un copiante, por inadvertencia, hubiera puesto la hora de tercia en lugar de la sesta, no hubiera tampoco sido mucha desgracia.

CRUZ. El suplicio de la *cruz* se usaba entre los judíos, pues se habla de él en el *Deuteronómio*, cap. 21, v. 22; pero no se sabe si enclavaban al paciente en ella. De cualquier modo que sea, el suplicio ordinario de los blasfemos era el de ser apedreados: la ley lo mandaba así. San Esteban fue apedreado por los judíos como reo de blasfemia, segun sus preocupaciones.

Jesucristo, condenado á muerte por el consejo de los judíos, fue tambien acusado de blasfemo porque decia que era hijo de Dios: *San Mateo*, cap. 26, v. 65 y 66: y fue entregado á los romanos para que ejecutasen la sentencia. Ya él anunciára con distincion que los judíos le entregarian á los gentiles para ser azotado y crucificado: *San Mateo*, cap. 20, v. 19. Esta circunstancia no podia preveerse naturalmente: los judíos hubieran podido apedrearle, como quisieron hacerlo mas de una vez, y como lo verificaron con San Esteban; hubieran podido suplicar á Pilatos este suplicio mas bien que el de la cruz.

En el *Deuteronómio* se dice que un crucificado es maldito de Dios; de lo cual infiere San Pablo que Jesucristo nos rescató de la maldicion de la ley, haciéndose por nosotros un objeto de maldicion: *Epist. á los Galat.*, cap. 3, v. 13. Se conoce en esto el horror que los judíos debian tener á un crucificado, y cuántos milagros fue preciso obrar para atraer un gran número de judíos á que reconociesen á Jesucristo por el verdadero Mesías é hijo de Dios. Habló, pues, con mucha justicia San Pablo cuando dijo que Dios habia querido demostrar al universo su sabiduría y su poder convirtiendo á los hombres por el misterio de la *cruz*: 1.ª *Epist. á los Corint.*, cap. 1, v. 24. Lo singular es que, segun la antigua tradicion de los doctores judíos, fundados sobre las profecías, el verdadero Mesías debia morir crucificado. (Véase *Galatin*, lib. 8, cap. 17.)

Los protestantes vituperan como supersticioso el culto que tributamos á la *cruz*: dicen que este culto no tiene ningun fundamento en la sagrada Escritura, ni se encuentra de él vestigio alguno en los tres primeros siglos de la Iglesia. Daillé, *Adv. cultum Relig. Latinor.*, lib. 5, etc. Vamos á probar lo contrario.

Segun la reflexion de San Pablo, *Epist. á los Filip.*, capít. 2, v. 8, quiere Dios que toda rodilla se doble al nombre de Jesucristo, porque se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. Quisiéramos saber qué diferencia hay entre doblar la rodilla á este nombre sagrado, y doblarla á la vista del signo de muerte del Salvador. Si el uno es acto de religion, ¿por qué ha de ser el otro un acto supersticioso? Los protestantes no nos lo dicen. Dirán que el primero de estos signos de respeto se refiere á Jesucristo: ¿y á quién se refiere el segundo?

En Minucio Feliz, que escribió á fines del siglo II ó principios del III, el pagano Cecilio, hablando de los cristianos, cap. 9, dice: *Los que se empeñan en que su culto consiste en la adoracion de un hombre castigado con el último suplicio por sus delitos, y con el funesto leño de la cruz, atribuyen á estos malvados altares dignos de ellos: honran lo que ellos se merecen.* Capít. 12 dice: *Todo lo que os resta son amenazas y suplicios, cruces ú horcas, no para adorarlas, sino para morir en ellas.* Y en el capítulo 9 le responde Octavio: *Vosotros estais muy lejos de la verdad si nos atribuis por objeto de nuestro culto un criminal y su cruz, y si pensais que hemos podido tener por Dios un sugeto culpable, ó un mortal..... Nosotros no honramos ni deseamos los patíbulos; vosotros sí que consagrais los dioses de madera, y adorais tal vez cruces de madera como pedazos de vuestros dioses.*

Tertuliano responde á la misma objecion en su *Apolog.*, cap. 16, con las siguientes palabras: *El que piensa que adoramos la cruz, tiene en el fondo la misma religion que nosotros. Si se consagra la madera, ¿qué importa la forma cuando la materia es la misma? ¿Qué importa la figura, cuando es el cuerpo de un Dios? La Minerva de Atenas, la Ceres de Faros no son mas que un tronco informe.... Vosotros adorais las victorias con sus trofeos cargados de cruces: los ejércitos adoran sus banderas, en las que brillan las cruces en medio de los ídolos, etc. Idem, ad Nationes*, libro 1.°, capítulo 12.

He aquí, dicen los protestantes, dos autores del siglo III que sostienen que los cristianos no dan culto á la *cruz*. Nada de eso. Minucio Feliz niega que los cristianos honran las cruces ó los patíbulos que sirven para sacrificar sus vidas; pero no rehusa mas bien el honrar la *cruz* de Jesucristo, que al mismo Jesucristo, porque junta lo uno con lo otro. Tertuliano no

niega el hecho; se limita á hacer ver que los paganos hacen lo mismo.

En el siglo IV renovó Juliano este argumento: *Vosotros adorais*, dice, *la madera de la cruz, formais este signo en vuestra frente, le grabais á la puerta de vuestras casas.* San Cirilo responde, que Jesucristo, muriendo en la *cruz*, ha rescatado, convertido y santificado el mundo. *La cruz*, dice, *nos lo recuerda; nosotros por lo tanto la honramos, porque ella nos advierte que debemos vivir para aquel que murió por nosotros. Contra Julian*, lib. 6, pág. 194.

Los mismos protestantes no se atreverán á negar que los cristianos del siglo IV dieron un culto religioso á la *cruz*; pero dicen que era una supersticion nueva. Sin embargo, se la echan en cara en el siglo III, igualmente que en el IV. Si los del siglo III la hubiesen rehusado y desechado, ¿los del siglo siguiente se hubieran atrevido á adoptarla? Veremos tambien en el artículo siguiente que este culto se dá por supuesto, por la costumbre de los cristianos de hacer la señal de la *cruz*.

Estos mismos críticos sostienen que los Padres han disipado mal la ignominia que se atribuía á los cristianos con motivo del suplicio de Jesucristo. En el siglo II, San Justino, *Apolog.* 1.ª, número 55, representa que la *cruz* del Salvador es el signo mas brillante de su poder y del imperio que ejerce sobre el mundo entero: repite las palabras de Isaías que habia citado, número 35, donde el Profeta, hablando del Mesías, dice: *que llevará sobre sus espaldas la marca de su imperio.* Ésta es, dice San Justino, la *cruz* que llevó Jesucristo antes de haber sido enclavado en ella. Observa, igualmente que Minucio Feliz y Tertuliano, que este pretendido objeto de maldicion se vé nada menos que en todas partes: sobre los mástiles de los navíos, sobre los instrumentos de labor, sobre las banderas mi-

litares, á las cuales dan los soldados un culto religioso.

Para hallar materia de censura, le Clerc y Barbeyrac suprimen la primera reflexion de San Justino: dicen que la segunda no es mas que una declamacion pueril. ¿Dónde está, ni en qué es ridículo el que se diga á los paganos: *Si la cruz fuese por sí misma un objeto de horror, no deberiais vosotros permitirla en ninguna parte, singularmente con las imágenes de los dioses á quienes vosotros dais culto?* El horror y el escándalo de los paganos, responde Barbeyrac, no provenía de la *cruz*, sino de que ella era instrumento del suplicio de los criminales, y en particular del de Jesucristo. Ya lo sabemos. Sin embargo, este instrumento de suplicio aparecía sobre las insignias militares, en union con las figuras de los dioses. Por la *cruz* Jesucristo ha rescatado el género humano; y por la predicacion de este misterio el mundo fue convertido y santificado, segun lo anunciáran los profetas. San Justino no insiste sobre esta razon hablando con los paganos, porque habria sido preciso desenvolverles todo el misterio de la redencion; pero esfuerza este argumento disputando con el judío Trifon, que estaba mejor instruido. Núm. 94 y siguientes. Tertuliano le hace tambien valer en su tratado *adversos judæos*, cap. 10 y siguientes. Orígenes lo repitió cien veces al filósofo Celso, que se preciaba de conocer perfectamente el cristianismo. Los Padres bien sabian por lo tanto las verdaderas razones que hacen desaparecer el escándalo de la *cruz*; pero no querian echar mano de ellas fuera de propósito.

Aun cuando la *cruz*, dicen los protestantes, fuese respetable por lo que representa, y por las ideas que nos ofrece, aun sería ridículo dirigirle la palabra, suponer en ella conocimiento, accion, virtud y poder; decir que ella oyó las últimas palabras de Jesucristo en su santísima agonía; que hace milagros, que ahuyenta los demonios, que ella es la fuente de

nuestra salvacion y nuestra única esperanza, etc. Este lenguage de los católicos es el de la idolatría mas grosera. Aun cuando fuese soportable, hablando con la *cruz* en que fue enclavado el Señor, sería el mayor absurdo con otra imágen de la *cruz*.

Respuesta. Si es un crímen el lenguage figurado y metafórico en materia de religion, sería menester principiar condenando al mismo Jesucristo, que quiere que *el cristiano lleve su cruz*. Es preciso tambien reformar á San Pablo, que no quiere que *quede vacia*, ó sin efecto, la *cruz de Jesucristo*, que llama á la predicacion *el lenguage de la cruz*, *y se gloria en la cruz*, etc. Cuando se arguye á los protestantes con un pasage de Orígenes, *Comment. in Epist. ad Roman*, , lib. 6, núm. 1.°, donde ensalza el poder de la *cruz* de Jesucristo, responden: que este Padre no habla de la *cruz* material, sino del pensamiento, del recuerdo y de la meditacion de la muerte de Jesucristo. De este modo esplican el lenguage de los Padres en un sentido figurado cuando les parece ventajoso; y le toman en el literal cuando les ofrece un motivo de oposicion contra el catolicismo. Nos preguntan: ¿qué virtud puede tener una *cruz* de madera ó de metal? Y nosotros les preguntamos: ¿qué virtud puede tener la señal de la *cruz* que formamos sobre nosotros cuando nos santiguamos? Si los calvinistas dejaron de practicarlo, los luteranos, y por lo menos los ingleses, ó anglicanos, lo han conservado; y vamos á demostrar que este uso viene del tiempo de los Apóstoles.

Tambien arguyen sobre la palabra *adoracion*, de que nos servimos continuamente respecto á la cruz: ya en otra parte hicimos ver que nada prueba contra nosotros ni el equivoco de esta palabra, ni el abuso que de ella puede hacerse. (Véase *adoracion*.)

Beausobre se empeña en que el honor que se tributó á la *cruz* desde un principio no fue sino un respeto esterior, como

el que se dá generalmente á las cosas sagradas; y que este honor no se daba sino á la *cruz* en que fue enclavado Jesucristo, y se estendió despues á todas las imágenes de la *cruz*. Los mismos monumentos que nos hablan de la adoracion de la *cruz* hacen tambien mencion de la adoracion de los *santos lugares*. *Hist. del Maniq.*, lib. 2, cap. 6, § 1, núm. 6.

Nosotros sostenemos que si el respeto de las cosas santas no era mas que *esterior*, sería solo una mogiganga y una hipocresía indigna del hombre grave y sensato. En segundo lugar, preguntamos si el respeto de las cosas santas es un respeto puramente civil, y que no dice relacion sino al orden civil de la sociedad. Claro está que tiene relacion al orden religioso, y que es un acto de religion que tiene por objeto á Dios: que á despecho de los protestantes es un culto religioso, porque *culto y respeto* son sinónimos.

El uso de fijar *cruces* en los caminos reales provino de que tenian derecho de *asilo* como las iglesias y altares. Así lo manda el concilio de Clermont celebrado año de 1095, can. 29.

CRUZ. (Señal de la) Es la accion de formar una *cruz* sobre sí mismo desde la frente hasta el pecho, y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, pronunciando las siguientes palabras: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.* Estas palabras son del mismo Jesucristo en la institucion del bautismo. *San Mateo*, cap. 28, v. 19.

Es una profesion abreviada del cristianismo á que desde el principio se acostumbraron los primeros fieles. *En todas nuestras acciones*, dice Tertuliano, *cuando entramos ó salimos, cuando nos vestimos ó nos bañamos, á la mesa, en la cama, cuando encendemos luz, ó nos sentamos, hacemos la señal de la cruz en nuestra frente. Esta clase de prácticas no están mandadas por ninguna ley espresa de la escritura; las enseña empero la tradicion, las confirma la costumbre, y la fé las observa. De Corona*, cap. 4. Los cristianos oponian este venerable signo á todas las supersticiones de los paganos.

Orígenes *Select. in Ezechiel*, cap. 9, dice lo mismo. San Cirilo de Jerusalen recomienda esta práctica á los fieles, *Cateches.* 4. San Basilio, *lib. de Spirit. S.*, cap. 27, núm. 66, dice, que es una tradicion apostólica. Los santos Padres nos enseñan que la uncion del bautismo y la de la confirmacion se hacian en forma de cruz sobre la frente del bautizado: aseguran que se hacian milagros con la señal de la *cruz*; y que este poderoso signo bastaba para ahuyentar los demonios y para desconcertar todos sus prestigios en las ceremonias mágicas de los paganos. Lactancio, lib. 4. *Divin. Institut.*, cap. 27: *de moribus persec.*, cap. 10, etc.

Si la tradicion ha sido bastante para introducir esta señal entre los primeros fieles, preguntaremos á los protestantes, ¿por qué no ha de ser bastante para autorizar tambien el culto de la *cruz*? ¿Qué diferencia hay entre formar sobre nosotros una *cruz* por motivo de religion, y tributar un respeto religioso á este mismo signo colocado delante de nuestros ojos? Esto no podemos alcanzarlo.

En el santo Sacrificio de la Misa, en la administracion de los sacramentos, en las bendiciones, y en todo el culto esterior, repite la Iglesia incesantemente la señal de la *cruz*: esto es para enseñarnos y convencernos de que ninguna práctica, ninguna ceremonia puede producir ningun efecto sino en virtud de los méritos y la muerte de Jesucristo: que todas las gracias nos vienen de Dios en consideracion á los trabajos de Jesucristo, y de la sangre que derramó por nosotros sobre la *cruz*.

Es una costumbre bastante comun entre los cophtos y los demas cristianos orientales el imprimir en la frente ó en otro sitio del semblante ó rostro de los niños la señal de *cruz* con un hierro candente. Algunos autores poco instruidos creyeron que aquellas cristianos hacian esta ceremonia por espíritu de

religion; y se persuadian á que hacia entre ellos las veces de bautismo: se engañaron. El Ab. Renaudot, mejor informado, sostiene que esta costumbre nada tiene de supersticiosa. Ella vino de que los mahometanos roban con frecuencia los hijos de corta edad de los cristianos para hacerlos esclavos y educarlos en el mahometismo á pesar de sus padres; pero como son enemigos de la *cruz*, que es el signo del cristianismo, no quieren un hijo, ni un esclavo que tenga esta marca impresa en su semblante. *Perpetuidad de la fé*, t. 5, l. 2, c. 4, p. 106.

CRUZ. (Fiestas de la) La Iglesia Romana celebra dos fiestas en honor de la Santa *Cruz*: una el tres de mayo, con el título de invencion de la Santa *Cruz*. Fue instituida en memoria de que santa Helena, madre del emperador Constantino, hizo buscar la Santa *Cruz*, y la halló en efecto el año de 326 bajo las ruinas del Calvario. Este acaecimiento le refiere San Cirilo de Jerusalen, que fue ascendido á la silla de aquella iglesia veinte y seis años despues: habla de este suceso á sus oyentes como testigos oculares, y en el mismo lugar. *Catecheς.* 10. San Paulino, *Epist.* 31; San Gerónimo, Sulpicio Severo, San Ambrosio, *De obitu Theod.*; San Juan Crisóstomo, Rufino y Teodoreto hacen mencion de él.

Si comparamos sus relaciones, veremos que los paganos trabajaron todo lo posible por que los cristianos ignorasen dónde habia sido sepultado Jesucristo. No solamente habian amontonado una gran cantidad de piedras y escombros, sino que tambien habian construido un templo dedicado á Venus, y erigido una estátua de Júpiter en el mismo lugar en que se verificára el misterio de la resurreccion. Santa Helena, despues de haber mandado demoler el templo, hizo cavar en derredor del Calvario, y allí se descubrió por último el sepulcro del Salvador junto con los instrumentos de su pasion. Como se hallaron tres *cruces*, la de Jesucristo fue reconocida por un milagro. La emperatriz envió una parte á Constantino, otra á Roma para que la colocasen en la iglesia que ella habia fundado en aquella corte con el título de *Santa Cruz de Jerusalen*, y la mayor parte la dejó en la iglesia que mandó edificar sobre el santo sepulcro, que se llamó *Basilica de la Santa Cruz, Iglesia del Sepulcro ó de la Resurreccion.*

Los protestantes, prevenidos contra el culto de la *cruz*, oponen que Eusebio nada dice de este descubrimiento. Y ¿qué prueba este silencio contra la relacion de testigos oculares, contemporáneos, y de autores vecinos al suceso en cuestion? El P. Montfaucon dice que Eusebio hace mencion de este descubrimiento sobre el salmo 87, p. 549.

Los milagros de Jesucristo, dice San Cirilo de Jerusalen, *dan testimonio de su poder y de su grandeza, igualmente que el madero de la cruz, encontrado estos dias entre nosotros, del cual llenaron casi el mundo los que toman parte de él con verdadera fé.... Lo mismo sucede con el sepulcro donde fue enterrado, y la gran piedra con que aun hoy está cubierto. Catechesi* 10. En la cuarta y en la trece dice, que algunas pequeñas partes ó pedazos de la *cruz* estan repartidos por todo el mundo. Los fieles que visitaban los lugares santos deseaban todos tener algo de esta joya preciosa. Aun cuando no tuviéramos otro testigo, no sería recusable: él habia nacido y hablaba en el mismo lugar, podia haber visto por sus propios ojos el hecho que aseguraba, y fueran testigos de lo mismo como él muchos de sus oyentes.

Basnage se atrevió no obstante á escribir en su *Hist. de los judios*, lib. 6, cap. 14, secc. 10, que San Gregorio de Tours, muerto el año de 596, es el primero que habló del descubrimiento de la Santa *Cruz*. Esta es la instruccion que tienen los autores á quienes los protestantes miran como sus oráculos. Tillemont, tom. 7, pag. 5. En las *vidas de los Padres y de los Mártires*, tom. 4, pag. 91, se hallará una descripcion curiosa respecto á los instrumentos de la pasion.

La segunda fiesta de la Santa *Cruz* es la de su exaltacion el 14 de setiembre: su institucion es mas antigua que la anterior, pues llega al tiempo de Constantino. Se cree que fue establecida el año 335, ya en memoria de la *Cruz* que milagrosamente se apareció á este emperador, ya para celebrar el descubrimiento de su madre santa Helena. Por lo menos los griegos y los latinos la solemnizaban ya en el V y VI siglo, y la fijaron en el dia de la dedicacion de la Iglesia que santa Helena hiciera edificar en el Calvario. El obispo de Jerusalen en este dia se colocaba siempre sobre una tribuna elevada, y esponia la Santa *Cruz* á la veneracion del pueblo; y de aquí salió el nombre de *exaltacion de la Santa Cruz.* Los griegos llamaban á esta ceremonia los *misterios sagrados de Dios*, ó *la santidad de Dios*, segun refiere Nicéforo.

Cerca del año 614, Cosroas, rey de Persia, despues de haber vencido á los romanos, se apoderó de Jerusalen, y llevó la Santa *Cruz* á la Persia, segun estaba encerrada en una caja de plata. El año 628 fue vencido Cosroas por el emperador Heraclio, y obligado á aceptar la paz con las condiciones que le puso su vencedor; y uno de los primeros artículos del tratado concluido con su hijo Siroes fue la restitucion de esta preciosa reliquia. Fue trasladada por Zacarías, patriarca de Jerusalen, que habia estado prisionero, y la volvió á colocar el mismo Heraclio en la iglesia del Calvario. Este lance hizo mas célebre la fiesta de la *exaltacion.* En el siglo VIII establecieron los latinos una fiesta particular el 3 de mayo en memoria de la invencion ó descubrimiento de la Santa *Cruz.* Véase la obra titulada *Acta Sanctorum*, á 3 de mayo: Tomasino, *tratado de las fiestas*, p. 479: *vidas de los Padres y de los mártires*, t. 8, á 14 de setiembre, etc.

En cuanto á la aparicion milagrosa de una *cruz* que el emperador Constantino aseguraba que viera en el cielo, véase *Constantino.*

CRUZ PECTORAL. Es una *cruz* de oro, plata, ó piedras preciosas que llevan pendiente del cuello y sobre el pecho los obispos, arzobispos, abades regulares y abadesas, en señal de su dignidad.

Este uso parece antiguo. Juan Diácono representa á San Gregorio en su mausoleo con un relicario pendiente del cuello, y este adorno lo llama *filateria*, que tal vez es una corrupcion de *philacteria.* Véase *filacterios.* El mismo San Gregorio, esplicando esta palabra, dice que es una *cruz* enriquecida con muchas reliquias. Inocencio III dice que los Papas quisieron imitar la lámina de oro que llevaba sobre su frente el sumo sacerdote de los judíos. Este uso pasó de los Papas á los obispos. En orden á la *cruz* que se lleva delante de los arzobispos, véase *porta-cruz*, *y el antiguo Sacramentario*, 1.ª parte, pag. 153.

CRUZ. (Hijas de la) (Véase el *Diccionario de Jurisprudencia.*)

CRUZADAS. Guerras que se emprendieron para conquistar la tierra santa. En muchas obras de los filósofos se censuran con mucha acrimonia las *Cruzadas*, tratando de hacer responsable á la religion de las desgracias reales ó supuestas que ellas han causado (*). Estas guerras, dicen, inspiradas por un celo de religion mal entendido, han costado á la Europa dos millones de hombres, y solo sirvieron para trasportar al Asia sumas inmensas, enriquecer al clero y á los monges, arruinar la nobleza y aumentar el poder de los Papas. ¿Es verdad todo esto?

Enhorabuena que hubiesen perecido allí dos millones de hombres libres; pero hacian gemir en la opresion veinte mi-

(*) Tambien Ducreux en su Historia Eclesiástica ensangrienta bastante su bien cortada pluma contra las Cruzadas.

llones de esclavos: sumas inmensas fueron trasportadas al Asia; pero allí se aprendió el secreto de hacerlas tambien venir en número muy considerable á beneficio del comercio: el clero y los monges se enriquecieron rescatando los fondos y tierras que les habian quitado, y que á no ser por ellos permanecerian en estado de eriales: la nobleza se arruinó, pero dejó el hábito del robo y de la independencia. Si se aumentó el poder de los Papas, se reprimió el de los mahometanos, mucho mas temible, reduciéndolos al estado de no poder embrutecer toda la Europa. Si se pesaran estas diferentes consideraciones, se vería á qué parte se inclinaba la balanza.

Muchos escritores, que ningun interés tenian por la religion, han convenido ya en muchos hechos que acabamos de esponer. Por confesion de los mismos, las *Cruzadas* no fueron tanto por la influencia del celo de la religion, como de una pasion desordenada á la milicia, la necesidad de una diversion para suspender las turbaciones intestinas que duraban hacía ya mucho tiempo, y para terminar las guerras particulares que se estaban renovando cada dia.

Estos motivos estan claramente indicados en el discurso que el Papa Urbano II dirigió á los señores de Francia en el concilio de Clermont año de 1095. *Es un crimen*, les dice, *robar á los cristianos, como vosotros haceis; pero es un mérito* sacar la espada contra los sarracenos. El concilio prohibió tambien rigorosamente las guerras particulares que los señores se hacian unos á otros, y puso bajo la proteccion de la Iglesia las personas y los bienes de los cruzados. *Histor. de la Iglesia Galicana*, tom. 8, lib. 22, año de 1095.

Estas espediciones apuraron en Asia todo el furor del celo y de la ambicion, del ódio y del fanatismo que circulaban por las venas de los europeos; pero trajeron consigo los cruzados, en lugar de aquellas ominosas pasiones, el gusto al lujo asiático: rescataron por un germen de comercio é industria la sangre y la poblacion que habian costado, y prepararon el descubrimiento de América y la navegacion de las Indias.

Los grandes, vasallos de la corona, arruinados con estos viages, se hicieron menos turbulentos y menos dispuestos á rebelarse, y se hizo mas facil arrancar de sus manos los dominios agenos: con el poder de nuestros reyes se restableció el buen orden. Las primeras manumisiones de los esclavos se hicieron por los señores que necesitaban dinero para atravesar los mares. La Europa debe tambien á las *Cruzadas* las primeras semillas de su libertad.

Desde aquel momento fue cuando se pensó en establecer manufacturas, se poblaron las ciudades, se aumentó su recinto, y principiaron á correr las fuentes de las prosperidad pública. Con lo que vieran en el Oriente nuestros albañiles se hicieron arquitectos, y ejecutaron aquellos soberbios monumentos, cuya valentía y prontitud admiramos aun en nuestros tiempos: la Europa se llenó de hospitales y hospitalarios.

Una parte del patrimonio de los nobles pasó á manos de los eclesiásticos; pero estos hacian menos sombra á la autoridad soberana que los vasallos que antes los tenian, siempre prontos á tomar las armas. Frecuentemente inquietados nuestros soberanos por señores rebeldes, pedian socorro á los obispos, y estos les proporcionaban la asistencia de los comunes. Los reyes por su parte protegian á los comunes ó plebeyos contra las violencias de los señores, y aumentaban por su propia utilidad el poder del clero.

Por lo mismo, no es cierto que las *Cruzadas* fuesen del todo funestas á la religion y á la sociedad. Entre todos los azotes el mas temible es la ignorancia, porque arrastra consigo todos los demas; y las *Cruzadas* han contribuido mucho á disipar esta ignorancia. Si causaron algun mal pasagero, produjeron tambien bienes durables. Durante los cuatrocientos años que se pasaron desde las últimas *Cruzadas*, las ciencias, las ar-

tes, el comercio, la industria y la civilizacion, han hecho entre nosotros mas progresos que en los ocho siglos anteriores.

Nada hacemos sino copiar las reflexiones de varios escritores, dejando á cargo de los historiadores desentrañarlas y hacerlas mas y mas sensibles.

Esto es lo que hizo ya un sabio académico en una disertacion sobre esta materia. *Memoria de la Academia de Inscripciones*, tom. 68, en 12.°, pag. 429. En ella pruebá que el interes del comercio de los europeos en el Levante fue uno de los principales motivos de las *Cruzadas*, y que tuvo en ellas mucho mas parte que la religion. Que estas empresas en efecto han contribuido infinitamente, no solo al progreso del comercio marítimo y á las espediciones que han sido consecuencia de aquel, sino tambien al restablecimiento de las ciencias en el Occidente, sobre todo en Francia. Desde el año de 1285, el Papa Honorio IV, con el fin de convertir al cristianismo á los sarracenos y á los cismáticos del Oriente, queria que se estableciesen en París maestros que enseñasen el árabe y las otras lenguas orientales, conforme, dice él, á la intencion de mis predecesores. En el concilio general de Viena, celebrado en 1311 y 1312, mandó Clemente V que se pusiesen en Roma, París, Oxford, Bolonia y Salamanca, maestros que enseñasen el hebreo, el árabe y el caldeo, poniendo dos para cada una de estas lenguas: que se les sostuviese en Roma por el Papa, en París por el rey, y en las otras ciudades por los prelados, monasterios y cabildos del pais, y que tradujesen al latin las buenas obras que estuviesen escritas en aquellas lenguas. Esto es lo que dió lugar á la fundacion del colegio real, y á la práctica de enviar al Oriente misioneros, cuyas relaciones nos han sido de tanta utilidad.

Acostumbrándonos á la marina, continúa el autor, las Cruzadas nos habituaron á intentar grandes empresas marítimas, y dieron ocasion al descubrimiento de la brújula. Ellas nos han hecho conocer los paises remotos, de los cuales no tenian nuestros antepasados mas noticia que algunas fábulas y patrañas. Disminuyeron tambien en Francia el poder escesivo de los grandes, que solo servía para vejar los pueblos. Nosotros les debemos el gusto á las ciencias y á muchas de las artes, ó por lo menos el grado de perfeccion que en ellas hemos adquirido por el comercio con el Levante y con los árabes de España.

Los protestantes que describieron estas espediciones calificándolas de empresas absurdas, injustas, ominosas y sugeridas por la ambicion de los Papas, ó por un fanatismo insensato, tan funestas á la religion como á los intereses civiles y políticos de la Europa, no merecian tener imitadores; pero los incrédulos, encantados de alegría por haber encontrado una ocasion, en su concepto, tan oportuna para lamentar los males que la religion hizo al mundo, copiaron servilmente las declamaciones de los protestantes. Durante un periodo bastante largo, se trabó entre nuestros escritores una especie de combate sobre cuál decia mas contra las *Cruzadas*. Se debe esperar que cuando estos grandes políticos lleguen á ser mas instruidos, serán tambien mas moderados.

Es evidente que las *Cruzadas* se han emprendido por motivos muy varios. 1.° La relacion que hizo Pedro el ermitaño y otros peregrinos de los males que sufrian por parte de los turcos ó sarracenos los cristianos de la Palestina, singularmente aquellos á quienes aquella nacion bárbara reducia á la esclavitud por medio de la violencia. 2.° La necesidad de contener el curso de sus conquistas, y de debilitar la dominacion de estos bárbaros que amenazaba la Europa entera, y no habia remedio mejor que ir á atacarlos en su misma casa. 3.° El deseo de estender el comercio, haciéndolo inmediatamente ó por sí mismos, y no por la mediacion de estrangeros, que sacaban de su mediacion utilidades inmensas. 4.° La miseria de

los pueblos que gemian bajo el yugo feudal, y se lisongeaban de encontrar una suerte menos desgraciada fuera de su patria. 5.º La curiosidad de ver paises, cuyas maravillas referian con exageracion los peregrinos, y la innata ligereza que inclinó siempre á los franceses á viajar. 6.º La esperanza de facilitar la peregrinacion á la tierra santa. Estos tres últimos motivos sin duda son los que arrastraron á los viages de ultramar á esa tropa de gentes de la hez de los pueblos que solo fueron á perecer; pero los reyes, los príncipes y los militares fueron por los tres primeros motivos.

Así que, se esplica muy mal este punto diciendo que estas espediciones fueron emprendidas por supersticion y por un celo fanático de religion, porque aunque este motivo influyese en el populacho, otros mas poderosos movieron á los grandes. Tampoco se discurre mejor cuando se decide que era injusto ir á atacar á una nacion solo porque era infiel. Porque como ya hemos dicho, no se trataba de castigar su infidelidad, sino de contener su ambicion, su rapacidad y su vandolería; de quitarle el deseo de emprender conquistas en Italia y en Francia, é impedir que se estableciesen en estos paises, como lo habian hecho en Córcega, en Cerdeña y en España. ¿Sería injusto hoy el ir á atacar á los corsarios de Berberia para obligarlos á renunciar sus piraterías? Pero los protestantes y los incrédulos no escucharán nunca la razon, y repetirán eternamente los mismos absurdos. Mosheim disertó ridículamente sobre esta materia. *Histor. Eclesiást. del siglo XI*, 1.ª parte, cap. 1.º, § 8, etc. Lo mas estraño es que nunca le faltan copiantes ni admiradores.

CRUZADOS. (Canónigos regulares). Hay tres órdenes de canónigos regulares que llevan este nombre: una en Italia, otra en los Paises Bajos, y otra en Bohemia.

Los primeros pretendian venir de San Cleto, y tener de antigüedad tanto como la invencion de la Santa Cruz en tiempo

de Constantino; esto es una tradicion fabulosa. Lo que hay de cierto es que estos *canónigos* tuvieron principio antes de mediados del siglo XII, porque Alejandro III, perseguido por el emperador Federico Barba-roja, se refugió á un monasterio de *cruzados*, los tomó bajo su proteccion el año de 1169, y les dió la regla de San Agustin. San Pio V aprobó nuevamente este instituto; pero habiéndose debilitado entre ellos la disciplina regular, los suprimió Alejandro VII en el año 1656. Dicen que habia dos ó tres monasterios en Inglaterra y catorce en Irlanda, y que habian venido de los de Italia: llevaban un baston que remataba en una cruz.

Los *cruzados* de Francia y los Paises-Bajos fueron fundados por *Teodoro de Celles*, canónigo de Lieja, que habia servido en Palestina el año de 1188, donde habia visto los *cruzados*; y á su imitacion los fundó el año de 1211. A su vuelta de Palestina entró en el estado eclesiástico, y fue en calidad de misionero á la cruzada contra los albigenses; y habiendo vuelto á su pais el año de 1211, obtuvo del obispo de Lieja la iglesia de San Tibaut, cerca de la ciudad de Huy, donde con cuatro compañeros echó los cimientos de su orden, que confirmaron Inocencio IV y Honorio III. Envió Teodoro algunos de sus religiosos á Tolosa á juntarse con Santo Domingo para predicar contra los albigenses. Esta congregacion se estableció y se multiplicó en Francia. Los de Santa Cruz de la Bretonnerie en París fueron reformados por el cardenal de Rochefoucaud; mas poco despues fueron suprimidos.

Los *cruzados* ó *porta-cruz con estola* de Bohemia dicen que vinieron á Europa desde la Palestina; pero esto es falso. Inés, hija de Primissas, rey de Bohemia, fue quien instituyó esta religion en Praga el año de 1234. En el dia es muy numerosa, y tiene dos generales.

CUARTO-DECIMANOS. (Véase *Pascua*.)

CUARESMA, CUADRAGÉSIMA. Ayuno de cuarenta dias

que se observa entre los cristianos para prepararse á celebrar la Pascua. Segun San Gerónimo, San Leon, San Agustin, y los mas de los Padres del IV y V siglo, la *cuaresma* fue instituida por los apóstoles. He aquí como lo prueban. Lo que se halla establecido en toda la Iglesia, sin que se vea su institucion en ningun concilio, debe tenerse por un establecimiento de orígen apostólico: San Agustin, *De Bapt. cont. Donatist.*, lib. 4, cap. 24. Tal es, continúan, el ayuno de *cuaresma*. El cánon 69 de los apóstoles, el concilio de Nicéa celebrado el año de 325, el de Laodicea en el de 365, y los santos Padres griegos y latinos del siglo II y III, hablan del ayuno de *cuaresma* como de una práctica que se observaba en toda la Iglesia.

Los protestantes quieren que el ayuno de *cuaresma* se hubiese introducido primeramente por una especie de superticion, y por hombres sencillos que quisieron imitar el ayuno de Jesucristo; y que esta costumbre llegó despues á establecerse poco á poco, y á ser casi general. Quennit, Daillé, un inglés llamado Hooper, y otros, disertaron muy largamente contra esta piadosa institucion, y nada perdonaron para hacerla de orígen sospechoso. Pero han sido muy sabiamente refutados sobre todos estos puntos por Beveridge, obispo de Saint-Asaph, teólogo anglicano, en sus notas sobre los Cánones Apostólicos, lib. 3. Véanse *Padres Apostólicos*, tom. 2, 2.ª parte, pag. 134 y siguientes.

Mosheim se vió en la dura necesidad de convenir en que las pruebas y los discursos de este autor hacen mucha fuerza; y con una confesion semejante se le quitó la gracia de sostener, como Daillé, que la duracion y la forma del ayuno de *cuaresma* no se determinaron hasta el siglo IV, porque Beveridge hizo ver que, segun el concilio de Nicéa celebrado el año de 325, la *cuaresma* era ya entonces una práctica comun conocida y observada constantemente en toda la cristiandad.

Su argumento mas fuerte se reduce á un pasage de S. Ireneo, citado por Eusebio, lib. 5, cap. 24, que dice que en su tiempo; es decir, á fines del siglo II, unos pensaban que debian ayunar un dia; otros, dos; estos, muchos dias; y aquellos, cuarenta; por consiguiente, nada entonces era constante y uniforme en este punto de disciplina. Pero segun Beveridge, no pára aquí San Ireneo, sino que añade que esto naciera de que algunos antiguos no fueran esactos en conservar la forma del ayuno, y dejaron que pasase á costumbre lo que solo proviniera de simplicidad é ignorancia: *Ibid.* pág. 156 y 157. ¿Cuál era la forma del ayuno en el siglo II? Orígenes, que vivió cincuenta años despues de San Ireneo, nos dice que duraba cuarenta dias: *Homil.* 10 *in Levitic.*, núm. 2. Por lo cual, si algunos no le observaban, era por pura simplicidad é ignorancia. Concluye Beveridge, que Mr. de Valois y otros críticos tomaron equivocadamente el sentido del pasage de San Ireneo, que es bastante oscuro.

Otros protestantes dijeron que instituyera el ayuno de *cuaresma* el Papa Telesforo á mediados del siglo II: que al principio fuera voluntario, y que no se mandára por ley hasta mediados del siglo III. No deja de ser chocante que ignorasen esta importante anécdota los santos Padres de aquellos tiempos. Cuando San Telesforo fue colocado en la silla pontifical habria á todo mas treinta años que San Juan Evangelista habia muerto, lo cual nos conduce bastante cerca de los tiempos apostólicos. Pero, ¿se miraron bien los protestantes cuando atribuyeron á un Papa del siglo II la potestad de introducir un uso nuevo en toda la Iglesia? Victor, que fue uno de sus sucesores sesenta años despues, tuvo mucho menos poder, porque una buena parte del Asia se resistió á obedecerle respecto á la celebracion de la Pascua.

Aun cuando la institucion de la *cuaresma* no pasase del siglo II, sería bastante antigua para que los reformadores debiesen respetarla, si hubiesen tenido en su reforma el pensa-

miento de mejorar las costumbres y no el de relajarlas.

Antiguamente no duraba el ayuno de *cuaresma* en la Iglesia Latina mas que treinta y seis dias: en el siglo V añadieron algunos cuatro dias para imitar con mas esactitud el ayuno de nuestro divino Salvador; y esta práctica se siguió en todo el Occidente, escepto en la Iglesia de Milan.

Los griegos principian la *cuaresma* una semana antes que nosotros; pero no ayunan ningun sábado sino el de la semana santa. Los monges antiguos tenian tres *cuaresmas*: la principal, antes de la Pascua; otra, antes de Natividad, que llamaban *cuaresma de San Martin*: la tercera, antes de S. Juan Bautista y despues de Pentecostés: todas tres de cuarenta dias. Los griegos, ademas de la de la Pascua observaban otras cuatro *cuaresmas*, y las llamaban la de los Apóstoles, la de la Asumpcion, la de Natividad y la de la Transfiguracion; pero las reducian á siete dias cada una. Los jacobitas tienen otra que llaman de la Penitencia de Nínive, y los maronitas otra que es la de la Exaltacion de la santa Cruz. En todos tiempos fueron los orientales muy exactos en el ayuno.

El concilio VIII de Toledo, año de 653, manda que los que comian carne en *cuaresma* sin necesidad, no la comiesen todo el año, ni comulgasen en la Pascua; y que aquellos que por indisposicion ó por edad avanzada se viesen precisados á comerla, no la comiesen sin permiso del obispo: *Cánon* 8.

La disciplina de la Iglesia respecto al rigor de la *cuaresma* se fue relajando insensiblemente. En los primeros tiempos, aun en el Occidente, consistia el ayuno en abstenerse de carne, de huevos, de lacticinios, de vino, y hacer una sola comida despues de vísperas y al ponerse el sol: esta práctica duró hasta el año de 1200. Antes del año de 800 ya se permitia el uso del vino, de huevos y de lacticinios. Algunos intemperantes trataron de hacer lícita la carne de pluma; pero se reprimió este abuso.

En la Iglesia oriental fue siempre muy rigoroso el ayuno: durante la *cuaresma* vivian los mas de los cristianos con frutas secas, pan y agua y legumbres. Los griegos comian al mediodia, y hacian colacion con yerbas y frutas verdes desde el siglo VI. Los latinos comenzaron el siglo XIII á tomar algunas conservas para sostener el estómago, y despues á hacer *colacion* por la noche. Este nombre fue tomado de los religiosos, que despues de comer oían la lectura de las conferencias de lo santos Padres, llamadas en latin *collationes*; despues de lo cual se les permitia en dias de ayuno beber agua, ó un poco de vino; y este ligero refresco se llamó tambien *colacion*.

Sin embargo, la hora de comer no se trasladó de un golpe á mediodia. El primer grado fue adelantarla á la hora de Nona; es decir, á las tres de la tarde, porque entonces se echaba la Nona, despues la Misa y vísperas, que todo podia acabar á las tres; y despues de concluido iban á comer. Ácia el año de 1500 se adelantaron las vísperas á la hora de mediodia, y se creyó guardar la abstinencia prescripta, pasando sin comer carne los cuarenta dias, y reduciéndose á dos solas comidas, una á mediodia, y ésta completa, y otra mas ligera ácia la noche.

Nuestros historiadores notaron que durante la invasion que hicieron en Francia los ingleses, año de 1360, su ejército y las tropas francesas observaban la abstinencia y el ayuno *cuadragesimal*: Froissart, lib 2, cap. 210.

Al principio de la Iglesia se juntaba al ayuno de *cuaresma* la continencia y la abstinencia de juegos, diversiones y pleitos. No se puede en *cuaresma* celebrar matrimonio sin dispensa del obispo (*). Véase *Thomasin*, *trat. histor. y polit. del ayuno*.

(*) En España se celebra en todos tiempos, aunque no se dan las bendiciones nupciales en el tiempo prohibido por la Iglesia. Véanse los *casuistas*.

Los epicuréos de nuestro siglo disertaron, con su ordinario zelo, contra la abstinencia y el ayuno de *cuaresma*, valiéndose de un motivo del bien público. Dicen que en París el pescado es caro, malo, y poco sustancioso; que el pueblo está precisado á trabajar, y por consiguiente imposibilitado de cumplir con el ayuno y la abstinencia. Y en los siglos pasados, ¿era el pescado mejor y menos caro que en el dia, ó acaso el pueblo se sujetaba menos al trabajo? Los políticos de aquellos tiempos no tenian por preciso el que se hiciese abolir la *cuaresma*: ellos mismos la observaban, y querian que nadie se sustrajese de su obediencia. Los que en el dia violan la ley quisieran que todos siguiesen su ejemplo, para que sus pecados se notasen menos. La tasa ó el precio de los víveres en París no es regla para todo el universo. En las provincias pobres rara vez se come carne; antes viven regularmente con leche y legumbres; y con todo, viven mas, y con mas gusto. No es el populacho quien se queja de la *cuaresma*, sino los ricos, fatigados de la misma suntuosidad de su mesa. Si á la práctica del ayuno juntasen la de la limosna, segun lo prescribe la Iglesia, los pobres vivirian mejor y mas cómodamente en *cuaresma* que en lo restante del año, y alabarían á Dios por tan saludable institucion.

La Iglesia anglicana conservó la *cuaresma*, no por un motivo de política, ni por interes del comercio, como lo imaginaron algunos especuladores, sino porque es una institucion tan antigua como el cristianismo. Véase la *Histor. de las Variac.*, lib. 7, núm. 90: y Beveridge en el lugar citado: Thomassin, *Trat. del ayuno*, *etc.*

CULPA. Palabra sacada del latin *culpa*, falta, defecto, pecado. Los teólogos distinguen en el pecado la *culpa* de la pena. La creencia de los católicos es que el sacramento de la Penitencia quita del pecador la *culpa* y la pena eterna, aunque no la temporal; y que la caridad perfecta y ardiente remite una y otra. Como el pecado mortal nos hace reos de condenacion, puede Dios sin duda remitirnos esta pena eterna, sin dispensarnos de sufrir una pena temporal y pasagera. Vemos el ejemplo en David y en la mayor parte de aquellos á quienes Dios hizo sufrir en este mundo la pena de su pecado.

CULPA. Se dice tambien en los conventos para significar la confesion que se hace en el Capítulo de algunas faltas á presencia de la comunidad ó de los padres graves, segun la costumbre ó regla respectiva.

CULTO. Honor que se tributa á Dios, ó á otros seres con relacion á él, y por él. No se puede admitir en Dios una providencia sin que se infiera que es justo y necesario darle un *culto*, no porque él lo necesite, sino porque nosotros mismos tenemos necesidad de ser reconocidos, respetuosos y sumisos á nuestro Criador; y el que no lo sea ácia Dios, mucho menos lo será con los hombres.

Respetar su suprema magestad, sentir su divina presencia en todos los lugares, reconocer sus beneficios, creer en su palabra, someterse á sus órdenes y á su voluntad, confiar en sus promesas y en su bondad, y amarle sobre todas las cosas, son los sentimientos en que consiste el *culto en espíritu y verdad*: todos juntos forman lo que llamamos *adoracion*, ó el *culto* supremo, que no es debido ni puede darse mas que á solo Dios.

Antes de entrar en cuestion sobre este objeto es menester principiar por la esplicacion de algunas palabras que conducirán para entender toda esta materia. En todas las lenguas estas voces *culto*, *honor*, *respeto*, *veneracion*, *reverencia*, *servicio*, son sinónimos, singularmente en el lenguage comun y popular. En la sagrada Escritura, la voz hebrea que significa el *culto* supremo que se debe á solo Dios, esplica tambien el honor que los patriarcas hicieron mas de una vez á los ángeles y á los hombres. En todos estos pasages las versiones usan

de la palabra *adorar*, ó prosternarse. Sin embargo, esta palabra, y la accion que significa, no pueden designar el mismo sentimiento, ni el mismo grado de respeto ácia unos objetos tan diferentes. Es preciso, pues, que la significacion de esta palabra cambie segun las circunstancias é intencion de los escritores.

Por consiguiente, estamos en la necesidad de distinguir varias especies de *culto*, de las que conviene tomar la idea en la misma sagrada Escritura. Por falta de nociones justas y claras sobre este punto hicieron los teólogos heterodoxos una infinidad de discursos y reflexiones falsas: no hay ningun artículo de la doctrina católica que hubiesen acertado mejor á desfigurarle.

Nosotros llamamos *culto interior* los sentimientos de estimacion, de admiracion, de reconocimiento, de confianza y de sumision respecto á un ser á quien juzgamos digno de estos afectos; y *culto esterior* los signos sensibles con que mostramos estos sentimientos, como las genuflexiones, las inclinaciones profundas, las preces, los votos, las ofrendas, etc. Cuando estos testimonios no van acompañados de los sentimientos del corazon, no es un *culto* verdadero y sincero, es una pura hipocresía, vicio que Jesucristo y los profetas reprendieron muchas veces á los judíos.

Como el *culto* cambia de naturaleza segun la diferencia de los motivos que le inspiran, es preciso distinguir el *culto civil* del *culto religioso*. Cuando honramos en un personage cualidades determinadas, v. gr., una potestad, una autoridad que no tienen relacion sino con el orden civil y temporal de la sociedad, este es un *culto* puramente *civil*: si queremos honrar en él una dignidad, un poder, un mérito sobrenatural, cuyas ventajas no tienen relacion sino al orden de la gracia y á la salud eterna, este es un *culto religioso*, porque solamente la religion nos puede dar á conocer y hacernos estimar los dones de la gracia. Nosotros, empero, no podemos esplicar el *culto religioso* por otros signos que por los que espresamos el *culto civil*; y solo la diversidad del motivo es quien hace toda la diferencia.

Por consiguiente, el *culto* no puede ser el mismo, cuando nosotros tenemos una idea del todo diferente de las personas ú objetos á quienes lo dirigimos. Como solo en Dios reconocemos todas las perfecciones, los atributos de Criador y de único soberano dueño, á él le debemos los sentimientos de admiracion, de respeto, de reconocimiento, de confianza, de amor, de sumision, y otros que no podemos tener con ninguna criatura. Así, nosotros no solo le damos un *culto religioso*, sino tambien un *culto supremo*, que llamamos propiamente *adoracion*. Sería una locura y una impiedad querer dar á otro que á Dios este *culto supremo*. Cuando nosotros respetamos y honramos en los santos ó en los ángeles las gracias sobrenaturales que Dios les ha concedido, la dignidad á que los ha elevado, y el poder que les concede, este no es ciertamente un *culto divino*, ni un *culto supremo*, sino un *culto inferior* y *subordinado*. Sin embargo, siempre es un *culto religioso*, porque tiene por motivo la religion ó el respeto que nosotros tenemos al mismo Dios. Cuando Dios dijo á los israelitas, *Exod.*, cap. 23, vers. 21, *Respetad mi ángel, porque mi nombre está en él*, no les prescribia un *culto civil*. Cuando una muger de Samaria se prosternó delante de Eliseo porque acababa este profeta de resucitar á su hijo, no pretendia honrar en él una dignidad ni un poder civil, sino la cualidad de *profeta santo*, *de hombre de Dios*, y la potestad de hacer milagros: lib 4.° de los *Reyes*, cap. 4, v. 9 y 37. En el orden civil se puede llamar *culto supremo* el que se dá á un rey, y *culto inferior* el que se dá á sus ministros. Y esta denominacion, ¿por qué no ha de tener lugar en materia de *culto religioso?*

Para dar mas claridad á este lenguage los teólogos llaman *latria* el *culto* que damos á solo Dios, y *dulia* el que damos á los santos; pero en el orígen estas dos palabras sacadas del griego significaban igualmente, y sin distincion alguna, *servicio.*

Es preciso tambien acordarse de que nosotros usamos muchas veces de las mismas demostraciones esteriores para mostrar el *culto inferior*, y para dar un *culto supremo*; y solo la intencion es la que entonces determina la significacion de los signos esteriores. Se inclina, se descubre, se pone de rodillas, se prosterna uno ante los grandes como ante los reyes, sin que por esto pueda decirse que tiene intencion de prestarles igual homenage. Lo mismo sucede con el *culto religioso* respecto á Dios, á los ángeles y á los santos. Casi toda la diferencia está en la forma de las preces. Pedimos á Dios que por sí mismo nos conceda sus gracias, y suplicamos á los santos que nos las alcancen con su poderosa intercesion; y hay mucha diferencia entre estas dos peticiones.

El culto, tanto civil como religioso, puede ser *absoluto y relativo.* Los honores que se hacen al rey son un *culto civil absoluto;* el respeto que se tiene á su imágen ó á su embajador son un *culto civil relativo*, porque no se les tributa este respeto por consideracion á la imágen, ni al embajador, sino por consideracion al rey á quien representan. Se dice en el *salmo* 98, v. 5: *Adorad el escabelo de los pies del Señor, porque es santo..... Adorad su santo monte.* Cuando los judíos se prosternaban ante el arca de la Alianza, ante el templo, ante el monte de Sion; cuando se volvian ácia él para orar, no pretendian dar su *culto* al monte, al templo, ni al arca, sino á Dios, que se juzgaba estar allí presente. Luego cuando nosotros hacemos lo mismo delante de una imágen del Salvador, ó delante de su santa cruz, no se termina nuestro *culto* á estos símbolos, sino al mismo Jesucristo. Él dice á sus discípulos: *El que os recibe, á mí me recibe..... el que os escucha, á mí me escucha, y el que os desprecia, á mí me desprecia. San Mateo*, cap. 10, v. 40: *San Luc.* en su *Evang.*, cap. 10, v. 16. Así que, no es verdad que en materia de *culto religioso* la distincion que nosotros ponemos entre el *culto absoluto* y el *relativo* sea una invencion moderna de los teólogos, que no está fundada en la Sagrada Escritura, como quieren los protestantes.

Con el ausilio de estas ideas, que nos parecen claras, llegaremos á resolver facilmente las cuestiones que se acostumbran proponer respecto al *culto* en general. 1.ª ¿Es lícito dar *culto religioso* á otros seres que á Dios? 2.ª ¿La religion consiste solamente en el culto interior? ¿No es de absoluta necesidad manifestar este *culto* en lo esterior? 3.ª La pompa en el *culto divino* es un abuso? 4.ª ¿Qué se entiende por culto supersticioso, indebido y supérfluo?

1.° Los protestantes sostienen que todo *culto religioso* que no se dirige á Dios, ó que se dirige á otros seres que á él, es una impiedad y una idolatría, y este es uno de los principales motivos que han alegado para justificar su separacion de la Iglesia Romana. Dios, dicen ellos, se esplicó claramente en el *Deuteronomio*, cap. 6, v. 13: *Temed al Señor vuestro Dios, y servidle á él solo.* Estas palabras las repitió Jesucristo en el Evangelio de *San Mateo*, cap. 4, v. 10. La ley está clara, y no admite réplica.

Nosotros respondemos que esta ley prohibe dar á otro que á solo Dios el *culto supremo*, el culto que testifica su cualidad de único Señor soberano; pero que no prohibe dar á otros un *culto inferior* y subordinado, que supone que se dirige á criaturas que dependen de Dios; porque este *culto*, lejos de quitar á Dios el título de único soberano Señor, se lo confirma. Nosotros probamos que este es el sentido de la ley, porque el mismo Dios dice á los judíos en el *Exodo*, cap. 23, v. 21: *Yo*

enviaré mi ángel que te preceda..... respétale (*observa eum*), *no le desprecies, porque mi nombre está en él.* Por lo mismo es falso que Dios hubiese prohibido en otra parte todo *culto* cualquiera que se dirija á otro que no á él. 2.° Porque vemos á los patriarcas, á los jueces y á los profetas prosternarse ante los ángeles y mostrarles un profundo respeto. Abraham se prosternó ante los tres ángeles que hospedó en su casa, Balaam hizo el mismo acatamiento al que se le apareció, Josué ante el suyo, y Daniel ante el que vino á revelarle lo futuro. El ángel, que se llama *príncipe de la milicia del Señor*, dijo á Josué: *Descálzate, porque el lugar en que estás es sagrado. Josué*, cap. 5, v. 14 y siguientes. Josué, penetrado de respeto, se prosterna y le dice: *Mande mi Señor á su siervo.* ¿Josué violó en esto la ley de Dios? En vano dirán los protestantes que esto no era mas que un *culto civil*, porque ya hemos demostrado lo contrario por la sencilla esplicacion de los términos.

Quieren que fuese el Hijo de Dios quien aparecia á los antiguos justos: eso puede ser; ¿pero estos justos lo sabian? Dios no los habia prevenido, y estos ángeles no lo dicen. Al contrario, advierte Dios á los israelitas que les precederá su ángel. *Exodo*, cap. 23, v. 21: y en seguida promete á Moisés que les precederá él mismo: *Exod.*, cap. 33, v. 17. Habia, pues, una diferencia entre Dios y su ángel. El que se llama *príncipe de la milicia del Señor* no se atribuye la divinidad. 3.° Añadimos que es imposible respetar sinceramente á Dios, sin honrar tambien á los seres que él mismo llamó sus *amigos*, sus *santos*, sus *escogidos*.

Nosotros sostenemos tambien que la ley del *Deuteronomio* no prohibe mostrar respeto á las cosas inanimadas cuando son símbolos de la presencia de Dios, como lo eran la nube luminosa desde la cual hablaba Dios á Moisés, el arca de la Alianza, el tabernáculo y el templo. Al contrario, dice Dios á los israelitas, *Levítico*, cap. 26: *Sobrecojeos de pavor delante de mi santuario*; y les manda respetar como sagrado todo lo que sirve á su *culto*. Dice David, en el salmo 98, v. 5: *Alabad al Señor nuestro Dios, adorad el escabelo de sus pies, porque es una cosa santa.* Es absurdo el oponernos siempre una ó dos leyes, sin tener cuenta con todas las otras.

Nada es, por lo tanto, mas falso que la idea que Beausobre quiso darnos del *culto religioso*, cuando dijo que *era aquel que hacia parte del honor que se hace á Dios. Hist. del Maniq.*, lib. 9, cap. 5, § 4 y siguientes. Para persuadir á que no hay *culto religioso*, sino el que se debe á Dios, y decidir que las mismas ceremonias que se practican inocentemente en el *culto civil* con una criatura no son ya permitidas para darle un *culto religioso*, contradijo espresamente á la Sagrada Escritura.

Era, dice él, un acto de idolatría bajar la mano mirando é inclinándose delante del sol: *Job*, cap. 31, v. 26; y los paganos no le miraban sino como un ser dependiente, y un instrumento del Dios supremo. Esta observacion tambien es falsa Los paganos nunca conocieron un Dios criador, soberano árbitro del sol; creían á este astro animado, inteligente y poderoso por sí mismo, y por consiguiente un Dios supremo, como lo veremos despues.

Conviene en que los maniqueos tributaban un honor directo al sol y á la luna, porque los miraban como templos en que residia Jesucristo por sus dos atributos de virtud y de sabiduría; pero los exime del pecado de idolatría, porque no tributaban á estos dos astros el culto supremo que á solo Dios pertenece. Alega una cita de Fausto Maniqueo, que dice: *Damos á estas cosas la misma veneracion que vosotros dais al pan y al caliz*; y los católicos, dice Beausobre, solo daban al pan y al caliz *una veneracion religiosa*, por ser figuras del cuerpo y sangre de Jesucristo.

Admitamos por un solo momento esta razon falsa, y de

ella se seguirá: 1.º Que no es cierto que todo *culto religioso* dirigido á un ser distinto de Dios sea un pecado de idolatría, como dicen los protestantes. 2.º Que si los Padres son culpables de una inconsecuencia censurando el *culto* de los maniqueos, y aprobando el de los católicos, cae tambien Beausobre en el mismo defecto, condenando como idolátrico el *culto* de los católicos, y justificando el de los maniqueos. Su decision, respecto á estos, es formalmente contraria al pasage de *Job*, que el mismo ha citado.

No es estraño que con estas ideas falsas del *culto religioso* no hayan podido nunca convenirse entre sí. Daillé, calvinista, sostiene que todo culto religioso que no tiene por directo y único objeto á Dios, es una idolatría, ó por lo menos una supersticion. Al contrario, los socinianos quieren que aunque Jesucristo no sea Dios, se le pueda no obstante adorar como Dios, porque el dice que se debe honrar al Hijo lo mismo que al Padre. Beausobre juzga que se pudo sin idolatría dar el nombre de Dios á las criaturas; pero que no se puede, sin incurrir en este crimen dar á las criaturas el honor que se debe á Dios solo. Como si se les pudiera hacer mas honor que llamarlas *dioses*. El anglicano Hyde reprende á los cristianos de Persia porque preferian la muerte á la adoracion del sol y del fuego. *De Relig. vet. pers.*, cap. 4. Beausobre los aprueba, aunque se empeña en que este *culto* era inocente de parte de los persas, maniqueos y sabianos. *Hist. del Maniq.*, tom. 2, lib. 9, cap. 1, núm. 9. Segun su dictamen, estos infieles entendian esta cuestion mejor que los cristianos. Engel, tambien calvinista, no quiere que se tache de idolatría el *culto* que dan los chinos á los espíritus ó genios, á las almas de sus antepasados y á Confucio. Segun muchos deistas, tampoco era idolatría el *culto* que los paganos daban á sus dioses, porque se referia indirectamente al verdadero Dios: y los honores que se daban á los manes de los héroes eran un homenage tributado

á la virtud. Sin embargo, aunque nosotros honramos en los santos unas virtudes mucho mas puras que las de los pretendidos héroes, se nos acusa por eso de criminales. (Véase *paganismo*, § 4 y 5.)

Basnage, tan poco equitativo como los otros, nos reprende de porque adoramos los ángeles y santos, y dice que en Roma son condenados los que enseñan que la *adoracion* se debe á solo Dios. *Histor. de la Iglesia*, tom. 2, lib. 18, cap. 1, número 2. Él bien sabe que aquí no hay sino un equívoco fraudulento, porque nosotros jamas usamos de la palabra *adoracion* para hablar del *culto* de los ángeles y de los santos, porque en el uso comun esta palabra significa el *culto supremo.* Tampoco ignora que la Iglesia Romana hace profesion de dar *culto* á Dios solo. No importa: le pareció mas útil engañar á los ignorantes que decir la verdad. Pero por no dejar de contradecirse, como sus compañeros, confiesa (número 7) que es lícito *venerar* á los mártires. Sírvase, pues, de hacernos ver que en la Sagrada Escritura *adorar y venerar* no significan una misma cosa. Despues nos opone á Lactancio, que dijo que no se debia tener veneracion sino á Dios solo. Despues veremos de qué veneracion habló este Padre.

Este crítico amontona contra nosotros pruebas negativas, y para darles mas fuerza añade de suyo las palabras siguientes: *Los antiguos no exortaban á los fieles sino á honrar y á pedir á Dios.* ¿Y les han prohibido honrar y pedir á los santos? Luego haremos ver lo contrario. Los primeros cristianos, segun él, no dirigian sus oraciones sino á Dios, porque no nos quedó ninguna oracion, ni himno que se dirigiesen á los santos, de todas las composiciones de los primeros siglos. Desgraciadamente tampoco conservamos las que se dirigian á Dios: las liturgias no fueron escritas hasta fines del siglo IV; y en ellas se hace mencion de la intercesion é invocacion de los santos.

Cita á Plinio el menor, y á Eusebio, que dicen que los cristianos no dirigen sino á Jesucristo sus himnos y sus cánticos, y esta era una prueba de su divinidad. Esta cita es falsa. Plinio refiere que los cristianos se reunian el domingo á cantar himnos á Jesucristo como á Dios. Eusebio dice que en los cánticos de los fieles se le atribuía la divinidad, lo cual prueba la creencia de la Iglesia contra los arrianos; pero nada prueba contra nosotros. Convenimos en que los himnos, los cánticos y las alabanzas de la *Divinidad* no pueden dirigirse sino á Jesucristo. Segun Tertuliano, continúa Basnage, no se pueden pedir beneficios sino á quien puede darlos. *Apolog.*, cap. 30. Solo Dios puede darlos por sí mismo; pero los ángeles y los santos, nuestros hermanos, pueden alcanzarlos para nosotros; y por eso nos manda Santiago que los pidamos unos para otros, cap. 5, v. 16. Tertuliano no condena esta práctica. *Vosotros*, dice San Pablo, *os acercais á la Jerusalen celestial, á la multitud de ángeles, á la asamblea é Iglesia de los primogénitos, que estan escritos en el cielo, á Dios que es el juez de todos, á los espíritus de los justos que están en la Iglesia, y á Jesus, mediador de la nueva alianza, etc. Epist. á los Hebr.*, cap. 12, v. 22. ¿De qué nos sirve esta sociedad con los ángeles y santos, si nada pueden darnos, ni nada podemos pedirles?

Antes de citar á Orígenes, sería bueno que le hubiera leido. Este Padre, segun él, sostiene contra Celso que aun cuando los genios tuvieran potestad para curar las enfermedades, y hacernos bien, no deberíamos dirigirnos sino á solo Dios. Es una falsedad: Orígenes enseña lo contrario: *Contra Cels.*, lib. 8, núm. 13: *Si Celso*, dice, *hablára de los verdaderos ministros de Dios, què son los ángeles, y dijese que era preciso darles culto, tal vez despues de haber apurado el sentido de la palabra culto y los deberes en que estriba, le diria yo que convenia; pero como llama ministros de Dios á los demonios ó genios que adoran los gentiles, no queremos honrarlos ni servirlos, porque no son verdaderos ministros de Dios.* Números 34 y 36: *Los ángeles*, dice, *miran como á sus asociados y amigos á los verdaderos adoradores de Dios. Ellos se interesan en su salud, los ayudan, y les hacen bien..... El ángel custodio presenta á Dios las oraciones del que le está encargado, y ora por él.* Núm. 60: *En lugar*, dice, *de contar con los ausilios de los demonios ó genios, vale mas confiar en Dios por Jesucristo, pedirle toda especie de socorros, y la asistencia de los santos, ángeles y justos, para que nos libren de los malos demonios.* ¿Es esto desaprobar el *culto* de los ángeles, y toda confianza en ellos? Sería un absurdo decir que nosotros no debemos ningun reconocimiento, ningun respeto, ni homenage á los espíritus benéficos, que nos consideran y nos asisten como á sus asociados y amigos. ¿Estos sentimientos no tienen siempre por objeto principal á Dios, que se dignó concedernos este poderoso ausilio?

Pero un protestante nunca cede. Los Padres, dice Basnage, daban el *culto* á un solo Dios por señal y distintivo del cristianismo; y por esto los cristianos fueron acusados de ateismo. Se sostenia contra los arrianos, que si Jesucristo no fuese Dios, no sería lícito adorarle, ni confiar en él. Todo esto es verdad, y de aquí nada se sigue contra nosotros. Á un solo Dios tributamos nosotros nuestro *culto*, y no á muchos dioses. Honores, respetos muy inferiores y muy distintos del *culto supremo*, dirigidos á los ángeles y á los santos, lejos de derogar el *culto divino*, son al contrario un efecto y una consecuencia inseparable de este *culto*. Si Jesucristo no fuese Dios, sería una impiedad adorarle como á Dios. Este era un argumento muy sólido contra los arrianos, y no lo es menos contra los socinianos; pero nada prueba contra nosotros, porque nunca se nos ofreció honrar con un *culto divino* á los ángeles ni á los santos, ni confiar en ellos como dioses.

Los gentiles no solamente acusaron á los cristianos de ateismo, sino que tambien los acusaron de honrar á los mártires como dioses, cometiendo en esto la mas grosera contradiccion. Las actas del martirio de San Policarpo, Juliano, Libanio en la oracion fúnebre de este emperador, Porfirio y otros, son los que forjaron esta calumnia: los protestantes la repiten, y esto no les hace mucho honor.

Nos arguyen que esta distincion, que nosotros hacemos de dos especies de *culto religioso*, no se halla en los antiguos Padres. Veamos por qué, y tratemos de tomar el verdadero sentido de lo que ellos dijeron. Está probado por todos los monumentos de la antigüedad que entre los paganos todo *culto religioso* se tenia por *culto divino y supremo*, y que no conocian otro. Los paganos nunca atribuyeron á sus dioses el segundo orden, ni á los manes de sus héroes un simple poder de intercesion, un poder subordinado á la voluntad de un Dios supremo. Cada dios era independiente y dueño absoluto en su esfera. Muchas veces vemos en los poetas á los grandes dioses, y al mismo Júpiter, implorar el ausilio de los dioses de segundo orden. En otra parte haremos ver que se abusa de la palabra cuando se atribuye generalmente á los paganos, y aun á los filósofos anteriores al cristianismo, la idea de un Dios supremo, de quien los otros sean siervos y ministros. El pretendido Dios supremo de los antiguos filósofos era el alma del mundo; y esta alma no se mezclaba en gobernar las cosas de acá abajo, ni se le puede atribuir una providencia, sino en un sentido falso y abusivo.

Aun despues del nacimiento del cristianismo algunos filósofos cambiaron de lenguage, sin variar empero el fondo de su sistema: Celso, que aparenta admitir una Providencia divina, la niega no obstante, porque lleva que Dios no se enoja mas contra el hombre que contra los monos é insectos, y que nunca los amenaza: *Orígen. contra Celso*, lib. 4, n. 99. Nunca

dijo que se debia dar *culto* al Dios supremo: Porfirio declara espresamente que no se le debe dar ninguno: lib. 2 *de abstin.*, núm. 34. Todo el *culto* se reservaba para los dioses, gobernadores del mundo, y mucho mas entre el vulgo de los paganos. (Véase *paganismo.*)

Por lo mismo, es evidente que todo *culto* era directo y absoluto, limitado al personage á quien se dirigia, sin ninguna relacion al Dios soberano; era el mismo para todos los dioses, y consistia en las mismas prácticas. Observa Basnage que los antiguos no conocian la distincion de *latria* y *dulia*, y esto no es estraño, porque los paganos contra quienes escribian no podian tener nocion alguna de esta distincion, porque entre ellos todo era *latria*, ó *culto divino*, ó *adoracion*, rigorosamente tomada.

Por consiguiente, los santos Padres debieron ser reservados con respecto á usar de la palabra *culto religioso*, por el sentido que le daban los paganos. Aun cuando hubieran dicho todos, como Lactancio, que es preciso tributar *veneracion* á solo Dios, nada se seguiria contra nosotros, porque entre ellos y los paganos, *veneracion*, *respeto*, *honor*, etc., significaban siempre el *culto divino* y *supremo*, por cuya razon dijo Orígenes que si se tratase entre él y Celso sobre el *culto* de los ángeles, sería preciso apurar el sentido de la palabra *culto*, y ver en qué debia consistir.

Cuando los protestantes quieren sacar ventajas de la esplicacion de una palabra, cuidan mucho de dirigir su atencion á las circunstancias, á las personas y á la cuestion de que se trata: cuando se interesan en hacerla equívoca, ya no quieren esplicacion alguna. La sagrada Escritura nos obliga á distinguir dos especies de *culto religioso*: la una para solo Dios, y la otra para las personas ó cosas que tienen relacion especial con Dios; pero no importa: ellos no quieren que sea así. Hace doscientos años que repiten los mismos sofismas, y los repeti-

rán hasta el fin de los siglos, siempre seguros de engañar con ellos á los ignorantes. Pero al fin, nuestras pruebas, sacadas de la sagrada Escritura, permanecen siempre en toda su fuerza. (Véanse los artículos *ángeles*, *santos*, *mártires*, etc.)

2.° *¿Es necesario culto esterior para formar una religion?* Sí: es absolutamente necesario, y es bien perceptible la prueba de esta verdad. Los sentimientos de respeto, de reconocimiento, de confianza y de sumision á Dios nacerian con dificultad en los corazones humanos, y no durarian mucho tiempo, si no se empleáran signos esteriores para escitarlos, conservarlos y difundirlos entre los demas. Lo que no hiere nuestros sentidos, no hace en nosotros una impresion enérgica y duradera. Se hace, pues, indispensable para el hombre un *culto esterior*, signos que espresen lo que siente, símbolos y ceremonias. Nosotros no podemos testificar á Dios nuestras afecciones sino por medio de los mismos signos de que nos valemos para hacerlas conocer á nuestro semejantes.

Convenimos en que no se necesita la revelacion para conocer que las oraciones y los votos, y la accion de prosternarse, los regalos y ofrendas, el aseo y la decencia, los signos de alegría al aspecto de una persona, y el sentimiento de haberla desagradado son capaces de escitar su benevolencia; y de aquí es natural inferir que lo que agrada á los hombres, es tambien agradable á Dios: de este modo raciocinan todos los pueblos del mundo. Mas Dios no aguardó á que el hombre hiciese todas estas reflexiones. Los libros sagrados nos enseñan que se dignó de instruir en ellas al primer hombre, porque los hijos de Adan, que no tuvieron otros maestros que á su padre, ofrecieron sacrificios al Señor; y los Patriarcas usaron, por espíritu de religion, de todas las prácticas que acabamos de enumerar: *Génes.*, cap. 4.

Se dice en la historia de la creacion que Dios bendijo y santificó el séptimo dia: *Génes.*, cap. 2, vers. 3. Le consagró, pues, á su *culto*: luego éste no fue institucion de los hombres. El descanso del séptimo dia es una profesion formal del dogma de la creacion, y por consiguiente de la unidad de Dios, y un preservativo contra el politeismo y la idolatría: los hombres no cayeron en ella sino por haber desconocido á Dios Criador: Cain y Abel ofrecen á Dios en sacrificio su alimento, que era para ellos lo mas precioso de sus bienes: *Génes.*, cap. 4, vers. 3 y 4. Luego reconocen que todo viene de Dios, y que á él pertenece marcarnos el uso que debemos hacer de sus dones. En el vers. 26 se dice de Enós, ó de Enó, que empezó á invocar el nombre del Señor; pero sábios intérpretes juzgan que el testo hebreo dice: *Entonces se cometieron profanaciones invocando el nombre del Señor*. El culto esterior de la religion ya se habia establecido.

Al tiempo de conceder Dios á nuestros primeros padres los frutos de la tierra para su alimento, les prohibió un fruto particular: *Génes.*, cap. 1.°, v. 29; cap. 2, v. 17. Despues concede á Noé y á sus hijos la carne de los animales; pero les prohibe la sangre: cap. 9, vers. 3 y 4. Distingue Noé los animales puros de los impuros, cap. 7, vers. 2; cap. 8, vers. 20, como una nueva prueba de respeto y de dependencia que Dios exigía del hombre. Se deja aplacar con los sacrificios de Noé: cap. 8, vers. 21. Henóc se hace recomendable por su piedad; y Dios, en recompensa, le libertó de las miserias de esta vida: cap. 5, v. 24.

Lecciones tan enérgicas no podian menos de producir su efecto. En el libro de Job, que es de la mas remota antigüedad, se habla de sacrificios y holocaustos por el pecado, de sacerdotes y de víctimas escogidas, de votos y de oraciones, de prácticas de penitencia, de expiaciones y de abluciones. En la historia de los Patriarcas vemos juramentos hechos en nombre de Dios, libaciones ó efusiones de aceite aromático, pro-

mesas hechas á Dios, honores hechos á los difuntos, que aseguran la creencia de la inmortalidad, etc.

Se escribió con frecuencia, singularmente en nuestros dias, que el *culto* de los primeros hombres fuera muy sencillo y remoto de los sentidos, y que el ceremonial fue invencion de los eclesiásticos, é hizo bien pronto degenerar la religion; pero todos estos son hechos que se alegan sin fundamento, y que estan falsificados por nuestros libros sagrados. El ceremonial de los Patriarcas no es, ni muy sencillo, ni muy remoto de los sentidos, porque nosotros vemos en él preces y postraciones, altares y ofrendas, sacrificios y eleccion de víctimas, abluciones y expiaciones, abstinencias, votos, consagraciones, juramentos, alabanzas á Dios, y signos de alegría religiosa, asamblea y convites comunes, fiestas, el uso de mudar de vestidos para ofrecer un sacrificio, el cuidado de renunciar todos los signos de la idolatría, los honores fúnebres, y el respeto á los sepulcros. Todo esto era conocido antes de haber eclesiásticos; y si no hubiera habido ceremonial, jamas hubiera habido sacerdote.

Un hombre que desea ardientemente ganar la voluntad de un bienhechor, ó calmar á un amo irritado, no necesita lecciones de los sacerdotes para saber cómo debe portarse: los deseos ardientes dan luces y acierto al mas estúpido, y un instinto natural nos inclina á hacer por Dios lo que hacemos con nuestros semejantes; y ademas el mismo Dios lo dispuso así.

Por lo tanto, es falso que el ceremonial hizo degenerar la religion, porque es tan antiguo como la religion misma. Al contrario, no degeneró ésta sino cuando los hombres se separaron del ceremonial primitivo, para seguir el impulso de pasiones ciegas y caprichosas. Mientras los otros se descarriaban, la religion de los Patriarcas permaneció pura y constantemente la misma durante dos mil quinientos años.

Los filósofos que concibieron tan mal el orígen del *culto* esterior, tambien percibieron mal su importancia, que es no obstante cierta y palpable: 1.° en todos tiempos este *culto* fue una profesion solemne de los dogmas mas esenciales de la creacion y de la unidad de Dios, de su providencia, de la caida del hombre, de la venida de un Redentor, y de la vida futura. Los pueblos que no han sido fieles en practicar el ceremonial, segun que Dios se lo habia prescripto, no tardaron en desconocer estas mismas verdades.

El *culto* esterior del cristianismo es una profesion muy clara de los dogmas de nuestra creencia: en todos tiempos ha servido para mostrar á los hereges la verdadera doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles, y para ilustrar, en caso de necesidad, el verdadero sentido de algunos pasages de la sagrada Escritura sobre los cuales se disputaba. Así se opusieron á los arrianos los cánticos de los fieles que atribuían la divinidad á Jesucristo. A los pelagianos, las oraciones con que la Iglesia implora continuamente el ausilio de la divina gracia; y el Papa Celestino I remite á estas mismas oraciones á los que quieran discernir la antigua creencia de la Iglesia. Lo mismo se hizo contra los protestantes para hacerles ver que se han separado de la fé primitiva y universal, y se sacó de las antiguas litúrgias un argumento contra ellos, para cuya solucion no encontraron sólida respuesta. Así que, no debe espantarnos el que hubiesen suprimido el aparato de un *culto* esterior que los condenaba.

2.° Es una leccion de moral que recuerda contínuamente á los hombres sus deberes ácia Dios, ácia sí mismos, y ácia sus semejantes: deberes que se siguen naturalmente de los dogmas de que acabamos de hablar. En efecto, si Dios es el único dispensador de los bienes de este mundo, es preciso contentarnos con lo que nos dá, y no envidiar lo que se dignó conceder á los demas. Cuando nos los prodiga mas de lo que exi-

gen nuestras necesidades, es justo dar parte de ellos á los que viven en la escasez ó en la indigencia. Porque es el único árbitro de la vida y de la muerte, no es lícito atentar contra la vida de nadie. Él bendijo y santificó el matrimonio, y la fecundidad es un don de su omnipotencia: *Génes.*, capít. 1.º, vers. 28; cap. 4, vers. 1.º y 25. Luego es un crímen allegarse á muger agena. La conducta de los antiguos justos manifiesta que sacaron todas estas consecuencias, ó mas bien que Dios se las hizo percibir. No sería dificil hacer ver que las ceremonias del cristianismo son una leccion de moral aun mas enérgica y mas elocuente que todas las ceremonias antigua. (Véase *cristianismo.*)

3.º El *culto* esterior es un vínculo de sociedad que reune los hombres á los pies de los altares, les inspira sentimientos de fraternidad, mantiene entre ellos el orden y la paz, y contribuye á la civilizacion. El *culto* primitivo formó la sociedad doméstica; el *culto* mosáico la sociedad nacional, y el *culto* cristiano la sociedad universal de todos los pueblos.

4.º Es un monumento de los hechos que en la continuacion de los siglos han servido para probar la revelacion: así, la Pascua y la ofrenda de los primogénitos recordaban á los judíos su milagrosa salida de Egipto: la de Pentecostés, la publicacion de la ley sobre el monte Sinaí, etc. La festividad del domingo nos asegura la resurreccion de Jesucristo; y todas las demas del discurso del año celebran los principales sucesos de su vida prodigiosa, etc.

Muchos filósofos de nuestros dias dicen que el *culto* interior es el único que honra á Dios. Máxima cómoda para dispensarse de toda práctica de religion; pero máxima muy falsa. No hubiera Dios instituido el *culto* esterior si con él no se le honrase, y no fuese necesario para conservar el *culto* interno. Nosotros quisiéramos saber si los que renuncian toda

práctica sensible del *culto* son los adoradores mas fervorosos.

Cuando Jesucristo dijo que los verdaderos adoradores darian *culto* á Dios en espíritu y verdad, *Evang. de San Juan*, cap. 4, vers. 23, no trató de escluir el *culto* esterno, porque él mismo le ha observado. Él instituyó por sí mismo el bautismo y la Eucaristía: por medio de sus apóstoles, los demas sacramentos y la forma de la liturgia. Condenó, igualmente que los profetas, el *culto puramente esterior*, en que nuestro corazon no tiene parte alguna: *San Mateo*, cap. 15, v. 8. Alabó las señales de compuncion del publicano, la ofrenda de la viuda, y recomendó la oracion. Hablando de las purificaciones y de las obras de caridad, dijo que era indispensable practicar las unas, y no omitir las otras: *Evang. de San Lucas*, cap. 11, v. 42.

Las declamaciones contra los abusos del *culto* esterior no son frecuentemente sino un rasgo de hipocresía. Los hombres abusarán hasta el fin de los siglos de las cosas mas sagradas: las pasiones saben sacar ventajas del mismo freno destinado á contenerlas. Querer empero suprimir todas las instituciones de que se puede abusar es el mas odioso de todos los abusos. ¿Sería bueno desterrar de la sociedad civil las demostraciones de benevolencia y de amistad, porque estas señales suelen ser falsas y pérfidas?

Cuando se trata de lo que debemos aprobar ó reprobar, conservar ó abolir en el *culto* esterior de la Iglesia Romana, los protestantes no estan de acuerdo ni aun en los principios en que debe fundarse. Los calvinistas le reducen á la predicacion, á la oracion pública, al canto de los salmos, á las ceremoias del bautismo y á las de la *cena*, aunque celebradas sin ningun aparato: todo lo demas para ellos es un abuso. Los luteranos conservan algo mas; pero su ceremonial varía segun la diversidad de paises. Los anglicanos tienen mas

estenso el ceremonial que los otros de su secta, y es uno de los argumentos con que los atacan sus hermanos, quienes dicen que los anglicanos son *papistas* á medias; que debian abolir las supersticiones de Roma, ó conservarlas enteramente. Un escritor inglés confiesa que no es facil determinar hasta qué punto conviene prestarse á la debilidad humana en materia de ceremonias, ni fijar un medio en que se puedan lisonjear los sentidos y la imaginacion sin herir la razon, ni oscurecer la pureza del verdadero culto. Es bien singular que sin saber hasta dónde se puede ir, ni en dónde debe detenerse, hubiesen principiado los protestantes condenando la Iglesia Romana, y que la acusen de haber traspasado todos los límites, al paso que confiesan que no se pueden fijar estos.

Acusan á la Iglesia Romana de haber establecido una multitud de ceremonias que destruyen la verdadera religion, y que no tienden sino á enriquecer el clero, y á mantener los pueblos en la ignorancia y supersticion. Pero, ¿esta misma acusacion no supone mucha ignorancia? 1.° Las ceremonias de los protestantes á los ojos de los deistas son tan ridículas como las nuestras, porque enteramente quisieran desterrar todas las ceremonias; y lo que digan los protestantes para justificar las suyas, servirá para justificar las nuestras. 2.° El clero no pudo tener ningun motivo de interés en multiplicar las ceremonias, porque las retribuciones manuales ó derechos casuales no se establecieron hasta despues del siglo VIII, cuando los bienes de la Iglesia fueron pillados por los señores. Y ¿quién es capaz de probar que una multitud de ceremonias no tuvo principio hasta despues de aquella época? Vamos á probar en un momento lo contrario.

Se vieron precisados en Inglaterra á establecer derechos casuales en fuerza del pillage de los bienes eclesiásticos hecho por los protestantes; y estos derechos son mucho mayores que los de Francia. Luego el clero anglicano tuvo mas interés en inventar nuevas ceremonias que los sacerdotes católicos. 3.° Las sectas de los cristianos orientales estan separadas de la Iglesia Romana desde el siglo V; sin embargo, su ceremonial está por lo menos tan cargado como el nuestro, y su clero no está por eso mas rico. En vano buscaremos en la antigüedad eclesiástica pruebas del pretendido interés de los sacerdotes en multiplicar las ceremonias. Ellas son evidentemente mas antiguas que los cismas orientales. 4.° Solo los obispos pudieron establecer nuevas ceremonias; y estos nunca pudieron tener en ello interés alguno, puesto que sus riquezas siempre estuvieron en fincas, y no en derechos casuales. He aquí cómo se discurre á la ventura cuando no se toma el trabajo de consultar la historia. Sabemos de muchos concilios que proscribieron ceremonias nuevas y supersticiosas, y no se puede citar uno que las hubiese introducido.

Jamas concebiremos cómo pueden las ceremonias mantener al pueblo en la ignorancia: nosotros hemos hecho ver que las ceremonias son un medio elegido por Dios para instruir á los hombres. Una parte de la instruccion cristiana consiste en hacer concebir al pueblo el sentido y razon de las ceremonias religiosas.

Ese aparato esterior, dicen los protestantes é incrédulos, será siempre un lazo para el pueblo, que hace mas caso de las ceremonias que de las virtudes; y cree, como los judíos, haber llenado toda la justicia y toda la estension de sus deberes si satisfizo al *culto* esterior.

Aquí no ven nuestros adversarios que se confunden; porque, segun ellos, el pueblo gusta de las ceremonias y les dá mucha importancia, mirándolas como una parte esencial de la religion. Luego él es quien las ha querido, y no los sacerdotes, á quienes hacen sus autores. Aun cuando estos no se hubieran mezclado en su invencion, el pueblo las habria establecido á pesar de ellos: porque, en desdoro de los filósofos, en

todas las regiones del universo, aun entre los salvages, hay un *culto* esterno con ritos y ceremonias esteriores.

Ademas, sabía Dios mucho mejor que estos censores los inconvenientes, los abusos y los errores á que podrian dar ocasion las ceremonias, y no obstante ordenó que las hubiese desde el principio del mundo; aumentó muchas cuando dió la ley á los judíos, y el mismo Jesucristo se sujetó á su observancia. Él previó todo el mal que el *culto* esterior podria producir en su Iglesia: no obstante, dió á sus apóstoles la potestad de establecerle, puesto que así lo hicieron. Si este mal fuese realmente tan grande como pretenden nuestros adversarios, bien estraño sería que Jesucristo no hubiese tomado alguna precaucion para prevenirlo, y que no hubiese dado en esta materia algunas advertencias mas claras y algunas lecciones mas espresas. Y ¿dónde estan? ¿En qué Evangelio se encuentran?

El abuso (si le hubiera) sería bien antiguo. Los pretendidos reformadores imaginaban que muchas ceremonias se introdujeran en la edad media á la sombra de las tinieblas de la ignorancia. Cuando se hallaron entre las sectas orientales fue preciso convenir en que el ceremonial era mas antiguo que su cisma, colocándo su orígen en el IV siglo. Pero los críticos mas recientes, por una sagacidad superior, descubrieron que muchas ceremonias vinieron del platonismo de los antiguos Padres; y este platonismo no solo le ven en los autores del siglo II, sino que los socinianos y los deistas le perciben tambien en el Evangelio de San Juan, y su Apocalipsis nos presenta un plan de liturgia pomposa. No se puede subir mas arriba. Véase *liturgia*. Tanto es lo que discordan nuestros adversarios sobre el orígen del ceremonial.

3.° *¿Será un abuso la pompa y la magnificencia en el culto esterior de la religion?* Lo es en opinion de los incrédulos y de la mayor parte de nuestros disertadores modernos. En un siglo en que el lujo llegó á su colmo, y arruina todos los estados, se juzga que la economía en ninguna parte es mas necesaria que en el *culto* divino. Se calcularon esactamente los gastos: se sabe lo que cuesta la luminaria, el pan bendito, los funerales y la conservacion de la fábrica. Y esto es lo que indudablemente arruina el pueblo, y es indispensable cortar lo superfluo. Nos parece ver á los atenienses que habian condenado á muerte á todo ciudadano que gastase en otra cosa el dinero destinado á los espectáculos.

Nuestros sabios economistas, animados del mismo espíritu, les parece justo prodigar sus riquezas para las fiestas públicas, para los teatros, que corrompen las costumbres, y para las diversiones de toda especie; y nunca acaban de llorar el gasto que se hace para los espectáculos de la religion, porque instruyen á los hombres, los escitan á la virtud, y los consuelan con la esperanza de una felicidad eterna. Ellos afectan compasion por la miseria del pueblo; y no solamente quisieran no cortar nada de sus placeres para aliviarla, sino que quieren quitar al pueblo el único medio de consolarse y de animarse en el templo del Señor por motivos de religion. Sin duda vale mas, en su concepto, que vaya á distraerse á los lugares de disolucion y á las escuelas del vicio, y por eso se las quiere multiplicar para su comodidad. ¿Dónde irán empero los que temen la infeccion de estos lugares apestados, y no quieren pervertirse? Dejemos desatinar á los insensatos: consultemos la simple luz natural y la esperiencia de todas las naciones.

Es necesario dar á los hombres una idea sublime de la magestad de Dios, y hacer su *culto* respetable; y no llegaremos á eso sin el ausilio de una pompa esterior. Al hombre se le cautiva por los sentidos; he aquí el principio de que debemos partir: no se acierta á cautivar su imaginacion si no se ofrecen á sus ojos objetos que merezcan su mayor aprecio. Si el pueblo no vé en la religion tanto aparato como en

las ceremonias civiles, si no vé rendir á Dios tantos homenages y tan pomposos como los que se dan á los potentados de la tierra, ¿qué idea formará de la magestad y grandeza del Señor que adora? Esta es la reflexion de santo Tomás. Los protestantes conocen ya en el dia las funestas consecuencias de la nulidad á que redujeron el *culto* divino. Hay un incrédulo que confiesa que la rebaja del *culto* esterior en Inglaterra desterró la piedad, é hizo brotar el ateismo y la irreligion. El desprecio de este *culto* ha producido entre nosotros el mismo efecto.

Cuando se nos pregunta con Juvenal, ¿de qué sirve el oro en los templos, *dicite, Pontifices, in templo, qui facit aurum*? Respondemos, que sirve para manifestar el respeto que se tiene á Dios, reconocer que de él dimanan todos los bienes, y que todo debe ser consagrado á su servicio. Los que no quieren contribuir al esplendor del *culto* divino, no por eso estan dispuestos á socorrer mas prontamente á los necesitados. El pueblo quiere la magnificencia, porque quiere la religion y es su único recurso; los incrédulos reprueban este brillo respetuoso, porque detestan la religion.

Conviene que para asistir á las asambleas religiosas en los dias festivos el pueblo se ponga con el mayor aseo que le sea posible, para que este aparato esterior le recuerde la pureza de alma con que debe presentarse en la casa del Señor, para que los grandes que se desdeñan de estas asambleas tengan menos repugnancia en mezclarse con el pueblo, y para que la enorme desproporcion que ponen las riquezas entre los unos y los otros desaparezca algun tanto delante del Soberano Dueño, á cuyos ojos todos los hombres son iguales. Jacob, dispuesto á ofrecer un sacrificio á la cabeza de su familia, mandó á sus gentes que se lavasen y mudasen de vestidos. *Génes.*, capít. 35, v. 2. Lo mismo mandó Dios á los hebreos cuando trató de darles la ley en el monte Sinaí. *Exodo*, cap. 19, v. 10.

Este signo de respeto se nota en todas las naciones: todas, sin escepcion, en los homenages que ofrecen á la divinidad, ponen el mayor cuidado de ostentar la mayor pompa que les es posible.

Sin embargo, nuestros filósofos tratan de justificar su opinion. *El esceso*, dicen ellos, *en la magnificencia del culto público escita la de los particulares: siempre se quiere imitar lo que mas se admira. No es cierto que esta magnificencia sea necesaria; los primeros cristianos pensaban de diferente modo. Orígenes testifica que ellos no hacian mucho caso de los templos y de los altares. En medio del universo es donde se debe adorar el que se cree su criador. Un altar de piedras, levantado sobre un otero en medio de un vasto horizonte, sería mas augusto y mas digno de la magestad suprema que todos esos edificios, en los cuales parece estar su poder y grandeza encerrada entre cuatro columnas. El pueblo se familiariza con la pompa y las ceremonias muy facilmente, porque siendo practicadas por sus semejantes, le son mas próximas, y por el mismo hecho menos á propósito para causarle respeto, y bien pronto el hábito de verlas se las torna en indiferentes. Si la Sinaxis* (*) *no se celebrase sino una vez al año, y se congregasen de diversos lugares para asistir á ella, como se hacia en los juegos olímpicos, pareceria mas respetable y de mas importancia. Esta es la suerte de todas los cosas, que llegan á ser menos venerables segun se hacen mas comunes.*

Esta *sublime* doctrina estaba ya consignada en dos enciclopédias: se hallará tambien en el diccionario *des finances*, y sería una lástima que se perdiera. Por desgracia es falsa en todos los puntos que contiene. Nos parece primeramente que incluye alguna contradiccion. Por un lado teme que la mag-

(*) Sinaxis es una voz griega, que en la liturgia oriental tiene la significacion de *asamblea ó junta de los fieles para recibir la sagrada comunion*.

nificencia del *culto* escite la de los particulares; y por otro, quería ver en él tanta pompa y aparato como en los juegos olímpicos, para que pareciese mas digna de veneracion, fuese mas importante y mas capaz de escitar la admiracion. Esto nò se compone muy bien.

Pero ademas, 1.° es falso que la magnificencia del *culto* inspire inclinacion al lujo. Un particular conoce muy bien que sería un absurdo y una impiedad hacer para sí mismo lo que hace para Dios, y tomar la magestad de los templos por modelo de su vida privada. Cuando los reyes francos, borgoñones, godos y vándalos, aunque todavía muy bárbaros por entonces, no conocian la magnificencia para sí mismos, la contemplaban muy justamente colocada en los templos del Señor, y por su parte contribuían á ella, lo cual sirvió para principiar á civilizarlos. Bueno sería tener presente en la memoria que esta pompa del *culto* fue la que conservó en Europa algun resto de los elementos de las Bellas Artes. Véase *Artes*. Habiendo lujo y pompa civil en una nacion, es imposible cortarla en el *culto* sin envilecerle á los ojos de la multitud. Luego no es la pompa religiosa quien hace nacer el lujo; pero una vez introducido el lujo, nos precisa á tener mas aparato en las ceremonias de la religion.

2.° Es falso que la vista del cielo y de un vasto horizonte haga mas impresion sobre el comun de los hombres que un templo adornado con decencia. El pueblo está mas acostumbrado á ver el cielo y la campiña, que á ver las ceremonias pomposas: él no medita ni en el movimiento, ni en la magnificencia de la naturaleza. El sacrificio que ofrece al cielo una vez al año sobre un monte el emperador de la China á la cabeza de los grandes de su imperio, infunde respeto sin duda: sin embargo, no ha impedido á los grandes, al pueblo, y hasta el mismo emperador, el que cayesen en el politeismo, y adorasen los ídolos en sus pagodas. Este es un hecho indudable. Los persas y cananeos ofrecian tambien sacrificios en los montes; mas no por eso dejaban de adorar en las cabañas á sus mamarrachos. Tambien prohibió Dios estos sacrificios á los israelitas: quiso que se le erigiese un tabernáculo, y despues un templo. Montesquieu observa muy bien que los pocos pueblos que no tienen templos son bárbaros y salvages. ¿De qué sirve discurrir contra los hechos?

Tambien es falso que los primeros cristianos pensaban como nuestros filósofos. Cuando tenian que ocultarse para celebrar los divinos misterios, mal podian tener templos; pero edificaron iglesias al momento que pudieron, las cuales fueron demolidas durante la persecucion de Diocleciano: y las habia indudablemente en tiempo de Orígenes. Véase la *nota de los editores*, lib. 8, *contra Celso*, núm. 17. Los cristianos nunca tuvieron sus asambleas á campo raso.

3.° Finalmente, es falso que el *culto* esterior hubiese llegado á ser jamas indiferente al pueblo: lo contrario está probado por la gran multitud que se reune en nuestras iglesias, con harto dolor de los incrédulos. En las aldeas, donde el pueblo tiene mas piedad que en las ciudades, ningun particular deja de asistir á los divinos oficios, y muchas veces oyen Misa tambien en los dias de trabajo, y no podrian tener este consuelo si se celebrase tan de tarde en tarde como los juegos olímpicos.

4.° *¿Qué es lo que debe llamarse culto supersticioso, falso, indebido ó supérfluo?* Nada hay mas comun en las obras de los hereges é incrédulos que el nombre de *supersticion*; pero nosotros todavía no hemos llegado á averiguar cuál es el sentido que dan á esta palabra.

Los teólogos llaman supersticioso todo *culto* que está prohibido por Dios, ó que Dios no ha prescripto ni aprobado. Por tal debe tenerse cuando la Iglesia no lo aprueba ni manda, y con mucha mas razon si le prohibe, porque Dios concedió á

su Iglesia la autoridad de enseñar á los fieles la verdadera doctrina, así respecto al *culto*, como sobre el dogma y la moral. Nosotros hemos demostrado la conexion necesaria de estas tres partes de la religion. Jesucristo, que prometió estar con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, y darle para siempre el Espíritu Santo, con el fin de que le enseñase toda verdad, no puede permitir que mande ó apruebe un culto falso, absurdo ó pernicioso. Los protestantes en el mismo hecho de sostener lo contrario, acusan indirectamente á Jesucristo de haber faltado á sus promesas.

En vano nos dicen que para distinguir lo que es supersticion es preciso consultar las luces de la naturaleza. Si consultásemos las de los incrédulos, decidirian los mas que todo *culto*, cualquiera que sea, es supersticioso, que no hay Dios, ó que si le hay no exige de nosotros *culto* alguno. Los fundadores de las diferentes sectas de los protestantes siguieron sin duda las luces de su razon natural, y no hay dos á quienes esta haya dictado un mismo *culto*. Si se reuniesen los sectarios de las diferentes religiones del mundo, cada uno de ellos juzgaría que el *culto* á que estaba acostumbrado era el mas racional de todos, de la misma manera que todos los pueblos sostienen que sus costumbres, sus leyes y sus usos son los mejores. Cuando un filósofo nos manda consultar la razon, quiere decir su razon propia y personal, y supone *modestamente* que es la mas racional de todos los hombres.

¿Debemos atenernos sobre este punto á la Sagrada Escritura, á lo que hizo ó mandó Jesucristo, y á lo que practicaron ó prescribieron los apóstoles? Los reformadores hacen profesion de seguir esta regla; pero el resultado nunca fue el mismo. Por otra parte, es falso que la hayan seguido, y que sus sectarios se atengan á ella. Jesucristo lavó los pies á los apóstoles antes de darles la Eucaristía, y mandó espresamente que ellos hiciesen lo mismo. *Evangelio de San Juan*, cap. 13, v. 14. Sopló sobre sus dis-

cípulos para darles el Espíritu Santo, cap. 20, v. 22. Sin embargo, los protestantes no hacen lo uno ni lo otro. Los apóstoles imponian las manos sobre los fieles para darles el Espíritu Santo. Santiago quiere que los sacerdotes unjan á los enfermos para que se les perdonen los pecados: ¿por qué no observan estos ritos los protestantes? Si á nosotros se nos pregunta por qué hacemos unos y omitimos otros, nuestra respuesta es muy sencilla, porque se reduce á que la Iglesia así nos lo prescribe y nos lo enseña. Por lo menos nuestro porte es conforme á nuestros principios, al paso que los protestantes no estan de acuerdo consigo mismos.

Un *culto* es supersticioso cuando es falso, ó está fundado sobre falsedades: tal era el de los paganos que tomaban por dioses á los pretendidos genios, espíritus, ó demonios, que solo existian en su imaginacion: era indebido, porque ellos daban á las almas de los muertos un *culto* divino que no les corresponde, y que estaba fundado sobre razones falsas. Era superfluo, porque consistía en prácticas inventadas por un puro capricho, por terrores pánicos, ó por otras razones aun mas odiosas. Era pernicioso, porque muchas de sus prácticas eran criminales. El de los judíos, legítimo en su orígen, llegó á hacerse supersticioso, porque era relativo á un tiempo á lugares, á razones que ya no existen, y á promesas que ya estan cumplidas. El de los mahometanos es falso y supersticioso porque es obra de un impostor que no tenia ninguna mision, ni ningun carácter para instituirlo; y los mas de sus ritos estan fundados sobre fábulas. El de los protestantes es supersticioso, porque es ilegítimo, fijado y arreglado por hombres que no tenian poder ni carácter para hacerlo, por legos que solo han seguido su capricho en lo que conservaron y en lo que proscribieron.

Para paliar de algun modo la temeridad de este atentado tuvieron que enseñar que el *culto* esterior es indiferente, que

cada sociedad cristiana debe tener libertad para arreglarle como mejor le parezca. Como si hubiera alguna cosa indiferente en el *culto* que debemos dar á Dios. Como si el *culto* no tuviese relacion alguna con el dogma ni la moral. No dejó Dios semejante libertad á los patriarcas ni á los hebreos; y Jesucristo la dejó á los apóstoles y á sus sucesores, no á los simples fieles, para restablecerle y arreglarle; y una vez arreglado, ninguna potestad civil tiene derecho para añadirle ni quitarle nada. Es muy singular que toda sociedad protestante hubiese tenido derecho á ordenar y prescribir su *culto* como le dió la gana, y que la Iglesia Católica no ha de tener derecho para establecer y conservar el suyo. (Véase *ceremonia, supersticion, leyes ceremoniales, etc.*)

FIN DEL TOMO II Y DE LA LETRA C.

Sigue la lista de los Señores Suscritores.

BADAJOZ.

D. Gerónimo Patron.
El Colegio Seminario de esta ciudad.

BARCELONA.

No ha llegado la lista.

BILBAO.

No ha llegado la lista.

BURGOS.

El R. P. Fr. Domingo Alameda, del monasterio de San Pedro de Artanza, orden de San Benito.
D. Santos Antonio Rodriguez, beneficiado de Medina de Pomar.
D. Gil Rengel, administrador del real hospicio.
D. Francisco García Sainz, arcediano de Valpuesta, dignidad de esta santa iglesia.
D. Pedro Gonzalez, cura en Puentedura.
D. Marcos Carrasco, canónigo de la colegial de san Quirce.
D. Ceferino García, beneficiado de Valles.
D. Juan Cancedo, beneficiado de Tremo.
La comunidad de PP. Carmelitas descalzos de esta ciudad.
D. Lucas Aguado, colegial en el de San Gerónimo.

CADIZ.

D. Santiago del Tronco, presbítero de Algeciras.

D. Manuel Rances.
El R. P. Fr. Mariano de los Dolores Otero, lector de Artes.

CORDOBA.

D. Rafael Muñoz Mantero, rector de San Juan de los Caballeros.

GRANADA.

No ha llegado la lista.

JEREZ DE LA FRONTERA.

D. Juan Vinuesa, presbítero.
D. Juan Jaime, presbítero.
El cura de San Juan de los caballeros.
D. Francisco Martel.
D. Rafael de Fuentes.
El P. Fr. Pedro Borrajo.
D. Francisco Domec.
El P. Fr. Ildefonso Marin.

LEON.

No ha llegado la lista.

LUGO.

D. Luis de la Peña.

MADRID.

El Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.
D. Marcelino Torres, presbítero.
D. Mariano Lidon.
D. Juan Francisco Santalla, canónigo de Junqueras.
D. Juan Rodriguez.
D. P. y A., presbítero.

El Licenciado D. Blas de Diego Hernandez, fiscal eclesiástico de Talavera de la Reina.
D. Vicente Quiles, cura párroco de la villa de Petrola.
D. Vicente Arlegui.
D. José Sanchez de Ramos.
El P. Fr. José Alvarez, monge gerónimo.
D. Pedro de Alva.
D. Francisco Perez Ramirez.
D. Isidro Aerres y Guerra.
D. Antonio Chiles.
D. Benito Lopez Lujan.
D. Benito Rodriguez Caballero, cura párroco de santa María de Albaladejo.
El P. Fr. Juan Jimenez, carmelita calzado.
El P. Fr. Ramon Andres de Albelo, carmelita calzado.
El P. Fr. Juan José Romero, carmelita calzado.
D. Bernardo Montemayor, presbítero.
El P. Fr. Custodio Martin, del órden de San Gerónimo.
D. José Antonio de Ojea.
D. José Sanz.
El P. Nicolás Campo, sacerdote de las escuelas pias.
D. Tomás Gomez Duran.
D. Francisco Antonio Tenllado.
D. Manuel Ubaldo de Aguirre, capellan del reino y su diputacion.

MÁLAGA.

D. Diego de la Cruz Vilchez, cura propio de la parroquial de San Juan.
El Licenciado D. Manuel de la Buelga y Solís, vicario eclesiástico de Tebas, y cura propio de Hardales, arzobispado de Sevilla.
D. Francisco de Paula Marin y Paez, cura propio de Marbella.
D. Antonio Galvez, beneficiado de la parroquia de santa María de Velez.
D. José del Castillo, vicario eclesiástico de Melilla.
D. Miguel Pomar, canónigo lectoral de Antequera.

D. José Baset, del Sagrario.
D. José Gonzalez, cura de Melilla.
D. Juan Cholvis, arcipreste del Sagrario de esta santa iglesia catedral.
D. José Delgado y Quirós, beneficiado y rector del seminario de Antequera.
D. Juan Rodriguez y Gonzalez, prebendado de la santa iglesia colegiata de Antequera.
D. Manuel Sanchez, presbítero.
D. Antonio José de Quiro, beneficiado de la parroquial de San Juan de Velez.
El P. Fr. Gabriel de Casa Aragonela, capuchino.
El P. Fr. Francisco Olmedo, de Antequera.
D. Antonio Gallardo, cura de Carratraca.

Murcia.

No ha llegado la lista.

Onteniente.

D. Juan Bautista Llacer, vicario de Beniroda.

Orense.

El P. Fr. Juan Antonio Acuña, lector de San Francisco.

Oviedo.

No ha llegado la lista.

Palma (Mallorca.)

D. Antonio Esteva, presbítero, ecónomo de la parroquial iglesia de San Nicolás.
D. Antonio Moll, presbítero, cura párroco de la villa de Binisalem.
D. Bartolomé Morlá, presbítero.

El P. Juan Bautista de Mallorca, capuchino.
D. Sebastian Regués, presbítero, cura párroco de la villa de Santa Margarita.
D. Antonio Guasp, presbítero, vicario perpetuo de la villa de Artá.
El P. José Santandren, mínimo.
D. Miguel Bordoy, presbítero.
D. Juan Villar, capellan del tercer batallon del regimiento de Soria, 8.° de línea.
D. Miguel Ignacio Artigues, presbítero.
El P. Fr. Miguel Ferrer, trinitario.
D. Juan Arabí, canónigo magistral de Iviza.
D. Juan Bisbal, presbítero, de la colegial de Lluch.

Pamplona.

No ha llegado la lista.

Plasencia.

D. Juan Antonio Lucio, dignidad de Chantre de esta santa iglesia catedral.
D. Nicolás Ventura Izquierdo, presbítero.
D. Manuel Nicasio Hermoso, presbítero.
D. Juan de Mata Frade, presbítero.
D. Teodoro Perez.
El R. P. Fr. Basilio de Encinasola, guardian del convento de PP. descalzos de esta ciudad.
El P. Fr. Santos del Pino, religioso id.

Reus.

El P. Fr. Lorenzo Masip.

Salamanca.

D. José Barreña, canónigo de esta santa iglesia.
D. José Botello, rector del colegio militar del Rey.

SANTANDER.

D. Domingo Agüerra.

SANTIAGO.

D. Juan Lozano, bachiller en Teología.

SEVILLA.

D. José Calero Vazquez, presbítero de Zahara.
D. Luis Lopez.
El R. P. M. Fr. Manuel Roldán, prior del real convento de San Pablo.
D. Celestino del Parque, presbítero.
D. Antonio Bentin y Castellari, cura de Villamartin.
D. José Rafael Moreno, cura de Tebas.
El R. P. M. Fr. Francisco Usagre, ex-provincial del orden de predicadores de Andalucía.

TARRAGONA.

Dr. D. José Vall.
D. José Pujol, canónigo.
Dr. D. Juan Guerra, rector de Torredembarra.
D. R. Ruziñol.

TOLEDO.

D. Antonio Lorenzo de Torrijos.
Dr. D. José Maza, maestre-escuelas.
D. Eugenio Rosado y Rivero de Navahermosa.

VALENCIA.

D. Pascual Lacosta, presbítero.
El P. Fr. José Blanquer.
D. Bernardino Monzó, cura de Silla.
El P. Fr. Miguel de Albaida.
D. Miguel Pradas, del comercio.
D. Bernardino Llorens.

D. Andres Rin.
D. Agustin Galian, presbítero.
El P. Fr. José Perez de Sarrion.
D. Pedro Aragones.
El Dr. D. Celedonio Pastor.
D. José Jimenez, presbítero.
D. Joaquin Agulló, presbítero de Alberique.
D. Vicente Sanz.
El P. Fr. Sebastian Martinez, mínimo.
D. Bernardo Lapiña, presbítero.
D. Nicolás Richart.

VALLADOLID.

Dr. D. Tomás Morchon, canónigo penitenciario de esta santa iglesia catedral.
El R. P. M. Fr. Manuel Gonzalez, regente de estudios de la Merced Calzada.
El P. predicador Fr. Ramon Sanz, monge basilio de Cuellar.
D. Isidoro Ibañez, vicario eclesiástico, y párroco de San Andres y San Martin de Cuellar.
D. Francisco de Paula Izardo, provisor, vicario general y cura rector de la santa iglesia de Zamora.

VICH.

El licenciado D. Miguel Cazmanin, canónigo de la colegiata de San Juan de las Abadesas.
D. Bernabé Tenas y Tenas, canónigo de la misma colegiata.
D. Ignacio Corriols y Guardia, canónigo de la misma.
Dr. D. Juan Verenguer, presbítero.
Dr. D. José Colomer, presbítero.

VIGO.

D. Francisco Javier Rodriguez, abad de Forzanes.
D. Francisco Esteves, cura de Bousas.
D. Ildefonso Vallejo, presbítero en Redondela.

Vitoria.

D. Domingo Salazar, presbítero.
El R. P. Fr. Francisco de Echaquibel, ex-definidor de franciscos observantes.

Zaragoza.

D. Manuel Martinez, director del seminario conciliar.
D. Mariano Martinez de Mateo, cura párroco de Aranda del Conde.
D. Mariano Jimenez, guarda-ropa mayor del hospital.
Mosen José Palacios, cura de Catiliscar.
Mosen Ignacio Perez, capellan en Terrer.
D. Manuel Herrero, cura de la parroquial de Godojos.
D. Luis Madurga, rector de Parajofa, diócesis de Tarazona.
La Biblioteca de San Ildefonso.
El P. Fr. Miguel de santa Bárbara, carmelita descalzo.
Mosen Mariano Perez de Malon.
D. Miguel Gomez.